ROLLO

985

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 985
(MC)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 24 de enero de 1991

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTACION RELACIONADA CON LAS CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS- R.E.3985/88- Fs.0001/2593

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: Decreto 352/78-Directiva Pres. 2/78 INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA". Fs.0001.

OPERARIO/S: Sdo.1ra. M.Cosentino

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: ////////////////

PREPARACION DOCUMENTAL: Sdo.1ra.J.González, Sdo.2da. L.Gómez

CONTROL: Cbo.1ra.J.Walter, Sdo.1ra.J.Sarraute

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la División Microfilmación
S.O.M.
Juan Carlos Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · REPUBLICA O. del URUGUAY

El Jefe del AGII DE LA D.G.I.D.
Cnel.
A.G.I.I.
Pedro Barneix

Documentación relacionada con las Constancias de Habilitación para Cargos Públicos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 NOV 1988
Pasa a Biografía
Nº. de Orden 803985

R.E. 3985/88

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 15 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810890

NOMBRE: Juan Francisco TAÑO IGARZA.-

DOMICILIO: Vazquez Sagastume 541

EDAD: 27 años

OCUPACION: funcionario de UTE

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs 1 Datos del recurrente, Fs.2/3 Recurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.4/5 Fotocopia ficha antecedentes, Fs.6 fotoc.sol.Constancia Hab.Cargos Públicos,Fs.7 fotoc.inf.SID,Fs.8 Diligenciados 1228/980, 0837 DNII, Fs.9 Asunto 3055/80 Deleg SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. 270/D-I/980 Dtor SID a Deleg Dpto Montevideo, notificación del recurrente, Fs 10 H/T 2877/80 J.P.Montevideo, Fs.11 Datos del recurrente, Fs.12/13 Recurso en 2a. Instancia,Decreto DNII, Fs.14/15 fotoc. ficha de anotaciones,Fs.16 Dilig.2968/980 DNII, Fs.17 Dilig.1969/80 DNII, Fs.18/19 Asunto 989/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 177/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.20 informe Dpto I SID.-

0001

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 15 de mayo de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO **JUAN CARLOS GOMEZ.-**

0002

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de abril de 1982.-

ASUNTO: 812554

NOMBRE : Juan TARAMASCO RIZZI.-

DOMICILIO: Patagonia 4060 apto 2.-

EDAD : 48 años

OCUPACION: I.M.M. (Dirección de Paseos Públicos)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Sugiere Categoría "B"

APROBADO POR: S.I.D. Sugiere Categoría "C"

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da: INSTANCIA: J.P.M. sugiere Categoría "B"

INFORME DEL S.I.D. : Sugiere Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Sugiere Categoría "C"

RESOLUCION J.C.J. : Readjudicar Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 30 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0 00 3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 07-Ago-79

As. Nº.: 792197 -RIA/ES.MA.CO.

Nombre: PEDRO ADALBERTO TARAMASCO SOSA

Domicilio:

Edad ___ años.-

Ocupación: Func. A.F.E.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. POLICIA TACUAREMBO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol.TACUAREMBO 09-Mar-79

Resolución: Mantener Categoria "C".

Aprobado por: J.Pol. TACUAREMBO . Cnel (R) ROGELIO LOZANO.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs5) 22-JUN-79

Informe S.I.D.: 1971 Candidato 39 a lugar a la Junta Departamental Lista 988. Delegado de Mesa listas 988 y 9988, Circ.32 05-JUN-72 Hospedó en su casa a MAXIMO OLEAURRE SUAREZ. Cuando viajó a P. de Los Toros con misión del MOVIMIENTO 26 DE MARZO.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de jucio.

RECOMENDACION: Mantener categoria "C".

Síntesis del expediente: Fs 1 Recurso1º Instancia; Fs 2 Actuaciones; Fs.3.Notificación; Fs.4.Recomendaciones personales; Fs.5.Recurso 2º Instancia; Fs.6y7 Elevación a J.C.J. Fs.9. Lista 988

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

JOSE RAMON OLGUERA SILVERA

EMILIO OLIVER ROSANAY SUPIRATTI

Resolución J.C.J.: Mantener Cotizacion "B"

Montevideo, 07 de AGO de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

0005

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821939

NOMBRE : Gerson TAUBE HOLZ.-

DOMICILIO: José Enrique Rodó casi Treinta y Tres (Canelones)

EDAD : 55 años

OCUPACION: Salud Pública (Médico)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.CANELONES

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.CANELONES

RESOLUCION: ---

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da.' INSTANCIA: J.P.CANELONES

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0006

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978: INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21/SET/982.-

ASUNTO: 821592.-

NOMBRE : JORGE EDUARDO TELECHEA ZAS.-

DOMICILIO: 18 de julio 220 (ROCHA).-

EDAD : .

OCUPACION: Ing. Agr. (Bco Rpca).-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. ROCHA.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.ROCHA.-

RESOLUCION: Categoria "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Rocha.-

INFORME DEL S.I.D. : MODIFICAR "B"

INFORME ES.MA.CO. : Modif/Mant. "C"/"B".-

RESOLUCION J.C.J. : Modificar "B".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D.-

E 0007

Montevideo 21 de setiembre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES ... C.J.-

... VIDALES.-

SECRETARIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/7/80

As. Nº.: 800915

Nombre: Pedro Fernando Telechea Sasco.-

Domicilio: Jaime Ross 78 Tacuarembó

Edad 40 años.-

Ocupación: Funcionario del BROU Suc.Tacuarembó.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.Tacuarembó

Recurso en 1a. instancia prpsentado ante: J.P. Tacuarembó

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1.Cellado Notarialfirmado por Federico Durdos,Alberto Palombo,Heber Nuñez,León Estevez dando fe del Sr.Pedro Telechea,Fs.2/3 Recurso en la.Instancia,Fs.4 J.P.Tacuarembó Of.1855 a SID,SID Exp. 339/D-I/79 a Deleg.SID en Dpto Tacuarembó,notificación del interesado de la resolución,Fs.5 Recurso en 2a. Instancia,Fs.6/7 J.P. Tacuarembó Of.395 a SID SID Exp. 105/d-I/80 a JCJ?Fs.8Informe del SID producido por

0008

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: Federico Durdos, Alberto Aparicio Palombo Aguirre, Heber Nuñez Sanjurjo, León Eduardo Esteves.-

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Montevideo, 31 de julio de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUAN C. GOMEZ.-

el Jefe Dpto I, Fs.9 Fotoc.lista 1008. Fs. 10 Fotoc.lista 808.-

0009

10

831419
24 FEB. 1984

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de febrero de 1984.

ASUNTO: 831419

NOMBRE : Joaquín TEXEIRA DA ROSA.-

DOMICILIO: Chile Nº 70 Santa Lucía.-

EDAD :

OCUPACION: O.S.E.(funcionario)

CONSTANCIA DE HABILITACION: "Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.CANELONES.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.CANELONES

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: Cambió a Categoría "B"

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.CANELONES

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D.-

Montevideo, 24 de febrero de 1984.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0010

Delegado de Lista FA en Colonia ✓

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821905

NOMBRE : Omar Fernando TOJA BIRRIEL.-

DOMICILIO: Rincón 169 ciudad de Rosario (Colonia)

EDAD : 32 años

OCUPACION: Salud Pública (Médico)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.COLONIA

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.COLONIA

RESOLUCION: Categoría "C "

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.COLONIA

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

0011

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821969

NOMBRE : Ovidio Enrique TONARELLI.-

DOMICILIO: Rivera 1340 Ciudad de Fray Bentos.-

EDAD : 54 años

OCUPACION: Funcionario CORREOS.- ✓

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: I.P.RIO NEGRO

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: I.P.RIO NEGRO

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: I.P.RIO NEGRO

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

T 0012

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de julio de 1983.-

ASUNTO: 83 06 13

NOMBRE : JOSE FEDERICO TORT SILVEIRA.-

DOMICILIO: 25 de mayo 874 Maldonado.-

EDAD : 43 años

OCUPACION: Veterinario M.A.P..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B".-

EXPEDIDA POR: J.P.Maldonado.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado.-

RESOLUCION: Categoría "B".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado.-

INFORME DEL S.I.D. : Modificar a Categoría "A".- (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Modificar a Categoría "A".- (se adjunta).

RESOLUCION J.C.J. : Modificar a Categoría "A".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, ..12 de julio de 1983.-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0013

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 5 de junio de 1981.-

ASUNTO: 810987

NOMBRE: Alcíbiades TORRES.-

DOMICILIO: Avda Salto entre Dr. Joaquín Suarez y Argentó (Paysandú)

EDAD:

OCUPACION: Funcionario ANCAP Sector Planta Paysandú.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. PAYSANDU.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/4 Fotoc.nota ANCAP, Fs.5 Fotoc.nota s/n firmada Cnel.Viar Vicepresidente de ANCAP, Fs.6/8 Recurso en la. Instancia, Fs.9^Oficio 263/80 J.P.Paysandú a Dtor SID, Exp. 026/D-I/81 del Dtor SID a Deleg SID én Paysandú, notificación del interesado, Fs. 10 Recurso en 2a.Instancia, Fs.11 Oficio 55/981 J.P. Paysandú a Dtor SID, Fs.12 elevación SID a JCJ, Fs.13 Informe Jefe Dpto I SID.-

0014

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 5 de junio de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 812274

NOMBRE : Oscar Julio TORTEROLO TECHERA

DOMICILIO: Juan Cruz Varela 3363

EDAD : 32 añps

OCUPACION: ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (Mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : (Mantener Categoría "C") se adjunta

INFORME ES.MA.CO. : (Mantener Categoría "C") se adjunta

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

0016

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 14 de diciembre de 1981.-

ASUNTO: 812417

NOMBRE: Enalmar TRILLO FERNANDEZ.-

DOMICILIO: Cañas 356 Apto 2

EDAD: 42 ñaos

OCUPACION: Funcionario Intendencia Municipal de Montevideo

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1?-DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME BSMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2303/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.4/5 fotoc.ficha antecedentes 03217,Fs.6 Fotoc.acta de instalación del Circuito 2586.Fs.7 Diligenciados 2629,1733/80 DNII, Fs.8 Asunto 747/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 260/D-I/81 Dtor SID a Deleg SID Dpto Montevideo,notificación del interesado,Fs.9 H/T 959/81 JPM, Fs.10 Datos del recurrente, Fs.11 Recurso en 2a.Instancia, Fs.12 Decreto DNII,Fs.13/14 Fotoc.ficha antecedentes 03217, Fs.15 Diligenciados 1665,1057/81 DNII,Fs.16 Asunto 4722/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID., Fs.17 Exp. 971/D-I/81, Informe del Jefe de Sección Recursos del SID.-

0017 Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 14 de diciembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0018

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

Orpi4

FECHA: 25 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820068

NOMBRE : Sarah Julia UBAL DIAZ.-

DOMICILIO: Ruta 62 Km. 47.500

EDAD : 28 años

OCUPACION: ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría C

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. Canelones (Adjudicar Categoría "B")

INFORME DEL S.I.D. : Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Adjudicar Categoría "B".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

JUNTA DE COMANDANTES Montevideo

25 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

0019

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 820339

ASUNTO: 820339

NOMBRE: UTMAZIAN KERLIKIAN, Sirvet.-

DOMICILIO: Ramón Marquez 3502.-

EDAD: 39 años.-

OCUPACION: Auxiliar de servicios del Hospital Pedro Vizca (M.S.P.)

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs.2)datos de la recurrente Fs.3)recurso en 1ra instancia Fs.4)ficha de anotaciones Fs.5) solicitud de Constancia de Habilitación Fs.6)sigue Cons.de Hab. Fs.7) diligenciado Fs. 8)Acta labrada de la recurrente Fs.9)diligenciado Fs. 10)Num.629403 Fs.11) Num. 885570 Fs.12) hoja de trámite Fs.13)datos de la recurrente Fs.14) recurso en 2da. instancia Fs.15 y 16) ficha de anotaciones Fs.17) diligenciado Fs. 18) Num. 025470 Fs.19) Num.281010 Fs.20)Res. de ES.MA.CO. Fs. 21) Infor. del Dto. I.-

0020

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de junio de 1982.-

ASUNTO: 821112

NOMBRE : MARIA GRACIELA URIA PEREZ.-

DOMICILIO: Antonio Ma. Fernandez Nº 836 ciudad de Florida.-

EDAD : 29 años.

OCUPACION: Odontóloga.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Florida

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Florida.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR:

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da: INSTANCIA: J.P.Florida.-

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B". (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B" .-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 10 de junio de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

0022

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 2 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820666

NOMBRE : Enrique Jaime VALDES BARREIRO.-

DOMICILIO: Maldonado 2067 apto 16

EDAD : 57 años

OCUPACION: M.A.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J. P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 2 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0023

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de julio de 1983.-

ASUNTO: 82 21 72

NOMBRE : Antonio Edmundo Valenzuela.

DOMICILIO:

EDAD :

OCUPACION: Empleado del Banco de la República O. del Uruguay .-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. Soriano..-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. Soriano.

RESOLUCION: Categoría "B".

APROBADO POR: S.I.D.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Soriano.

INFORME DEL S.I.D. : Modificar Categoría "A". (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Modificar Categoría "A". (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoría "A". -

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

..12.de.julio.de.1983.-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

FIRMA: SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0024

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793230

Nombre: WALTER RENE VARELA GOMEZ

Domicilio: Dr. LUIS A. de HERRERA Nº 379 (Trinidad)

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario BROU

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P. Flores

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Flores

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. Flores.-

Informe S.I.D.: (ver hoja de elevación a la J.C.J..-)

Informe ES.MA.CO.: Mantener Categoría "C" por no aportar nuevos elementos a los ya tenidos en cuenta.-

Síntesis del expediente: fs 1 y fs 2 Certificado de Notificación y de tramitación del recurrente, fs 3 Recurso en 1era Instancia., fs4 Antecedentes J.P. Flores , fs 5 Ficha Personal SID, fs 6 Tramitación J.P.Flores y SID , fs 7 y fs8 Notificación categoría "C" y certificado solicitud recurso 2da Instancia fs 9 a fs 10 Recurso de 2d. Instancia, fs 11 a fs 12 Tramitación J.P.Flores y elevación SID a JCJ fs 13 Antecedentes registrados en el SID y fs 14 y fs 15 Fotocopias listas 988 y 9988.-

(sigue al dorso)...///

0025

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantiene Categoría "C"
Exp. Nº 011/1981/80.

Montevideo, 23 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

0026

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de junio de 1981.-

ASUNTO: 811119

NOMBRE. Ramón Manuel VARELA RAMIREZ.-

DOMICILIO: Gran Bretaña 824 Apto (Dpto Paysandú)

EDAD:

OCUPACION: Funcionario de ANCAP.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Nota de ANCAP, Fs.2/3 Formulario de ANCAP, Fs.4 Fotoc.nota de ANCAP a J.P.Paysandú, 5/7 Recurso en 1a.Instancia, Fs.8 Oficio 261/80 J.P.Paysandú a Dtor SID, Exp.76/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Paysandú, notificación del interesado, Fs.9 Recurso en 2a.Instancia, Fs.10/12 Oficio 77/81 J.P.PaysANDU a Dtor SID, Exp.335/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.13/14 Informe del Jefe Dpto I SID, Fs.15/16 Fotoc.listas 1001 Frente Izquierda de Liberación,Fs.17 Fotoc.lista 2001 Frente Izquierda de liberación, Fs.18 Fotoc.lista 4001 Frente Izquierda de Liberación.-

0027

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de junio de 1981.-

ASUNTO: 811001

NOMBRE: Luis Gustavo VAZQUEZ LANDA.-

DOMICILIO: Dr. Oliveres s/n

EDAD:

OCUPACION: Funcionario de OSE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Treinta y Tres.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Treinta y Tres

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Treinta y Trees.-

INFORME DEL S.I.D Categoría "C"

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia.Fs.2 Instructivo OSE, Fs.3 fotoc.Oficio 2328/980 Deleg.SID Dpto Treinta y Tres a Pte Directorio OSE, Fs.4 fotoc.papel numerado Serie B 631124, Fs.5 Fotoc.papel numerado Serie B 560069,Fs.6 Fotoc.papela numerado Serie B 601906 sellado notarial, Fs.7 Memor. Inf.188/978 J.P. Treinta y Tres, Fs.8/9 Oficio 2778 J.P.Treinta y Tres a Dtor SID, Exp. 032/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Treinta y Tfres, Decreto J.P. Treinta y Tres, notificación del interesado, Fs.10 Oficio 598/80 OSE, Fs.11 Recurso en 2a. Instancia, Fs.12/13 Of. 751 Deleg.SID Dpto Treinta y Tres a Dtor SID, Exp 269/D-I/981 elev. SID a JCJ, Fs.14 Inf.Jefe Dpto I SID, Fs.15/16/17/18/19 Fotoc.

0029

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS: Dr. Ricardo Bengoa Villamil

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 4 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Listas del Partido Demócrata Crisitiano 90, 808,988,1808,9988.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

OBJETO 352/978: "CIRCUNSTANCIAS DE INHABILITACION"

COLECTIVA Nº 2/978: Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 28/4/981.-

Ant. Nº.: 810766

Nombre: María Elina VELAZQUEZ DE DELGER.-

Domicilio: Américo Ricaldoni 2452

Edad 55 años.-

Ocupación: Médico Pediatra de Asignaciones Familiares.-

Instancia de habilitación: Categoría "B"

Resuelta por: J.P.M.

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Categoría "B"

Notificado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. Instancia.

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1 Datos de la recurrente,Fs.2/3 Recurso en la.Inst., pase a Dpto III DNII,Fs.4/5 fotoc.ficha de antecedentes,Fs.6/7 fotoc.publicación del Semanario Marcha, Fs.8 Diligenciados 3006/979, y 068/980 de la DNII,Fs.9 Asunto 255/80 JPM a Dtor SID, Exp. 170/D-I/80 del Dtor SID a Deleg. SID Dpto Montevideo, Notificación de la recurrente de la resolución, Fs.10 H/T 2106/80,JPM, Fs.11 Datos de la recurrente,

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "B"

28 de abril de 1981.-

Secretaría de la J.C.J.-

Juan Carlos Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Fs.12 Recurso en 2a. instancia, Fs.13/14/15 Ficha de anotaciones de la recurrente, Fs.16 Diligenciados 1822 y 1229 DNII, Fs.17/18 Asunto 274/981 del Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 103/D-I/981 elev.SID a JCJ,Fs.19/20 fotoc.inf.del SID producido por Jefe del Dpto I.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811982

NOMBRE: Daoiz VILA PINTOS.-

DOMICILIO: Canstatt 2865

EDAD: 48 años

OCUPACION: Funcionario CNEF

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2173/980 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Fotoc.certificado de ingreso, Fs.4 Fotoc.Oficio 1171/71 CNEF,Fs.5 Fotoc.comité patriotico Las Piedras Canelones,Fs.6 fotoc.Nota CNEF, Fs.7/8 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII, Fs.9/10 Fotoc.ficha anotaciones 03917,Fs.11 Acta de Instalación de Corte Electoral.Fs.12 Diligenciados 2624,1763/80 DNII,Fs.13 Asunto 787/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 261/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.14 H/T 895/81 JPM, Fs.15 Datos del recurrente, Fs.16 Recurso en 2a Instancia,Fs.17 Decreto DNII,Fs.18/20 Fo-

0033

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C"

MONTEVIDEO 20 de octubre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO **JUAN CARLOS GOMEZ.-**

tocopia ficha anotaciones 03917, Fs. 21 Diligenciados 1531;898/81 DNII, Fs. 22 Asunto 3522/81 Deleg SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs. 23 Exp. 856/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs. 24 Jefe Sección Recursos SID,

0034

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 /FEBRERO/982

ASUNTO: 82 01 30

NOMBRE: VILLALBA AMAYA, Manuel Guillermo.-

DOMICILIO: Calle Artigas (ciudad Tala).-

EDAD:

OCUPACION: Funcionario BROU (Sucursal Tala).-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C".-

EXPEDIDA POR: JPCANELONES.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.CANELONES.-

RESOLUCION: "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.CANELONES.-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2)Recurso en la.Inst. -Fs.3)Memo.040/981 J.P.Canelones - Fs.4)Of. 633/981 J.P.C. -Fs.5) Exp.976/D-I/81 - Fs.6)A.c. 21 20 89 JPC Fs.6/7) Recurso 2da.Inst. -Fs.8) Of.780/981 JPCANELONES - Fs.9/10) Exp.17/D-I/82 del S.I.D.-

0035

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener "C".-

MONTEVIDEO 10 de febrero 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES J.C.J.S.
SECRETARIA

0036

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 803053

NOMBRE: Antonio Mario VILLANO VILLANO.-

DOMICILIO: Pedro Vidal 2262

EDAD: 44 años

OCUPACION: Funcionario I.M.M.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 3004/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Fs.4 Fotoc.ficha anotaciones, Fs.5 Dilig. 3049/980 DNII,Fs.6 Dilig.2095 DNII, Fs.7/8 Asunto 1153/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp.250/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación del interesado,Fs.9 H/T 1038/81 JPM,Fs.10 Datos del recurrente,Fs.11 Recurso en 2a.Instancia,Fs.12/13 Fotoc.ficha anotaciones, Fs.14 Diligenciados1758,1063/81 DNII, Fs.15 Asunto 4720/981 Delg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.16/17 Exp.958/D-I/81 elevación SID a JCJ, Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID,

0037

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 30 de setiembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 25 de marzo de 1980

Ass. Nº.: 800536

Nombre: VIOLA GENTA,CARLOS ALBERTO

Domicilio: Montafo Bustamante No.6234

Edad 26 años.-

Ocupación: Estudiante Agronomía

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: JPM

Recurso en 1a. instancia presentado ante: JPM

Resolución: JPM

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: fs.1)Recurso en 1a.Instancia;fs2)DNIIpase al Dpto.Tres,fs.3) y fs.4)Ficha Personal de la DNII;fs.5)Fotocopia Delegados de F.A. en la Elecciones Nacionales 1971;fs.6)Informe 1866 de la DNII, Diligenciado 1539/79 de la DNII a JPM;fs.8)As 4488/79 de la DNII,identificado como principal activista del Liceo Zorrilla; fs7)Diligenciado 1992/79 de la DNII,Diligenciado de DNII, fs.8)As.4488/79 de JPM a SID,Exp.366/D-I/79 de SID a JPM,fs.9) Solicitud de Constancia de Habilitación,fs.10)Recurso en 2a.Instancia ,fs.11)Fotocopia Acta Comisión Receptora de Votos,Corte Electoral

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Categoría "C"

Montevideo, 25 de marzo de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUAN C. GOMEZ

fs.12)Pase al Dpto.Tres,Diligenciado3145/79 de la DNII,Diligenciado 0067/80 de la DNII a JPM,fs.13)Ac.294/80 de JPM a SID,Exp.076/D-I/80 de SID a JCJ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978: INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 19 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810888

NOMBRE: ABRAHAM JOSE VITAL ALEJANDRO.-

DOMICILIO: Horizonte 5485

EDAD: 44

OCUPACION: Funcionario Dirección General de Casinos del Estado.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D

INFORME ESMACO: Montener Categoría "C".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: fs. 1 - Certificado A de Categoría de Habilitación , Hoja de datos personals del recurrente efectuada por la J.P. de Montevideo, fs. 3 - Recurso en 2da. Instancia, fs. 4 Tramitación interna de la DNII, fs. 5 y 6 fotocopia de ficha, fs. 7 fotocopia lista 700 , fs. 8 a 9 - fotocopia ficha de antecedentes del recurrente, fs. 10, 11 y 12 - Elevación del JP Treinta y Tres a J.P. de Montevideo, fs. 13 Tramitación interna, fs. 14 - Elevación Director SID Al Delegado del SID en Montevideo, fs. 15 Hoja de trámite No 3399/980, fs. 16 y 17 Recurso en 2da. Instancia del recurrente, fs. 18, 19 y 20 fotocopia de fichas con antecedentes, fs. 21 tramitación interna de la DNII , fs. 22 a 23 -

0041

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: MANTENER CATEGORIA "C".----------

MONTEVIDEO

SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

..../// Elevación del Director del SID a J.C.J..----------

0042

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CIRCUNSTANCIAS DE INHABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978: Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 13/5/81.-

Ant. Nº.: 810819

Nombre: Segundo VIZCAINO.CONDE

Domicilio: Francisco Bonilla 759 Ciudad de Pan de Azúcar.-

Edad 50 años.-

Ocupación: Operador Topográfico en AFE

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: JP Maldonado

Recurso en la. instancia presentado ante: J.P.Maldonado

Resolución: Categoría "C"

Probado por: SID

Otros trámites.

Recurso en 2a. instancia.

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia. Decreto JP. Maldonado, Fs.3 Oficio s/n Deleg.SID Dpto Maldonado a Dtor SID,Exp.412/ I/980 SID a Deleg.SID Dpto Maldonado, Decreto JP.Maldonado, Fs.4 Notificación del recurrente , Fs.6 Recurso en 2a. Instancia. Fs.7 Of.s/n Deleg* ID Dpto Maldonado a Dtor SID, Exp 138/D-I/81 elev SID a JCJ. Fs.8 Fotoc. of. del SID.-

0043 (sigue al dorso)...///

Recomendaciones pertinentes: [illegible]

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C"

13 de mayo de 1981.-

Secretaría de la J.C.J.-

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0044

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820399

NOMBRE: Ana Leda WALLER POLI.-

DOMICILIO: Berro y Rambla (Balneario La Floresta)

EDAD: 30 años

OCUPACION: D.G.S.S.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Cateogría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instancia,Fs.2 Memorandum 036/80 JPCanelones,Fs.3 Acta interrogatorio a la interesada,Fs.4 Acta de Instalación Corte Electoral,Fs.5 Of 242/80 Corte Electoral,Fs.6 Acta Interrogatorio ampliatoria a la interesada,Fs.7 Copia Oficio 317/81 JPCanelones, Fs.8 /10 Oficio 3065/C/81 JPColonia a J.P.Canelones, Fs. 11/12 Oficio 710/981 J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.13 Exp 15/D-I/82 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.14 Notificación de la interesada,Fs.15 Recurso en 2a.Instancia,Fs.16 Oficio 56/82 J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.17 Exp. 122/D-I/82 elevación SID a JCJ, informe Jefe de la Seccion Recursos del SID.-

0045

0045

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 17 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0045

0046

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de junio de 1981.-

ASUNTO: 810986

NOMBRE: Enrique Javier WAGNER GARCIA.-

DOMICILIO: Paraguay 2120 Apto 613

EDAD: 40 años

OCUPACION: Funcionario B.S.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Inst., Decreto DNII, Fs.2/3 Fotoc.ficha antecedentes,Fs.4 Memor de Información 170/77 JPM, Fs.5 Dilig. 1025/979 DNII, Fs.6 Dilig.2456 DNII, Asunto 7041/78 JOM, Fs.7 Recurso en 2a.Instancia,Fs.8/9 Fotoc.de ficha de antecedentes, Fs.10 Dilig.430/979, 0330 DNII, Asunto 1192/79 JPM, notificación del interesado, Fs.11 Decreto DNII, Fs.12 Datos del recurrente, Fs.13 Recurso en 3a*Instancia Diligenciado 374/980 DNII, Fs.14/15/16 Ficha de antecedentes 00016, Fs.17 Ftoc.Lista 808 Partido Demócrata Cristiano, Fs.18 Dilig 823/980, Fs.19 Asunto 3053/80 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 400/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Montevideo, Notificación del recurrente, De-

0047

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Cateogoría "C"

MONTEVIDEO 4 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

creto DNII, Fs.20 H/T 3517/80 JPM, Fs.21 Datos del recurrente, Fs.22/23 Recurso en 4ta.Instancia, Decreto DNII, Fs.24/27 Ficha de Anotaciones 00016, Fs.28 Diligenciado 3257/980, 2117 DNII, Fs.29/30 Asunto 1158/981 Deleg.SID Montevideo, Exp. 271/D-I/981, elevación SID a JCJ, Fs.31/32 Informe Jefe Dpto I. SID, Fs.33 Fotocopia lista 808.-

0048

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 25/4/981

ASUNTO: 792546

NOMBRE: Elizabeth Edith WIEDER MULLER.-

DOMICILIO: Francisco Araúcho 1330 apto 302.-

EDAD: 42 años.-

OCUPACION: Asesora Letrada en el Ministerio de Educación y Cultura.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM.-

RESOLUCION: Categoría "C "

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: .-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia.-

INFORME ESMACO: Se adjunta copia.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3 Decreto DNII,Fs.4/5/6/7 Fotoc.ficha de la recurrente,Fs.8 Fotoc.publicación en "El Popular" 27/10/71,Fs.9/10/11 Fotoc.Parte de Novedades DNII, Fs.12 Hoja de votación por el Movimiento Independiente 7 de octubre, Fs.13 Acta tomada a la recurrente,Fs.14 Informe 108,Fs.15 Diligenciados 2016/979,2572/79 DNII,Fs.16 Asunto 6582/79 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Exp. 204/D-I/80 de Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación de la interesada, Fs.17 H/T 2254/80 JPM, Fs.18 Recurso en 2a. Instancia, Fs.19 Decreto DNII,Fs.20/21/22/23/24 fotoc.ficha de anotaciones Nº 00336 DNII , Dilig.1592 DNII,

0049 Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **Mantener Categoría "C".-**

MONTEVIDEO 28 de abril de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Fs.26/27 Asunto 428/981 del Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp 094/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.28/29 Fotoc.inf.producido por Jefe Dpto I SID,Fs.30 Hoja de votación por Movimiento Independiente 7 de octubre.-

0050

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CUMSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 30/JUN/79

As. Nº.: 791802 RTA / ES.MA.CO.

Nombre: MARIA BEATRIZ ZECCA MEDEIROS.

Domicilio: Tomás Gomensoro 659

Edad 41 años.-

Ocupación: Func. ANTEL.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.Pol. Soriano.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. SORIANO 1978

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por:

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs.6) 29/ENE/79

Informe S.I.D.: 28/JUN/66 Figura en relación con el Nº 51187 de la Agrupación U.T.E. en condiciones de votar y ser votado como Delegado al Consejo Nacional, ejercicio 1966/67 (A-2) ; Nov/71 Candiata 63º lugar Junta Departamental de SORIANO Lista 1813 MOVIMIENTO INDEPENDIENTE " 7 DE OCTUBRE"

Informe ES.MA.CO.: Humberto NAZABAY Admite haber incluído el nombre de la recurrente en la Lista 1813 sin su consentimiento. Figuró en Listas de Partido Colorado en elecciones 1966. El J. Pol. SORIANO admite basarse en subjetividad de otorgar Cat. "C".

RECOMENDACION: Cambio de categoría, adjudicando

Síntesis del expediente: Fs. 1 Informe Corte Electoral; Fs. 2 Recurso 1a. Instancia; Fs. 3 Lista 1813; Fs. 4 Informe Policía; Fs. 5 Lista 315 año 1966; Fs. 6 a 11 Recurso 2a. Instancia y Actas de interrogatorios; Fs. 11 y 12 Actuaciones; Fs. 12 Vta. Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

la "B"..-

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Cumplase lo ofrecido "B"
- Solicitar información sobre:
A) Medidas adoptadas con SUBTTE. HUMBERTO HAZABAY que incluyera a la causante en lista del Puente Durango.
B) Constancia de habilitación que le corresponde al matrimonio HAZABAY-

Montevideo, 20 de JULIO de 1979.

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

HAMILTON J. LIZZIO

0052

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 29 - OCT - 79

As. Nº.: 791802

Nombre: MARIA BEATRIZ ZECCA MEDEIROS

Domicilio: Tomás Gomensoro 659 - Río Negro - Mercedes.

Edad 41 años.-

Ocupación: ANTEL Funcionaria

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. P. Soriano

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Soriano

Resolución: "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites: Pasa a la J.C.J. 29- JUN-79, la que decide otorgarle Categoría "B".

6-SET-79 Pasa nuevamente a J.C.J. (va dentro Exp. 258/JCJ/79)

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: 28-JUN-966 Figura en una relación de la "Agrupación U.T.E." de asociados activos con un año de antiguedad en condiciones de votar y ser votado como Delegado de la mencionada Agrupación, en las elecciones al Consejo Nacional de Delegados, por el ejercicio 1966/67, figurando con el No. 51.187 de afiliado a Mercedes. Noviembre/971 - Figura como candidato .../// 2

Informe ES.MA.CO.:

Síntesis del expediente: Fs. 13 - 14: Antecedentes S.I.D.; Fs. 15: Elevación S.I.D. a Delegado del S.I.D. en Soriano; Fs. 16 Elevación S.I.D. a J.C.J.; Fs. 16-17: Elevación J.C.J. a S.I.D.

(sigue al dorso)...///

0053

Recomendaciones personales presentadas:_____

Resolución J.C.J.: Tratado por 2da. vez en sesión del 08-OCT-79 la J.C.J. decidió que el Sr. Director del S.I.D. se sirva disponer que el Delegado de Soriano aporte los antecedentes de AMELIO HUMBERTO NAZABAY y que proceda a realizar las actuaciones de la referida persona, debiendo elevar las actuaciones al Juez competente en el caso que así correspondiera.

Montevideo,___ de_____ de____

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

...///2 en el 63er. lugar a la Junta Departamental de Soriano, por la Lista 1813, Movimiento Independiente "7 de Octubre", para las elecciones Nacionales del corriente año.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CIRCUNSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 13/5/981.

As. Nº.: 810820

Nombre: Bautista Ariel ZILLY BENTANCUR.-

Domicilio: Jaime Ross 167 Tac uarembó

Edad ____ años.-

Ocupación:

Instancia de habilitación: Categoría "B"

Pedida por: J.P.TAcuarembó.-

Curso en la. Instancia presentado ante: J.P.TACUAREMBO

Solución: Categoría "B"

Votado por: SID

Otros trámites:

Curso en 2a. instancia.

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1 Recurso en la. Instancia. Fs.2 Oficio 1694 J.P. Tacuarembó a Dtor SID, Exp. 424/D-I/980 SID a Deleg.SID en Tacuarembó. Notificación de la resolución por parte del recurrente. Fs.3 Recurso.en 1a. Instancia a Presidente JCJ,Fs.4/5 Oficio 153 JPTacuarembó a Dtor SID? Exp. 141/D-I/981 elev. SID a JCJ, Fs.6 fotoc. inf.del SID, Fs.7 Fotoc. Lista 90 del año 1966.-

0055 (sigue al dorso)...////

...recomendaciones personales presentados: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "B"

Santa Cruz, 13 de Mayo de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA -

Secretaría de la J.C.J..-

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02 JUL 79

As. Nº.: 791001 RTA ESMACO

Nombre: EDGARDO SCARPITA TESSIER.-

Domicilio: SANTA ANA 3996

Edad 27 años.-

Ocupación: Fca. NACIONAL DE CERVEZA - O.S.E..-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 12a. Sec. Pol. Montevideo.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. MONTEVIDEO 21 Set. 78.-

Resolución: Mantener Constancia "C".-

Aprobado por: J. Pol. MONTEVIDEO Cnel. Julio C. Gonelli.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 12) 24 FEB 79

Informe S.I.D.: 1971 Delegado de Mesa FRENTE SOCIALISTA - CANDIDATOS OBREROS - PATRIA GRANDE Listas 90, 968, 7000 Circs. 1870 y 1908 ; 22 FEB 72 Integra campamento en Costas R. SAN JOSE con fines de adoctrinamiento.-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.- RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3 Recurso 1a. Instancia; Fs. 4 a 7 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 8 a 11 .- Actuaciones y Notificación; Fs. 12 Recurso 2a. Instancia, Fs. 13 a 16 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 17 Elevación a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantiene Constancia de habilitación Categoría "C"

Montevideo, 22 de Junio de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de julio de 1981.-

ASUNTO: 801969

NOMBRE: Alfonso José Miguel SEMADEN OLIVERA.-

DOMICILIO: Domiciliado en la Ciudad de Cardona.-

EDAD: 36 años

OCUPACION: Funcionario del Hospital "Dr. Rogelio Sosa" de Cardona

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Soriano

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Soriano

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Soriano

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Oficio 139/2190 del Deleg.SID Dpto Soriano a Dtor del SID, Fs.2/3 Recurso en 1a.Instancia, Fs.4 sol. de antecedentes Dirección de Investigaciones,Fs.5 Fotocopia de recorte del Periódico Centenario de Cardona,Fs.6 Exp. 365/D-I/79 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Soriano, Notificación del interesado, Dcreto de Deleg.SID Dpto Soriano, Fs.7/8 Recurso en 2a.Instancia presentado a Dtor SID, Fs.9 Nota al J.P.Soriano del interesado, Fs.10 Fotoc.lista partido socialista Izquierda Nacional, Fs.11 Fotoc.lista 90 Frente Socialista, Fs.12 Of.190/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Soriano, Fs.13 Fotoc.lista FA, Fs.14 Of.s/n Deleg.

0059

Sigue al dorso----

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 27 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Dpto SOriano a Dtor SID, Fs.15/16 Exp. 463/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.17/18 informe del Jefe del Dpto I del SID,Fs.19/21 fotoc. listas 90 Frente Socialista, 805 Partido Demócrata Cristiano,1811 Unión Popular.-

0060

Otorgar "B"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 01/JUN/79.

As. Nº.: 784260 RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: ANIBAL SEQUEIRA FERNANDEZ.

Domicilio: Washingtón Beltrán 1836 Apto. 2.

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario de U.T.E..-

Constancia de habilitación: "C".

Expedida por: Sec. 9ª Pol. Montevideo.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. Montevideo. 12/AGO/77

Resolución: Mantener la Constancia "C".

Aprobado por: J.Pol. Montevideo. Cnel. Julio C. Bonelli.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:(Fs. 12) 27/NOV/78

Informe S.I.D.: 01/ABR/966 Figura en una relación de personal izquierdista de la Central "Batlle" de U.T.E., que está capacitado y que se le atribuye posibilidades de realizar sabotajes en dicha Central; NOV.966 Figura en una relación de funcionarios de UTE sindicados como comunistas; 12/AGO/968 Detenido en el marco de las Medidas Prontas de Seg. , por colocar carteles y negarse a sacarlos; 14/AGO/968 Fué pues- (1)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. Recomendación: Mantener categoría "C"

Síntesis del expediente: Fs 1: Recurso 1º Instancia. Fs 2 a 11: Actuaciones, constancias y Notificación, Fs. 12. Recurso 2º Instancia. Fs 13 a 15 Actuaciones; Fs 16 Elevación a J.C.J.

(sigue al dorso)...///

(1)..to en libertad; NOV/972 Figura en una lista de peligrosidad prioridad 1; 09/MAY/973 M.y peligroso. Tiene un taxi que usa para las pegatinas del P.C., y realiza transporte de comunistas en el mismo; 29/NOV/973 figura en una - lista de activistas subversivos del personal de UTE; 31/MAY/974 figura en -

(Sigue al dorso)

Recomendaciones personales presentadas: ______

Resolución J.C.J.: *cambiar por categoría 'B'* ①

Montevideo 01 de AGO de 79

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel [signature]

(1).. una relación de personal izquierdista que se encuentran de servicio en la Sala de Calderas de la Central "Batlle". A casi la mayoría de los nombrados en la misma, se les sindica como autores directos y responsables de las condiciones deplorables en que se encuentran los servicios a su cargo. Se destaca que cuentan con la complicidad solapada y decidida de una Gerencia de Genración, dirigida por el Ingeniero Manuel ARESTIVO, una Sub Gerencia en manos del Ingeniero Juan A. COHN, acompañados incondicionalmente por una - Jefatura casi en su totalidad también comunista y "pro -tupa", comandados por Samuel HOJMAN, Daniel CAPUTTO, Danilo CORDONE, Ramón GONZALEZ y Antonio COSTA.-

① *Aparte al informe anexo que desvirtúa información de ser propietario de un taxi que usaría para propaganda comunista-*

[signature]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820359

NOMBRE: ~~Jesus~~ Julio Antonio SERRAT GRACIA.-

DOMICILIO: Juan Carrara 3372

EDAD: 41 años

OCUPACION: funcionario Banco Hipotecario del Uruguay

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 597/81 JPM,Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3/4 Recurso en la.Instancia,Fs.5 fotoc.ficha antecedentes del recurrente,Fs.6 Diligenciados 901,561/81 DNII,Fs.7 Asunto 2598/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.8 Exp.716/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notifidación del interesado,Decreto DNII, Fs.9 H/T 16663/81 JPM,Fs.10datos del recurrente, Fs.11 Recurso en 2a.Instancia,Fs.12 Decreto DNII,Fs.13/14 fotoc.ficha anotaciones, Fs.15 Diligenciados 2662,1696/81 DNII,Fs.16 Asunto 460/982 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.17 Exp. 103/D-I/82 elevación SID a JCJ, Inf.Jefe Sección Recursos del SID.-

0063

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de marzo de 1982.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 22/MAY/79

As. Nº. 791422 RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: IRMA AMALIA SANCHEZ SANCHEZ.

Domicilio: DR. RUPERTO BORRAS / COLONIA.

Edad ____ **años.-**

Ocupación: Ex- funcionaria de ANTEL.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.Pol. Colonia.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol. Colonia 18/AGO/78.

Resolución: Mantener la Constancia "C"

Aprobado por: J.Pol. Colonia Cnel. ENZO J. CURUTCHET.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 21/DIC/78 (Fs.7)

Informe S.I.D.: 1971. Candidato 16a. Titular a la Junta Departamental de Colonica por P.D.C. lista 988 Sub Lema "Pueblo en lucha"; - 27/SET/78 Sec. 2a. Pol. Colonia, sindicada como izquierdista activa militante del F.A..-

Informe ES.MA.CO.: Que no aporta nuevos elementos de juicio. No niega haber integrado y votado la lista 9988. RECOMENDACION. Mantener la constancia "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1 Actuación J.Pol. Colonia; Fs.2. Recurso 2a. Instancia; Fs.3 a 5 Informe J. Pol. Colonia; Fs. 6 Notificación recurso 1a. Instancia; Fs. 7 Recurso 2a. Instancia; Fs. 8 - Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida JCJ 04/JUNIO/979.-

Montevideo, 23 de Jul de 79

Br El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

9900

831646
24 FEB. 1984

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de febrero de 1984.-

ASUNTO: 831646

NOMBRE : José IgnacioSILVA.-

DOMICILIO: Atanasio Sierra (Solar 45 Las Piedras).-

EDAD : 29 años

OCUPACION: M.T.O.P. (Empleado)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.CANELONES

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.CANELONES

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: Cambio de Categoría "B".-

TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.CANELONES

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B" (Se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B" (Se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, .23.de.febrero.de.1984.-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES
SECRETARIA

0067

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CUNSTANCIAS DE HABILITACION."

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/7/80

As. Nº.: 801986

Nombre: Eulogio Silva Araújo.-

Domicilio: 25 de agosto 297 de Tacuarembó.-

Edad 34 años.-

Ocupación: Funcionario del BRCU en Fray Bentos.-

Constancia de habilitación: Categoría "a"

Expedida por: J.P.Tacuarembó

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Tacuarembó

Resolución: Mantener Categoría "b"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia.Fs.3. Oficio 1851 de J.P.Tacuarembó a Dtor SID.SID Exp.341/D-I-79 a Deleg.SID en Tacuarembó, Fs.4 J.P.Tacuarembó a Dtor SID. SID a Deleg.SID Dpto Tacuarembó Exp. 064/D-I/80,Notificación del interesado a resolución dispuesta, Fs.5 Recurso en 2a. Instancia,Fs.6J.P.Tacuarembó a Dtor SID, elevación SID a JCJ Exp. 225/D-I/80,Fs.8 Fotoc.Inf.del SID producido por Dpto I.-

(sigue al dorso)...///

0068

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo, ~~22~~ **de** julio **de** 1980.-

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES

0069

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 8 de enero de 1982.-

ASUNTO: 812553

NOMBRE: Marisa Paulina SILVA DA SILVA.-

DOMICILIO: Ruta 5 Km 25 Nº 18 (Vista Linda)

EDAD: 32 años

OCUPACION: Empleada

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Memorandum 030/81 DNII,Fs.3 Oficio 525/981 J.P.Canelones,Fs.4 Exp. 888/D-I/81 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones,Fs.5 Notificación de la interesada, Fs.6 Recurso en 2a.Instancia, Fs.7 Oficio 663/981 J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.8 Exp. 1016/D-I/81 elevación SID a JCJ, Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

0070

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 8 de enero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 25 de enero de 1982.-

ASUNTO: 820041

NOMBRE: Angela Susana SILVA SUAREZ

DOMICILIO: Continuación Florencia Sánchez 698 Ciudad de La Paz.-

EDAD: 40 años,-

OCUPACION: Funcionaria del Diario Oficial

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instancia,!Fs.2 Memorandum 031/81 DNII, Fs.3 Acta de interrogatorio labrada a la recurrente,Fs.4 Oficio 524-81 J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.5 Exp. 889/D-I-81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.6 Notificación de la interesada,Fs.7/8 Recurso en 2a.Instancia,Fs.9 Acta interrogatorio a Edelma Perciballe de Lema,Fs.10 Acta interrogatorio a Florinda Rosa Pereira, Fs.11 Acta interrogatorio a Eugenia Amanda Layera Lemoz,Fs.12/13 Acta interogatorrio a Lauro Souza Jorge, Fs.14/15 Oficio 711/981 JP.Canelones a Dtor SID, Fs.16 Exp. 05/D-I/82 elevación SID a JCJ, Informe Jefe de la Sección Recursos del SID.-

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C"

MONTEVIDEO 25 de enero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de cotubre de 1981.-

ASUNTO: -81.20.59-

NOMBRE: Eugenio Aladi SILVERA PEREIRA.-

DOMICILIO: M.Vidaurreta Nº 1022 Ap. 4.-

EDAD: 54 años.-

OCUPACION: Empleado de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1 Hoja de Trámite Fs. 2 Datos del recu

rrente Fs.3 Recurso en 1ra.Instancia Fs.4 Fichas de anotaciones.-

Fs.5 Fotocopia del Acta de Instalación del Circuito 2397.- Fs.6 Dili

genciado 2485/980 del Departamento III.-Fs. 7 Evaluaciones para man-

tención de Categoría "C".-Fs.8 Trámites y Antecedentes del recurren-

te.-Fs.9 Exp. 860/JCJ/981 de ES.MA.CO.al S.I.D.-Fs.10 Ficha del De--

partamento I de la D.N.I. sobre el recurrente.----------

0074

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".----------

MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811983

NOMBRE: Hector SCLAVO REGUEIRA.-

DOMICILIO: León Perez 3973 apto 1

EDAD: 48 años

OCUPACION: Funcionario ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2255/80 JPM, Fs.2 Datos del recu-

/5

rrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia,Decreto DNII, Fs.4 Fotocopia ficha antecedentes del recurrente. Fs.6 Fotoc.hoja Nº 2 del Memor. 2980/977 del SID, Fs.7 Diligenciado 2880/80 DNII, Fs.8 Diligenciado 1852 DNII,Fs.9 Asunto 895/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID. Exp. 204/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado,.Decreto DNII, Fs.10 H/T 843/81 JPM, Fs.11 Datos del recurrente, Fs.12/13 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII,Fs. 14/15 Fotoc.ficha antecedentes del recurrente, Fs.16 Diligenciados 1495,0909/81 DNII,Fs.17 Asunto 3523/81 del Deleg.SID Dpto Montevideo

0076

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de octubre de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES
CORONEL
SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

a Dtor SID, Fs.18 Exp. 858/D-I/81 elevación SID a JCJ, informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

0077

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 3 de marzo de 1980

As. Nº.: 770097

Nombre: SILVA RIVERO , Rafl Amílcar.-

Domicilio: Cnarain 969

Edad 32 años.-

Ocupación: Empleado de INDA.-

Constancia de habilitación: Categoría "C".-

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Contancia Categoría "C".-

Aprobado por: S.I.D..-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M..-

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta informe.-

Síntesis del expediente: Fs.1,2,3)Recurso en 1a. Intancia a DNII, Fs.4)5),Fotopia de ficha persona,Fs.6)Fotoc.lista delegado del P.A.en las Elecciones Nacionales de 1971,Fs.7)Informe DNII, Fs.8) Elevación DNII a JPM,Resolución JPM,Notificación del recurrente, Fs.9)Ficha Personal, Fs.10 y 11)Datos del recurrente,DNII,Fs.12) DNII elevación a JPM,Fs.13)Elevación Delegado del SID a SID,SID a Delegado del SID,Notificación del recurrente, DNII,Fs.16)Elevación de DNII a JPM,Fs.)17 Elevación Deleg.del SID a SID,Elevación SID a JCJ.- (sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Categoría "C".-

Montevideo, 19 de marzo de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUAN C. GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820337

NOMBRE: SIRITO TORRES, Agustina Leonor.-

DOMICILIO: Calle THIEBAUT 1887 bis Ap.3.-

EDAD: 41 años

OCUPACION: Hospital Pedro Visca

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19[illegible]

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) hoja de trámite Fs.2)datos de la recurrente Fs.3) ler. recurso.Fs.4 y 5) ficha de anotaciones Fs.6 a 9)fotocopia de Com.receptora de votos Fs .10) diligenciado Fs. 11 Num. 306071 Fs.12) hoja de trámite Fs.13) datos de la recurrente Fs.14)2do. recurso Fs. 15 y 16) ficha Fs. 17)diligenciado Fs.18) Num. 025480 Fs.19) Num 281427 Fs.20) antecedentes ideológicos.-

0080

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 12 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 19 de agosto de 1982.-

ASUNTO: 821551.-

NOMBRE : HEBER ARIEL SIMOENS BOTTARO.-

DOMICILIO: GUAYABO 630 (SALTO).-

EDAD : 47 años.-

OCUPACION: Funcionario Público de Asignaciones Familiares.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. SALTO.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.SALTO.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.SALTO.-

INFORME DEL S.I.D. : Se adjunta (Mantener Categoría "C")-

INFORME ES.MA.CO. : Se adjunta (Mantener Categoría "C").-

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 19 de agosto de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

SECRETARIO

0082

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811954

NOMBRE: Nancy Raquel SOBERA LINDNER.-

DOMICILIO: Ana Monterroso de Lavalleja Apto 902

EDAD: 47 años

OCUPACION: Enfermera Universitaria

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE. Fs.1 H/T 2815/80 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente,Fs.3/4 Sol.Const.Habilitación,Fs.5 Recurso en 2a.Instancia,Fs.6 Decreto DNII,Fs.7/8 Ficha de anotaciones 07540,Fs.9 Acta de instalación de Corte Electoral,Fs.10 Diligenciados 2829/80, 1859 DNII, Fs.11 Asunto 897/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 216/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación de la interesada,Decreto DNII, Fs.12/13 Recurso en la Instancia,Decreto DNII, Fs.14/15 Fotocopia ficha anotaciones, Fs.16 nómina delegados del Frente Amplio, Fs.17 Diligenciados 3537,2057/977 DNII, Notificación de la inteeesada,Fs.18 H/T 794/

0083

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 22 de octubre de 1981.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

981 JPM, Fs.19 Datos de la recurrente, Fs.20 Complemento de recurso, Fs.21/23 Fotoc.ficha anotaciones 07540, Fs.24 Diligenciados 1216,0798 DNII,Fs.25 Asunto 3372/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.26 Exp. 851/D-I/81 elevación SID a JCJ.-

0084

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 29 - II - 980.-

As. Nº.: 800368

Nombre: SOLARI MAGLIONE ALFREDO RAFAEL MARIA.-

Domicilio: Rbla. M. Gandi 291 - Apto. 401.-

Edad 67 años.-

Ocupación: Intendencia Municipal de Montevideo.-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categería "C".-

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: Ver copia adjunta.-

Informe ES.MA.CO.: Ver informe adjunto.-

Síntesis del expediente: Fs.1: Recurso en 1a. Intancia.- Fs. 2: D.N.I.I..- Fs. 3, 4 y 5: Fotocopia ficha personal.- Fs. 6: Fotocopia Lista 808 Frente Amplio.- Fs. 7 y 8: Fotocopia afiliación al P.D.C..- Fs. 9: Fotocopia delegados del F.A. en la elecciones nacionales de 1971.- Fs. 10: Fotocopia D.N.I.I. ficha personal.- Fs.11: Elevación D.N.I.I. al Ministerio del Interior. Fotocopia solicitud de pasaporte.- Fs. 12: Elevación M. del I. .../// 1.-

(sigue al dorso)...///

0085

Recomendaciones personales presentadas:_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Resolución J.C.J.:_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Montevideo,____de_____de_____

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel _____

///1.-a D.N.I.I..- Fs. 13: D.N.I.I.- Fs. 14: Elevación D.N.I.I. a J.P.M..- Fs. 15: Elevación J.P.M. a S.I.D.; SI.D. a J.P.M., Notificación denegación Constancia de Habilitación, D.N.I.I..- Fs. 16: Ficha personal J.P.M..- Fs. 17: Recurso en 2a. Instancia ante J.P.M..- Fs. 18: Elevación D.N.I.I. a J.P.M..- Fs. 19: Elevación J.P.M. a S.I.D., Elevación S.I.D. a J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de junio de 1981.-

ASUNTO: 811120

NOMBRE: Lucía SOLDO SIGALES DE NOGUERA.-

DOMICILIO: Valerio López s/n Paso de los Toros.-

EDAD: 35 años

OCUPACION: Labores en su domicilio

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Tacuarembó

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Tacuarembó

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: enviado a JCJ

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Datos de la recurrente,Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Oficio 1262 de J.P.Tacuarembó a Dtor SID,Exp.279/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Tacuarembó, notificación del interesado. Fs.3 Oficio 2649 Seccional Tercera de Tacuarembó, Fs.4 Recurso en 2a.Instancia, Fs.5/7 Oficio 2596 J.P.Tacuarembó a Dtor SID, Exp. 049/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Tacuarembó, J.P.Tacuarembó a Dtor SID, exp. 336/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.8 informe del Jefe del Dpto I del SID.-

0087

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de junio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0088

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 31 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820635

NOMBRE : Nestor Sadi SOSA PEREYRA.-

DOMICILIO: Vicente Basagoiti. 4415

EDAD : 28 años

OCUPACION: A.N.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (Adjudicar Categoría "B"

INFORME DEL S.I.D. : Adjudicar Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Adjudicar Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Adjudicar Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, ...31.de.marzo.de.1982.-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

0089

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 20/5/80

As. Nº.: 800893

Nombre: CARLOS VICENTE SORIA ROJAS

Domicilio: Comavita 1 Vivienda 26

Edad 34 años.-

Ocupación: Funcionario del BROU en Dpto Tacuarembó

Constancia de habilitación: Categoría "B"

Expedida por: J.P.T.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: S.I.D.

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs. Recurso en 1a. Instancia, Fs. 2 Oficio 1853 de J.P. Tacuarembó al SID, Fs.3 Recurso en 2da. Instancia, Fs.4 Oficio 394 de J.P. Tacuarembó al SID, Exp. 106/D-I/80 elevación SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

RECOMENDACION A JOJ:
~~Resolución definit.~~: Se recomienda volver estos obrados al SID para que clarifique convenientemente los antecedentes.-

Montevideo, 17 de mayo de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

Juan C. Gómez.-

0091

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820324

NOMBRE: SPERANZA NOYA, Rolando Alfredo.-

DOMICILIO: Calle Isidro Fynn Nº 5459.-

EDAD: 53 años.-

OCUPACION: Escritor de A.N.T.E.L..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs.2) datos de la recurrente Fs.3 y 4) Recurso en 1ra. instancia Fs.5 a 11) ficha de anotaciones Fs.12) fotoc. de unidad de districto Fs. 13)diligenciado Fs.14)Num 309995 Fs.15) hoja de trámite Fs.16) datos del recurrente Fs.17) recurso en 2da Instancia Fs.18) Pase de la Direc. Nacional de Información Fs.19 a 25)ficha de anotaciones Fs.26) diligenciado Fs.27) Num.025485 Fs.28) 885698 Fs.29) Num. 281458 Fs.30)Informe del SID Fs.31) Res.ES.MA.CO. Fs.32 y 33) antecedentes ideológicos.-

0092

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/[illegible]:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/973; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 19 de marzo de 1980

As. Nº.: 800361

Nombre: SOUZA DEVITTA, José Rodolfo

Domicilio: 8 de octubre 3274

Edad 48 años.-

Ocupación: Funcionario del M.A.P..-

Constancia de habilitación: 1o.)Cat."B" y 2o.)Cat."C"(Por haberse aportado más elementos negativos).-

Expedida por: J.PM..-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Contancia Cat."C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: Ante JPM.-

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente:Fs.1 y 2)Nota del Ministro de A.P.;Fs.3 y 4) Fotoc. del Of. del Pte.de la Comisión Organizadora de Reunión de Jefes de Estado de los países del Sistema Interamericano;Fs.5)Recurso presentado ante la JPM;Fs.6)Pase al Dpto.tres DNII;Fs.7y8)Ficha Personal;Fs.9)Fotocopia de Registro de Detenidos;Fs.10)Of.1274/78 del Dpto.Tres;Fs.11)Of.2315/78 de la DNII;Fs.12)JPM al SID,SID al Delagado ante el Dpto. de Montevideom;Fs.13)Of.402/78 de Corte Electoral,Fs.14)Of.0263/79 de la DNII;Fs.15)Sol.de Constancia de ...//

(sigue al dorso)...///

0094

Recomendaciones personales presentados:

Resolución J.C.J.:

Montevideo, 20 de marzo de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

JUAN C. GOMEZ

...//Habilitación para Cargos Públicos;Fs.16)Fs.17)Recurso en 2a.Instancia presentado ante JPM;Fs.18)DNII pase al Dpto.Tres;Fs.19)Of.2333/79 del Dpto.Tres,Of.1782/79 de la DNII a JPM;Fs.20)As.6846/78 de JPM a SID; Exp.361/79 del SID a JPM;Fs.21)Foto. de Nota delSr.Ministro de A.P. Fs.22Fs.23)Ref.Personales del Sr.Oscar Vicente SCHWedt;Fs.24)Ref.Personales del Sr. Héctor ROCCA,Fs.25)Presenta recurso al Sr*JPM;Fs.26)Pase al Dpto.Tres;Fs.27)Ficha Personal;Fs.28,29 y 30)Fs.31)Of.2911/79 de DNII,Of.2606/79 de DNII a JPM;Fs.32)As.81/80 de JPM a SID,SID a JCJ Exp.53/D-I/80.- - -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820342.-

NOMBRE: CARLOS JULIO SUAREZ NAZER.-

DOMICILIO: Carlos Reyles 941 - San Carlos.-

EDAD: 42 años.-

OCUPACION: MEDICO - Hospital de San Carlos.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P. MALDONADO.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. MALDONADO.-

RESOLUCION: NO EMITE OPINON

APROBADO POR: S.I.D. - Mantener Categoría "C".-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. MALDONADO - NO EMITE OPINION.-

INFORME DEL S.I.D Depto. I - NO EMITE OPINION .- (ver vuelta 1)

INFORME ESMACO:

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: fs.1 a 3 - Aclaraciones en Prensa, fs. 4- Recurso de la interesada, fs. 5 a 6 - Tramitación J.P.MALDONADO y Comisaria de S. Carlos, Fs.7 a 8 - Recurso del interesado y elevación del mismo por J.P. MALDONADO, fs. 9 a 11 - Tramitación J.P. MALDONADO y SID, fs.12 a 14 - Tramitación Corte Electoral y J.P. MALDONADO, fs. 15 a 17 - Acta Interrogatorio efectuado por J.P. MALDONADO, fs. 18 a 20 - Tramitación .S.I.D. y J.P.MALDONADO; fs. 21 a 24 - Actas efectuadas por la J.P.MALDONADO.fs. 26 a 27 Tramitación SID a J.C.J. y JCJ a S.I.D., fs. 28 a 29 -SINTESIS ANTECEDENTES DEL SID, fs. 30 a 31 - fotocopias listas 988 y 190.-

0096

Sigue al dorso--------

(continúa 1) : Direcor S.I.D. - ADJUDICAR "A" .-
C-2/EMC/ESMACO - ADJUDICAR "A".-

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Habilitar, asignando Categoría "A"

MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 812063

NOMBRE: Beatriz Paulina SUAREZ MANGIAROTTI.-

DOMICILIO: Verdi 4339

EDAD: 46 años

OCUPACION: Funcionaria del Plantario Municipal

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2934/80 JPM, Fs.2 datos de la re-

currente,Fs.3 datos ampliatorios,Fs.4/5 Recurso en la.Instancia,

Fs.6/7 fotoc.ficha anotaciones,Fs.8 Acta de Instalación de la Corte

Electoral, Fs.9 Diligenciados 3142,2022/80 DNII,Fs.10 Asunto 218

Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 200/D-I/81 Dtor SID a

Deleg.SID Dpto Montevideo, Notivicación de la interesada,Decreto

DNII,Fs.11 H/T 929/81 JPM, Fs.12 Datos de la recurrente, Fs.13/14

Fotoc.Credencial Cívica, Fs.15/16 Recurso en 2a.Instancia,Fs.17/19

Fotoc.ficha anotaciones 0999,Fs.20 Diligenciados 1538,0945/81 DNII,

Fs.21 Asunto 3930/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.22

0098 Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantnener Categoría "C"

MONTEVIDEO 28 de octubre de 1981.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Exp. 874/D-I/81 elevación SID a JCJ, Informe Jefe de la Sección Recursos del SID.-

0099

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 812113

NOMBRE: Adolfo SUAREZ PEREYRA.-

DOMICILIO: Oficial 1° 2483

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario de INDA.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2955/980 JPM,Fs.2 datos del recurrente,Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Fs.4 fotoc.ficha anotaciones, Fs.5 solicitud de afiliado al Partido Comunista del recurrente, Fs.6 Diligenciado 3046/80 DNII, Fs.7 Diligenciado 2029 DNII,Fs.8 Acta labrada al recurrente,Fs.9 Asunto 1064/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 209/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.10 H/T 825/81 JPM, Fs.11 Datos del recurrente, Fs.12 Recurso en 2a. Instancia, Fs.13 Decreto DNII, Fs.14/15 Fotoc.ficha anotaciones, Fs.16Diligenciados 1462,0960/81 DNII, Fs.17 Asunto 3937/81 Deleg.SID Dpto

0100

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C"

MONTEVIDEO 4 de noviembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Montevideo a Dtor SID, Fs.18 Exp. 881/D-I/81 elevación SID a JCJ.-

0101

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811538

NOMBRE: José Carlos TABAREZ MENDEZ.-

DOMICILIO: Gral Leonardo Olivera 661 Ciudad de San Carlos

EDAD: 47 años

OCUPACION: Funcionario de OSE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Maldonado

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado.-

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/3 Recurso en la.Instancia, Fs.4 Oficio s/n del Deleg.SID Dpto de Maldonado a Dtor SID, Exp. 080/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Maldonado, Fs.5 Fotoc.Memorandum 739/979 de la DNII,Fs.6 Fotoc.inf. del Jefe Dpto I del SID, Fs.7 Decreto de la J.P. Maldonado, Decreto de la Dirección de Investigaciones e Información de Maldonado, Fs.8 Notificación del interesado, Fs.9/10 Recurso en 2a.Instancia, Exp. s/n del Deleg.SID Dpto Maldonado a Dtor SID, Fs.11 Exp. 491/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.12/13 Informe del Jefe del Departamento I del SID, Fs.14 fotocopia lista 1808 del Frente Amplio Maldonado 1971.-

0102

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de agosto de 1981

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 821029

NOMBRE : Walter Alfonso Taborda Alcaira

DOMICILIO: Gral. Rivera s/n. entre Palomeque y Gral. Artigas. Rio Branco.

EDAD : 39 años.

OCUPACION: Empleado Bancario (B.R.O.U.)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. CERRO LARGO

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. CERRO LARGO

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 28 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0104

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978; CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 812153

NOMBRE: Miguel Nery TAMBASCO MOYANO.-

DOMICILIO: 18 de julio 283 Paso de los Toros

EDAD:

OCUPACION: Profesión Médico

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Tacuarembó

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Categoría "C"

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Tacuarembó

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instapcia,Fs.2 Oficio 650 J.P.Tacuarembó a Dtor SID,Fs.3 Exp. 571/D-I/81 Dtor SID a Deleg. SID Dpto Tacuarembó, Decreto J.P.Tacuarembó, Fs.4 Oficio 2085 Exp. JPTacuarembó,Fs.5 Testimonio de Rumualdo Silveira,Fs.6 Testimonio de Juan D. Baladón, Fs.7 Testimonio de Enrique Porcile Chiesa,Fs.8 testimonio de Amadán Silva,Fs.9 Testimonio Crio Solís Silva Fs.10 Testimonio del Dr. Juan J. Ríos. Fs.11/12 Recurso en 2a.Instancia. Fs.13 Oficio 1592 J.P.Tacuarembó a Dtor SID. Fs.14 Exp.900/D-I/81 elevación SID a JCJ, informe Jefe de la Sección Recursos del SID. Fotoc.lista Frente Amplio1808 .

0105

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de noviembre de 1981

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0106

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820796

NOMBRE : Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS.-

DOMICILIO: Ceballos 920 [illegible] (Rivera)

EDAD : 40 años

OCUPACION: D.G.S.S. (Asistente Social)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Rivera

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Rivera

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Rivera

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

0107

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79

As. Nº.: 791547 RTA/ES.MA.CO.

Nombre: JUAN CARLOS RICHIERI

Domicilio: LUIS J. DE LA PEÑA 248.

Edad 39 años.-

Ocupación: FUNC. ANTEL.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: POL. MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO 24/JUL/76

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: Sub. J. POL. MONTEVIDEO. A. PIRIZ CASTAGNET

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 1) 21/SET/78

Informe S.I.D.: 15/ABR/76 Delegado Titular al Congreso de ANTEL para elección de nuevas autoridades; 05/OCT/67 Afiliado al P.C. Nº 28.092 microfilm ARISMENDI (B-2)

Informe ES.MA.CO.: Los elementos aportados no niegan que fué afiliado.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 2a. Instancia; Fs. 2 a 5 Constancias de Ficheros; Fs. 6 y 7 Recurso 1a. Instancia; Fs. 8 a 10 Actuaciones y Notificación; Fs. 11 y 12 Ampliación de informes; Fs. 15 Actuaciones; Fs. 16 Elevación a J.C.J..-

0108

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 05 de Julio de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

HAMILTON D. LIZZIO

0109

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821938

NOMBRE : Omar Eriberto RODINO IGNELSI.-

DOMICILIO: Vivienda Nº 4 de Ucovita

EDAD : 36 años

OCUPACION: Funcionario de ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.SAN JOSE

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.SAN JOSE

RESOLUCION: _____

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES: _____

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 : _____

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.SAN JOSE

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

0110

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 24 de marzo de 1980

As. Nº.: 780339

Nombre: RODRIGUEZ Aída Lina

Domicilio: Calle 25 No.2067 Apto. 4(entre Veracierto e Igguá)

Edad 61 años.-

Ocupación: Colonia Gustavo Saint Bois.-

Constancia de habilitación: JPM

Expedida por: JPM

Recurso en 1a. instancia presentado ante: JPM

Resolución: JPM

Aprobado por: STD

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: fs.1)Recurso presentado en la.Instancia fs.2)Pase al Dpto.Tres a la DNII,ffs.3 y 4)Prontuario de JPM, fs 5)Diligenciado 515/79 de DNII,fs.6)Diligenciado 714/79 de la DNII,fs.7)As.2712/79 de JPM y Exp.264/D-1/79 de la DNII,Fs8)Declaraciones de María Julia Aguerre de Lopez,Fs.9)Declaraciones de Aída Lina Rodriguez,Fs10)Declaraciones varias ref. a Revisión de antecedentes,fs.13)[illegible] de Afiliación,Fs,14y 15)Prontuario de la JPM (hija) Amelia Mirtha Alvarez Rodriguez,fs.16)Diligenciado 1980/78 de DNII,

(sigue al dorso)...///

0111

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: "antener la Constancia "C"

Montevideo, 24 de marzo de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUAN C. GOMEZ

fs.17)As.2712/79 de JPM a SID,Exp.397/D-1/79 de SID a JPM, fs.18)Sol.de Constancia de Habilitación,fs.19)Recurso en 2a. Instancia,fs.20)Diligenciado No.2561/79 de la DNII,fs.21) As.6516/79 de JPM a SID, fs.20)Exp.59/D-1-980 de SID a JCH.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 6 de octubre de 1982.-

ASUNTO: 821801

NOMBRE : Felipe Albino RODRIGUEZ CACERES.-

DOMICILIO: Sarandí y Camino de las Pitas (Minas)

EDAD :58 años

OCUPACION: Funcionario O.S.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.LAVALLEJA.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.PLAVALLEJA.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D. : Modificar a Categoría "A" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Modificar a Categoría "A" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Categoría "A"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D.-

Montevideo, 6 de octubre de 1982.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

0113

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de octubre de 1982.-

ASUNTO: 821854

NOMBRE : Alcides Gregorio RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

DOMICILIO: Luis De La Torre 455

EDAD : 52 años

OCUPACION: Médico (Hospital de Clínicas)

CONSTANCIA DE HABILITACION. ———————

EXPEDIDA POR: ———————

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: ———————

RESOLUCION: ———————

APROBADO POR: Adjudicar Categoría "B" (S.I.D.)

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: J.P.M. (Modificar a Categoría "A";

INFORME DEL S.I.D. : Modificar a Categoría "A" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Modificar a Categoría "A" (Se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Modificar a Categoría "A"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 18 de octubre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICIAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0114

840041

24 FEB. 1984

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de febrero de 1984.-

ASUNTO: 840041

NOMBRE : ANGEL RODRIGUEZ SARACENO.-

DOMICILIO: Baltasar Brum 589 Las Piedras.-

EDAD : 51 años

OCUPACION: A.F.E.(funcionario)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.CANELONES

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.CANELONES

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.CANELONES (Mantener Categoría "B")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B"

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B"

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D.-

Montevideo, 23 de febrero de 1984.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

0115

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Julio C. Bonelli

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
OLAZABAL CANEPA, Alberto Ariel Francisco			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casado	30 | IV | 933	1.349.560	Médico
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
oriental	Palmar Nº 2270 apto.104		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES

DE BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EN Montevideo, octubre 10 de 1978.-

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....

FIRMA

BONELLI

Fórm. 671 — J.P.M. O. y M. Fórm. 017

0116

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811950

NOMBRE: Heber Roberto RODRIGUEZ SOSA

DOMICILIO: Minas 1691

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario del BROU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1H/T 3114/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Recurso en la.Instancia, Fs.4 Decreto DNII,Fs.5/7 fotocopia ficha anotaciones 06937, Fs.8 Fotocopia lista 2001 Frente Izquierda,Fs.9/10 Fotoc.Memorandum 68 DNII,Fs.11 Fotocopia de Radiograma de la Direc.Inv.de Rocha,Fs.12 Diligenciados 3034,1941/80 DNII, Fs.13 Asunto 984/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp,229/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.14 H/T 894/81 JPM.,Fs.15 Datos del recurrente,Fs.16 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.17/20 Fotoc.ficha anotaciones 06937, Fs.21 Diligenciados 1527,904

0117

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 20 de octubre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

DNII, Fs. 22 Asunto 3519/81 Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor aSID, Fs. 23/24 Exp. 847/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs. 35/36 informe Jefe Sección Recursos del SID, Fs. 37 Fotoc. lista 2001.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº

9/132/78.-

Sírvase citar

JPM/9/1452-B

Lugar y fecha Montevideo, 24 de agosto de 1978.-

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ORONO MARTINEZ de TORRES Daria Esther.

titular del Documento de Identidad Nº .....986.143.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

JULIO C. BONELLI

0119

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
1/439/77

Sírvase Citar
JPM/00827/C

Montevideo, 10 de diciembre de 1977

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. Teresa ORENTRAJCH NUDELMAN de SAPIRO

titular del Documento de Identidad Nro. 612.099

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO P. BRANDI

0120

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 15 de setiembre de 19 77

OFICIO
Nro.
14/288/77

Sírvase citar
JPM/0365/8

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: Martha Cristina Neffa Ruival

titular del Documento de Identidad Nro. 1.028.395

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0121

V

C

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

Montevideo, 7 de diciembre de 19 77.-

OFICIO
Nro.

10/2168/77

Sírvase Citar

JPM/10/785-C

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. NIN IMAZ de SALA Julia Carolina

titular del Documento de Identidad Nro. 1.845.964

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel JULIO S. BONELLI

0122

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

V

C

OFICIO
Nro.

4/568/hmzb.

Sírvase citar:
JPM/C/844

Montevideo, 4 de enero de 19 78

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 8to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. José NEGREIRA BARRAN.....

titular del Documento de Identidad Nro. 883.363.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. [illegible]

Sírvase acusar recibo.

0123

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 3 de setiembre de 19 77

Sr. Ministro de Justicia

OFICIO
Nro.
1/146/77

Sírvase citar
JPM/0316-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. María Teresita Pou Suárez

titular del Documento de Identidad Nro. 882.780

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Juicio 1º Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º y 10º Turnos.

0124

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 5 de setiembre de 19 77.-

Sr. ..Ministro de Justicia.....

OFICIO
Nro.
7/269/77.-

Sírvase citar
JPM/7/237-B

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PAMPI AZCANO Víctor Gonzalo.....

titular del Documento de Identidad Nro. 820.313.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0125

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro. 1849

Sírvase citar
/1105/78/jdp.

Montevideo, 24 de enero de 1978

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PEREZ GIAMOLA. Uruguay.

titular del Documento de Identidad Nro. 840.229

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0126

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 29 de setiembre de 19 77

OFICIO
Nro.
12/1329/77

Sírvase Citar

JPM/0514/C

Sr. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. Olga Raquel PELUFFO BORBA

titular del Documento de Identidad Nro. 550.370

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0127

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 28 de febrero de 1978

Sr. .MINISTRO.DE.JUSTICIA.-.....

OFICIO
Nro.
25/1749/78.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. .POPELKA.ARECO.José.Javier.....

titular del Documento de Identidad Nro. .743.573.....

Sírvase Citar
JPM/869/C.-

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BOSELLI

Sírvase Acusar Recibo.-

0128

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.

17/696/77.-

Sírvase citar
JP[1]/17/1217-B

Montevideo, 4 de abril de 19 77.-

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PENNA MELGAR Enrique María.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.355.415.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0129

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 10 de diciembre de 1977

OFICIO
Nro.
6/635/77

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. Ernesto Dino PAGANI PIANA

titular del Documento de Identidad Nro. 986.841

Sírvase Citar

JPM/00825/C

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel

0130

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 30 de enero de 1979.-

OFICIO Nº
6/1296/78.-
lfg.-

Sírvase citar
JPM/6/1751-B

Ingreso.-

Sr. Ministro de Justicia
Dr. Don Fernando Bayardo Bengoa.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. PELUFFO BORBA Olga Raquel

titular del Documento de Identidad Nº 550.370

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [illegible]
JULIO C. [illegible]

0131

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 29 de setiembre de 1977

OFICIO
Nro.

10/1.143/77.-

Sírvase Citar

JPM/00502/C.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en fichasos policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. PASTORE REUZA Susana Liria.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.099.194.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0132

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo, 3 de agosto de 1979

OFICIO
Nº
13/2719/78

Sírvase citar
JPM/1319 - C

Para permanencia

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA
Dr. Fernando BAYARDO BERGOA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PIAZZE DIAZ, Carlos Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 1.419.036

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

0133

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo 7 de Julio de 1980

Sr. MINISTERIO DE JUSTICIA.
Dr. don Fernando Bayardo Bengoa

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PEREIRA TABAREZ, Dagoberto

titular del Documento de Identidad Nº 1.016.408

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

OFICIO
Nº

15/798/78 oeo

Sírvase citar
JPM/2281/ C

Permanencia

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Sírvase acusar recibo.

0134

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo 25 de Junio de 1980

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Dr. don Fernando Bayardo Bengoa

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PEREIRA LAPREBENDERE, Néstor

titular del Documento de Identidad Nº 1.088.449

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

OFICIO Nº

13/2.905/78 oeo

Sírvase citar

JPM/2164/ C

Permanencia

0135

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 7 de marzo de 19 78.-

OFICIO
Nro.
10/2383/77.-

Sírvase citar
JPM/10/1201-B

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: QUEIRUGA TOURN Carmen Arlette

titular del Documento de Identidad Nro. 1.515.730

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0136

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
6/697/hmzb.

Sírvase citar:
JPM/C/841

Montevideo, 4 de enero de 19 78

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. Washington José María PESSANO DEAMBROSI

titular del Documento de Identidad Nro. 387.994.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. GOMEZ

Sírvase acusar recibo.

0137

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 4 de enero de 19 78

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

OFICIO
Nro.

6/700/hmzb.

Sírvase citar:
JPM/C/842

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. José Carlos Antonio FEREIRA DIAZ.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.275.259.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA
Coronel

Sírvase acusar recibo

0138

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA — DPTO. CERRO LARGO — INFORMACION E INTELIGENCIA

OFICIO
Nº145/80.-

Sírvase citar
C.H.C.P.Nº2153

Lugar y fecha Melo, 16 **de** Mayo **de 19** 80

Sr. Sub Secretario del M. de Justicia.-
Dr. José Calatayud Bosch.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RODRIGUEZ SILVERA, Hugo Darío.-
(Func. Fiscalía Lda. de Cerro Largo).-
titular del Documento de Identidad Nº 2.531.675-3

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
JUAN E. EVIA.-

Sírvase acusar recibo.

0139

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº 2240/B/79

Sírvase citar

782/2/79rgc.-

Lugar y fecha Montevideo, 19 de enero de 1981.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. REGALATTI MIRAMONTES Dora Lydia

titular del Documento de Identidad Nº 1.220.156

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

0140

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 19 de enero de 1981.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. REGALATTI MIRAMONTES Dora Lydia

titular del Documento de Identidad Nº 1.210.156

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ARTURO M. ARREGUI

Oficio Nº 2240/S/79

Sírvase citar 782/2/79rgc.-

0140

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Edmundo R. Suárez.-

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

ROCIO GONZALEZ Gustavo Adolfo.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	13 | 10 | 1926	C.I.Nº18626.-	Empleado.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	Dr.Emilio Penza Nº662.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE JUSTICIA.-

EN DURAZNO, 30 DE ENERO DE 1980.-

(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

Cnel. .....

0141 Edmundo R.Suárez.- FIRMA

1018 -5-78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Durazno 30 de enero de 1980.-

OFICIO Nº50.-

Sírvase citar

Of.Nº50.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

Sr. Sub Secretario del Ministerio de Justicia Dr. Heber Arbuet Vignoli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ROCIO GONZALEZ Gustavo Adolfo.-

titular del Documento de Identidad Nº 18626 (Durazno).-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Edmundo R. Suárez.-

0142

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

Fs. Nº.: 791346

Nombre: ANTONIO RODRIGUEZ VALERIO

Domicilio: GUADALUPE 2242

Edad 32 **años.-**

Ocupación: Funcionario de C.S.E.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: ANTECEDENTES: 1971 Delegado de Mesa por el Movimiento Independiente "7 de Octubre Patria Grande" Unión Popular, Frente del Pueblo, en las elecciones nacionales del corriente año, Circuito Nº 1925 (J.J. QUESADA 3666), listas 77, 1811, 4190 , 9988 y 700

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar el recurrente nuevos elementos de juicio se recomienda mantener la categoría "C".-

Síntesis del expediente: fs. 1 Recurso 1era Instancia , fs 2 Tramitación D.N.I.I., fs. 3 a fs 7 anotaciones de la D.N.I.I. fs.8 y fs 9 Tramitación D.N.I.I. y JP.M. fs. 9 Tramitación S.I.D. fs 10 ficha personal de identificación J.P.M. fs 11 Recurso en 2 da Instancia, fs 12 Diligenciamiento D.N.I.I., fs. 13 a fs. 14 Elevación del S.I.D. a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Amon Vime Catecoria de Habilitación "C" No sabido aporta numerado.-

Exp. Nº 009/SCJ/79 - S.I.D.

Montevideo, 22 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

0144

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANC

FECHA: 26 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 821042

NOMBRE : Raúl ROMANO NEMES.-

DOMICILIO: Zorrilla 2084 Río Negro.-

EDAD : 37 años

OCUPACION: U.T.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Río Negro

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Río Negro

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Río Negro (Mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0145

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 14 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811539

NOMBRE: Jorge Ruben ROMANO PUIME.-

DOMICILIO: Feliciano Rodriguez 3295 Apto 2

EDAD: 27 años

OCUPACION: Practicante externo de la Asociación Española

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoria "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Desglose de fojas 1, H/T 1286/80 de Secretaría del Sr.Jefe de Policia de Montevideo, Fs.2 Datos del recurrente , Fs.3/4 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII, Fs.5/6. Fotoc. ficha de anotaciones 09732, Fs. 7 Primera Acta de Instalación Circuito 882 Corte Electoral, Fs.8 Dilig.941/980 DNII, Fs.9 Dilig. 609 DNII, Fs.10/11 Asunto 2383/80 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 263/D-I/980 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.12 H/T 548/81 JPM, Fs.13 Datos del recurrente, Fs.14/15 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII. Fs.16/17 Fotoc.ficha de anotaciones 09732, Fs.18 Diligenciados 839/

0146

Siguc al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 12 de agosto de 1981

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0523/81 DNII, Fs.19 Asunto 2665/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.20 Exp. 545/D-I/981 elevación SID a JCJ,Fs.21/22 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

0147

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 08 - II - 80

As. Nº.: 772461

Nombre: ROMPANI LACOSTA OMAR CARLOS

Domicilio: Carapé 2124 Apto. 2

Edad 30 años.-

Ocupación: Docente Facultad de Medicina.- Practicante de la Cen ...///1

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.Montevideo.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: Ver copia adjunta.-

Informe ES.MA.CO.: Mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1-Fotocopia ficha personal.- Fs. 2 a 5- Fotocopia nota del recurrente al Jefe de ESMACO.- Fs. 6- Fotocopia recomendación presentada.- Fs. 7 a 11 Fotocopia recurso en 1a. Instancia.-DNII.- Fs. 12 y 13- Fotocopia ficha del recurrente.- Fs. 14.- Fotocopia Lista Delegados del Frente Amplio en las elecciones Nacionales de 1971.- Fs. 15 Fotocopia D.N.I.I.- Fs. 16 Elevación D.N.I.I. a J.P.M.- Fs. 17- Ele- ...///2

(sigue al dorso)...///

0148

Recomendaciones personales presentadas:

Coronel (R) Coralic Alberto Lacosta Mendizabal.-

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "E"

Montevideo, 11 de Febrero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

...///1 tral de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.-

...///2vación J.P.M. a S.I.D.- S.I.D. a J.P.M.- Fs. 18- Fotocopia notificación del recurrente.- D.N.I.I.- Fs. 19-Ficha personal del recurrente.- Fs. 20 y 21- Recurso en 2a. Instancia.- Elevación D.N.I.I.- Fs. 22 y 23- Fotocopia ficha del recurrente.- Fs. 24- Fotocopia Acta receptora de votos.- Fs. 25- D.N.II.- Elevación D.N.I.I. a J.P.M.- Fs. 26 y 27- Elevación J.P.M. a S.I.D.- Elevación S.I.D. a J.C.J.- Fs. 28 y 29- Fotocopia antecedentes del recurrente.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de agosto de 1982.-

ASUNTO: 821593

NOMBRE : Ruben Román ROSA.-

DOMICILIO: Bo. Ferrocarril, Vivienda AFE.-

EDAD : 50 años

OCUPACION: Funcionario de A.F.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Tacuarembó

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Tacuarembó

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Tacuarembó (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 23 de agosto de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIO

0150

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 822022

NOMBRE : Pablo Bering ROSS MARTI.-

DOMICILIO: Bulevar Artigas 428.-

EDAD : 49 años

OCUPACION: Funcionario I.M.Montevideo (Ing. Agrónomo) /

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

0151

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA I STANCIA"

FECHA: 17 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820328

NOMBRE: ROSSI IRAMENDIS, Milta Gladys.-

DOMICILIO: Calle Robinson 3452.-

EDAD: 42 años

OCUPACION: Enfermera del Hospital Pedro Vizca.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs.2) datos del recurrente Fs.3) lar recurso Fs.4 y 5) ficha de la recurrente Fs. 6) diligenciado Fs.7 y 8) Acta labrada de la recurrente Fs. 9) diligenciado Fs.10) Num. 629888. Fs.11) Num. 885331 Fs.12) hoja de trámite Fs. 13) datos de la recurrente Fs.14) 2do. recurso Fs. 15 y 16) ficha de anotaciones Fs. 17)diligenciado Fs.18) Num.025469 Fs.19) Num. 281441 Fs.20) Resol. ES.-MA.CO. Fs.análisis final.-

0152

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 17 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE CLASIFICACION DE JUECES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 803170

NOMBRE: Maria Matilde Rita ROBADO DE LAXALDE

DOMICILIO: Dante 2316

EDAD: 35 años

OCUPACION: Funcionaria de la Corte Electoral

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2322/980 JPM,Fs.2 Datos de la re-
currente, Fs.3 Recurso en la.Instancia, Fs.4 DNII,Fs.5/6 Fotoc.fi-
cha anotaciones 10487,,Fs.7 Acta de Instalación Corte Electoral,
Fs.8 Diligenciados 2604,1734/80 DNII,,Fs.9 Asunto 742/81 Deleg.
SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 203/D-I/81 Dtor SID a Deleg.
SID Dpto Montevideo, Notificación de la interesada, Decreto DNII,
Fs.10 H/T 885/81 JPM,Fs.11 Datos de la recurrente,Fs.12 Recurso
en 2a.Instancia,Fs.13 Decreto DNII,Fs.14/15 Ficha de Anotaciones,
Fs.16 Diligenciado 1530,897 DNII,Fs.17 Asunto 3530/81 Deleg.SID
Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.18 Exp. 859/D-I/81 elevación SID
a JCJ.- 0154

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 20 de octubre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0155

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 24 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811416

NOMBRE: René Heriberto RUIZ VANUCHI.-

DOMICILIO: Colón 1539

EDAD: 56 años

OCUPACION: Funcionario de ANCAP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1. Sol.Const.Hab.Cargos Públicos, Fs.2 Direc.Investigaciones Dpto Paysandú informe, Fs.3 Recurso en la. Instancia, Fs.4 Oficio 356/80 del J.P.Paysandú a Dtor SID, Exp. 187/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Paysandú, notificación del interesado, Fs.5 Recurso en 2a.Instancia, Fs.6 Oficio 98/981 del J.P.Paysandú a Dtor SID, Fs.7/8 elevación SID a JCJ Exp. 464/D-I/81, Fs.9/10 informe del Jefe de la Sección Recursos del SID, Fs.11 Lis-3 F.A. Dpto Paysandú.-

0156

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 24 de julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0157

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de febrero de 1982.

ASUNTO: 820202.-

NOMBRE: HORACIO PEDRO RUBIG VICO .-

DOMICILIO: LAFONE Y VIA FERREA// Edificio Vanguardia Parada 2 -Punta del Este.-

EDAD: 39 años.-

OCUPACION: Funcionario de UTU.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. Maldonado.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado.-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjurta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1, Solicitud de recurso 1a Instancia al Delegado del SID de Dpto de Maldonado; Fs. 2, Oficio Nº 115/I-I/81 de la J.P.Flores al Dtor Gral. Interventor de UTU; Fs. 3, Exp del Delegado del SID al Dtor del SID; Fs. 4, Exp 951/D-1/81 Dtor del SID al Delegado del SID de Maldonado; Fs. 5, Acta de Notificación; Fs. 6-7, Solicitud de Recurso de 2da Instancia; Fs. 8, Exp 38/D-I/82 del Dtor del SID a JCj; Fs. 9, Antecedente DptoI del SID; Fs. 10, Lista del PDC 1808.-

0158

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

".

MONTEVIDEO 10 de febrero de 1982.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0159

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14 de abril de 1980

As. Nº.: 800809

Nombre: SAEZ GOICOECHA, Edgardo Amílcar

Domicilio: Carlos Reyles 680 (San Carlos)

Edad 46 años.-

Ocupación: Funcionario del M.S.P..-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: JPM

Recurso en 1a. instancia presentado ante: JPM

Resolución: JPM

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: fs.1/2)Recurso en la.Instancia presentado ante JPM;fs.3)Anotaciones que se registran en JPM;fs.4)Notificación del interesado,fs.5)Recurso en 2a.Instancia;fs.6)Exp.101 D-I/80 del SID a la JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: Dr. José Araujo, Walter Silva, Julio Fernandez Vazquez, Hebel Barrios, Dr. Helio Corbo Dr. Rafael Fosemale, Dr. Carlos Laborde, Velarde Gonzales Nieto.-

Resolución J.C.J.: Mantener la Categoría "D".-

Montevideo, 14 de abril de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUAN C. GOMEZ

- 3 0161

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820357

NOMBRE: Dardo Alcides SAMA.-

DOMICILIO: Calle Canelones 1769.-.

EDAD: 48 años

OCUPACION: Funcionario de la Dirección General de Registro Civil.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: La Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.Pol.Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1)Hoja de Trámite Fs.2)datos del recurrente Fs.3) recurso 1ro. Fs.4y5) ficha de anotaciones Fs.6) memorándum Fs. 7) fotocop. de la pag.4 del diario "Marcha" Fs.8y9) memorándum s/n. Fs. 10) Num. 487819 Fs.11)Num. 494730 Fs.12) recorte de la Corte Electoral Fs.13)diligenciado Fs. 14) Num.629278 Fs.15)hoja de trámite Fs.16) datos del recurrente Fs.17) recurso 2do. Fs. 18,19y20) ficha de anotaciones Fs.21) diligenciado Fs.22) Num.211955 Fs.23) Num. 281391 Fs.24) Num.281389 Fs.25) Bes. J.C.J.- Fs.26) conclusión final.-

0162

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

17 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0163

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811898

NOMBRE: María Imelda SAMPAIO NANDE.-

DOMICILIO: Concepción del Uruguay 1411 apto 901 .

EDAD: 40 años

OCUPACION: Ministerio de Salud Pública

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Datos de la recurrente, Fs.2 Recurso en la.Instancia,Decreto DNII, Fs.3/4 Fotoc.ficha anotaciones 01201, Fs.5 Fotoc.informe 862 DNII, Fs.6 Diligenciado 1737/979 , Decretos DNII,Fs.7 Revisión antecedentes,Fs.8 Decreto DNII, Fs.9 Diligenciado 2818/79, Decreto DNII,Fs.10 Diligenciados 18/980 0960 DNII, Fs.11 Asunto 295/80 Delg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp.75/D-I/81 Dtor SID a Delg.SID Dpto Montevideo,Notificación de la interesada,Decreto DNII, Fs.12 H/T 644/81 JPM, Fs.13 Datos de la recurrente,Fs.14/15 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII,Fs.16/18 Fotoc.ficha anotacion s 01201,Fs.19 Diligenciados

0164

Sigue al dorso----

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Adjudicar Categoría "A" en lugar de Categoría "B".-

MONTEVIDEO 23 de octubre de 19 .-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

999,734/81 DNII,Decreto DNII, Fs.20 Asunto 3125/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.21 Exp. 769/D-I/81 elevación SID a JCJ,Informe Jefe Dpto I del SID.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; IN[illegible].E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820352

NOMBRE: Robinson SAN MARTIN FARIAS

DOMICILIO: Larrañaga 430 Dpto San José

EDAD: 51 años

OCUPACION: funcionario del BROU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San Jose´

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1Sol. CHPCP, Fs.2/3 Nota 2165/81 DNII, Fs.4/5 Antecedentes del recurrente,Fs.6 Recurso en 1a.Instancia,Fs.7 Oficio 221/81 J.P.San José a Dtor SID,Fs.8 Exp. 003/D-I/82 Dtor SID a Deleg.SID Dpto San José, Fs.9 Notificación del interesado. Fs.10 Recurso en 2a.Instancia, Fs.11 Oficio 249/81 J.P.San José a Dtor SID, /14 Fs.12 Exp. 100/D-I/82 elevación SID a JCJ, informe Jefe Dpto I SID.- Fotoc.lista 1001 Frente Amplio.-

0156

Sigue al dorso

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de marz o de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES

0167

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16/III/982.-

ASUNTO: 800327

NOMBRE: JUDITH ENRIQUETA SANTANDER ACOSTA DE BELLOMO.-

DOMICILIO: Enrique García Peña 2890 Apto. 102.-

EDAD: 32 años.-

OCUPACION: MAESTRA.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "g" (ver vuelta hoja "I")

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo adjudica Categoría "C" .-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. MONTEVIDEO.-

RESOLUCION: sugiere asignar "B".-

APROBADO POR: S.I.D. adjudica "B"

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. MDEO. - sugiere asignar "A"

INFORME DEL S.I.D - sugiere asignar "A".-

INFORME ESMACO: - sugiere asignar "A" .- C.Superv. Enseñanza - Sugiere "A"

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1 - Ficha personal,Fs. 2- Certificado Corte Electoral, fs.3- Cert. Partido Nacional, fs.4 a 5 -Recurso 1era. Instancia , fs.6 a 11 tramitación J.P.MDEO. ,fs. 12 - Nota Cons. Nacio de Ens. Primaria y Normal, fs .. 13 tarjeta Idem anterior, fs. 14 a 15 - Recudrso en 2da. Instancia, fs. 16 - Certificado de Fé Democrática , fs. 17 a 30 - Documentación personal de la recurrente a fs. 32 certificada por el Consejo Nacio de Educación, fs.31 - Recurso de la recurrente, fs.33 a 40 - fotocopias fichas de la DNII, fs. 41 a 44 - Acta y Diligenciado Nº 92/79-MZR/11dl, fs.45 - fotocopia Acta Corte Electoral, fs. 46 a 48 - Diligenciamiento de la DNII y J.P.MDEO., fs. 1 - Hoja de Tramite 2101/80 de J.P. MDEO., fs. 2 - Recurso de la recurrente , fs. 3 a 10 .- tramitación DNII y J.P.MDEO.,

0168 Sigue al dorso-------

"I" - Figura como afiliada al P. Comunista , pero no en el MICRO FILM sino en una relación de Primaria.-

...///// fs.11 a 12 - tramitación del SID, fs.13 a 18 - Interrogatorios efectuados por el S.I.D., fs. 19 - Of. COM. SUPERV. ENSEÑANZA,fs. 20 a 21 síntesis documentación - S.I.D..-

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Otorgar Constancia de Habilitación Categoría "A".

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0169

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 3[illegible]/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3/JUN/982.-

ASUNTO: 82 06 36.

NOMBRE : ESTHER ISABEL SANTOSTEFANO STODUTI.

DOMICILIO: CHANA 2186 entre Requena

EDAD : 47 años

OCUPACION: Funcionaria de I.N.D.A.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policia de Montevideo .-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "B".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES: ---

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.Policía de Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D. : Modificar Categoría "A" (Se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoria "B" (Se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoria "A".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE FF.AA.

SECRETARIA

0170

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820335

NOMBRE: SPALTER SANDG[redacted]Mery.-

DOMICILIO: Calle Millán Nº 4191 Apto 11 entre Castro y Lavalle.-

EDAD: 47 años

OCUPACION: Funcionaria del Banco de Seguros del Estado.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C"

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C"

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19[illegible]

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs.2) datos de la recurrente Fs.3) recurso 1ro. Fs.4 a 9) ficha de anotaciones Fs.10) Nómina de Internados en Esc.Carlos Nery.Fs.11)sigue a Fs.10.- Fs.12) Relación de detenidos Fs.13 a 16)continúa Fs. 12.- Fs 17)Oficio Fs.18 a 24) Oficio. Fs.25 a 28) fotocopia de listas Fs. 29)diligenciado Fs. 30) Num.630038 Fs.31)885984 Fs.32)hoja de trámite Fs.33) datos de la recurrente Fs.34) recurso 2do. Fs. 35 a 40)fichas de anotaciones Fs.41)diligenciado Fs.42)207284 Fs.43 a 44) Informe del S.I.D. sobre la recurrente Fs. 45 antecedentes.-

0171

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C"

MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: miercoles 27 de mayo de 198f.-

ASUNTO: -772542-

NOMBRE: Nedda María SATUT FABER.-

DOMICILIO: Calle Miami Nº 1839.-

EDAD: 33 años nacida el 9 de octubre de 1947.-

OCUPACION: Doctora Practicante del Hospital Maciel.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef.Pol.de Montevideo.

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Adjunta copia.-

INFORME ESMACO: Adjunta copia.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1y2 Solicitud de la recurrente Fs.3.4.5y6 antecedente de la recurrente Fs.7 Diligenciado Nº 3270/77.Fs.8 Pedido de Informes.Fs.9 Informe de la Policía Técnica.Fs.10 Memorándum Nº 3989/78. Fs.11 Diligenciado Nº 2823/78 Fs. 12 Vuelta Exp.del SID a la J.P.Mdeo.- Fs.13.14y15 Recurso en 1ra.Instancia.Fs.16 Certificado de Escolaridad.Fs 17.Of.Nº 361/78.Fs.18 Acuerdo para la mantención de la Categoría "C".Fs. 19 Hoja de Trámite Fs.20 Hoja de antecedentes Fs.21 Estudio Jurídico.Fs 22 Recurso en 2da.Instancia Fs.23.24y25 Antecedentes.Fs.2627y28 Memorándum.- Fs.29 Recorte Com.Recep.de Votos.Fs.30 Diligenciado Nº 2888/80 Fs.31 Acuerdo para la mantención de la Cat."C"Fs.32y33 Antecedentes generales.-

0173 Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantención de la Categoría "C"

MONTEVIDEO Montevideo,27 de mayo de 1981.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMISARIOS EN JEFE

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

0174

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo

..... CNEL. Julio C. Bonalli ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

SOSA SANCHEZ de CAMPODONICO Martha Asunción

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	26 | 8 | 1942	945.296	Tranfuscionista

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Chiavari 2933

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Hospital de Clinicas

..... EN Montevideo, octubre 4 de 1977

(LUGAR Y FECHA)

12472

J.P.M. O y M Fórm. 1817

EL JEFE DE POLICIA

Cnel. BONELLI

Fórm. 671 - 30.000 - 6 - 77

0175

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 802174

NOMBRE: Roberto SAYANES MATA

DOMICILIO: Martín Berinduague 528 Apto 1

EDAD: 40 años

OCUPACION: Funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID cambió categoría por "B"

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2647/980 JPM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3/4 Recurso en 1a.Instancia, Decreto DNII, Fs.5/6 Fotoc.ficha de anotaciones, Fs.7/8 Acta Labrada al recurrente,Fs.9 Lista 15 Partido Colorado,Fs.10/11 Fotoc.ficha antec.11754, Fs.12 Fotoc.sol.Const.Habilitación para Cargos Públicos,Fs.13 Informe del SID, Fs.14 Diligenciado 2677/980 DNII, Decreto DNII, Fs.15/20 Actas Labradas a Miguel Uturbey,Eva Garcia, Italo Scotti,Humberto Ottati Juan Rondán,Hugo Corujo,Fs.21/22 Diligenciado 150/980 DNII,Diligenciado 0016, Fs.23 Asunto 251/981 del Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Exp .055/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo.,Fs.

0176

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES ENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B".-

MONTEVIDEO 16 de setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

ETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

24 Notificación del interesado,Fs.25 H/T 531/81 JPM, Fs.26 Datos del recurrente,Fs.27 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.28°/29 Fotoc.ficha antec, Fs.30 Diligenciados 840/981,0525 DNII,Fs.31 Asunto 2588/981 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.32 Exp. 762/D-I/81 elevación SID a JCJ,Fs.33/34 Informe del Dpto I SID.-

0177

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 792760 .-

NOMBRE: RAMONA BRIGIDA SCAFFO ERVITTI.-

DOMICILIO: BERRO 785 Apto. 901.-

EDAD: 32 años.- Soltera.-

OCUPACION: Secretaria de 3era. del M.RR.EE..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Otorgó Categoría "A".-

EXPEDIDA POR: J.P.MONTEVIDEO - 30/III/978..-
13/XII/979 - S.I.D. dispone se le otorgue categoría "C".-
RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: 10/I/80 J.P. MDEO.-

RESOLUCION: No emite opinión (fojas 18 sin fotocopias)

APROBADO POR: 27/II/80 S.I.D..- DENEGA CONSTANCIA.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: 24/VI/980 - J.P.MDEO mantiene "C" (ver 1 vuelta)

INFORME DEL S.I.D

INFORME ESMACO: - C-2 : Modificar Categoría "C" adjudicando Categ. "B"

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: fs. 1 a 3 -Recurso 1era. Inst., fs. 4 a 5 - Tramitación Corte Electoral, fs. 6 a 9 - Tramitación SID- J.P.MDEO. y J.P.DURAZNO,fs. 10 y 11 -Ficha datos personales J.P.MDEO.,fs. 12 - Tramitación D.N.I.I. ,fs. 13 Ficha personal J.P.MDEO., fs. 14 - Publicación de la Recurrente, fs.15 a 16 - Recurso de la interesada, fs. 17 a 21 - Tramitación DNII - J.P. MDEO. é interrogatorio S.I.D., fs. 22 a 24 Tramitación M.RR.EE.. fs. 25 - ficha personal, fs. 26 a 27 - Recurso de la interesada, fs. 28 a 32 - Tramitación DNII - J.P. MONTEVIDEO, fs.33 - Ficha Personal de la recurrente. fs. 34 a 36 - Recurso de la interesada. fs. 37 a 39 - Tramitación S.I.D. - J.P.MDEO

0178

Sigue al dorso--------

(1 vuelta) 24/IX/80 - Presenta la recurrente un nuevo escrito.
18/XI/80 - S.I.D. eleva a J.C.J. emite solamente concepto.-
10/XII/80 - Vuelve al S.I.D. para averiguaciones.-
13/III/81 - Viene a J.C.J. con información.-
21/XI/81 - Vuelve al S.I.D. solicitando se amplie información y averiguaciones.-
26/II/82 - Viene a J.C.J. con información .-

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS y DNII, fs. 40 a 41 - Tramitación S.I.D. a J.C.J., JCJ a S.I.D., fs. 42 a fs. 44 - Tramitación S.I.D. a J.C.J., fs1 45 - fotocopia lista 9988, fs.46 - Nota ANCAP, fs.47 a fs. 53 - tramitación S.I.D., fs. 51 Informe T/N P.M. SCAFFO, fs. 54 a 57 - Tramitación S.I.D., D.E. II, J.P. DURAZNO, fs. 58 a 59- Interrogatorio del S.I.D..-

RESOLUCION JCJ:

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

COMANDANTES EN JEFE
JUNTA DE
SECRETARIA

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de diciembre de 1980

ASUNTO: 792760

NOMBRE: SCAFFO ERVITTI, Ramona Brígida.-

DOMICILIO: García Cortinas 2527 apto.303

EDAD: 31 años.-

OCUPACION: Funcionario del M.R.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.PM.

RESOLUCION: Cat. "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: J J.P.M.-

INFORME DEL SID: Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1,2 y 3)Recurso presentado 1a.Inst.; Fs.4 y 5) Of. del M.J. a SID; Fs.6) Of.617/D-I/79 del S.I.D. a JPM; Fs.7) As.6601/79 del SID a JPM; Fs.8) y 9) Of.56 de J.P.Durazno; Fs. 10)11)12)Anotaciones de la D.N.I.I., Fs.13) Sol.de Recurso; Fs.14) Recorte de periódico; Fs.15) y 16) Recurso en 2da.Inst.; Fs.17)Dilig.N°0046 de DNII; Fs.18) As.330/980 y Exp.079/D-I/80; Fs.19)Acta del SID (Declaraciones); Fs.20 y 21) Acta - del SID; Fs.22 y 23) Nota N°10/79 del MRE; Fs.24) Nota 172/ del MRE, Fs. 25)Sol.de Recurso; Fs.26) y 27) Recurso; Fs.28 y 29)Fotoc.Ficha de Antecedentes DNII; Fs.30)Elevación de antecedentes de DNII a JPM; Fs.31)Eleva actuaciones JPM a SID, Fs.32)Hoja Trámite N°3041/80 de JPM; Fs.33)Sol. de Recurso, Fs.34)35) y36) Recurso; Fs. 37)Of.617/D-I/79 de SID a JPM: Fs.38)Dilig.1555 de DNII a JPM; Fs.39) As. 4876/80 de JPM a SID; Fs.40) 41)42) Exp. 406/D-I/80 de SID a JCJ.-

0180

Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J.. Vuelva al S.I.D. para que agote en su totalidad los elementos que puedan llevar a un juicio definitivo de la Junta de Comandantes en Jefe.-

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

L 0181

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 792760

NOMBRE : Ramona Brígida SCAFFO ERVITI.-

DOMICILIO: García Cortinas 2527 apto 303

EDAD : 32 años

OCUPACION: Funcionaria M.RR.EE..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M

INFORME DEL S.I.D. : Otorgar Categoría "A" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Otorgar Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Otorgar Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

0182

NACION

E.s. Nº 609179
E.s. Nº 609179

OFICIO Nº 133/980.=

OBJETO: se comunica otorgamiento Form. C a Ricardo Aguiar.=nyg=

Fray Bentos, 10 de Julio de 1980.=

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA .=

DOCTOR FERNANDO BAYARDO BERGOA:

Llevo a conocimiento del Señor

Ministro que esta Jefatura de Policía otorgó fórmula categoría

" C " de Habilitación para Cargos Públicos , al funcionario de

ese Ministerio Señor Ricardo Julio AGUIAR MONTALDO, el cual ges

tionó la misma cuando se desempeñaba en el Juzgado Letrado de

este Departamento.=

Saluda a usted atentamente.=

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.

CORONEL: Walter Tito

WALTER TITO.=

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA -

0183

E.L. Nº 172430

Montevideo,29 de junio de 1979.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Dr. Fernando Bayardo Bengoa

Oportunamente esta Jefatura hizo / entrega a la persona Alvaro Enver AMONTE BRUM Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "A".

Recientes aclaraciones practicadas y habiéndose realizado una nueva evaluación de las anotaciones registradas,se resolvió extenderle una Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

IO Nº246/979
-rgc-

0184

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. CARLOS J. BARRIOS.-

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
MARTINEZ AGUILAR Anibal.-				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
/ / / / / /	30	10 |921.-	C.I.Nº36.740.-	Empleado.-
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
Oriental.-	Andrés Spikerman Nº.370.- T. y Tres.-			

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE PODER JUDICIAL.-

EN Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 1978.-

(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA POLICIA SECRETA Y FICHA

Cnel. FIRMA

CARLOS J. BARRIOS.-

0185

MINISTERIO DE JUSTICIA

E.k. Nº 429455

Nota Nº317/978.-

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Montevideo, 4 de diciembre de 1978.-

Señor Ministro del Interior.-

General Don Hugo Linares Brum.-

P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

En conocimiento de que la Jefatura de Policía de Treinta y Tres ha conferido certificado "A" al ciudadano Anibal MARTINEZ AGUILAR, quien es funcionario judicial, viene a solicitar a los solos efectos de sustanciar un recurso suyo en el Ministerio de Justicia, rectificación de certificado.

El ciudadano, fué pasado a disponibilidad calificada por tener estos antecedentes:

Causas: Actividades antinacionales.

-El Popular del 29/X/959, página 6, columna 5, Presidente del Movimiento contra la carestía de la vida,en Treinta y Tres, firmante de una nota titulada: "Repudia al Fondo Monetario Internacional el Pueblo de Treinta y Tres".

-Figura en una lista de principales elemento castristas d. Treinta y Tres (según nota confidencial de la Jefatura de Policía de ese Departartamento, fechado en enero de 1961).-

0186

-El Popular del 14/VIII/964, integra por el Centro de Empleados de Comercio de Treinta y Tres, la Comisión Provisoria Intergremial de aquél Departamento constituída en una reunión realizada el día 12 de julio.-

Fuente de Información: Memorandum N°2923/978 del Departamento 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, de fecha 5 de junio de 1978.-

La especie perfila un supuesto de inhabilitación para cargos públicos: por mérito de ello es que me permito solicitar rectificación de calificación, con prevalencia de la calificación "C" para el ciudadano Martínez Aguilar,Anibal.

La circunstancia de que estén corriendo los términos del recurso interpuesto, me inclina a abusar de la benevolencia del Señor Ministro requiriéndole urgente diligenciamiento, a los solos efectos de la agregación del trámite.-

Sin otro particular, saludo al Señor Ministro muy atentamente.-

DR. FERNANDO BAYARDO BENGOA
MINISTRO DE JUSTICIA

0187

MINISTERIO DEL INTERIOR

E. e. Nº 109112

//NISTERIO DEL INTERIOR.

Montevideo, 5 de diciembre de 1978.

Pase a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para que verifique la identidad y antecedentes que lucen en nota del Señor Ministro de Justicia.

POR EL MINISTRO Y POR SU ORDEN:

Cnel. [illegible]
Inspector General

D/G
C.D.P.

JEFATURA DE POLICIA.-

Treinta y Tres, diciembre 12 de 1978.-

Pase a la Oficina de Investigaciones a los efectos ordenados precedentemente.-

El Jefe de Policía:

Cnel. BARRIOS.-

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

ag/

OFICINA DE INVESTIGACIONES.- Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Señor Jefe:

- Elevo a Ud el presente informando que se ha podido verificar que se trata de la misma persona.-

0188

Se-

SECRETO

acompaña Memorandum de Información Nº 198/978.-

El Comisario de Investigaciones:

LUIS R.BECERRA.-

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - POLICIA DE INVESTIGACIONES

sub.-

JEFATURA DE POLICIA.-DILIG.Nº.578/978.-

Treinta y Tres,diciembre 27 de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-

Montevideo.-

-Vuelve a usted el presente informando lo siguientes-

1º.)En los archivos de esta Policía no están registrados los antecedentes del ciudadano Anibal Martinez Aguilar,que se mencionan en la nota del Sr.Ministro de Justicia.-

2º.)Que se solicitaron antecedentes en el Batallón de Infantería Nº.10 con sede en esta ciudad,siendo los mismos negativos.

3º.)El Servicio de Información de esta Jefatura y del Batallón de Infantería Nº.10,no le tienen registrado como izquierdista,solamente se conocía su actividad en el Centro de Empleados de Comercio y en Instituciones deportivas del medio.

SECRETO

0189

-//-

SECRETO

E.k. Nº 806514

E K. Nº. 806 514

-//-4°.)En base a lo expresado anteriormente, se le expidió la Constancia de Habilitación "A", en el mes de setiembre próximo pasado.

5°.)Que en conocimiento de los antecedentes aportados por la D.N.I.I., corresponde modificar el criterio anterior y encuadrarlo dentro de la Categoría "C".

6°.)Adjunto al presente la Constancia "C" que rectifica la anterior "A" expedida en setiembre pasado.-

-Saluda a Ud. muy atentamente.-

El Jefe de Policía:

Cnel. CARLOS J. BARRIOS.-

ag/

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Montevideo, enero 3 de 1979.

Pase al Ministerio de Justicia para su conocimiento y a sus efectos.

DG. LJH.

POR EL MINISTRO Y POR SU ORDEN:

Cnel. HILARIO GARCIA PEPTIERRA
Director General

0190

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha T.y Tres,27 de diciembre de 1978.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-.....

OFICIO
Nº

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
Nº 817/978

Sr. Anibal MARTINEZ AGUILAR.-.....

titular del Documento de Identidad Nº 36.740.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Carlos J. Barrios.-

Sírvase acusar recibo.

0131

SECRETO

E COMANDANTES EN JEFE

O DE INFORMACION
DE DEFENSA

N°280/B-I/83

(C)

Ref. a Raúl Alfre

NZONI ORTIZ

27 OCT. 1983

5129

A.h. Nº 302616
A. h. Nº 30 26 16

Montevideo, 25 de Octubre de 1983.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

En relación con su Nota No. 666/82, llevo a su conocimiento que el Señor Raúl Alfredo ROMZONI ORTIZ presentó Recurso de 1ra. Instancia en fecha 09/AGO/982, habiéndose resuelto en fecha 11/AGO/982 mantener la Categoría "C" asignada.

La mencionada persona se notificó de dicha resolución el 18/AGO/982, no habiéndo presentado Recurso de 2da. Instancia en el plazo estipulado para ello.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

0192

SECRETO

216

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
2/33/80

Sírvase citar
JPM/2056 - B

Para permanencia en el cargo

Lugar y fecha Montevideo, 9 de mayo de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
Don Ventura J. PORTA CASTELLI

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitado en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. DE SALTERAIN DE AVILA, Joaquín

titular del Documento de Identidad Nº 584.661

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO NARREGUI

0193

4/435 = ad =

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ...Montevideo...

..... CNEL. .....Julio.C..Bonelli..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGUEZ PEDRIÑ Marta Atilia

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
soltera	28 | 2 | 40	18.176	empleada

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	SORIANO 970

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ....MINISTERIO.DE.OBRAS.PUBLICAS.....

..... EN Montevideo, enero 25 de 1978.....

(LUGAR Y FECHA)

0194 Se legalizo 017

EL JEFE DE POLICIA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

RESERVADO

E.t. Nº 314811

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CIRCULO Nº 969/981.rgc.-

Montevideo, 22 de enero de 1981.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento que la persona **Cristina Feller Eugui de Anza**, aspirante a ingreso en ese Ministerio-, poseía antecedentes ideológicos acorde a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Recientemente la causante se ha presentado en ésta Jefatura a fin de aclarar la situación planteada, y al haberse realizado las indagaciones pertinentes permitieron establecer que los mismos carecen de importancia, habiéndose dispuesto la depuración de los mismos.

Por lo expuesto la misma se encuentra habilitada para ocupar cargos públicos acorde a lo dispuesto por el Servicio de Información de Defensa.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL

HUGO E. ARBELUI

0195

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.- - - - -

SECRETO

OFICIO No.2035/P2/978.-

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

ASUNTO: Comunicar antecedentes persona que se menciona...../

WaR

E. f. Nº 773886
E. f. No. 77 38 86

Minas, 6 de marzo de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

-Atento a lo establecido en el Decreto No.297 del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1977, ha presentado solicitud de Constancia de Antecedentes ante este Comando, para ser presentado ante ese Ministerio, la persona:

-Luis Eduardo ESCUDERO MARCAIDA, oriental, casado, nacido en la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, el 28/VIII/936, Funcionario del Ministerio de Educación y Cultura y desempeñando Funciones en el Ministerio de Justicia de acuerdo a Resolución Ministerial de fecha 8/IV/976, domiciliado en calle Dr. Aníbal del Campo No.619 de Minas, Cédula de Identidad de Lavalleja No. 15.183, Credencial Cívica S.B.A. No. 11.645.-

Llevo a su conocimiento que dicha Constancia no le fue expedida en razón de que el peticionante registra antecedentes negativos en los ficheros de Inteligencia de esta Jefatura, los que a juicio del suscrito lo inhabilitan para desempeñar cargos en la Administración Pública.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA.-

CORONEL
EDMUNDO W. SANCHEZ.-

0196

SECRETO

Fórm. 31

UCACION SECUNDARIA
ASICA Y SUPERIOR

Montevidec, 6 de setiembre de 1979

.199/SD/79

DARIA BASICA Y SUPERIOR
DIRECCION

ección
l.-
jco.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA
Doctor Fernando Bayardo Bengoa
Presente

A los fines que el Sr. Ministro estime oportunos, cumplo en poner en su conocimiento, que el funcionario de este Consejo Sr. Luis Eduardo ESCUDERO MARCAIDA, CI. 15.183 (Lavalleja), C.C. -- S.B.A. 11.645, domiciliado en la calle Aníbal del Campo (Minas), que cumple tareas de Secretario de 7a. en el Liceo Deptal. de - Lavalleja y además, desde abril de 1976 se encuentra en "comisión en el Registro de Traslaciones de Dominio de Minas, se encuentra sumariado por Ordenanza No.17, (destitución por causales ideológicas), por tener Certificado de Habilitación para Cargos Públicos de categoría "C" (inhabilitante para el ejercicio de la función en la administración pública).

Este funcionario cobra sus haberes por medio de este Consejo y continuará haciéndolo, hasta tanto el Depto. Jurídico de CONAE se expida sobre su destitución; sin embargo, dado lo grave de la causal, es nuestro deber poner en conocimiento del Sr. Ministro a los fines que estime convenientes.

Saluda a Usted atentamente

El Sub-Director General del Con. Educ. Sec.
Cnel.
Yamandú A. Sequeira

0197

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
9/1848/77

Sírvase Citar
JPM/822/C

Montevideo, 3 de enero de 19 78

Sr. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en fichenos policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. ESTAPE VENTURINI, Gloria.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.169.527.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo

0198

RA DE POLICIA
ALLEJA.———/

ECRETO

O No.2008/P2/978.- Minas,16 de enero de 1978.-

POLICIA DE LAVALLEJA

O:Comunicar an-
lentes persona
se menciona. .
WeR

E. f. Nº 772242
E. f. No. 77 22 42

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-

Atento a lo establecido en el Decreto No.297 del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1977,ha presentado solicitud de Constancia de Antecedentes ante este Comando,para ser presentado ante ese Ministerio la persona:

-Eduardo Francisco DIAZ BLANCO,oriental,nacido en la 1ra.Sección Judicial de Lavalleja,el 9/IV/944,casado, empleado del Ministerio de Justicia,domiciliado en Calle Ituzaingó No.1045 de esta Ciudad,Cédula de Identidad No.22.197 de Lavalleja,Credencial Cívica S.A.A. 20.895.

Llevo a su conocimiento que dicha Constancia no le fue expedida en razón de que el peticionante registra antecedentes negativos en los ficheros de inteligencia de esta Jefatura,los que a juicio del suscrito lo inhabiltan para desempeñar cargos en la Administración Pública.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA.-

CORONEL

EDMUNDO W. SANCHEZ.-

0199

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 23 de enero de 19 78

OFICIO
Nro.
5/886/78

Sr. Ministro de Justicia:.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. DEMARCO BIDEGAIN María Ema.....

titular del Documento de Identidad Nro. 865.713.....

Sírvase Citar
JPH/00852-C

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE [illegible]
Coronel
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo

0200

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 28 de marzo de 1978.-

OFICIO
Nro.
4/578/77.-

Sírvase citar
JPM/4/1220-B

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr. DE LAS CARRERAS BARTORA de GOLDARACENA E. lectrs.-
titular del Documento de Identidad Nro. 587.108.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0201

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
2/33/80

Sírvase citar
JPM/2056 - B

Para permanencia en el cargo

refotiado

Lugar y fecha Montevideo, 9 de mayo de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
Don Ventura J. PORTA CASTELLI

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ..DE SALTERAIN DE AVILA, Joaquín.....
titular del Documento de Identidad Nº ....584.661.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa
Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

0202

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Sin efecto por error.

OFICIO
Nro.
3/120/77
Sírvase Citar
JPM/3/248-C

Montevideo, 24 de agosto de 19 77.-

Sr. Ministro de la Corte de Justicia.-.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. CORREA MORAES Carlos Heber.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.626.451.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0203

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
10/1921/77.-

Sírvase citar
JPM/10/894-B

Montevideo, 28 de noviembre de 19 77.-

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: CARZOLIO DIAZ Eduardo Jorge Juan.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.289.844.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0204

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 4 de enero de 19 78

OFICIO
Nro.
18/2103/77

Sírvase citar
JPM/1071/B

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: FLEITAS FLORES Carlos Manuel

titular del Documento de Identidad Nro. 1.172.501

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0205

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 25 de enero de 1978

OFICIO
Nro.
9/1.693/78.-

Sírvase citar
JPM/01108/B.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: FIGUEROA NOVO Hugo Walter

titular del Documento de Identidad Nro. 458.224

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0206

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

3/392/77

Sírvase Citar

JPM/3/782-C

Montevideo, 7 de diciembre de 1977.-

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. FIERRO VIGNOLI Florentino.....

titular del Documento de Identidad Nro. ...363.608.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel

JULIO C. BONELLI

0207

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

10/862/77

Sírvase Citar

JPM/0348/C

Montevideo, 13 de setiembre de 1977

Sr. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. Alba María del Carmen FERRARI ALVAREZ

titular del Documento de Identidad Nro. ...559.924.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel

JULIO C. BONELLI

0208

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

6/688/78

Sírvase Citar
JPM/6/912-C

Montevideo, 3 de febrero de 19 78

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. FIGUEROA ADELO Miguel Jorge.....

titular del Documento de Identidad Nro. 29.134-Rivera-.....

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONILLA

Sírvase acusar recibo.-

0209

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

12/2.025/77.-

Sírvase Citar
JPM/00786/C.-

Montevideo, 7 de diciembre de 1977

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. FREDERICO MEDINA de ROLFO Marfa Angelica

titular del Documento de Identidad Nro. ..975.253.....

Saluda a usted atentamente:
EL JE[illegible]
Co[illegible]

0210

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

dicp. 13/6/78.

C

Lugar y fecha T.y Tres, 6 de Julio de 19 79.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-

OFICIO
Nº1978/979.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
Solicitud
Nº.484/978.-

Sr. Roberto Heber FLEITAS.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.006.146 de Mdeo.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. CARLOS J. BARRIOS.-

ag/

Sírvase acusar recibo.

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

0211

0210

RESERVADO

3/

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CONFIDENCIAL

C

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

JEFATURA DE POLICIA - FLORES - SECRETARIA PERSONAL

Lugar y fecha Trinidad 14 de diciembre de 1979

OFICIO
Nº24/SP/79.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-
DR. FERNANDO BAYARDO BENGOA.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
Const.Hab.C.
Pub.Nº1904

Sra. FARRO BULA, Julia María.

titular del Documento de Identidad Nº 17.061 (Flores)

egl

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía.

Cnel. JOSE A. AMARO.-

Sírvase acusar recibo.

0212

CONFIDENCIAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 16/1199/79

Sírvase citar
JPM/1914/B

Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo, 15 de enero de 1980

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA
Dr. Don Fernando Bayardo Bengoa

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Marx Lider MONTEIRO MOTTA

titular del Documento de Identidad Nº 1.758.469

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

0213

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
10=.2.055=77

Sírvase citar
JPM.718.B.

Montevideo, 7 de noviembre de 19 77.=

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sra. Mary G.A.LENDIE VARALLA de PUIG

titular del Documento de Identidad Nro. 1.114.850

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO G. GONELLI

0214

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
3/130/77.-

Sírvase citar
JPM/3/223-B

Montevideo, 5 de setiembre de 1977.-

Sr. ...Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: LEVA PASSARELLI Roque.....

titular del Documento de Identidad Nro. 770.253.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0214

0215

0216

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.-...

...EL (R).Rogelio Lozano Laporte. **HACE CONSTAR: que el Señor**

APELLIDOS Y NOMBRES			
MACEDO MACEDO,Olayo Amaro.-.			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-.	22 | 10 | 1940	15.843.-.	Empleado.-.
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Uruguayo.-.	25 de agosto Nº61,2da.Sec.Pol.-CIUDAD.-.		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE JUSTICIA.-...

...EN Tacuarembó,30 de enero de 1976.-.....
(LUGAR Y FECHA)

El Jefe de Policía
Cnel.
ROGELIO L. LOZANO LAPORTE

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

ATURA DE POLICIA

TACUAREMBO.-.-.

CIO Nº222.-maam.

3 J E T O-
antecedentes
ológicos de Olavo
:o Macedo Macedo.-

RESERVADO

E. g. **Nº 769321**

E. g. Nº 769321.

Tacuarembó,30 de enero de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-

Dr.Fernando Bayardo Bengoa.-

MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes,cúmpleme comunicarle que habiéndose presentado ante esta Jefatura de Policía,solicitando una Constancia de Fé Democrática para ser presentada ante ese Ministerio,la persona MACEDO MACEDO,Olavo Amaro;uruguayo,casado,con fecha de nacimiento el 22/10/1940,titular de la cédula de identidad Nº15.843,domiciliado en calle 25 de agosto Nº61,2da.sección policial,de profesión empleado;-el mismo registra antecedentes negativos ante esta Policía, pero no de entidad suficiente para inhabilitarlo para el desempeño de cargos en la Administración Pública-;razón por la cual se le extiende la constancia solicitada, que se adjunta,en formulario "B".-

Por lo expuesto,permítome sugerirle a usted,la conveniencia de notificar al interesado que ésos antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura,debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política ó gremial ilegal.-

Saluda a Ud. atentamente.-

0217 RESERVADO

//-El Jefe de Policía de Tacuarembó.

Coronel (R):

Rogelio Lozano Laporte.-

D. F № 188967

Montevideo, diciembre 7 de 1978

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-

Dr. don Fernando Bayardo Bengoa

Oficio Nº 668/978.-

-gmg-

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos citando JPM/ 10/784-C a nombre // de Laura María Lando Aldabalde.-

Recientes aclaraciones practicadas por la interesada y habiéndose realizado una nueva evaluación de las anotaciones registradas, este Comando resolvió extender Constancia categoría "B" en// sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.ID.

CORONEL

JULIO C. BONELLI

0219

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 7 de diciembre de 19 77.-

Sr. Ministro de Justicia

OFICIO
Nro.

10/2167/77

Sírvase Citar

JPM/10/784-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre asotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. LANDO ALDABALDE Laura María

titular del Documento de Identidad Nro. 811.550

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE ... DEC

Coronel

JULIO C. RONELLI

0220

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
20/504/77

Sírvase citar
JPM/01082-B

Montevideo, 9 de enero de 1978

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: ROSA LATORRE de GRILLE Elcira

titular del Documento de Identidad Nro. 614.771

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BORELLI

0221

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
12/1017/78

Sírvase citar
JPM/1816 - B

Para ingresar

Lugar y fecha Montevideo, 3 de octubre de 19 79

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA
Dr. Fernando BAYARDO BENGOA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de nuevo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MATO PALLA, Héctor Fernando

titular del Documento de Identidad Nº 1.196.665

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....
HUGO N. ARREGUI

0222

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 10/1044

Sírvase citar
JPM/10/1532-B

Para ingreso

Montevideo,

Lugar y fecha 18 de octubre de 1978

Sr. Ministro de Justicia
Dr. Fernando Bayardo Bengoa

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Adala Mercedes Montiel González

titular del Documento de Identidad Nº 1.563.852

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

JULIO C. BONELLI

0223

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
13/1813/77.-

Sírvase citar
JPM/13/1281-B

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 19 78.-

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. OREGGIA DE MEDINA de MOROSOFF Marta Mari

titular del Documento de Identidad Nº 708.203

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cnel. .....

JULIO C. BONELLI

0224

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 25 de enero de 1978

OFICIO
Nro.
8/838/78.-

Sírvase citar
JPM/01126/B.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: MIRALLES DELVECCHIO de MONTES de OCA Ana María

titular del Documento de Identidad Nro. 1.179.691.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0225

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 4 de octubre de 1977

OFICIO
Nro.
13/931/77

Sírvase citar
JPM/546/B

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: José Pedro MARTINEZ PEREZ.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.331.141.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0226

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

11/1406/78.-

Sírvase citar
JPM/11/1988-B

Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo,8 de abril de 19 80.-

Sr. Ministro de Justicia.-.....
Dr. Don Fernando Bayardo Bengoa.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MESA FIGUERA Guillermo Hitler.....

titular del Documento de Identidad Nº .....1.539.227.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARTEGUI

0227

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA — DIREC. INVESTIG. — INFORMAC. E INTELIGENCIA — Depto. CERRO LARGO

OFICIO
Nº182/80.-

Sírvase citar
D.H.C.P.Nº2160

Lugar y fecha Melo, 7 de Julio de 19 80.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-.....
Dr.-Fernando BAYARDO BENGOA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MAZZEI SASIAIN, Luis Alberto.-.....
(Funcionario de la Oficinas de Codominio)
titular del Documento de Identidad Nº 23.444.-C.Largo.-.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
JAIME OLSINA.-
Encargado del Despacho.

Sírvase acusar recibo.

0228

JUNTA DE COMANDANTES EM JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02 JUL 79

As. Nº.: 780393 RTA ESMACO

Nombre: BEATRIZ IVONNE RAYMUNDO DORINO

Domicilio: M. HAEDO 3034

Edad 25 años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 10a Sec. Pol. MONTEVIDEO.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: DNII MONTEVIDEO 13 Jun 78

Resolución: Mantener Categoría "C".-

Aprobado por: J. Pol. MONTEVIDEO Cnel. Julio C. Bonelli.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 8) 21 FEB 79

Informe S.I.D.: 1971 Delegado de Mesa del FIDEL .- Listas 1001 y 2001 Circ. 750.-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.- RECOMENDACION .- Mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1era. Instancia Fs. 2 y 3 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 4 y 7 Actuaciones y Notificación; Fs. 8 Recurso 2da. Instancia Fs. 9 a 11 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 12 Elevación a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantiene Constancia de Habilitación Categoría "C"

Montevideo, 23 de Julio de 79

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel [signature]

0230

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

12/1203/78.-

Sírvase citar
JPM/12/1993-B

Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo, 8 de abril de 19 80.-

Sr. Ministro de Justicia
Dr. Don Fernando Bayardo Bengoa.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. LOACES RODRIGUEZ Laura Luisa

titular del Documento de Identidad Nº 1.143.947

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. PARREGUI

0231

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

14/3/78

B

OFICIO
Nº

10/796.78

Sírvase citar
JPM/1474 - B

Lugar y fecha Montevideo, 30 de agosto de 19 78

Sr. .....MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. LEITES PEREIRA de PUIG, Nelsa Nelly...

titular del Documento de Identidad Nº .....672.075.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [illegible]

0232

86.

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
CIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo, 4 de setiembre de 19 78

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Raquél LANDEIRA LOPEZ de GALLERO

titular del Documento de Identidad Nº 1.063.460

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [illegible]
[illegible] C. BORELLI

Sírvase acusar recibo.

FICIO
Nº
505/978

Sírvase citar
-C- 1157

0233

E. e. Nº 534717

E. g. No. 53 47 17

RESERVADO

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Montevideo, 7 de agosto de 1979.

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

DR. FERNANDO BAYARDO BENGOA

Referente a su Nota No. 104/979 de fecha 27 de julio del año en curso, pongo en su conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe resolvió mantener la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública de la Dra. Raquel Landeira López.

Saluda a Usted atentamente,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

GENERAL

JULIO C. BONELLI.

0234

O No.2689/EMC/979.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
E.M.C.

O:Contesta Nota
04/979.- - - - -
E.M.C.
C - 2
sz/

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
NTO 790005
- 8 AGO. 1979

E. i. Nº 361694

Montevideo, 31 de mayo de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "B", citando JPM/1053/B, a nombre de Ana María Nin Rial de Romanelli.

Recientes aclaraciones practicadas por el interesado y habiéndose llevado a cabo una nueva evaluación de las anotaciones registradas, este Comando resolvió extender una Constancia Categoría "A" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

JULIO C. BONELLI

0235

...IO Nº278/978
-rgc-

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
NRO.
10/1861/977

Sírvase citar
JPM/B 1053

mld'e

Montevideo, 15 de diciembre de 1977

Sr. .Ministro..de..Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: NIN.BIAL..Ana.María.....

titular del Documento de Identidad Nro. ..1.332.387.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

JEFATURA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0236

OFICIO
Nro.
3/123/77
Vase Citar
PI/3/191-C

Montevideo, 17 de agosto de 19 77.-

Sr. Presidente de la Corte de Justicia.-

Para su conocimiento y debido cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en fichajes policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. MORETTI LONGO Juan Carlos

titular del Documento de Identidad Nro. 791.598

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. SONELLI

0237

rideo, 18 de Agosto de 1977.- Recibido hoy, haciendo-
star que el funcionario Juan Carlos MORETTI LONGO, -
só a la Administración de Justicia el 30/4/62 cómo O-
l 5º Ads. y en comisión en el Juzgado Letrado de Prime
stancia en lo Civil de 4to. Turno.-Desde 1/5/63 al 16/
es Oficial 4º del Jdo. Ldo. de Instrucción y Correc-
l de 4to. Turno. Desde el 16/2/65 al 1/1/73 es Oficial
l Jdo. Ldo. de Instrucción de 1er. Turno. Desde el 1/
al 1/5/75 continúa en el mismo Juzgado como Oficial 2º
de el 1/5/75 es Oficial 1º de la misma Oficina, donde
cuentra actualmente.-

JORGE LAMAS MORENO
JEFE SEC. 1 PERSONAL

video, 26 de Agosto de 1977.- De mandato verbal de la
DE JUSTICIA,

SE DISPUSO:

Pase al Ministerio de Justi-
a sus efectos.-

Dr. RAMON LUCAS REGGIARDO
SECRETARIO LETRADO

evideo, 29 de Agosto de 1977.-
ase al Ministerio de Justicia.- Conste.-

0238

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 8 de setiembre de 19 77.-

OFICIO
Nro.
25/656/77.-
Sírvase Citar
JPM/25/340-C

Sr. ....Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. MONTEVERDE ETCHEGARAY Juan José.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.091.503.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0239

E. e. Nº 113080

Montevideo, 21 de setiembre de 1977.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Oportunamente esta Jefatura hizo / llegar a su conocimiento formulario de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia categoría "B", citando JPM/0389/B a nombre de Juan Elías Morasso Valle.

Recientes aclaraciones practicadas por el interesado, han permitido comprobar la inseguridad de la información producida que derivó en la anotación negativa que se le imputó, por lo que, a efectos de subsanar los inconvenientes que aquella comunicación hubiere originado, cumplo en poner en su conocimiento que se ha procedido a la depuración de la ficha que registrara tal anotación negativa, y al Señor Juan Elías Morasso Valle, documento de identidad Nº713.155 se le otorgará el documento categoría "A", es decir, no registra anotaciones negativas en los Ficheros Policiales de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BORELLI

0240

C I O Nº394
Z/rgc

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B
7

Montevideo, 13 de setiembre de 1977

3

OFICIO
Nro.
10/587/77

Sírvase citar
DPI/0389/B

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: Juan José MORASSO VALLE

titular del Documento de Identidad Nro. 713.155

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0241

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
11/107/977.-

Sírvase citar
IPM/11.0302/77-B

Montevideo, 9 de Setiembre de 19 77.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: MONDO DE CASTILLO Maritza.-

titular del Documento de Identidad Nro. 48.190(Lavalleja).

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0242

E. e. Nº 855386

Montevideo, 4 de mayo de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA:

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Certificado de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Categoría "B", citando JPM/11/0302-B a nombre de Maritza MONDO RODRIGUEZ de CASTILLO.-

Recientes aclaraciones practicadas por la interesada y habiéndose llevado a cabo una nueva evaluación de las anotaciones registradas, este Comando, resolvió extender una Constancia Categoría "A" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

CIO Nº 218/78.-
-lfg-.

0243

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

C

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TACUAREMBO

OFICIO
Nº 596/80.-

maam

Sírvase citar
89/980. * *

Lugar y fecha Tacuarembó, 14 de marzo de 1980.-

Sr SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.-
Dr. José Calatayud Bosch.- MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. LEITE SEOANE, Antonio Gustavo.*.*.*.*.*.

titular del Documento de Identidad Nº 2.614.690-3.-(R).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
José C. Capó.-

Sírvase acusar recibo.

0244

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO
Nº 357/81.-

Sírvase citar
1442/981.-

Lugar y fecha Canelones, 22 de julio de 19 81

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Carlos LEMOS.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.483.494(Ideo)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S. I. D.

Sírvase acusar recibo.

0244

0244

0245

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 6 de setiembre de 19 77.-

OFICIO
Nro.
26/269/77.-
Sírvase Citar
JPM/26/328-C

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. IGLESIAS BUTTER Selva Alix.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.158.920.....

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0246

NACION

E.r. Nº 469495

OFICIO 00101/980rge.-

Montevideo,25 de febrero de 1980.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "E" a nombre de Alfredo Nelson IGLESIAS CORDIOLA, funcionario de ese Ministerio.-

Recientes aclaraciones realizadas / por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia determinan un cambio de Categoría,sustituyéndose la ya otorgada por una Categoría "C".

Por lo expuesto solicito de Ud. la devolución de lo anteriormente expedido.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL: HUGO D. ARREGUI

Contestada por nota Nº 67/80

0247

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

9/1856/79

Sírvase citar

JPM/1292 - C

Para permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 18 de junio de 1979

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....
Dr. Fernando BAYARDO BERGOA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. GROMPONE GRILLE de AGUIRRE, Blanca.....

titular del Documento de Identidad Nº 830.042.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

0248

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
28/12/77.-

Sírvase Citar
JPM/28/160-C

Montevideo, 12 de agosto de 19 77.-

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. GRAVINA DUCURULL...Hugo Luis.....

titular del Documento de Identidad Nro. ..1.563.485.....

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONIZZI

0249

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº
5/898/78.-

Sírvase citar
JPM/5/1731-8

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 25 de junio de 1979.-

Sr. Ministro de Justicia
Dr. Fernando Bayardo Bengoa.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GUARCH GONZALEZ Jorge Eduardo Vicente.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.084.241

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arteaga

HUGO N. ARTEAGA

0250

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INVESTIGACION INTERNACIONAL

VASE ACUSAR
O DEL PRESENTE

NACION

RESERVADO
Et. Nº 051572

Oficio Nº 1151/80.rf.-

Montevideo, 19 de noviembre de 1980

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA,

Dr. Fernando Bayardo Bengoa.-

Por la presente cúmpleme llevar a su conocimiento que, por así haberlo dispuesto el Señor Director del Servicio de Información de Defensa por Oficio Nº 677/D-I/80 fechado el 17 de los corrientes, el funcionario de esa Secretaría de Estado y prestando servicios como Secretario de la Fiscalía de Crimen de 3er. Turno, Sr. Raúl GADEA IGLESIAS, se encuentra comprendido en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel
HUGO N. ERREGUI

0251

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº48.-

Sírvase citar
Of.Nº48.-

JEFATURA DE POLICIA · DURAZNO ·

Lugar y fecha Durazno 30 de enero de 1980.-

Sr. Sub Secretario del Ministerio de Justicia
Dr. Heber Arbuet Vignoli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. FAJARDO BALBUENA Elida.-

titular del Documento de Identidad Nº 64232...(Durazno).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Edmundo R. Suarez.-

Sírvase acusar recibo.

0252

Junta de Comandantes
en Jefe

Servicio de Información de Defensa

C

JEFATURA DE POLICIA · CANELONES

OFICIO
No. 110/980

Sírvase citar
15.400/980.-

Lugar y fecha Canelones de 21 febrero de 1980

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Edda Catalina FUENTES DE LOS SANTOS.-

titular del Documento de Identidad No. 1.467.413-6

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa.

Coronel
ARTURO D. MILANS
DELEGADO DEL S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

0253

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 17 de agosto de 19 77.-

Sr. Ministro de Justicia.-

OFICIO
Nro.
4/170/77
Sírvase Citar
4/161-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre asotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. CHAVES HONTCU Gastón José

titular del Documento de Identidad Nro. 1.636.480.-

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. PONELLI

0254

que, el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, rectifica la expedición del Certificado "C" que fuera conferido anteriormente expresando: " Recientes aclaraciones practicadas por el interesado y habiéndose llevado a cabo una nueva evaluación de las anotaciones registradas, este Comando resolvió extender una constancia de categoría "B" en sustitución de la ya otorgada". Tal el texto del oficio de fecha:

CHAVES HONTOU, Gastón José, fecha 24 de febrero de 1978.-Of.Nº87/78
XIMENEZ STRAZZARINO, OSVALDO, FECHA marzo 2 de 1978.-Of.Nº99/978

7

E. j. Nº 271645

Montevideo, 3 de agosto de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA:

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "B", citando JPH/10/00894-B a nombre de Eduardo Jorge CARZOLIO DIAZ.-

Recientes aclaraciones practicadas por el interesado y habiéndose llevado a cabo una nueva evaluación de las anotaciones registradas, este Comando resolvió extender una Constancia Categoría "A" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL SIJ

CORONEL

JULIO C. BONELLI

0256

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO

icio Nº 370/78.-
-.11s.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
10/1568/78

Sírvase citar

JPM/882-C

Montevideo, 25 de enero de 19 78

Sr. ....MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. CASTILLO QUIROGA Alicia María.....

titular del Documento de Identidad Nro. ..1.77.471.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo

0257(A)

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

C

Lugar y fecha San José, 4 de Mayo- - -de 1979-

OFICIO
Nº 62/79 "II"-

Sírvase citar

JEFATURA DE POLICIA - SAN JOSE -

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA-.....
Dr. FERNANDO BAYARDO BENGOA-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, a la

Sr. ta. María del Rosario COBAS FERNANDEZ-

titular del Documento de Identidad Nº .23.720..(San José).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA
Cnel. ...Cnel.....
JUAN J. MOLINA

Sírvase acusar recibo.

0257(B)

RESERVADO

4/rgc.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE .MONTEVIDEO.....

..... CNEL. .JULIO.C. BONELLI..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

CHAVES HONTOU Gastón José

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
soltero	11 | 9 | 1949	1.636.480	empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	Soriano 895 apto. 702

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE .L MINISTERIO.DE.JUSTICIA.....

..... EN .Montevideo,24 de febrero de 1978.-.....

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. Bonelli

EL JEFE DE POLICIA

01186

J.P.M. O y M Fórm. 1018

0258

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE SECRETARIA
MONTEVIDEO

E. i. N° 352612

FICIO N°87/78
-JPC-

Montevideo,24 de febrero de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento formulario de Constancia sobre / Anotaciones e Ficheros Policiales de Inteligencia,Categoría"C",citando JPM/0161/C a nombre de Gastón José / Chaves Hontou.-

Recientes aclaraciones practicadas por el interesado,y habiéndose llevado a cabo una nueva evaluación de las anotaciones registradas por el / causante,este Comando resolvió extender una Constancia Categoría"B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

0259

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA — INFORMACION E INTELIGENCIA — Dpto. CERRO LARGO

OFICIO Nº 246.-

Sírvase citar

Lugar y fecha Melo, 29 de Agosto de 1978.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CAMEJO NUÑEZ Eladio.-

titular del Documento de Identidad Nº 32.995.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. EVIA.-
JEFE DE POLICIA

Sírvase acusar recibo.

0260

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº 14/159/78.-

Sírvase citar
JPM/14/1034-C

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 19 78.-

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CARRIL ANCHIERI Werther Daniel

titular del Documento de Identidad Nº 1.275.554

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Cnel. JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

0261

SECRETO

PATURA DE PO-
CIA DE ROCHA·
ICINA DE AYU-
NTIA·

Rocha, setiembre 27 de 1977

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA·-

Con referencia a mi oficio Nº4132, fecha 30 de agosto último, por el que se adjuntaba una Constancia de Antecedentes Policiales de Inteligencia de la señora Edith Litlily Barrios Salsamendi, hágole saber que debido a un error se expidió a dicha persona la Constancia B (dudoso)·-

Por tanto en la fecha se ha entregado a la señora Edith Litlily Berrios Salsamendo la Constancia A, y solicito a usted tenga a bien volver a esta Jefatura el mencionado oficio con la Constancia B expedida erróneamente·

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha·

Coronel:

Emilio J·Sequeira

OFICIO Nº4513

F·C·A·

0262

SECRETO

//tevideo 30 de setiembre de 1977.-Recibido hoy, conste.-

Montevideo 3 de octubre de 1977.-De Mandato Verbal de la CORTE DE JUSTICIA:

SE DISPUSO:

Remítase al Ministerio de Justicia, atento a que la anterior comunicación fue remitida a ese Ministerio en su oportunidad.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.....

.....CNEL. EMILIO J. SEQUEIRA..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

BARRIOS SALSAMENDI Edith Litlily			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casada	3 | XI |1932	C·I·Nº10·970	Empleada Jud·
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	Dr·Pedro Emilio Ferrer Nº1585(Castillos)		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE la Corte de Justicia·.....

..... EN Rocha, a los 30 días de agosto de 1977.....

(LUGAR Y FECHA)

Coronel: Emilio J·Sequeira

00264 EL JEFE DE POLICIA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

SECRETO

PATURA DE POLICIA
A DE ROCHA
CINA DE AYU-
NTIA

FICIO Nº4132

F C A

Rocha, agosto 30 de 1977

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA.-

Atento a lo dispues-
to en el Artículo 5to. del Decreto del Ministerio del Interior
fecha 24 de mayo del corriente año, remito a usted una Constan-
cia de Antecedentes Policiales de Inteligencia expedida a la
señora Edith Litlily Barrios Salsamendi, funcionaria del Juzga-
do de Paz de la 4ta. Sección de este Departamento, sugiriendo a
usted la conveniencia de notificar a la interesada que esos
antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta
futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabili-
dad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial
ilegal.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.-

Coronel:

Emilio J. Sequeira

00265

Mon-//

SECRETO

//tevideo, 5 de Setiembre de 1977.- Recibido hoy, haciendo - constar que doña Edith Lit Lily BARRIOS SALSAMENDI, es funcionario de la Administración de Justicia.-

Ingresó a la misma con fecha 1º/6/65, y desempeña actualmente el cargo de Oficial 4to. del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección de Rocha.-

Montevideo, 8 de Setiembre de 1977.-

De mandato verbal de la CORTE DE JUSTICIA,

SE DISPUSO:

Pase - al Ministerio de Justicia.- Previamente ofíciese al Juzgado para su conocimiento, y notificación de la funcionaria Edith Barrios Salsamendi.-

Montevideo, 16 de Setiembre de 1977.- Se comunicó por oficio Nº 3320 al Jdo. Loc. de 1ª Inst. de Rocha. Conste.-

Montevideo, 16 de Setiembre de 1977.-

Pasa al Ministerio de Justicia.- Conste.-

Dra SOFIA N. de DECUADRA
DIRECTORA DE SECCIONES

00266

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 31 de agosto de 19 77.-

Sr. Ministro de la Corte de Justicia.....

OFICIO
Nro.
10/574/77.-

Sírvase Citar
JPM/10/281-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. BALBI ROSTAGNO Oscar Roberto.....

titular del Documento de Identidad Nro. 642.166.....

Saluda a usted atentamente:

EFE DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Coronel

JULIO C. BONELLI

Mon-//

00267

//tevideo, 2 de Setiembre de 1977.- Recibido hoy, y haciendo constar que el Escribano Oscar Roberto BALBI ROSTAGNO, es funcionario de la Administración de Justicia.- Ingresó a la misma con fecha 2/4/73, y desempeña actualmente el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Instrucción de 5to.. Turno.-

Montevideo, 8 de Setiembre de 1977.-
De mandato verbal de la CORTE DE JUSTICIA,

SE DISPUSO: Pase al Ministerio de Justicia, a sus efectos.-

Montevideo, 8 de Setiembre de 1977.-
Pase al Ministerio de Justicia.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 24 de noviembre de 19 77.-

OFICIO
Nro.
10/1751/77

Sírvase citar
JPM/10/850-B

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: BALBI ROSTAGNO Oscar Roberto

titular del Documento de Identidad Nro. 642.166

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

00269

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 1º de junio de 1978

OFICIO
Nº
10/834/78

Sírvase citar
JPM/1340/B

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Sara Auristela BOSSIO REIG

titular del Documento de Identidad Nº 775.755

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Onel. .....
JULIO C. BONELLI

00270

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
10/775/78

Sírvase citar
JPM/1071/C

Lugar y fecha Montevideo, 1 9 de junio de 19 78

Sr. ..MINISTRO..DE..JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ..Ruben..Alberto..BORDES..BORDOLI.....

titular del Documento de Identidad Nº ...906.908.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

00271

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

O F I C I O
Nro.
5/194/77.-

Sírvase Citar
JPM/5/369-C

Montevideo, 13 de setiembre de 19 77.-

Sr. .Ministro.de.Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. BARG.KAPLIVSKY.Simón.....

titular del Documento de Identidad Nro. 41.484-Rivera.....

Saluda a usted atentamente:

JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

00272

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº139/2220

Sírvase citar

Lugar y fecha Mercedes, 28 **de** agosto **de 19** 79.-

Sr. Ministro de Justicia.-
Dr. Fernando BAYARDO BERGCA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario del Juzgado Letrado de Soriano

Sr. Héctor Eduardo BOERO IUNGO

titular del Documento de Identidad Nº 34.316 (Soriano)...

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

JEFATURA DE POLICIA Dpto. de SORIANO

00273

RESERVADO

EL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. g. Nº 049880

E.g. Nº 049880

Nro.139/2235.- Mercedes, agosto 29 de 1979.-

Señor Ministro de Justicia.-

Dr. Fernando BAYARDO BENGOA.-

Montevideo.-

Señor Ministro:

Referente a mi Oficio Nº 139/2220 que se adjunta, a los fines que correspondan informo a / Ud., que la persona mencionada en el mismo, presentó recurso de apelación, el cuál con las actuaciones // cumplidas fuera remitido al Servicio de Información/ de Defensa.-

Saluda a Ud., atentamente,

El Delegado Dptal., del S.I.D.-

Cnel.:

Nelson RODRIGUEZ.-

Jefatura de Policía de Soriano

00274

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 139/283.-

Sírvase citar

Lugar y fecha Mercedes, 12 de febrero de 19 80

Sr. Ministro de Justicia.-
Dr. Fernando BAYARDO BENGOA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario del Juzgado Ltdo. 1ra. Instancia de Soriano.-

Sr. HECTOR EDUARDO BOERO LUNGO.-

titular del Documento de Identidad Nº 84.316 (Soriano)...

Saluda a usted atentamente.

Por
El Delegado del Servicio de Información de Defensa:

El Sub Jefe de Policía.-
Sub.....
Saúl R. PUJOLAR.-

Sírvase acusar recibo.

JEFATURA DE POLICIA - Dto. de SORIANO

POLICIA DE SORIANO - SUB JEFE -

00275

S/A (162)

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

B

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TACUAREMBO

OFICIO
Nº 2804/79.-
maam

Sírvase citar
*2.052/979.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 27 de octubre de 1979.-

Sr. SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.-
Dr. José Calatayud Bosch.- MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BARRIOS CABRERA, Iber Saúl.* * * * * *

titular del Documento de Identidad Nº 11.356 (Tacuarembó).*

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
José S. Capó.-

* Solicito acusar recibo.

RESERVADO - 00276

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

C

JEFATURA DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL
TACUAREMBO

OFICIO
Nº 3013/79.-

-maam-

Sírvase citar
-2.091/979.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 16 de noviembre de 1979

Sr. SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.
Dr. José Calatayud Bosch.- MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BELOQUI KAUFFMAN, Clibio Gilberto.- - -

titular del Documento de Identidad Nº 11.952.(Tacuarembó).

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
José G. [illegible].-

Sírvase acusar recibo.

00277

RESERVADO

---

c/a (466) Para Fiscal de Bella Unión

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

12/2683/79.-

Sírvase citar
JPM/12/1978-B

Ingreso.-

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Lugar y fecha Montevideo, 8 de abril de 1980.-

Sr. Ministro de Justicia
Dr. Don Fernando Bayardo Bengoa .-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. DURAN BUONOMO Walter

titular del Documento de Identidad Nº 918.622

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

00278

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
1077/8/79

Sírvase citar
JPE/1510/C

Lugar y fecha Montevideo, 12 **de** marzo **de 19** 80

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....
Dr. Fernando Bayardo Bengoa

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BLENGIO BRITO JUAN JOSE.....

titular del Documento de Identidad Nº ....682.498.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

ASPIRANTE A INGRESO

.. 00279

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO

E. e. Nº 858086

Oficio Nº 450/77.-

lfg.-

Montevideo,25 de octubre de 1977.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento formulario de constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia categoría "C",citando JPM234/10, a nombre de Carlos Alvarez Pérsico.-

Recientes aclaraciones practicadas por el interesado,han permitido comprobar que el gestionante no se trata de quién registra tales anotaciones negativas,por lo que, a efectos de subsanar los inconvenientes que aquella comunicación hubiere originado,cumple en poner en conocimiento que el Señor Carlos Alvarez Pérsico,documento de identidad Nº 1.062.256,no registra Anotaciones Negativas en los Ficheros Policiales de Inteligencia y por lo tanto se le extiende documento categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONDELLI

00280

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 31 de agosto de 19 77.-

Sr. Ministro de la Corte de Justicia

OFICIO
Nro.
10/744/77.-

Sírvase Citar
JPM/10/284-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr ALVAREZ PERSICO Carlos

titular del Documento de Identidad Nro. 1.062.256

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Mon-//

00281

//tevideo, 2 de Setiembre de 1977.- Recibido hoy, haciendo constar que el Señor Carlos ALVAREZ PERSICO, es funcionario de laAdministración de Justicia.-
Ingresó a la misma con fecha 18/12/75, y desempeña actualmente el cargo de Oficial 5to. del Juzgado de Instrucción de 1º Turno.-

Montevideo, 8 de Setiembre de 1977.-
De mandato verbal de la CORTE DE JUSTICIA,

SE DISPUSO:

Pase al Ministerio de Justicia a sus efectos.-

00282

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 4 de octubre de 1977

OFICIO
Nro. 11/156/77

Sírvase citar
JPM/11/555-B

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr@ Nelly Mabel ASTIGARRAGA MESIAS de SEGADE

titular del Documento de Identidad Nro. 545.696

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO G. RONELLI

00283

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO

O Nº 209/78.-
lfq.-

E. e. Nº 855167

Montevideo, 2 de mayo de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA:

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Certificado de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, Categoría "B", citando JPM/11/01094-B a nombre de Nelly Mabel ASTIGARRAGA MESIAS.-

Recientes aclaraciones practicadas por la interesada y habiéndose llevado a cabo una nueva evaluación de las anotaciones registradas, este Comando , resolvió extender una Constancia Categoría "A" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

-- 00284

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
11/252-B

Sírvase citar
JPM/1094-B

Montevideo, 24 de enero de 1978

Sr. .MINISTRO DE JUSTICIA:.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: ASTIGARRAGA MESIAS Nelly Mabel.....

titular del Documento de Identidad Nro. 545.696.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVID.
Coronel
JULIO C. BONELLI

-- 00285

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
5/556/77

Sírvase citar
JPM/5/556-B

Montevideo, 13 de octubre de 1977

Sr. .Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: Adriana AMONTE FULGOSI.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.595.296.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

-- 00286

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · TACUAREMBO

OFICIO
Nº 1318/80.

Sírvase citar
-445/980.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 30 de mayo de 19 80.-

Sr. SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.-
Dr. José Celatayud Bosch.- MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. AREZO POSADA, Carlos Valerio.-

titular del Documento de Identidad Nº 19.641.(Tacuarembó).

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. José C. Capó.

Solicito acusar recibo.

RESERVADO - 00287

RESERVADO

E. i. Nº 509510

Florida,9 de mayo de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del / Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1977,informo a / usted que la aspirante a ingreso a ese Ministerio Adriana ARISMENDI BASCOU,Cédula de Identidad Nº25.928,registra en esta Jefatura constancias negativas que la inhabilitan para ocupar cargos públicos.-

Solicito a usted tenga a bien disponer se acuse recibo al presente oficio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe Policía Dpto. Florida

Cnel.
SERGIO E. ROSA

CIO Nº558/978.-

TURA DE POLICIA
FLORIDA

JETO:Se com.cons-
cias negativas /
una aspirante.-.
F.-

00288

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 18/6/80

As. Nº.: 302176

Nombre: Douglas Milton Pereyra Turqui.-

Domicilio: Felipe Sanguinetti 2230

Edad 38 años.-

Ocupación: Hospital Maciel

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Datos del recurrente,Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Fs.4 Nota DNII,Fs.5/6 Fotoc.ficha del recurrente Fs.7.Fotoc.Comisión Receptora de Votos,Fs.8 Diligenciado 2882/79 y 2489,Fs.9 Asunto 6238/79 Deleg.SID en Montevideo,Exp. 141/D-I/80 del SID?Asunto 6238/79 Deleg.SID en Montevideo,Notifivación del interesado,Fs.10 Hoja de Trámite 1811/80 JIM,Fs.11/12 Recurso en 2a. Instancia,Decreto de Secretaría DNII,Diligenciado 1308/80

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Montevideo, 18 de agosto de 1980.-

Secretaría de la J.C.J..-

SECRETARIO Juan C.Gómez.-

de DNII,Dilig.800/80 de DNII,Fs.13 Deleg.SID en Montevideo, Exp. 252/D-I/80 elev.SID a JCJ.-

00290

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 802955

NOMBRE : Leandro Félix Pimentel Di Petta.-

DOMICILIO: Roque Graseras 778 Apto 20

EDAD : 43 años

OCUPACION: Funcionario M.T.O.P.(Arquitecto)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Montevideo

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00291

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 07-AGO-79

As. Nº.: 792198 -RTA/ES.MA.CO.

Nombre: CARLOS PICOS ALONSO

Domicilio:

Edad ___ años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: 'C'

Expedida por: J. Pol. TACUAREMBO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: Dtor. SID. 05-MAR-79

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: Dtor S.I.D. Gral. IVAN PAULOS.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs.4) 12-JUN-79.

Informe S.I.D.: Candidato 2º Suplente del 22º Titular a la Junta Departamental de Colonia Listas 190 y 1808 F.A.; 06-MAY-71 Adherente al F.A. en una lista de Docentes y Egresados de la Universidad del Trabajo y Técnicos, vinculados a la actividad agropecuaria (EL POPULAR)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de jucio.-

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs.1 Recurso Ia Instancia; Fs.2 Actuaciones Fs. 3 Notificación; Fs.4 Recurso 2a Instancia; Fs.5y6 Elevación a J.C.J.; Fs.8 Lista 190; Fs.9

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Pase a Secretaría "R"

Montevideo, 07 de AGO de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.

Coronel

00293

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de octubre de 198.-

ASUNTO: 811946

NOMBRE: Lucas Delirio PITTALUGA ABELDAÑO.-

DOMICILIO: Fernando Menck 5805

EDAD: 45 años

OCUPACION: Funcionario MTOP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2434/980 JPM,Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3/5 REcurso en la.Instancia,Decreto DNII,Fs.6/7 Ficha de anotaciones 09847, Fs.8 Fotoc.lista 988 del PDC,Fs.9 Fotoc.del diario El Popular pagina 5 , Fs.10 lista de dirigentes de SUNCA, Fs.11/12 Acta labrada al recurrente, Fs.13 Diligenciado 2068/980, Fs.14Diligenciado 1373/80 DNII,Fs.15 Asunto 355/981 del Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID; Exp. 189/D-I/981 del Dtor SID a Deleg. SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.16 H/T833/81 de JPM, Fs.17 Datos del recurrente, Fs.18/20 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.21/22/23 Ficha de anota-

00294

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener"C"

MONTEVIDEO 9 de octubre de 198 .-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

ciones, Fs.24 Diligenciados 1492/981,0903 DNII, Fs.25 Asunto 3446/81 Delegado del SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.26 exp. 819/D-I/81 elevación SID a JCJ

00295

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de mayo de 1982

ASUNTO: 802714

NOMBRE : Alberto Miguel PONCE RODRIGUEZ

DOMICILIO: Dr. Alfonso Espínola 330 San José

EDAD : 40 años

OCUPACION: BROU funcionario

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San José

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta copia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00296

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.B "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de marzo de 1981.-

ASUNTO: 820361

NOMBRE: Ricardo PONS DI SPILIMBERGO.-

DOMICILIO: Piccioli 3067.-

EDAD: 50 años

OCUPACION: Casinos Municipales

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J .P.M

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2109/80 JPM. Fs.Datos de 1 recurrente.Fs.3/4 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII, Fs.5/6 Fotoc. ficha antec.10771, Fs.7 Acta de Instalación Circuito 966, Fs.8 Diligenciados 3226,2101/80 DNII, Fs.9 Asunto 1156/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Exp. 391/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Asunto 1156/81 JPM, Notificación del interesado, Fs.10 H/T 1131/80 JPM,Fs.11 Datos del interesado,Fs.12/13 Recurso en 2a.instancia,Fs.14/16 Fotoc.ficha anotaciones 10771, Fs.17 Diligenciados 2115,1230/81 DNII,Fs.18 Asunto 382/82 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.19 Exp. 96/D-I/82 elevación SID a JCJZ

00297

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

informe Jefe Sección Recursos del SID.-

00298

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 811823

NOMBRE: Nelda PRANDO PEREIRA.-

DOMICILIO: Florencio Sanchez 438 Dpto Lavalleja.-

EDAD:

OCUPACION: Asignaciones Familiares Sucursal Lavalleja

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPLavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPLavalleja

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instancia,Fs.2/3 Oficio 2029/P2/81 Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, Fs.4 Exp. 520/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Lavalleja,Fs.5 Notificación de la interesada,Fs.6 Recurso en 2a.Instancia,Fs.7 Exp.2018/P-2/81 del Delegado SID Dpto Lavalleja a Dtor SID,Fs.8/9 Exp. 763/D-I/981 elevación SID a JCJ, Exp. 818/JCJ/981 JCJ a Dtor SID, Exp. 890/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.10/11 Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID, Fs.12 Exp. 497/D-I/81 Dtor SID a Cnel Edmundo W. Sanchez, Fs.13 informe del Cnel.(R) Sanchez a Dtor SID.-

00299

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 4 de noviembre de 198[illegible].-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de abril de 1982.-

ASUNTO: 800094

NOMBRE : Silvia PRINA PERCOVICH.-

DOMICILIO: Bulevar Artigas 3634

EDAD : 29 años

OCUPACION: SS.FF.AA. (prof.médico residente de Ginecología)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Otorgar Categoría "A" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Otorgar Categoría "A" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Otorgar Categoría "A"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

00301

A

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811595

NOMBRE: Rosauro PUÑALES

DOMICILIO: Barrio Mónaco Calle Enrique Burnett (Maldonado)

EDAD: 62 años

OCUPACION: Guarda hilos de larga distancia en ANTEL Maldonado

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Maldonado

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: Se cambió a Categoría "B" por el SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Decreto JPMaldonado, Fs.3/4 Oficio s/n del Deleg.SID Dpto Maldonado a Dtor SID, Exp. 265/D-I/980 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Maldonado, Exp.s/n del Deleg.SID Maldonado a Dtor SID, Exp. 062/D-I/81 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Maldonado, Fs.5 Acta Labrada a Daoiz Jaurena Cuervo, Fs.6/7 Acta Labrada a Edison Paris, Fs.8 Decretos de la J.P.Maldonado, Fs.9 Notificación del interesado, Fs.10 Recurso en 2a.Instancia, Fs. 11 Exp. s/n del Deleg.SID Dpto Maldonado a Dtor SID, Fs.12/13 Exp. 552/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.14/15 Informes del Jefe del Dpto I del SID, Fs.16/17 Fotoc.listas 190,988 Frente Amplio.-

00302

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 18 de agosto de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793465

Nombre: CRISPIN ANTONIO QUIJANO MORALES

Domicilio: Treinta y tres y Soriano (Dolores)

Edad 45 años.-

Ocupación: Funcionaria I.M. Soriano

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P. Soriano

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. SORIANO

Resolución: Mantener categoría "C"

Aprobado por: S.I.D..-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. Soriano

Informe S.I.D.: 09-DIC-67 Afiliado al Partido Comunista con el Nº 29.840 según Microfilm incautado a Rodney Arismendi Figura con el mismo número de afiliado pero sin fecha de ingreso según material incautado por OCOA.-

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar el recurrente nuevos elementos se recomienda mantener la Categoría "C"

Síntesis del expediente: fs 1 Oficio J.P.Soriano, fs 2 Recurso en 1era Instancia , fs 3 Declaraciones recogidas por la Comisaría 5ta Sección de Soriano fs 4 formulario Nº 2096 de antecedentes del SID fs 5 tramitación SID fs 6 recurso 2da Instancia fs 7 elevación SID a JC1, fs 8 Antecedentes del SID.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Cautelar Categoría "C"
Exp. Nº 043/164/80

Montevideo, 23 de Junio de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 6/6/80

As. Nº.: 801450

Nombre: Luis Alberto Radesca Gallo.-

Domicilio: Bernabé Rivera 335 (Artigas)

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario del BROU Sucursal Artigas.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Artigas

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Artigas

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobada por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3 Recurso en 1a. Instancia, Fs.4 Deleg.Dptal SID Asunto 81.406 al SID,Exp.022/D-I/80 SID al Deleg.Dptal en Artigas, Asunto 81.406 Deleg.Dptal SID al SIB, Fs.6 Recurso en 2a. Instancia, Fs. 7 Elevación SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo, 6 de junio de 1980.-

Jefe de Secretaría de la J.C.J.:

Coronel

Juan C. Gómez.

SECRETARIA

00307

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811324

NOMBRE: Teodoro RAMALLO VALENTI.-

DOMICILIO: Barrio PAYCAP Block 313 ciudad de Paysandú

EDAD:

OCUPACION: Funcionario Fabrica de Portland de Paysandú

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandu

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 recibo de la J.P.Paysandú,Fs.2 Nota de ANCAP,Fs.3 Sol.para tramitar Constancia de Habilitación,Fs.4 Nota de ANCAP,Fs.5/6 Recurso en la.Instancia,Fs.7 Dirección de Investigaciones acta de declaración de la ciudad de Paysandú,Fs.8 Oficio 269/80 J.P.Paysandú a Dtor SID, Exp.082/D-I/981 , Dtor SID a Deleg.SID Dpto Paysandú, notificación del interesado, Fs.9 REcurso en 2a.Instancia,Fs.10/11 Oficio 84/81 J.P.Paysandú a Dtor SID, elevación SID a JCJ Exp. 400/D-I/81, Fs.12 Jefe del Dpto I del SID.-

00308

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00309

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820474

NOMBRE: RAMOS RIBA, Fernando.-

DOMICILIO: Bulevar España N:2191(1)Angel Floro Costa 1511 (2)

EDAD: 40 años

OCUPACION: Funcionario de DAFA (D.G.S.S.).-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs.2)datos del recurrente Fs.3y4)recurso en 1ra. Instancia. Fs. 5,6y7) ficha de anotaciones Fs. 8) solicitud de la Constancia de Habilitación Fs. 9)diligenciado Fs.10)Num 629528 Fs.11)Num.066547 Fs.12) hoja de trámite Fs.13)datos del recurrente Fs.14)Expediente Fs.15y16)fotocopia del 1er. recurso Fs.17)Expediente Fs. 18y19)escrito del recurrente Fs.20y21)recurso en 2da.instancia. Fs.22) hoja de trámite Fs.23)datos del recurrente Fs.24)Expediente Fs.25)Escrito presentado por el recurrente. Fs.26)sigue escito Fs.27) Nuevo escrito presentado por el recurrente.- Fs.28) sigue escrito presentado por el recurrente Fs.29,30y31)ficha de anotaciones Fs.32)diligenciado Fs.33)Num. 059569 Fs.34)Num.281236.Fs.35)Res.Esmaco.Fs.36)conclusión final.-

00310

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **CATEGORIA "C".-**

MONTEVIDEO, 18 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de agosto de 1982.-

ASUNTO: 821591

NOMBRE : José Luis RAMIREZ CORONEL

DOMICILIO: Barrio España Ciudad de Minas.-

EDAD : 52 años

OCUPACION: Funcionario UTE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Lavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Lavalleja.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 23 de agosto de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

00312

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de Diciembre de 1980

ASUNTO: 803120

NOMBRE: ROSENDO H. RAMOS OLIVERA.-

DOMICILIO: Joaquín Travieso casi Uriarte, Río Branco

EDAD: 39 años

OCUPACION: Funcionario B.R.O.U. Suc. Río Branco

CONSTANCIA DE HABILITACION: " C "

EXPEDIDA POR: J.P. de Cerro Largo

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jefe Policía de Cerro Largo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.-

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: Jefe de Policía de Cerro Largo

INFORME DEL SID: Se adjunta Copia

INFORME ESMACO: Mantener Categoría "C"

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: fs1/ Recurso en 1ra. Instancia; fs.2/ Acta labrada sobre interrogatorio efectuado al recurrente por la J.P. de Cerro Largo; fs.3/ Carta de fecha 9/VI/77 elevada al Jefe del Reg. Cab. Nº 8, Tte. Cnel. Dr. Homero Pereira; fs. 4/ Elevación del Encargado del Despacho de la J.P. de Cerro Largo al Director del S.I.D.; fs. 5/ Notificación del recurrente, de la Tesorería de Habilitación "C"; fs.6/ Recurso en 2da. Instancia presentado ante la J.P. de Cerro Largo; fs.7/ Comunicación del Delegado Departamental del S.I.D. al Director del S.I.D referente a notificación de la categoría de habilitación del recurrente fs.8/ Elevación del Director del S.I.D. a la J.C.J. referente a trámites efectuados y Antecedentes del recurrente; fs. 9/ a fs. 10/ Antecedentes del recurrente proporcionados por el S.I.D..-

60313

Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J. Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 10 de Diciembre de 1980

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
CORONEL
JUAN CARLOS GOMEZ

00314

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; ISC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811944

NOMBRE: Carlos Alberto RAVIOLO ZUNDA

DOMICILIO: Gral.Brito del Pino 1087

EDAD: 53 años

OCUPACION: Banco de Seguros

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2355/980 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3/4 Recurso en la.Instancia,Decreto DNII,Fs.5/6 Fotoc. ficha anotaciones 01595, Fs.7 fotoc.lista9988 Frente del Pueblo, Fs.8 Diligenciados 2600,1762 DNII, Fs.9 Asunto 786/86 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID , Exp.212/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Notificación del interesado,Decreto DNII, Fs.10 H/T 830/81 JPM, Fs.11 Datos del recurrente, Fs.12 Recurso en 2a. Instancia, Fs.13/15 Fotoc.ficha anotaciones 01595,Fs.16 Diligenciados 1494,940/81 DNII, Fs.17 Asunto 3525/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,,Fs.18/19 Exp. 842/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.20

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 20 de octubre de 19[illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Informe Jefe Sección Recursos SID.-

00316

cia Nº 43/979

-gmg-

E.k. Nº 302801

Montevideo, enero 26 de 1979

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Dr. don Fernando Bayardo Bengoa

Oportunamente esta Jefatura// hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, citando JPM/5/1332-8 a nombre de Estela María Recarte Ubilla de Iglesias.-

Recientes aclaraciones peticionadas por la interesada y habiéndose realizado una // nueva evaluación de las anotaciones registradas, se// resolvió extenderle una Constancia Categoría "A" en// sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

JULIO C. BONELLI

- 00317

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO

O F I C I O

Nº 141/78

acmm

E. E. **Nº 855016**

Montevideo, 29 de marzo de 1978

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-

Con fecha 3 de octubre de 1977 fue enviado a su conocimiento Oficio Nº 10/1143, en el cual se mencionaba a la Escribano Susana Liria Pastore Beuza como incluída en el otorgamiento de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Información, Categoría "C".-

Dado que por decisión de la Junta de Comandantes en Jefe, se deja suspendida la otorgación de la Constancia categoría "C" para los que sólo tienen como anotación la de Delegado de Mesa del Partido Demócrata Cristiano, hasta que la misma adopte resolución definitiva al respecto.-

Como es de conocimiento de esta Jefatura que la mencionada Profesional se encuentra incluída en la Lista de Disponibilidad de ese Ministerio el suscrito sugiere al Señor Ministro, que sería conveniente esperar que la Junta de Comandantes en Jefe se pronuncie concretamente, antes de declarar cesante a dicha funcionaria.-

Saluda a ustad atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C[illegible]ONELLI

00318

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978: INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 08-ENERO-981

ASUNTO: 803238

NOMBRE: CUADRADO FERNANDEZ,Oscar Ricardo.-

DOMICILIO: H.ESPINOSA Y PAYSANDU-MERCEDES.-

EDAD: 39.-

OCUPACION: EMPLEADO DE ADUANA(Pte.internacional Gral.San Martín-Año/79)

CONSTANCIA DE HABILITACION:

EXPEDIDA POR: JEFE DE POLICIA DE SORIANO.-

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JEFE DE POLICIA DE SORIANO.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: S.I.D.-

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: JEFE DE POLICIA DE SORIANO.-

INFORME DEL SID: MANTENER CATEGORIA "C".-

INFORME ESMACO: MANTENER CATEGORIA "C".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1a2-Recurso en 2da Instancia presentado ante la Jefatura de Policía de SORIANO,Fs.3-hoja de datos personales del recurrente,Fs.4-Pase del Director del S.I.D al Delegado del S.I.D de SORIANO,Fs.5-Notificación de la Categoría del interesado,Fs.6-Presentación de recurso de 2da.instancia,Fs.7-Fotocopia de Comisión receptora de votos de la Corte Electoral,Fs.8a9-Pase del Delegado del S.I.D al Director del S.I.D a la JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE,Fs.10-Fotocopia de Antecedentes en S.I.D del recurrente.-

- 00319

Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J. MANTENER LA CATEGORIA "C"

MONTEVIDEO 09 de enero de 1981

POR EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIA

NELSON GARRIDO

00320

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 781273

NOMBRE : Edison CHARLETTO GROSSO.-

DOMICILIO: Cuareim 938 apto 1304

EDAD : 51 años

OCUPACION: Funcionario de Casinos Municipales

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (Readjudicar Categoría "B")

INFORME DEL S.I.D. : SID (Readjudicar Categoría "B") (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C"

RESOLUCION J.C.J. : Readjudicar Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 28 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

60321

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820336

NOMBRE: Mario CASTELLANO CASTRO.-

DOMICILIO: Calle Ameghino 4203 (E.Piquet Dionisio Coronel) (1978)

EDAD: 32 años

OCUPACION: Oficial electricista de A.F.E..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C"

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía deMontevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE:Jef. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs.2) datos del recurrente Fs.3)Recurso 1ro.Fs.4) pase de la D.N.I.I. Fs.5) fotocop.ficha Fs 6)fotocop.ficha anotaciones Fs.7)diligenciado Fs.8)Num.629733 Fs.9)88/5728 Fs.10)hoja de trámite Fs.11) datos del recurrente Fs.12) recurso 2do.Fs.13) ficha de anotacionesFs.14 y 15) ficha de anotaciones Fs.16) diligenciado Fs.17) Num. 207289 Fs.18) Num. 2814 31 Fs. 19) pase de la D.N.I.I.-

- 00322

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C"

MONTEVIDEO 10 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE CUERPO DE OFICIALES
CORONEL
SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00323

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 20/5/80

As. Nº.: 800894

Nombre: ULISES CASTELLANO LUC

Domicilio: José Pedro Varela 316

Edad 43 años.-

Ocupación: Funcionario BROU en Dpto Tacuarembó.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1 Recurso la Instancia, Fs.2 Oficio 1847 de J.P.Tacuarembó al SID, Fs.3 Exp.359/D-I/79 del SID al Delegado del SID en Tacuarembó, Fs.4 Certificado Médico, Fs.5 Certificado Médico del Sanatorio Dr. Bernardo Etchepare S.A., Fs.6 Recurso en 2da. Instancia, Fs.7 Of.392 del J.P.T. a SID, Exp. 123/D-I/80 elevación SID a la JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo 20 de mayo de 1980

Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

JUNTA DE CONSIGNATARIOS DE LA CONSTANCIA DE JEFE
SECRETARIA

Juan C. Gómez.-

00325

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14 de marzo de 1980

As. Nº.: 800671

Nombre: CASTIGLIONI PRESA, Carlos Angel

Domicilio: Caraguatay 2297 entre Br.Artigas y Quijote

Edad 61 años.-

Ocupación: funcionario UTE

Constancia de habilitación: Categoría "B"

Expedida por: JPM

Recurso en 1a. instancia presentado ante: JPM

Resolución: JPM

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: fs.1)Recurso en 1a.Intancia,fs.2/3)Antecedentes registrados en DNII;fs.4)Memorandum (A)No.1954/76 del SID fs.5)Dilig.331/79 del Dpto.Tres a la DNII,DNII a JPM;fs.6)As.832/79 de JPM a SID;SID a JPM,fs.7)Ficha sol. de Contancia de Habilitación fs.8 y 9)Recurso en 2da. Intancia;fs.10)Dilig.I735/979 a DNII y Dilig.1138/979 de DNII a JPM. fs.11/12) As.3742/979 de JPM a SID Exp.086/D-I/80 del SID a JCJ.- -

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Categoría "B".-

Montevideo, 14 de abril de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

JUAN C. GOMEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00327

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811326.-

NOMBRE: Luis Edison Alberto CASTILLO CAPRICHO.-

DOMICILIO: Juan Farina 456 Ciudad de Minas.-

EDAD: 36 años

OCUPACION: Funcionario del BROU Suc.San Carlos.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Lavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Lavalleja

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 REcurso en la.Instancia, Fs.2 Oficio 2120/P2/980 del Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, Exp. 130/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Lavalleja, Fs.3 Notificación del interesado, Fs.4 Recurso en 2a.Instancia,Fs.5/6 Exp.2004/P-2/981 del Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, elevación SID a JCJ Exp. 397/D-I/981, Fs.7 Informe del Jefe de la Sección Dentro de Datos del SID,Fs.8 Fotoc.lista 190 Partido Demócrata Cristiano Frente Socialista,Fs.9 fotoc.lista 988 Frente Amplio,Fs.10 fotoc.lista 1808 Frente Amplio.-

00328

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00329

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/8/80

As. Nº.: 802177

Nombre: Francisco Omar Castrillo Damiano.-

Domicilio: Román Guerra 724

Edad 36 años.-

Ocupación: Médico en el Centro Auxiliar de Maldonado.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.F. Maldonado

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.F. Maldonado

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la Instancia, Fs.3 Elevación del J.F. Maldonado del recurso al Dtor SID, Fs.4 Exp. 112/D-I/80 Dtor SID a Deleg.en Dpto Maldonado, Sol.notificación del interesado, Fs.5 Notificación del interesado, Fs.6 Recurso en 2a. Instancia, Fs.7 elev. Recurso Deleg.SID en Maldonado a Dtor SID, Fs.8 Elev.SID a JCJ Exp. 251/D-I/80

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Montevideo, 14 de agosto de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 2 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820670

NOMBRE : Francisco Lorenzo CASTRO BLANCO.-

DOMICILIO: Juan Acosta 5030

EDAD : 48 años

OCUPACION: ANCAP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo 2 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00332

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79

As. Nº.: 773920 RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: GDYNIA NURI CASACUBERTA YANEZ.

Domicilio: FELIX LABORDE 2309

Edad 39 años.-

Ocupación: Func. Direc. Gral. METEREOLOGIA.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 15a. Sec. POL. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.PO. MONTEVIDEO 29/AGO/79.

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. JULIO C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 7 a 10) 27/OCT/78

Informe S.I.D.: 16/ABR/64 Recibe correspondencia certificada de PEKIN, recomendada, enviada en forma personal por la firma GUOZI SHUDIAN 30/NOV/70 Afiliada Nº 50.874 al P.C. (R. ARISMENDI); 10/SET/77 Investigación Sumarial realizada por al D.G.M. declaró que perteneció al P.C. de 1970 a 1971; 11/AGO/72 Detenida por Reg. C. 9 pegatinas en la vía pública propaganda . Día del Niño propiciado por el F.A..-

Informe ES.MA.CO.: Aporta nuevos elementos que reafirman el convencimiento de sus actividades antinacionales;

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 Actuaciones; Fs. 3 y 4 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 5 y 6 Actuaciones y Notificación; Fs. 7 a 10 Recurso 2a. Instancia; Fs. 11 y 12 Actuaciones; Fs. 13 Elevación a J.C.J.

00333

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 05 de JULIO de 1979

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

HAMILTON DILIZZIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821906

NOMBRE : Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO.- ✓

DOMICILIO: Leandro Gómez 648 (Flores)

EDAD : 48 años.-

OCUPACION: Empleado de O.S.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.FLORES

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.FLORES

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.FLORES

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

00335

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811542

NOMBRE: Hebert CASTAGNET CASTRO.-

DOMICILIO: Juan Carlos Blanco 3606

EDAD: 46 años

OCUPACION: Funcionario BRCU.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 1272/980 JIM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Nota del recurrente a la Comisión de Disciplina del Comité Departamental de Montevideo, del Partido Socialista, Fs.4 nota de la Comisión de Disc.del Comité Dptal de Montevideo,Fs.5 Estatutos de Teatro del Pueblo del Uruguay,Fs.6/12 Nota Teatro del Pueblo pequeña Historia,Fs.13/14 Diploma BROU, Fs.15/16 Recurso en la Instancia,Decreto DNII, Fs.17/18/19 Fotoc.ficha antecedentes, Fs.20 Recorte Diario Epoca 2/7-66,Fs.21 Fotoc.Acta receptora de Votos Corte Electoral, Fs.22/[illegible] Acta labrada al recurrente, Fs.23 Diligenciados 956/80 y 703 DNII, Fs.24 Asunto 2689 Deleg.SID DptoMontevideo a SID

00336

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de agosto de 1981.

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

CORONEL

ETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Exp. 261/D-I/980 de Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Decreto DNII, Fs.25/26/27 Ficha antecedentes 00650, Fs.28/29 Acta labrada al recurrente, Fs.30 Acta labrada a Estrella R. Ribarroya Rivero, Fs.31 Acta Labrada a Hugo A. Blandamuro Ruiz, Fs.32/33 Diligenciado 897/980 DNII, Fs. 34 Dilig. 1515 DNII, Fs.35 Asunto 2689/80 Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 453/D-I/980 Dtor SID a Deleg. SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.36 H/T 214/81 JHM, Fs.37 Datos del recurrente,Fs.38 Recurso en 2a.Instancia,Fs.39 Decreto DNII, Fs.40/43 Fotoc.ficha antecedentes 06778, Fs.44 Diligenciados 552/981, 0354 DNII, Fs.45 Asunto 2183/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.46/47 Exp. 490/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.48/49 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820358

NOMBRE: GustavoBernardino CARNALES

DOMICILIO: Missisipí 1536 apto 402 "A"

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2129/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Certificado del BHU, Fs.4 Nota 1169 Recurso en la. Instancia, Fs.5/7 fotoc ficha anotaciones 05413, Fs.8 Acta de Instalación Corte Electoral, Fs.10 Diligenciados 2603, 1727/80 DNII, Fs.11 Asunto 743/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 410/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Fs.12 H/T 1192/81 JPM, Fs.13 Datos del recurrente, Fs.14/15 Recurso en 2a. Instancia, Decreto DNII, Fs.16/21 Fotoc. ficha anotaciones 05413, Fs.22 Diligenciados 2097/81 DNII, Fs.23 Asunto 3817/982 Deleg.SID Dpto Montevideo, a Dtor SID, Fs.24/25 Exp.102/D-I/82 elevación SID a JCJ informe del Jefe de la Sección Recursos SID.-

00338

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 17 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00339

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 802229

NOMBRE: Mauro CARTAGENA MARTINOL.-

DOMICILIO: Sajama 128 casi Santa Lucía

EDAD: 52 años

OCUPACION: Canal 5 SODRE

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D SE ADJUNTA

INFORME ESMACO: SE ADJUNTA

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1. H/T 1940/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente, Fs. 3/5 Recurso en la.Instancia, Fs.6/8 Ficha de antecedentes,Fs.9/10 Fotocopia Diario "El Popular"Fs.11 Fotoc.lista808 Frente Amplio, Fs.12 Diligenciado 1718/980 DNII, Dilig.1153 DNII, Fs.13 /14 Asunto 4146/980 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 039/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Decretos JPM, notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.15 H/T 486/81 JPM, Fs.16 Datos del recurrente, Fs.17/21 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.22/24 Ficha de antecedentes 05583, Fs.25 Diligenciados 782, 0527/981 DNII, Fs.26 Certificado del Vice Presiden te del SODRE, Fs.27 Certificado d l Presidente del SODRE, Fs.28 Oficio del Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.29/30 Exp.636/D-I/981 elevación SID a JCJ,

00340

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS: Cnel.(R) Gustavo A.Ferrand

Jorge Rodríguez Delucchi.-

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de agosto de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Fs.31 Jefe del Dpto I del SID, Fs.32 Fotoc.lista 808 Frente Amplio.-

00341

JUNTA DE COMANDANTES EM JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Feche: 20 Jul. 79

As. Nº.: 780896-RTA/ESMACO

Nombre: WERTHER DANIEL CARRIL AMCHIERI

Domicilio: HOCQUART 1595 - Tel. 200919

Edad 25 años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 14a. Sec. Pal. MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pal. MONTEVIDEO 24/Abr/78

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J. Pal. MONTEVIDEO Cnel JULIO C. BONELLI

Otros trámites: Fs. 8 a 11 Recurso ante el M. JUSTICIA, Fs. 12 a 16 Recurso ante el M. INTERIOR.-

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 22 y 24) 23 ENE. 79

Informe S.I.D.: 1971 Delegado de Mesa Listas 77, 700, 1811, 4190 y 9988 Circuito Nº 1531

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio: RECOMENDACION Mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 6 RECURSO 1a. Instancia; Fs. 7 Carta a MANUEL FLORES MORA, Fs. 8 a 11 , Recurso ante el M. JUSTICIA; Fs. 12 a 16 Recurso ante el M. INTERIOR Fs. 17 a 21 Actuaciones y Notificación; Fs. 22 y 24 Recurso 2a. Instancia; Fs. 25 Actuaciones; Fs. 26 Elevación a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia de Yabeti. -dación. Categoría "C".

Montevideo, 23 de Julio de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel [signature]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de mayo de 1982.

ASUNTO: 800782

NOMBRE : Ricardo CARRIL VIQUE

DOMICILIO: Felipe Cardozo 2090 apto 002

EDAD : 38 años

OCUPACION: I.M.M.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (Límite entre "A" y "B"

INFORME DEL S.I.D. : Cambiar Categoría "C" por "B".- (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Otorgar Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Otorgar Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

00344

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 7-NOV-79

As. Nº.: 791281

Nombre: AGAPITO JOSE CARRIZO VILLAGRA

Domicilio: Alberto Calamet Nº 4478

Edad 40 años.-

Ocupación: Ministerio de Industria y Energía - Funcionario.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categoría "C".-

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: 1971- Candidato en el 3er. lugar a la Junta Departamental, lista 7.000, Sub-Lema "Patria Grande" del Frente Amplio, para las elecciones nacionales del año en curso.- Delegado de Mesa por las listas 700 y 7.000, en las elecciones nacionales del año 1971, por el Departamento de Montevideo, circuito Nº 288 -289.-

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar nuevos elementos a los ya discernidos, se considera conveniente mantener la Categoría "C" de Habilitación.-

Síntesis del expediente: Fs.1- Recurso en 1ra. Instancia.- Fs. 2 y 3- Antecedentes ficha.- Fs. 4,5- Fotocopias lista 7.000 del Frente Amplio.- Fs. 7- Fotocopia Antecedentes S.I.D..- Fs. 8- Informe D.N.I.I.- Fs. 9- Elevación Delegado S.I.D. a Director S.I.D. y Opinión del S.I.D..- Fs. 10- Ficha personal de J.P.M.-Dirección de Coordinación Ejecutiva.- Fs.11-12- Recurso en 2da. Instancia.- Fs. 13- Tramitación D.N.I.I. y J.P. ...///1

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: ______________________

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C" de Habilitación al Sr. Leopoldo José Carriso Villagra.- Se cursó Exp. Nº 313/5c3/79 al Director del S.I.D.-

Montevideo, 11 de Diciembre de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

RAUL HERNOT.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIA

...///1 M..- Fs. 14- Elevación del Director del S.I.D. a la J.C.J..-

00346

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de diciembre de 1981.-

ASUNTO: 782813

NOMBRE: Elbio Heber CARDOZO ALONSO.-

DOMICILIO: Santa Bernardina Dpto Durazno (Esq.J.de Viana y Antonio V.de Freitas)

EDAD: 44 años

OCUPACION: Funcionario MSP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Cateogría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Durazno

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Durazno

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Durazno

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Oficio 1716 J.P.Durazno a Dtor SID, Fs.3 Exp. 898/D-I/981 Dtor SID a Deleg SID Dpto Durazno , Fs.4 Recurso en 2a.Instancia, Fs.5 Oficio 2826 de J.P.Durazno a Dtor SID, Fs.6 Exp. 967/D-I/81 elevación SID a JCJ, informe del Jefe de la Sección Recursos del SID, Fotoc.lista 988 Frente Amplio.-

00347

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

C

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de diciembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de julio de 1983.-

ASUNTO: 82 22 37

NOMBRE : Daniel Hugo Cardinal Puyol

DOMICILIO: Ituzaingo 475 (Maldonado).

EDAD : 31 años.

OCUPACION: Empleado en U.T.E..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".

EXPEDIDA POR: J.P.Maldonado.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado.

RESOLUCION: Categoría "C".

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado.

INFORME DEL S.I.D. : Modificar Categoría "B". (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Modificar Categoría "B". (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoría "B" .-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 12 de julio de 1983.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

-- 00349

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02 JUL 79

As. Nº.: 791603 -RTA/ESMACO

Nombre: GRACIELA CARDOZO BENTANCOR.-

Domicilio: JUAN PAULLIER 1274 Ap. 8

Edad 21 años.-

Ocupación: M.S.P. Laboratorio Química Industrial "Fidorrega"

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: 7a Sec. Pol. MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol. MONTEVIDEO 21-Jul-77

Resolución:

Aprobado por:

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 7) 23 MAY 78

Informe S.I.D.: 17-Dic-75 Afiliada Sec. CORDON de la U.J.C. Nº 30628.- Lista incautada en "Berretín" En Dom. María del Rosario Gonzalez Suavela de Fernandez (A-1)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio - RECOMENDACION: Mantener la Categoría B.-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 6 Actuaciones Constancias de Ficheros Policiales y Notificación; Fs.7 Recurso 2a. Instancia; Fs. 8 a 11 Actuaciones; Fs. 12 Elevación a JCe.-

(sigue al dorso).../// 00350

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantiene Constancia de Habilitación Categoría "B".

Montevideo, 23 de Jul de 19

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

00351

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 7/9/981.-

ASUNTO: 811737

NOMBRE: Mirza CARDOZO MIERES.-

DOMICILIO: Rifleros 4323 Apto 1

EDAD: 49 años

OCUPACION: Enfermera Hospital Pasteur

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1.H/T 1740/980 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.4/5 Fotocopia ficha 05106 de antecedentes, Fs.6 Diligenciado 1500/980 DNII, Decreto DNII, Fs.7 Fotoc.sol.de inasistencia, Fs.8 Descargos de la recurrente, Fs.9 Fotoc.nota de Gte.Adm.SMU, Fs.10 Fotoc.nota de sanción ,Fs.11/12 Fotoc.SMU, Fs.13/16 Actas labradas a funcionarios del CASMU, Diligenciado 112/80 DNII, Fs.17Diligenciado 1158/980 DNII, Fs.18 Asunto 269/981 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 152/D-I/981 Dtor SID A Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación de la interesada, Decreto de la DNII, Fs.19 H/T 738/81 JPM, Fs.20 Datos de la recurrente,Fs.21

00352 Sigue al dorso

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 7 de setiembre de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

22, Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.23/25 Ficha de antec. 05106 , Fs.26 Diligenciados 1115, 698/981 DNII, Fs.27 Asunto 2899/81 JPM, Fs.28 Exp. 711/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.29/30 Informe del Jefe de Sección de Recursos del SID.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 08-ENERO-981.-

ASUNTO: 803239

NOMBRE: CARICOT OJEDA,Lidia.-

DOMICILIO: Las Piedras Nº3436

EDAD: 41

OCUPACION: Funcionaria del M.S.P-Hospital Dr.Angel M.CUEVAS

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.-

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: Jefe de Policía de Río Negro

INFORME DEL SID: Mantener Categoría "C"

INFORME ESMACO: Mantener Categoría "C".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1-Presentación de recurso en 1ra.Instancia ante el Jefe de Policía de Río Negro ,Fs.2-Pase del Jefe de Policía de Río Negro a la D.N.I.I,Antecedente registrados en la D.N.I.I.Fs.3-Pase del Director del S.I.D del Jefe de Policía de Río Negro.Pase del Director del S.I.D al Delegado del S.I.D.Notificación de la recurrente.Fs.4 Recurso en 2da.Instancia presentado ante el Jefe de Policía de Río Negro.Fs.5a6-Pase del Jefe de Policía de Río Negro al Director del S.I.D Pase del Director del S.I.D. a la JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.Fs.7a8-Antecedentes del recurrente registrados en el S.I.D.-

- 00354

Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J. MANTENER CATEGORIA "C".

C

MONTEVIDEO 09 de enero de 1981.-

POR EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
EL SUB SECRETARIO DE LA J.C.J.
CORONEL (AV)

NELSON GARRIDO

C

00355

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 09 - MAY -79.

As. Nº.: 791175

Nombre: CARLOS HUMBERTO CARLEVARO CASTELLA.

Domicilio: 21 de Setiembre 2881 Apto. 204.

Edad 59 años.-

Ocupación: MEDICO VETERINARIO.

Constancia de habilitación: C

Expedida por: Sec. 10a. DE POLICIA.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO - 15/MAY/78

Resolución: Extender Constancia Tipo "B"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. J. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 27-OCT-78 (Fs. 27)

Informe S.I.D.: 20-JUL68 integra nómina de entidades y personas contra mantenimiento M.P.S. - que las mismas han violado las libertades - públicas (MARCHA).

19-AGO-73 Candidato Fac. Veterinaria a la Asamblea General del - Claustro, orden Docente.- 03-ENE-75 Ampliando anotación anterior - Lista 173 -Lema "ASOCIACION DE DOCENTES DE AGRONOMIA Y LIBERTADES - (1)

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION.

- Mantener la categoría "B" del Certificado de Habilitación.-

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3. Constancias de renuncia; - Fs. 4 a 12 Curriculum-Vitae; Fs. 13 Recurso 1a. Instancia; Fs. 14 a 16 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 17 a 19 Fotocopias de Publicaciones; Fs. 20 a 21 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 22 Actuaciones; Fs. 23 Desmentido "El Diario"; Fs. 24 a 26 Actuaciones; Fs. 27 Recurso en 2a. Instancia; Fs.35 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

(1) DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

00356

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida J.C.J. 15/MAY/79.-

Montevideo, 15 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel [illegible]

RODY G. MERMOT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00357

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 7 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811738

NOMBRE: Sofía Beatriz CAMAÑO MEDAGLIA

DOMICILIO: Brito del Pino 1155

EDAD: 54 años

OCUPACION: Funcionario del BHU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1. H/T 1559/980 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente, Fs.3 Recurso en 1a.Instancia, Decreto DNII, Fs.4/5 Fotocopia ficha antec.02481, Fs.6/7 Fotoc.Oficio 8/76 del Jefe del D-6 DNII, Fs.8 Fotoc.nómina socios Teatro El Galpón, Fs.9 Bonos cooperador, Fs. 10 Fotoc.Comisión Recpetora de Votos Circuito 628 año 1971, Fs.11 Acta Labrada a la recurrente, Fs.12 Diligenciados 1498/980, 1042 DNII, Fs.13 Asunto 234/981 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 123/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación de la interesada, Decreto DNII, Fs.14 H/T 737/81 JPM , Fs.15 Datos de la recurrente, Fs.16 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.17/19 Fotoc.

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 7 de setiembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

ficha antecedentes 02481 , Fs.20*Diligenciados 1117/981 y 0704 DNII, Fs.21 Asunto 2908/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID Fs.22 Exp. 709/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.23 Informe del Jefe de la Sección Centro de Datos del SID

08359

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16/III/982.-

ASUNTO: 803158

NOMBRE: MELIDA IRELINA CAMEJO DEL RIO DE FERNANDEZ.-

DOMICILIO: Fernández Chavez Melchor Maurente . Telf. 197 - MALDONADO.-

EDAD: 45 años .-

OCUPACION: PARTERA.- M.S.P. - Hospital San Carlos.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. MALDONADO.- * Afiliada al P. C..-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. MALDONADO

RESOLUCION: Sugiere Mantener "C".-

APROBADO POR: S.I.D. - Mantiene "C".-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. MALDONADO - Sugiere mantener "C" .-

INFORME DEL S.I.D - No emite opinión.-

INFORME ESMACO/ C-2 - Solicita ampliación de datos y vuelve al S.I.D..-

(1- sigue vuelta)

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: fs. 1 a 2 Recurso 1era. Inst., fs. 2 - Nota Washington Silva, fs. 4 a 6 - Tramitación J.P.Maldonado, fs. 7 - Recurso de la Recurrente, fs.8 - Nota Párroco de San Carlos, fs. 9 - Certificado M.S.P., fs. 10 y 11 - Nota Pedro Tamón., fs. 12 y 13 - Tramitación J.P. MALDONADO, fs. 14 Nota M.S.P., fs.15 a 16 - Tramitación J.P.MALDONADO y S.I.D., , fs. 17 - Tramitación M.S.P., fs. 18 a 20 - Tramitación y Análisis del S.I.D., fs. 21 a 30 - Tramitación J.P. MALDONADO, fs. 31 - Decreto SID a |C| y |C| a SID.-----

00360

Sigue al dorso--------

(1- continúa) J.P. MALDONADO - efectúa ampliación y no opina.-

S.I.D. - sugiere dar Categoría "A".-

C-2/ES.MA.CO. - sugiere dar Categoría "A".-

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Otorgar Categoría "A".-

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820333

NOMBRE: Clara Manuelita CAMPODONICO MOLEA.-

DOMICILIO: Paraguay 1011 apto 1302

EDAD: 37 años

OCUPACION: D.AF.A. (Dirección Asignaciones Familiares)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN 1ª PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 3037/30 JPM, Fs.2 datos de la recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.4/5 Ficha anotaciones 02962, Fs.6/7 acta de instalación Corte Electoral, Fs.8 Diligenciados 3151,2046/80 DNII, Fs.9 Asunto 1097/8 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 325/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación de la interesada, Decreto DNII, Fs.10 H/T 1055/81 JPM, Fs.11 Datos de la recurrente,Fs.12/13 Recurso en 2a*Instancia, Decreto DNII, F .14/15 fotoc.ficha anotaciones 02962, Fs.16 Diligenciados 1820,1234/81 DNII,Fs.17 Asunto 384/82 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.18 exp. 79/D-I/82 elevación SID a JCJ, informe del Jefe de la Sección Recursos del SID./

00362

Sigue al dorso

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00363

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 2 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820668

NOMBRE : Miguel Angel CAMPODONICO MOLEA

DOMICILIO: Gob.de Formosa 2472 apto 201

EDAD : 44 años

OCUPACION: D.A.F.A.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 2 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00364

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"
DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02/JUL/979.

As. Nº.: 783363 RTA / ES.MA.CO..-

Nombre: NELSON EDISON CANOSA CARPINTERO.

Domicilio:

Edad 58 años.-

Ocupación: Func. Imprenta Nacional.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 20a. Sec. Pol. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO 14/SET/78

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. Julio C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:(Fs. 14) 22/ENE/79

Informe S.I.D.: 15/JUL/958 Afiliado al P.C. Material incautado a R. ARISMENDI (8 -2); 1971 Delegado de Mesa del Fidel Lista 1001 Circ. 2002; 14/JUL/75 Figura en lista de recaudores de propaganda marxista (8-2); Feb.76 Presenta a MIGUEL A CAMACHO OLIVERA para afiliarlo al P.C. - D.C.D.A..

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. RECOMENDACION: Mantener categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia Fs. 2 a 6 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 7 a 9 Actuaciones y Notificación; Fs. 10 a 13 Legajo Personal; Fs. 14 a 16 Recurso 2a. Instancia; Fs. 17 a 23 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 24 Elevación a J.C.J..-

00365

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantiene Constancia de Habilitación Categoría "C."

Montevideo, 25 de Jul de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

00366

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 15 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820334

NOMBRE: CANTI REPETTO, Alfredo.-

DOMICILIO: Calle Itá 2302 y Cno. Carrasco.Pedro Cosio 2302 ap.6(A)

EDAD: 40 años.-

OCUPACION: Funcionario de la Administración Nacional de Puertos.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORMES ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1) Hoja de trámite Fs. 2) datos del recurrente Fs. 3) Recurso 1ro. Fs. 4) solicitud de información Fs.5 y 6) ficha personal. Fs 7) fotocopia del periódico el popular Fs. 8)Acta labrada al recurrente Fs. 9) diligenciado Fs. 10) Num. 3061 04 Fs. 11) hoja de trámite Fs.12) datos del recurrente Fs.13) Nota de apelación Fs.14) Ficha de anotaciones Fs. 15 y 16) ficha de anotaciones Fs. 17) diligenciado Fs. 18) Num.025482 Fs. 19) Num. 281429 Fs. 20) antecedentes ideológicos del recurrente.-

00367

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS.-

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO 15 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00368

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recurso en 2a. Instancia".-

Fecha: 17 Jul 79

As. Nº.: 773386 RTA/ESMACO

Nombre: ORLANDO WALDIMIR CANZANI CABRERA

Domicilio: 18 de Julio 738 - SARANDI GRANDE/ FLORIDA

Edad 52 años.-

Ocupación: DOCTOR MEDICINA

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.POL FLORIDA

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. FLORIDA, 27 Dic. 78

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J. Pol. FLORIDA Cnel. SEGIO L. SOSA.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 8) 08 MAY 79

Informe S.I.D.: 1953 Integró equipo que realizó misiones sucia -psicofónicas en ISLA PATRULLA junto al Dr. HUGO DIBARBOURE Candidato del F.A. a la I. Municipal en 1971; 1956 Médico del Centro Auxiliar de S. Pública en Sdi. GRANDE, suplente al Parlamento Lista 345 Partido Colorado Batllista Dr. AMILCAR VASCONCELLOS.- Integra en períodos en terciarios la J. LOCAL de Sdi. GRANDE.- 1971 3er. Titular a la C. de.../// (1) vénse datos

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.- No menciona su inclusión a la Lista 4190 U.P.: RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3 Recurso 1a. Instancia Fs. 4 Artículo de "EL HERALDO"; fs. 5 a 7 Actuaciones y Notificación; Fs. 8 Recurso 2a. Instancia, Fs. 9 Ficha identificación; Fs. 10 Elevación a JCJ .-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantiene Constancia de Habilitación Categoría "C"

Montevideo, 23 de Dic de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

CONTINUACION:.../// Representantes por D. FLORIDA Listas 4190 y 9988 del F.A.; 06 Abr. 72 Concurre a reuniones en estancia de HECTOR y LUIS ABREU TORRARIA, Km. 158 - 159/ R-5 junto a HILDA DEL CARMEN BERENGUER DE SASTRE, Dr. PERALTA ALONSO, Dr. SOLIS y Dr. AMORIN, según se informa, HECTOR y LUIS no tendrían que ver, probables demócratas (F-6); Jun - 72 Entrevistado por dirigente agrup. Colorada "ARRIBA CORAZONES" Sector JORGE BATLLE, con finalidad de integrarla a la agrup.- Destituído como Profesor de Ciencias Naturales del Liceo "FAUSTINO HARRISON" de Sdí. GRANDE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de agosto de 1982-

ASUNTO: 821610

NOMBRE : Juan Pedro CARBALLO BARRONE.-

DOMICILIO: 6 de abril 2382 Salto

EDAD : 33 años

OCUPACION: Funcionario ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Salto

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Salto

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Salto (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de agosto de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

GORONE

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00371

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811985

NOMBRE: Adán Carlos CARABALLO BOSSO

DOMICILIO: Tte.Cnel.Euclides Salari 3390 .-

EDAD: 43 años

OCUPACION: Funcionario IMM

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2496/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3/4 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.5/6 Fotoc. ficha de anotaciones 04127, Fs.7/9 Fotocopias Acta de Instalación Corte Electoral, Fs.10 Diligenciado 2494/80 DNII,1632 DNII, Fs.11 Asunto 634/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID , Exp. 202/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.12 H/T 832/81 JPM, Fs.13 Datos del recurrentes, Fs.14/15 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII,, Fs.16/17 fotocopia ficha anotaciones 04127,Fs.18Diligenciados 1461,0947/81 DNII,Fs.19 Asunto 3528/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID ? Fs.20 Exp.

00372 Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS;

RESOLUCION JCJ: **Mantener Categoria "C"**

MONTEVIDEO 20 de octubre de 19[illegible].-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

~~860/D-I/81 elevación SID a JCJ,Fs.21 Informe Jefe Sección Recursos SID.-~~

00373

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.B "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de mayo de 1981.-

ASUNTO: -801968-

NOMBRE: Narcio MORALES HERRERA.-

DOMICILIO: Aparicio Saravia N: 898. Melo. Dep.de Cerro Largo.-

EDAD: 50 años nacido el 27 de noviembre de 1931.-

OCUPACION: Funcionario de la Oficina Departamental de Catastro.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía del Dep. de Cerro Largo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jefatura de Policía.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Adjunta copia.-

INFORME ESMACO: Adjunta copia.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1 y 2 datos del acusado.Fs.3 y 4 Of.N:170 Fs.5 notificación del recurrente.Fs.6 recurso en 1ra. Instancia Fs. 7 Of.N: 036 del Jefe de Policía de Cerro Largo al Dtor.del S.I.D. Fs.8 mantención de la Cat."C". Fs.9 Informe del Dto. I del S.I.D. Fs.10 re-- corte del Partido Democrata Cristiano.-

00374

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **MANTENCION DE LA CATEGORIA "C".-**

MONTEVIDEO

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

SECRETARIO **JUAN CARLOS GOMEZ.-**

00375

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 5 - OCT - 79

As. Nº.: 791345 - RTA ESMACO

Nombre: ISAIAS ARCANGEL MORALES LAIDANA

Domicilio: Tomás Gómez No. 83 - Mercedes.

Edad 36 años.-

Ocupación: EMPLEADO DE O.S.E.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.Mercedes

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Soriano

Resolución: Mantener categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites: Presenta nota recurso 2da. Instancia.

Recurso en 2a. instancia: 4/VII/79 - fs. 14 J.P.Soriano.

Informe S.I.D.: 30/ENE/70 Afiliado al Partido Comunista con el No. 44.353.
- El causante vivió 10 años en la casa de su cuñado, AURELIO PICCONE, quien reclutó a casi todos los comunistas en Mercedes. Figura como reclutado por VICTOR ALTESOR y OSVALDO DALTO, notorios izquierdistas que concurrirían asiduamente a su casa.

Informe ES.MA.CO.: El recurrente no aporta nuevos elementos a los ya discernidos.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C"

Síntesis del expediente: fs. 1 a 9 Documentación correspondiente a la Dptal. Colorada Tte. Gral. Pablo Galarza, incluyendó invitación personal al recurrente y lista 8715 y 1587.- fs. 10- Recurso en 1ra. Instancia . fs. 11 Acta a Juan José Gutierrez Vique. fs. 12- Elevación del Delegado Dptal. del S.I.D. al Director del S.I.D..- fs. 13- Confirmación del S.I.D. de la Constancia impuesta. fs.14- Recurso 2da. Instancia. fs. 15-...///1

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

- Juan José Gutierrez.
- Juan Santiago Gutierrez.
- Jordán Tenzi.

Resolución J.C.J.: Habiéndose tratado en reunión de la S.C.S. del 15 de octubre del corriente la misma resolvió mantener la Categoría "C" de Habilitación, otorgada oportunidad.-

Montevideo, ___ de _____ de ____

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

1.../// Acta a Isaías Arcangel Morales Maidana. fs.16- Acta a Jordán Natalio Tenzi Viera. fs. 17- Acta a Mario Humberto Cáceres Blanco. fs. 18- Recurso de Revocación remitido por Delegado Dptal. del S.I.D. fs. 19- Elevación del S.I.D. a J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 812152

NOMBRE: Juan Pablo MORALES NUNEZ.-

DOMICILIO: Avda Saravia 367 Ciudad de Florida

EDAD:

OCUPACION: Funcionario de AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Florida

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Florida

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Florida

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia, Fs.2 Ficha individual,Fs.3 Oficio 787/SG/981 Deleg.SID Dpto Florida a Dtor SID, Fs.4 Exp. 715/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Florida, Fs.5 Notificación del interesado, Fs.6 Exp. Deleg.SID Dpto Florida a Dtor SID,Fs.7 Recurso en 2a.Instancia,Fs.8 Ficha individual del interesado, Fs.9 Oficio 1513/SG/81 Deleg.SID Dpto Florida a Dtor SID, Fs.10 Exp. 899/D-I/81 elevación SID a JCJ, informe Jefe de la Sección Recursos del SID, Fotoc.lista 4199 Frente Amplio

00378

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de noviembre de [illegible].-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00379

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N? 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 812275

NOMBRE: Fernando Dariel MORELL FILLAT.-

DOMICILIO: Virrey Arredondo s/n (Río Branco)

EDAD: 32 años

OCUPACION: Ing.Agr.Asesor Técnico del Sr. Adn Uria 3ra.Sección Dpto C.Largo

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Cerro Largo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Cerro Largo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1? DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Cerro Largo

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Acta Labrada al recurrente,Fs.3 Oficio 216/81 del JPCerro Largo a Dtor Gral.Secretaría del MAP,Fs.4 Oficio 215/81 del J.P.Cerro Largo a Dtor SID, Fs.5 Exp. 838/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Cerro Largo, Fs.6 Notificación del interesado,Fs.7 Recurso en 2a.Instancia,Fs.8 Dilig.294/81 J.P.Cerro Largo a Dtor SID, Fs.9Exp.953/D-I/81 elevación SID a JCJ,Informe Jefe Sección Recursos del SID.-

00380

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 30 de setiembre de 1981.

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE OFICIALES GENERALES Y JEFES
CORONEL
SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00361

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 19 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810887

NOMBRE: JULIO CESAR MORENO ROMANO

DOMICILIO: MARTIN C. MARTINEZ 1647 Apto. 501.-

EDAD: 48 años.-

OCUPACION: Funcionario del Tribunal de Cuentas.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. de Montevideo.-

RESOLUCION: MANTENER CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. de Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D

INFORME ESMACO: MANTENER CATEGORIA "C".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1- ficha de datos personales del recurrente de la J.P. de Montevideo, fs. 2 - Recurso en 1era. Instancia del recurrente, fs. 4a 5 fichas (fotocopia) de antecedentes, fs. 6,7 y 8 - fotocopia de Acta de Instalación de la Comisión receptora de votos, fs. 9- Acta labrada con el recurrente en la J.P. de Montevideo, fs 9 - Tramitación interna de la DNII, fs. 10 - Elevación del J.P. de Montevideo al Director del SID y de éste al J.P. de Montevideo, fs. 11 - tramitación interna DNII, fs. 12 - Hoja de trámite No 3232/980, fs. 13 - datos personales en ficha de la DNII, fs. 14 - Recurso en 2da. Instancia ,fs. 15 y fs. 16 - fotocopia de fichas individuales, fs. 17 - tramitación

00382

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: MANTENER CATEGORIA "C".

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE MONTEVIDEO SECRETARIO DE LA J.C.J. SECRETARIO CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.

.../// interna de la DNII, fs. 18 - Hoja de Trámite No 378/81 de la JJP. Montevideo, fs. 19 Hoja de datos personales del recurrente registrados por la JPM, fs. 20 - Certificado de la Corte Electoral, fs. 21 Comunicación de la Corte Electoral, fs. 22 Constancia sobre curso de capacitación del recurrente, fs. 23 - Recorte de prensa del 21/II/981 Pag. 15, fs. 24 - Recurso en 2da. Instancia, fs. 25 Elevación del J.P. de Montevideo a Director del SID, fs. 25 a 26 Elevación del Director del SID a la J.C.J..----------

100383

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de diciembre de 1981.-

ASUNTO: 810816

NOMBRE: Adolfo Enrique MULLER SCHMIDT.-

DOMICILIO: Dr.Catalina 316 Dpto Tacuarembó

EDAD: 39 años

OCUPACION: Frigorífico Tacuarembó

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.Tacuarembó

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Tacuarembó

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Tacuarembó

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Datos del recurrente,Fs.2 Recurso en 1a. Instancia;Fs.3 Oficio 1693 JPTacuarembó a Dtor SID,Exp. 387/D-I-81 Dtoe SID a Deleg.SID Dpto Tacuarembó,Fs.4 Notificación del interesado,Fs.5/6 Recurso en 2a.Instancia,Fs.7/8 Oficio 126 J.P.T.a Dtor SID,Exp. 098/d-I/ 81 SID a JCJ,Exp*636/JCJ/981 JCJ a SID,Fs.9 Exp. 956/D-I/981 elevación SID a JCJ,Fs.10/11 Oficio 218/D-I/81 Dtor SID a Cte.D.E.III Exp. 08/D-2/ 81 de D.E.III a Cte.Brigada Caballería 1. Exp. 19/S-2/81 Cte.B.C 1 a J.Reg.Cab.Mec.Nº 5, Exp. 02/s-2/81 de Jefe Re.c C.Mec.5 a Cte.B.C.Nº1 Cte.B.C.Nº 1 a D.E.III Exp.19/S-2/81, Exp.08/D-2/81 D.E.III a Dtor SID, Fs.12/13 Fotocopia planilla de trabajo.Fs.14 Oficio 1332/81 JPT a SID

CC384

. Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 11 de diciembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00385

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16/III/982.-

ASUNTO: 820343.-

NOMBRE: ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA DE PESCE.-

DOMICILIO: 18 de Julio Nº 1180 - Ciudad de Pando.-

EDAD: 36 años - casada.-

OCUPACION: Médico Veterinario.- Asistente Técnico de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B" .- NO FIRMA (APARECE) EN MANIFIESTO CONTRA M.P.S..-

EXPEDIDA POR: J.P. CANELONES

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.CANELONES .-

RESOLUCION: Mantiene Categoría "B".-

APROBADO POR: S.I.D. - Mantiene Categoría "B".-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. CANELONES - Mantener Catg. "B".-

INFORME DEL S.I.D- Depto I - no aconseja - Dtor. S.I.D. - adjudicar "A".-

INFORME ESMACO:- C-2 - Adjudicar "A".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: fs. 1 a 2 - Recurso Primera Instancia, fs. 3 tramitación J.P.CANELONES, fs. 4 - Acta Interrogatorio J.P. CANELONES, fs. 5 a 8 -.fot. firmantes adherentes y fichas D.N.I.I., fs. 9 J.P.CANELONES , fs. 10- Of. SID, fs. 11,- Notificación J.P. CANELONES, fs. 12 - Recurso de la Recurrente, fs.13 - Tramitación J.P.CANELONES, fs. 14 - Of. S.I.D. , fs. 15 - notificación de la recurrente, fs. 17 a 18 - Tramitación J.P.CANELONES, fs 18 a 19 - Tramitación SID y JCJ, fs.20 - Tramitación del S.I.D..-

00386

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Adjudicar Categoría "A".

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820341

NOMBRE: Sheila Teresita MUSSO SANCHEZ.-

DOMICILIO: Reconquista 423 apto 12

EDAD: 35 años

OCUPACION: funcionaria del Hospital Pereira Rossell

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2452/80 JPM Fs.2 Datos de la recurrente, Fs.3 Recurso en 1a.Instancia.Decreto DNII Fs.4 /7 fotocopia ficha artecedentes.Fs.8 Dilig.2792/80 DNII,Dilig.1803 DNII,Fs.9 Asunto 860/81 Deleg.SID Dtpo Montevideo a Dtor SID, Fs.10 Exp. 649/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación de la interesada, Decreto DNII, Fs.11 H/T 1460/981 JPM, Fs.12 Datos de la recurrente. Fs.13 Recurso en 2a.Instancia,Fs.14 Decreto DNII,Fs.15/16 fotocopia ficha antecedentes,Fs.17 Diligenciados 2348,2010/81 DNII, Fs.18 Asunto 402/82 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.19 Exp. 73/D-I/82 elevación SID a JCJ, inf.Jefe de la Sección Recursos del SID .-

00388

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1982.-

ASUNTO: 811239

NOMBRE : Jorge Mario NEGROTTO ETCHEGORRY.-

DOMICILIO: Carlos Vaz Ferreira 3464.-

EDAD : 63 años

OCUPACION: Casa de Galicia y CASMU (Prof.Médico gastroenterólogo)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (Otorgar Categoría "A")

INFORME DEL S.I.D. : Otorgar Categoría "A" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Otorgar Categoría "A" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Otorgar Categoria "A"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo 29 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

A

00390

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de junio de 1981.-

ASUNTO: 811000

NOMBRE: CARLOS NICOLI IBERO.-

DOMICILIO: Guardia Oriental 3477 Apto 4.-

EDAD: 46 años.-

OCUPACION: M.S.P. C. Saint Bois.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta copia

INFORME ESMACO: se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instancia, adj.fotoc, carnet afiliación 23232, Fs.2/4 Fotoc.ficha antec., Fs.5 Decreto DNII, Fs.6 JPM al J.Inspección Gral.DNII y otros trámites de la JPM y DNII, Fs. 7 Recurso presentado ante el JPM (nota manucrista) Fs.8/10 fotoc.antec del recurrente, Fs.11 Decreto DNII, Fs.12 tramitación de la DNII y JPM, Fs.13 H/T 575/80 de JPM, Fs.14 Ficha personal del recurrente JPM, Fs.15/16 Recurso ante JPM y tramitación DNII, Fs.17/19 fotocopia ficha personal del recurrente, Fs.20 elev. a JPM del DNII, Fs.21 Asunto 867/980 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 178/D-I/80 SID a Deleg.SID Montevideo, notificación del recurrente, Decreto DNII, Fs.22 H/T 2244/

00391

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C"

MONTEVIDEO 4 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

80 JPM, Fs.23 Recurso del interesado, Fs.24/27 fotoc.de antecedentes del recurrente, Fs.28 Diligenciados 2477980 y 2011 DNII,Fs.29/30 Exp. 270/D-I/981 elev.SID a JCJ? Fs.31 Informe Jefe Dpto I SID.-

00392

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811329

NOMBRE: Alfredo Ciriaco NICORA VERA.-

DOMICILIO: Gral.Artigas 364 Dpto Soriano.-

EDAD: 37 años

OCUPACION: Funcionario Direc.Gral.de Telecomunicaciones como Telegrafista - Teletipista.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Soriano

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Soriano

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Soriano

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instancia,Fs.2 Antecedentes del recurrente,Fs.3 Oficio 139/2966 Deleg.SID Dpto Soriano a Dtor SID, Exp. 117/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Soriano, Notificación del interesado,Fs.4 Recurso en 2a.Instancia,Fs.5/6 Of.s/n del Deleg.SID Dpto Soriano a Dtor SID, Exp. 398/D-I/981 elevación SID a JCJ ? Fs.7 Inf.del Jefe de Sección Centro de Datos del SID, Fs.8 Fotoc.lista26 del Partido Demócrata Cristiano,Fs.9 Fotoc.lista126 del Partido Demócrata Cristiano,Fs.10 Fotoc.lista 1001 del Partido Demócrata Cristiano, Fs.11 Fotoc.lista 2001 del Partido Demócrata Cristiano.-

CC393

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00394

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de abril de 1982.-

ASUNTO: 811652

NOMBRE : Julio Walter NIEVAS GILES.-

DOMICILIO: Cnel. Benito Chaín entre Guayabos y Dr.Felippone.-(Dpto Paysandú)

EDAD : 32 años

OCUPACION: Sol.constancia para ingresar en AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandu

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00395

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. B "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9/I/81

ASUNTO: 803331

NOMBRE: MOCETI GARAT - Ana María

DOMICILIO: Coquimbo 2381

EDAD: 31

OCUPACION: Funcionaria M.A.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.F. MDEO.-

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. MDEO.-

RESOLUCION:

APROBADO POR:

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: ante Jefe de Policía de MDeo.-

INFORME DEL SID:

INFORME ESMACO: Mantener categoría "B".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Versa la siguiente foliatura no correltiva: fs. 1 - 2 - Ficha con datos personales de la J. de Policía de MDeo., fs. 3 - Recurso en 1era. Instancia de la interesada presentada ante el J. de P. de MDeo. , fs 4 a 5 - fotocopia de ficha de antecedentes del recurrente, fs. 6 - Copia del Acta labrada a la interesada, fs. 7 - Pase del Jefe del Depto. 3 de la DNII al Director de la DNII, pase pase del Director Nacional de I. e I. al Jefe de Policía de MDeo., fs. 8 - Pase del Delegado del SID al Director del SID, pase del Director del SID al Delegado del SID en el Depto de MDeo., Notificación de la categoría de la interesada, pase del Jefe de Secretaría de la DNII, fs. 1 - Hoja de trámite No 2720/80 de la J.F. de MDeo., fs. 3 a 4 - Ficha de datos personales de la JNII, Recurso en 2da Instancia presentado ante J.P. MDeo., fs. 5 a 7 fotocopia de ficha de antecedentes de la recurrente, fs. 8 - Pase del Jefe del Depto 3 de la DNII al Director Nacional de I. e I. al J.P. MDeo, fs. 9 a 10 Pase del Delegado del SID al Director del SID , pase del Director del SID a la JCJ con antecedentes y tramitación de la recurrente, fs. 11 intece-

Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J.: Mantener Categoría "B".-

MONTEVIDEO 09 de enero de 1981.-

POR EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
El Sub Secretario de la J.C.J.
CORONEL (Av)

NELSON GARRIDO

(1) dentes y Descargos y análisis efectuados por el SID sobre la recurrente.-

00397

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 22-JUNIO- 1979.-

As. Nº.:79.19.02 R.T.A./ES.MA.CO..-

Nombre: MONICA MARIA NOVOA AGUIAR

Domicilio: RAMON MASSINI 3339 Ap. 303

Edad 26 años.-

Ocupación: FUNC. ANTEL

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 2a. Sec. Pol. MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.PL. MONTEVIDEO 05-SET-78

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J.Pol. Montevideo Cnel. Julio C. BONELLI

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:(Fs.8) 15-FEB-79.-

Informe S.I.D.:1971- Delegada de mesa Listas 871, 808, 1808, 2871 . Circuito 771- Información posterior ha permitido determinar que presentó las listas 808 y 871 Frente Obrero.-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. RECOMENDACION: Mantener categoría "C".-

Síntesis del expediente:Fs. 1 Recurso 1a. Instancia;Fs.2a4 Constancias de Ficheros policiales; Fs. 5 a 7 Actuaciones y Notificación ; Fs. 8 Recrusos 2a. Instancias:; Fs.9 y 10 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 11 Actuaciones; Fs. 12 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 05 de Julio de 1979

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

HAMILTON JILIZZIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CIRCUNSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 12 de febrero de 1981.-

Ag. NO.: 803378.

Nombre: TEOFILO MARIA NOGUEZ NOGUEZ.-

Domicilio: INVE 3er Piso Apto 201 A PEDRO LOUSTANE Nº 878 San Carlos.-

Edad 59 años.-

Ocupación: Intendencia Municipal de Maldonado.-

Constancia de habilitación: "B".-

Expedida por: J.P.Maldonado.-

Recurso en 1a. Instancia presentado ante: J.P.Maldonado.-

Resolución: Categoría "B".-

Acordado por: S.I.D..-

Otras Actuaciones:

Recurso en 2a. Inst.:

Informe S.I.D.: SE ADJUNTA.-

Informe complementario: SE ADJUNTA.-

Síntesis del expediente: Fs. 1,2 Recurs. en 1era Inst. Fs.3 Fotoc. de periodico, Fs4 Informe de J.P.Maldonado,al Sr. Dtor SID, Exp. 338D/I/80 del Dtor SID al J.P.Maldonado, Fs.5 Exp. S/N de J.P.Maldonado a presentar Recur. 2da Inst. Informe notificación del interesado, Fs 6 Notificación, Fs7 Recurso 2da Inst. Fs.8, Recorte de periodico, Fs. 9, Exp. 461/D/I/80 del SID a JCJ.-

00400

(sigue al dorso)...///

[illegible]: [illegible]

[illegible] J.C.J.: Mantener Categoría "B".-

[illegible] 12 de Febrero de 1981

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

[illegible]

Coronel

JUAN CARLOS GOMEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

- 00401

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 24AG982

ASUNTO: 821457

NOMBRE : JOSE SERGIO ORDAS CHIRIBAO.-

DOMICILIO: España Republicana 526 Minas.-

EDAD : 42 años

OCUPACION: Empleado de ANTEL.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. LAVALLEJA.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.LAVALLEJA.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: SID.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.M.LAVALLEJA. (Mantener Categoría "C").-

INFORME DEL S.I.D. : Se adjunta (Mantener Categoría "C").-

INFORME ES.MA.CO. : Se adjunta (Mantener Categoría "C").-

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 2 de agosto de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

-: 00402

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; L.C. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1982.

ASUNTO: 821298

NOMBRE : ERMES OMAR ORIBES PIMIENTA.

DOMICILIO: Elias REgules Manzana 49 Solar 13 Seccional 21a. Las Piedras

EDAD : 36 años.

OCUPACION: Empleado.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".

EXPEDIDA POR: JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. Canelones.

RESOLUCION: Categoría "C".

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES: ---

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 : ---

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones.-

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C".

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C".

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 9 de julio de 1982.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00403

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/JUL/79.

As. Nº.: 792101 RTA / ES.MA.CO.

Nombre: CARLOS MANUEL OLALDE CROCE.

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación: Odontólogo.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. POL. COLONIA.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. COLONIA Ene/79.

Resolución: Mantener Categoría "C".

Aprobado por: J. POL. COLONIA. Cnel. Enzo J. CURUTCHET.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: 1962 Firmante manifiesto profesionales en apoyo a Revolución Cubana (A- 2); Figura en fichero incautado al M.R.O. local calle Minas 1417; 1971 Fichado izquierdista por Dirección Departamental de Investigaciones de COLONIA; 1971 Candidato - 4º lugar Cámara de Representantes - Lista 1811 Sub Lema " PATRIA GRANDE" del Dpto. de COLONIA; integra nómina de Técnicos Universitarios Profesionales y Docentes adherentes al F.A. publicada en manifiesto en C. COLONIA, exhortando a la población a constituírse en los Comités de Base del F.A.; 10/JUL/73 Fichado por Bn. I. 4 como izquierdista activo.-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Actuaciones; Fs. 2 a 5 Recurso 1a. Instancia; Fs. 6 a 8 Actuaciones; Fs. 9 Notificación; Fs. 10 a 12 Recurso 2a. Instancia; Fs. 13 Elevación a J.C.J.; Fs. 18 Fotocopia Lista 1811.

08404

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: MANTENER CONSTANCIA DE HABILITACION CATEGORIA "C".

Montevideo, 9 de AGO de 79

P/O El Jefe de Secretaría de la J.C.J.

Coronel

00405

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 28 - Mar -79.-

As. Nº.: 790901 -R.T.A./ESMACO.

Nombre: Rogelio Bautista OMODEY ORTIZ.

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: J.Pol. Colonia.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol. Colonia - 06-Set-78

Resolución: Mantener la categoría "B"

Aprobado por: J. Pol. Colonia Cnel. Enzo J. Curutchet.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 26 -Dic -78 (Fs. 7).

Informe S.I.D.:

Bn.I.4 (Set.78) Func. Bancario detenido por apoyar medidas de fuerza C.N.T. (A -1)

1972 - Detenido y alojado en la U.tiempo redir M.P.S. y realizar paro en lugares de trabajo (A -1).-

Informe ES.MA.CO.: Recomendación.

Mantener la calificación otorgada.

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3. Antecedentes recurso en la. Instancia; Fs. 4 y 5. Recurso en la. Instancia; Fs. 6. Notificación; - Fs. 7 Recurso en 2a. Instancia; Fs. 8 elevación a la J.C.J.

(sigue al dorso)...///

00406

Recomendaciones personales presentadas:_____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida 15/MAY/79.

Montevideo, 16 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00407

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 7 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811740

NOMBRE: Sergio Américo ONETTO ALDAYA.-

DOMICILIO: Pueblo San Javier Dpto Río Negro

EDAD: 44 años

OCUPACION: Funcionario del BROU Sucursal San Javier

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Río Negro

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Río Negro

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Río Negro

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia, Fs.2 Antecedentes de la Dirección de Investigaciones JP Río Negro, Fs.3/4/5/6/7 Oficio 126/980 J.P.Río Negro a Dtor SID, Exp. 036/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Río Negro, Exp. s/n del J.P. Río Negro a Dtor SID, Exp. 327/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Río Negro,Fotos de funcionarios del BROU Sucursal San Javier, Decreto J.P. Río Negro, Notificación del interesado, Fs.8/9 Recurso en 2a.Instancia, Fs.10 Oficio 93/981 de J.P.Río Negro a Dtor SID,Fs.11/12 Exp. 708/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.13/14 Informe del Jefe Dpto I del SID, Fs.14 Fotoc.lista 808.-

-I 03408

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 7 de setiembre de 198[illegible].-

SECRETARIO DE LA J.C.J

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00409

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820521

NOMBRE: Gilindor OREJUELA CABRERA

DOMICILIO: Millán 3140 apto 1

EDAD: 42 años

OCUPACION: Funcionario de ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2161/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII, Fs.4/5 Fotoc.ficha anotaciones 01928, Fs.6 Diligenciado 2723/80 DNII, Decreto DNII, Fs.7 Acta labrada al recurrente, Fs.8 Diligenciados 77.0429/81 DNII,Fs.9 Asunto 2272/81 del Deleg.SID Dpot Montevideo a Dtor SID, Fs.10 Exp. 734/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado,Fs.11 H/T 1628/81 JPM, Fs.12 Datos del recurrente,Fs.13/14 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII,Fs.15/17 Fotoc.ficha anotaciones 01928,Fs.18Diligenciados 2630,1713/81 DNII,Fs.19 Asunto 738/82 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 144/D-I/82 elevación SID a JCJ,Inf.Jefe Secc.Rec.SID.-

00410

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 18 de marzo de 1982

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Secretaría

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00411

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2e. Instancia".-

Fecha: 02/JUL/79

As. Nº.: 781404 RTA / ES.MA.CO..

Nombre: MARIA CRISTINA ORREGO ROCHA.

Domicilio: Carlos Reyles 1564

Edad 32 años.-

Ocupación: Auxiliar Administrativa A.F.E..-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: Pol. Montevideo

Recurso en 1a. instancia presentado ante: D.N.I.I. 16/JUN/78

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. Julio C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 9) 23/FEB/79

Informe S.I.D.: 07/JUN/76 Delegada de Mesa del P.D.C. Mov. Independiente "7 DE OCTUBRE", " PATRIA GRANDE" del F.A. elecciones 1971 - Listas 808, 77, 700, 1808, 177, 7000 - Circuito 878.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 4 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 5 a 8 Actuaciones y Notificación Fs. 9 Recurso 2a. Instancia; Fs. 10 a 13 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 14 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia de Habili-
-dación Categoría "C"

Montevideo, 23 de Jul de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

00413

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de setiembre de 1982.-

ASUNTO: 821722

NOMBRE : Ruben Washington PIRIZ RIVERO.-

DOMICILIO: Florencio Sánchez entre Uruguay y Echeverry.-

EDAD : 46 años

OCUPACION: Funcionario de U.T.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: J.P.Tacuarembó

EXPEDIDA POR: SID

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Tacuarembó

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Tacuarembó

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 17 de setiembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00414

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 28 -Mar -79

As. Nº.: 790904 R.T.A/ESMACO

Nombre: Guido Gerardo PALERMO PALERMO.

Domicilio: Marcelino Sosa 2836 Ap. 11.

Edad 42 años.-

Ocupación: Func. Direc. Nal. de Correos.

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: Sec. Policial.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol. Montevideo 29-Set-79

Resolución: Mantener categoría "B"

Aprobado por: J.Pol. Montevideo. Sr. Cnel. D. J.C. Bonelli.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 11-Dic-78 (Fs. 9).

Informe S.I.D.: 28-Mar-63: Figura en nómina de anarquistas incautada en Dom. de D. Rosencurt (A-1); 27-Jun-69: figura en nómina func. Correos que se negó a trabajar durante M.P.S. (A-1); 12-Jun-78: Junto con otros Func. de Correos llevaría a cabo actividad negativa y perjudicial para el organismo (8-2).-

Informe ES.MA.CO.: Recomendación: Mantener la calificación "B" y - antes del pronunciamiento J.C.J. investigar lo informado por D.E.I. que de confirmarse daría lugar a una calificación tipo "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1: Recurso en 1a. Instancia; Fs. 2 y 3: Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 4 y 5: Informe del SID; Fs. 6 al 8: Actuaciones; Fs. 9: Recurso en 2a. Instancia; Fs. 14: Elevación a J.C.J..- Se inicia un nuevo trámite por parte de la Dirección Nacional de Correos. fs. 15- Elevación J.C.J. a S.I.D. fs. 16-17- Antecedentes S.I.D.; fs. 18- Tramitación Dptos. de Información; fs. 19-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida J.C.J. 15/MAY/79.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Montevideo, 15 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

José G. MERMOT

00416

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 28 - MAR- 79

As. Nº.: 790904 R.T.A./DEMACO

Nombre: GUIDO GERARDO PALERMO PALERMO

Domicilio: Marcelino Sosa 2836 Ap. 11

Edad 42 años.-

Ocupación: Func. Direc. Nal. de Correos.

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: Sec. Policial

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. Montevideo 29-SET-79

Resolución: Mantener Categoría "B"

Aprobado por: J.P.Montevideo, Sr. Cnel. D.J.C. Bonelli.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 11-DIC-78 (Fs. 9)

Informe S.I.D.: 28-MAR-63: Figura en nómina de anarquistas incautada en Dom. de D. Rosencurt (A-1); 27-JUN-69: Figura en nómina func. Correos que se negó a trabajar durante M.P.S.(A-1); 12-JUN-78: Junto con otros Func. de Correos llevaría a cabo actividad negativa y perjudicial para el organismo (B-2).-

Informe ES.MA.CO.: Recomendación: Mantener la calificación "B" y antes del pronunciamiento J.C.J. investigar lo informado por D.E.I. que de confirmarse daría lugar a una calificación tipo "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1: Recurso en 1a. Instancia; Fs. 2 y 3: Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 4 y 5: Informe del S.I.D.; Fs. 6 al 8: Actuaciones; Fs. 9: Recurso en 2a. Instancia; Fs. 14: Elevación a J.C.J.; Fs. 15: Elevación J.C.J. a S.I.D.; Fs. 16-17: Antecedentes S.I.D.; Fs. 18: Tramitación Dptos. de Información; Fs. 19: Elevación Delegado S.I.D. a D. S.I.D..- Se inicia un nuevo trámite por parte de la Dirección .../// 1

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida J.C.J. 15-MAY-79.- Tratado por 2a. vez en sesión del 08-OCT-79, resolvió que no corresponde rever lo actuado, máxime teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: 1) Los argumentos no son de peso suficiente como para ameritar una revisión del caso. 2) La constancia otorgada no impide al recurrente ocupar cargos en la Administración Pública, con mayor ...///0

Montevideo, 15 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel _____

..///1 Nacional de Correos.- Fs. 1: Elevación Direc. Nal. de Correos a J.P.M.; Fs. 2: Nada; Fs. 3, 4 y 5: Fotocopia ficha de Antecedentes; Fs. 6: Elevación J.P.M. a D.S.I.D.; Fs. 6 vlta y 7: Elevación D.S.I.D. a J.C.J.; Fs. 7: Elevación J.C.J. a D.S.I.D..-

.///2 razón si se tiene presente el buen concepto que el Director del Organismo posee sobre el respecto.

00418

[illegible]

(POCO LEGIBLE)

[illegible]: [illegible], Juan José

[illegible]: ROSSI, Juan José

Domicilio: Ayacucho y Europa (Paysandú, año 1960)

24/[illegible]: En la fecha, se afilió al Círculo "[illegible]daria" de la U.J.C. (Unión de la Juventud Comunista), figurando con el Carnet No. 2549.-

- Se solicitó a DNII se enviara Radio a J.P. de PAYSANDU para determinar si el titular tenía antecedentes..
* Respuesta NEGATIVA.- O/A-
MAX GRÉ-

25/868.abi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — **REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY** — **A**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JULIO C. BONELLI .... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES: ROSSI SPERA, Juan José

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	28 / 9 / 1944	1.117.583	Médico

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Concepción del Uruguay Nº 1409 apto. 001

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Ingreso

EN Montevideo, 29 de enero de 1979
(LUGAR Y FECHA)

00419 Cnel. [signature] ...LLI
FIRMA

[illegible] 40776

J.P.M. O. y M. Gim. 1977

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 812277

NOMBRE: Miguel PALOMEQUE

DOMICILIO: 1era.Proyectada x entre Washington y Ayacucho (Paysandú)

EDAD: 47 años

OCUPACION: Funcionario I.M.Paysandú

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysardú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Sol.C.Habilitación N°33, Fs.2 Dtos del recurrente,Fs.3 Memorandum 7517 DNII,Fs.4 Nota del SID,Fs.5 Acta de Declaración al recurrente,Fs.6 DAtos del recurrente,Fs. 7 Constancia denegada,Fs.8 Fotoc.of.53 J.P.Paysandú,Fs.9 Oficio 049/81 I.M.Paysandú a Deleg. SID Dpto Paysandú,Fs.10 Recurso en 2a.Instancia,Fs.11 Of.49/981 JPPaysandú a Dtor SID,Fs.12 /13 Oficio 199/81 J.P.Paysandú a Dtor SID,Fs.14 Exp. 741/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Paysandú,Notificación del interesado,Fs.15 nota complemento del recurso,Fs.16 Exp. 954/D-I/81 elevación SID a JCJ,Informe del SID.-

06420

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 30 de setiembre de 1981.

EL SECRETARIO DE LA JCJ.

JUNTA DE COMANDANTES JEFE
CORONEL
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

C0421

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811951

NOMBRE: Ana María PALUMBO SAIZ.-

DOMICILIO: Aparicio Saravia 898.- (Cerro Largo)

EDAD: 33 años

OCUPACION: Partera y maestra

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Cerro Largo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Cerro Largo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Cerro Largo

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia,Fs.3/4 Certificados de fé democrática,Fs.Oficio 135/80 Facultad de Medicina,Fs.6/7 Certificados de la Asociación Médica de Cerro Largo, Fs.8/9 Const.20 y 21 Inspección Departamental de Educ.Primaria,Fs. 10 Nota Centro Dptal de Melo, Fs.11 Nota Radio CX 152 Cerro Largo Fs.12/13 Fojas de Servicio de la interesada Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, Fs.14/15 Acta labrada a la recurrente, Fs.16 Oficio 059/81 Deleg.SID Dpto Cerro Largo a Dtor SID,, Fs.17 Recurso en 2a.Instancia, Fs.18 Notificación de la interesada, Fs.19 Copia Of.207/81 JPCerro Largo a Dtor Gral.Sec.MSP, Fs.20 Exp.574/

00427

Sigue al dorso-----

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS: Sr.José Kudlik,Alberto Sanes, Dr. Saúl Torres,Juana E. de Rodríguez,

RESOLUCION JCJ: Categoría "C"

MONTEVIDEO 20 de octubre de 1981.-

EL SUBSECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

D-I/81 Dtor SID a Deleg. SID Dpto Cerro Largo, Diligenciado 227/81 JPM Cerro Largo a Dtor SID,Exp. 820/D-I/81 elevación SID a JCJ.-

00423

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820749

NOMBRE : Edison PANIZZI MAINERO

DOMICILIO: Camoens 1614 apto 2

EDAD : 45 años

OCUPACION: ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da: INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia INFORME final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de abril de 1982 -

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

UC424

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de octubre de 1981.

ASUNTO: 812058

NOMBRE: MARIA PARNIZARI CEDRES DE DOMINGUEZ.

DOMICILIO: PASAJE CENTRAL 5745

EDAD: 47 años.

OCUPACION: Enfermera del Centro Medico Deportivo del Estadio Central

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C".

APROBADO POR: SID.

OTROS TRAMITES: /----------

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta.

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: FS. 1 HT; Fs2 Datos del Recurrente, Fs3 Recursó en 1a Inst., Fs 4,5 Fotoc. de Ficha de anotaciones, Fs6 Acta Receptora de Votos de la Corte Electoral, Fs7 Diligenciado 2293/80 DNII; Fs8 Asunto 417/81del JPM al SID, exp Nº 162/D-I/81,Deleg SID a Dtor SID, Fs.9 Continuación del Jefe de Secc DNII, Agregado por cordon, Fs 1 HT, Fs 2 Datos del Recurrente, Fs 3 Recuerso en 2da Inst Fs 4,5,6, Ficha de anotaciones, Fs 7 Diligenciado 1425/981 DNII al JPM, FS 8 JPM al Dtor del SID, Fs 9 Exp 878/D-I/981 Dtor SID al JCJ Fs 10 Ficha de antecedentes Dpto I (C).-

00425

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C".

MONTEVIDEO 28 de octubre de 1981.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

00426

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 13 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810818

NOMBRE: Dr. Nevio PASQUET HABEN.-

DOMICILIO: C. de Guayaquil 1475

EDAD: 59

OCUPACION: Doctor en Hospital Maciel, IMPASA ,CAM.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la. Instancia, Fs.4 Exp. s/n DNII, Fs.5/6/7/8 Ficha antec., Fs.9 Fotoc.publicación Marcha 26/11/71,fs.10 fotoc.publicación "El Popular" 1/8/71,Fs.11/12/13/14 Acta del SMU, Fs.15 Dilig.250/980 DNII,Fs.16/17/18/19/20/21/22/23/24 Memorandum 1464/980 DNII,Fs.25 Dilig.0446 DNII,Fs.26 Asunto 1674/80 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 327/D/I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo Notificación del recurrente, Fs.27 H/T 3215/980 JPM, Fs.28 Datos del recurrente, Fs.29/30/31 Informe SMU 23/7/71, Fs.32/33 Inf.6047 del encargado Dirección de Personal del MSP, Fs.34/35/36/37/38 Ficha cargos rentados,honorarios, resoluciones varias, fs.39 /40 Recurso en 2a. Instancia, Fs.41/42/43/44 Ficha de anotaciones 02340, Fs.45 Diligenciados 2825,1835/80 DNII, Fs.46/47 Asunto 896/81 Deleg.SID Dpto Montevideo,

00427

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 13 de mayo de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.

a Dtor SID, ~~Exp 137/D I/981 elev.SID a JCJ, Fs.48 Fotoc.informe~~ del SID.-

00428

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 19 de enero de 1982.-

ASUNTO: 771393

NOMBRE: Ruben Mario PATERLINI LEMOS.-

DOMICILIO: Nicolás Guerra 394 Dpto San José

EDAD: 44 años

OCUPACION: Telegrafista de AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San José

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Sol.CHCP, Fs.2 Memorandum 756/81 DNII, Fs.3 Informe Jefe Dpto I del SID, Fs.4 Recurso en 1a.Instancia,Fs.5 Oficio 195/81 de J.P.San José a Dtor SID, Fs.6 Exp. 950/D-I/81 de Dtor SID a J.P.San José, Fs.7 Notificación del interesado, Fs.8 Recurso en 2a.Instancia,Fs.9 Oficio 223/81 J.P.San José a Dtor SID, Fs.10 /11 Exp. 04/D-I/82 elevación SID a JCJ, Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID, Fotoc.lista 2001 Frente Amplio.-

00429

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C"

MONTEVIDEO 19 de enero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIA JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

- 00430

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 20/10/80

Ac. No.:760234

Nombre: LUIS HUGO PAZ BERRUTE

Domicilio: 1 de agosto 1226 Lascano Dpto Rocha

Edad 40 años.-

Ocupación: Médico

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Rocha

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P. Rocha

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otras Constancias:

Recurso en 2a. Inst.:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe Confidencial: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/4 Recurso en la.Instancia,Fs.5/6 J.P.Rocha Of.4936 a Dter SID, Fs.7 Ficha del recurrente,Fs.8 9/10/11/12 Antec.DNII,Fs.13/16 Fotec.Of.230 DNII al J.L.Inst. y Correccional 5to.Turno, Fs.17/20 Of.Fotoc.355 DNII a Juez L.Inst.y Correccional 5to Turno,Fs.21/22 Fotoc. Memor.DNII. Fs.23/25 Of.400 JPM a Jefe Grupo Artillería 5to. Fs.26 Of. s/n.Fs.27/29 Memor.3848 del SID fotec.Fs.30/32 Memor.8.369/77

(sigue al dorso)...///

00431

Recomendaciones para ... comentados: ______

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C".-

, 20 de octubre de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Juan Carlos Gómez.-

DNII, Fs.33 Asunto 5225/79 JPM a Dtor SID Fotoc., Exp*133/D-I/80 SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Fs.34 Of. 198/D-I/80 SID a Deleg. SID en Rocha, notificación del interesado, Fs.35/36 Recurso en 2a. Instancia, Fs.37 Of.(S) 37/980 J.P.Rocha a SID, Exp. 343/D-I/80 elev.SID a JCJ.-

00432

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820694

NOMBRE : José María PENONE MILANO.-

DOMICILIO: Amiens 5078 apto 001

EDAD : 39 años

OCUPACION: ANCAP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C"(se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de abril de 19 2.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

06433

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de setiembre de 1982.-

ASUNTO: 821678

NOMBRE : José Antonio PEDETTI FINOZZI.-

DOMICILIO: Avenida Viera 708 (Salto)

EDAD : 31 años

OCUPACION: Funcionario D.A.F.A.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Salto

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Salto

RESOLUCION: Categgría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Salto

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 10 de setiembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00434

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 01/JUN/79.

As. Nº.: 791477. RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: CARLOS ALFREDO PERDOMO OLIPHANT.

Domicilio:

Edad 28 años.-

Ocupación: DIRECCION DE UTILIDADES, ZONAS Y ROSARIO

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.Pol. Colonia.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. Colonia 25/JUL/78.

Resolución: Mantener Constancia "C".

Aprobado por: J.Pol. Colonia. Cnel. Enzo. J. Curutchet.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 6) 27/NOV/78

Informe S.I.D.: 24/ABR/71 Afiliado al P.C.U. Nº 54.268 (8-2); 1977 S-2/Bn.I.4 fichado como izquierdista.-

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION:
Mantener Constancia "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Actuaciones; Fs. 2 Recurso 1a. Instancia; Fs. 3 y 4 Actuaciones; Fs. 5 Notificación; Fs. 6 Recurso 2da. - Instancia; Fs. 7 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

00435

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 06 de Julio de 1970

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel HAMILTON DILIZIO

- 09436

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811327

NOMBRE: Iliana EThel PERDOMO VARELA.-

DOMICILIO: Sarandf 581 Minas.-

EDAD: 27 años

OCUPACION: Funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Lavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Lavalleja

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3/4 Oficio 2092/P-2/980 del J.P.Lavalleja a Dtor del SID, Exp.079/D-I/981 Dtor SID Deleg.SID Dpto de Lavalleja, Fs.5 Notificación de la interesada, Fs.6/7 Recurso en 2a.Instancia, Fs.8/9 Exp. 2007/P-2/981 de Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, elevación SID a JCJ Exp 399/D-I/981, Fs.10 Informe del Jefe Dpto I del SID.-

00437

Sigue al dorso----------

JUNTA DE COMANDANTES EM JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 01/JUN/79.

As. Nº.: 791477. RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: CARLOS ALFREDO PERDOMO OLIPHANT.

Domicilio:

Edad 28 años.-

Ocupación: DIRECTOR DE UNIDAD, ZONA Y POSEED

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.Pol. Colonia.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. Colonia 25/JUL/78.

Resolución: Mantener Constancia "C".

Aprobado por: J.Pol. Colonia. CPol. Enzo. J. Curutchet.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 6) 27/NOV/78

Informe S.I.D.: 24/ABR/71 Afiliado al P.C.U. Nº 54.268 (B-2); 1977 S-2/Bn.I.4 fichado como izquierdista.-

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION:
Mantener Constancia "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Actuaciones; Fs. 2 Recurso 1a. Instancia; Fs. 3 y 4 Actuaciones; Fs. 5 Notificación; Fs. 6 Recurso 2da. Instancia; Fs. 7 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

00435

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 05 de Julio de 1970

TOC El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel HAMILTON DILIZIO

- 00436

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811327

NOMBRE: Iliana EThel PERDOMO VARELA.-

DOMICILIO: Sarandí 581 Minas.-

EDAD: 27 años

OCUPACION: Funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Lavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Lavalleja

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3/4 Oficio 2092/P-2/980 del J.P.Lavalleja a Dtor del SID, Exp.079/D-I/981 Dtor SID Deleg.SID Dpto de Lavalleja, Fs.5 Notificación de la interesada, Fs.6/7 Recurso en 2a.Instancia, Fs.8/9 Exp. 2007/P-2/981 de Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, elevación SID a JCJ Exp 399/D-I/981, Fs.10 Informe del Jefe Dpto I del SID.-

00437

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 803046

NOMBRE: María del Carmen PEREDA GARCIA

DOMICILIO: Blandengues 1717 apto 13.-

EDAD: 36 años

OCUPACION: Doctora CASMU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2556/80 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente, Fs.3/4 Recurso en la.Instancia,Decreto DNII, Fs.5/7 Fotocopia ficha antec.04538, Fs.8 Fotoc.de Marcha 7/10/60, Fs.9 Fotocopia Constancia "B", Fs.10/11 Fotoc.PEI 002/979 JPFlores, Fs.12 Acta de Instalación de Corte Electoral, Fs.13/14 Fotoc.dilig.1211/979 DNII, Fs.15 Diligenciados 43,0055 DNII, Fs.16 Asunto 1280/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 274/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Notificación del interesado,Decreto DNII, Fs.17 H/T 923/81 JPM, Fs.18 Datos de la recurrente, Fs.19/20 Notas complementarias a Recurso en la.Instancia, Fs.21/23 Personas que

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS: Dr.Cipriano Goñi,
Dr.Nansen Molinari,Sr.Juan Carles Braga

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C"

MONTEVIDEO 21 de octubre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
COMODORO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

constan que la recurrente tiene ideas democráticas, Fs.24 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.25/27 Fotoc.ficha anotaciones 04538, Fs.28 Diligenciados 1528,0894/81 DNII, Fs.29 Asunto 3625/81 Deleg SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.30/31 Exp. 848/D-I/81 elevación SID a JCJ., Informe Jefe Sección Recursos del SID.-

00440

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821941

NOMBRE : Octavio Ciriaco PEREIRA BETARTE.-

DOMICILIO: Francisco Acuña de Figueroa Nº 349 (San José)

EDAD : 39 años

OCUPACION: Empleado Banco República.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.SAN JOSE

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.SAN JOSE

RESOLUCION:

APROBADO POR: S.I.D

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: J.P.SAN JOSE

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00441

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 7 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811739

NOMBRE: Nelson Omar PEREIRA BATISTA.-

DOMICILIO: Vivienda de AFE Barrio Estación Minas.-

EDAD: 54 años

OCUPACION: empleado de AFE

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPLavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPLavalleja

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1. Recurso en 1a.Instancia, Fs.2 Oficio 2011/P-2/981 del Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, Fs.3 Exp. 431/D/I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Lavalleja, Fs.4 Notificación del interesado, Fs.5 Recurso en 2a.Instancia, Fs.6 Exp. 2014/P-2/981 Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, Fs.7/8 Exp.710/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.9 informe del jefe de la Sección Recursos del SID, Fs.10 Fotoc.lista 2001 F.A., Fs.11/12 Fotoc.lista 1001 F.A..-

00442

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 7 de setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00443

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 31 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820637

NOMBRE : Nélida PERERA SANTELLANES.-

DOMICILIO: Azambuya 2514 apto 1

EDAD : 42 años

OCUPACION: B.S.E

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 31 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

GORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES FUERZAS ARMADAS SECRETARIA

- 00444

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793529

Nombre: HOMERO RAMON PESQUERA

Domicilio: GIMENEZ Nº 1007

Edad ____ años.-

Ocupación: funcionario BROU.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P. de Soriano

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. de Soriano

Resolución: Mantener categoría "C"

Aprobado por: Delegado S.I.D. SORIANO

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. de Soriano

Informe S.I.D.: (ver copia adjunta)

Informe ES.MA.CO.: El recurrente no aporta nuevos elementos , recomendándose mantener categoría "C".-

Síntesis del expediente: fs. 1 Of. Nº 139/2209 de la J.P. de Soriano, fs. 2 Recurso en 1era Instancia , fs 3 a fs 4 Anotaciones J.P. de Soriano, fs 5 Tramitación S.I.D. y J.P. de Soriano , fs 6 Recurso en 2da Instancia , fs 7 Elevación SID a JCJ.-

08445

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Calificación "C".
Exp. Nº 044/SCJ/80.

Montevideo, 23 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

09446

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 21/MAY/79

As. Nº.: 791421 /RTA/ESMACO.

Nombre: GUALBERTO JOSE DOVAT RAMOS.

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación: MEDICO

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. Policía de Colonia.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. Colonia 07/SET/78

Resolución: Mantener la Constancia "C"

Aprobado por: J. Pol. Colonia Cnel. ENZO J. CURUTCHET.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 26/DIC/78 (Fs. 10)

Informe S.I.D.: 07/OCT/60 Integró Lista 157 Lema "Federación Médica del Interior (MARCHA); 13/DIC/67 figura como simpatizante del MRO. Según fichero incautado en Local Minas 1427; 02/MAY/72 figura en relación de simpatizantes del F.A.; Nueva Helvecia; 21/MAY/72 figura en lista de personas de Colonia Suiza que se imputan de Comunistas (Fs.6); 22/AGO/73 Candidatos por la Fac. de Medicina, orden egre (1)

Informe ES.MA.CO.: Recomendación:
Mantener la Constancia "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1: Actuación J.Pol. Colonia; Fs. 2 a 4 informe Pol. Colonia; Fs. 5 y 6 Recruso 1a. Instancia; Fs. 7 y 8 Constancias presentadas; Fs.9 Notificación recurso 1a. Instancia; Fs. 10 Recurso 2a. Instancia; Fs. 11 Elevación a J.C.J..-

00447

(sigue al dorso)...///

(1) -gresados a la Asamblea del Claustro (EL POPULAR); 06/FEB/74 Contribuyente del Partido Comunista Lista incautada en Local del Partido en N. HELVECIA (A-1); 22/MAY/74 Como integrante Federación Médica del Interior, Filial del Sindicato Médico del Uruguay firmó remitido contra Declaraciones del M.S.P (8-2); 07/ENE/75 Figura como Pte. (sigue)

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia recurrida JCJ 4/JUNIO/979.-

Montevideo, 04 de JUNIO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

de la Asoc. Médica del Este de Colonia, Sindicado como izquierdista activo militante del Partido Socialista (8-2).-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. B "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 5 de Dic. 981

ASUNTO: 803207

NOMBRE: DRI MORENI -Santiago Italo

DOMICILIO: GUAVIYU 3331

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario del BROU

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: S.I.D.-

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: J.P.M.-

INFORME DEL SID: Mantener categoría "C".-

INFORME ESMACO: Mantener categoría "C".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: En carátula de papel satinado verma: "Corresponde al desglose de fojas 1, Hoja de trámite No 1164/80 de Secretaría del Señor Jefe de Policía; fs. 2 hoja de datos personales correspondiente a la JPM. fs. 3 - recurso en 1era. Instancia; fs. 4, 5, 6, 7 y 8 fotocopia de antecedentes del recurrente, fs. 9 -fotocopia Parte Especial de Información No 10/79 del SID ; fs. 10 y 11 - Acta labrada en interrogatoria a Roberto Perfilio Larrea, fs. 12 - fotocopia de nota de la DNII sobre libreta que contiene información de dirigentes gremiales, fs. 14 - Nota de la DNII Depto 7, fs. 15 fotocopia de nombres de empleados, fs. 17 - Pase del Director N.I.I. al Depto 3, fs. 18 - fotocopia de lista 2 para la Comisión del Personal en período 74 - 76, fs. 19 Acta efectuada al recurrente por el Jefe del Depto. III de la D.N.I.I., fs. 20 - Pase del Jefe del Depto III al Director de la D.N.I.I. fs. 21 - Pase del Director Nacional de Información e Inteligencia al Jefe de Policía de Mdeo, fs. 22 - Pase del Delegado del SID al Director del SID al Delegado del SID, fs 1 - Hoja de trámite No

-: 00449 ...////// Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J. Mantener Categoría "C".

MONTEVIDEO

POR EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

NELSON GARRIDO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

/////268180 de la J.P.M., fs. 2 - Hoja de la J.P.M. con datos del recurrente, fs. 3 - Descargos en 2da. Instancia, fs. 4 - Pase del Jefe de Secretaría de la DNII al Depto III, fs. 5 a fs. 10 - fotocopia de antecedentes del recurrente, fs. 11 - Pase del Depto. III al Director de la D.N.I.I. - Pase del Director de la D.N.I.I. al J.P.M. - fs. 12 a 13 - Pase del Director del SID a la JCJ, fs. 14 Memorandum de antecedentes y tramitación del recurrente efectuado por el SID.

00450

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978: Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 22/9/80

A. Nº.: 802472

Nombre: Estrella DuránBruno de Argañarás.-

Domicilio: Alejandro Chucarro 1134 ap. 602.-

Edad 41 años.-

Ocupación: Funcionaria Banco Hipotecario del Uruguay.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en la. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites.

Recurso en 2a. instancia.

Informe S.I.D. Se adjunta copia.-

Informe: ES.MA.CO. Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la. Instancia, Fs.3/4/5 Fotoc.antec. DNII.Fs.6 Recorte Diario "España Democrática", Fs.7/8 Anotaciones que se registran en DNII Dpto 3 Fichero, Fs.9/10/11/ Antec.que registran en Dpto 3 fichero Estrella Luz Durán Bruno de Argañaraz,Julio Argañaras Wahher,Dolores Puertas de García, Matilde Gago de Pérez, Joseja Villar, Fs.12.13.14. 15.16.17,18.19 interrogatorios realizados aDolores Puertas de

(sigue al dorso)...///

Recomend... presentados: Sr. Alberto Romaniello Sabbia Gte.Gral.BHU,Sr. Dante Galacio Caprio Sub. Gerente Gral. BHU, Sr. Germinal Giadans Argibay,Sr. Camilo Pereyra Urueña, Dr. Julio César Lupinacci Gabriel.-

Resolución J.C.J.: Al ser este recurso de dudosa y difícil resolución,atento al inf.del Jefe del Dpto I del SID, cuya fotoc.se adj. al exp,se recomienda otorgarle Categoría "B" en lugar de "C" exigiéndole a la causante un pronunciamiento público de rechazo a aquella presunta afiliación de Partido Comunista.-

Montevideo, 22 de setiembre de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
...RETARIA

Juan Carlos Gómez.-

de García, Matilde Gago de Pérez y Josefa Villar por DNII,Fs.20 Diligenciado 99/979 DNII, Fs.21Diligenciado 1799/979 DNII, Fs. 22/23 Asunto 4599/979 Deleg.SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. 166/d-I/80 SID a Deleg.SID, notificación de la interesada,Fs. 24/25 Nota del Vice Presidente del BHU, Fs.26Datos personales, Fs.27Recurso en 2da. Instancia,Fs.28/29/30/31 Dilig.875/980 DNII, Fs.32/33 Deleg. SID en Montevideo a Dtor SID Asunto 3332/80, elevación SID a JCJ.-

00452

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820519

NOMBRE: Hugo DURAN DURAN

DOMICILIO Frente a Calle Santa Lucía 4315 casi Bolognese

EDAD: 49 años

OCUPACION: Funcionario A.N.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

CTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2478/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia,Decreto DNII, Fs.4/5 Fotoc.ficha anotaciones 08436, Fs 6 Diligenciado 1998/80 DNII, Fs.7 Diligenciado 1737, Fs.8 Asunto 340/981 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.9 Exp. 456/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.10 H/T 1216/981 JPM, Fs.11 DAtos del recurrente, Fs. 2 Recurso en 2a.Instancia, Fs.13/15 ficha anotaciones 08436,Fs.16 Diligenciados 2193,1737/81 DNII, Fs.17 Asunto 530/82 Delg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID Exp. 156/D-I/82 elevación SID a JCJ,Informe Jefe de la Sección Recursos del SID.-

08453

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 18 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00454

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811428

NOMBRE: Edgardo Raúl ECHEVERRIA PISANO.-

DOMICILIO: Dr. Oscar González 872 Ciudad de Florida

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario de la D.G.SS

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Florida

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Florida

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Florida

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/5 Nota del 21 de junio de 1978 del recurrente, Fs.6/7 sol.const.hab.C.Públicos anulado,Fs.8 Fotoc.Dilig. 1596/79 de Direc.de Investigaciones,Decreto del Deleg.SID Dpto Florida a DNII, Fs.9 Dilig.2436/980 D.Investigaciones, Fs.10/12 Nota del recurrente, Decretos de Dirección Investigaciones Florida, Fs. 13/14 Nota 055/B/980 de la DGSS, Diligenciados 2436 y 1223/980 Deleg.SID Dpto Florida a DNII,Fs.15/16 Sol.C.H.C.P. N. 35 DGSS,Sol. C.H.C.P. Categoría "C",Fs.17 Recurso en la.In stancia, Fs.18/19 fotocopia de invitaciónes recibidas, Fs.20 Ficha individual,Fs.21/22 Of.1748/SG/980 Deleg.SID Dpto Florida a Dtor SID,Exp. 151/D-I/81

00455

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 27 de julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Dtor SID a Deleg.SID Dpto Florida, Fs.23 Notificación del interesado, Fs.24 Dilig. 466/SG/6692/81 J.P.Florida,Fs.25/26 Recurso en 2a. Instancia, Fs.27 Ficha individual, Fs.28/36 Actas Labradas a Funcionarios de la DGSS compañeros del interesado,Fs.37 Of.831/SG/981 Delega-SID Dpto Florida a Dtor SID, Fs.38 Exp. 466/D-I/81 elevación SID a JCJ. Fs.39 Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00456

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de enero de 1982.-

ASUNTO: 820042

NOMBRE: Julio César DE LEON CEDRES

DOMICILIO: Tala Dpto Canelones Ruta 7 K.80

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario de AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA [redacted]: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 /2 Recurso en 1a.Instancia,Fs.3 Memorandum 025/981 JPCanelones,Fs.4 Oficio 535/81 J.P.Canelones a Dtor SID,Fs.5 Exp. 949/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.6 Notificación del interesado,Fs.7/8 Recurso en 2a.Instancia,Fs.9 Oficio 680/81 de JPCanelones a Dtor SID? Fs.10 Exp. 06/D-I/82 elevación SID a JCJ,informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00457

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 19 de enero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00458

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 20/5/80

As. Nº.: 800892

Nombre: JOSE MARIA DE LEON DE LOS SANTOS.-

Domicilio: Dr. Domingo Catalina 61

Edad 37 años.-

Ocupación: Funcionario BROU en Dpto Tacuaremb6

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.T.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.T

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1 Recurso en 1a. Instancia, Fs. 2 Of.1854 de JPTacuaremb6 al SID, Exp. 340/D-I/80 del SID al Delegado SID en Tacuaremb6, Fs.3 Recurso en 2a. Instancia, Fs.4 Of. 393 de J.P.Tacuaremb6 al SID, Exp. 103/D-I/80 elevación SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

08459

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo, 20 de mayo de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Juan C. Gómez.-

00460

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de diciembre de 1981.-

ASUNTO: 792813

NOMBRE: Ruben Anselmo DE LEON ERGUIN.-

DOMICILIO: Pereira 663 de Sarandi del Yi.-

EDAD: 37 años

OCUPACION: Funcionario del Centro de Salud Pública de Srandi del Yi

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Durazno

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Durazno

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Durazno.-

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Oficio 1707 de J.P.Durazno a Dtor SID, Fs.3 Exp. 727/D-I/81 de Dtor SID a Delegado SID dpto Durazno,Fs.4 Recurso en 2a.Instancia, Fs.5 Oficio 2824 de JPD. a Dtor SID, Fs.6 Exp.965/D-I/81 elevación SID a JCJ, informe del Jefe de la Sección Recursos del SID, fotoc.lista 9988 Frente Amplio.-

- 00461

. Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de diciembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00462

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de junio de 1981.-

ASUNTO: 810985

NOMBRE: Jorge Mario DELGADO PERELLO.-

DOMICILIO: Lauro Müller 2045 Apto 6.-

EDAD: 37 años

(Actual) (últimos diez años)

OCUPACION: Vendedor Independiente.- Enseñanza Secundaria

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta copia

INFORME ESMACO: se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 ficha personal del recurrente, Fs.2 Recurso en la.Instancia.,FS.3/8 fotoc.antecedentes del recurrente, Fs.9 Parte Novedades DNII, Fs.10 Dilig. 2055/979 DNII, Fs.11 Dilig.2215/979 DNII, Fs.12 Asunto 5678/79 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 337/D-I/80 SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del recurrente, Fs.13 H/T 3388 JPM,Fs.14 Datos del recurrente, Fs.15/16 Recurso del interesado,Fs.17/20 Fotoc.ficha de antecedentes del recurrente, Fs.21 Sol.Const. Hab.Cargos Públicos, Fs.22 Antecedentes del recurrente del SID, Fs.23 tramitación de la DNII, Fs.24/25 Asunto 1185 Deleg.SID Montevideo a Dtr. SID , exp. 272/D-I/981 elev. SID a JCJ, Fs.26/27 inf.del Jefe Dpto I del SID.-

00463

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 4 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00464

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12/2/81

ASUNTO: 792980

NOMBRE: José Arcángel DE LOS SANTOS MACHADO

DOMICILIO: Localidad de Javier de Viana 12ª Sección Policial del Dpto.

EDAD: 28 Años

OCUPACION: Emp. en tareas de Agricultura en la Estancia Javier de Viana

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría " C "

EXPEDIDA POR: J.P.de Artigas

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Delegº Departamental J.P.A.

RESOLUCION: Categoría " C "

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA:

INFORME DEL SID: Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1- Recurso en 1a. Instancia.- Fs. 2 á Fsº 5 - Presentación del Recurrente ante Delegado del S.I.D. º- Fs. 6 - 7 y 8 - Sitación de Testigos.- Fs. 9 - Asunto 81.447 de Jefatura de — Policía de Artigas al S.I.D.- Fs. 10 y 11 - Exp. 334/D-1/80 S.I.D. - aprueba Categoría " C " º- Asunto 81447 eleva actuaciones de recurso - en 2a. Instancia ante J.C.J..- Se informa que no presentó nada más por lo tanto está inhabilitado para Cargos Públicos Exp. 462/D-1/80 de - - S.I.D. a J.C.J..-

00465

Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J. Mantiene Categoría " C " .-

MONTEVIDEO 13 de Febrero de 1981

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00466

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 8/9/80.

Ag. Nº.: 802380

Nombre: Pedro de los Santos Soto.-

Domicilio: Ferrería 967 Ciudad Mercedes.-

Edad 40 años.-

Ocupación: Func. Sucursal Mercedes BROU

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.Soriano

Recurso en 1a. Instancia presentado ante: J.P.Soriano

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.. Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1 Of.139/2206 Deleg.Dptal SID Soriano a Dtor SID,Fs.2 Recurso en 1a.Instancia,Fs.3 Formulario Nº 2645 DNII,Fs.4 SID Of.416/D-I/79 a Deleg.SID en Dpto Soriano,Notificación del interesado,Deleg.Dptal SID Soriano al Dtor SID,Fs.5 Recurso en 2a. Instancia,Fs.6 elev.SID a JCJ,Fs.7/8 Antec.ideológicos Dpto I SID,Fs.9 Fotoc.lista 1808,Fs.10 Fotoc.lista 190.-

06467 (sigue al dorso)..///

Recomendaciones emitidas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Fortaleza, 8 de setiembre de 1980.-

Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

Juan C. Gómez.-

00468

5°

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 05 - JUL - 979.-

As. Nº.: 773137 - RTA/ESMACO

Nombre: ANTONIO JOSE DEL PRETE PARAJO

Domicilio: JOAQUIN REQUENA Ap. 102.-

Edad 1500 años.-

Ocupación: Jefe Técnico de U.T.E.

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: Pol. de MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO - 20/Set!77

Resolución: Mantener Categoría "B" .-

Aprobado por: J. Pol. Montevideo Cnel. JULIO C. BONELLI.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs.15) 06. NOV. 78.-

Informe S.I.D.: 09.OCT.78 Conjuntamente con el Ing. Mario PINTO, de no adoptarse medidas de apoyo en concurso para grado 10, impedirían toda posibilidad de éxito a TABEIRA (democrata - apoya actual situación) facilitando el concurso a un comunista (B-6) - 05 JUN 74 .- Figura en documento sobre situación de UTE como activista.- Al Ing. FONSECA le dijo ser blanco y haber votado la lista 15, se sospecha que votó el F.A. (1)

.../// Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.- RECOMENDACION: Mantener la Categoría "B".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 y 2 Recurso 1era. Instancia, Fs. 3 a 7 Constancias de Ficheros Policiales, Fs. 8 a 14 Actuaciones y Notificación; Fs. 15 Recurso 2da. Instancia.-

(1) .../// por concurrir asiduamente a reunio- (sigue al dorso).../// nes pre-electorales de ese partido, en compañía del Enc. C. CALCAGNO PATTISON.- Ayuda a los "bolches", DONATO,IGUINI,LAREO, etc,que han participado en alguno de los sabotages a la 5ta. Unidad (F.6).-

.../// (2)

00469

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: - Yantuvo Constancia de Habilita -
- ción Categoría "B"

Montevideo, 23 de Dec de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

14 - OCT -74 Figura en lista de activistas -
- comunistas que actúan dentro de los Cuadros dirigentes de UTE
(2) (Ex-6)/21 JUN. 77 La ARMADA lo registra "Persona izquierdista en un tiempo que las condiciones eran favorables.- Ahora estaría en militancia (B-2).-

00470

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793232

Nombre: JOSE ENRIQUE DE LUCA VIERA

Domicilio: JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 1029 - Trinidad - Flores

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario BROU

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P. Flores

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.Flores

Resolución: "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. Flores

Informe S.I.D.: Antecedentes . 26/VII/69 - Detenido por violación MPS .- 30-XI-71 Afiliado al Partido Comunista por CARLOS MORENA y SILVIO OSORIO, con el carnet Nº 59.674.-

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar nuevos elementos a los ya tenidos en cuenta, se recomienda mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: fs 1 a fs 2 Recurso en 1era Instancia, fs 3 a fs 4 Notificación y Certificado de categoría y recurso, fs 5 Antecedentes J.P. Flores , fs 6 Ficha personal fs 7 Tramitación SID fs 8 y fs9 Notificación y Certificado de Categoría y recurso..fs 10 Recurso 2da Instancia, fs 11 a fs 12 Elegación SID a JCJ..fs 13 Antecedentes del SID.-

(sigue al dorso)...///

00471

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Promover Constancia de Habilitación Categoría "O" -

R/ 007/3C5/80 del S.I.P. -

Montevideo, 22 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00472

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02 JUL 79

As. Nº.: 791804 RTA/ESMACO

Nombre: JUAN ANTONIO DE MATTOS DE MELLO

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación: Médico Veterinario - Inspector del M.A. y P.

Constancia de habilitación: "C".-

Expedida por: Pol. de TACUAREMBO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. TACUAREMBO 06 Dic. 78

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J. POL. TACUAREMBO Cnel. (R) ROGELIO LOZANO.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 4) 15 FEB 79

Informe S.I.D.: 197 Delegado de Mesa del P.D.C. Lista 90, 190, 1490, 4190, 808 1808, 988, 9988, 1001 y 2001 - Circ. 8/TACUAREMBO.-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.- RECOMENDACION :Mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1ª Instancia Fs. 2 y 3 Actuaciones, Constancias Policiales y Notificación .- Fs. 4 y 5 Recurso 2da. Instancia; Fs. 6 Elevación a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Yebi: Citación Categoría "C"

Montevideo, 23 de Julio de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00474

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de setiembre de 982.-

ASUNTO: 821723

NOMBRE : Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.-

DOMICILIO: Barrio Bella Vista

EDAD : 50 años

OCUPACION: Funcionario del Centro de Investigaciones Agrícolas (MAP)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.TACUAREMBO

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.TACUAREMBO

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.TACUAREMBO.-

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 17 de setiembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

COR(R) SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00475

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793464

Nombre: ROMULO ISAAC DIAZ

Domicilio: Brig. Gral Manuel Oribe y Rio Negro (Dolores).-

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario de la I. Municipal de Soriano.-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P. Soriano

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Soriano

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.Soriano.

Informe S.I.D.: 20-I-960 o 20-I-61 Afiliado al Partido Comunista con el Nº 15.196 según microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI . Figura demás con el mismo Nº de afiliado sin fecha de ingreso en material incautado por O.C.O.A..-

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar el recurrente nuevos elementos se recomienda mantener categoría "C"

Síntesis del expediente: fs 1 Oficio J.P. Soriano, Fs 2 Recurso 1ere Instancia , fs 3 Informe Comisaria 5ta Sección de Dolores fs 4 formulario Nº 1844 SID, fs 5 tramitación SID y J.P.Soriano fs 6 Recurso 2da Instancia , fs 7 elevación SID a JCJ, fs 8 Antecedentes SID.

- 00476

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C"
Exp. Nº 042/JCJ/80.

Montevideo, 23 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

00477

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/7/80

Ag. Nº.: 802024

Nombre: Horacio Cincero Díaz Ríos.-

Domicilio: Diego Lamas 520 de Artigas.-

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario B.H.U. Sucursal Artigas.-

Constancia de habilitación: Categória "C"

Expedida por: J.P.Artigas

Recurso en 1a. instancia prpentado ante: J.P.Artigas

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobada por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia,Fs.3/4 Recurso en 2a.Inst.,Fs.5 Asunto 81.404 Deleg.Dptal SID a Dtor SID,SID a Deleg.Dptal SID Exp. 098/D-I/80, Deleg.Dptal SID a Dtor SID Asunto 81.404, Fs.6 Elev.SID a JCJ Exp. 229/D-I/80, Fs.7 Fotoc.Inf.SID tramitación Recurso en 1a.Instancia,Fs.8 Fotoc.lista9988, Fs.9 Fotoc.lista 988.-

(sigue al dorso)...///

00478

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo, 31 de julio de 1980.-

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES
SECRETARIA

66479

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de octubre de 1982.-

ASUNTO: 821855

NOMBRE : Miriam Sonnia DAVOINE RODRIGUEZ.-

DOMICILIO: Carreras Nacionales 4078

EDAD : 33 años

OCUPACION: funcionaria de Corte Electoral

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: J.P.M. (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 18 de octubre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00480

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79.

As. Nº.: 791434. RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: DOMINGO DA SILVA FRANCO.

Domicilio: ECUADOR 1887.

Edad 48 años.-

Ocupación: COBRADOR U.T.E..-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. POLICIA MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. MONTEVIDEO. 07/NOV/77

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: J. POL. MONTEVIDEO. Cnel. Julio C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 9) 13/OCT/78.

Informe S.I.D.: 08/JUN/68. Afiliado al P.C. Nº 31.349 microfilm ARISMENDI (B-2); 01/JUL/69 Detenido por violación M.P.S.; 24/JUN/69 Detenido en el marco de M.P.S. - Movilizado - ARMADA.-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. Al no rebatir el hecho de ser afiliado al P.C. queda la duda de si fué impuesto de esa circunstancia fundamental.

Síntesis del expediente: Fs. 1 y 2 Recurso 1a. Instancia; Fs. 3 a 6 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 7 Actuaciones; Fs. 8 Notificación; Fs. 9 Recurso 2a. Instancia; Fs. 10 y 11 Actuaciones; Fs. - 12 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)..///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.

Montevideo, 05 de JULIO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

HARRISON DI LIZZIO

00402

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821940

NOMBRE : Jesús María DE ARAUJO DOS SANTOS.-

DOMICILIO: Prebístero Martínez 1386 (Paysandú)

EDAD : 34 años

OCUPACION: Funcionario ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P .PAYSANDU

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.PAYSANDU

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.PAYSANDU

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

00483

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/JUL/79.

As. Nº.: 792100 RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: AMANDA DELFINA CERRUTTI VICO.

Domicilio: Herrero y Espinoza 435 - MERCEDES.

Edad ____ años.-

Ocupación: Func. ASIGNACIONES FAMILIARES.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. POL. SORIANO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. SORIANO. 20/ENE/79

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J. POL. SORIANO. Cnel. NELSON RODRIGUEZ.

Otros trámites:

Recureo en 2a. instancia: (Fs. 6 y 7) 03/MAY/79.

Informe S.I.D.: Delegada de Mesa P.D.C. Circ. 79

Listas 9988, 988, 1811, 1190 y 190.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 y 2 Actuaciones, Fs. 3 y 4 Recurso 1a. Instancia; Fs. 5 Constancias Policiales; Fs. 6 y 7 Recurso 2a. Instancia; Fs. 8 y 9 Copia Recurso 1a. Instancia; Fs. 10 a 12 Recurso ante ASIGNACIONES FAMILIARES; Fs. 13 Copia HOJA DE CALIFICACION; Fs. 14 Contestación de A. FAMILIARES; Fs. 15 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: MANTENER CONSTANCIA DE HABILITACION CATE-
GORIA "C".

Montevideo, 9 de AGO de 74

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00485

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de julio de 1983.-

ASUNTO: 83 00 62

NOMBRE : Nora Castroman Etchegoyen.

DOMICILIO:

EDAD : 45 años

OCUPACION: Empleada de D.G.S.S. (Fray Bentos).

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".

EXPEDIDA POR: J.P.DE RIO NEGRO.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Rio Negro.

RESOLUCION: Categoría "C".

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da: INSTANCIA: J.P.Rio Negro.-

INFORME DEL S.I.D. : Modificar Categoría "B".- (se Adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Modificar Categoría "B".- (se adjunta).-

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoría "B".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

12 de julio de 1983.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-
CORONEL
SANTIAGO MICHAUS.-

SECRETARIA

.- 00486

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 14 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 800014

NOMBRE: ARNALDO JULIO CERVIERI VITALE.

DOMICILIO: RAMON MASINI 3230

EDAD: 36 años.-

OCUPACION: Medico en Sociedad Medica Universal, CUDAM, CMA y médico Honorario en Hosp. Pasteur como BRONCOFIBROENDOSCOPISTA.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M..-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: SID.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia.-

INFORME ESMACO: Se adjunta copia.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1 H/T 1956/80JPM. FS. 2 Datos del recurrente, Fs. 3 Acta del REF. Fs. 4 Recurso en 1a Instancia. Fs. 5,6,7 Ficha de DNII Fs. 8,9 Parte Diario de Novedades Nº 42DNII. Fs. 10 Fotoc. lista 700 del Partido Demócrata Cristiano. Fs. 11,12 Memor 68 de DNII Dpto 2. Fs. 13 Resumen de Información 202/978 del Estado Mayor Naval. Fs. 14,15 Memor. 2950/78 del SID, Fs. 16 Dilig. 1536/980 DNII, Dilig 968/980DNII, Fs.17,18 Asunto 4040/80 de JPM.Exp. 381/D-I/980 SID a Deleg SID Dpto Montevideo. Notificación del recurrente. Fs. 19 H/T 3578/80 JPM. Fs. 20 Datos del recurrente. Fs. 21,22 Recurso en 2a Instancia. Fs. 23,24,25,26 Ficha de anotaciones 08996 DNII, Fs. 27 Dilig. 0074 DNII al JPM, Fs. 28,29 Exp. ..

00487

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 14 de mayo de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

089/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs 30 Fotoc. lista 700 Partido Demócrata Cristiano.-

C0488

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

ECTIVA NO 2/978; Imp. E "Recurso en 2a. Instancia".-

Fecha 27/4/981.-

Ap. Nº.: 800014

Sres: ARNALDO JULIO CERVIERI.-VITALE.-

Icilio: Ramón Masini 3230

d 36 años.-

pación: Médico en Sociedad Médica Universal,CUDAM,OMA y medico Honoraio en Hosp.Pasteur como Broncofibroendoscopista.-

stancia de habilitación: Categoría "C"

dida por: J.P.M.

rso en la instancia presentado ante: J.P.M.-

olución: Categoría "C"

bado por: SID

de Limites:

rso en 2a. inst.

rme S.I.D.: Se adjunta copia:

rme D.N.I.I.: Se adjunta copia.-

tesis del expediente: Fs.1 H/T 1956/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Acta del MEF, Fs.4 Recurso en la.Instancia . Fs.5/ Ficha de DNII,Fs.8/9 Parte Diario de Novedades Nº 42 DNII. 10 Fotoc.lista 700 del Partido Demócrata Cristiano.Fs.11/12 or 68 de DNII Dpto 2, Fs.13 Resumen de Información 202/978 Estado Mayor Naval,Fs.14/15 Memor.2950/78 del SID,Fs.16 Dilig. 6/980 DNII,Dilig.968/980 DNII,Fs.17/18 Asunto 4040/80 de JPM,

(sigue al dorso)...///

Fundamentos [illegible]: [illegible]

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C".-

Montevideo, 27 de abril de 1981.-

Secretaría de la J.C.J.-

Juan Carlos Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Exp. 381/D-I/980 SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Notificación del recurrente,Fs.19 H/T 3578/80 JPM,Fs.20 Datos del recurrente,Fs.21/22 Recurso en 2a.Instancia,Fs.23/24/25/26 Ficha de anotaciénes 08996 DNII,Fs.27 Dilig.0074 DNII al JPM,Fs.28/29 Exp.089/D-I/981 elevación SID a JCJ?Fs.30 Fotoc.lista 700 Partido Demócrata Cristiano.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 15/10/80

Ae. Nº.: 802692

Nombre: JUAN CORM GRUNSFELD.-

Domicilio: Juan Benito Blanco 643 apto 502

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario de UTE.-

Constancia de habilitación: Categoría "B"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Categoría "B"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1 Recurso en la.Instancia,Fs.2/3/4/5 Datos personales del recurrente.,Fs.6/7/8 Memorandum 166/74 del SID,Fs.9/10/11 Sol.antec.12/977 SID,Fs.12 Dilig.4560/978 DNII,Fs.13 Dilig.2642 DNII,Fs.14 Asunto 7562/78 Deleg.SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. C52/D-I-979 Dtor SID a Deleg.SID en Montevideo, notificación del recurrente,Fs.15 Exp. s/n de DNII,Fs.16,17,18 Recurso en 2a. Instancia,Fs.19 Exp. s/n

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones pertinentes: [redacted]

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia de Habilitación Categoría "B".-

15 de octubre de 1980.-

Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Juan Carlos Gómez.-

de DNII,Fs.20 Dilig.1055/979,Fs.21 Dilig.1059/979 DNII, Fs,22/23/24 Asunto 3644/79 Deleg.SID en Montevideo, a Dtor SID, Exp. 342/D-I/80 elev.SID a JCJ.-

00492

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820795

NOMBRE : Nydia Elsa COLMEGNA PUCHETTA.-

DOMICILIO: Soriano 1401 (Ciudad de Dolores)

EDAD : 50 años

OCUPACION: U.T.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Soriano

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Soriano

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Soriano.- Mantener Categoría "C"

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoria "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

29 de abril de 1982.-

SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

00493

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820520

NOMBRE: Liria Haydee CORDERO AGUILAR.-

DOMICILIO: Rambla Rpca del Perú 825 apto 204

EDAD: 49 años

OCUPACION: A.N.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2493/80 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia, Fs.4/5 fotoc.ficha anotaciones 11381, Fs.6 Acta de Instalación Corte Electoral, Fs.7 Diligenciados 2893,1857/80 DNII, Fs.8 Asunto 891/81 Deleg. SID Dpto Montevideo, a Dtor SID, Exp. 347/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo Notificación de la interesada, Fs.9 Decreto DNII, Fs.10 H/T 1142/81 JPM, Fs.11 Datos de la recurrente,Fs.12 Recurso en 2a.Instancia,Fs.13 Decreto DNII,Fs.14/15 Fotoc.ficha anotaciones 11381, Fs.16 Diligenciados 2123,1735/81 DNII,Fs.17/18 Asunto 531-82 Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 143/D-I/82 elevación SID a JCJ, informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00494

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 18 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00495

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 6/6/80

As. Nº.: 801447

Nombre: Denis Cornelius Jacques.-

Domicilio: Eduardo Castro 236 (Artigas)

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario del BROU en Artigas.-

Constancia de habilitación: Categoría "C".-

Expedida por: J.P. Artigas

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Artigas

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobada por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso en 1a. Instancia, Fs. 2 Deleg. Dptal SID Artigas al SID Asunto 81.652. Fs. 3 Exp. 034/D-I/80 SID al Deleg. SID Dpto Artigas. Asunto 81.652 Deleg. Dptal SID en Artigas al SID. Fs. 4 Recurso en 2a. Instancia, Fs. 5 elevación SID a JCJ exp. 155/D-I/80.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo, 6 de junio de 1980.-

Jefa de Secretaría de la J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Coronel
Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de julio de 1983.-

ASUNTO: 82 20 78

NOMBRE : Nilza CORREA MENA.-

DOMICILIO: Rivera 666

EDAD : 35 años

OCUPACION: Enfermera M.S.P..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: J.P.Cerro Largo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Cerro Largo.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D. : Modificar a Categoría "B" (se adjunta).-

INFORME ES.MA.CO. : Modificar a Categoría "B" (se adjunta).-

RESOLUCION J.C.J. : Modificar a Categoría "B" .-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

JUNTA DE COMANDANTES Montevideo 12 de julio de 1983.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SECRETARIO SANTIAGO MICHAUS.-

00498

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 15/6/981.-

ASUNTO: 811101

NOMBRE: Liliana CORVINO MOTUNNO.-

DOMICILIO: Ramón Massini 2964

EDAD: 35 años

OCUPACION: Trabajo particular profesión arquitecta.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Sol.Const.Habilitación Cargos Públicos Memor.6538/79 SID, Fs.2 H/T 1030/980 JPM, Fs.3 Datos de la recurrente, Fs.4 Recurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.5/6 Fotoc.ficha antecedentes 11775, Fs.7/10 Memor 153 DNII, Fs.11/13 Nómina detenidos Facultad Arquitectura, Fs.14 Comisión Receptora de Votos Acta de Instalación Circuito 762/971, Fs.15 Acta tomada a la recurrente, Fs.16 Diligenciados 1156/980, 0866 DNII, Fs.17 Asunto 3092/980 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 438/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Montevideo, Notificación de la recurrente, Decreto DNII, Fs.18 H/T 08/981 JPM, Fs.19 Datos de la recurrente , Fs.20/21 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII Fs.22/24 Fotoc.

00499

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Categoría "C"

MONTEVIDEO 15 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

icha 11775, Fs.25 Dilig.186/981,0126 DNII, Fs.26/27 Asunto 1396/86 Deleg. ID Montevideo a Dtor SID, Exp. 321/D-I/981 elev. SID a JCJ, Fs.28 Informe· efe Dpto I del SID.-

00500

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 10-MAR-79

As. Nº.: 790039 :R.T.A./ESMACO

Nombre: Judith D. CROSSIGNANI LALINDE

Domicilio: Pedro P. BERRO 1114 Ap.101

Edad 31 años.-

Ocupación: Func. IMPRENTA NACIONAL

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: Com. 10a. de Policía

Recurso en 1a. instancia presentado ante: DNII - 18.AGO.78

Resolución: Mantener la categoría "C"

Aprobado por: J.Pol.Mdos. Sr.Cnel.D. Julio C. BONELLI

Otros trámites: 16.MAY.78 2a. escrita ante DNII

23.MAY.78 Solicitud de revisión ante M.Interior

23.OCT.78 Solicitud de revisión ante J.Pol.Mdos.

Recurso en 2a. instancia: 07.AGO.78 (Fs.1)

Informe S.I.D.: Delegada de Masa de: Patria Grande; Frente del Pueblo; Movimiento Independiente 7 de octubre y Unión Popular en las Elecciones Nacionales de 1971, Circuito 159½.- Listas 1811, 988, 77, 777, 4198 (Fs.31)

Informe ES.MA.CO.: Recomendación:

Mantenimiento del procedimiento y consecuencias de lo actuado.-

Síntesis del expediente: Fs.1: Recurso en 2a. instancia; Fs.6 Recurso en 1a. instancia; Fs.7 escrito 26.AGO.78; Fs.8 y 9 constancias fichero policiales; Fs.10 y 11 constancia Carta Electoral; Fs.13 Memorandum DNII; Fs.17 escrito 16.MAY.78; Fs.19 escrito 23.MAY.78; Fs. 29 escrito 23.OCT.78; Fs.30 elevación a J.C.J.

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

JESSIE M. de MARRIOT (Fs.3 Anexo) Cnel.(R) ADOLFO E. ROCA (Fs.4)

ALFREDO E. MARQUEZ (Fs.5) Dr. LORENZO SANCHEZ CARNELLI (Fs.15)

Emb.MATER MARQUES SERE (Fs.16) Mayor.ADI BIQUE (Fs.32)

Consulta al Cnel.(R) RUBEN CROSCA (Fs.14)

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida J.C.J. 15/MAY/79.

Montevideo, 15 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel Raúl G. MERNOT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

0052

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 7/JULIO/982

ASUNTO: 821241

NOMBRE : SABA JOSE FERNANDEZ ARREJURIA.-

DOMICILIO: Barrio Maldonado Park calle 4 y Cno Lussich (Maldonado).-

EDAD : ---

OCUPACION: Jefe Técnico U.T.E..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"..-

EXPEDIDA POR: JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES: ----------

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 : ---------

---

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. San José..-

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C".

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C".

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, .7.de.julio.de.1982,-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

SECRETARIA

00503

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811897

NOMBRE: Juan Gregorio FERNANDEZ MONTIEL

DOMICILIO: Exodo y Zorrilla de San Martín Dpto Paysandú

EDAD: 30 años

OCUPACION: Funcionario de AFE

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO D

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia, Fs.2 Sol. de Constancia de Habilitación Nº 1833 AFE, Fs.3 Constancia denegada,Fs.4 Oficio 58/81 del Deleg.del SID Dpto Paysandú a Pte. Directorio de AFE, Fs.5 Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,Fs.6 Antecedentes del Dpto de Información e Inteligencia Dpto Paysandú,Fs.7 Oficio 60/981 del J.P.Paysandú a Dtor SID, Fs.8 Exp. 452/D-I/81 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Paysandú,Fs.9 Notificación del interesado,Fs.10 Recurso en 2a.

00504

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 29 de setiembre de 19[illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Instancia,Fs.11 Oficio 192/81 del J.P.Paysandú al Dtor SID, Fs.12 Exp.786/D-I/81 elevación SID a JCJ,Fs.13 Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID,Fs.14 Fotocopia lista 9988 del Frente Amplio.-

00505

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810764

NOMBRE: Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI.-

DOMICILIO: Avda Italia 3610

EDAD: 49 años

OCUPACION: Sub.Gerente en la ANP.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montev ideo

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia, Fs.3/4 Recurso en 2al.Instancia, Fs.5/10 Fotoc. ficha antecedentes 03482,Fs.11/12 sol. const.habilitación cargos públicos, Fs.13 Inf.Jefe Dpto I SID, Fs.14 Dilig.1099/979 DNII,Fs.15 Dilig.646 DNII,Fs.16 Asunto 2343/79 Deleg. SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. 171/D-I/79 Dtor SID a Deleg.SID Montevideo, Notificación del recurrente, Fs.17 H/T 2135/80 JPM,Fs.18 Datos del recurrente, Fs.19/20/21 Recurso en 2a.Instancia, 22/26 Fotoc. ficha anotaciones 03482, Fs.27 Dilig.1859/80 DNII,Fs.28 Dilig.1200 DNII, Fs.29/30/31 Asunto 273/81 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 095/D-I/981 elevación SID a JCJ, Exp. 612/JCJ/981 JCJ a SID, Exp. 226/D-I/81

00506

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de mayo de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

SID a JCJ, Fs.32/33/34/35 Inf.Jefe Dpto I SID.-

00507

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 7 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811741

NOMBRE: Hugo Alberto ERGUI MILESSI

DOMICILIO: Calles Salto y 19 de Abril ciudad de Young.-

EDAD: 35 años

OCUPACION: Funcionario Municipal

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Río Negro

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Río Negro

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Río Negro

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/4 Recurso en la.Instancia, Fs.5 Fotocopia Papel Numerado H.E 335135 de Corte Electoral, Fs.6 Constancia del Club.Colorado de Young, Fs. 7 Constancia del Periódico Renovación de Fray Bentos, Fs.8 Datos del recurrente, Fs.9 Recurso en 2a.Instancia, Fs.10 Oficio 247//980 del J.P.Río Negro a Dtor SID, Exp. 132/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Río Negro, Exp. s/n de J.P.Río Negro a Dtor SID, Fs.11 Acta Labrada a Walter Omar Ergui Milessi (hermano), Fs.12 Exp. 255/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Río Negro, Exp. JPRío Negro, Fs.13 Recurso en 2a.Instancia, Fs.14 Oficio 94/981 del J.P.Río Negro a Dtor SID, Fs.15 Exp 719/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.16/17 Informe del Jefe de la Sección Centro de Datos, .-. 00508

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Adjudicar Constancia de Habilitación Categoría "B"

MONTEVIDEO 7 de setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00509

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CIRCUNSTANCIAS DE INHABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 13 de mayo de 1981.-

Act. Nº.: 810884

Nombre: Rogelio Humberto ESCOBAR FERRARO.-

Domicilio: Avda Brasil 1096 Cerro Largo.-

Edad 36 años.-

Ocupación: Funcionario de la Dirección de Asignaciones Familiares Cerro Largo

Constancia de habilitación: Categoría "C "

Expedida por: J.P. Cerro Largo.-

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P.Cerro Largo.-

Resolución: Categoría "C"

Probado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. Instancia.

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1 Recurso en la.Instancia, Fs.2 Acta labrada JP Cerro Largo,Fs.3 Oficio 172 J.P.Cerro Largo a Dtor SID, Exp. 366/D-I/ Dtor SID a l Deleg. SID Dpto Cerro Largo, Fs.4 Notificación del recurren- Fs.5 Recurso en 2a. Instancia, Fs.6 Copia del oficio 260/80 de J.P. Cerro Largo a Dtor Gral.de la Seguridad Social,Fs.7 Dilig,608 Deleg.SID Dpto Cerro Largo a Dtor SID, Exp. 472/D-I/80 Dtor SID Deleg.SID Cerro Lar-, Fs.8/9/10 Dilig.048 Deleg.SID Dpto Cerro Largo a Dtor SID,Exp. 139/D-I/

(sigue al dorso)...///

00510

Recomendaciones pertinentes: [illegible]

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C"

13 de mayo de 1981

Secretaría de la J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

81 elev.SID a JCJ Fs.11 Fotoc.inf. del SID

00511

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811789

NOMBRE: Ruben Walter ESTEVEZ MACIEL

DOMICILIO: José Enrique Rodó 368 Ciudad de Santa Lucía

EDAD: 40 años

OCUPACION: funcionario de ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO D

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Memor. 029/980 JPCanelones,Fs.3/5 Actas Labradas a Antonio Ferrari. Bari González, al recurrente, Fs.6/7 Oficio 543/980 Deleg.SID Dpto Canelones a Dtor SID, Exp. 085/D-I/81 DtorSID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.8 Diligenciado 415 del J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.9 Exp. 458/D-I/81 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones. Fs.10 Notificación del interesado,Fs.11 Recurso en 2a.Instancia. Fs.12 Oficio 408/981 del JPCanelones a Dtor SID, Fs.13 Exp. 748/D-I/81 elevación SID a JCJ,Fs.14 /15 Jefe Dpto I del SID.-

00512

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 16 de setiembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00513

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 15 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820338

NOMBRE: ESQUIVEL CARDOZO, Julio César.-

DOMICILIO: Calle Cabildo Nº 2018.-

EDAD: 63 años.-

OCUPACION: Funcionario de la Caja de Asignaciones Familiares (D.G.S.S

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C"

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.Pol.Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs.2) datos del recurrente Fs.3) recurso 1ro. Fs.4)fotocopia de ficha Fs.5) sigue ficha Fs. 6) sigue ficha Fs. 7) memorándum Fs.8) memorándum Fs.9) memorándum Fs. 10)sigue memorándum Fs.11)sigue memorándum Fs.12) fotocopia de corte Electoral Fs.13)diligenciado Fs.14) Num.306157 Fs.15) hoja de trámite Fs.16)datos del recurrente Fs.17) recurso 2do. Fs.18) ficha de anotaciones Fs.19) sigue ficha Fs.20) diligenciado Fs.21)Num. 025486 Fs.22) Num.281426 Fs.23) Pase de Sección recursos.-

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO 15 de marzo de 1982.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

C0515

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820751

NOMBRE : Rubens ESTELA.-

DOMICILIO: Gustavo Gallinal 2013.-

EDAD : 54 años

OCUPACION: A.N.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 28 de abril de 1982.-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00516

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de junio de 1982.-

ASUNTO: 821145

NOMBRE : Héctor Raúl, ESTEVEZ FERNANDEZ.-

DOMICILIO: Sarandí 327 (Paysandú)

EDAD : 42 años

OCUPACION: Funcionario BROU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 18 de junio de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL (S.F.)

SANTIAGO MICHAUS.-

SECRETARIO

- 00517

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 17 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820476

NOMBRE: Roberto Horacio ETCHEVERRY IBIÑETE.-

DOMICILIO: Carlos Albo 758 (Paysandú)

EDAD: 38 años

OCUPACION: Idóneo en Laboratorio ANCAP en Paysandú -

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Sol.de CHCP, Fs./3 Recurso en la.Instancia,Fs.4 Fotoc.papel numerado HE 395467,Fs.5 Ftocopia de la Credencial del recurrente,Fs.6 Oficio 284/81 JPPaysandú a Dtor SID,Fs.7 Exp. 970/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto de Paysandú, Fs.8 Recurso en 2a.Instancia, Fs.9 Oficio 339/981 J P.Paysandú a Dtor SID,Fs.10 Exp. 141/D-I/982 elevación SID a JCJ,Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00518

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 17 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

COROMBIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00519

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de febrero de 1982.-

ASUNTO: 82 02 09

NOMBRE: DI DOMENICO BRONCO, Erasmo Antonio.-

DOMICILIO: Máximo Tajes 6752

EDAD: 48

OCUPACION: Funcionario del BROU.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C".-

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: "C".-

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. H.T. 3251 JPM - Fs.2) Sol.Recurso la.Inst. -Fs.3/4) Recurso la.Inst. - Fs. 5/8) Fotoc.anotaciones -Fs.9/10)Of.593/D-I/80 del SID - Fs.11)Of.591/D-I/80 del SID - Fs.13)Dilig.3059/980 -Fs.14/23)Fotoc.anotaciones - Fs.12) Fs.24)Acta DNII -Fs.25) Dilig.Nº122/981 -Fs. 26) Dilig.836 - Fs.27)As.2859/81 - Fs.28)Numerado 06 78 44 -Fs.29)HT 1403/81 - Fs.30) Sol.Recurso en 2da.Inst. - Fs.30/31) Recurso 2da.Inst. - Fs.32/37) Anotaciones - Fs.38)Dilig.2339/81- Fs.39) Numerado 02 54 92 - Fs. 40/41) Exp.32/D-I/82 del SID.////////////////////////////////////

- 00520

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C".//

MONTEVIDEO 10 de febrero de 1982.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

SECRETARIO DE LA J.C.J.
CORONEL
JUAN CARLOS GOMEZ.-

00521

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de octubre de 1981.-

ASUNTO: -812057-

NOMBRE: Eugenio Leonardo DI PASCUA INVERSO.-

DOMICILIO: Juan C. CASTRO Nº 2426 Apto.2 Montevideo.-

EDAD: 34 años.-

OCUPACION: Funcionario del Ministerio de Salud Pública.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa:-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: Jefatura Policía Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 hoja Trámite Fs.2 datos del recurrente Fs.3 ficha de notificación Fs.4 Recurso 2da.instancia Fs.5 ficha anotaciones Fs.6 ficha del recurrente Fs.7 a 14 01546 de Carlos Alberto ACUÑA SOSA Fs.15 Diligenciado Nº 2812/80 Fs.16 Diligenciado Nº 1917 Fs.17 Asunto Nº 977/81 Fs.18 hoja Trámite 866/81 Fs.19 datos del recurrente Fs.20 recurso presentado por el recurrente Fs.21 y 22 Fotocopia ficha del recurrente Fs. 23 diligenciado Nº: 1488/81 Fs.24 Asunto 3934 Fs.25 Expediente 876/D-I/81 Fs.26 Expediente 862/JCJ/81 Fs. 27 Ficha de antecedentes.-

00522

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Categoría "C".-

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 25 de mayo de 1981.-

ASUNTO: -803170-

NOMBRE: Oreste DOMINGUEZ MOLINA.-

DOMICILIO: Felipe Carapé Nº 510 del Departamento de Treinta y Tres.-

EDAD: -

OCUPACION: Funcionario de DAFA, de la Dirección Nacional de la Seg.Soc.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Treinta y Tres.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef.Pol.de Treinta y T.

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Adjunta copia.-

INFORME ESMACO: Adjunta copia.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Comunicado de Constancia Denegada y Oficio Nº 480/80 de la Secretaría de la DAFA.-Fs.2 Recurso en 1ra. instacia y análisis de Jefatura de Pol.de Treinta y tres.-Fs.3 Oficio Nº 2908/80 al S.I.D. de Jef.Pol.de Treinta y Tres.-Fs.4 Notificación al recurrente.-Fs.5 y 6 recurso en 2da. instancia.-Fs.7 Escrito del recurrente al J.P. de T. y tres.-Fs.8 Antecedente del recurrente.-Fs.9 Mantención de la Categoría "C".-Fs.10.Nómina de Antecedentes.Fs. 11 conclusión de antecedentes.-Fs.12 Recorte del Partido Dta. Cristiano.-

- 08524

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 25 de mayo de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00525

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820332

NOMBRE: Julio César DORNELL FALCO.-

DOMICILIO: Juan Cabal 2715

EDAD: 41 años

OCUPACION: Instituto Nacional de Colonización

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la Instancia,Fs 2/3 Fotoc ficha anotaciones, Fs.3 Recorte Diario "El Popular" 21/12/61, Fs.4 Recorte diario "El Popular 21/12/61 Fs.5 Recorte Diario El Popular 31/11/61,Fs.6 fotoc cuestionario gestionantes de Pasaporte,Fs.7 Diligenciado 4741/76,98/77 DNII, Asunto 787/77 JPM, Fs.9 H/T 2284/80 JPM,Fs.10 datos del recurrente,Fs.11/13 Descargos,decreto DNII,Fs.14/16 fotoc.ficha anotaciones 07438,Fs.17 Acta de Instalación,Fs.18 Dilig.3009 DNII,Fs.19 Dilig.1922,Fs.20 Asunto 492/81 JPM a Dtor SID, Exp. 183/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Fs.21 H/T 810/81 JPM, Fs.22 Datos del recurrente,Fs.23 Recurso en 2a.Instancia,Fs.24 decreto DNII Fs.25/28 fotoc.ficha anotaciones 07438, Fs.29 Diligenciados 1497,979/81 DNII, Fs.30 Asunto 4793/81 JPM

00526

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Fs. 31/32 exp. 70/D-1/82 elevación SID a JCJ, informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

- 00527

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 812061

NOMBRE: Ramón Emilio CABRERA HERRERA

DOMICILIO: Santa Lucía 5191

EDAD: 31 años

OCUPACION: Funcionario ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2547/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Fotoc.certificado de Pinsar TV,Fs.4/5 Recurso en 1a. Instancia,Decreto DNII, Fs.6/7 fotoc.ficha anotacion s 01177, Fs.8 Acta de Instalación Corte Electoral,Fs9 Diligenciados 2410,1568/80 DNII,Fs.10 Asunto 414/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 214/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificaición del interesado,Decreto DNII,Fs.11 H/T 809/81 JPM,Fs.12 Datos del recurrente,Fs.13 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.14/15 fotoc. ficha anotaciones 01177, Fs.16 Diligenciados 1467, 0948/81 DNII, Fs.17 Asunto 3933/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.18 Exp.880/D-I/81 elevación SID a JCJ,Inf.del SID.-Sigue al dorso------

00528

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **Mantener Categoría "C"**

MONTEVIDEO 28 de octubre de 19

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 812276

NOMBRE: Dr. Amílcar CAGNOLI FREIRIA.-

DOMICILIO: García Cortinas 2514

EDAD: 39 años

OCUPACION: Doctor Hospital Pereira Rossell

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Decreto DNII, Fs.3/8 fotoc.ficha antec.01723,Fs.9/12 Diligenciado136/978 DNII,Fs.13 Diligenciado 654/78 DNII, notificación del interesado,Fs.14/22 reconsideración antecedentes,Fs.23 Fotoc.Resolución 9654 MSP,Fs.24 fotoc.nota MSP,Fs.25/26/27 notas del MSP, Fs.28 Sol.CHCP,Fs.29/30 Memorandum 8857/979 DNII,Fs.31 Fotoc.CHCP,Fs.32/33 copia memor.8857/979 DNII, Fs.34 solCHCP,Fs.35/37 Memorandum 5522/79 DNII,Fs.38 Fotoc.Sol.CHCP,Fs.39/41 Copia Memor.5522/79 DNII, Fs.42 Of.507/D-I/79 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Asunto 5318/79 JPM, Fs.43 H/T 941/81 JPM, Fs.44 Datos del recurrente,Fs.45 Constancia Categoría "B",Fs.46 Fotoc.nota de Universi-

00530

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 30 de noviembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

dad de Stanford,Fs. 47 Recorte diario "El Día" 16/4/81, Fs.48 fotoc. papel numerado 903367 Univ.Rpca Fac.Medicina,Fs.49/50 Fotoc.diplomas College De Medecine des Hopitaux de París, Fs.51 Fotoc.REsolución 9654 MSP,Fs.52 Nota de la Facultad de Medicina de París,Fs.53/54 Fotoc.certificados del Hospital Genral St.Georg,Hamburgo,Fs.55/58 Recurso en 2a.Instancia,Fs.59/66 Ficha antecedentes 01723,Fs.67 Diligenciados 1577,1053 DNII, Fs.68 Asunto 3317/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.69/70 Exp.941/D-I/81 elevación SID a JCJ.-

00531

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820360

NOMBRE: Washington Antonio CALISTO FACAL.-

DOMICILIO: Cnel.Alegre 1283 apto 1

EDAD: 36 años

OCUPACION: Jefe Dpto Oncología Hospital de Clínicas (Profe.Qúimico)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 3428/ 80 JPM,Fs.2 Datos del Recurrente,Fs.3/6 Recurso en 1a.Intancia,Decreto DNII,Fs.7/10 fotoc.ficha anotaciones 02058, Fs.11 fotoc.lista 1808 Partido Demócrata Cristiano,Fs. 12/16 Nomina de delegados marxistas y pro marxistas que actuaron en la elección realizada el 28/11/71, Fs.17Fotoc.radiograma DNII 1715,Fs.18 Diligenciados 3150,2067/80 DNII, Fs.19 Asunto 1093/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 291/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Decretos DNII, notificación del interesado, Fs.20 H/T 980/981 JPM,Fs.21 Datos del recurrente,Fs.22/26 REcurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.27/81 fotoc.ficha anotaciones02058,Fs.32 fotocopia sol.

00522

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

CHCP 408,Fs.33 fotoc.memor.7229/21 DNII,Fs.34 fotoc.antecedentes Fs.35 Fotoc.Of.650/D-I/80 Dtor SID A Deleg.SID Dpto Montevideo, Asunto 5144/80 JPM,Fs.36 Diligenciados 2099,1229/81 DNII,Fs.37 Asunto 383/82 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.38/39 elevacion SID a JCJ Exp. 97/D-I/82,inf.Jefe Sección Recursos SID, fotoc .lista 1808.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de julio de 1983.-

ASUNTO: 83 02 25

NOMBRE : Fernando Calloia Raffo.

DOMICILIO: J.Suarez 3772.-

EDAD : 32 años .

OCUPACION: Empleado del Banco de la República O. del Uruguay.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B".

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. Montevideo.-

RESOLUCION: Categoría "B".

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Montevideo.

INFORME DEL S.I.D. : Modificar Categoría "A". (se adjunta).

INFORME ES.MA.CO. : Modificar Categoría "A". (se adjunta).

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoría "A".

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 12 de julio de 1983.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

[illegible] LAGO MICHAUS.-

60534

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 783643

Nombre: JULIO CESAR CALIORDA FERNANDEZ

Domicilio: CIGANDA 384

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario de la I.M.M. y Rematador Público.-

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: J.P. San José.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: Jefe ESMACO

Resolución:

Aprobado por:

Otros trámites: Jefe de Policía de San José 25-VI-79. Jefe de Policía de San José 2-VII-79

Recurso en 2a. instancia: J.P. San José.-

Informe S.I.D.: Aconseja proporcionar Categoría "A" en lugar de "B" debido a las pruebas y elementos que surgen y presenta a todo lo cuestionado.-

Informe ES.MA.CO.: Comparte criterio del SID, otorgando categoría "A" en lugar de categoría "B".-

Síntesis del expediente: fs.1 SID Solicitud de Constancia de Habilitación , fs2 a fs4 antecedentes y tramitación J.P.San José , fs 5 a fs 10 Publicaciones en Prensa y listas del P. Colorado fs. 11 a fs 12 recurso ante Jefe ES.MA.CO. fs 13 Recurso ante J.P. de San José, fs 14 Recurso ante J.P. DE San José fs 15 elevación J.P. de San José ,fs 16 Elevación SID a Delegado fs12 recurso ante J.P. de San Jose'fs 18 Elevacion SID a J.C.J..-

(sigue al dorso)..///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Fronteras Categoría "A"

Montevideo, 19 de Febrero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00536

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 2 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820669

NOMBRE : Alfredo BUGARIN SAINZ

DOMICILIO: Rmbla Concepción del Uruguay 1691

EDAD : 45 años

OCUPACION: B.S.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo 2 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00537

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811211.-

NOMBRE: Conrado Alejandro BREMERMANN YBARGUREN.-

DOMICILIO: Carlos P. Puig 1145 Dpto Soriano.-

EDAD: 58 años

OCUPACION: funcionario de OSE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: C ategoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Soriano

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Soriano

RESOLUCION:

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: Dtor SID

INFORME DEL S.I.D Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia, Fs.3 Planilla con anotaciones JPSoriano, Fs.4/5 Oficio 139/1402 Deleg.Dpto Soriano a Dtor SID, Exp. 033/D-I/981 Dtor SID a Deleg SID Dpto Soriano, notificación del interesado, Decreto de la J.P.Soriano,Fs.6 fotoc.papel numerado 344658 de Oficina Electoral Departamenbtal de Soriano, Fs.7 Fotocopia certificación Jefe de Policía de Soriano, Fs.8 Nota de Conrado Bremermann a Encargado de OSE Ciudad de Dolores, Decreto de la Comisaría 5ta.Sección Ciudad de Dolores Dpto Soriano,Fs.9/10 Recurso en 2a.Instancia, Fs.11 Expediente 247/D-I/81 de Dtor SID a Deleg.

00538

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 3 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

SID Dpto Soriano, Fs.12/13 Fotoc.de Acta de instalación mesa receptora de Votos, Fs.14 Oficio 343/981 Seccional 5ta. Dolores Dpto Soriano, Fs.15/16 Oficio del Deleg.Dptal SID Soriano a Dtor SID, Exp. 366/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.17/18 Jefe Dpto I SID.-

00539

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 821032

NOMBRE : Alberto Leonides BRITOS PEREZ

DOMICILIO: Ansina 395 San José

EDAD : 47 años

OCUPACION: D. G. Asignaciones Familiares.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San José

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

- 00540

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820753

NOMBRE : Luis Alberto BUBE BARCA

DOMICILIO: Baltasar Brum 342 Dpto Canelones

EDAD : 52 años

OCUPACION: A.F.E. (Empleado)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S,I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da: INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00541

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811945

NOMBRE: María Cristina BRECCIA BORBA

DOMICILIO: Vilardebó 1908 apto 1

EDAD: 35 años

OCUPACION: Duna Ltda

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2004/980 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente, Fs.3/4 Recurso en la.Instancia, Fs.5/6 Lista de personas presentada en el Recurso de la recurrente,Fs.7 Fotoc.ficha de anotaciones de la recurrente, Fs.8 Diligenciado 1732/80, Decreto DNII,Fs.9 Acta labrada a la recurrente, Fs.10 acta labrada a compañero del BSE, Fs.11/12 Diligenciado 128/80 DNII, Fs.13/15 fotoc.fichas de afiliaciones al P.C.,Fs.16/25 Ficha de anotaciones 02413,Fs.26 Diligenciado 1443/80 DNII, Fs.27 Asunto 375/981 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp.184/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación de la interesada.

00542

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 22 de octubre de 19 .-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Decreto DNII, Fs.28 H/T 849/81 JPM, Fs.2[illegible] Datos de la recurrente, Fs.30/32 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.33/35 Ficha de anotaciones de la recurrente, Fs.36 Diligenciados 1491, 0912/81 DNII, Fs.37 Asunto 3520 del Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.38 Exp.843/D-I/981 elevación SID a JCJ.-

00543

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 801342

NOMBRE: Walter Omar BRACHI ZANELLI

DOMICILIO: Francisco Vidal 759 apto 28

EDAD: 67 años

OCUPACION: Funcionario CNEF

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 897/81 JPM, Fs.2 Dtos del recurrente, Fs.3 Fotoc.Diario Oficial 26/I/70, Fs.4/5 Recurso en 2a.Instancia, Fs.6 Decreto DNII,Fs.7/10 fotocopia ficha anotaciones 10314, Fs.11 Diligenciados 1532, 0900/81 DNII, Fs.12 Asunto 1060/81 del Deleg.SID dpto Montevideo a Dtor SID,Exp. 243/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Fs.13/14 Nota a Dtor del SID del interesado,Fs.15 fotoc.Diario Oficial del 26/I/70, Fs.16 Ofiicio 390/D-I/80 Dtor SID a DNII,Fs.17 Memorandum 5080/80 DNII, Fs.18/19 Fotoc.of.199/976 DNII, Fs.20 Diligenciados 1737,1193/80 DNII, Fs.21 Oficio 48/980 CNEF a Dtor SID,Fs.22 Fotoc.

00544 Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de octubre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J/C.J.

CORONEL

SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Oficio 2089/CSE/79 de Pte.CSE a Pte CNEF,Fs.23 H/T 3341/80 JPM,Fs.24 Datos del recurrente,Fs.25 Fotocopia Diario Oficial 26/I/70,Fs.26 copia Dilig.0900 DNII,Fs.27/28 Recurso en la. Instancia,Fs.29 Decreto DNII, Fs.30/32 Fotoc.ficha anotaciones 10314,.Fs.33 Fotoc.lista 998 Frente Amplio,Fs.34 Diligenciados 3072,1980/80 DNII, Fs.35 Asunto 3629/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.36 Decreto DNII, Fs.37/38 Exp.812/D-I-81 elevación SID a JCJ, Fs.39 Fotoc.lista 9988 FA, Fs.40/41 informe del Jefe Sección Recursos del SID.-

00545

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10.de.febrero de 1982.-

ASUNTO: 820206

NOMBRE: BOVE VISILLAC Carlos Alberto.-

DOMICILIO: Galicia Nº 2085 Montevideo-Galicia Nº 2089, en 1979(1).-

EDAD: 39 años.-

OCUPACION: Funcionario del Banco República Oriental del Uruguay.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Policía Montevideo.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: SID.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: Jefatura Policía de Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D se adjunta.-

INFORME ESMACO: se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1)hoja de trámite 996/81,fs.2) datos del recurrente,fs.3)escrito presentado por la referída persona,fs.4) ficha de anotaciones,fs.5y6) ficha de anotaciones, fs. 7) Diligenciado Nº 1755/81. fs.8) numerado 019586,fs.9) datos del recurrente,fs.10) segundo escrito presentado por el recurrente,fs.11) escrito presentado por la referida persona,fs.12) ficha de anotaciones,fs.13 14 y 15 ficha de anotaciones, fs.16 Diligenciado Nº 2/982,fs. 17) numerado 025489, fs. 18)resolución para mantención de Categoría "C",fs.19) trámites efectuados, fs.20) numerado 529319.----------

00546

. Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **CATEGORIA "C".-**

MONTEVIDEO 10 de febrero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00547

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 812060

NOMBRE: Juan Antonio Jesús BOTTAZZI MAGNI.-

DOMICILIO: Pestalozzi 4016

EDAD: 45 años

OCUPACION: Ing.Agr.Intendencia Municipal de Montevideo

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2679/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Fotoc.nota 204/976 de Facultad de Agronomía,Fs.4 Fotoc. de nota 679/976 Fac.de Agronomía,Fs.5/6 Recurso en 1a.Instancia, Decreto DNII,Fs.7/9 fotoc.ficha de anotaciones 10050,Fs.10 11 Recorte Diario Unión Popular,Fs.12 Fotoc.de firmantes de Docentes Universitarios,Fs.13/14 Acta labrada DNII, Fs.15/16 Diligenciados 2204,1449/80 DNII,Fs.17 Asunto 378/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor. SID , Exp.167/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado,Decreto DNII,Fs.18 H/T 783/81 JPM, Fs.19 Datos del recurrente,Fs.20/21 Recurso en 2a.Instancia,Fs.22

00548

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 28 de octubre de 198

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

23/24,Fotoc.ficha de anotaciones10050, Fs.25 Diligenciados 1422, 0949/81 DNII,Fs.26 Asunto 3932/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.27 Exp. 879/D-I/81 elevación SID a JCJ, informe Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00549

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 21/MAY/79.

As. Nº.: 791420 RTA/ESMACO.

Nombre: JUAN CARLOS BOUVIER PRADO.

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación: Bancario

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. Policía de Colonia.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol. Colonia 24/JUL/78

Resolución: Mantener la Constancia "C"

Aprobado por: J.Pol. Colonia Cnel. ENZO J. CURUTCHET.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: 1968. Detenido 6 ds. en Bn. 14 bajo M.P.S. por huelga bancaria; 19/ENE/69 Concurre con otros izquierdistas a Reunión en Liceo Colonia organizada por MARCHA, se exhiben películas con actividades guerrilleras en CUBA y VIET NAM con pedreas y manifestaciones callejeras; 29/ENE/69 Detenido en C. Montevideo en disturbio por arrojar piedras a un funcionario de G. Republicana; 1960 fi- (1)

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION :
Mantener la Constancias "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1. Actuación J.Pol.Colonia; Fs. 2 a 4 Recurso 1a. Instancia; Fs. 5 a 8 informe Pol. Colonia; Fs. 9 Notificación recurso 1a. Instancia; Fs. 10 a 12 recurso 2a. Instancia; - Fs. 13 elevación a J.C.J..-

00550

(sigue al dorso)..///

(1) -chado por D.D.I. de Colonia como izquierdista activo. Amistades de igual ideología; 1962 El sedicioso AMADO ISRAEL CURBELO ROBER (Víctor) declara que asistió a reunión en su domicilio en la que participaban los sediciosos OSCAR MERRERA (Rogelio) y (José) se trataron temas políticos y de ..//

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia recurrida JCJ 4/JUNIO/979.-

Montevideo, 04 de JUNIO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

la"organización" a la que asistió el causante; 06/JUN/72 Detenido por - Bn. I.4 declarando que se reunió en casa del sedicioso AMADO CURBELO y los también sediciosos OSCAR HERRERA y WASHINGTON GUINOVART que le propusieron formar un grupo, que creyó que era una broma y se retiró; 1978 Sec.Ppl. 1a. de Colonia, sindicado como simpatizante del F.A..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de febrero de 1982.-

ASUNTO: 820203

NOMBRE: Wáshington A. BOVE GORRIA.-

DOMICILIO: Avda.José Batlle y Ordoñez Nº 5556.-

EDAD: 40 años.-

OCUPACION: Funcionario del Banco República Oriental del Uruguay.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Policía de Montevideo.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: SID.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: Jefatura de Policía de Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D se adjunta.-

INFORME ESMACO: se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) hoja de tramite 3584/80.fs.2)datos del recurrente.fs.3) escrito presentado por el recurrente.fs.4) certificado Nº 1080.fs.5y6) ficha de anotaciones.fs.7) Diligenciado Nº 67/81.fs.8) numerado 629133.fs.9) hoja de Trámite Nº 1166/981.fs.10) datos del recurrente.fs.11) segundo escrito presentado por el recurrente.fs.12)revisión a ecrito presentado por la referida persona.fs.13)fotocopia de ficha.fs.14)fotocopia de anotaciones.fs.15)Diligenciado Nº 2073/81.fs. 15)numerado 025488.fs.16) trámites efectuados, fs.17) análisis escrito del SID.-

00552

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **MANTENER CATEGORIA "C".-**

MONTEVIDEO, 10 de febrero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00553

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 801372

NOMBRE: Evelio César BESIO SALGUEIRO

DOMICILIO: Rosa Giffuni 314 ciudad de Canelones

EDAD: 40 años

OCUPACION: Funcionario de AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/3 Recurso en la.Instancia, Fs.4 Memoran dum 028/80 de J.P.Canelones, Fs.5 Fotoc.lista90 Frente Amplio 1971 Canelones, Fs.6 Oficio 438/980 Deleg.SID Dpto Canelones a Dtor SID Exp. 111/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.7 Notificación del interesado, Fs.8 Oficio S/N de la J.P.Canelones, Fs.9 Oficio 224/981 de J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.10Exp. 482/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.11 Informe del Jefe de Sección Centro de Datos, Fs.12 Fotoc.lista90 Frente Amplio Canelones, Fs.13 fotocopia lista 90 del Frente Amplio Canelones 1971.-

00554

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de agosto de 1981

EL SECRETARIO DE LA J/C.J.

COR[illegible]

JUAN CARLOS GOMEZ.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 02/AGO/82

ASUNTO: 821458

NOMBRE : LIDIO NESTOR BERTOLOTTO MOGLIAZZA. -

DOMICILIO: INVERNIZZI 451 (Salto) .-

EDAD : 52 años.

OCUPACION: Funcionario M.T.SS. (Salto)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C".-

EXPEDIDA POR: J.P.Salto.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Salto.-

RESOLUCION: Categoría "C".

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Salto (Mantener Categoría "C".)

INFORME DEL S.I.D. : Se adjunta (Mantener Categoría "C").

INFORME ES.MA.CO. : Se adjunta (Mantener Categoría "C")

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 2 de agosto de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

SECRETARIO

00556

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CIRCUNSTANCIAS DE INHABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978: Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 28/4/81.-

Ant. Nº.: 810765

Nombre: José Luis BONINO MONETTI.-

Domicilio: Mississipi 1536 apto 102 Bloc."D"

Edad 36 años.-

Ocupación: Funcionario del B.H.U.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. M.-

Recurso en la. instancia presentado ante: J.E.M.

Resolución: Categoría "C"

Aprobada por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia.

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe: ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1 Recurso en la.Instancia.Fs.2 Decreto Secretaria DNII, Fs.3 Fotoc.ficha DNII,Fs.4 Dilig.2069/979, DNII.Decreto Secretaria DNII, Fs.5/6 Dilig.104/79 DNII.Fs.7 Dilig.144/79 DNII, Fs.8Dilig.069/980 DNII, Fs.9 Asunto 254/80 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 172/B-I/80 Dtor SID Deleg.SID en Dpto Montevideo, Notificación de la recurrente Fs.10 Nota Dr.Andrés G. Caposcolo,Fs.11 Recurso en 2a.Instancia,

00557

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: Dr. Andrés Capossolo.-

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C"

Montevideo, 28 de abril de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Secretaría de la J.C.J.-

Juan Carlos Gómez.-

Fs.12 Decreto DNII,Fs.13/14/15 Ficha de anotaciones,Fs.16 Diligenciados 1819 y 1205/980 DNII,Fs.17/18 Asunto 276/981 Deleg.SID a a Dtor SID Exp. 090/D-I/981 elev.SID a JCJ?Fs.19/20 Fotoc.inf.del SID producido por Jefe Dpto I.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981

ASUNTO: 811947

NOMBRE: Salvador BORSA RIVERO

DOMICILIO: Buenos Aires 174 entre Maciel y Guarani

EDAD: 52 años

OCUPACION: ,funcionario ANP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2304/980 JPM Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII, Fs.4/5 Fotoc.ficha anotaciones 09749, Fs.6 Diligenciados 2478, 1626/80 DNII, Fs.7 Asunto 407/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp.254/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.8 H/T 920/81 JPM, Fs.9 datos del recurrente,Fs.10 Recurso en 2a.Instancia,Fs.11 Decreto DNII, Fs.12/14 Fotoc ficha anotaciones 09749, Fs.15 Diligenciados 1529 y 899 DNII,Fs.16 Asunto 3521/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.17 Exp. 811/D-I/81 elevación SID a

00559

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 20 de octubre de 81.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JCJ,-

00560

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 8 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811191

NOMBRE: Macarena Elvira BOTTARO MENDEZ de PAREJA.-

DOMICILIO: Agustín Velazquez 3976 Apto 1312.-

EDAD: 40 años

OCUPACION: Ministerio de Educación y Cultura.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la. Instancia, Decreto DNII, Fs.2/3 fotoc.ficha antec.10040, Fs.4/5 Fotoc.Nómina de firmantes residentes de Cerro Largo adherentes al Frente Amplio, Fs.6 Diligenciado 4561/978 DNII, Notificación de la interesada, Decreto DNII, Fs.7 Datos de la recurrente, Fs.8 Fotoc.constancia ficha 01777,Fs.9 Recurso en 2a Instancia, Decreto DNII, Fs.10Diligenciados 2334/979 y 1864/79 DNII, Fs.11 Asunto 5220/79 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 010/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,notificación de la interesada, decreto DNII, Fs.12 H/T 624/80 JPM, Fs.13 Datos de la recurrente, Fs.14 Nota de la recurrente, Decretos DNII, Fs.15/16 Fotoc.ficha antec.

- 00561

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B".-

MONTEVIDEO 8 de julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA
COMUNICACIONES

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

10040, Fs.17 Diligenciado 0256/980 DNII, Fs.18/19 Asunto 884/80 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 334/D-I/981 elevación SID a JCJ,Fs.20 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

00562

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 822011

NOMBRE : Oscar Simón BONILLA PONCE.-

DOMICILIO: Colón 647 (San José)

EDAD : 42 ñaos

OCUPACION: Empleado Banco República

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.SAN JOSE

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.SAN JOSE

RESOLUCION:

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.SAN JOSE

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00563

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02/JUL/79.

As. Nº.: 791861 RTA / ES.MA.CO..

Nombre: WALTER FERNANDO BITTENCOURT SEGARRA.

Domicilio: La Gaceta 1270 Ap. 801.

Edad 34 años.-

Ocupación: Ayte. Arq. /M.E.y C..-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 10a. Sec. Pol. Montevideo.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL.MONTEVIDEO 27/JUN/7

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. Julio C BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 11) 23/FEB/79

Informe S.I.D.: 1971 Delegado de Mesa Listas 90 y 190 Circuito 352. Durante las elecciones actuó en otro circuito 2208 Especial (Fs. 7)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 10 Actuaciones, Constancias de Ficheros Policiales y Notificación; Fs. 11 Recurso 2a. Instancia; Fs. 12 a 14 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 15 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia de Habilitación Categoría "C"

Montevideo, 22 de Julio de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00565

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1981.-

ASUNTO: 810763

NOMBRE: José Francisco BETRAN CABRERA.-

DOMICILIO: Juan Darío Silva 638 Melo

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social Asignaciones Familiares Suc.Melo.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JP Cerro Largo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Cerro Largo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia,Fs.2 Acta labrada al recurrente,Fs.3 oficio168 J.P.Cerro Largo a Dtor SID,Exp. 421/D-I/80 de Dtor SID a Deleg.SID en Dpto Cerro Largo, Fs.4 Notificación del interesado,Fs.5 Recurso en 2a.Instancia,Fs.6 Dilig,651/80 Deleg.SID Dpto Cerro Largo a Dtor SID, Exp. 097/D-I/81 elev. SID a JCJ,Fs.7 Informe del Dpto I del SID.-

00566

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

C

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

C

00567

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02/JUL/79.

As. Nº.: 791743 RTA / ES.MA.CO..

Nombre: MIRO GENARO BESON GONZALEZ.

Domicilio: Juan J. Quesada 3827

Edad 57 años.-

Ocupación: Mozo BAR de AFE - Ex Guarda de CUTCSA.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 12a. Sec. Pol. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. MONTEVIDEO 31/JUL/78

Resolución: Mantener Constancia "C".

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. Julio C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 12) 16/DIC/78

Informe S.I.D.: AGO.66 Candidato Nº 10 (Suplente) Lista 2 (Pro Comunista) elecciones Cooperativa de Consumo del Transporte; 1971 Delegado Mesa del FIDEL Listas 1001 y 2001 Circ. 944; 18/SET/75 Sindicado como receptor de "CARTA" -P.C. 19/SWT/75 Emplazado se presenta a D.N.I.I. negando haber recibido "CARTA"; 24/OCT/75 En libertad - bajo emplazamiento. Candidato Lista 2 elecciones Cooperativa de Consu- (1)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Constancia "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1: Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 11 Actuaciones, Constancias de Ficheros Policiales y Notificación; Fs. 12 Recurso 2a. Instancia; Fs. 13 a 17 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 18 Certificado JUSTICIA MILITAR; Fs. 19 Actuaciones; Fs. 20 Elevación a J.C.J.-

00568

(sigue al dorso)...///

(1) -mo del Transporte. Afiliado al P.C. Nº 67.553 desde 20/SET/72.-

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener la constancia de Habilitación Categoría "C".

Montevideo 23 de Jeve de 19

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00569

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 5 de setiembre de 1983.-

ASUNTO: 831272

NOMBRE : Luis Omar FERNANDEZ RODRIGUEZ.-

DOMICILIO: Tuboras 393 Dpto Durazno.-

EDAD : 44 años

OCUPACION: Funcionario Oficina Electoral de Durazno.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Durazno.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Durazno.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Durazno.-

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C"

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C"

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D.-

Montevideo, 5 de setiembre de 1983.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

SECRETARIO

00570

Anexo "B"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/JUL/79.

As. Nº.: 791989 RTA / ES.MA.CO..-

Nombre: HERMINIA GLADYS FERNANDEZ SALPETRO.

Domicilio: San José 978 Ap. 601.

Edad 40 años.-

Ocupación: Func. SODRE.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.POL. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: D.N.I.I. 20/JUN/78.

Resolución: Mantener Categoría "C".

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. JULIO C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 8 a 11) 05/MAR/79.

Informe S.I.D.: 1971 Delegada de Mesa P.D.C. - F.A. Circ. 150

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RESOLUCION: Mantener Categoría "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1 y 2 Recurso 1a. Instancia; Fs. 3 y 4 Constancias; Fs. 5 a 7 Actuaciones y Notificación; Fs. 8 a 11 Recurso 2a. Instancia; Fs. 12 a 14 Actuaciones y Constancias de Fichas Policiales; Fs. 15 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)..///

Recomendaciones personales presentadas: ______________________

Resolución J.C.J.: Cambiar por Categoría "B"

Con fecha 22-AGO-79 ante gestión del SID. -extraoficial se solicitó la Categoría "C" Cnel [illegible]

Montevideo, 01 de AGO de 79

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel [signature]

00572

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de setiembre de 1982.-

ASUNTO: 821794

NOMBRE : LORENZO ALCIDES FERNANDEZ SANTANA.-

DOMICILIO: Dr. Verocay 1082 (Paysandú)

EDAD : 35 años

OCUPACION: Funcionario ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.PAYSANDU

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.PAYSANDU

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.PAYSANDU

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 28 de setiembre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

00573

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 19 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820398

NOMBRE: FERREIRA GARCIA, Isabelino.-

DOMICILIO: Calle Marcelino Sosa Nº 2911.-

EDAD: 48 años

OCUPACION: Funcionario de D.A.F.A. (D.G.S.S.).-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.Pol.Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1y2) Notificación del recurso.Fs.3)hoja de trámite. Fs.4)datos del recurrente. Fs.5) recurso en 1ra. Inst. Fs. 6y7) ficha de anotaciones Fs.8,9,10y11) información del año 1977 Fs.12) diligenciado Fs.13)fotoc.ficha de afiliación al P/C. Fs.14,15y16)Acta labrada al recurrente.Fs.17 y 18)diligenciados Fs.19) Num.173931 Fs.20)Num. 885500 Fs. 21)hoja de trámite Fs.22) datos del recurrente Fs.23) recurso 2do. Fs.24 y 25)ficha de anotaciones Fs.26) diligenciado.Fs.27) Num. 211969 Fs.28) Num.281273 Fs.29) Resolución ES.MA.CC.-

00574

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 18 de marzo de 1982

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIA

SANTIAGO J. MICHAUS.-

00575

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"
DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/JUL/79.
As. Nº.: 792102 RTA / ES.MA.CO.

Nombre: EMMA SILVERIA FERREIRA OYARBIDE.
Domicilio:
Edad ____ años.-
Ocupación: Func. ASIGNACIONES FAMILIARES.

Constancia de habilitación: "C"
Expedida por: J. POL. SORIANO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. SORIANO 30/ENE/79
Resolución: Mantener Constancia "C".
Aprobado por: J.POL. SORIANO Cnel. NELSON RODRIGUEZ.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 7) 04/MAY/79
Informe S.I.D.: 1971 Delegado de Mesa Listas 1808, 808, 988, 11, 1811, 1813, 1815, 90 y 190 PDC; FRENTE DEL PUEBLO UNION POPULAR MOVIMIENTO INDEPENDIENTE 9 DE OCTUBRE, FRENTE SOCIALISTA, Circ. 89; 22/JUL/75 Func. ASIGNACIONES FAMILIARES en C. MERCEDES figura como izquierdista (8-2)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.
RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3 Actuaciones y elevación a J.C.J. Fs. 4 y 5 Recurso 1a. Instancia; Fs. 6 Constancias; Fs. 7 Recurso 2a. Instancia; Fs. 8 Copia Recurso 1a. Instancia; Fs. 9 y 10 Recurso ante A. FAMILIARES; Fs. 11 Contestación A. FAMILIARES.-

(sigue al dorso)...///

00576

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: MANTENER CONSTANCIA DE HABILITACION CATEGORIA "C".

Montevideo, 21 de AGO de 79

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J.--

Coronel

-- 00577

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/JUL/79

Ag. Nº.: 772483 RTA / ES.MA.CO..-

Nombre: SUSANA RAQUEL FERRETTI BARRERA.

Domicilio: Albeniz 5311

Edad 32 años.-

Ocupación: Func. O.S.E..-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: POL. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. MONTEVIDEO. 04/OCT/78

Resolución: Mantener Categoría "C".

Aprobado por: J. POL. MONTEVIDEO. Cnel. JULIO C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 18 a 21) 28/MAR/79

Informe S.I.D.: 1971 Delegada de Mesa del F.A. Circ. 2630 - Listas 9988, 4190, 700 y 1811.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 9 Actuaciones, Constancias de Ficheros Policiales y Notificación; Fs. 10 a 17 Certificados; Fs. 18 a 21 Recurso 2a. Instancia; Fs. 22 a 24 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 25 y 26 Elevación a J.C.J.; Fs. 27 Acta de Declaración.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: MANTENER CONSTANCIA DE HABILITACION CATEGORIA "C".-

Montevideo, 9 de Dic de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00579

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02/JUL/79.

As. Nº.: 782459 RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: GREGORIO FILLOY CALABRIA.

Domicilio: Juan J. De Amézaga 2279 Ap. 2.

Edad 38 años.-

Ocupación: Func. M.T.y O.P.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 4g. Sec. Pol. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. MONTEVIDEO 20/OCT/76

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. Julio C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: 19/JUN/73 Afiliado al P.C. Material incautado a R. ARISMENDI (8-2)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1 Nota del 06/JUL/68; Fs. 2 Certificado FERMIN BORRUETA; Fs. 3 Certificado FRANCISCO A. FORTEZA; Fs. 4 Certificado GUILLERMO SERVAN BAUZON; Fs. 5 y 6 Recurso 1a. Instancia; Fs. 7 a 10 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 11 a 14 Actuaciones y Notificación; Fs. 15 y 16 Recurso 2a. Instancia; Fs. 17 a 19 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 20 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

00580

Recomendaciones personales presentadas:

SR. FERMIN SORHUETA (Fs. 2)

SR. FRANCISCO FORTEZA (F s. 3)

SR. Esc. GUILLERMO SERVAN BAUZON (Fs. 4).

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación en Categoría "C".

Montevideo, 23 de Julio de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

00581

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1981.-

ASUNTO: 81.07.64.-

NOMBRE: Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI.-

DOMICILIO: Av. ITALIA Nº 3610 (Montevideo).-

EDAD: 48 años (fecha de nacimiento 9 de setiembre de 1932).-

OCUPACION: Del año 1968 a la fecha en la A.N.P. como Sub-Gerente.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: La Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: La Jefatura de P.Mdeo

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: El Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D. Adjunta.-

INFORME ESMACO: Adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.Recurso en la.Instancia. Fs.2 a 4 Recurso en 2a.Instancia.Fs.5 al 10 Antecentes del recurrente.Fs.11 y 12 Solicitud de habilitación.Fs. 13 a 15.Informe referente al implicado.Fs.16 Informes comp.referente a el mantenimiento de la Categoría "C". Fs. 17 al 20 antecedente e informe del Servicio de Información de Defensa.----------

00582

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: ~~MANTENER CATEGORIA "C".-~~ Se solicita al SID que emita opinion ante el recurso en 2a Instancia presentado.-

MONTEVIDEO 29 de abril de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA JCJ.

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

- 00583

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978: Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 2-SETIEMBRE-980

A. Nº.: 790635

Nombre: MIGUEL OCTAVIO FERNANDEZ PLA

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: CATEGORIA "B"

Expedida por: JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA.-

Recurso en 1a. Instancia presentado ante: J.P.COLONIA

Resolución: CATEGORIA B

Aprobado por: J.P.COLONIA

Otros trámites.

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D. SE ADJUNTA

Informe ES.MA.CO.: SE ADJUNTA

Síntesis del expediente: fs.1)Of.2924/978 y Exp.165/D-I-79- fs.2/3/4/ fs.5) Informe J.P.COLONIA- fs,5)Recurso en 1a. Ins.-fs.6,7,8,9)Recurso en 1a.Ins.- fs.10)Notificación al interesado - fs.11,12,13,)Recurso en 2da.Ins.fs.15,16,17)Carta del recurrente alSr.Cnel.I.MENDEZ, fs.18)Carta recomendación del Dtor. del Centro Docente de UTU(Carmelo) fs.19)Carta recomendación del Dtor del Liceo de Carmelo.fs.20) Recurso del recurrente,al SID, fs.21)Carta del recurrente a la

(sigue al dorso)...///

00584

Recomendaciones pertinentes solicitadas: Dtor. del Centro Docente Urbano de UTU de Carmelo, Sr.Carlos Alberto CHARGOÑIA SPIRITU Dtor. del Liceo de Carmelo,Sr. Javier Valentí ALSINA OLIVERA,y Dtor del Centro Docente Naval de Carmelo, Sr. Julián Francisco UGARTE ENGELHART.-

Resolución J.C.J.: Modificar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" que le fué expedida a la persona Miguel O. FERNANDEZ PLA y concederle la Categoría "A".-

3 de setiembre de 1980

Secretaría de la J.C.J.-

JUAN CARLOS GOMEZ

SECRETARIO

J.P.Colonia, fs.22)Carta recomendación del Dtor.Centro Docente Naval de Carmelo, fs.22) Exp. s-n de la J.P.Colonia y Exp.250/ D-I/80 del SID a JCJ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de abril de 1982

ASUNTO: 820695

NOMBRE : Sofildo Osvaldo FAGUNDEZ.-

DOMICILIO: Calle 1 1933,Melilla.-

EDAD : 51 años

OCUPACION: M.A.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

00586

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 5 - OCT- 79

As. Nº.: 752704 - RTA- ESMACO

Nombre: DANTE PASCUAL FARRO BORRALLO

Domicilio: Batlle y Ordoñez 618 - Trinidad

Edad 34 **años.-**

Ocupación: Químico Farmacéutico - Hospital de Flores.

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: J.P.Flores.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.Flores.

Resolución: "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites: Set. 77- J.P.Flores Categoría "A" 23-3-79. J.P. Flores Categoría "B". S.I.D. Categoría "C".

Recurso en 2a. instancia: 27 - Jul - 79 fs. 10

Informe S.I.D.: 04 - ABR - 79-El causante figura como candidato por la lista 1808 del P.D.C. (F/A) en las elecciones de 1971. El S.I.D. entiende otorgarle Categoría "C".

Antecedentes: 1971- Candidato Titular con el No.103 a la Junta Departamental de Flores, por lista 1808 del P.D.C. (Frente Amplio).- Se adjunta fotocopia de listas 1808 (Dpto. de Flores)

Informe ES.MA.CO.: El recurrente no aporta nuevos elementos de juicio a los ya tenidos en cuenta.

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C"

Síntesis del expediente: fs. 2 - 26-JUL-79 Notificación del recurrente de la Categoría otorgada por J.P.Flores . fs.1 y 3 a 4 Notificación J.P.Flores y nota del recurrente en 1ra. Instancia. fs. 5 4-ABR-79 Antecedentes J.P.Flores. fs. 6 a 7 - 4-ABR-79 Elevación de J.P.Flores a S.I.D. fs. 8- 19-ABR-79 Notificación Categoría "C". fs. 9 a 12- 27-JUL-79 Notificación J.P.F. de recurso de 2da. Instancia. fs.10- 27-JUL-79 Presenta.../// 1

(sigue al dorso)...///

00587

Recomendaciones personales presentadas:

- Coronel Iguazú Brage - fs. 12
- Q. F. Emilia Bomio de Brum - fs.12
- Dr. Julio Nelson Alvarez - fs. 12

Resolución J.C.J.: Habiéndose Tratado en reunión de la J.C.J. de fecha 15/Set./89 Resolvió mantener la Categoría "C".

Montevideo, de de

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

1.../// nota recurso 2da. Instancia. fs. 13 formulario del S.I.D. de solicitud de Constancia de Habilitación. fs. 14 a 15- Elevación J.P.F.al S.I.D.- Elevación S.I.D. a J.C.J.-
fs. 16- Fotocopia lista 1808 - Dpto. Flores.
fs. 17- Fotocopia Antecedentes del S.I.D.

00566

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 24 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811427

NOMBRE: Jorge Wilson AGUIRRE FALCHI.-

DOMICILIO: Dr. Luis A. de Herrera N° 329 (Dpto de Canelones)

EDAD:

OCUPACION: Funcionario del MAP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia,Fs.3 Memor. 044/80 JPCanelones Oficina de Información,Fs.4 Primera Acta de Instalación (Corte Electoral) Serie CAA Circuito Diez, Fs.5 Oficio 445/980 del J.P.Canelones a Dtor SID, Exp. 05/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.6 Notificación del interesado,Fs.7/8 Recurso en 2a.Instancia, Fs.9/10 Oficio 214/981 Deleg.SID Dpto Canelones a Dtor del SID,Fs.11 elevación SID a JCJ Exp. 467/D-I/81, Fs.12 Jefe del Dpto I del SID informe.-

00589

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 24 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00590

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820353

NOMBRE: AGAZZI SARASOLA, Raquel

DOMICILIO: Calle Jaime Cibils 2784 Ap. 11.-

EDAD: 31 años

OCUPACION: Funcionaria de la Facultad de Medicina.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C"

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef.Policía Montevideo

RESOLUCION: CATEGORIA "C"

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.

INFORME ESMACO: Se adjunta.

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1)Hoja de Trámite Fs.2)datos de la recurrente.Fs.3)recurso 1ro. Fs.4)ficha de anotaciones Fs.5) lista de Instalación del Circ. Nº 1357 Fs.6) Diligenciado Fs.7)num. 630019 Fs.8) num.-885990 Fs.9) hoja de Trámite Fs.10)datos de la recurrente Fs.11)recurso 2do. Fs.12) Pase de la DN.I.I. Fs.13) ficha de anotaciones Fs.14)ficha de anotaciones Fs. 15) diligenciado Fs. 16) num.211956 Fs.17) num.2813-82 Fs.18) recomendación para la Categoría asignada.-

00591

Sigue al dorso--

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **CATEGORIA "C"**

MONTEVIDEO 10 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00592

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 09 de marzo de 1982.-

ASUNTO: EM.MA.CO. 820354

NOMBRE: AGUINSKY GONZALEZ, Guillermo Elías.-

DOMICILIO: Calle Yaguarón Nº-1573, Apto Nº 6 ent.Paysandú y Crro.Largo.

EDAD: 49 años (7/VI/932

OCUPACION: Funcionario de la D.G.S.S..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: La Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.de Montevideo.-

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: Jefatura de Policía de Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hojas de Trámite Fs.2) datos del recurrente,Fs.3 recurso presentado por el recurrente,Fs.4) escrito, Fs.5 a 9) fotocopias en las cuales el recurrente consta Fs.10) Oficio 018/80 del Consejo de Asignaciones Familiares,Fs.11) estado del recurrente en padrón de funcionarios de la A.S.S.E. Fs.12)diligenciado Nº 350/981,Fs. 13) num.629761,Fs.14)datos del recurrente Fs.15) recurso 2a. instancia Fs.16)notificación del recurrente. Fs. 17 a 20) fichas de anotaciones. Fs.21) diligenciado Nº 2484/981,Fs.22) num. 211965 Fs.23) num 282481, Fs.24) num. 281387, Fs. 25) num. 281298. Fs. 26 y 27) fotocopias de listas de la Unión Popular y Partido Democ. Cristiano.-

00593

Sigue al dorso---

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **CATEGORIA "C"**

MONTEVIDEO 09 de marzo de 1982.

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 24 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811429

NOMBRE: Paula Irene AGUERRE HERNANDEZ.-

DOMICILIO: Bvar.Batlle y Ordoñez entre Tajes y Sarandí Ciudad Santa Lucía

EDAD: 49 años

OCUPACION: Funcionaria de ANTEL.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19:

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia, Fs.3 Memor. 045/80 de Investigaciones J.P.Canelones, Fs.4 Acta de Interrogatorio a la recurrente, Fs.5 Acta de Interrogatorio a Ehtel S.Gesto jubilada de UTE, Fs.6 Acta de Interrogatorio a Blanca del Carmen Silvera empleada de ANTEL, Fs.7 Acta de Interrogatorio a Elba N. González de Morena comerciante,Fs.8/9 Oficio 519/80 J.P.Canelones a Dtor SID, Exp. 195/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.10 Notificación de la Interesada, Fs.11 Recurso en 2a.Instancia, Fs.12 Ofcio 234/981 del J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.13 Exp. 480/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.14 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

00595

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 24 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES ENTEFF

CORONEL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 09-AGO-79

As. Nº.: 792157 -RTA/ES.MA.CO.

Nombre: JOSE GUALBERTO CABRERA.

Domicilio: 25 de agosto 107 - C. TACUAREMBO.

Edad ____ años.-

Ocupación: Portero Banco Hipotecario del Uruguay.

Constancia de habilitación: "C".

Expedida por: J.Pol. TACUAREMBO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol TACUAREMBO - 18-ENE-79

Resolución: Mantener Categoría "C".-

Aprobado por: Otor. S.I.D. Gral. IVAN PAULOS.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs.7) 11-JUN-79.

Informe S.I.D.: 1971.-Delegado de Mesa Listas F.A. 1808,808,988, y 9288. Circ. 17; Candidato 48º lugar a la Junta Departamental lista 1808 TACUAREMBO; Sub Lema "FRENTE DEL PUEBLO".-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.-

RECOMENDACION: Mantener la Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3 Recurso 1a Instancia; Fs. 4 y5 Actuaciones y Notificación, Fs. 6 Recomendaciones personales, Fs.7 Recurso 2aInstancia Fs. 8 y 9 Elevación a J.C.J.; Fs. 11 lista 1808.

(sigue al dorso)...///

00597

Recomendaciones personales presentadas:

RAMON CESAR RODRIGUEZ MENDEZ Ing.Agr.-

MIGUEL BALAGUER - Obispo TACUAREMBO .-

SEGUNDINO DE MATTOS FORMOSO Doctor.-

Resolución J.C.J.: Mantener la tesis "C"

Montevideo, 14 de AGO de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00598

80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/JUL/79

As. Nº.: 792103 RTA / ES.MA.CO.

Nombre: ANIBAL DOMINGO CABRERA CAFFERATTA

Domicilio:

Edad 39 años.-

Ocupación: Func. ASIGNACIONES FAMILIARES.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. POL. SORIANO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. SORIANO 30/ENE/79

Resolución: Mantener Categoría "C".

Aprobado por: J. POL. SORIANO. Cnel. NELSON RODRIGUEZ.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 3) 08/MAY/79

Informe S.I.D.: 13/MAY/63 Afiliado al P.C. Nº 13.567 (B-2); JUL/66 Suscritor propaganda comunista distribuída por " EDITORIAL PUEBLOS UNIDOS (Fs. 3); 1966 15º Titular Junta Departamental de SORIANO por FIDEL, Delegado de Mesa FIDEL (A-2); 1971 2º Suplente del 3er. Titular Junta Departamental SORIANO Listas 2001 y 126 FIDEL; 22/JUL/75 Func. A. FAMILIARES, Considerado como izquierdista (B-2).

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.
RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 y 2 Actuaciones; Fs. 3 Recurso 2a. Instancia; Fs. 3 Constancias; Fs. 5 Recurso 1a. Instancia; Fs. 6 Hoja de Calificación; Fs. 7 Copia Resolución ASIGNACIONES FAMILIARES; Fs. 8 a 10 Recurso ante A. FAMILIARES; Fs. 11 Contestación A. FAMILIARES; Fs. 12 Elevación a J.C.J..- Fs 16-19. Fotografías listas 1001, 2001, 4001, 126. donde figura el reclamante.

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: MANTENER CONSTANCIA DE HABILITACION CATEGORIA "C"

Por Montevideo, 01 de Dic de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00600

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811540

NOMBRE: Dante Athaualpa CABRERA CORREA.-

DOMICILIO: Avdas Chiossi y Cordoba Edif.B.I.D. Apto 301 A. Maldonado

EDAD: 47 años

OCUPACION: Funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.Maldonado

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instancia, Fs.2 Fotoco-pia papel numerado 461636 de J.P.Maldonado, Fs.3 Fotoc. Memorandum 12.333/79 de DNII, Fs.4 Fotocopia Informe del Jefe Dpto I del SID. Fs.5 Fotocopia nota 158/80 del Intendente Municipal de Maldonado a Jefe de Policía de Maldonado, Fs.6/7 Oficio s/n del Delegado SID Dpto Maldonado a Dtor SID, Exp. 112/D-I/981 del Dtor SID a Deleg. SID Dpto Maldonado, Decretos de la J.P.Maldonado, Fs.8 Notificación del interesado, Fs.9 REcurso en 2a, Instancia, Fs.10/11 Exp. 526/ D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.12/13 Informe del Jefe de la Sección Centro de Datos del SID.-

00601 Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 11 de agosto de 1[illegible]1

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
COMETIDO
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

88602

JUNTA DE COMANDANTES EM JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"
DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79.

As. Nº.: 791476 RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: MARIA ESTHER CABRERA DE AGUERRE.

Domicilio: JUAN DE DIOS PEZA 2171 Ap. 1.

Edad 43 años.-

Ocupación: Operadora ANTEL.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: Sec. Pol. 15 Pol. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. MONTEVIDEO. 13/FEB/79

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: J.Pol. MONTEVIDEO Cnel. Julio C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 7) 18/OCT/78

Informe S.I.D.: 14/ENE/60 Afiliada al P.C. Nº 10.451 .Microfilm ARIS MENDI.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. Afiliada al P.C., aunque alega hacerlo involuntariamente. RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 4 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 5 y 6 Actuaciones y Notificación; Fs. 7 y 8 Recurso 2a. Instancia; Fs. 9 a 13 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 14 y 15 Actuaciones; Fs. 16 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

00603

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 05 de JULIO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

HAMILTON VILLEGAS

00604

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JPM/B.C.S.S

Sírvase citar
3456/80/C/sec

Lugar y fecha Montevideo, 26 abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. GARCIA ROGNONE, Carlos Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 713.101

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

00605

RESERVADO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

9/B/982
T.y Seg.

Montevideo, 4 de mayo de 1982

Sr. Director de los

Seguros por Desempleos

Dn. Ricardo Romero

Le remito adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada al funcionario GARCIA ROGNONE, Carlos Alberto.-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles a partir de dicho acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policia, donde se le sellará una copia de los descargos presentados, la que agregará a la constancia notificada.-

Luego de efectuar las anotaciones correspondientes en el legajo personal y cumplido el plazo para la elevación de recurso, la documentación deberá ser devuelta a la brevedad a ésta Oficina. La notificación y demás trámites se cumplirán con carácte de RESERVADO y PERSONAL.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER SUSBIELLES

00606

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPM/D.G.S.S

Sírvase citar
3456/80/C/oec

Lugar y fecha Montevideo, 26 abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. GARCIA ROGNONE, Carlos Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 713.101

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. TOURIS

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 6 de mayo de 1982. —

Notificado.-

.....
Carlos Garcia Rognone

C.I. 713.101.-

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

00607

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Montevideo, enero 27 de 1981.-

Sr. Director de DI.SE.DE.

Coronel Don Jordán Buda

S/ Despacho

De mi mayor consideración:

El que suscribe Carlos García, Funcionario Nº 24, revistando en las Oficinas del Organismo de su Dirección, se presenta a Ud. y dice:

1)- Que habiendo tomado conocimiento de que en el Presupuesto de reciente aprobación fuí designado Jefe de 2da., concurrí ante mis Superiores donde fuí informado que dicha designación se debía a que había sido afiliado al partido comunista, postergándoseme en consecuencia el derecho a ascender a Jefe de 1ra.-

2)- Con respecto a este cargo, formulo ante Usted -a los fines pertinentes-, los siguientes descargos:

a)- Que efectivamente fuí afiliado al mencionado partido alrededor de los años 1958 o 1959, no pudiendo precisar la fecha con exactitud.

b)-Que no obstante dicha afiliación casi de inmediato se produjo mi desvinculación, o así lo creí yo por los motivos que paso a explicar.

c)- No he realizado jamás actividad gremial de ningún tipo, a lo largo de mi vida, desde mi ingreso a la ex Caja de Jub. y Pens. de la Ind. y Comercio englobada actualmente en

//

//

la D.G.S.S., en marzo del año 1954 a la fecha -ya 26 años de Servicios- no integré la Asociación de Funcionarios del Organismo, en calidad de dirigente.-

d)- Siempre desempeñé mis funciones con corrección y honestidad, y en los diversos paros efectuados por la precitada gremial, entré a trabajar por discrepar con sus dirigentes, por entender que el funcionario está pare cumplir con sus obligaciones, independientemente de su pensamiento político.-

e)- Esta actitud me enemistó con los citados dirigentes, quienes a lo largo de 20 años y a través de sus influencias en las distintas juntas calificadoras del personal, retrasaron una y otra vez mi derecho a ascender no obstante haber sido calificado por mis Superiores con el puntaje más alto, e inclusive haber logrado felicitaciones del Directorio por trabajos efectuados en bien del Instituto.

Adjunto documentación probatoria de lo expresado precedentemente.-

3)- Entiende -por lo tanto- que he sido víctima de un error por mí cometido hace más de 20 años,-por lo que expreso en los literales anteriores, que son -téngalo por seguro Señor Coronel- fiel expresión de la verdad.- -.

4)- Por último Sr. Directer, considerando que no escapará a su comprensión el mal enorme que esta situación me origina en todos los planos, apelo a su generosa intervención -basado en los descargos que formulo-y que se ajustan a la realidad de los hechos-, para que interceda ante la Superioridad, a los fines de que se reconsidere lo actuado.-

Agradeciéndole desde ya cuanto pueda hacer en la situación planteada, lo saluda muy atentamente.-

00609

Carlos Garcia
Func. Nº 24

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

1

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Octubre 1 de 1975.-

Señor Presidente del
Tribunal de Calificaciones
Cr. Don Angel Veiga de Cicco:

Carlos A. Curcio, Dunc. No. 733, con el cargo de Oficial 1o, y habiéndoseme notificado del puntaje que se me ha adjudicado en las calificaciones correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/73, vengo por intermedio de la presente nota a solicitar se revea dicha calificación en base a las siguientes consideraciones:

Al tomar conocimiento de que a los funcionarios que en continuación se detallan se les ha otorgado los siguientes puntajes:

	RENDIMIENTO	COMPETENCIA
Carmen Lázaro.....	24	25
Roberto Cardozo.....	24	24
Roberto Aguirre.....	23	25
Alfredo Marcalain.....	23	25
María L. Galli.....	24	23
Luis Leoncini.....	23	24
Eduardo Britos.....	24	25
Adolfo Fierro.....	24	23
Alfredo Vienés.....	24	24
Norberto Sanguinetti.....	23	25

y al suscrito solamente 23 y 23 respectivamente, hago constar lo siguiente: He realizado los siguientes cursos, RELATIVOS AL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION.- 1)De Liquidación de Empresas. 2) De Liquidación de Convenios de Facilidades. 3)De Avalúos, materias estas en las que posee vasta experiencia, como lo prueba el hecho de haber sido elemento de consulta dentro del Departamento de Empresas, y asimismo informante y

11

Dbe. Poco Legible

00610

// cuenca de Gerencia Técnica por tres meses en lo relativo a problemas de liquidaciones y con vistas a la sustitución de los métodos actuales por sistemas mecanizados.-

Asimismo soy co-autor del sistema actual de liquidación de facilidades, en el cual le volcado intenso trabajo, conocimiento, y que fué aprobado por Resolución de Directorio de fecha 13/12/73 con las correspondientes felicitaciones.

Quiero hacer notar que dicho trabajo es eminentemente creacional, que no se trata de una simple recopilación de leyes y decretos o reglamentaciones, sino de un sistema que permite al Banco resguardarse de los perjuicios que sistemas anteriores incompletos o inexistentes le estaban produciendo.

RELATIVO AL DEPARTAMENTO DE PASIVIDADES (PRESTACIONES)

He culminado felizmente los cursos de Liquidación de Pasividades y Pensiones, lo cual agregado a lo anteriormente detallado me sitúa en un nivel de conocimientos mediante el cual pueda desenvolverme con comodidad dentro del complejo engranaje del Instituto.

Asimismo he desempeñado con éxito las funciones de jefe o encargado de las Secciones Lesa de Estudio y Presupuesto del Departamento de Seguro de Paro, en períodos alternados, lo cual es prueba de capacidad para acceder a cargos de responsabilidad superiores a mi grado.

En resúmen, con mis conocimientos actuales podría efectuar lo siguiente: 1)Afiliar a una persona como patrón. (He trabajado en Padrón de Empresas) 2) Practicarle el avalúo correspondiente. 3) Liquidarle su deuda con todos los regímenes de facilidades existentes. 4) Si luego pasara a empleado, liquidarle las prestaciones por Seguro de Paro. 5) Practicarle la liquidación de su jubilación. 6) Si falleciera, liquidarle la pensión a sus derecho-habientes.

En mérito a lo expuesto solicito a Ud. reconsidere la calificación efectuada.

Saludo a Ud. atte:

00811

Doc Pers LEGIBLE

BANCO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

5

C O P I A

Sesión de Directorio de fecha 12.12.1973
Acta 35, asunto No 523

INFORMACION REFERIDA A UN NUEVO SISTEMA DE LIQUIDACION DE DEUDAS PARA LA SECCION FACILIDADES DE PAGO.

La Gerencia General de la Caja de Industria y Comercio eleva a consideración de Directorio información referida a un nuevo sistema de liquidación de deudas para la Sección Facilidades de Pago.

El regimen que se propone radica en la utilización de formularios adecuados a las exigencias actuales y la aplicación de tablas de coeficientes, mediante las cuales se facilita el trabajo de los liquidadores y se aumenta considerablemente la producción de estos.

El mencionado sistema fue sometido a consideración del Cuerpo Asesor de la Sub-Gerencia General de Recaudación, integrado por el **Dr. Juan C. Arizti**, y el **Cr. Mauricio Zollner**, quienes emiten opinión favorable para su inmediata ejecución.

La Gerencia General destaca el trabajo realizado por los funcionarios Sres. **Carlos García** y **Oscar Tubino**, y solicita dejar la correspondiente constancia en su legajo personal.

En consecuencia, y atento a lo expuesto precedentemente, **el Directorio,**

R E S U E L V E:

1º) APROBAR CON CARACTER EXPERIMENTAL EL NUEVO SISTEMA DE LIQUIDACION DE FACILIDADES DE PAGO, PROPUESTO, DEBIENDOSE INICIAR EL MISMO CON PREFERENCIA EN LAS GESTIONES DE AQUELLAS EMPRESAS CUYO LISTADO SE ADJUNTA.

Doc. Poco legible

00612

//

BANCO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

3º) DESTACAR LA COMPLACENCIA DEL CUERPO POR EL TRABAJO REALIZADO POR LOS FUNCIONARIOS Sres. **CARLOS GARCIA Y OSCAR TUBINO,** DEJANDOSE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EN SU LEGAJO PERSONAL.

Año de la Orientalidad
Montevideo, 17 de octubre de 1975

Se deja constancia que es copia fiel del original.

Dr. JOSE JOAQUIN [illegible]
Secretario General (I).

Dra. Poco LEGIBLE

00613

Montevideo, octubre 27 de 1976.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Señor Presidente del Tribunal de Recursos

Dr. Don Ricardo Arguello Bellini.

Carlos A. Carolo, funcionario Ls. 733 con el cargo de Oficial 1o. , y habiéndome notificado ante el Tribunal de Calificaciones del resultado negativo de mi reclamación de fecha 1/10/76, vengo por intermedio de la presente nota a solicitar se revea dicha resolución en base a las siguientes consideraciones:

Al entregárseme por la Sección Oficina de Calificaciones el formulario con el puntaje por mi obtenido durante el año 1973, he podido constatar que en el apartado correspondiente a "Méritos en el año", se me ha calificado con cero.-

Adjunto copia firmada por el Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General del Banco, del Acta de Directorio donde se aprueba por dicho Cuerpo con fecha 12/12/73, un trabajo realizado por el suscrito con la correspondiente constancia destacando la complacencia del Directorio por el trabajo efectuado.

Adjunto copia de la nota presentada ante el Tribunal de Calificaciones cuyo contenido reitero en su totalidad, y asimismo duplicado del formulario de puntaje.

Deposito mi absoluta confianza en su sentido de justicia, destacando que no obstante fuere cual fuere el resultado de mi petitoria seguiré luchando y estudiando para poder seguir sirviendo con dignidad y respeto a este Banco de Previsión Social.-

[Doc Poco Legible]

Saluda a Ud. Atte:

C 614

CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Serie B Nº 254770

ANTECEDE	Nº						
Serie							

TRIBUNAL DE RECURSOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.-

SR. CARLOS GARCIA Fun. No. 233.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal conceptúa que los informes brindados en autos a fs. 21 y 22 sobre el calificado, justifican en el presente caso / otorgar la nota Sobresaliente en el rubro competencia, lo que se corrobora por los conocimientos del impugnante cuantoa sus conocimientos generales sobre los principales aspectos de la competencia de la Caja de Industria y Comercio a los que refiere en su nota de reclamación.

2) Que en relación al rubro rendimiento encuentra que no son de recibo los agravios que se / deducen en cuanto a que la nota asignada en dicho rubro comprende una destacada ponderación del mismo que resulta adecuada de acuerdo al cuadro comparativo de la categoría por esos / fundamentos,

SE RESUELVE:

1) Hacer lugar a la reclamación interpuesta fijando el rubro Competencia en 24% (SOBRESALIENTE) para el año 1973.

2) En lo demás mantiénese la calificación impugnada.

3) Efectúense las correspondientes modificaciones y archívese.-

Dr. Pedro Legizón

00615

Cat. 208 - reim. 17
000 - 7.-974 - TLESA

SIGUE							

Dr.Hugo De Los Campos
Secretario

Dr.Eduardo Arguello Bellini
Presidente

Es copia fiel del original .- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Doc. Poco LEGIBLE

00616

CAJA DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Serie C Nº 703278

ANTECEDE	1º						

9

TRIBUNAL DE RECURSOS

MONTEVIDEO 10 de Noviembre de 1975 .-

FUNCIONARIO Carlos García ..... No 233.

Cúmpleme comunicar a Ud. que el TRIBUNAL DE RECURSOS en su reunión de fecha 10-11-75. Acta Nº 38. . habiendo estudiado las motivaciones expuestas en la reclamación presentada y habiendo de la misma manera, verificado y confrontado los antecedentes relativos a su actuación en el período calificado, resolvió:

MODIFICAR, elevando el/los conceptos:

..Computista.....S.T.E. ....en los años 1973

....en los años ...

Lo que significa que su puntaje final queda así establecido:

AÑO	Asid. Cal.Ant.	Rend. P.Ant.	Comp.	Resp. Ant.C.	Disc.	Cond. Actual	PROM.Parc. TOTAL .-
1973	9.25	.23	24.	13.06	8.	7.	84.31
	1.626.62	.21	24	15.06			2.389.68

2379,25

PS/38a

109/110

DR/ RICARDO ARGUELLO BELLINI
PRESIDENTE

DR/ HUGO A. DE LOS CAMPOS
SECRETARIO

Doc. Poco legible

00617

C y M - Cat. 208 - Fórm. 37
5.000.000 - 7 - 974 - ILESA

EXPEDIENTE No. 14892

18 MAYO 1982
ROSARIO LOPEZ
Agte. 1a P.A.

JEFATURA DE POLICIA
DIV. DE SECRETARIA GRAL.
ENTRADAS Y SALIDAS

Montevideo, 18 de mayo de 1982.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela.

PRESENTE:

Carlos Alberto García Reguera, Ced. Id. 713,181, funcionario No. 1287 de la Dirección de los Seguros por Desempleo, constituyendo domicilio en la calle Jaime Roldós y Pons No. 4213 ante Ud. me presento y digo: -

Que vengo a entablar recurso ante la Jefatura de Policía, por la adjudicación de la Categoría "C" para el ejercicio de Cargo Público, según Certificado Nº 296/979 solicitado ante la Seccional 13a. de Policía, de la que fuí notificado el día 6 ppdo. en la Dirección de los Seguros por Desempleo, sito en Rondeau 1392; en mérito a lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - -

Que habiendo sido notificado de los cargos correspondientes a la Categoría "C" para el ejercicio de Cargo Público, el día 14/del cte. mes en el Departamento Nacional de Información e Inteligencia, sito en la calle Maldonado Nº 1121, que son los siguientes: -

1)- Recibo de 1965 suscripción de la revista tiempos,nuevos dimanante de Moscú dirigida a mí.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

2)- Afiliado Nº 18,824 al partido comunista desde el 28/6/62.--

3)- Según nómina publicada por varios diarios argentinos el 18/2/78 una persona de nombre Carlos A. García se encuentra detenida a disposición del Poder Ejecutivo de aquel País en la unidad carcelaria Coronda de la Provincia de Santa Fé.- - - - - - - - -

En mérito a las siguientes razones:.- - - - - - - - - - - - -//

00618

Con respecto al Cargo Nº 1, efectúo el siguiente descargo:- -

recuerdo haberme hecho suscriptor de la revista tiempos nue-
vos, ni siquiera llegué a conocer la mencionada publicación en
Uruguay, como conocí otras tales como la revista unión sovié-
tica. Si aparezco como suscriptor de ella, no sería de extrañar
que las autoridades o empleados del partido comunista que tenían
afiliación, me suscribiesen a ella, e incluso hubiesen imita-
mi firma si tal requisito era indispensable haciéndome sus-
criptor sin mi conocimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

n respecto al Cargo Nº 2, efectúo los siguientes descargos: -
specto a mi afiliación Nº 18.826 al partido comunista desde -
28/4/62, debo decir que la misma ya era conocida por el Cnel.
Ramón Trabal, Director de DI.SE.DE., ante quién elevé a su soli-
citud con fecha 27/1/81 una nota aclaratoria de esta situación,
que en lo sustancial transcribo a continuación:- - - - - - - - -

) Que efectivamente fuí afiliado al partido comunista alrede-
dor de los años 1938 o 1939, no pudiendo precisar la fecha con
exactitud."- -

) Que no obstante dicha afiliación casi de inmediato se produjo
mi desvinculación, o así lo creí yo por los motivos que paso
a explicar."- -

) No he realizado jamás actividad gremial de ningún tipo, a -
lo largo de mi vida, desde mi ingreso a la ex-Caja de Jub. y
Pens. de la Ind. y Comercio englobada actualmente en la D.G.S.S.
en marzo del año 1954 a la fecha -ya 26 años de servicios- no
integré la asociación de funcionarios del Organismo, en soli-//

- -(Continúa a Fs. 2)

//dad de dirigente."- -
"4)Siempre desempeñé mis funciones con corrección y honestidad"
"y en los diversos pases efectuados por la pasividad gremial."-
"entré a trabajar por discrepar con sus dirigentes, por enten-"
"der que el funcionario está para cumplir con sus obligaciones,"
"independientemente de su pensamiento político."- - - - - - - -
"5) Esta actitud me enemistó con los citados dirigentes, quie-"
"nes a lo largo de 20 años y a través de sus influencias en las"
"distintas juntas calificadoras del personal, entorpecen una y"
"otra vez mi derecho a ascender, no obstante haber sido califi-"
"cado por mis Superiores con el puntaje más alto, e inclusive"-
Haber logrado felicitaciones del Directorio por trabajos efec-",
"tuados en bien del Instituto."- - - - - - - - - - - - - - - -
En la misma nota acompañé la documentación cuya fotocopia adjun-
to. En ese momento las explicaciones precedentes fueron total-
mente satisfactorias a juicio del Cnel. Jasdón Dudo, quién en
vista de mi actitud de proceder me adjudicó tareas de suma con-
fianza dentro del Organismo como ser:- - - - - - - - - - - - -
1) Inventario y entrega en representación de DI.SE.OC., del edi-
ficio de la ex-Caja Frigorífica de Montevideo a la D.G.I.I.- -
2) Inventario de todos los bienes (muebles y útiles) propiedad
de las ex-Cajas Frigoríficas de Montevideo e Interior, y del ex-
Dpto. de Seguro de Paro. Estos trabajos insumieron aproximadamen-
te 6 meses y se encuentran archivados en las Oficinas, por eso
no se adjuntan. -
3) Proyecto de "Sistema de Liquidación por Proceso Electrónico -
de Datos", del cual adjunto un ejemplar que permite calibrar la
//

00620

//difícil tarea realizada, correspondiendo destacar que el ac- tual Director de DI.SE.DE., me ha designado por Orden del Servi- cio para culminar en la práctica el mencionado proyecto.(Se ad- junta).- -

4) Cursos de capacitación de personal, (Se adjunta) y otros tra- bajos que no se mencionan para no extender demasiado este acta.- Estas tareas de suma confianza no estaban comprendidas dentro - de mis funciones habituales, ahí como tampoco dentro de mi car- go de Jefe de Adm de la Oficina Central Operativa.- - - - - - -

Con anterioridad también colaboré en la elaboración del "Nuevo- Sistema de Liquidación de Deudas para la Sección Facilidades de Pago", de fecha 12/12/73, lo que me valió la complacencia del Di- rectorio del ex-D.P.S.S., según lo acredito con fotocopia de la - Sesión en que se adoptó dicha Resolución, que acompaño.- - - -

Dí la seguridad al Cnel. Jordán Rude que mi afiliación al parti- do comunista fué nada más que un acto formal sin contenido algu- no, ni en cuanto a aportes económicos o actividad personal. - - Por este motivo he permanecido en el cargo mereciendo hasta aho- ra la confianza de mis Superiores. En la actualidad deseo des-- vincularme formalmente del partido comunista, motivo por el cual una vez sustanciado este trámite espero se me autorice a retrac- tarme públicamente de mi afiliación a dicho partido. - - - - -

Finalmente, relacionado con el Cargo Nº 3, efectúo el siguien - te descargo: La persona de nombre Carlos A. García que figura - como detenido a disposición del Poder Ejecutivo en diarios ar-- gentinos el 18/2/78 en la unidad carcelaria Coronda, de la Pro- vincia de Santa Fé, resulta inédita esta comprobación referi-//

(Continúa a Fs. 3)

//de a mi persona, y solo una coincidencia de nombre -lo cual - no es difícil,- explicaría el hecho. En efecto, en ese fichero, y lo que es más, durante todo el mes de febrero de 1978 estuve en Montevideo, trabajando en el ex-Dpto. de Seguro de Paro, como - se puede constatar solicitando información al Organismo. Para - mayor facilidad de identificación de la persona que consigna el dicho argentino, adjunto fotocopia de mi Documento Nacional de Identidad expedido por el Consulado Argentino en Montevideo el- 6/2/73, que lleva el Nº 1240364, ya que soy argentino, siendo- dueño natural uruguayo, y que en los últimos 28 años no he salido del País, a los efectos que correspondan. - - - - - - - - -

Por todo lo expuesto, y quedando a disposición de las Autoridades para formular nuevas aclaraciones, solicito se tengan los - antecedentes y se modifique la categorización que originalmente se me adjudicó. -

Saludo al Sr. Jefe de Pliego atentamente

Carlos Alberto García Espinosa.-
Cod. Id. Nº 713.211.-

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO
Nº 608/981.-

Sírvase citar
165/P/80.-

OBJETO: Ref. Oficio suyo 058/B/980 del 29/10/80.-

Lugar y fecha Canelones 3 de noviembre de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Carlos Alberto ABREU LAVAGNA.-

titular del Documento de Identidad Nº 32.105(Cnes)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Oscar L. [illegible]
DELEGADO DE S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 18 de noviembre de 1981

Notificado.-

Carlos Alberto ABREU LAVAGNA

00623

'ATURA DE POLICIA
DE
CANELONES.-

CIO Nº545/982.- -
VESTIGACIONES.-
TO:Se informa /
."C" de Const.Hab.
g.Públicos de:Car-
Alberto ABREU- -

A.f. Nº 554937
A.f. Nº 55 49 37

Canelones,setiembre 17 de 1982.- KAA/lcv.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

A los fines pertinentes,lleve a su conocimiento / que la persona Carlos Alberto ABREU LAVAGNA,funcionario de ese Organismo,el día 31 de octubre de 1980,por solicitud de esa repartición en Oficio Nº058/B/980,presentó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS,adjudicándosele Categoría "C",de acuerdo a las anotaciones registradas,la que se comunicó a esa dependencia por Oficio Nº608/981.-

Presentó Recurso de Revocación en Primera Instancia,siéndole mantenida la Categoría "C" por el Servicio de Información de Defensa,según decreto de fecha 10 de enero de 1982,lo que fue puesto en conocimiento / del interesado el día 20 de enero de dicho año;habiéndo presentado Recurso en Segunda Instancia en tiempo y forma,se elevó el expediente,resolviendo la Junta de Comandantes en Jefe de Las Fuerzas Armadas,con fecha 28 de abril de 1982,mantener la Categoría "C" otorgada oportunamente,de lo que fue notificado por escrito,el día 24 de mayo de 1982.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL Oscar Abraín

OSCAR L. ABRAIN
DELEGADO DE S.S.B.

00624

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

8/982
y Seg.

Montevideo, 27 de setiembre de 1982

Sr. Director de las

Pasividades Civiles y Escolares

Dn. AMERICO FRANCO

Con fecha 18.11.81, fue notificado de su categorización el funcionario Carlos Alberto ABREU LAVAGNA.-

Por oficio 545/82 de 17 de setiembre de 1982, la Jefatu de Policia de Canelones comunica que: "... Presentó recurso de - Revocación en Primera Instancia, siéndole mantenida la Categoría "C" por el Servicio de Información de Defensa, según decreto de- fecha 10 de enero de 1982, lo que fue puesto en conocimiento del interesado el día 20 de enero de dicho año; habiendo presentado- recurso en Segunda Instancia en tiempo y forma, se elevó el expe diente, resolviendo la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuer- zas Armadas, mantener la Categoría "C", otorgada oportunamente,- de lo que fue notificado por escrito el día 24 de mayo de 1982.-"

Por lo expuesto, elevo a Ud. dicha resolución para su - conocimiento y posterior notificación al interesado, de acuerdo- a lo acordado por la D.G.S.S..- Cumplido el trámite se deberá de volver el presente a esta Oficina.-

Le saluda atentamente,

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

obc/

00625

RESERVADO

Ligue: I. 0 7 3 4 1 3

DI.PA.C.E. - DIRECCION

Montevideo, 29 de setiembre de 1982

Pase a la Gerencia del Depto.de Sucursales Agencias a fin de que la jefatura de la Sucursal Canelones se proceda a notificar al funcionario Sr.Carlos Alberto ABREU LAVAGNA de lo informado precedentemente, dejándose constancia que el mismo deberá aguardar la notificación de su pase a disponibilidad, en cuya oportunidad dejará de prestar servicios.

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
CIVILES Y ESCOLARES

Di. PA. C. E.
SUCURSAL CANELONES
30 SET. 1982
RECIBIDO HOY - CONSTE

AIDA E. CALVETTI de de ALAVA
JEFE 1ra. SUC. CANELONES

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SUCURSAL CANELONES
DI PA. C. E.

SUCURSAL CANELONES.-

Canelones,octubre 4 de 1982.-

En el día de la fecha se procede a notificar al funcionario Sr.Carlos Alberto Abreu Lavagna de las actuaciones precedentes,quien para constancia firma.-

Carlos Alberto Abreu.
Func.No.1599.-
Adm.I.-

Aída E.C. de de Alava.-
Jefe 1ra.Suc.Canelones.-

00626

2

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE I Nº 073413

ANTECEDE	Nº	Notificación al fine.
Serie.....		C.A 4.6 foja 1 fte.

Canelones, octubre 4 de 1982.-

Cumplido corresponde vuelva a la Gerencia del Departamento de Sucursales y Agencias.-

Trámite: 620.-

D. G. S. S.
DI. PA. C. E.
GERENCIA DE SUCURSALES Y AGENCIAS

Aida E.L. de de Alava.-
Jefe de Suc. Canelones.-

Montevideo, 8 de octubre de 1982.-

De acuerdo a lo dispuesto se entregó el informe que precede a la Jefatura de Sucursal Canelones, para la notificación correspondiente, la que se efectuó en fecha 4 de octubre del crte. año.-

Se eleva a la Dirección, para su devolución.

MARIA C. MUÑOZ de VARELA
GERENTA DEPTO DE SUCURSALES Y AGENCIAS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
8 OCT. 1982
DIRECCION DE LAS PRESTACIONES CIVILES Y ESCOLARES

00627

N y D 10 - 68 - 100.000-6-081 - ILESA

Nº

SIGUE							
Serie.....							

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

DIRECCION

Montevideo, 8 de octubre de 1982.

Vuelva a la Oficina de Información y

-Seguridad a sus efectos.

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
CIVILES Y ESC LA-BS

00628

Canelones 25 de noviembre de 1981

Sr. Jefe de Policía de Canelones

Coronel Don Oscar MACIA

Presente

De mi mayor consideración:

Carlos Alberto ABREU LAVAGNA, oriental, casado, de 39 años de edad, C.de Ident.Nro. 32.105(Canelones), vista la notificación por parte de mi Superioridad, de que se me ha otorgado certificado negativo de "Habilitación para ejercer Cargo Público", categoría "C" y que cuento con diez días hábiles a partir de mi notificación, para elevar recurso en Primera Instancia ante la autoridad policial correspondiente, efectúe mis descargos, solicitando revisión de los antecedentes y ante el Sr. Jefe me presento y expongo:

1ro.-PRESUNTA IMPUTACION

No se me ha informado, los cargos motivantes del certificado negativo para el desempeño de cargo Público, que se me otorgara, según fui notificado con fecha 18-11-81.

Mi única actividad política, diría mas bien ciudadana, que efectué, fue en oportunidad del último Acto Eleccionario del 30-11-971, en el marco de lo estrictamente lícito y en el cumplimiento de elementales deberes cívicos y ciudadanos, haber presentado, en un Circuito de la 1ra.Secc. de Canelones, que creo funcionó en el Salón Parroquial de esta ciudad, listas correspondientes a sub-lemas del Partido Demócrata Cristiano, sin representar ni encontrarme afiliado a ninguna fracción en particular.

00629

2do.-DESCARGOS

- No he integrado ni prestigiado listas de candidatos.
- No he realizado actos proselitistas o de propaganda política alguna.
- No he tenido ninguna relevancia pública en la política nacional.
- No he estado afiliado a Partido político alguno.
- He respetado por convicción democrática personal, las distintas ideologías políticas legales, del país.
- No he estado vinculado, manifestado simpatía o relacionado en forma alguna, con movimientos políticos clandestinos, ilegales o subversivos.
- Tampoco he sido detenido o investigado por razones políticas, cívicas, penales o de especie imaginable alguna, como debe constar en los registros policiales.
- En igual sentido, no he tenido actividad gremial de tipo alguno, tanto en mi etapa de estudiante, como en mi calidad de funcionario público o productor rural.
- En cualquiera de las actividades indicadas, como también en las sociales, de relación y familiares, me he mantenido siempre, por principios y conducta personal, al margen del proselitismo político.
- Como ciudadano integrante de esta comunidad y con el afan de servir a la misma, integro el Club de Leones local.
- Desde el 27-3-963, soy funcionario de la actual DI.

// PA.C.E.(Ex-Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares), perteneciente a la D.G.S.S., actividad, que he desempeñado a entera satisfacción de la Superioridad, como lo pueden acreditar mis superiores inmediatos, Sr. Walter U.Bordo(Actualmente jubilado), Sra. Aida E.Calvetti de de Álava(Jefe de Sucursal), Sra. E. Acosta y Lara (Gerente del Depto. del Interior), Sr. Roberto Guarino Larrobla(Gerente de División Administración), Sr. Américo Franco(Director Gral. de BI.PA.E.E.) y mi foja de servicios, limpia de observaciones o sanciones.

- En el desempeño de mi función, he volcado el máximo de esfuerzo y capacidad. En reiteradas oportunidades, por ausencias temporarias del titular, he estado al frente de la Sucursal Canelones del Servicio mencionado.

Pero si alguna duda pudiera caber acerca de mis convicciones democráticas, ofrezco para el caso de que se considere necesario, los testimonios de las siguientes personas, de reconocida y probada filiación democrática: Sr. Rafael MESSERE MACCHIAVELLO, domicilio: Batlle y Ordoñez Nro.409 Telf.598 Dr.Justo Luís PASTORINO, Dom.J.E.Rodó Nro.484 Telf.594; Coronel Julio Washington GRAVINA, Dom.: Treinta y Tres Nro.733 Telf. 256; Mayor Mario CABRERA CHIESSA, Dom.Dr.T.González Nro.436 Telf. 535; Obispo de Canelones Excmo. Monseñor Oreste NUTTI Domc.8.y Ordoñez Nro.575 Tef.568; Sr. Gobernador del Lions Internacional del Distrito J. 2 de Uruguay, Generoso MATO CARBALLA, Domc.H. Miranda y T. y Tres Telf.548; Sr. Prof.Carlos Wal-

ter CIGLIUTTI, Domc.Artigas Nro. 489 Telf.812; Dr.Carlos María
LVETTI, Domc.actual Avda. del Libertador Gral. J.A.Lavalleja
o. 1708 Piso 12 Apto. 1203 Telf. 91473-69, Montevideo.

Por todo lo expresado, al Sr. Jefe de Policía, so-
cito:

Que a las luces de las razones explicitadas precedentemente
,.se revean los antecedentes de referencia, que obran en el res-
pectivo registro de esa Jefatura de Policía y en definitiva, se
.otorgue un certificado de habilitación para el ejercicio de
a función pública, categoría "A"

Saluda al Sr. Jefe de Policía, con las expresiones de su
distinguida consideración.

Cnel. Ofic. C.A.A. 16.

RECCION DE INVESTIGACIONES.-

CINA DE INFORMACION, noviembre 25 de 1981.-

ecibida en el día de la fecha, siendo entregada por el
Carlos Alberto ABREU LAVAGNA, C.I.32.105 de Canelones.-

ONSTE:

ABO:
Luis C.Vargas

00632

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
ICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(10) C

Lugar y fecha Montevideo 11 de de julio de 19 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
General Don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. LARRINAGA TORRES DE TORRES. Alsina

titular del Documento de Identidad Nº C.I 428.937

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 20 de Agosto de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S

Notificado.-

Alsina Larrinaga Torres
633

OFICIO
Nº

563/78 oeo

Sírvase citar

FM/2245/C

ermanencia

SI... ...R.
REC... ...CENTE

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

334 933

SERIE H Nº 091874

ANTECEDE SERIE							

Montevideo, 29.8.980.

Sra. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRAMITE DE PASIVIDADES.
Blanca Chabalgoity de Suarez.
Presente.

Solicito a Vd. se sirva elevar para conocimiento de las autoridades de " DI.PA.I.CO." y Dirección General de la Seguridad Social, a los efectos que correspondan, la constancia que adjunto de la Jefatura de Policía de Montevideo exp. No. 31.830, en razón de haber presentado los reclamos en el día de la fecha, a la Resolución que me inhabilita para el desempeño de mi cargo notificado con fecha 20.8. del presente mes por Oficina de Personal.

Saluda a Vd. atentamente,

ALSINA LARRAÑAGA DE TORRES
Sub Director de Depto.
Dirección Depto. Trámite de Pasividades

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
29 .GO. .980
GERENCIA
TRAMITE DE PASIVIDADES

00634

Hon//

1028

O y M Cat. 203 - Form.-37 - 1.500.000 - 6/979 - ILESA

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

334 933

SERIE H Nº 091874

ANTECEDE SERIE							

Montevideo, 29.8.980.

Sra. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRAMITE DE PASIVIDADES.
Blanca Chabalgoity de Suarez.
Presente.

Solicito a Vd. se sirva elevar para conocimiento de las autoridades de " DI.PA.I.CO." y Dirección General de la Seguridad Social, a los efectos que correspondan, la constancia que adjunto de la Jefatura de Policía de Montevideo exp. No. 31.830, en razón de haber presentado los reclamos en el día de la fecha, a la Resolución que me inhabilita para el desempeño de mi cargo notificado con fecha 20.8. del presente mes por Oficina de Personal.

Saluda a Vd. atentamente,

ALSINA LARRINAGA DE TORRES
Sub Director de Depto.
Dirección Depto. Trámite de Pasividades

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
29 .60. .980
GERENCIA
TRAMITE DE PASIVIDADES

00634

Mon//

O y M Cat. 208 - Form. -37 - 1.500.000 - 6/979 - ILESA

SIGUE SERIE							

/ tevideo , Agosto 29 de 1980

Señor Director de División de Pasividades
D. Benjamín Caro Soulier

La Sub-Directora del Dptc. Sra. Alsi - na Larrinaga de Torres ha presentado la nota que antecede y adjunta la constancia expedida en el día de la fecha por la Jefatura de Policía de Montevideo.

Se eleva para su conocimiento y a los efectos que estime pertinente.-

Saluda a Vd. atte.-

BLANCA CHABALGOITY de SUAREZ
Director de Depto.
Dirección Depto. Trámite de Pasividades

BANCO DE PREVISION SOCIAL
1 SET. 1980

Montevideo, 1 de setiembre de 1980

Se eleva a consideración de la GERENCIA GENERAL.

R. CARO SOULIER
Director
DIVISION PASIVIDADES

PBF
1221

CO.
1 SET 1980
HOY
GENERAL

00635

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

//tevideo, setiembre 2 de 1980.

Elévese a conocim ento y consideración del Sr. Director de las Pasividades de la Industria y el Comercio.

rm

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
4 SET. 1980
RECIBIDO HOY SECRETARI

DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Montevideo, 5 de setiembre de 1980.-

Pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, a su conocimiento y demás efectos.-

man.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
8 SET. 1980
Recibido: 1362

00636

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE PERSONAL

Montevideo,20 de Agosto de 1980

Sr. Director de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio.-

Sr. Ruben Cuello

Remito a Ud. adjunta a la presente,fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoria "C",adjudicado a la funcionaria Alsina Larrinaga Torres de Torres,dependiente de esa Dirección.-

Dicha Constancia deberá se notificar a la // misma,y una vez cumplido el trámite,devuelta a esta Jefatura.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
E.M.P.D.G.S.S.

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

Montevideo, 21 de agosto de 1980 .

Pase a la Gerencia General a fin de dar cumplimiento a lo precedentemente dispuesto.-

RUBEN M. CUELLO
Director de las Pasividades
de la Industria y el Comercio

Montevideo, 21 de agosto de 1980.-
Pase a la Oficina de Personal de la DI.PA.I.CO, a los efectos de su notificación. Cumplido vuelva.

- 00637

JUAN E. COSTA ROSSE
GERENTE GENERAL (INT.)
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

N y D - 01.35

Montevideo,21 de Agosto de 1980

Habiéndose notificado la funcionaria del Decreto de la Jefatura de Personal de la Seguridad Social,elévese a la Gerencia General como se dispone.-
las 1606

MANUEL LOUZAO
DIRECTOR DEPARTAMENTO

Montevideo,21 de agosto de 1980.-

Habiéndose notificado la funcionaria Sra.Alsina Larrinaga Torres pase a conocimiento del Sr.Director de las Pasividades de la Industria y el Comercio.-

JUAN M.COSTAS POSSE.
Gerente General (I).

Montevideo,21 de agosto de 1980.-

Cumpliéndose con lo dispuesto precedentemente pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social.-

RUBEN M.CUELLO.
Director de las Pasividades
de la Industria y el Comercio.-

00638

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

fecha 11/4/83-

C

OFICIO Nº

JPM.DGSS

Sírvase citar

023/982/C/jdp.

Lugar y fecha Montevideo, 18 de Junio de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MACHADO GRAU PEREZ, Hebert Luis

titular del Documento de Identidad Nº 1.076.078.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

00639

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.N°252/D-I/82

(N)

Objeto Ref. a funciona-

rio que visita a re-

cluso en el E.M.R. 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 13 MAYO 1982
Pasa a
Nro. de clasificación 2311

SECRETO

A.a Nº 714436

A. a. Nº 71 44 36

Montevideo, 13 de Mayo de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo a lo informado por el Departamento E-II del Estado Mayor del Ejército en su Parte Especial de Información N°200/BE/982 se detalla a continuación el nombre del funcionario de esa Dirección que concurre al Establecimiento Militar de Reclusión N°1 a visitar familiar detenido:

- HEBER MACHADO GRAU, visita a su cuñado el recluso JULIO FARABELLI CUEZZO.

Saluda a usted atentamente

El 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan J. Pomoli

00640

SECRETO

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Of.No.676/D-I/81
(2)

A.c. Nº 281480
A.c. No. 28 14 90

Objeto Relación de funcionarios que visitan el E.M.R. No.1

Montevideo, 30 de Diciembre de 1981.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se transcribe nombre del Funcionario del Banco de Previsión Social que visita familiar detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión No.1 de acuerdo a la información recibida por Oficio No.053/DI/81 del Establecimiento Militar de Reclusión No.1.-

- HEBER LUIS MACHADO GRAU

Saluda a usted atentamente.

El 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan J. Pomoli

00641

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 30 DIC. 1981
Fecha de salida
Pasa a
No. de identificación 21315

SECRETO

DQSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Serie L Nº 722453

ANTECEDE	Nº						
Serie.....							

Montevideo, 21 de abril de 1983.

Señor Jefe de Información y Seguridad
Cnel.Walter Sussanich
P r e s e n t e

Conforme a lo solicitado por Ud. en la nota adjunta de fecha 11 del corriente, procedo a devolver estas actuaciones, con la constancia de la notificación efectuada al funcionario Sr.Heber Luis MACHADO GRAU PEREZ con fecha 13 del cte., con el agregado de copia de la nota de recurso instaurado ante la Jefatura de Policía de Montevideo y recibo de la misma, presentada el día de ayer.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

00642

N° de I 10.03 - 2.000.000 - 6-001 - IMESA

SECRETO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

101/B/983
Inf.y Seg.-

Montevideo, abril 11 de 1983.-

Sr. Director de las

Pasividades Civíles y Escolares

Américo Franco Funicelli

Remito a Ud. adjunto al presente, fotocopia del oficio de Jefatura de Policía de Montevideo, por el que se comunica que le ha sido otorgado al Sr. MACHADO GRAU PEREZ, Hebert Luis, Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C".-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles, para presentar recurso ante la autoridad policial correspondiente, donde se le sellará una copia de los descargos presentados y que deberá adjuntar al presente oficio.-

Efectuadas las anotaciones correspondientes en el legajo personal del funcionario y cumplido el plazo antes mencionado, la documentación deberá ser devuelta a ésta Oficina; la notificación y demás trámites se cumplirán con carácter de RESERVADO y PERSONAL.-

Le saluda atentamente

WS/wac.- 00643

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SASSANICH

SECRETO

DI.PA.C.E. - DIRECCION

Montevideo, 13 de abril de 1983.

Con esta fecha se notifica al funcionario Sr.Hebert Luis MACHADO GRAU de lo establecido en la nota que antecede y de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos adjunta, a los fines indicados, imponiéndosele:

1) Del plazo que dispone para presentar descargos ante la autoridad competente,

2) De que en caso de presentarlos, deberá adjuntar la copia sellada del escrito respectivo , para ser agregado a estas actuaciones.

Para constancia firma conjuntamente con el suscrito.

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
CIVILES Y ESCOLARES

00644 - 79900

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JPM.DGSS

Sírvase citar
023/982/C/jdp.

Lugar y fecha Montevideo, 18 de Junio de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MACHADO GRAU PEREZ, Hebert Luis

titular del Documento de Identidad Nº 1.076.078.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

SECRETO

00645

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Coronel WASHINGTON VARELA

Presente

HEBERT LUIS MACHADO GRAU PEREZ - de profesión abogado - con domicilio en la finca sita en Arocena N. 1562 Apto. 2. Cédula Policial de Montevideo N. 1.076.078-7 , con cargo de -- Administrativo 2do , en la Dirección General de la Seguridad - Social - DI.PA.C.E. -, me presento DICIENDO :

que vengo a interponer Recurso de Revocación y Jerárquico , contra la resolución administrativa que me otorgó una - calificación C en el certificado de habilitación para el ejercicio de la función pública.-Fundamentan mi agravio las circunstancias siguientes;

ASPECTOS FORMALES

1).- Legitimación.- Tengo en el caso un intéres directo personal y legítimo, atento al perjuicio que supone dicha -- calificación para la continuidad de mi carrera administrativa.-

2).- Plazo del recurso.- Habiéndoseme notificado el- día 13 de abril de 1983, corresponde aceptar el escrito, ya que ha sido presentado dentro del término vigente (10 días corridos)

ASPECTOS SUSTANCIALES

3).- En la vista conferida en el servicio de información, de la Dirección Nacional de Inteligencia, se detallan -- los siguientes cargos :

a).-Detención, en oportunidad de un allanamiento en la finca de Avda Arocena N. 1562 Apto.2., domicilio del sedicioso Julio José Maravelli el día 8 de abril de 1971.-

00646

b).-Detención por integrar manifestación que pro voca incidentes y apedrea Canal 4, el día 8 de junio de 1971.-

c).-Delegado de la Unión Popular en la integra-- ción de una mesa, en las elecciones de 1971.-

Sobre los tres cargos puntualizó :

I).- En el allanamiento se me detuvo.-Fui inte-- rrogado en dependencias policiales y liberado el mismo día con- conocimiento del Juzgado de Instrucción de quinto Turno.-En el- allanamiento no se encontraron armas ni escondrijos.-La finca - /Sra/ era el domicilio de mi novia de aquella época.-Actualmente la-- Graziella Baravelli es mi esposa.-Con ella procreamos tres hi-- jos, de 10, 8 y 4 años de edad respectivamente.-

La circunstancia de que mi cuñado, y por tanto herma- no de mi cónyuge fuera detenido y condenado como sedicioso no-- puede comunicarme responsabilidad ni a mí, ni a mi cónyuge.-Lo- contrario sería desconocer el principio de la responsabilidad-- subjetiva e individual, y consagrar una violación flagrante de- los derechos humanos.-

Mi situación fue considerada y decidida por la Justi- cia.-Revoer esta decisión en la órbita administrativa supone un medio indirecto de desconocimiento de la autonomía técnica del- Poder Judicial.-

II).- La detención en la manifestación refe rida obedeció a un equívoco policial.-No tuve condición de par- ticipante.-Al retirarme de mi trabajo -la Caja Civil -, se suce- citaba y transcurría el hecho.-Naturalmente advertí y observé - el mismo.-Se me detiene al"barrer" y seguramente en base al an-

tecedente se pretende que soy participe.-La circunstancia de - habérseme puesto en libertad al día siguiente por orden superior, ratifica la verdad de lo aquí declarado.-

III).- Es cierto que fui integrante de mesa por el- Lema "Partido Demócrata Cristiano" Sub-Lema "Unión Popular" en la elección de 1971.- Pero esa constatación por ser a medias,- no es irrefutable ni justifica la calificación otorgada.-Disuel tos los partidos acato el Acto Institucional.-Proviniente de - familia colorada y batllista al permitirse la actividad de los partidos tradicionales, me incorporo en las filas de Unidad y- Reforma.-En el local de la calle José Serrato 2600 -Agrupación Batlle -Brum- Saint Clement - milité junto a los Dres, Julio - Sanguinetti -Edison Rijo - Federico Bousa - Francisco Fortesa y otros, y sus testimonios, así como publicaciones periodisticas del momento lo aseverarán.-

IV).- Todos mis hechos y conducta han respetado las- disposiciones vigentes.-En lo estrictamente funcional mis superiores podrán, también brindar un informe objetivo y veraz sobre mi actividad y proceder.-

V).- Calificar una conducta funcional en mérito a situaciones que no generaron responsabilidad en la órbita jurisdiccional, y que se vinculan a hechos ocurridos en 1971, supone el desconocimiento de las minimas garantías individuales.-

Por lo expuesto al Sr. JEFE SOLICITO :

I- Se me tenga por presentado en la interposición de los- recursos de revocación y jerárquico,contra la calificación recaída.-

00648

anida.-

II- De la resolución que se adopte, se me notifique personalmente, habilitando una segunda instancia.-

III- Se diligencien todas las pruebas ampliatorias,- que hagan falta en forma previa a dicha resolución.-

OTROSI DIGO : Que se me entregue una copia, de este escrito se llada y firmada por el funcionario receptor, conforme al Art.-- 156 del Decreto 640/73.-

Sírvase el Señor JEFE, acceder a lo solici tado.-

ENTRE LINEAS "/Sra/" y "re"VALEN.-

20/4/83

DE LEON

00649

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

fecha 11/4/83

C

OFICIO
Nº
JPM.DGSS.

Sírvase citar
6011/81/C/jdp.

Lugar y fecha Montevideo, 18 de Junio de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ZAPATA MAUBRIGADES, Graciela Amanda.

titular del Documento de Identidad Nº 1.113.958

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

00650

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

SECRETO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

102/B/983
Inf.y Seg.-

Montevideo, abril 11 de 1983.-

Sr. Director del

Centro de Procesamiento de Datos

Ing. BREOGAN GONDA VAZQUEZ

Remito a Ud. adjunto al presente, fotocopia del Oficio de Jefatura de Policía de Montevideo, por el que se comunica que le ha sido otorgado a la Sra. ZAPATA MAUBRIGADES, Graciela Amanda, Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C".-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles, para presentar recurso ante la autoridad policial correspondiente, donde se le sellará una copia de los descargos presentados y que deberá adjuntar al presente oficio.-

Efectuadas las anotaciones correspondientes en el legajo personal del funcionario y cumplido el plazo antes mencionado, la documentación deberá ser devuelta a ésta Oficina; la notificación y demás trámites se cumplirán con carácter de RESERVADO y PERSONAL.-

Le saluda atentamente.

WS/wac.-

00651

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

SECRETO

Anexo: 2

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DEL CE.PRO.DA.

Montevideo, 19 de abril de 1983.

Se deja constancia que en el día de hoy fue abierto el sobre Oficio 102/B/983, por encontrarse el Director de licencia.

Ing. BREOGAN BONDA VAZQUEZ
DIRECTOR
CENTRO PROCESAMIENTO DE DATOS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL * DEPARTAMENTO DE CENTRO PROCESAMIENTO DE DATOS

DIRECCION DEL CE.PRO.DA.

Montevideo, 19 de abril de 1983.

Notificado

Graciela A. Zapata Maubrigades
C.I. 1.113.958-9

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL * DEPARTAMENTO DE CENTRO PROCESAMIENTO DE DATOS

00652

Ref. Anexo 4

5

DIRECCION DEL CE.PRO.DA.

Montevideo, 29 de abril de 1983.

Sr. Jefe de la Oficina de
Información y Seguridad
Cnel. Walter Sussanich
Presente

Cúmpleme remitir a Ud. notificación al funcionario y la correspondiente constancia del recurso interpuesto ante la autoridad Policial competente, que se adjuntan a fs. 3 y 4, de la Sra. Graciela A. Zapata Maubrigades, que presta servicios en esta Dirección.

Saluda a Ud. atte.,

Ing. BREOGAN GOMEZ VAZQUEZ
DIRECTOR
CENTRO PROCESAMIENTO DE DATOS

00653

N y D - 05.09

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de agosto de 1981.-

169/B/981

Sr. Jefe del
Area de la Salud
DR. ARMANDO LOPEZ SCAVINO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
F.M.P.D.G.S.S.

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 9.1.81, se notificó a la funcionaria LORENZO BARBA, Rita Bernardina de la Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C" que le fue otorgada.-

Con fecha 19.1.981, la mencionada funcionaria comunica que elevó recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.-

Por Oficio Nº 898/981 del 12.3.981, la Jefatura de Policía de Montevideo, comunica que: ...."se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa, mantenerla encuadrada en la Categoría C".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego de notificada a la funcionaria de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de su notificación, para elevar Recurso en 2da. Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

WS/mac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

26/8/81- Rita Lorenzo c.i.- 646579-5

00654

Montevideo, Setiembre 8 de 1981.

Sr. Gerente General del Area de la Salud.

Presente.-

De mi consideración:

Rita Lorenzo, funcionaria Nº 339, desempeño funciones en Centro Materno Infantil Nº 2; al Sr. Gerente digo:

1) que fuí notificada en la sección personal del Area con respecto a la habilitación del cargo, Oficio Nº 898/981 que por resolución se me mantiene encuadrada dentro de la Categoría C. el día 26.8.81.-

2) No habiendo sido notificada por el Departamento de Información y Defensa hasta el 3 de los corrientes me ví imposibilitada de presentar el recurso dentro del plazo que se medió en esa Area.-

3) Acompaño fotoscopia de la constancia del trámite, presentado en Jefatura de Policiá de Montevideo.-

Por lo expuesto solicito al Sr. Gerente se me tenga por presentada a los efectos que corresponda

Sin otro particular saluda atte;

Rita Lorenzo.

Funcionaria 339.

00655

Montevideo, Setiembre 7 de 1981

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela

P r e s e n t e.

De mi mayor consideración:

Rita Lorenzo en el expediente que se tramita en esa Jefatura con el Nº 1688 (presentado el 19.1.81) con domicilio en Ramón Márquez Nº 3032, C.I. 646.579-5 ante Ud. expongo:

1º) que fuí notificada el 26.8.81 en la Sección Personal del Area Asistencial (antes Asignaciones Familiares), y el 3 de setiembre del cte. por el Departamento de Inteligencia, de que según el oficio Nº 898/981 del 12.8.81 la Jefatura de Policía de Montevideo comunicó mantenerme encuadrada dentro de la Categoría C.-

2º) que reitero los argumentos expuestos en mi escrito del 19/1/81 a los efectos de que se revea mi categoría.-

3º) Que se me tenga por presentada en tiempo y forma con los recursos de revocación y jerárquico.-

Por todo lo expuesto, solicito al Sr. Jefe que se me tenga por recurrida en tiempo y forma.-

Saluda atte;

Rita Lorenzo

Rita Lorenzo.

00656

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DAFA

C

OFICIO

PL/DGSS

Sírvase citar
1064/80/lds.

Lugar y fecha Montevideo, 8 de diciembre de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Rita Bernardina LORENZO BARBÁ

titular del Documento de Identidad Nº 646.579

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 2 de enero de 1981

NOTIFICADO.- 9/1/81

Rita Lorenzo

Rita B. Lorenzo Barbá

00657

RESERVADO

A.b. Nº 441615

Oficio Nº 898/81.rf.-

Montevideo, agosto 12 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Ampliando la comunicación realizada = oportunamente a esa Institución, por la cual se hizo saber que se le había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares Rita Bernardina LORENZO BARBA, Cédula de Identidad Nº 646.579-6, cúmpleme llevar a su conocimiento que, habiendo interpuesto recurso de revisión de antecedentes ideológicos la mencionada ciudadana, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerla encuadrada en la categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

Se comunicó al Area de la Salud el 18/8/81 fs 2f. 169/8/1981.-

00658

POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

Montevideo, enero 19 de 1981.

Sr. Director de la Dirección de las Asignaciones Familiares.-
P r e s e n t e.
De mi consideración:

Rita Lorenzo, funcionaria Nº.339, desempeño funciones en Centro Materno Infantil Nº. 2; al Sr. Director digo:

1) que fuí notificada en la Sección Personal de la Dirección de Asignaciones Familiares con respecto a la habilitación del desempeño de cargos públicos adjudicándoseme la categoría C.-

2) Tomado conocimiento de los cargos en el D.N.I.I. presenté el recurso correspondiente del cual adjunto copia.-

3) Se acompaña fotoscopia de la constancia del trámite anteriormente citado.-

Por lo expuesto solicito al Sr. Director se me tenga por presentada a los efectos que corresponda.-

Sin otro particular saluda atentamente.-

Rita Lorenzo

Visitadora Social

00659

JEFATURA DE POLICIA
ENTRADAS y SALIDAS
SECRETARIA

20 ENE. 1981

EDUARDO VARGAS
Agte. 1a P.A.

Montevideo, Enero 19 de 1981.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Coronel HUGO ARREGUI

P r e s e n t e.

De mi mayor consideración.

Rita Lorenzo con domicilio en Ramón Márquez No. 3932, C.I. 646.579-5; Formulario 10645ce. 12a. ante Ud me presento y expongo:

1)-Fuí notificada en mi lugar de trabajo, Dirección de las Asignaciones Familiares (D.A.F.A.), que con respecto a la habilitación para cargos públicos se me ha adjudicado la categoría C. al día 9.1.1981.

2)- que habiéndome presentado en D.N.I.I. sito en Maldonado 1121 para conocer los cargos que se me formularon, se hicieron conocer los siguientes:

a) 20.10.74 allanamiento en mi domicilio a razón de la detención de mi esposo habiéndose incautado material marxista.

b) En el año 1974 mantiene contacto con el integrante del Partido Comunista, Guillermo Israel Kraen.

c) En el año 1969 figura en el 15o. lugar de la Comisión Directiva de Asociación de Funcionarios de Asignaciones Familiares.-

d) El 28.7.1951 - figura como afiliada al Partido Comunista.-

3)- Frente a esto debo responder:

a) En mi domicilio hubo un allanamientos aproximadamente en la fecha que se me dijo en que se incautaron libros que pertenecen a mi esposo Jaime Gerschuni Perez (diputado frenteamplista) detenido en Octubre de 1974.

c/poco legible

b) En mérito al trato con el Sr. Guillermo Israel no recuerdo si en

00660

esa fecha lo ví, lo que puedo decir es que lo conocía por ser el es-
poso de una compañera de trabajo en la ex Caja de Asignaciones Fami-
liares No. 31 (la Señora Rosa Rubinsky).-

c) En el año 1969 era socia de A.F.A.F. como la mayoría de los fun
cionarios , y no tengo presente dado el tiempo transcurrido si
realicé algún lugar en las listas electorales.

d) En mérito a la afiliación del año 1952 al Partido Comunista,
acepto, dejo constancia que no realicé actividades y que esta
afiliación estaba amparada por el ordenamiento legal.-

4)- Que desde el año 1953 desempeñé funciones en Asignaciones Familia
res habiéndome sido entregado el 12.11.1970 un pergamino donde se me
reconoció la labor cumplida.- (adjunto fotocopia).-

Por todo lo expuesto solicito al Sr. Jefe tenga a bien reconside
rar la categoría que se me adjudicó.-

Saluda atte.-

Rita Lorenzo.-

00661

Doc Poco Legible

JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION GRAL. DE INSTRUCCION Y SANIDAD
SECRETARIA GRAL.

EXPEDIENTE JEFATURA N° 1.666

PRESENTADO: 20/1/81 (FECHA) 11.30 (HORA)

TITULAR: LORENZO (APELLIDOS) BARBA RITA BERNARDINA (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos N° 1.064

Seccional 1ra. **Notificado** 3/1/81 (FECHA) Disposiciones Generales.-

Recibido por: (NOMBRE) EDUARDO VARGAS Agte. 1.a P.A. (CARGO)

Contestada se encuentra

00662

La Comisión Interventora del
Consejo Central de Asignaciones
Familiares a:

Sra. Bernardina Lorenzo Barba.

, con motivo de cumplir
25 años de labor ininterrumpida en el
Sistema de Asignaciones Familiares

Montevideo, 12 de Noviembre de 1978

Cnel. Cr.
Presidente
Comisión Interventora

D.
Interventor

Cr.
Interventor

00663

Montevideo, Enero 19 de 1961.

Sr. Director de la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

P r e s e n t e.

De mi consideración:

Rita Lorenzo, funcionaria N0.339, desempeño funciones en Centro Materno Infantil No. 2; al Sr. Director digo:

1) Que fuí notificada en la Sección Personal de la Dirección de Asignaciones Familiares con respecto a la habilitación del desempeño de cargos públicos adjudicándoseme la categoría C.-

2) Tomado conocimiento de los cargos en el B.H.I.I. presenté el recurso correspondiente del cual adjunto copia.-

3) Se acompaña fotocopia de la constancia del trámite anteriormente citado.-

Por lo expuesto solicito al Sr. Director se me tenga por presentada a los efectos que corresponda.-

Sin otro particular saluda atentamente.-

Rita Lorenzo.
Visitadora Social

00664

DAFA

1087

3/1298/79.1fg.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

9) B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo R. Arregui .....

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

RODRIGUEZ DE LAS HERAS Irma

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	9 | 7 | 1945	1.648.787	Empleada

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Magallanes Bro. 1457

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL .....

EN Montevideo, 4 de Diciembre de 1979.
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....
FIRMA

Form. 672-20020-5-78

Montevideo, agosto 27-de 1980.-

OFICINA DEL PERSONAL DE D.A.FA.

Notificado.-

00665

.....
Irma Rodriguez de Las Heras

Aut: Elevación Dirección D.A.F.A 3

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DAFA

B

OFICIO
Nº
JPM/DGSS

Sírvase citar
618/980/ama.

Lugar y fecha de de 19

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BADELL SUIZER, Waldemar

titular del Documento de Identidad Nº 568.763

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO DE ARREGUI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 2 de enero de 1981

NOTIFICADO.- 8/1/81

Waldemar Badell Suizer

Con fecha 3/9/81 se recibió x Cat. "A"

00666

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Ingreso DAFA

3) B

A

Lugar y fecha Colonia , 28 de Abril de 19 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICIO Nº1018/C/80

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sírvase citar
1019/C/980

Jefatura de Policía
COLONIA

Sr. Wilson Alejandro BRUSCO BOMBACI .-

titular del Documento de Identidad Nº 91.126 de Colonia

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ENSO J.CURUTCHET .-

Rectificado Categoría "A"

00667

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

R

B
4

OFICIO
Nº

11/2031/79.-

Sírvase citar
JPM/11/1821-B

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 8 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BENITEZ LARRAMENDI de DOMINGUEZ Juana Dis-nardia.-

titular del Documento de Identidad Nº 240.838

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

00668

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Con fecha 2/6/81 se cambió x "A"

DIPRUSEDO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

6

OFICIO
Nº

12/3560/78 oeo

Sírvase citar
JPM/2061/ B

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 6 de Junio de 19 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Gral don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CALERI SANTULLO, Ariel

titular del Documento de Identidad Nº 1.924.945

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

00669

3/4/81 se cambió x "A"

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Se le cambió por la CATEGORIA "A" Oficio Nº 14/980 de J.P. Montevideo. "A"

B

Lugar y fecha Montevideo, 18 de octubre de 1979.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares

OFICIO
Nº
10/3061/78.-

Sírvase citar
JPM/10/183298

Permanencia.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GONZALEZ MONTEFIORI César Luis

titular del Documento de Identidad Nº 344.597

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Comunicado x Oficio 132/81 a el AREA de la SALUD

00670

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B
"A"

Lugar y fecha, Montevideo, 14 de noviembre de 1980.-

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIR. GRAL. DE SEGURIDAD SOCIAL

OFICIO
Nº
JPM/DGSS

Sírvase citar
1063/80rgo.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MAÑE GARZON Fernando

titular del Documento de Identidad Nº 479.719

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S

00671 (A)

..//

..//

Montevideo, 25 de noviembre de 1980

Notificado

.....

Fernando Mañe Garzon

00671 (B)

DISSEDE Nº 4103

5ª B

(4)

Area de la Salud

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Lugar y fecha Montevideo, 9de mayo de 1980

OFICIO Nº

2/265/80

Sírvase citar

JPM/2054/B

Para permanencia en la Caja de la Barraca de Lanas

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Gral. don Julio C. BONELLI

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MAGLIONE RABELA, Julio César

titular del Documento de Identidad Nº 745.670

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Con fecha 11.11.80 se rectifica constancia Correspondiendole Categ. "A" Oficio 1109/80
J.P.M.

00672

DIPACE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN E. EVIA JEFE DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.- ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES
MAYOL BAYETO Patricia.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada.	10 | 8 | 950	C.I. Nº30.809.	Docente.

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.	Justino Muniz Nº814.Melo Dpto. de C. Largo.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE BCO. PREVISION SOCIAL.-

EN ..... Melo, 22 de Setiembre de 1978.- .....
(Ingreso) (LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....
FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1018 — 00673 — Fórm. 672 - 5-78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE SEGURIDAD GRAL. - OFICIO

42/80

Sírvase citar
2207/80/RGC
D.G.S.S.

Lugar y fecha Montevideo, 24 de may de 19 83.-

Sr.: JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Atento a su solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (C.H.C.P.) Nº ...42/80 "Permanencia", fechada el ..6/11/80..... a nombre del funcionario de ese Organismo POSE ANTUNEZ, Mario Nelson.....

C.I. Nº1.271.503..... y de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1975 y disposiciones complementarias del 1º de Julio de 1980, cúmpleme hacer saber a usted que el mismo no registra anotaciones negativas en los ficheros respectivos por lo que está habilitado para continuar desempeñando funciones en la Administración Pública.

Saluda a usted atentamente
El Delegado del S.I.D.

Coronel: .....
WASHINGTON A. VARELA

Fórm. 671 - 5.000 5|82 — 00674

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A

OFICIO
Nº
138/DGSS/82

Sírvase citar
158/82/Perm.

Lugar y fecha Montevideo,19 de octe de 1982.-

Sr.:DIRECTOR.GENERAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL

Atento a su solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (C.H.C.P.) Nº 138/82.. "Permanencia", fechada el ..23.3.82..... a nombre del funcionario de ese Organismo PEREZ.MATESANZ,Graciela.Teresa....

C.I. Nº .914.187..... y de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 y disposiciones complementarias del 1º de Julio de 1980, cúmpleme hacer saber a usted que el mismo no registra anotaciones negativas en los ficheros respectivos por lo que está habilitado para continuar desempeñando funciones en la Administración Pública.

Saluda a usted atentamente
El Delegado del S.I.D.

Coronel: .....
WASHINGTON A, VARELA

Fórm. 671 - 5.000 5/82

00675

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A

OFICIO

Sírvase citar
REVISION.rgc

Lugar y fecha Montevideo,15 de febde 19 84.-

Sr.: DIRECTOR.GENERAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL

Atento a su solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (C.H.C.P.) Nº ..... "Permanencia", fechada el .-.-.-.-.-.-.- a nombre del funcionario de ese Organismo IRMA.MABEL.RODRIGUEZ.DE.LAS.HERAS

C.I. Nº 1.648.787..... y de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 y disposiciones complementarias del 1º de Julio de 1980, cúmpleme hacer saber a usted que el mismo no registra anotaciones negativas en los ficheros respectivos por lo que está habilitado para continuar desempeñando funciones en la Administración Pública.

Saluda a usted atentamente
El Delegado del S.I.D.

Coronel: .....
RAUL C. FERMOT

Fórm. 671 - 5.000 5/82

00676

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
JPM/D.G.S.S

Sírvase citar
3455/80/B/ooo

Lugar y fecha Montevideo, 26 abril de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Alcides Gregorio

titular del Documento de Identidad Nº 478.667

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegadò del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON ALVAREZ

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, Mayo 6 de 1982

Notificado.-

.....
Alcides G. Rodríguez Fernandez
Nº 651. C.I. 478667
6/5/82

15/11/82 se Cambió X "A"

" 00677

DAFA

COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

91 **B**

OFICIO
Nº
4/731/79

Sírvase citar
JPM/1915 - B

Permanencia en el cargo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de febrero de 1980

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Contador don Pedro ROVELLA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ROSTKIER SZEWCOWICZ, Malka Dora

titular del Documento de Identidad Nº 529.163

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

9/9/81 se Cambió X "A"

00678

DAF 4

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
13/2233/78
ssa.

Sírvase citar
JPM/02113- B
Permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 12 de junio de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ROCCA CAVAGNA, Walter Mario

titular del Documento de Identidad Nº 721.762

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

00679 (A)

Montevideo, agosto 27 de 1980.-

OFICINA DEL PERSONAL DE D.A.FA.

OFICINA DE PERSONAL - CE.PRO.DA.

Notificado.- Mdeo., 3 de octubre de 1980.-

.....
Walter Rocca Cavagna

00679 (B)

DAFA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

11) **B**

OFICIO Nº 2/105/79

Sírvase citar
JPM/1957 - B

Permanencia en el cargo

Lugar y fecha Montevideo, 22 de febrero de 1980

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Cr. don Pedro ROVELLA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. SOARES ISNARDI, Niurka

titular del Documento de Identidad Nº 1.749.208

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

00680

DISSEDE

A oficio 439/981 del 25/5/81 J. de P. de Montevideo, le cambió la categoría asignada por categoría "A"

7) **B**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

OFICIO Nro. 6/333/77.-

Sírvase citar
JPM/6/367-B

Montevideo, 13 de setiembre de 1977.-

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: TALAMAS LOPEZ Martha Angélica

titular del Documento de Identidad Nro. 700.232

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel JULIO C. BONELLI

00681

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(61)

(15) C

OFICIO
Nº

9/3877/78

Sírvase citar

JPM/2359/C

Lugar y fecha Montevideo 11 de Julio de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
General Don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. LANDACO AITA, Fernando Francisco

titular del Documento de Identidad Nº 1.238.016

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO NARREGUI

Sírvase acusar recibo.

Dato 7.2.82

Permanencia

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

86682

RESERVADO

A.a. Nº 629881

OFICIO Nº465/981rgc.-

Montevideo,27 de mayo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento,Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "C" a nombre de Fernando Francisco Landaco Aita,funcionario de esa Dirección General.

Habiéndose presentado ante esta Jefatura a fin de aclarar sus anotaciones,los antecedentes respectivos fueron cursados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso se mantuviera la categorización dispuesta,pudiendo acceder a otra instancia.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

00683

RESERVADO

A.c. Nº 022841

Oficio Nº 1271/81.rf.-

Montevideo, noviembre 5 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Ampliando el Oficio Nº 465/81 de fecha 27 de mayo del año en curso, por el cual se hacía saber que se había mantenido encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario de ese organismo, Fernando Francisco LANDACO AITA, llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso en segunda y última instancia el mencionado ciudadano, la Junta de Comandantes en Jefe resolvió ratificar la decisión anterior, manteniéndolo comprendido en la categoría "C" antes citada.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

00684

Montevideo, octubre 8 de 1980

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Hugo Arregui

De mi consideración:

Fernando Francisco Landoso Aita, con domicilio en la Avenida Rivera 3278 fondo, C.I. 1.238.016 ; C.C. BAA 20407 habiendo sido notificado el día 2 de octubre en el lugar donde desempeño mi trabajo Dirección Gral. de la Seguridad Social sita en la calle Tacuarembó 1490, de que se me había otorgado certificado C, me presento ante Ud. en plazo, a solicitar Revisión de mis Antecedentes basándome en los siguientes fundamentos:

1) Se me imputan la comisión de dos hechos a) haber sido delegado en las elecciones nacionales de 1971, por la lista 9000, b) haber sido detenido en el año 1971 y en consecuencia haber estado varias horas en la Comisaría de la 5ta. Sección Policial de Montevideo.

2) Con respecto al primer cargo, niego haber sido delegado de ningún partido político en las elecciones últimas. Nunca estuve afiliado a ningún partido político ni tuve militancia en ninguno de ellos. Actualmente tengo 27 años de edad y en consecuencia en las elecciones de 1971 eran las primeras en que podía votar. Era en consecuencia muy joven para tener criterio político y me faltaba tiempo para poder haberlo adquirido.

3) Con respecto al segundo cargo, o sea mi detención en

el año 1971 (tenía 18 años de edad) lo único que real y sinceramente recuerdo es lo siguiente: yo en esa época ya trabajaba y al salir del trabajo para tomar el ómnibus hacia mi casa, se produjo un tumulto, presumtamente entre estudiantes, ya que era cerca de la Universidad de la Epoca., vino la policía y se llevó a todos, testigos y espectadores en un patrullero. Yo estuve unas horas en la Comisaría y me soltaron sin problema. Ignoro el motivo de la detención de las otras personas, así como ignoro si recuperaron la libertad o nó y en qué momento de tiempo. No dudo, mi entrada a la Comisaría se debió a un hecho accidental y no político.

Considero que estos hechos no tienen relevancia como para sancionarme con la pérdida del empleo y la imposibilidad de futura de ocupar cualquier cargo público.

4) Soy técnico en computación perfo-verificador de IBM y me desempeño en la D.G. de la S.S. a total satisfacción de mis jefes.

Quiero dejar constancia, también, a sus efectos, de que soy soltero y mantengo la casa de mis padres, mi madre no trabaja ni percibe remuneración alguna por ningún concepto y mi padre es jubilado como limpiador de una repartición pública. De quedar sin mi trabajo al poder desempeñarme en la actividad pública, me vería afectado moral y económicamente. Me vería en la necesidad de tener que abandonar mi país, el que me formó como técnico, para ir a trabajar a otro país.

Por todo lo expuesto, solicito: se revean mis antecedentes, se consideren los descargos realizados y se me otorgue un certi-

ficado que se permita seguir trabajando en mi país.
Adjunto foto de carnet actual; cito por habérseme indicado que
lo hiciera Oficio Nº 9/3677/78 y JPM/2359/C y manifiesto que
mi número de constancia para habilitación de cargos públicos
es 849 Seccional 10ª.-

Fernando Landeco

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

125/B/981

Montevideo, 4 de junio de 1981

Sr. Director del
CE.PRO.DA
Ing. BREOGAN GONDA

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 23.9.80, se remite a esa Dirección a efectos de su notificación, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público categoría "C", correspondiente al funcionario LANDACO AITA, Fernando Francisco.-

Con fecha 8.10.80, el mencionado funcionario elevó recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.-

Por oficio 465/981 del 27.5.81, la Jefatura de Policía de Montevideo comunica que:" habiéndose presentado ante esta Jefatura a fin de aclarar sus anotaciones, los antecedentes fueron cursados al Servicio de Información de Defensa, quien dispuso se mantuviera la categorización dispuesta, pudiendo acceder a otra instancia".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego de notificada al funcionario de referencia, haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles para una 2ª Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

vS/oc

D.G.S.S.
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Fecha 3/6/81
Firma

00688

N y D. 81-04 - 5.000 - 3/00
Comisión de Impresiones Ltda.

Dirección del Centro de Procesamiento de Datos

Atendido este Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad.

DIRECCION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Montevideo, 10 de junio de 1981.-

Notifíquese al funcionario Sr. Fernando LANDACO AITA, de la Resolución de la Jefatura de Policía de Montevideo, (oficio 465/981 del 27-5-81), sobre categorización en su Habilitación para ejercer Cargo Público, en nota de la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 4 de junio de 1981.

Cumplido, vuelva a la mencionada oficina como está dispuesto.-

#10/7/81
NOTIFICADO

Maribel Martínez Spósito
Encargado del Despacho
Dirección
Centro de Procesamiento de Datos

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Se devuelve a esa Dirección la presente, en virtud de haberse incurrido en error en la fecha de notificación del funcionario; una vez cumplido el trámite, vuelva a ésta Oficina.-

WS/..ac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SISSARICH

00689

N y D - 05.09

Pretende notificación Sr. Fernando Landaco

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Centro de Procesamiento de Datos

DIRECCION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Montevideo, 15 de junio de 1981.

Procédase a la rectificación de la notificación realizada el 10 de junio ppdo., por el funcionario Sr. Fernando LANDACO AITA.
Cumplido, vuelva a la Oficina de Información y Seguridad.

NOTIFICADO
10/6/81
FERNANDO LANDACO

Marber Martínez Spósito
Encargado del Despacho
Dirección
Centro de Procesamiento de Datos

NOTA: Se adjunta fotocopia del recibo de la Jefatura de Policía en que consta que el Sr. Fernando Landaco presentó reclamo por antecedentes ideológicos.

00690

Sucedido resolución Nº 435/82

Y/f

DGSS

DIRECCION DEL CE.PRO.DA.

Montevideo, 2 de marzo de 1982.

Notifíquese al funcionario Sr. Fernando Francisco Landaco Aita de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9-2-82 por la que se dispone su pase a disponibilidad calificada.
Cumplido, vuelva a la Secretaría General como está dispuesto.

Ing. BRIEGOAN BONDA VAZQUEZ
DIRECTOR
CENTRO PROCESAMIENTO DE DATOS

Notificado
2/3/82

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
5 MAR. 1982

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de - Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

mzp

.09

00621

Entered: 5.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 435 /82

Montevideo, 26 de febrero de 1982.-

FERNANDO FRANCISCO LANDACO
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9.2.82, por la que se dispone el pase a disponibilidad - calificada del funcionario de esta Dirección General, -- Sr. Fernando Francisco Landaco, quien presta servicios - en el Centro de Procesamiento de Datos;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE - LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DI- RECCION GENERAL Y PASE AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DA- TOS PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPON-- DAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General (R)
HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA
26 FEB. 1982

08692

N de I-01-101-DGSS-Imprenta

Sigue: Notificación del funcionario Sr. Fernando Laudano.

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 1 de marzo de 1982.-

Con constancia de haberse remitido copia fiel de la resolución que antecede a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social y Contaduría General de la Seguridad Social, pase al Centro de Procesamiento de Datos, adjuntándose copia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/2/82 por la cual se pasa a disponibilidad calificada al titular.-

cumlido, vuelva para su archivo en Secretaría Gneral.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

c.v.

1 - MAR. 1982

MINISTERIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
2 MAR. 1982
RECIBIDO HOY

00693

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFE

C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION POLICIA GENERAL
OFICIO
Nº
J.E.F. D.G.S.S.

Lugar y fecha Montevideo 1º de diciembre de 19 80

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sirvase citar
619/80.gmg.

Sr. CAMPODONICO MOLEA Miguel Ángel

titular del Documento de Identidad Nº 746.198

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Sirvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 2 de enero de 1981

Notificado.- 8/I/81

Miguel A. Campodonico Molea

00694

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

175/B/981

Montevideo, 24 de agosto de 1981

Sr. Director de las
Asignaciones Familiares

Cr. Oscar P. Rovella

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 3.1.981, se remitió a esa Dirección la Constancia de Habilitación para ejercer cargo público, del funcionario CAMPODONICO MOLEA, Miguel Angel, habiendosele asignado - categoría "C".-

Con fecha 19.1.981, esta Oficina recibe la comunicación de que el mencionado funcionario elevo recurso en 1ra Instancia, ante las autoridades correspondientes.-

Por oficio 930/81 del 19.8.981, la Jefatura de Policia de Montevideo, comunica que:"...se ha dispuesto por — parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la - denegatoria del citado documento, permaneciendo encuadrado - en la categoría "C".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que luego,de notificada al funcionario de referencia y comunicarle que cuenta con siete días hábiles a partir de su notificación para elevar el recurso en 2da. Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina adjuntándose el correspondiente talón.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R) Walter R. Sussanich
WALTER R. SUSSANICH

OC

00695

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Notificado en la fecha 28 de agosto de 1981.-

MIGUEL A. CAMPODONICO MOLEA
C.I. 746.198.

00696

Montevideo, 19 de enero de 1981

Sr. Director de la

Dirección de las Asignaciones Familiares

Cr. Oscar Rovella

El que suscribe, Miguel Angel Campodónico, Cédula de Identidad No. 746.198, funcionario No. 686 de esa Dirección, se presenta ante Ud. y expone:

1) Que el día 8 de enero fui notificado por la Oficina de Personal de la calificación de inhabilitación para el desempeño de la función pública, decisión que he impugnado ante la Jefatura de Policía de Montevideo, con nota cuya copia acompaño.

2) Se me tenga por presentado a todos los efectos.

Miguel Angel Campodónico

00697

Montevideo, 31 de agosto de 1981

Sr. Director de la

Dirección de las Asignaciones Familiares

Cr. Oscar Rovella

El que suscribe, Miguel Angel Campodónico, Cédula de Identidad 746.198, funcionario No. 686 de esa Dirección, se presenta ante Ud. y expone:

1) Que el día 26 de agosto fui notificado por la Secretaría de la Dirección, del Oficio 930/81 de la Jefatura De Policía de Montevideo, por el que se me mantiene con la calificación C, decisión que he impugnado, según constancia que acompaño.

2) Se me tenga por presentado a todos los efectos.

Miguel Angel Campodónico

00698

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

/B/982
y Seg.

Montevideo, 7 de mayo de 1982

Sr. Director de las Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella

Con fecha 8.1.81, fue notificado el funcionario Miguel Angel, CAMPODONICO MOLEA, de su categoría "C".-

Por oficio 326/82, de Jefatura de POLICIA de -- Montevideo, se comunica que:"...revisión de antecedentes- interpuesto en segunda instancia..., la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantenerlo encuadrado en la categoría "C"..., que se le habia adjudicado.-"

Comunico dicha resolución, para su conocimiento y posterior notificación; cumplido el trámite se deberá - devolver a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER SUSSANICH

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 11 de mayo de 1982

Notificado en la fecha: 746,198

Miguel Angel Campodónico Molea

RESERVADO

00699

RECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.048/82

Montevideo, 1o. de junio de 1982.-

ISABELINO FERREIRA GARCIA
Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de - fecha 19.5.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Dirección General Sres. Isabelino Ferreira García y Miguel - Angel Campodónico Molea, quienes prestan servicios en - la Dirección de las Asignaciones Familiares, Sres. Fer-- nando Ramos Riba y Clara Manuelita Campodónico Molea -- quienes prestan servicios en la Unidad de la Recauda--- ción y Fiscalización y el Sr. Julio César Esquivel Cardozo, quien presta funciones en la Oficina de Informa--- ción y Seguridad;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, A LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD - SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General

HUGO LINARES BRUM

svs/kp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
1 JUN. 1982

ES COPIA FIEL

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
4 JUN. 1982
Recibido: 03395

00700

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 7 de junio de 1982

En el día de la fecha, me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo, Nº 805 del 19.5.82; por la que se dispuso mi pase a Disponibilidad Calificada, por razones que son de mi conocimiento.-

746.198

Miguel Campodónico

06701

Al Poder Ejecutivo: (recurso administrativo)

Miguel Ángel CAMPODÓNICO MOLEA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Av. 18 de Julio 1745 ap. 401, al Poder Ejecutivo (cartera de Trabajo y Seguridad Social), como mejor proceda, d i g o:

Que habiéndoseme notificado, el 7-VI-1982, la resolución 805/982 de 19-V-1982 que dispuso pasarme a la situación de disponibilidad calificada, y causándome agravio, interpongo a su respecto el recurso de revocación.

Fundo este recurso en las siguientes razones:

1. Procedencia formal deesta impugnación.= Cabe interponer el recurso de revocación, en virtud de lo dispuesto en el art. 317 de la Constitución, al que se remite transitoriamente, el Acto Institucional Nº 12.

2. Razones de mérito.= Es aconsejable revocar la resolución recurrida, por cuanto mis antecedentes funcionales indican que hay razones de servicio para no desaprovechar mi experiencia al servicio del Sistema y mi buena disposición para seguir trabajando en la función que me correspondía.

3. Razones de legitimidad.= El acto recurrido es inválido por cuanto no se ha cumplido en el procedimiento que culminó en su expedición, con la garantía del art. 40 del decreto 640/973, ni con el requisito de expresión de los hechos que hubieran servido de motivo fáctico a la decisión (art. 104 de dicho decreto).

Hay además error de Derecho en la invocación del Acto Institucional Nº 8 de 1-VII-1977.

La falta de fiel cumplimiento del art. 104 del decreto 640/973 me impide saber si hay otro vicio adicional a los anteriores, en el elemento "motivo", sobre el cual me reservo el derecho de manifestarme una vez que se haya extendido en el expediente la especificación de los hechos que, según la discrecional apreciación del órgano competente para designar, habría merecido

Sig. Serie AC	N.º	7	2	5	9	1	1
		siete	dos	cinco	nueve	uno	uno

ser subsumidas en el concepto de "calificadas razones de interés público".

POR LO EXPUESTO, al Poder Ejecutivo p i d o:

1º) Que me tenga por presentado, constituyendo domicilio especial;

2º) Que tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso de marras;

3º) Que previa la debida instrucción del asunto —con oportuno otorgamiento de vista para ampliar la fundamentación de esta impugnación, una vez asentados en el expediente los motivos fácticos del acto recurrido— se deje sin efecto, ex tunc, el acto recurrido, y en su lugar se declare que todo el tiempo en que hubiera permanecido alejado de mis funciones, se computará como efectivamente trabajado, a todos los efectos.=

Montevideo, 16-VI-1982.=

746.198 Montevideo

República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DPTO. TRAMITACION DOCUMENTAL
ENTRADA
Fecha 16 JUN 1982
Hora 17.00
ASUNTO Nº 764/e
Funcionario
E. RAFAEL LEGARRA AUBRIOT
JEFE DE SECCION

09703

RESERVADO

A.e. Nº 064792

Oficio Nº 326/82.rf.-

Montevideo, 22 de abril de 1982

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Llevo a su conocimiento que ante recurso de revisión de antecedentes ideológicos interpuesto en segunda instancia por el funcionario del Sector Prestaciones de la Dirección de Asignaciones Familiares, Miguel Angel CAMPODONICO MOLEA, Cédula de Identidad Nº 746.198, la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantenerlo encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que oportunamente se le había adjudicado.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

00704

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

EXP. 08583/82
DRA. R.P./A.L.

R.- Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 988654 (9

Anf.: D.G.SS. trámite 14/7/82 fs.8.-

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 22 de julio de 1982.-

Sr. Ministro:

Tratan estos obrados del recurso de revocación planteado por el Sr. Miguel Angel COMPODONICO / MOLEA contra la resolución Nº 805/82 dictado por el Poder Ejecutivo por la que se dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

La resolución de autos, según surge de fs. 2 vta. se solicitó en aplicación del art. 2 apartado / b) y 5º del Acto Insitucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977. Allí se prevé la situación de disponibilidad a) simple o común y b) la calificada (ésta cuando está determinada por razones de interés público o de mejor servicio) para el personal civil de la Administración / Central amovible e inamovible.-

En mérito a que nos encontramos frente a un acto discrecional del Poder Ejecutivo, en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio, es que esta División Jurídica estima que no corresponde hacer lugar a lo reclamado, salvo opinión contraria de la Superioridad.-

Saluda al Sr. Ministro muy atentamente,

Dra. RAFFEN PELAEZ de BELLO
ASESOR LETRADO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

00705

Sigue f. 10

DEPARTAMENTO J[illegible]

Montevideo, 26 de Julio de 1982

Con lo informado, que [illegible]

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 27 JUL. 1982

Pase al Departamento de Servicios Administrativos, a efectos de proyectar Resolución en base al informe letrado precedente.

WINSTON ELUSTCHANZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

00706

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

08583/82.
ARA/OAA.

3.- Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

12

A.c. Nº 936825

Anterior fs 11 - Copia fiel Res P.E de 31/8/82

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ..

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social / como esta dispuesto.

..... Por el Ministro:

WALTER HONTOU
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1345. 13 SET 1982
PASADO HOY. 2 HS.
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.-

Con lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AG/EL
1345.
14 SET. 1982
LPB

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 179 de 31.08.82, que luce a fs. 11

..//

08707

//..

de los presentes obrados y de la que se me entrega -

fotocopia.- Montevideo, 22 de setiembre de 1982.-

obc/

Miguel A. Campodonico Molea

00708

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

63

25 C

OFICIO
Nº

4/1.444/78 ceo

Sírvase citar

JPM/2215 / C

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 27 de Junio de 1980

Sr. DIRECTOR GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ESQUIBEL CARDOZO, Julio César

titular del Documento de Identidad Nº 628.012

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE ACUSAR RECIBO PRECEDENTE

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

DAFA

04709

Montevideo, 6 de octubre de 1980.-

Sr. Coronel

Don Hugo Arregui

S/D

Presente:

El que suscribe Julio César ESQUIVEL CARDOZO, titular de la Cédula de Identidad Nº 628.012, domiciliado en la calle Cabildo Nº 2018, ante usted se presenta y expresa:

Que con fecha 29 de setiembre de 1980, fue notificado por el Consejo Central de Asignación Familiar, que le habían calificado con la letra "C" el certificado de habilitación para cargos públicos. La constancia la había solicitado en la -- Seccional 4ta. de Policía, y según Oficio de la J.P.M./2216/C Nº 4/1444/78, se me comunica, que por haber actuado como Delegado de la lista 99 en la últimas elecciones nacionales, lista ésta perteneciente al movimiento de filiación colorada que integrara el grupo denominado Frente Amplio, se me asignaba la categoría "C".-

Como alegato de descargos, y para probar la actuación democrática del compareciente a través de toda la actividad política desarrollada por el mismo, puedo indicar que siempre actué dentro del Partido Colorado Batllista, Listas "15" y/o --- "115", que liderara el Sr. Luis Batlle Berres, hasta que se produjo la separación del Sr. Zelmar Michelini de esa fracción del Partido, formando su grupo independiente con la lista "99".-

Debemos manifestar que nunca estuve afiliado a ningún partido de izquierda, ni tampoco acepté dichas ideas, mantenién-

dome siempre dentro de la línea del Partido Colorado, el que durante 99 años obtuvo el apoyo mayoritario popular y tuviera en sus manos la representación mayoritaria del Gobierno.

Por todo lo expresado, entiendo, que nunca me alejé del Sistema Democrático que rige los destinos del País, hecho que puede probarse con el haber sido Delegado del grupo que llevara a la Presidencia de la República al Gral. Arq. don Alfredo Baldomir, y en el grupo formado por el Dr. Blanco Acevedo- Cresta Lema.

Por lo expuesto, solicito al Sr. Jefe de Policía, se me rectifique el certificado de Habilitación, para el desempeño de la función pública, por ser ajustado a derecho.-

Esperando una solución favorable a este petitorio, le saluda a Ud. muy atentamente,

JULIO CESAR ESCUIVEL CARREÑO

00711

RESERVADO
A.a Nº 629970

OFICIC Nº517/981r.c.-

Montevideo,4 de junio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento,Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "C" a nombre de Julio César Esquivel Cardozo,funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares.

Habiéndose presentado ante esta Jefatura a fin de aclarar sus anotaciones,los antecedentes pertinentes fueron cursados al Servicio de Información de Defensa,quien dispuso mantener la categorización / dispuesta,pudiendo acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
CORONEL
WASHINGTON A. VARELA

Of 125/981 - 16-6-981
Adm y Servicios

00712

64

205

205

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

135/B/981

Montevideo, 16 de junio de 1981.-

Sr. Jefe de la

Oficina de Administración y Servicios

CNEL. HAMILTON VILIZZIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 21.8.980, se remite a ésa Oficina, a efectos de su notificación, fotocopia de Habilitación- para ejercer Cargo Público, Categoría "C", correspon - diente al funcionario Julio César ESQUIVEL CARDOZO.-

Con fecha 6.10.80, el mencionado funcionario- comunica que elevó recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.-

Por Oficio Nº 517/981, del 4.6.981, la Jefatura de Policía de Montevideo, comunica que:"Habiéndose - presentado ante esa Jefatura, a fin de aclarar sus antecedentes, las actuaciones correspondientes fueron elevadas al Servicio de Información de Defensa, quien dispuso que se mantuviera la categoría "C" dispuesta, pudiendo acceder a otra instancia".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego- de notificada al funcionario de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de su notificación para elevar Recurso en 2ª Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

Saluda a usted atentamente.-

WS/wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
18 JUN. 1981
RECIBIDO 21/4805

00713

N y D. 68-64 - 5.000 - 3/80
Comisión de Impresiones Ltda.

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, agosto 31 de 1981.-

Se adjunta fotocopia de recurso en 2a.- Instancia, del funcionario de referencia, el cual fuera notificado con fecha 15.6.981 y presentó dicho Certificado el día 22.6.981.-

Pase a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad a sus efectos.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

EXG.-

00714

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.048/82

Montevideo, 1o. de junio de 1982.-

ISABELINO FERREIRA GARCIA
Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de - fecha 19.5.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Dirección General Sres. Isabelino Ferreira García y Miguel - Angel Campodónico Molea, quienes prestan servicios en - la Dirección de las Asignaciones Familiares, Sres. Fernando Ramos Riba y Clara Manuelita Campodónico Molea -- quienes prestan servicios en la Unidad de la Recaudación y Fiscalización y el Sr. Julio César Esquivel Cardozo, quien presta funciones en la Oficina de Información y Seguridad;

El Director General de la Sequridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, A LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD - SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General

HUGO LINARES BRUM

svs/kp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
1 JUN. 1982

ES COPIA FIEL

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA REGIONAL
4 JUN. 1982
Recibido: 03395

0f715

RESERVADO

A.e. Nº 062742

Oficio Nº 238/82.rf.-

Montevideo, marzo 25 de 1982.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso en segunda instancia el funcionario de esa Repartición, Julio César Esquivel Cardozo, Cédula de Identidad Nº 628.012, en razón de habérselo encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos y habiéndose elevado a consideración de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas los antecedentes respectivos, se dispuso mantenerlo en idéntica situación, vale decir, comprendido en la categoría "C" precedentemente citada.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 10 de mayo de 1982.-

Notificado:

Julio César Esquivel Cardozo.-

00716

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - ROCHA

OFICIO
Nº 4520/82.

Sírvase citar
4220/82

Lugar y fecha Rocha, 6 de agosto de 1982.-

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Gravert Rury LEMA DE LEON.-

titular del Documento de Identidad Nº 16.532 (Rocha)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Gastón Dibarbour

Sírvase acusar recibo.

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 20 de agosto de 1982

Notificado.-

Gravert R. LEMA DE LEON

00717

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA
OFICINA DE AYUDANTIA

OFICIO Nº.6578/82

JEFATURA DE POLICIA - DE ROCHA -

OBJETO: Const.Cat "C"de G.R.Lema,su mantenimiento;se comunica.
a.m.c.

Rocha, octubre 28 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Comunico a usted que habiéndosele expedido Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" al funcionario de ésa,Sr.Grauert Rury LEMA DE LEON,éste,con fecha 30 de agosto del corriente año presentó ante esta Jefatura,Recurso de Primera Instancia,habiendo dispuesto el Servicio de Información de Defensa mantener la Categoría "C",lo que fue comunicado a esta Jefatura mediante Expediente Nº.563/D-I/82 de fecha 5 del corriente mes.-

Ante tal decisión,el Sr.Grauert LEMA presentó ante esta Jefatura,Recurso de Segunda Instancia,con fecha 26 del mes actual, el que se encuentra en trámite.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.-

Coronel: Gastón Dibarbhoure

Delegado Departamental del S.I.D.

No se notifica del fuero. en virtud de que ya fue notificado en la Ref.

-. 00718

SECRETO

SECRETO

(SUPL° PAP°L NUM°RADO)

TATURA D°
POLICIA

'ACAMA D°
AYUDANTIA

'ACIO N°.4522/82.

JEFATURA DE POLICIA - DE ROCHA -

J°T°Const.Hab.
ra Cargos Públi
s;Tipo "C".-Se
mite.-
a.M.C.

Rocha,agosto 6 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Relacionado con nuestro Oficio N°.4349 de fecha 29 de Julio p.pdo.mediante el cual se solicitaba la devolución de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" otorgada en su oportunidad al funcionario de ésa,Sr.Grauert Rury LIMA DE LEON;adjunto al presente remito a usted el Oficio N°.4520 de la fecha comunicando la nueva categoría otorgada al mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.-

Coronel: Gaston Dibarboure

Gastón Dibarboure

Delegado Departamental del S.I.D.

00719

SECRETO

SECRETO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

062/B/982
Inf. y Seg.

Montevideo, 19 de agosto de 1982

Sr. Director de las
Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico
CR. JUAN HIPOGROSSO

Cúmpleme remitir a Ud., a los efectos de su conocimiento y notificación al interesado, el Certificado de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", perteneciente - al funcionario LEMA DE LEON, Grauert Ruri.-

Al mismo se le habia adjudicado con anterioridad -- C.H.C.P., categoría "B", de la que ya se cumplieron los trámi-- tes correspondientes.-

Por lo expuestole solicito:

1º) Notificar al funcionario de su nueva categorización y comunicarle que cuenta con diez días hábiles para presentar descargos ante la autoridad Policial correspondiente,

2º) Cumplido el plazo, remitir a ésta Oficina la categoría re-- cientemente notificada, adjuntado comprobante de la elevación de recurso presentado, así como también devolver el formulario de- la categoría anterior, que se encontraría en el legajo personal del funcionario.-

Le saluda atentamente,

OBC/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER [illegible]

00720

SECRETO

[illegible]

URA DE
POLICIA.-

NA DE
AYUDANTIA.-

RA DE POLICIA
ROCHA

IO No.4349

O:Constancia
b.para C.Pú
s Cat."B";7
licita devo
n.-------

SECRETO

(Suple al papel numerado)

Rocha,29 de julio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Llevo a su conocimiento que de acuerdo a Directivas recibidas del Servicio de Información de Defensa,se ha dispuesto variar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que le fuera/ expedida al funcionario de esa Repartición señor Grauert Rury // LEMA DE LEON.-

Por lo expuesto solicito del señor Director tenga a bien // disponer el envío a esta Jefatura,de la Constancia tipo "B",otorgada en su oportunidad,remitiéndosele oportunamente la Constancia tipo "C" que le corresponde.-

Saluda a ~~usted atentamente~~.-

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.-

Coronel:

Gastón Dibarboure.-

Delegado Departamental del S.I.D.

00721

SECRETO

Serie C № 02105 77683

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDE	Nº						
Serie							

ICIO
706/980

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO

ROCHA, 17 de noviembre de 1980

DIVISION INTERIOR

Señor Sub.Director de Departamento

don Edgardo Schirone

M O N T E V I D E O

Se remite a Ud. "solicitud de constancia de Habilitación para Cargos Públicos"., perteneciente al funcionario de esta Sucursal Rocha, Sr. Grauer Rury LEMA DE LEON No. 1304 y notificación realizada al mismo.-

Saluda a Ud. atte.,

Melkon Nahabetián
Jefe de Sector
1316

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO
SUCURSAL ROCHA

DIVISION INTERIOR.- Montevideo, 19 de noviembre de 1980.-

Con las actuaciones cumplidas, elévase a la DIRECCION.-

EDGARDO SCHIRONE
SUB-DIRECTOR DE DEPTO.

00722

H y D 1048 - 200.000 - 7/80

14

Serie C № 02103

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDE Serie 3 Nº Sustitución de la Jefatura de Policía.

Rocha, 17 de noviembre de 1980

Se hace constar que en la fecha se ha recibido de la Jefatura de Policía de Rocha, el Oficio Sec. No. 4745/80, referido a "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos" perteneciente al funcionario No. 1304, Grauert Rury LEMA DE LEON, que desempeña funciones en esta Sucursal Rocha de

DI.PRU.SE.DO.-

Atento a la sugerencia establecida en el Oficio de referencia se notifica al funcionario de su contenido, quién para constancia firma la presente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO SUCURSAL ROCHA

Grauert Rury Lema De Leon
1304

Melkon Nahabetián
Jefe de Sector
1316

Rocha, 17 de noviembre de 1980

Con lo actuado., se eleva a conocimiento y consideración de

DIVISION INTERIOR.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO SUCURSAL ROCHA

Melkon Nahabetián
Jefe de Sector
1316

00723

M y D 10-68 - 250.000 - 1/80

SIGUE	Nº						
Serie B		0	7	7	2	1	3
		cero	siete	siete	dos	uno	tres

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES

RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO. 24 de noviembre de 1980.-

Pase a Gerencia General a sus efectos

Cr. JUAN FEMENIAS
DIRECTOR

GERENCIA GENERAL.- Montevideo, noviembre 27 de 1980.-

Pase a conocimiento de Oficina de Personal, cumplido vuelva.-

JOSE HUMBERTO SUAREZ
GERENTE GENERAL (L)

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA RURAL
- 4 DIC. 1980
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO HOY

OFICINA DE PERSONAL.Montevideo, 10 de diciembre de 1980.-

Habiéndose tomado nota y noticado el funcionario, se eleva a Dirección División Administración a sus efectos.-

ADOLFO MERGLEN
ADSCRITO

00724

00

03

5

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE B Nº 077213

ANT. Serie C		9	2	1	0	3	—
		Uno	dos	Uno	Cero	Tres	—

DIRECCION DE DIVISION ADMINISTRACION.-

Montevideo, 11 de diciembre de 1980.-

Se eleva a Gerencia General como está dispuesto.-

ldcht.

ALBERTO R. REVELLO de AU...
JEFE

MARIA DOLORES PINJOS SANZ
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO

CAJA DE ... Y PENSIONES DE LOS ... Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
12
SECRETARIA DE GERENCIA GENERAL
RECIBIDO HOY

GERENCIA GENERAL.-

Montevideo, enero 5 de 1981.-

Se eleva a la Dirección sugiriendo el pase de estos antecedentes a la Jefatura de Personal de la D.G.S.S.-

JOSE HUMBERTO SUAREZ.
Gerente General(Int.)

ale.

DIRECCION.- Montevideo. enero 12 de 1981.-

Pase a la Jefatura de Personalde la Seguridad Social.-

Cr. JUAN FEMENIAS
DIRECTOR

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASESORIA GENERAL
20 ENE. 1981
RECIBIDO

00725

O. y M. CRT. Nº 209 - Form. Nº G. 44 - 6/79 - RECORD S. C.

SIGUE		Trámite Jefatura de Personal
Serie ____		

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL * INSPECCION GENERAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.-

Corresponde el pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social.-

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
21 ENE. 1981
Recibido: 0726 1363

CMD/g

Cr. César Martínez Degiorgis
Jefe de la Inspección General

00726

ANTECEDE	0	7	7	2	1	3	—
SERIE B	cero	siete	siete	dos	uno	tres	—

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

As.: 1082 .-

Montevideo, 2 de febrero de 1981.-

Sr. Jefe de la
Oficina de Información y Seguridad
Cnel. WALTER SUSSANICH
P r e s e n t e .-

Habiéndose tomado debida nota se elevan a su consideración las presentes actuaciones.-

Le saluda atentamente,

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

JEFATURA DE PERSONAL - D.G.S.S.

00727

Mod. 68 DGSS. Imprenta

Fecha 30 de agosto de 1982

Señor Jefe de Policía del Departamento de Rocha

Coronel Don Gastón Dibarboure

PRESENTE

Señor Coronel:

El que suscribe GILBERT RUBY LIMA DE LEON, con Cédula de Identidad Nº 16.532 y domiciliado en esta Ciudad, calle Juan José Morosoli y L. Cadenas (Barrio A.Arrarte), ante el Sr. Jefe respetuosamente se presenta y EXPONE:

1º)Que el suscrito es funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social - D.I.R.E.S.S. - desde el 4 de diciembre de 1961.-

2º) Que con fecha 23 de los corrientes, fuí citado a comparecer a / Oficinas Centrales de la Dirección General de Seguridad Social, a efectos de notificarme de una Resolución dictaminada por el propio Sr.Jefe en la cual se me hacía conocer de que se me había otorgado el Certificado de Letra "C", inhabilitándome para el desempeño de cargos públicos.-

3º) Que desde mi habilitación para el ejercicio del voto y hasta el año 1971 - en que tuve determinadas discrepancias con los Dirigentes // del Partido Colorado - siempre voté y milité en las filas del Partido / Colorado Batllismo.- Adjunto listas de votación del Partido Colorado - Sub-Lema "Batllismo" correspondientes a las elecciones de los años 1962 y 1966 respectivamente, las cuales integro y con la que demuestro la // veracidad de lo anteriormente expresado.-

4º) Que en las elecciones del año 1971, una vez formado el Frente / Amplio y en virtud de discrepancias que en aquel momento tenía con la / conducción dada por sus dirigentes al Partido Colorado, pero sin apartarme de los lineamientos ideológicos y principios del batllismo, acom-

pudé el Grupo Batllista que votó dentro de ese Lema, que, por otra parte estaba debidamente legalizado de acuerdo a lo que establecían en aquel momento las disposiciones Constitucionales.-

5º) Que quiero dejar debidamente establecido y aclarado que pese a haber votado un grupo del Frente Amplio, jamás me apartó de la ideología y principios que sostenía y sostiene el Partido Colorado Batllismo.

6º)Que a mayor abundamiento de los hechos expuestos, el suscrito ofrece -si así se considerase conveniente - se recabe la correspondiente información de profesionales Universitarios de esta Ciudad, Comisaría, Oficinas Públicas, comerciantes, vecinos de mi domicilio donde hace años estoy radicado (desde 1972) y además ofrezco en forma especial a todas aquellas personas que por una u otra circunstancias han estado vinculadas con el deponente.-

7º) Que con respecto a mi actuación funcional, deseo expresar que / durante los veinte años que tengo como funcionario del mismo Organismo, no he recibido ninguna sanción ni he tenido ningún tipo de inconvenientes con mis superiores, habiendo desempeñado incluso en algunas oportunidades funciones superiores al grado que me corresponde, destacando que recientemente y por Resolución Superior, estuve durante tres meses como encargado interino de la Sucursal Rocha.-

8º) Que en lo que tiene relación con mi comportamiento como funcionario, desearía se solicitara información a mis Superiores.-

9º) Que deseo aclarar - igualmente - que desde el año 1971 a la fecha, el firmante no tuvo ninguna clase de actividad política o gremial, y le llama poderosamente la atención que sin mérito para ello - a su juicio - y de acuerdo a lo manifestado precedentemente, se le haya cambiado la Categoría "B" que le fuera otorgada oportunamente, por la Categoría

00729

"G", por lo que en razón de ello y para desvirtuar cualquier mal entendido que pudiera haber al respecto, es que solicito se reciba la información a que hago referencia en el apartado 6º.-

10º) Que por tradición e ideología, jamás he sido marxista, pues / mis mayores así me lo inculcaron desde que tuve uso de razón, como así mismo declaro bajo Juramento de decir la verdad que reitero mi adhesión al Sistema Republicano Democrático y no haber efectuado ninguna manifestación contraria al régimen vigente.-

11º) Que siendo propósito del suscrito, dejar debidamente aclarado algún otro punto que las autoridades competentes desearan aclarar, solicito se me conceda una audiencia especial, con la finalidad de poder / informar in-vose, y de esta manera desvirtuar conceptos que presumiblemente por alguna mala información, pudieran haber traido aparejada esta situación.- que lamentablemente perjudica el aspecto cívico-personal de quién está al margen de todas las situaciones que no estan encuadradas dentro del Régimen estrictamente Legal.-

Por lo expuesto, del Señor Jefe SOLICITO:

PRIMERO: Se me tenga por presentado en tiempo y forma, haciendo las descargas correspondientes.-

SEGUNDO: Se proceda - si así se entiende oportuno.- a recabar la // prueba pertinente, y a que hago referencia en el apartado 6º de este // escrito.-

TERCERO: Se fije audiencia con señalamiento de día y hora, a efectos de poder informar in-vece ante quién corresponda; y

CUARTO: Que oportunamente y previas las diligencias de estilo, por / equidad y justicia, se revoque la Resolución recurrida y en su lugar, se mantenga el Certificado habilitante por ser ello de verdadera y real //

justicia.-

Salud al Sr. Jefe muy atte.

Hugo Cruz

HUGO CRUZ
AGENTE DE 1ra.

JEFATURA POLICIA DE ROCHA

00731

PARTIDO COLORADO

ROC[illegible]

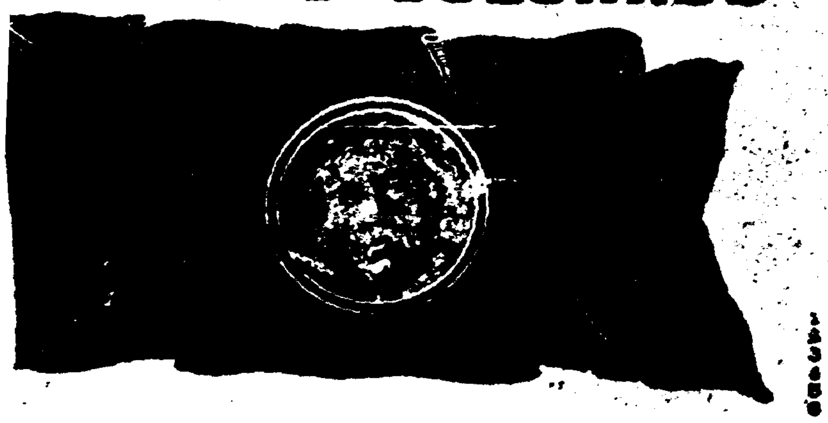

Sub-lema "BATLLISMO"

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Luis Batlle Berres
2 Amílcar Vasconcellos
3 Alberto Abdala
4 José Acquistapace
5 Julio Lacarte Muró
6 Enrique Rodríguez Fabregat
7 Elvio Geymonat
8 [illegible]
9 [illegible] Brum
10 Washington [illegible]
11 Emilio [illegible]
12 Clemente I. [illegible]
13 Adela Reta
14 Mario Folgar
15 Ovidio Fernández Ríos
16 Guido Machado Brum
17 Luis Bonavita
18 [illegible] Garrido

CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Luis Batlle Berres
2 Carlos Fischer
3 Héctor A. Grauert
4 Alba Roballo
5 Luis Tróccoli
6 Glauco Segovia
7 Justino Carrere Sapriza
8 Teófilo Collazo
9 Alfredo Lepro
10 Juan G. Silva
11 Luis Lorenzo y Deal
12 Juan E. [illegible]
13 Juan C. Pravia
14 [illegible]
15 Martín R. [illegible]
16 Guillermo [illegible]
17 Vicente [illegible]
18 Oscar V. [illegible]
19 Honorio [illegible]
20 Pedro [illegible] de las Mercedes
21 [illegible] Correa de [illegible]
22 José Ma. Otero
23 Angel Cosatto
24 Enrique L. Tarante
25 Oscar [illegible]
26 Edmundo [illegible]
27 José [illegible]
28 Juan de Dios [illegible]
29 [illegible]
30 Violeta Abella
31 Roberto [illegible]
32 Héctor Carvalli Almada
33 Juan Manuel Aguiar [illegible]
34 Atilio [illegible]
35 Juan Gattone
36 Carlos López Fernández
37 Hilda M. de Martínez
38 Héctor Pinto
39 Juan Puntigliano
40 Juan Picci
41 Bolívar De León
42 Carlos Vladimich
43 Nilo Nery Terrone
44 Luis A. Rodríguez Infante
45 Amador Rebagliati
46 Alcides Carvisul
47 Susana Couto de Otero
48 Emilio [illegible]
49 René Dapelo
50 Gustavo Machado Leal
51 José R. [illegible]
52 Ramón Aguirre
53 Emilio Pedro Sainz
54 Juan M. Lossa
55 Osvaldo [illegible]
56 Elvira Dosil de [illegible]
57 Tomás Bello
58 César [illegible]
59 Celso De Mello
60 Orlando C. [illegible]
61 Daniel Amaral Ugon
62 Gaspar [illegible]
63 Ma. J. Campaña de Zetola [illegible]
64 Guillermo [illegible]
65 José Alberto Mauro
66 Oscar Casas [illegible]
67 José Valentino [illegible]
68 Pompilio García
69 Amado Iper
70 Isaac [illegible]
71 Matías García
72 Francisco Ferreira [illegible]
73 Juan M. [illegible]
74 Oscar E. Piquinela
75 Cecilio Vaz
76 Oscar Piedra
77 Otilia [illegible] de [illegible]
78 Juan Luis Pintos
79 Artemio [illegible]
80 Bolívar Acosta
81 Francisco José [illegible]
82 David Julián
83 Rubén Rodríguez
84 Carlos María Ruiz
85 Juan Prato [illegible]
86 Ernesto García Da Rosa
87 María Eva Altier
88 Gregorio Gómez
89 Jaime [illegible]
90 Nelson Rodríguez
91 Orlando [illegible]
92 Julio [illegible]
93 Eduardo [illegible]
94 Juan [illegible] Pacheco
95 Ana Ma. Menéndez de [illegible]
96 Eduardo M. [illegible]
97 Julio Romero
98 Ernesto [illegible]
99 Elio Arroyo Torres
100 Lidy Callero
101 José Canelo
102 Emilio Francisco [illegible]
103 Ope Pasquet
104 Nelson [illegible]
105 Omar Delfante
106 Ernesto [illegible]
107 Emilio [illegible]
108 José A. [illegible]
109 Zulema [illegible]
110 Antonio Roberto [illegible]
111 Luis A. Pose
112 Juan T. [illegible]
113 Armando [illegible]
114 Irene [illegible]
115 Reina [illegible]
116 Alfonso [illegible]
117 Domingo Alfonso [illegible]
118 Pascual [illegible]
119 Angel Melo
120 Juan [illegible]
121 Isabelino [illegible]
122 Juan [illegible]
123 Elvira H. de [illegible]
124 Angel Ruiz [illegible]

CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Sub-lema: "POR LA UNION DEL PARTIDO"

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Avelino Hernández Caseo
2 Dr. Víctor [illegible] Fonseca
3 Dr. Miguel [illegible] Soria
4 Mauro Silva
5 Darío Pereyra
6 Dr. Mario Katz
7 Víctor Terra Cuesta
8 Arnoldo Sepúlveda
9 Dr. Alfredo [illegible]
10 Mario Rodríguez Vigilale
11 Antonio Pereyra Vázquez
12 Tulio Fonseca

CANDIDATOS AL CONCEJO DEPARTAMENTAL

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Washington García Rijo
2 Eliseo Pérez Rodríguez
3 Julio Fernández [illegible]
4 Euclides Lemos
5 Bonifacio Olivera
6 Horacio Rivero
7 Alba Rissi de Fonseca
8 Artigas Terra Cuesta
9 Teófilo Guerra
10 Adesto Peñalez
11 Primitivo E. Méndez
12 Eduardo Cuevas

CANDIDATOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Andrés Vigliante
2 Francisco Rocca Coelo
3 Santiago Colombano
4 Homero [illegible]
5 Enrique Canto Vigilale
6 Wilson Pereyra Fonseca
7 Hugo De al Prato
8 Florentino Giménez
9 Mercedes Tabeira de Pérez
10 Humberto [illegible]
11 Juan Falero
12 Artigas Isoldi Nogueira
13 Andrés [illegible]
14 Mercedes Machado
15 Juan Navarro
16 Rubén Pérez Rodríguez
17 Artigas Terra Cuesta
18 Enrique [illegible] Vigilale
19 Modesto Peñalez
20 Faustino Costa
21 Manuel [illegible]
22 Angel Moreno Abreu
23 Francisco Laurito
24 Víctor Gonzalo Fonseca
25 Alfredo [illegible]
26 Orlando Segovia
27 Roberto Pacheco
28 Antolín Machado
29 [illegible] Pérez
30 Félix Díaz
31 [illegible]
32 Félix Diego Peñalez
33 [illegible] Rodríguez
34 Manuel Rodríguez
35 Roberto Acuña Pereyra
36 Liberto [illegible]
37 Rafael Silva
38 Carlos Quaglia
39 Irma Castro de Peñalez
40 Tomás [illegible]
41 Elvira Pérez
42 [illegible]
43 Héctor Secco [illegible]
44 Teresa Torres de Pereyra
45 Roberto [illegible]
46 María Monel de Gallo
47 Ariel Hernández Casas
48 Teófilo Machado
49 Donato Sánchez
50 Filomena G. de Farías
51 Zoraida F. de [illegible]
52 Damián Rocha
53 Ramón Otero
54 Alberto Astenga
55 Justo Caticha
56 Pedro Acosta (hijo)
57 [illegible]
58 Victorio [illegible]
59 [illegible]
60 Salvador [illegible]
61 [illegible]
62 [illegible]
63 [illegible] Lema
64 Nelly Núñez de [illegible]
65 Alfredo [illegible]
66 Nevildo Olivera
67 Elida [illegible] de [illegible]
68 Gumersindo Rodríguez
69 José Castillo
70 Isabelino Corbo (hijo)
71 Jorge Pacheco
72 Valentín [illegible]
73 Bernardo [illegible]
74 Cesáreo Guerra
75 Serafín Viera
76 [illegible] Pereyra
77 Lidia Techera
78 Roberto Rodríguez [illegible]
79 Milca Isoldi Nogueira
80 María Colombano de Fonseca
81 Miguel Angel Cruz
82 Antonio [illegible]
83 Silvia P. de Peñalez
84 Hugo Pereyra Fonseca
85 Antonio Rodríguez Rocha
86 Luis Alberto Rodríguez
87 Dámaso Pereyra
88 Luis A. Herrera
89 Félix [illegible]
90 Lila [illegible] Prato
91 Juan C. Alvarez
92 Lila [illegible] de Hernández
93 [illegible] Rodríguez Fernández
94 Gladys C. de Laurito
95 Artigas J. Isoldi
96 Mary [illegible]
97 Ignacio Rodríguez
98 Alicia A. de [illegible]
99 [illegible] Rodríguez [illegible]
100 Mary Giménez
101 Adolfo [illegible]
102 Mary Barros de Rodríguez
103 Mario [illegible]
104 Dionisio González
105 Margot Echetto de [illegible]
106 Felipe Caticha
107 Paulina [illegible]
108 Roberto Silva
109 Nancy [illegible]
110 Paulino Silva
111 Alba Machado [illegible]
112 Eustaquio Techera
113 Odelia Araújo de Machado
114 Artigas Núñez
115 Tulio [illegible]
116 Francisco Ibáñez Velázquez
117 Carlos Escudero
118 Paulo Segovia
119 Manuel Sosa
120 José Correa
121 Dante [illegible]
122 Modesta de los S. de [illegible]
123 [illegible] Fernández
124 [illegible] Rodríguez

Doc poco legible

CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Juan Angel Sánchez
2 Diego [illegible] Lemos
3 Juan R. Prato
4 Felipe [illegible]
5 Raúl Otero
6 Rodolfo Artigas De León
7 [illegible]
8 [illegible] Pereyra
9 [illegible] Velázquez
10 Miguel A. [illegible]
11 Ada C. de Acosta
12 Justo Sosa

Voto por el Partido Colorado y por las precedentes listas de candidatos.

Departamento de Rocha, noviembre 25 de 1962.

00732

PARTIDO COLORADO

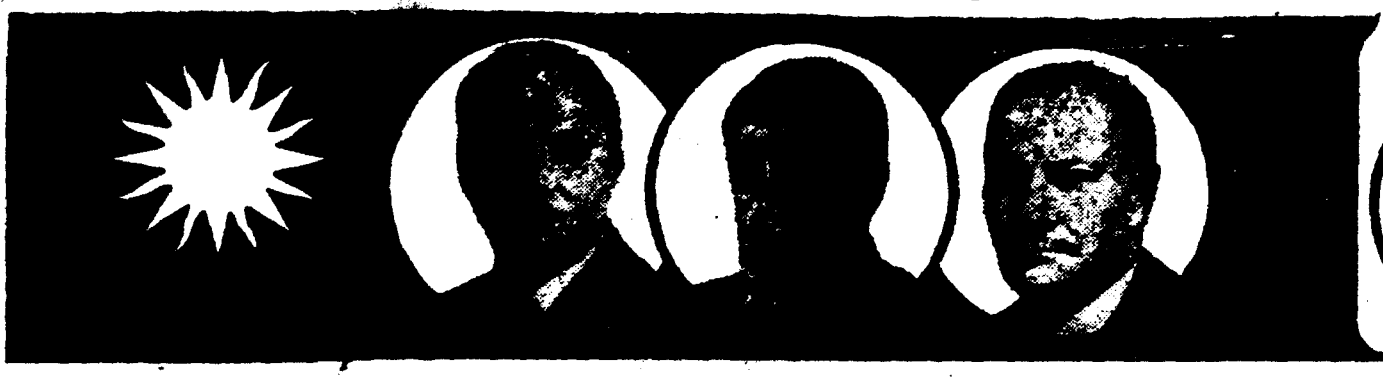

ROCHA

315

SUB LEMA BATLLISMO

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

Sistema de Suplentes Respectivos

TITULAR	SUPLENTE	SUPLENTE
1 Esc. LEDO ARROYO TORRES	1 Dr. Jorge L. Vila	1 [illegible]
2 Sr. REMAR BODRIGUEZ	1 Dr. Luis Ignacio Garimaldi	2 Cnel. Alfredo Rega Vázquez
3 Dr. EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ	1 Dr. Emilio O. Benino	2 Dr. Roberto B. Giúdici
4 Dr. LUIS ALBERTO BOUZA	1 Sr. Francisco F. Tochetti Leopold	2 Esc. Héctor Gerona
5 Prof. ENRIQUE BODRIGUEZ FABREGAT	1 Esc. Juan C. Mastalli	2 Dr. Alfredo Alamberti
6 Dr. ELBIO GEYMONAT	1 Prof. Bautista López Toledo	2 Cnel. (R) Leoncio A. Ruiz

CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES

Sub Lema: "POR LA DEFENSA DEL BATLLISMO"

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Amílcar Vasconcellos	26 Ope Pasquet	51 Alcides Battistessa Heredia	76 Enrique Pose	100 Humberto Fregenat
2 Alberto Zubiría	27 Bolívar Escudero	52 Sara Borrallo	77 Walter Freire	101 José Cesarini
3 Juan Carlos Mastalli	28 Aída R. de Rivarola	53 Héctor Aberno	78 José Cerqueiro	102 Juan Carlos Figueira Suárez
4 Jorge L. Vila	29 Wilson Ney Ferreira	54 Constantino Devitta	79 Edgard Calvano	103 Blanca Del Bono
5 Ponciano S. Terrado	30 Carlos Denis Molina	55 Isaac Alfie	80 Omar Giovio	104 Eliseo Mato
6 Ildo Pisani	31 Orlando Gil	56 Nicolás Ferraro	81 Irma Sánchez	105 Juan Cozzani
7 Electicia Vasconcellos	32 Juan M. Laenz	57 Ivanesca Martinesena	82 Calixto Borges	106 Martiniano Díaz
8 Raúl Martiné	33 Francisco Yelpo	58 Nelson Figueredo	83 Raúl Osetto	107 Silverio Bonilla
9 Antonio Escamilla	34 Carlos Burzio Marquez	59 María Sara Delgado de Silveira	84 Antonio Pumi	108 María Mercedes Provenza
10 Marcos Díaz	35 Yamandú González	60 Blanca Sosa I. de Molina	85 Dolores R. de Olhagaray	109 Osvaldo Baez
11 Roberto Jover Etchemendy	36 José M. Lema	61 Luisa Martínez de Molina	86 María Taño de Martínez	110 Euclides Melo
12 Orlando Canzani	37 Secundino Freitas Artes	62 León Tabeira	87 Luis Maroni	111 Germán Giménez
13 Luis Alberto Bauzá	38 Jesús Doune Fusco	63 Ruben H. Chirigliano	88 Timoteo Bianchino	112 Baldomero Piñeyrúa
14 Oscar V. Raggio	39 Baltasar Rivero Cardona	64 Américo Gentile	89 Amauri Díaz	113 José Alonso
15 Raymundo Artecona	40 Vitorbo Lazo	65 Walter Zecca	90 Roberto Vidal Astorga	114 José M. Vila
16 Rolando Vietti	41 Eduardo Taboada	66 Rivera Silva Plá	91 Roberto Antúnez	115 Oscar Beitler
17 Gerardo Vidal	42 Baltasar Genta	67 Roberto Enrique Grub	92 Juan Rebuffello	116 Dorila Vázquez de Blas
18 Eduardo M. Preve	43 Emilia Salaverry de Sosa	68 Andrés Manuel Díaz	93 José Redondo Martínez	117 Hugo Pereira
19 Clemente Rapela	44 Tydeo Filippini	69 Claudio Portal	94 Orlando Romero	118 Fernando Muñoz
20 Florentino Guimaraens	45 Enrique Capdevielle	70 Héctor Rial	95 Antonio López	119 Miguel Angel Romero
21 Luis Villemur Triay	46 Ricardo Berreta	71 María Julia Fernández	96 Ramón Elizondo	120 Dionisio Cardozo
22 Pedro Echezarreta	47 Juan C. Lema	72 Luis Gómez	97 Irma R. de Capelli	121 Martín Borges
23 Matías García	48 Felicia Salaverry de Souto	73 León Bolcagian	98 Gregorio Cutaria	122 Pedro Moreira
24 Antonio García Delgado	49 Alejandro Plain	74 Dionisio Herrera Calo	99 Alfredo Orsini	123 Irma Olivera de Antuña
25 Pedro Lorenzo Calamo	50 Juan Abascal	75 Valentín Guiart		124 Eulogio Madrazo

CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Sub-Lema: "POR LA UNION DEL PARTIDO"

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Enrique Rodríguez Fábregat (h)	3 Aristides Tais	5 Beltrán Píriz	7 Eduardo Lema
2 Dra. Nelly Corbo de Inchausspe	4 Moisés Carrasco Cambre	6 Ramón Rodríguez Muñoz	8 Juan Pratto

CANDIDATOS AL CONCEJO DEPARTAMENTAL

Sistema Preferencial de Suplentes

1 José María Lema	5 Rivera Pereyra	9 Francisco Correa
2 Juan Carlos Inchausspe	6 Pedro Basilio Santarelli	10 Mauricio Cuello
3 Diego Corbo Lorenzo	7 Omar Herrera	11 Colón Méndez
4 Almires Techera	8 Gilberto Sosa	12 Dionisio Tabeira

CANDIDATOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Sub-Lema: "POR LA UNION DEL PARTIDO"

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Aristides Tais	26 Teresa Torres de Pereyra	51 Blanca González de Tais	76 Ramón Sosa	100 Sofía De León
2 Diego Corbo Lorenzo	27 Rosalía de los Santos de Lema	52 Florencio Techera	77 Gladys Egaña de Elje	101 Alberto Saldivia
3 Juan Carlos Inchausspe	28 Artigas Sosa	53 Luis Batlle Bartolini	78 Amílcar Pereyra	102 Esteban Dávila
4 Moisés Carrasco Cambre	29 Graubert Lema	54 Nancy Vásquez	79 Ramón Píriz	103 Blanca García
5 Gilberto Sosa	30 Jacinto Urrutia	55 Miguel Angel Pisani	80 Leandro Fernando Moreno	104 Dioseua Rodríguez
6 Eduardo Lema	31 Teodora Silva Saravia	56 Nelly Gladys Santarelli	81 Teófilo Sosa	105 Fernando Reyes Sosa
7 Beltrán Píriz	32 Carmen Egaña de Santos	57 Dante Riveso	82 Reina Barbosa de Riveso	106 Valeriana Martínez
8 Ramón Rodríguez Muñoz	33 Miriam Gómez de Carreño	58 Hilda de los Santos	83 Orlando Méndez	107 Mario Silva Saravia
9 Rivera Pereyra	34 Elcira Sosa de Pereyra	59 Amando Pereyra	84 María Rosa Píriz	108 Elsa Pereyra
10 Juan Pratto	35 Amancio Mansilla	60 Florencio Sosa	85 Clodomiro Presa	109 Josefa Acevedo
11 Oscar Herrera	36 María Ortilia Espel	61 Hugo Carreño Conti	86 Micaela Méndez de Graña	110 Joaquín Míguez
12 Pedro Basilio Santarelli	37 Evangelina Nassi de Sánchez	62 Mayo Rocha	87 Bolonio Cal	111 Francisca Fernández
13 Almires Techera	38 Julián Santarelli	63 Guadalupe Díaz de Píriz	88 María del Carmen Rodríguez	112 Ortilia Martínez
14 Francisco Correa	39 Leoncia Pereyra de De León	64 Eladulfo Araujo	89 Miguel Altieri	113 Justina Nuevo de Silva
15 Mauricio Cuello	40 María Nelly Cuello	65 Julio Graña	90 María Montes de Pereyra	114 Ladislao Sosa
16 Colón Méndez	41 Blanca Elcira Bustos	66 Carlos Julio Pereyra	91 Ricardo Sosa	115 Blanca Gómez
17 Dionisio Tabeira	42 Justa Peusta Magnone	67 Modesta Méndez de Corbo	92 Angel Ramón Píriz	116 Angel Olivera Cola
18 Baltasar Techera	43 Roquelina Sosa de Rodríguez	68 Darío Píriz	93 Luisa Méndez	117 María Celmira Píriz
19 Pedro Cuello	44 Elsa Carmen Santarelli	69 Juliana Elena Techera	94 Celeste María Seijas	118 Juliana Elena Techera
20 Wilson Carreño	45 Nelson Vega	70 Eloy Martín Graña	95 Ema García	119 Erasmo Pérez
21 Dolores De León de Lema	46 Jesús Ana Moreno	71 Ricardo Silva	96 Faustina Márquez de Pérez	120 Blanca Pérez de Sosa
22 Florentina Egaña de Píriz	47 Wenceslao Píriz	72 José Mora	97 Juan Carlos Terra Méndez	121 Artigas Pereyra
23 Donato Sánchez	48 Walter Santarelli	73 Angela Gregoria Píriz	98 Lila de los Santos	122 Reina Andrade
24 Darío Fernández Lema	49 María Angélica Cuello	74 Antonio C. Rodríguez de Méndez	99 Luis Delgado	123 Ortilia Rodríguez de Fernández
25 Emilia González de Antúnez	50 Buenaventura Corbo	75 Angel Olivera García		124 Felipe Margarito Píriz

CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL

Sub-Lema: "POR LA UNION DEL PARTIDO"

Sistema Preferencial de Suplentes

1 Diego Corbo Lorenzo	8 Francisco Correa	15 María Nelly Cuello	22 Angel Olivera García
2 Graubert Lema	9 Darío Fernández	16 Dante Riveso	23 Amílcar Pereyra
3 Rivera Pereyra	10 Carmen Egaña de Santos	17 Nancy Vásquez	24 Teresa Torres de Pereyra
4 Ramón Rodríguez Muñoz	11 Walter Santarelli	18 Wilson Carreño	25 Jacinto Urrutia
5 Juan Pratto	12 Artigas Sosa	19 María Angélica Cuello	26 Mayo Rocha
6 Dionisio Tabeira	13 Florencio Techera	20 Carlos Julio Pereyra	27 Ramón Píriz
7 Luis Batlle Bartolini	14 Donato Sánchez	21 Nelly Gladys Santarelli	

Voto por el Partido Colorado y por las precedentes listas de candidatos. Departamento de Rocha, noviembre [illegible] de 1971

60733

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

4543

C 1

Lugar y fecha Florida, 8 de noviembre de 1980.-

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Cnel.(R) Walter Sussanich.-

OFICIO
Nº1601/SG/80

Sírvase citar

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Edgardo Raúl Echeverria Pisano.-

titular del Documento de Identidad Nº 14.827(Florida).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Sergio Sosa
SERGIO E. SOSA

Sírvase acusar recibo.

Solicitado por Of.No.055/B/80 de fecha 29 de octubre de 1980.-

Montevideo, 21 de noviembre de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S.
Notificado.-

Edgardo Raúl Echeverría Pisano

JEFATURA DE POLICIA FLORIDA

Acto fº calificado por Res. 4hi del 26.5.81 del P.E.-

00734

RESERVADO

CORRESPONDE A LA ELEVACIÓN DE RECURSO 13

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETO

C/R 31

Montevideo, 21 de setiembre de 1982

Sr. Director de las

Pasividades de la Industria y el Comercio

Dn. RUBEN CUELLO

Las presentes actuaciones estan referidas a la interposición de recurso del Sr. Edgardo Raúl Echeverría Pisano, respecto al acto del Poder Ejecutivo de 26.05.81, que dispuso su Pase a - Disponibilidad Calificada.-

Por Resolución Nº 166 de 31.08.82 (fs. 11) el Sr. Presidente de la República resuelve:" MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981 ..."-

Atento a lo expuesto, elevo a Ud. los presentes obrados para la notificación al interesado y posterior devolución de los mismos a esta Oficina.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

SECRETO

00735

15

Serie L Nº 217171

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDE	Nº						
Serie.....							

OFICINA DEL PERSONAL.- DIPAICO.-

Montevideo, setiembre 27 de 1982.-

En el día de la fecha comparece en esta Oficina del Personal, el ex-funcionario No. 1149, señor Edgardo Raúl ECHEVERRIA, y se notifica de la R..166 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 31.08.82, por la cual se mantiene la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9.12.980.-
Leída que le fue para constancia firma:

Edgardo Raúl Echeverría.-

ex-func. No.1149

Montevideo, setiembre 28 de 1982

Cumplidas las notificaciones, vuelva a la Oficina de Información y Seguridad.

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

00736

N de I 10.05 - 2.000.000 - 6.981 - ILESA

D/603

2

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 24 de noviembre de 1980

Sr. Director de las
67/B/980 Pasividades de la Industria y el Comercio
Dn. Ruben Cuello

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General, remito a Ud. adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C" adjudicada al funcionario ECHEVERRIA PISANO, Edgardo Raúl, perteneciente a ésa Dirección.-

La misma deberá ser notificada al mencionado funcionario, y una vez cumplido el trámite, devuelta a ésta Jefatura.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

RD/wac

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
24 NOV 1980
R Y

00737

Hyd- 01 25 D.G.S.S. Imprenta

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.-

Pase a la Gerencia General a los fines pertinentes.-
man.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.-

Pase a la Dirección de División de Servicios Generales
para las notificaciones y registraciones pertinentes,-en la forma
de práctica.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
25 NOV 1980
SUB-GERENTE GENERAL
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA

JUAN R. COSTAS POSE
GERENTE GENERAL INTº
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.-

Pase a la DIRECCION DE DIVISION DE SUCURSALES Y AGENCIAS, a fin de tomar conocimiento de lo dispuesto en el certificado adjunto.-
R.D.F.1443.-

E. ZILIANI DE GREGORIC
ENC. DIR. SERV. GLES.

Montevideo, 26 de noviembre 1980

Habiendose tomado nota, vuelva a la DI ECCION DE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
26 NOV. 1980
SUB-GERENTE GENERAL
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA

Carlos J. Guerra
Enc. Dirección de División

738

3

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G Nº 136028

ANTECEDE SERIE							

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.-

Pase a Oficina de Personal a fin de proceder a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Gerencia General en su despacho de fecha 25.11.80.-Cumplido vuelva.-
R.D.Nº.1443.-

E. ZILIANI DE GREGORIO
ENC. DIR. SERV. GLES.

OFICINA DEL PERSONAL:DI.PA.I.CO..-

Montevideo , Noviembre 26 de 1980.-

En el dfa de la fecha , comparece el funcionario Nº:1149 Sr.Edgardo Radl Echeverrfa Pisano , a quien se notifica de lo ordenado por el Sr. Jefe del Area de Personal de la D.G.S.S. Teniente Coronel Don Ricardo Dalmao y firma para constancia.-

OFICINA DEL PERSONAL:SECTOR INTERIOR.-

Montevideo , Noviembre 26 de 1980.-

Sr.Encargado de la Dirección
de Servicios Generales.-
Don Ernesto Ziliani De Gregorio.-
PRESENTE :

Elévese a la Dirección de Servicios Generales , habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la Gerencia General de DI.PA.I.CO..-

Saludamos a Ud. , muy atentamente.-

mlm.-9454.-

LEONOR [illegible] DE [illegible]
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFICINA DEL PERSONAL
DI.PA.I.CO.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
26 NOV. 1980
SUB-GERENTE GENERAL SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA

- Form. 27 - 1.500.000 - 6/979 - ILESA

00739

SIGUE SERIE						
		Sr. Jefatura de Personal.-				

//tevideo, 26 de noviembre de 1980.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado, elévese a la GERENCIA GENERAL.- como está dispuesto.-
R.D.F.1443.-

E. ZILIANI DE GREGORIO
ENC. DIR. SERV. GLES.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
26 NOV. 1980
RECIBIDO HOY SECRETARIA

Cumplido, pase a la
Montevideo, 26 de noviembre de 1980

Habiéndose dado cumplimiento al trámite respectivo, pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, a los fines pertinentes.-
man.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
27 NOV. 1980
Recibido: 1363

100740

4

ANTECEDE	N.O.							
SERIE 6		1	3	6	0	2	8	—
		uno	tres	seis	cero	dos	ocho	—

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevide o, 3 de diciembre de 1980.-

Sr. Jefe de la Oficina de Información

y Seguridad.-

Cnel. WALTER SUSANICH.-

Habiéndose tomado conocimiento se remiten las presentes actuaciones a los efectos que corresponda .-

Saluda a Ud. atentamente :

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

MGP/jmc.-

JEFATURA DE P... C.S.S.

00741

Florida, diciembre 18 de 1980.-

Señor Jefe de Policía de Florida

Comis. Don Sergio E. Soza

S / D

Habiendo sido notificado con fecha 26/11/980, por parte de las Autoridades Administrativas de la Dirección de las Facultades de la Industria y Comercio - Institución en la cual presto servicios desde el 17/3/959 -, de la expedición de una Constancia 8 por parte de esa Jefatura, el que suscribe ante Ud. se presenta y solicita se le de por cumplido a los pliegos establecidos interponiendo recurso a esa resolución.-

A tal fin reitero una vez más al Sr. Jefe, mis anteriores manifestaciones surgidas en las entrevistas mantenidas con Ud. , en fechas 20/6/978 y 8/5/979 y las notas de 21/6/978 y 16/7/979 respectivamente, donde a consideración de ustes, puse a su consideración, la muy especial situación que protagonizara el día 29/11/971, hecho éste que a lo largo de 29 años he puesto a su consideración, como así mismo mi no militancia en agrupaciones políticas de la época y la no participación en situaciones de hecho que hubieren alguien impuesto la transgresión al estado de derecho vigente.-

Han transcurrido 9 años de un hecho accidental que no respondió a responsabilidades políticas -el punto de que no fui procesado para el acto plebiscitario del 30/11/980- y es notorio que no he alentado jamás, ideas sub-

Doc. Poco legible

00742

nes, ostenta mis antecedentes políticos encontrándose siempre dentro del Partido Colorado -hecho éste, fácil de documentar-, cuán de las personas que a su requerimiento, indiqué para la certificación pertinente.-

Por todo lo establecido desde el 20/5/970 al presente, ruego a Ud. la reconsideración de esta determinación de ser incluído en la categoría mencionada, solicitando se entiendan los meros administrativos a los efectos de la investigación objetiva de mis actuaciones, las que de llevarse a cabo permitirán emitir un juicio justo que no empañe el proceder de las F.F.A.A., cuya trayectoria he acompañado y como prueba de ello, adjunto fotocopia de invitaciones recibidas de las Altas Mandos Militares, habiendo además colaborado siempre con el Proceso, desde mi cargo público al frente de una Oficina del Estado, precisamente cuando mis antecedentes funcionales, ponen de manifiesto mis correctos procederes en bien de la función pública, amantes siempre de toda inclinación política.-

Reitero al Sr.Jefe y por su intermedio a las F.F.A.A., que no insistiría sobre mi situación particular, si no supiera comprometido con ideas ingresistas porque ello significaría traicionar mis más puros sentimientos ciudadanos republicanos.-

Quedando a la espera de un pronunciamiento acorde con la verdad, la cual he puesto a su alcance desde un principio, saludo a Ud. atte.:

Edgardo L. Echeverría
C.I.No.14.827 Fca.-

Doc. Poco legible

-.06743

RECIBIDO HOY: 2/12/80

ENTRADA: 6692 HORA: 14.25

SECRETARIA GENERAL

261.

1

1346

26223

Sr. Gerente de Departamento

Don Julio Gómez

Presente.=

De mi consideración:

Edgardo Raúl ECHEVERRIA PISANO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en 18 de Julio 1745 ap. 401 (Montevideo), d i g o:

Que ante la comunicación cursada el 27-I-1981, por la Dirección General de la Seguridad Social, firmada en nombre del señor Director General por el señor Subdirector General Cr. Luis A. Givogre, donde se da cuenta de que "ha sido necesario disponer la supresión de determinados cargos" y por ende "esta Dirección se ve obligada a prescindir de vuestros servicios para lo cual en aplicación de las facultades que le confiere el Acto Institucional Nº 7 de de fecha 27-VI-1977, ha dispuesto solicitar al Poder Ejecutivo su pase a disponibilidad", me veo en la necesidad de comparecer ante el señor Gerente y por su intermedio, ante la autoridad competente que corresponda, a fin de elevar la siguiente exposición y pedimento.

1. A tenor de la comunicación de marras, existe una solicitud de la Dirección General al Poder Ejecutivo, pero no se me ha notificado aún ningún acto administrativo que disponga mi pase a disponibilidad o me separe de otro modo de la efectiva prestación de mis servicios. Planteé por ello orgalmente a mi Superior mi disposición de permanecer trabajando mientras no se dispusiera lo contrario, ante lo cual se puso en mi conocimiento que por disposición superior yo debía permanecer en uso de licencia especial, hasta tanto se expidiera el Poder Ejecutivo sobre la solicitud cursada por la Dirección General de la Seguridad Social propiciando mi puesta en disponibilidad.

Continúo, pues, a disposición de la Administración para lo que fuere necesario, no obstante haberseme notificado dicha gestión de pase a disponibili

00744

dad el 9 de febrero de 1981, habiéndoseme notificado de que permanecía en u
so de una licencia especial, hasta que se me notifique nueva decisión.

2. Entiendo que la comunicación cursada el 27-I-1981 y de la cual me notifiqué el 9-II-1981 no configura un acto administrativo recurrible, puesto que se trata de una mera comunicación de que se ha elevado una solicitud al Poder Ejecutivo, de manera que mientras éste no se expida y se me notifique el acto administrativo correspondiente, no me corre término para interponer recursos administrativos.

Empero, para la hipótesis de que se entendiera que ello no es así, dejo interpuestos los recursos de revocación y jerárquico en subsidio si correspondiere.

3. Como fundamentación de dichos recursos interpuestos "in eventum" en salvaguarda de mis derechos e intereses legítimos, manifiesto que si bien la supresión de cargos es potestad reconocida a la Administración pública, en el marco de las leyes y disposiciones de rango constitucional, la determinación de qué funcionarios quedarían fuera de los cuadros administrativos como consecuencia de la supresión de un cargo, no es discrecional, sino que resultará de la previa aplicación de las normas pertinentes sobre carrera administrativa; como yo soy funcionario de carrera y ocupo, por mi grado y puntaje de antiguedad calificada, una posición mejor que la de otros funcionarios a quienes no se les ha aplicado el criterio seguido conmigo, lógicamente mi exclusión eventual significaría una lesión a mis derechos de carrera (arts. 60 y 61 de la Constitución y Acto Institucional Nº 9).

POR LO EXPUESTO, como mejor proceda, solicito:

1º) Que se mande tener presente lo manifestado precedentemente.

2º) Que se tengan por interpuestos, si correspondieren, los recursos indicados en el cuerpo de este escrito.

3º) Que se me

06745

confiera vista del expediente en que se haya preparado la decisión de propiciar la puesta en disponibilidad elevándose solicitud al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo preceptuado por el art. 40 del decreto 640/973.

4º) Que oportunamente se retire la solicitud de referencia, manteniéndoseme en servicio en el cargo que me corresponda según mi posición en la carrera administrativa y mi prelación respecto de otros funcionarios en actividad; o se gestione la revocación de la resolución del Poder Ejecutivo, si ésta ya hubiera sido dictada.

Reiterándome a la orden de la Superioridad y a disposición del servicio, saludo al señor Gerente y por su intermedio a las autoridades superiores, con la mayor atención.

Florida, 4-III-1981.=

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
4 MAR. 1981
Dirección de División de Sucursales y Agencias

Montevideo, 4 de marzo de 1981.-

Atento a la reclamación interpuesta por el funcionario Sr. Edgardo Echeverría, elévese a la Gerencia General.

jpe//.a.p.3296

JULIO GOMEZ OLIVEIRA
Gerente Dpto. Sucursales y Agencias

D.G.S.S.
DI. PA. I. CO.
4 MAR 1981
RECIBIDO HOY
SECRETARIA GERENCIA GENERAL

00746

Sigue: Trámite 2/4/81 de Jefatura de Personal.-

Montevideo, 12 de marzo de 1981.-

Visto el recurso interpuesto, elévese a consideración de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, sugiriendo el pase de estos antecedentes a la Jefatura de Personal de la Dirección General de la Seguridad Social, con constancia de que -a juicio de esta Gerencia General- tratándose de un acto preparatorio, no resulta susceptible de ser impugnado en vía administrativa.-

DR. ERNESTO F. LABORDE
GERENTE GENERAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Montevideo, marzo 16 de 1981.-

Atento al recurso presentado; elévese a conocimiento y consideración de la Dirección General de la Seguridad Social.

rm

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
24 MAR. 1981
RECIBIDO HOY, A LA(S) ... A
CONSTE: ...

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de marzo de 1981.-

EDGARDO RAUL ECHEVERRIA

recurso de revocacion

Pase a consideración de la Jefatura de Personal de la Seguridad Social.-

MAR. 1981
ag/cv

00747

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
27 MAR. 1981
Recibido:

Autos: fls 1 y 2 - recurso Edgardo Echeverría

3

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 2 de abril de 1981.-

Atento a los Recursos planteados corresponde el pase de estas actuaciones a Asesoría Letrada de la Dirección General de la Seguridad Social.-

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

JEFATURA DE PERS. - D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASESORIA LETRADA
Recibido el: 7/4
Firma: 801904.

00748

M 28 D.G.S.S. Impreso

Al Poder Ejecutivo: (recurso administrativo)

Edgardo Raúl ECHEVERRÍA PISANO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Av. 18 de Julio 1745 ap. 401 (Montevideo), al Poder Ejecutivo (Cartera de Trabajo y Seguridad Social), d i g o:

Que habiéndoseme notificado el día 14-VII-1981 por intermedio de la Dirección General de la Seguridad Social, la resolución expedida por ese Poder el 26-V-1981, que dispone mi pase a la situación jurídica de disponibilidad calificada, y causándome agravio moral y jurídico, interpongo contra dicha resolución el recurso de revocación.

Fundo este recurso en las siguientes razones:

1. Procedencia formal de la impugnación. Procede el recurso de revocación, porque el acto impugnado ha sido expresa e inequívocamente calificado por el Acto Institucional Nº 7 como acto administrativo, de modo que puede impugnarse mediante el recurso de revocación, el cual ha de interponerse ante la autoridad u órgano que dictó el acto recurrido, es decir, ante el P.E. dentro del plazo de 20 días de su notificación (art. 26, A.I.8 y decreto interpretativo y reglamentario 409/977).

2. Alcance de la impugnabilidad mediante el recurso de revocación. Tratándose de un acto administrativo discrecional (también por expresa e inequívoca calificación del propio Acto Institucional Nº 7 de 27-VI-1977) las razones que pueden servir de fundamento para su impugnación administrativa pueden ser tanto de mérito como de legitimidad. En particular, me permito señalar, en interés de la buena administración y en el mío propio, que por ser un acto discrecional, la Autoridad no está jamás obligada a dictarlo: para dictar un acto de puesta en disponibilidad calificada, la Autoridad competente (en el caso, el P.E.) ha de obrar en mérito a un motivo de hecho que razonablemente conduzca a la conclusión de que hay razones de interés público o de

sigue folio 2

mejor servicio en alejarme del desempeño de mis funciones.

Digo esto para prevenir el riesgo de que el presente recurso sea sometido a dictamen jurídico y este dictamen se limite a señalar el carácter discrecional del acto, y se omita la debida instrucción de los aspectos de mérito —que en los actos discrecionales son más importantes que en otros— y el necesario examen concreto de los elementos del acto administrativo (forma, motivo, designio, etc.) cuyos vicios configurarían invalidez del acto.

3. Razones de mérito que aconsejan revocar el acto recurrido. El acto recurrido sobrevino pocos días después de que yo presentara un escrito ante el Sr. Jefe de Policía del Departamento de Florida (entrado en la Secretaría General de la Jefatura con el Nº 2708 a las 17 horas y 50 minutos del 15-V-= 1981) en el cual impetraba yo se me diera vista de las actuaciones que hubieren servido de fundamento para no expedirme constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos y reiteraba mi permanente vocación democrática, mi falta de militancia en partidos políticos de izquierda y mi repulsa a todos los movimientos antinacionales, así como mi ofrecimiento de prueba adelantando referencias de treinta ciudadanos de reconocida relevancia en el medio floridense. == En ese escrito dije, entre otras cosas, lo siguiente:

"... 3. Al no conocer concretamente los motivos de la clasificación conferida y de su mantenimiento después de las explicaciones y pruebas ofrecidas, me veo en la necesidad de conjeturar posibilidades, y en ese sentido se me plantea la posibilidad de que existan testificaciones calumniosas o por lo menos erróneas emanadas de personas que pudieran tener algún resentimiento contra mi persona. = Al haber desempeñado con rectitud y firmeza el cargo de Encargado de la Sucursal Florida de DiPaICo, lógicamente pudieron crearse sentimientos negativos contra mí en aquellos funcionarios subordinados a quienes hube de encauzar por la senda del cumplimiento estricto de sus deberes fun-

cionales y en particular, en el correcto acatamiento de la Orden de Servicio N° 5.355 de la Gerencia General de DiPaICo, referente a la Resolución N°2051 /80 adoptada por la Dirección General de la Seguridad Social con fecha 30-VII -1980. / Esta hipótesis adquiere verosimilitud si se tiene en cuenta que es comentario general en la localidad, que un conjunto de funcionarios de la Oficina que estaba a mi cargo, han sido llamados a declarar como testigos." Y agregaba en el ordinal siguiente del mismo escrito: *"4. No puedo ahondar más en el planteamiento de hipótesis posibles, pero en defensa de la verdad y de mis intereses personales, así como en defensa de la buena administración, sería necesario que se me diera conocimiento de las testificaciones que pudieran existir, de manera de que pudiera aportar las correspondientes pruebas de descargo, y que se completara en su caso la información recogida, con las declaraciones de los demás funcionarios que hayan estado bajo mis órdenes, de manera de frustrar el posible intento de desfigurar mi imagen por parte de un sector parcializado que hube de observar por incumplimiento de normas o indisciplina, en ejecución de mis cometidos de encargado de la sucursal Florida."* == Es por lo tanto evidente la inoportunidad del acto recurrido, ya que se ha adoptado apresuradamente, sin tiempo de haber procedido a realizar las medidas instructorias sugeridas en dicho escrito en interés de la buena administración y en defensa de mi posición subjetiva.

A lo que se suma la inconveniencia para la buena administración de prescindir de los servicios de un buen funcionario con experiencia administrativa a nivel de encargado de Sucursal, y del que la opinión pública local tenía excelente concepto, reflejado en la siguiente nota periodística aparecida en "Crónica" de 9-VI-1979: *"Capacitado Funcionario. Fue recientemente ascendido al cargo de Subjefe de la Sucursal de la Caja de Industria y Comercio de nuestra ciudad, el Sr. Edgardo Echeverría, quien desde que ingresó a esta depen-*

sigue folio 3

dencia del BPS, demostró siempre afán de superación y firmes deseos de adquirir conocimientos en materia de previsión social. / Nos complace destacar como se merece este tipo de funcionarios del Estado, quien además tiene un trato muy especial con el público y sus compañeros de labor." (hago notar que "Crónica" no es una publicación con simpatías hacia la izquierda:su lema --que figura en todos los ejemplares bajo el título-- es "POR EL PARTIDO NACIONAL Y CON HERRERA" y tiene treinta años de antigüedad en el periodismo floridense)(tampoco se trata de una nota de favor hacia un correligionario político, pues soy de tradición familiar colorada y luego de haber actuado en la Lista 15 en 1958, 1962 y 1966, cesé de actuar en política y voté el lema Partido Demócrata Cristiano en 1971, según expliqué con más detalles en mi exposición de 21-VI-1978 al Sr. Jefe de Policía de Florida).

4. Razones de legitimidad que invalidan el acto impugnado y hacen necesaria su extinción para restablecer el imperio del Derecho en el caso concreto. El acto recurrido es inválido por las siguientes razones:

a) se omitió consignar en los resultandos, cuáles son los hechos que se me han imputado y que hacen posible, según la autoridad, afirmar la existencia de "calificadas razones de interés público" en pasarme a disponibilidad. La importancia de la indicación concreta de los motivos de cada acto administrativo ha sido reiteradamente recordada a los Ministerios por la Secretaría de la Presidencia de la República, con conceptos doctrinales de gran valor, a los que me remito.

b) hay incongruencia entre los antecedentes del acto y su contenido dispositivo, pues tanto en la comunicación de 27-I-1981 cursada por la DGSS como en el tenor del único "considerando" del acto recurrido, parecería aludirse al caso de supresión de cargos, mientras que lo dispositivo no fue disponibilidad simple sino calificada, la cual, según el decreto reglamentario

antecede folio 2 3

127/978, ha de responder en cambio a imputaciones de naturaleza subjetiva en la persona misma del funcionario.

c) se ha omitido también el cumplimiento del art. 40 del decreto 640/973, a pesar de que tal norma fue expresamente referida en mi escrito de 4-III-1981 presentado a raíz de la comunicación anteriormente mencionada de 27-I-1981, cuyo pedimento 3º decía así: *"3º) Que se me confiera vista del expediente en que se haya preparado la decisión de propiciar la puesta en disponibilidad elevándose solicitud al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo preceptuado por el art. 40 del decreto 640/973."*

ch) se ha procedido a dictar un único acto con referencia a muchos funcionarios, sin indicar siquiera sus verdaderas posiciones en la carrera administrativa (en lugar de precisarse el cargo, se menciona genéricamente "agente de la seguridad social"), sin examinarse sus antecedentes funcionales, y con una redacción que impide toda forma de control de mérito del acto y toda apreciación de su real adecuación a los hechos objetivos; lo que configura un indicio de motivos o de designio inadecuados a la voluntad de la norma jurídica invocada.

POR LO EXPUESTO, y fundado legalmente en los principios generales sobre el acto administrativo discrecional, en los Actos Institucionales 7, 8 y 9 y en los arts. 60, 61 y 309 de la Constitución, al P.E., como mejor proceda,

s o l i c i t o:

1º) Que me tenga por presentado, constituyendo domicilio especial;

2º) Que tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso indicado;

3º) Que resolviéndolo, deje sin efecto, ex tunc, el acto recurrido, y mande a la Dirección General de la Seguridad Social, que me asigne el cargo que me corresponda en virtud de mi posición en la carrera administrativa relativamente a los demás funcionarios de mi escalafón. 4º) Que se

00753

SIGUE SERIE	Nº	8 ocho	9 nueve	6 seis	6 seis	6 cuatro	9 nueve	- 1

comunique la revocación impetrada a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Enmendado: "revocación", "interpes", "conduzca", "los", "movimientos", "rectitud", "quienes", "tiene", "puedo", "administración", "pudieren", "incumplimiento", "sucursal", "inconveniencia", "que", "motivos", VALE.----------

Florida, 20-VII-1981.=

C.I. 14.827

República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DPTO. TRAMITACION DOCUMENTAL
- ENTRADA -
Fecha 20/VII/981
Hora 15 y 30 Hs.
ASUNTO Nº 66/E
Funcionario GIPSY ROSS
ADMINISTRATIVO IV

00754

4

A. 2. Nº 896649

ANTECEDE SERIE S.	Nº	Folio Nº 3.					

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Pase a sus efectos al Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20/VII/ 1981

EL PRO SECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DR. ENRIQUE E. PINA SIARRI

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Remítase a informe de la Dirección General de la Seguridad Social.

Por el Ministro

DR. RUBEN BAROL
SUBDIRECTOR GENERAL

ARA/mt.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. N. 1[illegible]8
Recibido 22 JUL. 1981
Inc. WERNER HUGO COELLO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
Fs 46 27 JUL. 1981
BAJO HOY A LA HORA
CONSTE FIRMA

00755

Sigue certificado de inhabilitación para cargo público

//

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 29 de julio de 1981.-

EDGARDO RAUL ECHEVERRIA

recurso de revocación

Pase a consideración de la Jefatura del Personal de la Seguridad Social.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

30 JUL. 1981

C.V.

JEF L
30 JUL. 1981
Recibido: 021487

JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Atento al Recurso planteado corresponde enviar estos antecedentes a la Asesoría Letrada de la Dirección General de la Seguridad Social, dejandose expresa constancia que por Resolución del Poder Ejecutivo del 1.5.81 el titular pasó a situación de disponibilidad jubilada.-

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

06756

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASESORIA LETRADA
Recibido el: 5/VIII/981
Firma:

Antecede certificado de inhabilitación para cargos públicos

6

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASESORIA LETRADA

Montevideo, 22 de abril de 1982

Sr. Director General de
la Seguridad Social
Gral.(R.) Don Hugo Linares Brum

Estas actuaciones tienen relación con el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Edgardo Raúl Echeverría Pisano ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/981 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.

En virtud de encontrarse agregada a fs. 5 constancia de la que surge que está inhabilitado para el desempeño de cargos Públicos (Certificado C -Decreto del Poder Ejecutivo de 9/5/978) se aconseja la elevación de estos antecedentes al Ministerio - de Trabajo y Seguridad Social a efectos de adoptar resolución sobre el reclamo planteado.

DR. ARMANDO SATRAGNO
ASESOR TECNICO JEFE

G.V.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
26 ABR. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

00757

MGRE		3	5	9	6	3	8	-
AFECTADO	No.	tres	cinco	nueve	seis	tres	ocho	-
SGRE	Ac.							

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

Atento a lo informado por la Asesoría Técnica a fs. 6 y por disposición de la Dirección General, remítase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AGR/tag

29 ABR. 1982

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ASESORAMIENTO JURIDICO
3.5.82
Ons.

00758

...ENTAL DEL URUGUAY

...TERIO DE TRABAJO
...EGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

10.928/981.-

Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.C. Nº 359638 (7

ANTECEDE / SERIE	N.º	Informe de Asesoría Letrada de 6 D.G.S.S. 86.				

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 10 de mayo de 1982.-

Señor Ministro:

Por las presentes actuaciones el Sr. Edgardo Raúl Echeverría interpone recurso de revocación y jerárquico contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.981, que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

Al respecto esta División Jurídica cumple en informar que el acto de pase a disponibilidad calificada, de acuerdo a lo preceptuado en el Acto Institucional No. 7 del 27de junio de 1977, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio.-

Por lo expuesto, de acuerdo a la potestad otorgada al Poder Ejecutivo por el Acto No. 7 no corresponde hacer lugar a lo reclamado.-

Saluda al Señor Ministro muy atte.-

PMR/HAP.-

Dr. PEDRO MANINI RIOS
ABOGADO

DEPARTAMENTO JURIDICO.-

Montevideo, 12 de mayo de 82.

Con lo informado, que se comparte, se eleva.-

00759

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

Proyecto de Resolución

SIGUE
ANTECEDE Nro
SERIE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 13 MAYO 1982

Pase al Departamento de Servicios Administrativos, a efectos de proyectar Resolución en base al informe letrado precedente.

WINSTON ELUTCHANZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

08760

8

SERIE A.a. 3 5 9 6 3 8
tres cinco nueve seis tres ocho

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

No.10928/981 Montevideo,

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección General de la Seguridad / Social Sr. EDGARDO RAUL ECHEVERRIA, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;-

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión del referido funcionario en el sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de fecha 27 de junio de 1977;-

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispuso el pase a Disponibilidad Calificada, tiene carácter // discrecional en cuanto a la apreciación del interés / público o de mejor servicio, por tanto, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;---------------------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 10 de mayo de 1982;----

----------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -----------

------------------- R E S U E L V E : -------------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la / inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada //

Nº 4 Digo: Fotocopia a fs 9

//- previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de / junio de 1977 - al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. EDGARDO RAUL ECHEVERRIA.--

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.----------

Pte unanimidad
Pedro Mancebo Hey

MRC/JCD.-

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DATA
MONTEVIDEO, 17/5/82
RECIBIDO HOY

DEPARTAMENTO JURIDICO

Montevideo, 25 de Mayo de 1982

Con lo informado, que se comparte, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

00762

ENTAL DEL URUGUAY

ERIO DE TRABAJO
GURIDAD SOCIAL

ARVASE CITAR
928/81.
RA/GAA.

diquese en la respues-
el número y la fecha
la presente. En cada
cio trátese de un solo
nto.

12

A.c. Nº 936868

Fon	8	4	6	3	4	4	—
ANTERIOR	ocho	cuatro	seis	tres	cuatro	cuatro	—

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social a
como esta dispuesto.

Por el Ministro:

WALTER HONTOU
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
13 SET 1982
RECIBIDO HOY
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.

Con lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad, para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA

Secretario General

AG/GL 7546/1. 14 SET. 1982

03763

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Colonia 11 de Noviembre de 1982

Sr. JEFE DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

OFICIO
Nº2365/C/982

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
2365/C/982

Sr. DUPRE MEMBREDES, Alberto Ramón.-

titular del Documento de Identidad Nº 17.124

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WALTER C. PEREZ

Jefatura de Policía de Colonia - Ministerio del Interior

Sírvase acusar recibo.

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, _____ de 1982.-

Notificado: _____

Alberto Ramón Dupre Membredes.-

A.f. Nº 888167

A.f. Nº 888167

Colonia, Noviembre 11 de 1982.-

Nº2368/C/982.-

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Informar re-/
on Const.Hab./
Car.Públicos.-

SEÑOR JEFE DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Ampliando mi Oficio Nro.2365/C/982, referente a la resolución adoptada por esta Delegación Departamental del S.I.D., en relación a la Solicitud de Constancia / de Habilitación para Cargos Públicos para =PERMANENCIA Nro.85 de esa repartición correspondiente a la persona Alberto Ramón DUPRE MEMBREDES, con el presente elevo a usted formulario Nro.014 de Constancia de Habilitación Denegada para su contrl y notificación verbal del funcionario.-

Asimismo se solicita, se sirva acusar recibo de acuerdo a lo establecido en el subtítulo IV, literal E) de las Directivas Complementarias al Decreto 352/978 / de fecha 9 de mayo de 1978, en vigencia desde el 1ro./ de julio de 1980.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER G. PEREZ

68765

RESERVADO

78

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de noviembre de 1982.-

)0/B/982.-

Sr. Director de las

Asignaciones Familiares

Cr. Oscar P. Rovella

De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General, transcribo a Ud. para notificación al interesado, texto del- Oficio Nº 2368/C/982 de la Jefatura de Policía de Colonia el- que expresa: " En relación a la Solicitud de C.H.C.P., para - -PERMANENCIA- ... correspondiente a la persona Alberto Ramón- DUPRE MEMBREDES", se ha dispuesto asignarle Categoría "C".-(- Constancia Denegada).-

El funcionario mencionado precedentemente, tiene -- la posibilidad de recurrir en primera instancia contra esa re solución, en un plazo de (7) siete días hábiles a partir de - la fecha de su notificación.-(Subrayado nuestro)

Efectuadas las anotaciones correspondientes y cumpli do el plazo, se deberá devolver la fotocopia de la Constancia que se adjunta al presente, debidamente notificada, adjuntan- do el comprobante de la elevación de recurso, a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente.-

wac/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

00766

[redacted]

RESERVADO

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 30 de noviembre de 1982.-

Vuelva a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, expresando que el Sr. ALBERTO RAMON DUPRE MEMBREDES presentó renuncia a su cargo en la Dirección General de la Seguridad Social con fecha 7.8.81.- La misma fue aceptada por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 2.10.81.-

CT/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

00767

D 88.38 DGSS - 38.000 - 6/82

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(37)

27 [C]

Lugar y fecha Montevideo 10de Junio de 1980

Sr. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dr. don Carlos A. Maeso

OFICIO
Nº

/3252/78 oeo

Sírvase citar
JPM/1624/ C

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr.ta. TRIPALDI AMARO, Shirley Angelita
Teresita de Jesus

titular del Documento de Identidad Nº 731.441

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO NARREGUI

manencia

SIRVASE ACUSAR
RECIBO INMEDIATAMENTE

Sírvase acusar recibo.

DIPAICO

08768

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 35.216

PRESENTADO: 22 SET 1980 12 20
FECHA HORA

TITULAR: TRIPALDI MARO SHIRLEY ANGELITA EMESTA de JESUS
APELLIDOS NOMBRES

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos en solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos Nº 3552

Seccional 12ª Notificado 26/9/80 F. y CONFORME
FECHA

Recibido por: [illegible] JAROAB Dpto. de Actividades
NOMBRE CARGO

00769

RESERVADO

A.a Nº 629971

OFICIO Nº518/981rgc.-

Montevideo,4 de junio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SECURIDAD SOCIAL

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "C" a nombre de Shirley Angelita Teresita de Jesús Tripaldi Amaro,funcionaria de la Dirección de las Pasividades de la Industria y Comercio.

Habiéndose presentado ante esta Jefatura a fin de aclarar sus anotaciones,los antecedentes respectivos,fueron cursados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso mantener la categorización dispuesta,pudiendo acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

03770

1075 1078 P/5809

38

D80

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE PERSONAL

Montevideo,16 de Setiembre de 1980

Sr. Director

de las Pasividades de la Industria y el Comercio

036/B/80 Don Ruben Cuello

Remito a Ud. adjunta a la presente fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público,Categoría "C",adjudicada a la funcionaria TRIPALDI AMARO,Shirley Angelita Teresita de Jesús,perteneciente a esa Dirección.-

Dicha Constancia deberá ser notificada a la misma,y una vez cumplido el trámite,devuelta a ésta Jefatura.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
16 SET. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe de Personal de la Seguridad Social

Tte. Cnel.

RICARDO DALMAO

Montevideo,16 de setiembre de 1980

Pase a la Gerencia General a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente.

edm

RUBEN M. CUELLO
Director de las Pasividades
de la Industria y el Comercio

D.G.S.S.
DI. PA. I. CO.
16 SET 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA GERENCIA GENERAL

Montevideo, setiembre 16 de 1980.

Atento a lo dispuesto precedentemente, pase a la División de Servicios Generales para su cumplimiento.
Cumplido vuelva.

rm

00771

JUAN R. COSTAS POSSE
GERENTE GENERAL (I.T.)
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

N y D - 01.35

Requisición 2. Habilitación Cargo Público

//tevideo, 16 de setiembre de 1980.-

Visto lo dispuesto a fs.vta., pase para su cumplimiento a Oficina de Personal, cumplido vuelva.-
R.D.F.1443.-

OSCAR CABEZA
DIRECTOR DE DIVISION

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
16 SET. 1980
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO HOY.- HORA

Montevideo,16 de Setiembre de 1980
Habiendose dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente,elévese a la Dirección de División de Servicios Generales,como se dispone.-
las 1606

MANUEL LOUZAO
DIRECTOR DEPARTAMENTO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
16 SET. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

Montevideo, 16 de setiembre de 1980

Habiendo sido notificada la funcionaria Srta. Shirley Tripaldi Nº 1600, elévese a la GERENCIA GENERAL como está dispuesto.

OSCAR CABEZA
DIRECTOR DE DIVISION

sk.-

D.G.S.S.
DI. PA. I. CO.
17 SET 1980
RECIBIDO HOY
GERENCIA GENERAL

Montevideo, setiembre 16 de 1980.

Con las actuaciones cumplidas, elévese a la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio.

JEFE DE OFICINA
GERENTE SECCIONAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

rm

772

3

Cuatro Fjs 2. Fotocopia Habilitación
Cargo Escribiente.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

//tevideo, setiembre 16 de 1980.

Con la notificación correspondiente, pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social a sus efectos.

rm

RUBEN M. CUELLO
Director de las Pasividades
de la Industria y el Comercio

00773

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 3605/980.

Sírvase citar
Solicitud Nro. 2/980.-

Lugar y fecha T.y Tres,26 de Noviembre de 1980.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Gral.Dn.Julio C.Bonelli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Reynaldo Gabriel GUTIERREZ NUÑEZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 22.400..de.."33".-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
RODOLFO E.QUINTANA.-

ag-

Sírvase acusar recibo.

RESERVADO

Montevideo,2 de diciembre de 1980

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Notificado.-

Reynaldo Gutierrez Nuñez

00774

874

Treinta y Tres, diciembre 11 de 1990.-

Sr. Jefe de Policía de Treinta y Tres.-

Cnel. Rodolfo Quintana.-

De mi mayor consideración:

REYMALDO GABRIEL GUTIERREZ NUÑEZ, funcionario administrativo III de la D.G.S.S. - DI.PA.I.CO -Cód./ Id. No. 2.400, domiciliado en Felipe Carapé Jave No. 15 de esta ciudad

DIGO

Que vengo a interponer recurso en primera instancia contra la resolución por la cual se me deniega la habilitación para ejercer cargos públicos de la que fui notificado el día 2 de / diciembre ppdo., en mérito a lo siguiente:

1) Desconozco las razones en que se funda dicha resolución.-

2) Mi trayectoria funcional y los méritos acumulados son / suficientemente demostrativos de mi responsabilidad y dedicación al trabajo, por lo que cabe presumir que la causa de mi inhabilitación le es ajena.-

3) No he cometido delitos contra la seguridad del estado por lo cual no he sido procesado por delitos de esa naturaleza ni de otra.-

Por lo expuesto SOLICITO

Que de ser posible se revea el caso sometiéndolo a nuevo estudio.-

P. Gutiérrez Núñez

Doc. Pobo Legal

- 06775

JE/

-//-PATURA DE POLICIA.-

Treinta y Tres,diciembre 11 de 1980.-

Recibido en la fecha.Conste:= = = = = = = = = = = = = = = = = =

Por el Encargado de Secretaría y por su orden:

El Sargento (P.A.): -

Juan A.Geresito.-

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

00776

~~5558~~ 6063

190/80

33

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

/B/980

Montevideo,2 de diciembre de 1980

Sr. Director de las
Pasividades de la Industria y el Comercio
Dn. Ruben Cuello

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General, remito a Ud.,adjunta a la presente,fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público,categoría "C" adjudicada al funcionario GUTIERREZ NUÑEZ,Reynaldo Gabriel,pertenecciente a esa Dirección.-

La misma deberá ser notificada al mencionado funcionario,y una vez cumplido el trámite devuelta a esta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

WS/oc

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

Montevideo, 2 de diciembre de 1980

Pase a la Gerencia General a todos sus efectos.-
man.-

RUBEN M. CUELLO
Director de las Pasividades
la Industria y el Comercio

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de División de Sucursales y Agencias

00777

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.-

Pase a la Dirección de División de Sucursales y Agencias a fin de proceder a la notificación correspondiente.-
man.-

JUAN R. COSTAS POSSE
Gerente General Int.

Montevideo, 8 de Diciembre de 1980

Habiéndose efectuado la notificación en el día de hoy, elévese a la Gerencia General.-

CARLOS J. GUERRA
POR DIRECTOR DE DIVISION

D.G. DI. PA. CO.
8 DIC
RECIBIDO HOY
SECRETARIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1980

Atento a lo informado, se eleva a la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio.

JUAN R. COSTAS POSSE
GERENTE GENERAL (INT.)
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

DIRECCION GENERAL
SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE LAS PASIVIDADES
INDUSTRIA Y COMERCIO
8 DIC. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1980

Con lo informado, pase a Oficina de Personal a los fines pertinentes.-

man.-

RUBEN M. CUELLO
Director de las Pasividades
de la Industria y el Comercio

08778

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE H Nº 308959

ANTECEDE SERIE							

OFICINA DEL PERSONAL: SECTOR INTERIOR

Montevideo , Diciembre 9 de 1980.-

Sr.Encargado de la Dirección de

Servicios Generales.-

Don Ernesto Ziliani De Gregorio.-

PRESENTE :

Habiendo tomado conocimiento , y estando notificado el funcionario , elévese a la Dirección de Servicios Generales .-

mim.-9454.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
9 DIC. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GRALES.

LEONOR PUIG DE GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFICINA DEL PERSONAL
DI.PA.L.CO.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado, elévese a la GERENCIA GENERAL.-

R.D.F.1443.-

E. ZILIANI DE GREGORIO
ENC. DPTO. SERV. GLES.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.-

Elévese a conocimiento de la Direccion de las Pasividades de la Industria y el Comercio.-

JUAN M. COSTAS POSSE
CONTADOR GENERAL (INT.)
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
10 DIC. 1980
R.
S. HOY

Cía. Gral. Cat. 288 - Form. 500.000 - 6/979 - ILESA

00779

SIGUE SERIE							

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.-

Habiéndose dado cumplimiento al tramite solicitado, pase a la Oficina de Personal á la espera del plazo establecido para la presentación del recurso del funcionario en cuestión.
.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

OFICINA DEL PERSONAL:SECTOR INTERIOR

Montevideo , Diciembre 12 de 1980.-

Sr.Encargado de la Dirección de
Servicios Generales .-

Don Ernesto Ziliani De Gregorio.-
PRESENTE :

Con lo actuado , elévese a la Dirección de Ser - vicios Geherales , a fin de seguir el trámite correspondiente , salvo mejor opinión de la Superioridad.-

Saludamos a Ud. , muy atte.-

mim.-9454.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
12 DIC. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

LEONOR PUIG DE GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFICINA DEL PERSONAL
DI.PA.I.CO.

Montevideo, 12 de diciembre de 1980.-

Elévese a la GERENCIA GENERAL, dejando constancia que el funcionario Reynaldo Gabriel Gutierrez Nuñez, presentó recurso cuyas foto-copias se adjuntan al presente legajo.-
R.D.F.1443.-

E. ZILIANI DE GREGORIO
ENC. DIR. SERV. GLES.

06780

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 1980

Se eleva a consideración de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio.
cd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
12 DIC. 1980
RECIBIDO HOY SECRETARIA

JUAN R. COSTAS POSSE
GERENTE GENERAL (INT.)
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Montevideo, 12 de diciembre de 1980

Con las actuaciones adjuntas, pase a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad.
cd

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

00781

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

31

B

OFICIO

JPM/D... de la Seguridad Social

Sírvase citar

3153/80/B/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 3 de julio de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GUICHON ROSSI, Sebastian Washington

titular del Documento de Identidad Nº 562.103

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.

SIR... DEFENSA
RECIB... ENTE

06782

RESERVADO

A.c. Nº 025567

OFICIO Nº19/982.-rgc.-

Montevideo,12 de enero de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Acorde a lo solicitado oportunamente, adjunto al presente elevo a Ud. Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Para Permanencia Categoría "B" perteneciente a la persona Sebastián W. GUICHON / ROSSI,como así tambien fotocopias de la Constacia de / Habilitación Para Cargos Públicos Para Permanencia,Categoría "C" de la persona Jorge Eugenio PECOSTE ARAGONA y recibo de entrega a esa Dirección General.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

00783

DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

33

C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD GENERAL

Nº

JEF/D.G.S.S.

Sírvase citar
623/80 lds.

Lugar y fecha Montevideo, 6 de abril de 1981

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Jorge Eugenio PECOSTE ARAGONA

titular del Documento de Identidad Nº ....712.154.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

00784

Disponibilidad Calificada (NAPO) Resol. 26/ago/81
N= 741 -

Antecede: Informe a D.G.S.S.

3

34

C/R

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL.

Montevideo, Febrero 20 de 1981.-

PECOSTE ARAGONA JORGE.
Recursos de Reposición
y Revocación.

Pase a la Jefatura de Personal - de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.

RICARDO ROMERO DUARTE.
Secretario General.

RH

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
24 FEB. 1981
Recibido:

00785

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

ANTECEDE	NO.					
		Subsecretaría Letrada				
		a fs 3.-				

4

Montevideo, 2 de abril de 1981.-

Atento a los recursos planteados, corresponde el pase de estas actuaciones a Asesoría Letrada de la Dirección General de la Seguridad Social.-

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

JEFATURA DE PERSONAL AM D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDA
21 ABR. 1982
HORA
FIRMA

00786

Ndo. 88 25 D.G.S.S. Imprenta

Montevideo, 20 de setiembre de 1982

Sr. Jorge Eugenio Pecoste Aragon
Ibicuy 980 apto. 608
Presente

Por la presente, solicito a Ud. su presentación en esta Oficina, el día 22 de setiembre del corriente año, para notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 165 de 31.08.82.-

Le saluda atentamente,

obe/
Asunto: Recurso de revocación
Res. P/E de 26.05.81
165

00787

7197/11

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. Nº 11748
Recibido - 7 AGO. 1981
funcionario ANTE LIZARDO

AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

P r e s e n t e.

De mi mayor consideración:

JORGE EUGENIO PESOSTE ARAGON, Anteg enerado - 93505191 Paje, credencial cívica AKB 5815, Cédula de Identidad 712.154, padrón en D.G.S.S. 5600, constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 980 apto. 608 Montevideo, ante ese Ministerio me presento y D I G O:

Que vengo a interponer el recurso de revocación y jerárquico en - subsidio, contra la resolución de fecha 26/5/1981, que dispone mi pase a disponibilidad, en mérito a lo siguiente.-

- I -

Que he sido notificado de la resolución emanada de ese Ministerio, de fecha 26 de mayo de 1981, que dispone el pase a disponibilidad calificada del compareciente y otros funcionarios de la D.G.S.S.-

- II -

Entendiendo que se ha padecido error al adoptar esa decisión respecto a mi persona recurro contra la misma en tiempo y forma.-

- III -

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y POLITICOS. Desde mi ingreso a la actividad - pública en el año 1957 hasta la fecha de presentación de este libelo, ja más desarrollé actividades sindicales, mi figuré como candidato en listas de partidos políticos, mi concurrí a escuela partidaria para capacitarme como dirigente político, mi efectué viaje alguno hacia el exterior, y menos aún he desarrollado actividades que puedan tipificarse como "anti nacionales",-

Si bien tenía una posición política definida, no desplegué actividad alguna.-

00788

Hoja No. 2

Lo precedente se ve abonado con hechos irreputables, como los que enunciativamente se expresan.- Jamás fui objeto de amonestación o suspensión o sanción o sumario por la Administración, sea por conductas estrictamente funcionales sper hechos que pudieran revestir carácter político. O sea, que mi actividad política jamás tuvo repercusiones funcionales por una razón muy simple: fué inexistente.-

- IV -

CARRERA ADMINISTRATIVA. Todos mis antecedentes funcionales, y la forma como me desempeñaba en mis tareas como funcionario, determinaron mi ascenso continuo hasta el momento de tomar conocimiento de la resolución que impugno. Concretamente, la carpeta de antecedentes funcionales demuestra que mis superiores siempre resaltaron mi gestión y por ellos siempre fui propuesto en los ascensos que me concedieron.-

- V -

Resulta ahora, incomprensible, que se me pase a disponibilidad calificada, a través de una resolución que carece de fundamentos fácticos, y sin los hechos que habrían determinado el acto administrativo.-
Entiendo que no pueden meritar los mismos aspectos funcionales (por las razones antes resaltadas), mi actividad política (pues nunca la desarrollé), ni otro tipo de actividades pues mi domicilio jamás fue allanado, ni comparecí a declarar por hecho de especie alguna ante Autoridad pública, etc.-

- VI -

Considerando encontrarme frente a un error de la Administración dado que a nadie puede serle decretado el cese obligatorio sin hechos, o motivos que justifiquen una medida tan drástica.-

- VII -

Funde mi derecho en lo dispuesto en el art. 317 y ss. de la Constitución,

00789

Antecede foja No 1 . 21.

Acto o Decreto Constitucional Nº 8, normas concordantes, complementarias y modificativas.-

POR LO EXPUESTO AL SR. MINISTRO S O L I C I T O:

1º) Me tenga por presentado y constituído domicilio.-

2º) Por interpuesto en tiempo y forma el recurso de revocación y jerárquico en subsidio.-

3º) En definitiva, se deje sin efecto el acto administrativo impugnado y se me reintegre al cargo que desempeñaba en la Dirección General de la Seguridad Social.- Interlineado:políticas.-Vale.- Enmendados:siguiente,hacia,desplegué,fue,por,siempre,calificada,mi,concordantes.Vale.-

JULIO A. CENDAN ALFONZO

- 00790

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

ARA/sr.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

3

A.a Nº 975039

SIGUE
ANTECED Simple fs. 2
SERIE.....N.º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos.-

Por el Ministro:

[illegible]
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADE ENTRADA
13 AGO. 1981
RECIBIDO HOY, A LA HORA
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 14 de agosto de 1981.-

JORGE PECOSTE

recurso de revocación

Visto el recurso presentado, pase a consideración de la Jefatura del Personal de la Seguridad Social.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cv

17 AGO. 1981

00791

4

ANTECEDE	9	4	5	0	3	9	—
SIRVE Hab.	nueve	cuatro	cinco	cero	tres	nueve	—

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 27 de agosto de 1981.-

Atento a los Recursos planteados, corresponde el pase de estas actuaciones a la Asesoría Letrada de la Dirección General de la Seguridad Social a efectos de continuar el trámite.

Asimismo, se deja constancia que con fecha 26.5.81 el Sr. Jorge Eugenio Pecoste pasó a Disponibilidad Calificada.-

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

JEFATURA DE PERSONAL D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASESORIA LETRADA
Recibido el: 28/8/981
Firma: 1904

06792

Hyb. 81 35 D.G.S.S. Impreso

Ref: Certificado de No Solicitud para Cargos Públicos. 6

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASESORIA TECNICA

Montevideo, 16 de abril de 1982.-

Sr. Director General de la Seguridad Social
Gral. (R) Don Hugo Linares Brum

Estas actuaciones tienen relación con el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Jorge Pecoste Aragón ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/981 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

En virtud de encontrarse agregada a fs.5 constancia de la que surge que está inhabilitado para el desempeño de cargos Públicos (Certificado C) - Decreto del Poder Ejecutivo de - 9/5/978) se aconseja la elevación de estos antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de adoptar resolución sobre el reclamo planteado.-

DR. ARMANDO SATTAGNO
Asesor Técnico Jefe

00793

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7.197/2 8 ABR. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SERIE Ad.		5 cinco	5 cinco	0 cero	0 cero	2 dos	8 ocho	- -

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Atento a lo informado por la Asesoría Técnica a fs. 6 y por disposición de la Dirección General, remítase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos.-

Dr. José Joaquín Telesa
Secretario General

ag/cv

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
MONTEVIDEO, 30.4.82
SECCION Y Conste.

27 ABR. 1982

00794

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
11.748/982.-

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 550028 (1

ANTECEDE N.º Informe de A. Técnica fs. 6
SERIE

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 13 de mayo de 1982.-

Señor Ministro:

Según resulta de la constancia agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones al funcionario Sr. JORGE EUGENIO PECOSTE ARAGONA se le denegó "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos.-

En virtud de lo expresado, se entiende procedente desestimar el recurso interpuesto contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.81 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

Saluda al Señor Ministro muy atte.-

WBG/HAP.-

Dr. WALTER BAROSIO GALLO
Asesor Letrado II

DEPARTAMENTO JURIDICO -

Montevideo, 20 de Mayo de 1982

Con lo informado, ~~que se comparte~~, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

00795

Proyecto de Resolución.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 21 MAYO 1982

Pase al Departamento de Servicios Administrativos, a efectos de proyectar Resolución en base al informe letrado precedente.

WINSTON ELUTCHANZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

00796

8

A 2 5 5 0 0 2 8
Cinco cinco cero cero dos ocho

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

No.11748/981

Montevideo,

VISTO: El recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr.JORGE EUGENIO PECOSTE, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;----------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión del referido funcionario en el Sistema de Disponibilidad Calificada previsto por el Acto Institucional No.7 de fecha 27 de junio de // 1977;----------

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés / público o de mejor servicio, por tanto, en mérito a / la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, procede // mantener el acto objeto de recurso;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 13 de mayo de 1982;---

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de

//

00797

Viene: Fotocopia a fs. 9

//-fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. JORGE EUGENIO PECOSTE.------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.--------

NA/JCD.-

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO JURIDICO
ENTRADO, 26.5.82.
RECIBIDO Y pase. pH

División Jurídica, 27 de mayo de 82.
Esta Resolución está de conformidad con lo dictaminado.

DEPARTAMENTO JURIDICO.-

Montevideo, 31 de mayo de 81

Con lo informado, que se comparte, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

12

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
11748/81.

ARA/OAA.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936286

Sres.	8	4	6	3	4	8	—
Atienden	Ocho	cuatro	seis	tres	cuatro	ocho	—

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social / como esta dispuesto.

Por el Ministro:

WALTER ROMERO
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
13 SET. 1982
RECIBIDO A LAS
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.-

Con lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad, para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA

AG/GL Secretario General

14 SET. 1982

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico de la resolución del P.E. Nº 165 de 31.08.82, que luce a fs. 11 de los presentes obrados, de la que se em entrega fotocopia.-Montevideo, 22 de setiembre de 1982.-

00799

Montevideo, febrero 16 de 1981

Señor General Julio Bonelli

Presente.-

Que viene en tiempo y forma a interponer los recursos de reposición y revocación contra la Resolución recaída y por la que se me daclara cesante en mi cargo de Jefe de 2da. en mérito a las siguientes consideraciones:

1)El suscrito fue designado funcionario de la entonces Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio el 17/5/957.

2)Que a la fecha de designación del suscrito la condición de funcionario tenía la calidad de inamovible y asi se mantuvo hasta la fecha en vigencia del Acto Instituional No.7 en que fuimos declarados amovibles.

3)Que por Acto Institucional No.9 se crea la Dirección General de la Seguridad Social que incluye entre los Organismos que la integran a la ex-Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a la sazón ya Banco de Previsión Social, siendo las autoridades del novel Organismo quienes toman la resolución que impugno.

4)La resolución recurrida tiene pues un elemento de base totalmente ilegal, como lo es sin lugar a dudas el cambio de naturaleza de inamovible al de amovible mediante normas jurídicas inexistentes en nuestro ordenamiento Constitucional. Ello de por si constituye un vicio de forma y de fondo insalvable que determinará tarde o temprano la nulidad de la norma y de las resoluciones fundadas en la misma.

//

00800

11

5)Que el suscrito llevaba a la fecha de la resolución más de 23 años de antigüedad como funcionario, siendo su foja de servicios inmaculada, siendo la causal determinante del cese una reorganización administrativa, cuando la realidad de los hechos nos dice que precisamente alrededor de la fecha que se dicta la resolución se promueve un concurso para el ingreso de centenares de nuevos funcionarios, prescindiendo de un funcionario de probadas aptitudes intelectuales, morales y de contracción al trabajo, para dar cabida a funcionarios nuevos de los que no se tiene otra información que la muy fria y limitada de las resultancias de un concurso.-

Que por todo ello me siendo agraviado y formulo expresamente los recursos constitucionales expresados a efectos de que seddeje sin efecto la resolución que impugno.-

Saluda a Ud. muy atte.

Jorge E.Pecoste Aragona No. 1004
C.I.712.154

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7197 18 FEB 1981
RECIBIDO HOY. [illegible] HS.-A.
CONSTE

- 00801

DIPACE
Acto +o
50
C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA · SECCION DE INTELIGENCIA · SAN JOSE

OFICIO Nº 51/81.-

Sírvase citar
CHCP "C" CAPUTI, Luis.

Lugar y fecha San José, 23 **de** Marzo **de 19** 81.-

Sr. Cnel.(R) WALTER R. SUSSANICH.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. LUIS EDUARDO CAPUTI PEREZ

titular del Documento de Identidad Nº 25.320(San José)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO E. [illegible] T.-

Sírvase acusar recibo.

00802

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

51

Montevideo, 31 de marzo de 1981.-

Sr. Director de las
Pasividades Civiles y Escolares
Dn. Américo Franco Punicelli

)94/B/981.-

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General remito a usted, adjunta a la presente, fotocopia de Certificado de Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C", adjudicada a la funcionario Luis Eduardo Caputi Perez, dependiente de esa Dirección.-

La misma deberá ser notificada al mencionado funcionario, y una vez cumplido el trámite devuelta a ésta Oficina.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

WS/wac.-

D I R E C C I O N

Montevideo, 1 de abril de 1981.-
Con esta fecha se notifica al funcionario Sr.Luis Eduardo CAPUTI PEREZ, C.I.Nº 25.320 Depto. de San José, del contenido del oficio Nº 51/81 de la Jefatura de Policía de dicho Departamento, por el cual se declara inhabilitado para el ejercicio de cargo público, haciéndole saber que en caso de deducir recurso -lo que deberá efectuar ante dicha Jefatura de Policía, deberá presentar la constancia ante estaDirección de haberlo interpuesto.

Para constancia firma:

00803

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

51

& 8655

145/B/81

Montevideo, 12 de junio de 1981

Sr. Jefe de Personal
de la Seguridad Social

Tte. Cnel. RICARDO DALMAO

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, solicito a Ud., se efectúe el pase a disponibilidad calificada, al funcionario CAPUTI PEREZ, Luis Eduardo, perteneciente a la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares.-

Al mencionado funcionario le fué asignada la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C"; no habiendo elevado los recursos correspondientes, en tiempo y forma.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

WS/oc

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
12 JUN. 1981
Recibido: 01828

00804

N y D. 01-04 - 5.000 - 3/00
Centro de Impresiones Ltda.

10 0655

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Junio de 1981

Sr. Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
Dr. CARLOS A. MAESO
Presente

Por intermedio de la presente, solicito a Vd. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el pase a Disponibilidad Calificada del funcionario Sr. LUIS EDUARDO CAPUTTI PEREZ, atento a que le ha sido adjudicado un certificado de Habilitación para desempeño de Cargo Público Categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto, son de aplicación los Arts. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7, de fecha 27/06/77.-

Los Datos correspondientes al funcionario obran en formulario adjunto.-

Saluda a Ud atentamente

El Director General de la Seguridad Social

Gral.

JULIO C. BONELLI

00805

N y D. 81-04 - 5.000 - 3/00
Central de Impresiones Ltda.

4 8655

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 18 de junio de 1981.-

Sr. Secretario General
RICARDO ROMERO
PRESENTE.-

Adjuntamos a Ud., a efectos de ser elevados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tres oficios por los que se solicita el pase a Disponibilidad Calificada de los -- funcionarios que se mencionan a continuación:
JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA
ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR FERRARO
LUIS EDUARDO CAPUTI PEREZ

Saluda a Ud. atentamente,

JEFATURA DE PERSONAL D.G.S.S.

A.M./lm.

OSCAR GONCALVES
Jefe

00806

Adjunta: fs 1 a fs 10

11

8655

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

Montevideo, 22 de junio de 1981.-

DGSS/65/981

SR. MINISTRO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DR. CARLOS A. MAESO
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo preceptuado en el - Artículo 1° del Decreto N°550/977 del 4 de octubre de-- 1977 reglamentario del Decreto Constitucional N°7 del-- 27 de junio de 1977, solicito a Ud. tenga a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución correspondiente, estimándose que existen en los presentes casos razones de mejor servicio que determinan el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Direc--- ción General, cuya nómina se acompaña.-

NOMINA

JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA

ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR FERRARO

LUIS EDUARDO CAPUTI PEREZ

Saluda al Sr. Ministro atentamente,

El Director General de la Seguridad Social

General

JULIO C. BONELLI

mcp

00807

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
8655

15 8655

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.443 /81

Montevideo, 4 de agosto de 1981.-

JOSE FRANCISCO BETRAN Y
OTROS
Disponibilidad calificada

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 15.7.81, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los Sres. José Francisco Betran Cabrera y Rogelio Humberto Escobar Ferraro funcionarios de esta Dirección General, quienes prestan servicios en la Dirección de las Asignaciones Familiares y del Sr. Luis Eduardo Caputti Pérez quien presta servicios en la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares;

El Director General de la Seguridad Social;

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y A LAS DIRECCIONES DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES Y DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

Por el Director General

CR. LUIS A. GIVOGRE
Sub-Director General

cab/mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

00808

N de I-01-101-DGSS-Imprenta

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 5 de agosto de 1981.-

Con constancia de haberse dado total cumplimiento a la parte resolutiva de la resolución que antece de, Archívese en Secretaría General.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

c.v.

5 AGO. 1981

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de - Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

mgp

ICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ISTERIO DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. P. Nº 136383

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 15 de julio de 1981. 748

VISTO: La situación funcional del señor LUIS EDUARDO CAPUTTI PEREZ, Autogenerado 94209011CPLE, Antigüedad desde el 11/2/963, Registra sumarios, Inciso Dirección General de la Seguridad Social, Programa Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, Cargo Administrativo / II, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 9; dependiente de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la / Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de / julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor LUIS // EDUARDO CAPUTTI PEREZ, Inciso Dirección General de la / Seguridad Social, Programa Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, Cargo Administrativo II, Escalafón

// 00810

//

Administrativo, Código Ab, Grado 9; con ajuste a las / normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

00811

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo, 27 de Noviembre de 1980

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y debido cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. SUAREZ VIGNOLO, Blanca Rosa

titular del Documento de Identidad Nº 307.079

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

OFICIO Nº
JPM/DGSS

Se dará cuenta.

Sírvase citar
621/980/sma.

Por Resolución del Poder Ejecutivo del 26.5.981, el dispuesto [illegible] calificado.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 2 de enero de 1981

NOTIFICADO 2/1/81,
Blanca Suárez
Blanca R. Suárez Vignolo
307.079 -

00812

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Rmpe 34

Montevideo, 27 de marzo de 1981

SEÑOR JEFE DE LA
OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD
CNEL.(R) DON WALTER R.SUSSANICH

Con relación a su oficio caracterizado 80/B/981 de fecha 5.1.81, remito a Ud. Constancia de Habilitación para Ejercer Cargo Público, categoría "C" de la funcionaria de esta Dirección SUAREZ VIGNOLO, Blanca Rosa, que había quedado pendiente de devolución en virtud de que la mencionada se hallaba en uso de licencia por enfermedad.-

De acuerdo con lo indicado, la funcionaria se notificó y la correspondiente fotocopia se agrega en el legajo personal.-

Saludo a Ud. muy atentamente

AD/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

00813

R y D 68.10 DGSS - 30.000 - 5/80
[illegible]

Montevideo, 20 de setiembre de 1982

Sra. Blanca Rosa Suarez Bigoola
San Lorenzo 3226
P r e s e n t e

Por la presente, solicito a Ud. su presentación en esta Oficina, el día 22 de setiembre del corriente año, pa ra notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 168 de 31.08.82.-

Le saluda atentamente,

Blanca Suárez

cbc/
Ass Recurso de revocación
Res. de 26.05.82

00814

9660

1 fotocopia

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 1981.-

Señor BLANCA SUAREZ

P r e s e n t e .-

Comunico a Ud. que en cumplimiento del Acto Institucional No. 9 de fecha 23.10.79 al estructurarse el nuevo presupuesto de la Dirección General de la Seguridad Social y como consecuencia de la racionalización de los servicios, ha sido necesario disponer la supresión de determinados cargos .-

Por lo expuesto precedentemente ésta Dirección se ve obligada a prescindir de vuestros servicios para lo cual en aplicación de las facultades que le confiere el Acto Institucional No. 7 de fecha 27.6.77, ha dispuesto solicitar al Poder Ejecutivo su pase a disponibilidad.-

Por el Director General

Cr. LUIS A. GIVOGRE
Sub-Director General

Blanca Suárez

00815

Sustituye Fojo 2°.1

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. No. 11885
Recibido 12 AGO. 1981
funcionario ANGEL LIZARDO

21

Montevideo, agosto 10 de 1981.-

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Carlos Maeso.-

Blanca Suarez, con domicilio en San Lorenzo 3226, funcionaria N°32 de DAFA, ante Ud. expongo:

a)-Que con fecha 3 de agosto pasado, fuí notificada de la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que quedé en situación de disponibilidad calificada. Contra esta resolución vengo en tiempo y forma a interponer el RECURSO de REVOCACION, por las causas que manifiesto:

b)-Que ingresé a Asignaciones Familiares en el año 1945, y en mi condición de Jefe, tengo una foja de servicios sin observacion ni en conducta, ni en el cumplimiento de la función.-

Cuando cumplí veinticinco años de trabajo fuí premiada por la autoridad del momento, y en el año 1979 se me dieron los mejores puntajes de mi categoría.-

c)-Como se me informóque la disponibilidad calificada se debía a que tengo la letra C, me dirigí a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policia, donde en el expediente correspondiente se me informó de las causas.

He solicitado cambio de categoría ante el Sr. Jefe de Policia de Montevideo (adjunto fotoscopia).-

d)-En enero de este año, DAFA me notificó que como consecuencia de la racionalización de los servicios, determinada por el nuevo presupuesto, se suprimía mi cargo, solicitando al Ejecutivo mi pase a disponibilidad. Existe como se ve diferente criterio en cuanto a las razones de la disponibilidad (se agrega fotoscopia de la nota recibida de la DGSS).-

00816

SIGUE ANTECEDE SERIE N.°	0 cero	7 siete	1 uno	9 nueve	3 tres	1 uno	—

Como se ve,he dedicado mi vida a Asignaciones Familiares,y la medida toada me infiere grave perjuicio economico,moral y serio deterioro de mi salud.-

Por lo expuesto,al Sr. Ministro solicito:

Que se revoque la desición por la que se me adjudicó la ~~entrega~~ ría disponibilidad calificada y en su lugar se me adjudique la disponibilidad simple.-

testado:categoría,no vale.-

Saludo a Ud. atte.

Blanca Díaz

C.I. 307.079

00817

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

ARÁ/mt.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.b. Nº 071931

SIGUE
ANTECEDE
SERIE

Hoja 2

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Remítase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos.

Por el Ministro:

WALTER RONTOS
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
20 AGO. 1981
RECIBIDO HOY, A LAS
CONSTE:

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 21 de agosto de 1981.-

BLANCA SUAREZ

recurso de revocación

Pase a consideración de la Jefatura de Personal de la Seguridad Social.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

9660-

ag/cv

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA NACIONAL
26 AGO. 1981
Recibido: 02377/P

60818

4

ANTECEDE
SERIE Ab). 0 7 1 9 3 1

cero siete uno nueve tres uno

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, setiembre 10 de 1981.-

Visto la situación de la funcionaria Blanca Suárez que pasó a disponibilidad calificada por Resolución del Poder Ejecutivo -- del 26/5/981, motivada por "razones superiores de interés públi-- co".

Teniendo en cuenta el recurso presentado en fecha 12/8/981, solicitando cambio de la disponibilidad, esta Jefatura entiende - que no se han probado nuevos elementos que puedan hacer variar la situación de autos.

En consecuencia, y para mejor proveer, corresponde el pase- de las presentes actuaciones a la Asesoría Letrada de la Direc--- ción General de la Seguridad Social.

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

JEFATURA DE PERSONAL D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASESORIA LETRADA

Recibido el: 14-9-81.

Firma:

00819

Impr. en la D.G.S.S.

Antecede certificado de inhabilitación para cargos públicos

6

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASESORIA LETRADA

Montevideo, 22 de abril de 1982

Sr. Director General de
la Seguridad Social
Gral.(R.) Don Hugo Linares Brum

Estas actuaciones tienen relación con el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Blanca Rosa Suarez Vignolo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/981 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.

En virtud de encontrarse agregada a fs. 5 constancia de la que surge que está inhabilitada para el desempeño de cargos Públicos (Certificado C -Decreto del Poder Ejecutivo de 9/5/978) - se aconseja la elevación de estos antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de adoptar resolución sobre el reclamo planteado.

Asimismo, corresponde dejar constancia que la recurrente presentó renuncia al cargo que ocupaba el 30/11/981, renuncia que fue aceptada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 25 de febrero del corriente año.

DR. ARMANDO SATRAGNO
ASESOR TECNICO JEFE

G.V.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
9460 26 ABR. 1982
RECIBIDO HOY HORA N.
CONSTE: FIRMA

00820

SIGUE	N.º	3	5	9	6	4	0	–
SIGUE DE SERIE Ac.		tres	cinco	nueve	seis	cuatro	cero	–

//
SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 28 de abril de 1982.-

Atento a lo informado por la Asesoría Técnica a fs. 6 y por disposición de la Dirección General, remítase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos.-

Dr. José Joaquín Taloa
Secretario General

ag/er

29 ABR. 1982

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
MONTEVIDEO 3.5.82
SECRETARIA Y Casio.

00821

ORIENTAL DEL URUGUAY

STERIO DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
11.885/981.=

- Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.c. Nº 359640

ANTECEDE / SIGUE	N.º				
		Inf. Ab. Letrado	D.G.S.S.	(7
			Fs 6.+	

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 10 de mayo de 1982.-

Señor Ministro:

Por las presentes actuaciones la Sra. Blanca Suárez, interpone recurso de revocación y jerárquico contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.81 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

Al respecto esta División Jurídica cumple en informar que el edicto del pase a disponibilidad calificada, de derecho a lo preceptuado en el Acto Institucional No. 7 de 27 de junio de 1977, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio.-

Por lo expuesto, de acuerdo a la potestad otorgada por el Poder Ejecutivo por el Acto No. 7, no corresponde hacer lugar al recurso interpuesto.-

Saluda al Señor Ministro muy atte.-

PMR/HAP.=

Dr. PEDRO MANINI RIOS
ABOGADO

DEPARTAMENTO J
Montevideo, 12 de mayo de 82
Con lo informado, c

B.C. 822

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jur. D.G.S.S.
M.T.S.S.

SIGUE
ANTECEDE
SERIE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 13 MAYO 1982

Pase al Departamento de Servicios Administrativos, a efectos de proyectar Resolución en base al informe letrado precedente.

WINSTON ELUTCHANZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

00823

8

SIGUE
ANTE...
SERIE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo,

Exp.11885/81

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por la ex-funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social Sra. BLANCA ROSA SUAREZ VIGNOLO, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;——

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión de la referida funcionaria en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional N°7 de fecha 27 de junio de 1977;—

CONSIDERANDO: Que la resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio,,por tanto, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;————————————

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 10 de mayo de 1982;———

——— **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA** ———

———— **R E S U E L V E** ————————

1°) **MANTIENESE** la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, p-

00824

previsto por el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977, a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Sra. BLANCA ROSA SUAREZ VIGNOLO.----

2°) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.---------- MRC/mg

Pl conforme dad

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
A.I. 82
Montevideo, 25 de Enero de 1982
Con lo informado, pase a resolver.
Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Asesoría Jurídica
MTSS

12

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

11885/81.

ARA/OAA.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936872

Exp	8	4	6	3	4	2	—
ANTECEDE	ocho	cuatro	seis	tres	cuatro	dos	—

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social / como esta dispuesto.

Por el Ministro:

WALTER HONTOU
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
Nº 13 SET 82
RECIBIDO HOY. A
CONSTE FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.-

Con lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad, para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AG/GL 14 SET. 1982

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico de la Resolución del P.E. Nº168 de 31.8.82, que luce a fs.11 de los presentes obrados y de la que se me entrega fotocopia.-Montevideo 22 de setiembre de 1982.-

obc/

Blanca Suarez
Blanca R. Suarez Vignolo

00826

RESERVADO

A.c. Nº 062759

Oficio Nº 253/82.rf.-

Montevideo, marzo 29 de 1982

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Llevo a su conocimiento que ante recurso de revisión de antecedentes ideológicos interpuesto por la persona Blanca Rosa Suárez Vignolo, Cédula de Identidad Nº 307.079, en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "C", se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerla en idéntica situación, cabiendo la posibilidad de que dicha ciudadana acceda a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

Se dispuso su Pase a Disp. y Res. del P.E de 26.5.82

RENUNCIA al 30.11.81

00827

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPM/DGSS/

Sírvase citar
6125/C/rgc/81

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MARRERO MONTANO, Raimundo Evangelio....

titular del Documento de Identidad Nº .1.001.408.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESE

00828

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 19 de mayo de 1982.-

En el día de la fecha se presenta ante ésta Oficina el funcionario Raimundo MARRERO MONTANO, el que se notifica de su Categoría para ejercer Cargo Público, Cat. "C".-

Deja constancia que no presentará Recurso a la mencionada Categorización.-

.....

Raimundo Marrero Montano.-

00829

7;

Y4

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

024/B/982
Inf. y Seg.

Montevideo, 27 de abril de 1982

Sr. Director de las
Pasividades de la Industria y el Comercio
Dn. Rubén Cuello

Le remito, adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicado al funcionario MARRERO MONTANO, Raimundo Evangelio.-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e - informarle que cuenta con diez días hábiles,a partir de dicho acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policia,- donde se le sellará una copia de los descargos presentados, la que agregará a la constancia notificada.-

Luego de efectuar las anotaciones correspondientes en-- el legajo personal y cumplido el plazo para la elevación -- de recurso, la documentación deberá ser devuelta a la bre-- vedad a ésta Oficina. La notificación y demás trámites se - cumplirán con carácter de RESERVADO y PERSONAL.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER SUSSANICH

00830

DGSS
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Montevideo, 28 de abril de 1982.-

Notifíquese por Secretaría General.- Cumplido agréguese al legajo personal y en su oportunidad vuelva para prosecución del trámite.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Montevideo, 28 de abril de 1982.-

NOTIFICADO:

OFICINA DEL PERSONAL.- DI.PA.I.CO..-
Montevideo, mayo 13 de 1982.-

Se eleva a la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, asunto relativo a Constancia de Habilitación para cargos públicos perteneciente al funcionario No. 1323, señor Raimun Evangelio MARRERO MONTAÑO, habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado en informe procedente de la Oficina de Información y Seguridad de fecha 27.4.82, (in fine) y en virtud de haberse verificado el cumplimiento de los plazos legales establecidos para la elevación del recurso ante la Jefatura de Policía.-

sps

ROBERTO P. SABORITI
JEFE
OFICINA DE PERSONAL

Recibido 13/5/82
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

00831

ROBERTO M. SANGUINETTI
SECRETARIO GENERAL

I y D 68-31 - 50.000 - 3/80 - Imp. Reggio S.R.L.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, mayo 18 de 1982

Sr. JEFE DE LA OFICINA
DE INFORMACION Y SEGURIDAD
Cnel. WALTER SUSSANICH
P r e s e n t e:

Habiéndose dado cumplimiento a su despacho de fecha 27 de abril del corriente año, se remiten las presentes actuaciones a su consideración.

Saluda a Vd. atte.:

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

rm

06832

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820752

NOMBRE : Carlos Alberto ABREU LAVAGNA

DOMICILIO: Dr. Tolentino González 209 (Canelones)

EDAD : 39 años

OCUPACION: D.G.S.S (DI.PA.CE.)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta).-

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta).-

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 28 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00833

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 821028

NOMBRE : Fernando Fondado Afonso

DOMICILIO: César Mayo Gutierrez Nº 2928

EDAD : 36 años

OCUPACION: Empleado A.N.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Montevideo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. Montevideo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. Montevideo

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 28 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00834

RELACION DE ANTECEDENTES DE CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.

Asunto No		N O M B R E:
	(A)	
820752		- Carlos Alberto ABREU LAVAGNA.----------
800732		- Héctor Luciano ACOSTA PACHECO.----------
820353		- Raquel, AGAZZI SARASOLA.----------
811429		- Paula Irene AGUERRE HERNANDEZ.----------
820354		- Guillermo Elías AGUINSKY GONZALEZ.----------
811427		- Jorge Wilson AGUIRRE FALCHI.----------
811328		- Julio Nelson AGUIRRE MERCAPIDEZ.----------
820693		- José Pedro AICARDI PEREZ.----------
811713		- Marcelino AIRES.----------
810795		- Clelio César ALEJANDRO ASTORGA.----------
820638		- Nelson Rodolfo ALEMAN TARALLO.----------
811948		- Ruben Juan ALMADA SAN MARTIN.----------
821826		- Roberto Washington ALPUIN BARGAS.----------
822022		- Rosario ALONSO ANAYA DE MUTILVA.----------
802299		- Daniel ALONSO DELLEPIANE.----------
820355		- Carlos Alberto ALONZO GONZALEZ.----------
810796		- Ervin Lens ALVAREZ DETJEN.----------
s/n		- Oficio Nº 183/D-I/981 del S.I.I. - Ref. Doctor José ALVAREZ MARTINEZ.----------
820640		- Fabia Esther ALZA ALZA.----------
812714		- Rodolfo AMENGUAL BARREIRA.----------
801448		- Osmet AMIR PERCEL.----------
803053		- José ANEIROS BASTOS.----------
811265		- Héctor Alfredo ARCE DOTTI.----------
793033		- Wilfredo ARRIONDO.----------
793606		- Aquiles ABELENDA PIACENSA.----------
791303		- Nelson AVDALOV NATHAN.----------
780339		- Dr. Carlos Alberto AVELLANAL MIGLIARO.----------
791930		- Yamandú AZAMBUJA ASIS.----------
761282.		- Raquel AZAR SEGURA.----------
801175		- Nelson Enrique AZAROLA SIMONATTI.----------
771393		- Hermes Polieno AYALA RODRIGUEZ.----------
	(B)	
810819		- María Alicia BALIÑO SCHELENZAK.----------
802521		- Alois BALSAMO MACHADO.----------
802521		- (FT de JCJ a C.G.A. Ref. Recurso en 2da. Instancia de Germán Abdon BALSAMO MACHADO.----------
802521		- (FT de JCJ a C.G.E y C.G.F.A. Idem anterior).----------
802521		- Tramitación Ref. Germán Abdon BALSAMO MACHADO ----------
793189		- Juan José BALUGA CASSA.----------
811984		- Eduardo BARRERA PERDOMO.----------
812055		- Hugo Raúl BERRETO ROMERO.----------
803170		- Conrado Gerardo BARRIOS GUTIERREZ.----------
771393		- Muchej JACHMANIAN BEKMEZIAN.----------
792175		- Heber Jacinto BELEM ISLAS.----------
811050		- Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA.----------
821846		- Raúl Fernando BERRUTI MENENDEZ.----------
821458		- Lidio Nestor BERTOLOTTO MOSLIAZZA.----------
791443		- BESON GONZALEZ, Hugo Genaro.----------
810763		- José Francisco BETRAN CABRERA.----------

...///

00835

..../////

791861	- Walter Fernando BITTENCOURT SEGARRA.----------
822011	- Oscar Simón BONILLA PONCE.----------
810765	- José Luis BONINO MONETTI.----------
811947	- Salvador BORSA RIVERO.----------
811191	- Macarena Elvira BOTTARO MENDEZ de PAREJA.----------
812060	- Juan Antonio Jesús BOTTAZZI MAGNI.----------
791420	- Juan Carlos BOUVIER PRADO.----------
820203	- Wáshington A. BOVE CORRIA.----------
820206	- Carlos Alberto, BOVE VISILLAC.----------
801342	- Walter Omar BRACHI ZANELLI.----------
811945	- María Cristina BRECCIA BORBA.----------
811211	- Conrado Alejandro BREMERMANN YBARGUREN.----------
821032	- Alberto Leonides BRITOS PEREZ.----------
820753	- Luis Alberto BUBE BARCA.----------
820669	- Alfredo BUGARIN SAINZ.----------

Montevideo,08 de julio de 1987.-

Entregado Conforme:

_____

Firma

_____

Contrafirma

RELACION DE ANTECEDENTES DE CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA LA PUBLICACION.-

Asunto Nº (C)	NOMBRE
792157	José Gualberto CABRERA.
792103	Aníbal Domingo CABRERA CAFFERATTA.
811540	Dante Atahualpa CABRERA CORREA.
812061	Ramón Emilio CABRERA HERRERA.
812276	Amílcar CAGNOLI FREIRIA.
820360	Wáshington Antonio CALIXTO FACAL.
830225	Fernando CALLOIA RAFFO.
783643	Julio César CALLORDA FERNANDEZ.
811738	Sofía Beatriz CAMAÑO MEDAGLIA.
803158	Nélida Ybelina CAMEJO DEL RIO.
820333	Clara Manuelita CAMPODONICO MOLEA.
820668	Miguel Angel CAMPODONICO MOLEA.
783363	Nelson Edison CANOSA CARPINTERO.
820334	Alfredo CANTI REPETTO.
773386	Orlando Waldimir CANZANI CABRERA.
821610	Juan Pedro CARBALLO BARRONE.
811985	Adán Carlos CARBALLO BOSO.
792813	Elbio Heber CARDOZO ALONSO.
822237	Daniel Hugo CARDINAL PUYOL.
791603	Graciela CARDOZO BENTANCUR.
811737	Mirza CARDOZO MIEIRES.
803239	Lidia CARICOT OJEDA.
791175	Carlos Humberto CARLEVARO CASTELLA.
820358	Gustavo Bernardino CARNALES.
802229	Mauro CARTAGENA MARTINOL.
780896	Werther Daniel CARRIL AMICHEIRE.
800782	Ricardo CARRIL VIQUE.
791281	Agapito José CARRIZO VILLAGRA.
773220	Gdynia Nuri CASA CUBERTA YAÑEZ.
821906	Julio Ademar CASANELLO CASARIEGO.
811542	Hebert CASTAGNET CASTRO.
820336	Mario CASTELLANO CASTRO.
800894	Ulises CASTELLANO LUC.
800671	Carlos Angel CASTIGLIONI FRESA.
811326	Luis Edison Alberto CASTILLO CAPRICHO.
802177	Francisco Omar CASTRILLO DAMIANO.
820670	Francisco Lorenzo CASTRO BLANCO.
830062	Nora CASTROMAN ETCHEGOYEN.
792100	Amanda Delfina CERRUTTI VICO.
800014	Arnaldo Julio CERVIERI VITALE.
802692	Juan CORK GRUNSFELD.
820795	Nydia Elsa COLMEGNA PUCHETA.
820520	Liria Haydée CORDERO AGUILAR.
801447	Denis CORNELIUS JACQUES.
822078	Nilza CORREA MENA.
811101	Liliana CORVINO ROMUÑO.
790039	Yudith D. CROSSIGNANI LALINDE.
803238	Oscar Ricardo CUADRADO FERNANDEZ.
781273	Edison CHARLETTO GROSSO.
811943	Maria Ester CHIAZZARRO RODRIGUEZ..

00837

...///

(D)

820351 Elizabeth DALEIRO RODRIGUEZ DE MORENO.
821855 Mirian Sonnia DAVOINE RODRIGUEZ.
791434 Domingo DA SILVA FRANCO.
821940 Jesús María DE ARAUJO DOS SANTOS.
831227 Ana Catalina DECIA PIRIZ.
820042 Julio César DE LEON CEDRES.
800892 José María DE LEON DE LOS SANTOS.
792813 Ruben Anselmo DE LEON ERGUIN.
810985 Jorge Mario DELGADO PERELLO.
792980 Jorge Arcangel DE LOS SANTOS MACHADO.
802380 Pedro DE LOS SANTOS SOTO.
773137 Antonio José DEL PRETE PARAJO.
793232 José Enrique DE LUCA VIEIRA.
791804 Juan Antonio DE MATTOS DE MELLO.
821723 Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.
793464 Romulo Isaac DIAZ.
802024 Horacio Cincero DIAZ RIOS.
820209 Erasmo Antonio DI DOMENICO BRONCO.
812057 Eugenio Leonardo DI PASCUA INVERSO.
803170 Oreste DOMINGUEZ MOLINA.
820332 Julio César DORNELL FALCO..
791421 Gualberto José DOVAT RAMOS.
803207 Santiago Italo DRI MORELLI.
802472 Estrella DURAN BRUNO DE ARGAÑARAZ.
820519 Hugo DURAN DURAN.

(E)

811428 Edgardo Raúl ETCHEVERRIA PISANO.
811741 Hugo Alberto ERGUI MILESI.
810884 Rogelio Humberto ESCOBAR FERRARO.
811789 Ruben Walter ESTEVEZ MACIEL.
820338 Julio César ESQUIVEL CARDOZO.
820751 Rubens ESTELA.
821145 Héctor Raúl ESTEVEZ FERNANDEZ.
820476 Roberto Horacio ETCHEVERRY IBIÑETE.

(F)

820695 Sofildo Osvaldo FAGUNDEZ.
752704 Dante Pascual FARRO BORRALLO.
821241 Saba José FERNANDEZ ARREJURIA.
811897 Juan Gregorio FERNANDEZ MONTIEL.
810764 Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI.
810764 Santiago Eduardo FERNANDEZ NOVELLI.
790635 Miguel Octavio FERNANDEZ PLA.
831272 Luis Omar FERNANDEZ RODRIGUEZ.
791989 Herminia Gladys FERNANDEZ SALPETRO.
821794 Lorenzo Alcides FERNANDEZ SANTANA.
820398 Isabelino FERREIRA GARCIA.
792102 Emma Silveira FERREIRA OYARBIDE.
772483 Susana Raquel FERRETTI BARRERA.
782459 Gregorio FILLOY CALABRIA.
821028 Fernando FONDADO AFONSO.

Montevideo, 8 de julio de 1987.-

Entregado Conforme:

_____
Firma

00838

_____
Contrafirma

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 12 de julio de 1983.-

ASUNTO: 82 18 46

NOMBRE : Raul Fernando Berruti Menendez.

DOMICILIO: Joaquin Suárez 646.-

EDAD : 34 años.

OCUPACION: Veterinario M.A.P..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".

EXPEDIDA POR: J.P.Rivera.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Rivera.-

RESOLUCION: Adjudicar Categoría "B".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: J.P.Rivera

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Modificar a Categoría "A".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 12 de julio de 1983.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

66839

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3 de junio de 1982.-

ASUNTO: 821054

NOMBRE : Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA.-

DOMICILIO: Intendente Lois 432 Minas.-

EDAD : 47 años

OCUPACION: func. UTE-ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Lavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Lavalleja

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00840

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 10/6/80

Ae. Nº.: 793033

Nombre: Wilfredo Arriondo

Domicilio: 18 de julio Apto 103 (Edificio B)

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario Dirección General Impositiva.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Artigas

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Artigas

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en 1a. Instancia, Fs.3 Asunto 81.425 Deleg. Dptal SID en Artigas a SID, Exp. SID a Deleg. Dptal en Artigas; Exp. Deleg. Dptal SID en Artigas a SID. Fs.4/5 Recurso en 2a. Instancia, Fs.6 Elevación SID a JCJ Exp.151/D-I/80

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Montevideo, 10 de junio de 1980.-

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00842

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de junio de 1981.-

ASUNTO: 811265

NOMBRE: Héctor Alfredo ARCE DOTTI.-

DOMICILIO: Pilcomayo 5366

EDAD: 60 años

OCUPACION: Jefe Dpto de Arquitectura de ANTEL.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2137/980 JPM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3/4 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII, Fs.5/9 Fotoc.ficha de antec. 08543, Fs.10 Fotoc.diario "El Popular" 18/1/62, Fs.11 Fotoc.diario "El Popular 2/10/68, Fs.12 Fotoc.Diario "La Mañana" 19/8/73, Fs.13 fotoc.diario Marcha 29/7/60, Fs.14 Fotoco.Semanario Marcha 6/10/62, Fs.15/17 fotoc. firmantes adherentes al Frente Amplio, Fs.18/19 Acta Labrada al recurrente, Fs.20 ampliación de escrito del recurso, Fs.21/22 Nota Asociación Profesionales Universitarios Funcionarios de UTE, Fs.23/24 Diligenciados 2126/980 1374 DNII. Fs.25 Asunto 356/981 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp.108/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Montevideo, Notificación del interesado, Decre-

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 26 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

to DNII, Fs.26 H/T 736/81 JPM, Fs.27 Datos del recurrente, Fs.28/31 Recurso en 2a. Instancia, Decreto DNII, Fs.32/38 Fotocopia ficha de antecedentes 08543, Fs. 39 Diligenciado 1118/81, y 699 DNII, Fs.40/41 Asunto 2171/981 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID, Exp. 395/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.42/43 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

00844

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 15 de junio de 1981.-

ASUNTO: 803053

NOMBRE: José ANEIROS BASTOS.-

DOMICILIO: Gral.Urquiza 2837.-

EDAD: 42 años

OCUPACION: Funcionario del I.N.C.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE Fs.1 H/T 2032/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3/4 Recurso en la.Instancia,Decreto DNII, Fs.5/7 Fotoc.ficha antec. 07136,Fs.8 Diario "EL Popular" 2?/12/61,Fs.9 Lista de Delegados de Mesa del F.A., Fs.10/11 lista de principales integrantes del M.R.O.,Fs.12 Public. Diario "El Popular" 26/1/62, Fs.13/14 Fotoc.Of.037/980 Asig.Familiares, Fs.15 Dilig.1865/980 y 1234/80 DNII, Fs.16 Asunto 5065/80 Deleg.SID Dpto Montevideo a DtorSID, Exp. 448/D-I/980 Dtor SID a Deleg.SID en Montevideo, Notificación del interesado, decreto DNII, Fs.17 H/T 29/981 JPM, Fs.18Datos del recurrente, Fs.19/21 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.22/24 Fotoc.ficha antec.07136, Fs.25 Diligenciado 198/81,

000845

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Categoría "C"

MONTEVIDEO 15 de junio de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

0129 DNII, Fs.26 /27 Asunto 1458/81 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID Exp. 300/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.28/29 Informe Jefe Dpto I SID.-

00846

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 17/6/80

As. NO.: 801448

Nombre: Cemet Amir Percel

Domicilio: Gral.Flores 536

Edad 56 años.-

Ocupación: Func.Inst.Educación Secundaria,Básica y Superior de Flores.-

Constancia de habilitación: "Categoría "C"

Expedida por: J.P. Flores

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.Flores

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs. 1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3/4 Radiograma 2087 JPM, Fs.5 Solicitud Const.Habilitación, Fs.6 Of.269/978 Grupo Artillería N° 2,Fs.7 Of.129/979 CONAE,Fs.8 Of.055/79 J.P.Flores a SID,Exp.007/D-I/80 SID a Deleg.SID Dpto Flores,Fs.9 Const.Hab.Categ.C,fs.10 Tramite Recurso e n 2a.Instancia, fs.11 Sol.Const.Habilitación para Cargos Públicso, Fs.12./13 Recurso en 2a. Instancia,fs.14 Nota de Corte Electoral

(sigue al dorso)...///

C6847

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia de Habilitación Categoría "C".-

Montevideo, 20 de junio de 1980.-

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

Juan C. Gómez.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

fs.15 Recorte de Diario, fs.16 J.P.Flores Of.29/80 al SID, fs.17/18 Elevación SID a JCJ Exp. 152/D-I/80.-

-- 00848

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 31 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820640

NOMBRE : Fabia Esther ALZA ALZA.-

DOMICILIO: Osvaldo Cruz 5005

EDAD : 46 años

OCUPACION: B.S.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 31 de marzo de 1982.-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

C0849

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 812714

NOMBRE : Rodolfo AMENGUAL BARRERA.-

DOMICILIO: Asamblea 446 San José

EDAD : 49 años

OCUPACION: BROU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San José

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José (Mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

00850

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha. 9/9/80.-

Ap. Nº.: 802022

Nombre: ROSARIO ALONSO AMAYA DE MUTILVA.-

Domicilio: Paysandú 1022 apto 502

Edad 34 años.-

Ocupación: Estudiante de Medicina. Médico.

Constancia de habilitación: Categoría "B"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. Instancia presentado ante: J.P.M

Resolución: Categoría "B"

Aprobada por: S.I.D

Otros trámites:

Recurso en 2a. Inst.

Informe S.I.D.. Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs 3. Antecedentes,Fs.4 Microfilm agosto 1977,Fs.5Sol.de constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de inteligencia,Fs.6 Exp. DNII,Fs.7/8 Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos públicos,Fs.9 Diligenciado 418/979 DNII,Fs.10 Diligenciado 0711 DNII,Fs.11 Asunto 3172/79 Deleg.SID JPM a SID,SID Exp.337/D-I/79 a Deleg.SID Dpto Montevideo,Asunto 3172/79 de

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: Tte.Cnel.(SM-M) don Bruno Rinaldi,Mayor don Ricardo Apolo,Tte.1º (SM-M) don Antonio Garayalde.-

Resolución J.C.J.: Otorgarle Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A" en lugar de "B".-

9 de setiembre de 1980.-

Secretaría de la J.C.J.-

Juan C. Gómez.-

la JPM,notificación del interesado,Fs.12 Recurso en 2a. Instancia Fs.13Antecedentes,Fs.Fs.14 Microfilm agosto 1977,Fs.16 Dilig.0499 DNII,Fs.17/18 Deleg.SID Montevideo Asunto 1799/80 a Ptor SID,elev. SID a JCJ.-

00852

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 22/9/80

Ag. No.: 802299

Nombre: DANIEL ALONSO DELLEPIANE.-

Domicilio: Rambla República Argentina 1225 apto 1502.-

Edad 28 años.-

Ocupación: Estudiante

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: "Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. inst.:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Fotoc. lista 808,Fs.4 Fotoc.lista 4190,Fs.5/6 Recurso en la.Instancia Fs.7 Exp. DNII,Fs.8 Antecedentes ideológicos,Fs.9/10/11 Microfilm agosto 1977.Fs.12 Dilig.437 DNII,Dilig.0272 DNII, Fs.13 Adunto 1043/80 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID,Exp. 138/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID en Montevideo,Notificación del interesado, Fs.14 datos del recurrente,Fs.15 Carta de recomendación

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: Dr. Daniel Sosa Días.-

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

22 de setiembre de 1980.-

Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIA

Juan Carlos Gómez.-

Dr. Daniel Sosa Días,Fs.16/17/18/19/20 Recurso en 2da. Instancia, Fs.21/22/23 Datos del recurrente,Fs.24 Dilig.0842 DNII,Fs.25 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID Asunto 3054/80, elev. SID a JCJ Exp. 309/D-I/80.-

00854

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820355

NOMBRE: ALONZO GONZALEZ, Carlos Alberto.-

DOMICILIO: Avº Piorito s/n localidad de Suarez.-

EDAD: 33 años

OCUPACION: Empleado de A.F.E..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Canelones.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef. Pol. Canelones.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1)Recurso 1ro. Fs.2)sigue rec. 1ro. Fs.3) Memorándum.Fs.4)Num. 208303 Fs. 5) Num. 885047 Fs.6) Num. 213307 Fs.7) Recurso 2do. Fs.8) sigue rec. 2do. Fs.9) Num. 612104 Fs. 10)281008 Fs. 11) datos del recurrente.-

00855

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO 10 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00856

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 6 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810796

NOMBRE: Ervin Lens ALVAREZ DETJEN.-

DOMICILIO: Ignacio Medina 3825 apto 310.-

EDAD: 50 años

OCUPACION: Banco Hipotecario del Uruguay (Abogado).-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Mantener Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Datos del recurrente,Fs.2 Recurso en la. Instancia,Decreto DNII, Fs.3/4/5/6 fotoc.ficha antec.,Fs.7/8 Asunto s/n, Fs.9 Fotoc.lista4190, Fs.10/11 Memor (I) 096/975 SID, Fs.12 fotoc.circuito 1522,Fs.13 Fotoc.public.Marcha 17/10/69, Fs.14/15 Memorandum 434/78 SID,Fs.16/17 Sol.constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de inteligencia,Fs.18 Diligenciados 2737 y 2459/79 DNII, Fs.19 Asunto 6139/79 JPM,Exp. 163/D-I/80 SID a Deleg.SID ;Dpto Montevideo,Notificación de resolución por parte del recurrente, Decreto DNII, Fs.20 H/T 2324/980 JPM, Fs.21/22 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.23/24/25/26/27 Fotocopia

00857

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 6 de mayo de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

ficha anotaciones 04921,Fs.28 Diligenciados 2475 y 1622/980 DNII, Fs.29/30 Asunto 430/81 de JPM, Exp.100/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.31/32 fotoc.inf.del SID,Fs.33 fotoc.lista 4190 Montevideo,Fs.34 fotoc.lista 4190 San José,Fs.35 fotoc.lista 1811

00858

16 OCT. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

ASUNTO 5°/973: CONSTANCIA DE HABILITACION

RECURSO Nº 9/973: INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 5 de octubre de 1982.-

ASUNTO: 821826

NOMBRE : Roberto WASHINGTON ALPUIN BARGAS.-

DOMICILIO: Galvani 5000

EDAD : 37 años

OCUPACION: Funcionario ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (Mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

5 de octubre de 1982.-

00859 .

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811948

NOMBRE: Ruben Juan ALMADA SAN MARTIN

DOMICILIO: Millan 4544

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario del M.I.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2289/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3/4 Recurso en 1a.Instancia, Decreto DNII, Fs.5/6 fotoc.ficna anotaciones 03884, Fs.7 Acta de Instalación Corte Electoral,Fs.8 Diligenciados 1745,1168/80 DNII, Fs.9 Asunto 240/81 Deleg.SID Doto Montevideo a Dtor SID, Exp.231/d-I/81 Dtor SID A Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.10 H/T 864/81 JPM, Fs.11 Datos del recurrente, Fs.12/13 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII,Fs.14/15 Ficha anotaciones 03884, Fs.16 Diligenciados 1534,0911 DNII, Fs.17 Asunto 3524/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.18 Exp. 844/D-I/

00860

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 20 de octubre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

81 elevación SID a JCJ, Fs.19 informe del Jefe de la Sección REcursos del SID.-

00861

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3 de junio de 1982.-

ASUNTO: 820638

NOMBRE : NELSON RODOLFO ALEMAN TARALLO

DOMICILIO: Avda Dr. Alfredo Navarro 3182 entre Ayacucho y Talcahuano.-

EDAD : 53 años

OCUPACION: Funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES: ---

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 : ---

---

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D. : Modificar Categoría "B"

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C"

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoría "B".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

00862

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 7 de Mayo de 1981.-

ASUNTO: Nº 810795.-

NOMBRE: Cleto César ALEJANDRO ASTORGA.-

DOMICILIO: Calle SARANDI Nº 413 de la Ciudad de Santa Lucía.-

EDAD: 47 años.-

OCUPACION: Funcionario del Banco de la República Oriental del Urugua

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: La Jefatura de Policía de Canelones.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: La Jef. Pol.de Cnes.-

RESOLUCION: Mantener CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: El Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D.: Adjunta.-

INFORME ESMACO: Adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 a 2 Recurso en 1ra. Instancia. Fs.3 a 4 Memorándum. Fs.5 Acuerdo para la mantención de la CATEGORIA "C" asignada. Fs.6 Toma de conocimiento del recurrente respecto a la CATEGORIA asignada. Fs. 7 a 8 Recurso en 2da.Instancia. Fs. 9 a 10 trámites efectuados y antecedentes del recurrente. Fs. 11 a 12 Antecedentes Generales del implicado. Fs. 13 a 14 Recortes de antecedentes del implicado en "Partido Unión Popular y Frente Izquierdista Lta.1001.-

00863

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener la CATEGORIA "C" asignada.-

MONTEVIDEO 7 de mayo de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00864

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811713

NOMBRE: Marcelino AIRES.-

DOMICILIO: Agustín Muñoz 4363

EDAD: 49 años

OCUPACION: Func.Dirección de Arquitectura del MTOP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2267/80 JPM,Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia, Fs.4/5 Fotocopia ficha de anotaciones, Fs.6 Diligenciados 2480 y 1627/80 DNII, Fs.7 Asunto 410/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 166/B-I/81 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.8 H/T 762/81 JPM, Fs.9 Datos del recurrente, Fs.10 Recurso en 2a. Instancia,Fs.11 Decreto DNII, Fs.12/13 Ficha de anotaciones, Fs.14º Diligenciados 1116, 0705/81 DNII, Fs.15 Asunto 2897/81 del Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.16 elevación SID a JCJ, Fs.17 informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00805

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 3 de setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 27 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820693

NOMBRE : José Pedro AICARDI PEREZ.-

DOMICILIO: Cebollatí 1710 apto 304

EDAD : 38 años

OCUPACION: M.A.P.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da.' INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

00867

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811328

NOMBRE: Julio Nelson AGUIRRE MERCAPIDEZ.-

DOMICILIO: Pública 20 Nº 1696 esq. José Vera Rogido de Lavalleja.-

EDAD: 46 años

OCUPACION: Fun cionario de APE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Lavalleja.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Lavalleja

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Lavalleja

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3 Nota 307/978 del Comité Ejecutivo de la VII Semana de Lavalleja, Fs.4 Oficio 2009/P2/981 del Deleg.Dpto SID en Lavalleja a Dtor SID, Exp. 116/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Lavalleja, Fs.5 Notificación del interesado,Fs.6 Recurso en 2a.Instancia,Fs.7/8 Exp. 2003/P-2/81 del Deleg.SID Dpto Lavalleja a Dtor SID, Exp.394/D-I/981 elevación SID a JCJ , Fs.9/10 Informe del Jefe de la Sección Centro de Datos del SID

00868

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de julio de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00869

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 28 - Mar - 79

As. Nº.: 790817 RTA/ESMACO.

Nombre: Iris Margot LARROSA VIDAL.

Domicilio: Gral. Pagola 2187 - Tel. 41 -72 -89.

Edad ____ años.-

Ocupación: Func. Hospital de Clínicas.

Constancia de habilitación: 'B'

Expedida por: D.N.I.I.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: 04-ENE-78 -D.N.I.I.

Resolución: Mantener la Categoría 'B'

Aprobado por: J.Pol. Montevideo. Sr. Cnel./D.J.C. Bonelli.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 22-SET-78 (Fs. 16 Vta).

Informe S.I.D.:

30-SET-72 Candidata para integrar la Comisión Fiscal de la Asoc. de Funcionarios del H. de Clínicas, período 1972/73 Lista Nº 8 "Unidad, solidaridad y Lucha" de tendencia izquierdista.-

Informe ES.MA.CO.: Recomendación.

Mantener la calificación otorgada.

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 4. Relación de méritos; Fs. 5 Recurso en 2a. Instancia; Fs. 7 y 8 Constancia de Ficheros Policiales; Fs. 9 y 10 Informe del SID; Fs. 11 Recurso en 1a. Instancia; Fs. 16 elevación a J.C.J..-

00870

(sigue al dorso)..///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida
J.C.J. 15/MAY/79.

Montevideo, 15 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00871

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de junio de 1982.-

ASUNTO: 821182

NOMBRE : Angel María LARROSA OBALDIA.-

DOMICILIO: Santiago Gadea 284 (Treinta y Tres)

EDAD : 31 años

OCUPACION: Odontólogo

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Treinta y Tres.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Treinta y Tres

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Treinta y Tres

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de junio de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

00872

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 01- JUN- 79.

As. Nº.: 791435 RTA/ES,MACO..-

Nombre: OLGA CRISTINA LOPEZ DIAZ.

Domicilio:

Edad ___ años.-

Ocupación: MAESTRA

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: J.Pol. Colonia.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol. Colonia 28/JUN/78

Resolución: Mantener la Constancia "B".

Aprobado por: J.Pol. Colonia. Cnel. Enzo Curutchet.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 6) 14/NOV/78.

Informe S.I.D.: 1971. Militó en el F.A. en Elecciones Nacionales 1971, en C. Colonia; Realizó paros 14/OCT/71, 01/JUN/72, 11/AGO/72, 09/NOV/72 S-2/Bn. I. 4; 1974 S-2/Bn I..4 fichada como izquierdista; D.D.I./Colonia figura como izquierdista, amistades misma ideología, algunas vinculadas al M.L.N..-

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION;
Mantener Constancia "B".

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 3 Actuaciones; Fs. 4 Recurso 1a. Inst. Fs. 5 Notificación; Fs. 6 Recurso 2a. Instancia; Fs. 7 Elevación a - J.C.J..-

(sigue al dorso)..///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 05 de JULIO de 1979

Por El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

HAMILTON JILIZZIO

00874

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811541

NOMBRE: Juan Francisco LOPEZ HERLING

DOMICILIO: Barrio Tassano Ciudad de Maldonado

EDAD: 45 años

OCUPACION: Funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Maldonado

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19[illegible]

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la. Instancia, Fs.2 Oficio s/n del Deleg.SID Dpto Maldonado a Dtor SID, Exp. 065/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Maldonado, Fs.3Decretos de la J.P.Maldonado, Fs.4 Notificación del Interesado, Fs.5 Recurso en 2a.Instancia Fs.6 Oficio s/n del Deleg.SID Dpto Maldonado a Dtor SID, Fs.7 Exp. 525/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.8 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

00875

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de agosto de 1981

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00876

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 781698

Nombre: RAUL LOPEZ REYES

Domicilio: JOAQUIN REQUENA Nº 1319 Apto 802

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario M.I.E.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: (ver copia adjunta)

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar nuevos elementos el recurrente se recomienda mantener la categoría "C"

Síntesis del expediente: fs1 Recurso 1era Instancia fs 2 tramitación D.N.I.I. fs 3 y fs 4 Certificados de trabajo fs 5 a fs 7 Informe J.P.Salta fs 8 a fs 18 Antecedentes del caso fs 19 tramitación DNII fs 20 Antecedentes Corte Electoral Fs 21 a fs 22 tramitación DNII y SID fs 23 fotocopia recurso 1era Instancia fs 24 a fs 25 Certificado de trabajo fs 26 fotocopia recurso fs 27 fotocopia Pase a disponibilidad fs 28 recurso 2da Instancia fs 29 tramitación DNII fs 30 a fs31 elevación SID a JCJ fs32 a fs 34 Antecedentes SID.-

(sigue al dorso)...///

00877

Recomendaciones personales presentadas:

Ing. Agr. Juan A Bugarín Dom: Gral Baldomir 2426 - Antel 78.20.92

Cnel. Jose'Severo Dom: 26 de Marzo 1137 Apto 304 - Antel 78.55.50

Ing. Agr. Pedro Bergeret Morales Dom: 18 de Julio 1263 Esc. 5

ANTEL 91.29.71 o 98.16.11

Dr. Edgardo B. de Fuentes Dom: Mariscala 1875 - Antel 98.93.19 Int. 2153

Arq. Armando Bachieri - Dom: Sotelo 3967 - Antel 397029

HIERI

Resolución J.C.J.: Manténese consecuencia de Habilitación Categoría "C".-

Exp. Nº 005/565/80 al S.I.D.-

....///.

Montevideo, 22 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

....////

Dr Ramon Mendez Dom: Gaboto 935

Tte. Gral (R) Julio C. Vadora (tio).-

00878

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"
DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 31 de marzo de 1981.-
Ac. No.: 810504

Nombre: Eduardo López Silva.-
Domicilio: Bogotá 4320
Edad 36 años.-
Ocupación: Ex. Funcionario del M.T.S.S.
Constancia de habilitación: Categoría "B"
Expedida por: J.P.M.
Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.
Resolución: Categoría B
Aprobado por: STP
Otros trámites.

Recurso en 2a. instancia.
Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe S.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 fotoc.27/11/66 como Deleg. Gral. del Partido Nacional,Fs.3/4 Recurso en 1a. Instancia,Fs.5 Fotoc.ficha de antec., Fs.6/7 fotoc.Certificado Sol.Constancia de Habilitación para C. Públicos,Fs.8 Dilig.2951/979 DNII,Fs.9 Acta labrada a Eduardo López Silva,Fs.10 Acta Labrada a Elizabeth Parard, Fs.11 Acta Labrada a María C. Arcos Muranda, Fs.12 Dilig.26/980 de DNII,Fs.13 Dilig.0289 DNII,Fs.14/15 Asunto

(sigue al dorso)...///

00879

recomendaciones pertinentes: ...endados:

Resolución J.C.J.: mantener la Categoría "B" ya adjudicada

Montevideo, 31 de marzo de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Secretaría de la J.C.J.-

Juan Carlos Gómez.-

973/80 Deleg.SID en Montevideo, a Dtor SID,Exp. 214/D-I/980 SID a Deleg.SID en Dpto Montevideo, Notificación del recurrente,Fs.16 Hoja de Trámite 2789/80 JPM, Fs.17 Sol.Const.Hab.Cargos Públicos, Fs.19 fotoc.antec.en el SID,Fs.19 Recurso en 2a. Instancia Fs.20/21/22Dilig. Dilig.2461/980 DNII,Dilig.1598 DNII,Fs.23 Asunto 5422/980 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Exp. 052/D-I/981 elev.SID a JCJ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 31/7/80

As. Nº.: 902023

Nombre: Victorio María Lorenzelli Tonna.-

Domicilio: Baltasar Brum Dpto Artigas

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario del BROU Dpto Artigas.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Artigas

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.Artigas

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2/3 Recurso en 1a.Instancia, Fs.4/5 Recurso en 2a.Instancia, Fs.6 Asunto 81.405 Deleg.Dptal SID en Artigas a Dtor SID, Dtor SID a Deleg.SID en Artigas Exp. 097/D-I/80, Deleg.Dptal SID en Artigas a Dtor SID, Fs.7 Elev.SID a JCJ, Fs.8 Inf.SID, Fs.9 Fotoc.Lista 938.-

(sigue al dorso)...///

00881

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo 31 de junio de 1980.-

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

08882

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793466

Nombre: EDUARDO HECTOR LUONGO BOERO

Domicilio: JOSE P. VARELA Nº 580 - Soriano

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario del Juzgado Ltdo. de Soriano

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P. Soriano

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Soriano

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. Soriano

Informe S.I.D.: (ver documentación adjunta)

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar el recurrente, nuevos elementos se recomienda mantener la categoría de habilitación "C".-

Síntesis del expediente: fs 1 Oficio J.P. Soriano, fs2 a fs 4 Recurso 1era Instancia , fs5 Antecedentes S.I.D. , fs 6 Tramitación SID fs 7 Recurso en 2da Instancia, fs 8 a fs 9, Elevación S.I.D. a JCJ fs 10 a fs 11 Antecedentes S.I.D. , fs 12 a fs 13 Fotocopia listas 988 y 9988.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: *Se mantiene constancia de Habilitación Categoría "C".*

Exp. Nº 008/3C5/80.

Montevideo, *22* de *enero* de *1980*

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel [signature]

00864

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"
DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 21 de abril de 1980
As. Nº.: 773046

Nombre: LUSTEMBER CAMELIA José Alfeo
Domicilio: Treinte y Tres 821
Edad 47 años.-
Ocupación: Médico
Constancia de habilitación: Categoría "C"
Expedida por: JPM Valdenado
Recurso en 1a. instancia presentado ante: JPM
Resolución: JPM
Aprobado por: SID
Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:
Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: fs 1,2,3)Recurso en la Intancia presentado ante la JPM ,fs.4)Anotaciones que registra en la JPM,fs,5)Notificación del interesado ,fs.6)Recurso presentado en 2a.Instancia presentado ante la JPM,fs7)Exp.100/D-1/80 deel SID ala JCJ.----------

(sigue al dorso)...///

00885

Recomendaciones personales presentadas: Esc. Jesús Macedo,Dr.Helio Castro,Esc.Pedro Zuasuabar ,Dr.Carlos Laborde,Victor Fastik Santiago Cardone y Lidia Fontes.----------

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C".----------

Montevideo, 21 de abril de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

JUAN C. GOMEZ

00886

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811712

NOMBRE: Iluska María LLUBERAS SOUZA.-

DOMICILIO: Maldonado 2363

EDAD: 37 años

OCUPACION: Intendencia Municipal de Montevideo cargo de Arquitecta

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 3202/980 JPM, Fs.2 Datos de la re-
currente, Fs.3 sol.de constancia, Fs.4 Recurso en la.Instancia, Fs.5
Decreto DNII, Fs.6/8 Ficha de anotaciones 00158,Fs.9 Acta receptora
de votos de Corte Electoral,Fs.10/11 Fotoc.sol.constancia de habilitación
cargos públicos, Fs.12 Fotoc.Memorandum 404/980 DNII, Fs.13/14 Acta
Labrada a la recurrente, Fs.15 Fotocopia Diligenciados 1586 DNII, A-
sunto 4881/80 Deleg.SID Dpto Montevideo, Fs.16 Diligenciados 3111 y
2016 DNII, Fs.17 Asunto 1062/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,
Exp. 251/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación
de la interesada, Decreto DNII, Fs.18 H/T 905/81 JPM, Fs.19 Datos de

t 011887

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 3 de setiembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

de la recurrente, Fs.20 /21 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.22/24 fotocopia ficha de anotaciones, Fs.25 Diligenciados 1506 y 0926 DNII, Fs.26 Asunto 2971/981 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID Fs.27 Exp. 701/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.28 Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00889

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de marzo de 1982

ASUNTO: 820344

NOMBRE: Luciano MACEDO IZZI.-

DOMICILIO: Fco Soca 1247

EDAD: 49 años

OCUPACION: Funcionario del B.S.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 folleto del Centro de Estudiantes de Derecho,Fs.3/8 fotocopia de diarios El País,El Debate,El Diario, El Día ,La Mañana,, Fs.9 lista de funcionarios de los Bancos Oficiales,Fs.10/11 Recurso en 1a.Instancia,Fs.12/16 fotoc.ficha antecedentes N° 00287,Fs.17 Fotoc.elecciones Universidad de la Rpca,Fs.18/21 Fotoc.diario Marcha 16/7/71, Fs.22/23 Fotocopia Memor 3566/77 SID, Fs.24/25 fotocopia diario Marcha 23/11/62, Fs.26 Diligenciados 2332, 1378/978 DNII,notificación del interesado, Fs.27 H/T 2345/80 JPM, Fs.28 Datos del recurrente,Fs.29 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII Fs.30/37 fotoc.ficha anotaciones 00287,Fs.38 Diligenciados 2459,1600/

00869

Sigue al dorso---

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 10 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

DNII, Fs.39 Asunto 429/981 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.40 Diligenciado 1283 Seccional 10., Fs.41 H/T 1588/81 JPM, Fs.42 Exp. 455/D-I/81 Dtor SID Deleg.SID Dpto Montevideo,Asunto 429 Deleg.SID Dpto Montevideo a DNII, Notificación del interesado, Fs.43 Datos del recurrente,Fs.44 Descargos del recurrente, Decreto DNII, Fs.45/53 fotocopia ficha anotaciones 00287,Fs.54 Diligenciados 2602,1545/81 DNII, Fs.55 Asunto 342/982 del Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.56 Exp. 66/D-I/82 elevación SID a JCJ, Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

00890

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 8 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811192

NOMBRE: Ana Cristina MACHADO SANGUINETTI.-

DOMICILIO: Yi 1632.-

EDAD: 33 años

OCUPACION: Profesión médica en Asistencia Externa MSP.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Datos de la recurrente, Fs.2 REcurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.3/4 Fotoc. ficha antec.00842, Fs.5/6 Memorandum (A) 1932/977 SID, Fs.7 Diligenciados 1157/980 y 0887 DNII, Fs.8 Asunto 3317/80 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 447/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación de la interesada, Decreto DNII, Fs.9 H/T 64/81 JPM, Fs.10 Datos de la recurrente, Fs.11/12 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.13/14 Fotoc.ficha antec.00842, Fs.15 Diligenciados 196,0127/981 DNII, Fs.16/17 Asunto 1463 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 356/D-I/981 elevación SID a JCJ,Fs.18 Informe del Jefe del Departamento I del SID.-

00891

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 8 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL
SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00892

17

16 OCT. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 5 de octubre de 1982.-

ASUNTO: 821828

NOMBRE : Antonio Blas MANGIAROTTI FORTE.-

DOMICILIO: Catalán 2115

EDAD : 41 años

OCUPACION: Funcionario del B.R.O.U..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 5 de octubre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-
CORONEL
SANTIAGO MICHAUS.-

00893

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820340

NOMBRE: Juan MAGANO.-

DOMICILIO: Martín C. Martinez 1964 apto 3

EDAD: 53 años

OCUPACION: Administración Nacional de Puertos

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 3089/80 JPM,Fs.2 datos del recurrente,Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII,Fs.4/5 fotoc.ficha anotaciones 01127,Fs.6 Acta de Intalación Corte Electoral,Fs.7 Diligenciados 3200, 2050/80 DNII? Fs.8 Asunto 1095/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 207/D-I/981 Dtor SID a Deleg. SID Dpto Montevideo, notificación del recurrente, Fs.9 H/T 823/81 JPM. Fs.10 Datos del recurrente,Fs.11 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.12/13 fotoc.ficha anotaciones 01127, Fs.14 Diligenciados 1496,978/81 DNII, Fs.15 Asunto 4791/81 Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.16 Exp 74/D-I/82 elevación SID a JCJ, informe Jefe Sección Recursos del SID.-

00894

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00895

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793231

Nombre: ALICIA MARIMONI ROSSINI

Domicilio: WASHINGTON BELTRAN 1032 apto 5

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionaria M.I.E.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: (ver copia adjunta)

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar el recurrente nuevos elementos a los ya tenidos en cuenta se recomienda mantener la categoría "C"

Síntesis del expediente: fs 1 a fs 3 Recurso 1era Instancia, fs 4 a fs 8 Antecedentes , fs 9 solicitud de la recurrente fs 10 a fs 12 tramitación J.P.M. y D.N.I.I., fs 13 Fotocopia Acta Instación de Comisios, fs 14 a fs 16 tramitación D.N.I.I. y J.P.M. fs 16 Tramitación S.I.D. fs 17 Ficha personal fs 18 recurso 2da Instancia , fs 19 a fs 20 tramitación J.P.M. fs 20 a fs 29 Elevación SID a JCJ fs 22 a fs 23 Antecedentes del SID.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

- Dr. Washington Barbot Pou- Abogado Domicilio: Fed Aguilar 931 ANTEL 78.25.22
- Dra. Sabine Duterele Martinez-Abogada- Domicilio: Abadie Santos 907 Apto 901 Antel 49.50.00.
- Sr. Ismael López De León - Gerente de Adm. Gral. de la Div. Portland de ANCAP Domicilio : Avda Gral Rondeau 2120 apto 802 - Antel 22.31.25. - 22.32.25
- Sr Yamandú Buonomo Echenique-Hacendado- Domicilio: Avda Brasil 3141 ....//////

Resolución J.C.J.: *Otorgase Constancia de Habilitación, Categoría "C".*

Exp. Nº 005/JCJ/80 al S.I.D.

Montevideo, *22* de *enero* de *1980*

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel [signature]

.......////// Antel 78.31.81

- Esc. Juan Clouzet Fernández -Escribano - Domicilio: Ituzaingó 1324 Antel 98.10.47..-
- Sr. Pedro R. Core Argenta Rematador Domicilio Rincón 468 Antel 91.32.85
- Sr. Sarandí Longardi Maffei Comerciante - Domicilio Rió Branco 1358 Antel 90.79.83.

00897

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 8 de julio de 1981.-

ASUNTO: 800437

NOMBRE: María Yolanda MARTINEZ CARRANZA.-

DOMICILIO: Ruperto Borrás y Treinta y Tres Ciudad de Rosario.-

EDAD:

OCUPACION: Funcionaria de UTE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C".-

EXPEDIDA POR: J.P Colonia

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Colonia

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Colonia

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 REcurso en la.Instancia, Fs.3/6 Informe de la Dirección Dptal de Investigaciones Policía de Colonia,Fs.7 Oficio 2539C/980 del JPC a Dtor SID, Exp. 081/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto de Colonia, Exp. del JPColonia a Dtor SID, Fs.8 NOtificación de la interesada, Fs.9 Recurso en 2a.Instancia, Fs.10/11 Exp. 342/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.12 Informe del Dpto I del SID.-

00898

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 8 de julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00899

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 2/3/82

ASUNTO: 793309

NOMBRE: Hugo Agosto MARTINEZ QUAGLIA.-

DOMICILIO: Avalos 3190.-

EDAD: 47 años

OCUPACION: Contador Público (func.OSE)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1. Datos del recurrente,Fs.2 Recurso en 1a. Instancia,Fs.3 H/T 2428/79 JPM,Fs.4 Decreto DNII,Fs.5/6 fotocopia ficha antec.04207,Fs.7/9 Partes Diarios 357,358 DNII, Fs.10 Diligenciado 3036/79 DNII, Fs.11 Asunto 6645/79 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 427/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación del interesado,Fs.12 H/T 3588/80 JPM, Fs.12 Datos del recurrente, Fs.14/17 Recurso en 2a.Instancia, Fs.18/22 fotocopia ficha antecedentes 04207, Fs.23/24 Resin 21/80 CGA, Fs.25 Diligenciados 184, 0130/81 DNII, Fs.26 Asunto 1401/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.27/29 exp. 553/D-I/981 elevación SID a JCJ, Inf.

00900

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 2 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Dfo I del SID.-

00901

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 29 - ENE - 980

As. Nº.: 770533

Nombre: MARTINEZ LUGO GLADYS MABEL

Domicilio: Alfredo J. Puig 523 Dpto. Flores.

Edad 38 **años.-**

Ocupación: Funcionaria M.S.P. Hospital de Durazno Dr. Luis E. Penza.

Constancia de habilitación: Categoría "B"

Expedida por: J.P. Flores

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Flores

Resolución: Mantener Categoría "B"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. Flores

VER VUELTA **Informe S.I.D.:** Ver informe adjunto

Informe ES.MA.CO.: Recomienda una nueva actuación del S.I.D. en la forma que lo estime pertinente a fin de obtener datos que aporten nuevos elementos de juicio.-

Síntesis del expediente: Fs. 1: Recibo de notificación de la Constancia de Habilitación. Fs. 2: Recibo del trámite presentado en en 1a. Instancia. Fs. 3: Antecedentes ideológicos elevado por J.P. Flores. Fs 1 a 4: Recurso de 1a. Instancia. Fs. 6: Certificado de la Corte Electoral de Flores como Delegada del Partido Nacional. Fs. 7: Elevación del J.P.Flores al S.I.D. Elevación Director del S.I.D. al delegado del mismo y notifica- .../// 1

00902

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.:

Montevideo, 15 de Febrero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

...///ición de la recurrente manteniendo la Categoría. Fs. 8: Notificación de la interesada mantenido la categoría. Fs. 9: Recibo de Recurso en 2a. Instancia. Fs. 10: Recurso en 2a. Instancia. Fs. 11: Ficha personal del recurrente. Fs. 12 y 13: Elevación del J.P. Flores al Director del S.I.D.. Elevación del Director del S.I.D. a la J.C.J. Fs. 14 y 15 Antecedentes registrados en el S.I.D. de la recurrente.

* Certificado de la Corte Electoral de Flores en la cual la recurrente actúa como Delegada del Partido Nacional de acuerdo a lista ordinal de votantes de la Elección General Ordinaria año 1971 correspondiente a la Serie PBA circuito Nº 9, como delegada del Partido Nacional Listas 12, 112 y 202.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 1/7/80.-

As. Nº.: 770533

Nombre: GLADYS MARTINEZ LUGO DE ETCHEVERRY.-

Domicilio: Alfredo J. Puig 523

Edad 38 años.-

Ocupación: Enfermera Profesional Hospital de Durazno "Dr.Luis. Penza"

Constancia de habilitación: Categoría "B"

Expedida por: J.P. Flores

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Flores

Resolución: Mantener Categoría "B"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. Flores

Informe S.I.D.: Se adj.copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adj.copia

Síntesis del expediente: Fs.1.Recibo notificación Constancia de Habilitación.Fs.2 Recibo trámite presentado en la.Instancia, Fs.3 Antecedentes ideológicos JPFlores, Fs.4/5 Recurso en la. Instancia,Fs.6 Certificado Corte Electoral,Fs.7 Elev.JPFlores al SID,Dtor SID al Deleg.SID en Flores y notificación interesado Fs.8 Notif.interesado manteniendo Categoría Fs.9 Recurso en 2a.Instancia,Recibo, Fs.10 Recurso en 2a.Instancia,Fs.11 Ficha

(sigue al dorso)...///

00904

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "B".-

Montevideo 2 de julio de 1980.-

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

Juan C. Gómez.-

Personal, Fs.12 y 13 Elev.J.P.Flores al al Dtor SID, Elev.JCJ al SID, SID al Deleg.Dptal de Flores, Fs.14 Antecedentes J.P.Flores, Elev.SID a JCJ, Fs 15/16 Antecedentes registrados en ~~el SID~~.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79.

As. Nº.: 780495 RTA/ES.MA.CO.

Nombre: INES MARTINEZ MOREIRA.

Domicilio: SANTIAGO DE ANCA 1603 Ap. 1 - Rincón 487 Esc. 301

Edad 35 años.-

Ocupación: Estudiante Fac. Derecho - Eunc. M. JUSTICIA.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.POL. MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO 27/MAR/78

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. JULIO C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 9) 20/OCT/78

Informe S.I.D.: 1971 Delegada de Mesa por PTRIA GRANDE.-UNION POPULAR. Circuito 1091 Listas 77, 177, 700, 988, 4190, 4191 y 9988.-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Constancia "C"

Síntesis del expediente: Ds. 1 y 2 Recurso 1a. Instancia; Fs. 3 a 5 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 6 a 8 Actuaciones y Notificación; Fs. 9 a 11 Recurso 2a. Instancia; Fs. 12 y 13 Actuaciones; Fs. 14 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 05 de JULIO de 1979

POR El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

HAMILTON JULIZZIO

00907

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"
DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 24 de marzo de 1980
As. Nº.: 782184

Nombre: MARTINIENA BARRETO, Nelva Nelly
Domicilio: 8 de octubre No.2520 apto 3
Edad 43 años.-
Ocupación: Asistente Sócial del Consejo del Niño

Constancia de habilitación: 1o.) Constancia "A", 2o.) Constancia "C" (aportan elementos negativos)
Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.
Resolución: J.P.M.
Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:
Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: fs1/2)Recurso en la.Instancia,fs.3)fs.4) fs.5),fs.6 y fs.7)Ficha con antecedentes de la DNII,fs.8/9/10)Of.619/78 del Bn.Inf.No.6 al Consejo del Niño,fs.11/12/13/14)Of.250 de la DNII a JPM,Dpto.Tres,fs.16)As.4505/78,de JPM,fs.17)Dilig.3245/78de DNII; fs.18)Dilig.2572/78 de DNII a JPM;fs.19)As.7467/78 de JPM a SID,Exp. 063/D-I/80 del SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: Ricardo Vernazza Muñoz (Jues) Julio C. Pauzza (Juez), Carlos Rochón (Juez).- - - - - - - - - -

Resolución J.C.J.: Mantener la Categoría "C".-

Montevideo, 24 de marzo de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

JUAN C. GOMEZ

00909

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79.

As. Nº.: 772357 RTA/ES.MA.CO.

Nombre: FERNANDE EUGENIA MARIA MASCIOLINO MAGNONE.

Domicilio: MARIA ORTICOCHEA 4276

Edad 38 años.-

Ocupación: DOCTORA MEDICINA.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 20º Sec. POL. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. MONTEVIDEO 21/ABR/77

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO, Cnel. JULIO C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 2) 21/MAR/78

Informe S.I.D.: 1971 - Delegada de Mesa P.D.C. Frente Obrero Circ. 2712 Listas 808, 1608, 871 y 2871.Troskistas.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. Delegada Listas 871, 2871

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C"

Síntesis del expediente: Fs. 1 Nota 1718/CSE/78 ES.MA.CO; Fs. 2 Recurso 2a. Instancia; Fs. 3 y 4 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 5 Recurso 1a. Instancia; Fs. 6 Actuaciones; Fs. 7 Notificación; Fs. 8 Fotocopia Acta Instalación Circ. 2712; Fs. 9 y 10 Actuaciones; Fs. 11 Elevación a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.

Montevideo, 25 de Julio de 1979

p/o El Jefe de Secretaría de la J.C.J.--

Coronel

HAMILTON VILLEGAS

00911

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 09 -MAY-79

As. Nº.:790962

Nombre: LUIS IGNACIO RAFAEL MAUTONE HERNANDEZ.

Domicilio:

Edad ____ **años.-**

Ocupación: ABOGADO.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: Sec. 15a. de Policía.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO 23-SET-77

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. J. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 20-JUL-78 (Fs.1.)-

Informe S.I.D.: 06-SET-78 Informe Corte Electoral - Delegado del P.D. C. (F.A.). en 1971. Listas 808,1808, 871 y 1871. Circuito 994.

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION.

- Mantener la Categoría "C" del Certificado de Habilitación.

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 5. Recurso 2a. Instancia; Fs. 6 Constancia Corte Electoral; Fs. 7 y 8 Constancias Ficheros Policiales; - Fs. 9 y 10 Constancias Corte Electoral; Fs. 11 a 15 Recurso 1a. Instancia; Fs. 16 Testimonios; Fs. 17 y 18 Actuaciones; Fs. 19 Constancias Corte Electoral; Fs. 20 y 21 Actuaciones; Fs. 22 Elevación a - J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

00912

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida J.C.J. 15/MAY/79.

Montevideo, 15 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00913

transferer
E

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: Ø7-SET-79.-

As. Nº.: 79.22.81./R.T.A./ES.MA.ED.

Nombre: MARIA MARGARITA MEDINA CASSINI DE MIGUEZ

Domicilio: MATEO EABRAL 3695

Edad 28 **años.-**

Ocupación: ESTUDIANTE DE MAGISTERIO

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL.MONTEVIDEO 13-JUL-78.

Resolución: MANTENER CATEGORIA "B"

Aprobado por: DIRECTOR S.I.D. GENERAL IVAN PAULOS.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:(Fs. 16 y 17).-

Informe S.I.D.: 1970- Simpatizante del Grupo Político F.A., su presencia fue constatada en Clubes Políticos de ese Sector. Posteriormente se solicita ampliación de informes a J.P. COLONIA, que agrega: "Desde 1970 la causante es vinculada al P.D.C. , que posteriormente se integra al F.A.. En el período pre-electoral (del año 1971), la causante concurría al Club del F.A., Sector P.D.C..

Informe ES.MA.CO.: A partir 05-ENE-70 fija residencia en MATEO CABRAL 3695/MONTEVIDEO. No parece lógico que hiciera militancia política en forma asidua en C. COLONIA: RECOMENDACION: Reconsideración de Constancia adjudicada.-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia , Fs.2 a 12 -- Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 12 Vta. Notificación; Fs. 13 a 15 Recomendaciones; Fs. 16 y 17 Recurso 2a. - Instancia; Fs. 18 Actuaciones; Fs. 19 Elevación a J.C.J..-

- lista 808 y 1808 instalado en la calle Rivadavia y Rivera de C. COLONIA, sindicándosele simpatizan- **(sigue al dorso)...///**
te de dicho partido.-

00914

Recomendaciones personales presentadas:

COMISARIO (R) RODOLGO ECHEVEST (Fs. 13).

WASHINGTON J. COLOMBO ARNOYO (Fs. 14).

HECTOR BANDA (Fs. 15).

Resolución J.C.J.:

La Junta de Comandantes en Jefe resuelve mantener la Constancia de Habilitación Categoría "B" otorgada oportunamente.-

Se envía Exp. Nº229 al S.I.D.

Montevideo, 07 de setiembre de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

HAMILTON VILIZZIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 22-OCT-79

As. Nº.: 781629

Nombre: MIRTA FRUCTUOSA MENDEZ ANDRADA

Domicilio: Durazno 1727 Apto. 1

Edad 44 **años.-**

Ocupación: Funcionaria Hospital de Clínicas

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J.P.M.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: 1971-Delegada de mesa por el P.D.C. (Frente Amplio), en las elecciones nacionales del corriente año, Circuito Nº 104 (Maldonado 773).-

1) La recurrente manifiesta en sus descargos, haber actuado en el cierre del escrutiño en reemplazo de una compañera de trabajo (Sra. AURORA CRUZ DE FRANCO), quien en ese momento se sintió .../1/1

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar elementos de juicio a los ya sustentados, se recomienda mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1- 1er. recurso. Fs. 2- Constancia de declaración de la Sra. Mirta Fructuosa de Andrada. Fs. 3 y 4 - Fotocopia de fichas antecedentes. Fs. 5- Tramitación de Jefe Dpto. 3 D.N.I.I.. Fs. 6 y 7 - Fotocopia de Comisión Receptora de Votos de la Corte Electoral. Fs. 8- Tramitación D.N.I.I. y J.P.M. Fs. 9 y 10- 2do. recurso recurrente ante J.P.M..Fs. 11- Ficha de la recurrente de la D. Coord. Ejecutiva J.P.M. Fs.12-.../1/2

(sigue al dorso).../1/

00916

Recomendaciones personales presentadas:

- Prof. Dr. Alejandro Schroeder
- Dr. Héctor Defféminis
- Prof. Bartolomé Fuster
- Dr. Carlos Engelman
- Dr. Roberto Scarabino

Resolución J.C.J.: Mantiene Categoría "C" Dada Oportunamente.-

Montevideo, 6 **de** Noviembre **de** 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

RAUL HERNOT.

...///1 indispuesta, pidiéndole que ocupara su lugar.-
2) Se ha notado la preocupación por este caso de personalidades científicas viculadas a los medios castrenses, que han presentado escritos donde dan fe de los ideales democráticos sustentados por la causante.- (Se adjunta fotocopia).-

...///2 Declaración de Aurora Cruz Vicente de Franco y Marta Beatriz Lechini Scanavino. Fs. 13- Declaración Justo Celio Couto Calvo. Fs. 14- Certificado de firma bajo escribana de Justo Celio Couto Calvo. Fs. 15 y 16- Juramento de adhesión al sistema Republicano de Gobierno de la recurrente expedido por Hospital de Clínicas. Fs. 17 y 18- 3er. recurso ante J.P.M. Fs.19- Tramitación D.N.I.I. Fs. 20 a 21- Tramitación Delegado del S.I.D. y elevación D.S.I.D. a J.C.J.. Fs. 22 a 24- Antecedentes del S.I.D. Fs. 25- Informe Corte Electoral. Fs. 26-27- Nota del Prof. B. Fuster del Hospital de Clínicas, ref. a situación de la recurrente. Fs. 28- Acta (fotocopia) de Declaraciones de Aurora Cruz Vicente de Franco y Marta Beatriz Lechini Scavino. Fs. 29 y 30- Adhesión al sistema Democrático Republicano. Fs. 31 y 32- Declaración certificada de Justo Celio Couto. Fs. 33- Recomendaciones que avalan ideales democráticos de la recurrente.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820797

NOMBRE : Ramón Oliver MENDEZ PIRIZ.-

DOMICILIO: Avda Rocha 942 San Carlos

EDAD : 48 años

OCUPACION: ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Maldonado

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Maldonado.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Maldonado (Mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Otorgar Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Otorgar Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Otorgar Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIO

00918

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 6/6/80

As. Nº.: 801449

Nombre: Julio César Mendina Tarrago.-

Domicilio: Sarandí 194 (Artigas)

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionaria de la Intendencia Municipal de Artigas

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Artigas

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Artigas

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1. a 3 Recurso en 1a. Instancia, Fs.4 Asunto 81.423 Deleg.Dptal SID al SID, Exp. 023/D-I/80 SID a Deleg.Dptal, Asunto 81.423 Deleg.Dptal SID a SID, Fs.5 Recurso en 2a. Instancia, Fs.6 elevación SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

00919

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C"

Montevideo, 6 de junio de 1980.-

Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Manuel

Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00920

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1982.-

ASUNTO: 820750

NOMBRE : Justo MENESES HERNANDEZ.-

DOMICILIO: Ecuador s/n Barrio Norte (Pando)

EDAD : 47 años

OCUPACION: O.S.E. Funcionario

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, .29.de.abril.de.1982.-.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MECHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES
SECRETARIA

00921

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION".

DIRECTIVA N°2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de diciembre de 1980.-

ASUNTO: 803119

NOMBRE: MERILES GONZALEZ, Pilar Artigas.-

DOMICILIO: NICO PEREZ (12a.Sec.Pol. del Dpto.)

EDAD: 50 años.-

OCUPACION: Funcionario de A.F.E.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P. FLORIDA.-

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.FLORIDA.-

RESOLUCION: Mantener Cat."C".-

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: Presentado a J.C.J..-

INFORME DEL SID: Se adjunta.-

INFOPME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1)Fot.sol.de Constancia;Fs.2 y 3) Of.247 de J.P.Florida, Exp. Dilig.2819 deJ.P.Florida, Fs.4)Recurso en 1a.Inst.del recurrente; Fs.5)Elevación de J.P.Florida a SID; Fs.6)Ficha individual del recurrente; Fs.7)Comunicación del Direct.del SID ; Fs.8)Cedulón de notificación del recurrente; Fs.9) Recurso en 2a.Inst. dirigido a la JCJ Fs.10)Ficha individual del recurrente; Fs.11 y 12) Of.1250 de J.P.Florida elevado al SID Y Elevación del SID a la JCJ;Fs.13) Antecedentes del recurrente proporcionados por el SID; Fs.14)Fot.Lista 4199 (FA).-

Sigue al dor

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J.- Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00923

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 5 - OCT - 79

As. Nº.: 772745 RTA ESMACO

Nombre: MARCOS EVANGELIO MENDOZA

Domicilio: Av. Gral. Flores 2446 Pensión "LUGO"

Edad ____ años.-

Ocupación: FUNCIONARIO D. N. DE CORREOS

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites: Recurso en 2da. Instancia

Recurso en 2a. instancia: 2 - VII - 79 fs. 16

Informe S.I.D.: Eleva a J.C.J.

ANTECEDENTES: 1971 - Delegado Gral. del P.D.C., Circuito No. 783, en las elecciones nacionales del corriente año.- fs. 13 D.N.I.I.- El recurrente actuó como Delegado Gral. del P.D.C., representando en consecuencia a todas las listas que integraron la coalición política del Frente Amplio.

Informe ES.MA.CO.: El recurrente no aporta nuevos elementos a los ya discernidos.-

RECOMENDACION: Mantener la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación.

Síntesis del expediente: fs. 1 - 2 y 3- Recurso en 1ra. Instancia fs. 4 - 5 - 6 y 7- Fotocopia de Antecedentes. fs. 8- Elevación a J.P.M. de la D.N.I.I..- fs. 9 y 10- Fotocopia Acta Instalación Corte Electoral.- fs. 11- Elevación antecedentes Corte Electoral.- fs. 12- Elevación antecedentes Corte Electoral según Ley de Elecciones de 1925 referente a Delegados. fs. 13- Informe de la D.N.I.I. fs. 14- Elevación al S.I.D. 1- ...///

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

- Alberto Risso Salnitro.
- Juan José Cataldi Lignori.
- Blanca Nery Requejo Rodríguez.
- Ana Machenand.

Resolución J.C.J.: Habiéndose vuelto en reunión de la J.C.J. de fecha 15/Oct./979 ésta resuelve mantener la Clasificación otorgada en oportunidad.-

Montevideo, ___ de _____ de ____

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

1-.../// del Delegado del S.I.D. fs. 14- Elevación Director del S.I.D. a Delegado del mismo. fs. 15 formulario De Identificación de la J.P.M.. Director Coordinación Ejecutora. fs. 16- Recurso 2da. Instancia. fs. 17- Elevación Recurso 2da. Instacia. fs. 18- Elevación S.I.D. a J.C.J.

00925

831546
24 FEB. 1984

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de febrero de 1984.-

ASUNTO: 831546

NOMBRE : Rómulo Nerys MESONES BARRERA.-

DOMICILIO: Gral.Rivera Nº 266 (Treinta y Tres)

EDAD : 34 años

OCUPACION: U.T.E. Funcionario

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. TREINTA Y TRES.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.TREINTA Y TRES.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: Cambió a Categoría "B"

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: J.P. TREINTA Y TRES (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Categoria "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIO

Montevideo, 23 de febrero de 1984.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

00926

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 24 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811415

NOMBRE: Ricardo METHOL CAILLAVA.-

DOMICILIO: Durazno 1715 P.3 Ap. 7.-

EDAD: 51 años

OCUPACION: Ing.Agr. Comisión Honoraria del Plan Agropecuario MAP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2418/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 REcurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.4/7 Ficha de antec.08633, Fs.8 Fotoc.lista 808,Fs.9 Fotoc.recorte Diario "La Mañana", Fs.10/11 Fotoc.lista afiliados al PDC, Fs.12 Artículo Semanario Marcha 1968, Fs.13 Diligenciados 1418,0906 DNII, Fs.14 Asunto 3316 JPM a Dtor SID, Exp. 473/D-I/980 Dtor SID a Deleg.SID Montevideo, notificación del recurrente, Decreto DNII, Fs.15 Datos del recurrente, Fs.16 Nota del Ing.Agr.Luis Carrau, Fs.17 remitido editado en el Diario "El País" 1980, Fs.18/19 Recurso en 2a.Instancia, Fs.21/23 Fotoc.ficha antec.08633, Fs.24 Diario "El Popular" 6/9/73,Fs.25

00927

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 24 de julio de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
CORONEL
JUAN CARLOS GOMEZ.-

Recorte Diario "Marcha" 1968, Fs.26 Fotoc.diario Ultima Hora 1972, Fs.27 Memor. 6071/980 DNII, Fs.28/29 Acta labrada al recurrente, Fs.30/31 fotoc.Credencial Cívica, Fs.32 Acta labrada al recurrente, Fs.33 Dilig.2064/980 DNII, Fs.34 Dilig.1356 DNII,Fs.35 H/T 162/81 JPM,Fs.36 Datos del recurrente, Fs.37 fotoc.nota del Ing.Agr.Luis A. Carrau,Es.38/39 Fotoc.recurso, Fs.40 Recurso en 2a.Instancia Decreto DNII, Fs.42/46 Fotoc.ficha antec.08633, Fs.47 Diligenciados 281/981 y 0224 DNII, Fs.48 Asunto 1828/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID? Fs.49/50 elevación SID a JCJ Exp. 465/D-I/981 , Fs.51/52 Informe del Jefe del Dpto I del SID, Fs.53 lista 808, Fs.lista 808.-

00928

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 7/5/81.

Ac. Nº.: 810798

Nombre: Ruben Elías MIER PEREIRA.-

Domicilio: 25 de agosto Nº 62 de Santa Lucía

Edad 40 años.-

Ocupación: Bancario

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.Canelones

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P.Canelones

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. Instancia.

Informe S.I.D.: Se adjunta

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3 Memorandum 014/80 JPCanelones,Fs.4/5 Oficio 180/980 JPCanelones a Dtor SID, Notificación de la resolución por parte del recurrente,Fs.6 Recurso en 2a. Instancia,Fs.7/8 oficio 576/980 JPCanelones a Dtor SID, Exp. 102/D-I/81 elevación SID a JCJ,Fs.9 fotoc.inf.del SID.-

00929

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones pertinentes a los enlaces: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C".-

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981

Secretaría de la J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00930

JUNTA DE COMANDANTES EM JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 20 JUL 79

As. Nº.: 791929 - RTA/ESMACO

Nombre: DOMINGO MIGLIANI PEREZ

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. Pol. Minas

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. FLORES 12 Ene. 79

Resolución: Mantener Categoría C.

Aprobado por: J. Pol. FLORES - Cnel ANTOLIN AMARO

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 14) 08 May. 79

Informe S.I.D.: 06-MAR-63.- Figura en relación de Func. UTE detenidos por conflicto ocasionado en el Ente (A-1) - 08-MAR-64 Integrante Comisión elaboradora de temas en el Congreso Nacional de Func. UTE - AGO-65 - Trabaja en Sección Redes LAVALLEJA y es integrante promial del Ente; 28-Ene-68 Detenido 2a. Sec. Pol SAN JOSE por huelga en UTE - Activista del P.C. en SAN JOSE.- En su pasaje por UTE/SAN JOSE se ...///(1) véase dorso.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.-

RECOMENDACION: Mantener categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia . Fs. 2 a 11 Actuaciones Constancias y Notificación; Fs. 12 Constancia; Fs. 13 Ficha de Identificación.; Fs. 14 Recurso 2da Instancia; Fs. 15 Elevación a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantiene Constancia de Habilitación Categoría "C"

Montevideo, 23 de Jul de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel [signature]

///(1) CONTINUACION: .../// caracterizó por agitador y descarfarmista.- 1971 Delegado de Mesa Listas 90, 190, 988, 9988, 4190, 4191, 808 y 1808 Circ. 26.- 07 Abr-74 Al quedar vacante cargo Jefe de Teléfonos; la persona que sigue en el escalafón es el causante de reconocida filiación Comunista (B-1) .- 02 NOV. 74 Figura en lista de personas que ocupan cargos de Jefes de UTE en MINAS. Sindicado como Comunista (A-2) .- 24 ABR 75 Detenido por Bn. I. II presunta vinculación con elementos antinacionales, en libertad el 04-May-75.- 02 FEB. 76 Detenido por Bn. I. II posible vinculación con prescripta P.C - en libertad 07-Feb-76

00932

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 821030

NOMBRE : Mario Alberto MONDELLI TROMBOTTI.-

DOMICILIO: Ruta 74 Km. 26 .

EDAD : 37 años

OCUPACION: M.A.P. Ingeniero

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. Mantener Categoría "C"

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C"

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C"

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

00933

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 15 - OCT-79

As. Nº.: 780699/13

Nombre: MARIA CRISTINA MOGDASY SELUJA

Domicilio: Actual- Rbal. Rpca. de Chile No. 4455 Apto. 701

Edad 30 **años.-**

Ocupación: Médico

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: 1971- Delegada de Mesa por el F. Socialista en elecciones nacionales del año en curso, circuito No. 1219, lista 90, al respecto cabe señalar: 1) La causante ratifica en sus descargos que fue Delegada de Mesa, especificando que lo hizo en atención a un compromiso con el Profesor GILDO COCQUILLARD, quien no podía actuar como tal, en virtud de no ser ciudadano .../// 1

Informe ES.MA.CO.: Consultado el Sr. Decano de la Facultad de Medicina a través de integrantes de la C.S.E.. Cnel. Gutierrez informa que la recurrente es de muy alto nivel técnico y necesaria por la docencia.

Síntesis del expediente: fs. 1 a 2- Recurso presentado ante J. ESMACO; fs. 3- Recurso presentado ante J.P.M.; fs.4 a 8- Antecedentes registrados; fs.9 a 10- Tramitación Agencias de Información; fs.11- Elevación Delegado S.I.D. a D.S.J.D., elevación D.S.I.D. a Delegado del S.I.D.; fs. 12 - 13- Tramitación Agencias de Información; fs.14-Formulario con datos de la peticionante de la J.P.M.; fs. 15 a 17- Recurso en 2da. Instancia de .../// 2

(sigue al dorso)...///

Doc poco legible

Recomendaciones personales presentadas:

- Cnel. Ricardo Saavedra.
- Cnel. Oribe Alvez.
- Cnel. Omar Oscar Sosa.
- Tte. 1ro. (SN-E) Antonio Garrayalde.
- Tte. 1ro. (SN-E) Jorge Roure.

Resolución J.C.J.:

Montevideo, __ de __ de __

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

../// 1- legal.
2) Se ha notado el interés por este caso de determinadas personalidades científicas, vinculadas a los medios castrenses.
3) La mencionada Dra. aporta una considerable cantidad de certificaciones que avalan su alta capacidad científica y profesional.
4) El suscrito mantuvo, a pedido de la causante una entrevista personal con la misma, recogiendo una opinión de sano y profundo arrepentimiento.

.///2- la peticionante elevado al J.P.M.; fs.18- Nada. fs. 19- Tramitación Agencias de Información; fs. 20- Elevación D.S.I.D. a J.C.J.; fs. 21- Elevación J.C.J. a D.S.I.D..- Documentación adjunta: fs. 22-23- Antecedentes S.I.D.; fs. 24- Elevación P.I. (A) No. 259/1/Ago/979 del Of. Enlace COSENA ante la U. de la República al D.S.I.D.; fs. 25- P.I. No. 529/1/Ago/979 del D.S.I.D.; Elevación del Of. de Enlace del COSENA ante la U. de la República al Decano de la F. de Medicina; fs. 27- Elevación Decano F. Medicina a Of. Enlace COSENA ante U. República fs. 28- Elevación Prof. Director Dpto. Bacteriología a Decano F. Medicina; fs. 29- Fotocopias Becas en Organismos Internacionales; fs. 31- Participación en Congresos Científicos; fs.36- Cursos de Especialización realizados; fs. 41- Trabajos de Investigación publicados en Revistas Científicas; fs. 45- Certificado Escuela de Graduados.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820518

NOMBRE: Pietro MONACO BUGLIARI.-

DOMICILIO: Pestalozzi 3952

EDAD: 48 años

OCUPACION: Funcionario IMMontevideo

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2439/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Boleta lista 15, Fs.4/5 Recurso en la.Instancia,Fs.6/7 Fotoc.ficha anotaciones,Fs.8 Diligenciados2965,347/80 DNII,Fs.9 Asunto 2067/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID,Fs.10 Exp. 691/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Fs.11 H/T 1501/81 JPM, Fs.12 Datos del recurrente, Fs.13 Recurso en 2a.Instancia, Fs.14/16 Fotoc.ficha anotaciones 10320,Fs.17 Decreto DNII, Fs.18 Diligenciados 2671,1651/81 DNII, Fs.19 /20 exp. 147/D-I/82 elevación SID a JCI,informe Jefe Seccion Recursos del SID.-

00936

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 18 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES

SE[illegible] **JUAN CARLOS GOMEZ.-**

00937

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 28/10/80

Ap. NO.: 802850

Nombre: Carlos Ruben Monge Corrales.-

Domicilio: Pedro Bustamante 1485

Edad 47 años.-

Ocupación: Funcionario BROU.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Maldonado

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P. Maldonado.-

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia.

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe E5.MA.CU.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la. Instancia,Fs. Of. s/n Deleg.SID en el Dpto Maldonado a Dtor SID,Fs.4 Exp.s/n del Dtor SID a Deleg.SID en el Dpto Maldonado, J.P. Maldonado a Dirección de Investigaciones e Información Exp. s/n,Fs.5 notificación del interesado. Fs.6/7 Recurso en 2a. Instancia. Fs.8/9 Exp. Deleg. SID en Maldonado a Dtor SID, Exp. 376/D-I/80 elev. SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

00938

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Montevideo, 28 de octubre de 1980.-

Secretaría de la J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Juan Carlos Gómez.-

00939

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de junio de 1981.-

ASUNTO: 810817

NOMBRE: Ricardo Pedro MONZA LABADIE.-

DOMICILIO: Zapicán 526 apto 4 (Dpto Soriano).-

EDAD: 37 años

OCUPACION: Juez de Paz

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Soriano

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Soriano

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Soriano

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/3 Recurso en la.Instancia,Fs.4 Formulario 3181 DNII, Fs.5 Oficio 139/1385 Deleg.SID Dpto Soriano a Dtor SID, Exp. 416/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Soriano, Fs.6 Notificación del interesado,Fs.8 /9 Recurso en 2a.Instancia,Fs.10 /11 Oficio 139. 123 Deleg.Dptal SID a Dtor SID, Exp. 140/D-I/981 elevación SID a JCJ, Exp. 637/JCJ/981 JCJ a SID,Exp. 299/D-I/981 elevación SID a JCJ,-Fs.12 13 Informe Jefe Dpto I SID, Fs.14 Fotocopia lista 988 Partido Demócrata Cristiano.-

00940

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00941

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 800732

NOMBRE: Héctor Luciano ACOSTA PACHECO.-

DOMICILIO: María Manrupe 3123 apto 2

EDAD: 41 años

OCUPACION: Funcionario C.N.S.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 1512/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Fotoc.sol.constancia, Fs.4 Recurso en 1a.Instancia, Decreto DNII, Fs.5/6 fotocopia ficha antecedentes, Fs.7 fotocopia acta recpetora de votos de Corte Electoral, Fs.8 Acta Labrada al recurrente, Fs.9 Diligenciados 1258, 1084/80 DNII, Fs.10 Asunto 229 del Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 122/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.11 H/T 725/81 JPM, Fs.12 Datos del recurrente,Fs.13 Recurso en 2a.Instancia, Fs.14/16 fotocopia ficha antecedentes,Fs.17 Diligenciados 1000 y 0695 DNII, Fs.18 Asunto 2901/81 Deleg.SID Dpto

00942

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 3 de setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Montevideo, Fs.19 elevación SID a JCJ, Fs.20 Informe del Jefe de la Sección Centro de Datos del SID.-

00943

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 07-AGO-79

As. Nº.: 792175 -RTA/ES.MA.CO.

Nombre: HEBER JACINTO BELEN ISLAS

Domicilio: INDEPENDENCIA 465 C. TRINIDAD

Edad 29 **años.-**

Ocupación: Pintor contratado. Hospital "Dr E. CAMACHO."

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. Pol. FLORES

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol.FLORES.-15-MAR-79.

Resolución: Mantener categoría "C".

Aprobado por: J.Pol. FLORES. Cnel ANTOLIN AMARO.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs 8). 06-JUN-79

Informe S.I.D.: 1971.- Delegado de Mesa P.D.C. Circ. PBB-1, Listas 90,190,1001,2001,988,9988,4190,808y 1808

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de jucio.

RECOMENDACION:Mantener categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs.1 Constancia de Notificación;Fs.2 Certificado trámite Ia Instancia;Fs.3 Antecedentes ideológicos;Fs.4 Recurso Ia Instancia; Fs.5 Actuaciones; Fs.6y7 Certificados; Fs.8 Recurso 2a Instancia; Fs.9 Form. SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS - Fs.10 Elevacion a J.C.J.

(sigue al dorso)...///

00944

Recomendaciones personales presentadas: ______

Resolución J.C.J.: Pantanca Categoría "C"

Montevideo, 07 de AGO de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel [signature]

00945

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 25 de enero de 1982.-

ASUNTO: 803170

NOMBRE: Conrado Gerardo BARRIOS GUTIERREZ.-

DOMICILIO: Solis 545 Dpto San José

EDAD: 44 años

OCUPACION: Funcionario del B.H.U.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San José

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Sol.Constancia Denegada,Fs.2 Sol.CHCP 411, Fs.3 Memorandum 262/27/81 DNII, Fs.4 Informe Jefe Dpto I SID,Fs.5/6 Recurso en la Instancia,Fs.7 Acta Labrada al recurrente,Fs.8 Oficio 161/81 J.P.San José a Dtor SID, Fs.9 Exp. 893/D-I/81 Dtor SID a J.P.San José 10 Notificación del interesado, Fs.11/13 Recurso en 2a.Instancia, Fs.14 Oficio 227/81 J.P.San José a Dtor SID, Fs.15 Oficio 240/81 J.P.San José a Dtor SID, Fs.16 Oficio 243/81 J.P.San Jose´a Dtor SID,Fs.17/18 Exp. 13/D-I/82 elevación SID a JCJ, Informe Jefe Sección Recursos del SID, Fotocopia Lista 1001 Frente Amplio.-

00946 . Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 25 de enero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

00947

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 5 - FEB - 80

As. Nº.: 771393

Nombre: JACHANIAN BEKMEZIAN, MUCHEJ

Domicilio: Villa José Enrique Rodó Dpto. San José

Edad 46 **años.-**

Ocupación: Funcionario Banco de la República Oriental del Uruguay.-

Constancia de habilitación: 1º Categoría "B" - 2º Categoría "C" .../// 1

Expedida por: J.P. Soriano.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P. Soriano.-

Resolución: Otorga Categoría "B" con agravantes.-

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.Soriano

Informe S.I.D.: Ver copia adjunta.-

Informe ES.MA.CO.: Otorgar Categoría "C"

Síntesis del expediente: Fs.1: Oficio J.P.Soriano.- Fs.2 y 3: Recurso en 1a. Instancia.- Fs. 4: DNII.- Fs. 5: Tramitación SID y J.P. Soriano.- Informe Delegado departamental del SID.- Fs. 6 y 7: Recurso en 2a. Instancia.- Fs. 8 y 9: Elevación SIDa J.C.J. Fs. 10: Antecedentes ideológicos SID.- Fs. 11: Fotocopia de la lista 2.001 Frente Amplio.-

00948

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Concede Calificación "C"

Montevideo, 28 de Febrero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

Repl. Gl Hermet.

...///1 por agravantes.-

00949

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811984

NOMBRE: Eduardo BARRERA PERDOMO.-

DOMICILIO: Avda Gral.Artigas s/n Villa Cardal(Dpto Florida)

EDAD: 45 años

OCUPACION: Funcionario de AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Florida

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Florida

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.C.J.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/3 Recurso en la.Instancia,Fs.4 Ficha individual del interesado, Fs.5 Oficio 784/SG/81 del Deleg.SID Dpto Florida a Dtor SID, Fs.6 Exp. 601/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Florida,Fs.7 notificación del interesado, Fs.8 Diligenciado 1057/SG/2422/81 de Deleg.SID Dpto Florida a Dtor SID,Fs.9/11 Recurso en 2a.Instancia, Fs.12 Ficha individual, Fs.13 Oficio 1358/SG/81 del Deleg.SID Dpto Florida a Dtor SID,Fs.14 Exp. 857/D-I/81 elevación SID a JCJ.-

00950

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de octubre de 1981.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28/OCT/981

ASUNTO: 812055

NOMBRE: HUGO RAUL BARRETO ROMERO.-

DOMICILIO: ANDRESITO casi J.P.GIANOLA BARRIO SAN FERNANDO Calle 73 Barrio Curuchet (FLORIDA).-

EDAD: 46 años.-

OCUPACION: Funcionario de AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C".-

EXPEDIDA POR: J.P.Florida.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Florida.-

RESOLUCION: "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES: ----------

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Florida.-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta.

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1,2 Recurso 1a Inst.;Fs 3 Of 786/SG/81 de J.P.F. al Dtor del SID; Fs 4 EXP 600/D-I/81 del Sub Dtor del SID al Deleg. del SID en el Dpto de Florida, Fs.5 Cedulon Notificatorio; Fs. 6 Diligenciado N 1055/SG/2425/81 Deleg. SID al Dtor del SID;Documentos agregados por cordon; Fs. 1,2,3, Recurso 2da Inst; Fs.4 Of. 1398/SG/81 Deleg. del SID al Dtor del SID, Fs5 Exp 872/D-I/81 SID a la JCJ, Fs 6 Fotoc. de lista 1808; Fs. 7 Datos del recurrente Dpto I (E); Fs. 8 Fotoc. de Ficha de Antecedentes.-

00952

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 28 de octubre de 1981.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00953

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793189

Nombre: JUAN JOSE BALUGA CASSA

Domicilio: 26 de Marzo 3173 P.7

Edad 42 **años.-**

Ocupación: ARQUITECTO

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categoría "B"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: Eleva antecedentes a J.C.J. manteniendo el criterio sustentado en oportunidad.Antecedentes del Recurrente: 29/IV/66 - Candidato a la lista Nº3 (pro comunista) en las elecciones para integrar el Consejo Directivo y Asamblea. Representativa de la Banca Privada de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por el período 1966/68 . Se adjunta ademas..//1

Informe ES.MA.CO.: Al no presentar el recurrente nuevos elèmentos de juicio, se recomienda mantener categoría "B".

Síntesis del expediente: fs.1 a fs.3 Libro de Actas de la Asociación de Bancarios del Uruguay, fs.4 tramitación de la D.N.I.I. fs. 5 a fs32 Antecedentes de la D.N.I.I. fs.33 tramitación D.N.I.I. fs 34 a fs35 fotocopias de publicaciones de "Resultado de las elecciones en AEBU" editadas por el Popular del 17-IV-66 pag.9 y del 19-IV-66 pag.9 respectivamente, fs.36 a fs.37 recurso en 1era Instancia ante el J.P.M., fs38 a fs 43 ..//2

(sigue al dorso)...///

00954

Recomendaciones personales presentadas:

Dr. CARLOS GUERALDO CRIBE - Colonia 810 Apto 701

Dr. FERMIN SORHUETA - Cataluña 3167

DORA GOLDARACENA DE MUSSO - Secretaria de la Presidencia de la República.

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "B"

Montevideo, 08 de Febrero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

RAÚL G. YORNET.

../1

....por considerarlo de interés, fotocopia del Informe del S.I.D.

../2

.... fotocopias de antecedentes de la D.N.I.I. y publicaciones de diarios capitalinos, fs 44 a fs.46 tramitación D.N.I.I. y JPM fs.46 Decreto del SID, manteniendo categoría "B" fs. 47 JPM ficha de identificación del recurrente, fs48 elevación recurso en 2da instancia, fs. 49 a fs.51 tramitación D.N.I.I. y JPM fs 51 elevación del SID a la J.C.J. fs. 52 a fs.53, fotocopia de antecedentes del SID.-

00955

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 29/9/80

Ae. Nº.: 802521

Nombre: Aláis BALSAMO MACHADO.-

Domicilio: Uruguay 117 (Paso de los Toros)

Edad 39 años.-

Ocupación: A.F.E.

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.Tacuarembó.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.Tacuarembó

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites.

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia.Fs.3 Of. 2731 J.P.Tacuarembó a Dtor del SID,SID a Deleg.SID en Tacuarembó Exp. 80/D-I/980.Notificación del interesado.Fs.4 recibo de cobro,Fs.5 Certificado de calificaciones,Fs.6 Recurso en 2da.Instancia.Fs.7/8 J.P.Tacuarembó Of. 1695 a Dtor SID,elevación SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

_____

_____

_____

_____

_____

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C".-

_____

_____

_____

_____

_____

29 de setiembre de 1980.-

Secretaría de la J.C.J..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIO

Juan Carlos Gómez.-

00957

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: martes 26 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810819.-

NOMBRE: María Alicia BALIÑO SCHELENZAK.-

DOMICILIO: José ELLAURI Nº 1185.-

EDAD: 31 años ncida el 19-XI-1949.-

OCUPACION: Funcionaria del Banco de Seguros del Estado.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef.Pol.de Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: El Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Adjunta copia.-

INFORME ESMACO: Adjunta copia.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.Recurso en 1ra. Instancia.Fs.2 y 3 Datos del recurrente.Fs.4,5,6,y7 Antecedentes del recurrente.Fs.8 Diligenciado de la D.N.I.I.Fs.9 Notificación al recurrente.Fs.10y11 Nota del recurrente Fs.12 Diligenciado Nº 1474/79.Fs. 13 Diligenciado de la D.3 a la D.N.I.I. Fs.14 Aprobación del S.I.D para el 2do.recurso.Fs.15 Hoja de Trámite Nº 2321/80 Fs.16 Datos del recurrente.Fs.17Recurso en 2da.Instancia.Fs.18 pase del Dto.3 a la D.N.I.I.Fs. 19y20 Antecedentes del recurrente.Fs.21 recorte de la Corte Electoral.Fs.22 La D.N.I.I eleva antecedentes.Fs.23. y 24 Resolución para la mantención de la Categoría "C" Fs.25 Conclusiones generales.- 00058

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: **Mantener la Categoría "C".-**

MONTEVIDEO 26 de mayo de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE CLASIFICACION

SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00959

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 19 de enero de 1982.-

ASUNTO: 771393

NOMBRE: Hermes Polieno AYALA RODRIGUEZ.-

DOMICILIO: Estación Capurro

EDAD: 46 años

OCUPACION: Funcionario de AFE

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San José

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Cateogria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recibo de Constarcia denegada,Fs.2 Sol. CHCP, Fs.3 Memorandum 775/981 DNII,Fs.4 Inf.Jefe Dpto I SID,Fs.5/6 Recurso en 1a.Instancia,Fs.7 Acta labrada al recurrente,Fs.8 Of.162/81 de J.P.San José a Dtor SID,, Fs.9 Exp. 894/D-I/81 Dtor SID a J.P.S.José, Fs.10 Notificación del interesado,, Fs.11/12 Recurso en 2a.Instancia, Fs.13 Oficio 222/81 J.P.San José a Dtor SID, Fs.14 Exp.07/D-I/82 elevación SID á JCJ, Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID? FOTOcopia lista 1001 Frente Amplio.-

00960

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 19 de enero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES

SECRETARIA **JUAN CARLOS GOMEZ.-**

00961

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 21/5/80

As. Nº.: 801175

Nombre: NELSON ENRIQUE AZAROLA SAMONATTI.-

Domicilio: Ibirapitá 2734

Edad 33 años.-

Ocupación: Cónsul Universitario

Constancia de habilitación: Categoría "B"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categoría "B"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adj.copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Esclusión concurso por antec. Fs.3,5,6,7 Fotocopia constancias existentes DNII,Fs.8 Datos Personales,Fs.9 Recurso en 1a.Instancia,Fs.10DNII nota,Fs.11 Diligenciado 2515/79.2360, Fs.12 Deleg.SID Asunto5966,Exp. 024/D-I/80 del SID al Deleg.SID de Montevideo, Fs:13 H/T 573/80 JPM,Fs.14 Datos Personales, Fs15 Recurso en 2da.Instancia, Fs.16 Fotocopia DNII,Fs.fotoc.ficha Fs.18 DNII Diligenciado

..//

(sigue al dorso)...///

00962

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "B"

Montevideo, 22 de mayo de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ

378/980,Diligenciado 0257, SID Deleg.Asunto 885/80, SID elevación a JCJ Exp. 156/D-I/80.-

00963

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 15 de junio de 1981.-

ASUNTO: 761282

NOMBRE: Raquel AZAR SEGURA.-

DOMICILIO: Guarani 1271 Apto 3

EDAD: 51 años

OCUPACION: Canal 5 SODRE Asistente de Dirección,Inspectora del MSP.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR:SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1Sol.Const.Hab.Cargos Públicos,Fs.2/3 Formulario 766 Seccional 1a.,Fs.4Sol.Const Hab.Cargos Públicos, Fs.4 Recurso 1a.Instancia, Fs.6 Decreto DNII,Fs.7/10 Fotoc.ficha antec.10993,Fs11 Fotoc.publicación Diario "El Popular" 24/7/62,Fs.12/13 Informe 592 reuniones en horas de tfabajo, Fotocopia del Frente Amplio Registro General de Adherentes Comité de Teatro,Fs.14 Fotoc.Diario "El Popular" 3/3/68 Pag.8,Fs.15 Fotocopia Diario "ElPopular" 24/10/71, Fs.16Diligenciado 3017/979, 0880 DNII, Fs.17 Asunto 3319/80 Deleg.SID Montevideo, a Dtor SID, Exp. 454/D-I/980 Dtor SID a Deleg.SID en Montevideo, Notificación del interesado, Fs.18 H/T 96/81 JPM, Fs.19 Datos de la recurrente

00964

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 15 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Fs.20 /21 Recurso en 2a.Instancia. Fs.22/27 Fotocopia Ficha 10993, Fs.28 Diligenciados 190/981, 0125 DNII, Fs.29/30 Asunto 1394/81 Deleg.SID Montevideo a Dtor SID. Exp. 320/D-I/981 Elevación SID a JCJ, Fs.31/32 Informe Jefe Dpto I SID.-

00965

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 15 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 780339

NOMBRE: Dr. Carlos Alberto AVELLANAL MIGLIARO.-

DOMICILIO: García C ortinas 2518.-

EDAD: 57 años

OCUPACION: Médico (Española, IMPASA, Hospital Maciel, CASMU).-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. Montevideo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Datos del recurrente, Fs.2 Recurso en la.Instancia, Fs.3 Decreto DNII, Fs.4/5/6/7/8/ Ficha 10661 fotoc.,Fs.9 Informe Confidencial,Fs.10 Fotoc.Diario Ahora 26.Nov.71, Fs.11 Fotoc.Diario "EL Popular" 22/8/73, Fs.12 fotoc. relación de personas, detrás de la cortina,Fs.13 Fotoc."El Popular" 2/9/64, Fs.14 /16 Fotoc.de "Marcha" 25/10/68,Fs.15 Fotoc.Memor (A) 3068/977 SID, Fs.17 Fotoc."El Popular" 26/1/62,Fs.18 Fotoc."El Popular" Noviembre 1962, Fs.19/20 fotoc.de Federación Docentes Universitarios del Uruguay 28/6/68, Fs.21 Acta labrada a Dr. Carlos A. Avellanal Miglia ro, Fs.22 Diligenciados 881/980, 789/980 DNII,Fs. 23 Asunto 2990/80 Deleg.SID en Dpto Montevideo, Exp. 374/D-I/80 Dtor SID a Deleg.Dpto Montevideo, Notificación del recu- rrente, Decreto DNII, Fs.24 H/T 3366/80 JPMontevideo,Fs.25 Datos del recurrente,

000966

Sigue al dorso----------
...///

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 15 de mayo de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Fs.26 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.27/28/29/30/31/32/33 fotocopia ficha de anotaciones 10661, Fs.34 Diligenciados 2998/980 y 1939/980 DNII, Fs.35/36/37 Asunto 986/81 Deleg.SID en Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 179/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.38/39 Informe Dpto I SID.-

00967

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 02 Jul 979

As. Nº.: 791803 RTA/ESMACO

Nombre: NELSON AVDALOV NATHAN.-

Domicilio:

Edad 28 años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: 6º Sec. Pol. MONTEVIDEO.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. POL. MONTEVIDEO 10 AGO. 78.-

Resolución: MANTENER CATEGORIA "B"

Aprobado por: J. POL. MONTEVIDEO Cnel. Julio C. Bonelli

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 11) 03 DIC 78

Informe S.I.D.: 03 JUN 68 Detenido en averiguación (MSP) internado C. BOMBEROS; 12 Jun 68 Detenido por participar en manifestacion relámpago 16 Jun. 68 Detenido en BATOVI y HOCQUART efectuar barricadas y cobrar peaje; 27 Abr.- 76 . Envia obras a III BIENAL AMERICANA DE ARTES GRAFICAS en CALI/COLOMBIA .- 10 JUN. 77 Forma parte del Grupo del Club de GRABADO de Montevideo que expone en Museo de ...///(1)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio - RECOMENDACION: Mantener Categoría "B".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 7 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 8 a 10 Actuaciones y Notificación; Fs. 11 Recurso 2da. Instancia; Fs. 12 a 16 Constancias de Ficheros Policiales y Actuaciones; Fs. 12 Elevación a JCJ .-

(1) ...//// ARTE DE R. GRANDE/BRASIL (sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Haciendo Constancia de Habilitación Categoría "B"

Montevideo, 23 de Junio de 79

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

00969

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: 793606

Nombre: AQUILES ABELENDA PLACENSA

Domicilio: GRECIA 3584

Edad 50 años.-

Ocupación: M.S.P. Funcionario

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P.M.

Informe S.I.D.: (ver copia adjunta)

Informe ES.MA.CO.: El recurrente no aporta nuevos elementos recomendándose mantener categoría "C" otorgada oportunamente.

Síntesis del expediente: fs.1 a fs. 6 Solicitud de recurso 1era Instancia, fs. 7 a fs. 13 Antecedentes D.N.I.I., fs. 14 a fs. 17 fotocopias de publicaciones efectuadas en la prensa, fs. 18 Nómina de personas que reciben literatura desde Pekin, fs. 19 y fs. 20 Memorandum (A) Nº 2961/1977, fs.21 a fs. 22 tramitación D.N.I.I. fs.23 a fs.24 tramitación SID y D.N.I.I. fs.25 ficha de identificación personal J.P.M.

..../1)

(sigue al dorso).../

00970

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C"
Exp. Nº 010/1/80

Montevideo, 23 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

...../1)

fs.26 a fs.27 Solicitud de recurso 2da Instancia, fs.28 a fs.29 tramitación D.N.I.I. y J.P.M. fs. 29 a fs.31 elevación S.I.D. a J.C.J..-

00971

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 13/5/81

Ap. Nº.: 810797

Nombre: Manuel Enrique GIORELLO ROLAND.-

Domicilio: Avda Ansina y Dr. Mortalena Ciudad Carmelo

Edad 39 años.-

Ocupación: Funcionario BROU Suc.Conchillas

Constancia de habilitación: Categoría "C".

Expedida por: J.P.Colonia

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P.Colonia

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia, Fs.3/4 Dtor Dptal de Investigaciones a J.P.Colonia Informe,Fs.5 Oficio 2235/C/980 de JPColonia a Dtor SID, Exp.445/D-I/980 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Colonia, Exp. s/n JPColonia a Dtor SID , Fs.6 Notificación del recurrente, Fs.7 Recurso en 2a. Instancia, Fs.8 Exp. 101/D-I/81 elev.SID a JCJ, Fs.9/10 Fotoc Inf.del SID, Fs.11 Fotoc.lista 2001.-

(sigue al dorso)...///

00972

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C"

Catamarca, 13 de Mayo de 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN VERA
SECRETARIA

Secretaría de la J.C.J.-

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00973

C C

C C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. B "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10 de diciembre de 1980

ASUNTO: 803121

NOMBRE: GOMEZ BIZERA, Ruben Elgar.-

DOMICILIO: Minas s/n - Ciudad de Bella Unión.-

EDAD:

OCUPACION: Funcionario del BROU (Suc.Bella Unión).-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P. ARTIGAS.- J.P. ARTIGAS

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE:

RESOLUCION: Categ. "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: Ante J.P. ARTIGAS.-

INFORME DEL SID: Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 a 3)Recurso en 1a.Inst. presentado ante el Delegado Departamental de Artigas del SID; Fs.4)Elevación del Delegado Departamental del S.I.D. ante el SID, Fs.5)Recurso en 2da.Inst. elevado al Delegado Departamental del SID,Fs.6)Elevación de trámites efectuados y antecedentes del recurrente, del Director del SID a la JCJ? Fs.7) Fotocopias de antecedentes del recurrente proporcionados por el SID.-

00974

Sigue al dors

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J. Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 10 de diciembre de 1980

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ

00975

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820517

NOMBRE: Daniel José Antonio GOMEZ MARIANI

DOMICILIO: Andes 1433 apto 13

EDAD: 47 años

OCUPACION: Funcionario Banco Central del Uruguay

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: .P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 30/8 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3 Recurso en la.Instancia, Fs.4 Decreto DNII, Fs.5/7 fotoc. ficha anotaciones 06678, Fs.8/10 Fotoc.suscripción a Epoca, Fs.11/13 fotocopia lista Sector Banca Oficial Fs. 14 Diligenciados 200,0227/81 DNII, Fs.15 Asunto 1829/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.16 Exp. 606/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificacion del interesado, Fs.17 H/T 1506/81 JPM, Fs.18 Datos del recurrente, Fs.19/20 Recurso en 2a. Instancia, Decreto DNII, Fs.21/25 Ftoc.ficha anotaciones 06678, Fs.26 Diligenciados 2514,1724/81 DNII, Fs.27/28 Asunto 736/82 JPM a Dtor SID, exp. 140/D-I/82 elevación SID a JCJ , Informe del Jefe Seccion Recursos del SID.-

00976

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 18 de marzo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00977

822146
24 FEB. 1984

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de febrero de 1984.-

ASUNTO: 822146

NOMBRE : Norma Renee GONZALEZ.-

DOMICILIO: Camino a la Laguna (Parada 25) Chalet"Yamandú" (Maldonado)

EDAD : 45 años

OCUPACION: Funcionaria Municipal

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.MALDONADO

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.MALDONADO

RESOLUCION: Modificar a Categoría "B"

APROBADO POR: Modificar a Categoría "B"

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da: INSTANCIA: J.P.MALDONADO (Mantener Categoría "B")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 23 de febrero de 1984.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

00978

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de julio de 1982.-

ASUNTO: 821437

NOMBRE : Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-

DOMICILIO: Viviendas Paso de Castro Block C apto 3 (Dpto Rivera)

EDAD : 26 años

OCUPACION: Empleado de ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Rivera

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Rivera

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Rivera(Mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Se adjunta (Mantener Categoría "C")

INFORME ES.MA.CO. : Se adjunta (Mantener Categoría "C")

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 30 de julio de 1982.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO

00979

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 31 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820639

NOMBRE : Ildefonso Antonio GONZALEZ RATTARO.-

DOMICILIO: Ameghino 4248

EDAD : 56 años

OCUPACION: ANTEL

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 31 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00980

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 8-I-980

As. Nº.: ~~793233~~

Nombre: JUAN RAMON GONZALEZ GARCIA

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación: Funcionario B.R.O.U. Trinidad

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.P. Flores

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.F. Flores

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: J.P. Flores

Informe S.I.D.: Antecedentes 1971: Delegado de Mesa Circuito Nº 19, por las listas 177, 808, 90, 988, 4190, 9988, 890, 1001, y 2001 del Frente Amplio, en las elecciones nacionales del corriente año.- 11-VII-73 Fue detenido por las M.P.S. siendo funcionario del B.R.O.U., por infringir el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4-VII-73 (negarse a trabajar).- 14-VII-73 ...///1

Informe ES.MA.CO.: Al no aportar nuevos elementos el recurrente, se recomienda mantener Categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 a Fs. 2: Recurso 1ra. Instancia.- Fs. 3 a Fs. 4: Notificación y Certificado de Constancia.- Fs. 5: Antecedentes en la J.P.Flores.- Fs. 6: Ficha personal S.I.D..- Fs. 7: Tramitación J.P.Flores y S.I.D..- Fs. 8 y 9: Notificación Constancia y recurso.- Fs. 10: Recurso 2da. Instancia.- Fs. 11: y Fs. 12: Elevación S.I.D. a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

08981

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Ingresa Secretaría de Habilitación, Contaduría "C".-

Of. Nº 004/SC5/80 al S.T.D.-

Montevideo, 22 de enero de 1980

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

.../// En el día de la fecha fue puesto en libertad.-

00982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 19 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810926

NOMBRE: MAXIMO MARIA GONZALEZ GONZALEZ.-

DOMICILIO: RINCON No 740 - Maldonado.-

EDAD:

OCUPACION: Funcionario de la I. M. de Maldonado.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C".-

EXPEDIDA POR: J.P.MALDONADO.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Delegado del SID, Coronel J. Villamil.-------

RESOLUCION: Mantener Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: ante Delegado SID, Coronel J. Villamil.-

INFORME DEL S.I.D

INFORME ESMACO: Mantener Categoría "C".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1- Recurso en 1era. Instancia, fs. 2 a 4 - fotocopia de antecedentes elevados por el Presidente de la Corte Electoral sobre el recurrente, al Jefe de Policía de Maldonado, fs. 5 - Elevación del J.P. de Maldonado al Director del SID, fs. 6 - Notificación del interesado, fs. 7 Recurso en 2da. Instancia, fs. 8 - Elevación al Director del SID del J.P. de Maldonado y de éste al Director del SID, fs. 10 - fotocopia de antecedentes del recurrente registrados por el SID , fs. 11 a 15 fotocopia de antecedentes laborales registrados en la I.M. de Maldonado.----------

00983

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: MANTENER CATEGORIA "C".

MONTEVIDEO

SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

00984

16 OCT. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/973; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 4 de octubre de 1982.-

ASUNTO: 821825

NOMBRE : Manuel Esteban GONZALEZ SANGUINETTI.-

DOMICILIO: Cnel.Mora 609 bis.-

EDAD : 50 años

OCUPACION: Banco Central del Uruguay (funcionario)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M. (mantener Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ESMACO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

5 de octubre de 1982.-

SECRETARIA

00985

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA NO 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 27/4/981.-

Ant. No.: 810722

Nombre: HUGO ADEMAR GONZALEZ SIERRA.-

Domicilio: San Javier (Río Negro).-

Edad 45 años.-

Ocupación: Funcionario BROU en San Javier.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Río Negro

Recurso en la. Instancia presentado ante: J.P. Río Negro.-

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites:

Recurso en 2a. Inst.: ....

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe Dpto.I.D.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3 Memor. 62/980 Comisaría 5ta.Sección San Javier Río Negro,Fs.4/5 Ficha nº 78 y Complementaria de la J.P. Río Negro,Fs.6 Elevación del Recurso en la.Inst. y Memor 62/980 Seccional 5ta.de J.P.Río Negro a Dtor Investigaciones,Exp. s/n de Dtor Investigaciones a J.P. Río Negro con anotaciones que registra el recurrente,Fs.7 Of. 143/980 J.P.Río Negro a Dtor SID, Exp. 349/D-I/980 del Dtpr SID

(sigue al dorso)...///

00986

Recomendaciones particulares en todos: _____

Resolución J.C.J.: ~~Mantener Categoría 2ª.-~~ Se le permite a SID para que emita opinión frente al recurso en 2ª Instancia que se estudia.-

Montevideo, 27 de abril de 1981.-

Secretaría de la J.C.J.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Juan Carlos Gómez.-

a Deleg.SID en Dpto Río Negro, Notificación del recurrente , Fs.8/9 Recurso en 2a.Instancia, Fs.10/11/12 Of.235/980 J.P. Río Negro al SID,Exp. 092/D-I/81 elev.SID a JCJ, Fs.13/14 fotoc.inf. SID producida por Sr.Jefe Dpto I.-

00987

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 810722

NOMBRE: Hugo Ademar GONZALEZ SIERRA.-

DOMICILIO: San Javier (Río Negro).-

EDAD: 45 años

OCUPACION: Funcionario BROU en San Javier

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Río Negro

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Río Negro

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia, Fs.3 Memor. 62/980 Comisaría 5ta.Sección San Javier Río Negro,Fs.4/5 Ficha N° 78 y complementaria de la J.P. Río Negro,Fs.6 Elevación del Recurso en la.Inst. y Memor 62/980 Seccional 5ta.de J.P. Río Negro a Dtor Investigaciones, Exp. s/n de Dtor Investigaciones a J.P. Río Negro con anotaciones que registra el recurrente, Fs.7 Of. 143/980 de J.O. Río Negro a Dtor SID, Exp. 349/D-I/980 del Dtor SID a Deleg.SID en Dpto Río Negro, Notificación del recurrente Fs.8/9 Recurso en 2a. Inst., Fs.10/11 12 Of. 235/980 J.P. Río Negro al SID, Exp. 092/D-I/81 elev. SID a JCJ,Fs.13/14 Fotoc.inf.SIDproducida por Sr.Jefe Dpto I, Exp* 603/JCJ/81

00988

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de mayo de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JCJ a SID, Exp. 227/D-I/981 elev.SID a JCJ.-

00989

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 12/8/80

Ae. Nº.: 802089

Nombre: Zunilda Maris González Tabeira.-

Domicilio: Treinta y Tres s/n de Aiguá.-

Edad ____ **años.-**

Ocupación: Funcionaria Administrativa de Educación Secundaria.-

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P. Maldonado

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Mantener Constancia Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adjunta copia.-

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instnacia, Fs.3 J.P.M. a Dtor SID Exp. s/n,Fs.4/5 Fotocopia Corte Electoral Of.898/79 ,Fs.6 Exp. 115/D-I/80 SID a Deleg.SID Dpto Maldonado. Sol.notificación interesada de la resolución,Fs.7 Notificación de la interesada,Ds.8/9 Recurso en 2a. Instancia,Fs.10 Recorte Diario "El País",Fs.11 Of.s-n Deleg.SID en Maldonado Dtor SID, Exp. 249/D-I/80 elevación SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales **presentadas:**

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Montevideo, 12 de agosto de 1980.-

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

Juan C. Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00991

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 26 de mayo de 1982.-

ASUNTO: 821031

NOMBRE : Julio César GUTIERREZ BAILLO

DOMICILIO: Pelozzi y Senda 3 San José

EDAD : 53 años

OCUPACION: AFE (Ayudante Inspector)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.San José

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.San José

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: Categoría "C"

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.San José (Categoría "C")

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL
SANTIAGO MICHAUS.-
SECRETARIO

00992

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de noviembre de 1982

ASUNTO: 82 18 56

NOMBRE : YAMIL JESUS HANNA ATTUN

DOMICILIO: Todos los Antojos entre 18 de Julio y Rivera.

EDAD : _____

OCUPACION: FUNCIONARIO U.T.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P..COLONIA.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Colonia

RESOLUCION: Modificar Categoría "B"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES: _____

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 : _____

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Colonia.

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B"

INFORME ES.MA.CO. : Modificar Categoría "A".

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoría "A".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 23 de noviembre de 1982.....

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

00993

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 81.15.94

NOMBRE: Armemuhi HAGOPIAN KASPARIAN.-

DOMICILIO: Gral.Gragorio SUAREZ Nº 2848.-

EDAD: 39 años-nacida el 21/III/942 en Montevideo.-

OCUPACION: Funcionaria de T Y M S A.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: La Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Policía de Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: Jefatura de Policía de Montevideo.-

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1.Escrito presentado por la interesada,Fs2 Fotocopia de ficha personal,Fs.3 Lista delegados del F.A.Fs.4 Diligenciado, Fs.5 Recurso en 2da.Instancia,Fs.6 Ficha antecedentes Fs.7 Solicitudes de la interesada,Fs.8 Decreto de la D.N.I.I.,Fs.9 Decreto de la J.P.de MontevideoFs.10 hoja de trámite 250/981 Fs.11 Ficha personal de la interesada,Fs.12 Escrito de la interesada,Fs.13 Ficha de la recurrente. Fs.14 Ficha de anotaciones,Fs.15 Diligenciado, Fs.16 Escrito de la D.N.I.I.a la J.P.Montevideo, Fs.17,18, 19 y 20 Antecedentes de la recurrente.-

E00994

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO 18 de agosto de 1981.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

SECRETARIO

00995

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14-MAR-79

As. Nº.: 79.07.72;R.I.A./ES.MA.CO.:-

Nombre: Vilma R. HAZAN TRASANTE

Domicilio: Juan Lacaze-Colonia

Edad -- años.-

Ocupación: ---

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: J. Policía COLONIA

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. Colonia-09-JUN-78

Resolución: Mantener la categoría "B"

Aprobado por: J. Pol. Colonia Sr. Cnel. D. Enzo J. Curuchet

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 06-NOV-78 (Fs.8)

Informe S.I.D.:

Bn.I.4. Fichada en 1974; Vigilada en 1976 presunta vinculación con M.L.N. (correo).-

Policía-Juan Lacaze. Simpatizante Frente Amplio; vigilancia por posibles contactos en COLONIA con elementos de prescriptos partidos de izquierda.-

Informe ES.MA.CO.: Recomendación:

Revocación de lo actuado, sin que esto desmerezca la intervención de los órganos respectivos.-

J. ESMACO. Mantener Categoría 'B'

Síntesis del expediente: Fs.1. recurso 1a. instancia al SID: Fs.2 recurso en 1a. instancia; Fs.5 informe D.D.I.Colonia;Fs.7 notificación recurso 1a. instancia; Fs.8 recurso en 2a. instancia; Fs.9 elevación al SID recurso 2a. instancia; Fs.9 elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida J.C.J. 15/MAY/79.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Montevideo, 16 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

ADOLFO G. MERMOT

00997

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811459

NOMBRE: Daniel Uberfil HERNANDEZ RODRIGUEZ.-

DOMICILIO: Aparicio Saravia 713.-

EDAD:

OCUPACION: Funcionario de la Ruleta del Casino de Piriápolis

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1. Recurso en la.Instancia,Fs.2 Memoran-

dum 046/80 JPCanelones, Fs.3 Fotoc.Acta de Instalación Serie CAA

Circuito 1 Corte Electoral, Fs.485/980 del JPCanelones a Dtor SID

Exp. 031/D-I/81 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.5 Noti-

ficación del interesado, Fs.6 Recurso en 2a.Instancia, Fs.7 Oficio

230/981 del JPCanelones a Dtor SID, Fs.8 Exp. 481/D-I/981 elevación

SID a JCJ, Fs.9 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

00998

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 11 de agosto de 1981

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

00999

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811942

NOMBRE: Julio César HEROSA BRAGGIO.-

DOMICILIO: 1era.Diagonal 2478 Barrio Casabo (Cerro)

EDAD: 32 años

OCUPACION: Funcionario M.I.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2340/80 JPM,Fs.2 Datos del re-
currente,Fs.3/8 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII,Fs.9/10 Fotoc.
ficha anotaciones 01330, Fs.11 Fuente de información relacionada
a la murga La Censurada, Fs.12/13 Acta labrada al recurrente,Fs.
14 Recorte del Diario "el País " 12/IX/80, Fs.15 Diligenciado
2201/80,Decreto DNII, Fs.16 Acta labrada a Francisco Neves Bor-
ches,Fs.17 Acta labrada a Luis Franco Olmos, Fs.18 Dilig.148/80
DNII, Fs.19 Dilig.1452/80 DNII,Fs.20 Asunto 249/981 del Deleg SID
Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 230/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID
Dpto Montevideo,Notificación del interesado,Decreto DNII, Fs.21

01000

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 22 de octubre de 19[illegible].-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

H/T 886/81 JPM, Fs.22 Datos del recurrente, Fs.23/28 Fotoc. Recurso en 1a. Instancia, Fs.29 Fotoc. recortes de el diario "El País" de 12 y 17/9/80, Fs. 30/31 Recurso en 2a. Instancia, Decreto DNII, Fs. 32/34 Fotoc. ficha anotaciones 01330, Fs. 35 Diligenciados 1533, 0901/81 DNII, Fs. 36 Asunto 3626/81 del Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs. 37 Exp. 850/D-I/981 elevación SID a JCJ.-

01001

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 24 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811426

NOMBRE: Carlos Ulises IBARRA.-

DOMICILIO: Vehicular Nº 2 1442 Apto 104 Block 5 (PANDO)

EDAD: 50 años

OCUPACION: Funcionario de ANCAP.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 REcurso en la.Instancia,Fs.3 fotoc. Certificado de Fé Democrática, Fs.4 Memorandum 001/981 JPC Oficina de Información,Fs.5 Of.30/981 de JPCanelones a Dtor SID, Exp. 191/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Fs.6 Notificación del interesado,Fs.7 recurso en 2a. Instancia, Fs.8 Oficio 231/981 JPCanelones a Dtor SID, Fs.9 Elevación SID a JCJ exp. 468/D-I/981, Fs.10 Inf. del Jefe de la Sección Recursos del SID.-

01002

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoria "C"

MONTEVIDEO 24 de julio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 07-AGO-79

As. Nº.: 790782 -RTA/ES.MA.CO.

Nombre: OSCAR WALDEMAR IBARRA BARREIRO

Domicilio: VILLA 25 de MAYO.

Edad 50 **años.-**

Ocupación: A.F.E. -JEFE DE SECCION

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. POLICIA FLORIDA.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.Pol.FLORIDA- FEB-79.

Resolución: Mantener la Categoría "C"

Aprobado por: J.Pol.FLORIDA Cnel. SERGIO SOSA

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs 10 a15) 05-Jun-79.

Informe S.I.D.: 28-JUL-71 Designado por Lista 99 para integrar el Comite Ejecutivo Departamental, en el Congreso se resolvió exhortar a los militantes a una firme integración a los Comites de Base para canalizar a los cuidadanos de la fracción hacia el F.A.;1971 Candidato 29º lugar a la Junta Departamental de Florida lista 4199 F.A. Coalición MICHELLINI - ERRO; Delegado de Mesa F.A. por totalidad ...

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de jucio.

RECOMENDACION:Mantener categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs.1 y 2 Recurso 1ª Instancia; Fs. 3 a5 Actuaciones y Notificación; Fs.6 Recomendaciones personales; Fs. 7 a9 Certificado y foja de servicio; Fs. 10 a 15 Recurso 2a Instancia; Fs. 16 Elevación a J.C.J.; Fs. 19 lista 4199.

(sigue al dorso)...///

listas F.A.

01004

Recomendaciones personales presentadas:

AURELIO GARBAGNO. -JOSE A. ARIAS - LUIS BELTRAND

LUIS A. MATO RIJO - JULIO CESAR AREN.-

Resolución J.C.J.: Apruebase Calificación "E"

Montevideo, 07 **de** AGO **de** 79

El Jefe de Secretaría de ~~la J.C.J.~~

Coronel

01005

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10/FEBRERO/98

ASUNTO: 82 02 04

NOMBRE: IBARRA FERREIRA , Doreen Javier.-

DOMICILIO: Andrés Lamas 3270

EDAD: 48

OCUPACION: Funcionario del B.R.O.U..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) H.T. 676/81-Fs.2)Sol.de Recurso 1a.Ins .- Fs.3/4) Fs.5/13) Fotoc.anotaciones- Fs.14/16) Fotocopia Art.EL POPULAR - Fs. 17) Fotoc.Lista 1001 Fs.18/23)Fotocopias Art.EL POPULAR - Fs.24)Fotoc.Informe DNII - Fs.25) Fotoc.Libro "Colaboradores de Epoca"- Fs.26) Formulario BROU - Fs.27)Memo.82/13/80 Dpto III - Fs.29)Inf. del SID - Fs.30)Informe DNNII - Fs.31)Dilig.1215/80 -Fs.32) Numerado A.b. 43 94 11 Fs.33)Numerado A.t. 06 65 50 - Fs.33)H.T. 1499/81 JPM - Fs.34)Sol.Recurso 2da.Inst. - Fs.35/36)Recurso 2da.Inst. - Fs.37/49)Anotaciones personales - Fs.50) Dilig.2480/981 (DNI) Fs.51)As.360/82 - Fs.52/52)Exp.033/D-I/82 del S.I.D..////////////////////////////////////

01006

. Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".

MONTEVIDEO 10 de febrero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

JUAN CARLOS GOMEZ.-

01007

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 1º de junio de 1982.-

ASUNTO: 803157

NOMBRE : Dámaso Juan IGLESIAS RODRIGUEZ.-

DOMICILIO: Lavalleja 647 Ciudad de las Piedras.-

EDAD : 38 años

OCUPACION: Banco Hipotecario del Uruguay.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Flores

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.FLores

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J P.Flores

INFORME DEL S.I.D. : se adjunta

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 1º de junio de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES SECRETARIA

01008

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 02/AGO/82

ASUNTO: 821465

NOMBRE : WILSON ANTONIO IRRAZABAL BARRIOS.-

DOMICILIO: VILLA 25 de Mayo (3ta. Secc. Pol. Eda.).-

EDAD : 36 años.

OCUPACION: Mecanico O.S.E..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: J.P. FLORIDA

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Florida.

RESOLUCION: Categoría "C".-

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.FLORIDA (Mantener Categoría "C").

INFORME DEL S.I.D. : Se adjunta (Mantener Categoria "C")

INFORME ES.MA.CO. : Se adjunta (Mantener Categoría "C")

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C".-

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 2 de agosto de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

SECRETARIA

01009

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de julio de 1981.-

ASUNTO: 811325

NOMBRE: Gladys María IRURETA GONZALEZ.-

DOMICILIO: 33 orientales N. 857.-

EDAD: 28 años.-

OCUPACION: Secretaría de la Receptoría de Aduanas de Paysandú.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P. Paysandú

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 REcurso en la.Instancia, Fs.2 Nota J.P. Paysandú , Fs.3/4 Hoja de Actuación personal Direc.Nal.Aduanas ,Fs.5 Fotoc.inf.UTU de Paysandú,Fs.6 Sol.Const.Hab.Cargos Públicos,Fs.7 Nota Dpto de Información e Inteligencia de Paysandú, Fs.8 Oficio 22/81 J.P.Paysandú a Dtor SID,Exp.124/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Paysandu; notificación de la interesada, Fs.9 Recurso en 2a.Instancia, Fs.10/11 Oficio 87/981 de JPPaysandú a Dtor SID, Exp. 396/D-I/81 elevación SID a JCJ. Fs.12/13 Informe del J.de la Sección Centro de Datos del SID.-

811010

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 9 de julio de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

81811

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 811651

NOMBRE: Mirtha Elsa JORGE DE GALLOSO.-

DOMICILIO: Jaén 3676 ap.5

EDAD: 51 años

OCUPACION: Funcionaria del Banco de Seguros del Estado.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 1422/980 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia, Fs.4 Decreto DNII, Fs.5/7 Ficha de antecedentes 00666, Fs.8 Diligenciado 1172/980 DNII,Fs.9/17 Ficha antecedentes 01188, Fs.18 Dilig. 936/980 DNII, Fs. 19 /20 Asunto 4202/80 Oficio del Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 034/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Decreto JPM, Notificación de la interesada, Decreto DNII, Fs 21 H/T 451/81 JPM, Fs.22 Datos de la recurrente, Fs.23 Recurso en 2a.Instancia, Fs.24 Datos de la recurrente, Decreto DNII, Fs.25/26 Datos de la recurrente, Fs.27 Diligenciado 739/981 DNII, Fs.28 Diligenciado 445 DNII Fs.29/30 Ficha de antecedentes 01187 , Fs.31 Asunto 2432/81 Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.32 Exp. 635/D-I/81 elevación SID a JCJ,

01012 Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de agosto de 198

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Es.33 Jefe del Dpto I del SID.-

81013

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820356

NOMBRE: JUBIN CRISPLERI, Mario Raúl.-

DOMICILIO: Calle Colonia 1323 Apto N: 302.-

EDAD: 31 años.-

OCUPACION: Abogado Dirección Nacional de Correos.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1) Hoja de Trámite Fs. 2)datos del recurrente.Fs.3 a 13) Recurso en 1ra. Instancia. Fs.14) pase de la D.N.I.I. Fs. 15 a 18) ficha de anotaciones Fs.19)Num. 772719 Fs.20) sigue texto del numerado anterior Fs. 21) pase de la D.N.I.I. Fs.22)Acta de inscripción Fs.23)diligenciado. Fs.24)Num. 629769 Fs.25) hoja de trámite Fs.26) datos del recurrente Fs.27y28) recurso en 2da. instancia Fs.29) pase de la D.N.I.I Fs.30a34) ficha de anotaciones Fs.35) diligenciado Fs.36)Num.207259 Fs.37)Num. 281406 Fs.38) Bes. ES.MA.CO. Fs.39)Conclusión final.Fs. 40)sigue foja 39.-

C1014

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 18 de marzo de 1982.

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

01015

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821845

NOMBRE : Miguel Angel KAHRS BORGES.-

DOMICILIO: Dr. Braceras yAvda Fregeiro

EDAD : 43 años

OCUPACION: Funcionario UTE

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.SORIANO

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.SORIANO

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.SORIANO

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

01016

A
B

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 822002

NOMBRE : Carlos LACAVA BERARDI.-

DOMICILIO: Luis Alberto de Herrera 287 (San José)

EDAD : 44 años

OCUPACION: Periodista en RR.PP. de I.M.Montevideo.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P. SAN JOSE

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. San José

RESOLUCION:

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.SAN JOSE

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

MONTEVIDEO, 22 de noviembre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

81017

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 24/3/81

Ar. Nº.: 810505

Nombre: Israel José Lachaga Martínez.-

Domicilio: Gral.Mitre 517 Ciudad de Santa Lucía

Edad 35 años.-

Ocupación: Funcionario BROU

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.Canelones.-

Recurso en 1a. Instancia presentado ante: J.P.Canelones

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: SID

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia:

Informe S.I.D.: Se adjunta copia.-

Informe ES.MA.CU.: Se adjunta copia

Síntesis del expediente: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia,Fs.3 Memor. 016/80 J.P. Canelones,Fs.4/5 Fotoc.papel numerado H.E 143150 de Corte Electoral,Fs.6/7 Of.248/80 J.P. Canelones al Dtor SID, Exp.266/D-I/80 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones,Solicita notificación del recurrente, Fs.8 Notificación del recurrente, Fs.9 Recurso en 2a. Instancia, Fs.10/11/12 Of.575/980 de J.P. Canelones al Dtor SID; Exp. 050/D-I/81 elevación SID a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

01018

Recomendaciones personales persentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener Categoría "C"

24 de marzo de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Secretaría de la J.C.J.-

Juan Carlos Gómez.-

01019

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/979: [illegible]

FECHA: **9 de julio de 1982.**

ASUNTO: **821303**

NOMBRE : **WALTER OMAR LAIRIHOY BARRIOS.**

DOMICILIO: **Gral Rivera 185 Tacuarembo.-**

EDAD : **51 años.-**

OCUPACION: **Funcionario de U.T.E.**

CONSTANCIA DE HABILITACION: **Categoría "C".**

EXPEDIDA POR: **J.P.Tacuarembo**

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: **J.P.Tacuarembó**

RESOLUCION: **Categoría "C"**

APROBADO POR: **S.I.D.**

OTROS TRAMITES: ----------

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 : --------

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: **J.P.Tacuarembo**

INFORME DEL S.I.D. : **Mantener Categoría "C".-**

INFORME ES.MA.CO. : **Mantener Categoría "C".-**

RESOLUCION J.C.J. : **Mantener Categoría "C".-**

NOTA: Se adjunta fotocopia **informe final del S.I.D..-**

Montevideo, **9 de julio de 1982.-**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

SANTIAGO MICHAUS.-

01020

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811952

NOMBRE: Francisco Antenor LAMA LEMES

DOMICILIO: Gral.Flores 5404

EDAD: 40 años

OCUPACION: I.M.M. (Hoteles Casinos y Turismo)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2973/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente, Fs.3 Recurso en la.Instancia,Decreto DNII, Fs.4/5 Fotoc. ficha anotaciones 00767 Fs.6 Acta de Instalación Corte Electoral, Fs.7 Diligenciados 3132, 2017/80 DNII Fs.8 Asunto 1065/81 Deleg, SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 217/D-I/981 Dtor SID a Deleg. SID Dpto Montevideo, Notificación del interesado, Fs.9 H/T 868/81 JPM, Fs.10 Datos del recurrente,Fs.11 Recurso en 2a.Instancia, Decreto DNII, Fs.12/13 Fotoc.ficha anotaciones 00767, Fs.14 Diligenciados 1472,939 DNII, Fs.15 Asunto 3526/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.16 Exp. 845/D-I/81 elevación SID a JCJ.-

01021

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 20 de octubre de 1971.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMISARIOS EN JEFE

SECRETARIA **JUAN CARLOS GOMEZ.-**

01022

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 17 Jul 79

As. Nº.: 791884 - RTA/ESMACO

Nombre: RICARDO JESUS LAMAS BARRERA

Domicilio: VILLA 25 DE AGOSTO

Edad 58 años.-

Ocupación: Func. A.F.E..-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J. Pol. FLORIDA

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. FLORIDA: 09 ENE 79

Resolución: Mantener Categoría "C"

Aprobado por: J. Pol. FLORIDA - Cnel SERGIO E. SOSA.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 5) 02-MAY-79

Informe S.I.D.: 1971 Activo militante campaña electoral F.A.; 1971 J.Pol. FLORIDA Participó en reunión en un coche de inspección de AFE, durante gira de SERGNI al llegar a MERCEDES (C-3).- 1971 - Pasa a la J. Departamental de FLORIDA, lista 4199 "UNION POPULAR" F.A..-

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio RECOMENDACION : Mantener categoría "C".-

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia, Fs. 2 a 4 Actuaciones y Notificación, Fs. 5 Recurso 2a. Instancia; Fs. 6 Ficha Identificación; Fs. 7 Elevación a JCJ.-

(sigue al dorso)...///

01023

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Cagntener constancia de Habilitación en "Categoría C".-

Montevideo, 21 de Julio de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

HAMILTON VILIZZIO.-

01024

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811949

NOMBRE: Fernando Francisco LANDACO AITA.-

DOMICILIO: Rivera 3278 apto 003

EDAD: 27 años

OCUPACION: Funcionario CASMU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 3106/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3/4 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII, Fs.5/7 fotoc. ficha anotaciones 00949,Fs.8 Fotoc.acta labrada al recurrente,Fs. 9/10 Fotocopia oficio 3765 Seccional 5ta., Fs.11 Acta de Instalación Corte Electoral, Fs.12 Diligenciados 3137,2021/980 DNII, Fs. 13 Asunto 1151/81 del Deleg.SID Dpot Montevideo a Dtor SID, Exp. 259/D-I/981 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo,Notificación del interesado, Decreto DNII, Fs.14 H/T 928/81 JPM, Fs.15 Datos del recurrente, Fs.16 Recurso en 2a.Instancia,Fs.17 Decreto DNII, Fs.18/21 fotoc.ficha anotaciones 00949,Fs.22 Diligenciados 1537,

C1025

Sigue al dorso-----

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de octubre de 19[illegible].-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

906 DNII, Fs. 23 Asunto 3527/81 Deleg. SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs. 24 Exp. 846/D-I/981 elevación SID a JCJ, inf. Jefe Sección Recursos del SID.-

01026

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79

As. Nº.: 790005 RTA/ES.MA.CO.

Nombre: RAQUEL LANDEIRA DE GALLERO.

Domicilio: LA CUMPARSITA.

Edad 31 años.-

Ocupación: ABOGADA.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.POL. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO. 21/JUL/78

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: J.Pol. MONTEVIDEO. Cnel. JULIO C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 9) 19/ENE/79

Informe S.I.D.: 1971 Delegada de Mesa P.D.C. Circuito Nº 29 Listas 90 y 190 del P.S. ocupando el lugar del 3er. Titular que no se presentó.

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. Se reconoce alineada con el F.A..-

RECOMENDACION: Mantener Categoría "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Recurso 1a. Instancia; Fs. 2 a 4 Constancias Ficheros Policiales; Fs. 5 Acta Instalación Mesa Electoral; Fs. 6 a 8 Actuaciones y Notificación; Fs. 9 Recurso 2a. Instancia; Fs. 10 y 11 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 12 y 13 Actuaciones; Fs. 14 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo 25 de JULIO de 1979

POR El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel HAMILTON JULIZZIO

.- 01028

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"
DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 06 ABR 79

As. Nº.: 773241 R.T.A./ESMACO

Nombre: JUAN CARLOS LAREO ARTIGAS

Domicilio: ASILO 3390

Edad 47 años.-

Ocupación: Funcionario de U.T.E..-

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: Sec. 15ta. de Policía.-

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. MONTEVIDEO 23/Ago./77

Resolución: Mantener la Categoría "C".-

Aprobado por: J. Pol. MONTEVIDEO. Cnel. Julio C. Bonelli.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: 04/Dic/78 (Fs. 9)

Informe S.I.D.: 30/Jun./69 Detenido e internado en la Marina por Violación M.P.S.; 10/May/73 Sospechoso presunto sabotaje 5ª Unidad UTE (B-2); 01/Set/73 Firma adhesión a Comité de Base Frente Amplio; 05/Jun/76 Figura en documento sobre situación UTE; Recibe ayuda J. Turno A. del PRETE. Ha participado en sabotajes 5ta. Unidad (B-2); 15/Set/77 Denunciado de haber realizado sabotaje a un ventilador de Caldera.-

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION:

- Mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

Síntesis del expediente: Fs. 1: Recurso 1a Instancia; Fs. 2 al 4 Constancia de Ficheros Policiales; Fs. 5 al 8 Actuaciones; Fs. 9 Recurso en 2da Instancia, Fs. 10 al 12 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 14 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)..///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida J.C.J. 15/MAY/79.-

Montevideo, 15 de MAYO de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

01030

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 3 de setiembre de 1981.-

ASUNTO: 811698

NOMBRE: Agustín César LOMBARDINI CANESSA.-

DOMICILIO: Montecaseros 739 Ciudad de Paysandú

EDAD: 42 años

OCUPACION: Func.Estación Experimental de Agronomía de Pdú Fac.de Agro.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Paysandú

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Paysandú

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Paysandú.-

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1. Recibo del Ministerio de 1 Interior, 2/22 Legajo Personal, Fs.23 Sol. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Fs.24/25 Recurso en 1a.Instancia, Fs.26 Oficio 328/80 J.P.Paysandú a Dtor SID, Exp. 194/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Paysandú, Notificación del interesado, Fs.27 Oficio 97/981 del JPBaysandú a Dtor SID, Fs.28 Recurso en 2a.Instancia, Fs.29 Exp. 341/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Paysandú, Notificación del interesado, Fs.30/31 Descargos del recurrente, Fs.320ficio 157/981 del JPPaysandú a Dtor SID, Fs.33/34 exp. 638/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.35 Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID, Fs.36 Fotoc.lista 988 Frente Ampl

01031

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 3 de setiembre de 1981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

01032

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 09/FEBRERO/982

ASUNTO: 82 02 08

NOMBRE: LISTA CLERICETTI, Guillermo Pablo.-

DOMICILIO: Avda.Millán 3615

EDAD: 49 AÑOS.-

OCUPACION: Funcionario B.R.O.U..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1)H.T. 3112/80- Fs*2)Sol.de Recurso- Fs.3 y 4) Recurso en Primera Inst.- Fs.5)6) y 7) Anotaciones de D.N.I. / Fs.8) Acta labrada a Ricardo PODESTA- Fotocopia pag. de MARCHA,- Fs.10)Diligenciado del Dpto.III- Fs.11)Numerado A.a. 62 92 21- Fs.12) H.T. 1132/981 de JPM - Fs.13) So .Re urso en 2da.Inst. - Fs.14) Recurso Fs.15) 2da. Inst.- Fs.16)Fotoc.Ficha 04028 - s.20)Diligenciado 2098/81 - Fs.21)Numerado 025512.- Fs.17/19) Fs.22) As. 362/982 de JPM - Fs.23/24) Exp.31/D-I/82 del SID.////////////////////////////

01033

. Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 10 de febrero de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES CORONELES JEFES

JUAN CARLOS GOMEZ.-

-- 01034

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CIRCUNSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha 6/10/80

Ac. Nº.: 780608

Nombre: Julio César LOARCHE BORGES.-

Domicilio: Avda Instrucciones 1296

Edad 37 años.-

Ocupación: Funcionario del Banco de Seguros

Constancia de habilitación: Categoría "C"

Expedida por: J.P.M.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.P.M.

Resolución: Categoría "C"

Aprobado por: S.I.D.

Otros trámites.

Recurso en 2a. instancia

Informe S.I.D.: Se adjunta copia

Informe ES.MA.CO.: Se adj.copia

Síntesis del expediente: Fs.1. Datos personales,Fs.2 Nómina de Superiores y fecha en que trabajaron con el recurrente,Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Fs.4 Exp.DNIIFs.5/6 Ficha del recurrente,Fs.7 Fotoc.lista 1808,Fs.8 Acta receptora de votos,Fs.9/10 Sol.const.anotaciones en ficheros policiales de inteligencia, Fs.11/12 Antec.en Dpto I SID,Fs.13 Dilig.2470/79,2011 DNII, Fs.14 Asunto 5511/79 Deleg.SID Mont.a Dtor SID,Exp.037/D-I/80

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas: _____

Resolución J.C.J.: Mantener Constancia Categoría "C".-

Montevideo, 6 de octubre de 1980.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

JUAN CARLOS GOMEZ.-

, SID a Deleg.SID en Mont., Notificación del interesado,Fs.15 Datos del recurrente,Fs.16 Dirección de Seguridad Secc.8va.Nota,Fs.17 Recurso en 2a.Inst.Fs.18/19/20 Ficha del recurrente,Fs.21 Dilig. 441/80,0372 DNII,Fs.22/23 Asunto 1510/80,Deleg.SID en Mont.a Dtor SID, Exp. 340/D-I/80 elev.SID a JCJ.-

01036

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29/4/981.-

ASUNTO: 810761

NOMBRE: Roberto LIMA ALVEZ.-

DOMICILIO: J.P. Varela 121 Ciudad de Artigas.-

EDAD:

OCUPACION: Jefe de Contaduría de Suc.Artigas del BROU

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Artigas.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P. Artigas.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta

INFORME ESMACO: Se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia, Fs.3 Asunto 81.422 del Deleg.SID Dpto Artigas a Dtor SID,Exp.444/D-I/980 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Artigas, Asunto 80.739 de J.P.Artigas a Dtor SID,Fs.4/5 Recurso en 2a.Instancia,Fs.6 Elev.SID a JCJ Exp. 096/D-I/81, Fs.7 Informe del SID.-

01037

Sigue al dorso-------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 29 de abril de 1981.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO

JUAN CARLOS COMEZ.-

01038

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820330

NOMBRE: Silvia LIMA VALDEZ de CORONEL.-

DOMICILIO: Calle Germán Segura Nº 4283 Apto. 3.-

EDAD: 29 años

OCUPACION: M.S.P. (enfermera)

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.Pol.Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1) Hoja de Trámite Fs.2) datos de la recurrente Fs.3) Recurso 1ro. Fs.4y5) ficha de anotaciones Fs. 6) fotocopia de la Comisión receptora de votos Fs.7) Acta labrada a la persona Fs.8) diligenciado Fs.9) Num. 313401 Fs.10) Num. 066664 Fs. 11) hoja de trámite Fs.12) datos de la recurrente Fs.13) recurso 2do. Fs.14y15) ficha de anotaciones Fs.16)diligenciado Fs.17) Num. 025471 Fs.18) Num. 281012 Fs. 19) Resol. ES.MA.CO. Fs.20) conclusión del S.I.D..-

01039

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: MANTENER CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

01040

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 18 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820516

NOMBRE: LIMA CIGARAN, Elie Jesús.-

DOMICILIO: Calle Andes Nº 1558.-

EDAD: 54 años.-

OCUPACION: Funcionario de la Administración Nacional de Puertos.

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: Jef.Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: Mantener Categoría "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1) Hoja de Trámite, Fs.2) datos del recurrente,Fs.3) ler. recurso, Fs.4) ficha de anotaciones Fs.5) diligenciado Fs.6) Acta labrada al recurrente Fs.7) diligenciado Fs.8) Num. 311768 Fs. 9) Num. 8857 64 Fs.10) hoja de trámite Fs.11) datos del recurrente. Fs.12)recurso 2do. Fs. 13y14) ficha de anotaciones Fs.15)diligenciado Fs.16)Num. 022996 Fs.17) Num.281230 Fs.18) conclusión final.-

01041

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 18 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIA JUAN CARLOS GOMEZ.-

01042

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820327

NOMBRE: LESCI CABRERA,Yolanda.-

DOMICILIO: Calle 20 de setiembre N: 1445 Apto 201 ent. Rivera y Palmar.-

EDAD: 48 años.-

OCUPACION: Funcionaria del Hospital Pereira Rossell.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C"

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19:

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1) Hoja de Trámite Fs. 2 datos de la recurrente Fs.3) recurso 1ro. Fs.4) Pase de la D.N.I.I. al Dep. 3 Fs.5 y 6) ficha de anotaciones Fs.7) fotocop. de la Corte Electoral Fs.8)diligenciado Fs. 9) Num.629801 Fs.10) Num.885689 Fs. 11) hoja de trámite Fs. 12) datos de la recurrente Fs.13) recurso en 2da. Instancia Fs. 14 y 15) ficha de anotaciones Fs.16) diligenciado Fs. 17)Num. 025467 Fs.18) Num. 281439 Fs.19) Resol. ES.MA.CO. Fs.20) Antecedentes de la recurrente.-

01043

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO, 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES JEFES
CORONEL
SECRETARIO

JUAN CARLOS GOMEZ.-

01044

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 5 de junio de 1981.-

ASUNTO: 811002

NOMBRE: Edda Isabel LESCI CABRERA.-

DOMICILIO: Juan Paullier 1474 apto 16.-

EDAD: 43 años

OCUPACION: Funcionaria del B.S.E..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia, Decreto DNII, Fs.3/6 fotoc.ficha antec.03369, Fs.7 Fotoc.Nota Delegados Frente Amplio, Fs.8/10 Solicitud de antecedentes,177, Fs.11 fotoc.oficio 688/978DNII, Fs.12 Memor 178/78 DNII, Fs.13 Cuestionario a gestionantes de Pasaporte, Fs.14 Diligenciado 363/979 ,Decreto DNII, Fs.15 Datos de la recurrente, Fs.16 Recurso en 2a. Instancia, Fs.17/19 fotoc.ficha antec. 03369, Fs.20 Decreto , Diligenciados 1265/980, 0841 DNII, Fs.21 Asunto 3052/80 Deleg. SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. 391/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID en Montevideo, Notificación del interesado, Fs.22 H/T 3389/980 JPM, Fs.23 Datos de la recurrente, Fs.24 Recurso en 2a.Instancia, Fs.25 Decreto DNII,

01045

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 5 de junio de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

Fs.26/29 fotoc.ficha antecedentes 03369, Fs.30 Comisión Receptora de votos Corte Electoral, Fs.31/32 Fotocopia listas 1955 de AEBU, Fs.33 Diligenciados 3144/980, 2024 DNII, Fs.34/35 Asunto 1063/81 Deleg.SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. 267/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.36 informe del Jefe del Dpto I SID.-

01046

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de noviembre de 1981.-

ASUNTO: 810815

NOMBRE: Jorge Darcy LEAL CASTRO.

DOMICILIO: Manuel Oribe 411 (Dpto Flores)

EDAD: 23 años

OCUPACION: Aspirante a ingreso a AFE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P. Flores

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Flores

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 1980

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Flores

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Notificación del recurrente,Fs.2 Iniciación trámite de Recurso de Revocación,Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Fs.4 Antecedentes ideológicos del recurrente,Fs.5 Sol.C.H.C.P, Fs.6 Oficio 130/80 JPFlores a Dtor SID, Exp. 456/D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Flores, notificación del interesado, Fs.7 Notificación de recurso revocación de 1era.Inst:, Fs.8 Constancia de Revocación 2a.Instancia,Fs.9 Recurso en 2a.Instancia,Fs.10 /11 Oficio 29/I-I/81 J.P.Flores a Dtor SID,Exp. 137/D-I/981 elevación SID a JCJ, Exp. 643/JCJ/81 de JCJ a Dtor SID, Exp.928/D-I/81 elevación SID a JCJ, Of.216/D-I/81 Dtor SID a D.E.II,Asunto 2077/D-2/81 D.E.II a Grupo Art.N°2, Asunto 03/s-2/81 Grupo Art.2 a D.E.II,

01047

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 30 de noviembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

D.E.II a Dtor SID, Informe del SID.-

01048

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N? 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de diciembre de 1981.-

ASUNTO: 812418

NOMBRE: Teresita Lazo de Menendez

DOMICILIO: Viviendas de INVE (Ruta 5) N° 171 apto 1.-

EDAD:

OCUPACION: Hospital "Dr.Emilio Penza"

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: J.P.DURAZNO.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Durazno

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1?- DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Durazno

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en 1a.Instancia.Fs.2 oficio 2024 JPDurazno a Dtor SID, Fs.3 Exp. 816/D-I/81 de Dtor SID a Deleg.SID Dpto Durazno.. Fs. 4/5 Recurso en 2a.Instancia, Fs.6 Oficio 2825 de J.P.Durazno a Dtor SID, Fs.7 Exp.966/D-I/81 elevación SID a JCJ. Informe del Jefe de la Sección Recursos del SID, Fotoc.lista 890 Frente Amplio.-

01049

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

Teresita de los Dieres LAZO TORENA de HERNANDEZ

MONTEVIDEO 11 de diciembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIA JUAN CARLOS GOMEZ.-

01050

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811943

NOMBRE: Emigdio LAZBAL BURGOS

DOMICILIO: J.A.Cabrera 4317 apto 001

EDAD: 32 años

OCUPACION: Funcionario MAP

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoria "C"

EXPEDIDA POR: JPM

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JPM

RESOLUCION: Categoria "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: JPM

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2502/80 JPM, Fs.2 Datos del recurrente,Fs.3/7 Recurso en 1a.Instancia,Fs.8/10 fotocopia ficha antecedentes 02307,Fs.11/13 lista delegados del Frente Amplio enviado por J.P.Cerro Largo,Fs.14 Diligenciados 2458,1599/80 DNII,Fs. 15 Asunto 421/81 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Exp. 186/D-I/981 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación del interesado,decreto DNII, Fs.16 H/T 805/81 JPM, Fs.17 Datos del recurrente,Fs.18 Fotocopia INC nota 15.855,Fs.19/20 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII, Fs.21/24 Fotoc.ficha antec.02307, Fs.25 Diligenciados 1468,0927/81 DNII, Fs.26 Asunto 3529/81 Deleg.SID Dpto

01051

Sigue al dorso---

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 20 de octubre de 19

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

Montevideo a Dtor SID,,Fs.27/28 exp.849/D-I/81 elevación SID a JCJ

01052

3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 01/JUN/79

As. Nº.: 782612. RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: JULIO ORLANDO LAYE CRISTOFORONE.-

Domicilio:

Edad ____ años.-

Ocupación:

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: J.Pol. Colonia

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. Colonia 18/AGO/78.

Resolución: Mantener la Constancia "C".

Aprobado por: J Pol. Colonia. Cnel. Enze J° Curutchet.-

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 7) 29/DIC/78.

Informe S.I.D.: 1971. Candidato 2º Titular a la Junta Electoral de Colonia, lista 9988, Sub Lema "Pueblo en Lucha"; 1971 Delegado de - Mesa Elecciones Nacionales por P.D.C. listas 988, 9988, 1811 y 11811 en Circuito Nº 13 de C. Rosario; 1977: S-2/Bn.I.4 lo sindica como - izquierdista.

Informe ES.MA.CO.: RECOMENDACION:

Mantener Constancia "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 Actuaciones; Fs. 2 Recurso 1a. Instancia: Fs. 3 a 5 Actuaciones; Fs. 6 Notificación; Fs. 7 Recurso 2a. - Instancia. Fs. 8 Elevación a J.C.J..-

01053

(sigue al dorso)...///

Recomendaciones personales presentadas:

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación recurrida.-

Montevideo, 25 de Julio de 1979

POC El Jefe de Secretaría de la J.C.J..-

Coronel

HAMILTON JILIZZOB

01054

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 28 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 812062

NOMBRE: Gloria Josefina LAVAGGI REN

DOMICILIO: 18 de mayo 1064

EDAD35 años

OCUPACION: Funcionario Hospital Filtro

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 2730/80 JPM, Fs.2 Datos de la recurrente,Fs.3 Recurso en 1a.Instancia,Decreto DNII,Fs.4/5 Fotoc. ficha anotaciones 02143,Fs.6 Acta de Instalación de la Corte Electoral,Fs.7 Diligenciados 2626,1731/80 DNII,Fs.8 Asunto 746/81 Deleg.SID Dpto Montevideo,a Dtor SID,Exp. 208/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, notificación del interesado,Decreto DNII, Fs.9 HT 844/81 JPM, Fs.10 Datos de la recurrente,Fs.11/12 Recurso en 2a.Instancia,Fs.13/14 Fotoc.ficha anotaciones 02143, Fs.15 Diligenciados 1469,0963/81 DNII,Fs.16 Asunto 3939/81 Deleg. SID dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.17 Exp. 875/D-I/981 elevación SID a JCJ, informe Jefe Sección Recursos SID Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 28 de octubre de 19

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

81056

Exp. 28248.

Montevideo, 19 de agosto de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Cnel. Washington Varela

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

El suscrito fue notificado en el Banco Central del Uruguay (donde se desempeña como funcionario)- con fecha 13 agosto 1982, que se le había otorgado Certificado Letra "C" Nro. 3648-81-C-OEO, para el ejercicio de su cargo - público.

Dicho certificado fue solicitado en- la Seccional No. 13, el suscrito concurrió al Departamento de Inteligencia y Enlace en donde fue notificado de los motivos que dieron origen a la expedición de dicho Certificado, los cuales se fundan en que en las últimas elecciones nacionales fui delegado de mesa del PDC.

El suscrito quiere dejar constancia que nunca perteneció al Partido Comunista, ni Socialista, ni tuvo en ellos militancia alguna.

Fui delegado del PDC por comprender ese lema, distintas corrientes políticas, siendo el suscrito delegado de mesa del grupo de la Dra. Alba Roballo.

Su designación por ese grupo, obedeció a las siguientes razones:

El suscrito frente a una situación

económica muy difícil que hacía imposible el mantenimiento del presupuesto familiar (esposa y cuatro hijos menores) solicitó trabajo a un vecino de su barrio, el Sr. Juan Zubirán, quien dirigía un club político de la fracción de la Dra. Alba Roballo.

Dicha persona se domicilia en Cipriano Miró 2838.

Dicho señor le consiguió un cargo de ayudante de un camionero contratado por la Intendencia Municipal de -- Montevideo, para recolectar basura. El suscrito trabajó en dichas funciones durante el año 1970 con el dueño del camión Sr. Manuel Cabaco y con su hijo, domiciliados en la calle Pedro -- Vidal 2292. El padre es hoy fallecido y el hijo aún reside en la dirección citada.

Llegado el año de elecciones de 1971, el citado Sr. Juan Zubirán, dirigente como se ha dicho de un club -- de la Dra. Alba Roballo, denominado hasta 1969 "Partido Colorado Batllismo Dra. Alba Roballo" y a portir de ese año "Alba De Victoria", solicitó al suscrito que le diera "una mano" en el trabajo que demandaba las próximas elecciones.

Dicho club funcionaba en el propio domicilio del Sr. Zubirán, en la ya indicada dirección de Cipriano Miró 2838.

El suscrito creyó que era su deber acceder al pedido desde que dicho señor fuera quien en un momento difícil le solucionara su problema de trabajo, y desde que lo -

colaboración solicitada por el amigo no comprometía su voto ya que el suscrito fue siempre y también en esa oportunidad - lo fue, votante del Partido Nacional.

En tal razón y a su pedido en la fecha de las elecciones fue como delegado de mesa del Movimiento de la Dra. Alba Roballo, siendo esa, la única actividad política que tuvo a lo largo de toda su vida.

Reitero que nunca pertenecí a un partido antidemocrático, y que los hechos citados, fácilmente comprobables fueron mi única vinculación con la política.

Por lo dicho, solicito, se sirvan rever la calificación que me fuera otorgada.

Sin otro motivo, saluda al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, muy atentamente,

Edison Rodríguez Ramos

Datos Personales:

Nombre= Edison Rodríguez Ramos

Domicilio= Cipriano Mir6 2778

C.I. 725.981

C.C. BBA 1.019

JEFATURA DE POLICIA DIR. DE SECRET

ROSARIO LOPEZ
Agte. 1a P.A.
13 ENE. 1981

Montevideo, enero 12, 1981

Señor

JEFE DE POLICIA

Cnel. Hugo Acregui

Presente.-

JORGE MEDRADE VILAS, con Cédula de Identidad 674.127 de la ciudad de Montevideo, oriental, casado en únicas nupcias con doña Obdulia Esmeralda Mier Sosa, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Pedro Trápani 685, ante Ud. me presento y digo: Que habiéndoseme notificado el día 30 de diciembre de 1980, a través del Banco Central, lugar donde desempeño funciones, que mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos era de Categoría C; vengo a recurrir esta resolución en base a los siguientes fundamentos de hecho que paso a exponer:

El 14 de junio del año 1949 comencé a trabajar en el entonces Banco Mercantil. En febrero del año 1975 se me envió en Comisión al Banco Central. Una vez transcurridos seis meses, volví al Banco Mercantil. Investigué cual era la razón de mi retorno, y se me dijo que constaba una firma mía como afiliado al Partido Comunista. Pude probar que esta aseveración era falsa, ya que el nombre del firmante era parecido al mío y los datos eran totalmente incorrectos. Por lo tanto, había habido una confusión de nombres.

En enero de 1976 volví al Banco Central en Comisión. El 1°de octubre del año 1979 se me comunicó que quedaba efectivo en dicho Banco, en el cual desempeño funciones hasta el presente.

Mi conducta laboral, en el Banco Mercantil así como en el Banco

01060

Central es reputada intachable, cosa que habla a favor de mi persona a través de todos estos años.
El día 30 de diciembre de 1980, se me notifica que mi Contancia de Habilitación para Cargos Públicos es de Categoría C.
Me dirigí a Inteligencia y Enlace para saber la razón de esta calificación, creyéndola por demás injusta debido a mi absoluta apolitización.
Se me comunicó en Inteligencia y Enlace que, el día 30 de julio de 1971 yo había firmado mi afiliación al Partido Comunista.
En este momento, tanto mi nombre como los datos que se me dieron eran totalmente correctos. Mi sorpresa fue mayúscula, dado que yo nunca intervine en política,y aún menos actué dentro del Partido Comunista.
Debo decir en mi descargo, que soy un enfermo alcohólico, estando en este momento en vías de franca recuperación.
Mi enfermedad es por demás grave y de larga data: en el año 1970 tuve mi primera convulsión epiléptica debida a la excesiva ingestión de bebida. Fui socorrido en Casa de Galicia, mi sociedad médica en aquel momento, pudiendo, si Ud. lo cree necesario, presentar pruebas de mi médico de entonces, así como testimonios sobre mi caso.
Mas tarde fue atendido por el Dr. Sciocca, ya en el Sindicato Médico, así como sigo siendo atendido en el presente por el Dr. Castano, quien dispuso mi internación en la Clínica del Prado desde el 4 de octubre de 1988 hasta el 4 de noviembre del mismo año. Toda la larga historia de mi enfermedad puede ser corroborada por Ud. cuando lo crea conveniente, pudiendo yo, apenas Ud.

01051

lo estime del caso, presentar pruebas y testimonios médicos que avalen mis palabras.

Todo lo antedicho demuestra que yo no tenía plena conciencia de mis actos en muchos momentos. Fui socio de AEDU, dentro de la cual, en épocas en que mi intoxicación alcohólica era altísima, pudo haberseme hecho firmar papeles de los cuales yo no podía tener la menor noción dado mi estado.

Evidentemente, se aprovechó de mi situación y de mi grave enfermedad para obtener una firma más, en una actitud totalmente desleal y artera, cosa que no debe extrañar en gente de esa clase.

Anteriormente dije que "pudo haber firmado"; Ud. podrá observar que mi enfermedad no llevó a extremos tan dramáticos como este, en el que se me acusa de algo que ni siquiera tengo conciencia de haber ejecutado y que tal vez tenga ahora consecuencias nefastas para mi persona, justamente ahora, en momentos en que mis médicos tienen grandes esperanzas de curarme totalmente.

Acudo a Ud. y le ruego revisar mis antecedentes laborales, así como mis antecedentes políticos, para constatar que los primeros son intachables, y los segundos están limpios pues siempre fui apolítico. Presentaré a Ud. las pruebas que crea convenientes y espero de Ud. la revocación de esta Categoría C de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que tan injustamente puede dañarme.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

JORGE ANDRADE VILAS

C.I. 674.127

01062

Montevideo, 24 de junio de 1981

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

En el expediente formado para aplicarme la calificación B, como habilitante para ocupar Cargos Públicos, se me manifestó verbalmente (de lo que tomé nota escrita salvo error u omisión) lo siguiente:

1) " con fecha 31.1.75 figuro en una relación de funcionarios del Banco Central que violando el dec. del Poder Ejecutivo de fecha 4.7.73, hicieron paro no concurriendo a a desempeñar las tareas habituales."

2) " en el año 1968 cumplí instrucción militar por el término de cinco días en la ciudad de Trinidad."

Estos dos cargos son hechos, de los cuales fui partícipe y si por ellos debo tener una calificación con letra B para el resto de mis días, que así sea, y en consecuencia. Como dijo el Sr. Oficial que me atendió, no voy a tener "ningún problema" por ello.

Pero aún hay más.

3) "con fecha 23.5.75 figuro en una nómina de delegados y dirigentes de izquierda que dificultan la labor normal del Banco Central."

Para este cargo en particular presento la interposición de recurso, por tratarse de una falsedad. Aquí no se trata de la opinión de una persona que le parece

//...

...//

que soy tal o cual cosa. Y puede no no estar equivocada.
No. Se trata de una acusación concreta acerca de un hecho inexistente, y por lo tanto falsa.
Y yo agrego, además, (para mí) ofensiva.

Al que suscribe no se le puede tildar de delegado ni dirigente gremial de izquierda, porque ninguna de las dos cosas era, (y dicho sea de paso, tampoco soy).

Sin otro particular, y lamentando las circunstancias por la cual me dirijo a Vd., lo saluda atte.

Carlos D. Arias Pinaldi

C.I. 705771

C.C. BAB 13483

Datos complementarios:

- Fue notificado en el Banco Central el 10/6/81
- Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Nº 278, solicitado en la Seccional-9a. de Policía de Montevideo el 10.179
- Domicilio: Estivao 1749

Carlos Daniel Arias Pinaldi

01064

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 22046

PRESENTADO: 9/6/92 5:22
FECHA HORA

TITULAR: Lanas González Tere
APELLIDOS NOMBRES

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos en solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos Nº 88

Seccional 14 Notificado 13/7/92 Personal
FECHA

Recibido por:
NOMBRE CARGO

JEFE DE LA SECCION

JEFE DE USO

F. 708A - 3.000 - 788

01065

Montevideo, agosto 19 de 1982.—

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

Presente

Con fecha 16 de agosto se me informó en la Dirección de Información e Inteligencia (ubicada en la calle Maldonado Nº 1121), que había recibido la Calificación "C" ante mi solicitud de habilitación para desempeñar cargos públicos.

Asimismo se me informó verbalmente en dicha Oficina que en la ficha con mi nombre se establecía la siguiente anotación:

"....una persona con el nombre Jesús Lamas aparece como afiliado al Partido Comunista....."

En ese momento se me informó además que no se establecía el nombre completo de esa persona (nombres y ambos apellidos), edad de la misma y fecha en que se había producido la afiliación al mencionado partido.

Ante ello dejo constancia que:

a) A la fecha de las últimas elecciones nacionales (año 1971) mi edad era de 17 años, por lo que no contaba con la Credencial Cívica que me habilitaba para poder votar, por tanto no pude hacerlo.

b) En ninguna oportunidad me afilié al llamado Partido Comunista o a cualquier otra agrupación política, gremial o sindical, antes o después del último acto electoral nacional.

c) En ninguna oportunidad promoví o actué en actos que conspiraran contra la seguridad social o de gobierno (por ejemplo: huelgas, manifestaciones, actos políticos o sindicales, etc), pues no comparto bajo ningún punto de vista dicha ideología o forma de actuar.

D) Por lo mencionado en los puntos b) y c) en ninguna oportunidad fui dete-

/

Exp. 28046

/.

nido, ni estuve involucrado en ninguna actividad al margen de la ley.

Por tanto ante los cargos de los que se me acusa, considero que exista una confusión con otra persona con el mismo nombre y primer apellido que el mío, pero de mayor edad con la que yo cuento. Dicha persona sí puede contar con los antecedentes de que se me culpa.

Por todo lo expresado anteriormente, por la presente solicito ante Ud. se realice una nueva investigación sobre mi persona a efectos de aclarar la confusión producida y se desechen los cargos de los que se me acusa.

Ante ello a continuación detallo mis datos personales y ocupaciones a la actualidad:

Nombre: JESUS LAMAS GONZALEZ

Cédula de Identidad: 1:309.315-7

Credencial Cívica: Serie B A B Nº 37.785

Fecha de nacimiento: 24 de Febrero de 1954

Nombre de mi padre: Jesús LAMAS CANCELA

Nombre de mi madre: Preciosa GONZALEZ MUIÑO DE LAMAS

Edad actual: 28 años

Estado civil: casado

Nombre de mi esposa: Anabell García Vázquez

Domicilio actual: calle Ramos Nº 4431

Estudios cursados: Enseñanza primaria: Escuela Nº 19 de 2do. grado (Felipe Sanguinetti) - desde 1960 a 1965).

Enseñanza secundaria: Liceo Nº 14 (8 de Octubre esquina José Batlle y Ordoñez) - desde 1966 a 1972.

Enseñanza Superior: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - desde 1973 en adelante.

01067

../

//..

Trabajos: C.O.P.S.A. (Av. Uruguay 1313) - desde agosto a octubre de 1974.

Banco de la República Oriental del Uruguay - desde junio de 1979 a febrero de 1980.

Banco Central del Uruguay - desde febrero de 1980 a la actualidad.

Domicilios: Ramón Anador 3835 bis (desde 1954 a 1959)

Lacio 3710 (desde 1959 a 1968)

Ramón Anador 3835 (desde 1968 a 1976)

Uspallata 1381 (desde 1976 a 1981)

Asamblea 4437 bis Apto. 2 (desde abril de 1981 a julio de 1982)

Ramos 4431 (desde julio de 1982 a la actualidad).

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saluda a Ud. muy atentamente.

El certificado fue solicitado en la Secc. 14a. — Nº de trámite 88

JESUS LAMAS GONZALEZ

Cad. Ident. 1:309.315-7

Cred. Cív. BAB 37.785

01068

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 29146

PRESENTADO: 24 AGO. 1982
FECHA

TITULAR: CORRETTI, CRUZ, Washington Julio
APELLIDOS NOMBRES

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos en solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos Nº 1349/83

Nacional Idem Notificado 16.8.82
FECHA

Recibido por: Cristina Moreno
Agente POLICIAL CARGO
María Cristina MORENO

F. 702A - 3.000 - 7/80

01069

MINISTERIO DE POLICIA
DIV. DE SECRETARIA GRAL

Montevideo,24 de agosto de 1982.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo
Coronel [redacted] VANELA

P r e s e n t e .-

De mi mayor consideración:

[redacted] cédula de identidad nº 2.792.801-6 y credencial cívica nº3CA 80.587 con domicilio en Rambla 26, familia 580 apto.401 me presento respetuosamente ante Ud. para expresar : que vengo a interponer recurso de revocación y apelación por el otorgamiento de la calificación "C" para el certificado de habilitación para cargos públicos que fuera solicitado ante la Seccional 10ma.de Policía con el número 1300 el 7/5/82, y de cuyos cargos fui informado en la Dirección de Información e Inteligencia con fecha 16/8/82.-

Los cargos que se me formulan son:

I) El 20 de octubre de 1967 fue detenido por estar en una manifestación reivindicando lo dispuesto en las medidas prontas de seguridad.-

II) Participó en Hogar Estudiantil de Residentes de Juan Lacaze en 1970 conjuntamente con quienes resultaron ser integrantes del MLN Edmundo Corbo y Walter Phillips Tonkin.-

III) Delegado de zona del Frente Amplio por el Partido Socialista en el circuito 15 de Juan Lacaze por las listas 90 y 190.-

Respecto a los mismos me corresponde informarle que : soy nacido en la ciudad de Juan Lacaze (Depto. de Colonia), donde cursé mis estudios de primaria y liceales. Cuando cursaba 4to.año de liceo, a la edad de 15 años, comencé a trabajar en el Banco Rural de mi ciu-

Jose. Poco Legible

01070

Ami motel para poder así continuar con mis estudios.-

Por causa del cierre de la sucursal del Banco, pasé a residir en el año 1967 en la ciudad de Montevideo, donde tuve la posibilidad de continuar trabajando al mismo tiempo que estudiar (Preparatorios). Es a esa fecha que se me imputa el primer cargo,

I) ante el cual quiero exponer que al 28 de octubre de 1967 hacía muy poco tiempo que residía en esta ciudad , tal es así que ignoraba la necesidad de portar la cédula de identidad, llevando comunmente conmigo sólo el carnet de estudiante, el que utilizaba para trámites relativos a mis estudios. Como mi familia residía en el interior, yo comía en una pensión céntrica antes de ir a clase . El día mencionado, cuando salía de comer y me dirigía a mis clases (Instituto de Preparatorios Nocturno : Guayabos y Eduardo Acevedo) , un Agente de Policía me solicitó la cédula de identidad, la cual no llevaba conmigo, mostrando en su lugar el carnet de estudiante, por ese motivo me condujeron a la Jefatura de Policía donde permanecí solamente por un lapso aproximado de tres horas, mientras se estableció mi identidad según explicaciones dadas por el funcionario policial actuante, y no por participar en una manifestación como se establece en el cargo; hecho este que no recuerdo ni haber visto, ni que sucediera en ese momento. Inclusive, dado lo breve del tiempo que estuve allí, nunca le dí trascendencia a dicho episodio. Pero al respecto, me interesa precisar que este tipo de hechos siempre fueron contra mis principios y mi forma de actuar, destacando que jamás he tenido ningún inconveniente de este tipo, ya que siempre he sido hombre de trabajo y dedicado a mis estudios.

II) Referente al segundo cargo es cierto que viví en el Hogar Estudiantil Residentes de Juan Lacaze, pero también es cierto que este lugar es muy visitado por todos los jóvenes estudiantes de Juan Lacaze (únicos admiti--

Doc. Poco legible

01071

dad) por ser sumamente conveniente dadas las diferentes ventajas ya sean económicas, de higiene y de atención (en caso de enfermedad,etc.), que son muy apreciadas por quien llega del interior a estudiar a una ciudad que desconoce. Es por esto una residencia transitoria de muchos jóvenes de mi pueblo ; teniendo el mismo capacidad para albergar aproximadamente cuarenta personas en habitaciones compartidas entre varias. Estas condiciones hacen que no - sea el ambiente el que elige el resto de los pensionistas, y menos aún cómo ocupa sus actividades extra-residencia, que en casos como los mencionados llevan a grandes compromisos a posteriori de los sucesos. Cabe hacer notar que mi total desvinculación con tales hechos quedó demostrada ya que tanto a mí como al resto de los ambientes, no solo no nos detuvieron sino que además seguimos viviendo allí normalmente, sin ningún tipo de inconvenientes.-

III) Respecto al tercer cargo, corresponde aclarar que fui a la ciudad de - Juan Lacaze, lugar de emisión de mi credencial cívica, el sábado anterior - al día de las Elecciones Nacionales de 1971. Ese día por la noche concurrí - por primera vez al local de la Democracia Cristiana, agrupación política de la cual era simpatizante en ese momento, a buscar la lista correspondiente (306-1006), según la costumbre. En allí donde me proponen ser delegado de - mesa a lo que me negué en un primer momento pues pensaba aprovechar el domingo para pasar con mi familia, ya que el vivir en otra ciudad lamentablemente conlleva a tener menos contacto con el resto de la familia. Pero llevado por la necesidad del momento, y ante la insistencia de que carecían de gente con cierta preparación en tareas administrativas finalmente acepté, correspondiéndome fortuitamente representar las listas 90 y 306, como me podría en - ese momento haber tocado en suerte cualquier otra del mismo lema; esto hecho es muy usual en el interior por la carencia de gente con preparación para - tales tareas. Pero siempre mi absoluto convencimiento de que no estaba rea-

[Doc Poco Legible]

llevado ningun tipo ilegal, ni violado ninguna norma. El haber sido delegado de uno de un grupo político determinado no implica adhesión alguna al mismo, sino simplemente el realizar un control administrativo con imparcialidad. Consecuente agregar que no pertenecí, ni pertenezco , ni tuve actividad en el partido nacionalista,ni en ningún otro partido declarado disuelto ; lo que sin duda habré de confirmarse con la investigación que se realice. Y tanto es así entonces como ahora, reafirmo mi total adhesión al Sistema Democrático Republicano .-

Ante los cargos que se me imputan, ocasionados todos por circunstancias fortuitas ocurridas hace 11 años y más, que espero haber dejado aclarados, y que ninguno de los cuales implica violación de ley alguna, pues que exhaustivamente reflejarán una fiel exposición de lo que es mi persona, que no condicen con mi estilo de vida acorde al sistema democrático, me interesa agregar:

Que hace 8 años constituí mi propio hogar ; - que hace 16 años que trabajo , de los cuales los últimos 14 años en mi actual trabajo : Banco Central del Uruguay ; que en el año 1978 terminé el Bachillerato en el Instituto Juanillo de San Martín con muy buenas calificaciones ; que me dediqué desde entonces al estudio de distintos sistemas de computación, con ~~cursos realizados en Montevideo privados~~, ~~hasta 1984~~; que - dichos estudios son de interés en el Banco donde trabajo, lugar en que vuelco los distintos conocimientos recibidos y donde realizo tareas de análisis y programación de computadoras; que debido a los servicios que presto se - me considera un competente y buen funcionario pudiendo dar referencias el - Contador General del Banco Central del Uruguay,Contador Roberto V. Lamela.

Dado que toda mi conducta a lo largo de años - de permanencia en Montevideo, de estudio y de trabajo, ha sido siempre de es

Doc poco legible

01073

tricto cumplimiento de las normas jurídicas vigentes, y por todo lo expuesto anteriormente, solicito a Ud. se proceda a la revisión de la resolución inhabilitante, dejándola sin efecto y que se me conceda la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Sin otro particular, con el respeto que me merece y esperando su resolución favorable, saluda a Ud. muy atentamente

JACQUELINE JULIA CAPRETTI CRUZ.

Doc Poco Legible

01074

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 28616

PRESENTADO: 23 AGO. 1982 (FECHA) 11 hs (HORA)

TITULAR: RIBAS (APELLIDOS) BRAIDA (NOMBRES) CARLOS NERY

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos en solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 965

Seccional 168 **Notificado** 16/E/82 (FECHA)

Recibido por: (NOMBRE) Asp. Ie. P.A (CARGO)

P.C. [illegible]
Agte. Ie P.A.

01073

23 AGOS. 82

EXPEDIENTE
No. 28616

Montevideo, 23 de agosto de 1982.-

Señor
Jefe de Policía de Montevideo
Crnel. Washington Varela
Presente -

Muy señor mío,

CARLOS HENRY RIBAS ARALDE, con cédula de identidad Núm. 969.404 y domiciliado en la calle Aver. Aparicio Saravia Núm. 2728 bis, se presenta ante Ud. respetuosamente y expone:

Al que viene a formular las reparos que corresponden ante el -- otorgamiento de la calificación "C" para el certificado de habilitación para cargos públicos, solicitado ante la Seccional Policial 16a. con el Núm. 965 el 8/3/78.

I) El único cargo imputado que da lugar a dicha calificación es el haber sido delegado de mesa en el circuito No.1240 por la lista 1021, en las elecciones nacionales de 1971.

II) Frente ello debo manifestar:

1ro) El hecho aducido está inscripto en lo concerniente a que - vivo permanentemente nuestro país en los años ---- 1970/71, a saber, la vida política. Mi filiación partidaria, por herencia familiar y por ideología personal, es del Partido Colorado y, siguiendo a la Sra. Alba Roballo integré el conglomerado político llamado Frente Amplio. Habiéndose presentado el día anterior a las elecciones en el club de la Sra. Alba Roballo a ofrecer mi colaboración, y a pesar que faltaban delegados de la citada lista 1021, acepté cumplir fun-

Ilegible

01076

clones de delegado de mesa en el circuito indicado anteriormente.

Asimismo mi absoluto convencimiento de que entendía que no estaba realizando ningún tipo de actividad que pudiera siquiera rozar la ilegalidad y tanto en ese momento, como anteriormente, como en la actualidad reafirmo mi adhesión total al sistema republicano democrático representativo de gobierno, así como participo del actual proceso.

2o) Mi vida posterior a esos (11 años hasta la fecha) ha transcurrido con hechos concretos que avalan mi total integración a la forma de vida de este país, tal como paso a detallar:

a) Tengo un hogar formado por esposa y tres hijos que actualmente tienen 12, 9 y 8 años de edad.

b) En este ámbito, en el transcurso de estos años, y en la medida que mis obligaciones laborales y económicas se lo permitían, continué mis carreras universitarias: Facultad de Ciencias Económicas, como estudiante del plan 1956 de estudios de dicha Facultad.

c) Mis referencias laborales en estos años fueron:

-Banco de Londres, desde 1967 hasta setiembre de 1975;

-Banco Central del Uruguay, desde setiembre de 1975 a la fecha.

Doc Poco lecible

01077

[illegible] personas de notoria solvencia moral que avalen sobre mi persona con anterioridad y posterioridad al año 1971.

-Cr. Juan Carlos GARY BORIS, domiciliado en la calle Inca 1965, Montevideo Contador Público, ocupa su cargo en la empresa química Rhodia Uruguaya S.A. en la calle Av. Joaquín Suárez nro. 3503.-

-Cr. Juan Carlos [illegible] CATANIE, domiciliado en la calle Alonso Viola Nro. 6236, de profesión Contador Público.-

3a) Debo destacar que nunca fui detenido por ningún concepto (ni problemas estudiantiles, ni laborales, ni vecinales) y, sin duda, de la investigación realizada - o que se realice - ha de surgir claramente que nunca he sido comunista ni he tenido nada que ver con su actividad, ya que desde siempre he estado integrado totalmente a la vida de este país.-

Por lo expuesto al Señor Jefe solicito se proceda a la revisión de mis antecedentes, dejándose sin efecto en definitiva, la calificación inhabilitante.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Jefe de Policía con mi mayor consideración.-

[signature]

Dr. [illegible]

01078(A)

EXPEDIENTE JEFATURA N° 2561

PRESENTADO: 16/6/88 FECHA ..... 11:35 HORA

TITULAR: [illegible] APELLIDOS ..... [illegible] NOMBRES

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos en solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos N° [illegible]

Nacional ..... Notificado: 16/6/88 FECHA

Recibido por: [illegible] NOMBRE Y FIRMA M. DE LEON CARGO

Doc Recolectable

1078(B)

F. 708A - 3.000 - 788

Exp. 27561.

Montevideo, agosto 16 de 198[illegible] -

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Gral. Don Washington VARELA .

Presente.-

ANGEL PINTOS VILLANUEVA.

El que suscribe, ANGEL PINTOS VILLANUEVA, ante Ud. se presenta y expone :

Que en oportunidad de solicitar el ingreso al Instituto Policial, de mi hijo Martín PINTOS VILLANUEVA díga MORALES, titular de la C. de Identidad No.1.644.[illegible], el mismo le fué negado, aduciendo que el firmante figuraba como afiliado al Partido Comunista.

Ante tal situación, me presenté a aclarar la misma, haciendo ver en la oportunidad que tal información era errónea, ya que nunca compartí ese tipo de ideología ni fuí afiliado a ningun partido de ese tipo, más en mi caso entre los años 1951 y 1957 me desempeñé como Guardia en la entonces Guardia Metropolitana (actual Guardia de Granaderos), pasando a partir de 1957 a la Dirección de Investigaciones, prestando servicios en el Departamento de Inteligencia y Enlace, (hoy Dirección de Información e Inteligencia) hasta el mes de enero de 1968 en que solicité la baja en razón de haber obtenido un empleo en el Banco Popular del Uruguay, lo que en aquél entonces me reportaba mayores ingresos.

A través de los años en que presté servicios como funcionario Policial, mi carrera la cumplí a satisfacción de mis superiores, lo cual puede ser comprobado, no solo a través de mi legajo personal, sino consultándose a todos aquellos funcionarios bajo cuyas órdenes cumplí servicios.

Recuerdo que si bien en aquellos años la Policía no se

Doc. poco legible

01079

///

vió enfrentada a una subversión como la que lamentablemente tuvimos que soportar posteriormente, por aquellos años el Comunismo tenía sus miras puestas en la juventud, y a través de ella, particularmente en la Enseñanza media y superior, lo que llevó a quienes integrábamos los cuadros policiales debiéramos salir diariamente a la calle a enfrentarnos con las violentas manifestaciones relámpagos, que día a día azotaban el centro de nuestra Ciudad; y en esos casos siempre me manifesté dispuesto a colaborar con mis compañeros de labor en tal situación.

Si es que verdaderamente aparezco como afiliado a un Partido sobre el que nunca compartí sus ideas, ello se debe a un error malintencionado de algún integrante del mismo, o por similitud de nombres, pues nunca he firmado ni firmaré ninguna afiliación a ese tipo de partidos que contrarían mi ideología democrática.-Puede ser sin embargo, que al ingresar al Banco Popular del Uruguay en el año 1962, como todas las personas que lo hacían, me afilié a la Asociación de Bancarios del Uruguay, la cual en aquella época, no intervenía en nada político y solamente atendía el bienestar delos Bancarios.-Con posterioridad dicha Asociación tomó posiciones políticas que yo no compartí, desafiliándome oportunamente.-Cuando la Asociación empezó a tener elementos a sueldo del P.Comunista y yo ya estaba desvinculado, puede ser que hayan manejado mis datos, para cualquier fin,lo cual yo desconozco.

Por lo expuesto al Sr.Jefe de Policía solicito:

Que se sirva rever mi situación, recabándose información a mis superiores de la época en que fuí funcionario, de la Guardia de Granaderos y del Departamento de Inteligencia.

Reitero a Ud. que nunca comulgué con las ideas izquierdis-

////

Doc. Poco LEGIBLE

///

ten, y a los efectos pueda ser comunicado mis actuales vecinos desde 1973 a la fecha, en que residí en la calle Enrique Castro 2066, como los anteriores a esa fecha, en que vivía en la calle Fenelón y Artigas, entre Pintos y C.de la Vega.

Que la presente sea agregada al Expediente 48.206 de fecha 4 de Noviembre de 1980, ya que con fecha 13 del cte. fuí notificado en la Oficina de Personal del Banco Central del Uruguay, que se me había otorgado una constancia Categoría "D" y debía proponer una interposición de recurso, lo que hago por este medio.

A los efectos que pueda corresponder, reitero a Vd. que mi actual domicilio, lo es en la finca de ENRIQUE CASTRO No.2066, y mi C.de Identidad es la No.838.648 -

Saluda al Sr.Jefe con su mayor consideración y estima.

ABEL PINTOS VILLAMEVA.

Doc poco legible

81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 22 de noviembre de 1982.-

ASUNTO: 821970

NOMBRE : Víctor Hugo GADEA PANZARDI.-

DOMICILIO: Rincón y Ansina

EDAD : 40 años

OCUPACION: Empleado Banco República.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.SAN JOSE

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.SAN JOSE

RESOLUCION:

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.SAN JOSE

INFORME DEL S.I.D. : Mantener Categoría "B"

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "B"

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "B"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 22 de noviembre de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

01082

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 30 de julio de 1981.-

ASUNTO: 810583

NOMBRE: Jorge Omar GAIONE RIJO

DOMICILIO: Ciudad de Santa Lucía Tajes 464

EDAD:

OCUPACION: Funcionario del BROU Sucursal Santa Lucía

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia, Fs.3 Radiograma 3328 JPCanelones, Fs.4 Fotoc.Primera Acta de Instalación Comisión Receptora de Votos, Fs.5/6 Oficio 304/980 del Deleg.SID Dpto Canelones a Dtor SID, Exp. 258/ D-I/80 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Canelones, Decretos de la J.P.Canelo nes, Fs.7 Notificación del interesado, Fs.8/9 Recurso en 2a.Instancia,Fs.10/11 Oficio 574/ 980 del Deleg.SID Dpto Canelones a Dtor SID, Exp. 068/D-I/81 elevación SID a JCJ, Fs.12 Informe del Jefe del Dpto I del SID, Fs.13 Fotoc.lista 1808 de San José, Fs.14 Nota del Obispo de Maldonado a Dtor SID, Fs.15 Nota del recurrente a Obispo de la Diócesis de Maldonado.-

01083

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS: Antonio Corso Obispo de Maldonado - Punta del Este.-

RESOLUCION JCJ: Otorgar Categoría "B" dejando sin efecto la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente.-

MONTEVIDEO 30 de julio de 1981.-

SUBSECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

CORONEL

SECRETARIA JUAN CARLOS GOMEZ.-

01084

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de mayo de 1981.-

ASUNTO: 774360

NOMBRE: Walter GALZERANO DI CATERINA.-

DOMICILIO: Jaime Cibils 2723.-

EDAD:

OCUPACION: Funcionario de UTE.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Montevideo

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1980.

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en la.Instancia, Fs.3/8 Ficha de anotaciones,Fs.9 Fotoc.Diario "El Polpular" 2/12/72,Fs.10 Memor Operacional 222 DNII,Fs.11/12 Fotoc.Of. 518/73, Papel numerado 522724 MTSS,Fs.14 Fotoc.nota s/n agrupación UTE, Fs.15 Fotoc.Of.848/974 Juez M.Inst.5to.Turno,Fs.16/19 Fotoc.Parte de Novedades DNII,Fs.20 Fotoc. Publicación "El Popular" 17/8/73,Fs.21/22 Memorandum Operacional 251 DNII,Fs.23 Dpto de Claves y Comunicaciones JPM nota,Fs.24/25 Fotoc. Memor. (A) 2240/977 SID, Fs.26 Diligenciado 1631/978 DNII, notificación del recurrente,Fs.27 Recurso en 2a.Instancia,Fs.28 H/T 1590/79 JPM, Fs.29 Decreto DNII, Fs.30 Diligenciados 2602/79, 0225 DNII,Fs.31 Asunto

01085

Sigue al dorso----------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 21 de mayo de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

784/80 Deleg.SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. 205/D-I/81 Dtor SID a Deleg.SID en Montevideo, Notificación del recurrente, Fs.32 H/T 2271/80 JPM, Fs.33 Datos del recurrente,Fs.34 Recurso en 3a. Instancia, Fs.35/42 Fotoc.ficha de anotaciones 00882, Fs.43 Diligenciados 2594/80, 1728 DNII, Fs.44/45/46 Asunto 745/81 Deleg.SID en Montevideo a Dtor SID, Exp. 175/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.47/50 Informe del Dpto I del SID.-

01086

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 10/FEBRERO/982

ASUNTO: 82 02 07

NOMBRE: GARCEN QUINN, Eduardo Alberto.-

DOMICILIO: Quijote 2477

EDAD: 41.-

OCUPACION: Funcionario del B.R.O.U..-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Cat."C".-

EXPEDIDA POR: J.P.M../

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: "C"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 198

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D SE ADJUNTA

INFORME ESMACO: SE ADJUNTA.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1)HT 3110/80 - Fs.2)Sol.Recurso 1a.Inst. - Fs.3/4) Recurso en na.Inst. - Fs.5/6)Anotaciones - Fs.7)Acta DNII - Fs.8)Dilig.39/81 - Fs.9/10)Dilig.30/981 - Fs.11)HT 1138/981 - Fs.12)Sol.Recurso 2da.Inst. - Fs.13)Lista Club Banco República- Fs.14/15)Recurso en 2da.Inst.- Fs.16/18)Anotaciones -Fs. 19) Dilig.2073/981 - Fs.20)Fotoc.Of.Actos Públicos - Fs.21) Notificación Of.Actos Pú- Fs.22)Dilig.Nº1530 / Fs.23/25)Anotac ones S.I.D. - Fs. 26)A.a. Nº 63 00 17 - Exp. Fs.27) As.359/82 - Fs.28) Exp.30/D-I/82 de S.I.D. ////////////////////////////

- 01087

Sigue al dorso---------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: MANTENER "C".-//

MONTEVIDEO 10 de febrero de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.
CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

C1088

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 21 de octubre de 1981.-

ASUNTO: 811981

NOMBRE: Juan Alberto GARCIA PARODI

DOMICILIO: Dr.Luis A. de Herrera 203 de Santa Lucia

EDAD: 46 años

OCUPACION: Funcionario del B.S.E.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Canelones

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Canelones

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Canelones

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 Recurso en la.Instancia,Fs.2 Memoran-
/4
dum 009/81 DNII, Fs.3 Acta de instalación Corte Electoral, Fs.5 Ofi-
cio 229/981 JPCanelones a Dtor SID,Fs.6 Exp.619/D-I/81 del Dtor SID
a Deleg.SID Dpto Canelones,*Fs.7 NOtificación del interesado,Fs.8
Recurso en 2a.Instancia,Fs.9/10 Acta de interrogatorio a José Bellor
Walter Perdomo, Fs.11 Oficio 473/981 J.P.Canelones a Dtor SID, Fs.
12 Exp. 855/D-I/81 elevación SID a JCJ, informe del Jefe de la Se-
ción Recursos SID

01089

Sigue al dorso------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO 21 de octubre de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

01090

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820331

NOMBRE: GARCIA URRUTIA, Myriam Beatriz.-

DOMICILIO: Calle Cayambé s/n Apto. 003 ent. Juan Rosas y Juan Acosta.-

EDAD: 34 años

OCUPACION:

CONSTANCIA DE HABILITACION: Enfermera del Centro de recién nacidos y y prematuros (M.S.P.)

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1: DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1)Hoja de Trámite Fs. 2) datos de la recurrente Fs.3) recurso en 1ra. Instancia Fs. 4) sigue recurso. Fs. 5)ficha de anotaciones Fs. 6)Diligenciado. Fs. 7) Acta labrada a la recurrente Fs. 8) fotoc. ficha de afiliación Fs. 9 y 10) Acta labrada a la recurrente.Fs. 11,12,13) sigue Acta Fs.14) Num. 629524 Fs. 15) Num 885729 Fs.16) hoja de trámite Fs.17) datos de la recurrente Fs. 18,19 y20 recurso 2do. Fs. 21 y 22)ficha de anotaciones Fs. 23) diligenciado Fs. 24) Num.025468 Fs.25) Num.281440 Fs. 26) Resol. ES.MA.CO. Fs.27) Inf. del Departamento I.-

01091

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMISARIOS DE CUENTAS

SECRETARIA JUAN CARLOS GOMEZ.-

01092

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 24 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820548

NOMBRE : Juan José GENTA SUAREZ.-

DOMICILIO: Amilivia 309 Minas

EDAD : 31 años

OCUPACION: Profesión electricista (Constancia para ANTEL (Minas)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.Lavalleja

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.LAvalleja.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da: INSTANCIA: J.P.Lavalleja (Mantener Categoria "C")

INFORME DEL S.I.D. : se adjunta (Mantener Categoría "C")

INFORME ES.MA.CO. : Mantener Categoría "C" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Mantener Categoría "C"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 24 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SECRETARIA

01093

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 29 de abril de 1981.-

ASUNTO: 810762

NOMBRE: Jesús Alberto GERFAUD SILVEIRA.-

DOMICILIO: Localidad de San Javier 3a.Sec.Jud. Dpto Río Negro.-

EDAD: 38 años

OCUPACION: Funcionario del Bco República . San Javier.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P. Río Negro.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Río Negro.-

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta copia

INFORME ESMACO: Se adjunta copia

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia,Fs.3 Antecedentes del interesado, Fs.4/5 of 127/980 de JP Río Negro,Exp.464/D-I/80 del Dtor SID a Deleg.SID Dpto Río Negro, Exp. s/n del J.P.Río Negro a J.P. Maldonado, Notificación de la resolución por parte del interesado Fs.6 Acta de notificación,Fs.7 Exp.s/n J.P. Maldonado a J.P. Río Negro,Fs.8/9 Recurso en 2a.Instancia, Fs.10 oficio 232/SG/81 de J.P.Maldonado,Fs.11/12 Of.18/981 de JP Río Negro a Dtor SID, Exp. 093/D-I/981 elev.SID a JCJ,Fs.13/14 informe del Dpto I del SID.-

01094

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C".-

MONTEVIDEO 29 de abril de 1981.-

SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

COMANDANTE

JUAN CARLOS GOMEZ.-

01095

JUNTA DE COMANDANTES E" JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 11 de agosto de 1981.-

ASUNTO: 802331

NOMBRE: Elfrides Mabel GIANELLO PUIG.-

DOMICILIO: Avda Brasil 2666 apto 406

EDAD:

OCUPACION: Profesión Dietista.

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19[illegible]

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1/2 Recurso en 1a.Instancia, Decreto DNII, Fs.3/4 Fotoc.ficha antecedentes 04987, Fs.5/6 fotocopia Memor. (A) 4177 del SID, Fs.7 Diligenciado 2617/978 DNII, Fs.8 Dilig.1409 DNII, Fs.9 Asunto 4486/978 JPM a Dtor SID, Exp. 041/D-I/978 del Dtor SID a Deleg.SID en Montevideo, Notificación del interesado, Decreto 11 DNII, Fs.10 H/T 129/81 de JPM, Fs.Datos dela recurrente, Fs.12 Recurso en 2a.Instancia,Fs.13 Decreto DNII, Fs.14/16 Fotoc.ficha de anotaciones 04987, Fs.17/20 Fotoc.del manifiesto de El Consejo Federal de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, Fs.21 Diligenciados 329/981, 0270 DNII, Fs.22 Asunto 1820/81 del Deleg.SID

01096 Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "B"

MONTEVIDEO 11 de agosto de 1981

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SECRETARIA

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.23/24 Exp. 544/D-I/981 elevación SID a JCJ, Fs.25 /26 Informe del Jefe del Dpto I del SID.-

01097

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA N: 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 16 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820326

NOMBRE: GIL ORTA, Raquel Esmeralda.-

DOMICILIO: Calle Nº 123 Block 5 Nº 2173 apto 301 (Malvín Norte).-

EDAD: 37 años

OCUPACION: Cosinera del C.A.S.M.U. Nº 1. (M.S.P.)

CONSTANCIA DE HABILITACION: CATEGORIA "C".-

EXPEDIDA POR: Jefatura de Policía de Montevideo.-

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J. Pol. Montevideo.-

RESOLUCION: CATEGORIA "C".-

APROBADO POR: Servicio de Información de Defensa.-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA:

INFORME DEL S.I.D Se adjunta.-

INFORME ESMACO: Se adjunta.-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs. 1) Hoja de Trámite Fs.2)datos de la recurrente Fs.3)recurso 1ro. Fs. 4)ficha de anotaciones Fs. 5)diligenciado Fs.6,7,8 y 9) Acta labrada a la recurrente Fs.10) Num.306064 Fs.11)Num 385725 Fs.12) Hoja de Trámite Fs.13) datos dela recurrente Fs.14)copia del 1er recurso Fs.15) recurso 2do. Fs.16,17) ficha de anotaciones Fs. 18)diligenciado Fs. 19)Num.025495 Fs.20) 281425 Fs. 21 resoluc. ES.MA-CO. Fs. 22) antecedentes.-

01098

Sigue al dorso--------

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: CATEGORIA "C".-

MONTEVIDEO 16 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

JUNTA CALIFICADORA DE CONTRIBUYENTES EN EL

SECRETARIO JUAN CARLOS GOMEZ.-

01099

Sr.Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington A. Varela
Manuel Esteban Gonzáles Sanguinetti.
Manuel Esteban Gonzáles Sanguinetti, C.I. 915.463 de Montevideo,domiciliado en Coronel Mora 609 bis de esta ciudad,ante el Sr. Jefe me presento y digo:

Que vengo a interponer recurso de aclaración en contra inclusión ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa contra la resolución de esa Delegación ,notificada con fecha once de setiembre de 1981 en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia ,por la que se mantiene la denegatoria de otorgarme la constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos de acuerdo a expediente No.8821/81 del 5 de enero de 1981 J.P.M. Dicha constancia fué solicitada el 6 de marzo de 1979 en la Seccional 10a. de la Jefatura de Policía de Montevideo con el No. de trámite 1312 (dicha resolución fué comunicada al Banco Central por oficio No. 1033/981 y fué notificada por esa Institución con fecha 10 de setiembre de 1981.-

Los cargos que se me formularon como afiliado al Partido comunista desde el 30 de mayo de 1967.

1)Reitero en todo mis argumentos expresados en mi escrito anterior ,estando convencido que mi accionar y mi conducta desarrolladas en todos los ámbitos de expresión del ser humano,han sido encuadrados dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente,y toda mi actuación realizada siempre a la luz pública fué motivada por el deseo de ejercer mis derechos y siempre con un solo fin ,cumplir con el deber de servir a la comunidad nacional ,buscando las mejores soluciones para el país.-

01100

Jose Pedro Varela

2) no se tenga de algo que habría tenido lugar mas de mas dos-
da atrás. Reiteramos que no se ajusta a derecho establecer san-
ciones con carácter retroactivo y no concuerda con los antece-
dentes institucionales que desde siempre ha tenido nuestro país,
además quiero manifestar una vez mas ,mi arraigada y profunda
adhesión al sistema democrático,con el que me he identificado
siempre. Nunca he actuado en oposición al régimen jurídico
vigente ni he intentado notificarlo por medios no permitidos,
sino que he contribuído a su mas plena aplicación. Toda mi vida
he sido batllista y como tal pertenecí a la"Agrupación Domingo
Arena" de la Lista 14 del Partido Colorado-Batllismo que tenía-
su sede en el local del Barrio El Río ; Nací en la ciudad de
Castillos del Depto.de Rocha y provengo de una muy numerosa
familia ,con una vieja tradición batllista por todos reconoci-
da en dicha ciudad.

3) Tengo mas de 27 años de trabajo en el Banco de la República
primero ,y en el Banco Central actualmente, y jamás he tenido
ningún tipo de sanción o problema, y puedo decir tranquilamente
que gozo de la consideración y respeto de mis superiores y demás
compañeros de tareas. En todos los órdenes he llevado una vida
limpia y clara . Todo lo cual se tiene en cuenta ,y a esta altu-
ra de mi vida yo veo enfrentado,si se aplica esa norma, a la
posible pérdida del trabajo , a lo que se agrega la futura
secuela económica y angustia de toda la familia, pues lo mas
duro de esta sanción es que no solo se afecta al funcionario
involucrado sino que también se lesiona al grupo familiar del

[Doc. Poco LEGIBLE]

01101

cual este funcionario es el sustento, En mi caso está compuesto por 6 personas, esposa y cuatro hijos de 2 à 11 años de edad. Se lesiona así profundamente a la familia uruguaya ,espectumbrada a ser respetada en algo tan fundamental como son su formación y su fuente de ingresos,así como en todos sus otros Dere-chos Constitucionales.-

4)Quiero hacer especial énfasis en destacar el camino de normalización institucional que estamos transitando .Quiero recordar una frase del Presidente Teniente General (R) Gregorio Alvarez : el día 1 de setiembre :"Como primer paso en el camino de la normalización institucional se ha venido eliminando restricciones a la actuación pública de muchos ciudadanos y restableciendo el pleno ejercicio de algunos derechos temporariamente limitados. Como titular del Poder Ejecutivo considero mi primer deber empresar que serán previstas todas las garantías necesarias para que el ejercicio de esos derechos continúe hasta el logro del objetivo de la total normalización institucional".-

No se podrá cumplir plenamente tal propósito si continuamos privados de nuestro derecho a trabajar por el solo delito de haber intentado cumplir con el mas sagrado deber de participar en un sistema democrático de vida.

Es fundamental no continuar con estas restricciones que van impidiendo consumar y continuar el diálogo que todos aspiramos.

Por los fundamentos expuestos,lo dispuesto por el Art.377 de la Constitución , Acto Institucional 8 y demás normas concordantes al Sr.Jefe FIDO:

Doc. Proc. Legislativo

01102

1) Se tenga por interpuesto el recurso de apelación referido contra la resolución que mantiene la negativa de la constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos.-

2)Se revoque nuevamente los antecedentes.

3) En definitiva,se me conceda la constancia referida.....

Sírvase el Sr.Jefe resolver de conformidad.- -.....

Estela Zorita

Daniel Esteban Zorita

Doc Poco LEGIBLE

01103

Agte. 1a P.A.

Montevideo, 12 de enero de 1981.-

Señor

Jefe de Policía de Montevideo

Coronel don Hugo Arregui

Presente

De mi mayor consideración:

Daniel Enrique Vaz Amy, cédula de identidad No. 1.308.971, credencial cívica No. AXB 16082, con domicilio en Constitución 1864 apartamento 5, al señor Jefe de Policía de Montevideo me presento y expongo:

1) Con fecha 30.12.80 fui notificado en el Banco Central del Uruguay de que se me había expedido por parte de los órganos competentes, constancia para el desempeño de cargos públicos categoría B.- (Expediente No. 993/80)

2) El 7.1.81 fui informado en la Dirección Nacional de Investigaciones de que la referida categoría me había sido impuesta por los dos siguientes antecedentes:

a) haber sido detenido el 4.9.73 en la Avda. 18 de Julio y Eduardo Acevedo, por repartir volantes, junto con otras dos personas.-

b) ser considerado activista en el Liceo Zorrilla.-

3) Primero quiero referirme a la anotación indicada en la letra a) precedente.

Es absolutamente cierto que, en compañía de otras dos personas fui detenido en la fecha mencionada, pero entiendo prudente efectuar ciertas precisiones sobre el particular:

01104

a) las personas que me acompañaban se llamaban [illegible]

y Susana Mila; eran compañeros míos de clase en el 1er. año de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1973.-

No tenía con estas personas más vinculación que el mero compañerismo de clase. Carezco de otros datos sobre ellos y -además- a medida que fui dedicándome preponderantemente a Ciencias Económicas, hasta dejé de verlos definitivamente.

ii) la detención, practicada por funcionarios policiales vestidos de civil, tuvo lugar frente al Liceo Francés (18 de Julio pasando Tristán Narvaja hacia el Centro), en momentos en que nosotros tres caminábamos rumbo a la calle Gaboto.-

iii) Al salir de clase esa mañana estaba realizándose sobre la principal avenida una manifestación callejera con la participación de estudiantes, motivo por el cual nosotros nos quedamos en la Facultad. Una vez finalizada la misma salimos del recinto universitario en la dirección indicada; personalmente, con la intención de tomar el ómnibus para ir al trabajo (el B.C.U.)

iv) por lo tanto no estaba repartiendo volantes, pero -con toda sinceridad- no recuerdo, ni puedo asegurar, que en mi poder no hubiera volantes y, si los tenía, a qué grupo pertenecían. En aquellos días era imposible entrar o salir de la Universidad sin quedar totalmente "empapelado" y yo -reconozco- nunca rehusé aceptar la propaganda de los distintos grupos que hacían proselitismo en la Facultad, por razones de "buena vecindad".-

v) luego de detenidos fuimos conducidos a pie a una Comisaría sita en Minas casi Soriano y de allí debimos partir porque -

según nos señalaron nuestros aprensores- el Comisario se negaba a mantenernos detenidos.-

Por tal motivo nos dirigimos, siempre a pie, a otra Seccional ubicada en la Avda. Uruguay y Minas; allí quedamos detenidos hacia el mediodía.

La joven Mila fue casi inmediatamente puesta en libertad, debido -si mal no recuerdo- a la intervención de un familiar suyo.-

Gómez y yo permanecimos en el patio de la Comisaría hasta antes de la medianoche en que fuimos dejados en libertad.-

Durante el período en que permanecimos en la Seccional fuimos interrogados en el mostrador por un funcionario policial de la misma, sobre nuestros datos personales y si era cierto que nosotros éramos los "cabecillas" de la manifestación que había tenido lugar esa mañana. Obviamente, dimos nuestros datos personales y respondimos negativamente a la segunda pregunta.-

Es evidente, señor Jefe de Policía, que no puedo ofrecer prueba de cuanto digo, es sólo el recuerdo mío de lo que aconteció ese día. Tampoco sé, es obvio, si hay constancia en los registros de las Comisarías mencionadas de mis expresiones. Por lo tanto, en relación a este punto, solicito al señor Jefe se sirva ordenar el examen de los registros mencionados que, creo, pueden servir para avalar lo que he dicho. Sin perjuicio de ello, quiero remarcar que he hecho el relato precedente con total buena fe y tratando de ser absolutamente fiel a

la verdad. Si en algo he faltado a ella ha sido a causa de defectos de mi memoria, pero sin ánimo de distorsionar lo sucedido, por lo que impetro su benevolencia al considerarlos.-

4) Referirme al segundo de los antecedentes (letra b), es mucho más arduo, en buena parte por el desconcierto enorme que me creó el mismo.

Fui notificado, textualmente, de ser activista en el Liceo Zorrilla.-

Ahora bien, con todo respeto, sin intención de caer en formalismos vanos o en la leguleyería, tengo que afirmar que nunca asistí al Liceo Zorrilla. Mis cuatro años liceales los cursé en el Liceo No. 7 Joaquín Suárez.-

Pero -en cambio- es cierto que sí concurrí al local del Liceo Zorrilla, ya que allí funcionaba el Preparatorio 4b-Nocturno, al que asistí para finalizar mis estudios secundarios de Ciencias Económicas. Voy a pasar por alto la primera acotación y voy a referirme a mi actuación en el Preparatorio Nocturno, porque entiendo que puede haber confusión, ya que a dicho Preparatorio, comúnmente, se le llamaba "Zorrilla Nocturno".-

Para dejar lo más aclarado posible este asunto y por la gravedad que para mi reviste la calificación de que fui objeto, temiendo ser horriblemente tedioso, voy a pasar a explicar detalladamente varios aspectos relacionados con mi pasaje por dicho centro de estudios.-

01107

1) Motivos por los que asistí al "Zorrilla".-

En 1970 cuando ingresé a Preparatorios (I.A.V.A.), me ins-

cribí para cursar Derecho (Abogacía) y Ciencias Económicas. Tenía a la primera como carrera "base", ello significaba que debía rendir examen en las materias de abogacía y, además, Ampliación de Matemáticas I y II, Francés, Dibujo e Historia de los Siglos, en Ciencias Económicas.-

Aprobé en diciembre de 1970 las 6 materias de 1er. año de Abogacía y en febrero de 1971 aprobé, en carácter de estudiante libre, Ampliación de Matemáticas I.-

En 1971 me inscribí en ambas carreras otra vez, pero la disgregación del I.A.V.A. me llevó a que quedara inscrito en el I.A.V.A. No. 2 para cursar Abogacía y en el I.A.V.A. No. 3 para hacer Ciencias Económicas. A las pocas semanas se me indicó que existía una ordenanza de Enseñanza Secundaria que no permitía estar inscrito en dos Institutos preparatorios a la vez, por lo tanto se me anuló la inscripción en el I.A.V.A. No. 3.-

En el año 1972 ingresé a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y pedí pase en Secundaria para el Preparatorio del Zorrilla para finalizar los cursos de Ciencias Económicas (el pase en Secundaria lo pedí porque en 1971 me mudé de Pocitos al Centro). Pero el agravamiento del estado de salud de mi padre me creó problemas familiares y de trabajo por los que no pude asistir al Preparatorio más que un par de meses y sólo a clase de matemáticas.-

Por otra parte, la Facultad de Derecho ese año (1972) sólo funcionó dos o tres meses para los estudiantes recién ingresados y no hubo exámenes ni nada

01108

de cero otra vez al año siguiente.-

En marzo de 1973 aprobé, con carácter de libre, el examen de Historia de los Siglos en el mencionado Preparatorio Nocturno. Pero ese año no pude seguir yendo a clase en virtud de diversos problemas familiares, anímicos y laborales producidos por el fallecimiento de mi padre, luego de permanecer -sin posibilidad ninguna de recuperación- siete meses en estado de coma (desde agosto de 1972 a marzo de 1973).-

Volví a inscribirme en el Zorrilla en 1974, para cursar Francés, Dibujo y Matemáticas II. De ellas sólo hice las dos últimas, nunca fui a una clase de Francés. Debido a diversos problemas laborales (incluidos los cambios de horario de la Administración Pública y la Enseñanza por problemas de energía) y por enfermedad (si mal no recuerdo), realicé un año de estudios muy irregular, al extremo que perdí -por faltas- la reglamentación en el curso de Matemáticas. El cúmulo de inasistencias, en buena parte, fue provocado por el hecho de que yo tenía que entrar a clase luego de salir del Banco y si no llegábamos en hora no se nos permitía el ingreso al local del Preparatorios y, por ende, a clase. Para obviar este inconveniente nos habíamos anotado juntos otro compañero del Banco y yo, de modo de combinar su auto y mi tenacidad, pero eso le rindió a él y no a mi.-

Resumiendo, yo sólo iba a clase dos o tres veces por semana, nunca más de dos horas porvez y muchas veces no pude entrar por haber llegado más de cinco minutos tarde.

En diciembre de 1974 aprobé el examen de Dibujo, pero no me animé a rendir el de matemáticas.-

En 1975 no di exámenes de Preparatorios, básicamente por tres motivos:

a) en febrero de ese año contraje enlace.-

b) a los pocos meses mi señora esposa quedó encinta y tuvo un embarazo plagado de dificultades, que incluso la obligó a tomar licencia por maternidad con muchísima antelación al parto.-

c) durante todo el año 1975 vi incrementadas mis tareas en el Banco, en forma directa e indirecta, por el mayor trabajo derivado de la organización por parte del Instituto de una serie de reuniones y conferencias internacionales en Punta del Este (noviembre de 1975).-

Quiero dejar sentado que durante estos años y pese a las dificultades anotadas, continué dando exámenes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

Para terminar con el tema de mi asistencia al Preparatorio 4b-Nocturno quiero decir que en julio de 1976 aprobé el examen de Matemáticas II y en febrero del 77 el de Francés, ambos en calidad de alumno libre, con lo que quedé habilitado pora ingresar a la FAcultad de Ciencias Económicas y de Administración, cosa que hice en el año 1977.-

5) Ya dije que el calificativo de activista me había producido un gran desconcierto, tal como lo manifesté al funcionario policial que me lo notificó. Pero quiero abundar en el tema.

Entiendo que, en principio, la acción de los órganos del Estado no es ni caprichosa ni arbitraria, sin perjuicio de los errores que puedan cometer en el cumplimiento de sus cometidos.- Desconozco los motivos por los cuales se me califica de "activista", incluso más, no sé exactamente en qué consiste ese concepto.- Recurrí al Diccionario de la Real Academia y encontré la siguiente definición del vocablo activista: "agitador político, miembro de/un grupo o partido interviene activamente en la propaganda o practica la acción directa". Quiero dejar expresa constancia que desconozco si este es el concepto que utilizan los órganos de seguridad del Estado, pero es el único al que puedo referirme con objetividad.-

Lo cierto es que mi desconcierto se transformó en estupor y -porqué negarlo- en temor de que esa fuera la idea que se tenía de mi persona.-

Pienso que, al margen de la definición precisa de "activista" para los órganos de seguridad, abonan su conclusión los hechos siguientes:

a) una detención practicada, no recuerdo en qué fecha, a raíz de una explosión de petardos en el Preparatorio. Esa noche todos los estudiantes presentes fuimos detenidos y llevados en ómnibus a la sede de la Guardia Republicana (atrás del Cilindro Municipal). Allí se nos tomaron los datos personales e impresiones digitales, siendo liberados esa madrugada.-

b) Pasados dos o tres días de ese episodio volví a tener clase.

01111

cargado de inasistencias (además se rumoreaba que quienes habíamos estado la noche de los petardos en el Preparatorio seríamos sancionados con faltas u otras medidas disciplinarias). En esas circunstancias, se me impidió el ingreso a clase por no haber llevado el carné de estudiante, de acuerdo con lo dispuesto, a raíz de los petardos, por el Director. Yo desconocía esa resolución y luego de explicarle eso al portero y no ser atendido, solicité autorización para entrevistar al Director y hacerle conocer mi situación. Entonces fui intempestivamente detenido por un funcionario policial que estaba sentado detrás de los porteros. Llevado a la Seccional de la zona fui puesto en libertad a los 30 o 45 minutos, luego que el señor Comisario pudo atenderme.-

Sobre estas dos detenciones que -quiero aclarar explícitamente- no me fueron notificadas por la Dirección Nacional de Investigaciones, sino que las traigo a colación porque no tiene ningún sentido ocultarlas, que se me ocurre, repito, pueden avalar el concepto de "activista", quiero enfatizar que en el primer caso nada tuve que ver y sólo la coincidencia de que un recalcitrante realizara un acto que perjudicó a todos los estudiantes, en un día y hora en que yo estaba en clase, provocó la detención mencionada.-

En el segundo caso, no descarto que haya existido vehemencia en mi argumentación, aunque comprendo que si bien la misma no se justifica, si se explica mi ansiedad por entrar a clase, si se tiene en cuenta las ausencias mencionadas y el sacrifi-

cio que significa concurrir a clase luego de la jornada de trabajo, cuando -además- se está estudiando otra carrera.-

En el pecado de ambición estudiantil estaba la penitencia de penalizar mi ansiedad, pero entiendo que no es justo el castigo desproporcionado de la misma.-

6) Volviendo a la definición de "activista" de la Real Academia, quier dejar constancia que nunca pertenecía -ni pertenezco a grupo o partido político o gremial alguno, ni nunca he intervenido activamente ni en la propaganda de nada, ni mucho menos en la acción directa.-

Por otra parte, tampoco puedo dejar pasar por alto que, por las fechas en que yo concurri al Preparatorios 4h-Nocturno, año 1974 principalmente, no pude pertenecer, ni ser invitado a pertenecer o formar parte de listas, grupos o partidos políticos o gremiales, ya que las actividades de este tipo de entidades estaban suspendidas o ilegalizadas, según los casos.-

Además, ateniéndome a la definición de activista de la Real Academia y a las normas vigentes en materia de actividad política y gremial, con todo respecto quiero indicar que parece un contrasentido que un activista como era considerado yo, hiciera los cursos sin recibir sanción alguna, ni siquiera la menor observación por parte de las autoridades de la Enseñanza (COMAR y sus diversas jerarquías, incluidas las del Preparatorios)

Incluso más, si mi actuación merecía tal concepto, hubiera sido necesario que la fuerza pública tomara cartas en el asunto y se diera intervención a la Justicia competente. Y -como es

evidente- nada de ello ocurrió.-

7) Con el mismo ánimo de colaborar con las autoridades con que he encarado este escrito, me veo obligado a señalar una cierta incongruencia. Ni en mi trabajo (en el que paso de 9 a 10 horas diarias en 1974), ni en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la que concurría por la mañana se presentan hechos que ameriten el calificativo de "activista". Tampoco los hay hoy en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a la que asisto varias veces por semana durante meses. Sin embargo, parecería que sí los hay en un lugar al que concurro de noche, cansado, en el que casi exclusivamente trato con mi "socio" en materia estudiantil (llegamos, pasamos y nos vamos juntos) y al que no asisto todos los días y sólo permanezco una clase o dos por noche.-

Además, como dije, en 1975 contraje enlace, por lo que durante 1974 estuve preparando el ajuar de la nueva casa. No parece congruente que, estando prohibida o suspendida la actividad gremial y política, yo me arriesgara a perder el trabajo y las posibilidades de seguir estudiando justo cuando encaro la formación de un nuevo hogar. Para una persona sin capital como yo, su persona es su única riqueza y por lo tanto su preparación personal es un arma poderosísima y el camino más fácil para tener éxito en la vida.-

Asimismo, que el estudio de Ciencias Económicas no era ocioso ni artificial, lo demuestra que a la fecha he aprobado los cursos de 3er. año en la Facultad de Ciencias Económicas y de

Administración (rama económica). Exponerme a castrar mis estudios de economía antes de empezarlos era absurdo, máxime trabajando en el Banco Central, enque los conocimientos en esa materia son una ayuda invalorable para progresar en la carrera administrativa, porque el análisis económico es base de la política económica y su instrumentación, parte de la competencia específica del Ente. En otras palabras, actuando como "activista" al margen de la ley, me estaba torpedeando el futuro del modo más directo.-

Por último, entiendo que es justo recalcar que desde los 15 años (verano del año 1968) tueve que combinar el estudio y el trabajo. Desde entonces en media jornada o en jornada entera en períodos de vacacione en el liceo o preparatorios, me desempeñé en la secretaría del Estudio Jurídico de mi padre, el Dr. Daniel Augusto Vaz (Colón 1518 apartamento 1). A partir de noviembre de 1971 en que ingresé al Banco Central del Uruguay en calidad de "Mensajero" (por designación directa del Directorio, presentado por el entonces Vicepresidente, Ing.Qco. don Raúl Santiago Acosta y Lara), dediqué menos tiempo al Escritorio, pero -a raíz del mal estado de salud de mi padre- nunca pude desvincularme totalmente y cuando él se agravó, prácticamente recayó en mi la parte "administrativa" de su trabajo (su socio se hizo cargo de los aspectos técnico-jurídicos).-

8) Antes de finalizar esta larguísima y pesada exposición, quiero subrayar especialmente que en los casi 10 años que llevo de carrera bancaria he cumplido las tareas que se me encomendaron

a entera satisfacción de mis superiores. He desarrollado con responsabilidad una función pública muy menor, de casi nula gravitación en el conjunto de los cometidos del Banco y de sus diversas jerarquías, pero que reiteradamente pudo exponer el prestigio del Instituto (en cuestiones de detalle) con los administrados y otros particulares, si hubiera incurrido en el burocratismo y la mala voluntad.-

En otras palabras, desde un puesto en que una persona mal intencionada podría haber dañado o enlentecido, aunque fuera mínimamente, la imagen y acción del Ente, y por ende perjudicar al país, en cambio toda mi actuación funcional ha sido de un fiel "activismo" a favor del Instituto en el que trabajo, como mis superiores pueden acreditar.-

9) Me resta agregar que soy consciente de lo endeble de mi argumentación y de que sólo puedo probar cuestiones indirectas de mi fundamentación.-

Hay además otro aspecto a destacar, es que hay hechos que no puedo ni pretendo negar y que compete a los órganos de seguridad evaluarlos.-

Está fuera de mi alcance tentar, seriamente, rebatir la opinión oficial en sus aspectos técnicos. He tratado de brindar todos los elementos que manejo para ayudar a completar la evaluación de mi conducta.-

En virtud de lo anterior y del tiempo transcurrido desde el acaecimiento de los hechos que motivaron los antecedentes negativos sobre mi persona, me atrevo a solicitar al señor Je-

01116

fe de Policía de Montevideo se sirva ordenar el reexamen de los cargos mencionados, incorporando los argumentos que he esgrimido en el cuerpo de este escrito.-

No se me escapa señor Jefe que mi reclamo atiende mucho más a su benevolencia y equidad que a una estricta causalidad normativa, por ello valoro en altísimo grado la actitud que le sirva dispensar al presente petitorio.-

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación, lo saluda con su más distinguida consideración,

Daniel Enrique Vaz Arey

01117

Montevideo, 28 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ISLAS 2do. APELLIDO BELLO 1er. Nombre: DARIO 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: URUGUAYA ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 60 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: — PAIS: URUGUAY DPTO: FLORIDA LOCALIDAD: FLORIDA FECHA NACIMIENTO: 28/6/321

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 383969 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE BCA Nº 43.721

PASAPORTE Nº 142384 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: RIO DE LA PLATA Nº 1630 Apto. —

ENTRE CALLE: AV. DECROLY Y CALLE: AV. RIVERA JURISD. SECC. POL. Nº 11a

TELEFONO (domicilio): 79.41.76.

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: RIO DE LA PLATA Nº 1630 APTO. — ENTRE CALLE: AV. DECROLY Y CALLE: AV. RIVERA

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY TELEF.: 98280

SITA EN CALLE: [illegible] Nº s/n ENTRE CALLE: FLORIDA Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO CENTRAL DEL U. TELEF.: 98020

SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº s/n ENTRE CALLE: FLORIDA Y CALLE: AV. [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: UNIVERSIDAD REP. - FAC. DE ADMINISTRACION TELEF: 40[illegible]

SITA EN LA CALLE: 18 DE JULIO Nº — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: EDUARDO

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

01118

Teléfono: Nº 594176

Mi domicilio en los 10 (diez) últimos años, es el actual, calle Río de la Plata Nº 1630 citado precedentemente.

Lugar de trabajo actual: Banco Central del Uruguay teléfono: 983280, sito en calle Florida y diagonal J. P. Fabini.

Lugar de trabajo en los últimos 10 años: Banco Central del Uruguay sito en calle Florida y diagonal Fabini; asimismo, actué como docente de la Escuela de Administración durante 5 años- pre-supuestado- (década de los años 70).

Fui notificado en mi lugar de trabajo en el Banco Central del Uruguay, el día 10/6/981

El Nº de Solicitud de Constancia de habilitación para cargos públicos es el 2.555.-

01119

Montevideo, junio 25 de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Cnel. Washington Varela

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por esa jefatura con fecha 26 mayo de 1979, cumplo en sintetizar los datos fundamentales para la presentación del Recurso de Habilitación que presento conjuntamente con la presente, a saber.-

NOMBRE DEL SUSCRITO

ISLAS BELLO, Darío

Nacionalidad: Oriental

Estado Civil: Casado

Edad: 60 años

Padre: Ramón P. Islas Cabrera

Madre: Josefa Bello Echave

Lugar de nacimiento: Uruguay 1º Secc. de la Ciudad de Florida, Dpto. de Florida.

Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1921

Cédula de Identidad: Montevideo Nº 383.999

Credencial Cívica: Serie B.C.N. 43.571

Pasaporte: Vencido con más de 10 años Nº 147.384

Domicilio actual: calle Río de la Plata Nº 1630, entre Av. Rivera y calle Dr. Decroly, jurisdicción Secc. Policial Nº 11 (Malvín)

01120

Montevideo, junio 25 de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo:

Cnel. Washington Varela.

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

El suscrito Darío Islas Bello, (CI. 383.999) domiciliado en la calle Río de la Plata 1630 ante Ud. se presenta y en relación con los registros que obran en vuestro poder, de los cuales fuí informado verbalmente en la D. N. de Información e Inteligencia, expongo:

1- Hechos.

Actualmente y desde el 24.3.69 desempeño funciones en el Banco Central del Uruguay, perteneciendo al Nivel B - GERENTES - de la Clase A, presupuestal de nuestro Instituto, actuando como Experto a Cargo de la Oficina de Orgnización y Métodos de la Gerencia General.

Con motivo de la declaración, establecida por las normas vigentes en la materia relativa a los funcionarios públicos, fuí notificado, con fecha 10.6.81 por nuestra oficina de asuntos del Personal, que de acuerdo con lo establecido por las autoridades pertinentes, tenía asignada la categoría B, correspondiente con los antecedentes registrados en mi ficha respectiva.

De acuerdo con el procedimiento establecido, concurrí a las oficinas de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, donde se me informó verbalmente so-

01121

bre los asuntos registrados en mi ficha, que, en términos generales, serían los siguientes:

1- Haber recibido revistas y/o periódicos de propaganda de procedencia rusa;

2- Haber contribuido financieramente al diario Epoca;

3- Haber adherido a la candidatura del Sr. Hugo Dibarboure, candidato del Frente Amplio.-

2- Mi posición frente a los hechos referidos.

Como respuesta inmediata a los hechos anotados expreso que los mismos no corresponden con la realidad vivida por el suscrito, de acuerdo con las consideraciones de hecho que a continuación expongo.-

3- Concederaciones:

a) Etapa formativa de mi personalidad.

Los hechos imputados deben considerarse no en forma aislada como estan registrados, sino teniendo en cuenta el entorno de mi vida, tanto en lo atinente a las actividades relacionadas con la función pública y docente que desempeñé en distintas épocas o momentos de vida, como asimismo el proceso de la formación de mi personalidad, como consecuencia de la influencia familiar y social en mi infancia, adolesencia y juventud.

Del último aspecto señalado, es

22 decir, la formación de la personalidad, debo reseñar muy

brevemente lo siguiente:

Nacido en la ciudad de Florida el 28.1.21, tercer hijo de Ramón Islas y Josefa Bello.-

Mi padre era funcionario Oficial Primero de la Jefatura de Policía de Florida. Como consecuencia de su cese en ese puesto (década de los años 20) accede al cargo de Comisario Seccional, designado a propuestas del Sr. Don Juan C. Gomez Folle, en la ciudad de Montevideo.-

De tradición política del partido colorado Batllista, nos inculcó siempre y con el ejemplo los principios democráticos, que le inspiró dicho partido, del cual fue defensor (1897/1904/1903).-

Los de nuestra generación nos tocó también decidirnos cuando el Gobierno y la patria reclamaron voluntarios para su defensa. Me refiero a las consecuencias de la 2ª Guerra Mundial, que se cernían amenazantes sobre el suelo americano. Se crearon así, bajo el Comando del Ejército Nacional, el ejército de Guardias Nacionales Voluntarios. Estuve desde el inicio de su formación hasta el cese, transitando por el gran desfile o parada militar del 25 de agosto del 42 y la asistencia a las maniobras de combate realizadas en las sierras de Maldonado oportunamente.

Luego mi ingreso a la Dirección Nacional de Institutos Penales desde julio/942, hasta el 29.2.944, fecha en que ingreso por concurso de oposición

01123

al Banco de la República Oriental del Uruguay. Ingreso en la Sucursal de la ciudad de Minas, del Banco, contando 23 años de edad ya cumplidos.-

Hasta el año 1949 continúo asignado al personal de Sucursales salvo una "comisión" de un año (más o menos) en que presté servicios en Casa Central Sección Cuentas Corrientes.-

En este período contraigo enlace en Montevideo (año 1946).-

A partir del año 1949 (agosto) paso a prestar servicios en Casa Central-Cuentas Corrientes. Luego (1954) actué además como Secretario de la Comisión Asesora Consultiva, presidida reglamentariamente por un delegado del Directorio (año 1954-1955).-

En todo el proceso antes señalado, mi participación política radicó en el hecho de oficiar como Actuario (delegado oficial) en las elecciones de 1946, estando en Minas; y en el acto plebiscitario en Montevideo también como Actuario (delegado oficial) en el año 1952 (sobre el aumento de $ 0,02 en las tarifas de locomoción pública).

Es en ésta etapa de formación humana y de funcionario público que he delineado, que logré descubrir mi vocación natural.-

La misma se perfilaba hacia la racionalización de las tareas ya sea simplificándola en tér-

minos económicos como de esfuerzo humano, o creando nuevos sistemas.-

Varios proyectos en la sección Cuentas Corrientes del B.R.O.U. y mi actuación en la Agencia Cordón (año 1955/56) lo que fuera informado favorablemente por el Inspector Actuante, Sr. Medina, como también por los propios superiores que valoraban mi actuación. Ello fue la base para que se produjeran dos hechos funcionales muy importantes para mi futura actuación.

1º) Reelección como Secretario Administrativo a todo tiempo de la Comisión Asesora, Consultiva del Personal del B.R.O.U. (agosto 1956)

2º) Ingreso en el año 1957 a la recién creada sección Organización y Métodos dependiente de la Contaduría General del B.R.O.U.

b) Actuaciones relacionadas con lo reseñado anteriormente.

Como Secretario Administrativo de la Comisión Asesora y Consultiva del Personal, que estaba presidida por el Dr. Daniel A. Vaz, tuve oportunidad de trabajar en proyectos de importancia como lo fue en su momento, el proyecto de Reglamento del art. 48 del Estatuto del Funcionario del B.R.O.U., cuyas bases fueron elaboradas por el suscrito, conjuntamente con el Sr. César Genta (actualmente funcionario del Banco Central).-

Dichas bases fueron aprobadas

por la Comisión mencionada, encomendándosele al Dr. Daniel Vaz- Presidente del Cuerpo- la redacción final del proyecto que fuera oportunamente elevado al Directorio para su consideración.

Ello dió motivo, durante el proceso de gestación del anteproyecto, al contacto con las diversas clases y jerarquías funcionales en cuanto a la coordinación y demás aspectos que involucraba el cargo que desempeñaba.-

Asimismo y antes de mi renuncia al cargo citado para ingresar a la Sección Organización y Métodos, intervino la Comisión Consultiva en el proceso de redacción y aprobación del Presupuesto de Sueldo y Gastos del B.R.O.U., lo que motivó también mucha vinculación directa con el personal y autoridades del B.R.O.U..-

También un proyecto presentado por el suscrito oportunamente a la Comisión Consultiva, en carácter de proyecto propio, tuvo gran repercusión interna.-

Se trataba de una modificación del regimen de Fondo de Retiro que beneficiaba hasta un 12% el aumento del tope a percibir por el funcionario en el momento de jubilarse. Esto tuvo gran trascendencia por las vacantes que naturalmente provocó la aprobación por parte del Directorio de este proyecto.

Este fue un hecho también muy vinculante con las autoridades y con el personal del

B.R.O.U. que fue haciendo elevar mi valoración y prestigio dentro del B.R.O.U..-

En ese período se produce un hecho personal que me impactó y tuve que salir en defensa de mi privacidad y mis derechos (no recuerdo bien la fecha, pero como se explicará, con más tiempo es posible determinarla).-

Se trató de lo siguiente:

Siendo ya afiliado en ese entonces a AEBU, se me informa de que el suscrito figuraba en determinada lista opositora a la dirección gremial. Por tal motivo y antes del pronunciamiento del voto, solicité que por intermedio del periódico gremial de AEBU, se desmintiera mi adhesión y/o participación en determinada lista y que al mismo tiempo se resolviera que todas las listas debieran llevar la firma del interesado como expresión de su voluntad en participar en la misma.-

De inmediato las autoridades de la gremial dispusieron la inclusión de mi carta desmentido en el periódico AEBU lo que así se hizo y posteriormente la Directiva resolvió que en los actos eleccionarios de allí en adelante se requeriría la aceptación formal de los candidatos sin excepción.-

Con mi ingreso a la Sección Organización y Métodos se produjo otro hecho que me vinculó mucho con el personal en General, pues se me dio como cometido funcional principal el de actuar como Secretario de la

B.R.O.U. que fue haciendo elevar mi valoración y prestigio dentro del B.R.O.U..-

En ese período se produce un hecho personal que me impactó y tuve que salir en defensa de mi privacidad y mis derechos (no recuerdo bien la fecha, pero como se explicará, con más tiempo es posible determinarla).-

Se trató de lo siguiente:

Siendo ya afiliado en ese entonces a AEBU, se me informa de que el suscrito figuraba en determinada lista opositora a la dirección gremial. Por tal motivo y antes del pronunciamiento del voto, solicité que por intermedio del periódico gremial de AEBU, se desmintiera mi adhesión y/o participación en determinada lista y que al mismo tiempo se resolviera que todas las listas debieran llevar la firma del interesado como expresión de su voluntad en participar en la misma.-

De inmediato las autoridades de la gremial despusieron la inclusión de mi carta desmentido en el periódico AEBU lo que así se hizo y posteriormente la Directiva resolvió que en los actos eleccionarios de allí en adelante se requeriría la aceptación formal de los candidatos sin excepción.-

Con mi ingreso a la Sección Organización y Métodos se produjo otro hecho que me vinculó mucho con el personal en General, pues se me dio como cometido funcional principal el de actuar como Secretario de la

Comision Administradora del Plan de Sugerencias del Personal del B.R.O.U. constituida por el Inspector General, el Cr. General y el Subgerente General de la Caja Nacional de Ahorros y Datos. El Plan de sugerencias fue inaugurado el día 21 de marzo de 1961 por el Directorio y siguió funcionando por varios años.-

Esta actuación estaba muy vinculada a la superioridad, pero atendía recoger las ideas y buenas sugerencias del personal a quién se le premiaba con medallas y/o dinero en efectivo según la valoración del caso.-

De acuerdo con los antecedentes que tengo y debe recordarse en el B.R.O.U. muchas fueron las personas que participaron en estos eventos.-

Al mismo tiempo que lo que relato, fuí seleccionado por las autoridades para participar de un proyecto de Relaciones Humanas, que el Banco estaba por implantar.-

Esta Comisión dependía directamente del Directorio, estaba presidida por un Subgerente General y otras autoridades (Gerente de Personal, Contador Gral., etc.) asistida por la Dra. Laura Achard. Con el tiempo y en función de mi capacidad e integración a la técnica que desarrollaba en nuestro medio dicha profesional (basada en las experiencias de más de 20 años en fábricas inglesas por el Dr. Elliot Jackes), fui propuesto y designado por el Directorio como Secretario de esta

01128

Comisión.-

Muchos fueron los grupos de trabajo que se formaron y condujo la experta Analista, cuyas ideas se plasmaron en estudios que se elevaron a Directorio y corrieron diversa suerte.-

Al término de su asesoramiento la Dra. Achard, dejó una constancia muy delicada e importante para mi satisfacción personal, como contribución de mi esfuerzo a los planes del Banco.-

Todo ello hizo que se me conociera mucho en el Banco, tanto superiores como personal en general y se me ofreciera actuar como delegado del personal en la Comisión Honoraria Mixta del Fondo de Retiro, del Personal Presupuestado del B.R.O.U., cosa que acepté, y fui elegido por mayoría en única lista.-

En ésta función de delegado en el Fondo de Retiro, me cupo la satisfacción de presentar una reforma al mismo, que, de acuerdo con el criterio de la época, representó un beneficio para el personal comprendido.- (Comprendía el personal de Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorro y Datos).-

También sucedió que se me propusiera para un cargo de delegado suplente en el Consejo de Disciplina del B.R.O.U..-

En este cargo por renuncia del titular, me tocó actuar en casos muy especiales, dependiendo la posición de altos funcionarios acusados en

Comisión.-

Muchos fueron los grupos de trabajo que se formaron y condujo la experta Analista, cuyas ideas se plasmaron en estudios que se elevaron a Directorio y corrieron diversa suerte.-

Al término de su asesoramiento la Dra. Achard, dejó una constancia muy delicada e importante para mi satisfacción personal, como contribución de mi esfuerzo a los planes del Banco.-

Todo ello hizo que se me conociera mucho en el Banco, tanto superiores como personal en general y se me ofreciera actuar como delegado del personal en la Comisión Honoraria Mixta del Fondo de Retiro, del Personal Presupuestado del B.R.O.U., cosa que acepté, y fui elegido por mayoría en única lista.-

En ésta función de delegado en el Fondo de Retiro, me cupo la satisfacción de presentar una reforma al mismo, que, de acuerdo con el criterio de la época, representó un beneficio para el personal comprendido.- (Comprendía el personal de Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorro y Datos).-

También sucedió que se me propusiera para un cargo de delegado suplente en el Consejo de Disciplina del B.R.O.U..-

En este cargo por renuncia del titular, me tocó actuar en casos muy especiales, dependiendo la posición de altos funcionarios acusados en

tos de asesoramiento interno del B.R.O.U., recibia concomitantemente, el acucio, la presión externa por desviar mi conducta técnica funcional, hacia las diversas orientaciones gremiales que coexistian en el mismo periodo.

Incluso, se me hizo aparecer con alto honor para mi, pero sin mi consentimiento (otra vez) como adherente y promotor de la Asociación de Empleados del Banco. En el acto inaugural, que fue realizado en una sede anterior del Club Banco República, presidido por el Sr. F. Cardeillac, con los Sres. Aguirrezabala, Antunez y otros, según recuerdo, tuve que desmentir publicamente tal adhesión.-

Es posible pues que dentro de este panorama de presión gremial y a veces política, aunque bien sabian de mi posición neutral en ese sentido, en su aspecto práctico claro está. Porque yo me mantenia neutral en la actividad politica, lo cual no era mi vocación. Ello no me impedía de mantener mi pensamiento vivo en las enseñanzas de mi partido tradicional ya mencionado.-

Es así que en ese periodo no se quién o quienes, me remitieron sin habérselo solicitado, revistas y otro material que superabundaba en aquel entonces por todos lados.- Que yo recuerde recibí la revista Visión; Unión Soviética, y la China (de Mao) sin que cada una de élla me hiciera cambiar mi personalidad en cada oportunidad.-

Creo que en general no correspondian con nuestro modo de vida, ni nuestra cultura ci-

vica y democrática. Ni siquiera alcanzaron a amedrentarme por recibirlas por ser éste un hecho consumado sin alcance como para dañar mi estructura y concepción democrática y política.

Fui en cierta forma y con el transcurso del tiempo, víctima del olvido de todo lo anterior, que, por ser lo normal, lo establecido no se antepuso como coraza frente a un hecho no tan importante como recibir revistas extranjeras de propaganda, que no habían sido solicitadas.-

Estimo que algo similar sucedió con el registro que según vuestra información, yo aporté financieramente al diario Epoca. Es posible que los dueños de ese diario hayan querido atomizar la responsabilidad de su aparición y hayan anotado en sus registros nombres de dadores formalmente existentes pero ignorantes del hecho en sí, dado que sólo lo podía conocer la propia dirección del diario, o los medios de inteligencia que hubieran podido interferir dichos registros; pero nunca el que figura como donante, por carecer de acceso y conocimiento de la existencia de tal anotación. Creo que eso fue una acción premeditada en el sentido expuesto ya que no aporté nada financieramente a ese diario, ya que no me interesaba.-

A fines de la década del 60 aparece mi vinculación con la Caja Bancaria como delegado del personal y, con mi ingreso al Banco Central del

Uruguay, en 24.3.969, me designó este como delegado oficial para las elecciones de delegado realizador.-

En el primer caso fue suplente en ejercisio, por renuncia de un titular, en tanto en el segundo fui solamente suplente, por haber salido elegido el delegado del B.R.O.U. Sr. R. Antoniol.-

Ya desde el año 1967 el suscrito no acataba las decisiones gremiales por las mismas razones que en el año 1965 (más o menos) fueron señaladas por el suscrito al Dpto. de Personal del B.R.O.U., en su calidad de Jefe de la Sección Organización y Métodos de la Contaduría General, por la cual entendía que los conflictos gremiales agraviaban nuestra política de neutralidad técnica (tesis del Prof. Ing. Fernando Rivas Herrera de la Universidad de CHILE). Esta posición fue mantenida por mucho tiempo pero finalmente una decisión superior me obligó a informar sobre la participación del personal y la propia en cada conflicto decretado por cada gremial. Era realmente esa época una situación bastante complicada para encarar satisfactoriamente una política administrativa de neutralidad.-

Como decía, ello provocó mi desafiliación dado que además mi ubicación como Subgerente del Dpto. de Auditoría-Inspección General, era incompatible con tal afiliación, ya en el Banco Central, me dediqué a la elaboración de los estudios que me encomendaba mi jerarca el Auditor-Inspector General, Cr. Carlos

Sarasola, actual Inspector General de Hacienda, que me conoce desde la fecha de ingreso al Banco Central, y tuvo a la vista mis antecedentes del B.R.O.U. y los informes que la propia Auditoría- Inspección General, procuró antes de proceder a mi nombramiento.-

Por ser el Fondo de Retiro común a ambos Bancos (B.R.O.U. - B.C.U.) mantuve mi delegación hasta el final de mi mandato (1973 aprox.)

Quiere decir que, mi antigua actuación en el campo financiero de los empleados, se mantuvo, como se mantenía el prestigio que como persona yo me había procurado.-

En el año 1972 con motivo de mi asesoramiento técnico a la Comisión de Racionalización Administrativa del Banco Central del Uruguay, presidida por el Co-gerente Gral. Cr. Walter Garrido y representantes de la Asesoría Legal, Contaduría y Auditoría- Inspección General, se aprueba mi informe técnico por el que se crea el Dpto. de Racionalización e Informática, designándosem oportunamente para la puesta en marcha con el equivalente al cargo de Gerente. Confiramción que se realiza al 19.1.75.-

En este período comprendido entre el año 1969 y 1975, el suscrito registra la anotación informada de mi presunta adhesión a la candidatura del Sr. Hugo Dibarboure, a un cargo del Frente Amplio, cosa que ignoraba hasta que en la D. Nacional de Informa-

ción e Inteligencia me fue informado de ello.-

Debo decir en carácter aclaratorio que en el período (1969/72) aproximadamente, estuve afiliado y trabajé con entusiasmo en el Rotary Club del Buceo, recién fundado siendo mi padrino el Dr. Eduardo Silva Sales, ex-bancario del B.R.O.U. actual miembro de la Asociación de Relaciones Públicas.-

Fue con él, precisamente que, por su amistoso gesto, amistad y confianza que me ofrecía que acepté participar como convencional en el acto de proclamación del Dr. A. Abdala realizada en la casa del partido colorado y donde registré mi asistencia como tal, en presencia de las autoridades competentes y del propio Dr. Silva Sales, que me acompañaba. La lista 1.000.000, posteriormente, por renuncia del Dr. Abdala a la candicatura fue deshechada en los comicios realizados.-

Quiere decir, que por mi propia trayectoria no podía estar firmando una adhesión en el Frente Amplio y simultáneamente otra en el Partido Colorado; no concuerda con mi manera de aduar y de pensar.-

Ultimamente, 1976, con motivo de la finalización del estudio del Número Autogenerado por parte de una Comisión legal se dió a la prensa y publicó en general el texto de dicho proyecto.-

Hice, como ciudadano y como técnico en Organización y Métodos un estudio del comportamiento de dicho número, para las funciones que se le pre-

01135

tendía crear.-

Dicho informe lo hice llegar como ciudadano conciente y demócrata, con ánimo constructivo hacia las autoridades que tienen a cargo estos casos. En este caso, al darle a leer mi informe al Dr. Luis A. Segui González, que participó a los debates y redacción de la ley citada, entendió patriótico mi contribución al respecto, hizo llegar el escrito al Director Nacional Cnel. Julio Secondo en forma totalmente reservada, resultando que poco tiempo después se reformó la ley en lo términos actuales, es decir, la vigencia de un número decimal y existente. Esto evitó grandes conplicaciones pues si aquel Nº autogenerado, se hubiera llevado a la práctica, es decir, aprobar la ley y poner en funcionamiento un sistema imposible de llevar a cabo, por la cantidad de fallas detectadas por mi, muy oportunamente, hubiera sido de muy desagradables consecuencias para muchos.-

Sé que la Dirección Nacional tiene que haberse quedado contenta con esta actitud, que por lo constructiva, está en oposición con otras ideologías.-

Debo dejar constancia además, que el Sr. Hugo Dibarboure, médico natural de Florida como el suscrito aunque de menor edad que yo, tiene cierto parentesco legal atento a lo que a continuación trato de explicar, y es que nuestro padres estuvieron enlazados por fuertes lazos de amistad, con dicha familia.-

01136

De tal forma el padre del Sr. Hugo Dibarboure, don José Pedro Dibarboure (farmacéutico), era hermano del Ing. Agrónomo don Carlos Dibarboure, casado con la Sra. Luisa Bello, hermana de mi madre, doña Josefa Bello.-

Durante la niñez pasaba mis vacaciones escolares y liceales, en la casa de mis tios Carlos y Luisa, desde donde mantenía lazos amistosos con muchas familias amigas de antaño, entre ellas, la de don José Pedro Dibarboure padre del candidato Hugo Dibarboure.-

Por lo expuesto, solo me cabe discernir y expresar que algún conocido o familiar del candidato que conocía mi trayectoria del Banco República y en el Central, pudo ocurrírsele incorporar mi nombre a su lista de adherentes, a fin de aumentar su volumen con personas conocidas. Esto es una nueva hipótesis, pero no cabe otra, porque sostengo no haber firmado dicho manifiesto, proclama o lista.-

En el transcurso del año 1976, se me asignó al proyecto de las Naciones Unidas sobre Informática en el Uruguay, a cargo del Experto Internacional Sr. Leo Jeusseaume. Por la actividad desarrollada, junto con otros colaboradores, el seminario fue exitoso, mereciendo el cierre la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas del Servicio Civil y altas autoridades internacionales y del propio Banco.-

La Oficina del Servicio Civil hizo llegar al Banco una nota laudatoria para el suscrito.-

El Sr. Leo Jeusseaume me ofreció epistolarmente, sin yo pedírselo, un trabajo para las Naciones Unidas, que, lamentablemente para mí, no se pudo concretar.-

Acompaño mi curriculum-vitae proyectado y presentado ultimamente para ocupar un cargo docente en la Escuela de Administración, el que se accede por concurso de méritos.-

Creo que mi actuación en el campo docente no tuvo este tipo de interferencias por haberme siempre concretado a la enseñanza y nada más.-

Finalmente, cabe agregar que mi esfuerzo e inteligencia se mantiene al servicio del progreso de la patria a través del Instiuto en que participo, mediante proyectos novedosos con aplicación de técnicas avanzadas en microfilmación y computación combinadas en colaboración con el Dr. Luis A. Segui Gonzalez y el Ing. Ag. H. Natero, ambos funcionarios del Banco Central en el área del Asesoramiento Documental.-

Petición:

Por todo lo expuesto, solicito se revean los antecedentes impetrando de esa Jefatura una resolución favorable.-

DARIO ISLAS BELLO

01138

Nota: 1- acompaño curriculum vitae

2- La documentación y testimonios referenciados, así como fechas más precisas si fueran necesarias, serían establecidas en otra instancia con mayor plazo para poder reunirlas ya que como se aprecia abarcan casi 40 años activos de dedicación a la actividad pública.-

01139

Señor Delegado del Servicio de Información de Defensa Gral. Washington A. Varela.-

DANIEL JOSE ANTONIO GOMEZ MARIANI (C.I. 709293 de Montevideo) domiciliado en Andes 1433 apto.13, ante el Señor Jefe me presento y digo:

Que vengo a interponer recurso de apelación en segunda instancia contra la resolución de esa Delegación (comunicada al Banco Central por oficio 910/81 y que me fuera notificada el 27 de agosto de 1981) por la que mantiene la denegatoria de otorgarme la constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos.

Los cargos que se me consideraron son : a) Colaboración con Alberto Abadie en enero de 1968; b) Año 1970, candidato para integrar Asamblea Representativa de la Asociación de Bancarios; Año 1973; idem.-

Fundamento el recurso de apelación en las siguientes razones: 1) Los cargos que se me hacen están encuadrados dentro del funcionamiento pleno de instituciones democráticas, legítimamente constituídas, amparada por la Constitución y demás normas del ordenamiento jurídico vigente en el momento referido. Refiere, pues que no se ajusta a derecho establecer sanciones con carácter retroactivo por actos plenamente lícitos en el momento en que se realizaron. En ese momento estaba permitida la actividad gremial por lo que era necesario realizar elecciones democráticas, y era lógico que hubiera candidatos. No vemos qué pueda haber de objetable en tal cargo.

Ignoramos qué norma se viola por haber colaborado con un Sr.

Doc Poco Legible

01140

nes de prueba que cumple todas las disposiciones para su exámen.

2) Queremos manifestar una vez más nuestra arraigada, profunda adhesión al sistema democrático, con el cual nos hemos identificado siempre. Jamas hemos actuado en oposición al régimen político vigente ni hemos intentado modificarlo por medios no permitidos, sino que hemos contribuido a su más plena aplicación.

3) Quiero hacer especial énfasis en destacar el camino de normalización institucional que estamos transitando. Quiero recordar una frase del Presidente Emilio Garrastazu Medici, el día 1 de noviembre: "Este primer paso en el camino de la normalización institucional se ha venido eliminando restricciones a la actuación pública de muchos ciudadanos y restableciendo el pleno ejercicio de algunos derechos temporariamente limitados. Como titular del Poder Ejecutivo considero mi primer deber expresar que serán previstas todas las garantías necesarias para el ejercicio de esos derechos contínuo hasta el logro del objetivo de la total normalización institucional".

No se podrá cumplir plenamente tal propósito si continuamos privados de nuestro derecho a trabajar por el solo délito de haber intentado cumplir con el más sagrado deber de participar en un sistema democrático de vida.

Es fundamental se continuar con estas restricciones que van impidiendo comenzar y continuar el diálogo que todos aspiramos.

Por los fundamentos expuestos, lo dispuesto por el art.217 de la Constitución, Acta Institucional 8 y demás normas concordantes, al Señor Jefe PIDE:

Doc Poco LEGIBLE

01141

2) Se tenga por interpuesto el recurso de apelación refe-
rido contra la resolución que mantiene la negativa de la constancia
de habilitación para desempeñar cargos públicos.

3) Se revoque nuevamente los antecedentes.

4) En definitiva, se me conceda la constancia referida.

Sírvase el Sr. Jefe resolver de conformidad.

Notificado de la Resolución de la Delegación del Servicio de Información de Defensa con fecha 27/5/81 en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Doc Poco 160:36

01142

Montevideo, setiembre 2 de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO!

CORONEL DON: WASHINGTON VARELA

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

MARIA CRISTINA MERLINO, cédula de identidad N°972.900, credencia cívica BLB 21609, domiciliada en la calle 26 de Marzo 3385 bis apto. 008 se presenta ante Ud, en recurso de segunda instancia y dice:

Con el N°4328 de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, solicitado en la 10°Sección Policial de Montevideo, y en el expediente 985/980 del Banco Central del Uruguay, donde fuì notificada el 30 de diciembre de 1980, que dió origen al expediente 1145 de esa Administración presenté oportunamente los descargos

El día 22 del mes de agosto próximo pasado fuí citada por la Policia a las oficinas de la Dirección Nacional de Información. El día 25 del mes citado fui notificada de la resolución recaída sobre mi expediente. Posteriormente el día 28 de agosto fuì notificada en el Banco Central del Uruguay por expediente 974/81 de la calificación otorgada así

Como de la posibilidad de recurrir nuevamente. Con gran sorpresa tomo conocimiento de que se me había otorgado la categoría " C", hecho que me agravia y me disgusta profundamente.

01143

Anteriormente se me había otorgado la categoría "B"! y al presentar los descargos en el entendido de que se aclararía mi situación exprese que al actuar como delegada del Partido Demócrata Cristiano, lo hacía con el convencimiento absoluto de que no significaba un apartamiento de los principios democráticos republicanos de gobierno. Tal preferencia en el orden ideológico por dicho partido esta estrechamente vinculada a la formación religiosa de toda mi familia, lo que puede ser corroborado sin ninguna duda. Tal actitud familiar religiosa que excluye toda visión atea y materialista como es la sustentada por el Partido Comunista. Mi participación como delegada del P. Demócrata Cristiano antes llamado Unión Civica Cristiana, fue totalmente circunstancial y refiere pura y exclusivamente al Partido Demócrata y la mencionada circunstancia de que actué en delegación de otros partidos no era de mi conocimiento ya que jamás hubiera aceptado una delegación de partidos cuya ideología rechazo enfaticamente.

Por otra parte si se considera actuación política la de haber actuado como delegada, quiero destacar que esa fué mi única actuación política a lo largo de toda mi vida, hecho del que puedo dar fe en la medida que jamás integré listas ni participé en reuniones políticas ni tuve militancia alguna denin- gún orden. Por todo lo expuesto solicito se reconsidere mi situación y ofrezco a esa Administración las pruebas

01144

que estime necesarias para probar tal afirmación que demues - tre mi fe democrática republicana, bases de nuestro gobierno.

Esperando una resolución favorable lo saluda atte.

MARIA CRISTINA MERLINO CARAMES

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela.-

r e s e ñ a . -

Señor Jefe de Policía :

JULIO LEIB, ced. ident. No. 606.718, cred. civ. B. I. B. No. 3432, con domicilio en la calle Gral. Luna No. 1245, ante el señor Jefe me presento y

d i g o :

Que vengo a interponer RECURSO DE REVOCACION Y APELACION EN SUBSIDIO contra la resolución de esa Jefatura por la cual se me otorga la calificación "C" en la constancia de habilitación para cargos públicos, que fuera solicitada ante la Seccional Policial 6a. de esa Jefatura el 16 de noviembre de 1978 con el No. 1.525 de trámite.-

Y ello por los siguientes fundamentos :

I)- En mi calidad de funcionario del Banco Central del Uruguay debí solicitar el certificado habilitante, recayendo en primera instancia la referida resolución inhabilitante.- Se me informó que debía concurrir al Dpto.de Inteligencia e Información para requerir los cargos que habían dado lugar a dicha decisión.-

II)- En ese Dpto. se me expresó que la resolución se fundaba en un único cargo: mi afiliación al Partido Comunista, sin que se me haya informado el año de esa afiliación.-

III)- Ante ello debo expresar que es cierto el hecho de mi afiliación, sin que pueda precisar el año, pero a ello debo agregar que nunca, ni antes ni después, realicé mili-

tancia ni actividad de clase alguna, ni política ni de otro tipo.- Simplemente me limité a cumplir las resoluciones gremiales, sin haber sido nunca tampoco militante gremial.-

IV)- Estimo que es profundamente injusta la aplicación de una sanción de tal gravedad, que me quita los unicos ingresos que posee, por un acto, un solo acto, realizado casi diez años atrás, cuando tal actividad era totalmente lícita y prevista en la organización institucional del país.-

V)- Si hace algunos años pudo ser comprendida la vigencia y aplicación del Acto Institucional No. 7, hoy, cuando ya la conmoción que pretendió eliminar no existe, y todo el país se encamina con esperanza a una normalización institucional, no parece ni logica, ni jurídicamente pertinente, la permanencia de normas sancionatorias de tal gravedad.-

VI)- En más de veinte años de bancario, de ellos más de siete en la banca estatal, creo haber merecido el respeto y la consideración de compañeros y superiores y cumplido mis tareas con dedicación y honestidad, con competencia y lealtad. No ha sido por irregularidad en el cumplimiento de mis funciones por las que hoy se me inhabilita: ni siquiera por mis actos, ya que no hay un solo acto condenatorio e ilícito; simplemente se me sanciona por el solo acto de mi afiliación.- Y ello estimo, y repito, resulta contrario a derecho y a toda base de justicia.-

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS, al señor Jefe,

s o l i c i t o :

1o)- Se me tenga por presentado en tiempo y forma y por inter-

//

puestos los recursos de reposición y apelación en subsidio contra la resolución que me otorga la calificación "0".-

2o)- Se revean los antecedentes, otorgándose en definitiva la constancia de habilitación solicitada.-

Julio Loth

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela.-

Presente.-

HECTOR OSORIO BAZAN, ced.ident. Nº ---- 927.927, cred.civ. B.D.B. Nº 30.382, con domicilio en la calle Mandisoví Nº 4702, ante el señor Jefe me presento y

d i g o:

Que en tiempo y forma vengo a interponer los RECURSOS DE REVOCACION Y APELACION EN SUBSIDIO contra la resolución por la cual se me otorga la calificación "C" para el certificado de habilitación para cargos públicos que, como funcionario del Banco Central del Uruguay, solicitara oportunamente ante la Comisaría Seccional de mi domicilio.- La resolución, firmada por el señor Jefe de Policía, tenía como número de referencia el siguiente: 4128/81/Lds.- Y ello en atención a los siguientes fundamentos:

I)- En los servicios del Dpto. de Inteligencia e Información de la Jefatura de Policía de Montevideo se me notificó el día 19 de enero de 1982, en forma verbal, cuales eran las imputaciones que daban lugar a la calificación "C" en la constancia solicitada.- Se me expresó que el único cargo era mi condición de afiliado al Partido Comunista.-

II)- En tal sentido debo señalar que, todas mis actividades políticas se realizaron siempre dentro de lo previsto en el esquema institucional de la República, no ya solamente como derechos sino como verdaderas obligaciones de un ciudadano demócrata integrante de una comunidad democrática.- En

01149

el acierto o en el error, opté por las que creí mejores soluciones para el país sin que ello en modo alguno pueda implicar una conducta ilícita, ilegítima o sancionable en modo alguno.-

IV)- No puedo entender como se juzga y sanciona una conducta de diez años atrás, olvidando todo lo que a su entorno sucedía, con toda una vida de honestidad al servicio de la - institución, con excelentes calificaciones y el respecto de - compañeros y superiores.-

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS, al señor Jefe,

S o l i c i t o :

1º)- Se tenga por presentado en tiempo y forma los recursos de revocación y apelación en subsidio contra la resolución que me otorga la calificación "C" y niega la constancia habilitante para el ejercicio de cargos públicos.-

2º)- En definitiva, se revea la resolución recurrida, otorgandose el certificado solicitado oportunamente.-

Héctor Osorio

Hector Osorio Bazán

01150

- HECTOR CESAR SCHINCA, doc. ident. 478.963 expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo, con domicilio en la calle Gregorio Camino No. 172, ante el señor Jefe me presento y

- d i g o :

- Que vengo a interponer recurso de revocación y apelación en subsidio contra la resolución por la cual se me otorgara la calificación "C" para el certificado de habilitación para el ejercicio de cargos publicos, que fuera solicitada ante la Seccional 19a. de esta ciudad el 5 de marzo de 1979 (No. de tramite 981), en atención a los siguientes fundamentos : -

I)- Se me imputa mi afiliación al Partido Comunista, hecho ocurrido en el año 1971 y el haber militado en la Agrupación Popular de su Seccional Bancarios.-

II)- No niego mi calidad de afiliado al Partido, pero sí niego en forma terminante haber militado alguna vez en él o en la llamada Agrupación Popular de su Seccional Bancarios.

III)- Mi acto de afiliación fué un hecho aislado en mi vida politica; a ello se limitó toda mi acción, nunca milite, nunca integré sus cuerpos dirigentes ni de otro orden.- Creí actuar siempre dentro de lo que era actividad licita, autorizada y prevista dentro del orden institucional no solo como derecho sino como obligación de todo ciudadano integrante de una comunidad democratica.-

IV)- Nunca estuve detenido por razones politicas ni gremiales

en casi veinticinco años de trabajo en la actividad bancaria, puedo ofrecer una foja de servicios limpia y sin mancha alguna.- No creo merecer, en modo alguno, la calificación inhabilitante del certificado "C" que me coloca, además, aplicando sanciones en forma retroactiva por conductas legítimas y lícitas, en la alternativa de perder lo que constituye unicos ingresos de un modesto nucleo familiar.-

POR LO EXPUESTO, al señor Jefe,

s o l i c i t o :

1o)- Se tenga por presentado en tiempo y forma el recurso de revocación y apelación en subsidio contra la resolución que me niega el certificado de habilitación para el ejercicio de cargos publicos.-

2o)- En definitiva, se revoque la decisión recurrida, otorgandose el certificado en la forma solicitada.-

hector cesar Schinca

Hector Schinca

01152

Montevideo, 2 de Enero de 1981.

Sr. Jefe de Policía del
Departamento de Montevideo
P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge SAN VICENTE LOFIEGO [illegible], nacido en el Departamento de Montevideo el 15 de Julio de 1948, con Cédula de Identidad Nº 1.142.258, Credencial Cívica BMA 4395, expone a usted lo siguiente:

1) Que, fecha 30 de Diciembre de 1980 fue notificado en el Banco Central del Uruguay de que el "Certificado de Habilitación para el desempeño de la Función Pública" corresponde a la Categoría B.

2) Que habiendo concurrido el día 31.12.80 a la calle Maldonado Nº 1121 para conocer las razones por las cuales le fue expedido dicho certificado se le expresó que motivaba dicha categorización el hecho "de haber aparecido en una nómina de profesionales universitarios que efectuó una declaración en apoyo a la revolución cubana en el año 1962".

Considerando que en el año 1962 el suscrito no era profesional universitario ya que contaba en ese año con 14 años de edad (cursando 2do. año liceal) y que, además, no firmó ninguna declaración apoyando a la revolución cubana, solicita al Sr. Jefe de Policía tenga a bien dar curso

Doc poco legible

01153

01154

Señor Jefe de Policía de Montevideo,

Delegado del S.I.D.

Cnel. Washington A. Varela

PRESENTE

CARLOS ALBERTO BANCHERO SISMONDI, Cédula de Identidad Nº 642.983 de Montevideo, con domicilio en la calle Avda. 8 de Octubre Nº 2463 apto. 601, ante el señor Jefe,

D I G O :

Que en tiempo y forma vengo a interponer los RECURSOS DE REVOCACION Y APELACION EN SUBSIDIO ante esa Delegación contra la resolución confirmatoria que me fuera notificada con fecha 28 de agosto por la cual se me niega la constancia de habilitación para cargos públicos.

Y ello por los siguientes fundamentos:

I) - Ratifico todo cuanto expresara en mi escrito anterior en el cual recurriera la decisión negativa inicial, es decir, aquella que me otorgara la calificación "C" a la solicitud con número de trámite 563, formulada ante la Seccional 9a. de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.

II) - No ha habido, no podía haber, nuevos cargos, por lo cual todas y cada una de las afirmaciones allí formuladas, mantienen total y plena vigencia. No hay en toda mi conducta, examinada en largos años, un solo acto punible, una sola acción que se pretenda realizada en la oscuridad, ocultamente, ni tampoco un solo acto que implique violación, aún en mínimo grado, del orden jurídico vigente entonces en el país.

III) - Basta observar los cargos que contra mí se formulan para

determinar la verdad de lo que expreso. Todos hechos sucedidos hace más de diez años, algunos que no puedo por el largo lapso transcurrido, precisar en su verdad, otros -como la imputación de director asesor de un grupo teatral "San Felipe y Santiago", totalmente desconocido para mí y de los cuales por primera vez hoy tengo noticia.

IV) - Nunca, ni una sola vez en mi vida he estado detenido, por razón alguna, no he tenido jamás contacto con la justicia penal; no he estado jamás afiliado a partido político alguno, no he militado tampoco ni política ni gremialmente; mi muy esca sa actividad se limitó al plano de mi trabajo artístico, que durante toda mi vida desarrollé.

V) - Tengo cuarenta y siete años de edad y veinticinco años de funcionario bancario; a través de todo ese largo período creo haber merecido respeto de superiores y compañeros, y haber prestado en todos los lugares donde he trabajado, una labor en la que dejé toda mi dedicación, mi modesta competencia y total lealtad. No parece justo, ni tampoco ajustado a derecho, que por hechos en sí mismo lícitos y legítimos, en el acierto o error, de diez años atrás, se me prive de mi trabajo, de mis únicos ingresos; se me aplique una sanción brutal, ajena inclu so a la propia voluntad del organismo estatal en el cual presto servicios, que a él mismo se le impone.

VI) - Tal es así, tanto es cierto lo que expreso antes que hace corto tiempo, en diciembre de 1980, el Banco Central del Uruguay, donde presto funciones, me postuló para realizar una beca de seis meses en el "Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano",

de México". Ello señala claramente como nadie duda de mis condiciones y mi lealtad a la Institución en ella; sin embargo, se le impone mi cesantía a través de un mecanismo -Acto Institucional Nº 7- que hoy las propias autoridades que asumen el Gobierno, cuestionan en su aplicación.

VII) - Para terminar, pues, estimo que no hay en mi conducta ningún acto censurable, nada que pueda dar lugar a la sanción que en forma retroactiva, diez años después, se me impone. Actos lícitos, previstos como tales en el régimen institucional, como derechos esenciales del ciudadano demócrata integrante de una sociedad democrática, no pueden en modo alguno dar lugar a sanción, mucho menos, a la desproporcionada sanción de la pérdida de su trabajo por inhabilidad para su ejercicio. La aplicación en la forma pretendida, de tales principios, implica no solo el regreso a forma pretéritas en la relación administrativa, sino la violación -cabal y plena- de un ordenamiento constitucional vigente en el país.

POR LO EXPUESTO, y de acuerdo con lo previsto en los arts. 317 y concordantes de la Constitución de la República y Acto Institucional Nº 8 en cuanto pueda corresponder, al señor Jefe de Policía, como delegado del Servicio de Información de Defensa,

S O L I C I T O:

1º) - Se tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso de revocación y apelación en subsidio para ante el Superior que corresponda, de la resolución que ratifica la concesión del certificado "C" para el ejercicio de cargos públicos.

01157

2°) En definitiva, se revea la decisión recurrida, otorgándose me la constancia habilitante para el ejercicio de cargos públicos.

Carlos Alberto BANCHERO

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela.-

De mi mayor consideración.-

Señor Jefe de Policía :

ALICIA FRANCINI Aguiar, documento de identidad No. 1.273.485, con domicilio en la calle Bogotá No. 3175, ante el señor Jefe me presento y

e x p r e s o :

Que vengo a interponer los recursos de revocación y apelación en subsidio contra la resolución por la cual se me otorga la calificación "C" en el certificado de habilitación para cargos públicos, solicitado ante la Seccional 2da. (expediente No. 5320 / 81) en mi calidad de funcionaria del Banco Central del Uruguay.-

Y recurro de la resolución por los siguientes fundamentos :

A)- Ingresé a mi cargo actual, y al Banco Central en octubre de 1977, sin que entonces se formulara objección alguna a mi filiación política ni a mi actividad anterior.-

B)- Es exacto que actué en las elecciones de 1971 en calidad de delegada de mesa de la lista 808 y 1808, y, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE de tales listas, y lo hice en el circuito No. 233, en la calle China, también en mi vecindario, el Cerro.-

C)- No actué antes, ni actué después, en partido político alguno y lo hice entonces ante el pedido de un familiar, solamente en el acto electoral, como delegado de esas listas. Nada tengo que ver con la lista 1001, no actué como su delegado, ni tengo ninguna relación alguna con ella.-

01159

D)- Estoy segura que el cargo de que actué como su delegada obedece a un error en la información proporcionada.- Y estimo que ello resulta facilmente determinable si se solicita de la Corte Electoral aporte los elementos de juicio para ello.- Quise por mi parte realizar tal gestión pero se me informó que ello no era posible, sin perjuicio de que la misma se otorgaría a los organismos correspondientes si lo solicitaban.-

E)- Por ello, pues, estimo que solo por error se puede haber establecido mi presencia en una mesa electoral en representación de la lista 1001.- Como estoy segura de que obtenida la información plena, se subsanará el error y se me otorgará la habilitación para cargos públicos.-

POR LO EXPUESTO, al señor Jefe de Policía,

s o l i c i t o :

1o)- Se tengan por interpuestos los referidos recursos contra la resolución que me niega la habilitación.-

2o)- Se amplíen los antecedentes recabándose de la Corte Electoral envíe copia del acta del circuito No. 233 a los efectos de determinar la verdad de mis afirmaciones y el error padecido.-

Sin otro particular, lo saluda con su mayor consideración,

Alicia Francini Aguiar

01160

Montevideo, 20 de junio de 1982

Sr. Jefe de Policía

Cnel. Washington Varela

Presente.-

De mi consideración:

Con fecha 18 del corriente fui-
notificado en la institución donde desempeño tareas (Banco Co-
mercial) de que se me había calificado con letra "C" en el Certifi
cado de Habilitación para el ejercicio de Cargos Públicos.——

Con fecha 19.6.82 me presenté a
la Dirección de Información e Inteligencia, donde me fue infor-
mado lo siguiente:

1. Que fui colaboracionista del Comité de Base del Frente Amplio de
Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración, como integ-
rante del Comité Salía.——————————————

2. Que fui delegado de Base del P.D.C. en las Elecciones Nacio-
nales de 1971 Circuito 2307 Listas 988 y 988.——————————

Con respecto a la primera excep
ción, si bien no recuerdo el hecho, hago constar que cuando in-
gresé a la Universidad contaba tan sólo con 18 años, con total-
inexperiencia sobre política, y que dado la convulsionada de la
época cabe la posibilidad de que haya aceptado por ruegos de -
compañeros, figurar en dicho comité de base.——————————

En cuanto a figurar como delega
do de Base del P.D.C. por las listas 988 y 988, considero que

Doc. Poco legible

01161

se debe tratar de un error ya que no actué como delegada de Mesa en las Elecciones Nacionales de 1971, ni por ese ni por ningún otro grupo político.———————————————

Por lo expuesto, solicito:

1) Que se me tengan presentados en tiempo y forma los descargos.———————————————

2) Que se hagan las averiguaciones necesarias para aclarar mi situación y en definitiva, se me conceda la certificación habilitante.———————————————

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.

Lilián Grimaldi

C.I. 1.226.538

N° Certificado 831 Seccional 8ª

Doc poco legible

01162

Montevideo,Enero 12 de 1981

Sr.Jefe de Policía de Montevideo

Cnel.Dn.Hugo Arregui

Presente.-

El que suscribe Juan Javier Godoy Costa C.I. 1.282.796 C.C.BLA Nº18144,de estado civil casado,domiciliado en Av.Gral. San Martín 2742 A P.2 ap.18,se presenta ante Ud. y expone lo siguiente:

Con fecha 30 de Diciembre de 1980,el suscrito fue notificado en el Banco Central del Uruguay, que la Constancia para desempeñar cargos públicos era B. Posteriormente concurrí al Departamento Nº6 de Inteligencia y Enlace el día 5.1.81,donde se me explicó que debía concurrir el 7.1.81 después de las 18hs. a los efectos de interiorizarme de las causas por las cuales se me otorgó la Constancia de Habilitación B

Concurrí el mencionado día,o sea el 7.1.81,donde el funcionario de ese Departamento que me atendió me explicó lo siguiente:

11.8.72- Detenido por un patrullero por ser presunto ocupante del Liceo Nº1(Carrasco).

Al respecto deseo aclarar que jamás concurrí a dicho Instituto ni como estudiante,ni por otros motivos,como se lo manifesté al funcionario que me atendió.A manera de aclaración le informo a los centros estudiantiles que concurrí:Preparatorio Nocturno Nº2(1970-71);Instituto N.Miranda-Nocturno-(1972);Liceo Nº26-Nocturno-(1971);Liceo Nº6Inst.F.Secco-Nocturno-(1976-77).

A modo de aclaración le informo que el Inst.Noct.Nº2

Doc. Ppcc Legible

01163

fue cerrado a fines del año 1971;posteriormente me cambie al Inst.E.Miranda;despúes por razones de que el Liceo N°26 quedaba más cerca de mi casa me cambie para allí,esté fue cerrado a fines del año 1972;pasando al Inst.F.Bauzá dondé concurrí hasta que dejo de estudiar.Cabe destacar que mi prolongada vida de estudiante se debío a que rendía solé 2 ó 3 materias por año, dado que el hecho de trabajar me impedía la dedicación total.

1.7.73- Detenido en inmediaciones de la Universidad por promover desordenes y repartir volantes.

Al respecto desee aclarar,que dicho día(era domingo) concurrí a la Feria de Tristán Narvaja a buscar un repuesto para el ciclomotor de mi propiedad,el cúal había dejado estacionado en la Av.18 de Julio y Tristán Narvaja. Cuando caminaba por la Feria,fuí detenido por 2 funcionarios policiales y me condujeron a un vehículo policial, que estaba estacionado en la calle Mercedes y Tristán Narvaja.Posteriormente junto con todas las personas que estabamos en dicho vehículo policial fuimos conducidos a la Seccional 5ta,de Pólicia,sita en ese entonces en la Av. Uruguay y Minas,donde luego de realizados los trámites de rigor que ofertuan todos los detenidos fuimos alojados en una celda de la mencionada Seccional.Posteriormente el 2.7.73 fui dejado en libertad,después de las 21y30horas.

* Figura en la lista 1855Lema Democracia Sindical-Sub-Lema Unidad y Lucha,para integrar la Asamblea Representativa por la Capital periodo 1973-1975-AEMS-. Al respecto,debo decir que es real que mi nobre aparece en la lista,pero debo aclarar que yo

[Doc. Poco LEGIBLE]

no había autorizado el uso de mi nombre para que fuera utiliza-
do en la lista 1955,problema que no pude solucionar en ese mo-
mento, pues me enteré de que figuraba en la lista después de
que fueron impresas las mismas y ya habían sido repartidas las
mismas en todo el gremio bancario tanto de capital como el
interior.

Sin otro particular le saluda a Ud.atentamente.

Juan Javier Godoy Costa

C.I. 1.282.708

Nota:Exprese que la Constancia de habilitación fue tramitada
por el Banco Central del Uruguay y su número es 987/80/LDS

Juan Javier Godoy Costa

C.I.1282708

01165

Ilegible

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(65)

28 C

OFICIO
Nº

6/1173/78 oeo

Sírvase citar

JPM/02134/ C

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 27 de Junio de 19 80

Sr. DIRECTOR GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gral.don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RAMOS RISA, Fernando

titular del Documento de Identidad Nº 911.525

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE SELLAR
RECIBO PRECEDENTE

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

DAFA.

1166

66

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

032/B/982

Inf. y Seg.

Montevideo, 7 de mayo de 1982

Sr. Director de la

Unidad de Recaudación y Fiscalización

Dr. Juan C. Arizti

Con fecha 17.9.80, fue notificado el funcionario de esa Dirección, Fernando RAMOS RIBA, de su categoría "C".-

Por oficio 302/82, de Jefatura de Policia de Montevideo se comunica que:"... revisión de antecedentes interpuesto en segunda instancia..., la Junta de Comandantes en - Jefe, ha resuelto mantenerlo encuadrado en la categoría "C"- ... que se le había adjudicado.-"

Comunico dicha resolución, para su conocimiento y posterior notificación; cumplido el trámite se deberá devolver a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.

WALTER SUSSANICH

RESERVADO

01167

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.-

172/B/981

Sr. Director de la
Unidad de Recaudación y Fiscalización
DR. JUAN CARLOS ARIZTI

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
E.M.P.D.G.S.S.

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 17.9.980, se notificó al funcionario RAMOS RIVA, Fernando de la Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C" que le fue otorgada.-

Con fecha 9.10.980, el mencionado funcionario comunica que elevó recurso en 1ª Instancia, antelas autoridades correspondientes.-

Por Oficio Nº 879/81 del 11/8/981, la Jefatura de Policía de Montevideo, comunica que: ...."se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa, mantenerlo encuadrado en la Categoría "C".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego de notificada al funcionario de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de su notificación, para elevar Recurso en 2da. Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

WS/wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSMANICH

01168

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.048/82

Montevideo, 1o. de junio de 1982.-

ISABELINO FERREIRA GARCIA
Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de - fecha 19.5.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Dirección General Sres. Isabelino Ferreira García y Miguel - Angel Campodónico Molea, quienes prestan servicios en - la Dirección de las Asignaciones Familiares, Sres. Fernando Ramos Riba y Clara Manuelita Campodónico Molea -- quienes prestan servicios en la Unidad de la Recauda--- ción y Fiscalización y el Sr. Julio César Esquivel Cardozo, quien presta funciones en la Oficina de Informa--- ción y Seguridad;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, A LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD - SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General

HUGO LINARES BRUM

svs/kp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
1 JUN. 1982

ES COPIA FIEL

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA REGIONAL
4 JUN. 1982
Recibido: 02395

#1769

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 7 de junio de 1982

En el día de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo, Nº 806 del 19.5.82; por la que se dispuso mi pase a Disponibilidad Calificada por razones que son de mi conocimiento.-

.....

Fernando Ramos Riba

01170

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : RAMOS RIBA, Fernando

Autogenerado : 94202271 RRF

Antiguedad : 17.11.70

Sumarios : no tiene

Inciso :

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : 01- U.RE.FI

Cargo : Administrativo VI

Escalafón : Ab

Código :

Grado : 2

Sueldo : N$ 3.159

No. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 911.525

Credencial Cívica: Serie. A.C.A **....No..** 8625 **.....**

--- oOo ---

A1171

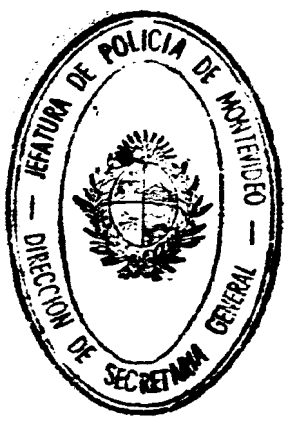

RESERVADO
A.b. Nº 442159

Oficio Nº 879/81.rf.-

Montevideo, 11 de agosto de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a esa Dirección General, por la cual se hizo saber que se le había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares, Fernando RAMOS RIBA, Cédula de Identidad Nº 911.525, cúmpleme llevar a su conocimiento que, habiendo interpuesto recurso de revisión de antecedentes ideológicos el mencionado ciudadano, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerlo encuadrado en la categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

C1172

Montevideo, 28 de setiembre de 1980.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo,

Cnel. Hugo N. Arregui:

FERNANDO RAMOS RIBA, con Cédula de Identidad Nº 921.525 de Montevideo, domiciliado en la calle Angel Flores Costa Nº 1511 (entre Batoví y Bacigalupi) de esta ciudad, al Sr. Jefe de Policía digo:

Que, habiéndoseme denegado la constancia habilitante para desempeñar cargos públicos, vengo a solicitar revisión de antecedentes, por los siguientes fundamentos:

I) En la Gerencia de Personal de la Dirección de las Asignaciones Familiares, ubicada en la calle San José Nº 1132 de esta ciudad, el 17 de setiembre de 1980 se me notificó personalmente que me fue denegada la constancia de habilitación para cargos públicos, con certificado calificación "C", Nº JEM/02134/C, Oficio Nº 6/1173/78. El certificado se solicitó en la Seccional 6a. de la Policía de Montevideo, el 25 de noviembre de 1978, con trámite Nº 1173, para permanencia en el ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares, hoy Dirección de las ---- Asignaciones Familiares, en cuyo Departamento de Empresas, ubicado en la calle Minas Nos. 1875/1885 (entre Migalote y Nueva York) de esta ciudad, ocupo un cargo administrativo (categoría auxiliar a la fecha de la solicitud; actualmente, categoría oficial 3º).-

II) No conozco los cargos que se me imputan, por lo cual solicito vista de los mismos. Sin perjuicio de ello, desde ya declaro los siguientes, que supongo pueden haber determi-

1173

//

//

nado la calificación "C";

1°) Participación por el F.I.D.E.L. en una mesa del -- Tala (Departamento de Canelones) en las elecciones de noviembre de 1966.-

2°) Afiliación, en setiembre de 1967, a la unión de -- la juventud comunista.-

3°) Integración, en las elecciones del Centro de Estudiantes de Derecho, en setiembre de 1967, de una lista gremial dominada por la U.J.C.-

4°) Afiliación al partido comunista en junio de 1970.

III) En carácter de descargos, alego que mi afiliación al comunismo cubre sólo un período -ya superado- de mi vida -- adulta, y fue motivada tal afiliación, por un resentimiento e inadaptación social que ya no tiene ni tendrá razón de ser. Paso a detallar lo expuesto:

1°) En cuanto al período: Este se inició en noviembre de 1966 y finalizó a principios de mayo de 1971, con mi -- desafiliación al partido comunista. Anteriormente mi tendencia política había sido la democrática. Así: en 1960 e 1961 suscribí un manifiesto público de repudio al régimen castrista cubano, publicado en el diario El País, y en las elecciones de -- 1962 figuré en la lista 72 del lema Partido Nacional, emblema Unión Blanca Democrática, cuya Juventud integraba. En mayo de 1971, en forma voluntaria, me desafilié del comunismo, cortando toda vinculación con dicho movimiento, mucho antes de su disolución.- Inclusive, en mayo de 1972, dos personas de la juventud comunista, que ignoraban mi desafiliación, me visita-

//

ron, invitándome a reanudar la vinculación con ellos, que suponían interrumpida sólo de hecho, y les rechacé su propuesta insistiendo en mi desafiliación que, por lo visto, no fue tenida en cuenta por el partido comunista.-

2°) En cuanto a los motivos de mi conducta: Mi formación política fue la democrática, gracias al medio familiar. Pero el hecho de no encontrar un trabajo estable y medianamente remunerado, me provocó un resentimiento e inadaptación social, que culminó en el rechazo de los principios democráticos imperantes en nuestro país, y en la afiliación a un partido totalitario y supuestamente reivindicador de los trabajadores y desocupados. Pero, al ingresar al Sistema de Asignaciones Familiares en noviembre de 1970, las causas del resentimiento desaparecieron, lo cual determinó mi desafiliación del comunismo a — los pocos meses. Y mi anterior formación política democrática, borró las secuelas que inevitablemente acarrea toda actitud resentida, y determinó mi reencuentro con los valores democráticos y nacionalistas, comprobando por propia experiencia el uso de que fue objeto mi persona por los dirigentes comunistas, en beneficio de éstos y de potencias extranjeras, utilizando como señuelo utopías y valores irrealizables. Entretanto, continué los estudios universitarios, y en el año 1979 culminé la carrera de abogacía. El título obtenido me ha abierto nuevas perspectivas, que la calificación "C" que me fue adjudicada, troncharía en forma injusta, ya que la experiencia vivida por mí y por el país, la madurez política que de ello se deriva, y mi — formación democrática, garantizan que no vuelva a caer otra vez

//

en la misma trampa.-

Por lo expuesto, al Sr. Jefe de Policía solicito:

Que se revean mis antecedentes, se me de vista de los cargos que se me imputan y, en definitiva, se modifique mi calificación.-

Saluda a Ud. atte.

Fernando Ramos Riba

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(64) 24 C

OFICIO Nº

2/1.448/78 oeo

Sírvase citar

JPM/2195/ C

O Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 27 de Junio de 1980

Sr. DIRECTOR.GRAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL....
Gral. don Julio C Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de ~~Habilitación para cargos~~ Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CAMPODONICO.MOLINA, Clara Manuelita.....

titular del Documento de Identidad Nº 976.337.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVA ACUSAR
RECIBO [illegible] SENTE

Cnel. ... Hugo N. Arregui ...
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

DAFA

01177

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.-

149/B/981

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
E.M.P.D.G.S.S.

Sr. Director de la
Unidad de Recaudación y Fiscalización
Dr. JUAN CARLOS ARIZTI

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 17.9.80, se notificó a la funcionaria CAMPODONICO MOLEA, Clara Manuelita de la Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C" que le fue otorgada.-

Con fecha 9/10/80, la mencionada funcionaria comunica que elevó recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.-

Por Oficio Nº 565/981, del 12.6.981, la Jefatura de Policía de Montevideo comunica que: "los antecedentes respectivos fueron elevados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso mantener la categorización otorgada, pudiendo acceder a otra instancia".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego de notificada a la funcionaria de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de su notificación para elevar Recurso en 2ª Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSBIELLES

WS/Wac.-

01178

N y D. 82-84 - 5.000 - 3/80
Centro de Impresiones Ltda.

Antecede: Nota 149/13/81 de J. Información y Defensa.

DGSS
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

En Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno, comparece ante esta Dirección la funcionaria CLARA CAMPODONICO MOLEA y en cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Jefe de la Oficina de Información y Seguridad se procede a notificarle lo expresado en la nota 149/B/981, haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de la fecha de esta notificación, para elevar Recurso en 2da. Instancia.-

Para constancia firman la presente.-

C.I. 976.337

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION.

DIRECCION

Montevideo, julio 1ª de 1981.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo requerido, se devuelven estas actuaciones a la Oficina de Información y Seguridad de la -- Dirección General de la Seguridad Social.-

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION.

01179

N. y D. 06-16

Montevideo, 6 de julio de 1981.-

Sr. Director de la Unidad de Recaudación y Fiscalización

Dr. Juan Carlos Arizti Camaño.-

Presente.-

CLARA CAMPODONICO MOLEA, funcionaria No. 9/0858 de esa Unidad, ante Ud. me presento y digo:

Que habiendo sido notificada por esa Dirección el día 30 de junio próximo pasado del Oficio No. 565/981 dirigido al Servicio de Información de Defensa, en el cual constaba la resolución recaída sobre mi apelación presentada con fecha--- 30/9/80 (expediente de Jefatura No. 36.355) y según la cual se ratifica mi calificación como "no apta para el desempeño de la función pública", procedí a solicitar en el día de hoy revisión de dicha resolución presentando nota ante la Jefatura de Policía de Montevideo. Adjunto a la presente fotocopia del comprobante expedido por la mencionada Jefatura al dar entrada al recurso interpuesto.-

Por lo expuesto, solicito se me tenga por presentada en plazo a todos los efectos.-

Sin más, saludo a Ud. atte.-

CLARA CAMPODONICO MOLEA

61180

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

031/B/982

Inf y Seg.

Montevideo, 7 de mayo de 1982

Sr. Director de la
Unidad de Recaudación y Fiscalización
Dr. Juan C. Arizti

Con fecha 24.9.80, fue notificada la funcionaria de esa Dirección, Clara Manuelita CAMPODONICO MOLEA.-

Por oficio 288/82, de Jefatura de Policia de Montevideo se comunica que:"...ante recurso interpuesto en segunda instacia..., la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantenerla encuadrada en la categoría "C"... que oportunamente se le había adjudicado.-"

Comunico dicha resolución para su conocimiento y posterior notificación; cumplido el trámite se deberá devolver a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER SUSSANICH

01181

RESERVADO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de mayo de 1982

Sr. Ministro de

Trabajo y Seguridad Social

Dr. Carlos Maeso

P r e s e n t e

Por intermedio de la presente, solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el Pase a Disponibilidad Calificada de los funcionarios, CAMPO DONICO MOLEA, Clara Manuelita; CAMPODONICO MOLEA, Miguel Angel; RAMOS RIBA, Fernando; ESQUIVEL CARDOZO, Julio Cesar; y FERREIRA GARCIA, Isabelino, atento a que le ha sido adjudicado certificado de habilitación para desempeño de Cargo Público, categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto son de aplicación -- los Art. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7 de fecha 27.06.77.-

Los datos correspondientes a los referidos -- funcionarios, obran en formularios adjuntos.-

Le saluda atentamente,

El Director General de la Seguridad Social

Gral. HUGO LINARES BRUM

obc/

01182

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : ..CAMPODONICO.MOLEA,.Clara.Manuelita.....

Autogenerado : ..94312022.CMCM.....

Antiguedad : .1.6.62.....

Sumarios : ..no.tiene.....

Inciso : .....

Programa : DIRECCION.GENERAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL

Unidad Ejecutora : .U.BE.FI.....

Cargo : Administrativo.III.....

Escalafón : ..Ab.....

Código : .....

Grado : ..8.....

Sueldo : ..N$4.888.....

No. correlativo de padrón : .....

Cédula de Identidad : ..976.337.....

Credencial Cívica: Serie ..A.Z.A....**No**..18693.....

--- ooo ---

01183

Montevideo, 3^{0} de setiembre de 198^{0}.-

Sr. Director de las Asignaciones Familiares.-

Cr. Oscar P. Rovella.-

CLARA MANUELITA CAMPODONICO MOLEA, funcionaria No. 838, ante Ud. me presento y digo:

Que habiendo sido notificada el día 24 de setiembre próximo pasado por el Departamento de Personal de esa Dirección, de la comunicación de la Junta de Comandantes en Jefe, Servicio de Información de Defensa, por la que se me declaraba no apta para el ejercicio de la función pública, procedí a solicitar la revisión de la misma presentando nota ante la Jefatura de Policía de Montevideo, cuya copia adjunto.-

Por lo expuesto, solicito se me tenga por presentada a todos los efectos.-

CLARA M. CAMPODONICO MOLEA

C1184

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 7 de junio de 1982

En el día de la fecha me notifico de la Resolución del P.E., Nº 803 del 19.5.82; por la que se dispuso mi-pase a Disponibilidad Calificada, por razones de mi conocimiento.-

.....

Clara Campadonico

01185

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.048/82

Montevideo, 1o. de junio de 1982.-

ISABELINO FERREIRA GARCIA
Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de - fecha 19.5.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Dirección General Sres. Isabelino Ferreira García y Miguel - Angel Campodónico Molea, quienes prestan servicios en - la Dirección de las Asignaciones Familiares, Sres. Fernando Ramos Riba y Clara Manuelita Campodónico Molea -- quienes prestan servicios en la Unidad de la Recauda--- ción y Fiscalización y el Sr. Julio César Esquivel Cardozo, quien presta funciones en la Oficina de Informa--- ción y Seguridad;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, A LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD - SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General

HUGO LINARES BRUM

svs/kp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
1 JUN. 1982

ES COPIA FIEL

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

01186

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA GENERAL
4 JUN. 1982
Recibido: 02395

1360

1

Al Poder Ejecutivo: (recurso administrativo)

Clara Manuelita CAMPODÓNICO MOLEA, constituyendo domicilio especial a los efectos de esta gestión en la Av. 18 de Julio 1745 ap. 401, al Poder Ejecutivo (cartera de Trabajo y Seguridad Social), como mejor proceda, d i go:

Que habiéndoseme notificado, el 7-VI-1982, la resolución 803/982 de 19-V-1982 que dispuso pasarme a la situación de disponibilidad calificada, y causándome agravio, interpongo a su respecto el recurso de revocación.

Fundo este recurso en las siguientes razones:

1. Procednecia formal de esta impugnación.= Cabe interponer el recurso de revocación, en virtud de lo dispuesto por el art. 317 de la Constitución, al que se remite una disposición transitoria del A.I.12.

2. Razones de mérito.= Es aconsejable revocar la resolución recurrida, por cuanto me encontraba prestando servicios a satisfacción de la superioridad, y mi alejamiento significa desaprovechar mi experiencia como funcionaria del Sistema y mi buena disposición para proseguir trabajando para el Estado en las funciones correspondientes a mi cargo.

3. Razones de legitimidad.= El acto recurrido es inválido por cuanto no se ha cumplido con la garantía consagrada en el art. 40 del decreto 640/973, ya que se expidió en un procedimiento seguido de oficio en el cual se irrogó un perjuicio a determinado administrativo (precisamente, a mí), sin darme oportunidad de aportar, a la luz de las resultancias del expediente, elementos de juicio que podrían haber servido para el mejor acierto en la decisión del caso, en interés común de la buena administración y de mí misma.

Tampoco se ha cumplido en lo atinente a los motivos de hecho, con el art. 104 del citado decreto, de manera que me reservo para cuando se haya extendido en las actuaciones la precisa indicación de los motivos de hecho del acto recurrido, la facultad de ampliar la fundamentación de este recur-

01187

Sigue Serie A	N.º	7 siete	2 dos	5 cinco	9 nueve	0 cero	9 nueve

so.

Por último, me permito señalar que también hay error de Derecho en la referencia a "las normas aplicables" del A.I.8, pues éste no se aplica al caso.

POR LO EXPUESTO, al Poder Ejecutivo, p i d o:

1º) Que me tenga por presentada, consituyendo domicilio especial;

2º) Que tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso de revocación contra la resolución de marras;

3º) Que previa la debida instrucción del asunto --con oportuno otorgamiento de vista para ampliar la fundamentación de esta impugnación, una vez que se expresen en el expediente los motivos fácticos del acto recurrido-- se deje sin efecto, ex tunc, la resolución que me pasó a disponibilidad, y en su lugar se declare que todo el tiempo en que hubiera permanecido alejada de mis funciones, se reputará efectivamente trabajado, a todos los efectos.=

Montevideo, 16-VI-1982.=

C.I. 976.337 (Interdep.)

República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DPTO. TRAMITACION DOCUMENTAL
- ENTRADA -
Fecha 16 JUN 1982
Hora 17:0
ASUNTO Nº 765/c
Funcionario
E. RAFAEL LEGARRA ALBRIOT
-JEFE DE SECCION

01138

Adjunta: f. 3a f. 4, fotocopias de documentación.-

8

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 14 de julio de 1982.-

CLARA M.CAMPODONICO MOLEA
RECURSO DE REVOCACION

Con lo informado por la Oficina de Información y Seguridad a fs. 2 vta. y por disposición de la Dirección General, remítase en devolución a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

Dr.José Joaquín Tolosa
Secretario General

ag/cv

13604
16 JUL. 1982

C1189

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

EXP. 08584/82

DRA. R.P./A.L.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 988054 (9

Aut.: Circular 14/7/82 de Secret. Gral DGSS.-

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 22 de julio de 1982.-

Sr. Ministro:

Tratan estas actuaciones del recurso de / revocación planteado por la Srta. Clara Mannelita CAM-PODONICO MOLEA contra la resolución Nº 803/82 dictada por el Poder Ejecutivo por la que se dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

Dicha resolución se basa en lo dispuesto por el Acto Institucional Nº 7 de 27 de junio de 1977, que determinó la situación de disponibilidad para el / personal civil de la Administración Central amovible e inamovible, dividiendo aquella en 2 categorías, la simple o común y la calificada, (ésta última cuando así lo determinen razones superiores de interés público o de mejor servicio, las que deberán provenir necesariamente de un acto administrativo).-

Es en mérito a la potestad otorgada al Poder Ejecutivo por dicho acto institucional, que esta / División Jurídica estima que no corresponde hacer lugar a lo reclamado, salvo y en mérito a la misma discrecionalidad, opinión contraria de la Superioridad.-

Saluda al Sr. Ministro muy atentamente,

Dra. RAYEN PELAEZ de BELLO
ASESOR LETRADO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

C1190

Ref: fs 10

DEPARTAMENTO JURIDICO -

Montevideo, 26 de Julio de 1982

Con lo informado, que se comparte, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 27 JUL. 1982

Pase al Departamento de Servicios Administrativos, a efectos de proyectar Resolución en base al informe letrado precedente.

WINSTON ELUTCHANE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

01191

12

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
08584/82.

ARA/OAA.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936824

Antecede fs 11 - Copia fiel Res. P.E. de 31/8/82

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social /

como esta dispuesto.

Por el Ministro:

WALTER [illegible]
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
13.609 13 SET 82
RECIBIDO HOY. A LAS 2 1/2
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.-

Con lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad, para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AG/GL

B.Gv.
14 SET. 1982
fs 9

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 180 de 31.08.82, que luce a fs. 1 1 de los presentes obrados y de la que se me entrega fo-

1192

..//

//..

tocopia.- Montevideo, 22 de setiembre de 1982.

obc/

Clara M. Campodonico Molea

01193

RESERVADO

A.e. Nº 062780

Oficio Nº 288/82.rf.-

Montevideo, 31 de marzo de 1982

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Llevo a su conocimiento que ante recurso interpuesto en segunda instancia por la persona Clara Manuelita CAMPODONICO MOLEA, Cédula de Identidad Nº 976.337, la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantenerla encuadrada en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que oportunamente se le había adjudicado.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

01194

Montevideo, 9 de setiembre de 197[illegible].-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Hugo D. Arregui.-

CLARA [illegible] [illegible], oriental, soltera, de 36 años de edad, Cédula de Identidad No. [illegible].377, con domicilio en la calle Paraguay [illegible] Apto. [illegible], ante Ud. me presento y digo:

Que vengo a solicitar la revisión de la calificación como "no apta para el desempeño de la función pública" que oportunamente se me notificara, en función de los siguientes argumentos:

1) Solicité la mencionada constancia en la Seccional [illegible] de este Departamento (solicitud No. 2/[illegible]/7[illegible]) y el día [illegible] de setiembre pasado fui notificada en el Departamento de Personal de la Dirección de las Asignaciones Familiares de la comunicación [illegible]/[illegible]/[illegible] de la Junta de Comandantes en Jefe, Servicio de Información de Defensa, en la que se establece mi no aptitud para el desempeño de la función pública.-

2) La citada calificación me ha sorprendido pues durante toda mi vida he guardado el más acendrado respeto y obediencia por las normas constitucionales, legales y reglamentarias que pautan la vida de nuestra nación, ciñendo mi conducta estrictamente a las mismas y defendiendo con convicción el sistema democrático republicano de gobierno que tales normas establecen.-

3) La calificación que se me notificó implica por lo expuesto error sobre mi conducta y engendra la posibilidad de sufrir gravísimos perjuicios económicos y morales. Durante 18 años he dedicado todo mi esfuerzo al desempeño de mi trabajo como funcionaria, consciente del alto honor que significa servir a la sociedad, siendo tal

//

"

completo cumplimiento exigidos por la Constitución, que en el año 1979 no obtuvo un escaño en el Congreso Nacional.-

c) Hasta la actual fecha no ha sido afiliada por ningún concepto y, por otra parte, debo señalar que nunca he estado afiliada a ningún partido político. El único acto político llevado a cabo (aparte de la emisión del voto), fue participar como delegada de zona en las Elecciones Nacionales de 1973. En las mismas, resultó ser una zona a la lista 99, integrante del ilegal Partido Demócrata Cristiano. Al procederse al escrutinio, y en calidad de delegada de varias listas del lema, procedí a firmar por las mismas en el Acta Final, constando sugerencias y quejas de los restantes delegados integrantes de la zona.-

Por lo expuesto, solicito a Vds.

I) Se revise la calificación otorgada.-

II) En definitiva se me declare apta para el ejercicio de la función pública.-

Sin más, aprovecho para saludar a Vd. muy atte.

Clara Campodónico Mella

CLARA Mo CAMPODONICO MELLA

01196

Montevideo, 5 de setiembre de 1982.-

Sr. Director de la

Dirección General de la Seguridad Social.-

Gral. Hugo Linares Brum.-

Presente.-

La suscrita, Clara Campodónico Molea, funcionaria No. 2748 de la D.G.S.S. afectada en sus tareas a la Unidad de Recaudación y Fiscalización (U.RE.FI.), saluda a Ud. con los debidos respetos y solicita distraer su atención brevemente para leer la presente.-

Por Resolución No. 803 de fecha 19/5/82 del Poder Ejecutivo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), de la cual fui notificada el 7/6/82, se dispuso mi pase a disponibilidad invocando el Acto No. 7 del 27/6/77 y el Acto No. 8 del 1/7/77. Demás está decir que la resolución padeció error por cuanto lo que debió citarse es el Acto No. 9 (creación de la Seguridad Social) y no el No. 8 (organización del Poder Judicial).-

Pero no es el hecho formal lo que me preocupa ni es el objeto de esta carta, sino el hecho en sí mismo, aislado y separado de todo aquello que legalmente puede respaldarlo.-

Después de transcurrido tanto tiempo (alrededor de 3 meses), se preguntará Ud. qué me determinó a enviarle esta carta. Comunicarme con Ud. me es necesario por un mero hecho de conciencia personal. Al mismo tiempo, intento poner en conocimiento suyo una realidad que quizás Ud. desconoce. Diría

//

//

que tiene por objeto final un intento de comprensión de lo que puede ser considerado como justicia ante una actitud competente y recta.-

La primera pregunta que me formulo a mí misma: ¿cómo es posible que se pase a disponibilidad a un funcionario sin informarse previamente de sus antecedentes como tal, y de la actuación cumplida en el Organismo tanto en el pasado como en el presente? ¿Por qué la DGSS se desprende de sus empleados sin saber si realmente sirven a la Institución y, en última instancia, al país? Quiero creer (necesito creer) que no es el procedimiento usual.-

Ud. desconoce, Sr. Director, por qué hablo en estos términos, y debo antes que nada ponerlo en conocimiento de los hechos que me permiten hacerme esas preguntas, y que me indujeron, aunque tardíamente, a plantear a Ud. el problema.-

No me remontaré a mis 20 años de servicio en el ex-Sistema de Asignaciones Familiares. Los que entonces fueron mis jerarcas y compañeros (hoy en altos puestos), podrán indicar a Ud. mi conducta funcional y personal.-

No es ético (lo comprendo) hablar de sí mismo en buenos términos. No es mi intención efectuar una apología de mi labor en lo que fue Asignaciones Familiares, ni distraer a Ud. su tiempo en forma excesiva. Solamente me referiré a lo más reciente, a aquello que por su proximidad en el tiempo permanece fresco aún en la memoria de la gente. A Urefi.-

¿Sabía Ud. Sr. Director que en momentos de la puesta en marcha de Urefi, cuando cada /asunto se resolvía sobre la marcha,

//

//

hubo un grupito de gente sumamente reducido (entre el cual me conté) que se quedaba después de hora sin cobrar un solo peso, para sacar trabajo atrasado? De esta forma trabajé gratis muchas horas en vigencia del horario de verano para la Sección Certificados donde cumplía mi labor, y en momentos en que se puso en marcha la expedición del certificado especial.-

Según el razonamiento común, el trabajo extra solamente debe hacerse cuando se paga o cuando se realiza para un patrón privado que examina el rendimiento al máximo y frente al cual es conveniente hacer méritos. En ese momento, yo ya tenía antecedentes referentes al certificado de habilitación y había presentado los recursos correspondientes. Pese a ello, me quedaba a trabajar fuera de hora sin cobrar, tratando de encauzar al máximo las enormes montañas de expedientes acumulados.

¿Estuve en un error? Quisiera creer que no.-

Pero hay más. ¿Sabía Ud. Sr. Director que en la pasada semana de turismo, mientras todos gozaban de su descanso, la suscrita tramitó más de 50 expedientes correspondientes al Interior? Los diversos Departamentos de la República se integraban a Urefi, y no existían normas para la expedición de los certificados. Y gracias a ello, Sr. Director, el día en que Ud. estuvo en Urefi y se interiorizó de los problemas de Certificados (mes de mayo), no hubo mayor complicación con el Interior.-

¿Cree Ud. que hice mal?

Y ahora vuelvo a preguntarme: ¿es ésta la forma que se recompensa al que desinteresadamente trabaja cumpliendo con su deber? ¿Cuál fue mi culpa? Una excesiva responsabilidad, y

//

//

una creencia ciega en la justicia de mis superiores que me fue defraudada. ¿Cree Ud. Sr. Director que puede estar inhabilitada para las funciones una persona que continuamente desempeñó tareas de alta responsabilidad en forma intachable (a mis superiores me remito), y que con gran sacrificio de su persona y de sus obligaciones personales, ofreció al Organismo horas y horas de trabajo, sin esperar ningún tipo de recompensa? ¿Y ésta es la recompensa que finalmente se me da?

Entonces me pregunto: ¿tenía que haberme limitado a marcar la tarjeta, a dejar transcurrir tranquilamente las horas, a hacer lo menos posible y a retirarme a la hora puntualmente, para que se me hubiera conceptuado como un buen funcionario? ¿Para que no se me hubiera pasado a disponibilidad e, incluso, para que se me hubiera ascendido?

No comprendo. Y me parece más allá de toda lógica el que se me haya separado del puesto al que tanto di.-

Tampoco comprendo cómo un Organismo se desprende de sus funcionarios sin interiorizarse sobre su conducta, su cumplimiento, su responsabilidad, su contracción a las tareas.-

Esto que hoy escapa a mi razonamiento, fue comprendido en el año 1979 por los jerarcas del entonces Sistema de Asignaciones Familiares los que, ya eliminados los concursos de méritos y oposición, me otorgaron un ascenso. ¿Cómo puede existir tal disparidad de criterios en aquellos que llevan a cabo una labor similar?

Dejo a Ud. 20 años de servicio impecable. Mis jerarcas pueden atestiguarlo: aquellos que me conocieron desde tiem-

//

// po atrás, y los que me conocen desde apenas un año y poco, con la creación de Urefi. No doy nombres; quedan a su disposición.-

Trabajar, Sr. Director, no es sinónimo de cumplir un horario, aunque las dos cosas sean identificadas por la mayoría. Aún hoy, y ante la desilusión que determina la injusticia de esta situación, no creo que sea el camino adecuado el hacer lo menos posible, el marcar tarjeta solamente y el cobrar el sueldo fácilmente. Sigo creyendo que la rectitud, la responsabilidad, el afán de superación en el trabajo diario (que desemboca en un beneficio general para la Sociedad), es el mejor camino a seguir, y el mejor ejemplo a dar. Estas no son palabras; es una realidad que mi trayectoria funcional demuestra.-

No siempre se recoge lo que se siembra. Parecería que ésta es una de esas veces.-

Sr. Director: Debo finalizar expresando que agradezco la lectura de ésta, y solicitando a Ud. se sirva rever una situación por demás injusta.-

Agradeciendo su atención, saludo a Ud. respetuosamente

61201

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

POLICIA DE MONTEVIDEO - SECCION GENERAL - OFICIO Nº

JFM/D.G.S.S

Sírvase citar
3552/80/C/ama

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Héctor Raúl, CLEMOS CLERICO

titular del Documento de Identidad Nº 822.270

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1202

Antecede: Constancia de presentación de recurso de revisión de antecedentes Jefe de Policía 4

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de mayo de 1982.-

Sr. Jefe de Personal de DIPAICO:

Cumplo en agregar constancia expedida por la Sección Entradas y Salidas de la Secretaría General de la Jefatura de Policía de montevideo, por la presentación del recurso de revisión de antecedentes en virtud de la solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Me encuentro imposibilitado de agregar copia del escrito presentado en virtud de que las mismas quedaron adjuntas al expediente referido (No.14.950).-

Saluda a Vd. atentamente

Héctor M. Olmos Clérico
Técnico III (Abogado) No. 289.-

C1203

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE I Nº 556467

5

ANTECEDE SERIE		fs 4 Expte adjunto Dr Olmos Clerico.				

OFICINA DEL PERSONAL.- DI.PA.I.CO..-

Montevideo, mayo 18 de 1982.-

Se eleva a la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, asunto relativo a Constancia de Habilitación para cargos públicos perteneciente al funcionario Nº289, doctor Héctor - Raúl OLMOS CLERICO, habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado en informe procedente de la Oficina de Información y Seguridad - de fecha 4.5.82, (in fine) y en virtud de la comparecencia del - del titular quien hizo entrega de constancia expedidda por la - Sección Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de Montevideo, que acredita la presentación del recurso de revisión de antecedentes , y escrito aclaratorio.- (fs.3 y 4).-

sps 3[illegible].-

D.G.S.S. - DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO - OFICINA DE PERSONAL

ROBERTO A. SAPORITI
JEFE
OFICINA DE PERSONAL

Recibido 18/5/82
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ROBERTO R. SANGUINETTI
SECRETARIO GENERAL

01204

MyD 10-83 2 000 000-3-000-ROSA

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

1

027/B/982
Inf. y Seg.

Montevideo, 4 de mayo de 1982

Sr. Director de las
Pasividades de la Industria y el Comercio
Dn. Ruben Cuello

Le remito adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada al funcionario OLMOS CLERICO, Héctor Raúl.-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policia, donde se le sellará una copia de los descargos presentados, la que agregará a la constancia notificada.-

Luego de efectuar las anotaciones correspondientes en el legajo personal y cumplido el plazo para la elevación de recurso, la documentación deberá ser devuelta a la brevedad a ésta Oficina. La notificación y demás trámites se cumplirán con carácter de RESERVADO y PERSONAL.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER [illegible]

RESERVADO

[illegible]

G1205

Sigue: Constancia de Habilitación fs 2

Montevideo, 6 de mayo de 1982.-

Notifíquese por Secretaría General y agréguese al legajo personal a la espera del plazo.- Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite dispuesto.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Notificado:

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ROBERTO L. SANGUINETTI
SECRETARIO GENERAL

01206

Antecede : Informe: Of. de Inf y Leg. 4/5/82

2/

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JFE/D.G.S.S

Sírvase citar
3552/80/C/ama

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Héctor Raúl, OLMOS CLERICO

titular del Documento de Identidad Nº 822.270

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1207

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICIO
Nº

JPM-D.G.S.S

Sírvase citar

6128-81-C-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de mayo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BERTOLINI RODRIGUEZ, Raúl Julio

titular del Documento de Identidad Nº 620.548

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

NOTIFICADO: Bertolini C.I. 620548
Raúl Bertolini Rodriguez

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1208

DQSS

UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

En el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Cnel. Walter Sussanich, Jefe de Oficina de Información y - Seguridad, se notifica al funcionario Sr. Raúl Julio Bertolini Rodríguez de su categorización de habilitación para ejercer cargos públicos, certificado "C" (6128-81-C-oeo) y asimismo se le hace - saber que cuenta con diez días hábiles a partir de la fecha para elevar recurso ante la Jefatura de Policía correspondiente. En caso de ser presentado el referido recurso, deberá entregar la co-- pia debidamente sellada al suscrito Director de U.RE.FI. para su remisión a la Jefatura de Información y Seguridad de la Dirección General de la Seguridad Social.-

De conformidad firman:

Dr. JUAN C. ARIGTI GAMARRA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION.

Bertolini
C.I. 620548

C1209

N. y D. 06-16

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 18016/82

PRESENTADO: 8 JUN. 1982 (FECHA) 14.08' (HORA)

TITULAR: BERTOLINI RODRIGUEZ (APELLIDOS) Raul Julio (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideólogicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 6128/82

Seccional 04ª Notificado 4.6.82 (FECHA)

Recibido por: AGENTE 1ra. (PA) MARISA HERNANDEZ (NOMBRE) (CARGO)

F. 792A - 3.000 - 7|81

Montevideo,8 de Junio de 1982.

La presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.-EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello,signo y firmo en Montevideo el ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.-

ALBERTO MINARRIETA VERA
ESCRIBANO
DEPARTAMENTO NOTARIAL
U.RE.PI.

01210

Montevideo, junio 7 de 1982.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

<u>Presente</u>

De mi mayor consideración:

El abajo suscrito, Raúl Julio Bortolini Rodríguez Ced. de Id. No. [illegible], Cred. Civ. [illegible] No. 3778, domiciliado en la calle Portugal No. 1360, se presenta ante el Sr. Jefe y expone:

Que vengo a impugnar y a la vez solicitar revocación de la resolución que me inhabilita para el ejercicio de la función pública, que se me notificó el día 3 de junio de 1982, por el Director de la Unidad de la Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. Juan Carlos Aristi González certificando C ([illegible] [illegible] C [illegible]).

Que habiéndome presentado, el día 4 de junio, en la Dirección de Información e Inteligencia, se procedió a comunicarme las causales inhabilitantes que se detallan:

6.10.62 Haber firmado manifiesto del Movimiento de Trabajadores de la Cultura del Fidel, que proclama la decisión de continuar luchando por la unidad política de la izquierda y solidaridad con la revolución cubana.

Haber actuado en carácter de delegado de la Unión Popular en las elecciones nacionales del año 1962.

14.12.67 estimante del Partido Socialista.

Haber sido delegado de mesa por el Partido Socialista en las elecciones nacionales de 1971.

1973 Integrar excursión organizada por Cadepan

01211

que tuvo por objeto acompañar al ex Senador L.Nuvo a la ciudad de Bs. Ai_ res, para participar en los festejos programados por el cambio de gobierno en ese país.

22.11.73 Haber sido detenido en averiguación del paradero de sus hijos Jorge y Daniel, a quienes se procuraba detener por atentar a la profesora Ana R. Lorenzo, oportunidad en la que se detuvo a su esposa Evangelina Alves

Ante ello expongo

Siendo seguidor de las ideas de socialismo democrático de don Emilio Frugoni, tuvo escasa participación y todas ellas encuadradas den_ tro de un [illegible] donde se [illegible] el estilo democrático de nuestras Instituciones, en las que puse mi modesta capacidad para cola_ borar en forma efectiva en actos tan trascendentales para la ciudadanía. Así dejo constancia que tuve la satisfacción de ser nombrado siempre suplen te en el acto plebiscitario del 30 de noviembre de 1980, al que, por haber concurrido todos los titulares, no pude servir en la medida de mis deseos democráticos. En relación a la excursión a la ciudad de Bs. Aires, en Mayo de 1973, efectivamente integré la misma, pero en ningún momento tuve conoci miento de que ella fuera para acompañar a persona alguna y menos al ex Sena dor Nuvo. Aproveché dicha estadía para visitar familiares en Avellaneda y presenciar los actos públicos del cambio de gobierno. Siendo esta mi parti_ cipación en dicha excursión la que, por otra parte, realicé debido a su cos to accesible. En cuanto a haber sido detenido en averiguación del paradero (el subrayado me pertenece)entiendo que el mismo no implica causal inha_ bilitante, aparte de que nada tuvo que ver mi familia en el asunto en cues tión, como debe surgir del expediente correspondiente.

Por lo expuesto como descargo y considerando que durante

mis casi 52 años de edad he acatado las normas que regulan la vida de nues_tra sociedad, teniendo conducta ciudadana y funcional intachables lo que surge de que nunca en mi actividad como empleado o funcionario, privado o público, he sido sancionado ni procesado y, fundamentalmente, en el estric_to cumplimiento de las normas constitucionales y legales, al Sr. Jefe de Policía solicito:

1o. Se tenga por presentada esta apelación de la calific_ación que me fuera notificada.

2o. Se revean los antecedentes y se me declare habilitado pa_ra continuar desempeñando la función pública que vengo desarrollando sin ningún tipo de objeciones por parte de superiores actuales o anteriores.

Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente

Bertolino

Raúl Bertolino

01213

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

JPM/DGSS

Sírvase citar
3453/C/rgc

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Sr. ...DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ETCHEGOYEN GONZALEZ, Isidro.....

titular del Documento de Identidad Nº ..595.505.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 4 de mayo de 1982

NOTIFICADO.-

.....
Isidro Etchegoyen González

01214

DGSS

MINISTERIO DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

En el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Cnel. Walter Sussanich, Jefe de la Oficina de Información y Seguridad de la D.G.S.S., se notifica al funcionario Sr. Isidro Etchegoyen Gonzalez de su categorización de habilitación para ejercer cargos públicos, en el Oficio Nª 3453/C y asimismo, se le hace saber que cuenta con diez días hábiles a partir de la notificación para elevar recurso ante la Jefatura de Policía. En caso de ser presentado el referido recurso, deberá entregar la copia debidamente sellada al suscrito Director de U.RE.FI.

Para constancia firman:

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMANO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

C1215

N. y D. 06-16

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL WASHINGTON VARELA

Isidro Etchegoyhen González,oriental,casado,Cédula de Identidad 595.505,Credencial Cívica ACA 2345,domiciliado en Paraguay 1547 Piso 8 Apto.802,ante Ud.me presento y digo:

Que,en tiempo y forma,vengo a solicitar la revocación de mi calificación como apto para el ejercicio de la función pública que me fuera notificada el 4 de mayo próximo pasado por el Dr.Juan Carlos Aristi Camaño ,Director de la Unidad de la Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, en mérito a las siguientes consideraciones:

1 - Dicha calificación culminó el trámite que iniciara el 6 de Marzo de 1979 ante la Seccional Policial 3a. y al que se le otorgara el No.516.

2 - Durante toda mi existencia he sido fiel y celoso cumplidor de las normas constitucionales,legales y reglamentarias que regulan la vidadde nuestra sociedad,y he defendido con energía, permanentemente,como establece el art.72 de nuestra Constitución,los deberes,derechos y garantías en ella incluídos,así como los demás inherentes a la personalidad humana o que se derivan de la forma democrática republicana de gobierno que forma parte de las tradiciones más caras a nuestra nacionalidad.

Por lo tanto,y naturalmente,en ninguna oportunidad y por - ningún motivo,tuve ningún inconveniente con las autoridades ni fui detenido ni demorado por las mismas.

3 - La actividad política que he desarrollado,en cumplimiento

del deber de todo ciudadano de contribuir a la mejor solución de los problemas nacionales,la efectué,siempre,con acatamiento estricto de las disposiciones constitucionales,legales y reglamentarias que la disciplinaron y autorizaron en cada oportunidad.

4 - En tal sentido,la mencionada actividad,de muy escasa relevancia,comenzó con mi adhesión de lejana data al Partido Nacional,allí me vinculé a su antigua lista 41. Posteriormente, habiendo abandonado esa lista,por decisión de sus autoridades, el Partido Nacional y adoptado el número 4190,continúo vinculado a ella y en 1971,dentro del lema Partido Democrata Cristiano,integré la lista de candidatos a la Cámara de Representantes por el sublema Unión Popular.

5 - En esa oportunidad tuve el honor y la responsabilidad de ser elegido por el pueblo como diputado por el Departamento - de Montevideo,integrando la Cámara de Representantes constituída en ese período,y hasta el 27 de Junio de 1973 en que,por sucesos de notoriedad,la misma fue disuelta. Durante el lapso mencionado desarrollé las tareas normales que el cargo implicaba de acuerdo a lo dispuesto por el sector que integraba,entre otras,concurrir,participar y votar en las sesiones parlamentarias,concurrir a actos públicos y ceremonias,etc..

6 - En cuanto a la actividad desarrollada durante el período recién señalado,debe recordarse que el art.112 de la Constitución de la República establece "Los Senadores y los Representantes jamás serán responsables por los actos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones". Por otra parte,

además,debo reiterar que,también en este aspecto,todos mis actos se realizaron con cabal respeto de las normas legales y - reglamentarias vigentes en ese momento.

7 - A partir del 27 de Junio de 1973,y cumpliendo estrictamente con las normas impuestas por las autoridades nacionales,no he desarrollado absolutamente ninguna actividad política,ni en el plano público,ni en el ámbito privado. La única actividad, en ese aspecto, consistió en integrar,por disposición de la Corte Electoral,como secretario,una mesa receptora de votos en el plebiscito realizado en el año 1980.

8 - En lo referente a mi actividad laboral,entiendo oportuno señalar que ingresé a trabajar en Diciembre de 1952,en la ex-Caja de Asignaciones Familiares No.11,como auxiliar administrativo. Luego de desempeñar distintos cargos,en varios destinos,dentro del ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares, pasé a desempeñar funciones en la Unidad de la Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, donde reviste actualmente como Jefe de 2da.,cargo al que accedí por concurso.

Durante estos treinta años de relación funcional no recibí ninguna sanción ni observación de mis superiores y,por el contrario,en prueba del cumplimiento satisfactorio de mis obligaciones,fui felicitado en reiteradas oportunidades por los mismos.

9 - Debo establecer,también,que ese reconocimiento de mis superiores,coincide con el respeto y la consideración de todas las personas que han tenido contacto conmigo,ganados por el —

mantenimiento de una conducta intachable y respetuosa de las normas de convivencia social tanto jurídicas como morales.

10 - Por todo lo expuesto la calificación que vengo a impugnar me sorprende y me agravia, pues no refleja, en absoluto, la exigencia honesta y cuidadosa, hasta el mínimo detalle, de las normas legales vigentes en nuestra sociedad; que siempre tuve y pretendo seguir teniendo.

Por lo expuesto al Sr. Jefe de Policía solicito:

1 - Se tenga por presentado impugnando la calificación como no apto para el ejercicio de la función pública que se me ha notificado.

2 - En definitiva, se me declare habilitado para el ejercicio de la función pública.

01219

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SEGURIDAD GENERAL — SECCION DE OFICIOS N°

DGSS/140/82

Sírvase citar

1757/82/C/rgc

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 10 de Noviembre de 1982

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CAUNEGRE DEMARTINI, Graciella Elena.....

titular del Documento de Identidad Nº ..1.651.811.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1220

VREF

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
OFICIO Nº
JPM-D.G.S.S.

Sírvase citar
5084-81-C-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de mayo de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. COIANA PANICERES, Walter Luis

titular del Documento de Identidad Nº 942.249

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 3 de junio de 1982.

NOTIFICADO: .....
Walter Coiana Paniceres.-
942-249-3

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

01221

DGSS

UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

En el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Cnel. Walter Sussanich, Jefe de Oficina de Información y Seguridad, se notifica al funcionario Sr. Walter Luis Coiana Paniceres de su categorización de habilitación para ejercer cargos públicos, certificado "C" (5084-81-C-oeo) y asimismo se le hace saber que cuenta con diez días hábiles a partir de la fecha para elevar recurso ante la Jefatura de Policía correspondiente. En caso de ser presentado el referido recurso, deberá entregar la copia debidamente sellada al suscrito Director de U.RE.FI. para su remisión a la Jefatura de Información y Seguridad de la Dirección General de la Seguridad Social.-

De conformidad firman:

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION.

962-269-3

Montevideo, junio 14 de 1982.-
con la documentación agregada, se remiten a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad de la D. G. S. S. —

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION.

61222

N. y D. 06-16

Montevideo, 14 de junio de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela.-

Presente.-

VALTER LUIS COIANA FANDIÑO, oriental, soltero, de 39 años de edad, con Cédula de Identidad No. 968.869-), Credencial Cívica Serie BZA No. 17916, domiciliado en Bauzá No. 36 Calle No. 1 Casa No. 18, Carrasco y Montevideo, al Sr. Jefe de Policía dice:

Que viene a solicitar se revoque la calificación como no apto para el ejercicio en la función pública que se le dedujera en función de los siguientes argumentos:

1) El día 3 de junio próximo pasado fui notificado por el Director de la Unidad de la Reconversión y Fiscalización dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social, Dr. Juan Carlos Aristi Camejo, donde se desempeño como Administrativo V, de mi categorización como no apto para el ejercicio de la función pública, según el certificado "C" (968.81.6-one).-

2) La referida categorización había sido solicitada por mí en gestión realizada ante la Sección 9na. de Policía de Montevideo, el 14 de marzo de 1979 (trámite No. 1131).-

3) Con la natural sorpresa que la calificación recibida me causó, concurrí a la Dirección de Información e Inteligencia a efectos de requerir información sobre las razones o cargos que motivaron la misma.-

4) Se me manifestó allí que según las constancias

//

//

existentes ya era militante del Partido Socialista y además había sido delegado por el Frente Socialista listas 90 y 190 ante dos mesas receptoras de votos en las elecciones parlamentarias de 1971.-

5) Debo señalar enfáticamente que durante toda mi existencia he ajustado mi conducta a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que han regido y tienen vigencia en nuestro país. En tal sentido nunca he sido detenido, ni siquiera demorado, en ninguna dependencia ni policial ni militar.-

6) En consecuencia la concreción y poca relevancia de actividad política que he tenido, limitada al voto obligatorio y mi participación como delegado de mesa en una elección anterior, la realicé con absoluto respeto de las normas legales que la permitían y que, incluso, en algunos aspectos, la volvían obligatoria.-

7) Como ya manifesté, mi actividad política se redujo prácticamente al voto. Por lo tanto es equivocada la afirmación que me atribuyen militancia en el Partido Socialista, Bunce la tuve, ni siquiera cuando ella era lícita. Mi único contacto con esa tendencia ocurrió con motivo de la elección nacional de 1971 en las circunstancias señaladas en el numeral 6 precedente, y como ciudadano de mi mayor deber ciudadano de colaborar en la mejor solución de los problemas nacionales.-

8) Debo señalar además que durante casi 13 años he dedicado todo el esfuerzo al servicio de la administración.

//

//

cumpliendo con dedicación y esmero todas las funciones que se me adjudicaron. Tal conducta fue siempre debidamente apreciada por mis superiores, quienes pueden prestar testimonio sobre mi intachable carrera funcional, y a quienes invoco asimismo para ser consultados sobre las afirmaciones vertidas.-

9) Por lo expuesto, la calificación que vengo a impugnar me parece equivocada y agraviante. Además de engendrar un riesgo muy importante para la permanencia de mi única fuente de ingresos, con los tremendos peligros consiguientes para mi subsistencia y la de mi familia que de él depende.

En función de lo expuesto, al Sr. Jefe pido:

I) Se me tenga por presentado, constituído domicilio e impugnada la calificación que se me notificara.-

II) En definitiva, se revean mis antecedentes y se me declare apto para el ejercicio de la función pública.-

VALTER OCAÑA PANECRERES

C.I. 942.849-3

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE M.
OFICIO
Nº

JPM/D.G.S.S

Sirvase citar
3454/80/C/ocs

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DELFINO AUZA, Carlos Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 871.420

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VA[illegible]

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 4 de mayo de 1982

NOTIFICADO

.....
Carlos DELFINO AUZA

01226

DGSS

UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

En el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Cnel. Walter Sussanich, Jefe de la Oficina de Información y Seguridad de la D.G.S.S., se notifica al funcionario Sr. Carlos Alberto Delfino Auza, de su categorización de habilitación para ejercer cargos públicos, en el oficio Nº 3454/80 y asimismo se le hace saber que cuenta con diez días hábiles a partir del día de la notificación para elevar recurso ante la Jefatura de Policía. En caso de ser presentado el referido recurso, deberá entregar la copia debidamente sellada al suscrito Director de U.RE.FI.

Para constancia firman:

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMARO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

01227

N. y D. 06-16

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
ENTRADAS Y SALIDAS

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 14824

PRESENTADO: 14/5/82 (FECHA) 12 (HORA)

TITULAR: DELFINO AUZA (APELLIDOS) CARLOS ALBERTO (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideólogicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 1091

Seccional 11 Notificado 14/5/82 09.55 (FECHA)

Recibido por: [redacted] JOSE M. DE LEON (NOMBRE) (CARGO)

01228 F. 702A - 3.000 - 7/80

Montevideo, 14 de mayo de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela

Carlos Alberto Dalfino Anza, oriental, casado, Cédula de Identidad Nº.871.420-5, Credencial Cívica Serie HCA Nº 36.395, domiciliado en Acosta y Lara 2430, ante el Sr. Jefe me presento y digo:

Que vengo a impugnar solicitando su revocación, la resolución que me califica como no apto para el ejercicio de la función pública, que me fuera notificada el 4 de Mayo de 1982 por el Director de la Unidad de la Recandación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, Dr. Juan Carlos Aristi Camiño, en función de los argumentos que paso a exponer:

1 - De acuerdo a lo dispuesto oportunamente por las autoridades de la Comisión Interventora del ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares, donde desempeñaba funciones, el día quince de marzo de 1979 solicité en la 11a. Seccional Policial el Certificado de Habilitación para el ejercicio de la función pública. Dicho trámite al que correspondió el Nº 1.091, ha motivado la calificación ya referida que vengo a impugnar

2 - Dicha calificación la considero equivocada, pues al adoptarla no se pudo haber tenido en consideración las características que han signado todos los aspectos de mi vida, y en particular mi ausencia de actividad tanto en el plano político como en el sindical.

C1229

3 - En lo concerniente a esos campos de la vida pública corresponde señalar que, sin perjuicio de ser un constante defensor de la forma democrática republicana de gobierno establecida en la Constitución de la República así como de las normas de convivencia social que ella supone, no he desarrollado actividad en ninguna de esas áreas, limitando mi participación a la obligatoria emisión del voto en las elecciones nacionales y seccionales.

4 - Solamente en dos oportunidades mi participación fue en algún grado superior, ello sucedió en 1971 cuando integré una mesa receptora de votos como delegado del Partido Socialista, lema Partido Demócrata Cristiano y en 1980 cuando por decisión de la Corte Electoral me desempeñé como Secretario de una mesa receptora de votos en el plebiscito realizado en esa fecha. Es innecesario señalar la escasa relevancia que las tareas recién señaladas tienen en el aspecto político, por lo que, según creo se invalidan, sino confirman lo expuesto en el numeral anterior del presente.

5 - Creo conveniente establecer, además, que durante mi existencia toda, he acatado y cumplido estrictamente con todas las normas que regulan la vida de nuestra sociedad, cualquiera fuera su rango, constitucionales, legales o reglamentarias, por tal razón en ninguna oportunidad fui detenido, ni demorado por ninguna autoridad pública.

6 - Dado la natural vinculación que la resolución que impugno guarda con mi trabajo en la dependencia pública señalada más arriba me es imperioso precisar que durante los 27 años de se-

tividad funcional, a los que he llegado, en ninguna oportunidad fui ni sancionado ni observado por mis superiores, habiendo recibido en innumerables ocasiones felicitaciones por el correcto desempeño de mis funciones.

7 - En consecuencia, habiendo tenido una conducta intachable y en cumplimiento estricto de las normas constitucionales y legales, no habiendo desarrollado prácticamente ninguna actividad política ni gremial y no existiendo inconvenientes ni objeciones en el aspecto funcional y laboral, debe concluirse que la calificación que impugno se me ha adjudicado por error.

En acuerdo a las precedentes consideraciones al Sr. Jefe de Policía pido:

1 - Tenga por presentada esta impugnación de la calificación que me fuera notificada como se señala en el exordio del presente.

2 - En definitiva se me declare habilitado para el ejercicio de la función pública.

Sin otro particular saluda a Ud.

Carlos A. Delfino Anna

01231

1019

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(19) C

Lugar y fecha Montevideo 3 de Julio de 19 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. Don Julio C. Bonelli.-

OFICIO Nº

11/2.824/78 oeo

Sírvase citar

JPM/2267/ C

Para su conocimiento y cabal cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MARTIELO SCHWEDT de GUTIERREZ, Miryam Ema

titular del Documento de Identidad Nº 908.161

Permanencia

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 20 de Agosto de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S.

Notificado.- 24/VIII/80 Myriam E. Martielo de Gutierrez
Myriam E. Martielo Schwedt

C1232

Montevideo,2 de setiembre de 1980.-

Sr.DIRECTOR GRAL. de la SEGURIDDAD SOCIAL.-

De mi mayor consideración :

MYRIAM MARTIELLO de GUTIERREZ,domiciliada en COMODORO COB 3832,poseedora de la C.I. 908.161 y de la CREDENCIAL CIVICA R.A.B. 19.653 se presenta ante Ud.y expresa:

1º) Que lleva cumplidos 27 años de actuación en cargos públicos desempeñándose como visitadora social durante 22 años,encontrandose actualmente ocupando un cargo de OFICIAL 2da en (Dirección de Asignaciones Familiares) .-

2º)Que el día 25 de agosto se le notificó ,que se encontraba inhabilitada para ejercer cargos públicos,cosa que realmente la sorprendió,ya que durante los 27 años de actuación,tiene una faja intachable,sin sanciones de ninguna naturaleza .-

3º)Que más sorprendente resultó,cuando se le aclaró que era una consecuencia de ser afiliada al PARTIDO COMUNISTA ,en el año - 1968,no teniendo la suscrita ninguna actuación ,ni enrolamiento en dicho partido,ya que la misma siempre ha sido partidaria del sistema democrático y republicano de gobierno ,salvo que haya sido víctima de algún engaño,o de alguna falsificación de algún documento ,o se haya falsificado con total MALA FE su propia firma,por personas que desconoce ,pero cuya moral si así procedieron merecen los más bajos calificativos.-

EN VIRTUD de lo EXPRESADO SOLICITA:

1º)Que tenga por contestados los descargos,y que se sirva revocar los antecedentes políticos ,a fin de dar una solución justa y

01233

y aceptable para quien ha trabajado 27 años ,sin tachas ,ni sanciones de ninguna especie.-

Saluda a Ud. A tt

MYRIAM MARTIELO de GUTIERREZ.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGU[illegible]
2 SET. 1980
RECIBIDO H.
OFICINA:

C1234

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

JPM/D.G.S.S

Sírvase citar

360/81/C/ama.

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Luis Norberto, MILLAN RIOS

titular del Documento de Identidad Nº 1.303.470

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VAREL

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Nº 01235

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

026/B/982
Inf.y Seg.

Montevideo, 4 de mayo de 1982

Sr. Director de las
Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Bovella

Le remito adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada al funcionario MILLAN RIOS, Luis Norberto.-

El mismo deberá notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policia, donde se le sellará una copia de los descargos presentados, la que agregará a la constancia notificada.-

Luego de efectuar las anotaciones correspondientes en el legajo personal y cumplido el plazo para la elevación de recurso, la documentación deberá ser devuelta a la brevedad a ésta Oficina. La notificación y demás trámites se cumplirán con carácter de reservado y personal.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Coral.

WALTER SUSSANICH

C1236

RESERVADO

VENF
24.5.82

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPR/D.G.S.S

Sírvase citar
5360/81/C/ama

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Luis Norberto, MILLAN RIOS

titular del Documento de Identidad Nº 1.303.470

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [illegible]

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 7 de mayo de 1982

Notificado.-

Luis Millán Ríos

C1237

Montevideo 24 de mayo de 1982. -

Sr. Director de D.A.F.A.

Cr. Oscar P. Rovella.-

P r e s e n t e.-

De mi consideración:

El que suscribe LUIS NORBERTO MILLAN, funcionario de esa Dirección con el No. 1868, al Sr. Director me presento y digo: que oportunamente se me notificó por intermedio de esa Dirección, la resolución del SERVICIO DE INFORMACION de la Dirección de Inteligencia, por certificado No.5360/81, que el suscrito encuentra que dicha calificación es equivocada e injusta, por lo que promoverá los recursos pertidente, frente a dicho Servicio.Pero habiendo recién en el día de hoy 24.5.82 obtenido la información completa de los cargos que se me imputan y habiéndome notificado en el mismo acto que dispongo de un plazo de 7 días hábiles para hacer los respectivos descargos, que vencerían el día 2.6.82, vengo a poner el hecho en conocimiento de esa Dirección y a manifestar que dentro del plazo acordado presentaré en DAFA la copia fechada y sellada del recurso.-

Ruego al Sr. Director quiera tener presento lo expresado, a todos sus efectos.-

Le saluda muy atte.-

01238

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 24 de mayo de 1982.-

Vuelvan estas actuaciones a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, con escrito presentado por el funcionario LUIS NORBERTO MILLAN RIOS, dentro del plazo estipulado.- Se envió fotocopia de la constancia categoría "C" al Legajo Personal.-

EVP/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

C1239

N y D 82.10 DGSS - 30.000 - 5.000

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRE... GRAL.

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 18551

PRESENTADO: 10 Jun 1982 (FECHA) 16.30 (HORA)

TITULAR: Temesio (APELLIDOS) Mesinguer (NOMBRES) Maria del Carmen

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos en solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº .....

Seccional 11a. Notificado 10/6/82 DII (FECHA)

Recibido por: Diego (NOMBRE) Estigarribia (CARGO) Agte 2da. Clase

F. 708A - 3.000 - 7/81

C1240

DAFA

JUNTA DE COMANDANTES
EM JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICIO Nº
JPM-D.G.S.S
ESTADO CIVIL

Sírvase citar
5366/81/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de mayo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y debido cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. TEMESIO MESINGUER, María del Carmen

titular del Documento de Identidad Nº 1.222.571

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.
Montevideo, 3 de junio de 1982.-
NOTIFICADO:
Ma. del Carmen Temesio

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1241

Pase al Registro

Vence 18.6.82.

Montevideo, 12 de junio de 1982

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

Presente.

De mi consideración:

La que suscribe, María del Carmen Tomasio Mesinguer, casada, con domicilio en Barrone 3583 ap. 4, con documento de identidad Nº 1.222.571/5, ante Usted se presenta y expone:

Con fecha 3 de los corrientes, en la Sección Personal de la Dirección de las Asignaciones Familiares, sita en la calle San José Nº 1132, a la cual pertenezco desde el 12 de junio de 1979, fui notificada de que en la Habilitación para Cargos Públicos, se me ha otorgado la categoría "C".

En el día de la fecha, concurrí a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, a tomar conocimiento de las causas que motivaron esa resolución, donde se me informó que la misma obedecía a una afiliación a la U.J.C., el 18 de marzo de 1971, con Nº 27828.

Por lo siguiente, solicito al Señor Jefe de Policía, se revea tal situación.

Ignoro totalmente tal afiliación y desconozco como pude haber sido involucrada a la misma, ya que mis ideas son categóricamente de origen Democrático y Republicano, por convicción, sentimiento y familia, que desde

11

01242

"Doc. Poco Legible"

// mis bisabuelos, que lucharon en el Partido Colorado, a principios de siglo, seguidores de los ideales de Don José Batlle y Ordóñez, de los cuales me enorgullezco, me comprendo como a los quince años, a esa fecha estudiante del Liceo Juan Zorrilla de San Martín, me hayan ofendido relacionándome a una agrupación contraria a todos mis ideales y principios.

Hoy, con una familia constituída legalmente desde hace cinco años con el señor Juan Carlos Chans y un hijo de cuatro años, dedicada a una vida de trabajo, y con los mismos ideales, forjados por mi padre que ha sido funcionario policial retirado con treinta y dos años de servicio, con el cargo de Comisario Inspector; de lo que resulta totalmente ignominiosa para mí sentimiento y pensamiento, haber sido involucrada en tal grupo promotor de ideas foráneas, contrarias a las bases de nuestra Nacionalidad.

Señor Jefe, ruego a Usted tenga a bien disponer lo pertinente para que se reconsidere la citada resolución.

Saluda a Usted muy atentamente:

María del Carmen Tenreiro Meininger

Nacida en Montevideo, el 26 de noviembre de 1955.-

JEFATURA DE POLICIA DIR. DE SECRETARIA ORAL.

ACUSE DE RECIBO DIEGO ESTIGARRIBIA 10 JUN 1982

01243 "Doc. Poco Legible"

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 19842.

PRESENTADO: 22 JUN. 1982 (FECHA) 13.35 (HORA)

TITULAR: Hansen, Liliana (APELLIDOS, NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 83

Seccional 12ª Notificado 14.6.82 (FECHA)

Recibido por: Agente 2da. P.A. (NOMBRE) María Cristina MORENO (FIRMA)

JEFATURA DE POLICIA DIR. SECRETARIA GRAL. ENTRADAS y SALIDAS

C1244

F. 772A - 3.000 - 7/81

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPM-D.G.S.S.

Sírvase citar
5085-81-C-000

Lugar y fecha Montevideo, 12 de mayo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. HANSEN DE MATTEIS, Liliana

titular del Documento de Identidad Nº 969.073

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.
Montevideo, 14 de junio de 1982.-
NOTIFICADO: Liliana Hansen
Liliana Hansen De Matteis.-

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

01245

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS
POR DESEMPLEO

RESERVADO

Montevideo , 28 de junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA
DE INFORMACION Y SEGURIDAD
CNEL. WALTER SUSSANICH
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Cúmpleme remitir a Ud. las presentes actuaciones que hacen referencia a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, categoría "C", adjudicada a la funcionaria Sra. Liliana Hansen De Matteis.-

Se deja constancia que la misma presta funciones en comisión en esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de la Dirección General de la Seguridad Social Nº 859/82 de fecha 6.5.82, razón por la cual su legajo personal permanece en la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

En consecuencia y salvo mejor opinión, se entiende pertinente cursar la correspondiente comunicación a la citada Dirección, a través de esa Oficina.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

RICARDO ROMERO DUARTE
Director de los Seguros por Desempleo

cab/mcp

01246

N y D 07.10 DGSS IMPRENTA

RESERVADO

Montevideo , 28 de junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA
DE INFORMACION Y SEGURIDAD
CNEL. WALTER SUSSAMICH
PRESENTE

De mi,mayor consideración:

Cúmpleme remitir a Ud. las presentes actuaciones que hacen referencia a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, categoría "C", adjudicada a la funcionaria Sra. Liliana Hansen De Matteis.-

Se deja constancia que la misma presta funciones en comisión en esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de la Dirección General de la Seguridad Social N: 859/82 de fecha 6.5.82, razón por la cual su legajo personal permanece en la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

En consecuencia y salvo mejor opinión, se entiende pertinente cursar la correspondiente comunicación a la citada Dirección, a través de esa Oficina.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

RICARDO ROMERO DUARTE
Director de los Seguros por Desempleo

cab/mcp

01247

AIFT y S.

825694

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
J.P.M. - D.G.S.S.

Sírvase citar
5368-81-C-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 12 mayo de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENECO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. POUSO PIÑEIRO, Jorge Víctor

titular del Documento de Identidad Nº 921.200

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

NOTIFICADO: _____
Jorge Pouso Piñeiro.-

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1248

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. don Washington Varela

Habiendo el suscrito, Jorge Víctor POUSO PIRETRO, cumplido notificación en su lugar de trabajo el día 3-VI-1982 de que se le otorgó [illegible] ría "C" en cuanto a la constancia de habilitación para cargos públicos, [illegible] ró a la Dirección de Información e Inteligencia de esa Jefatura de Policía a fin de averiguar los motivos de dicha categorización, siendo informado de las siguientes referencias en dicha dependencia, el día 8-VI-1982, contando para ello un plazo de siete días para solicitar la revisión de aquella categoría.

Las referencias de que fui informado oralmente fueron: [illegible]

1) que mi nombre figura en la publicación de una [illegible] tes al Frente Amplio suscrita por trabajadores de la Caja de [illegible] por Desocupación de la Industria Frigorífica y de Asignaciones Familiares N° 21 y del Centro Materno Infantil N° 1, aparecida en el periódico "[illegible]" el 9-II-1971;

2) que mi nombre figura como candidato a la Comisión Fiscal de la Lista N° 1 para el período 1969/1970 en elecciones gremiales, bajo el lema "Defensa del Régimen Junto a la Clase Trabajadora y a la CNT";

3) que mi nombre figura como ingresado al Partido Comunista con el N° 39284 desde el 30-VII-1969.

Solicito la revisión de la categoría otorgada, en mérito a las siguientes consideraciones:

1, Ante todo, cabe señalar que las fechas de las imputaciones corresponden a una época en que el Poder Ejecutivo no había hecho públicas las actividades ilícitas que años después dieron lugar a la disolución administrativa de la CNT, del Partido Comunista y de algunos otros grupos políticos integrantes del llamado "Frente Amplio". De manera que en el lapso 1969/1973 ningún

"Doc. Poco Legible" 01249

refieren las imputaciones formuladas, ninguna de ellas permitía presumir falta de adhesión a los principios del sistema republicano representativo de gobierno que la Nación oriental había adoptado en ejercicio del poder constituyente. El Partido Comunista se presentaba como una organización política dentro del orden constitucional y legal uruguayo, como una opción electoral más conforme al sistema republicano representativo, de manera que quienes adherían a ese partido lo hacían con la mejor buena fe en los principios del sistema. En aquel entonces el Estado y el Gobierno nacionales reconocían al Partido Comunista uruguayo como una asociación perfectamente lícita, que recibía como los demás partidos políticos nacionales el apoyo del Estado, inclusive financiero a través de la subvención que se otorgaba por ley a los grupos electorales en ocasión de cada elección nacional. Y lo mismo debe decirse de las asociaciones gremiales y de la CNT: en aquella época el Estado y el Gobierno reconocían a los sindicatos gremiales, les facilitaban la obtención de personería jurídica y los eximían de impuestos, como a los partidos políticos en general. Los ciudadanos uruguayos no podían pues sospechar que detrás de esas organizaciones políticas o gremiales pudieran existir actividades ilícitas clandestinas, como resultado de las cuales merecieran luego su disolución.

2. El propio Poder Ejecutivo con la Presidencia del Sr. Jorge Pacheco Areco, había disuelto diversas organizaciones políticas por resolución 1788/967 de 12-XII-1967, por sus actividades ilícitas contrarias al sistema republicano representativo de gobierno, y entre los partidos así disueltos no se encontraba el Partido Comunista: más adelante, por resolución del mismo Poder Ejecutivo 288/969 de 15-III-1969, se disolvió el Partido Obrero Revolucionario (Trotskista IV Internacional), por análogas motivaciones que las que determinaron la resolución 1788/967. A la fecha 30-VII-1969, por lo tanto,

PASIM - "Doc. Poco Legible"

C1250

los ciudadanos no podían suponer que el Partido Comunista fuera una organización antinacional, ilícita o contraria al sistema republicano representativo de gobierno, puesto que el Poder Ejecutivo, que acababa de disolver otro partido político por imputarle tales características en marzo del mismo año, y que anteriormente había disuelto otras organizaciones políticas por análogas razones, seguía reconociendo al Partido Comunista como una organización legítima, como una persona jurídica con todos los derechos y obligaciones que le reconocía nuestro ordenamiento jurídico constitucional y legal, y no le había imputado ninguna especie de actividades ilícitas o clandestinas como le había imputado a los otros partidos disueltos (como el Partido Socialista y el Partido Obrero Revolucionario Trotskista).

Es evidente, por lo tanto, que si se me excluye de la función pública por la imputación de haber ingresado al Partido Comunista el 30-VII-1969, esto es, pocos meses después de que el Poder Ejecutivo disolviera otro partido político por resolución 287/969 de 15-III-1969, sin que se hubiera imputado ninguna causal de disolución al Partido Comunista, se estaría cometiendo una tremenda injusticia, se estaría confundiendo a quienes tuvieron participación en actividades ilícitas, antinacionales o contrarias a los principios del sistema republicano representativo, con quienes de buena fe y adhiriendo sinceramente a dicho sistema, fueron atraídos por un programa que se presentaba ala ciudadanía como perfectamente legítimo y encuadrado en el marco del sistema republicano representativo que estaba vigente en la República Oriental del Uruguay.

3. En suma:

a) no se me imputa ninguna participación en actos o hechos que fueran ilícitos, o que fueran contrarios a los principios del sistema republicano representativo de gobierno que la Nación adoptó por sus órganos

"Doc. Poco legible" C1251

[redacted];

b) si en la época a la cual corresponden las imputaciones que se me hacen hubieran existido las actividades ilícitas, antinacionales o contrarias al sistema republicano representativo que tres años después motivaron la disolución del Partido Comunista y de la CNT, entre otras organizaciones políticas y sindicales, lo cierto es que yo no tenía motivos para sospechar la existencias de tales actividades, puesto que el Poder Ejecutivo, que lógicamente tenía que estar mejor informado que un modestísimo ciudadano como yo, seguía reconociendo al Partido Comunista y a la CNT como asociaciones lícitas encuadradas en el ordenamiento jurídico nacional uruguayo, al tiempo que declareba ilícitas y disolvía por resolución administrativa, otras asociaciones como fue el caso de las resoluciones anteriormente citadas 1788/967 y 287/969.

c) excluirme a mí de la función pública por las imputaciones de que se trata, equivaldría a castigar a las víctimas por delitos atribuidos a los victimarios: castigar a quien fue atraído de buena fe sin suponer ni sospechar que una organización que el propio Gobierno sostenía y subvencionabe, pudiera ocultar actividades clandestinas que habían dado lugar a la disolución de otras organizaciónes por actos del mismo Poder Ejecutivo que respetaba entonces al Partido Comunista y a la Convención Nacional de Trabajadores.

POR LO EXPUESTO, solicito se tenga a bien revisar la calificación de referencia y otorgárseme el certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos, en mérito a que ninguna de lasimputaciones formuladas demuestra que yo careciera de los requisitos habilitantes para desempeñar funciones públicas.

Constituyo domicilio especial a los efectos de este asunto en la Av. 18 de Julio 1745 ap. 401. "Dec. Adm. Legible" Saludo al señor Jefe de Policía muy atte.

Montevideo, 10-VI-1982.=

Cédula de identidad: 921.200-0
Credencial cívica: BJB 12.046.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

JPH/D.G.S.S

Sírvase citar
3548/80/C/ama

Lugar y fecha Montevideo, 16 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Daniel, SANCHEZ CASAL

titular del Documento de Identidad Nº 933.649

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 7 Mayo de 1982

NOTIFICADO.-

Daniel Sánchez Casal

01253

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JPM/G.G.S.S

Sírvase citar
5364/81/C/ama

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Cayetana, RODRIGUEZ

titular del Documento de Identidad Nº 1.295.107

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 10- V de 1982

Notificado.-

Cayetana Rodriguez

01254

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
ENTRADAS Y SALIDAS

2

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 30635

PRESENTADO: 16-9-81 (FECHA) 12,45 (HORA)

TITULAR: Páez Arias (APELLIDOS) Ramón (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos Nº 2289

Seccional 11ra. Notificado 8-9-81 (FECHA) Asig. Fliares.

Recibido por: Jorge Casabiela (NOMBRE) Agte (CARGO)

2º Instancia

01255

F. 713A - 3.000 - 7/80

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de setiembre de 1981

182/B/81 Sr. Director
de las Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 3.1.81, se remitió a esa Dirección la — Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", del funcionario Ramón PAEZ ARIAS.-

Por oficio 1034/81 del 28.8.81, la Jefatura de Policia de Montevideo comunica que:"...habiendo interpuesto - recurso..., se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento- permaneciendo encuadrado en la categoría "C", pudiendo acceder- a otra instancia."

Remito a Ud. dicha resolución, la que luego de notificada al funcionario de referencia y comunicarle que — cuenta con siete días hábiles a partir de su notificación, para elevar el recurso en 2ª Instancia, deberá ser devuelta a ésta - Oficina, adjuntándose el talón correspondiente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

oc

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 8 de Setiembre de 1981.-

En la fecha me notifico

C1256 RAMON PAEZ ARIAS
c.I. 802.990.-

N y D. 81-84 - 5.000 - 3/80
Centro de Impresiones Ltda.

Sr. Jefe de Policía del Departamento de Montevideo:

Ramón PAEZ ARIAS; cédi identidad Nº 802.990, constituyendo domicilio de mi domicilio real de la calle Resistencia 1772, Montevideo; notificado de la disposición del Servicio de Información de Defensa de mantener la denegatoria de constancia de habilitación para desempeñar cargos públicos por hallarme incluído en la categoría "C" y pudiendo acudir a otra instancia, con fecha 8-IX-1981, notificación que se practicó en la Dirección de Asignaciones Familiares de la DGIS, al señor Jefe de Policía, en su carácter de Delegado del Servicio de Información de Defensa, y por su intermedio a quien corresponda, digo en mejor proceder, alego:

1. De conformidad con la advertencia contenida en la notificación, en mi interés acudo a esta instancia del cese procedimiento iniciado con mi gestión de 24-XI-1978 ante la Comisaría de la Undécima Sección Policial de Montevideo (solicitud Nº 2889; expediente de Jefatura Nº 1173 presentado el 15-I-1981). Comparezco dentro del plazo acordado de 7 días hábiles.

2. Según se me informó oralmente, la denegatoria recurrida se fundaría en la circunstancia de haber integrado, con funcionarios de orientación política izquierdista, listas electorales de la Asociación de Funcionarios de Asignaciones Familiares, y además, en la imputación de haber figurado en una nómina de personas que contribuían mensualmente con el bono de $ 500 (quinientos pesos viejos, o sea $ 0,50) "con los presos políticos". De este último cargo no había sido informado anteriormente, y por ello no había dicho nada al respecto en mi recurso de 14-I-1981 presentado en la Jefatura de Policía de Montevideo el 15-I-1981.

3. Sobre el primero de los cargos enunciados, esto es, la integración de listas gremiales junto con otras personas de orientación política izquierdista, ya expliqué en mi anterior escrito que tal integración no respondía a co-

JEFATURA DE POLICIA DIV. DE SECRETARIA GRAL.

JORGE CASARREIA

01257

16 SET. 1981

unidad de ideología política, sino que era resultado de acuerdos entre listas, siendo mi posición en el acuerdo, la de representante de un sector de orientación colorada. Me remito, al respecto, a las explicaciones claras dadas en mi escrito de enero de 1981, y a las testificaciones allí propuestas para comprobar la verdad de mis afirmaciones.

4. Es evidente, pues, que la integración de las referidas listas junto con personas de otra orientación política, no puede interpretarse de ninguna manera como falta de adhesión, por mi parte, a los principios del sistema de gobierno republicano representativo que la Nación adoptó desde los tiempos de Artigas. Y siendo así, dicho antecedente no puede considerarse, ni legal ni moralmente, inhabilitante para el desempeño de función pública, pues en principio todos los ciudadanos pueden ser llamados a los empleos públicos (art. 76 de la Constitución) y mi situación no encuadra en ninguna de las hipótesis previstas en el Acto Institucional Nº 4 (las que, por otra parte, sólo inhabilitan para el desempeño de cargos de carácter político, pero no para simples cargos de carrera) ni en el art. 3 de la ley 14.248 (que es el fundamento legal del régimen de control de los antecedentes de adhesión al sistema republicano representativo que se materializa en la expedición de constancias de habilitación para el desempeño de cargos públicos).

5. En cuanto al nuevo cargo formulado, adviértase que no se me imputa haber colaborado con ningún "preso político", ni siquiera se me imputa genéricamente haber colaborado con "los presos políticos", ni haber comprado un bono de colaboración para los presos políticos; se me imputa solamente figurar en una lista o nómina de personas cuyo origen no se aclara. Yo no colaboré nunca con ninguna colecta destinada a los presos políticos; no sé tampoco a qué se referirá la imputación cuando dice "presos políticos", expresión que en la práctica ha sido utilizada muy subjetivamente, refiriéndose a veces a las

personas arrestadas como medida preventiva de seguridad sin imputación de ningún delito, a veces a los procesados o condenados por delitos de lesa Nación, a veces a los procesados o condenados por delitos comunes vinculados a organizaciones subversivas, etc. Si mi nombre figura en una nómina de personas que colaboraron en alguna colecta destinada a "presos políticos", seguramente no se me dijo, al requerirme la colaboración o venderme el bono, que era ése el destino del dinero recaudado, pues me habría negado a entregar una suma cuyo destino quedara tan ambiguamente definido. De todas maneras, es claro que la circunstancia de figurar en una nómina donde se me hace aparecer como habiendo colaborado con la compra de un bono con tal destino, no indica de ningún modo que yo fuera contrario a los principios del sistema de gobierno republicano representativo: primero, porque si realmente compré un bono en aquella época, cosa que no recuerdo, tiene que habérseme indicado el destino de la colecta de manera distinta a la que según la nómina de marras era el verdadero destino del dinero recaudado; segundo, porque aun cuando —en hipótesis imaginaria— yo hubiera comprado un bono para ayudar a "presos políticos", no puede atribuirse a ello el sentido de ayudarlos a delinquir, sino el de ayudar a la recuperación social del preso o de sus familiares, por ejemplo, ya que mi posición política democrática era y es contraria a las actitudes de violencia o subversión.

En suma: yo nunca colaboré ni compré bono para una colecta destinada a los presos políticos: si mi nombre figura en una nómina como la que se denuncia, ello significa que los recaudadores de alguna colecta que ostensiblemente tuviera otro destino, desviaron su producido para fines no queridos por los contribuyentes, o por lo menos, no queridos por mí.

6. De lo expuesto se concluye que ninguna de las dos imputaciones formuladas demuestra falta de adhesión a los principios del sistema republicano re

Fs. 5: Pránite de D.N.F.P.

presentativo de gobierno adoptado por la Nación uruguaya en ejercicio del poder constituyente.

Por consiguiente, de conformidad con la legislación vigente en la materia, no tengo antecedentes inhibitorios para la función pública.

POR LO EXPUESTO, s o l i c i t o:

1°) Que se me tenga por presentado en tiempo y forma, interponiendo los recursos de revocación y jerárquico y solicitando se revea a nivel superior, teniendo en cuenta las consideraciones que antecedeny las probanzas ofrecidas en mi escrito del mes de enero, la calificación de mis antecedentes como inhibitorios para la función pública, en virtud de no serlo conforme a las normas aplicables.

2°) Que en consecuencia, se emita dictamen en definitiva, en el sentido de que ninguna de las imputaciones formuladas configura inhabilitacion para el desempeño del cargo de que soy titular en la Dirección de las Asignaciones Familiares, y se expida la respectiva constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos.

Montevideo, 15-IX-1981.-

01260

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

RESERVADO

A.c. Nº 016907

Oficio Nº 1034/81.rf.-

Montevideo, agosto 28 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ampliando la communicación realizada = oportunamente a ese organismo, por la cual se hizo saber que se había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares, Ramón PAEZ ARIAS, Cédula de Identidad Nº 802.990, llevo a su conocimiento que = habiendo interpuesto recurso el mencionado ciudadano, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado docu-/ mento, permaneciendo encuadrado en la categoría "C", = pudiendo acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

Por oficio 182/B/981, se comunica a la dirección correspondiente.

C1261

DAFA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPM/DGSS

Sírvase citar
620/980/ama.

Lugar y fecha Montevideo, 27 de Noviembre de 19 80

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PAEZ ARIAS, Ramón

titular del Documento de Identidad Nº 802.990

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO A. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 2 de enero de 1981

Notificado.- 8. 1. 81

Ramón Paez Arias

01262

Montevideo, 14 de enero de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Presente.-

De mi mayor consideración:

El suscrito, Ramón Páez Arias, domiciliado en la calle Resistencia Nº 1772 de esta ciudad, C. Id. Nº 802.990, fúe notificado por Oficio Nº 620/980/AMA, el día ocho del mes en curso, de su inhabilitación para desempeñar cargos publicos.- La gestión la había promovido el compareciente el día 24 de noviembre de 1978 ante la Comisaría de la 11a. Sección de Policía, correspondiéndole el Nº 2289 de trámite.-

La notificación se cumplió en la Oficina de Personal de la Dirección de Asignaciones Familiares, ubicada en la calle San José 1132, donde cumple funciones desdeel año 1953, con el cargo de Jefe de la., -funcionario Nº 311.-

Según informaciones recibidas la inhabilitación para ejercer cargos publicos obedece a la circunstancia de haber integrado, con funcionarios de orientación política deizquierda, listas electorales de la Asociación de Funcionarios de Asignaciones Familiares.-

El firmante solicita que se revean sus antecedentes, revocándose la inhabilitación para desempeñar cargos publicos, en virtud de las siguientes consideraciones:

1º.: Como ciudadano actuó siempre dentro de las filas del Partido Colorado y fué delegado del mismo en oportunidad de eleccio-

nes nacionales.- No registró ni registra, en consecuencia, afiliación ni actividad algunas fuera del lema aludido, contrario, evidentemente, como su misma ideología al marxismo-leninismo.-

En calidad de simple partidario, concurrió a los actos públicos de proclamación del ex Presidente Sr. Jorge Pacheco Areco.- En estos actos fué acompañado por funcionarios de la Dirección de Asignaciones Familiares.- Esos funcionarios, Sres. Carlos Mario Brusa (Gerente Nº 31, dcto. 241887), Lérida Pereira de Carrera, (Oficila Nº 317) y Flor de Lis Falero (Oficial), pueden confirmar la veracidad de lo expresado, al igual que vecinos de su domicilio anterior, presentes en el mismo acto, entre quienes recuerda a la Sra. Mabel Rosalía Villar (alto Perú 1817).-

2º.- Como funcionario contó siempre con la total confianza de sus superiores y una excepcional foja de servicios.- En calidad de Jefe , o Gerente Interino, y en época de auge de la subversión, impidió todo acto de apoyo a esa causa y toda reunión de tipo político en el local de trabajo.- La firme orientación democrática del suscrito, era conocida por todos los funcionarios y, en tal sentido, superiores y subordinados pueden dar fe.- Lo mismo pueden hacerlo los representantes de entonces de los sindicatos autónomos que contaban con representación en la Caja (Sindicato Autonomo del Omnibus y Sindicato de la Estiba).-

En cuanto a funcionarios que acreditan la conducta política y funcional del compareciente, pueden mencionarse, entre otros, a su superior inmediato, el Sr. Carlos Mario Brusa, (Gerente) y los subordinados de la época, Sres. Juan Carlos Cosen-

tino, Nelson Mario Detomassi, Walter Sebastián Rodríguez, Roberto Bianchi, Eva Alabán, y, en general, todos los funcionarios de la ex-Caja de Asignaciones Nº 18, ubicada en la calle Sarandí Nº 332.-

3º.: En la actividad gremial, como socio de la Asociación de Funcionarios de Asignacicnes Familiares, integró Comisiones de Vivienda, Presupuesto y Fiscal.- La actividad era, en ese entonces, totalmente lícita y las Comisiones se formaban con aprobación del ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares y se integraban con delegados del Organismo, es decir, que tenían carácter oficial.-

El suscrito realizó esa labor gremial sin interés político ni personal alguno, entendiendo que no actuar significaba dar libertad de acción a las tendencias extremistas que, como es sabido, no descuidan este aspecto.-

Las personas de reconocida actividad democrática que trabajaron en la A.F.A.F., como gremialistas o funcionarios, pueden, también, confirmar, lo expuesto.- En este sentido, y entenderse necesario, el compareciente ofrece los testimonios correspondientes.-

Es necesario destacar que el suscrito inició su actividad en la Asociación de Funcionarios en una lista cuyos integrantes simpatizaban con el Partido Colorado.- Posteriormente, por acuerdos entre listas, fusiones o alejamiento de algunos de los referidos integrantes, llegó a registrar en listas con mayoría inzquierdista, sin que por ello, coincidiera con sus planteos políticos.- Más aún, por el contrario, por oponerse a sus

acciones o resoluciones, de claro contenido político, el suscrito debió afrontar presiones de núcleos izquierdistas organizados.- En definitiva, la actividad gremial del compareciente significó siempre un acto de afirmación y de testimonio democráticos, en permanente defensa de los estrictos cometidos gremiales.-

4º.- La resolución de inhabilitar al suscrito para el desempeño de cargos públicos aparece como sorprendente è injusta e implica un desconocimiento a sus antecedentes patrióticos y democráticos y le inflige gravesdaños morales y perjuicios económicos.-

Es por todo lo expresado precedentemente, pues, que solicita del Sr. Jefe la reconsideración de dicha inhabilitación y de sus antecedentes.-

Sírvase el Sr. Jefe proveer de conformidad

RAMON PAEZ ARIAS.-

DIR. DE POLICIA JEFATURA DE SECRETARIA GRAL. ENTRADAS Y SALIDAS

Montevideo, 15 de enero de 1981.-

Sr. Director de D.A.FA.

De mi mayor consideración:

El día 8.1.81, se me notificó en la Oficina de Personal de esa Dirección, mi inhabilitación para desempeñar cargos públicos (Certificado C).-

La apelación que adjunto, con el - comprobante de recibo de la Jefatura de Policía de Montevideo, contiene los descargos correspondientes.-

Sin otro motivo, y agradeciendo desde ya su atención, saluda a Ud. atentamente.-

.....

RAMON PAEZ ARIAS
Jefe de 2da.- Func. Nro. 311.-
C.I. Nro. 802.990

01267

ANTECEDENTES | fs. 1 Nota del Jefe de la Oficina de Inf. y Seguridad

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº

JPL/D.G.S.S.

Sírvase citar

3549/80/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 29 de julio de 19 81

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ANDREON SAYAGUES, Olga Beatriz

titular del Documento de Identidad Nº 791.085

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

13 de enero de 1982

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Notificado.-

Olga Beatriz Sayagues

#1258

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE L Nº 099119

3

ANTECEDE	N.º		
Serie.....		fs 2	Comparece la Habilitada Dª. Quadrean

GERENCIA GENERAL DEL AREA DE LA SALUD

Montevideo, 14 de Enero de 1982.-

Pase a la Oficina de Personal para que notifique en forma urgente a la referida funcionaria.-

LB/meb.

D.G.S.S.
AREA DE LA SALUD
OFICINA DEL PERSONAL
MESA DE ENTRADA
15 ENE. 1982
RECIBIDO HOY

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Gerente General (I.t.) del Area de la Salud
LUIS BONFIGLIO SALA

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo 5 de febrero de 1982

en el día de la fecha se adjunta el Expediente 201/82, sigue trámite a fs. 5.-

DD/ngdep

R de I 10-83 - 2.000.000 - 6 - 961 - IMESA

C1269

4

ANTECEDS	Nº	0	9	9	1	1ª	9	—
SERIE L		cero	nueve	nueve	uno	uno	nueve	—

Montevideo, Enero 28 de 1982

Sr. Gerente General del Area de la Salud de la D.G.S.S.

Don Luis Bonfiglio

P R E S E N T E:

Olga Beatriz ANDREON SAYAGUES, Documento de Identidad 791.085-4, funcionaria de ese Organismo con el cargo de Asistente Social, ante Ud. se presenta y expone:

1) Con fecha 19 de enero de 1982 fué notificada que está calificada por la Jefatura de Policía de Montevideo en el límite C, lo que la inhabilitará para el ejercicio de Cargos Públicos.

2) Que entendiendo que se ha padecido error elevará dentro de los plazos legales el Recurso correspondiente; del que de acuerdo a la Notificación elevaré copia a esa Gerencia.

Saluda a Ud. muy atte.

Olga Andreón Sayagués

D.G.S.S.
AREA DE LA SALUD
MESA DE ENTRADA
29 ENE. 1982
Nº 201/82

01270

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE L Nº 099337

9 5

ANTECEDE	N.º	fs. 1 Nota Elev. Archivo
Serie.....		

GERENCIA GENERAL
AREA DE LA SALUD

Montevideo, 29 de enero de 1982

Visto, elévese a la Jefatura de Personal de la D.G.S.S. a los efectos qeu correspondan.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Gerente General (Int.) del Area de la Salud
LUIS BONFIGLIO SALA

LBS/lo

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo 5 de febrero de 1982

Se eleva a Jefatura de Personal de la Seguridad Social, haciendo constar que no se remitió en el plazo indicado, por los motivos que expresa la funcionaria en su nota de fs. 7.-

DD/ngdep

AREA DE LA SALUD DE LA D.G.S.S.
Jefe de la Oficina del Personal
DORA DUTRA de SILVEIRA

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
9 FEB. 1982
Recibido: 03073

M de I 10-03 - 2.000.000 - 6 - 981 - ILESA

C1271

A	0	9	9	3	3	7	—
SERIE L	cero	nueve	nueve	tres	tres	siete	—

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
SECTARIA Y
ARIBAS

EXPEDIENTE JEFATURA N: 3021

PRESENTADO: 4/2/82 (FECHA) 15.50 (HORA)

TITULAR: ANDREW Sayaguez (APELLIDOS) Olga Sonia (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 1377

Seccional 3ª Notificado 19/1/82 (FECHA) 16.55 (HORA)

Recibido por: [illegible] JOSE M. DE LEON (NOMBRE / CARGO)

01272

F. 7084 - 2.000 - 7/81

ANTECEDENTES / SERIE — fs. 6 fotocopia de certif. de entrega de apelación — 7

Móntevideo, Febrero 5 de 1982

Sr. Gerente General del Area de la Salud de la D.G.S.S.
Don Luis Bonfiglio
P R E S E N T E:

La abajo firmante Olga Beatriz Andreon Sayagués, Asistente Social del Area de la Salud, se presenta ante Ud y expone: 1) que con fecha 19 de enero de 1982 fue notificada por la Oficina de Información y Seguridad de la D.G.S.S. que se encontraba catalagoda en el Límite C de las Calificaciones Ideológicas.

2) con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó por nota ante el Jefe de Policía de Montevideo, la cual no fue aceptada por Mesa de Entrada de dicha oficina.

3) que el mismo día remitió la nota por Correo Certificado al Sr. Jefe de Policía.

4) que el día 4 de febrero recibió una citación de la Secretaría del Sr. Jefe de Policía, la cual ingresó dicha nota iniciándose por tanto el trámite de Revisión de Antecedentes Ideológicos por el expediente 3021, talón de constancia del trámite que me fuera entregado y cuya fotocopia adjunto.

5) que como constancia del trámite efectuado se me entregó solamente dicho talón y no me fue sellada la nota, lo que me impide presentar fotocopia de la nota sellada como solicita la Oficina de Información y Seguridad de la D.G.S.S..-

Sin otro particular, saluda al Sr. Gerente General con la mayor consideración.

Olga Andreon Sayagués

C1273

8

ANTECEDE	
SERIE	Ref. a nota del Area Andreani

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 12 de febrero de 1982.

Vuelva al Area de la Salud expresándole que a esta Jefatura de Personal de la Seguridad Social no le corresponde el trámite del presente asunto y sí a la Oficina de Información y Seguridad.

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

OG/cs.-
As. 03073/P.-

JEFATURA DE PERSONAL - D.G.S.S.

D.G.S.S.
AREA DE LA SALUD
MESA DE ENTRADA
16 FEB 1982
Nº 201/81-1

01274

GERENCIA GENERAL
AREA DE LA SALUD

Montevideo, 17 de febrero de 1982.-

Con la información solicitada a fs. 1, elévese a la Oficina de Información y Seguridad.

DIRECCION GENERAL DE [illegible] SOCIAL
El Gerente General [illegible] la Salud

LUIS BONFIGLIO SALA

LBS/lc

GERENCIA GENERAL
AREA DE LA SALUD

Montevideo, 17 de febrero de 1982.-

Con la información solicitada a fs. 1, elévense a la Oficina de Información y Seguridad.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
El Gerente General del Area de la Salud

LUIS BONFIGLIO SALA

LBS/lo

01276

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay

OFICIO
Nº
04/81

Sírvase citar
P/009/80.-

Lugar y fecha Salto, 18 de agosto de 1981

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Heber Ariel SIMOENS BOTTARO.-

titular del Documento de Identidad Nº 33.676 (Salto)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
Cnel. GNEL.
JUAN M. REBOLLO

Sírvase acusar recibo.

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, = 2 SET. 1981

Notificado.- Salto 2/set/1981

Heber Ariel Simoens Bottaro

C1277

Sr. JEFE DE POLICIA DE SALTO.

Cnel. Juan M. Rebollo.

De mi consideración:

Heber Ariel SIMONES BOTTARO, oriental, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad No.33.676, ante Ud. me presento y digo:

Vengo a recurrir de la resolución de esta Jefatura por la cuál se me deniega la constancia de Habilitación para cargos públicos, en mérito a lo siguiente:

1)La notificación de tal resolución tuvo lugar el día 2 de setiembre de 1981 por intermedio de la oficina en la cuál trabajo, la Sucursal Salto de la Dirección de las Asignaciones Familiares (D.A.F.A.) dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social. Acompaño fotocopia de dicha notificación.

2)Al parecer dicha resolución estaría fundada en que figuraba en hojas de votación del Frente Amplio en las Elecciones de 1971. Ocupaba el lugar 46o. en la lista de suplentes a la Junta Departamental de Salto.

3)Tal hecho estuvo encuadrado en las normas constitucionales y legales dentro de las cuáles todos los ciudadanos ajustamos nuestra conducta en ese entonces. A nadie se puede castigar retroactivamente por un hecho o acto que al tiempo de su realización es lícito.

4)Mi comportamiento funcional jamás estuvo afectado por lo que podría calificarse como mi posición política partidaria. Constituye para mi un verdadero orgullo poder de-

cir que ello es así, como que ingresé en Asignaciones Familiares el 1o. de junio de 1961 por concurso, que nunca fui sumariado ni sancionado, que gané concursos para ascender a los cargos - de Auxiliar, 3o, 2o. y 1o. e inclusive un último concurso para jefatura en setiembre de 1978. Además obtuve las más altas calificaciones anuales y en algún caso felicitaciones especiales como la cursada el 1o. de marzo de 1978 por la Comisión - Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares - en ese entonces presidida por el Coronel Eugenio Ibañez, cuya fotocopia acompaño.

5) Desde 1971 a la fecha han transcurrido - 10 años y si durante todo ese lapso he recibido las máximas - notas como funcionario, ganado múltiples concursos y hasta felicitaciones de mis jerarcas, que son los que más conocen mi persona y mi trabajo como funcionario, configura un verdadero absurdo que se me esté declarando ahora inhábil para ocupar cargo público por un hecho que sería anterior y que en su tiempo era lícito. Y que si tal hecho pudiera considerarse que tuvo alguna connotación negativa para la función pública, ha quedado demostrado lo contrario con mi conducta funcional durante un decenio.

6) Quiero destacar que mi calidad actual de funcionario del Estado no fue a solicitud mía, sino por así haberlo dispuesto el Acto Institucional No.9 del 23 de octubre - de 1979. Ingresé a Asignaciones Familiares y en tal organismo me desempeñé, como ya quedó dicho; pero ese Organismo no integraba propiamente la Administración estatal, se la consideró - como persona jurídica pública no estatal. Cuando Asignaciones

Familiares en virtud del Acto Institucional mencionado pasó a integrar el aparato del Estado se me confirió sin limitaciones la calidad de funcionario público. Esa podría haber sido la oportunidad para que se pudiera haber entendido que no reunía las condiciones para ser funcionario público; pero ello no fue así. No es lógico ni razonable que en 1979 se me declare o se me incorpore como funcionario estatal, cuando ya estaba en conocimiento de las autoridades el hecho de 1971, y luego en 1981 se me declare inhabilitado para desempeñarme como funcionario del mismo Estado por aquel hecho de 1971. El Estado con todos esos antecedentes que vengo de señalar, implícitamente, me está declarando habilitado para desempeñar cargo público.

7) Finalmente hay que señalar que la sola mención del lugar en que figuraba en la Hoja de votación demuestra lo irrelevante del hecho, como asimismo que en otros aspectos extrafuncionales y en especial en mi calidad de padre de familia y vecino de toda la vida de esta ciudad no hay a mi respecto reparo alguno, sino que puedo decir también que gozo del respeto generalizado como persona de bien.

8) De mis dichos ofrezco prueba.

Por las razones expuestas, solicito:

1) Tenga presentado en tiempo y forma el presente recurrimiento.

2) En definitiva, y previo los trámites que se estimen pertinentes, se deje sin efecto la resolución recurrida y en su lugar se me expida Constancia de Habilitación para cargos públicos.

01280

OTROSI DIGO: que para el caso que se considere que el presente recurrimiento debe hacerse bajo la forma del recurso de revocación lo dejo interpuesto en tal forma y por las razones expresadas en el cuerpo de este escrito.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Salto, 14 de setiembre de 1981.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

15 SET. 1981

F.A.

01281

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 17 de setiembre de 1981

Vuelvan estas actuaciones a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, adjuntando constancia de presentación de los recursos respectivos ante la Jefatura de Policía de Salto.-

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

EVP/ad

01282

M y D 68.10 DGSS - 30.000 - 6/80
[illegible]

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Inf. y Seg.
005/B/982

Montevideo, 9 de marzo de 1982

Sr. Jefe del

Area de la Salud

Dr. Héctor Pacheco

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, remito fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público categoría "C", del funcionario CUADRADO RODRIGUEZ, Julio Cesar.-

La misma deberá ser notificada e informar al funcionario que cuenta con diez días hábiles para elevar recurso ante la Jefatura de Policia de Montevideo.-

Cumplido el trámite, remitir a ésta Jefatura la Constancia de Habilitación debidamente notificada y la constancia de la elevación del recurso respectivo. Si al vencimiento del plazo (diez días) el funcionario no hubiere elevado recurso, se devolverá la Constancia de Habilitación y la aclaración del mismo, de que fué informado de sus derechos.-

La notificación y demás trámites, se efectuaran en forma personal y reservada.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

1283

AREA de la salud

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Sírvase citar

3458-80-C-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 18 de noviembre de 1981

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CUADRADO RODRIGUEZ, Julio César

titular del Documento de Identidad Nº 1.746.211

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 10 de marzo de 1982

Notificado.-

Julio C. Cuadrado Rodriguez

C1284

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
ENTRADAS Y SALIDAS

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 7727

PRESENTADO: 18/3/82 (FECHA) 14 25 (HORA)

TITULAR: CUADRADO RODRIGUEZ (APELLIDOS) JULIO CESAR (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos en solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 2997

Seccional 19 Notificado 18/3/82 (FECHA) D.G.S.S.

Recibido por: SARGENTO Ins. (PA) (NOMBRE) JOSE M. DE LEON (CARGO)

01285 F. 792A - 3.000 - 7/81

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE L Nº 081217

ANTECEDE
Serie.....
N.º

JEFATURA DEL AREA DE LA SALUD

Montevideo, 19 de marzo de 1982.-

Pase a la Oficina de Información y Seguridad, Cnel. (R) Walter Sussanich, habiendo dado cumplimiento a lo solicitado a fs. 1.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe del Área de la Salud

Dr. HECTOR PACHECO VIRRIEL

HPV/lo

R de I 10-83 - 2.000 000- 6 - 983 - RESA

G1286

1219 3'

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

4/1699/78

Sírvase citar
JEM/2290/c

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 11 de Julio **de 19** 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

GENERAL Don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ANDREONI AGUILERA , Ernesto Ruben

titular del Documento de Identidad Nº C.I 1.153680

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

Montevideo,20 de Agosto de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S.

SIRVASE FIRMAR RECIBO DEL PRESENTE

Notificado

Ernesto R. Andreoni

Ernesto R. Andreoni Aguilera

01287 29/8/80

Montevideo, 8 setiembre 1980

Sr. Director de las Asignaciones Familiares

Cr. Oscar Pedro Rovella.

Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento y solicitar a Ud., tenga a bien elevar a la Dirección General de la Seguridad Social, a los efectos que correspondan, copia del Recurso de Apelación presentado en la Jefatura de Policía de Montevideo, sobre Certificado de Fe Democrática extendido por dicha Jefatura, los cuales se adjuntan a la presente.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Ernesto Rubén Andreoni Aguilera

No. Funcionario 1494

C.I. 1.153.680

C.C. BCB 17.823

Domicilio: Juan Paullier 1906 Apto. 103.

C1288

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRE... ENTR... Y SALID... GRAL.

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 32981

PRESENTADO: - 5 SET. 1980 (FECHA) ..... 10.55 (HORA)

TITULAR: ANDREONI (APELLIDOS) AGUILERA ERNESTO RUBÉN (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos Nº 1695

Seccional 4ta. **Notificado** 29/8/80 (AUSENCIAS FRECUENTES) (FECHA)

Recibido por: Wil- (NOMBRE) Adte. 1º (P.A) (CARGO)

01289

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRE

Montevideo, 5 setiembre 1980.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Don Hugo H. Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Ernesto Rubén Andreoni Aguilera, cédula de identidad Nº 1.153.680, C.I. 2CB 17.823, con domicilio en la calle Juan Paullier 1905 Apto. 103 se presenta ante Ud. manifestando su sorpresa al haber sido notificado de encontrarse inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.

Estima la presente el hecho de que siempre he profesado ideales democráticos y que nunca he participado, ni ideológica ni activamente, en Partidos Políticos con ideas de izquierda ni subversivas.

Solicito por la presente, de ser posible, la revisión de mi caso. Se pone en su conocimiento que el cargo que se desempeña es Auxiliar de Servicio, siendo el Nº. de funcionario 9194.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

Ernesto Rubén Andreoni Aguilera

01290

4347/80-1

2da Instancia

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 17463

PRESENTADO: 16-6-81 (FECHA) 13,10 (HORA)

TITULAR: Segovia (APELLIDOS) Crespo Helios (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 1924

Seccional 11ra. Notificado 9-6-81 (FECHA) D.N.I.I

Recibido por: Jorge Casabiesa (NOMBRE) Agte (CARGO)

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
28 AGO. 1981 4347/80-1
RECIBIDO

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, agosto 28 de 1981.-

Pase a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, a los efectos que estime pertinente, el presente recurso en 2º Instancia presentado por el funcionario HELIOS SEGOVIA CRESPO.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

EKG.-

01291

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

4347 (DD) C

3-7-81- Cnel Sussavich, comunica en forma verbal, que eleva recurso en 2da Inst.

Lugar y fecha Montevideo, 24 de junio de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. Don Julio C. Bonelli

OFICIO Nº 11/1924/78 ama.

Sírvase citar JPL/02147- C

Permanencia

Se comunica Resolución a Helios y Sero. Oficio 124/3/80 del 11.6.981.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENECO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. SEGOVIA CRESPO, Helios

titular del Documento de Identidad Nº 942.387

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature] HUGO N. [illegible]

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S.

Notificado.- 01292

Helios Segovia Crespo

[...]VASE ACUSAR [...]O DEL PRESENTE

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4347

OFICINA DE PERSONAL

Montevideo,5 de Setiembre de 1980

Sr. Jefe de la
Oficina de Administración y Servicios.-
Cnel. Hamilton Vilizzio

Remito a Ud. adjunta a la presente,fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoria "C",adjudicado a el funcionario SEGOVIA CRESPO, Helios,dependiente de esa Oficina.-

Por disposición del Sr. Director - General,dicha Constancia deberá ser notificada a el mismo y una vez cumplido el trámite,devuelto a esta Jefatura.-

Saluda a Ud. atentamente.-

EL JEFE DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

Notificado 3/10/80.
Helios SEGOVIA

Se deja constancia que fraudentó la notificación ante la Jefatura de Policía de Montevideo Exp. Nº 28.215. del 04.ΔGO-80.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

01293

N y D - 01.35

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 3 de octubre de 1980.-

Habiéndose notificado pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, a sus efectos.-

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HERMILIO VILIZZIO

01294

RESERVADO

A.a Nº 629721

Oficio Nº 437/981.rf.-

Montevideo, 25 de mayo de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL,

General Don Julio C. Bonelli.

Oportunamente se puso en conocimiento de esa Dirección General, que se le había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario del ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares, Aqto. Helios SEGOVIA CRESPO, Cédula de Identidad Nº 942.387.

Posteriormente el mencionado profesional se presentó ante esta Policía solicitando se reconsiderara la decisión adoptada y, habiéndose realizado un reestudio de las actuaciones anteriores, se dispuso mantenerlo encuadrado en la categoría "C" del citado documento, lo que cumplo en hacer saber a usted a los fines que estime puedan corresponder.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

124/3/981 acd 4/6/981 a Adm. Jefe.

01295

SÍRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

124/B/981

Montevideo, 4 de junio de 1981

Sr. Jefe de
Administración y Servicios

CNEL. HAMILTON VILIZZIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 5.9.980, se remite a Ud. a efectos de su notificación, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C", correspondiente al Arq. SEGOVIA CRESPO, Helios.-

Con fecha 4.6.80, el mencionado profesional eleve recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.-

Por oficio 437/81 del 25.5.981, la Jefatura de Policía de Montevideo, comunica que: "habiéndose realizado un reestudio de las actuaciones anteriores, se dispuso mantenerlo encuadrado en la categoría "C" del citado documento".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego de notificada al funcionario de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días habiles, a partir de la notificación para poder acceder a la 2ª Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

WS/oc

10/6/81 – Notificado Helios Leg –

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, junio 10 de 1981.-

Con la notificación solicitada vuelva al Jefe de la Oficina de Información y Seguridad.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

N y D. 01-84 - 5.000 - 3/80
Central de Impresiones Ltda.

01296

EKG.-

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.-

170/B/981

Sr. Jefe del
Area de la Salud
DR. ARMANDO LOPEZ SCAVINO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
E.M.P.D.G.S.S.

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 9.10.980, se notificó a la funcionaria IRIARTE GARLAND, María Cristina de la Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C" que - le fue otorgada.-

Con fecha 10.10.980, la mencionada funcionaria, comunica que elevó recurso en 1ª Instancia ante - las autoridades correspondientes.-

Por Oficio Nº 904/81 del 12.8.981, la Jefatura de Policía de Montevideo, comunica que: ..."se ha - dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa, mantenerla encuadrada en la Categoría "C".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego - de notificada a la funcionaria de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de su notificación, para elevar Recurso en 2da. Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

WS/mac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSBANICH

Montevideo, 20 de Agosto de 1987.-

En la fecha me notifico.

- 01297 C.I. 1033407

Montevideo, 31 de Agosto de 1981.

Sr. Jefe de personal de la Dirección de las As. Fliares.
Presente.

Adjunto alla presente fotocopia del recurso, en 2da. instancia, de revisión de antecedentes presentado ante la Jefatura de Policía de Mdeo.por denegatoria de la solicitud de Constancia de Habilitación para cargos públicos.

Saluda Atte.:

María Cristina Iriarte

01298

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Delegado del Servicio de Información de Defensa.

Presente.-

La que suscribe María Cristina Iriarte Garland, C.I. Nº 1.033.407, C.C. S.L.A. 16.271, domiciliada en Caraguatay 2029, se presenta ante Ud. y expone:

Que habiéndosele notificado, con fecha 20/8/81 en la Sección Personal de la Dirección de las Asignaciones Familiares y con fecha 26/8/81 en la Dirección de Inteligencia, que se había resuelto mantener la denegatoria de constancia de habilitación para cargos públicos, y que podía acceder a otras instancias, vengo a formular las siguientes consideraciones para que sean tenidas en cuenta en la resolución de los recursos que quedan pendientes:

a) la razón que dio lugar a la denegatoria impugnada, es haber actuado como delegada de mesa en las elecciones nacionales de 1971, por las listas 90 y 190 del lema "Partido Demócrata Cristiano".

b) dicha circunstancia, por sí sola, no inhabilita para el desempeño de ningún cargo según las normas vigentes. En efecto, si yo me encontrara en alguna de las situaciones previstas en el Acto Institucional Nº 4, estaría inhabilitada hasta el 1-IX-1991, para desempeñar cargos públicos de carácter político, como consecuencia de la prohibición de desempeñar actividades de ese carácter previstas en el texto constitucional; pero la sola participación como delegada de mesa en un circuito electoral, no alcanza, según el A.I.4, para producir ninguna inhibición.

Tampoco obsta aquella circunstancia a mi permanencia en el desempeño de cargos públicos, según la ley 14.248. En efecto, esta ley no excluye a los de-

01299 (A)

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 3985/88 FS.1299.-
(J.G)

Montevideo, 31 de agosto de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Delegado del Servicio de Información de Defensa
Presente.-

La que suscribe María Cristina Iriarte Garland, C.I. 1.033.407,C.C. B.L.A. 16.271, domiciliada en Caraguatay Nº 2029, se presenta ante usted y expone:

Que habiéndose notificado, con fecha 20/8/81 en la Sección Personal de la Dirección de las Asignaciones Familiares y con fecha 26/8/81 en la Dirección de Inteligencia, que se había resuelto mantener la denegatoria de constancia de habilitación para cargos públicos, y que podía acceder a otras instancias, vengo a formular las siguientes consideraciones para que sean tenidas en cuenta para la resolución de los recursos que quedan pendientes:

a) la razón del hecho que dió lugar a la denegatoria impugnada, es haber actuado como delegado de mesa en las elecciónes nacionales de 1971, por las listas 90 y 190 del lema " Partido Democráta Cristiano ".

b) dicha circunstancia, por sí sola, no inhabilita para el desempeño de ningún cargo según las normas vigentes.En efecto, si yo me encontraba en algunas de las situaciones previstas en el Acto Institucional Nº 4, estaría inhabilitada hasta el 1-II-1991, para desempeñar cargos públicos de carácter político; como consecuencia de la prohibición de desempeñar actividades de ese caracter previstas en el texto constitucional; pero la sola participación de delegada de mesa en un circuito electiral, no alcanza, según el A.I.4, para producir ninguna habilitación.

Tampoco obsta aquella circunstancia a mi permanencia en el desempeño de cargos públicos, según la ley 14.248.En efecto, esta ley no excluye a los de-

-legales de masas, sino tan sólo a quienes hayan cometido o intenten a cometer actos contrarios a los principios del sistema de gobierno republicano representativo, comprobados en sumario (art. 3 de dicha ley). Es evidente que la actuación como delegada de masa no es un acto contrario al sistema republicano representativo; al contrario es un acto que forma parte esencial del funcionamiento de dicho sistema.

Por último, la presunción de que actuar con o delegada por cierta lista, ello implica mi adhesión al programa del partido o fracción, tampoco resulta inhibitorio para el desempeño de función pública, pues el programa de las listas referidas no era antirrepublicano ni contrario al sistema representativo de gobierno que la Nación uruguaya adoptó desde sus orígenes, y yo no tenía ninguna motivo para sospechar que tras la apariencia pública de organización política legítima, pudieran ocultarse actividades clandestinas, subversivas o antinacionales, cuando el Poder Ejecutivo acababa de dictar un decreto rehabilitando al Partido Socialista y el Estado subvencionaba su propaganda electoral conforme a la legislación entonces vigente. Es precisamente para distinguir entre subversivos e inocentes, que el art. 3 de la ley 14.248 exige la comprobación en sumario de que se haya cometido o entrado a cometer actos contrarios a los principios del sistema.

Considero necesario agregar que nunca estuve afiliada al Partido Socialista y que mi actividad en las últimas elecciones nacionales derivan de un hecho circunstancial.

Que, en efecto, fuí convocada para realizar esa tarea en razón de que mi padre, fallecido antes de las elecciones, había sido desde su juventud amigo personal del Dr. Emilio Frugoni.

Que en recuerdo a esa amistad acepté la invitación [illegible]

total convencimiento, por lo demás, de que esta actitud no implica la violación de ninguna norma legal ni ética.

Que corresponde destacar que dicha actuación fue la única que realicé en favor del mencionado grupo.

Por lo expuesto, solicito se deje sin efecto, mediante resolución superior la denegatoria de constancia de habilitación y se mande expedir la constancia solicitada oportunamente.

Gustavo Juárez

El certificado de habilitación para desempeñar cargo público I.P.M. 2204/e fue solicitado a la secional 13ª.

Gustavo Juárez

01301/A)

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº3985/88 FS.1301.-

(J.G)

total convencimiento,por lo ante dicho, de que esta actitud no implica la violación de nunguna norma legal ética,

Que corresponde destacar que dicha actuación fue la ínica que realicé en favor del menciomado grupo.

Por lo expuesto, solicito se deje sin efecto, mediante resolucion superior la denegatoria de constancia de habilitación y se mande expedir la constancia solcitada oportunamente.

1304/B.

RESERVADO

A.b. Nº 442181

Oficio Nº 904/81.rf.-

Montevideo, agosto 13 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a esa Institución, por la cual se hizo saber que se le había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares, María IRIARTE GARLAND, Cédula de Identidad Nº 1.033.407, cúmpleme - llevar a su conocimiento que, habiendo interpuesto recurso la mencionada ciudadana, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento, permaneciendo encuadrada en la categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

Se comunica al Area de la Salud
el 18 8. 981

01302

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SEGURIDAD GENERAL — SECRETARIA

Montevideo, 26 de setiembre de 1980.-

Sr. Jefe de Policía (Delegado del Servicio de Información de Defensa)

Cnel. Hugo Arregui

Presente

La que suscribe María Cristina Iriarte Barland C.I. [illegible] C.C. B.A.A. 16.771, domiciliada en Caraguatay 2079 (Montevideo), se presenta ante Ud. y expone:

Que con fecha 18-8-80 fue notificada en la Sección Personal de la Dirección de las Asignaciones Familiares (D.A.S.F.) de la categoría que le correspondía en la Constancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos Nº J.P.M./7704/C.-

Que el certificado fue solicitado en la Seccional 13a.-

Que el cargo que se le imputa es haber actuado como Delegada de Mesa en las últimas Elecciones Nacionales representando a las listas 90 y 190, según se le informó en la Dirección de Inteligencia.-

Que todos los grupos intervinientes en las mencionadas Elecciones Nacionales, estaban totalmente reconocidos desde el punto de vista legal.-

Es decir ningún representante actuó en contra de los intereses de las normas constitucionales vigentes.-

Por las razones expuestas, la suscrita solicita se revea la resolución adoptada, a cuyo fin interpone recursos de revocación y jerárquico contra la denegatoria de constancia.-

"Doe. ILegible"

Cristina Iriarte

01303

N- 1290

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Lugar y fecha Montevideo 2 de Junio de 19 80

Sr. DIRECTOR GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gral. (R) Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. IRIARTE GARLAND, María Cristina

titular del Documento de Identidad Nº 1.033.407

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

OFICIO
Nº

13/2.176/78 oec

Sírvase citar
JRE/2204/ C

Permanencia

SIRVASE ACUSAR
RECIBO EN PRESENTE

Sírvase acusar recibo.

JEFATURA DE PERSOANL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo,17 de Setiembre de 1980

Notificado.-

Ma. Cristina Iriarte Garland

C1304

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

028/B/982

Inf. y Seg.

Montevideo, 4 de mayo de 1982

Sr. Director de las

Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico

Cr. Juan Hipogroso

Le remito adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicado al funcionario MELOGNO URAN, Wellington.-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles a partir de dicho acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policia, — donde se le sellará una copia de los descargos presentados, - la que agregará a la constancia notificada.-

Luego de efectuar las anotaciones correspondientes - en el legajo personal y cumplido el plazo para la elevación - de recurso, la documentación deberá ser devuelta a la brevedad a ésta Oficina.La notificación y demás trámites se cumplirán con caracte de RESERVADO y PERSONAL.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER [illegible]

RESERVADO

C1305

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JPM/D.G.S.S

Sírvase citar
3550-80-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 26 marzo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MELOGNO URAN, Wellington

titular del Documento de Identidad Nº 705.330

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 5 de mayo de 1982

Notificado.-

Wellington Melogno Uran

C1306

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº SECRET

JPM/D.G.S.S

Sírvase citar
3550-80-oeo

O

Lugar y fecha Montevideo, 26 marzo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MELOGNO URAN, Wellington

titular del Documento de Identidad Nº 705.330

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1307

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL
ENTRADAS Y SALIDAS

SARIO LOPEZ
gte. 1.a P.A.

19 MAYO 1982

Señor Jefe de Policía de Montevideo.-

Cnel. Washington Varela.-

Presente

De mi mayor consideración:

Wellington Melogno, con domicilio en Pedro F. Berro 1396 apto. 301 ante el Señor Jefe de Policía mepresento y expongo:

Con fecha 5 de mayo de 1982 fuí notificado por la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, de la fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público Categoría "C" q ue me fuera adjudicada dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de 9/5/1978.-

Tal como se establece en la misma notificación, vengo en tiempo y forma a interponer el correspondiente recurso, solicitando se me selle una copia del mismo a los efectos de su agregación a la constancia notificada.-

Debo precisar que en el momento de la notificación no se me dieron a conocer los cargos formulados, los cuales no se encontraban adjuntos a la fotocopia de notificación.-

Por ello recién en el día de ayer 18 de mayo de 1982 tuve conocimiento de cuales eran los cargos que se me imputan merced a la deferencia con que fuí atendido en el Departamento correspondiente de esa Jefatura sito en Maldonado esq. Ibicuy.-

Sobre la base de esa información que me fuera proporcionada verbalmente, vengo a formular los descargos que considero pertinentes planteando este recurso que tiene por motivo solicitar la revisión de mi expediente a fin de poder permanecer en el cargo de ocupo en la Dirección General de la Seguridad

C1308

Social -Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico.-

En primer término haré referencia a mi figuración en las listas de la 9988 para los comicios electorales de 1971. Corresponde señalar que dicha lista participó en esas elecciones en el marco de un régimen estrictamente constitucional y legal, sin estar en absoluto proscripta su figuración y que, en el libre juego de los eventos democráticos obtuvo muy pocos sufragios en su favor.-

Deseo resaltar que mi nombre figura en un puesto de suplente, sin ninguna gravitación ni posibilidad siquiera de figuración y fundamentalmente, su presencia en la lista responde a que el origen de esa agrupación fué en el Partido Colorado "Batllismo" donde siempre milité y con cuyos ideales me siento consustanciado.-

No tuve absolutamente ninguna militancia en el denominado Frente Amplio, no participé en sus actos, ni en sus cuadros dirigentes cualquiera fuera el nivel de los mismos. De ello se deduce la escasa significación de aquella figuración en la lista referida.-

El segundo de los cargos se refiere a que mi nombre figura como firmante de una carta de exhortación y apoyo al Frente Amplio publicada en "Cuadernos de Marcha" del 18 de diciembre de 1970.- Como lo expresara al Señor Oficial que me proporcionó esta información, sin tener la publicación a la vista y a tantos años de aquella fecha no puedo negar categóricamente la presencia de mi nombre .Pero si puedo establecer

dudas respecto a que haya firmado la referida carta por la razón de que el suscrito no firmó ninguno de los tantos manifiestos y publicaciones, ya fuera de intelectuales o profesionales que con tanta profusión se difundieron en aquella época.- Y además porque, insisto, no tuve militancia en el llamado "Frente Amplio " ni gravitación dentro del mismo.-
El tercer cargo formulado es el de que mi nombre aparece en otra publicación de Cuadernos de Marcha, esta de fecha 2 de diciembre de 1968 bajo el título "Abogados en Defensa de los Principios Democráticos".Lista bajó el lema :"Por la vigencia del Derecho y la Unidad Gremial " donde se declaraba que si resultaban electos tratarían de restablecer el Orden Jurídico vulnerado por las Medidas Prontas de Seguridad",-
Sobre este punto al igual que respecto al anterior no puedo -sin tener a la vista la publicación aludida - negar la existencia de mi nombre. Pero puedo si establecer que de la propia redacción del texto en cuestión surge la defensa de la vigencia del Derecho y de los principios democráticos así como del Orden Jurídico y por ello entiendo que en el error o en el acierto sustentaba principios que son en mi inalterables respecto a la vigencia de la Democracia, el Derecho y el Orden Jurídico. Insisto, puedo haber estado equivocado con relación a algunos aspectos circunstanciales como por ejemplo la adopción de Medidas Prontas de Seguridad, pero lo esencial y básico es la defensa de aquellos principios superiores.-
En tal sentido quiero significar que en la época en la cual se formulan los cargos reseñados el suscrito además de su

01310

'Doc. Poco Legible'

actividad como funcionario público a la cual me referiré seguidamente, se desempeñaba como periodista y en su actividad profesional como abogado y en todas estas labores actué siempre bajo las normas de la Democracia, el Derecho y el Orden Jurídico.-

Así de 1968 a 1975 me desempeñé como periodista en los diarios "La Mañana" y "El Diario" llegando a actuar inclusive como / editorialista de los mismos bajo la dirección de los Dres. Carlos Manini Ríos y Eugenio Baroffio. Obvio resulta señalar la adhesión de estos periódicos a nuestro sistema democrático y republicano. Debo puntualizar que de esa Empresa me alejé en el año 1975 en los mejores términos con sus autoridades a cuyo frente estaban entonces el Dr. Eduardo Vargas Garmendia y el Ing. José L. Santayana y lo hice para dedicarme más intensamente a mi actividad profesional privada.-

En el ámbito de mi actividad profesional he tenido múltiples oportunidades de demostrar también mi adhesión a las normas de la Democracia y del Derecho, como lo pueden certificar numerosas personalidades tanto civiles como castrenses a quienes he tenido el honor de tratar a lo largo de estos años y de mis 21 años de actuación como abogado.-

Finalmente quiero hacer referencia a mi actuación como funcionario público en el Organismo donde hoy se me notifica esta calificación con Categoría "C" inhabilitante para el desempeño de la función pública que no sólo la considero injusta sino también dolorosa.-

Hace 25 años y 6 meses que ingresé a la entonces Caja de Ju-

lidaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez. En este Organismo me formé como hombre y como ciudadano, estudié y me recibí de Abogado. Gané por Concurso el cargo de Procurador y posteriormente ascendí al de Abogado. Siendo funcionario de la Caja me casé, formé mi hogar y luego mi familia con tres hijos.-

En síntesis, la mayor parte de mi vida ha transcurrido en esta Caja cumpliendo con la función pública no sólo con la capacidad que Dios me concedió sino con dedicación y esfuerzo. Integré comisiones, entre otras la que realizó los primeros estudios sobre la reforma de la Seguridad Social, la del Estatuto del Funcionario, la del regimenpara funcionarios estudiantes, etc.-

En nombre del Organismo participé en audiciones radiales analizando temas de intéres para los afiliados y obran en numerosísimos expedientes mis informes puestos siempre al servicio de la Seguridad Social .-

Pero fundamentalmente en todos esos años y en toda esa actuación el objetivo fué el de servir a la función pública y al país, cumpliendo estrictamente con el mandato constitucional y con el mandato ético de mi conciencia.-

Durante esa extensa actuación nunca integré ningún comité, ni actué como dirigente gremial, ni participé en ningún tipo de organización ajena al cometido de la función publica que desempeñaba.-

En definitiva en estos ya largos veinticinco años puse siempre mi esfuerzo y mimodesta colaboración al servicio de la Demo-

gracia.-

De ahí que considere lesiva a injusta esa calificación "C" que se me ha adjudicado y que entiendo no me corresponde en absoluto.-

Por ello planteo formalmente mi solicitud de reconsideración a través de este recurso.-

Por lo expuesto al Señor Jefe de Policía solicito:

I) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio.-

II) Que se tenga por formulado el recurso de reposición y apelación frente a la calificación de que fuera objeto denegando mi solicitud de Constancia de habilitación para cargos públicos.-

III) Que en definitva se haga lugar a la reconsideración formulada, habilitándoseme para el desempeño de la función pública.-

Saluda a Usted muy atentamente.-

Interlineado: "apelación". VALE.-

Dr. Wallington Kelogno

C.H.C.P. Nº 432 SECCIONAL 10ª

C1313

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C (2)

OFICIO Nº

11/2143/79

Sírvase citar
JFL/2320/C

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 11 de Julio de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
General Don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ANILLIVIA TROCHERA, Eduardo

titular del Documento de Identidad Nº 1.043.739

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO ITARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

C1314

Montevideo, agosto 28 de 1980.-

Señor Director de la Dirección General
de las Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella
Presente

El que suscribe, EDUARDO AMILIVIA TECHERA, Cédula de Identidad Nº 1.043.739, funcionario Nº 2731, perteneciente a esta Dirección, ante Ud. se presenta y en cumplimiento de la notificación que se le cursara en el día de ayer, adjunta fotocopia de la constancia de trámite de la Jefatura de Policía de Montevideo, del expediente Nº - 28.608, originado por la presentación del firmante en recurso por las resultancias de la tramitación del Título - de Habilitación para Cargos Públicos.

En caso de considerarse necesario un mayor aporte de referencias relacionadas con este asunto puede en este mismo acto agregar copia fotostática del recurso de referencia.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atte.-

EDUARDO AMILIVIA TECHERA
Func. Nº 2731
C.I. 1.043.739

C1315

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección REGULARIZACION DE TRAMITES
29 AGO. 1980
3594/80

SIGUE	Nº	73	Nota de D.A.F.A.				
SE...	Nº						

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECCION REGULADORA DE TRAMITES

Montevideo, 23 DIC. 1980

Elévese a Secretaría

T. Pinheiro del Prete
TERESITA PIREYRÚA DE PERUCA
JEFE (I)

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
1 SET
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

01316

(3)

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

ANTECEDE	Nº	Fs. 2 Nota del funcionario						
SERIE								

Montevideo, setiembre 8 de 1980.-

Exp. 3527/80

Señor Jefe de la Oficina de Personal
Tte. Cnel. Don RICARDO DALMAO

Cúmpleme elevar a Ud. las actuaciones referidas a la presentación por parte del funcionario perteneciente a esta Dirección, Eduardo Amilivia Techera, de la nota y fotocopia de iniciación del trámite ante la Jefatura de Policía de Montevideo que corresponde al recurso de 1a. Instancia.-

Saludo a Ud. atte.-

EVdeP/hs

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

C1317

M y D 48.10 DGSS - 30.000 - 5/80

Montevideo, setiembre 8 de 1980.-

3527/80
29.8.80

Señor Jefe de la Ofimina de Personal
Tte. Cnel. Don RICARDO DALMAO

Cúmpleme elevar a Ud. las actuaciones referidas a la presentación por parte del funcionarioperteneciente a esta Dirección, Eduardo Amilivia Techera, de la nota y fotocopia de iniciación del trámite ante la Jefatura de Policía de Montevideo que corresponde al recurdo de 1a. Instancia.-

Saludo a Ud. atte.-

EVdeP/hs

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

C1318

F° 260

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-DPTO. Nro.3.-

M E M O R A N D U M   Nro.5.615/980.cac.-

REFERENCIA: Oficio Nro.076/80-(Consejo Central de Asignaciones Familiares.

DESTINO: Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No 3
FICHERO

1) REFERENTE: AMILIVIA TECHERA, Eduardo.-
REGISTRADOS: AMILIVIA TECHERA, Eduardo.-
DOCUMENTO: C.Cív: EMB-Nro.18.690.-
DOMICILIO: Laguna Merín Nro.3312.-
DATOS PERS: Oriental,28 años de edad (en 1969).-
OCUPACION: Guarda de " AMDET".-
ANOTACIONES: 27/V/969:-Afiliado Nro.38.088 al Partido -Comunista desde la fecha,según material incautado a raíz de la detención de Rodney T.Arismendi el 8/V%974.-21/IV/978:-Anotaciones IDEM a la anterior,siendo presentado para su afiliación por Raúl A.MUNIZ, al Partido Comunista, según material incautado por OCOA,en Feb/976,"Operación-Morgan".-.
c=c=c=c=c=c=c=c=c=c=

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, [illegible] EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD [illegible] SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A [illegible]ESADA.-

2) REFERENTE: ANDREONI AGUILERA, Ernesto Ruben.-
REGISTRADOS: ANDREONI, Ernesto Ruben.-
DOMICILIO: Caldas Nro.1580 (en 1970).-
DATOS PERS: Oriental,26 años de edad (en 1970).-
OCUPACION: Gráfico.-
ANOTACIONES: 18/XII/970:-Afiliado Nro.52.067 al Partido Comunista desde la fecha,siendo presentado por Clemente-HERNANDEZ,para su afiliación al P.Comunista,según material incautado por OCOA,en Feb/976,"Operación Morgan".-.
c=c=c=c=c=c=c=c=c=c=c=c=c=

3) REFERENTE: LARRINAGA TORRES de TORRES, Alsina.-
REGISTRADOS: LARRINAGA TORRES de TORRES, Alsina.-
DOCUMENTO: C.I. Nro. 428.937.-
DOMICILIO: Parque Posadas, Calle V Nro.3872-Ap.1407 -(en 1977).-
DATOS PERS: Casada con Walberto Wálter TORRES; 54 años de edad (en 1977).-
OCUPACION: Empleada del Banco de Previsión Social.-

C1319

..////

Diario "Ultima" 16-10-80 Aclaración Desinmolando D.C.

//.... Continuación Memorandum Nro.5.615/980.cac.- (HOJA 2)

ANOTACIONES: 23/IX/978:-Según Acta Nro.6.022 tomada en la fecha en CCCA; declara que la Camioneta Grumett modelo 70, padrón 226.236,matrícula 285.182, Nro.de Motor 1.665.660,- chassis Nro.72.049 transferida a su nombre,lo fué como cobertura por las actividades clandestinas que desarrollaban su marido y su hijo.-Desconoce detalles de la compra de dicho vehículo y para que fines era usada.-Su esposo la quiso vender los días 14 y 15/9/978,lo cuál no pudo hacer,ya que fué incautada por las FF.CC.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

o=o=o=o=o=o=o=o=o=o=o=o=o=

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nº 3
FICHERO

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

NOTA:- 1) Se deja constancia que a pesar de la similitud de los nombres,cabe la posibilidad de que no se traten de las mismas personas,cuyos antecedentes se solicitan.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

o=o=o=o=o=o=o=o=o=o=o=o=

Montevideo, 29 de Julio de 1980.-

POR: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
Sub-Comisario
CARLOS DE LOS SANTOS

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JPM/DGSS

Sírvase citar
1724/80/C/1ds

Lugar y fecha Montevideo, 28 abril de 1981

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. José Pedro MARIN DURAN

titular del Documento de Identidad Nº 731.764

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 13 de julio de 1981.-

NOTIFICADO:
José Pedro Marín Duran.-

01321

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 1981

Sr. Jefe de
Asesoría Tecnica

Dr. Armando Satragno

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, remito a Ud., adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada al funcionario MARIN DURAN, José Pedro, perteneciente a esa Asesoría.-

La misma deberá ser notificada al funcionario de referencia, y una vez cumplido el trámite, devuelta a ésta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

WS/oc

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

ASESORIA TECNICA

Montevideo, 13 de julio de 1981.-

Sr. Jefe de la Oficina de Información
y Seguridad.-

Cnel. (R) Don Walter R. Sussanich

Habiendose cumplido el trámite dispuesto se devuelven estas actuaciones.-

DR. ARMANDO SATRAGNO
Asesor Técnico Jefe

01322

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JPM/DGSS

Sírvase citar
614/980/ama.

Lugar y fecha Montevideo, 27 de Noviembre de 19 80

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. AGUINSKY GONZALEZ, Guillermo Elias

titular del Documento de Identidad Nº 638.385

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO NARREGUI

Sírvase acusar recibo.

01323

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.-

171/B/981

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
L.M.P.D.G.S.S.

Sr. Jefe del
Area de la Salud
DR. ARMANDO LOPEZ SCAVINO

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 14.1.81, se notificó al funcionario AGUINSKY GONZALEZ, Guillermo Elías de la Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C" que le fue otorgada.-

Con fecha 22.1.81, el mencionado funcionario comunica que elevó recurso en 1a Instancia - ante las autoridades correspondientes.-

Por Oficio Nº 902/981, del 13/8/981, la Jefatura de Policía de Montevideo, comunica que:.. .."se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa, mantenerla encuadrada en la Categoría "C".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, - luego de notificada al funcionario de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles a partir de su notificación, para elevar Recurso - en 2da Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

wS/mac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

24/8/81

C1324

C.I. 638.385

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

063/B/982

Montevideo, 27 de agosto de 1982

Sr. Director

de los Seguros Sociales por Enfermedad

Dn. Nery Cabillón

Con fecha 3.1.81, se remitió a esa Dirección para su - notificación la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", perteneciente al funcionario AGUINSKY GONZALEZ, Guillermo Elías.-

Habiendo interpuesto el mismo, los recursos correspondientes, la Jefatura de Policia de Montevideo, por oficio 250/82 comunica que:"...la Junta de Comandantes en Jefe resolvió mantenerlo encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que oportunamente se le había adjudicado.-"

Elevo a Ud. dicha resolución para su conocimiento y — posterior notificación al interesado.- Cumplido el trámite se deberá devolver a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente,

OBC/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER SUSSAMIAN

Montevideo,31 de Agosto de 1982.

Notificado: Fecha: 31/VIII/1982.-

GUILLERMO AGUINSKY RESERVADO

C.I. 638.385.

01325

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

Habiéndose procedido a la notificación de acuerdo con lo dispuesto precedentemente, vuelva al señor Jefe de la Oficina de Información y Seguridad Coronel -- Don WALTER SUSANICH.----------

1331/982
mmk/irm

NERY CABILLON
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (BPS-SS-BJ)

01326

A.e. Nº 062753

Oficio Nº 250/82.rf.-

Montevideo, 26 de marzo de 1982

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Llevo a su conocimiento que ante recurso formulado en segunda instancia por la persona Guillermo Elías AGUINSKY GONZALEZ, Cédula de Identidad Nº 638.385 la Junta de Comandantes en Jefe resolvió mantenerlo encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que oportunamente se le había adjudicado.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

01327

RESERVADO

A.h. Nº 442179

Oficio Nº 902/81.rf.-

Montevideo, agosto 13 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a esa Institución, por la cual se hizo saber que se le había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad Guillermo Elías AGUINSKY GONZALEZ, Cédula de Identidad Nº 638.385, cúmpleme llevar a su conocimiento que, habiendo interpuesto recurso de revisión de antecedentes ideológicos el mencionado ciudadano, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerlo encuadrado en la categoría "C" del referido documento.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronal

Washington A. Varela

Desde 14/8/981 al 18/8/981

Día de la Salud

C1328

2

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL
[illegible]S Y SALIDAS

22 ENE. 1981
[illegible]
Agte. 1.a P.A.

Montevideo, 21 de enero de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Don Hugo Arregui

P r e s e n t e.-

Señor Jefe:

Guillermo Elías [illegible] Gonzalez, oriental, casado, 48 años, domiciliado en Camino Vidiella 5360, 9a. Sec. judicial de Montevideo, cédula de identidad nº [illegible], credencial cívica A.E.B. 2.947; ante Ud. se presenta y expone: ----------------------

I) Que es funcionario de la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en el área de la DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD, con el cargo de Administrativo II, habiendo ingresado el 1º/XII/1959 en la entonces denominada C.H.A.M.S.E.C.------

II) Que en diciembre de 1979, solicitó el Certificado de Habilitación para Cargo Público, en la Seccional Policial 3a. del Departamento de Montevideo, según formulario nº 1.576.----------

III) Que dicha solicitud fue denegada por la Junta de Comandantes en Jefe, habiéndosele calificado "C".-----------------------------

IV) Que consultó a los jerarcas del Organismo en que presta servicios y fue interiorizado del trámite que debía cumplir para conocer las causales que dieron lugar a esa calificación. La Oficina de Personal le entregó una copia carbónica, cuya fotocopia se adjunta.--

En tal sentido concurrió el día 16.I.81 a una dependencia policial de la calle Maldonado para conocer los cargos que fundamentan la calificación "C".----------------------------

Allí fue informado de los siguientes hechos que se //

01329

//

le imputan.——————————————————————————————

A) En el año 1961. Haber sido orador en un acto organizado por un comité de apoyo a Cuba, en un local de la calle Jose L. Terra nº 2.378.——————————————————————————

Al respecto debo decir que efectivamente participé de dicho acto, entendiendo que se trataba de un acto de ratificación nacionalista Latino-Americano y anti-imperialista y sin que ello implicara ningún tipo de adhesión a la ideología marxista- leninista que no profesaba ni profeso.——————————————

B) Haber integrado listas de votación del Partido Unión Popular, en 1966, candidato a la Junta Departamental y en 1971, candidato a la Junta Electoral.——————————————————

Manifiesto que, efectivamente integré dichas listas.————

En primer lugar debe quedar claro que la inclusión de mi nombre está basada fundamentalmente, en la adhesión al citado grupo político, por razones que aclararé mas adelante, mas que a la relevancia política del suscrito. En efecto, el lugar que le fue - ra asignado en ambas oportunidades hacía totalmente imposible - el acceder a un cargo electivo.——————————————

Respecto a mi ideología, debo afirmar que provengo de un Partido Tradicional, auténticamente nacional, como lo fue el liderado - por el Dr. Luis Alberto De Herrera, al que fuí plenamente —— leal hasta el final de sus días y cuyos principios y conducta - afirmo. Y por consecuencia de ello, y en el marco de las mas - estricta legalidad y acatamiento al Orden Constitucional, la razón de mi adhesión a la Unión Popular.

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

///

///

V) Por las razones expuestas, el suscrito eleva al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, la petición de que se sirva recomendar la solicitud de Habilitación para el desempeño de Cargo Público.

Sin otro motivo saluda a Ud. muy atentamente

FECHA DE NOTIFICACION: 12/I/1981.

ACTO Nº 7.- HABILITACION PARA CARGO PUBLICO.- "C"

A partir de la notificación al funcionario, el mismo tiene 10 (diez) días hábiles para la presentación del recurso en Primera Instancia, ante el Jefe de Policía correspondiente, luego tiene 7 (siete) días hábiles - para la presentación del recurso en Segunda Instancia, que deberá ser presentado ante la Junta de Comandantes en Jefe.-

Luego el funcionario deberá elevar a la D.G.S.S., por medio de DI.S.S.E. la constancia que le extendió la - Jefatura de Policía en el momento de la presentación del recurso en Primera Instancia y copia de la misma.-

B Nº 342444

6

R. O. del U.

A . S . S . E .
Administración
de Seguros Sociales
por Enfermedad

Ley Nº 14.407

ANTECEDE	N.º							
SERIE								

Montevideo, enero 28 de 1981.-

REF:FUNC. ELIAS AGUINSKY GONZALEZ
CONSTANCIA HABILITACION PARA CARGO PUBLICO.

Inf. Nº027/981
RPA/SDO/EAG.-

GERENCIA GENERAL.-

Se eleva a la Dirección constancia expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo de presentación de reclamación de constancia de Habilitación Cargo Público Nº1576 del funcionario de referencia y copia del mismo, entendiendo el suscrito, que correspondería, de acuerdo con las normas vigentes, su elevación a la Dirección General de la Seguridad Social.-

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL

0139 '81 ENE 29 12 04

FECHA HORA

394/981 FIRMA
mlv/cgb

Montevideo, 4 de febrero de 1981

Tomado conocimiento, pase a la Oficina de Seguridad de la Dirección General de la Seguridad Social.

HERY CABILLON
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (I.N.A.S.)

C1333

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay -

OFICIO
Nº
06/82.-

Sírvase citar
013/80.-

Lugar y fecha Salto, 22 de Marzo de 1982

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. José Antonio PEDETTI FINOZZI.-

titular del Documento de Identidad Nº 60.400.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El JEFE DE [illegible] DE SALTO
CNEL.
JUAN M. REBOLLO

Sírvase acusar recibo.

Salto, 14 de abril de 1982

NOTIFICADO.-

José A. PEDETTI FINOZZI

01334

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de agoste de 1982

060/B/982
Inf. y Seg.

Sr. Director de las Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovelle

Con fecha 2.4.82, se notificó por intermedio de esa Dirección, la constancia de Habilitación para ejercer Cargo - Público, categoría "C", del funcionario PEDETTI FINOZZI, José Antonio.-

Por haber elevado recurso, la Jefatura de Policia - de Salto, en oficio 36/82, comunica que:"... Elevada a la Dirección del Servicio de Información de Defensa, esta resolvió mantener la categoría ya otorgada a dicha constancia.-"

Pongo en su conocimiento dicha resolución, que deberá ser notificada al interesado y comunicarle que cuenta con siete días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso en segunda instancia.-

Cumplido el plazo, vuelva a ésta Jefatura con el -- comprobante de la presentación del recurso. En caso de no acceder a la segunda instancia, el funcionario lo comunicará -- por escrito en el momento de la notificación o en el plazo estipulado.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. BÜRGÄNICH

Salto, Agosto 13 de 1982

Notificado en la fecha.- Conste.-

José A. Pedetti

Walter R. Calve
Jefe de Sucursal

61335

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

OFICIO No.86/82.-
OBJETO.-
Comunic.mantenim.cat.
"C" const.l func.--
myr.-

A.f. Nº 529507

A.f. No. 529507

Salto,27 de setiembre de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Comunico a usted que el Servicio de Informa - ción de Defensa, en Primera instancia, y la Junta de Comandantes en Jefe,en Segunda instancia,desestimaron apelaciones presentadas por el funcionario de ese organismo señor José Antonio PEDETTI FINOZZI,manteniéndosele la Categoría "C" a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia),que se le otorgara con fecha 22 de marzo de 1982.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
CNEL.
JUAN M. REBOLLO

1336

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

Inf. y Seg.
014/B/982

Montevideo, 2 de abril de 1982

Sr. Director de las Asignaciones Familiares

Cr. Oscar P. Rovella

Adjunta a la presente, remito a Ud., fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada al funcionario Jose Antonio PEDETTI FINOZZI, que cumple funciones en sucursal Salto, de ésa Dirección.-

El mismo deberá ser notificado de su categorización y - comunicarle que cuenta con diez días hábiles, a partir de dicho - acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policia de Salto, - donde se le sellará una copia de los descargos presentados y que- agregará a la constancia de Habilitación que se notificó.-

Cumplido el plazo (diez días hábiles), y luego de efectuar las anotaciones correspondientes en el legajo personal, la - documentación deberá ser devuelta a la brevedad a ésta Oficina.Es de hacer notar, que el acto de notificación y demás trámites, secumpliran con carácter de RESERVADO y PERSONAL.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. I
WALTER L. SUBSANICH

C1337

Sr. JEFE DE POLICIA DE SALTO.

Cnel. Juan M. Rebollo.

De mi consideración:

José Antonio PEDETTI FINOZZI, oriental, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad No.60.400, ante Ud. me presento y digo:

Vengo a recurrir de la resolución de esta Jefatura por la cuál se me deniega la constancia de Habilitación para ejercer cargos públicos, en mérito a lo siguiente:

1) La notificación de tal resolución tuvo lugar el día 14 de abril de 1982 por intermedio de la oficina en la cuál trabajo, la Sucursal Salto de la Dirección de las Asignaciones Familiares (D.A.F.A.) dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social. Acompaño fotocopia de dicha notificación.

2) Al parecer dicha resolución estaría fundada en que fui delegado del llamado Frente Amplio en uno de los circuitos electorales en las Elecciones de 1971 y simpatizante en ese entonces del Partido Socialista.

3) Tales hechos -es obvio destacarlo- fueron totalmente legales e inclusive no sólo permitidos, sino -más aún- propiciados por la Constitución de la República y las leyes entonces vigentes. Al punto que en esa misma Elección de 1971 comenzó a regir el voto obligatorio. De esto se deriva como conclusión que nadie puede ser castigado por un hecho del pasado que al tiempo de su realización era lícito. La única retroactividad que se admite jurídicamente en materia punitoria es cuando la

nueva ley es más benigna, pero nunca a la inversa.

4) Ingresé en Asignaciones Familiares el 15 de octubre de 1975. Mi conducta funcional ha sido intachable desde ese entonces hasta la fecha. Si se hubiera considerado que mi comportamiento en las Elecciones de 1971 era negativo para el desempeño de la función señalada, y que la comencé a realizar con posterioridad, lo lógico hubiera sido que no se me hubiera dejado ingresar a la función. Si algo demuestra mi inobjetable desempeño funcional es que mi señalado comportamiento en las Elecciones de 1971 no tiene carácter negativo alguno para mi tarea como funcionario de Asignaciones Familiares; porque de lo contrario en todos estos años esa negatividad se habría manifestado en algo y de esto nada se me puede decir.

5) Mi calidad actual de funcionario del Estado tampoco lo fue a solicitud mía, sino por así haberlo dispuesto el Acto Institucional No.9 del 23 de octubre de 1979. Hasta ese entonces Asignaciones Familiares era una persona jurídica pública no estatal y a partir de dicho Acto Institucional pasó a ser parte del Estado y se me confirió sin limitaciones la calidad de funcionario público. Aquí también habría sido otra oportunidad, menos ilógica que la actual, para considerar que no reunía las condiciones para ser funcionario público. Mi comportamiento de 1971 fue público y legal, es decir por todos conocido y especialmente por las autoridades. Si ello no fue obstáculo para que ingresara como funcionario de Asignaciones Familiares en 1975 y para que luego se me adjudicara la calidad de funcionario público en 1979, no es razonable y carece de todo asidero que en -

C1339 "Doc con Partes Poco Legibles"

1982 se me declare inhabilitado, cuando además mi desempeño funcional es intachable.

6) Quiero señalar que dentro de la Oficina actúo como un ciudadano respetuoso y respetado. Tengo una familia legítimamente constituída con dos hijos menores y gozo del aprecio y consideración de amigos, familiares y vecinos.

7) De mis dichos ofrezco prueba.

Por las razones expuestas, solicito:

1) Tenga presentado en tiempo y forma el presente recurrimiento.

2) En definitiva, y previo los trámites que se estimen pertinentes, se deje sin efecto la resolución recurrida y en su lugar se me expida Constancia de Habilitación para cargos públicos.

OTROSI DICO: Para el caso que se considere que el presente recurrimiento debe hacerse bajo la forma del recurso de revocación lo dejo interpuesto en tal forma y por las razones expresadas en el cuerpo de este escrito.

Se me expidan copias selladas del presente escrito y su presentación.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Salta, 23 de abril de 1982.

CLUB DE 16 JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS NS3.10 010403

C1340

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Salto, 26 de Abril de 1982.-

RECIBIDO EN LA FECHA.-

El encargado de Información
é Inteligencia Off. Ppal.
Carlos E. Texeira

01341

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

A.f. No. 529587

Salto,27 de setiembre de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

OFICIO No.86/82.-
OBJETO.-
Comunic.mantenim.cat.
const.i func.--
myr.-

Comunico a usted que el Servicio de Informa - ción de Defensa, en Primera instancia, y la Junta de Comandantes en Jefe,en Segunda instancia,desestimaron apelaciones presentadas por el funcionario de ese organismo señor José Antonio PEDETTI RINOZZI,manteniéndole la Categoría "C" a la Constancia de Habilita - ción para Cargos Públicos(Permanencia),que se le otorgara con fecha 22 de marzo de 1982.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
CNEL. JUAN M. REBOLLO

"Doc.Poco Legible."

01342

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

078/B/982
Inf. y Seg.

Montevideo, 5 de octubre de 1982

Sr. Director
de las Asignaciones Familiares
Cr. OSCAR P. BOVELLA

Con fecha 10.8.82, se comunico a esa Dirección y por su intermedio al funcionario PEDETTI FINOZZI, José Antonio, que se -- mantenía en primera instancia su categorización.-

Por oficio 86/82 de 27.09.82, la Jefatura de Policia de Salto comunica que: "... la Junta de Comandantes en Jefe, en Segunda Instancia, desestimaron apelaciones presentadas por el funcionario,... manteniéndosele la Categoría "C" ...".-

Pongo en su conocimiento dicha resolución, que deberá - ser notificada al funcionario, cumplido deberá ser devuelto el -- presente a esta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSAMICH

-7 OCT. 1982
Salto, ...

Notificado en la fecha:

.....
José Antonio Pedetti Finozzi

Walter R. Calvo
Jefe Suc. Salto
D.A.FA.

01343

Sr.JEFE DE POLICIA DE SALTO.

Cnel. Juan M. Rebollo.

De mi consideración:

José Antonio PERETTI PINOZZI,oriental,casado,mayor de edad,Cédula de Identidad No.60.400,ante Ud. me presento y digo:

Vengo a elevar recurso en segunda instancia respecto de la resolución por la cuál se me deniega la constancia de Habilitación para ejercer cargos públicos,en mérito a lo siguiente:

1)Con fecha 13 de agosto de 1982 se me notificó que no se había hecho lugar al recurso planteado con anterioridad,razón por la cuál interpongo el presente. En dicha notificación no se me expresan los fundamentos del mantenimiento de la Categoría "C" que se me adjudica.

2)Sin perjuicio de entender que son de recibo y valederas las razones que expresara en mi anterior recurrimiento, estimo necesario puntualizar algunos aspectos.

3)Considero que a través de las referidas categorías lo que se pretende defender o tutelar es el interés del Estado..En tal sentido parecería que no puede haber mejor prueba de que no soy una persona perjudicial para el Estado que mi conducta funcional durante todos estos años en Asignaciones Familiares. El hecho que causaría mi calificación es muy anterior a mi ingreso a Asignaciones Familiares. Entiendo que no puede haber mejor prueba para calificar la conducta de una persona que los hechos mismos que configuran esa conducta

y que en el caso particular mío es toda mi actuación de carácter intachable desde octubre de 1975 en adelante. No se puede señalar un solo hecho que se pueda considerar perjudicial para el interés del Estado. Si no le fui antes tampoco existe razón para valorar que lo pueda ser en el futuro, sino más bien lo contrario.

4) En cuanto a los hechos realizados por mi en 1971, antes de ingresar a Asignaciones Familiares, y que se consideran el fundamento de mi Categoría C, es obvio señalarle que fueron cumplidos dentro del marco más estricto de la legalidad imperante. Más aún, en cumplimiento de deberes impuestos por esa misma legalidad. No se me puede castigar por ello. Además de tratarse de una pena retroactiva.

5) Como también precisé, ingresé a Asignaciones Familiares en 1975 sin que en tal momento se estimara que lo hecho en 1971 -a pesar de ser público y notorio- fuera considerado impedimento; y luego por efecto del Acto Institucional No. 9 se me confirió la calidad de funcionario público en 1979 sin que tampoco ello fuera obstáculo. No parece razonable que si mi comportamiento posterior es considerado positivo se me califique ahora como inhabilitado para ejercer cargo público. Cuando además lo he ejercido satisfactoriamente.

6) Dejo ofrecida la prueba que se considere oportuna para probar los hechos que expreso.

Por las razones expresadas solicito:

1) Tenga presentado en tiempo y forma el presente recurso en segunda instancia.

01345

2)En definitiva, y previo los trámites que se estimen pertinentes, se deje sin efecto la resolución recurrida y en su lugar se me expida Constancia de Habilitación para cargos públicos.

OTROSI DIGO: Se me expida copia sellada, fechada y firmada del presente escrito y su presentación.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Salto, 23 de agosto de 1982.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Salto, 23 de agosto de 1982.-

Recibí en la fecha.-

p.d.

Sgto. 1ro. M. Y. RODRIGUEZ.-

C1346

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.- ----------

OFICIO No.36/82.-

OBJETO.-
Inform.apelac.categ.
C.H.C.P. ----------

myr.-

Ac. Nº 706925

A.c. No. 706925

19

Salto, 1º de julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Con referencia a Oficio No.06/32, Expediente P/013/80, llevo a su conocimiento que el funcionario de esa repartición JOSE ANTONIO PEDETTI FINOZZI, interpuso recurso de apelación ante la Categoría "C" otorgada a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Elevada a la Dirección del Servicio de Información de Defensa, esta resolvió mantener la Categoría ya otorgada a dicha Constancia.-

Saluda a Ud. atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
CNEL.
JUAN M. REBOLLO

C1347

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.----------

A.c. No. 706925

Salto,1º de julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

OFICIO No.36/82.-
OBJETO.-
Inform.apelac.categ.
C.M.C.r. ----------
myr.-

Con referencia a Oficio No.06/32,Expediante P/013/80,lleve a su conocimiento que el funcionario de esa repartición JOSE ANTONIO PEDETTI FINOZZI,interpuso recurso de apelación ante la Categoría "C" otorgada a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Elevada a la Dirección del Servicio de Información de Defensa,esta resolvió mantener la Categoría ya otorgada a dicha Constancia.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
CNEL.
JUAN M. REBOLLO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RENUNCIÓ

B

OFICIO
Nº
JPM/D.Gral. de la
Seguridad Social

Sírvase citar
3553/80/B/oec

Lugar y fecha Montevideo, 3 de julio de 1981

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. SCHUSTER SCWARZ, Oscar

titular del Documento de Identidad Nº 828.791

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

SE... ...R
RE... ...ENTE

01349

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

FALLECIÓ

B

OFICIO Nº

Jefe Gral. de La Seguridad Social

Sírvase citar
2208/80/B/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 3de julio de 1981

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ALVEZ ALVARENGA, Ciriaco

titular del Documento de Identidad Nº 1.253.473

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

WASHINGTON A. VARELA

01350

SIR... ...R
RECIB... ...ENTE

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RENUNCIÓ

C

POLICIA DE MONTEVIDEO - GENERAL
OFICIO Nº
J.P.R.G.S.S.

Sírvase citar
5294-81-C-000

Lugar y fecha Montevideo, 18 mayo de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CUKIER LUBELSKA, Julieta Judith

titular del Documento de Identidad Nº 880.467

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

C1351

SÍRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

RENUNCIÓ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

JPM/D.G.S.S

Sírvase citar
3551/80/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 27 de mayo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. GARAZA FERREIRO, Nelson Lenin

titular del Documento de Identidad Nº 651.985

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

01352

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JPM-D.G.S.S.

Sírvase citar
5090-81-C-000

Lugar y fecha Montevideo, 8 de junio de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CHUBALAKIAN MESIKIA, Juan

titular del Documento de Identidad Nº 915.234

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.

Sírvase acusar recibo.

C1353

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JEM-D.G.S.S.

Sírvase citar
5091-81-C-oec

Lugar y fecha Montevideo, 8 de junio de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ACHA MARTINEZ, María Carmen

titular del Documento de Identidad Nº 591.897

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.

Sírvase acusar recibo.

01354

Renuncio

RESERVADO

NACION

E.s. Nº 937811

OFICIO Nº823/980rgc.-

Montevideo,2 de setiembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

General don Julio C. Bonelli

Oportunamente se llevó a su conocimiento que se había otorgado Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "C" a nombre de Lida Gladys Morua Elisburu,funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares.

Ante lo expuesto,la misma se presentó al suscrito solicitando se revocara la posición adoptada,y habiéndose puesto a disposición del Servicio de Información de Defensa los antecedentes respectivos ese Comando dispuso mantener la categoría"C" oportunamente otorgada,pudiendo acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

1355

Destituida el 8 Nov.

Renuncia 20/XII/79

RESERVADO

DAFA 815343

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JPM/D.Gral. de la Seguridad Social

Sírvase citar
2205/80/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 3 de julio de 1981

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CANYAS BARSIMANDO, Moises

titular del Documento de Identidad Nº 811.811

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....

Sírvase acusar recibo.

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 3 de julio de 1981.-

NOTIFICADO: ____________

Moises Canyas Barsimando.-

Darle doe Teelijo. dele ae..
ACgsto. Cnel Vieeefo

C1356

1

EXPEDIENTE JEFATURA Nº [illegible]8.

PRESENTADO: 12 [illegible]. 1981 (FECHA) 15.ºº (HORA)

TITULAR: [illegible] (APELLIDOS) [illegible] (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideólogicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº —

Seccional .... Notificado 3/8/81 (FECHA)

Recibido por: Cristina Moreno (CARGO)

Agente 2da. (S.Ad.LA)

María Cristina MORENO

JEFATURA DE POLICIA — DIR. DE SECRETARIA

01357

F. 793A - 3.000 - 7/80

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE I Nº 853839

815343 11.

ANTECEDE SERIE		fotocopia del Comprobante del Jefatura de Policía de Montevideo

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, agosto 13 de 1981.-

Sr. Jefe de la Oficina de
Información y Seguridad
Cnel. (R) don WALTER SUSSANICH
Presente.-

A los efectos que correspondan, adjunto al presente fotocopia del comprobante del recurso presentado ante la Jefatura de Policía de Montevideo, por el Sr. Arq. don MOISES CANYAS.-

Saludo a usted atentamente,

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

EKG.-

C1348

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de febrero de 1984.-

Señor Jefe de la Oficina de
Administración y Servicios.
Cnel. Don Julio Rocca
Presente:

De acuerdo a lo dispuesto por el Señor Director General, con fecha 3/8/81, se notificó al funcionario Moises Canjas Basimando la categoría para ejercer Cargo Público "C", que le fue otorgada.

Con fecha 12/8/81 elevó recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.

Por oficio Nº 30/983, del 24 de enero de 1983, recibido en esta Oficina en el día de la fecha, la Jefatura de Policia de Montevideo comunica que:"... el Servicio de Información de Defensa, dispuso mantener la Categoría "C"...oportunamente otorgada."

Pongo en su conocimiento dicha resolución, debiendo ser notificado el interesado y comunicarle que cuenta con siete días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso en segunda instancia.

Cumplido el plazo, vuelva a esta Jefatura con el comprobante de la presentación del recurso.En caso de no acceder a la segunda instancia, el funcionario lo comunicará por escrito.-

Saluda a Ud. atentamente

WRS/ma

01359

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad Social.

WALTER R. SUSSANICH

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, febrero 9 de 1984.-

Pase a División Arquitectura a fin de poner en conocimiento y notificar al funcionario en cuestión lo comunicado precedentemente; cumplido, vuelva.-

Coronel
JULIO C. ROCCA

Montevideo. Febrero 10 de 1984.
Notificado:

Montevideo. Febrero 17 de 1984.-
Se eleva, agregando. constancia de Recurso en 2a Instancia.

arq. ENRIQUE C. FASSIO
gerente de división

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 20 de febrero de 1984.-

Pase a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, con la constancia de haberse notificado el funcionario de autos, como así también, fotocopia de la documentación pertinente de presentación de recurso en segunda instancia.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios

Coronel
JULIO C. ROCCA

01360

Montevideo, 8 de febrero de 1984.-

Señor Jefe de la Oficina de
Administración y Servicios.
Cnel. Don Julio Rocca
Presente:

De acuerdo a lo dispuesto por el Señor Director General, con fecha 3/8/81, se notificó al funcionario Moises Campas Basimanis la categoría para ejercer Cargo Públicos "C", que le fue otorgada.

Con fecha 12/8/81 elevó recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.

Por oficio Nº 30/983, del 2ª de enero de 1983, recibido en esta Oficina en el día de la fecha, la Jefatura de Policía de Montevideo comunica que:"... el Servicio de Información de Defensa, dispuso mantener la Categoría "C"...oportunamente otorgada."..-

Pongo en su conocimiento dicha resolución, debiendo ser notificado el interesado y comunicarle que cuenta con siete días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso en segunda instancia.

Cumplido el plazo, vuelva a esta Jefatura con el comprobante de la presentación del recurso.En caso de no acceder a la segunda instancia, el funcionario lo comunicará por escrito.-

Saluda a Ud. atentamente

WRS/mm

01361

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.

WALTER R. SUSSANICH

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, febrero 9 de 1984.-

Pase a División Arquitectura a fin de poner en conocimiento y notificar al f ncionario cuestión lo comunicado precedentemente; cumplido, vuelva.-

Coronel
JULIO C. ROCCA

...

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 20 de febrero de 1984.-

Pase a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, con la constancia de haberse notificado el funcionario de autos, como así también, fotocopia de la documentación pertinente de presentación de recurso en segunda instancia.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios

Coronel
JULIO C. ROCCA

01362

NOMINA DE FUNCIONARIOS DE D.A.FA. - CATEGORIA "C", CUYAS FOTOCOPIAS SE ACOMPAÑAN:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	1er. Nombre	2º Nombre
AGUIRRE	DE LEON	Yalta	
*ALBERDI	MOLINARI	Ruben	Alberto
ANSELMI	CURBELO	Inocencia	Dominga
APOLO	TEJEDOR	Isaac	Cirilo
BALLESTERO	CAGGIANI de Jakerle	Aída	
BETRAN	CABRERA	José	Francisco
BIASCO	MARINO	Luis	
BIRRIEL	PEREYRA de Carbeiro	Sesla	
CABRERA	CAFFERATA	Aníbal	Domingo
CASTROMAN	LOMEDO de Rosales	Alba	Dadia
CERRUTTI	VICO	Amanda	Delfina
DURAN	JUNCAL	Doroteo	Sinforoso
ESCANELLAS	BORGES de Franco	Haydée	Renée
FERREIRA	OYARBIDE	Ema	Silveria
GALEANO	AYALA	Aristeo	
HERNANDEZ	CAETANO	María	Teresa
MORUA	ELISBURU de Echazarreta	Lida	Gladys
OLIVERA	SPOSITO	Angela	Filomena
PEREIRA	BARCELONA	Celestino	
PEREZ	LAGUNA	Miguel	Angel
RODRIGUEZ	ROSA	Iván	
RUSSOMANDO	TURRI	Alberto	
SOLSONA	COSERO	Angel	Emilio
TISCORNIA	GRASSO	Carlos	Alberto
TROTTA	RICCIARDI de Guisande	Ana	María

****

*Le fue otorgada Categoría "B"

TOTAL; 25 FOTOCOPIAS

C1363

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
10/938/79

Sírvase citar
JPM-1233-C

Permanencia en
el cargo.-

Lugar y fecha Montevideo, 2 de abril de 1979

Sr. DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO CENTRAL
DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGA "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Ruben Alberto ALBERDI MOLINARI

titular del Documento de Identidad Nº 296.295

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO NARREGUI

Sírvase acusar recibo.

RADICADO EN [illegible]
ARQUITECTO AVALUADOR

C1365

...MACION DE DEFENSA

C

[illegible]/338/73.-

[illegible]/18/1412-0

Lugar y fecha: Montevideo, 8 de noviembre de 73.-

A: Presidente Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

[illegible]

Sr. [illegible] CARRASCO María Teresa..........

Cédula de Identidad Nº ....1.337.875........

Saludo a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Gral. ....

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

"Doc- Poco Legible"

01365

[redacted]

[redacted] DE DEFENSA

C

DENEGO
[illegible]

24/[illegible]/79

Sírvase citar

[illegible]

Lugar y fecha Santiago, 17 de octubre de 19 79

Sr. Presidente Interventor del Consejo Comercial de Asignaciones Familiares

Para su conocimiento y debido cumplimiento el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Continuidad de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, el

Sr. [redacted]

titular del Documento de Identidad Nº 1.010.965

Sabela a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [redacted]

Sírvase acusar recibo.

DADO DE [illegible] 28/11/79

01366.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
14/2698/78

Sirvase citar
JPM/1377 - C

Para permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 3 de octubre de 19 79

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ANSELMI CURBELO, Inocencia Dominga....

titular del Documento de Identidad Nº ...1.051.225..........

Salude a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....[firma]
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

RENUNCIO 24.11.79
UNIDAD 1 - Enc. de Ropería

01367

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº362
D.C

Sírvase citar
06-Nº362.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

Lugar y fecha DURAZNO 26 de AGOSTO de 1979.-

Sr. Interventor del C.C.Asignaciones Familiares Cnel.Dn.Ricardo J.Galarza.----------

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. APOLO...TEJEDOR...Isaac...Cirilo.----------

titular del Documento de Identidad Nº 1½779.----------

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ...Edmundo R.Suarez.-

Sírvase acusar recibo.

Esta persona no figura como "ACTA"
sin registro en S.I.D.D.-

01368

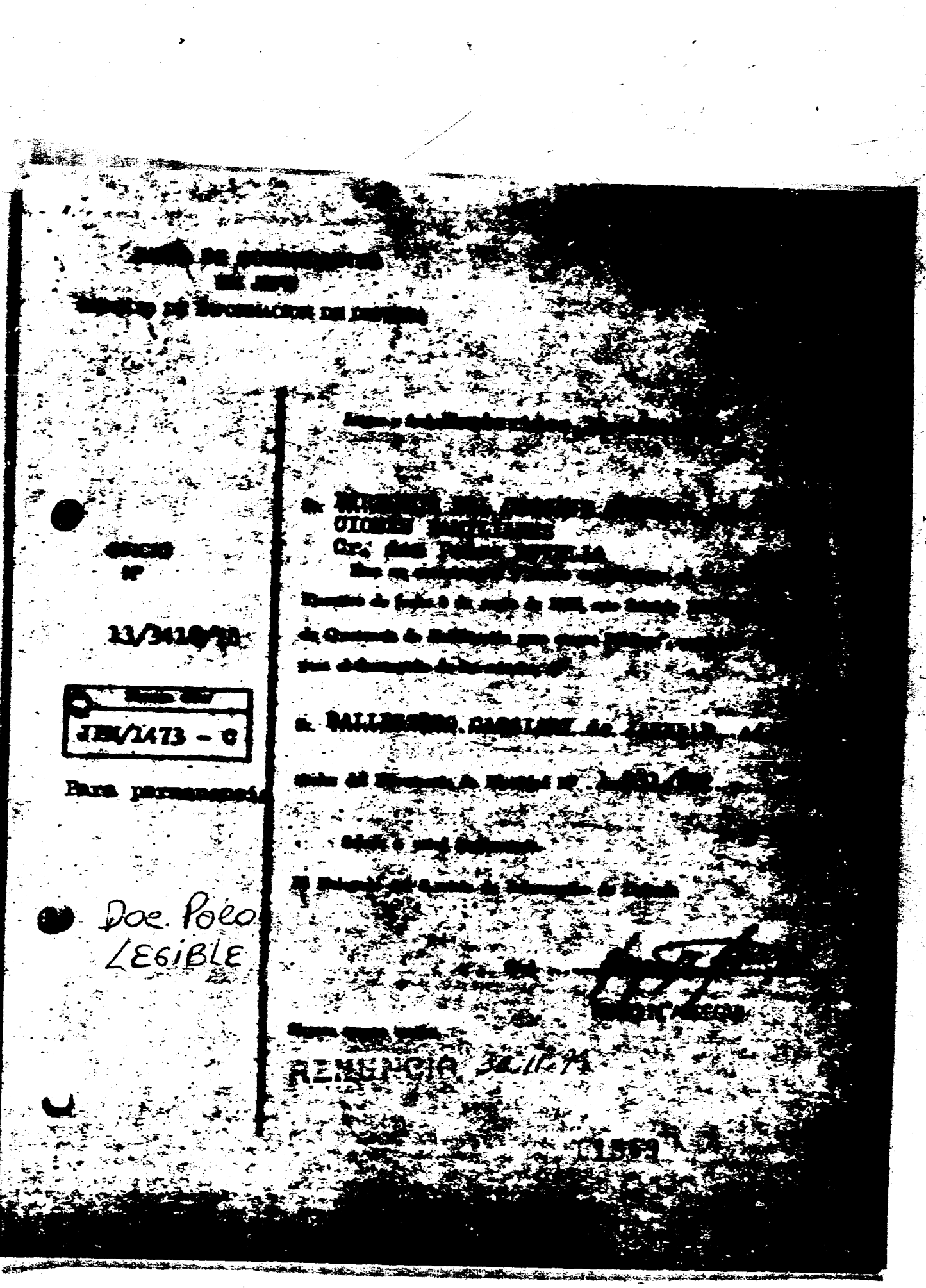
13/3118/93
JEM/1473 - C
Doc. Poco
LEGIBLE
RENUNCIA 30/11/94

CNR

1979

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA - DTO. CERRO LARGO -

OFICIO
Nº 137/80.-

Lugar y fecha Melo, 16 de Mayo de 19 80.-

Sr. PTA. DE LA D.G.I.S.-
Gral. Don. Julio César Bonelli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BETRAN CABRERA José Francisco.-
Func. de Asig. Familiares Nro. 14.-
titular del Documento de Identidad Nº 21.047.C.Largo.-

Sírvase citar
C.H.C.F. Nº537.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. PUIA.-

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA 15/8/87

C1370

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 1979.-

OFICIO
Nº

16/2408/78.-

Sírvase citar
SPN/16/1388-C

Correspondencia.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BIASCA MARINO Luis

titular del Documento de Identidad Nº 1.010.592

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]

Sírvase acusar recibo.

PASO DE LAJA 20.11.79

C1371

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº

14/869/79.-

Sírvase citar
DIN/14/1393-C

Permanencia.-

Lugar y fecha [illegible]

Sr. [illegible]

Para su conocimiento y demás cumplimientos al Decreto [illegible] Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1979, este Servicio [illegible] de Constancia de Habilitación para cargos Públicos, [illegible] para el desempeño de las [illegible]

Sr. [illegible]

titular del Documento de Identidad Nº [illegible]

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
HUGO ARREGUI

Sírvase acusar recibo

MADRID, 21.11.79

C1372

C

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 1973

Sr. Interventor Cjo.Central Asic.Auxiliares.-
Cnel. (R) Ricardo J. GALARZA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1973, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, el funcionario de la Sec. Mercedes.-

Sr. Anibal Domingo CABRERA CAFFERATA.-

titular del Documento de Identidad Nº 25.512.-

Saludo a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. (R)
Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

RECIBO DE BAJA 14/2/73
(SORIANO)

01373

OFICIO
Nº 139/271

Sección cifra

POLICIA DE SORIANO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

16/1673/79.-

Sírvase citar

JPR/16/1392-C

Permanencia -

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del
Consejo Central de Asignaciones Familiares

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CASTROMAN de ROSALES Alba Dadis .....

titular del Documento de Identidad Nº .... 1.558.445 .....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ... HUGO [illegible]

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA 21/11/79

01374

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº 139/269

Sírvase citar

JEFATURA DE POLICIA DPTO. de SORIANO

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 1979

Sr. Interventor Cjo. Central Acts. Penitenciarias.-
Cnel. dn. Ricardo J. GALARZA.-

Para su conocimiento y debido cumplimiento el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGA "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario de la Jef. Mercedes.-

Sr. Amanda Delfina CARBUTTI VIDO.-

titular del Documento de Identidad Nº 20.766.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Sírvase acusar recibo.

BADO DE BAJA DAR20/79
(SORIANO)

C1375

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

19/1818/78.-

Sírvase citar

OPM/19/1390-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 1979.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DURAN JUNCAL Doroteo Sinforoso.....

titular del Documento de Identidad Nº 905.614.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo R. Fort
HUGO R. FORT

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA 20.11.79

01376

[redacted]
[redacted]
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
2/589/79

Sírvase citar
JPH/1302 - C

Para permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 6 de julio de 1979

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y debido cumplimiento el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ESCANELLAS BORGES de FRANCO, Maydée René

titular del Documento de Identidad Nº 884.614

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [redacted]
HUGO LARRESQUI

Sírvase acusar recibo.

RECIBIDO 15-9-79

01377

844

C

DE DOCUMENTOS
DE ARMAS
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

OFICIO
Nº139/270

Marque aquí

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 19 79

Sr. Interventor Cjo. Central Asiz.Familiares.-
Cnel. dn. Ricardo J. GALARZA.-

Para su conocimiento y debido cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, el funcionario de la Suc. Mercedes.-

Sr. Ema Silveria FERREIRA OYARBIDE.-

titular del Documento de Identidad Nº 23.601.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA 7ABR20/79
SORIANO

C1378

[redacted]

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

C

O OFICIO
Nº 2.342.-

Sírvase citar

Lugar y fecha Artigas, 1º de octubre de 1979.-

Sr. Oficial de Enlace del EJERCITO Arte. C.C.A.F.
Cnel. Don Ricardo Galarza.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1976, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Aristeo Galeana Ayala .....

titular del Documento de Identidad Nº 18.836.-.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel .....
Hugo E. Bértola.-

Sirvase citar

JEFATURA DE POLICIA ARTIGAS

[illegible] DO DE PLA
30.10.79
01379

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº

13/539/79.-

Sírvase citar
JPR/1403/13-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo,28a octubre de 19 79

Sr. Presidente del Directorio Interventor del
Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y debido cumplimiento el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MORUA ELISBURU de ECHAZARRETA Lider Cívico

titular del Documento de Identidad Nº ...1.816.868.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

26.12.79

C1380

JUNTA DE COMANDANTES [illegible]
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE ESTADO

OFICIO
Nº

1/1899/78.-

Sírvase citar
JPM/1/1394-C

Permanencia.-

Doc. Poco
Legible

Lugar y fecha [illegible]

a Presidente [illegible]
Consejo Central de [illegible]

Para su conocimiento y demás [illegible]
Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 19[illegible], este Servicio [illegible]
de Constancia de Habilitación para [illegible]
para el desempeño de [illegible]

a: OLIVERA [illegible] Angela Filomena [illegible]

titular del Documento de Identidad Nº ... 361[illegible]

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Estado

HUGO N. [illegible]

Sírvase acusar recibo.

2 Feb 79

1381

[illegible]
[illegible]
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

1978 C

JEFATURA DE POLICIA DPTO. CERRO LARGO

OFICIO
Nº119/80.-

Sírvase citar
C.H.C.P.Nº1957

Lugar y fecha Melo, 16 de Mayo de 1980.-

Sr. PTE. DE LA D.G.C.S.-
Gral.Don. Julio César Bonelli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PEREIRA BARCELONA Celestino.-
(Func.Caja de asignaciones Nº14-Melo).-
titular del Documento de Identidad Nº 18.279.C.Largo.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. [illegible].-

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA *6.11.80*

01382

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Lugar y fecha DURAZNO 26 de AGOSTO de 1979.-

Sr. Interventor del C.C.Asignaciones familiares Cnel.Av.Ricardo J.Gálvez.-

Para dar cumplimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGA "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PEREZ LAGUNA Miguel Angel.-

titular del Documento de Identidad Nº 2209[illegible].-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Ramón R.Pérez.-

Sírvase acusar recibo.

12.7.79

RENUNCIO

01383

OFICIO
Nº369
h.c

Sírvase citar
Of. Nº369.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

RESERVADO

Baja

C

...DE INFORMACION DE DEFENSA

...DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO

OFICIO
Nº 247/79.-
"RRRR"

Sírvase citar
RR/379.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 30 enero de 1979.-

Al INSPECTOR C.C.ASIGNACIONES FAMILIARES.-
Coronel Dn Ricardo Galarza.-
MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1976, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RODRIGUEZ ROSA, Iván.-

titular del Documento de Identidad Nº 54.985.(Tacuarembó).-

Saluda a usted atentamente.

Por
El Delegado del Servicio de Información de Defensa
EL INSPECTOR:

...ANGEL VILLEGAS.-

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA 11422/79

01384

RESERVADO

[redacted]

[redacted]

C

OFICIO Nº

13/3467/78.-

Sírvase citar

CM/13/1386-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 5 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENECO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RUSSOMANDO TURRI Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 856.678

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

BAJA DE BAJA 22.12.79

01385

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Lugar y fecha Colonia 11 de Junio de 1979

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERVENTOR DE LA CAJA DE JUBILACIONES FAMILIARES Dto.25.-

OFICIO Nº 2823/C/979

Para su conocimiento y demás cumplimiento el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGA "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar 2823/C/979.- PAP.-

Sr. Angel Emilio SOLSONA COSENO

Titular del Documento de Identidad Nº 27.127 de Colonia

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

Saludo a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ENSO J.CURUTCHET.-

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA 10.7.79
(CARMELO/COLONIA)

01386

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

100/2938/79.-

Su Oficio
79/10/1490

Lugar y fecha Montevideo, 29 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente [illegible] Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares

Para su conocimiento y demás cumplimiento el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, el

Sr. TROTTA RICCIARDI de CUISANDE Ana María Rosa

titular del Documento de Identidad Nº .....778.429..............

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

DADO DE BAJA 21.11.79

C1387

R.L Nº 175170

Oficio Nº 471/79.gmg.

Montevideo, octubre 18 de 1979

SEÑOR PRESIDENTE INTERVENTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

Cnel. don Ricardo Galarza

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" a nombre del Dr. Amilcar Cagnoli Freiria.-

Recientes aclaraciones practicadas por el interesado y habiéndose realizado una nueva evaluación de las anotaciones registradas, se resolvió extenderle Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL SUD
GARCIA

C1388

Arq Galarza / Citar para jueves 18 - Hs 17
Tel. 1255 - 793712
Ch 11/10/79

R.L. Nº 172996

Oficio N° 434/79.gmg.

Montevideo, octubre 8 de 1979

SEÑOR PRESIDENTE INTERVENTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

Cnel. don Ricardo Galarza

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" a nombre del Sr. Ruben Alberto Alberdi Molinari.-

Recientes aclaraciones practicadas por el causante y habiéndose realizado una nueva evaluación de las anotaciones registradas, se resolvió extenderle Constancia Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.
CORONEL HUGO N. ARREGUI

01389

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 90/SG/81

Sírvase citar
F. 1.585

Lugar y fecha Maldonado, 14 de Enero de 1981

Sr. DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. José Enrique MEDINA UMPIERREZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 75.822

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JOAQUIN VILLAAMIL

Sírvase acusar recibo. Maldonado, 14 de enero de 1981.-
No habiendo recurrido dentro de los plazos establecidos, este certificado se expide en forma definitiva.-

RENUNCIO 23.11.80

01390 RESERVADO

Carlos Alberto TISCORNIA GRASSO

Médico Ginecólogo (Suplente de Emergencia)

CEDULA DE IDENTIDAD: 718.745

CREDENCIAL CIVICA: Se. B.B.B. - Nº 20.262

DOMICILIO: Juan José de Arteaga 1317 ap. 502

FECHA DE NACIMIENTO: 24 de agosto de 1941

****

01391

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

12/2525/79.-

Sírvase citar

JPM/12/1369-C

Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo, 30 de agosto de 19 79.-

Sr. Director del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. TISCORNIA GRASSO Carlos Alberto.....

titular del Documento de Identidad Nº 718.745.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARTEGUI

Sírvase acusar recibo.

(Sec.Pol. 12a. / Sol.Nº 2525 / Año 979)

C1392

BAJA

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº 139/269

Sírvase citar

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 1979

Sr. Interventor Cjo. Central Asig.Familiares.-
Cnel. dn. Ricardo J. GALARZA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario de la Suc. Mercedes.-

Sr. Amanda Delfina CERRUTTI VICO.-

titular del Documento de Identidad Nº 20.766.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

BAJA
9/79

JEFATURA DE POLICIA D. de SORIANO

01393

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

16/1673/79.-

Sírvase citar
JPM/16/1392-C

Permanencia -

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del
Consejo Central de Asignaciones Familiares

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CASTROMAN de ROSALES Alba Dadia.....

titular del Documento de Identidad Nº ...1.558.445.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ...
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

01394

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

19/1818/78.-

Sírvase citar

DPR/19/1390-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 1979.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DURAN JUNCAL Doroteo Sinforosa.....

titular del Documento de Identidad Nº 905.614.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ..... HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

01395

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

14/1658/78

Sírvase citar
JPM/1377 - C

Para permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 3 de octubre de 1979

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ANSELMI CURBELO, Inocencia Dominga

titular del Documento de Identidad Nº 1.051.225

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

C1396

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

24/615/79.-

Sírvase citar
SPN/24/1391-C
Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. AGUIRRE DE LEON Yalta.....

titular del Documento de Identidad Nº 1.010.965.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. AZREGUI

Sírvase acusar recibo.

C1397

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

16/2408/78.-

Sírvase citar
JPM/16/1388-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 1979.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BIASCO MARINO Luis

titular del Documento de Identidad Nº 1.010.592

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [redacted]
HUGO N. [redacted]ECUI

Sírvase acusar recibo.

01398

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

18/332/78.-

Sírvase citar
JPM/18/1413-C

Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo, 8 de noviembre de 19 79.-

Sr. Presidente. Interventor. del. Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. HERNANDEZ. CAETANO. María. Teresa.....

titular del Documento de Identidad Nº .....1.337.875.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO M[illegible]EGUI

Sírvase acusar recibo.

01399

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

14/869/79.-

Sírvase citar
JPM/14/1393-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 1979.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BIRRIEL PEREYRA de CARBEIRO Sonia.....

titular del Documento de Identidad Nº 942.015

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO M. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

Destituida 21.11.79

01400

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

10/2838/79.-

Sírvase citar

JPM/10/1404-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 25 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. TROTTA RICCIARDI de GUISANDE Ana María Rosa

titular del Documento de Identidad Nº .....770.429.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

C1401

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

1/1899/78.-

Sírvase citar

JPM/1/1394-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 25 de octubre de 1979.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. OLIVERA SPOSITO Angela Filemona.....

titular del Documento de Identidad Nº .....561.525.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

C1402

[redacted]

se cambio a "B"

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

12/818/79

Sírvase citar

JPM/1331 - C

Para permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 15 de agosto de 19 79

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. TISCORNIA GRASSO, Carlos Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 718.745

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

(Sec.Pol. 12a. / Sol.Nº 818 / Año 979)

01403

BAJA

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº 2823/C/979

Sírvase citar
2823/C/979.-
PAP.-

JEFATURA DE POLICIA
COLONIA

Lugar y fecha Colonia 11 de Junio de 1979

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERVENTOR DE LA CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES Nro.25.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Angel Emilio SOLSONA COSERO

titular del Documento de Identidad Nº 27.127 de Colonia

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ENSO J.CURUTCHET.-

Sírvase acusar recibo.

BAJA
10.7.79

C1404

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 2.342.-

Sírvase citar

Lugar y fecha Artigas, 1º de octubre de 1979.-

Sr. Oficial de Enlace del COSENA Ante C.C.A.F.
Cnel. Don Ricardo Galarza.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Aristeo Galeano Ayala.....

titular del Documento de Identidad Nº ..18.836.-.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Hugo R. Bértola.-

Sírvase acusar recibo

JEFATURA DE POLICIA · ARTIGAS ·

BATA
30-10-79

- C1405

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JEM/D.Gral de la
Seguridad Social

Sírvase citar
2570/80/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 3 de julio de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. UBAL CANCLINI, Edgardo César

titular del Documento de Identidad Nº 1.076.544

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIR[illegible]
RECIB[illegible]ENTE

1406

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Renuncio

(14) **C**

Lugar y fecha Montevideo 11 **de** de julio **de 19** 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
General Don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. LARRINAGA TORRES DE TORRES. Alsina

titular del Documento de Identidad Nº C.I 428.937

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

OFICIO Nº

12/3563/78 oeo

Sírvase citar
JFM/2245/C

Permanencia

01407

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

RENUNCIÓ

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO
Nº 701/981.-

Sírvase citar
310/P/981.-

OBJETO: Ref. Oficio suyo Nº 101/B/81

Lugar y fecha Canelones, 4 de diciembre de 1981

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Emilio Hildemar ABERGO GOMEZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 21.735(Cnes)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. OSCAR L. GARCIA
DELEGADO DE S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

01408

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
JPM/D.Gral. de la
Seguridad Social

Sírvase citar
2571/80/B/oed

Lugar y fecha Montevideo, 3 de julio de 1981

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. PIÑON MANFREDINI, Ubaldo Rolando

titular del Documento de Identidad Nº 384.694

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

SIR... MAR
REC... ...ENTE

01409

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Renuncia 31/01/82-
Comunicado por Reg. Junta/a Rec. Hums el 14/4/83.

C

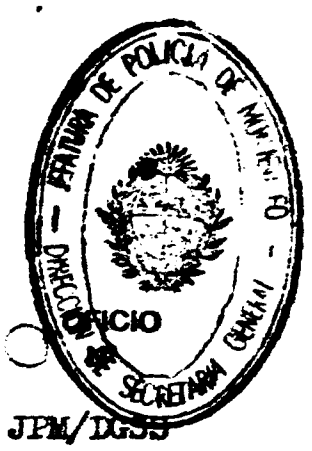

JPM/DG55

Sírvase citar
6129/81/lds

Lugar y fecha Montevideo, 31 de Agosto de 1982

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGA "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Elinor LEMOS NUTES

titular del Documento de Identidad Nº 1.031.407

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

01410

Baja 01.07.82.
Comunicado por Registro y Control
el 11/4/83 - (Rec. Humanos) C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Lugar y fecha Montevideo 1 0de Setiembre **de 19** 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MORON IODARA Jaime.-

titular del Documento de Identidad Nº 745.005

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Nº

JDM.-

D.G.S.S.

Sírvase citar

5369/81/etn.

Sírvase acusar recibo

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

C1411

Renuncia 12/06/82. Comunicado por Reg. Central de Rec. Humanos el 11/11/83.

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº

JPM.DGSS

Sírvase citar
5361/81/C/jdp.

Lugar y fecha **Montevideo, 18 de Julio** de 19 **82**

Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. **OSORIO GARZINA, Myrian María**

titular del Documento de Identidad Nº **813.492**

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

C1412

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Renuncia 30/09/81-
Comunicado Por Registro Central
el 11/4/83 (Rec. Humanos)

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº

JPM.DGSS.

Sírvase citar

5296/81/C/jdp.

Lugar y fecha Montevideo, 18 de Junio de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ECHEVERRIA SILVA, Nelly Esther

titular del Documento de Identidad Nº 629.023

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

01413

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

13/3418/78

Sírvase citar

JPM/1473 - C

Para permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 11 de febrero de 1980

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Cr. don Pedro ROVELLA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BALLESTERO CAGGIANI de JAKERLE, Aída....

titular del Documento de Identidad Nº 1.031.722.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

C1414

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

se solicitó 20.10.81 Acto 10

C

OFICIO Nº 1 D.G.S.S.

Sírvase citar
617/80.gmg.

No debe pesarlo

Lugar y fecha Montevideo 1º de diciembre de 19 80

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. OLIVERA Esther Aurora

titular del Documento de Identidad Nº 1.433.369

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 2 de enero de 1981

C1415

NOTIFICADO.-

Esther A. Olivera de Beaulieu

Esther A. Olivera

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

13/539/79.-

Sírvase citar

JPM/1403/13-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 25 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MORUA ELISBURU de ECHAZARRETA Lida Gladys

titular del Documento de Identidad Nº 1.016.860

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Forteza
HUGO N. FORTEZA

Sírvase acusar recibo.

C1416

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

- SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA -

Adv 7

C

OFICIO
Nº 90/SG/81

Sírvase citar

F. 1.585

Lugar y fecha Maldonado, 14 de Enero de 1981

Sr. DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. José Enrique MEDINA UMPIERREZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 75.822

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JOAQUIN VILLAAMIL

Sírvase acusar recibo. Maldonado, 14 de enero de 1981.-
No habiendo recurrido dentro de los plazos establecidos, este certificado se expide en forma definitiva.-

Renunció 20-11-80

RESERVADO

C1417

Renunció

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO
Nº 609/981.-

Sírvase citar
312/P/981.-

OBJETO: Ref. Oficio suyo 101/B/981 del 5/5/981.- - - -

Lugar y fecha Canelones 3 de noviembre de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. José Javier GRADIN VELAZQUEZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.082.037(Mdeo)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Oscar L. Macía
OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

C1418

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº 2/509/79

Sírvase citar: JPM/1302 - C

Para permanencia

Baja

Lugar y fecha Montevideo, 6 de julio de 1979

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ESCANELLAS BORGES de FRANCO, Haydée René

titular del Documento de Identidad Nº 884.614

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

C1419

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO
Nº 344/980.-

Sírvase citar
16.808/80

Lugar y fecha Canelones 3 de junio de 1980

Sr. DIRECTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Ana Leda WALLER POLI.-

titular del Documento de Identidad Nº 57.119(Colonia)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
ARTURO D. MILANS
DELEGADO DEL S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

No es domiciliada

C1420

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
9/661/978

Sírvase citar
JPM/9/1113/C
mld'e

Lugar y fecha Montevideo, 19 julio de 19 78

Sr. Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ~~ta.~~ BLANCO CORREA María Cristina
(solicita ingreso)
titular del Documento de Identidad Nº 1.141.858

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

C1421

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

10/1239/78

Sírvase citar

JPM/1241 - C

Para ingreso

Lugar y fecha Montevideo, 23 de abril de 1979

Sr. DIRECTOR DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Cnel. (R) Mario O. MACHADO

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1975, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MORENO ROMANO, Julio César

titular del Documento de Identidad Nº 646.810

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

01422

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
7/904/78

Sírvase citar

JPM/0867-C

Montevideo, 25 de enero de 1978

Sr. Presidente del Directorio Interventor
del Banco de Previsión Social:

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 9no." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. PEREDA AGUIRREGARAY Raúl Enrique
(para ingreso)
titular del Documento de Identidad Nro. 1.526.838

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.-

01423

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

15/2363/78.-

Sírvase citar

JPM/15/1501-C

Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo, 12 de marzo de 19 80.-

Sr. Director del Banco de Previsión Social.-
Cnel. (R) Don Mario O. Machado.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. SCARONE SAVIO Leticia Eva

titular del Documento de Identidad Nº 970.277

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

01424

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha DURAZNO 26 de AGOSTO de 1979.-

OFICIO
Nº362
R.C

Sírvase citar
Of.Nº362.-

Sr. Interventor del C.C.Asignaciones Familiares Cnel.Dn.Ricardo J.Galarza.-----------

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. APOLO TEJEDOR Isaac Cirilo.------------

titular del Documento de Identidad Nº 14779.----------------

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

JEFATURA DE POLICIA
DURAZNO

Ya no es funcionario
11.6.81
según habilitación [illegible]

Cnel. Edmundo R.Suarez.-

• Sírvase acusar recibo.

Esta persona no figura como "ALTA"
sin [illegible] en S.I.E.C.A.F.-

61425

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(21) C

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL TACUAREMBO

OFICIO Nº 2405/78.- AVR.

Sírvase citar
30/978.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 27 de setiembre de 1978.-

Sr. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO INTERVENTOR DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.- Dr. Juan A. Buccino Clérico.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. REYMUNDEZ ASSANDRI, Juana Elina Ayser.-

titular del Documento de Identidad Nº 62.826.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.(R): Rogelio Lozano Laporte.-

Sírvase acusar recibo.

01426

RESERVADO

BAJA

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº 139/271

Sírvase citar

JEFATURA DE POLICIA Dpto. de SORIANO

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 1979

Sr. Interventor Cjo.Central Asig.Familiares.-
Cnel. dn. Ricardo J. GALARZA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario de la Suc. Mercedes.-

Sr. Anibal Domingo CABRERA CAFFERATA.-

titular del Documento de Identidad Nº 25.512.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

BAJA
3/79

01427

RENUNCIO

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DAFA

OFICIO
Nº

13/2066/78 oeo

Sírvase citar
JPL/01734/ C

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 10 de Junio de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. POSE BOSSOLASCO, Robert Regino

titular del Documento de Identidad Nº 814.652

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVA[illegible]SAR
RECIBO [illegible]SENTE

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

Renuncio 29. 3 80

- 01428

DESTITUIDO

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DAFA

OFICIO Nº

13/2289/78 oeo

Sírvase citar

JPM/02158/ C

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 27de Junio de 1980

Sr DIRECTOR.GRAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL.....

Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. TABO.DANGLADA,.Lorenzo.Alfredo.....

titular del Documento de Identidad Nº .775.541.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

SIRVA[illegible]AR
RECIB[illegible]TE

Sírvase acusar recibo.

Destituido el 10.V.78.
(CNEL GALARZA)
01429

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº369
h.c

Sírvase citar
Of.Nº369.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

Lugar y fecha DURAZNO 26 de AGOSTO de 1979.-

Sr. Interventor del C.C.Asignaciones familiares Cnel.Dn.Ricardo J.Galarza.----------

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PEREZ LAGUNA Miguel Angel.----------

titular del Documento de Identidad Nº 22091.----------

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Edmundo R.Suárez.-

Sírvase acusar recibo.

BAJA
12/7/79

01430

BAJA

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 139/270

Sírvase citar

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 19 79

Sr. Interventor Cjo. Central Asig.Familiares.-
Cnel. dn. Ricardo J. GALARZA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario de la Suc. Mercedes.-

Sr. Ema Silveria FERREIRA OYARBIDE.-

titular del Documento de Identidad Nº 23.601.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Nelson RODRIGUEZ.-

Jefatura de Policía Dpto. de Soriano

Sírvase acusar recibo.

BAJA
2/79

01431

BATA

RESERVADO

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · TACUAREMBO

OFICIO
Nº 247/79.-
maam

Sírvase citar
*32/979.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 30 de enero de 1979.-

Sr. INTERVENTOR C.C.ASIGNACIONES FAMILIARES.-
Coronel Dn Ricardo Galarza.- MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RODRIGUEZ ROSA, Iván.-

titular del Documento de Identidad Nº 54.985.(Tacuarembó).-

Saluda a usted atentamente.

Por
El Delegado del Servicio de Información de Defensa
EL INSPECTOR:

MIGUEL ANGEL VILLALBA.-

Sírvase acusar recibo.

BATA
3/79
01432

RESERVADO

ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP.No.11723/981

N.B.- Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 562118

116

113.- 30

auth. fotocopia a fs. 15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 23 jun

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección General de la Seguridad / Social, Sr. LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA, contra la // Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;----------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión del referido funcionario en / el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de fecha 27 de junio de // 1977;----------

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter // discrecional en cuanto a la apreciación del interés / público o de mejor servicio, por tanto, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 10 de mayo de 1982;--

--------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de

01433 //

175

Res. 175/82

//- fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA.----------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.--------

Rúbrica del Señor Presidente

MRC/JCD.-

01434

17

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP.No.11723/981

N.B.- Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E.r. Nº 846346

Fojas 16 175

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 24 AGO 1982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el // funcionario de la Dirección General de la Seguridad // Social, Sr. Luis Eduardo Duarte Badiola, contra la // Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 1981;

RESULTANDO: Que por el referido acto administrativo // se dispuso el pase a disponibilidad calificada del referido funcionario, conforme a lo establecido en el // Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977;------

CONSIDERANDO: I) Que la referida Resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones públicas;----------

---------- II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 10 de mayo de 1982;---

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA --------

---- ---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la // inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada

01435

$1.9	9	3	6	8	2	6	—
A e	nuevo	tres	seis	ocho	dos	seis	—

//-previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de //
junio de 1977 - del funcionario de la Dirección Gene-
ral de la Seguridad Social, Sr. LUIS EDUARDO DUARTE //
BADIOLA.----------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a //
la Dirección General de la Seguridad Social.----------

Rubrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO

ES COPIA FIEL

MABEL R. CURBELO
JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AF/JCB.-

- 01436

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP.No.10928/981

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 562152

112.-

31

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 23 Jun

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social Sr. EDGARDO RAUL ECHEVERRIA, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;-

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión del referido funcionario en el sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de fecha 27 de junio de 1977;-

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispuso el pase a Disponibilidad Calificada, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio, por tanto, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 10 de mayo de 1982;---

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada

01437

166

Res. 166/82

//- previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977 - al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. EDGARDO RAUL ECHEVERRIA.--

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.----------

Rúbrica del Señor Presidente

ES COPIA FIEL

MRC/JCD.-

01438

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP.No.10928/981.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E.r. Nº 846344

166

ANTECEDE N.º

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 AGO 1982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el /
funcionario de la Dirección General de la Seguridad /
Social, Sr. Edgardo Raúl Echeverría, contra la Resolu
ción del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 1981;------

RESULTANDO: Que por el referido acto administrativo /
se dispuso el pase a disponibilidad calificada del re-
ferido funcionario, conforme a lo establecido en el /
Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977;------

CONSIDERANDO: I) Que la referida Resolución se fundó
en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la ha-
bilitación correspondiente para el ejercicio de fun-
ciones públicas;----------

---------- II) Que la situación ha permanecido inal
terada en ese aspecto, por lo que no existen motivos
para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictami-
nado por la División Jurídica del Ministerio de Traba-
jo y Seguridad Social en fecha 10 de mayo de 1982;---

--------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de
fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la /
inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada

01439

$ 1:14	9	3	6	8	6	8	—
	Expuesto	Fue	Aer	octubre	Aer	octubre	—

//-previsto por el Acto Institucional Ne.7 de 27 de //
junio de 1977 - del funcionario de la Dirección Gene-
ral de la Seguridad Social, Sr. EDGARDO RAUL ECHEVE-
RRIA.----------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a
la Dirección General de la Seguridad Social.--------

Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO ----

ES COPIA FIEL

MABEL R. CURBELO
JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

01440

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP.No.11748/981

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

10

Ad. Nº 562159

128

34

aut. Fotocopia fs 9

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 23 jun

VISTO: El recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección-General de la Seguridad Social, Sr. JORGE EUGENIO PECOSTE, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;----------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión del referido funcionario en el Sistema de Disponibilidad Calificada previsto por el Acto Institucional No.7 de fecha 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio, por tanto, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 13 de mayo de 1982;---

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de

01441

165

Res. 162/82

//-fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. JORGE EUGENIO PECOSTE.----

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.----------

Rúbrica del Señor Presidente

1/ julio/82

NA/JCD.-

01442

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP.No. 1748/981

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E.r. Nº 846348

165

Folio 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 31 AGO 1982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el // funcionario de la Dirección General de la Seguridad / Social, Sr. Jorge Eugenio Pecoste, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 1981;------

RESULTANDO: Que por el referido acto administrativo / se dispuso el pase a disponibilidad calificada del referido funcionario, conforme a lo establecido en el / Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977;------

CONSIDERANDO: I) Que la referida Resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones públicas;----------

---------- II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 13 de mayo de 1982;---

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la / inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada

01443

SIGUE	9	3	6	2	8	6	—
	nueve	tres	seis	dos	ocho	seis	—

//-previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de //
junio de 1977 - del funcionario de la Dirección Gene-
ral de la Seguridad Social, Sr. JORGE EUGENIO PECOSTE
2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a
la Dirección General de la Seguridad Social.-------
Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO ----

:0.-

ES COPIA FIEL

MABEL R. CURBELO
JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

01444

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
Exp.11885/81

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E.r. Nº 846393

(10

114.-

37

aut. Fotocopia a fs. 3

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 jun

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por la ex-funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social Sra. BLANCA ROSA SUAREZ VIGNOLO, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981:--

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión de la referida funcionaria en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional Nº7 de fecha 27 de junio de 1977:--

CONSIDERANDO: Que la resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio, por tanto, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional Nº7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso:----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 10 de mayo de 1982:------

------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E ----------

1º) MANTIENESE la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, --

01445

168

Resol. 168/

SERIE

previsto por el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977, a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Sra. BLANCA ROSA SUAREZ VIGNOLO.----

2°) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.----------

MRC/mg

Rúbrica del Señor Presidente

1446

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXPLNo.11885/981

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E.r. Nº 846342

ANTECEDE No. 168
SERIE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 31 AGO 1982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por la // funcionaria de la Dirección General de la Seguridad / Social, Sra. Blanca Rosa Suarez Vignolo, contra la Resolución del Podor Ejecutivo de 26 de mayo de 1981;---

RESULTANDO: Que por el referido acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada de la referida funcionaria, conforme a lo establecido en el Acto / Institucional No.7 de 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: I) Que la referida Resolución se fundó / en el hecho de no haber obtenido la recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones públicas;----------

---------- II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos / para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictamino do por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 10 de mayo de 1982;------

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ---------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la / inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada /

01447

$	9	3	6	8	7	2	-
Son	pesos	tres	mil	ocho	cientos	dos	-

//-previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de //
junio de 1977 - de la funcionaria de la Dirección Gene
ral de la Seguridad Social, Sra. BLANCA ROSA SUAREZ //
VIGNOLO.----------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a
la Dirección General de la Seguridad Social.--------

Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO ----

ES COPIA FIEL

MABEL P. CURBELO

JEFE (I) DEL DPTO. [illegible]

29

28

58

- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo,

EXP.No.00218/982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el // funcionario de la Dirección General de la Seguridad / Social, Sr. **ROLANDO ANTONIO SEGUNDO GEORGHIA ALFONSO**, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1981;----------

RESULTANDO: Que por el referido acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del citado funcionario, conforme a lo establecido en el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: I) Que la sancionada Resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la // habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones públicas;----------

---------- II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 14 de julio de 1982;----

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de / fecha 28 de octubre de 1981, por la cual se dispuso la //

01449

163 ANTECEDENTES Res. 163/82 +

//-inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada - previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977 - al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. ROLANDO ANTONIO SEGUNDO / BEORCHIA ALFONSO.--------------------------------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.---------

Re unificando
[illegible]

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
ORIENT. 27-7-82-
[illegible]

MRC/JCD.-

DEPARTAMENTO JURIDICO -
Montevideo, ______ de ______________ de ______
Con lo informado, que se comparte, se eleva -

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

01450

30

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP.No.00218/982

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E. r. Nº 846323

Refrendo (fs. 29). — 163

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 31 AGO. 1982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el // funcionario de la Dirección General de la Seguridad / Social, Sr. ROLANDO ANTONIO SEGUNDO BEORCHIA ALFONSO, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1981;---------------------------------

RESULTANDO: Que por el referido acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del citado funcionario, conforme a lo establecido en el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977;-------------

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada Resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la // habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones públicas;------------------------------------

------------ II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;---------------------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 14 de julio de 1982;----

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -----------

----------------- R E S U E L V E : ---------------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de / fecha 28 de octubre de 1981, por la cual se dispuso la //

01451

SIGV:	9	3	6	8	6	9	—
Afiliado	nueve	tres	seis	ocho	seis	nueve	—

//-inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada - previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977 - al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. ROLANDO ANTONIO SEGUNDO / BEORCHIA ALFONSO.----------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.---------

Rubrica del Señor Presidente - CARLOS A. MESO. -------

ES COPIA FIEL

MABEL R. CURBELO
JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

01452

LX acets. fs 9 10

63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo,

EXP. 98584/82

VISTO: Recurso de revocación, interpuesto por la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social Srta. CLARA MANUELITA CAMPODONICO MOLEA, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982;----------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada de la referida funcionaria, conforme a lo establecido en el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido la recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de la Función Pública;----------

II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 22 de julio de 1982;------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

----------R E S U E L V E :----------

1°) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982, por la cual se dispuso la in-

//

01453

180

Res. 180/982

clusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada ---
-previsto por el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977 - de la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Srta. CLARA MANUELATA CAMPODONICO MOLKA.----------

2°) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.---------- MRC/na

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
ACTUEVE 6.8.82.
INFORME Y Conste.

10/8/82
Visto
BPS

DEPARTAMENTO JURIDICO
... de ...
... informado, que se compone, se eleva ...
Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

01454

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP. 08584/82

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

11

E. r. Nº 846297

Refiere a Div. Jurídica 180.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 AGO. 1982

VISTO: El recurso de revocación, interpuesto por la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social Srta. CLARA MANUELITA CAMPODONICO MOLEA, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982;----------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada de la referida funcionaria, conforme a lo establecido en el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido la recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de la Función Pública;----------

II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 22 de julio de 1982;------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

----------R E S U E L V E : ----------

1°) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982, por la cual se dispuso la in-

//

01455

Ley de 4 3 6 8 2 4 cuatro tres seis ocho dos cuatro

clusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada ---
-previsto por el Acto Institucional N°7 de 27 de junio
de 1977 - de la funcionaria de la Dirección General de
la Seguridad Social, Srta. CLARA MANUELITA CAMPODONICO
MOLEA.----------

2°) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la
Dirección General de la Seguridad Social.----------

MRC/na

Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO.-

ES COPIA FIEL

MABEL R. CURBELO
JEFE DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

01456

aut f. 9 10

65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo,

exp. N°08583/982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. MIGUEL ANGEL CAMPODONICO MOLEA contra la Resolución del.Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982;-------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del referido funcionario, conforme a lo establecido en el Acto -- Institucional N°7 de 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones públicas;----------

II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos,para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado,por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 22 de julio de 1982;-------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E :----------

1°) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada -previs

//

01457

179

Res. 179/982

to por el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977 del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. MIGUEL ANGEL CAMPODONICO MOLEA.----------

2°) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.---------- MRC/na

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
ENTRADA 10.X.82
RECIBIDO hs. cnste.

11/8/82
Visto

DEPARTAMENTO JURIDICO
Montevideo, 11 de Octubre de 1982
Con lo informado, que se comparte, se eleva.

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director Interino de la Dpto. Jurídica
M.T.S.S.

01458

11

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

exp. N°08583/982

N.B. Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NATION

E. r. Nº 846296

Nº Refrenda Jurídica - 179.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 AGO. 1982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. **MIGUEL ANGEL CAMPODONICO MOLEA** contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982;-------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del referido funcionario, conforme a lo establecido en el Acto -- Institucional N°7 de 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones públicas;----------

II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 22 de julio de 1982;-------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E :----------

1°) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1982, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada -previs

//

01459

Ley de nueve tres seis ocho dos cinco

to por el Acto Institucional N°7 de 27 de junio de 1977

del funcionario de la Dirección General de la Seguridad

Social, Sr. MIGUEL ANGEL CAMPODONICO MOLEA.----------

2°) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la

Dirección General de la Seguridad Social.----------

Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO.-

MRC/na

ES COPIA FIEL

MABEL R. CURBELO

JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

0146

C aut fs 16 72 1+

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

EXP.No.09607/982 Montevideo,

VISTO: Los recursos administrativos interpuestos por el Sr. Juan Carlos Lema Hernández, contra el Acto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1980;-----

RESULTANDO: I) Que por el mismo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del titular de estos obrados ---------- II) Que el recurrente desempeñaba un cargo administrativo en la Unidad Ejecutora "Dirección de / las Pasividades de Industria y Comercio" (DI.PA.I.CO.) dependiente de la Dirección General de la Seguridad / Social;----------

CONSIDERANDO: I) Que el fundamento de la Resolución / motivante del agravio expresado por el accionante, // está inspirida en calificadas razones de interés público, conforme con lo establecido en el Artículo 2º literal b) y con el Artículo 3º del Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977;---------- ---------- II) Que el carácter administrativo del acto determinante de la situación controvertida en los presentes obrados, se debe relacionar con lo dispuesto en el Artículo 4º del Acto Institucional No.7, el cual otorga discrecionalidad para la apreciación, por parte de la autoridad competente, de las razones de interés público o mejor servicio que pueden originar las ////

01461

Digue: fs 17

//-decisiones de tal naturaleza;----------

---------- III) Que los argumentos de la recurrencia no aportan elementos sustanciales, que permitan invalidar los supuestos normativos o principios en que / reposa la discrecionalidad administrativa, como libertad de apreciación de circunstancias que pueden considerarse reñidas con reglas básicas que aseguren la // eficiencia de la función pública, en virtud de lo // cual no corresponde la revisión del acto cuestionado en autos;----------

ATENTO: A los fundamentos enunciados y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 3 de agosto de 1982;-----

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1980, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, del funcionario de la Dirección de Pasividades de Industria y Comercio Sr. JUAN CARLOS LEMA HERNANDEZ, con ajuste a las normas pertinentes del Acto // Institucional No.7 (Artículo 2º apartado B) y Artículo 5º, Inciso 2º).----------

2º) COMUNIQUESE y notifíquese, pasando a sus efectos ---------- a la Dirección Gene-

//

01462

13

aut. fs 11

//-ral de la Seguridad Social.----------

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
MONTEVIDEO, 13.8.82.
RECIBIDO Y Conste. aff

Vista

AF/JCD.-

DEPARTAMENTO JURIDICO.-
Mo. Cvdeo, 17 de agosto de 1982
Con lo informado, que se comparte, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director de Departamento Jurídico
Firma

01463

ext fp. 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo,

Exp.No.09607/982

VISTO : Los recursos administrativos interpuestos por el Señor JUAN CARLOS LEMA HERNANDEZ , contra el acto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1980;—

RESULTANDO : I) que por el mismo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del titular de estos obrados; ———— II) que el recurrente desempeñaba un cargo administrativo en la Unidad Ejecutora "Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio - - - (DI.PA.I.CO.), dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social; ————————————————

CONSIDERANDO: I) que el fundamento de la resolución motivante del agravio expresado por el accionante, está inspirado en calificadas razones de interés público , conforme a lo establecido en el Artículo 2º, apartado b) y concordantes del Acto Institucional Nº 7 de 27 de junio de 1977; ———————————————— II) que los argumentos de la recurrencia no aportan elementos sustanciales, que permitan invalidar el procedimiento adoptado tendiente a asegurar el normal desarrollo de la función pública, en virtud de lo cual no corresponde la revisión del acto cuestionado en autos; ————————————————

ATENTO : A los fundamentos enunciados y a lo dictamina

1464 //

205

SIGUE
ANTECEDE
SERIE

//do por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 3 de agosto de 1982;---

——— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ———————

——————— R E S U E L V E : ———————————

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de - fecha 9 de diciembre de 1980, por la cual se dispuso - la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada del funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y Comercio, Sr. JUAN CARLOS LEMA HERNANDEZ, el con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7/977, Art. 2º, literal b) y concordantes.---

2º) COMUNIQUESE y notifíquese, pasando a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.———

AF/ICh

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
MONTEVIDEO 20.8.82
RECIBIDO

DEPARTAMENTO JURIDICO -
23 agosto de 82
se comparece, se eleva -
Dr. JOAQUIN PEYER DELGADO
Director Gral. de la Div. Jurídica

1465

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

Exp.No.09607/982

N B - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

29

A.f. Nº 283618

SIGUE
ANTECEDE
SERIE

N.º 205.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 31 AGO. 1982

VISTO : Los recursos administrativos interpuestos por el Señor JUAN CARLOS LEMA HERNANDEZ , contra el Acto - del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1980;--

RESULTANDO : I) Que por el mismo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del titular de estos obrados; ---------- II) Que el recurrente desempeñaba un cargo administrativo en la Unidad Ejecutora " Dirección - de las Pasividades de la Industria y el Comercio - - - (DI.PAI.CO.)" dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social; ----------

CONSIDERANDO : I) Que el fundamento de la resolución - motivante del agravio expresado por el accionante, está inspirado en calificadas razones de interés público, conforme a lo establecido en el Artículo 2º, apartado b) y concordantes del Acto Institucional Nº7 de 27 de junio de 1977; ---------- ----------II) Que los argumentos de la recurrencia no aportan elementos sustanciales, que permitan invalidar el procedimiento adoptado tendiente a asegurar el normal desarrollo de la función pública, en virtud de lo cual no corresponde la revisión del acto cuestionado en autos; ----------

ATENTO : A los fundamentos enunciados y a lo dictamina

1466 //

SIGUE	9	3	6	8	4	6	—
VIENE DE	Nueve	Tres	Seis	ocho	cuatro	seis	—

//do por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 3 de agosto de 1982:---

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de - fecha 9 de diciembre de 1980, por la cual se dispuso - la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, del funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, Sr. JUAN CARLOS LEMA -- HERNANDEZ, con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7/977, Artículo 2º, literal b) y - concordantes.----------

2º) COMUNIQUESE y notifíquese, pasando a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.-------

Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO

ES COPIA FIEL

MABEL R. CURBELO

JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1467

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

Exp. No. 09607/982

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

21

A.L. Nº 283818

205.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 31 AGO. 1982

VISTO : Los recursos administrativos interpuestos por el Señor JUAN CARLOS LEMA HERNANDEZ , contra el Acto - del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1980:-

RESULTANDO : I) Que por el mismo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del titular de estos obrados; ---------- II) Que el recurrente desempeñaba un cargo administrativo en la Unidad Ejecutora "Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio - - - (DI.PAI.CO.)" dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social; ----------

CONSIDERANDO : I) Que el fundamento de la resolución motivante del agravio expresado por el accionante, está inspirado en calificadas razones de interés público conforme a lo estublecido en el artículo 2º, apartado b) y concordancias del Acto Institucional Nº7 de 27 de junio de 1977; ---------- II) Que los argumentos de la recurrente no aportan elementos sustanciales, que permitan invalidar el procedimiento adoptado tendiente a asegurar el normal desarrollo de la función pública, en virtud de lo cual no corresponde la revisión del acto cuestionado en autos; ----------

ATENTO : A los fundamentos enunciados y a lo dictamina-

1468 //

//do por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 3 de agosto de 1982:---

-------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de - fecha 9 de diciembre de 1980, por la cual se dispuso - la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, del funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, Sr. JUAN CARLOS LEMA -- HERNANDEZ, con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7/977, Artículo 2º, literal b) y - concordantes.----------

2º) COMUNIQUESE y notifíquese, pasando a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.-------

Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO

ES COPIA FIEL
MABEL R. CURBELO
JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1469

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.h. Nº 392304

759

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 18 de setiembre de 1981.

VISTO: La situación funcional del señor ILEBRANDO DA / MOTTA CUELHO DA SILVA, Autogenerado 92609091DCI, Antigüedad en la Administración Pública desde el 1/12/970, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Cargo Auxiliar de Servicio III, Escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad, Grado 3;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro. PASE a disponibilidad calificada el señor ILEBRANDO DA MOTTA CUELHO DA SILVA, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Auxiliar de Servicio III, Es

1470 //

//

calafón de Servicios Auxiliares, Código Ad, Grado 3; / con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º). 2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.

Rúbrica del Señor Presidente

C1471

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Autcad: Of. de Ad y Rentas.

9

NACION

E.p. Nº 136897

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.- 764

VISTO: La situación funcional de la señora JUSTA EDILICIA LERIDA CASTRO, Autogenerado 92010132ICJE, Antigüedad desde el 1/6/952, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Cargo Auxiliar de Servicio I, Escalafón de Servicio, Código Ad, Grado 5;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada la señora JUSTA EDILICIA LERIDA CASTRO, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Cargo Auxiliar de Servicio I, Escalafón de Servicio, Código Ad, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 /// (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

1472 //

Legu: Res. 2.249/81

//

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

C1473

Entiende: Rolando Beorchia-

10

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. p. Nº 136896

765

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

VISTO: La situación funcional del señor ROLANDO ANTONIO SEGUNDO BEORCHIA ALFONSO, Autogenerado 94210171BARAS, Antigüedad desde el 19/3/962, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5;------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor ROLANDO ANTONIO SEGUNDO BEORCHIA ALFONSO, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º),

1474 //

Ligue: Per. L. 20.078/81

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Còntaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social à los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

C1475

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

5

Ac. Nº 362586

785

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 FEB 1982

VISTO: La situación funcional de la señora SILVIA CARMEN BONINO LOPEZ, Autogenerado 95407162RLSC, Antigüedad desde el 8/10/976, No registra sumarios, Inciso // "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa / "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO", // Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada la señora SILVIA CARMEN BONINO LOPEZ, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO", Cargo Administrativo V,

Ligw: Res. Nº 432/82

//

Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).--------

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del Señor Presidente

01477

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.c. Nº 362585

6

786

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 FEB 1982

VISTO: La situación funcional de la señora NELDA PRANDO PEREIRA, Autogenerado 93512232PPN, Antigüedad desde el 1/8/965; No registra sumarios, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo VI, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 7;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada la señora NELDA PRANDO PEREIRA, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES / FAMILIARES", Cargo Administrativo VI, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 7; con ajuste a las normas /

01478 //

Ligw: Bea. N° 403/62

//

pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº.7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

C1479

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136911

4

788

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 9 FEB 1982

VISTO: La situación funcional del señor ALCIBIADES NELSON OSORIO, Autogenerado 932112010AN, Antigüedad desde el 16/8/967, No registra sumarios, Unidad Ejecutora // "ADMINISTRACION Y SERVICIOS", Cargo Auxiliar de Servicio I, Escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad, / Grado 5;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor ALCIBIADES NELSON OSORIO, Unidad Ejecutora "ADMINISTRACION Y SERVICIOS", Cargo Auxiliar de Servicios I, Escalafón / de Servicios Auxiliares, Código Ad, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº

C1480 //

Ligw: Ber. Nº 433/82

//

7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-------

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del Señor Presidente

C1481

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E.p. Nº 136912

787

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 FEB 1982

VISTO: La situación funcional del señor FERNANDO FRANCISCO LANDACO AITA, Autogenerado 95307261LAFF, No registra sumarios, Unidad Ejecutora "CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS", Cargo Especialista V, Escalafón Técnico Especializado, Código AcC, Grado 8;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor FERNANDO FRANCISCO LANDACO AITA, Unidad Ejecutora "CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS", Cargo Especialista V, Escalafón Técnico Especializado, Código AcC, Grado 8; con // ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----

1482

Ligw: Res. Nº 435/82

//

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del Señor Presidente

C1483

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 553629

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de mayo de 1982. 803

VISTO: La situación funcional de la señora CLARA MANUELITA CAMPODONICO MOLEA, Autogenerado 94312022CMCM, Antigüedad desde el 1/6/962, No registra sumarios, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "UNIDAD DE RECAUDACION Y FISCALIZACION", Cargo Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 8;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada la señora CLARA MANUELITA CAMPODONICO MOLEA, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "UNIDAD DE RECAUDACION Y FISCALIZACION", Cargo Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 8; con ajuste a las normas per

11

01484

//

tinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-----

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General // de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.

Rúbrica del Señor Presidente

01485

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 553625

804

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de mayo de 1982.

VISTO: La situación funcional del señor JULIO CESAR ESQUIVEL CARDOZO, Autogenerado 91810261ECJC, Antigüedad desde el 1/1/965, No registra sumarios, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "INFORMACION Y SEGURIDAD", Cargo Auxiliar de Servicio II, Escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad, Grado 4:----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones:----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977:----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor JULIO CESAR ESQUIVEL CARDOZO, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "INFORMACION Y SEGURIDAD", Cargo Auxiliar de Servicio II, Escalafón /

//

01486

//

de Servicios Auziliares, Código Ad, Grado 4; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 // (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Incisò 2º).-----

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General // de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12. del Acto Institucional Nº 7, comuníquèse a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.

Rúbrica del Señor Presidente

C1487

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 553627

805

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de mayo de 1982

VISTO: La situación funcional del señor MIGUEL ANGEL / CAMPODONICO MOLEA, Autogenerado 93704211CMMA, Antigüedad desde el 7/12/959, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "DIRECCION DE / ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo I, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 10;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor MIGUEL ANGEL CAMPODONICO MOLEA, Unidad Ejecutora "DIRECCION / DE ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo I, / Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 10; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 //

01488

//

(Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General / de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a los efectos correspondientes.

Rúbrica del Señor Presidente

C1489

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 553626

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de mayo de 1982. 806

VISTO: La situación funcional del señor FERNANDO RAMOS RIBA, Antigüedad desde el /// 17/11/970, No registra sumarios, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Entidad Ejecutora "UNIDAD DE RECAUDACION Y FISCALIZACION", Cargo Administrativo / VI, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 2;-----

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;-----

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de / julio de 1977;-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----R E S U E L V E:-----

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor FERNANDO RAMOS RIBA, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "UNIDAD DE RECAUDACION Y FISCALIZACION", Cargo Administrativo VI, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 2;-con ajuste a las normas

1490

//

pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º aparta

do b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional //

quedará en suspenso y el funcionario revistará en la //

lista que registra y administra la Contaduría General //

de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12

del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contadu-

ría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL

DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.

Rúbrica del Señor Presidente

01491

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 553624

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de mayo de 1982 807

VISTO: La situación funcional del señor ISABELINO FERREIRA GARCIA, Autogenerado 93307021FGI, Antigüedad // desde el 1/9/971, No registra sumarios, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a Lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor ISABELINO FERREIRA GARCIA, Programa "DIRECCION GENERAL DE / LA SEGURIDAD SOCIAL", Unidad Ejecutora "DIRECCION DE / LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo V, //

1492

//

Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General / de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.

Rúbrica del Señor Presidente

01493

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936416

829

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 23 AGO 1982

VISTO: La situación funcional de la señora GLADIS ARAUJO MANERA, Autogenerado 94009052ANG, Antigüedad desde el 2/5/968, No registra sumarios, Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada la señora GLADIS ARAUJO MANERA, Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 ///

01494 //

//

(Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-----------

2º.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del Señor Presidente

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

En la fecha me notifico, de mi pase a Disponibilidad Calificada.-

Gladis Araujo Madera.-

Funcionaria Nº 4276.-

C1495

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936414

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 23. AGO 1982 830

VISTO: La situación funcional del señor ALBERTO LEONIDES BRITOS PEREZ, Autogenerado 93808081EPAL, Antigüedad desde el 1/4/962, Hó registra sumarios, Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo IV, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 7;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor ALBERTO LEONIDES BRITOS PEREZ, Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo IV, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 7; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional

01496 //

//

Nº 7 (Art. 2º apartado h) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

En la fecha me notifico de mi pase a Disponibilida - Calificada.-

Alberto LeonidesBritos Perez

Funcionario Nº 3466.-

01497

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936413

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 23 AGO 1982 831

VISTO: La situación funcional del señor BORIS TRAUGOTT MENDEZ, Autogenerado 94609011TMB, Antigüedad desde el 2/8/968, No registra sumarios, Unidad Ejecutora "AREA DE LA SALUD", Cargo administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor BORIS TRAUGOTT MENDEZ, Unidad Ejecutora "AREA DE LA SALUD", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes // del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

C1498 //

//

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del Señor Presidente

01499

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936415

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 23 AGO 1982 832

VISTO: La situación funcional del señor ARIEL HORACIO RICCI CABEZA, Autogenerado 95206051HCAH, Antigüedad Reconocida el 1/6/977, No registra sumarios, Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrative V, Escalafón Administrative, Código Ab, Grado 5;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del aludido funcionario, alejándole a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor ARIEL HORACIO RICCI CABEZA, Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7

C1500

(Art. 2° apartado b) y Art. 5°, Inciso 2°).-----------

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional N° 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del Señor Presidente

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

En la fecha menotifico del pase a Disponibilidad Calificada.-

Ariel Ricci Cabeza

Func. Nº 5099.-

01501

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACIO

E. r. Nº 851521

Remitefrado 93 2

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 9 de diciembre de 1980. 718

VISTO: La situación funcional del señor JUAN CARLOS LIMA HERNANDEZ; Autogenerado 934111711XXC; Antigüedad // desde el día 3/3/65; No registra sumarios; Inciso 28; Programa 03; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO"; Cargo Administrativo III Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 12; Padrón Nº 11320; Presupuestado; dependiente de la DIRECCION / GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor JUAN / CARLOS LIMA HERNANDEZ; Inciso 28; Programa 03; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y CO-

01502 //

SIGUE SERIE	No.	fs. 3 Tramite de la Secretaria General.			

//

MERCIO"; Cargo Administrative III; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 11; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (art. 2º apartado b) y Art. 5º, Incisc 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General / de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maestr

01503

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

EXP. Nº 11.235/981

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

9

A.e. Nº 417401 129

27

aut: Fotocopia a PP

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 23 jun

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social Sr. ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del titular de autos, en virtud de su inhabilitación para el desempeño de cargos Públicos;----------

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio, por lo cual, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional Nº 7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;----------

ATENTO: A los fundamento enunciados y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 14 de mayo de 1982;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E :----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previs

//

01504

169

Rb 169

//

ta por el Acto Institucional Nº 7 de 27 de junio de - -
1977, del funcionario de la Dirección General de la Se-
guridad Social, Sr. ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO.- ——
2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a la Dirección Gene
ral de la Seguridad Social a sus efectos.- ----------

Rúbrica del Señor Presidente

AF/tld.-

01505

10

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

EXP.N° 11.235/81

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E.r. Nº 853096

169

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 AGO 1982

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social Sr. ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 1981;----------

RESULTANDO: Que por él referido acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del referido funcionario, conforme a lo establecido en el Acto // Institucional N° 7 de 27 de junio de 1977;----------

CONSIDERANDO: I) Que la referida resolución se fundó en el hecho de no haber obtenido el recurrente, la habilitación correspondiente para el ejercicio de funciones // públicas;----------

II) Que la situación ha permanecido inalterada en ese aspecto, por lo que no existen motivos para revocar el acto impugnado;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 14 de mayo de 1982;----------

---------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981,por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada previs-

//

C1506

	9	3	6	8	6	7	—
	nueve	tres	seis	ocho	seis	siete	—

te por el Acto Institucional Nº 7 de 27 de junio de ///
1977 del funcionario de la Dirección General de la Segu
ridad Social, Sr. ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO.--------
2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la
Dirección General de la Seguridad Social.----------
Rúbrica del Señor Presidente - CARLOS A. MAESO.----

ES COPIA FIEL

MABEL R. CUBBELO
JEFE (I) DEL DPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

01507

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E. r. Nº 851527

3

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 6 de noviembre de 1980.- 713

VISTO: La situación funcional del señor CELESTINO PEREIRA BARCELONA; Autogenerado 93505021PBC; Antiguedad desde el 2/4/56; No registra sumarios; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 08; Número de Padrón no tiene; dependiente / de la Dirección General de la Seguridad Social;-------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E----------

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor CELESTINO PEREIRA BARCELONA; Inciso no tiene; Programa no / tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado //

C1508

11 Sigue Dictamen de Secretaría Gral. de la DGSS. del 7/11/80.

08; con ajuste a la normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7 NOV. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE:

C1509

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E. r. Nº 851525

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 6 de noviembre de 1980.- 714

VISTO: La situación funcional de la Srta. **MARIA RITA AGUIRRE CASAÑA**; Autogenerado 93105222ACAR; Antiguedad desde el 26/4/67; No registra Sumarios; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Servicios; Código Ad; Grado 03; Número de Padrón no tiene; dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del aludido funcionario, alejándole a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E----------

1ro.) Pase a disponibilidad calificada la Srta. MARIA RITA AGUIRRE CASAÑA; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Servicios; Código Ad; Grado 03; con //

01510

//Dejo Constancia Secretario Gral. de la DGSS. el 7/11/80..

ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).------

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

Carlos A. Maeso

Rúbrica del señor Presidente

[redacted] GENERAL DE LA [redacted] SOCIAL [redacted] DE ENTRADA
7 NOV. 1980
[redacted] NOV. A LA
[redacted]

01511

Autade: formulario CÉSAR YROCHE

8029

29 8029

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTADURIA DE LA NACION

E. p. Nº 136259

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.- 741

VISTO: la situación funcional de los señores ERNESTO AGUILAR MACIEL, Autogenerado 94909011AME, Antigüedad desde el 19/10/71, Registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab; ALFREDO JORGE AZAROLA PAGALDAY, Autogenerado ////// 92309161APAJ, Antigüedad desde el 6/8/41, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 3860; ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO, Autogenerado 941030618EEA, Antigüedad desde el 2/1/61, Nd registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Administrativo III, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 8; JORGE ALEX BINGOLA ALVEZ, Autogenerado 942121318AJA, Antigüedad desde el 5/12/61, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 2830; HECTOR DA PRA ORELL, Autogenerado ////// 9221004100H, Antigüedad desde el 12/8/49, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escala-

01512 //

Sigue: E.p. Nº 1 3 6 2 6 0.-
uno tres seis dos seis cero

//

fón Administrativo, Código Ab; LUIS EDUARDO DUARTE BA DIOLA, Autogenerado 93506231DBLE, Antigüedad desde el 1/1/54, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 2390; EDGARDO RAUL ECHEVERRIA PISANO Autogenerado 93011171EPER, Antigüedad desde el 17/3/59 No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 6840; SEBASTIAN WASHINGTON GUICHON ROSSI, Autogenerado 92810161GRSW, Antigüedad desde el 15/8/58, / No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 2600; REYNALDO GABRIEL GUTIERREZ NUÑEZ, Autogenerado 93803241GNRG, Antigüedad desde el 3/3/65, No / registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 14600; JORGE EUGENIO PECOSTE ARAGON, Autogenerado 93505191PAJE, Antigüedad desde el 17/5/57, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Asunto: E.p. Nº 1 3 6 2 5 9.-
ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. p. Nº 136260

30 8029

//

5600; UBALDO ROLANDO PIÑON MANFREDINI, Autogenerado // 92012191PMUR, Antigüedad desde el 5/2/47, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 1440; AMILCAR REAL MACEDO, Autogenerado 92303061RMA, Antigüedad desde el 11/2/47, No registre sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab; BLANCA ROSA SUAREZ VIGNOLO, Autogenerado // 91406052SVBR, Antigüedad desde el 27/8/45, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab; SHIRLEY TERESITA TRIPAL DI AMARO, Autogenerado 93607072TAST, Antigüedad desde el 22/2/65, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 10140; WALTER UHIA BOUZA, Autogenerado 92203101UBW, Antigüedad desde el 17/9/41, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 3790; RUBEN DA LUZ FERREIRA, Autogenerado 92909271DFR, Antigüedad desde el 2/12/70, No registra sumarios, Pro //

01514

Sigue: E.p. Nº 1 3 6 2 6 1.-
uno tres seis dos seis uno

//

grama "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 19730; HOMERO JULIO DOS SANTOS BERGALLI, Autogenerado 93307091DBHJ, Antigüedad desde el 1/3/67, Registra sumarios, Programa //

"Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, / Código Ab, Número de Padrón 6170; SERGIO RAUL ETCHETTO FERNANDEZ, Autogenerado 93710041EFSR, Antigüedad desde el 9/2/67, No registra sumarios, Programa "Dirección / General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, / Número de Padrón 15170; JOSE CARLOS HERNANDEZ VERGARA, Autogenerado 93810071HVJC, Antigüedad desde el 3/3/65, No registra sumarios, Programa "Dirección General de / la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de / Padrón 13690; OSVALDO LONGUEIRA REY, Autogenerado //// 93002131LRO, Antigüedad desde el 17/12/52, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 5070; ATALIVAR JESUS MARTINEZ SARAVIA, Autogenerado 91512251 MSAJ, Antigüedad desde el 15/1/63, Registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", /

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - *Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.*

Sustituye E.p. Nº 1 3 6 2 6 0.-
ciento treinta y seis mil doscientos sesenta

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E.p. Nº 136261

31

8029

//

Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 8260; OSCAR MONTERO SCAYOLA, Autogenerado 91712101MSO, Antigüedad desde el 20/3/43, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 3470; HUGO ENRIQUE OLIVEIRA SANTURIO, Autogenerado 94008181OSHE, Antigüedad desde el 3/3/65, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 10570; ERMINIO OSCAR PEDUTTO, Autogenerado /// 91312091PEO, Antigüedad desde el 1/11/44, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab; CARLOS FILANDOLFO PEREIRA ZULUAGA, Autogenerado 94412251PZCF, Antigüedad desde el 1/4/54, Registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 5250; CESAR GABRIEL TROCHE, Autogenerado 94402101TCG, Antigüedad desde el 1/1/76, No registra sumarios, Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agente de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab, Número de Padrón 9220

01516 //

Sigue: E.p. N° 1 3 6 2 6 2.-
mil tres cien dos sesenta dos

//

funcionarios de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL";----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de los aludidos funcionarios, alejándolos a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASEN a disponibilidad calificada los funcionarios del Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Cargo Agentes de la Seguridad Social, Escalafón Administrativo, Código Ab; señores ERNESTO AGUILAR MACIEL; ALFREDO JORGE AZAROLA PAGALDAY; ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO; JORGE ALEX BINGOLA ALVEZ; HECTOR DA PRA ORELL; LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA; EDGARDO RAUL ECHEVERRIA PISANO; SEBASTIAN WASHINGTON GUICHON ROSSI; REYNALDO GABRIEL GUTIERREZ NUÑEZ; JORGE EUGENIO PECOSTE ARAGON; UBALDO ROLANDO PIÑON MANFREDINI; AMILCAR REAL MACEDO; BLANCA ROSA SUAREZ VIGNOLO; SHIRLEY TERESITA

01517

//

Antecede: E.p. Nº 1 3 6 2 6 1.-
uno tres seis dos seis uno

32

8029

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136262

TRIPALDI AMARO; WALTER UHIA BOUZA; RUBEN DA LUZ FERREIRA; HOMERO JULIO DOS SANTOS BERGALLI; SERGIO RAUL ETCHETTO FERNANDEZ; JOSE CARLOS HERNANDEZ VERGARA; OSVALDO LONGUEIRA REY; ATALIVAR JESUS MARTINEZ SARAVIA; OSCAR MONTEDO SCAYOLA; HUGO ENRIQUE OLIVEIRA SANTURIO; ERMINIO OSCAR PEDUTTO; CARLOS FILANDOLFO PEREIRA ZULUAGA; CESAR GABRIEL TROCHE; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y los funcionarios revistarán en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del señor Presidente

01518

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E.p. Nº 136383

14

8651

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 15 de julio de 1981. 748

VISTO: La situación funcional del señor LUIS EDUARDO CAPUTTI PEREZ, Autogenerado 94209011CPLE, Antigüedad desde el 11/2/963, Registra sumarios, Inciso Dirección General de la Seguridad Social, Programa Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, Cargo Administrativo II, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 9; dependiente de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor LUIS EDUARDO CAPUTTI PEREZ, Inciso Dirección General de la Seguridad Social, Programa Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, Cargo Administrativo II, Escalafón

01519 //

//

Administrativo, Código Ab, Grado 9; con ajuste a las / normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

01520

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136381

13 8655

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 15 de julio de 1981. 749

VISTO: La situación funcional del señor ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR FERRARO, Autogenerado 94502241EFRH, Antigüedad desde el 13/9/968, No registra sumarios, Inciso // "Dirección General de la Seguridad Social", Programa / "Dirección de las Asignaciones Familiares", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; dependiente de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL";

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR FERRARO, Inciso Dirección General de la Seguridad Social, Programa Dirección de las Asigna-

01521 //

//

ciones Familiares, Cargo Administrativo V, Escalafón Ad
ministrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las nor-
mas pertinentes del Acto Institucional N° 7 (Art. 2° //
apartado h) y Art. 5°, Inciso 2°).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional //
quedará en suspenso y el funcionario revistará en la //
lista que registra y administra la Contaduría General /
de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12
del Acto Institucional N° 7, comuníquese a la Contadu-
ría General de la Nación y siga a la Dirección General
de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

01522

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. p. Nº 136382

12 8655

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 15 de julio de 1981.- 750

VISTO: La situación funcional del señor JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA, Autogenerado 94001271BCJF, Antigüedad desde el 2/1/958, No registra sumarios, Inciso Dirección Genèral de la Seguridad Social, Programa Dirección de las Asignaciones Familiares, Cargo Administrativo I III, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 8; dependiente de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL";----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor JOSE / FRANCISCO BETRAN CABRERA, Inciso Dirección General de la Seguridad Social, Programa Dirección de las Asigna-

01523 //

//

ciones Familiares, Cargo Administrativo III, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 8; con ajuste a las / normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-----

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

1524

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

9

A.a Nº 106923

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.- 755

VISTO: La situación funcional del señor JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN, Autogenerado 95204231CRJL, Antigüedad / desde el 16/11/970, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD", Cargo Administrativo IV, Escalafón Administrativo, Código AB, Grado 7; dependiente de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL";-----

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;-----

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----R E S U E L V E:-----

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor JOSE / LUIS CARRASCO RUFIAN, Inciso "Dirección General de la Seguridad Social", Programa "Dirección de Seguros Sociales por Enfermedad", Cargo Administrativo IV, Esca-

01525 //

//

lafón Administrativo, Código Ab, Grado 7; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General / de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

C1526

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto

Sustituye: formulario "Datos del funcionario"

4

A.a. Nº 106922

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.- 756

VISTO: La situación funcional de la señora ANTONIA FRANCISCA DIAZ LOPEZ, Autogenerado 91905184DLAF, Antigüedad desde el 20/1/978, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE SEGUROS DE DESEMPLEO", Cargo Administrativo VI, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 2; dependiente de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL";

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada la señora ANTONIA FRANCISCA DIAZ LOPEZ, Inciso "Dirección General de la Seguridad Social", Programa "Dirección de Seguros de Desempleo", Cargo Administrativo VI, Escalafón Adminis-

01527 //

Sigue: Resol. DGSS. N° 1739/81 de 8/9/81.-

//

trativo, Código Ab, Grado 2; con ajuste a las normas //
pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional //
quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la //
lista que registra y administra la Contaduría General /
de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12
del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

01528

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Sírvase Citar

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. e. Nº 530529

5

36.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 6 de febrero de 1980 602

VISTO: La situación funcional de la señora GLADYS VICTORIA MOCEWICH CECKOWSKA, Oficial 1º, Escalafón Ab. / Grado E1, funcionaria de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, a lo preceptuado en el / Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) Pase a disponibilidad calificada la señora GLADYS VICTORIA MOCEWICH CECKOWSKA, Oficial 1º, Escalafón Ab, Grado E1, funcionaria de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional

01529 //

//

quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. / 12 del Acto Institucional Nº 7 y comuníquese a la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad. Cumplido, archívese.----------

Rúbrica del Señor Presidente -

C1530

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
EXP. Nº 01277/980

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E.I. Nº 243765

12

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 13 de febrero de 1980.- 605

VISTO: La situación funcional del Sr. JOSE AGUSTIN - - CARDUZ CUARTIN, escalafón Ab, grado 06, Auxiliar, Pre-- supuestado, dependiente de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de inte-- rés público para ordenar el pase a disponibilidad del - aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el pe ríodo en que dure su estado de disponibilidad de sus -- actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, a lo preceptuado en el Acto -- Institucional Nº 7 de fecha 27 de julio de 1977 y en el Acto Institucional Nº 9 de fecha 23 de octubre de 1979;

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E :----------

1º) PASE a Disponibilidad Calificada el Sr. JOSE AGUS-- TIN CARDUZ CUARTIN, escalafón Ab, grado 06, Auxiliar, - Presupuestado, funcionario de la Dirección de los Segu- ros Sociales por Enfermedad, con ajuste a las normas -- pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (art. 2º aparta do b) y art. 5º).----------

2º) DISPONESE que la efectiva prestación funcional que- dará en suspenso y el funcionario revistará en la lista

01531 //

sigue: decreto del Sr. Jual

//

que registra y administra la Contaduría General de la - Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 del -- Acto Institucional N° 7;----------

3°) COMUNIQUESE a la Dirección General de la Seguridad Social.-----------

GVB/tld.-

Carlos A. Maes — Rúbrica del señor Presidente

Montevideo, 14 - febrero 1980

Señor Director General de la Seguridad Social

Pase a sus efectos

MINISTRO

CELIA MARTINEZ FRESSIA
SECRETARIA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION
DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
29/II/80

01532

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1871

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

J6593

979/C

1920

1871

E. p. Nº 136231

56031

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de marzo de 1980.- 617

VISTO: La situación funcional del señor ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA; Autogenerado 3902121RGRB; Antigüedad 22 años; No registra sumarios; Inciso 28; Programa 03 Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO" (Habilitaciones); Cargo Sub Jefe de Sección; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 7 El; Padrón Nº 6180; Presupuestado; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;-----

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del / aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;-----

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha / 12 de julio de 1977;-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----R E S U E L V E:-----

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA; Inciso 28; Programa 03; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA //

01533

Sigue: Resol. N. 724/80 del 25/3/80

//

Y COMERCIO; Cargo Sub Jefe de Sección; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado E1; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b); y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese à la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

MONTEVIDEO, 20 MAR. 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

A Sus efectos

MINISTRO

C1534

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

698

1876

NACION

E. p. Nº 136236

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 19 de marzo de 1980.- 618

VISTO: La situación funcional del señor JOAQUIN ANIBAL ANEMGUAL ICART; Autogenerado 4007191AIJA; Antigüedad / 18 años; No registra sumarios; Inciso 28; Programa 02; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES" (Normalización y Diseño de Formularios); Cargo Especialista IV; Escalafón Especializado; Código AcC; Grado 12; Padrón Nº 12350; Presupuestado; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;-

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;-

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:-

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor JOAQUIN ANIBAL ANEMGUAL ICART; Inciso 28; Programa 02; // Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES

01535 //

Sigue: Resl. N° 425/80 del 25/3/80.-

//

Y ESCOLARES"; Cargo Especialista IV; Escalafón Especia-

lizado; Código AcC; Grado 12; con ajuste a las normas

pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apar-

tado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional /

quedará en suspenso y el funcionario revistará en la /

lista que registra y administra la Contaduría General

de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12

del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contadu-

ría General de la Nación y siga a la Dirección General

de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.

MONTEVIDEO, 20 MAR. 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

A los efectos

MINISTRO

1536

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

96591

1904
E. p. Nº 136232
56033

996
1927

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 19 de marzo de 1980.- 619

VISTO: La situación funcional del Doctor CARLOS ALBERTO CASSINA GHEZZI; Autogenerado 3207261CCCA; Antigüedad 22 años; Título Profesional Abogado; No registra sumarios; Inciso 28; Programa 03; Unidad Ejecutora // "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO". // (Asesoría Letrada); Cargo Técnico II Abogado; Escalafón Técnico; Código AAA; Grado E1; Partida MM 520; Prg. supuestado; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE / LA SEGURIDAD SOCIAL;-----

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del / aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;-----

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha / 18 de julio de 1977;-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----R E S U E L V E:-----

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el Doctor CARLOS ALBERTO CASSINA GHEZZI; Inciso 28; Programa 03; / //

01537

//

Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUS-
TRIA Y COMERCIO"; Título Profesional Abogado; Cargo //
Técnico II Abogado; Escalafón Técnico; Código AaA; Gra-
do E1; con ajuste a las normas pertinentes del Acto //
Institucional Nº 7 (Art. 20 apartado b) y Art. 50, In-
ciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional /
quedará en suspenso y el funcionario revistará en la /
lista que registra y administra la Contaduría General
de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12
del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contadu-
ría General de la Nación y siga a la Dirección General
de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

MONTEVIDEO, 20 MAR. 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

A sus efectos

MINISTRO

1538

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

J6582

1873

E.p. Nº 136233 56034

616/1

1928

620

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de marzo de 1980.-

VISTO: La situación funcional del señor ASDRUBAL CACERES MORENO; Autogenerado 2510121CMA; Antigüedad 27 // años; No registra sumarios; Inciso 28; Programa 03; / Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO" (Dirección de Programa S.A.T.O); Cargo Jefe de Departamento; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado E2; Padrón Nº 3990; Presupuestado; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del / aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha / 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor ASDRUBAL CACERES MORENO; Inciso 28; Programa 03; Unidad //

01539

//

Fund 616 Comm.: 3990

Sigue: Resol. Nº 729/80 de 25/7/80

//

Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO"; Cargo Jefe de Departamento; Escalafón Administrativo; Código Abº Grado E2; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

MONTEVIDEO, 20 MAR 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

A sus efectos

MINISTRO

01540

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

1877 63920
63820

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. p. Nº 136237

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de marzo de 1980.- 621

VISTO: La situación funcional de la señora ELVIA BORTAGARAY BARRETO; Autogenerado 2510102[illegible]; Antigüedad 22 años; No registra sumarios; Inciso 28; Programa 04 Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DE SERVICIOS DOMESTICOS" (Afiliaciones); Cargo Jefe de Sector; Escalafón Administrativo; Código Abs; Grado 12; Padrón Nº 3610; Presupuestada; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.----

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria; alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 19 de julio de 1977;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada la señora ELVIA BORTAGARAY BARRETO; Inciso 28; Programa 04; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y //

F 1253

Leg. 752

01541

Sigue: Resol. N. 72/80 del 25/3/80

//

DE SERVICIOS DOMESTICOS"; Cargo Jefe de Sector; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 12; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

MONTEVIDEO, 20 MAR. 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

A sus efectos

MINISTRO

C1542

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

212

1875

CONTRALORIA DE CUENTAS NACION

E.p. Nº 136240

622

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 19 de marzo de 1980.-

VISTO: La situación funcional de la señora ANABELLA ALZA SEIJAS de REYES; Autogenerado 4511262ASA; Antigüedad dada al 12/9/968; No registra sumarios; Inciso 32; Programa 101; Unidad Ejecutora 01; Cargo Oficial; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 09; Padrón Nº 027; Presupuestada; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada la señora ANABELLA ALZA SEIJAS de REYES; Inciso 32; Programa 101; Unidad Ejecutora 01; Cargo Oficial; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 09; con ajuste a las normas

01543

//

pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que corresponden.-

Rúbrica del Señor Presidente

Carlos A. Maeso

20 MAR. 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

A sus efectos.

MINISTRO

C1544

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

895

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

1903
E.p. Nº 136230 1

623

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de marzo de 1980.-

VISTO: La situación funcional del Contador JOSE LEON MORELLY COLOMBRES Autogenerado 411106[illegible]CL; antigüedad 13 años; no registra sumarios; Inciso 28; Programa 02; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES" (Contaduría General); Título Profesional Contador; Cargo Subdirector de División; Escalafón Técnico; Código AaA; Grado E3; Padrón Nº 60; Presupuestado; pertenece a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del / aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha / 12 de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el Contador JOSE LEON MORELLY COLOMBRES; Inciso 28; Programa 02; //

01545 //

//

Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES"; Cargo Subdirector de División; Título / Profesional Contador; Escalafón Técnico; Código AaA; Grado E3; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. / 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del Señor Presidente

Carlos A. Maeso

C1546

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

g6594

1872 56030

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E.p. Nº 136235

816 (1)

1930

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 19 de marzo de 1980.- 624

VISTO: La situación funcional del señor AURELIO RODRI
GUEZ TECHERA; Autogenerado 3504031RTA; Antigüedad 26 años; No registra sumarios; Inciso 28; Programa 03; / Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUS-TRIA Y COMERCIO" (Carné de Trabajo); Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 82; Cargo Jefe de Sección; Padrón Nº 5420; Presupuestado; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;-----

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del / aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;-----

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha / 1º de julio de 1977;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor AURELIO RODRIGUEZ TECHERA; Inciso 28; Programa 03; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE PASIVIDADES DE INDUSTRIA Y CO //

01547

- Sigue: Resol Nº 128/80 del 25/3/80

//

MERCIO"; Cargo Jefe de Sección; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado E2; con ajuste a las normas // pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. / 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

MONTEVIDEO, 28 MAR. 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

A los efectos

MINISTRO

01548

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. – Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

1874 g6595 2871

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E.p. Nº 136250 1931

56032

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 19 de marzo de 1980.-

VISTO: La situación funcional del señor WASHINGTON CAS 625 TELAR LEGASPI CARRARA; Autogenerado 2505151LCWC; Anti- güedad en la Administración Pública desde el 21/1/971; No registra simarios; Inciso 28; Programa 03; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUS- TRIA Y EL COMERCIO"; Cargo Administrativo V; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 07; Padrón Nº 19.899; Presupuestado; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA; Inciso 28; Programa 03;

//

01549

Sgue: Resol. N° 723/80 del 25/3/80

//

Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA / INDUSTRIA Y EL COMERCIO"; Cargo Administrativo V; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 07; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 / (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-----------

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

MONTEVIDEO, 28 MAR. 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

a sus efectos

MINISTRO

C1550

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

1905
E. p. Nº 136251

2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.- 630

VISTO: La situación funcional de la señora ELSA LILIAN PEREZ MEGA; Autogenerado 3201302PMEL; Antigüedad en / la Administración Pública desde el 16/10/979; No registra sumarios; Inciso, Programa y Subprograma no // tiene; Unidad Ejecutora "CENTRO MATERNO INFANTIL Nº 5"; Cargo Telefonista; Escalafón de Servicios; Código Ad; Grado 5; Padrón Nº 2752; Contratada; perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha / 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) Pase a disponibilidad calificada la señora ELSA LILIAN PEREZ MEGA; Unidad Ejecutora "CENTRO MATERNO / INFANTIL Nº 5"; Inciso, Programa y Subprograma no tie

01551 //

Expte. R. 731/80 del 9/4/80

ma; Cargo Telefonista; Escalafón de Servicios; Código
Ad; Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del A
Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º
Incisa 2º).

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional A
quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la A
lista que registra y administra la Contaduría General
de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12
del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contadu-
ría General de la Nación y siga a la Dirección General
de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

01552

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

2155

E. p. Nº 136352

f 4

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 21 de abril de 1980.- 642

VISTO: La situación funcional del señor JUAN CARLOS / CABALLERO SAN MARTIN; Autogenerado 5001101CSJC; Antigüedad en la Administración Pública desde el 18/10/71; No registra sumarios; Inciso 32; Programa 101; Unidad Ejecutora 01; Cargo Auxiliar; Escalafón Administrativo; Código Ab, Grado 06; Padrón Nº 097; Presupuestado perteneciente a la Dirección General de la Seguridad Social;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del / aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de // sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha / 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor JUAN CARLOS CABALLERO SAN MARTIN; Unidad Ejecutora 01; Inciso 32; Programa 101; Cargo Auxiliar; Escalafón Admi

01553 //

Legue:- R. 949/80 - de fecha 24/4/80..

//

nistrativo; Código Ab; Grado 06; con ajuste a las nor-
mas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º
apartado b) y Art. 5º, Incisº 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional
quedará en suspenso y el funcionario revistará en la
lista que registra y administra la Contaduría General
de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12
del Acto Institucional Nº7, comuníquese a la Contadu-
ría General de la Nación y vuelva a la Dirección General
de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

BUENOS AIRES, 22 de abril 80

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social.-

MINISTRO

01554

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

CONSEJO DE LA NACION

2417

E.P. Nº 136420

291

1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 2 de mayo de 1980.- 644

VISTO: La situación funcional del señor DARIAN ALCIDES JUAREZ PY; Autogenerado 92801101JPDA; Antigüedad en la Administración Pública desde el 1º/12/969; No registra sumarios; Inciso 32; Programa 101; Unidad Ejecutora 01 (Dirección de Servicios Sociales por Enfermedad); Cargo Ayudante de Servicio Clase 1; Escalafón de Servicios Auxiliares; Código Ad; Grado E1; Número de Padrón no tiene; Presupuestado; dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acta Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acta Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.). Pase a disponibilidad calificada el señor DARIAN ALCIDES JUAREZ PY; Inciso 32; Programa 101; Uni-

//

01555

SIGUE SERIE ___ No 1ª Pz. N: 1140/80 D.G.S.

4/165

//

dad Ejecutora 01; Cargo Ayudante de Servicio Clase 1; Escalafón de Servicios Auxiliares; Código Ad; Grado 01; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º) 2do.). Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

MONTEVIDEO, 6 Mayo 1980

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos.

MINISTRO

01556

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136580

1

2595

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 14 de mayo de 1980.- 663

VISTO: La situación funcional de la señorita REINA LATINO MIRANDA; Autogenerado 4003242MRL; Antigüedad en / la Administración Pública desde el 3/11/968; No registra sumarios; Inciso, Programa y Unidad Ejecutora no / tiene; Cargo Auxiliar de Servicio; Escalafón Servicios Auxiliares; Código Ad; Grado 3; Número de Padrón no // tiene; Presupuestada; funcionaria de la Dirección de / Asignaciones Familiares dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) Pase a disponibilidad calificada la señorita REINA LATINO MIRANDA; Inciso, Programa y Unidad Ejecutora

01557 //

//

no tiene; Cargo Auxiliar de Servicio; Escalafón de Servicios Auxiliares; Código Ad; Grado 3; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º):----------

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General / de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maes

01558

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136179

3

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 20 de mayo de 1980.- 665

VISTO: La situación funcional de la señora BEATRIZ GAIBISSO AUÑON; Autogenerado 93801012GAB; Antigüedad en la Administración Pública desde el 1º-2-964; No registra Sumarios; Inciso y Programa no tiene por ser paraestatal; Unidad Ejecutora "Asignaciones Familiares"; Cargo Jefe de 1ra.; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 11; Número de Padrón 936; Presupuestada; funcionaria de la Dirección de Asignaciones Familiares dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la / aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la / Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de / julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada la señora BEATRIZ GAIBISSO AUÑON; Inciso y Programa no tiene por ser

01559 //

//

parastatal; Unidad Ejecutora "Asignaciones Familiares" Cargo Jefe de 1ra.; Escalafón Administrativo; Código Ab Grado 11; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la // lista que regìstra y administra là Contaduría General // de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese à la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del Señor Presidente

C1560

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Nº Nota - Duración de Lafre 689

E. p. Nº 136180

NACION

3

10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 20 de mayo de 1980.- 667

VISTO: La situación funcional del señor JORGE GREGORIO CALLERO FLAMANT; Autogenerado 4412151CFJC; Antigüedad en la Administración Pública desde el 26/11/979; No registra sumario; Inciso 28; Programa 01; Unidad Ejecutora "Dirección General de la Seguridad Social"; Cargo Auxiliar II (Contratado); Escalafón Servicios Auxiliares; Código Ad; Grado 7; Número de Padrón no tiene por ser contratado; funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor JORGE GREGORIO CALLERO FLAMANT; Inciso 28; Programa 01; Uni-

01561 //

SIGUE		Nota R.	1308	/80				

//

dad Ejecutora "Dirección General de la Seguridad Social" Cargo Auxiliar II (Contratado); Escalafón Servicios Auxiliares; Código Ad; Grado 7; con ajuste a las normas / pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General / de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del Señor Presidente

C1562

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136186

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 20 de octubre de 1980. 705

VISTO: La situación funcional del señor MIGUEL ANGEL / MARIÑO; Autogenerado 93411151MA; Antigüedad desde el 16/4/956; No registra sumarios; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Administrativo; Código / Ab; Grado 08; Número de Padrón no tiene; dependiente / de la Dirección General de la Seguridad Social;

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor MIGUEL ANGEL MARIÑO; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 08; con ///

- 01563 //

Sigue :- Trámite Secretaría Jefe. de la D G S S. del 7/11/80 ..

//

ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional N° 7 (Art. 2° apartado b) y Art. 5°, Inciso 2°).-

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General // de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional N° 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maese

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7 NOV. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

C1564

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. p. Nº 136189

706

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 20 de octubre de 1980.-

VISTO: La situación funcional del señor ORESTES DOMIN-GUEZ MOLINA; Autogenerado 93011301000; Antigüedad desde el 16/4/956; No registra sumarios; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 07; Número de Padrón no tiene; dependiente y de la Dirección General de la Seguridad Social;-----

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;-----

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:-----

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor ORESTES DOMINGUEZ MOLINA; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 07;

//

01565

// Sigue Expediente de Secretaría Prot. de Hs D.055 del 7/11/80.

con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).—

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General // de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.—

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL — INTERIOR
Fs. 4
7 NOV. 1980
RECIBIDO EN Y A LA FECHA
Cumple

C1566

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136434

3 5614

711

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 6 de noviembre de 1980.-

VISTO: La situación funcional del señor CARLOS DOMINGO HERNANDEZ MELGAREJO; Autogenerado 3212201[illegible]; Antigue dad desde el 14/11/68; No registra sumarios; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad"; Escalafón Administrativo; Código Ah; Grado 06; Número de Padrón no tiene; dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social; -

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones; -

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº. 8 de fecha 1º de julio de 1977; -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- - - - - - - - - - R E S U E L V E : - - - - - - - - - -

1ro.) Pase a disponibilidad calificada el señor CARLOS DOMINGO HERNANDEZ MELGAREJO; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora Dirección de los Seguros So

01567 //

Sigue: Trámite a Secretaría Gral. a Dcción. del 7/11/80.

ciales por Enfermedad; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado 06; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º, Apartado B) y Art. 5º Inciso 2º. -

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso y el funcionario revistará en la lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº. 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan. - - - - - - -

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maeso

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7 NOV. 1980

C1568

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

E. r. Nº 851529

3 5913

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 6 de noviembre de 1980.- 712

VISTO: La situación funcional del señor CARLOS JOSE // CUADRADO FERNANDEZ; Autogenerado 94508261CFCJ; Antigue dad desde el 2/4/64; No registra sumarios; Inciso no / tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD"; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado E1; Número de Padrón no tiene; dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social;----------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977.----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E----------

1ro.) Pase a disponibilidad calificada al señor CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ; Inciso no tiene; Programa no tiene; Unidad Ejecutora "DIRECCION DE LOS SEGUROS SO- //

01569

11 Sigue: Comisión de Sentencias Jud. de la D.G.SS. del 7/11/80..

CIALES POR ENFERMEDAD"; Escalafón Administrativo; Código Ab; Grado E1; con ajuste a las normas pertinentes / del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

2do.) Dispónese que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos que correspondan.-

Rúbrica del señor Presidente

Carlos A. Maqso

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7 NOV. 1980
FEC. BOLETIN
CONSTE:

C1570

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

117/B/983
Inf.y Seg.

Montevideo, 23 de junio de 1983

Sr. Jefe de Administración y Servicios

Cnel. CARLOS NUÑEZ

Con fecha 1.7.81, se notificó por intermedio de esa Oficina la constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C" del funcionario Pedro GARCIA MARZI.-

Por haber elevado recurso, la Jefatura de Policia de Montevideo, por oficio 215/83, comunica que:"... los antecedentes respectivos fueron elevados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso mantener dicha categorización.-"

Pongo en su conocimiento dicha resolución, que deberá ser notificada al interesado y comunicarle que cuenta con siete días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso en segunda instancia.-

Cumplido el plazo, vuelva a ésta Jefatura con el comprobante de la presentación del recurso. En caso de no acceder a la segunda instancia, el funcionario lo comunicará por escrito en el momento de la notificación o en el plazo establecido.-

Saluda a Ud. atentamente.-

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. WALTER R. SUSSANNA

Notificado 24 Junio de 1963

Recurso presentado
Nº 20412.

RESERVADO

01571

Imp. Nacional 992/82
N. de I. 61 - 14 - 1.200.000 - XI/982

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, junio 29 de 1983.-

Con lo acutado se devuelven las presentes actuaciones, a sus efectos.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios

EKG.- *Coronel* .....
CARLOS NUÑEZ

01572

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO · DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL ·

RESERVADO

A.h. Nº 199235

OFICIO Nº215/983.-rgc.-

Montevideo,8 de junio de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "C" a nombre del funcionario de esa Dirección Pedro César GARCIA MARZI.

Habiéndose presentado ante esta Jefatura a fin de aclarar sus anotaciones,los antecedentes respectivos fueron elevados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso mantener dicha categorisación.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

01573

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo 30de junio de 19 81.-

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

OFICIO
Nº 1438/78

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
JPM. 1186/78/4a.

Sr. Pedro César GARCIA MARZI

titular del Documento de Identidad Nº 521.235

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

Oficina de Administracion y Servicios

Montevideo, 6 de julio de 1981

NOTIFICADO:

Pedro César GARCIA MARZI.-

01574

814503
814503

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de julio de 1981.-

153/B/981

Sr. Jefe de la
Oficina de Administración y Servicios
CNEL. HAMILTON VILIZZIO

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General, remito a Ud., adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer cargo Público, Categoría "C", adjudicada al funcionario Pedro César GARCIA MARZI, perteneciente a ésa Oficina.-

La misma deberá ser notificada al funcionario - de referencia, y una vez cumplido el trámite, devuelta a ésta Oficina.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER E. SUSSMANN

WS/Wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
2 JUL. 1981
RECIBIDO 814503

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, julio 6 de 1981.-

Con constancia de haberse notificado en el día de la fecha, vuelva a la Oficina de Información y Seguridad a sus efectos.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

EKG.-

R y D. 82-04 - 5.000 - 3/00
Centrol de Impresiones Ltda.

01575

Hoja Nº 1

81:508/1

Montevideo 13 de julio de 1981.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

PRESENTE

Pedro García Marsi, Oriental, casado C.P.521.235 con domicilio en la calle Defensa 2132, se presenta ante Ud. y expresa, que en conocimiento de que existen anotaciones negativas en cuanto a mi afiliación política, las cuales me fueron proporcionadas por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y que pesan en mi habilitación laboral.-

Como siempre he poseído arraigadas convicciones democráticas, estimo que los cargos que se me atribuyen pueden ser revistos, adecuando los mismos a la realidad, la que se encuentra avalada por los siguientes hechos y documentos.

El suscripto siempre tuvo militancia política centrada en los partidos Tradicionales, concretamente dentro de las filas del Partido Colorado, junto al Dr. Carlos Queraltó, prueba de ello es el Documento N. 1 cuya fotocopia adjunto, donde se demuestra sin lugar a dudas que actuó como delegado General de la Lista N. 9 en las elecciones de 1971.-

Esa militancia se inició en 1954 y se concreta de una manera más activa en julio de 1967, en que comenzó aportar al Comité Central del Partido Colorado, según se desprende de los recibos señalados con los números 2 y 3 de los documentos adjuntos, lo que ratifica mi larga data como colaborador y activista.-

Mi actividad política dentro del Partido Colorado, fue siem

01576

814503/1

pre pública y notoria, prueba de ello es que los cobros de — afiliado y colaborador eran pagos en propio lugar de trabajo como lo señalan los documentos marcados con los números 4 y 5.

En cuanto a mi actividad funcional como Jefe de la Caja de Asignaciones Familiares No.19, merece destacarse entre otras, mi posición en los acontecimiento del año 1973, facilitando el ingreso al local de los funcionarios que deseaban cumplir con su deber; hecho este que el Sr. Jefe de Policía podrá comprobar en los partes policiales de la época, ya que el suscripto firmaba la existencia de los funcionarios policiales contratados para la custodia del local en la Avda. Uruguay 871 y a las declaraciones y testimonios del personal que concurrió.-

Por lo expuesto no puede ~~considerarse~~ que mis actitudes y hechos correspondan a un militante del Partido Comunista.-

En lo referente a que realice por el término de seis meses, la suscripción del Diario el Popular y las revistas Tiempos Nuevos y Literatura Soviética, ello obedece a una compra para tentar fortuna, ya que se ofrecían numerosos premios y viajes a Europa.- Mi actitud por lo tanto no refleja ninguna identificación con los postulados idiológicos de esas publicaciones, sino el mero interés de obtener un premio, del mismo modo y por las mismas razones que he adquirido siempre las múltiples rifas que se han ofrecido en el país.-

En cuanto a mi supuesta militancia dentro del Partido Comunista la explicación que pude encontrar a que mi nombre se halle en una nómina de militantes, es que en el año 1945, con

814503/1

//tando con 16 años de edad al producirse mi ingreso por designación directa a la Caja No. 19 de Asignaciones Familiares a propuesta de un tio, el mismo se haya visto obligado a justificar mi designación ante sus correligionarios (dado que se — trataba de un familiar que desplazaba a otros aspirantes) incluyéndome en los registros de ese partido. Si ello fuera así, todo se gestó sin mi conocimiento, pues nunca entregué mis datospersonales, documentos etc.- Yo nunca milité, ni efectué — aportes como miembro de ese partido, por el contrario como lo demostré tuve amplia actividad partidaria en el Partido Colorado, prueba de ello es que he merecido el reconocimiento de mi labor por parte del Comité Ejecutivo, cuyo testimonio adjunto con el número 6.-

Debo señalar que la calificación que vengo a impugnar No es nunca un profundo agravio y un desconocimiento a mi militancia democrática de tantos años y estoy dispuesto si así se creyera conveniente a manifestar públicamente que nunca he pertenecido al Partido Comunista.-

Por lo expuesto solicito a Ud. se me tenga por presentado en tiempo y forma este recurso de revocación y que de acuerdo a lo expuesto se me declare apto para el desempeño de la función pública .-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
OFICINA DE ADM. Y SERVICIOS
20 JUL. 1961
814503/1
RECIBIDO

Pedro C. García Marzi

01578

DOCUMENTO Nº 6

Hoja Nº

Sr. PEDRO GARCIA MARZI

PRESENTE.

Distinguido Correligionario:

En nuestro carácter de representantes de la LISTA 9, cumplimos con el gratísimo deber de hacerle llegar nuestro más vivo reconocimiento, por su generosa y espontánea contribución a nuestro Movimiento de lucha política.

Al margen de resultados electorales, tenemos la firme convicción que este Movimiento estará llamado a perdurar en el recuerdo, por las proyecciones y felices consecuencias que de él derivarán.

Afirmamos y conquistamos nuevos amigos que llegaron animados —como nosotros— de nobles y generosos propósitos.

Siempre ha sido y será ésa, la razón determinante de nuestra actividad política. Canalizar la pureza de nuestras inquietudes; refundir en ideal predominante la suma de ideales de bien común que nos impulsan; concertar métodos y procedimientos, para que la UNIDAD nos hable siempre de realidades promisorias; y modelar —dentro del marco cordial de la discusión— siempre un algo que tenga un hálito de vida que se trasunte en un beneficio social; que bregue por la perfección y enaltecimiento de la persona humana.

Así somos y seremos. Así sentimos y practicamos el Batllismo.

La modesta cruzada idealista de la LISTA 9, fue una acción por la Democracia comprometida; un necesario vínculo de unidad partidaria; una decisión de lucha con ánimo generoso y resuelto, al cual usted —estimado compañero—, le ofrendó una colaboración sin reservas; la firmeza de sus sentimientos de solidaridad y el prestigio moral de su distinguida personalidad.

Por todo ello, MUCHAS GRACIAS y sírvase creernos honrados con su amistad.

Cordialmente,

FERMIN SORHUETA

CARLOS QUERALTO

Nº 1

No. 7/67
PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Lista 315
Nombre GARCIA PEDRO
Dirección CASA 19 Montevideo
Mes DICIEMBRE M 1970 $ 500 Pdf

No. 7/67
PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Lista 315
GARCIA PEDRO
Dirección MONTEVIDEO CASA 19
FEB. No 1968 $ 100 Pdf

No. 7/67
PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Lista 315
GARCIA PEDRO
Dirección MONTEVIDEO CASA 19
DIC. No 1967 $ 100 Pdf

Sr. Presidente de la Comisión Receptora de Votos:

Nos es grato comunicar a Ud. que el

Señor Pedro Garcia

Credencial Cívica Número BLA Serie 8641

Nº 2

HA SIDO DESIGNADO DELEGADO GENERAL DEL PARTIDO COLORADO BATLLISMO LISTA 9

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
LISTA 9
MOVIMIENTO NACIONAL
JOSE BATLLE y ORDOÑEZ

Noviembre 28 de 1971

015

Nº 3

Héctor A. Grauert

HECTOR A. GRAUERT
Presidente

Agrupación "QUERALTO"

DOCUMENTO Nº 3

CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1971

MIL ADHERENTES A MIL PESOS

Nombre PEDRO CESAR

Apellido GARCIA

Por la presente, participo con una cuota mensual de $ 1000.– (mil pesos)
a partir del mes de Junio de 1971 a Noviembre inclusive.

Lugar de cobro CAJA Nº 2 (Avd URUGUAY 871)

Horario 13 – 18h Telefono 401150

Presentado por

FIRMA DEL ADHERENTE

RESERVADO PARA CONTADURIA Y TESORERIA BONO Nº

DOCUMENTO Nº 5

Agrupación Queraltó
CAMPAÑA ELECTORAL
AÑO 1971
Sr. PEDRO GARCIA MARZI
Cobro en: URUGUAY 871
Valor $ 1.000.00
BONO Nº 1100
CUOTA Nº 2 JULIO de 1971
TESORERO

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Nombre PEDRO GARCIA
Cobrar en Caja 19
Mes Noviembre Año 1971
$ 500 Nº 0003
TESORERO
Nº 9

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Lista 315
Nombre GARCIA PEDRO
Dirección URUGUAY CASA 19
Mes ENERO Año 1967 $ 500

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Nombre PEDRO GARCIA
Cobrar en Caja 19
Mes Octubre Año 1971
$ 500 Nº 0003
TESORERO
Nº 8

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Nombre PEDRO GARCIA
Cobrar en Caja 19
Mes Agosto Año 1971
$ 500 Nº 0003
7/67
TESORERO

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Nombre PEDRO GARCIA
Cobrar en Caja 19
Mes Setiembre Año 1971
$ 500 Nº 0003
TESORERO

No. 7/67
PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Lista 315
Nombre GARCIA PEDRO
Dirección CASA 19
Mes JULIO Año 1971 $ 500

No. 7/67
PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO
Lista 315
Nombre GARCIA PEDRO
Dirección URUGUAY CASA 19
Mes [illegible]

01580

Hoja Nº 5

Agrupación "QUERALIÓ"

DOCUMENTO Nº 2

CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1971

MIL ADHERENTES A MIL PESOS

Nombre PEDRO CESAR

Apellido GARCIA

Por la presente, participo con una cuota mensual de $ 1000.- (mil pesos)

a partir del mes de Junio de 1971 a Noviembre inclusive.

Lugar de cobro CAJA Nº 2 (Avd URUGUAY 871)

Horario 13 - 18h Teléfono 401650

Presentado por

FIRMA DEL ADHERENTE

RESERVADO PARA CONTADURIA Y TESORERIA BONO Nº

DOCUMENTO Nº 4

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO

Nombre PEDRO GARCIA
Cobrar en Caja 19
Mes Agosto Año 1971
$ 500 Nº 0003
7/67 pcc
TESORERO

Fecha de ingreso

Agrupación "Queraltó"
CAMPAÑA ELECTORAL
AÑO 1971
Sr. PEDRO GARCIA MARZT
Cobrar en: URUGUAY 871
Valor $ 1.000.00
BONO Nº 1100
CUOTA Nº 2 JULIO de 1971
TESORERO

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO

Nombre PEDRO GARCIA
Cobrar en Caja 19
Mes Noviembre Año 1971
$ 500 Nº 0003
TESORERO

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO

Nombre PEDRO GARCIA
Cobrar en Caja 19
Mes Octubre Año 1971
$ 500 Nº 0003
TESORERO

01581

Hoja Nº 5

Agrupación "QUERALTO"

DOCUMENTO Nº 2

CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1971

MIL ADHERENTES A MIL PESOS

Nombre PEDRO CESAR

Apellido GARCIA

Por la presente, participo con una cuota mensual de $ 1000.- (mil pesos) a partir del mes de Junio de 1971 a Noviembre inclusive.

Lugar de cobro CAJA Nº 2 (Avd URUGUAY 871)

Horario 13 - 18h Teléfono 401650

Presentado por

FIRMA DEL ADHERENTE

RESERVADO PARA CONTADURIA Y TESORERIA BONO Nº

DOCUMENTO Nº 4

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO

Nombre PEDRO GARCIA

Cobrar en Caja 19

Mes Agosto Año 1971

$ 500 Nº 0003

7/67

TESORERO

1) Fecha de ingreso

Agrupación "Queraltó"
CAMPAÑA ELECTORAL
AÑO 1971

Sr. PEDRO GARCIA MARZT

Cobrar en: URUGUAY 871

Valor $ 1.000.00

BONO Nº 1100

CUOTA Nº 2 JULIO de 1971

TESORERO

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO

Nombre PEDRO GARCIA

Cobrar en Caja 19

Mes Noviembre Año 1971

$ 500 0003

TESORERO

PARTIDO COLORADO BATLLISMO
Comité Central
JOSE A. QUERALTO

Nombre PEDRO GARCIA

Cobrar en Caja 19

Mes Octubre Año 1971

$ 500 Nº 0003

TESORERO

Fs. 7.-

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, julio 20 de 1981.-

Para su conocimiento y efectos que puedan corresponder se remite copia del recurso de revocación y antecedentes del funcionario PEDRO GARCIA MARZI, el cual fuera enviado al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. don WASHINGTON VARELA.-

Pase a la Jefatura de Información y Seguridad.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel HAMILTON VILIZZIO

EKG.-

RESERVADO

C

JUNTA DE COMANDANTES
EM JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

OFICIO
Nº238/82

Sírvase citar
323/P/81
OBJETO:Ref.Oficio suyo Nº 161/B/981.

Lugar y fecha Canelones 7 de mayo de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Domingo PALISCA KLJUCIARICH

titular del Documento de Identidad Nº 373.683.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JULIO RICORRE SENTA

Sírvase acusar recibo.

01583

RESERVADO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PERSONAL

040/B/982

Montevideo, 18 de mayo de 1982

Sr. Director de la

Unidad de Recaudación y Fiscalización

Dr. Juan C. Arizti

Le remito adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada al funcionario PALISCA KIJUCIARICH, Domingo.-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policia, donde se le sellará una copia de los descargos presentados,- la que agregará a la constancia ya notificada.-

Luego de efectuar las anotaciones correspondientes en el legajo personal y cumplido el plazo, la documentación deberá ser devuelta a ésta Oficina. La notificación y demás trámites se cumplirán con carácter de RESERVADO y PERSONAL.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER SUSSANICH

[redacted]

01584

SECRETO

A.f. Nº 558228
A.f. Nº 558228

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES.-

Cañelones, octubre 13 de 1982.- KAA/ dapb

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

A los fines pertinentes llevo a su conocimiento que la persona Domingo PALISCA KLJUCIARICH, funcionario de esa dependencia, el día 27 de julio de 1981, se tramitó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, adjudicándosele Categoría "C", la que se comunicó a ese organismo por Oficio Nº238/82.-

El día 27 de mayo de 1982, presentó Recurso de Revocación, habiendo resuelto el Servicio de Información de Defensa, modificar la Categoría otorgada, por Categoría "B", la que se adjunta, siendo notificado el interesado el día 13 de octubre del año en curso.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
JEFE DEPTO. DE S. I. D.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

OFICIO Nº610/982.-

D. INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se comunica cambio de Cat. "C" por "B" de Domingo PALISCA, la que se adjunta.- - - - - -

01585

SECRETO

Canelones,27 de mayo de 1962.-

Señor/a de Policía de Canelones

Comisaría Seccional

P E T I C I O N

En mi mayor consideración

ROBERTO PALENCA ECHEVARRIA,con cédula de identidad Nº373.683 del Departamento de Montevideo,domiciliado en Manuel Naldonado s/n entre Nacional y 18 de Julio,ciudad de Las Piedras,Departamento de Canelones,por la presente vengo a solicitar revisión de antecedentes,por los siguientes motivos:

1º) En enero de 1960 solicité en la Seccional Policial 4ta del Departamento de Canelones,certificado inhabilitante para cargos públicos (para permanencia) con trámite Nº15.165.

2º) Con fecha 21 de mayo de 1962 fuí notificado en mi actual lugar de trabajo,Unidad de la Reconversión y Fiscalización,dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social,calle Sarandí 770,Montevideo, que se me ha denegado el certificado inhabilitante para cargos públicos (letra C),lo cual fue informado por oficio Nº3E3/P/62 de fecha 7 de mayo de 1962, de la Jefatura de Policía de Canelones.-

3º) Los cargos inhabilitantes que se me formulan, son los siguientes:

a) Haber figurado como candidato, en las elecciones de 1962,en la lista 4190 - Unión Popular - a la Junta Departamental de Montevideo,para 2º suplente.-

b) Haber integrado la Comisión de finanzas del

01586

Partido Socialista para Las Piedras,Departamento de Canelones.-

4º) Ante ello,formulo las siguientes descargos

a) Nunca fuí candidato por ningún partido. Nunca podía serlo en las elecciones de 1962, porque entonces, siendo extranjero, no tenía carta de ciudadanía ni credencial cívica.- En efecto,nací el 15 de enero de 1920 en la localidad de Nizza, entonces territorio italiano y ahora jurisdiccional.- Ingresé al país el 20 de octubre de 1938.- Se fue otorgada la ciudadanía uruguaya el 14 de febrero de 1973, y obtuve la credencial cívica el 15 de mayo de 1976.- Todo ello,lo justifico con los fotocopias que adjunto,de cédula de identidad,carta de ciudadanía, credencial cívica y certificado de Nacionalidad.- Aparte que,en cuanto a mi inexistente candidatura, puede existir confusión con la persona de mi padre,quien se llamaba Domingo Palisca, y falleció el 8 de noviembre de 1977.-

b) Tampoco he aceptado integrar comisiones de ningún del Partido Socialista,por ningún Departamento,peqidiendo a firmar adhesiones.-

c) Si como fue alegado en dos oportunidades,en 1971 y1972,y nunca se me encontraron, ni he tenido en mi poder, elementos que me sindicaran como subversivo,debido a que profeso la fe democrático-republicana.-

4º) Como datos aclaratorios,proporciono los siguientes:

a) Mis padres son el Sr.Domingo Palisca Magnanich (fallecido) y la Sra.Antonia Mihaciarich de Palisca,nacidos en Nizza,Italia.-

CI587

b) Soy de estado civil casado, con la Sra.Secundina Cosca Calegaris de Palisca.-

c) Desde que llegué al país el 20/10/928, he trabajado en los siguientes lugares:

- Del 16/2/34 al 15/7/36: Sanatorio Nacional, sito en Bruno Méndez esq.Ortiz, Montevideo.

- 1/8/36 a 27/5/40: Chacra de mis padres, en Ruta 7, Km. 31,750, Cuchilla Rocha, Sauce, 6a.Sección Policial del Departamento de Canelones.

- 28/5/40 a 29/9/50: Almacén de comestibles de mi propiedad, ubicado en la calle Tiburcio Gómez 1395, esq.Rivera, Montevideo.- Adjunto fotocopia de certificado de clausura.-

- 11/12/50 a 10/11/61: En la firma Fruguai Hnos S.A., ubicada en la calle Campo Largo 1787, Montevideo.- La firma vendió a Julio César Lestido S.A., y como consecuencia de ello, pasé al seguro de paro.-

- 11/11/61 a 31/12/65: Estuve en seguro de paro, cobrando pre-jubilatorio.-

- 2/1/66 hasta la fecha: Funcionario de CHASEIMA, sita en Avda. Uruguay 1238 esq.Yi, Montevideo, CIEMI, sita en Yi 1444 esq.Mercedes, Montevideo, A.S.S.E. y Direccion de los Seguros Sociales por Enfermedad (Yi 1444 esq.Mercedes, Montevideo) y Unidad de la Recaudación y Fiscalización, sita en Sarandí 570, entre Juan C.Gómez e Ituzaingó, Montevideo.-Estos cambios se debieron a transformaciones de Organismos, y tanto la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad como la Unidad de la Recaudación y Fiscalización, dependen de la Dirección General de la Seguri-

01588

dad Social.-

d) Mis domicilios en el peñarol más los siguientes:

- Del 20/10/28 al 31/7/36: calle Ramongua 725, entre Río Uruguay y Galvani, Montevideo.-

- 1/8/36 a 27/5/49: Ruta 7, Km. 21,750, S. Jose, Departamento de Canelones.-

- 28/5/49 a 29/9/50: Tiburcio Gómez 1355, esq. Rivera, Montevideo.-

- 30/9/50 a 5/62: Ramongua 725 entre Río Uruguay y Galvani, Montevideo.-

6/62 a la fecha: Manuel Meléndez s/n, entre Mascini y 18 de Julio, Las Piedras, Departamento de Canelones.-

Al respecto, adjunto fotocopias de recibos de alquiler.-

Por lo expuesto, del Sr. Jefe de Policía, SOLICITO:

Se me dé vista del expediente, se reciba mis antecedentes, y se me conceda el certificado habilitante para cumplir funciones.-

OTROSI DIGO: Se adjunta fotocopia certificada del certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.-

Saluda a Ud. atentamente,

Domingo PALISCA KLJUCIARICH

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
OFICINA DE INFORMACIONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- Mayo 27 de 1982.-

Recibido de manos del señor Domingo PALISCA KLJUCIARICH en el día de la fecha (veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos), que para constancia sello y firmo.- - - - - - - 1589 - - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETO

A.I. Nº 310091

Oficio Nº 442/82.rf.-

Montevideo, 28 de setiembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que ante recurso de revisión de antecedentes ideológicos interpuesto en segunda instancia por el funcionario de esa Dirección General, Nelson Rodolfo ALEMAN TARALLO, Cédula de Identidad Nº 423.824, la Junta de Comandantes en Jefe ha dispuesto otorgarle Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B" en sustitución de la categoría "C" oportunamente adjudicada.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

01590

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.-

Sr. Director de las
Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General remito a usted, adjunta a la presente, fotocopia de Certificado de Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C", adjudicada al funcionario Nelson Rodolfo Aleman Tarallo, dependiente de esa Dirección.-

La misma deberá ser notificada al mencionado funcionario y una vez cumplido el trámite devuelta a esta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
E. M. P. D. G. S. S.

wS/wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSARREY

01591

M.D.-81-14-40,000-1/80
D.G.S.S. IMPRENTA

2

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SERVICIO

Nº

JPE/DGSS

Sírvase citar
622/80/1ds.

Lugar y fecha Montevideo, 10 de febrero de 1981

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Nelson Rodolfo ALEMAN TARALLO

titular del Documento de Identidad Nº 423.824

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO NARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

9 ABR. 1981

RECIBIDO HOY

20 de Abril de 1981

Horacio Alemán

01592

Montevideo, 30 de abril de 1981.-

Sr.Jefe de Policía de Montevideo.

Presente:

El suscrito, Nelson Rodolfo Alemán Parallo, C.I. 423824 en relación a la solicitud de Certificado de habilitación para cargos públicos (ref.:Sec. Gral. Nº 475 del 17.1.79), se presenta ante Ud. y expone:

1º) Con fecha 20.4.81 fué notificado de que se niega dicha habilitación (cat.C).

2º) A la fecha no ha podido conocer las razones que motivan dicha calificación.

3º) Que solicita se le informe y se proceda a la revisión de lo actuado teniendo presente su límpida actuación, que ratifica:

a) Haber sido siempre un sincero defensor del sistema republicano democrático de gobierno.-

b) Haber seguido políticamente las directivas del Dr. Emilio Frugoni y sentirse orgulloso de las enseñanzas recibidas de tan preclaro demócrata.-

c) No haber existido nada que empañara su conducta moral en toda su actuación funcional o ciudadana.-

d) Ser muchas las personas, con actividad a nivel público o privado, de probado sentir democrático, que pueden avalar la rectitud del proceder del suscrito en su actitud frente a la sociedad y el Estado. Para el caso , sin perjuicio de ampliar, si el Sr. Jefe lo considera necesario se ha-

//

61593

se refer-ncia a alguna de ellas, que conocen al suscrito desde hace mas de 20 años y por tal están en condiciones de avalar la razón de los dichos.-

Algun: de dichas personas son:

Dr. Willy Patocchi — Consejero de Estado

C/N Rómulo Aldecoa — en actividad

Cnel. (R) Rafael Laporta — ex-juez militar

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente solicitud, saluda la Sr. Jefe de Policía, atte.

Dom. Av. Dr. Alfredo Navajro 3182.-

N.B. LA D.N.I. ME INFORMO QUE REVISTÉ COMO AFILIADO AL PARTIDO SOCIALISTA HASTA EL AÑO 1967.-

JEFATURA DE POLICIA — DEPTO. DE SECRETARIA GRAL.

01594

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 28 de setiembre de 19 82

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ALEMAN TARALLO, Nelson Rodolfo

titular del Documento de Identidad Nº 423.824

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase citar

622/80/C/rf

- C1595

RESERVADO

A.I. Nº 798613

OFICIO Nro. 234/Ay/982.-

OBJETO: Com. Res. del S.I.D. referente Nora CASTROMAN.-

Fray Bentos, 22 de diciembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

General Don Hugo Linares Brum.

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que / en la fecha se procedió a notificar a la funcionaria de esa // Dirección Nora CASTROMAN HECHEGOYEN, de la resolución del Servicio de Información de Defensa, recaída sobre RECURSO en Primera Instancia, interpuesto por la misma ante esta Jefatura, / con motivo de haberle sido otorgado Categoría "C" de Habilitación para Cargos Públicos y mediante la cual se rectifica, lo actuado otorgándosele en esta oportunidad Categoría "D" de Habilitación para Cargos Públicos; asimismo se le notificó de la posibilidad de acceder a una nueva Instancia, en un plazo de / diez días hábiles a partir de la fecha.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CORONEL

HERIBERTO TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA —

01596

RESERVADO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

070/B/982
Inf. y Seg.

Montevideo, 13 de setiembre de 1982

Sr. Director
de la Unidad de Recaudación y Fiscalización
Dr. JUAN CARLOS ARIZTI

De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General, transcribo a Ud. para notificación al interesado, texto del oficio Nº 78/B/982 de la Jefatura de Policia de Rio Negro el que expresa: " Atento a su solicitud de C.H.C.P.,para permanencia de la funcionaria Nora CASTROMAN ETCHEGOYEN, cúmpleme llevar a su conocimiento que en virtud de los antecedentes ideológicos negativos que registra, se ha dispuesto asignarle Categoría "C".-(Constancia Denegada)

El funcionario mencionado precedentemente, tiene la posibilidad de recurrir en primera instancia contra esa resolución, en un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.-"(Subrayado nuestro)

Efectuadas las anotaciones correspondientes y cumplido el plazo, se deberá devolver presente adjuntando el comprobante de la elevación de recurso, a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

RESERVADO

01597

DIRECCION

Montevideo, 22 de setiembre de 1982.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto, se remiten los presentes recaudos al Sr. Jefe de la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMANO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA
RECAUDACION Y FISCALIZACION.

FRAY BENTOS, 22 de setiembre de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

Cnel. ERIBERTO TESTA.-

PRESENTE.-

De mi consideración:

De acuerdo al Of. Nº.070/2/982 fechado el 15 de setiembre de 1982, por el que se me notifica del texto del oficio Nº. 78/2/982 de la Jefatura de Policía de Río Negro, y según el cual en virtud de los antecedentes ideológicos negativos que registra se me ha asignado la Categoría "C" (Constancia denegada), vengo en tiempo y en forma a recurrir contra esa resolución, que respetuosamente se permito calificar de errónea e injusta, en mérito a las consideraciones que paso a desarrollar:-

1o.) Impuesta de la resolución de referencia, mi inmediata reacción fue presentarme ante esta Jefatura y en audiencia mantenida con Ud., le solicité me franqueara conocimiento a los elementos de juicio (pruebas o por lo menos medios idóneos de convicción) determinantes de aquel pronunciamiento.-

2o.) Participé Ud. de mi preocupación e inquietud, tras ello mi requerimiento a un Oficial de esa dependencia, quien en forma verbal me informó de que la única observación que lucía en mi ficha personal, consistía en aparecer como "colaboradora del Frente Amplio, en razón de que en una documentación privada requisada durante un allanamiento practicado en el decurso del año 1974 se me incluía en un listado con otras personas contribuyentes a aquella agrupación", sin especificárseme a qué situa-

ción se refería el mencionado procedimiento, ni tampoco identificando al individuo pasible del mismo.-

3o.) Procurando una total objetividad, he tratado de reproducir las expresiones recibidas del mencionado Oficial de Policía, y la evaluación de las mismas en el marco de la razonabilidad, y en consideración a mi límpida trayectoria política-ideológica, de toda la vida, como adherente a los principios sustentados por el Batllismo (Partido Colorado), justifican que califique de errónea e injusta a la conceptualización dirigida a mi pensamiento.-

4o.) Desde otro punto de vista, las consideraciones efectuadas muestran de que la imputación de que soy objeto carece de toda prueba fehaciente, o capaz de crear la necesaria convicción de verdad en el juzgador, reduciéndose a una circunstancia que en sí misma y aisladamente considerada, no reviste ni siquiera la calidad de indicio.-

5o.) Para acreditar y ratificar los hechos expuestos, y sin perjuicio de las demás pruebas que considere conveniente recabar ese organismo, me permito adjuntar la Declaración Notarial de los Sres. Jorge Irureta Darré, Ildefonso Balestrino Leguizamón y Anastasio Félix Penassa, que son fehacientemente demostrativas de mi pasado y mi presente ideológico en materia política.-

En mérito a lo que antecede, al Sr. Jefe de Policía SOLICITO:-

Se me tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso de estilo contra la resolución cuestionada, y por formalizado

01600

deducida mi oposición a la misma, instruyéndose el procedimiento correspondiente a este planteamiento, impetrando su revocación definitiva.-

Sin más, saludo al Sr. Jefe atentamente.-

NORA CASTRONAN ECHEBESTEA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.

AYUDANTIA

Fray Bentos,21 de setiembre de 1982.

Recibido en la fecha.Oficial Principal:

JORGE PEREIRA.-

01601

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

J Nº 264310

SELLADO NOTARIAL

ACTA. En la ciudad de Fray Bentos, el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante mi, Escribano, comparecen: I) don ANASTASIO FELIX PERAZZA, oriental, casado con doña Victoria Amelia Rodriguez, de sesenta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad veintitres mil ciento setenta y cinco, Credencial Cívica Serie LAA / catorce mil ciento ochenta y uno, vecino de esta ciudad / desde el año mil novecientos cuarenta y seis, Jubilado de la Dirección de las Pasividades Civil y Escolar, afiliado desde su juventud al Partido Colorado Batllista, donde ha mantenido una militancia política activa desde el año mil novecientos cuarenta y seis, habiendo integrado las autoridades departamentales de dicho partido y las listas de votación para las elecciones Nacionales, de los años mil novecientos cincuenta y dos en adelante, como Edil, y candidato en los años mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos setenta y uno; y habiendo ocupado los siguientes cargos públicos: Sub Jefe de Policía designado por el Poder Ejecutivo, para el Departamento de Río Negro, Presidente de la Caja de Compensaciones, y actual Presidente de la Junta de Vecinos de Río Negro, integrando la misma desde el año mil novecientos setenta y tres; II) don ILDEFONSO BALESTRINO ELEGUIZAMON, oriental, mayor de edad, de cincuenta y nueve años de edad, casado con doña Zulma Esther Fagundez, titular de la Cédula de Identidad número quince mil doscien-

"Doc. Poco Legible"

C1602

tos seis, Credencial Cívica Serie LAA número ocho mil seis-
cientos setenta y cuatro, vecino de esta ciudad desde el año
mil novecientos veinticuatro, Jubilado de la Dirección de
las Pasividades Civil y Escolar, afiliado desde su juventud
al Partido Colorado Batllista, donde ha mantenido una mili-
tancia política activa desde el año mil novecientos cuarenta
y cinco, habiendo integrado las autoridades departamentales
de dicho partido y las listas de votación para las Elecciones
nacionales en los cargos de Edil, desde el año mil novecien-
tos cincuenta y ocho a mil novecientos sesenta y seis, e in-
tegrante de la Junta Electoral en el año mil novecientos se-
tenta y uno; III) don JORGE ARTURO IRURETA DARRE, oriental,
de sesenta y siete años de edad, casado con doña Lidia Esther
Retamar Vittori - - - Cédula de Identidad número veintiocho
mil novecientos treinta y seis, y Credencial Cívica Serie
LAA número cinco mil setecientos noventa y nueve, Jubilado
de la Dirección de las Pasividades de la Industria y Comercio,
vecino de esta ciudad desde el año mil novecientos veinti-
nueve , afiliado desde su juventud al Partido Colorado Bat-
llista, donde ha mantenido una militancia activa desde el
año mil novecientos treinta y cinco , habiendo integrado
las autoridades departamentales de dicho partido y las lis-
tas de votación para las Elecciones Nacionales, y ocupado
los cargos de integrante del Consejo Departamental de Río
Negro y Edil. Y dicen que: PRIMERO. Sus datos personales,

Sello Notarial Serie LAA

"Doc. Poco Legible" 01603

J Nº 264301

SELLADO NOTARIAL

son los por ellos expresados en la comparecencia. SEGUNDO. Solicitan al suscrito Escribano, proceda a labrar la presente acta de declaratoria. TERCERO. Los comparecientes efectúan la siguiente declaración: I) Que conocen a NORA CASTRO MAN ETCHEGOYEN, desde niña, mereciéndoles excelente concepto como persona, desde el punto de vista familiar, social, laboral, y político, y de intachable proceder ético; II) Que han conocido y conocen a Nora Castromán Etchegoyen como / adherente desde siempre a la ideología, doctrina y filosofía del Partido Colorado Batllista; III) Que como integrantes del referido Partido en su calidad de autoridades departamentales y en el ejercicio de los cargos públicos que desempeñaron en su representación, les consta que Nora Castromán Etchegoyen participó de la actividad política partidaria y prestó su colaboración y voto al referido partido tradicional, desde que adquiriera la ciudadanía; IV) Que conse cuentemente y por conocimiento directo y personal que / tienen de los antecedentes referidos, pueden afirmar y asegurar que Nora Castromán Etchegoyen nunca ha pertenecido a partido político de izquierda (Socialismo, Comunismo o cualquier otra tendencia), ni nunca ha propalado o difundido tales orientaciones, teniendo la absoluta convicción que sus antecedentes ideológicos en materia política encuadran en el marco de los principios sustentados por el Partido Colorado Batllista; V) Que prestan esta declaración para ser

Doc. Poco Legible

01604

presentada ante la Jefatura de Policia de Río Negro, manifestando ademas que están dispuestos a ratificarla totalmente al nivel que corresponda y ante cualquier organismo estatal si se estimare necesario. Hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) Advierto a los comparecientes el derecho a enterarse por si o por otros del contenido de este instrumento. Esta acta es leida por mi y los comparecientes asi la otorgan y firman. Doy fe. (Enmendado): Rodriguez,mil, dos,Ejecutivo,ILDEFONSO,Pasivicades,Civil,social,siempre: vale.(Testado):n:no vale.

19 0
$ 200.-
$ 36.-

RUBEN RUIZ MORENA
ESCRIBANO

Es fotocopia fiel de su original que he cotejado. -

RUBEN RUIZ MORENA
ESCRIBANO

"Doe. Poco Legible"

01605

Nº 99605

RUBEN RUIZ MORENA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. GASTON DIBARBOURE. .... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
NAHABETIAN DAL'POZZO, Melcon.-				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
casado	28 -6- 1940		C.I.No.55.646	Empleado
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
oriental	Río Branco No. 165-Ciudad-1ra.Sección.-			

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ....

EN Rocha, 25 de mayo de 1981.-

(LUGAR Y FECHA)

Cnel.: [signature]

FIRMA

Gastón Dibarboure.-

01606

Jefatura de Policía

Fórm. 871

I.P.M. O. y M. Fórm. 1057

SECRETO

(Suple al papel numerado)

JEFATURA DE POLICIA.
OFICINA DE AYUDANTIA.-

JEFATURA DE P. - DE ROCHA

OFICIO No.5792
f.p.p.-

OBJETO:Se solicita devolucío de C.H.para C.P. tipo "A" y se remite Const.DEVEGADA.- - - - - - -

Rocha,11 de noviembre de 1981.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Con fecha 1ro.de junio del corriente año,se cursó a esa Oficina el Oficio No.2351 con el cual se adjuntaba la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos-Tipo "A"-,perteneciente al funcionario de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico:MAHABETIA DAL'POZZO Melcon,Cédula de Identidad No.55.646.-

Posteriormente al completar el expediente el trámite estipulado,se estableció que en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia registraba anotaciones que lo inhabilitan para el desempeño de funciones en la Administración Pública.-

Por lo expuesto se resolvió DEVEGARLE la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,solicitando se devuelva a esta Jefatura el Oficio No.2351 como asimismo la Constancia Tipo "A" que se remitiera con él.-

Se acompaña Oficio No.5793.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.-

Coronel: Gastón Dibarboure

Gastón Dibarboure.-

Delegado Departamental del S.I.D.

Se libro Ofic 196/B/81 al Dpto Difusión
" 197/B/81 al Jef Pol Rocha.

SECRETO 01607

JEFATURA DE POLICIA.-
OFICINA DE AYUDANTIA.

JEFATURA DE POLICIA - DE ROCHA

OFICIO No.2223
f.p.p.

OBJETO: Se remite Constancia Tipo "B" y se solicita devolución de la "C" otorgada con anterioridad.-

SECRETO

A.c. Nº 392560

A.C. No. 3 92560

Rocha, 13 de abril de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Con fecha 11 de noviembre de 1981, se cursó a esa// Oficina el Oficio No.5793 por el cual se le DENEGARA // la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al/ funcionario de esa Dirección: NAHABETIAN DAL'POZZO, Melcon.-

Dentro de los plazos establecidos el Sr. Melcon NAHABETIAN DAL'POZZO presentó ante esta Jefatura el recurso en 1ra. Instancia previsto, el que fue elevado al S.I.D., habiendo dicho Organismo-luego de efectuado el estudio correspondiente-dispuesto el otorgamiento de una Constancia Tipo "B" para el nombrado.-

Por lo expuesto adjunto remito la mencionada Constancia a fin de que disponga se de cumplimiento a lo estipulado en las instrucciones impartidas oportunamente y se devuelva a esta Jefatura el Oficio No.5793/81, con el objeto de ser anulado.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.-

Coronel: Gastón Dibarboure

Gastón Dibarboure.

Delegado Departamental del S.I.D.

SECRETO

01608

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de noviembre de 1981.-

196/B/981.-

Sr. Director de las
Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico.-
Cr. Juan A. Hipogrosso.-

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, remito a Ud., fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C", adjudicada al funcionario - HAHABETIAN DAL'POZZO, Mélcon, dependiente de ésa Direc - ción.-

La misma deberá ser notificada al funcionario,- comunicándole que cuenta con 10 días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar Recurso ante la Jefatura de Policía.-

Cumplido el trámite, se deberán devolver, a la- brevedad a ésta Oficina, la Constancia de Habilitación y fotocopia del referido recurso, éste último sellado por - la autoridad policial correspondiente.-

En caso de que, el interesado no eleve recurso en el plazo indicado, se remitirá solamente la constan - cia, debidamente notificada.-

Saluda a Ud. atentamente.-
POR EL JEFE DE INFORMACION Y SEGURIDAD.-
TTE.CNEL.
Ricardo Dalmao.-

Wac/

DIRECCION. Montevideo, 27 de noviembre de 1981

Se devuelve la constancia de habilitación conteniendo la notificación al funcionario y fotocopia del recurso interpuesto sellado por la autoridad policial co—rrespondiente. Pase a la Jefatura de Personal de la Se—guridad Social.-

s.j.g.
2077

Cr. Juan A. Hipogrosso
DIRECTOR.

01609

N y D. 81-04-5.000-3/00
Central de Impresiones Ltda.

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - DE ROCHA -

OFICIO
Nº 5793.

Sírvase citar
5793/81.-

Lugar y fecha Rocha, 11 de Noviembre de 1981

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.-

Para su conocimiento y demás cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos.-

Sr. NAHABETIAN DAL'POZZO, Melcon.-

titular del Documento de Identidad Nº 55.646 (Rocha)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Gaston Diberboure.

Sírvase acusar recibo.

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 1981.-

NOTIFICADO:

Melcon Nahabetian Dal'Pozzo.-

SECRETO

01610

Rocha,24 de noviembre de 1981.-

Sr.Jefe de Policía del Departamento de Rocha

Cnel.Gastón Dibarboure

Ciudad

MELKON NAHABETIAN DAL POZZO,titular de la cédula de identidad de Rocha,Nº 55646,con domicilio en calle Río Branco Nº165 de esta ciudad de Rocha,al Sr.Jefe dice:

I)Que con fecha 23 de noviembre de 1981 fuí notificado por la Dirección General de la Seguridad Social,de que he sido calificado para la habilitación para ejercer cargos públicos,// con la categoría C.-

II)Que en tiempo y forma,vengo a interponer recurso de revisión y revocación contra dicha resolución,que desde ya ex-/preso sólo puede deberse a un error de información.-

III)A tal fin facilito la totalidad de mis datos,con el deseo de que puedan ser verificados debidamente,y doy a continuación mi "Curriculum Vitae".-Soy hijo legítimo de los esposos/ Nahabet Nahabetián y Orsolina Dal Pozzo,armenio e italiana respectivamente.-Nací en la 18a,sección judicial del Departamento de Montevideo el 28 de junio de 1940.-

IV)Cursé mis estudios de Enseñanza Primaria en la Escuela/ Nº 37 de Segundo grado,"María Noya",en la calle Industria,-hoy José Serrato,-esquina Corumbé.-Ulteriormente,cursé Enseñanza/ Secundaria,-primer ciclo,en el Liceo Nº 3,Dámaso A.Larrañaga,/ cuando estaba en la calle Paysandú y posteriormente en su ac-/tual local de Avenida Centenario y Jaime Cibils.-Realicé también estudios Preparatorios,primer año de Abogacía,en el Liceo

01611

Nocturno Nº 2,en la calle Constituyente,local donde en forma/ diurna funcionaba el Liceo Zorrilla.-

V)Empecé a trabajar en organismos privados,y así fuí emplea do de la firma Domingo Basso S.A.,durante los años 1957 y 1958 Posteriormente,por concurso libre de oposición,ingresé en el/ año 1959 a U.T.E.,donde trabajé desde agosto de 1959 hasta di ciembre de 1960.-

VI)En el año 1961,el dos de enero de dicho año,a propuesta de los Dres.Jorge Barbot Nou y Martín R.Echegoyan,ingresé por designación directa a la entonces Caja de Jubilaciones Rura-/ les.-Trabajé en las Oficinas Centrales de dicho Instituto has ta el mes de febrero de 1968,en que solicité y obtuve el tras lado a Rocha,traslado motivado por razones de índole familiar que afectaban a mi esposa.-

VII)Desde el año 1968 y en forma ininterrumpida,he permane cido en la ciudad de Rocha,desempeñando funciones en la Caja/ Rural y en la Caja de Industria y Comercio,ya que en forma al ternativa,he sido transferido de una Caja a otra,pero siempre en esta ciudad de Rocha,hasta el día de hoy.-

Hasta aquí he dado cuenta de mis actividades estudiantiles y laborales.-Pero es importante hacer un capítulo especial con mi actividad política,-pues es público y notorio,que he sido y soy,hombre con actuación en la vida cívica del País,-desde luego dentro de la modestia de mis condiciones.-En tal senti- do,he sido siempre y continúo siéndolo,un decidido militante/ del Partido Nacional.-Empecé a militar en sus filas en el año 1958,cuando tenía 18 años,y cuando por consiguiente voté por/

primera vez.-Voté la lista 41 del Partido Nacional,sector del/ Dr.Luis A.de Herrera,lista que encabezaban los Srs.Enrique // Erro,-Angel M.Gianola y Jorge Barbot Pou.-Precisamente el Dr.! Barbot,ya electo diputado,fué quien propició mi ingreso a la// Administración Pública,en Caja Rural como ya dije.-

En las elecciones nacionales del año 1962 colaboré con todo mi esfuerzo con la lista 26 del Partido Nacional,sector del Dr Luis A.de Herrera,-lista encabezada poral Dr.Jorge Barbot Pou.- Terminado el acto electoral,el entonces Director de Caja Rural Profesor Ariel Callorda,-me designó Secretario político suyo// en dicho Organismo,-cargo en el que permanecí hasta el año 1966 en que el Sr.Callorda cesó en su cargo.-

En el año 1966,por pedido del Sr.Callorda y del Dr.Barbot// Pou,actué políticamente en el Departamento de Canelones,en la zona de Migues,Montes y Tala,colaborando con la Lista Nº 5 del Partido Nacional,sector del Dr.Luis A.de Herrera y que encabezaba el Sr.Milton Luis Rosa,quien fue electo diputado por el// Departamento.-En la Lista Nº 5,en la hoja departamental,figuré como candidato a Edil,sin alcanzar a ser electo.-

En el año 1968,ya radicado en Rocha,y ante el nuevo ordenamiento del Partido Nacional,presté mi concurso al grupo que en el Departamento es conocido con el sub lema de Movimiento Nacional de Rocha.-En las elecciones del año 1971,presté mi concurso a dicha fracción,y figuré como candidato en la Lista 1897,/ en los cargos a la Junta Departamental,siendo electo y ocupando eh cargo de Edil hasta los sucesos que culminaron el 27 de junio de 1973.-

01613

Ulteriormente,y si bien era también integrante del Comité/ Ejecutivo Departamental del Movimiento en el Departamento de/ Rocha,la situación especial del País hizo que mi actividad política cesara,salvo en lo que se refiere a medidas tomadas para el manejo administrativo de los bienes partidarios.-

En el año 1980,al reactivarse la actividad cívica,en ocasión del Plebiscito realizado eh 30 de noviembre de 1980,-integré/ en calidad de suplente la Junta Electoral de Rocha,cargo que/ me fuera ofrecido por el Sr.Comandante de la Unidad de Rocha,/ Teniente Coronel Jack A.Martínez.-Continúo hasta la fecha desempeñando el cargo para el que fuè designado hace ya más de/ un año.-

En el Plebiscito citado,colaboré con la Junta haciendo las veces de verificador de la integración de las Mesas y aclarando dudas que pudieran suscitarse en el desarrollo del acto.-/ Cumplí en tal sentido las instrucciones que me diera la Junta/ Electoral.-

Es importante,a los efectos de una total claridad de esta exposición,dejar establecido que en al mencionado plebiscito,voté por NO.-

Todo esta larga exposición tiene como objeto demostrar el/ error en que se ha incurrido al calificarme en categoría C.-Como el Sr.Jefe puede verificar,mi trayectoria es la de un ciu-/ dadano demócrata,de limpia trayectoria,que en ningún momento// ha dado motivos para dudar de su filiación,sentimientos e ideología.-Y precisamente,al categorizarme se comete un error,que/ de mantenerse configurará un perjuicio para mi limpia trayec-

toria de ciudadano democrata y por que nó,una injusticia que// no puede ser aceptada en silencio.-

Considero que una vez comprobada la exactitud de las afirmaciones de este escrito,se revoque la calificación C y se me // restituya la calificación A,con que la fuera calificado en el/ año 1978 por el entonces de Jefe de Policía de Rocha,Coronel/ Emilio Sequeira.-

JEFATURA DE POLICIA. -

SECRETARIA GENERAL. -

Rocha, 24 de noviembre de 1981. -

Recibido en la fecha. - Para conformidad. - Conste. -

El Encargado de Secretaría General.-

Comisario:

Pedro Walter Freitas Martínez.

JEFATURA POLICIA DE ROCHA

MONTEVIDEO, 26 DE NOVIEMBRE DE 1981

RECIBIDO EN LA FECHA, CONSTE

JOSE LEZAMA
GERENTE DE DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL
SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS PASIVIDADES
MINISTERIO DEL INTERIOR

01615

El suscrito,Luis Alberto Lacalle Herrera,deja constancia de que:a)conoce al Señor Melkon Mahabetian Dal Pozzo;B)que dicha persona milita en el Partido Nacional desde 1958;c)que participó como delegado partidario en congresos de juventud;d)que posteriormente se trasladó,por razones de trabajo,al departamento de Rocha,donde ha integrado la filas del Movimiento Nacional de Rocha,siendo integrante de la lista de candidatos a la Junta Departamental(año 1971)distinguida con el No.897.-

Montevideo,25 de noviembre de 1981

01616

En Montevideo, a los veintiseis dias del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, hago constar que mi nombre es Martinez Valdés Sanguinetti, oriental casado de cincuenta años C.I. No. 615.462, que tengo una vinculacion afectiva desde el año mil novecientos cincuenta y ocho, que tuvo su origen en mi litancia politica común en el Patido Nacional, inicidndose en la lista No. 41, del Partido Nacional, posteriormente hechos - politicos de la Epoca nos llevaron a militar en la lista No. - 26 del Partido Nacional, lideresda por el Dr. Martin R. Echegoyen y el Dr. Jorge Bartot Pou, quien puede aseverar lo manifestado, el suscrito en ambas agrupaciones politicas fué presidente del Ctê de Juventud, que el Sr. Melkon Nahabetian Dal Pozzo integraba. Posteriormente razones de Indole familiar, determinaron que el Sr. Nahabetian se radicara en el Dpto. de Rocha pero seguimos a la distancia manteniendo una relación, fundamentada en nuestra común actividad politica. Por todo lo ex -- puesto, estoy en condiciones de aseverar la actividad politica del Sr. Nahabetián en virtud de los fundamentos expuestos.

Martinez Valdés
C.I. 615.462

MIGUES- NOVIEMBRE- 25- de 1981-

Señor-DIRECTOR DEL S.I.D. (MONTEVIDEO)

PRESENTE-.

PEDRO SUAREZ LORENZO,titular de la C.I.No.14,519(Expedida por la Jefatura del Dpto.de LAVALLEJA) e Instalado con el Ramo de COMERCIO,en la Ciudad de Migues 9a.Seccion-Dpto.Canelones,calle Feliciano Viera S/N) Tributo Unificado No. 11003007[illegible]19,Oriental Casado y de 51 años de edad,vengo por la presente a informar al señor Director sobre el conocimiento y trato tenido con el sEñor) MELCHOR NAHABEDIAN,domiciliado en la Ciudad de ROCHA,Calle Rio Branco No. 165,de dicha Ciudad,-.

A esta persona empezé a tratarla en el año 1960,habiendo extrechado amistad a partir de 1961- en la Ex-Caja Rural) Av.Uruguay y Julio Herrera y Obes)que el referido Sr.se desempeñaba como Secretario del Sr.Director Dón.Ariel Callorda)persona de bién definida Filiacion Politica dentro del Partido Nacional(HERRERISMO) habiéndo concurrido en las Elecciones Generales Nacional del ultimo Domingo de Noviembre de 1966-interrende a la Junta Dptal.de Canelones el cuerpo de Ediles de la Lista 5-Orientada por el Extinto Legislador ALTUN Rosa)Dentro del Grupo Nacional Etchegoyenista)

Iniciado su dedicacion dentro de la vida Politica Nacional,lo llevo en nombre de la Lista 5- a visitar conjuntamente conmigo como colaborador Politico de la misma en esta 9a.Seccion de Canelones,digo el Sr.SEÑOR NAHABEDIAN VISITO LA ZONA PROPENSIANDO YO SUS COMENTARIOS A LOS ELECTORES DE TOTAL ADHECION AL REGIMEN DEMOCRATICO DE NUESTRO PARTIDO NACIONAL)Incluso ocupamos Tribunas conjuntamente con los mismos propositos por parte del Sr.Nahabedian-Luego a partir aproximadamente de 1967-se retiro para Rocha no teniendo desde entonces otros contactos que referencias de Legisladores con los cuales compartí el Parlamente a fines de 1972 y Enero de 1973 y

"Doc. Poco Legible"

1618/A

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 3985/88 FS.1618.-
J.G)

MIGUES- NOVIEMBRE- 25 de 1981-

Señor DIRECTOR DEL S.I.D. (MONTEVIDEO)

PRESENTE.-

PEDRO SUAREZ LORENZO, titular de la C.I. 14.519 (Expedida por la Jefatura del Dpto. de LAVALLEJA) e instalado en el ramo de COMERCIO, en la ciudad de Miguez 9a. Sección Dpto. de Canelones, calle Feliciano Viera S/N) Tributo Unificado Nº 110030070019, Oriental casado de 51 años de edad, vengo por intermedio de la presente a informar al Señor Director sobre el conocimiento y trato tenido con el SEÑOR) MELCHOR NAHABEDIAN, domiciliado en la ciudad de ROCHA, Calle Río Branco Nº 165, de dicha Ciudad.-

Aesta persona empecé a tratarla en el año 1960, habiendo extrechado amistad a partir de 1961- en la Ex-Caja Rural) Av. Uruguay y Julio Herrera y Obes) que el referido Sr. se desempeñaba cpmo Secretario del Sr. Director Don Ariel Callorda)persona de bién definida Filiación Política dentro del Partido Nacional (HERRERISMO) habiendo concurrido en las Elecciones Generales Nacional del último domingo de noviembre de 1966- integrando la Junta Departamantal de Canelones el cuerpo de Ediles de la Lista 5- Orientada por el Extinto Legislador MILTON ROSA) Dentro del Grupo Nacional Echegoyenista). Incluso su dedicación dentro de la vida Política Nacional, lo llevó en nombre de la Lista 5- a visitar conjuntamente conmigo como colaborador Político de la misma en esta 9a. Secdión de Canelones, digo el Sr. MELCHOR NAHABEDIAN VICITO LA ZONA PRECENCIANDO YO SUS COMENTARIOS A LOS ELECTORES DE NUESTRO PARTIDO NACIONAL) Incluso ocupamos tribunas conjuntamente con los mismos propósitos por parte del Sr. Nahabedian Luego a partir aproximadamente de 1967- se retiró para Rocha. no teniendo entonces otros contactos que referencias de Legisladores con los cuales compartí el Parlamento a fines de 1972 y enero de 1973 y

1618/B.

me fueron noticias de su Colaboracion dentro del Partido NACIONAL

Debo aclarar con respecto a mi situacion ante el GOBIERNO DE LA NACIONAL) QUE POR MI CONDICION DE LEGISLADOR SUPLENTE,FUI PROSCRIPTO A PARTIR DE 1973 y con FECHA 24 JULIO DEL AÑOS EN CURSO RECIBI LA NOTA DE DESPROSCRIPCION QUEDANDO HABILITADO PARA LA GESTION POLITICA FUTURA DE NUESTRO PAIS)

Para todos los fines a que dé lugar y pueda ser útil a esa Direccion y especialmente a tan ejemplar Ciudadano Sr.MELCHOR NAHAMENDIAN,quedo para si fuera necesario ampliar cualquier informacion al respecto-

Aprovecho la oportunidad para saludar muy atte.al Sr.Director-

X Pedro Luciano Lorenzo

101619/A

"Doc. Poco Legible"

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 3985/88FS.1619.-

(J.G)

me dieron noticias su colaboración dentro del partido Nacional

Debo aclarar con respecto a mi situación ante el Gobiernode la Nación) que por mi condicion de Legislador Suplente fui proscrito a partir de 1973 y con fecha 24 de julio del Año en CURSO recibí la nota de desproscirpción quedando HABILITADO PARA LA GESTION POLITICA FUTURA DE NUESTRO PAIS)

Para todos los fines a que de lugar y pueda ser útil a esa Direccción y especialmente a tan ejemplar Ciudadanos Sr. MELCHOR HABEDIAN, quedo para si fuera necesario ampliar cualquier información al respecto.-

Aprovecho la oportunidad para saludar muy atte. al Sr. Director.-

1619/B

PARTIDO NACIONAL

VOTO por el PARTIDO NACIONAL y para Presidente de la República, al Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
y para Vicepresidente al Esc. DARDO ORTIZ (Período 1967-1972)

CAMARA DE SENADORES

SUB-LEMA "HERRERISMO - RURALISMO - MOVIMIENTO POPULAR NACIONALISTA - POR LA REFORMA Y CONTRA EL COLEGIADO"
VOTO por el PARTIDO NACIONAL y por los siguientes candidatos para integrar la CAMARA DE SENADORES durante el período 1967-1971 (Sistema Preferencial de Suplentes):

1. Dr. Martín R. Echegoyen
2. Sr. Francisco M. Ubillos
3. Dr. Pedro Zabalza
4. Dr. Washington Guadalupe
5. Dr. Angel María Gianola
6. Dr. Jorge Barbot Pou
7. Sr. Rolando Quevedo Bruno
8. Sr. Milton L. Rosa
9. Sr. Bar. Gonzalez Modernel
10. Sr. Carlos Arraga
11. Sr. César Z. Palomeque
12. Sr. Humberto Bellotta
13. Prof. Aruel Gallardo
14. Sr. Elmaor Sarama
15. Sr. Alberto Puig Larravide
16. Sr. Luis Ignacio Ordeig
17. Sr. Alcides Aldama
18. Sr. Ruben Lapido Vignoly
19. Dr. Uruguay Tourné
20. Dr. Saul Pérez Casas
21. Dr. Eduardo Pedaja Regli
22. Sr. Aníbal Pedrozo
23. Dr. Antonio Suárez Posse
24. Dr. Cabo Rist
25. Dr. José Olivera Ubios
26. Sr. Osorio Martirena
27. Sr. Alberto Rapetti Cabrera
28. Sr. Leonardo Kelly
29. Sr. Francisco Salazar
30. Sr. Antonio Gabito Barrios
31. Sr. Carlos E. Abdala
32. Sr. Ricardo Planchon
33. Sr. Arturo Collazo
34. Dr. Santiago Belzarena
35. Dr. Luis N. Perrone
36. Sr. Washington Reyes Abadie
37. Dr. Juan J. Piaggio Viatorica
38. Arq. Jorge Durán Matos
39. Sr. Manuel Prune
40. Sr. Héctor A. Goles
41. Dr. Mario A. Ternavia
42. Sr. Carlos E. Perera
43. Sr. Sabino Albornoz
44. Sr. Carlos Beach del Monte
45. Dr. Hugo Continoni
46. Sr. Enrique Santias
47. Cr. Aramis Nardini
48. Sr. Ciro Ciompi
49. Sr. Luis A. Baramendo Haley
50. Sr. Ismael Cea
51. Sr. Edilio Vega
52. Srta. María V. Soares de Lima
53. Sr. Juan Echeverry
54. Sr. Julio H. Igarzabide
55. Sr. Ernesto D'Alessandro
56. Sr. Roque P. Gil
57. Sr. Tiburcio Mendoza
58. Sr. Vital Oribe Palomeque
59. Sr. Juan B. Huelde
60. Agrim. Leonel Mesa
61. Srta. Marujo Iosso
62. Sr. Máximo Garrido
63. Sr. José De Fuentes
64. Sr. Carlos E. Porta Santiago
65. Sr. Carlos Sosa Campo
66. Sr. Mariano Evora
67. Sr. Faustro Puntos
68. Sr. Cristóbal Timón
69. Ing. Julio E. Correa
70. Sr. Federico Suárez Cibils
71. Sr. Néstor Pérez Riera
72. Sr. Eduardo Cardoso Brevetto
73. Sr. José Rodríguez Ruiz
74. Sr. Lavalleja Castro
75. Sr. Alberto Iglesias Puig
76. Sr. Juan Esteban Carballo
77. Sr. Walter Cobas
78. Sra. Piedad Barañao de Echarte
79. Sr. Tomas Pombo
80. Sr. Santos Inzaurralde
81. Sr. Arturo Olivieri
82. Dr. Beethoven Olivieri Techera
83. Dr. Daniel Darracq
84. Dr. Marcial Bugallo
85. Sr. Juan Bermo
86. Sr. Alcindo Olivera
87. Sr. Nelson Simonelli
88. Dr. Altamir Casas
89. Sr. Manuel Fernández Cruz
90. Sr. Pedro Costa
91. Sr. Miguel Braganza
92. Prof. Hugo Pérez Maraglia
93. Arq. Carlos García Arocena
94. Ing. Carlos Vanrell
95. Sr. Juan Lamonnier
96. Dr. José Oscar Rorcovela
97. Sr. Arturo Villar
98. Sr. Julio Tiana
99. Sr. Ramón Ferreira
100. Sr. Juan Ferreo
101. Sr. Washin...
102. Sr. Augusto La...
103. Sr. Carlos Abd...
104. Sr. Hector A...
105. Prof. Ramón...
106. Esc. José D. G...
107. Sr. Diego Cala...
108. Sr. Manuel Ra...
109. Sr. Dionisio Ga...
110. Sr. James Bar...
111. Sr. Oscar Garc...
112. Dr. Raul N. ...
113. Sr. Arístides C...
114. Sr. Francisco A...
115. Sr. Américo Ru...
116. Sr. Carlos Goyt...
117. Sr. Abelardo B...
118. Sr. German Ar...
119. Sr. Luis Arrtuc...
120. Sr. Alberto Ma...
121. Sr. Ramón Esp...
122. Sr. Agustín Zo...
123. Sr. Domingo Cr...
124. Sr. Enrique Bl...

CAMARA DE REPRESENTANTES

Voto por el PARTIDO NACIONAL y por el Sub-Lema "HERRERISMO-RURALISMO-MOVIMIENTO POPULAR NACIONALISTA-POR LA REFORMA Y CONTRA EL COLEGIADO" Distintivo: "SARAVIA-HERRERA-ROSA GIFFUNI" y por los siguientes candidatos para integrar la Cámara de Representantes, durante el período 1967 - 1972. (Sistema de Suplentes Respectivos).

1. Milton L. Rosa
2. Alcides Alonso
3. José P. Bentancor
4. Arturo Amestoy
5. Luis C. de Lezcido
6. Esc. Hugo Alves
7. José A. Testa
8. Dr. Mario Rey Sosa
9. Esc. María E. De León
10. Juan J. Lachaga

1. Luis A. Ré Pereyra
1. Saturnino A. Ríos
1. Natividad P. de Collazo
1. Juan F. Ferreira
1. Nicolás De León
1. Pablo Guerra
1. Julio C. Damián
1. Francisco Paiol
1. Zenón V. Silva
1. Ruben Cossio

2. Nelson R. Peraza
2. Nelson Rosa
2. Antonio C. Fuentes
2. Eduardo Boetto
2. Pedro Hachenbruch
2. Luis V. Rodríguez
2. Justo B. Cornini
2. Santiago De León
2. Brígida T. de Cabrera
2. Rufino Rodríguez

3. Oscar P. Repetto
3. Juan C. Alburquerín
3. Aparicio Clavijo
3. Nelberto Lachaga
3. Domingo Fco. Caggiano
3. Juan de D. Montelongo
3. Juan J. Gordillo
3. Juan P. Drocco
3. Telésforo Cabrera
3. Alfredo Martínez Brunet

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Voto por el PARTIDO NACIONAL, y por los siguientes candidatos para integrar la Intendencia Departamental de Canelones, durante el período 1967-1972 (Sistema Ordinal de Suplentes).

TITULAR 1. Teodoro M. Piñeiro

SUPLENTES
1. Oscar P. Repetto
2. Pedro Suárez Lorenzo
3. Gilberto V. Clavijo
4. Néstor García

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Voto por el PARTIDO NACIONAL, y por el Sub-Lema: "HERRERISMO-RURALISMO-MOVIMIENTO POPULAR NACIONALISTA-POR LA REFORMA Y CONTRA EL COLEGIADO" y por los siguientes candidatos para integrar la Junta Departamental de Canelones, durante el período 1967 - 1972. (Sistema Preferencial de Suplentes).

Luis A. Ré Pereyra
Nelson R. Peraza
Ramón De León
Ruben Martínez
Nelson T. Repetto
Fco. Bentancor Rivas
Carlos Zunino
Rosa L. de Martínez
Juan A. Piñeiro
Cayetano J. Rosa
Valentín Mercadal
... Duran

13. José E. Abreu
14. Telmo M. Melogno
15. Ismael Furriol
16. Walter Borges
17. Zolmar Cioppettoni
18. Teresa R. de Cabrera
19. Pedro Gorosito
20. María A. R. de Bentancor
21. Ramón Suárez
22. Eduardo Boetto (h.)
23. Pablo Guerra
24. Olga A. de Burgueño

25. Diego García
26. Melchor Nahabedián
27. Luis Martínez
28. Reina E. de Pecorari
29. Crispín Santos
30. Adrián Lemo
31. Martha Romero
32. Amanda G. de Rosa
33. Irma G. de Bonilla
34. Valentín Espinosa
35. Armando Bentancor
36. Juan Alfonso

37. Esteban Ferraro
38. Gregorio M. Camejo
39. José Crusco
40. Esther L. de Rosa
41. Raúl Cerrón
42. Pedro Celhay
43. Bonifacio Puga
44. Ana P. de Echevarría
45. Ismael Pérez
46. Juan J. Bentancor
47. José Dgo. Vanoli
48. Servilián Ferreira

49. María E. Aguer...
50. Máximo Gutiérr...
51. Nemesio Sarant...
52. Fernando Pereir...
53. Osvaldo Vallejo
54. Adolfo Martínez
55. Angelito Alvarez
56. Juan C. Franco
57. Luis A. Colomb...
58. Juan J. Mazzar...
59. Domingo Gómez
60. Horacio Claudio

JUNTA ELECTORAL DE CANELONES

Voto por el PARTIDO NACIONAL, y por el Sub-Lema: "HERRERISMO-RURALISMO-MOVIMIENTO POPULAR NACIONALISTA-POR LA REFORMA Y CONTRA EL COLEGIADO" y por los siguientes candidatos para integrar la Junta Electoral de Canelones, durante el período 1967-1972. (Sistema Preferencial de Suplentes).

Nelson Rosa
Marcos A. Pastorino
José Esteve Bonsig
Juan F. Sonda
Franco Martínez Zárate
Raúl De León

7. Raúl Capponcelo
8. Alicia Viña Díaz
9. Luis A. Olivosi
10. Marcos Pomelo
11. Agustín Colmán
12. Adolfo Martínez

13. Cirineo Núñez
14. Carlos Rodríguez Puga
15. Anastasio Martínez
16. Humberto Pérez
17. Zenón B. Pomerich
18. Mirta González

19. Servando Porrons
20. Honorato García
21. Fidel Sánchez
22. Delfina P. de Burgueño
23. Felipe Rivera
24. Leonel Zunino

25. Aurelio Castro
26. Américo Montal...
27. Marcelino E. P...

01620

Canelones, Noviembre 27 de

PARTIDO NACIONAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

897

ROCHA

(Período 1972 - 1977) — Sistema de suplentes respectivos

VOTO por el PARTIDO NACIONAL y por la siguiente lista de candidatos:

TITULAR:

Sr. MARIO A. AMARAL

SUPLENTES:

1) Sr. Orlando A. Mesías
2) Esc. Angel Rocca López
3) Sra. Irma S. de Otamendi
4) Sr. Bernardo Ventura

JUNTA DEPARTAMENTAL — (Período 1972 - 1977) — Sistema preferencial de suplentes

VOTO por el PARTIDO NACIONAL y por los siguientes candidatos:

1) Sr. Domingo López Delgado
2) Sr. Juan María Machado
3) Dr. Amadeo Molina Faget
4) Sr. Carlos Gutiérrez Mesías
5) Sr. Roberto de Espada
6) Sr. Franklin Moreira
7) Sr. Raúl Virginio
8) Sr. Nelis Ferreira
9) Sr. Byron González
10) Sr. Malkón Nahabetián
11) Sr. Julio Pérez Corbo
12) Sr. Alejandro González
13) Sr. Artigas Pizarro (h)
14) Sra. Elida Alvarez de Saldain
15) Sr. Heber Rodríguez
16) Sra. Elena Pizarro de Rodríguez
17) Sr. Jorge Mago Vique
18) Sra. Alba Rocha de Citera
19) Sra. Ana Rodríguez de Fernández
20) Sr. Ramón Delgado
21) Sr. Felipe Fernández Sarpe
22) Ing. Agr. Aníbal Aarrarte
23) Sra. Odila A. de Borsani
24) Sr. Byron Rodríguez Correa
25) Sr. Gabino Méndez Blanco
26) Sra. Carmen A. de Ortiz
27) Sr. Juan Gómez Fernández
28) Sr. Angel Ignacio Uriarte
29) Sr. Laudemir Molina
30) Sr. Fermín Otegui
31) Dr. Ariel Araújo
32) Sr. Juan Iguini
33) Sra. Anna Assami de Mesías
34) Sr. C. Ernesto Barrios
35) Dra. Olga Quarvido de Pescetano
36) Esc. Carlos Miranda Fonseca
37) Sr. Alfredo Rodríguez Goicoechea
38) Srta. Irma Soledad Barrios
39) Sr. Andrés Otamendi
40) Sr. Hortencio Terra
41) Sr. Gervasio Martínez
42) Sr. Ciriaco Pereyra
43) Sr. Artigas Acosta Maestre
44) Sr. Héctor Gabito
45) Sr. Ezequiel Acosta
46) Sr. Ariel Arrarte
47) Sr. Bernardino Velásquez
48) Sr. Justo Román Amarín
49) Sra. Carmelina A. de Olivera
50) Sra. Lía R. de Pereyra
51) Sra. Paulina C. de Piotti
52) Sra. Ramona C. de Prieto
53) Sr. Camilo Medeiros
54) Cr. Hugo Pagés
55) Sr. Artigas Pereyra Arriache
56) Sr. Cirilo Machado
57) Sr. Pedro Moguelle
58) Srta. Olga Machado Chagova
59) Ing. Agr. Alfredo Rodríguez Saré
60) Sr. Manuel Otti
61) Sr. José Ignacio Uriarte
62) Sr. Eduardo Paralló
63) Sr. Edwin Díaz Saravia
64) Sr. Luis Rubio
65) Sr. Julio C. Bacelo
66) Sr. Carlos Icardi
67) Sr. Carlos Julio Píriz
68) Sr. Elcy Rodríguez Correa
69) Sra. Ana F. de Brun
70) Sra. María R. Silva de Machado
71) Sr. Rubén Alberti
72) Sr. Raúl Rubio
73) Sra. Gloria Manta de Rodríguez
74) Sra. Adela Pérez de Villalba
75) Sra. Angélica F. de Pereyra
76) Sra. Margarita Mantas de Olivera
77) Sra. Diva Díaz de Pereyra
78) Sra. Alba Sosa de Acosta
79) Sr. Máximo Malán
80) Dr. Mario Arigoni
81) Sr. Jesús Rudik Ramos
82) Sr. Ramón Lujambio
83) Sr. Carlos Bentancourt (h)
84) Sr. Héctor Cabrera
85) Sr. Bernardo González
86) Sr. Tomás Bentancour
87) Sr. Aníbal Rodríguez
88) Sr. Bernabé Valdivieso
89) Sr. Lavalleja Balaguer
90) Sr. Luis Silva
91) Sr. Francisco Pablo Moreira
92) Sr. Santiago Seijas
93) Sr. Román Fernández Arrarte
94) Sr. Juan F. de los Santos
95) Sra. Laura F. de Almandós
96) Sra. Raquel Sánchez Pedraja
97) Sra. Susana Ureta Olivera
98) Sra. Mercedes Navarro de Ortega
99) Sr. Martín Rodríguez
100) Sra. María E. A. de Olid
101) Sr. Florentino Barrios
102) Sr. Manuel Molina
103) Sr. Abelardo Barrios
104) Sr. Rogelio Cáceres
105) Sr. Irio Olivera
106) Sr. Fermín Molina Rodríguez
107) Sr. Segundo Redín
108) Sr. José González
109) Sr. Mauro M. Archondo
110) Sr. Segundo Dovarán
111) Sr. Jorge Oribe Pradere
112) Sr. Octavio Pereyra
113) Sr. Lucio Ferreira
114) Sr. Angel C. Guillén
115) Sr. Juan Justo Quintana
116) Sr. Mario Pereyra Barrios
117) Sr. Adhemar Muñoz
118) Sr. Artigas Sosa
119) Sr. Sabino Rodríguez
120) Sra. Mélida P. de Pino Conde
121) Sra. Mary Fajardo Molina
122) Sra. Rosa Corbo de Silva
123) Sra. Irma Egaña de Pérez
124) Sr. Antonio Dovarán

01621 ROCHA, Noviembre 28 de 1971

JUNTA ELECTORAL ROCHA

La Junta Electoral de Rocha, CERTIFICA: que la lista que figura al dorso de esta certificación fue la que Registró y utilizó en las elecciones del 28 de noviembre de 1971 el Partido NACIONAL para cargos Municipales en el Departamento de Rocha.-Y para constancia se expide la presente en la ciudad de Rocha a los // veinticinco dias del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.-

RUBEN JOSE LURASCHI
Secretario

p. Esc. Walter HUTTON LLANES
Secretario

Albino SOSA BENITEZ
Presidente

ANGEL A. ROCCA LOPEZ, Escribano, CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del documento original que he tenido a la vista.-EN FE DE ELLO, a pedido del interesado y para ser presentado ante Autoridades Militares, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.-

ANGEL ROCCA LOPEZ ESCRIBANO ROCHA

C1622

Fotografía

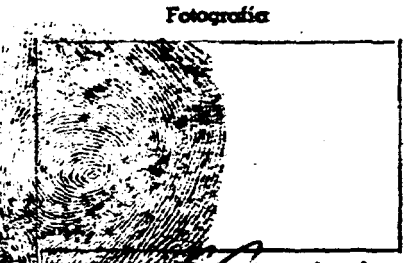

Pulgar derecho

Firma

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL

Certificamos que el Señor NELSON MANABETIAN DAL POZZO, es MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ROCHA.-

Montevideo, ____ de _____ de 1980

Presidente

Secretario Letrado

ANGEL A.ROCCA LOPEZ,Escribano,CERTIFICO:Que la/ fotocopia que antecede es reproducción fiel del documento original que he tenido a la vista.-DE FE DE ELLO,a pedido del interesado y para ser / presentado ante Autoridades Militares,siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha el veinticinco de noviembre de mil novecientos/ ochenta y uno.-

ANGEL ROCCA LOPEZ
ESCRIBANO
ROCHA

01623

Serie C № 02298

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDE	Nº.						
Serie							

ACTA: En Rocha a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta, constituido el suscrito Director del Departamento de Interior, Héctor Ipata Legisquet, en la Sucursal Rocha de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico de la Dirección General de la Seguridad Social procede, de acuerdo a lo dispuesto por la Superioridad, a tomar posesión de la Jefatura de la Sucursal de la Jefe de Sección Sra. Lira Casals al Jefe de Sector Sr. Nelson Maisbetián.-

Previo a este acto se han realizado arqueos de fondos y controles de cuentas corrientes, inventario de muebles y útiles y listado nominado de expedientes en poder de la oficina.- Para constancia, previo lectura, en un original y 3 copias firman el Sr. Nelson Maisbetián, la Sra. Lira Casals y el suscrito

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO
SUCURSAL ROCHA

01624

M y D 16-68 - 200.000 - 7/79

ficio
746/980

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO

Rocha, 3 de diciembre de 1980

Señor

Jefe del Batallón de Infantería No. 12

Tte. Cnel. Don Jack A. Martinez

Ciudad.-

Por la presente, cúmplome poner en su conocimiento que el suscrito ha sido designado por nuestra Superioridad, como Encargado de la Sucursal Rocha de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Doméstico, a partir del día de ayer, 2. del corriente mes y año.-

En base a que ya somos conocidos personales con el Señor Jefe, renuevo a Ud. las seguridades de mi atención personal en problemas referidos a nuestra competencia en materia de Seguridad Social.-

Quedo a sus gratas órdenes y saluda a Ud. muy atte.,

Héctor Bahabetián
Encargado Sucursal Rocha

01625

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Serie C Nº 02532

ANTECEDE	Nº						
Serie							

ACTA. En la Ciudad de Rocha, con la Oficina de la Sucursal de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, / a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos // ochenta, el suscrito Director de Departamento Pedro S. Rodríguez constituído con los funcionarios Sres. Melkon Nahabetian Jefe de Sector, Mario Pérez Mayobre Sub-Jefe de Sección, procede a realizar los arqueos de caja de todos los fondos y los inventarios de muebles, máquinas y útiles y de expedientes jubilatorios y Pensionarios. Las actuaciones referidas, cuyos resultados son confirmados y ratificados por los funcionarios intervinientes, se adjuntan documentados en las actas correspondientes. En este acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad en asunto Nº 78698, se transfiere la Jefatura de la Sucursal Rocha, del funcionario Sr. Melkon Nahabetian al funcionario Sr. Mario Pérez Mayobre, quedando éste en ejercicio de los cometidos inherentes al / cargo. Previa lectura y ratificación se firma de conformidad para constancia, un original y cuatro copias del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. Se entrega al Jefe de la Oficina un legajo integrado por las copias de todas las actuaciones cumplidas.

Melkon Nahabetian
Jefe de Sector

Mario Pérez Mayobre
Sub-Jefe de Sección

Pedro S. Rodríguez
Director de Depto

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO
SUCURSAL ROCHA

01626

JEFATURA DE POLICIA ROCHA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ....ROCHA.....

CORONEL .....EMILIO J. SEQUEIRA.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

MAHARBTIAN DAL POZZO, Melken .-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	28 VI 1940	C.I. 55646	Empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	Cromán de los Santos Nro. 50 .-

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE CAJA RURAL .-.....

..... EN .....Rocha, setiembre 22 de 1977 .-.....
(LUGAR Y FECHA)

Coronel:

EL JEFE DE POLICIA
Emilio J.Sequeira.-

MP.M. O y M Form. 1917 Form. 671-20.000-6-77

Fotocopia del original

LUMBER CORRADI IRISARRI
ESCRIBANO
01627

antel

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TELEGRAMA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROCEDENCIA						RECIBIDO			
OFICINA	N.°	PALABRAS	FECHA:	HORA	DE:	FECHA:	HORA	EMP.
[redacted]	36	17	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

INDICACIONES DE SERVICIO: [redacted]

MELO/M NAHABETIAN

18 DE JULIO 365

[redacted]

N.° DE ORDEN:

SELLO DE LA OFICINA

[redacted] A LOS MIEMBROS Y HORA 17 SESION JUNTA ELECTORAL

[redacted]

01628

TRANSMITA SU TELEGRAMA POR TELEFONO — EL IMPORTE SERA INCLUIDO EN SU CUENTA MENSUAL

EN MONTEVIDEO D'SQUE 214 Y 901455 S ES TELEGRAMA INTERNACIONAL — CON TEXTO EN OTROS IDIOMAS EN OFICINAS QUE DISPONGAN DE TELEX

Fórm. 5

16.000 - 11 - 77

JUNTA ELECTORAL DE ...R.O.C.H.A.....

Sr. ...Melkon.NAHABETIAN.DAL.POZZO.....

Se cita a Ud. para la reunión que celebrará esta Corporación, en el día .....LOS.DIAS.MARTES a las ...17..... horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

URGENTE TRAMITE PLAN CIRCUITAL.....

.....

.....

.....

.....

.Rocha,.octubre.3..... de 197...80

Nº 01629

R. O. DEL URUGUAY
MONTEVIDEO
R
Nº 506975

Señor

C.U. del URUGUAY-CORREOS
3.X.1980
ROCHA
OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL
ROCHA

Melkon NAHABETTIAN.....

RIO BRANCO 165

C I U D A D

01630

Fórm. 5

16.000 - 11 - 77

JUNTA ELECTORAL DE Rocha

JUNTA ELECTORAL ROCHA

Sr. Melkon NAHABETIAN DAL POZZO

Se cita a Ud. para la reunión que celebrará esta Corporación, en el día 14 a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Renuncia:Roberto RODRIGUEZ PIOLI

14 NOV. 1980 de 197....

01631

Señor

Melkon NAHABETIAN

Rio Branco 165

C1632

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Colonia, 7 de julio de 1983

OFICIO
Nº 491/C/983

Sr. Jefe de Personal de la Dirección de la Seguridad Social.-

Para su conocimiento y debido cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sírvase citar
Of. Nº 492/C/983
IAP.-

Sr. Néstor ETCHEVERRY MELO

titular del Documento de Identidad Nº 13.799 de Colonia

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WALTER C. PEREZ

Montevideo, 08/05/83.

Notificado.-

Néstor Etcheverri Mello
C.I. 13.799

01633

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PERSONAL

128/B/983

Inf.y Seg.

Montevideo, 24 de agosto de 1983

Sr. Director de las

Asignaciones Familiares

Cr. Oscar P Rovella

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que ante recurso en primera instancia presentado por el funcionario Néstor Etcheverry Mello el Servicio de Información de Defensa, resolvió otorgarle constancia de Habilitación, categoría "B".-

Atento a lo expuesto, solicito a Ud., tenga a bien notificar al interesado y comunicarle que cuenta con siete dias hábiles, para-presentar recurso en segunda instancia.-

Cumplido el plazo estipulado, corresponde devolver el pre-sente con la notificación correspondiente y el talón de la elevación-de recurso.-

Le saluda atentamente,

GBC/

El Jefe de la Oficina de Información
sobre Prestaciones

Cnel. WALTER SUSSANICH

PERSONAL

01634

Imp. Nacional 982/82
N. de I. 01 - 14 - 1.200.000 - XI/982

RESERVADO

A.h. Nº 129871

A.h. Nº 129871

Colonia, 7 de julio de 1983.-

Oficio Nº492/C/983.-

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - R.O.U.

OBJETO:-Comunicar // cambio de categoría

PAP.-

SEÑOR JEFE DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Ampliando mi Oficio Nro.1137/C?983 de fecha 26/Abr./982, relacionado a la Constarcia de Habilitación para Cargos Públicos "DENEGADA" categoría "C" de la persona Máster ETCHEVERRY MELO, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.13.799, comunico a usted que ante el recurso en primera instancia presentado por el mencionado, el Servicio de Información de Defensa con fecha 28/Jun./983 resolvió otorgarle Constancia de Habilitación categoría "B".-

Asimismo se solicita, se sirva acusar recibo de // acuerdo a lo establecido en el Sub-título IV, literal E) de las Directivas Complementarias al Decreto 352/978 de fecha 9/May./978, en vigencia desde el 1º/Jul./980.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

Se cursa tipificación a DNFA. 24.8.83

01635

RESERVADO

A.h. Nº 129671

Colonia, 7 de Julio de 1983.-

Oficio Nº492/C/983.-

OBJETO:-Comunicar // cambio de categoría

PAP.-

SEÑOR JEFE DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Ampliando mi Oficio Nro.1137/C/982 de fecha 26/Abr./982, relacionado a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos "DENEGADA" categoría "C" de la persona Máster ETCHEVERRY MELO, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.13.799, comunico a usted que ante el recurso en primera instancia presentado por el mencionado, el Servicio de Información de Defensa con fecha 28/Jun./983 resolvió otorgarle Constancia de Habilitación Categoría "E".-

Asimismo se solicita, se sirva acusar recibo de // acuerdo a lo establecido en el Sub-título IV, literal E) de las Directivas Complementarias al Decreto 352/978 de fecha 9/May./978, en vigencia desde el 1º/Jul./980.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel:

WALTER C. PEREZ

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JEM/D.G.S.S

Sírvase citar
3457/80/C/ama

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Alicia Angela, ESQUIVEL RODRIGUEZ

titular del Documento de Identidad Nº 1.138.196

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [illegible]

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 6/5 de 1982

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Notificado.-

Alicia A. Esquivel Rodrgguez

01637

JEFATURA DE POLICIA
ENTRADAS Y SALIDAS
DE SECRETARIA GRAL.

EXPEDIENTE JEFATURA N° 14923

PRESENTADO: 18 MAYO 1982
FECHA

TITULAR: Esquivel Rodriguez Alicia Angela.
APELLIDOS NOMBRES NOMINA

CAUSA: Reclama por antecedentes ideólogicos en solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos N° .....

Seccional ..... **Notificado** 6.4.82. DT
FECHA

Recibido por: Cristina Moreno
NOMBRE CARGO
Agente 2da. D.A.

María Cristina MORENO

F. 702A - 3.000 - 7/81

01638

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DISIDE

C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION GENERAL — OFICIO

JPM/DGSS

Sírvase citar

616/80.gmg.

Lugar y fecha Montevideo, 1º de diciembre de 19 80

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. NOGUEIRA ALTA Sonia Myriam

titular del Documento de Identidad Nº 977.422

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 2 de enero de 1981

NOTIFICADO.-

Sonia M. Nogueira Alta

01639

EU UZEF?

7)

1176

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

177/B/981

Montevideo, 26 de agosto de 1981

Sr. Director de DI.S.S.E
Dn. Nery Cabillón

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 3.1.81, se remitió a esa Dirección la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C" de la funcionaria Sonia Miriam NOGUEIRA AITA.-

Por oficio 933/981, del 19.8.981, la Jefatura de - Policia de Montevideo comunica, que:"... habiendo interpuesto recurso..., se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento, permaneciendo encuadrada en la categoría "C".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que luego de notificada a la funcionaria de referencia y comunicarle que — cuenta con siete días hábiles a partir de su notificación para elevar el recurso en 2da. Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina adjuntándose el talón correspondiente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
81 AGO 27 18:31

OC
FECHA..... HORA.....
FIRMA.....

1508/981
mmk/mcc/cgjb

Montevideo, 28 de agosto de 1981

Visto, pase a la Gerencia General para su cumplimiento.-

NERY CABILLON
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS

D.I.S.S.E.
GERENCIA GENERAL
81 SEP -2 10:37
RECIBIDO
FNC. Nº 3061

01640

//tevideo,3 de setiembre de 1981.-

REF:NOTA N°177/81 DGSS-CONSTANCIA DE HABILITACION PARA EJERCER CARGO PUBLICO FUNC.SONIA M.NOGUEIRA AITA.---------- Inf.880/81
RPA/SD/MV

GERENCIA GENERAL.-

Visto,se eleva a la Dirección para su remisión a UREFI donde presta servicio la fúncionaria de referencia.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

D.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
'81 SEP -3 16:39
18538
FECHA
FIRMA

Montevideo, 4 de setiembre de 1981.-

Por así corresponder, pase a la Unidad de Recaudación y Fiscalización (UREFI), a sus efectos.----------

NERY CABILLON
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD (DI-S-S-E-)

1968/981
mmk/mcc/irm

D.G.S.S. UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
11 SET. 981
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:

D.G.S.S. UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
10 SET. 1981
GERENCIA GENERAL
Mesa Reguladora
RECIBIDO:

1641

2)

DGSS
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

En Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, comparece ante esta Dirección la funcionaria SONIA MIRIAM NOGUEIRA AITA y en cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Jefe de la Oficina de Información y Seguridad se procede a notificarle lo expresado en la nota Nº -- 177/B/981, haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de la fecha de esta notificación, para elevar Recurso en 2da. Instancia.-

Para constancia firman la presente.-

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

Montevideo, 14 de setiembre de 1981.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo requerido, se devuelven estas actuaciones a la Oficina de Información y Seguridad de la Dirección General de la Seguridad Social.-

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

Consulta si realizo recurso

01642

N. y D. 06-16

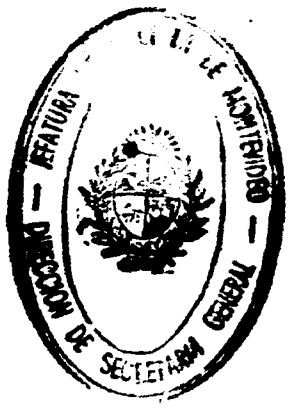

RESERVADO

A.c. Nº 016128

Oficio Nº 933/81.rf.-

Montevideo, agosto 19 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a ese organismo, por la cual se hizo saber que se había encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la funcionaria de la DI.S.S.E, Sonia Myriam Nogueira Aita, Cédula de Identidad Nº 977.422, llevo a su conocimiento que, habiendo interpuesto recurso de revisión de antecedentes ideológicos la mencionada ciudadana, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento, permaneciendo encuadrada en la categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

DISSE

Por Oficio 1544/3/981 se comunica a la Direc. ción respectiva - 26/5/981

01643

Secretaría

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIR. DE SECRETARIA GRAL

ROSARIO LOPEZ
Agte. 1.a P.A.

16 ENE. 1981

2

Montevideo, enero 16 de 1981

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Hugo Arregui
P r e s e n t e.-

De mi consideración:

Sonia Myriam Regueiro Alta, casada, divorciada, con domicilio en Alejandro 1728 Apto. b, C.I. 977402 , C.C. BAA 16161, habiendo sido notificada el día 7/I/981 en el Departamento de Personal de M.E.B.A., de que se me había otorgado Certificado C, me presento ante Vd. en plazo, a solicitar revisión de mis antecedentes haciéndome en los siguientes fundamentos.

I) Se me imputan la comisión de los siguientes hechos: a) ser candidata a la lista 211 en segundo lugar en las elecciones para integrar el Consejo Ejecutivo de Estudiantes de Preparatorios (61-62); b) en 1965 ser secretaria de la revista Vida por Nuevos; c) en 1971 delegada de zona por el Partido Demócrata Cristiano, circuito 80 (Rivera 3088); d) en 1974 figurar en mi ficha del Partido Comunista.-

II) Respecto a los cargos que se me imputan corresponde hacer las siguientes precisiones:

a) No recuerdo haber participado en actividades gremiales estudiantiles, cuando cursaba el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria, ni tampoco en ningún otro período posterior, que sus interrupciones llega hasta el presente.-

b) Tampoco puedo afirmar haber convenido la inscripción

U1644

ANTECEDE
SERIE

Nota

3

a la revista Tiempos Nuevos en 1964, aunque en mi descargo debo declarar que siempre he alternado la lectura de muchísimas publicaciones que tratan los más diversos temas.-

e) Efectivamente acepté ser delegado de mesa por el P.D.C en las elecciones nacionales realizadas en Noviembre de 1971, porque con actividad con entonces perfectamente válida y amparada por las normas legales pertinentes. Es oportuno señalar que a partir de esa fecha, no intervine ni me interesé ningún tipo de manifestación política partidaria.-

d) Precisando lo anteriormente expresado, niego haber estado afiliado al Partido Comunista ni a partido o agrupación política alguna.-

Complementariamente deseo expresar que soy funcionario del Organismo desde hace más de 10 años, cumpliendo siempre mis tareas sin observación de mis superiores.

Por todo lo expuesto solicito que se tengan mis antecedentes, se consideren los descargos realizados y se me otorgue un Certificado que me permita seguir trabajando.-

Adjunto foto carné, y manifiesto que mi número de Constancia para Habilitación de Cargo Público es 1360 de la Seccional 9a., solicitado el 16/III/979.-

Saludo a Ud. muy atte.

Sonia Sequeira

DI.S.S.E.
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
FUNC. Nº
1 81 ENE 16 11:52

01645

. . .

A N T E C E D E N T E S

IDEOLOGICOS:-

A nombre de: NOGUEIRA AHITA, de Silva, Sonia.-

Documentos: C.I. 977.422 // C.C.: BAA 16.151.-

1961/62:- Candidata de la Lista 211, de tendencia comunista, en las elecciones para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios, período 61-62.-

1964:- Se establece que es suscriptora de la revista "Tiempos Nuevos", la que recibe directamente desde Moscú.-

12/I/967:- Afiliada al Partido Comunista, con el NO 26.717 desde la fecha.-

1971:- Delegada General del Partido Demócrata Cristiano en las Elecciones Nacionales del corriente año.-

(Confirmado D.N.I.I./B-3).-

12/I/967:- Se registra lo mismo que lo antes mencionado EVALUACION: 3-C según microfil inscriptado a RODNEY ARISMENDI, registrándose sus datos personales: Oriental, de 22 años (1967) ocupación empleada y estudiante domicilio: Emilio 1535.-

(Confirmado S.I.D.).-

2da

O

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETO

096/B/983
Inf.y Seg.

Montevideo, 16 de febrero de 1983

Sr. Director del
Centro de Procesamiento de Datos
Ingeniero BREGOAN GONDA

Remito a Ud.,adjunta a la presente, fotocopia del Certificado de Habilitación para ejercer Cargo Públioo, categoría "C" - adjudicado al funcionario de esa Dirección, BLIXEN AGUIRRE, José.-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles para elevar recurso ante la autoridad policial correspondiente.-

Cumplido el plazo, se solicita la remisión a ésta Oficina de la Constancia de Habilitación con la notificación correspondiente y en caso de que el interesado haya elevado recurso, adjuntar el comprobante.de presentación del mismo.-

Le saluda atentamente,

El Jefe de Información y Seguridad
Cnel. WALTER SUSSANICH

OBC/

SECRETO

01647

2

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Lugar y fecha Montevideo 8 de febrero de 1983

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BLIXEN AGUIRRE, Jose Pedro

titular del Documento de Identidad Nº 1.138.187

Sírvase citar
003/83/jdp.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 21 de febrero 83

Notificado.-

José Pedro BLIXEN AGUIRRE

01648

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 6279 3

PRESENTADO: - 3 MAR. 1983
FECHA HORA

TITULAR: BLIXEN AGUIRRE, José Pedro
APELLIDOS NOMBRES

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 177/79

Seccional 1ro Notificado 21.2.83.
FECHA

Recibido por: Cristina Moreno
NOMBRE CARGO

01649

F. 792A - 3.000 - 7/81

artf: 3 Constancia Recurso

4

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DEL CE PRO DA._

Montevideo.- Marzo 4 de 1983.-

Sr. Jefe de la Oficina de
Información y Seguridad.
Cnel. Walter Sussanich
PRESENTE:

Cúmpleme remitir a Ud. notificación al funcionario y la correspondiente constancia del recurso interpuesto ante la autoridad Policial competente, que se adjunta a fs.3,del Sr. José Pedro Blixen Aguirre, que presta servicios en esta Dirección.-

Saluda atte.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL * CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Ing. BREOGAN GONDA VAZQUEZ
DIRECTOR
CENTRO PROCESAMIENTO DE DATOS

01650

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPM/D.C.S.S

Sírvase citar
3461/80/C/ooo

Lugar y fecha Montevideo, 26 abril de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DIAZ ROSSELLO, José Luis

titular del Documento de Identidad Nº 994.698

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VAZ

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 6 de Mayo de 1982

Notificado.-

José Luis Dias Rosello

01651

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

107/B/983
Inf.y Seg.

Montevideo, 17 de mayo de 1983

Sr. Director de las Pasividades
de la Industria y el Comercio
Dn. Ruben Cuello

Elevo a Ud. fotocopia del Certificado de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicado a la funcionaria CORREA MELHEM, Carmen Inés.-

La misma deberá ser notificada de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles para presentar recurso ante la acutoridad policial correspondiente, donde se le sellará una copia de los descargos presentados, que deberá adjuntar al presente oficio.-

Efectuadas las anotaciones de estilo y cumplido el plazo antes mencionado, la documentación deberá ser devuelta a ésta Oficina; la notificación y demás trámites se cumplirán con carácter de RESERVADO Y PERSONAL.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SISSARICH

RESERVADO

01652

Anter Rp. 1 Junta Jefe Insp y Seguridad 2

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo 27 de agosto de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

OFICIO
Nº

JEM/270/C.
D.G.S.S.

Sírvase citar
5ta/167/81/et

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CORREA MELHEM Carmen Inés.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.445.188

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [illegible]

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, de mayo de 1983

Notificado.-

Carmen Ines Correa Melhem

Montevideo, 18 de mayo de 1983

Deja constancia de que oportunamente presenté descargos en el Departamento de Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, habiéndoseme entregado un certificado de Categoría A, que entregó en la Oficina de Personal de la DIPAICO, copia del cual haré entrega en el día de mañana.-

FIRMA

01653

Secc.5ta.R/rf.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — **REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY** **A**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. WASHINGTON A. VARELA .... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

CORREA MELHEM, Carmen Inés

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
soltera	10	6	1956	1.445.188	empleada

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	J.M. Blanes Nº 1270

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ....

EN Montevideo, setiembre 21 de 1981 ....
(LUGAR Y FECHA)

60070

Cnel. ....
VARELA — FIRMA

Mem. 671 — I.P.M. O. y M. Fórm. 1017

Montevideo, 19 de mayo de 1983.-
En la fecha se recibe la presente foto-copia de original que se puso de manifiesto.-

NORBERTO R. SANGUINETTI
SECRETARIO GENERAL

01654

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Anota Fjs 3 Categ. A

Montevideo, 19 de Mayo de 1983.-

SR. JEFE DE LA OFICINA DE
INFORMACION Y SEGURIDAD.-

CNEL. WALTER SUSSAMICH.

P R E S E N T.E.-

Cúmpleme remitir a Ud. constancia formulada por la funcionaria CARMEN CORREA MELHEM, con fecha 18 de mayo, y el documento agregado en el día de la fecha, a los efectos que correspondan.-

Saluda a Ud. muy atte.-

RUBEN M. CUELLO
Director de las Pasividades
de la Industria y el Comercio.

yan.

01655

Imp. Nacional 982/82
M. de I. 68 - M - 1.200.000 - XI/982

5

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de mayo de 1983

Sr. Director de las Pasividades de la Industria y el Comercio

Dn. Ruben Cuello

En virtud de lo declarado por la funcionaria Carmen Inés Correa Melhem a fojas 2 de estos obrados, pongo en su conocimiento que consultadas las autoridades competentes se nos comunicó que el CHCP que le corresponde es categoría "C", la que luce a fojas 2 y de la que ya fue notificada.-

Por lo expuesto, solicito a Ud. informe a la titular de lo anteriormente expresado y se efectuen los trámites de estilo;- contando el plazo de diez días a partir de la presente notificación.-

Le saluda atentamente,

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

obc/

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
26 MAYO 1983
RECIBI
SECRE...

Montevideo, mayo 27 de 1983

En el día de la fecha se notifica a la funcionaria Carmen Inés Correa (#6883) de lo dispuesto precedentemente.

01656

Imp. Nacional 982/82
N. de I. 01 - 14 - 1.200.000 - XI/982

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2º Instancia

Montevideo, 4 de setiembre de 1981

178/R/981

Sr. Director de los
Seguros Sociales por Enfermedad
Dn. Nery Cabillón

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 21.8.80, se remitió a esa Dirección la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C" de la funcionaria María Alcira RODRIGUEZ LIMA.-

Por oficio 1016/81, del 26.8.81, la Jefatura de Policía de Montevideo comunica que: "...habiendo interpuesto recurso..., se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento ..., pudiendo acceder a otra instancia.-"

Remito a Ud. dicha resolución, la que luego de notificada a la funcionaria de referencia y comunicarle que cuenta con siete días hábiles a partir de su notificación, para elevar el recurso en 2ª Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina, adjuntándose el talón correspondiente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SESSANTINI

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
1917 '81 SEP -7 18:19
FECHA ... HORA ...
FIRMA ...

Montevideo, 8 de setiembre de 1981.-
Pase a la Gerencia General a los efectos de que se proceda a realizar las notificaciones pertinentes.----------

2031/981
mmk/mcc/irm

NERY CABILLON
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (D.I.S.S.E.)

01657

DI.S.S.E.
GERENCIA GENERAL
3061 '81 SEP -9 18:50
RECIBIDO
FUNC. Nº

//tevideo,10 de setiembre de 1981.-

REF:NOTA 178/B/981-OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD REF.- CONSTANCIA DE HABILITACION PARA EJERCER CARGO PUBLICO CATEGORIA"C" SRA.MARIA ALCIRA RODRIGUEZ LIMA.---------- 2686/81.
RPA/EAG/MV

GERENCIA GENERAL.-

Atento a lo informado por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad,precedentemente,pase al Departamento de Certificaciones Médicas a efectos de notificar a la funcionaria SRA.MARIA ALCIRA RODRIGUEZ LIMA,de lo indicado a - fs.1,por la Oficina de Información y Seguridad.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, setiembre 16 de 1981

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES MEDICAS.

Tomado conocimiento del informe que antecede, notifíquese a la funcionaria María Alcira RODRIGUEZ LIMA, de acuerdo a lo dispuesto.

AREA DE LA SALUD DE LA D.G.S.S.
Jefe Departamento Certificaciones
[illegible] GABARALDE

Montevideo. setiembre 17 de 1981

En la fecha se notifica a la funcionaria Sra.María Alcira Rodríguez Lima de la resolución que antecede.-

Montevideo, 18 de setiembre de 1981

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES MEDICAS
A GERENCIA DE DIVISION MEDICINA LABORAL

Habiendo notificado a la funcionaria de lo informado precedentemente,se eleva a su consideración a los efectos que correspondan, previo a su devolución a la Gerencia General de DI.S.S.E.

G. S. S.
AREA DE LA SALUD
GER. [illegible]
S.
Nº 2733/81

Nº 1658

AREA DE LA SALUD DE LA D.G.S.S.
Departamento Certificaciones
Dr. ULISES AGUIRREZABALA

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE a Nº 538595

ANTECEDE SERIE							

GERENCIA DE DIVISION

MEDICINA LABORAL.

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Tomado conocimiento y estando notificada la funcionaria, elévese a la Gerencia General de DI.S.S.E.

HPV/car.-

AREA DE LA SALUD DE LA D.G.S.S.
Gerente División Medicina Laboral

Dr. HECTOR PACHECO VIRRIEL

DI.S.S.E.
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
FUNC.Nº
30 61 '81 SEP 24 15:43

Montevideo,24 de setiembre 1981
REF:NOTA 178/B/981-OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD REF.- CONSTANCIA DE HABILITACION PARA EJERCER CARGO PUBLICO CATEGORIA "C" SRA.MARIA A.RODRIGUEZ

GERENCIA GENERAL.-

Visto,se eleva a la Dirección a efectos de su remisión a la Oficina de Información y Seguridad de la Dirección General de la Seguridad Social,de acuerdo con lo solicitado por la misma a fs.1.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

DI.S.S.E.
GERENCIA GENERAL
SE
21 04 81 SEP 24 17 3
FECHA
FIRMA
HORA

Inf.971/81
RPA/EAG/MV

GERENCIA GENERAL

RyD 10-80 2 000 000-3-900-RP14

01659

SIGUE SERIE							

Montevideo, 1° de octubre de 1981

Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, pase a la Oficina de Información y Seguridad de la Dirección General de la Seguridad Social (D.G.S.S.).

NERY CABILLON
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS SOCIALES
POR EMERGENCIA (D.G.S.S.)

2209/981
mmk/mcc/cgb
Habilitac.cargo público "C" de la func. María A. Rodríguez

01660

Montevideo, setiembre 22 de 1981

Señor Jefe de Policía

Coronel Washington Varela

PRESENTE.-

De mi consideración:

La que suscribe, elevó a esa Jefatura con fecha enero de 1981, recurso de apelación en primera instancia, de la resolución sobre calificación inhabilitante, fundada en una serie de hechos que en la oportunidad fueron detallados.-

Al mismo tiempo, en la convicción de que tales hechos no configuraban transgresión alguna a las normas jurídicas vigentes entonces, considerando que los hechos que dan fundamento al criterio sustentado, sin acorde con la filosofía de la " Seguridad del Estado", que consagra a ésta como principio básico, no constituyen actos violatorios de la misma, formulé un pedido de cambio o anulación de la calificación inhabilitante.-

Con fecha 14 del mes en curso, concurrí a notificarme de la Resolución adoptada sobre el recurso de referencia, tomando conocimiento, de que la misma mantenía la calificación inhabilitante.-

Omitiré la enunciación de los cargos imputados, y sobre los cuales ya formulé los descargos que consideré necesarios, en el entendido de que mi o mis interlocutores estan en conocimiento de los mismos.-

01661

No obstante, desearía hacer algunas observaciones que el procedimiento me merece. Al someterme a un nuevo juicio de valor, del cual depende la privación de uno de los derechos fundamentales que la Constitución consagra para todos los ciudadanos nacidos en nuestro país, como lo es el trabajo, del cual depende no sólo el sustento personal, sino también el de mis hijos, quienes indirectamente serán condenados, se me plantea una interrogante, ¿ es posible que aún cuando existiera el más elevado propósito personal de comunidad, se pueda proceder con objetividad, cuando quien juzga, es quien ha dictado la norma y ha formulado la acusación?.-

La calificación de ciudadanos en categorías era un hecho común y considerado natural en los estados autocráticos, así en la república y el imperio romanos, como en los estados feudales, se establecían distinciones (patricios, plebeyos, esclavos, señores y siervos) , y sólo un reducido número de hombres gozaban del privilegio de la ciudadanía, y de los derechos y prerrogativas que tal condición otorgaba.-

Las condiciones para poseer la calidad de tal, estaban vinculadas esencialmente al patrimonio, a los bienes que se poseían, quedando marginadas las mujeres , por el sólo hecho de ser mujeres.-

El concepto sobre la calidad de ciudadano no es nuestro estático. Del mismo modo que la humanidad ha evolucionado en el campo de las ciencias, de las artes, lo ha hecho en el campo del pensamiento, todo lo cual ha contribuido a mejorar las relaciones humanas.-

01662

En nuestro siglo XX , los estados democráticos-republicanos confieren la calidad de ciudadanos a todo hombre o mujer nacido en su territorio, y sólo son privados de tal derecho los incapaces mentales, o aquellos que hubieren cometido delito pasible de pena de penitenciaria, y cuando se cumplieren los requisitos de proceso penal y sentencia condenatoria.-

Al establecerse categorías en mérito a ideas o actividades políticas sociales, aunque en sí mismo parezca un hecho nuevo, es ir a contramarcha de la evolución histórica del concepto de ciudadano.-

Nací el 1 de agosto de 1938, en la 11a. Sección Judicial del dpto. de Colonia. Soy hija de D. Juan R. Rodríguez, nacido el 12 de setiembre de 1903 en Montevideo, y de D. Elida Lima , nacida el 9 de febrero de 1912 en Tres Cruces, dpto. de Tacuarembó. Soy nieta por línea paterna de D. Juan R. Rodríguez Alonso, nacido en la localidad del Sauce, y muerto en 1904 en campos de Masoller, combatiendo junto al Gral Aparicio Saravia. Soy bis nieta por línea paterna de D. Zelmira Brián natural de la ciudad de Paysandú (en el cementerio -museo de ésta ciudad, se encuentra el Panteón de la familia Brián en el cual descansan los restos de varias generaciones de mi familia). Mi bisabuela y su hermana Aleira, vivieron los hechos del sitio de Paysandú, y según consta en algunos relatos de la epoca, recogidos por un historiador, no quisieron marchar junto al resto de la población civil, evacuada ante los peligros de los sangrientos combates librados contra las fuerzas combinadas de Inglaterra, Brasil y Francia, y se mantu-

"

vieron asistiendo a los soldados que defendían la ciudad. Curaban heridos y alcanzaban parque. Sólo cuando la plaza se rindió y el Gral. Lecumbe Gómez fué fusilado, se marcharon a Buenos Aires.-

Yo he cometido delito penado por la ley, ni soy una traidora. No he elegido el exilio para sortear las dificultades del momento, y más aún , he formado mi familia, y me esfuerzo cada día para hacer de mis hijos seres humanos con plenas posibilidades de desarrollo, maduros intelectual y emocionalmente, para no hacer de ellos resentidos ni frustrados.-

Como ciudadana de éste país, soy parte integrante del estado, y a sus órganos le compete preservar mis derechos y no agredirlos. La privación del trabajo supone una de las agresiones más graves, porque de él dependen la satisfacción de todos los demas, la vivienda, la salud, la educación,etc.-

El alcance de la medida discriminatoria va mucho más allá de una sanción personal.-

El estado lo constituye no sólo un territorio, y los órganos que para su conducción se instituyen, el estado es también cada uno de los hombres y mujeres que habitan en ese territorio, trabajan, vuelcan su capacidad y sus conocimientos , crean y construyen.-

El estado no es sólo el capital financiero que promueve el desarrollo, también lo es el albañil, el agricultor, el maestro, el funcionario, el profesional, y la protección de estos , es la protección del estado mismo.-

Salvaguardar su seguridad, es salvaguardar la seguridad del estado, atacarla es atacar al estado.-

No es admisible pués, que en nombre de la defensa de la seguridad del estado, se ataque la seguridad del estado, vulnerando los derechos de los ciudadanos que son el estado mismo.-

Atento al procedimiento instituido, y en base a las razones y fundamentos expuestos, vengo a solicitar sea reconsiderada y anulada la calificación inhabilitante.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.-

María Alcira Rodríguez Lima

C.I. 397.457

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
22 SET. 1981

01665

RESERVADO

Ac. Nº 016896

Oficio Nº 1016/81.rf.-

Montevideo, agosto 26 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a esa Institución, por la cual se hizo saber que se había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la funcionaria, María Alcira RODRIGUEZ LIMA, Cédula de Identidad Nº 367.657, llevo a su conocimiento que, habiendo interpuesto recurso la mencionada ciudadana, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento, permaneciendo encuadrada en la categoría "C", pudiendo acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

Por oficio 178/3/981 del 4.9.81 se comunica a la Dirección correspondiente.-

01666

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DISIE

C

OFICIO
Nº
JPM/DGSS

Sírvase citar
615/980/sma.

Lugar y fecha Montevideo, 27 de Noviembre de 19 80

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RODRIGUEZ LIMA, María Alcira

titular del Documento de Identidad Nº 367.657

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGON ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

NOTIFICADO

Montevideo, 2 de enero de 1981

Ma. Alcira Rodriguez Lima

01667

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
ENTRADAS y SALIDAS

1

EXPEDIENTE JEFATURA N° 1441

PRESENTADO: 16/1/81 (FECHA) 11^00 (HORA)

TITULAR: RODRIGUEZ (APELLIDOS) LINA MARIA ALCIRA (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos N° 726

Seccional 12 **Notificado** 7/1/81 (FECHA) D.I.S.S.E.

Recibido por: (NOMBRE) ARGAS (CARGO) Agte Id.

1668

B Nº 342442

2

R. O. del U.

A . S . S . E .
Administración
de Seguros Sociales
por Enfermedad

Ley Nº 14.407

ANTECEDE	N.º						
SERIE							

Montevideo, enero 28 de 1981.-

REF:FUNC. MARIA ALCIRA RODRIGUEZ
LIMA-CONSTANCIA HABILITACION CAR
GO PUBLICO.-

Inf. Nº026/981
REA/SDO/EAG.-

GERENCIA GENERAL.-

Se eleva a la Dirección, constancia expedida - por la Jefatura de Policía de Montevideo, de presentación de reclamación de constancia de Habilitación para Cargo Público Nº726, de la funcionaria de referencia, entendiendo el suscrito que correspondería, de acuerdo con las normas vigentes, su elevación a la Dirección General de la Seguridad Social.-

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

p. RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981

0141 81 ENE 29 12 06 Tomado conocimiento, pase a la Oficina de Seguridad de la - Dirección General de la Seguridad Social.-

FECHA HORA
FIRMA

393/981
mbv/cgb

HERY CABILLON
DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (R.O.del U.)

01669

ANTECEDE	3	4	2	4	4	2	— 22/I/81
SERIE B	Un mil cuatrocientos						

SR PUG

Montevideo, enero 16 de 1981

Señor Director de DI.S.S.E.

PRESENTE.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto, adjunto constancia extendida por la Jefatura de Policia de Montevideo, de la entrega del recurso, cuya copia adjunto.-

Saludo a Ud. muy atte.-

DI.S.S.E. SECRETARIA GENERAL
066 81 ENE 21 10:22
FECHA HORA
FIRMA

ALCIRA RODRIGUEZ 410

Montevideo, 2 de febrero de 1981

Por así corresponder, pase a la Gerencia General para su conocimiento y trámite.

340/980
mlv/cgb
Recurso de revocación y subsidio de la esp. Marta Alcira Rodríguez Lima (fotocopia)

01670

ANTECED. Nota

SERIE

4

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

[illegible] C. I. de Montevideo Nº 367.657, C.C. A.K. 8475, con domicilio en Circunvalación Durango 318 P.7 Ap.7E, ante el Sr. Jefe me presento y digo:

Que vengo a interponer en tiempo y forma RECURSO DE REVOCACION Y APELACION EN SUBSIDIO ante esa delegación del Servicio de Información de Defensa contra al Resolución recaída ante la solicitud de Certificado de habilitación para el ejercicio de cargos públicos formulada ante la Seccional 1ra) de Montevideo, que me fuera notificada en la Oficina de Personal de Di.S.I.D.E. el día 7 de enero del año en curso, por la cual se me niega dicha constancia. Nº 736

Y fundo el recurso en las siguientes consideraciones:

1º) En dicha Oficina se me notifica de la Resolución recaída y del otorgamiento de la calificación " C " señalandome que debo inquirir en la Jefatura de Policia de Montevideo los hechos determinantes de la calificación inhabilitante. En función de lo expuesto concurrí a la Dirección de Información e Inteligencia donde se me informa verbalmente, cuáles son los elementos determinantes de mi inhabilitación a saber: a) 24.10.66 "El Popular " integrante de " Teatro Testimonio". b) 1966, candidato suplente a la Junta Dptal de Maldonado por lista 1001. c) 17.11.67 " El Popular", " 10 días que conmovieron al mundo". d)19.1.68, figura en un llamado de militantes y dirigentes sindicales en homenaje a "El Popular" 11 Aniversario. e) Dirigente de la Mesa Local Sur del Partido Comunista. f). 6.8.66 Afiliado al Partido Comunista.
g) 16.12.72, "El Popular" uso de la palabra en acto de bienvenida a nuevos afiliados en Gral. Flores 2635. H) 29.10.71 "El Popular" proclamación a la Junta Dptal. de Montevideo F.A. lista 2001. i) Detenida en lugar de trabajo y llevada a la Seccional 11. j) 1971, Suplente a la Junta Dptal.

"Doc. Poco Legible"

01671

SIGUE
SERIE

de Montevideo.-

2º) El cargo señalado con el numeral a) se refiere a mi participación en un espectáculo de carácter cultural al que fuí invitada, por haber realizado un curso de arte escénico, y cuyo contenido versaba sobre la vida e ideario de nuestro prócer el Gral. José G. Artigas, lo cual no suponía acto de violencia a las normas de convivencia de nuestra sociedad y el Sistema Republicano Democrático de Gobierno, sino por el contrario la divulgación del ideario artiguista. Ref. numeral b) Es probable que efectivamente se haya solicitado mi consentimiento para incluirme en la lista 1001 como candidato suplente a la Junta Dptal. de Maldonado, y que diera en su oportunidad mi aprobación, lo cual no implicó una actividad concreta puesto que ya desde 1960 residía en la ciudad de Montevideo. Ref. Numeral c) De igual modo que en el numeral a) reitero que mi participación en el espectáculo de referencia, realizado públicamente, con todas las formalidades exigidas, se debió a mis actividades culturales. Ref. Nº d) Como empleada de una empresa de la industria del medicamento, fuí elegida por mis compañeros de trabajo para representarlos ante la empresa y ante el Sindicato. Más tarde fuí invitada a integrar una lista que disputaba las elecciones del Sindicato (S.I.M.A.). Cumpliendo con el mandato de los trabajadores de dicho gremio, la función de Secretaria de Relaciones. Por tal motivo en reiteradas oportunidades debí concurrir a los distintos órganos de prensa oral y escrita de nuestra ciudad. No es extraño pues, que tratándose de un órgano de prensa siempre dispuesto a recoger y divulgar nuestros reclamos, así como toda la actividad normal de un Sindicato, suscribiera un llamado de homenaje al mismo. De igual modo lo hubiera hecho si se me hubiera solicitado lo mismo para otros órganos de prensa que brindaran al trabajador la posibilidad de expresarse.

Dra. Poco Legible

1672

ANTECEDE N
SERIE — Nota

5

Ref. numeral e) Niego terminantemente el cargo de dirigente de la Mesa Zonal Sur del Partido Comunista, en mérito a que, siempre delegada por mi Sindicato, lo representé en el seno de la Mesa Zonal Sur de la C.N.T., organismo zonal de la Central de Trabajadores no identificado con ningun partido político. No teniendo pués la Mesa Zonal carácter político, pongo en duda la firmación de declaraciones de homenaje al Partido Comunista. Ref. N= f) Desconozco que pudiera existir un registro de afiliados al Partido Comunista, y si así fuera no podría en consecuencia precisar que el 6.3.66 como dice el informe de ésa Dirección estuviera mi nombre registrado. Por otra parte siendo mis actividades esencialmente sindicales, admito las de carácter político encuadradas en el marco de las campañas pre-electorales, integrando un Frente pluripartidista. Considero oportuno señalar, que del mismo modo actué en el año 1956 en un sector del Partido Nacional, al que estuve vinculada por una larga tradición familiar, que va desde el sitio de Paysandú hasta Masoller, existiendo de ello testimonio público en publicación aparecida en el diario " El Plata" del mismo año—Ref. nº g) Considero falso el cargo imputado y sólo atribuible a una confusión de nombres— Ref. Nos H y J) Hice uso de un derechoconferido por la Constitución y las leyes vigentes, en cuanto todo ciudadano habilitado podía elegir y ser elegido. Ref. Nº I) Detenida en el lugar de trabajo, en horario laboral, encontrandome cumpliendo tareas inherentes a mi función. Tal detención no se justificó, lo que quedó demostrado al no constatarse irregularidades laborales, ni existir proceso penal que determinara la existencia de delito.—

2º) De la misma enumeración de hechos surge la evidencia de un Procedimiento injusto, por la aplicación retroactiva de normas adoptadas con posterioridad, a actividades realizadas en un período en que éstas estaban

"Doc. Poco Legible"

01673

encuadrados dentro del orden jurídico vigente entonces, que no pueden ser tomadas hoy para una calificación inhabilitante. Toda mi actuación fué siempre pública, limpia, respondiendo a lo que creí no sólo un derecho constitucionalmente reconocido, sino a una obligación como integrante de una comunidad democrática. Agrego a ello que: no habiendo existido transgresión alguna, y sí, por el contrario una actuación conforme y respetuosa del Sistema Democrático Republicano de Gobierno se ha dado las condiciones que, según nuestro ordenamiento, deben reunir los funcionarios públicos(decr.ley Nº 10.388, art.2, ley Nº 14.248,ley Nº 11.923, art. 4). En suma el juicio sobre aptitud o ineptitud para el desempeño del cargo,debió estar avalada no por consideraciones de orden extra-laboral, cuyo espíritu propugna la marginación del ciudadano, nacido con iguales derechos e iguales obligaciones, a cualquier otro ciudadano, por el mero hecho de no compartir determinadas líneas políticas, y sí en cambio sería de justicia requerir la opinión de jerarcas bajo cuyas ordenes he cumplido tareas en mis 12 años de funcionaria, relativas a mi eficiencia y responsabilidad. Resulta por todo ello discordante e injusto, la decisión, que en atención a acciones lícitas, me quita toda posibilidad de permanencia en los cuadros de la Administración.-

3-) Por estos fundamentos , y lo previsto en los arts. 317 y ctes. de la Constitución y Acto Institucional Nº 8 al Sr. Jefe solicito:

1º) Se tenga por interpuesto los recursos referidos contra la Resolución que niega la constancia habilitante para desempeñar cargos públicos.-

2º) En definitiva, se revean los antecedentes, revocándose la decisión recurrida, concediéndose la constancia solicitada.

f) Interlineado - Vale

"Doc. Poco Legible"

1674

Maria Esther Gez

6 ENE. 1981
01441

Antecede: formulario adelter 044A.-

17

3208

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

REF.: DGSS/50/81.-

Montevideo, 7 de mayo de 1981.-

SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DR. CARLOS ALBERTO MAESO
PRESENTE.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 1° del Decreto N° 550/977 del 4 de octubre de 1977 reglamentario del Decreto Constitucional N° 7 del 27 de junio de 1977, solicito a Ud. tenga a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución correspondiente, estimándose que existen en los presentes casos razones de mejor servicio que determinan el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Dirección General de la Seguridad Social, cuya nómina se acompaña.-

N O M I N A

40 DALUZ FERREIRA, RUBEN
41 DOS SANTOS BERGALLI, HOMERO JULIO
42 ETCHETTO FERNANDEZ, SERGIO RAUL
43 HERNANDEZ VERGARA, JOSE CARLOS
44 LONGUEIRA REY, OSVALDO
45 MARTINEZ SARAVIA, ATALIVAR JESUS
46 MONTEDO SCAYOLA, OSCAR
47 OLIVEIRA SANTURIO, HUGO ENRIQUE
48 PEDUTTO, ERMINIO OSCAR
49 PEREIRA ZULUAGA, CARLOS FILANDOLFO
50 TROCHE, CESAR GABRIEL

Saluda al Sr, Ministro atentamente,

El Director General de la Seguridad Social,

General

JULIO C. BONELLI

svs 01675

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Antecede: Of. A655 50/81.-

18

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : DA LUZ FERREIRA, Róben

Autogenerado : 92909271DFR-

Antiguedad : 2.12.70

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 3.024.-

No. correlativo de padrón : 19730

Cédula de Identidad : 702.674

Credencial Cívica: Serie B N B **No** 10704

--- o0o ---

01676

Autende: formularios RÚBEN DA LUZ.

19

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : DOS SANTOS BERGALLI,Homero Julio

Autogenerado : 93307091DBHJ

Antiguedad : 1.3.67

Sumarios : 3.9.80 Sumario con denuncia penal en trámite

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 3.640.-

No. correlativo de padrón : 6170

Cédula de Identidad : 677.068

Credencial Cívica: Serie. BSB **No.** 7736

--- oOo ---

01677

Autenda: formulario Homero DOS SANTOS.- 20

6208

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : ETCHETTO FERNANDEZ, Sergio Raúl

Autogenerado : 93710041EFSR

Antiguedad : 9.2.67

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : ———

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : ———

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : ———

Sueldo : N$ 3.360

No. correlativo de padrón : 15170

Cédula de Identidad : 13.907

Credencial Cívica: Serie QDC No. 4629

--- oOo ---

01678

Autenda: formulario Sergio ETCHEVITO. -

21

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : HERNANDEZ VERGARA,José Carlos

Autogenerado : 93810071HVJC

Antiguedad : 3.3.65

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 3.360.-

No. correlativo de padrón : 13690

Cédula de Identidad : 12812 (T. y Tres)

Credencial Cívica: Serie F A A **No** 19316

--- oOo ---

01679

Asteende: formulario José HERNÁNDEZ. -

22

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : LONGUEIRA REY,Osvaldo

Autogenerado : 93002131LRO-

Antiguedad : 17.12.52

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 5.656.-

No. correlativo de padrón : 5070

Cédula de Identidad : 560.906

Credencial Cívica: Serie B V B **No** 10632

--- oOo ---

01680

Anterede: formulario OSVALDO LONGUEIRA.

23 8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :...MARTINEZ. SARAVIA. ATALIVAR. JESUS.....

Autogenerado :.91512251MSAJ.....

Antiguedad :...15.1.63.....

Sumarios :.Por incapacidad física en trámite.....

Inciso :.....

Programa :.DIRECCION. GENERAL. DE. LA. SEGURIDAD. SOCIAL

Unidad Ejecutora :.....

Cargo :AGENTE. DE. LA. SEGURIDAD. SOCIAL.....

Escalafón :...ADMINISTRATIVO.....

Código :.....Ab.....

Grado :.....

Sueldo :...N$. 3.360,00.....

No. correlativo de padrón :.8260.....

Cédula de Identidad :.....771.187.....

Credencial Cívica: Serie...FHA.....No.....6968..

--- oOo ---

01681

Sustituye: formulario ATALIVAR MARTÍNEZ.

24

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : MONTEDO SCAYOLA, Oscar

Autogenerado : 91712101MSO-

Antiguedad : 20.3.43

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 6.776.-

No. correlativo de padrón : 3470

Cédula de Identidad : 530618

Credencial Cívica: Serie B D A **No.** 7971

--- oOo ---

01682

Entiende: formulario Oscar MONTESO

25
80029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : OLIVEIRA SANTURIO, Hugo Enrique

Autogenerado : 940081810SHE

Antiguedad : 3.3.65

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 3.640.-

No. correlativo de padrón : 10570

Cédula de Identidad : 20219 (Durazno)

Credencial Cívica: Serie T F D **No** 12863

--- o0o ---

01683

Adjunta: formulario Hugo OLIVEIRA.-

26 8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : PEDUTTO, Erminio Oscar

Autogenerado : 91312091PEO

Antiguedad : 1.11.44

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 5.656.-

No. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 279988

Credencial Cívica: Serie A Q A **No.** 2806

--- oOo ---

01684

Adelante: formulario Eduardo PEDUTTO.

27

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : PEREIRA ZULUAGA, Carlos Filandolfo .....

Autogenerado : ....94412251PZCF .....

Antiguedad : ..1.4.54 .....

Sumarios : 11.8.80- irregularidades administrativas

Inciso : ....

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : ....

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL-Acto 9 .....

Escalafón : ....ADMINISTRATIVO .....

Código : ....Ab .....

Grado : ....

Sueldo : ..N$ 3.640;od .....

No. correlativo de padrón : ...5250 .....

Cédula de Identidad : ....21.140.(I. y Ires) .....

Credencial Cívica: Serie..FBA .....**No**.....5032 ....

--- ooo ---

01685

Autuede: formulario Carlos PEREIRA.

28 8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :..TROCHE-CESAR GABRIEL.....

Autogenerado :.....94402101T-CG.....

Antiguedad :...1.1.76.....

Sumarios :..NO.REGISTRA.....

Inciso :.....

Programa :DIRECCION.GENERAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL

Unidad Ejecutora :.....

Cargo AGENTE.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL-Acto.9.....

Escalafón :.....ADMINISTRATIVO.....

Código :.....Ab.....

Grado :.....

Sueldo :.....N$ 3.024,oo.....

No. correlativo de padrón :.....9220.....

Cédula de Identidad :.....1.575.253.....

Credencial Cívica: Serie...NKC.....No....6855.....

--- oOo ---

01686

Antecede: E.p. Nº 1 3 6 2 6 2.- 33
uno tres seis dos seis dos

6208

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R.1.119 /81

Montevideo, 16 de junio de 1981.-

FUNCIONARIOS D.G.S.S
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.81 por la que se dispone el pase a disponibilidad - calificada de los Sres.: Aguilar Maciel, Ernesto; Azarola Pagalday, Alfredo Jorge; Berhau Espino, Enrique Alvaro; Bingola Alvez, Jorge Alex; Da Pra Orell, Héctor; --- Duarte Badiola, Luis Eduardo; Echeverria Pisano, Edgardo Raúl; Guichon Rossi, Sebastian Washington; Gutierrez Muñez, Reynaldo Gabriel; Pecoste Aragon, Jorge Eugenio; -- Piñon Manfredini, Ubaldo Rolando; Real Macedo, Amilcar;- Suarez Vignolo, Blanca Rosa; Tripaldi Amaro, Shirley - - Teresita; Uhia Bouza, Walter; Daluz Ferreira, Ruben; - - Dos Santos Bergalli, Homero Julio; Etchetto Fernández, - Sergio Raúl; Hernández Vergara, José Carlos; Longueira - Rey, Osvaldo; Martínez Saravia, Atalivar Jesús; Montedo-Scayola, Oscar; Oliveira Santurio, Hugo Enrique; Pedutto, Erminio Oscar; Pereira Zuluaga, Carlos Filandolfo; Troche, César Gabriel; funcionarios de esta Dirección General;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A TODAS LAS DIRECCIONES Y -- UNIDADES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCION GENERAL PARA -- SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social,

General

JULIO C. BONELLI

bbl/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

01687

//

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 17 de junio de 1981.-

Con la constancia de haberse remitido fotocopia fiel de la resolución que antecede a las Direcciones y Oficinas Administrativas integrantes del Sistema, Archívese en Secretaría General.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

c.v.

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

mcp

01688

26

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

JPM/DGSS

Sírvase citar

JPM/7212/81/C.

JPM/6920/81/C.

Lugar y fecha Montevideo, 2 de Enero de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BERHAU ESPINO, Enrique Alvaro

titular del Documento de Identidad Nº 904.945

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

COBONEL Cnel. WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

01689(A)

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - OFICINA N° (CENTRAL)

JPM/D.G.S.S.

Sírvase citar

6920-81-C-000

Lugar y fecha Montevideo, 25 de marzo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BERHAU ESPINO, Enrique Alvaro

titular del Documento de Identidad Nº 904.945

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

01689(B)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY ,

ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO, constituyendo domicilio en Av. Uruguay 2061, ante Ud. se presenta y dice:

Que en tiempo y forma vengo a interponer recurso de revocación contra la resolución del Poder Ejecutivo que me impone el / pase a disponibilidad calificada en mi calidad de funcionario del programa "Dirección General de la Seguridad Social" y que me fue notificada en cumplimiento de la R. 1.119/81 de la Dirección General de la Seguridad Social el día 1ero. de Julio de 1981, en / virtud de las siguientes consideraciones y fundamentos:

1) En mi calidad de funcionario de la citada Dirección, directamente en DIPRUSEDO, he desempeñado mis tareas de una manera por lo demás eficiente.

2) En veinte años de actuación no he merecido la más mínima observación y todos mis jefes han estado por lo demás satisfecnos de las tareas por mi desempeñadas.

3) Como surge de la propia resolución impugnada no he sido pasible de la instrucción de ningún sumario en toda mi larga actuación.

4) Aunque afanosamente he tratado de encontrarle explicación a la citada resolución, que me causa un daño irreparable, / tanto moral como materialmente, me ha sido imposible. Es público y notorio que fui y soy partidario de los principios democráticos y republicanos, que forman desde los inicios de nuestra patria / las bases de nuestra forma de vida. Además, su consecuencia más lamentable es que alcanza, no solamente a mi persona, sino a cuatro personas más, entre ellas a tres niños de corta edad que es-

SIGUE SERIE A	Nº	8 ocho	9 nueve	4 cuatro	0 cero	3 tres	4 cuatro	-

tán más allá de toda sospecha y no merecen sufrir el menor castigo.

5) De todo lo anteriomente expuesto resulta claramente que no existen motivos valederos para incluirme en la lista de funcionarios que por la misma resolución pasan a disponibilidad, por lo que corresponde sea revisado mi caso, revocándola en lo que a mi corresponde.

- Por todo lo expuesto de Ud. SOLICITO:

1) Que me tenga por presentado y por constituido el domicilio.

2) Que se tenga por interpuesto en tiempo y forma el presente recurso.

3) Que en mérito a las razones expuestas, el Sr. Presidente revoque la resolución que se impugna en lo que a mi se refiere, dejandose sin efecto la sanción que por ella se me impone.-

República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIVISION TRAMITACION DOCUMENTAL
- ENTRADA -
Fecha 27/7/81
Hora 14 hs 40 Hs.
ASUNTO Nº 58/E
Funcionario SRD

GIPSY ROSS
ADMINISTRATIVO IV

01691

8.2

A. a. Nº 894034

ANTECEDE SERIE S. Nº fs. Nº 1. RECURSO DE REVOCACION DEL SR. ENRIQUE H. BERHAU ESPINO-

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Pase a sus efectos al Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 27/7/ 1981

EL PRO SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DR. ENRIQUE C. FARGI STABILE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de julio de 1981.

Remítase a informe de la Dirección General de la Seguridad Social.

Por el Ministro:

WALTER HONTOU
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
925 3 AGO. 1981
RECIBIDO HOY, A LA HORA
OBSTE: FIRMA

01692

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. No
Recibido
Funcionario

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. No 11285
Recibido 29 JUL. 1981
Funcionario WALTER HUGO COELLO

ARA/mt.

SIGUE SERIE | I.O | fs 3 Trámite de Jefatura de Personal

//

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 4 de agosto de 1981.-

ENRIQUE ALVARO

BERHAU ESPINO

recurso de revocación

Visto el recurso interpuesto por el funcionario Sr. Enrique Alvaro Berhau Espino, pase a consideración de la Jefatura del Personal de la Seguridad Social.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cv

5 AGO. 1981

9259

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
6 AGO. 1981
Recibido: 02203

567

01693

ANTECEDENTES				
SERIE J.	fs 1	Trámite del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social		cl

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 12 de agosto de 1981.-

Sr. Jefe
de la Asesoría Letrada
DR. JOAQUIN TOLOSA
P R E S E N T E . -

Atento al Recurso de revocación planteado por el Sr. Enrique A. Berhau y habiéndose tomado conocimiento corresponde el pase de estos obrados a la Asesoría Letrada de la Dirección General de la Seguridad Social, dejando constancia que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.81, el mencionado funcionario pasó a situación de disponibilidad calificada.-

Saluda a Ud. atentamente,

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

JEFATURA DE PERSONAL - D.G.S.S. - Flm.

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASESORIA LETRADA
Recibido el: 17-8-81
Firma:

01694

N/D- 81 28 D.G.S.S. Imprenta

Aut: Certificado de Habilitación para Cargos Públicos. 5

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASESORIA TECNICA

Montevideo, 16 de abril de 1982.

Sr: Director General de la Seguridad Social
Gral.(R) Don Hugo Linares Brum

Estas actuaciones tienen relación con el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Enrique Alvaro Berhau Espino ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/981 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

En virtud de encontrarse agregada a fs.4 constancia de la que surge que está inhabilitado para el desempeño de cargos Públicos (Certificado C) - Decreto del Poder Ejecutivo de 9/5/978) se aconseja la elevación de estos antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de adoptar resolución sobre el reclamo planteado.-

DR. ARMANDO SATRAGNO
Asesor Técnico Jefe

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
9.2592 0 ABR. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

01695

SERIE	N.º							
~~EXCEDE~~ de.		3	5	9	5	6	2	-
		tres	cinco	cuero	cinco	seis	dos	-

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Atento a lo informado por la Asesoría Técnica a fs. 5 y por disposición de la Dirección General, remítase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

ag/cr

9259-
27 ABR. 1982

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
RECIBIDO 30.4.82 hs
Y Anexo

01696

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

EXP. 11.235/81

DR. W.B.G./A.L.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.c. Nº 359562 (6

ANTECEDE N.º Informe de Ms. Belarco DGSS

SERIE ..... fs 5 -

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 14 de mayo de 1982.-

Sr. Ministro:

Según resulta de la constancia agregada / a fs. 5 de las presentes actuaciones, al funcionario / recurrente Sr. ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO se le denegó "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos.-

En virtud de lo expresado, se entiende procedente desestimar el recurso interpuesto contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1/7/81 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

Saluda al Sr. Ministro muy atentamente,

Dr. WALTER BAROSIO GALLO
Asesor Letrado II

DEPARTAMENTO JURIDICO.-

Montevideo, 24 de mayo de 1982.-

Con lo informado, que se comparte, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

01697

Proyecto de Resolución

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 26 MAYO 1982

Pase al Departamento de Servicios Administrativos, a efectos de proyectar Resolución en base al informe letrado precedente.

WINSTON ELUTCHANE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

01698

A.e. 3 5 9 5 6 2
Tres cinco nueve cinco seis dos

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo,

XP. Nº 11.235/981. VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO, contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso el pase a disponibilidad calificada del titular de autos, en virtud de su inhabilitación para el desempeño de cargos Públicos;----------

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio, por lo cual, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional Nº 7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;----------

ATENTO: A los fundamento enunciados y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 14 de mayo de 1982;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E :----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previs

//

01699

129 Origen Fotocopia fs. 7

//

ta por el Acto Institucional N° 7 de 27 de junio de - - 1977, del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. ENRIQUE ALVARO BERHAU ESPINO.- ——— 2°) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos.- ———

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Entrado 28.5.82.
MONTEVIDEO
RECIBIDO

División Jurídica.- AF/tld.-
2 de junio de 1982.
Esta Resolución está condicionada de la división

DEPARTAMENTO JURIDICO
Montevideo 3 de Junio de 1982
Conforme

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

01700

11

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
11235/81.

ARA/OAA.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936867

Folio	8	5	3	—	8	9	6
ANTECEDE	Ocho	cuatro	tres	—	Ocho	Nueve	Seis

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social / como esta Ministerio.

Por el Ministro:

WALTER MONTOYA
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
Fecha 13 SET. 1982
FOLIO NRO. 9259
CONSTE: 113 FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.-

Cor lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad, para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AG/GL 9259.
14 Set. 1982
113

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 169 de 31.08.82, que luce a fs. 10 de los presentes obrados y de la que se me entrega foto copia.-Montevideo, 22 de setiembre de 1982

01701

del (24) al (49)

1

6708

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

REF.: DGSS/45/81

Montevideo, 4 de mayo de 1981.-

SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DR. CARLOS ALBERTO MAESO
PRESENTE.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 1° del Decreto N° 550/977 del 4 de octubre de 1977 reglamentario del Decreto Constitucional N° 7 del 27 de junio de 1977, solicito a Ud. tenga a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución correspondiente, estimándose que existen en los presentes casos razones de mejor servicio que determinan el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Dirección General de la Seguridad Social, cuya nómina se acompaña.-

N O M I N A

AGUILAR MACIEL, ERNESTO
AZAROLA PAGALDAY, ALFREDO JORGE
BERHAU ESPINO, ENRIQUE ALVARO
BINGOLA ALVEZ, JORGE ALEX
DA PRA ORELL, HECTOR
DUARTE BADIOLA, LUIS EDUARDO
ECHEVERRIA PISANO, EDGARDO RAUL
GUICHON ROSSI, SEBASTIAN WASHINGTON
GUTIERREZ NUÑEZ, REYNALDO GABRIEL
PECOSTE ARAGON, JORGE EUGENIO
35 PIÑON MANFREDINI, UBALDO ROLANDO
36 REAL MACEDO, AMILCAR
37 SUAREZ VIGNOLO, BLANCA ROSA
38 TRIPALDI AMARO, SHIRLEY TERESITA
39 UHIA BOUZA, WALTER

Saluda al Sr. Ministro atentamente,

01702

El Director General de la Seguridad Social,

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

svs

General
JULIO C. BONELLI

Antecede: Of. DGSS 45/81.-

2

6029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : AGUILAR MACIEL- Ernesto.....

Autogenerado : 94909011AME.....

Antiguedad : 19.10.71.....

Sumarios Supremo Tri.Militar condena 8 años- delito art. 60. inc . v del Código Penal Militar .

Inciso : - - -.....

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - - -.....

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Acto 9)....

Escalafón : ADMINISTRATIVO.....

Código : Ab.....

Grado : - - -.....

Sueldo : N$ 3.357.00.....

No. correlativo de padrón : NO TIENE.....

Cédula de Identidad : 1.178.638.....

Credencial Cívica: Serie. AUA.....**No.** 12.125....

--- o0o ---

01703

Autende: formulario Ernesto AGUILAR.-

3 8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : AZAROLA PAGALDAY, Alfredo Jorge

Autogenerado : 92309161APAJ

Antiguedad : 6.8.41

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA DIRECCION GENERAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 6.776.-

No. correlativo de padrón : 3860

Cédula de Identidad : 731.852

Credencial Cívica: Serie A U A **No** 5342

--- ooo ---

01704

Autende: formulario Alfredo AZAROLA. - 4

6029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : BERHAU ESPINO, Enrique Alvaro

Autogenerado : 94103061BEEA

Antiguedad : 02.01.961.-

Sumarios : No registra.-

Inciso : ———

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : ———

Cargo : Administrativo III

Escalafón : Administrativo.-

Código : Ab

Grado : 8

Sueldo : N$ 4.040.—

No. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 904.945

Credencial Cívica: Serie BLA **No** 14.558

--- oOo ---

01705

Antecede: formulario Enrique BERHAU. -

5

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : BINGOLA ALVEZ,Jorge Alex

Autogenerado : 94212131BAJA

Antiguedad : 5.12.61

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 5.656.-

No. correlativo de padrón : 2830

Cédula de Identidad : 975.106

Credencial Cívica: Serie B A B **No.** 19390

--- o0o ---

01706

Entrada: formulario Jorge Cingolá.-

6 8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : DA PRA ORELL, Héctor

Autogenerado : 92210041DOH

Antiguedad : 12.8.49

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : ———

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : ———

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : ———

Sueldo : N$ 11.928

Mo. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 329569

Credencial Cívica: Serie A T B No 4924

--- oOo ---

01707

Sustituye: formulario Héctor DA PRA.-

7 8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : DUARTE BADIOLA, Luis Eduardo

Autogenerado : 93506231DBLE

Antiguedad : 1.1.54

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION.GENERAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 5.656.-

No. correlativo de padrón : 2390

Cédula de Identidad : 707.349-2

Credencial Cívica: Serie B C A **No** 46228

--- o0o ---

01708

Asistente: formulario Luis SUARTE.-

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : ECHEVERRIA PISANO,Edgardo Raúl

Autogenerado : 93011171EPER

Antiguedad : 17.3.59

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 4.536.-

No. correlativo de padrón : 6840

Cédula de Identidad : 14829(Florida)

Credencial Cívica: Serie 9 A A **No** 21295

--- ooo ---

01709

Subtende: formulario Edgardo ECHEVERRÍA.

9

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : GUICHON ROSSI, Sebastián Washington

Autogenerado : 92810161GRSW

Antiguedad : 15.8.58

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 5.656.-

No. correlativo de padrón : 2600

Cédula de Identidad : 562.103

Credencial Cívica: Serie A X B **No** 15120

--- o0o ---

01710

Autenda. formulario SEBASTIÁN CUICHÓN 10

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : CUIFREZ MUÑEZ Reynaldo Gabriel

Autogenerado : 93803241GNRG

Antiguedad : 3.3.65

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 3.360.-

No. correlativo de padrón : 14600

Cédula de Identidad : 22400(T. y Tres)

Credencial Cívica: Serie F.A.A. **No** 26392

--- oOo ---

01711

Adjunta: formulario Refundido GUTIÉRREZ.

11

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : PECOSTE ABAGON Jorge Eugenio

Autogenerado : 93505191PAJE

Antiguedad : 17.5.57

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 5.656.-

No. correlativo de padrón : 5600

Cédula de Identidad : 712.154

Credencial Cívica: Serie A K B **No** 5813

--- oOo ---

01712

Solicitude: formulario Jorge PECOSTE.-

12 8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : PIÑON MANFREDINI Ubaldo Rolando .....

Autogenerado : 92012191PMUR .....

Antiguedad : 5.2.47 .....

Sumarios : NO REGISTRA .....

Inciso : - - .....

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - - .....

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9) .....

Escalafón : ADMINISTRATIVO .....

Código : Ab .....

Grado : - - .....

Sueldo : N$ 8.176.- .....

No. correlativo de padrón : 1440 .....

Cédula de Identidad : 384.694 .....

Credencial Cívica: Serie A H A No 3048 .....

--- ooo ---

01713

Autenda: formulario Ubaldo PIÑON. -

13

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : ..REAL MACEDO- Amilcar..........................

Autogenerado : ..92303061RMA-..........................

Antiguedad : ..11.2.47..........................

Sumarios : ..NO REGISTRA..........................

Inciso : ..- - -..........................

Programa : .DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : ..- - -..........................

Cargo : .AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Acto Nº9)..

Escalafón : ..Administrativo..........................

Código : ..Ab..........................

Grado : ..-.-.-..........................

Sueldo : ..N$.7.521.00..........................

No. correlativo de padrón : ...-.-.-..........................

Cédula de Identidad : ..430.331..........................

Credencial Cívica: Serie...BLA.....**No.**.6855.......

--- oOo ---

01714

Autende: formulario Anúlcar REAL. -

14

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : SUAREZ VIGNOLO,Blanca Rosa

Autogenerado : 91406052SVBR

Antiguedad : 27.8.45

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 5.656.-

No. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 307079

Credencial Cívica: Serie. A M B **No.** 1778

--- oOo ---

01715

Autende: formulario Blanca SUÁREZ

15

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : TRIPALDI AMARO,Shirley Teresita

Autogenerado : 93607072IAST

Antiguedad : 22.2.65

Sumarios : NO-REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : N$ 3.640.-

No. correlativo de padrón : 10140

Cédula de Identidad : 731441

Credencial Cívica: Serie AQA No. 7698

--- oOo ---

01716

Anteced: formulario Shirley TRIPALDI

16

8029

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : UHIA BOUZA,Walter

Autogenerado : 92203101U8W-

Antiguedad : 17.9.41

Sumarios : NO REGISTRA

Inciso : - -

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora : - -

Cargo : AGENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL(Acto 9)

Escalafón : ADMINISTRATIVO

Código : Ab

Grado : - -

Sueldo : $ 6.776.-

No. correlativo de padrón : 3790

Cédula de Identidad : 383.726

Credencial Cívica: Serie A L A **No** 5847

--- oOo ---

01717

(2)

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº119/80.-

Sírvase citar
C.H.C.P.Nº1957

Lugar y fecha Melo, 16 de Mayo de 19 80.-

Sr. PTE. DE LA D.G.S.S.-
Gral.Don. Julio César Bonelli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PEREIRA BARCELONA....Celestino.-
(Func.Caja de asignaciones Nº14-Melo).-
titular del Documento de Identidad Nº 18.279.3.Largo.-

Saluda a ustel atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. [illegible].-

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 20 de Agosto de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S

Notificado.-

01718 Celestino Pereira Barcelona

2

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 30 de octubre de 1980 . -

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Carlos A. Maeso

P r e s e n t e .

Por intermedio de la presente solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el pase a Disponibilidad Calificada del funcionario Sr. Celestino Pereira Barcelona, atento a la información que obra en nuestro poder, y a lo establecido en el art. 2º apartado b) y art. 5º del Acto Institucional Nº 7 de 27.6.77 . -
Autogenerado- 93505021PBC-
Antiguedad- 2.4.56
Sumarios- no registra
Inciso- no tiene
Programa- no tiene
Unidad Ejecutora- D.A.FA.
Cargo- Oficial 2º (Presupuestado)
Escalafón-Administrativo
Código- Ab-Grado 08
Correlativo de padrón- no tiene
Cédula de Identidad- 18.279 de Cerro Largo
Credencial Cívica- GBC 5691

Saluda a Ud. atentamente.-
El Director General de la Seguridad Social
Gral.
JULIO C. BONELLI

01719

Impr. en la D.G.S.S.

Antecedentes: EF Nº 851.537.
ocho cinco uno cinco tres siete

hp.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 7 de Noviembre de 1980.-

CELESTINO PEREIRA
Pase a disponibilidad

Pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, a sus efectos.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cv

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

-7 NOV. 1980
506.

DIRECC. G. ... SEG. SOCIAL
JEF ... NAL
7 NOV. 1980
Recibido:

01720

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Dute. Informe de Secretaría Gral.
Sufle

Montevideo, 13 de noviembre de 1980 . -

Sr. Secretario General
Don RICARDO ROMERO DUARTE

Habiéndose tomado conocimiento y efectuado los registros correspondientes, se devuelven a Ud. las presentes actuaciones a los efectos pertinentes.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.

JEFATURA DE PERSONAL - B.C.S.S. -

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
516 25 NOV. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

01721

Antecede: Pase a Jefatura de Personal. 6

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 3.556 /80

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

CELESTINO PEREIRA BARCELONA (D.A.F.A.)
Pase a disponibilidad

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del funcionario Sr. Celestino Pereira Barcelona de la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTEREADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social.

General Julio R. Bonelli

JULIO C. BONELLI

mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

5616
27 NOV. 1980

01722

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección MESA DE TRAMITES
28 NOV. 1980
Expte. Nº 50445/80
RECIBIDO HOY. CONSTE.

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

L Nº 8491

ANTECEDE	Nº						
Serie		Fo 6	Pase a	Jefatura de	Personal		

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 28 de noviembre de 1980

Pase a Sucursal Cerro Largo para notificación del interesado y demás efectos.- Cumplido, siga a la Oficina del Personal y a Contaduría General con destino a Liquidación de Haberes y Cuentas Personales, debiéndose dar a estos obrados carácter de URGENTE.-

Cr. OSCAR PEDRO HOVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

AMC/amc

SUCURSAL CERRO LARGO

GERENCIA

Melo, diciembre 3 de 1980.-

Recibido en la fecha y registrado en el libro de entradas, se procede a notificar al funcionario Sr. Celestino Pereira Barcelona.-

Celestino Pereira

Notificado:

ASIGNACIONES F. MILITARES
SUC. CERRO LARGO
GERENCIA
3 DIC. 1980
RECIBIDO HOY CONSTA

322
12/80

01723

SIGUE	Nº	Fs	8					
Pasa								

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SUCURSAL CERRO LARGO

GERENCIA

Cumplido se eleva a Oficina de Personal, de acuerdo a lo solicitado a fs. 7.- El funcionario, Celestino Pereira, solicita fotocopia del presente expediente.

CARLOS D. RODRIGUEZ
JEFE DE 1ª
SECT. PRESTACIONES

Enc. Gerencia.

OFICINA DEL PERSONAL

SECTOR REGISTRACIONES

Montevideo, diciembre 9 de 1980.

ap Se efectuó la registración correspondiente.-

SECTOR DATOS CENSALES

Montevideo, diciembre 15 de 1980

DC/mj Tomado nota.-

SECTOR LICENCIAS.- Montevideo, diciembre 24 de 1980

nla. Tomado nota.-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, diciembre 26 de 1980

Cumplido siga a Contaduría General como está dispuesto.-

MILKA BARBATO de MATO
GERENTE
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

MB/jv

01724

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
5 DIC. 1980
RECIBIDO HOY

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
26 DIC. 1980
DEPARTAMENTO CONTABLE

8

ANTECEDE SERIE No. L	No. 8 ocho	4 cuatro	9 nueve	1 uno	—	—	—

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 2 DIC. 1980

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, enero 9 de 1981.-

Tomado nota, atento a lo dispuesto, se procede a incorporar al Sr. CELESTINO PEREIRA BARCELONA en las liquidaciones, previstas en el Acto Institucional Nº 7, para los funcionarios con pase a disponibilidad calificada.-

ORESTES PEREZ ROJAS
JEFE DE 1a.

OHPR/wb

DE ASIGNACIONES FAMILIARES
2 ENE. 1981
DEPARTAMENTO CONTABLE
CON. -:-

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 13 ENE. 1981

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriendo su archivo.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

01725

M y D DGSS

sigue A 170 029

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL
AREA DE APOYO VITAL
14 ENE. 1981
RECIBIDO

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 15 ENE. 1981

Sigue a la SECRETARIA DE LA DIRECCION para ser agregado a la carpeta respectiva.

Milka Barbato de Lato
GERENTE
a cargo de la Sub-Gerencia Gral.
AREA DE APOYO VITAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
16 ENE. 81
RECIBIDO - CONSTE.-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA GENERAL

Montevideo, febrero 9 de 1982.-

Se agrega por cordón al Exp. 5045/80-1.----------

LILIAN GRAU DE BIDEGAIN
Jefe de Ira.

bv

01726

9

DGSS

DIRECCION DE
LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

A Nº 170029

ANTECEDE	Nº		58				
Serie ____							

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Se desglosa del expediente 5045/80-1.----------

EDDA VELAZCO DE MISSEL
SECRETARIO GENERAL

~~CT/mvs.-~~

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 30 de junio de 1982.-

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social - atento a lo solicitado en nota de fecha 25.06.82.---

Cr. OSCAR PEDRO PAVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

~~CT/mvs.-~~

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5616 6 JUL. 1982
RECIBIDO HOY A LA HORA
CONSTE FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 6 de Julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv 5616 -7 JUL. 1982

01727

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

14/1.323/78 oec

Sírvase citar

JPL/2203/ C

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 27 de Junio de 19 80

Sr. DIRECTOR GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. AGUIRRE CASAÑA de ALCAIRE, María Rita

titular del Documento de Identidad Nº 760.139

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO NEGRREGUI

SIRVASE ACUSAR RECIBO PRESENTE

Sírvase acusar recibo.

JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Setiembre de 1980

Notificado.- María Rita Aguirre

Ma. Rita Aguirre Casaña de Alcaire

22/9/80

Acto 7

01728

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 30 de octubre de 1980 . -

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. CARLOS A. MAESO

P r e s e n t e .

Por intermedio de la presente solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el - Poder Ejecutivo, el pase a Disponibilidad Calificada de la funcionaria Srta. María Rita Aguirre Casaña, - atento a la información que obra en nuestro poder, y a lo establecido en el art. 2º apartado b) y art. 5º del Acto Institucional Nº 7 de 27.6.77.-
Autogenerado-93105222ACMR
Antiguedad- 26.4.67
Sumarios- no registra
Inciso- no tiene
Programa- no tiene
Unidad Ejecutora- D.A.FA.
Cargo- Auxiliar de Servicio (Presupuestado)
Escalafón- Servicios
Código- Ad- Grado 03
Correlativo de padrón- no tiene
Cédula de Identidad- 760.139-8
Credencial Cívica- ANB 7211

Saluda a Ud. atentamente.-

El Director General de la Seguridad Social
Gral.

JULIO C. BONELLI

01729

Mod. 68 D.G.S.S. Imprenta

Antecedentes: Fr. Nº 851. 528.
ocho cientos uno cinco dos ocho

17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 7 de noviembre de 1980.-

MARIA RITA AGUIRRE
Pase a disponibilidad

Pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, a sus efectos.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cv

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

-7 NOV. 1980

7 NOV. 1980

Recibido:

01730

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Dctc. Simple. Informe de Secretaría General.

Montevideo, 13 de noviembre de 1980 . -

Sr. Secretario General
Don RICARDO ROMERO DUARTE

Habiéndose tomado conocimiento y efectuado los registros correspondientes, se devuelven a Ud. las presentes actuaciones a los efectos pertinentes.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
[illegible] DA.MAQ

JEFATURA DE PERSONAL - D.G.S.S. -

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5617 25 NOV. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

01731

Impr. en la D.G.S.S. Impresos

Adjunto: Proyecto Secretaría Gral. 6

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 3.557/80

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

MARIA RITA AGUIRRE CASAÑA (D.A.F.A)
Pase a disponibilidad

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la Sra. María Rita Aguirre Casaña funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social.

General

JULIO C. BONELLI

mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

561-F

27 NOV. 1980

01732

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
28 NOV. 1980
Expte. Nº 046/80
RECIBIDO HOY. CONSTE.-

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 8490

7

ANTECEDE	Nº	fs 6	Traslado	Secretaría	Gral
Serie					

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
1 DIC. 1980
...DY

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Pase a la Oficina del Personal a sus efectos, cumplido siga a Contaduría General con destino a Liquidación de Haberes y Cuentas Personales, debiéndose dar a estos obrados carácter de URGENTE.----------

Cr. OSCAR PEDRO ROYELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

AMC/amc

OFICINA DEL PERSONAL
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 3/XI/1980

En la fecha me notifico María Rita Aguirre

MARIA RITA AGUIRRE
C.I.
Nº 1133 760139-8

~~Funcionario Actuante~~

OFICINA DEL PERSONAL
SECTOR REGISTRACIONES.-

Montevideo, 9 de diciembre 1980

ag Se efectuó la registración correspondiente.-

SECTOR LICENCIAS.- Montevideo, enero 2 de 1981

nla.- Tomado nota.-

SECTOR CONTROL DE ACTIVIDAD.-

01733

SIGUE	Nº	B	8					
Nota			ocho					

Montevideo, 5 de enero de 1981.-

dds. Tomado nota.-

SECTOR DATOS CENSALES

Montevideo, 5 de enero de 1981.-

DC/rb. Tomado nota.-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, enero 5 de 1981.-

Cumplido, siga a Contaduría General.-

MILKA [illegible] MATO
AUXILIAR
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

A./md

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
5 [illegible]
DEPARTAMENTO CONTABLE

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 7 ENE. 1981

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, enero 19 de 1981.-

Tomado nota, a los fines de las liquidaciones pertinentes, se sigue el temperamento dispuesto por el Acta Institucional Nº7.- Es de señalar que la funcionaria Sra. María Aguirre, pertenece al Area de la Salud, Sub-Programa 5.11.-

01734

OHPR/wb

OBDULIO PEREZ ROJAS
JEFE DE 1a.

ANTECEDE SERIE No. 2 | No. 8 ocho | 4 cuatro | 9 nueve | 0 cero

DGSS
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CONTADURIA GENERAL.-

Montevideo, 20 de enero de 1981.-

Elévese a consideración de la Sub Gerencia General de Apoyo Vital.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
19 ENE. 1981
DEPARTAMENTO CONTABLE

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
20 ENE 1981
RECIBIDO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Montevideo, enero 20 de 1981.-

Previo a la consideración de lo expuesto por Liquidación de Haberes, pase a Cuentas Personales, como está dispuesto por la Dirección, en providencia de fecha 28 de noviembre de 1980 (fs. 7).-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
21 ENE 1981
CUENTAS PERSONALES

EDB/edb.-

Milka Barbato de Mato
GERENTE

a.c.DIVISION ADMINISTRATIVA

CUENTAS PERSONALES

Montevideo, enero 22 de 1981

Tomado conocimiento, elévese a Contaduría General.-

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
22 ENE 1981
DEPARTAMENTO CONTABLE

Sr. MARIA GENRA
JEFE DE SECCION
CUENTAS PERSONALES

01735

M y D 66.96 DGSS - 30.000 - 6/80

S:	—	1	2	1	7	0	1
L	—	UNO	DOS	UNO	SIETE	CERO	UNO

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, enero 26 de 1981.-

Cumplido, vuelva a la División Administrativa.-

JCR/mh.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

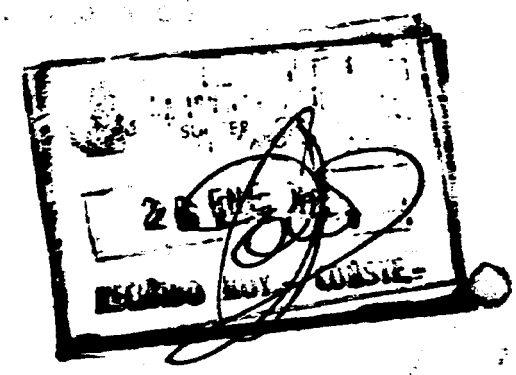

DIVISION ADMINISTRATIVA.-

Montevideo, enero 26 de 1981.-

Elevese a Gerencia General sugiriendo su remisión al Area de la Salud para su conocimiento, por pertenecer dicho funcionario a la misma.- -

MILKA BARBATO DE MATO
Gerente
a.c. División Administrativa

MB/mfr.

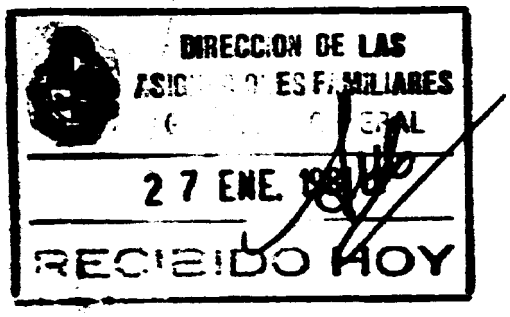

01736

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 121701

9

ANTECEDE	Nº	Fs. Nº 8					
Serie							

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

GERENCIA GENERAL

Montevideo, enero 28 de 1981.-

ELEVESE a la DIRECCION con opinión de tramitar las actuaciones al Area de la Salud.----------

SIGA a SECRETARIA.----------

ARTURO FERNANDEZ ESBERT
Gerente General

AFE/gsl

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
30 ENE. 1981
Expte. No.
RECIBIDO H.Y.- CONSTE.-

01737

10

PRECEDE	Nº	1	2	1	=	0	1	—
RIE		uno	dos	uno	sete	cero	uno	—

DGSS
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Administración y Servicios con destino al Area de la Salud para su conocimiento, por tratarse de un funcionario de su dependencia.----------

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

ACD/bv

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
OFICINA DE ADM. Y SERVICIOS
03 FEB. 1981
RECIBIDO

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, febrero 4 de 1981.-

Pase al Grupo de Trabajo del Area de la Salud, para su conocimiento y efectos que correspondan.-

EKG.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Montevideo
10 FEB. 1981
Trámite
RECIBIDO

01738

H y D 08.16 DGSS - 30.000 - 5/80
GRAF. URUGUAYA S.A. - R.U.C. 210130770019

BGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE JNº 792709

ANTECEDE SERIE		Ja la nota Cdos Noviello					

GERENCIA GENERAL
AREA DE LA SALUD

Montevideo, 4 de marzo de 1981.

Pase a la Gerencia de División Asistencia, para su conocimiento y siga a la Secretaría General de la Dirección General de la Seguridad Social.

DR. ARMANDO LOPEZ SCAVINO
GERENCIA GENERAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
DEL REGIMEN AGROPECUARIO
9 MAR. 1981
RECIBIDO HOY, A LA HORA ... TE.-

lo/

GERENCIA DIVISION ASISTENCIA

Montevideo, 11 de marzo de 1981

Tomado conocimiento, se eleva a la Secretaría General de la Seguridad Social como está dispuesto.

DR. [illegible] RODRIGUEZ DE ARMAS
GERENTE (I) DE DIVISION

RRA/msm

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5617 12 MAR. 1981
RECIBIDO HOY, A LA HORA .....
FIRMA

ByD 80-05 2 000 000-3-900-BASA

01739

SIGBE		3	3	2	6	0	3
SERIE A							

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.-

Ref: MARIA RITA AGUIRRE CASAÑA
D.A.FA.
pase a disponibilidad

Con lo actuado, vuelva a la Direc
ción de las Asignaciones Familiares para agregar al legajo per
sonal.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cv

16 MAR. 1981

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
17 MAR. 1981
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 18 de marzo de 1981.-

Siga al Departamento de Personal. - - - - - - - -

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

AD/mvs.-

OFICINA DE PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
25 MAR. 1981
RECIBIDO HOY

01740

12

DGSS

DIRECCION DE
LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

A Nº 332803

ANTECEDE	Nº	7	9	2	7	0	9	—
Serie f		doscientos	veinte	y	siete	mil	nueve	—

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, abril 2 de 1981.-

Cumplido, se eleva a División Administrativa con sugerencia de archivo.-

MB/md

MILKA BARBATO de MATO
GERENTE
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

D. G. S. S.
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
ADMINISTRATIVA
ABR. 1981
RECIBIDO HOY: CONSTE

DIVISION ADMINISTRATIVA

Montevideo, - 6 ABR. 1981

Siga a la SECRETARIA de la DIRECCION para ser agregado a la carpeta respectiva.

[illegible] SCARDALIARIS
GERENTE
DIVISION ADMINISTRATIVA

MLF/ae.

DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
7 ABR. 1981
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

01741

SIGUE Serie ____	Nº							

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social - atento a lo solicitado en nota de fecha 25.06.82.-

Cr. OSCAR PEDRO NOVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CT/mvs.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5617 6 JUL. 1982
RECIBIDO EN LA MESA
CONSTE:

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 6 de Julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

5614
-7 JUL. 1982

01742

3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Clasificado **C**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº139/1907

Sírvase citar

Lugar y fecha Mercedes, 13 de agosto de 19 80

Sr. Director de la D.G.S.S.-
Gral. Dn. Julio C. BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario de Direc. Seguros Sociales por Enfermedad.-

Sr. Carlos José CUADRADO FERNANDEZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 31.379 (Soriano)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

Montevideo ,20 de Agosto de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S.

Notificado.-

Carlos Jose Cuadrado Fernandez

01743

JEFATURA DE POLICIA Dpto. de SORIANO

2 5615

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 30 de octubre de 1980 . -

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. CARLOS A. MAESO

Presente.

Por intermedio de la presente solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el pase a Disponibilidad Calificada del funcionario Sr. Carlos José Cuadrado Fernandez, atento a la información que obra en nuestro poder, y a lo establecido en el art. 2º apartado b) y art. 5º del Acto Institucional Nº 7 de 27.6.77.-

Autogenerado- 94508261CFCJ
Antiguedad- 2.4.64
Sumarios- no registra
Inciso- 32
Programa- 01
Unidad Ejecutora- DI.S.S.E.
Cargo- Oficial 1º (presupuestado)
Escalafón- Administrativo
Código- Ab- Grado El
Correlativo de padrón- no tiene
Cédula de Identidad- 31.379 -Soriano
Credencial Cívica- MAA 33.446

Saluda a Ud. atentamente.-

El Director General de la Seguridad Social
Gral. JULIO C. BONELLI

Mg.- D.G.S.S.

01744

Antecedentes: Es. Nº 851.523.- documentos una hoja desde

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 7 de noviembre de 1980

CARLOS JOSE CUADRADO
Pase a disponibilidad

Pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, a sus efectos.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cv

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

5615.
- 7 NOV. 1980

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
7 NOV. 1980
Recibido:

01745

Antecede: fs. 4 Trámite de Secretaría Gral.- 5615

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 13 de noviembre de 1980 . -

Sr. Secretario General

Don RICARDO ROMERO DUARTE

Habiéndose tomado conocimiento y efectuado los registros correspondientes, se devuelven a Ud. las presentes actuaciones a los efectos pertinentes.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe de Personal de la Seguridad Social

Tte. Cnel.

JEFATURA DE PERSONAL - D.C.S.S. -

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5615 25 NOV. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE:
FIRMA

01746

Mod. 68 D.G.S.S. Imprenta

Asunto: Trámite de Jefatura de Personal 6/DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 3.555 /80

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ (DI.S.SE)
Pase a disponibilidad

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1980, por la que se dispone el pase a — disponibilidad calificada del funcionario Sr. Carlos José Cuadrado Fernández, funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social

General

JULIO C. BONELLI

mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

DI.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
30 NOV 32 18:41
7984

DI.S.S.E.
CENTRAL DE CORRESPONDENCIA
3057 '80 DIC-4 12:58

5615
27 NOV.

01747

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.-

3660/980
mhv/irm

Pase a conocimiento y trámite de la Gerencia General.----------

Cr. Roberto [illegible] Russo
SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (DI.S.S.E.)

Siguen tres 4 2 9 8 y 0 8 .-

//tevideo,4 de diciembre de 1980.-

REF: DISPONIBLIDAD CALIFICADA FUNC
CARLOS CUADRADO FERNANDEZ (AGENCIA
SORIANO) AS.5615.

2045/80
RPA/MV

GERENCIA GENERAL.=

Visto,lo dispuesto precedentemente,por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad,pase a la Sub-Gerencia General,para su conocimiento y notificación al funcionario de refe--rencia.-

Cumplido,siga a la GErencia de Personal y Contaduría a los efectos pertinentes.-

Hacho,vuelva para dar cuenta a la Dirección.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.-

S.G.G.2117/80
Pase Disponibilidad func.Carlos José Cuadrado

Pase a la Gerencia de Interior para su notificación y cumplimiento, con carácter de urgente.-

JULIO HERNANDEZ EFFINGER
Sub Gerente General

REGIONAL INTERIOR DI.S.S.E.
REGULADORA DE TRAMITE
Recibido: 9.12.80
Firma:

Recibido
18 DIC. 1980

Pase Disponibilidad.func. C.CUABRADO.-

Montevideo, 15 de diciembre 1980.-

Visto, pase a la Agencia Mercedes para su conociemiento y notificación al funcionario Carlos Cuadrado de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1980, con ruego de urgente despacho .-

Hecho, vuelva.-

ESTEBAN TRISCH RODINO
GERENTE

18 DIC. 1980 Recibido en la fecha, notifiquese al funcionario de referencia

01748

Mercedes, 18 de diciembre de 1980.-

Notificado
Carlos Cuadrado

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

A Nº 298508

ANTECEDE	Nº	R	3455/80 Vuelta				
Serie ____							

7/5915

Mercedes, 19 de Diciembre de 1980.=

AGENCIA SORIANO: Cumplido con lo dispuesto precedentemente se eleva a División Agencias del Interior a los efectos correspondientes.-

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
D.I.S.S.E.
SORIANO

José Luis Carrasco
Oficial

Pase a Disponibilidad.Carlos J.Cuadrado.
EIR/hr/amr.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Cumplido con lo dispuesto por la Gerencia General,pase a la Gerencia de Personal tal como está dispuesto.-

ESTEBAN TRUJICH RODINO
GERENTE

D.I.S.S.E.
26 DIC 1980
PERSONAL Y SUMINISTROS

01749

200.000 . 7/76 Lazcmarsino
Código 288/01

SIGUE	Nº	2	5	4	/	0	9
Serie		dos	cinco	cuatro	barra	cero	nueve

Montevideo, Dicimbre 29 de 1980.-

Visto: pase al Departamento de Personal para su conocimiento y trámite, debiéndose dejar constancia en tarjeta de control de asistencia correspondiente y enviar Acción de Personal a Contaduría y Baja a Tesorería.-

Hecho, vuelva.---

MANUEL PAZ LONGUEIRA
GERENTE

D.I.S.S.B. – OFICINA DEL PERSONAL

Sección Registros
Rec. 7/1/81

Montevideo, 8 de enero de 1981.-

Cumplimos en informar que el funcionario Sr. CARLOS CUADRADO, tiene pendiente 15 (Quince) días de licencia reglamentaria, generada y no gozada.-------------------

Montevideo, enero 9 de 1981.-

SECCION REGISTROS

Efectuada Acción de Personal Nº 583, y Baja a Tesorería, pase a Sección Cuentras Personales.-

Montevideo, enero 12 de 1981.-

SECCION CUENTAS PERSONALES

Tomado conocimiento, vuelva a Gerencia de Personal co mo está dispuesto.

R. O. [redacted] U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad
Ley Nº 14.407

B Nº 254109

ANTECEDE	Nº							
Serie			2	9	8	5	0	8

Montevideo, enero 12 de 1981.-

DE OFICINA DEL PERSONAL

A GERENCIA DE CONTADURIA:

Visto; pase para su conocimiento y demás efectos.- Hecho, vuelva.----------

MANUEL PAZ LONGUEIRA
GERENTE

A S S E CONTADURIA RECIBIDO Fecha 14 ENE Hora Funcionario

Montevideo, 26 de enero de 1981.-

GERENCIA DE CONTADURIA

Tomado conocimiento, se eleva a Gerencia General informando que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5º del Acto Institucional Nº7, la situación de disponibilidad para el funcionario de referencia se inicia del 7/11/80 con sueldo integro hasta el 6/5/81 y medio sueldo desde el 7/5/81 hasta el 6/11/81 inclusive.

38/81 mid/lvz

Cra. MARCELA ITUÑO de BEAMICIS
GERENTE CONTADURIA

DI.S.S.E. CONTADURIA 12 ENE 29 '81 3061

DI.S.S.E. GERENCIA GENERAL RECIBIDO Fecha Hora Funcionario

01751

Código 208.01
1.000.000 . 6/77 . Lagomarsino

SIGUE Serie	Nº							

// tevideo,4 de febrero de 1981.-

REF: DISPONIBILIDAD CALIFICADA FUNC. CARLOS

CUADRADO FERNANDEZ (AGENCIA SORIANO) AS.5615. 067/81

RPA/SD/MV

GERENCIA GENERAL.-

Habiéndose dado cumplimiento al trámite dispuesto,se eleva a la Dirección para su conocimiento.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981

Habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes, elévese a la Dirección General de la Seguridad Social (DGSS) a sus efectos.——— 448/981 mhv/cgb Nºde la Sec.Gral 777

CABILLON
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL (DGSS)

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5615 11 FEB 1981
RECIBIDO HOY.
SOBRE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL.

Montevideo, Febrero 13 de 1981.

Habiendo tomado conocimiento la Dirección General, archívese en Secretaría.

RICARDO ROMERO DUARTE.
Secretario General.

5615
RH 16 FEB. 1981

01752

Pedido Acto 7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE el 7.10.80

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

9 C

OFICIO
Nº 2282/980.

Sírvase citar
SOLICITUD
Nº.1168/978

Acto 7º Calificado
y Resolución Nº6
de 20.10.80 del
Poder Ejecutivo.-

agr

Lugar y fecha T.y Tres,14 de Julio de 1980.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
GRAL.Dn.JULIO C.BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Oreste DOMINGUEZ MOLINA.

titular del Documento de Identidad Nº 8.368 de T.y Tres.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. CARLOS J. BARRIOS.-

Sírvase acusar recibo.

Montevideo,20 de Agosto de 198

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S.

Notificado.-

Orestes Dominguez Molina

01753

Antecede: Pedimento de Información de Personal 6

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 3.559 /80

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

ORESTES DOMINGUEZ MOLINA (D.A.F.A)
Pase a disponibilidad

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. Orestes Dominguez Molina --- funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social.

General

JULIO C. BONELLI

mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

5619
27 NOV. 1980

01754

DIRECCION G. DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección REGISTRO Y TRAMITES
28 NOV. 1980
Expte Nº 3985/80-1
RECIBIDO HOY. CONSTE.-

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 8489

ANTECEDE	Nº	Trámite de informe de Pensión
Serie		

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES:

MOntevideo, 28 de noviembre de 1980

Pase a Sucursal Treinta y Tres para notificación del interesado y demás efectos.- Cumplido, siga a Oficina del Personal y a Contaduría General con destino a Liquidación de Haberes y Cuentas Personales, debiéndose dar a estos obrados carácter de URGENTE.----------

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

AMC/amc

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sucursal T. y Tres
3 DIC. 1980
REG. Nº 424/80
RECIBIDO, HOY, CONTE.

D.A.FA.- SUCURSAL TREINTA Y TRES

GERENCIA

Treinta y Tres, 3 de Diciembre de 1980

En la fecha se notifica al funcionario Oreste DOMINGUEZ MOLINA, quién firma la presente.- - - - -

Oreste Dominguez Molina
C.I. 8368

Ma. Cristina Bardesio de Díaz
Gerente Interino

D.A.FA.- SUCURSAL TREINTA Y TRES

GERENCIA Trein-.11-

01755

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES SUCURSAL TREINTA Y TRES

SIGUE | Sr. Director de Hacienda

-//ta y Tres, 5 de Diciembre de 1980

Habiendose notificado al interesado, se eleva a la Dirección de las Asignaciones Familiares, con destino a la OFICINA DEL PERSONAL.-

MCBD/Jfa.-

Ma. Cristina Bardesio de Díaz
Gerente Interino

OFICINA DEL PERSONAL

SECTOR REGISTRACIONES

Montevideo, diciembre 12 de 1980.

ap Se efectuó la registración correspondiente.-

SECTOR DATOS CENSALES

Montevideo, 18 dediciembre de 1980.-

dc. Tomado nota.-

SECTOR LICENCIAS.- MOntevideo, enero 5 de 1981

nla.- Tomado nota.-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, enero 7 de 1981.-

Cumplido, siga a Contaduría General con destino a Liquidación de Haberes como está dispuesto.-

MB/md

MILKA BARCATO de MATO
GERENTE
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

01756

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES - SUCURSAL TREINTA Y TRES

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
9 DIC 1980

CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 1º de octubre de 1980

Pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social expresando que los funcionarios de que tratan estos obrados fueron notificados de su certificado "C" y esas notificaciones y las copias de los recursos por ellos interpuestos, fueron enviados por esta Dirección a esa Jefatura el 18 de setiembre de 1980.-

EVP/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección REGULACION de TRAMITES
1 OCT. 1980
Expte. Nº 3985/80
RECIBIDO Y CONSTE.-

01757

N y D 88.10 DGSS - 30.000 - 5/80
IMP. [illegible] S.A. - R.U.C. [illegible]

Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 1980.

Sr.Jefe de Policía del Departamento.

Coronel Rodolfo Quintana

CIUDAD.

De mi consideración : Oreste Domínguez Molina,Cedula de Identidad No.8368,Cred. Cívica Serie FAA No.15.463, con domicilio en la calle Felipe Carapé No.510 de esta ciudad. Fuí notificado el 2 de Setiembre de 1980, por oficio No.480, motivo por el cual// me presento al señor Jefe de Policía y expongo:

a)Soy funcionario de esta Sucursal de BAPA con una antigüedad de 24 años.

b)Que pertenezco a una familia de tradición Batllista, vitalizada por la ideología de don José Batlle y Ordoñez y que en el momento que apareció la lista No.99, integré su fila por pensar que mejor interpretaba el pensamiento de Batlle. En las últimas elecciones continué en la misma lista, por entender que sus dirigentes seguían siendo batllistas, y bajo ese principio, mi// nombre fue usado en las hojas de votación, en un último lugar// de "relleno", creo que de edil suplente.

c)No obstante jamás concurrí a ningún Comité Político ni participé en manifestaciones de ninguna clase.

d)En las últimas elecciones, no fuí delegado del partido, y sí// cumplí con la obligación de ciudadano del Partido Colorado, como Secretario, designado por la Of. Electoral en la Mesa Receptora de votos, que actuó en el circuito No.43.

e)Tampoco hice paros durante las huelgas de los años 1971, 1972 por entender que los objetivos gremiales, se identificaban en

corrientes políticas que no aprobaba.

f)De lo expresado se desprende, que si alguna vez hice colaboración económica, fue bajo el principio vital de que triunfaran las ideas de Batlle.

g)Que he consagrado mi vida al trabajo y al hogar, cumpliendo// con honestidad la tarea asignada y dedicando esfuerzos y energías a la formación de mis hijos adolecentes, estudiantes de// 4o. y 6o.año, que aspiro integrar a la sociedad como hombres y ciudadanos dignos.

Por lo expuesto al señor Jefe pide:

1)Tenga por presentado este recurso en tiempo y forma.

2)En definitiva se haga lugar al presente recurso, disponiendo// la rehabilitación administrativa del compareciente.

OTROSI DICO: adjunto copia de la notificación efectuada por la Comisaría de la Suc. Treinta y Tres de DAFA y de la que surge el derecho del suscrito a presentar el recurso que motiva este escrito.

Saludo Al Jefe de Policía con mi mayor consideración

Oreste Domínguez Molina

JEFATURA DE POLICIA.-SECRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1980.-

Recibido en la fecha, Horas:16:00.-Conste.-

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES

Tte.1o. Ayte.(P.A.) Julio M. Sarli Orosco
Encgdo. de Secretaría

01759

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Jefa Tramite

2

C

(14)

Lugar y fecha Melo, 18 de Marzo de 19 80.-

Sr. Director Gral.Sec. del M.T.S.S.
Cnel. Carlos Berois.-

OFICIO
Nº 074/80.-

Sírvase citar
Sol.Nº2580(C.1)
C.H.C.P.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. HERNANDEZ MELGAREJO Carlos Domingo.-
(Funcionario de A.S.S.E. en Melo)

titular del Documento de Identidad Nº 25.430 (Cerro Largo)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. EVIA.

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 20 de Agosto de 1980

JEFATURA DE PERSONAL DE LA D.G.S.S.

Notificado.-

Carlos Domingo Hernandez Melgarejo

01760

SECRETO

E.a № 046336

E. a. No. 046336.-

DIVISION EJERCITO II.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
061025 - F E B - 984.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.8/984.-

I.-EVALUACION: A - 1.-
II.-RESPONDE A: P.E.I.No.007/984 del Reg.C.Mec.No.8.-
III.-T E X T O:

-Informes obtenidos daban como resultado que existirían en diferentes áreas personas de izquierda con profusos antecedentes.-Ante esto esta División dió comienzo a una nueva investigación de personal.-

-A continuación se elevan los resultados obtenidos en C. MELO:

1.-DIRECCION DE SEGURAS SOCIALES POR ENFERMEDAD:

REFERENTE A: HERNANDEZ MELGAREJO, Carlos Domingo
REGISTRADOS: HERNANDEZ MELGAREJO, Carlos Domingo; Delegado de Mesa Hojas de Votaciones 1001, 2001, 3001 y 4001 del F. A., en elecciones del año 1966.-
Afiliado al Partido Comunista con el No.26.370 desde el 12-XII-966.-
Reclutador de personas para el mencionado Partido.-
Detenido por Reg.C.8 el 11-X-973 hasta el 19-X-973; 22-IV-975 al 3-V-975(en averiguaciones).-
Candidato No.1 a la Junta Departamental de Cerro Largo, Lista 2001 del Partido Comunista, en elecciones del año 1971.-
Figura en la nómina de ciudadanos inhabilitados por aplicación del Acto Institucional No.4.-
Cargo que ocupa: Auxiliar.-

IV.-DISTRIBUCION:

DPTO.II(E-2)MNE.-
S. I. D.-
Dtcr.D.N.S.S.-

El Jefe de Estado Mayor de la D.E.IV.
CORONEL
CARLOS A. RODRIGUEZ.-

RMS/ave.

DIVISION EJERCITO-REPUBLICA O. del URUGUAY
J. E. M.
IV

01761

SECRETO

Antecede: E2 046336.

A. a. Nº 909095

Montevideo, febrero 13 de 1984.-

SUB DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

abaa/

Coronel CARLOS ... NUÑEZ
SUB-DIRECTOR GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Sub Dirección General

Contestado por Oficio de la Sub-Dirección Gral.-

01762

2 801

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 30 de octubre de 1980 . -

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. CARLOS A. MAESO

P r e s e n t e .

Por intermedio de la presente solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el pase a Disponibilidad Calificada del funcionario Sr. Carlos Domingo Hernandez Melgarejo, atento a la información que obra en nuestro poder, y a lo establecido en el art. 2º apartado b) y art. 5º del Acto - Institucional Nº 7 de 27.6.77.-
Autogenerado- 3212201HMCD
Antiguedad- 14.11.68
Sumarios- no registra
Inciso- 32
Programa- 101
Unidad Ejecutora- DI.S.S.E.
Cargo- Auxiliar (Presupuestado)
Escalafón- Administrativo
Código- Ab
Grado- 06
Correlativo de padrón - no tiene
Cédula de Identidad- 25.430 de Cerro Largo
Credencial Cívica- GFE 1407

Saluda a Ud. atentamente.-
El Director General de la Seguridad Social
Gral.
JULIO C. BONELLI

01763

Antecedentes: Exp. Nº 1 3 6 . y 3 4 -
uno tres seis anexo tres cuatro

Inf.

5614

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 7 de noviembre de 1980.-

CARLOS D. HERNANDEZ
Pase a disponibilidad

Pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, a sus efectos.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cy

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
5614
-7 NOV. 1980

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
7 NOV. 1980
Recibido:

01764

Contesde: fs. 4 Trámite de Secretaría Gral. - 5 Set. 1980

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 13 de noviembre de 1980 . -

Sr. Secretario General
Don RICARDO ROMERO DUARTE

Habiéndose tomado conocimiento, y efectuado los registros correspondientes, se devuelven a Ud. las presentes actuaciones a los efectos pertinentes.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Crel.
RICARDO RAMOS

JEFATURA DE PERSONAL - D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5671/2 5 NOV. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

01765

Impr. en la D.G.S.S. Exposición

Enterado: trámite a Jefatura Personal   6   5614

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 3.554 /80

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.-

CARLOS DOMINGO HERNANDEZ
MELGAREJO (DI.S.SE)
Pase a disponibilidad

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. Carlos Domingo Hernandez Melgarejo funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social.

General
JULIO C. BONELLI

mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

DI.S.S.E. SECRETARIA GENERAL
7985 80 NOV 32 18:43
FECHA ... HORA
FIRMA ...

5614
27 NOV. 1980

01766

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.-

3661/980
mhv/irm

Pase a conocimiento y trámite de la Gerencia General.-------------

Cr. ROBERTO LAMELA RUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (DI.S.S.E.)

// tevideo,4 de diciembre de 1980.-

REF:DISPONIBILIDAD CALIFICADA
FUNC. CARLOS D.HERNANDES MELGAREJO(AGENCIA MELO) AS.5614.- 2044/80

RPA/MV

GERENCIA GENERAL.-

Visto,lo dispuesto precedentemente,por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad,pase a la Sub-Gerencia General,para su conocimiento y notificación al funcionario de referencia.-

Cumplido,siga a la Gerencia de Personal y Gerencia de Contaduría a los efectos pertinentes .-

Hecho,vuelva para dar cuenta a la Dirección.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980.-

S.G.G.2116/80
Pase Disponibilidad func.Carlos Hernández

Pase a la Gerencia de Interior para su notificación y cumplimiento, con carácter de urgente.-

JULIO HERNANDEZ EFFRONTER
Sub-Gerente General

REGIONAL INTERIOR DI.S.S.E.
REGULADORA DE TRAMITE
Recibido: 9.12.80
Firma:

Recibido
18 DIC. 1980

PASE DISPONIBILIDAD. FUNC.Carlos HERNANDEZ. ET.ay.mds.-

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.-

Visto, pase a la Agencia Melo para su conocimiento y notificación al funcionario Carlos Hernández de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1980, con ruego de urgente despacho.-

Hecho vuelva.-

DI. S. S. E
AGENCIA
M E L O
18 DIC. 1980

ESTEBAN TRUSCH RODINO
GERENTE

Melo, 18 de Diciembre de 1980.-
En el día de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo.

01767

del U.

A. S. S. E.
Administración
de Seguros Sociales
por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 230264

ANTECEDE Serie	Nº	R	3	5	5	4	8	0
			tres	cinco	cinco	cuatro	ocho	cero

Melo, 18 de Diciembre de 1980.-

En el día de la fecha se recibió el presente expediente y se procedió a notificar al funcionario Carlos Hernández a la hora 11:00 retirándose el citado funcionario en ese momento.-

DI. S. S. E
AGENCIA
M E L O

PEDRO R. MARTINEZ
Jefe Agencia Melo

REGIONAL INTERIOR DI.S.S.E.
REGULADORA DE TRAMITE
Recibido: 23/12.80
Firma:

Montevideo, 24.12.80

Pase a Gerencia

Montevideo, 29 de diciembre 1980.-

Cumplida la noticación al funcionario Carlos Hernandes, pase a la Gerencia de Personal según la resolución de la Gerencia General de fecha 4.12.80.-

D.I.S.S.E
30 DIC 1980
PERSONAL Y SUMINISTROS

ESTEBAN TRUS CH RODINO
GERENTE

01768

REF:Disponibilidad Calificada del func.Carlos Hernan dez.-

ET.hr.mds.

Codigo 208 01
000 000 . 6 77 . Lasomarsino

SIGUE Serie	Nº		2	5	4	0	9	7
			dos	cinco	cuatro	cero	nueve	siete

Montevideo, diciembre 30 de 1980.-

Visto: pase al Departamento de Personal para su conocimiento y trámite debiéndose dejar constancia en tarjeta de control de asistencia correspondiente y ~~enviar~~ Acción de Personal a Contaduría y Baja a Tesorería.-

Hecho, vuelva.----------

MANUEL PAZ LONGUEIRA
GERENTE

D.I.S.S.E. - OFICINA DEL PERSONAL

Sección Registros
Rec 7/1/81

Montevideo, enero 8 de 1981.-

Cumplimos en informar que el funcionario Sr. CARLOS HERNANDEZ, tiene pendiente 21 (veintiún) días de licencia reglamentaria, generada y no gozada.----------

Montevideo, enero 9 de 1981.-

SECCION REGISTROS

Efectuada Acción de Personal Nº 584 y Baja a Tesorería, pase a Sección Cuentas Personales.-

Montevideo, enero 12 de 1980.-

SECCION CUENTAS PERSONALES

Tomado conocimiento, vuelva a Gerencia de Personal como está dispuesto.-

01769

R. O. del U.

B.P.S.E.

S.S.E. Administración de Seguros Sociales por Enfermedad Ley Nº 14.407 OFICINA DEL PERSONAL

MPL/rcc

B Nº 254099

ANTECEDE Serie	Nº		2	3	0	2	6	4
			dos	tres	cero	dos	seis	cuatro

Montevideo, enero 12 de 1981.-

DE OFICINA DEL PERSONAL

A GERENCIA DE CONTADURIA:

Visto; pase para su conocimiento y demás efectos.- Hecho, vuelva.----------

MANUEL DIAZ LONGUEIRA
GERENTE

ASSE CONTADURIA RECIBIDO Fecha 12/1/81 Hora 1035 Funcionario

Montevideo, 26 de enero de 1981.-

GERENCIA DE CONTADURIA

Tomado conocimiento se eleva a Gerencia General informando que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5° del Acto Institucional N°7, la situación de disponibilidad para el el funcionario de referencia se inicia del 7/11/80 con sueldo integro hasta el 6/5/81 y medio sueldo desde el 7/5/81 al 6/11/81 inclusive.

Cra. MARCELA ITUÑO de DEAMICIS
GERENTE CONTADURIA

01770

CONTADURIA B.P.S.E. GERENCIA

GERENCIA GENERAL 3061 '81 ENE 29 12:52

Código 208/01
1.000.000 . 6/77 . Lazomarsino

SIGUE Serie	Nº							

// tevideo,4 de febrero de 1981.-

REF:ASUNTO N°5614-7548-DISPONIBILIDAD CALIFI-
CADA FUNC. CARLOS D.HERNANDEZ MELGAREJO (AGEN-
CIA MELO)

GERENCIA GENERAL.-

Habiéndose dado cumplimiento al trámite dispuesto,se eleva a la Dirección para su conocimiento.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981

Habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes, elévese a la Dirección General de la Seguridad Social (DGSS) a sus efectos.-

FECHA
FIRMA
HORA

NERY CABILLON
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD (D.S.S.E.)

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA
5614 11 FEB. 1981
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL.

Montevideo, Febrero 13 de 1981.-

Habiendo tomado conocimiento la Dirección General, archívese en Secretaría.

RICARDO ROMERO DUARTE.
Secretario General.

5614
16 FEB. 1981

RH

01771

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

Inf.066/81
RPA/SD/MV

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
0201 '81 FEB -5 11 5

447/981
mhv/cgb
Nº dado por la Sec.Gral 778

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

mgp

01772

M. y D. 65-66 IMPRENTA

RESERVADO

Cap.116

POLICIA DE CERRO LARGO.= = = = = =
Dirección de Inv. e Inf. e Intelig.

Acuse recibo de Oficio Nº074/80.

"SE SOLICITA"

Melo, 25 de junio de 1980.- Oficio Nº181.NNP.mls

SEÑOR DIRECTOR GRAL.de SECRETARIA DEL M.T.S.S.-

Cnel.-Don Carlos BEROIS.-

Por el presente solicito a usted tenga a bíen acusar recibo del Oficio Nº074/80 de fecha 18 de marzo de 1980 de esta Oficina,en el cual se communicaba la categoría "C" de Habilitación para Cargos Públicos otorgado por este Delegado al Ciudadano HERNANDEZ MELGAREJO,Carlos Domingo,titular de la Cédula de Identidad Nº25.430,funcionario de A.S.S.E. sucursal Melo.-

Saluda a usted atentamente.-

Cnel. JAIME OISINA.-
Encargado del Despacho.-

Contestado por Of 0023
3/VII/80 -
se acusó recibo -

01773

RESERVADO

...MILIARES

J Nº 549824

ANTECEDE	Nº							
Serie ____								

SIRVASE CITAR

Of.Reservado No.1/980

N.B.- Indíquese en la respuesta, el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES SUCURSAL TREINTA Y TRES

Treinta y Tres,29 de Setiembre de 1980

SEÑOR DIRECTOR DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Cr.don Oscar Pedro Rovella

Montevideo

Como es de su conocimiento hay en esta Sucursal dos funcionarios,los Oficiales 2o.Miguel Angel Mariño y 3o.Oreste Dominguez Molina, que no se encuentran habilitados para la función pública, los que fueron calificados en la categoría C .- Para la gestión de la suscrita en la Gerencia de esta Sucursal,la presencia de estos funcionarios ejerce una influencia negativa,contribuyendo a la deformación funcional e ideológica de algunos de los restantes funcionarios.- Deformación funcional porque fueron siempre los que fomentaron en forma velada y lo siguen haciendo (más aún hoy en conocimiento de su inhabilitación), la desconformidad,murmuración,lentitud y dificultad en los funcionarios,con pretenciones de derechos.- - - -

Como antecedentes podemos decir que colaboraron abierta o solapadamente con la Sedición,fomentando y realizando paros,huelgas y hasta pretendieron ocupar la Sucursal, como pueden corroborarlo funcionarios que estuvieron en aquellos tristes momentos para el País,en la Oficina y continúan trabajando en ella aún.- - -

Mariño trabajó siempre en forma solapada,inyectando -//-

01774

SIGUE	Nº							
Serie								

-//-el virus del marxismo-leninismo junto con otros,extra-
ido muchas veces de la revista "Marcha" de la que era
suscritor.- Dominguez en los Comicios de 1971 figuró
como candidato a la Junta Departamental de Treinta y
Tres en la lista No.988.- Ambos pertenecían y admiten
que colaboraron con el Frente Amplio.- - - - -
De todo esto pueden dar también testimonio integrantes
de las FF.AA. y Policiales de esta ciudad, que actua-
ron en ese momento.- Y es por las causales expuestas
que solicito con caracter URGENTE me desgraven de es-
tos funcionarios para evitar peores consecuencias y
poder la suscrita trabajar normalmente,pues en este
momento se hace la situación insostenible ya que crean
reacciones de desconformidad entre el personal.- - -

Saluda a Ud.atte.-

Ma. Cristina Berdesio de Díaz
Gerente Interino

MCBD/Dfa.-

01775

RESERVADO

Nº 301446
Nº. 301446

Oficio Nº.1926.- Treinta y Tres, Julio 28 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Gral.Dn.JULIO CESAR BONELLI.-

M O N T E V I D E O.-

-Relacionado con mi Oficio Nº.2281 de fecha 14 de julio de 1980, referente a Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" expedida a la persona MIGUEL ANGEL MARIÑO, funcionario de la Sucursal T.y Tres de D.A.F.A. de esa Dirección, hágole saber que de acuerdo con los recursos presentados por la misma, en resolución de fecha 10 de los corrientes, el Sr.Director del S.I.D. decidió otorgarle -al revocar la Categoría de Constancia mencionada- Habilitación Categoría "B", determinada en Oficio Nº1927 que se remite adjunto.-

-Saluda a Ud. muy atentamente.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.:

Cnel.

RODOLFO E. QUINTANA.=

jugm

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

0176

RESERVADO

ANT. SERIE Ep Nº 1 3 6 1 8 0 (uno tres seis uno ocho cero)

p. 3 4 11

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1308 /80

Montevideo, 23 de mayo de 1980.-

JORGE GREGORIO CALLERO FLAMANT
D.G.S.S.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. JORGE GREGORIO CALLERO FLAMANT funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y -- SERVICIOS PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRES-- PONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social,

General
JULIO C. BORELLI

/SVS

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
OFICINA DE ADM. Y SERVICIOS
23 MAYO 1980 1689
RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
2440 23 MAYO 1980
RECIBIDO H.V.
CONSTE:

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 23 de mayo de 1980.-

Atento a la Resolución precedente pase a la Oficina del Personal de la D.G.S.S., para su notificación y a efectos de agregar los presentes antecedentes a su legajo personal.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios

EXC.- 01777

Coronel
HAMILTON VILIZZ

SIGUE SERIE L	Nº		3	4	4	4	9	1
			tres	cuatro	cuatro	cuatro	nueve	uno

OFICINA DEL PERSONAL DE LA D.G.S.S.

Montevideo, 29 de mayo de 1980

N O T I F I C A C I O N

De acuerdo a lo establecido en la precedente resolución, se procedió a la notificación de los interesados en la fecha que anteponen a sus respectivas firmas.

29/5/80.-

ADOLFO ESTEVEZ

29/5/80

JORGE GREGORIO CALLERO

01778

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Serie L Nº 394491

12

ANTECEDE	Nº	Nota R. 1308/80					
Serie.....							

ADMINISTRACION Y SERVICIOS
OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, 8 de Julio de 1982.-

En la fecha se desglosan estas actuaciones, adjuntadas en su momento en esta Oficina al legajo personal del funcionario Sr. J Jorge Gregorio Callero Nº Anterior 6518 y Nº Nuevo 6953.

Se eleva al Sr. Gerente de División de Servicios Generales.-

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
OFICINA DE ADMIN. Y SERVICIOS
- 8 JUL. 1982
RECIBIDO 1689/80/1

MA. BENIGNA BALEA GARCIA
Jefe de Iª

ADMINISTRACION
DIVISION
SERVICIOS GENERALES

Montevideo, julio 9 de 1982.-

Se eleva a la Jefatura de la Oficina de Administración y Servicios, sugiriendo su remisión a la SECRETARIA GENERAL, atento a lo solicitado.-

ENRIQUE TRIÑANES POSE
Gerente de División
SERVICIOS GENERALES

01779

N de I 10.83 - 2.000.000 - 6.981 - ILESA

SIGUE	Nº.						
Serie.....							

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 14 de Julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr.José Joaquín Tolosa
Secretario General

c.v.

2660
16 JUL. 1982

01780

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, febrero 25 de 1983.-

SR. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD
CNEL (R) WALTER SUSANICH
PRESENTE

Cúmpleme adjuntar a la presente, copia fiel de la resolución Nº 421/83 adoptada por la Dirección General de la Seguridad Social con fecha 24.2.83

Saludo a Ud. atentamente,

Dr. Jose Joaquín Tolosa
Secretario General

C.V.

2660/1
25 FEB. 1983

01781

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 421 /83

Montevideo, 24 de febrero de 1983

JORGE CALLERO
Cobro en demasía
Investigación administrativa.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al cobro en demasía efectuado por el ex-funcionario de esta Dirección-General, Sr. Jorge Callero, quien prestaba servicios en la Oficina de Información y Seguridad;

RESULTANDO: que la Contaduría General de esta Direc- - ción General informa que al no haber recibido comunica---- ción del pase a disponibilidad del citado ex-funcionario - la emisión de recibos continuó efectuandose en forma normal, por lo que creó una deuda con la Dirección General de - — N$ 56.050,20 (nuevos pesos cincuenta y seis mil cincuenta con 20/100);

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde efectuar una investigación administrativa a efectos del esclareci-- miento de los hechos a que refieren los presentes antece-- dentes, como asimismo seguir la vía judicial pertinente pa ra el cobro de la deuda;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo aconseja- do por la Inspección General de la Seguridad Social;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

1°) DISPONESE LA REALIZACION DE UNA INVESTIGACION ADMINIS- TRATIVA EN RELACION A LOS HECHOS MOTIVO DE ESTAS ACTUA CIONES.-

01782 //

N de I-61-101-DGSS-Imprenta

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

//

2°) PROCEDASE A INICIAR LA ACCION JUDICIAL PERTINENTE POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION - DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LA DEUDA.-

3°) COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA IN DUSTRIA Y EL COMERCIO, A LA OFICINA DE INFORMACION Y - SEGURIDAD, A LA COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMA- NOS Y PASE A LA INSPECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SO- CIAL A LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General
HUGO LINARES BRUM

rh/gm

ES COPIA FIEL

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

01783

N de I-68-101-DGSS-Imprenta

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha T.y Tres 28 de Julio de 1981.=

Sr. Director Gral. de la Seguridad Social.=
Gral.Dn.Julio C. Bonelli.=

OFICIO
Nº 1927/81

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sírvase citar
1156/1978.=

Sr. MIGUEL ANGEL MARIÑO.= = = = = = = = = =

titular del Documento de Identidad Nº 2.535.932-1 (anterior Nº.9.527)=

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Rodolfo E. Quintana.=

JEFATURA DE POLICIA JUNTA V. TRES

jugm

01784

RESERVADO

18

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

19

OFICIO
Nº 2281/980.

Lugar y fecha T.y Tres, 14 de Julio de 1980.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .-
Gral.Dn.Julio C.BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Miguel Angel MARIÑO.-

titular del Documento de Identidad Nº 9.527 de T.y Tres.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. CARLOS J. BARRIOS.-

Sírvase acusar recibo.

Acto 7º

Sírvase citar
Solicitud
Nº 1156/978.

JEFATURA DE POLICIA — TREINTA Y TRES —

ag-

01785

C

RESERVADO

Asunto: Trámite de Disponibilidad de Personal

6

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 3.558 /80

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

MIGUEL ANGEL MARIÑO (D.A.F.A.)
Pase a disponibilidad

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. Miguel Angel Mariño, funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social

General

JULIO C. BONELLI

mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

5618
27 NOV. 1980

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección RECEPCION DE TRAMITES
28 NOV. 1980
Expte. Nº 3985/80-2
RECIBIDO Y CONSTE.-

01786

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 8488

ANTECEDE	Nº	Tramite de Liquidación de Personal
Serie		

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 28 de noviembre de 1980

Pase a Sucursal Treinta y Tres para notificación del interesado y demás efectos.- Cumplido, siga a Oficina del Personal y a Contaduría General con destino a Liquidación de Haberes y Cuentas Personales, debiéndose dar a estos obrados carácter de URGENTE ----------

Cr. OSCAR PEDRO VILLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

AMC/amc

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sucursal T. y Tres
3 DIC. 1980
REG. Nº 4201980
RECIBIDO, HOY, CONTE.

D.A.FA.- SUCURSAL TREINTA Y TRES.-

GERENCIA

Treinta y Tres, 3 de Diciembre de 1980

En la fecha se notifica al funcionario Miguel Angel MARINO quién firma la presente .- - - - - -

Miguel Angel Marino
C.I. 2.535.932-1

Ma. Cristina Bardesio de Días
Gerente Interino

D.A.FA.- SUCURSAL TREINTA Y TRES

GERENCIA Trein-//-

01787

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUCURSAL TREINTA Y TRES

SIGUE	Nº	Sigue hoja de Nacimiento -8						
Fecha								

-ta y Tres.5 de Diciembre de 1980

Habiéndose notificado al interesado, se eleva a la Dirección de las Asignaciones Familiares, con destino a la OFICINA DEL PERSONAL.-

Ma.Cristina Bardesio de Díaz
Gerente Interino

MCBD/Jfa.-

OFICINA DEL PERSONAL

SECTOR REGISTRACIONES

Montevideo, diciemore 15 de 1980

gs Se efectuó la registración correspondiente.-

SECTOR DATOS CENSALES

Montevideo, diciembre 16 de 1980.-

DC/m. Tomado nota.-

SECTOR LICENCIAS.-Montevideo, enero 5 de 1981

nla.- Tomado nota.-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, enero 7 de 1981.-

Cumplido, siga a Contaduría General con destino a Liquidación de Haberes como está dispuesto.-

MILKA BARDITO de MATO
JEFA
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

LB/md.

01788

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUCURSAL TREINTA Y TRES

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
9 DIC. 1980
RECIBIDO HOY

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO CONTABLE

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 60210

10

ANTECEDE							
Serie ____	Nº		Solicitud de Prórroga				
		fjs 119					

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha do la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
- 4 FEB. 1981
RECIBIDO HOY.- CONSTE-

DIVISION ADMINISTRATIVA

Montevideo, 4 FEB. 1981

Sigue a la SECRETARIA DE LA DIRECCION para ser agregado a la carpeta respectiva.-

Pedro Scandaliaris
GERENTE

MIF/sc. DIVISION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 30 de junio de 1982.-

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social --- atento a lo solicitado en nota de fecha 25.06.82.----

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CT/EVS.-

DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
5 FEB. 1981
Expte. No. ____
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

DIRECCION GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
5618 6 JUL. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA ____
CONSTE: ____
FIRMA

01789

SIGUE Serie	Nº							

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 6 de Julio de 1982

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

-7 JUL. 1982

5618.

01780

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 1º de octubre de 1980

Pase a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social expresando que los funcionarios de que tratan estos obrados fueron notificados de su certificado "C" y esas notificaciones y las copias de los recursos por ellos interpuestos, fueron enviados por esta Dirección a esa Jefatura el 18 de setiembre de 1980.-

EVP/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección REGULACION de TRAMITES
1 OCT. 1980
Expte. Nº 3985/80
RECIBIDO STE.-

01791

M y D 08.10 DGSS - 30.000 - 6/80

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

J Nº 549824

ANTECEDE Serie	Nº							

SIRVASE CITAR

Of.Reservado No.1/980

Treinta y Tres,29 de Setiembre de 1980

N.B.- Indíquese en la respuesta, el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES SUCURSAL TREINTA Y TRES

SEÑOR DIRECTOR DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Cr.don Oscar Pedro Rovella

Montevideo

Como es de su conocimiento hay en esta Sucursal dos funcionarios,los Oficiales 2o.Miguel Angel Mariño y 3o.Oreste Domingues Molina, que no se encuentran habilitados para la función pública, los que fueron calificados en la categoría C .- Para la gestión de la suscrita en la Gerencia de esta Sucursal,la presencia de estos funcionarios ejerce una influencia negativa,contribuyendo a la deformación funcional e ideológica de algunos de los restantes funcionarios.- Deformación funcional porque fueron siempre los que fomentaron en forma velada y lo siguen haciendo (más aún hoy en conocimiento de su inhabilitación), la desconformidad,murmuración,lentitud y dificultad en los funcionarios,con pretenciones de derechos.- - - -

Como antecedentes podemos decir que colaboraron abierta o solapadamente con la Sedición,fomentando y realizando paros,huelgas y hasta pretendieron ocupar la Sucursal, como pueden corroborarlo funcionarios que estuvieron en aquellos tristes momentos para el País,en la Oficina y continúan trabajando en ella aún.- - -

Mariño trabajó siempre en forma solapada,inyectando -//-

01792

SIGUE	Nº							
Serie								

-11-el virus del marxismo-leninismo junto con otros,extra-
ido muchas veces de la revista "Marcha" de la que era
suscritor.- Dominguez en los Comicios de 1971 figuró
como candidato a la Junta Departamental de Treinta y
Tres en la lista No.988.- Ambos pertenecían y admiten
que colaboraron con el Frente Amplio.-
De todo esto pueden dar también testimonio integrantes
de las FF.AA. y Policiales de esta ciudad, que actua-
ron en ese momento.- Y es por las causales expuestas
que solicito con caracter URGENTE me desgraven de es-
tos funcionarios para evitar peores consecuencias y
poder la suscrita trabajar normalmente,pues en este
momento se hace la situación insostenible ya que crean
reacciones de desconformidad entre el personal.-

Saluda a Ud.atte.-

Ma. Cristina Berdesio de Díaz
Gerente Interino

KCHD/Jfa.-

01793

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1304/80

Montevideo, 23 de mayo de 1980.-

BEATRIZ GAIBISSO AUÑON
D.A.FA.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la Sra. BEATRIZ GAIBISSO - AUÑON funcionaria de la Dirección de las Asignaciones - Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES-FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social,

General
JULIO C. BONELLI

/svs

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
9659 23 MAYO 1980
RECIBIDO HOY.
CONSTE:

01794

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección REGULADORA de TRÁMITES
23 MAYO 1980
Expte. N° 966/77-18
RECIBIDO HOY. CONSTE.-

5

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

J Nº 347821

ANTECEDE	N.º							
Serie								

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta, el número y la fecha de la presente.

En cada oficio trátese de un solo asunto.

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
26 MAYO 1980
RECIBIDO HOY

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA

Montevideo, 26 de mayo de 1980

Pase a la Oficina del Personal para las registraciones y notificaciones correspondientes.----------

Por la Dirección y por su orden
EDDA VELAZCO DE PASCAL
SECRETARIO

EVP/rms

ÓFICINA DEL PERSONAL
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 27 de mayo de 1980.-

En la fecha me notifico

Beatriz Gaibisso C.I. 1.39.933

BEATRIZ GAIBISSO

Funcionario Actuante

OFICINA DEL PERSONAL

SECTOR REGISTRACIONES

Montevideo, 28 de mayo de 1980.-

f.a Se efectuó la registración correspondiente.-

SECTOR DATOS CENSALES

Montevideo, 29 de mayo de 1980.-

DC/rb. Tomado nota.-

SECTOR CONTROL DE ACTIVIDAD.-

Montevideo, 30 de mayo de 1980.-

dds. Tomado nota.-

01795

SIGUE Folio 2	No.	1	4	2	5	7	3	
		uno	cuatro	dos	cinco	siete	tres	

SECTOR LICENCIAS.- Montevideo, junio 5 de 1980

nla.- Tomado nota.-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, junio 5 de 1980.-

Cumplido, siga a conocimiento de Contaduría General.

MB/md

MILKA BARBATO de MATO
GERENTE
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
[illegible]

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 18 JUN 1980

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, junio 18 de 1980.-

Tomado nota, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.-

ORESTES PEREZ ROJAS
JEFE DE 1a.

OHPR/wb

01796

CENTRAL DE ASIGNACIONES
9 JUN 1980
DEPARTAMENTO

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

L Nº 142573

ANTECEDE	Nº							
Serie J		3	4	7	8	2	1	/
		tres	cuatro	siete	ocho	dos	uno	/

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1980.-

Tome conocimiento el Seguro de Salud.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

CONTADURIA GENERAL - Seguro de Salud.-

Montevideo, 27 de Junio de 1980.-

Tomado nota.-

Beatriz Narvaes

BN/av Jefe de 2a.-

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, junio 30 de 1980.

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriendo su pase al Dpto. Jurídico

JCR/mh.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
30 JUN. 1980
RECIBIDO

01797

SIGUE	Nº							
Serie C		1	3	2	1	3	9	-
		Uno	Tres	Dos	Uno	Tres	Nueve	

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 2 de julio de 1980.-

Vuelva a CONTADURIA GENERAL a efectos de que informe los fines a los cuales solicita la tramitación del Expediente al Departamento Jurídico.-

MEF/ap.

Arturo Fernández Esbert
SUBGERENTE GENERAL (I)

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, julio 8 de 1980.

Esta Contaduría General informa que el trámite precedente, fue solicitado debido a que el Dpto. Jurídico expresó que correspondía, por su parte el estudio y posterior dictamen en lo que tiene referencia con los haberes y beneficios sociales de la funcionaria en cuestión; con lo informado elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital.-

JCR/mh.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

01798

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO CONTABLE

RECIBIDO

7

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

L Nº 132139

ANTECEDE	Nº							
Serie L		1	4	2	5	7	3	—
		uno	cuatro	dos	cinco	siete	tres	—

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 9 de julio de 1980

A los fines solicitados por Contaduría General, siga a Secretaría de la Dirección, con destino al Departamento Jurídico.-

Washington Young

p/ Arturo Fernández Esbert
SUBGERENTE GENERAL (I)

MIP/sc.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
10 JUL. 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA

Montevideo, julio 11 de 1980.

Pase al Departamento Jurídico como se solicita.------

ALBA GARCE de BOBAL
Jefe de Sta.

AMC/hs

DEPARTAMENTO JURIDICO
14 JUL. 1980

01799

8/

SISTEMA
DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

F Nº 19851

ANTECEDE	N.º	1	3	2	1	3	9	—
Serie L		UN O.	TRES	DOS	UNO	TRES	NUEVE	—

DEPARTAMENTO JURIDICO
Ref. Exp. No. 966/77-18
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comunica Resolución del Poder Ejecutivo por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la Sra. BEATRIZ GAIBISO AUÑON.-----

Dictamen No. 21546

Montevideo, agosto 4 de 1980.-

Señor Director:

La cuestión planteada por la Contaduría General a fs. 8 vta., ha sido objeto de estudio por parte de este Departamento, que al respecto produjo el dictamen No. 21518, que se acompaña:

PROYECTO DE RESOLUCION

Con lo informado por el Departamento Jurídico, que se comparte, siga a la Contaduría General.-

Saludamos a Usted atentamente.-

Dr. Luis Ma. Guarnaschelli
Abogado Jefe

Dr. José Luis Cerantí
Abogado
(Redactor)

JLC/est

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
5 AGO. 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

01800

C - 4631 - No. 001 - 99.000 - 5 - 79

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 16602

10

ANTECEDE								
Serie F	Nº	1	7	8	5	1	—	—
		uno	nueve	ocho	cinco	uno	—	—

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA

Montevideo, agosto 7 de 1980.-

Con lo dictaminado, vuelva a Contaduría General con destino a Liquidación de Haberes.----------

ALBA GARCE de DORAL

AGD/hs

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 11 AGO 1980

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, agosto 13 de 1980.-

Tomado nota.-

ORESTES PEREZ ROJAS
JEFE DE 1a.

OHPR/wb

01801

CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
= 8 AGO. 1980
DEPARTAMENTO CONTABLE

SIGUR Serie	Nº							

CONTADURIA GENERAL:

Montevideo, 15 de Agosto de 1980

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriéndose su archivo.

JCR/ts

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
15 AGO. 1980
RECIBIDO HOY.- CONSTE.
AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 22 AGO. 1980

Siga a la SECRETARIA DE LA DIRECCION para ser agregado a la carpeta respectiva.-

WASHINGTON TOME
SUB GERENTE GENERAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
22 AGO 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, marzo 27 de 1981.

Se agrega por cordón al Exp. 966/77-20.----------

bv

EDDA VELAZCO DE PASCAL
SECRETARIO GENERAL

01802

Montevideo, marzo 19 de 1981.-

Sr.Director de D.A.F.A.

Sr.Oscar P.Rovella.-

Presente.-

BEATRIZ GAIBISSO AUÑON, constituyendo domicilio en Misiones 1475,P.1,Esc.1, al Sr.Director dice:

1o.) Que es funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares con el No.936.-

2o.) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1980 se dispuso su pase a disponibiliad.(exp.966/77/1)

3o.) Que su sueldo básico en noviembre de 1980 era de N$5.134,06.

4o.) Que a partir del mes de diciembre, percibió por su medio sueldo (art.5o. A.I. No.7) la suma de N$ 2.567,03.-

5o.)Que con fecha 26 de noviembre de 1980 se aprobó el presupuesto de la D.G.S.S. fijándose la escala de remuneraciones en el art.5o. y la retroactividad al 1o.de setiembre en el art.32 (D.O. No.20911 de 19 de enero de 1981).-

6o.) Que por el art.5o.del decreto reglamentario del A.I. No.7 No.550/977, de 4 de octubre de 1977, se dispone que "elfuncionario en situación de disponibilidad gozará de los aumentos de sueldos o beneficios que con carácter general se disponga con posterioridad a su pase a disponibilidad".-

7o.)Que no se me ha liquidado y pagado la retroactividad establecidad en el presupuesto al 1o.de setiembre de 1980.-

Por lo expuesto,del Sr.Director solicito:

Se disponga el pago de la retroactividad del aumento establecido en el Presupuesto de la D.G.S.S. que me corresponde a partir

[19488]

de setiembre de 1980.-

Saluda al Sr.Director muy atte.-

Beatriz Pelliza

DIRECC. G. DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección REGULADORA de TRAMITES
20 MAR. 1981
Expte. Nº 966 | 77-20
RECIBIDO HOY. CONSTE.-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECCION REGULADORA DE TRAMITES

Montevideo, 20 MAR. 1981

Elena C. Fernández

F. Pinheiro de Pereira
TERESITA PIÑEIRUA DE PEREIRA

DE LAS
FAMILIARES
24 MAR.
CONSTE.-

01804

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 19488

ANTECEDE	Nº		15	11				
Serie								

12

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, marzo 27 de 1981.-

Se agrega por cordón el Exp. 966/77-18.-

Pase a consideración de la División Contaduría -Liquidación de Haberes-.

AGD/bv

EDNA VELAZCO DE PASCAL
SECRETARIO GENERAL

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 31 MAR 1981

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, abril 8 de 1981.-

Lo planteado por la Sra. Beatriz Gaibisso Aunión, entiende esta Sección, salvo opinión en contrario, debe consultarse a la Gerencia Técnica de Jurídico; en razón de:

1º) La peticionante transcribe el ART. 5 del Acto Institucional Nº 7 y en función de ello reclama el pago de la retroactividad generada por los funcionarios de la D.G.S.S. ante la vigencia del Presupuesto por el Ejercicio/80.-

01805

//..

SIGUE Serie E	Nº	4	4	3	9	3	—	—
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—

//..

2º) La interrogante surge ante lo establecido por el mencionado Acto....."gozará de los aumentos de sueldos o beneficios que con carácter general se dispongan con posterioridad a su pase a disponibilidad".

Ante esta situación se estima debe determinarse si el presupuesto vigente, que establece aumento a los distintos grados de los respectivos escalafones, alcanza el "CARACTER GENERAL" (subrayado nuestro) que adjudicaría derecho a la reclamación.

Asimismo la situación de la peticionante, como ella lo señala , era que venía percibiendo sueldo íntegro pasando a percibir medio sueldo a partir del mes de diciembre/80, todo ocurre detro del período en que debe procesarse el pago de la retroactividad.

-.

OHPR/hs

ORESTES PEREZ ROJAS

JEFE DE 1a.

DIVISION CONTADURIA

Montevideo, abril 10 de 1981.

Pase a División Jurídica a los efectos solicitados precedentemente.-

JCR/mh.

Cr. Juan Carlos Roca

Gerente División Técnica

01806

DEPARTAMENTO JURIDICO

10 ABR. 1981

RECIBIDO HOY

13

SISTEMA
DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

F Nº 44393

ANTECEDE Serie L	Nº	1	9	4	8	8	—	—
		UNO.	NUEVE	CUATRO	OCHO	OCHO	—	—

DIVISION JURIDICA
Ref: Exp. No. 966/77-20
BEATRIZ GAIBISSO solicita el pago de la retroactividad del aumento establecido en el Presupuesto de la D.G.S.S.-
= = = = = = = = = = = =

DICTAMEN No. 24.203

Montevideo, 20 de mayo de 1981.-

Señor Director:

La funcionaria Beatriz Gaibisso Aunión solicita el pago de la retroactividad establecida en el presupuesto al lo. de setiembre de 1980.-

Al respecto el art. 5o. del decreto No. 550/77, reglamentario del Acto Institucional No. 7 establece el concepto de sueldo íntegro de la manera siguiente:

"A los efectos del art. 5o. y concordantes del Decreto Constitucional No. 7 la expresión "sueldo íntegro" se entiende como la suma de todas las remuneraciones de carácter permanente contenidas en los padrones presupuestales, más los beneficios sociales que el funcionario percibe en la situación de actividad. . . . . ."

"El funcionario en situación de disponibilidad gozará de los aumentos o beneficios que con carácter general se dispongan con posteridad a su pase a disponibilidad".-

El pago que se gestiona corresponde a las remuneraciones permanentes presupuestalmente fijadas con carácter general.- En virtud de ello corresponde resolver en forma favorable la solicitud formulada.-

PROYECTO DE RESOLUCION:

1o.- Disponer el pago a la funcionaria Beatriz Gaibisso, de la retroactividad generada por la vigencia del Presupuesto del Ejercicio 1980.-

2o.- Siga la División Contaduría.-

= = = = = 0 = = = = =

Saludamos a Usted muy atentamente.-

JORGE PRAELI PATRITTI
ABOGADO REDACTOR

LUIS MARIA GUARNASCHELLI
GERENTE DE LA DIVISION JURIDICA

JAP/tp

01807

26 MAYO ...

RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

C - 4631 - Nº 001 - 99.000 - 5 - 79

14

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 19308

ANTECEDE								
Serie F	Nº	-	4	4	9	9	3	-
		-	cuatro	cuatro	tres	nueve	tres	-

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, mayo 27 de 1981.--

Sin observaciones que formular a lo dictaminado, pase a la División Administrativa con destino a la Oficina del Personal para que envíe la información a la Contaduría General -Liquidación de Haberes- conjuntamente- con la información que corresponde al mes de junio, a fin de que se abone a la ex-funcionaria Beatriz Gaibisso los haberes que reclama.----------

EVP/bv

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

D.G.S.S.
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
Oficina Administrativa
23 MAY 1981
RECIBIDO HOY: 23/MAYO

DIVISION ADMINISTRATIVA

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
1 JUN. 1981
RECIBIDO HOY

Montevideo, junio 1º de 1981.-

Pase a Oficina del Personal para su cumplimiento.-

Teófilo Scandalaris
GERENTE
DIVISION ADMINISTRATIVA

MIF/mif

01808

SIGUE	Nº	2	5	1	2	0	8	—
Serie A		dos	cinco	uno	dos	cero	ocho	—

OFICINA DEL PERSONAL

SECTOR CONTROL DE ACTIVIDAD

Montevideo, 3 de junio de 1981

Tomado nota. Se envió fotocopia de la Resolución a la

EF/rms. Contaduría General.-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, junio 4 de 1981.-

Cumplido, se eleva a División Administrativa

con sugerencia de archivo.-

MB/md

MILKA BARBATO de [illegible]
GERENTE
OFICINA DEL PERSONAL
ASIGNACIONES FAMILIARES

D.G.S.S.
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
DIVISION ADMINISTRATIVA
5 JUN 1981
RECIBIDO HOY: CONSTE

DIVISION ADMINISTRATIVA

Montevideo, junio 8 de 1981.-

A su solicitud, vuelva a OFICINA DEL PERSONAL.

Teófilo Escandalaris
GERENTE
DIVISION ADMINISTRATIVA

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
8 JUN 1981
RECIBIDO HOY

MIF/mif

01809

(15)

DGSS

DIRECCION DE
LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

A Nº 251208

ANTECEDE	Nº							
Serie L		1	9	3	0	8	—	—
		(uno	nueve	tres	cero	ocho	—	—

OFICINA DEL PERSONAL

DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 10/6/81.-

En la fecha me notifiqué

Beatriz Caibisso

BEATRIZ CAIBISSO C.I. 1.39.933-

Funcionario Actuante

ENRIQUE H. LAGO

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, junio 10 de 1981.-

Habiéndose notificado a la Sra. Beatriz Caibisso de lo resuelto, se eleva a División Administrativa con sugerencia de archivo.- Requiérese el V°B° de la Gerencia del Departamento de Administración.-

ALICIA MARTINEZ DE DE SOTO
Jefe de Sec.

AM/md

11 JUN. 1981

V° B° -

SUSANA PAPARIELLO DE SANCHEZ
Gerente
Departamento de Administración

D.G.S.S.
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES
ADMINISTRATIVA
15 JUN. 1981
RECIBIDO HOY: CONSTE

01810

SIGUE Serie _____	Nº							

DIVISION ADMINISTRATIVA

Montevideo, 16 JUN. 1981

Siga a la SECRETARIA de la DIRECCION

para ser agregado a la carpeta respectiva.

TEOFILO SCANDALIARIS
GERENTE
DIVISION ADMINISTRATIVA

Ed/mf.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 30 de junio de 1982.-

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social -

atento a lo solicitado en nota de fecha 25.06.82.---

Cr. OSCAR FEDERICO [illegible]ELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CT/mvs.-

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 6 de Julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información

y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

01811

NCR 1306

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
17 JUN. 1981
Expte. No. 2
RECIBIDO HOY.- CONSTE.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
2659 6 JUL. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE:
FIRMA

2659.
7 JUL. 1982

(15)

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº 753/C/980

Sírvase citar
Oficio 753/C/80

=.pap.=

JEFATURA DE POLICIA
COLONIA

Lugar y fecha Colonia 05 de Abril de 1980

Sr. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Reina Latino MIRANDA (ap.pat.).-.....

titular del Documento de Identidad Nº 72.212 de Colonia.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
JESO J.CUBUTCHET .-

Sírvase acusar recibo.

Ja está en DISPONIBILIDAD

01812

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE PERSONAL

3/

Inte. Foto-copia de Constancia de Habilitación para cargo público Categoría "C".-

Montevideo, 29 de abril de 1980 . -

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Carlos A. Maeso

P r e s e n t e .-

Por intermedio de la presente solicito a Ud., se sirva tramitar ante el Poder Ejecutivo, el pase a Disponibilidad Calificada de acuerdo a los antecedentes que acompañan esta nota, de la funcionaria de D.A.FA. Srta. Reina Latino Miranda, atento a lo dispuesto por el Art. 2º apartado b) del Acto Institucional Nº 7 de 27.6.77.

Autogenerado- 4003242M-BL.-
Antigüedad- 3.11.68.-
Sumarios- no registra.-
Inciso, Programa- no tiene.
Unidad Ejecutora- Sucursal Carmelo.
Cargo- Auxiliar de Servicio (presupuestado).
Escalafón- Servicios Auxiliares.
Código- Ad.- Grado- 3.-
Correlativo de padrón- no tiene.
Cédula de Identidad- 72.212 (Colonia).
Credencial Cívica- NAB 7150.

Sin otro particular le saluda atentamente.-

El Director General de la
Seguridad Social.-

Gral. JULIO C. BONELLI

01813

N y D - 01.35

Contestado en nota de la DGSS. de fecha 29/4/80.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1.276 /80

Montevideo, 21 de mayo de 1980

REINA LATINO MIRANDA
D.A.FA.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 1980 por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la Sra. REINA LATINO MIRANDA funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social,

General

JULIO C. BONELLI

/svs

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
2555 21 MAYO 1980
RECIB.
CONSTE.

01814

23 MAYO 1980
Expte. Nº 2028/80
RECIBIDO HOY. CONSTE.-

SIGUE 1 5 9 3 2 3 —
SERIE L uno cinco nueve tres dos tres —

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA

Montevideo, 26 de mayo de 1980

Siga a la Sucursal Carmelo para que proceda a las notificaciones y registraciones correspondientes. Cumplido, devuélvase para su remisión a la Oficina del Personal de D.A.F.A.---

Por la Dirección y por su orden
EDDA VELAZCO DE PASCAL
SECRETARIO

EVP/rms

Sucursal Carmelo
Recib. hoy 27/5/80 Reg. Nº 2283

CARMELO, 27 de mayo de 1980.-
VISTO: Se toma nota.-Encontrándose la funcionaria con certificación médica por enfermedad, pase al Inspector señor Camacho para su notificación.- -

ARD/mmb

por Sucursal Carmelo
de D. A. FA.
Alberto R. Dupre
GERENTE

COLONIA, 28 de mayo de 1980.-
En la fecha me notifico de la resolución del Poder Ejecutivo del 14/5/1980 que dispone el pase a disponibilidad calificada de la suscrita, que consta a fojas 1 y 1 vuelta del presente.-

Reina Latino MIRANDA
Func.No.1251-C.I. 72.212

Rolando CAMACHO
Inspector

Carmelo, 30 de mayo de 1980.-
Habiéndose procedido como se dispone por Dirección en providencia del 26/5/80 de esta foja,VUELVA a Secretaría de la misma.-

ARD/mmb

por Sucursal Carmelo
de D. A. FA.
Alberto R. Dupre
GERENTE

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
3 JUN. 1980
Expte. No. ....
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

SUCURSAL CARMELO
D. A. FA.

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
4 JUN. 1980
RECIBIDO HOY

01815

5

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 159323

ANTECEDE	Nº						
Boria		54	Pensión	278/80	—		

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

OFICINA DEL PERSONAL

SECTOR REGISTRACIONES

Montevideo, junio 5 de 1980.

jv Se efectuó la registración correspondiente.-

SECTOR DATOS CENSALES

Montevideo, 6 de junio de 1980.-

Tomado nota.-

DC.rb.

SECTOR LICENCIAS.- Montevideo, junio 9 de 1980

nla.- Tomado nota.-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, junio 11 de 1980.-

Cumplido, siga a Contaduría General.-

MILKA RARBAIO de MAIO
GERENTE
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

MB/ef.

CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
12 JUN 1980
DEPARTAMENTO CONTABLE

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 13 JUN. 1980

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

01816

SIGUE	Nº	-	6	3	4	6	1	-
Serie L		-	seis	tres	cuatro	seis	uno	-

LIQUIDACION DE HABERES.-

Montevideo, 18 de junio de 1980.-

Tomado nota,se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto.-

OHPR/molg

ORESTES PEREZ ROJAS
JEFE DE 1º
CONTADURIA GENERAL

Pase al Seguro de Salud para su conocimiento.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

CONTADURIA GENERAL - Seguro de Salud.-

Montevideo, 27 de Junio de 1980.-

Tomado nota.-

Beatriz Narvaes
Jefe de 2a.-

BN/av

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, junio 30 de 1980.

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriendo tome conocimiento el Dpto. Jurídico .-

JCR/mh.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GEN...

01817

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
30 JUN 1980
RECIBIDO

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

L Nº 63461

ANTECEDE								
L	Nº	1	5	9	3	2	3	—
Serie		uno	cinco	nueve	tres	dos	tres	—

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 2 de julio de 1980.-

Vuelva a CONTADURIA GENERAL a efectos de que informe los fines a los cuales solicita la tramitación del Expediente al Departamento Jurídico.-

MIF/ap.

Arturo Fernández Esbert
SUBGERENTE GENERAL (I)

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, julio 8 de 1980.

Esta Contaduría General informa que el trámite precedente, fue solicitado debido a que el Dpto. Jurídico expresó que correspondía por su parte el estudio y posterior dictamen en lo que tiene referencia con los haberes y beneficios sociales de la funcionaria en cuestión; con lo informado elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital.-

JCR/mh.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

CENTRAL DE ASIGNACIONES FA... 70

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
- 8 JUL 1980
RECIBIDO

01818

6

SIGUE	Nº	1	9	8	4	3	—	—
Serie F		UNO.	nueve	ocho	cuatro	tres	—	—

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 9 de julio de 1980

A los fines solicitados por Contaduría General, siga a Secretaría de la Dirección, con destino al Departamento Jurídico.-

a. Arturo Fernández Esbert
SUBGERENTE GENERAL(I)

MLF/sc.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA

Montevideo, julio 11 de 1980.-

Siga al Departamento Jurídico a los fines indicados.-

ALBA GARCE de DOSAL
JEFE DE SECCION

AMC/hs

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
10 JUL. 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

DEPARTAMENTO JURIDICO
14 JUL. 1980
RECIBIDO HOY

01819

SISTEMA
DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

F Nº 19843

ANTECEDE	N.o	6	3	4	6	1	—	—
Serie L		seis.	tres	cuatro	seis	uno	—	—

DEPARTAMENTO JURIDICO
Ref. Exp. Np. 2028/80
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Comunica Resolución del Poder Ejecutivo por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de Sra. REINA LATINO MIRANDA.

Dictamen NO. 21518

Montevideo, julio 31 de 1980.-

Señor Director:

Por resolución del Poder Ejecutivo del catorce de mayo del presente año, se pasó a la situación de disponibilidad calificada a la funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares, Reina Latino Miranda (fs. 1).-

La Contaduría General solicita se dictamine sobre lo que tiene referencia con las haberes y beneficios sociales de la funcionaria.

El Decreto Constitucional No. 7 en el apartado 2ª de su / art. 5ª dice: "Tratándose de disponibilidad calificada y siempre que no fuere redistribuído, gozará de sueldo íntegro durante seis meses, y medio sueldo los seis meses siguientes,cesando automáticamente al vencimiento de este término.-

En todos los casos, los términos correrán a partir del día siguiente a la fecha del acto de pase a disponibilidad".-

El Decreto Reglamentario 550/977, publicado en el Diario Oficial del 10 de octubre de 1977 -No. 20108- dice en su art. 5: "que la expresión sueldo íntegro, se entiende como la suma de todas las remuneraciones de carácter permanente contenidas en los padrones presupuestales, más los beneficios sociales que el funcionario perciba en la situación de actividad.-

Asimismo, tendrá derecho al cobro del aguinaldo,por el período en que estuviera en disponibilidad.

El derecho a la licencia anual deja de generarse a partir de la fecha del acto del pase a disponibilidad.-

El funcionario en situación de disponibilidad gozará de los aumentos de sueldos o beneficios que con carácter general se dispongan con posterioridad a su pase a disponibilidad, gozará de los aumentos de sueldos o beneficios que con carácter general se dispongan con posterioridad a su pase a disponibilidad."

Como consecuencia de lo estudiado surge que la funcionaria Reina Latino Miranda en situación de disponibilidad calificada tiene derecho:

1) Al sueldo íntegro durante seis meses y a los aumentos que se establezcan con carácter general a posteriori de su pase a disponibilidad..

2) A los beneficios sociales y a los aumentos que se operen con carácter general en fecha posterior a su pase a disponibilidad.-

3) A la percepción del aguinaldo durante el período en que se mantenga su disponibilidad.

4) Pasado el plazo de seis meses, gozarán de medio sueldo por otros seis meses más, así como también de los beneficios sociales y de la parte de aguinaldo que por el período de medio sueldo corresponda.-

5) Transcurridos los plazos establecidos por el art. 5ª del Decreto Constitucional No.7, el funcionario cesará automaticamente en su función.-

De acuerdo a lo expresado proponemos el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

01820

///

SIGUE Sello	No	1 mil	1 mil	1 mil	6 seis	3 tres	—	—

/// Vuelva al Area Operativa de Apoyo Vital con destino a la Contaduría General, con lo expresado por el Departamento Jurídico en su Dictamen NO. 21518.-

Saludamos a Usted atentamente.-

Dr. Luis Ma. Guarnaschelli
Abogado Jefe

Dra. Elvira Meiraldi de Beriao
Abogado
(Redactora)

EMB/est

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
5 AGO. 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

8

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

D

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

L Nº 11163

ANTECEDE								
Serie F.	Nº	1	9	8	4	3	—	—
		uno	nueve	ocho	cuatro	tres	—	—

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA

Montevideo, 6 de agosto de 1980

Con el asesoramiento Jurídico que antecede, siga a la Subgerencia General de Apoyo Técnico.----------

Por la Dirección y por su orden

AMC/rms

EDDA VELAZCO DE PASCAL
SECRETARIO

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO CENTRAL
- 7 AGO. 1980
RECIBIDO

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 7 de agosto 1980

Con lo informado por el Departamento Jurídico, pase a Contaduría General.-

Washington Tomé

WT/ sc.

SUBGERENTE GENERAL(I)

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
- 8 AGO. 1980
DEPARTAMENTO CONTABLE

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 11 AGO. 1980

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

01822

SIGUE A	Nº	1	7	0	0	3	1	-
		uno	siete	cero	cero	tres	uno	-

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, agosto 13 de 1980.-

Tomado nota.-

ORESTES PEREZ ROJAS

OHPR/wh JEFE DE 1a.

CONTADURIA GENERAL:

Montevideo, 15 de Agosto de 1980

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriéndose su archivo.

JCR/ts

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

DIRECCION DE LAS PRESTACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
15 AGO. 1980
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-
SUB GERENTE GENERAL DE APOYO VITAL

Montevideo, 22 AGO. 1980

Sigo a la SECRETARIA DE LA DIRECCION para ser agregado a la carpeta respectiva.-

WASHINGTON TOME
SUB GERENTE GENERAL

01823

DIRECCION DE LAS PRESTACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
22 AGO.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

DGSS

DIRECCION DE
LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

A Nº 170031

ANTECEDE	Nº	1	1	1	6	3	-	-
Serie L		uno	uno	uno	seis	tres	-	-

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 30 de junio de 1982.-

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social - atento a lo solicitado en nota de fecha 25.06.82.-

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CT/ mvs.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
2595 6 JUL. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
OBSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 6 de Julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad .-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

2595
-7 JUL. 1982
118

01824

(13)

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES -

OFICIO
Nº 211/980.-

Sírvase citar
14.042/79.-

Lugar y fecha Canelones 14 de abril de 1980

Sr. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE A.S.S.E.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Damian Alcides JUAREZ PY.-

titular del Documento de Identidad Nº 992.027 (Mdeo)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
ARTURO D. MILANS
DELEGADO DEL S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

CELÓ

01825

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad

Montevideo, 18 de abril de 1980.-

Señor Director General

de la Seguridad Social

General Don JULIO C. BONELLI

145/980 **P R E S E N T E**

Acto 7

De mi mayor consideración:

El Director de los Seguros Sociales por Enfermedad (DI.S.S.E.), tiene el agrado de dirigirse a usted a fin de solicitar, si así lo estima pertinente, el pase a disponibilidad calificada del señor DAMIAN ALCIDES JUAREZ PY,- Cédula de Identidad Nº 992.027 (Montevideo), Credencial Cívica Serie BAA Nº 12.123, Escalafón Ad, Grado E1, Ayudante de Servicio Clase 1- Presupuestado, de acuerdo a lo establecido en el apartado b) del artículo 2º del Acto Institucional Nº 7 del 27 de junio de 1977.-

Para el presente caso serán de aplicación los términos previstos en el artículo Nº 8 del mencionado acto.-

Sin otro particular, saluda a usted con la consideración más distinguida

mhv/irm

Cr. ROBERTO LAMELA RUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (DI.S.S.E.)

01826

ANTECEDE								
SERIE E/b	Nº	1	3	6	4	2	0	-
		mil	tres	seis	cuatro	dos	cero	-

2

1161

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1140 /80

Montevideo, 8 de mayo de 1980.-

DAMIAN ALCIDES JUAREZ PY
DI.S.S.E.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. DAMIAN ALCIDES JUAREZ PY -- funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por- Enfermedad;

El Director General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS.-

El Director General de la Seguridad Social,

General

JULIO C. BONELLI

orr/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
2417 8 MAYO
RECIBIDO HOY, A LAS
CONSTE:

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
5760 '80 MAY -9 19
FECHA
HORA
FIRMA

Montevideo, 16 de mayo de 1980

1638/980
mhv/cgb
Resol de la DGSS Nº1140/80
(291)

Pase a la Gerencia General para su trámite.

D.I.S.S.E.
GERENCIA GENERAL
498 '80 MAY 19 13:52
RECIBIDO
FUNC. Nº.

01827

CR. ROBERTO DANIELA RUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (D.I.S.S.E.)

// tevideo,mayo 19 de 1980.-

REF: RES.Nº644del MT.y S.S. RES.Nº1140/80D.G.S.S
FUNC. DI.S.S.E SR. DAMIAN ALCIDES JUAREZ-PASE A
DISPONIBLILIDAD CALIFICADA. 669/80
FPA/80/VII

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

GERENCIA GENERAL.-

Visto,pase a la Sub-Gerencia General Regional Capital a efectos de notificar al funcionario SR. DAMIAN ALCIDES JUAREZ PY la Resolución Nº 644 del Poder Ejecutivo 2.5.80 de fs.1.-

Cumplido,siga por su orden,para su conocimiento y efectos pertinentes a la Oficina de Personal y Gerencia de Contaduría.-

Hecho,vuelva.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, 19 de mayo de 1980 SGG 870
Refte. func. Damian Juarez

Pase a Conserjería para su conocimiento y notificación al funcionario Damian Alcides Juarez.-

JULIO HERNANDEZ EFFINGER
Sub-Gerente General

19-5-1980
Damian Juarez

Montevideo, mayo 19 de 1980.-

CONSERJERIA.-

Tomado conocimiento y habiéndose notificado al funcionario en el día de la fecha, vuelva a la Sub-Gerencia General.-

ANDRES SILVA-MATTOS
CONSEJERO GENERAL

Montevideo, 22 de mayo de 1980 SGG 900
Pase a Disponibilidad func.Damian Alcides Juarez
JHE.lp

Pase a la Gerencia de Personal según lo dispuesto.-

01828

JULIO HERNANDEZ EFFINGER
Sub-Gerente General

D.I.S.S.E. 27 1980 PERSONAL Y SUMINISTROS

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad
Ley Nº 14.407

B Nº 253629

ANTECEDE Serie	Nº							

Montevideo, Mayo 30 de 1980.-

Visto; pase al Departamento de Personal para su conocimiento y trámite.- Hecho, vuelva informado.----------

MANUEL DIAZ LONGUEIRA
GERENTE

D.I.S.S.E. GERENCIA PERSONAL y SUMINISTROS

Sección Registros
Recibido 6/6/80

Montevideo, junio 10 de 1980.-

SECCION REGISTROS

El funcionario Sr. Damián A. Juárez, Nº 257, tenía a la fecha un saldo de 21 (veintiun) días de licencia - anual reglamentaria.-

Se adjuntan formularios de Acción de Personal Nº 494 y formulario de baja a Tesorería.-

Pase a la Sección Cuentas Personales a sus efectos.-

Montevideo, 10 de Junio de 1980.-

SECCION CUENTAS PERSONALES:

Tomado conocimiento del pase a disponibilidad por ésta sección del funcionario de referencia, elévese a sus efectos a Gerencia de Personal y Suministros.-

WALTER COURIGO
JEFE SECCION
CTAS. PERSONALES

01829

Código 208 01
1.000.000 . 6 77 . Lagomarsino

SIGUE Serie B	Nº	1	4	6	1	3	0	—
		uno	nueve	seis	uno	tres	cero	—

Montevideo, Junio 10 de 1980.-

DE GERENCIA DE SUMINISTROS Y OFICINA DEL PERSONAL

A GERENCIA DE CONTADURIA:

Visto; pase tal como está dispuesto.-

MPL/rcc

MANUEL PAZ LONGUEIRA
GERENTE

A.S.S.E. CONTADURIA RECIBIDO 12 JUN 80 15 04 FUNCIONARIO

Montevideo, Julio 1º de 1980.-

C O N T A D U R I A

GERENCIA

Tomado conocimiento se eleva a Gerencia General informando que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º del Acto Institucional Nº 7, la situación de disponibilidad para el funcionario de referencia, se inicia el 3/5/80 con sueldo integro hasta el 2/11/80 y medio sueldo desde el 3/11/80 hasta el 2/5/81 inclusive.-

Cra. MARCELA ITUÑO de DEAMICIS
GERENTE CONTADURIA

Ref.: Resol. 644 M.T.S.S. Pase a disponibilidad — func. Damian Juarez Py

01830

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 176130

ANTECEDE Serie B	Nº	2	5	3	6	2	9	—
		dos	cinco	tres	seis	dos	nueve	—

// tevideo, julio 15 de 1980.-

REF: ASUNTO N°6921/80-RES.N°644 del MT. Y SS.RES.N°1140/80 D.G.S.S. FUNC DAMIAN JUAREZ -PASE A DISP.CALIFICADA

GERENCIA GENERAL.-

Inf.952/80
RPA/SD/MV

Habiéndose dado cumplimiento al trámite dispuesto por esta Gerencia General a fs. 2 vta., se eleva a la Dirección.

RAUL PUIG ALVAREZ
GERENTE GENERAL

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD (D.L.S.S.E.) GERENCIA GENERAL

Montevideo, 23 de julio de 1980

Cumplida las notificaciones pertinentes, archívese en la Secretaría General.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

2331/980
mtv/cgb

Cr. ROBERTO LAMELA RUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD (D.L.S.S.E.)

D.I.S.S.E. SECRETARIA GENERAL
6464 '80 JUL 21 19:36
FECHA..... HORA.....
FIRMA.....

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO
2417 18 AGO. 1982
RECIBIDO EN FOLIO NUMERO.....
CONSTE.....
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 19 de agosto de 1982.-
A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

24/J-
19 AGO. 1982

01831

Código 208/62
208.000 . 6/77 . Lagomarsino

CONFIDENCIAL

C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA — FLORES —

OFICIO
Nº 26/I.I./80

Sírvase citar
Sol. Constancia
2005.
egl-

Lugar y fecha Trinidad, 26 de Febrero de 1980

Sr. DIRECTOR GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Gral. D. JULIO CESAR BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. JUAN CARLOS CABALLERO SAN MARTIN.-

titular del Documento de Identidad Nº 36.259 (Flores)

Auxiliar Grado 6, DI.S.S.E.-Trinidad.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía

Cnel. JOSE A. [illegible]ARO.-

Sírvase acusar recibo.

CONFIDENCIAL

Ya está en DISPONIBILIDAD.-

01832

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ref. 4913033

3

OFICINA DE PERSONAL

Asunto D-14/80.-

Montevideo, 7 de abril de 1980 . -

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Carlos M. Maeso

P r e s e n t e .-

Por intermedio de la presente solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el pase a disponibilidad Calificada - del funcionario Sr. Juan Carlos Caballero San Martín, atento a la información del Servicio de Información de Defensa Nº 26/I.I./80 (Constancia de Habilitación para Cargo Público, Categoría "C").-

Autogenerado- 5001101CSJC.
Antigüedad- 18.10.71.-
Sumarios- no registra.-
Inciso- 32.-
Programa- 101.-
Unidad Ejecutora- 01.-
Cargo- Auxiliar.
Escalafón- Administrativo- Código Ab, Grado 06.-
Número correlativo de padrón- 097.-
Cédula de Identidad- 1.200.360.-
Credencial Cívica- BVA 23.727.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Director General de la
Seguridad Social

Gral. JULIO C. BONELLI

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
24 MAR. 1980

01833

N y D - 01.35

Antecede: Ep. Nº 1.316.052.
uno tres seis tres uno dos.

f. 5

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 979 /80

Montevideo, 24 de abril de 1980.-

JUAN CARLOS CABALLERO SAN MARTIN
Func. DI.S.SE.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de abril de 1980, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. JUAN CARLOS CABALLERO SAN MARTIN, funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;

La Dirección General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

El Director General de la Seguridad Social
General
JULIO C. BONELLI

/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
24 ABR. 1980
FIRMA

AÑO 1980
ENTRADA
MES 4
DIA 28
SALIDA
MES
DIA

1518/980
mhv/irm

Montevideo, 1º de mayo de 1980.-

Pase a conocimiento y trámite de Gerencia General.-----------------

CR. ROBERTO LAMELA RUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (DI.S.S.E.)

01834

RECIBIDO
FUNC. Nº

1950 '80 MAY -2 16:04

DI.S.S.E.
GERENCIA GENERAL

Sifce: 253967
dos cinco tres nueve seis siete

// tevideo, mayo 2 de 1980.-

REF: RESOL.del P.E. DEL 21.4.80 S/PASE A DISPONIBILIDAD CALIFICADA SR. JUAN CARLOS CABALLERO SAN MARTIN FLNC. DI.S.S.E AGENCIA TRINIDAD.

GERENCIA GENERAL.-

622/80
RPA/SD/MV

Visto, pase a la Sub-Gerencia General Regional Interior a efectos de notificar al funcionario JUAN CARLOS CABALLERO SAN MARTIN la Resolución Del Poder Ejecutivo de fecha 21.4.80 de fs.4.-

Cumplido, siga por su orden, para su conocimiento y efectos pertinentes a la Oficina de Personal y Gerencia de Contaduría.-

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, 15 de mayo de 1980.

En la fecha se notifica el funcionario JUAN CARLOS CABALLERO SAN MARTIN, de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21.4.80 a fs.4.-

Juan Carlos Caballero San

Montevideo, 15 de mayo de 1980.-

Exp. s/nº

Resol.Pod. Ejec.s/pase a disponibilidad
J.C.Caballero

Habiéndose notificado al funcionario Sr. Juan Carlos Caballero San Martín de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21.4.80, pase a la Oficina de Personal como está dispuesto por la Gerencia General en Decreto de 2 de mayo de 1980.-

D.I.S.S.E
19 MAYO 1980
PERSONAL Y SUMINISTROS

ESTEBAN TRUSICH RODINO
GERENTE

Montevideo, Mayo 19 de 1980.-

Visto; pase al Departamento de Personal para su conocimiento y trámite.-Hecho.Vuelva informado.

D.I.S.S.E
GERENCIA
PERSONAL Y SUMINISTROS

MANUEL [illegible] LONGUEIRA
GERENTE

01835

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 253967

6)

ANTECEDE Serie	Nº	Res. 979/80 de Dir. Sess.					

SECCION REGISTROS.-

Montevideo, mayo 22 de 1980.-

En conocimiento, se eleva informando que el funcionario Sr. Juan Carlos CABALLERO SAN MARTIN tiene un saldo de licencia generada y no gozada al 21.abri.980 de 30 (treinta) días.- Se adjunta Formulario de Baja para el Banco República con destino a Tesorería.- Pase a Sección Cuentas Personales a sus efectos.-

Montevideo, Mayo 22 de 1980.-

SECCION CUENTAS PERSONALES:

Tomado conocimiento por ésta sección de la fecha de disponibilidad del funcionario de referencia elévase a Gerencia de Personal y Suministros tal cual se solicita. -

WALTER COUSIAGO
JEFE SECCION
CTAS. PERSONALES

Montevideo, Mayo 30 de 1980.-

DE GERENCIA DE SUMINISTROS Y OFICINA DEL PERSONAL

A GERENCIA DE CONTADURIA:

Visto; pase para su conocimiento y demás efectos.- Hecho, vuelva.----------

MANUEL PAZ LONGUEIRA
GERENTE

I.S.S.E. GERENCIA PERSONAL Y SUMINISTROS

A.S.S.E. CONTADURIA RECIBIDO Jun 16 31

01836

Código 208/01
1.000.000 . 6/77 . Lagomarsino

SIGUE Serie	Nº	a la Oficina de Inf. y Seguridad

Montevideo, Julio 1º de 1980.-

CONTADURIA

GERENCIA

Tomado conocimiento, se eleva a Gerencia General informando que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 58 - del Acto Institucional Nº 7, la situación de disponibilidad para el funcionario de referencia se inicia el 22 de Abril de 1980 con sueldo integro hasta el 21 de Octubre de 1980 y medio sueldo desde el 22 de Octubre de 1980 hasta el 21 de Abril de 1981 inclusive.-

Ref.: Resol. P.E. 21/4/80 Pase a dispo. Cal. func. - Juan C. Caballero (Trinidad) JH/MF.-

CONTADURIA DI.S.S.E. GERENCIA

DI.S.S.E. 2 JUL. 1980 GERENCIA GENERAL

Cr. MARCELA ITURRIO de DEAMICIS
GERENTE CONTADURIA

Montevideo, julio 15 de 1980.-

REF: ASUNTO Nº6890/80-RESOL.P.E.21.4.80

PASE A DISPONIBILIDAD CALIFICADA FUNC.

AG. TRINIDAD SR.JUAN C.CABALLERO.

Inf. 950/80
RPA/SD/MV

GERENCIA GENERAL.-

Habiéndose realizado el trámite dispuesto por esta Gerencia General a fs. 5, se eleva a la Dirección.-

FECHA ... HORA ... FIRMA

RAUL PUIG ALVAREZ
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD GERENCIA GENERAL 21 JUL 1980 19:37 DI.S.S.E.

Montevideo, 23 de julio de 1980

Cumplida las notificaciones pertinentes, archívese en la Secretaría General.-

2332/980
mlv/cob

Cr. ROBERTO DANIELA RUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (D.L.S.S.E.)

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
M... 2155 18 AGO. 1980
RECIBIDO EN LA HORA ...
CONFRONTE ... FIRMA

01637

2

CONFIDENCIAL

E. o. Nº 491303

E.o. Nº 491303.-

Antc. Constancia habilitación para cargo público Categoría "C"

Trinidad, marzo 18 de 1980.-

Oficio Nº55/80/I-I.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento los antecedentes ideológicos que registra en esta Jefatura / el funcionario de DI.S.S.E.(Local), Juan Carlos CABALLERO SAN MARTIN, C.I.36.259.-

CABALLERO SAN MARTIN Juan Carlos, Domicilio: Gral. Flores / y Fco. Fondar, empleado, nacido el 10-enero-1950.-

Afiliado al Partido Comunista desde el 30-6-71, según material incautado por O.C.O.A. en febrero/976, siendo presentado al mismo por Raúl Nieto y Juan Berdis para su / afiliación.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

CORONEL:

JOSE A. AMARO.-

wsc.-

JEFATURA DE POLICIA - FLORES -

CONFIDENCIAL

01838

Antecede: EP 1 3 6 2 5 0
mil trescientos veinticinco

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 723 /80

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA
FUNC. DI.PA.I.CO.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA, funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio;

La Dirección General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

orr/mcp

Cr. LUIS A. GIVOGRE
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1874 7 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A
CONSTE:

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
8 ABR. 1980
REC
DE
HOY
HA

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Gerencia General a todos sus efectos.-

man.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

01839

Segue Serie G 941.016

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Dirección de División de Servicios Generales a los fines pertinentes.- Cumplido siga a la División Hacienda con carácter urgente.-

man.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBIL... DE LA ...
9 ABR. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

JUAN R... ROSSE
Gerente General Int.

Montevideo, 9 de abril de 1980

Pase a OFICINA DE PERSONAL para su urgente notificación. Cumplido siga a la DIVISION HACIENDA como está dispuesto precedentemente.

SK 3213

OSCAR CABEZA
DIRECTOR DE DIVISION

BA
...
OFICINA DE PERSONAL

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 10 de 1980.-

En el día de la fecha concurrió al domicilio del Sr. Washington Legaspi, quien allí se encontraba en su domicilio, entrevistado a su hijo José Legaspi, C.I 1.748.411 a quien se le informó que el Sr. Legaspi debería presentarse el día 11/4/980 a la hora 13 en la Oficina de Personal DI.PA.I.CO, quien firma para constancia, conjuntamente con el funcionario actuante.-

José W. Legaspi

1604

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 11 de 1980.-

En el día de la fecha se notifica al funcionario Washington LEGASPI CARRARA, de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Marzo de 1980 quien firma para constancia.-
ame.1604

Washington Legaspi
2871

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

01840

2

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G Nº 941016

ANTECEDE		Resolución de la Direc. Gral. de la
SERIE		Seguridad Social R. 1722/80

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 11 de 1980.-

Habiendose notificado al funcionario Washington LEGASPI CARRARA, elévese a la División Hacienda como está dispuesto.-
ame.1604

BANCO DE PREVISION SOCIAL - Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio - OFICINA DE PERSONAL

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
11 [illegible]
CONTADURIA GENERAL
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

Montevideo, 11 ABR. 1980

PASE AL SECTOR: "SUELDOS RETENCIONES Y CUENTAS COMERCIALES" a sus efectos.

MONES CORINKIEL
SUB-CONTADOR GRAL.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
14 ABR. 1980
SUELDOS, RETENCIONES Y CUENTAS COMERCIALES
Recibido Hoy.- Conste.-

O y M Cat. 208 - Form. 37 - 500000 - 8/78 - ILESA

01841

SIGUE SERIE							

26 JUL 1982

DEL DPTO/ DE LIQUIDACIONES DE HABERES

A: PRO-SECRETARIA DE LA DIRECCION GRAL/ DE LA SEG.SOCIAL.

A su solicitud se eleva a la Pro-Secretaria de la Dirección General de la Seguridad Social.

MSA

JUAN CARLOS DE IORENZI
LIC. DE HABERES

VICTOR FRANCO ANIDO
GERENTE DE DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1874 26 JUL. 1982
RECIBIDO H.Y. A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

por Secretario General

Alberto Gelos
Pro Secretario

c.v.

1874
28 JUL. 1982

01842

Aut. Ep. 1362 51
Aut. Ep. 1362 51

3

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 781 /80

ELSA LILIAN PEREZ MEGA
FUNC. D.A.F.A.

Montevideo, 8 de abril de 1980.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de - la Sra. ELSA LILIAN PEREZ MEGA, funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares;

La Dirección General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIA RES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIEN-- TES.-

CR. LUIS A. GIVOGRE
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

01843

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
8 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
9 ABR. 1980
Exp. No. 1290 /80
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
9 ABR. 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

SIGUE	5	5	3	0	2	4	—
SERIE S							—

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA

Montevideo, 9 de abril de 1980

Tomado conocimiento pase con carácter de urgente a la Oficina del Personal para que proceda.-

Por la Dirección
y por su orden

EDDA VELAZCO DE PASCAL
Secretario

EVP/rms

OFICINA DEL PERSONAL DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
9 ABR. 1980
RECIBIDO HOY

01844

SISTEMA DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B.- Indíquese en la respuesta, el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

J Nº 553024

ANTECEDE.	Nº						
Serie ____							

4

-. OFICINA DEL PERSONAL

DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 10 de abril 1980.-

En la fecha me notifico

ELSA LILYAN PEREZ MEGA C.I. 1.194.200

Funcionario Actuante:

SECTOR REGISTRACIONES

Montevideo, abril 11 de 1980.

jps. Se efectuó la registración correspondiente.-

SECTOR LICENCIAS:

Montevideo, 15 de abril de 1980.-

ab. Tomado conocimiento.-

SECTOR CONTROL DE ACTIVIDAD.-

Montevideo, 15 de abril de 1980.-

Tomado nota.- A la funcionaria Elsa Perez Mega corresponde realizar los descuentos que se indican:

FEBRERO/80: Hs.1.20 MARZO/80: Hs.7.00

dds. ABRIL/80: Hs.6.00

SECTOR DATOS CENSALES

Montevideo, 15 de abril de 1980.-

DC/rb. Tomado nota.-

01845

SIGUE	Nº	1	3	5	9	6	-	-
Serie		cinco	tres	cinco	nueve	cuatro	-	-

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, abril 17 de 1980.-

Cumplido, siga a Contaduría General.-

MILKA BARBATO de MATO
GERENTE
OFICINA DEL PERSONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

MB/ef.

CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
18 ABR. 1980
DEPARTAMENTO CONTABLE

CONTADURIA GENERAL

21 ABR. 1980

Montevideo,

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

LIQUIDACION DE HABERES.-

Montevideo, 2 de mayo de 1980.-

Se toma nota.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 5º párrafo 2º del Decreto Constitucional Nº7 ,se mantendrá a la titular con sueldo íntegro por el período,de seis meses,el que vencería el 26.9.80 en razón de que la Resolución de fs.2 es de fecha 26.3.80.-

Con respecto a los seis meses en que correspondería liquidar medio sueldo,tratándose de una funcionaria contratada ,entraría en las disposiciones establecidas en el Art. 7º venciendo dicho plazo el 3[illegible].12.80,fecha en que expira su contrato.-

01846

5

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 73594

ANTECEDE								
Serie J	Nº	5	5	3	0	2	4	
		cinco	cinco	tres	cero	dos	cuatro	

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

Sin perjuicio de lo expuesto, se sugiere, salvo mejor opinión el pase de estos antecedentes al Departamento Jurídico a efectos de que se expida sobre normas de interpretación.-

MJR/molg

MA. JULIA REZZANO
JEFE DE 1º(I)

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 7 de mayo de 1980.-

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriendo su pase al Departamento Jurídico, a los efectos solicitados por Liquidación de Haberes.-

JCR/ordl

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
7 MAY. 1980
RECIBIDO CONSTE.-

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, mayo 7 de 1980.-

Pase a Secretaría de la Dirección con destino al Departamento Jurídico, a los fines solicitados por Contaduría General.-

8 MAYO
Fjas. No.
Recibido hoy.- CONSTE.-

Teófilo Scandaliaris
SUBGERENTE GENERAL

TS/md

01847

SIGUE Serie	Nº	(456)	Solicitud de Prórroga					

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA

Montevideo, 9 de mayo de 1980

Pase al Departamento Jurídico a los fines solicitados por Contaduría General.----------

ALBA GARICE de DOBAL
JEFE DE LA

MIP/rms

DEPARTAMENTO JURIDICO
12 MAYO 1980
RECIBIDO HOY

01848

Autógrafo.-(fs 5) LN° 7 35 9 4
siete tres cinco nueve cuatro.

6

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECCION REGULADORA DE TRAMITES

SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO PARA
TRAMITACION DE EXPEDIENTES

DE: DEPARTAMENTO JURIDICO .... | 3 | 6 | 80 |

A : SECCION REGULADORA DE TRAMITES.-

Se solicita prórroga de plazo para tramitación del expediente --.-
N° .1290/80.PASE A DISPONIBILIDAD DE LA FUNCIONARIA ELSA L. PEREZ

Fundamento de la solicitud de prórroga: CONTINUA A ESTUDIO DEL ABOGADO REDACTOR

Plazo solicitado: | 10 DIAS. |

FIRMA
Nivel no inferior a Gerente

SECCION REGULADORA DE TRAMITES
Montevideo, 3 de junio de 1980.

En relación con la solicitud de prórroga que antecede, se dispone: acceder a la misma hasta el 9.6.80 inclusive.

Vuelva a: DEPTO.JURIDICO ....para que se sirva agregar el presente formulario al expediente citado.-

Firma: Jefa de Sección Reguladora de Trámites.-

Registrado en
ficha control

cg

3 JUN.
Expte. N°

01849

SISTEMA
DE
ASIGNACIONES FAMILIARES

F Nº 88114

ANTECEDE Serie	N.º	fs 6)	Solicitud abonanza					

DEPARTAMENTO JURIDICO
Ref. Exp. No. 1290/80
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Remite Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se dispone el pase a disponibilidad calificada de la funcionaria Elsa Lilián Perez Mega.----------
---

Dictamen No. 21.010

Montevideo, junio 16 de 1980.-

Señor Director:

Consideramos que lo informado por el Sector Liquidación de Haberes a fs. 4 y 5, se ajusta a derecho, puesto que da cumplimiento correcto a lo dispuesto por los artículos 5º y 7º del Acto Institucional No. 7º de fecha 27/VI/77, que conjuntamente con el decreto 550/77 de fecha 4/X/77, estatuye, el procedimiento aplicable al régimen de disponibilidad de los funcionarios públicos.-

PROYECTO DE RESOLUCION

Con lo informado por el Departamento Jurídico que se comparte, siga al Sector Liquidación de Haberes de la Contaduría General.-

Saludamos a Usted atentamente.-

Dr. Luis Ma. Guarnaschelli
Abogado Jefe

Dr. Jorge A. Patritti
Abogado
(Redactor)

JAP/est

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
18 JUN. ...
Expte. No.
RECIBIDO MEV.- CONSTE.-

01850

C - 4631 - No. 001 - 99.000 - 5 - 79

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 15329

8

ANTECEDE	Nº							
Serie F.		8	8	1	1	4	—	—
		ocho	ocho	uno	uno	cuatro	—	—

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA

Montevideo, junio 20 de 1980.

Siga a Contaduría General con destino al Sector Liquidación de Haberes.----------

ALBA GARCE de DOBAL
JEFE DE 1a.

MIP/bv

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
23 JUN. 1980
DEPARTAMENTO CONTABLE

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 24 JUN. 1980.

Pase a Liquidación de Haberes.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, julio 1º de 1980.-

Tomado conocimiento.-

ORESTES PEREZ ROJAS
JEFE DE 1a.

OHPR/wb

01851

SIGUE Serie L	Nº	1 año	3 mes	2 días	2 días	3 hs	0 min	- seg

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, julio 2 de 1980.

Pase al Seguro de Salud para su conocimiento.-

JCR/?mh.

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

CONTADURIA GENERAL - Seguro de Salud

Montevideo, 4 de julio de 1980.-

Tomado conocimiento.-

Beatriz Narvaes

BN/sr Jefe de 2a.

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, julio 7 de 1980.

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriendo su pase al Dpto. Jurídico, debido a que éste expresó que correspondería por su parte el estudio y posterior dictamen en lo que tiene referencia con los haberes y beneficios sociales de la funcionaria en cuestión.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

01852

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
- 8 JUL 1980
RECIBIDO [illegible] CONSTE -

9

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

L Nº 132230

ANTECEDE	Nº							
Serie L		1	5	3	2	9	-	-
		Mil	Ciento	Treinta	dos	nueve	-	-

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 9 de julio de 1980.-

A los fines solicitados en decreto que antecede, siga a la SECRETARIA DE LA DIRECCION con destino al Departamento Jurídico.-

MIE/ap.

Arturo Fernández Esbert
SUBGERENTE GENERAL (I)

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA

Montevideo, 14 de julio de 1980

Siga al Departamento Jurídico.----------

EDDA VELAZCO DE PASCAL
SECRETARIO

AG/rms

EC... 10 JUL. ... Expte. ... RECIBI ... HOY.- CONSTE.-

DEPARTAMENTO JURIDICO
16 JUL. 1980
... HOY

01853

Auto folio: (fs 9) Ln= 1 3 2 2 30 10 /
UNO TRES DOS DOS SOLS CERO.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SECCION REGULADORA DE TRAMITES
DEPARTAMENTO JURIDICO 3 6 80

SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO PARA
TRAMITACION DE EXPEDIENTES

DE: 1890/80 PASE A RESPONSABILIDAD DE LA FUNCIONARIA ELSA L. PEREZ

A : SECCION REGULADORA DE TRAMITES.- CONTINUA A ESTUDIO DEL ABOGADO REDACTOR

Solicito prórroga de plazo para tramitación del expediente - -.-
Nº .....

Fundamento de la solicitud de prórroga: .....
.....
.....
.....
10 DIAS
.....
.....

Plazo solicitado: [ ]

FIRMA
Nivel no inferior a Gerente

SECCION REGULADORA DE TRAMITES .....
Montevideo, ...

En relación con la solicitud de prórroga que antecede, se dispone:
.....
.....

Vuelva a: .....para que se sirva agregar el presente formulario al expediente citado.-

Registrado en ficha control

Firma: Jefe de Sección Reguladora de Trámites.-

cg

01854

11

SISTEMA
DE
ASOCIACIONES FAMILIARES

F Nº 19846

ANTECEDE Serie	N.o	(fs.10) Pase de solicitud de baja.						

DEPARTAMENTO JURIDICO
Ref. Exp. No. 1290/80
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Remite Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se dispone el pase a disponibilidad calificada de la func. ELSA LILIAN PEREZ MEGA.----
---

Dictamen No. 21.519

Montevideo, julio 31 de 1980.-

Señor Director:

La cuestión planteada por la Contaduría General a fs. 8v. ha sido objeto de estudio por parte de este Departamento que produjo en consecuencia el dictamen NO. 21518 que se acompaña.

Teniendo la Sra. Elsa Lilián Pérez Mega, el carácter de funcionaria ~~no~~ contratada es de aplicación además el art. 7º del Decreto Constitucional No.7 de fecha 27/VI/77, que establece: "Si la disponibilidad se dispusiere para el titular de un cargo a término gozará de / los sueldos en las condiciones fijadas por el art. 5º, únicamente por el plazo que restase para la vigencia de su contrato".

Como consecuencia de lo expuesto, la funcionaria contratada Sra. Elsa Lilian Pérez tiene derecho:

a) al sueldo íntegro durante seis meses y a los aumentos de sueldos que se establezcan con carácter general a posteriori de su pase a disponibilidad;

b) beneficios sociales y aumentos que en ellos se opere con carácter general con posterioridad a su pase a disponibilidad;

c) a la percepción del aguinaldo durante el período en que se mantenga su disponibilidad;

d) pasado el plazo de seis meses, gozara del medio sueldo por el tiempo restante de vigencia de su contrato, así como beneficios sociales con sus correspondientes aumentos, y parte de aguinaldo que por ese período corresponda;

e) transcurrido dicho plazo el funcionario cesa automáticamente.

De acuerdo a lo expresado, proponemos el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Con lo informado por el Departamento Jurídico que se comparte, siga a la Contaduría General.-

---

Saludamos a Usted atentamente.-

Dr. Luis Ma. Guarnaschelli
Abogado Defe

Dr. Jorge Ariel Patritti
Abogado
(Redactor)

JAP/est

DIRECCION DE LAS ASOCIACIONES FAMILIARES
SECRETARIA
5 AGO. 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

01855

C - 4631 - No. 001 - 99.000 - 5 - 79

Antecedente (fs 11) Fo. 19846
uno nueve ocho cuatro seis

12

DEPARTAMENTO JURIDICO
Ref. Exp. No. 2028/80
DIRECCION GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL. Comunica Resolución del Poder Ejecutivo por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de Sra. REINA LATINO MIRANDA.

Dictamen No. 11[illegible]

Montevideo, julio 31 de 198[illegible].-

Señor Director:

Por resolución del Poder Ejecutivo del catorce de mayo del presente año, se pasó a la situación de disponibilidad calificada a la funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares.-Reina Latino Miranda (fs. 8).-

La Contaduría General solicita se dictamine sobre lo que tiene referencia con los haberes y beneficios sociales de la funcionaria.

El Decreto Constitucional No. 7 en el apartado 2º de su / art. 5º dice: "Tratándose de disponibilidad calificada y siempre que no fuese redistribuido, gozará de sueldo íntegro durante seis meses, y medio sueldo los seis meses siguientes,cesando automáticamente al vencimiento de este término.-

En todos los casos, los términos correrán a partir del día siguiente a la fecha del acto de pase a disponibilidad".-

El Decreto Reglamentario 530/977, publicado en el Diario Oficial del 10 de octubre de 1977 -No. 20100- dice en su art. 3: "que la expresión sueldo íntegro, se entiende como la suma de todas las remuneraciones de carácter permanente contenidas en los padrones presupuestales, más los beneficios sociales que el funcionario percibe en la situación de actividad.-

Asimismo, tendrá derecho al cobro del aguinaldo,por el período en que estuviera en disponibilidad.

El derecho a la licencia anual deja de generarse a partir de la fecha del acto del pase a disponibilidad.-

El funcionario en situación de disponibilidad gozará de los aumentos de sueldos o beneficios que con carácter general se dispongan con posterioridad a su pase a disponibilidad. gozará de los aumentos de sueldos o beneficios que con carácter general se dispongan con posterioridad a su pase a disponibilidad.

Como consecuencia de lo estudiado surge que la funcionaria Reina Latino Miranda en situación de disponibilidad calificada tiene derecho:

1) Al sueldo íntegro durante seis meses y a los aumentos que se establezcan con carácter general a posteriori de su pase a disponibilidad..

2) A los beneficios sociales y a los aumentos que se operen con carácter general en fecha posterior a su pase a disponibilidad.-

3) A la percepción del aguinaldo durante el período en que se mantenga su disponibilidad.

4) Pasado el plazo de seis meses, gozaría de medio sueldo por otros seis meses más, así como también de los beneficios sociales y de la parte de aguinaldo que por el período de medio sueldo corresponda.-

5) Transcurridos los plazos establecidos por el art. 5º del Decreto Constitucional No.7, el funcionario cesará automáticamente en su función.-

De acuerdo a lo expresado proponemos el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Doc. Poco legible

01856

///

SIGUE SERIE 1	Nº	1	1	1	6	2	—	—
		uno	uno	uno	seis	dos	—	—

/// Vuelva al Area Operativa de Apoyo Vital con destino a la Contaduría General, como lo aconsejado por el Departamento Jurídico en su Dictamen Nº. 21311.-

Saludamos a Usted atentamente.-

Dra. Elvira Rainaldi de Bagnasco
Abogado
(Redactora)

Dr. Luis Ma. Guarnaschelli
Abogado Jefe

[illegible]/est

Doc poco legible

01857

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

L Nº 11162

13

ANTECEDE	Nº							
Serie F		fs. 12.	Ducharan	h: 8151 6.				

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SECRETARIA

Montevideo, 6 de agosto de 1980

Con lo informado en dictamen que antecede, siga a la Subgerencia General de Apoyo Técnico.----------

Por la Dirección y por su orden

AMC/rms

EDDA VELAZCO DE PASCAL
SECRETARIO

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO TECNICO
- 7 AGO. 1980
RECIBIDO

AREA DE APOYO VITAL

Montevideo, 7 de agosto de 1980

Con lo informado por el Departamento Jurídico, pase a Contaduría General.-

Washington Tomé

WT/sc.

SUBGERENTE GENERAL(I)

CONTADURIA GENERAL

Montevideo, 11 AGO. 1980

Pase a Liquidación de Haberes.-

CR. JUAN CARLOS ROCA
CONTADOR GENERAL

01858

CONTADURIA CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
- 8 AGO. 1980
DEPARTAMENTO CONTABLE

SIGUE A	Nº	1	7	0	0	3	0	-
		uno	siete	cero	cero	tres	cero	-

LIQUIDACION DE HABERES

Montevideo, agosto 13 de 1980.-

Tomado nota.-

ORESTES PEREZ ROJAS

OHPR/wb JEFE DE 1a.

CONTADURIA GENERAL:

Montevideo, 15 de Agosto de 1980

Elévese a la Subgerencia General de Apoyo Vital sugiriéndose su archivo.

CR. JUAN CARLOS ROCA

JCR/ts

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
SUBGERENCIA GENERAL DE APOYO VITAL
15 AGO. 1980
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

APOYO VITAL

Montevideo. 22 AGO. 1980

Sirva a la SECRETARIA DE LA DIRECCION para ser agregado a la carpeta respectiva.-

WASHINGTON TOME
SUB GERENTE GENERAL (I)

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
22 AGO. 1980
Expte. No.
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

01859

14

DGSS

DIRECCION DE
LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.
En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE ENTRADA
1905 6 JUL. 1982
RECIBIDO H.Y. A LA HORA
OBSERVE: FIRMA

A Nº 170030

ANTECEDE	Nº	-	1	1	1	6	2	-
Serie L		-	uno	uno	uno	seis	dos	-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 30 de junio de 1982.-

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social --
atento a lo solicitado en nota de fecha 25.06.82.----

Cr. OSCAR PEDRO ROSELLI
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CT/mvs.-

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 6 de Julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y
Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv 1905.
-7 JUL. 1982

01860

(9)

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General

R.779 /80

Montevideo, 27 de marzo de 1980.-

JOSE LEON MORELLY COLOMBRES
FUNC. DI.PA.C.E.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha-- 19 de marzo corriente, por la que dispone el pase a disponibilidad calificada del Cr. JOSE LEON MORELLY - - --- COLOMBRES, funcionario de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares;

CONSIDERANDO: Que en el art. 1° de la referida resolución se hace mención errónea del art. 5°, inciso 2° -- del Acto Institucional N° 7, cuando en la especie, por - tratarse de un funcionario poseedor de título universitario, corresponde aplicar lo establecido en el art. 8° -- del mencionado Decreto Constitucional;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

La Dirección General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E:

1°) PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS PERTI-- NENTES.-

2°) CUMPLIDO, VUELVA A FIN DE PROPICIAR ANTE EL PODER -- EJECUTIVO LA MODIFICACION DE LA RESPECTIVA RESOLU- - CION CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO DE -- LA MISMA.-

CR. LUIS A. GIVOGRE
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/svs

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1909 8 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
8 ABR. 1980
DIRECCION DE LAS P. Y E. CIVILES Y ESCOLARES

01861

Sirve el Papel Numerado
Serie 6 Nº 518493
anulado

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

DIRECCION

Montevideo, 8 de abril de 1980.-

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo y la de la Dirección General que antecede, procédase a notificar por intermedio de la Asesoría de Dirección y por su orden a: Gerente General, Director de la División Administración y Personal, Director de la División Contaduría y al funcionario a que refieren, con carácter urgente.

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
CIVILES Y ESCOLARES

Montevideo 9 de abril de 1980 en la fecha me notifico.

RAUL FESTARI
GERENTE GENERAL (I)

Montevideo 9 de abril de 1980. en la fecha me notifico.-

CARLOS RICCI CAMPA
SUB-GERENTE GRAL.

Montevideo, 9 de Abril de 1980.- En la fecha me notifico.-

Dr. JORGE LUIS CERETTA
DIRECTOR DIVISION

Mdeo, 9/4/80
Notificado

01862

Mm/

3

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G Nº 518493

ANT. Serie Resolución de la D.G.S.S. de 27/3/80.-

Montevideo, 9 de abril de 1980.-
Con la constancia de haberse procedido a las notificaciones dispuestas precedentemente por la Resolución del 8/4/1980, pasen estas actuaciones a la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares previo informe de Contaduría.-

[signature]
ESCRIBANO.-

Montevideo abril 10 de 1980.-
Pase a Sección Sueldos para su conocimiento y aplicación de las disposiciones del Acto Institucional Nº 7 del 27 de Junio de 1977.-

[signature]
Cr. JORGE LUIS CERETTA
DIRECTOR DE DIVISION

Momtevideo, IO de Abril de 1980.-

Sr. Director de División.-

Cr.Jorge Luis Ceretta

Atento a lo dispuesto precedentemente, se deja constancia que esta Sección Sueldos tomó conocimiento de lo resuelto, aplicándose las disposiciones del Acto Institucional Nº 7 del 27 de Junio de 1977.desde el 20.3.80.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL · CAJA CIVIL Y ESCOLAR · PRESUPUESTO SUELDOS

[signature]
SUSANA S. DE SIERRA
Encargada.-

O y M CAT Nº 209 FORM Nº 38

01863

SIGUE							
Serie							

Montevideo, Abril 10 de 1980
Pase a la Asesoría Letrada
de la Dirección de SINACE.-

Cr. JORGE LUIS CERETTA
DIRECTOR DIVISION

Montevideo Abril 14 de 1980
Pase estas actuaciones a la Dirección de las
Pasividades Civiles y Escolares a sus efectos.-

OSVALDO G. BARTABURU PULGAR
ESCRIBANO

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
14 ABR. 1980
DIRECCION DE PASIVIDADES
CIVILES Y ESCOLARES

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

Montevideo, abril 14 de 1980.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 779/80 de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 27/3/80, se eleva a los efectos de lo establecido en el numeral 2º de la misma.- JZ/gd.-

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
CIVILES Y ESCOLARES

01864

E. g. Nº 530282
E. g. Nº 53 02 82

OFICIO Nº 039/JCJ/80.-

OBJETO: Ref. funcionario de ese a disp. calificada.-

Sec. J.C.J.
m.t.d.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 26 de febrero de 1980.-

Señor DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Se pone en su conocimiento que por decisión del Señor Presidente de la República actuando con la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, deberá gestionar el pase a situación de disponibilidad calificada del Contador Don José León MORELLY COLOMBRES, funcionario de ese organismo, por aplicación del Artículo 8º del Decreto Constitucional Nº 7 del 27 de junio de 1977.-

Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

General Julio C. Bonelli

JULIO C. BONELLI

01865

Antecedentes: E.D. 13622 J por tu pendientes quien

②

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 728/80

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

AURELIO RODRIGUEZ TECHERA
Func. DI.PA.I.CO.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. AURELIO RODRIGUEZ TECHERA, funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio;

La Dirección General de la Seguridad Social

RESUELVE:

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Cr. LUIS A. GIVOGRE
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1872 7 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA ____
CONSTE: ____ FIRMA

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
DIRECCION DE LA ...
8 ABR. 1980
RECIBI... HOY
SECRE...

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Gerencia General a todos sus efectos.-

man.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
9 ABR. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA GERENCIA GENERAL

01866

Expte Serie G. 941.020
Cuarenta mil veinte

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Dirección de División de Servicios Generales á los fines pertinentes.- Cumplido siga a la División Hacienda con carácter urgente.-

man.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
9 ABR. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

JUAN R. COSTA POSSE
Gerente General Int.-

Montevideo, 9 de abril de 1980

Pase a OFICINA DE PERSONAL para su urgente notificación. Cumplido siga a DIVISION HACIENDA como está dispuesto precedentemente.

SK 3213

OSCAR CABEZA
DIRECTOR DE DIVISION

OFICINA DE PERSONAL

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 9 de 1980.-

En el día de la fecha se notifica el funcionario Sr. Aurelio RODRIGUEZ TECHERA, de la Resolución del Peder Ejecutivo de fecha - 19 de Marzo de 1980, quien firma para constancia.-
ams.1604

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

816

01867

3

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G Nº 941020

ANTECEDE		Rendicion	Dirección	Gral de la	
SERIE		Seg. Social	C/728/80		

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 11 de 1980.-

Habiéndose notificado al funcionario Sr. Aurelio RODRIGUEZ TECHARA, elévese a la División Hacienda como está dispuesto.-
ame.1604

BANCO DE PREVISION SOCIAL — OFICINA DE PERSONAL

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
11 ABR. 1980
CONTADURIA GENERAL
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

Montevideo, 11 ABR. 1980

PASE AL SECTOR: "SUELDOS RETENCIONES Y CUENTAS COMERCIALES" a sus efectos.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
14 ABR. 1980
SUELDOS, RETENCIONES, Y
CUENTAS COMERCIALES
Recibido Hoy.- Conste.-

O y M Cat. 206 - Form. 27 - 1.500.000 - 6/978 - ILESA

01868

SIGBE							
SERIE							

Montevideo, 26 de julio de 1982.-

DEL DPTO/ DE LIQUIDACIONES DE HABERES
A; PRO-SECRETARIA DE LA DIRECCION GRAL. SEGURIDAD SOCIAL

A su solicitud se eleva a la Pro-Secretaria de la Dirección General de la Seguridad Social.

MSA

JULIO CESARIOS DE LORENZI
JEFE DE HABERES

VICTOR FRANCO ANIDO
GERENTE DE DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1872 26 JUL. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE:
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de Julio de 1982

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

por Secretario General

Alberto Gelos
Pro Secretario

c.v.

1872
28 JUL. 1982

01869

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

8

C 1

OFICIO
Nº 022/980.-

Sírvase citar
3585

JEFATURA DE POLICIA · SECCION E INTELIGENCIA · SAN JOSE

afh

Lugar y fecha San José, 26 de Febrero de 1980.-

Sr. Dtor.Gral.de.Sría.del.Ministerio.de.Trabajo y Seguridad Social.-
Cnel.don CARLOS L. BEROIS.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, a la

Sra: Anabella ALZA SEIJAS de REYES.- (1)

titular del Documento de Identidad Nº 28.094

(1):Funcionaria de la D.S.S.E.(San José).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía.-
Cnel. .....
HUGO E. MEDOT.-

Sírvase acusar recibo.

Pasa a disponibilidad
01870

212 a 1/2

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 724/80

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

ANABELLA ALZA SEIJAS DE REYES
Func. DI.S.S.E.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la Sra. ANABELLA ALZA SEIJAS DE REYES, funcionaria de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;

La Dirección General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

Cr. LUIS A. GIVOGRE
SUB-DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7 ABR. 1980
RECIBIDO N.Y. A
CONSTE:
FIRMA

CELIA MARTINEZ FRESSIA
SECRETARIA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
9/IV/80

DI.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
9 ABR 80 19'46
5160
FECHA ... HORA ...
FIRMA ...

DI.S.S.E.
GERENCIA GENERAL
16 ABR 80 14:14
1368/960
mv/irm
RECIBIDO
FUNC. Nº

Montevideo, 11 de abril de 1980.-

Pase a Gerencia General para su cumplimiento.----------

01871

Cr. ROBERTO LEMBERT TUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD (DI.S.S.E.)

Sigue BPS 233.465

//tevideo, abril 16 de 1980.-

495/980
RPA/SDO

REF: RES. P.E. del 19/3/80.- RES. Nº 724/80 D.G.S.S..- PASE A DISPONIBILIDAD CALIFICADA FUNC. SRA. ANABELLA ALZA SEIJAS DE REYES.----------

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

GERENCIA GENERAL

Visto, pase a la Sub-Gerencia GEneral Regional Interior a efectos de notificar a la furcionaria Sra. ANABELLA ALZA SEIJAS DE REYES la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19/3/980 de fs. 1

Cumplido, siga por su orden, para su conocimiento y efectos pertinenetes a la Oficina de Personal y Gerencia de Contaduría.-

Hecho, vuelva.-

PAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

D.I.G.S.E.
SUB-GERENCIA GENERAL
Montevideo, 16/04/80
Recibido hoy. Conste

S.G.G.573/80
Res.724/80 DGSS
Pase disponibilidad A.Alza de Reyes

Montevideo, 17 de abril de 1980.-

Pase a la Gerencia de Interior a efectos de notificar a la Sra. Anabella Alza de Reyes, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia General en decreto que antecede.

JULIO HERNANDEZ EFFINGER
Sub-Gerente General

Montevideo, 23 de abril de 1980.

En la fecha se notifica a la Sra. Anabella Alza Seijas de Reyes de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19.3.980, que luce a fs.1.-

01872

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 233465

F 1.3

ANTECEDE Serie	Nº	fs 2.	Resol. 724/80				

Montevideo, 24 de abril de 1980.-

Habiéndose notificado a la funcionaria Sra. Anabella Alza Seijas de Reyes de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1980, que luce a fs. 1, pase a la Oficina de Personal como esta dispuesto por la Gerencia General en Decreto Nº 495/980 de fs. 2 vta.-

ESTEBAN TRUSICH RODINO
GERENTE

D.L.S.S.E. 29 ABR 1980 PERSONAL Y SUMINISTROS

Montevideo, abril 30 de 1980.-

Visto, pase al Departamento de Personal a sus efectos.- Hecho, vuelva.-

MANUEL PAIS LONGUEIRA
GERENTE

SECCION REGISTROS.-

Montevideo, abril 30 de 1980.-

En conocimiento del pase a Disponibilidad Calificada, con suspensión de la efectiva prestación funcional de la funcionaria Sra. Annabella ALZA SEIJAS de REYES, Nº 027, pase a Sección Cuentas Personales a sus efectos.-

01873

Ref:
Res.PE.19.3.80.Res.724/80 BGSS S/Pase Disponibilidad func.A.- Alza Seijas.-
ETR/AY/IZ.

D.L.S.S.E. GERENCIA PERSONAL Y SUMINISTROS

A. de P. Nº 465

Código 208.01
1.000.000 . 6.77 . Lasomarsino

SIGUE Serie B	Nº	1	7	6	1	4	0	—
		uno	ocho	seis	uno	cuatro	cero	—

Montevideo, 1º de mayo de 1980.-

SECCION CUENTAS PERSONALES

Tomado conocimiento pase a Gerencia a sus efectos.

M Cristina Puppo

D.I.S.S.E. 6 MAYO 1980 PERSONAL Y SUMINISTROS

Montevideo, mayo 9 de 1980.-

DE GERENCIA DE PERSONAL Y SUMINISTROS

A: GERENCIA DE CONTADURIA.-

Visto, pase a sus efectos como está dispuesto.-

MANUEL PAZ LONGUEIRA
GERENTE

D.I.S.S.E. GERENCIA PERSONAL Y SUMINISTROS

A.S.S.E. CONTADURIA RECIBIDO 13 MAYO 24 FUNCIONARIO

Montevideo, Julio 1º de 1980.-

C O N T A D U R I A

GERENCIA

Tomado conocimiento, se eleva a Gerencia General informando que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5º - del Acto Institucional Nº 7, la situación de disponibilidad para el funcionario de referencia se inicia el 20/3/80 con sueldo integro hasta el 19/3/80 y medio sueldo desde el 20/9/80 hasta el 19/3/81 inclusive.-

Ref.: Resol. P.E. 19/3/80 Pase a Adscripción. Calif. func. Anabella Alza.

D.I.S.S.E. GERENCIA

Cra. MARCELA ITUÑO de DEAMBROSIS
GERENTE CONTADURIA

2 JUL. GERENCIA GENERAL

01874

R. O. del U.-

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 176140

212

ANTECEDE	Nº	2	3	3	4	6	5	—
Serie B		dos	tres	tres	cuatro	seis	cinco	—

// tevideo, julio 15 de 1980.-

REF: ASUNTO N°6613/80-RES. PE.DEL 19.3.80-RES.N°724/80-D.G.S.S. S/ PASE A DISPONIBILIDAD CALIFICADA FUNC. ANABELLA ALZA SEIJAS DE REYES

Inf. 953/80
RPA/SD/MV

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

GERENCIA GENERAL.-

Habiéndose dado cumplimiento al trámite dispuesto por esta Gerencia General a fs. 2 vta., se eleva a la Dirección.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

Montevideo, 23 de julio de 1980

Cumplida las notificaciones pertinentes, archívese en la Secretaría General.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

2331/980
mhv/co

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL
6465 '80 JUL 21 19:37
FECHA
HORA
FIRMA

Cr. ROBERTO CANELA ROMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (D.I.S.S.E.)

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1875 18 AGO. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE:
FIRMA

01875

Código 208/62
200.000 . 6/77 . Lagomarsino

SIGUE Serie	Nº							

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 19 de agosto de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

1875
19 AGO. 1982

01876

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. p. **Nº 136022**

SIRVASE CITAR
Nota Nº 12/80

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Montevideo, 29 de febrero de 1980

Sr. Director General de la Seguridad Social

Gral. Don Julio C. Bonelli

Adjunto a la presente elevo al Sr. Director General la constancia de habilitación para cargos públicos elevada a esta Secretaría de Estado por la Jefatura de Policía de San José (Oficio/ 022/80 - J.P.S.J. 3585 -) a los efectos que estime correspondan.

Saludo al Sr. Director General muy atentamente.-

ARA/mgb

Por el Ministro:

WALTER HONTOU
Director General

01877

Anexo de: EP. 1 3 6 9 3 7 (7) 2
mo tres seis do tres siete

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 726 /80

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

ELVIA BORTAGARAY BARRETO
Func. DI.P.RU.SE.DO.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la Sra. ELVIA BORTAGARAY BARRETO, funcionaria de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico;

La Dirección General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES Y DEL SERVICIO DOMESTICO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

Cr. LUIS A. GIVOGRE
SUBDIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A LA(S)
CONSTE:

01878

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez

Serie Ad **Nº 172303**

ANTECEDE Serie ..... Nº	Nº						
		Resol.	426	80	Cal 8	$ 2. 980. -	

3

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES RURALES

Y DEL SERVICIO DOMESTICO.-

Montevideo, abril 9 de 1980.-

Pase a Oficina de Personal y Contaduría General, por su órden.-

Cr. JUAN FERENIAS

Director.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL - CAJA RURAL
9 ABR. 1980
OFICINA DE PERSONAL RECIBIDO HOY

ale.

OFICINA DE PERSONAL. Montevideo, 10 de abril de 1980.-

En el día de la fecha se notifica de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social del 25-3-80 y de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19-3-80 ; la Sra. Elvia BORTAGARAY BARRETO; quien firma para constancia con el funcionario actuante.-

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Adolfo MERLIN
Notificador

Elvia BORTAGARAY BARRETO

01879

...//

Fórm. G. 44 - O. y M. Cat. 300
250.000 - VI/978

ARCH 94

SIGUE Serie A	Nº	9	7	1	3	9	2
		nueve	siete	uno	tres	nueve	10

OFICINA DE PERSONAL.Montevideo,10 de abril de 1980..-

Se eleva a Dirección de División

Administración a sus efectos.-

Cumplido pase a División Contaduría.-

ADOLFO BERGLEN
ADSCRITO

DIRECCION DE DIVISION ADMINISTRACION

Montevideo 10 de abril de 1980.-

Se tomo conocimiento pase a la Dirección de División Contaduría.-

HEBER J. PANUNCIO
DIRECTOR DE DIVISION

CONTADURIA GENERAL
Montevideo, 11 de abril de 1980
Recibido en la fecha. Conste.
FUNCIONARIO
Sección Contaduría 14/4/80
Pase a Sección Inmuebles.-

CR. LUIS [illegible]
SUB-DIRECTOR CONTADURIA

01880

4

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez

Serie A **Nº 971392**

ANTECEDE	S. N.º	1	7	2	3	0	3
Serie A2		uno	siete	dos	tres	cero	tres

PRESUPUESTO Montevideo, 17 de Abril de 1980

Se tomó nota. Pasa a Habilitaciones.

RAQUEL GOÑI
JEFE DE SECCION

SECCION HABILITACIONES.-Mdeo.,1 de Mayo de 1980.-

Se tomó conocimiento, vuelva a la Dirección de División Contaduría a sus efectos.-

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

CONTADURIA GENERAL
Montevideo 12 de mayo de 1980
Recibido en la fecha. Conste.

FUNCIONARIO

División Contaduría 15/1/80
Pase a Presupuesto. —

01881

Form. G. 44 - Exp. 1375
500.000 - 1 - 972

SIGUE Serie.....	N.º						

SECCION PRESUPUESTO: Montevideo, 15 de Mayo de 1980.-

Pasa a Cuentas Personales para su conocimiento.- Cumplido vuelva.-

Raquel Goñi

Jefe de Sección

CUENTAS PERSONALES.- Montevideo 19 de mayo de 1980 .

Habiéndose tomado nota, pase a la Sección Presupuesto.-

HECTOR A. EMALDI 1926
JEFE DE SECCION

SECCION PRESUPUESTO: Montevideo,3 de Junio de 1980.-

Pasa a Cuent s Personales.-

Raquel Goñi

Jefe de Sección

CUENTAS PERSONALES.- Montevideo 4,6,80.-

Se tomó nota, vuelva a Presupuesto.-

HECTOR A. EMALDI
JEFE DE SECCION

SECCION PRESUPUESTO: Montevideo. 9 de Junio de 1980.-

Vuelva a Oficina de Personal.-

Raquel Goñi

Jefe de Sección

01882

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA RURAL
10 JUN. 1980
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO HOY

DGSS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R

F 13829

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 25 de junio de 1982.-

Sr. Director de las Pasividades
Rurales y del Servicio Doméstico
Cr. JUAN HIPOGROSSO
Presente.-

Se solicita a Ud. la remisión a esta Secretaría General del expediente de disponibilidad calificada que se detalla - a continuación, para su posterior envío a la Oficina de Información y Seguridad.-

NOMBRE	DESTINO
BORTAGARAY BARRETO, Elvia	7.4.80 a DI.P.RU.SE.DO.

Saluda a Ud. atentamente.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

ebp.-

D. G. S. S.
DI. P. RU. SE. DO.
2 8 JUN. 1982
SECRETARIA DE DIRECCION
RECIBIDO HOY

01883

N. y D. 63-64 IMPRENTA

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez

Serie Ad Nº 224446

ANTECEDE						
Serie ..... Nº	Fº	Trámite de Secretaría General				

DIRECCION. Montevideo, 29 de junio de 1982

Pasé a Gerencia General, a fin de proporcionar el expediente solicitado.-

sg/4722

Cr. Juan A. Hipogrosso
DIRECTOR.

D. G. S. S.
DI. P. RU. SE. DO.
1 JUL 1982
SECRETARIA DE GERENCIA GENERAL
RECIBIDO HOY

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

GERENCIA GENERAL: Montevideo, julio 1º de 1982.-

Vista la solicitud formulada a fs. 1 del presente asunto pase a DIVISION ADMINISTRACION -Oficina de Personal.-

ALBERTO FOJO
Gerente General

I-gt-5257
D-em-6348

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA RURAL
2 JUL. 1982
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO

GERENCIA DE DIVISION ADMINISTRACION.-

Montevideo, 2 de julio de 1982.-

Pase a Oficina de Personal como está dispuesto precedentemente.-

01884 EDGARDO SCHIRONE
JEFE DE DEPARTAMENTO

Form. G. 44 - O. y M. Cat. 200
1500 ej. - VI/82
Idem.

SIGUE Serie ..... Nº	Nº						

OFICINA DEL PERSONAL.-Montevideo, julio 5 de 1982.-

Atento a lo solicitado se agrega el Asunto Nº.63829 -expediente de Disponibilidad Calificada de Elvia BORTAGARAY.-

Se eleva a GERENCIA DE DIVISION ADMINISTRACION, a sus efectos.-

tf.de a.-2234.-

ADOLFO MERCKEN SANTOS
JEFE DE OFICINA

GERENCIA DE DIVISION ADMINISTRACION.-

Montevideo, 7 de julio de 1982.-

Adjuntándose la documentación solicitada, elévase a la Secretaria General de la D.G.S.S.

EDGARDO SCHIRONE
GERENTE DE ADMINISTRACION

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 7 de julio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

01885

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1877 7 JUL. 1982
RECIBIDO H.H. A LA HORA
CLASE:
FIRMA

1877
9 JUL. 1982

Antecede. E.P 1 3 6 2 3 3
uno tres seis dos tres tres

2

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 729 /80

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

ASDRUBAL CACERES MORENO
Func. DI.PA.I.CO.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. ASDRUBAL CACERES MORENO, funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio;

La Dirección General de la Seguridad Social

RESUELVE:

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Cr. LUIS A. GIVOGRE
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1813 7 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
8 ABR. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Gerencia General a todos sus efectos.-

man.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
9 ABR. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA GERENCIA GENERAL

01686

Segue serie G. 941.018
cuenta cuatro mil cero uno cero

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Dirección de División de Servicios Generales a los fines pertinentes.- Cumplido siga a la División Hacienda con carácter urgente.-

man.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
9 ABR. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

JUAN R. COSTAS ROSSE
Gerente General Int.

Montevideo, 9 de abril de 1980

Pase a OFICINA DE PERSONAL para su notificación urgente. Cumplido siga a DIVISION HACIENDA como está dispuesto precedentemente.

SK 3213

OSCAR CABEZA
DIRECTOR DE DIVISION

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
9 ABR. 1980
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO HOY.- Hora

Sale 22/4/80

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril de 1980.-

En el día de la fecha se notifica el funcionario Sr.Asdrubal CACERES MORENO, de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Marzo de 1980, quien firma para constancia.-
ame.1604

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

A. Cáceres Moreno
Funcionario

01887

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G Nº 941018

ANTECEDE		Resolución Dirección Jal de la Seguridad					
SERIE		Social R. 729/80					

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 11 de 1980.-

Habiéndose notificado al funcionario Sr. Asdrúbal CACERES MORENO, elévese a la División Hacienda como está dispuesto.-
ame.1504

BANCO DE PREVISION SOCIAL - Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio - OFICINA DE PERSONAL

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
11 ABR. 1980
CONTADURIA GENERAL
Recibido Hoy.- Conste.-

11 ABR. 1980

Montevideo, ...

PASE AL SECTOR: "SUELDOS RETENCIONES Y CUENTAS COMERCIALES" a sus efectos.

MONICA GORLERO
SUB-CONTADOR GENERAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
14 ABR. 1980
SUELDOS, RETENCIONES, Y CUENTAS COMERCIALES
Recibido Hoy.- Conste.-

O y M Cat. 308 - Form. 37 - 1.500.000 - 6/979 - ILESA

01888

SIGUE SERIE								

Montevideo, 26 de julio de 1982.-

DEL DPTO. DE LIQUIDACIONES DE HABERES
A: PRO-SECRETARIA DE LA DIRECCION DE LA SEG. SOCIAL

A su solicitud, se eleva a la Pro-Secretaria de la Dirección General de la Seguridad Social.

MSA

JUAN ENRIQUE DE LORENZI
LIQ. DE HABERES

VICTOR FRANCO ANIDO
GERENTE DE DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1873 26 JUL. 1982
RECIBIDO HOY A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de Julio de 1982

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.

por Secretario General

Alberto Gelos
Pro Secretario

c.v.

1873
28 JUL. 1982

01889

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G Nº 941017

3/1

ANTECEDE SERIE		Restitución de la Direcc. Jef. de la Seguridad Social L. 180/80.			

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 11 de 1980.-

Habiéndose notificado al funcionario Dr. Carlos CASSINA GHEZZI, elévese a la División Hacienda como está dispuesto.-
ame.1604

OFICINA DE PERSONAL

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
11 ABR.
CONTADURIA GENERAL
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

Montevideo, 11 ABR. 1980

PASE AL SECTOR: SUELDOS RETENCIONES Y CUENTAS COMERCIALES a sus efectos.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
14 ABR. 1980
SUELDOS, RETENCIONES, Y CUENTAS COMERCIALES
Recibido Hoy.- Conste.-

MOISES GORFINKIEL
SUBDIRECTOR GRAL

O y M Cat. 206 - Form. 37 - 1.500.000 - 6/979 - ILESA

01890

SIGUE SERIE							

26 JUL. 1982

DEL DPTO/ DE LIQUIDACIONES DE HABERES

A: PRO-SECRETARIA DE LA DIREC.GRAL. SEG.SEGURIDAD SOCIAL.

A su solicitud se eleva a la Pro-Secretaria de la Dirección General de la Seguridad Social.

JUAN CARLOS DE LORENZI
JEFE DPTO. DE HABERES

MSA

VICTOR FRANCO ANIDO
GERENTE DE DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1904 26 JUL. 1982
RECIBIDO HOY A LA HORA
CONSTE
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de Julio de 1982

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

por Secretario General
Alberto Geido
Pro Secretario

c.v.

1804
28 JUL. 1982

01891

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General

R. 780 /80

Montevideo, 8 de abril de 1980

DR. CARLOS A. CASSINA
FUNC. DI.PA.I.CO

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha-- 19 de marzo corriente, por la que dispone el pase a disponibilidad calificada del DR. CARLOS A. CASSINA, funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio;

CONSIDERANDO: que en el art. 1° de la referida resolución se hace mención errónea del art. 5°, inciso 2°- del Acto Institucional N° 7, cuando en la especie, por tratarse de un funcionario poseedor de título universitario, corresponde aplicar lo establecido en el art. 8° -- del mencionado Decreto Constitucional;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

La Dirección General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

1°) PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUS-- TRIA Y EL COMERCIO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS PERTINENTES.-

2°) CUMPLIDO, VUELVA A FIN DE PROPICIAR ANTE EL PODER -- EJECUTIVO LA MODIFICACION DE LA RESPECTIVA RESOLU- - CION CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO DE -- LA MISMA.-

LUIS A. URIARTE
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/svs

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
8 ABR. 1980
RECIBIDO HOY SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
8 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Gerencia General a todos sus efectos.-

man.-

01892

RUBEN M. COELLO
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
9 ABR. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA GENERAL

Sigue Serie G 941.017

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Dirección de División de Servicios Generales, a los fines pertinentes.- Cumplido siga a la División Hacienda con carácter urgente.-

man.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
9 ABR. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

JUAN E. COSTAS POSSE
Gerente General Int.

Montevideo, abril 9 de 1980.-

Pase a OFICINA DE PERSONAL para su urgente notificación.- Cumplido, siga a la Dirección de División Hacienda, como está dispuesto precedentemente.-

tc.1814

OSCAR CABEZA
DIRECTOR DE DIVISION

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
9 ABR. 1
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO Hs. Y Hora

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril de 1980.-

En el día de la fecha se notifica al funcionario Dr. Carlos Alberto Cassina Ghezzi, de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Marzo de 1980, quien firma para constancia.-
ame.1604

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

01893

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL —

OFICIO Nº 7835/77

Sírvase citar: JPM/110/C

Lugar y fecha Montevideo, 27 de agosto de 19 81

Sr. JEFE OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. REIG GARCIA Roberto Bolívar

titular del Documento de Identidad Nº 782.685

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Sírvase acusar recibo.

01894

(2)

Antecedente E.P. 136231
ocho de marzo

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 72T /80

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA
Func. DI.PA.I.CO.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA, funcionario de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio;

La Dirección General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

Cr. LUIS A. GIVOGRE
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1891 7 ABR. 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA ___
CONSTE: ___ FIRMA

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
3 ABR. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Gerencia General a todos sus efectos.-

man.-

RUBEN M. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
9 ABR. 1980
RECIBIDO HOY
SECRETARIA

01895

Sigue Serie G. 941.019

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Pase a la Dirección de División de Servicios Generales a los fines pertinentes.- Cumplido siga a la División Hacienda con carácter urgente.-

man.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE ... COMERCIO
9 ABR. 1980
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

JUAN A. COSTA ROSSE
Gerente General Int.

Montevideo, abril 9 de 1980.-

Pase a OFICINA DE PERSONAL para su urgente notificación.- Cumplido, siga a la Dirección de División Hacienda, como está dispuesto precedentemente.-

tc 1814

OSCAR CABEZA
DIRECTOR DE DIVISION

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE ... FS
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 9 de 1980.-

En el día de la fecha se notifica al funcionario Roberto Bolivar REIG GARCIA, de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Marzo de 1980, quien firma para constancia.-
ame.1604

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

Roberto Reig

01896

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G Nº 941019

ANTECEDE SERIE		Resolución de la Dirección Jurídica de la Ley Social		R.797/80		

OFICINA DE PERSONAL DI.PA.I.CO
Montevideo, Abril 11 de 1980.-

Habiéndose notificado al funcionario Sr. Roberto REIG GARCIA, elévese a la División Hacienda como está dispuesto.-
ame.1604

OFICINA DE PERSONAL

GLADYS SANTARSIERI
DIRECTORA DE DPTO.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
11 ABR. 1980
CONTADURIA GENERAL
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

Montevideo, 11 ABR. 1980

PASE AL SECTOR: "SUELDOS RETENCIONES Y CUENTAS COMERCIALES" a sus efectos.

MONICA KORNINKIEL
CONTADOR GRAL.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
14 ABR. 1980
SUELDOS, RETENCIONES, Y CUENTAS COMERCIALES
Recibido hoy.- Conste.-

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SUELDOS, RETENCIONES, Y CUENTAS COMERCIALES
Recibido hoy.- Conste.-

O y M Cat. 208 - Form. 37 - 1.500.000 - 6/979 - ILESA

01897

SIGUE SERIE							

Montevideo, 26 de julio de 1982.

DEL DPTO/ DE LIQ. DE HABERES

A; PRO-SECRETARIA DE LA DIR. GRAL. SEG. SOCIAL.

A su solicitud se eleva a la Pro-Secretaria de la Dirección Gral. de la Seguridad Social.

MSA

JUAN CARLOS DE LORENZI
JEFE DPTO. DE HABERES

VICTOR FRANCO ANIDO
GERENTE DE DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1871 26 JUL. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de Julio de 1982

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

por Secretario General

Alberto Gelos
Pro Secretario

c.v.

01898

1871
28 JUL. 1982

Contador C.P. 136234
dos tres seis dos tres seis

2

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 725 /80

Montevideo, 25 de marzo de 1980.-

JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART
Func. DI.PA.C.E.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo corriente, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART, funcionario de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares;

La Dirección General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

ENTERADO, PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

Cr. LUIS A. GIVIGRE
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

orr/mcp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
7 ABR. 1980
CONSTE: FIRMA

DIRECCION GENERAL SEGURIDAD SOCIAL
9 ABR. 1980
DIREC. DE LAS PASIV. CIVILES Y ESCOLARES

01899

Fijo Serie 6 Nº 518494

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

DIRECCION

Montevideo, 9 de abril de 1980.-

ATENTO: A la resolución del Poder Ejecutivo de fs.1 y de la Dirección General que antecede,pase a la Asesoría de la Dirección a efectos de notificar,por su orden: Gerencia General; Dirección de la División Administración y Personal, a la jefatura de la Oficina de Administración y Servicios de la Dirección General donde presta servicios el titular, y al propio funcionario, con la mayor urgencia. Cumplido, pasen estas actuaciones a la División Contaduría a los efectos de ser incluído el titular en planilla de disponibilidad.

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

Montevideo 9 de abril de 1980. En la fecha me notifico.

RAUL FOSTARI
GERENTE GENERAL

Montevideo 9 de abril de 1980 En la fecha me notifico.

CARLOS RICCA-SEPA
DIRECTOR DE DIVISION

Montevideo, 09-ABRIL-80

Notificado

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

01900

3

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G № 518494

ANT. Serie [redacted] R.D. y S. 3 de 25/3/80

[redacted] feudeo diez de abril de mil novecientos ochenta. En la fecha constituido el funcionario Cristino en el Departamento de Colonia, Balneario Hamptrila, en la Calle Lavalleja [redacted] número entre Roma y Republica Argentina, domicilio del Señor Joaquín Anibal Amengual Icart le notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta precedente. Firmo para constancia.

Waldo G. [redacted]
[redacted] 3480

Montevideo, abril 10 de 1980.-

Pase a Sección Sueldos para su conocimiento y aplicación de las disposiciones del Acto Institucional Nº 7 del 24 de Junio de 1977.-

Dr. JORGE LUIS CERETTA
DIRECTOR DE DIVISION

O y M CAT Nº 209 FORM Nº 38

01901

SIGUE		Dto. del 14-4-80
Serie		de la DIPACE

..tevideo, abril 10 de 1980.

Señor Director de División.

Cr. Jorge Luis Ceretta.

Presente.

Atento a lo dispuesto precedentemente, se deja constancia que esta Sección Sueldos tomó conocimiento de lo resuelto, aplicándose las disposiciones del Acto Institucional Nº 7 del 27 de junio de 1977 desde el 20.3.80.

SUSANA SCHWARZ DE SIERRA

Encargada de Sueldos

Montevideo Abril 10 de 1980.-
Pase a la Sección Letrada
de la Dirección de la DIPACE.-

CR. JORGE LUIS CERETTA
DIRECTOR DE DIVISION

Montevideo Abril 14 de 1980.
Pase a la Dirección de los Servicios
Civiles y Escolares a sus efectos.-

OSVALDO G. ARTHABURU PUIGBAU
ESCRIBANO

DIRECCION GENERAL
DE LA SECRETARIA DE ESTADO
14 ABR. 1980
DIRECCION DE LOS SERVICIOS
CIVILES Y ESCOLARES

01902

5 1 8 4 9 4

cinco mil ocho cuatro nueve cuatro

4

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares

Montevideo, abril 14 de 1980.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 725/80 de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 25/3/80, se eleva para su conocimiento.-

JZ/gd.-

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
CIVILES Y ESCOLARES

01903

SECRETO

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

(1) Ex

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

248 9

JEFATURA DE POLICIA ROCHA

OFICIO Nº 5884.

Sírvase citar: 5884/79 f.p.p.

Lugar y fecha Rocha, 12 de Diciembre de 1979

Sr. DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES DE ENFERMEDAD.-

Para su conocimiento y debido cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al en Oficina de A.S.S.E. de Rocha, al

Sr. José Agustín CARDUZ CUARTIN.-

titular del Documento de Identidad Nº 17.426.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel (R): Eduardo Silva.-

Sírvase acusar recibo.

01904

SECRETO

SIGUE ANTECED. 10 | Contratantes de Hospitalización para Cuerpos Médicos

X3
F2

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.-

Señor Director General
de la Seguridad Social
General Don JULIO C. BONELLI
032/979 P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

El Director de los Seguros Sociales por Enfermedad, tiene el agrado de dirigirse a usted a fin de solicitar, si así lo estima pertinente, el pase a disponibilidad calificada del Señor José Agustín Carduz -- Cuartin, Cédula de Identidad N° 17.426 (Rocha), Credencial Cívica Serie EAA N°24.687, Escalafón Ab, Grado 06, Auxiliar-Presupuestado, de acuerdo a lo establecido en el apartado b) del artículo 2° del Acto Institucional N°7 del - 27 de junio de 1977, en razón de las consideraciones que surgen del Memorando adjunto al presente oficio.-

Para el presente caso serán de aplicación los términos previstos en el artículo 5° del mencionado acto.-

JCB/CMFdeV.-

Saluda a usted atentamente

DR. JUAN CARLOS BENITEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE LOS
SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

01905

F. A
F3

SIGUE
ANTECEDE
SERIE

N.° Oficio Nº 032/79

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad

M E M O R A N D O

DE: DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.-

A : SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, GENERAL DON JULIO C. BONELLI.-

La solicitud de pase a disponibilidad calificada del funcionario: JOSE-AGUSTIN CARDUZ CUARTINO, se fundamente en sus antecedentes ideológicos-según constancias de su actuación personal, cuya fotocopia se adjunta y que lo hace inconveniente mantenerlo en la función pública.-

El mencionado funcionario forma parte o tiene activa participación en - organizaciones sociales o políticas que por medio de la violencia o propaganda incitaban a destruír las bases fundamentales de la nacionalidad.

Existen constitucionalmente exigencias preceptivas, como la de afilia-- ción a los regímenes democráticos que en los hechos no se cumplen,creando una situación de irregularidad sistemática y nociva por si misma en- la Administración.-

En consecuencia se estima que existen razones superiores de interés público que justifican el pase a disponibilidad calificada del citado funcionario.-

01906

DOCUE
ANTECEDE Nº
SERIE

Oficio Observación f. 45

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

R.10779

Montevideo, 21 de diciembre de 1979.

JOSE AGUSTIN CARDUZ CUARTIN
Funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad. Pase a disponibilidad calificada.-

---

VISTO: el Oficio del Servicio de Información de Defensa Nº5884,-- de fecha 12.12.979, por el que se comunica que ha sido denegada la -- "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos" al funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, Sr.- José Agustín Carduz Cuartin, quedando inhabilitado para el desempeño - de su cargo;

ATENTO: a lo preceptuado por el Acto Institucional Nº7, de 27 de- junio de 1977, y por el Decreto Reglamentario Nº550/77 de 4 de octu-- bre de 1977;

El Director General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

1º) DISPONESE EL PASE A DISPONIBILIDAD CALIFICADA DEL FUNCIONARIO DE- LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD, SR. JOSE A-- GUSTIN CARDUZ CUARTIN.-

2º) COMUNIQUESE A LA SECRETARIA PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD - NACIONAL Y PASE A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFER- MEDAD, PARA PREVIA NOTIFICACION PERSONAL, REMITIR LA PRESENTE A - LA CONTADURIA GENERAL A LOS FINES DE SU REGISTRACION Y DEMAS EFEC TOS.-

General

JULIO C. BONELLI

phs/mcp

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
288 26 DIC. 1979
RECIBIDO HOY A LA HS.
CONSTE:

01907

ANTECEDE N.° 1 7 9 1 5 4 –

//

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1979

Habiéndose remitido fotocopia de la resolución que antecede al Consejo de Seguridad Nacional, pase a la DIRECCION DE LOS SEGU ROS SOCIALES POR ENFERMEDAD, a sus efectos.-

RICARDO ROMERO DUARTE
Secretario General

C.V.

01908

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración
de Seguros Sociales
por Enfermedad

Ley Nº 14.407

567/79
Pase a disponibilidad fun
Jose Carduz.-
mhv/ac

B Nº 179154

ANTECEDE Serie	Nº		01	103/79			

Montevideo, diciembre 26 de 1979.-

Pase a Gerencia General para su cumplimiento.----------

DR. JUAN CARLOS BENITEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE LOS
SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

S. S. E.
26 DIC. 1979
GERENCIA GENERAL

Nota I/13/79
RPA/SD/MW

Montevideo, 27 de diciembre de 1979.-

REF: PASE A DISPONIBILIDAD FUNC. JOSE CARDUZ

AGENCIA ROCHA.

GERENCIA GENERAL.-

De acuerdo con lo dispuesto precedentemente por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad en Decreto Nº567/79, pase a la Sub-Gerencia General Regional Interior, para su conocimiento y notificación al funcionario SR. JOSE AGUSTIN CARDUZ CUARTIN de la Resolución Nº103/79 del 21.12.79 del Director General de la Seguridad Social.-

Hecho, vuelva.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

MONTEVIDEO, 28/12/979.-

EN LA FECHA ME DOY POR NOTIFICADO DE LA RESOLUCIÓN PRECEDENTE.

01909

Código 208 01
000 000 6 77 Lacomarsino

SIGUE Serie B	Nº	1	5	5	2	0	8	—
		mó	en	en	de	en	ocho	—

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

REGIONAL INTERIOR SERVICIOS AGENCIAS

Visto y cumplido lo solicitado se eleva a la Gerencia General.-

Nº35 Disponibilidas calificada Dpto.J.Cardúz

ESTEBAN TRUSICH RODINO
GERENTE

Recibido
Se. Sud.
2.1.80 16 P

01910

(9

SIGUE ANTECEDENTE	N.°	6	8	3	6	9	—	
		seis	ocho	tres	seis	nueve	—	

26.12.79
3/folios

90.40.15
91.14.24
ASSE
CONSEN

20/12/79
S.S.E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

Señor
Secretario del Consejo de Seguridad Nacional
General JULIO C. BONELLI
Presente

Sr. Secretario:

Cúmpleme adjuntar fotocopia de la resolución del Director General de la Seguridad Social de fecha 21 de diciembre de 1979, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del funcionario de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, José Agustin Carduz Cuartin.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

RICARDO ROMERO DUARTE
Secretario General

C.V.

BANCO DE ... SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
28 ENE. 1980
A LA FIRMA
FIRMA

Adjunto: fotocopia R. 103/79 de 21/12/79.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General

R. 137/80

Montevideo, 25 de enero de 1980.-

JOSE AGUSTIN CARDUZ CUARTIN
Func. de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad. Pase a disponibilidad calificada. Se deja sin efecto

---

VISTO: la Resolución N° 103/79 de fecha 21.12.79 por la que se dispuso el pase a disponibilidad calificada del funcionario Sr. José A. Carduz, de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, por haberle sido denegada la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos;

CONSIDERANDO: que se omitió dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 1° y 4° del Acto Institucional N° 7 de fecha 27/VI/977, procediendo en consecuencia dejar sin efecto la decisión señalada y elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo establecido por el Acto Institucional N° 7 y Decreto Reglamentario N° 550/77 de 4/X/977;

La Dirección General de la Seguridad Social

R E S U E L V E :

1°) **DEJASE SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 103/79 DE FECHA 21.12.979 - POR LA QUE SE DISPUSO EL PASE A DISPONIBILIDAD CALIFICADA DEL- SR. JOSE A. CARDUZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.-**

2°) **ELEVENSE LOS ANTECEDENTES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PROPONIENDOSE EL PASE A DISPONIBILIDAD CALIFICADA DEL - REFERIDO FUNCIONARIO Y LIBRENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES.-**

General

JULIO C. BONELLI

orr/svs

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
28 ENE. 1980
288
RECIBIDO EN LA OFICINA
CONSTE
FIRMA

01912

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. N. 01277
Recibido 31 ENE. 1980
funcionario DANIEL LIZARDO

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 31 de enero de 1980

- Elévese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

RICARDO ROMERO DUARTE
Secretario General

C.V.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
288 31 ENE. 1980
FOJA LADA
FIRMA

Antecede: 243265
68 sesenta y ocho años cumplidos.

14

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

Montevideo, 28 de febrero de 1980

Con constancia de haberse remitido fotocopia de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13/2/980, que se adjunta, pase a la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ABC 0980
ENTRADA
MES 2
DIA 29
28 FEB. 1980

C.V.

SALIDA
MES
DIA

Montevideo, 29 de febrero de 1980.-

De acuerdo a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 13 de febrero de 1980, pase a Gerencia General para su cumplimiento.-

849/980
mhv/irm

Cr. ROBERTO LAMELA RUMBO

DI.S.S.E.
3 MAR. 1980
GERENCIA GENERAL

01914

Sigue Serie B Nº 1 4 3 5 0 5
uno cuatro tres cinco cero cinco

// tevideo, marzo 4 de 1980.-

REF: RESOL. PODER EJECUTIVO DE 13.2.80
FUNCIONARIO SR. JOSE A CARDUZ CUARTIN

264/80
RPA/SD/MV

GERENCIA GENERAL.-

Visto, lo dispuesto precedentemente, por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad en Decreto Nº 849/80, pase a la Sub-Gerencia General Regional Interior para su conocimiento y notificación al funcionario SR. JOSE AGUSTIN CARDUZ CUARTIN de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13.2.80 a fs.13.-

Cumplido, siga por su orden a la Oficina de Personal y a la Gerencia de Contaduría, a los efectos pertinentes.-

Hecho, vuelva para dar cuenta a la Dirección.-

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

1980

S.G.G. 391/80
M.T.y S.S.
Pase disponibilidad José Carduz

Montevideo, 10 de marzo de 1980.-

Visto y tomado conocimiento, pase a la Gerencia de Interior para su conocimiento y notificación al funcionario José Carduz de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13.2.80 a fs.13.-

Cumplido, vuelva para su remisión a la Gerencia de Personal.-

DIVIS[illegible] DEL INTERIOR - A.S.S.E.
RECIBIDO
Recibido: 12.3.80
Firma:

Montevideo, 12.3.80

Pase a Gerencia

JULIO HERNANDEZ EFFINGER
Sub - Gerente General

Exp. 01277 M.T. y S.S.

Pase a disponibilidad José A Carduz Cuartin

ay.

Montevideo, 14 de marzo de 1980.-

Visto, pase a la Agencia Rocha para que se sirva dar cumplimiento a la notificación al funcionario José E. Carduz, dispuesta por la Gerencia General y por la Sub-Gerencia General en Decretos que anteceden.-

Cumplido, vuelva para continuar con la tramitación indicada.-

01915

ESTEBAN TRUSICH RODINO
GERENTE

A. U.

A.S.S.E.
Administración
de Seguros Sociales
por Enfermedad

Ley Nº 14.407

870/980
mhv/cgb

B Nº 179491

ANTECEDE	Nº							
Serie								

Montevideo, 3 de marzo de 1980

Habiéndose resuelto el pase a disponibilidad calificada del funcionario de la Agencia Rocha señor JOSE AGUSTIN CARDUZ CURTIN, por Resolución del Poder Ejecutivo del 13 de febrero de 1980 en Expediente 01277/980 de la que se adjunta fotocopia, y habiéndose tramitado en expediente por separado archívese en la Secretaría General.

Cr. ROBERTO LAMELA RIMBO

01916

Código 208 01
0 080 6 77 Lacoma:8120

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración
de Seguros Sociales
por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 143505

ANTECEDE	Nº							
Serie		Decreto Dirección General				fs. 16		

Rocha, 19 de Marzo de 1980.-

En la fecha me doy por notificado de la resolución precedente.-

José A. Carduz

Rocha, 19 de Marzo de 1980.-

Cumplido se eleva a División Agencias de Interior.-

Silvio H. Cardoso

Jefe de Agencia

R O C H A.-

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS
SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD
Agencia ROCHA
25 DE AGOSTO 138 - T. 222

Exp. 01277 M.T.y S.S.
Pase a disponibilidad func. José A. Carduz.-
sy.-

Montevideo, 24 de marzo de 1980.-

Habiéndose dado cumplimiento a la notificación dispuesta en Decreto S.G.G. Nº 391/80 de fs. 14 vta., se eleva a la Sub-Gerencia General tal como se solicita en el citado Decreto.-

Se deja constancia de que se agrega a estos -- obrados la tarjeta de asistencia del Sr. José Agustín Carduz , correspondiente al mes de marzo de --- 1980, que fuera remitida por la Agencia.-

J. HERNANDEZ EFFINGER
SUB-GERENTE GENERAL

01917

Código 288/63
200.000 . 6/77 . Lagomarsino

SIGUE Serie B.	Nº	—	2	5	2	7	8	3
		—	DOS	MIL	DOS	SIETE	OCHO	TRES

S.G.G. 487/80
M.T. y S.S.
Pase disponibilidad José Carduz

Montevideo, 27 de marzo de 1980.-

Realizada la notificación correspondiente, pase a la Gerencia de Personal para su conocimiento, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia General.-

D.I.S.S.E. 28 MAR 1980 PERSONAL Y SUMINISTROS

JULIO HERNANDEZ EFFINGER
Sub-Gerente General

-. Montevideo, Marzo 28 de 1980.-

Visto; pase al Departamento de Personal para su conocimiento y trámite.- Hecho, vuelva informado.----------

MANUEL DIAZ LONGUEIRA
GERENTE

D.I.S.S.E. - GERENCIA - PERSONAL Y SUMINISTROS

SECCION REGISTROS.-

-. *Montevideo, abril 8 de 1980.-*

A.P. 453 -- *En conocimiento, se eleva a Gerencia como está dispuesto.*

--- *Se hace constar que se desglosa tarjeta de control de asistencia por Marzo/80 del Sr. funcionario.-*

-.

01919

R. Oficial U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 252783

ANTECEDE Serie B	Nº	-	1	4	3	5	0	5
		—	UNO	CUATRO	TRES	CINCO	CERO	CINCO

16

SECCION CUENTAS PERSONALES.-

Montevideo, abril 15 de 1980.-

En conocimiento, se eleva a Gerencia como está dispuesto.-

DE GERENCIA DE SUMINISTROS Y OFICINA DE PERSONAL.-

A GERENCIA DE CONTADURIA.-

Montevideo, abril 21 de 1980.-

Visto, pase a su conocimiento, para continuación del trámite dispuesto a fs. 14 vta.-

MANUEL FRAGA CONGUEIRA
GERENTE

A.S.S.E. CONTADURIA
RECIBIDO
28 ABR 80 16 59
FUNCIONARIO

Montevideo, Abril 28 de 1980.-

C O N T A D U R I A (GERENCIA)

A: GERENCIA GENERAL

Tomado conocimiento se eleva informando que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5º del Acto Institucional Nº 7, la situación de disponibilidad para el funcionario de referencia se inicia el 14/02/80 con sueldo integro hasta el 13/08/80 y medio sueldo desde el 14/08/80 hasta el 13

Ref.: MTSS 01277. Pase disponibilidad José Carduz.

jh/MF.-

01919

Código 208/01
1.000.000 . 6/77 . Lagomarsino

D.I.S.S.E.
GERENCIA GENERAL

SIGUE	Nº	a la oficina de Inf. y Seguridad
Serie		

11.

/02/81 inclusive.-

Cra. MARCELA ITUÑO de DEAMICIS
GERENTE CONTADURIA

1848 '80 ABR 30 17

Montevideo, mayo 2 de 1980.-

REF: ASUNTO Nº 6749/80-01277-MT Y S S-FLNC.

CARDUZ CUARTIN, JOSE AGUSTIN-DISPONIBLIIDAD

GERENCIA GENERAL.-

Habiéndose dado cumpliriento a lo dispuesto en Resolución del Poder Ejecutivo del 13.12.80, fs.13, se eleva a la Dirección.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

FECHA ... HORA ...
FIRMA ...

5639 80 MAY -6 19:18

Montevideo, 8 de mayo de 1980

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto, archívese en la Secretaría General.

CR. ROBERTO EMILIO RUMBO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES
POR ENFERMEDAD (D.S.S.E.)

01920

CONTADURIA
B.S.S.E.
GERE

Inf. 687/
RPA/SC/MS

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

D.I.S.S.E.
SECRETARIA GENERAL

1581/980
mhv/cgb

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO
18 AGO. 1980
FIRMA

-11

antecede: 2 5 2 4 8 3 14

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 19 de agosto de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

sb/cv

288
19 AGO. 1982
118

01921

3

C

1

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº

1/585/79.-

Sírvase citar

JPM/1/1441-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 19 de diciembre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio de A.S.S.E.
Dr. Don Juan Carlos Benítez.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. NOCEVICH CECKOWSKA Gladys Victoria.....

titular del Documento de Identidad Nº ...940.858.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

01922

664

118 1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

Montevideo, 22 de enero de 1980 . -

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Por intermedio de la presente solicito a Usted se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el pase a disponibilidad calificada, de la funcionaria de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, Sra. GLADYS VICTORIA NOCEWICH CECKOWSKA (Oficial 1º, escalafón Ab, Grado E1 presupuestada, Cedula de Identidad Nº 940.858 Credencial Cívica Serie AKA 6552), atento a lo informado en oficio Nº 1/585/79 del Servicio de Información de Defensa (constancia de habilitación para cargo público, categoría C), y de acuerdo a lo establecido en el apartado b) del artículo 2º del Acto Institucional Nº 7 de 27.6.77, - siéndole aplicables los términos del art. 5º del mencionado Acto . -

D/1-80.

Saluda muy atentamente.-

El Director General de la Seguridad Social

General

JULIO C. BONELLI

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
666 22 FEB 1980
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE:

01923

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

NACION

E. e. Nº 530528

Sírvase Citar

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

M E M O R A N D U M

El pase a disponibilidad calificada se fundamenta en el Oficio Nº 1/585/79 del Servicio de Información de Defensa, en el cual consta que la señora GLADYS VICTORIA NOCEWICH CECKOWSKA, funcionaria de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, le fué denegada la solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos, quedando inhabilitada para el desempeño de los mismos por tener la Categoría "C".------

01924

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 13 de febrero de 1980

Enterado; en el día dela fecha se remite fotocopia de la resolución del Presidente de la República de fecha 6 de febrero de 1980 a la Secretaría Permenante del Consejo de Seguridad Nacional; pase a la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad para su notificación personal y demás efectos correspondientes.-

RIcardo Romero Duarte
Secretario General

C.V.

DIRECCION GENERAL DE LA SECURIDAD SOCIAL
M[illegible]RADA
064 14 [illegible] 1980
RECIBIDO HOY, A LA H[illegible]
CONSTE: ..... FIRMA

AÑO 1980
ENTRADA
MES 2
DIA 15

SALIDA
MES
DIA

01925

8

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

764/980
mhv/cgb
Resol del P.Ejec. disponibilidad de la ex-func. GLDYS NOCEWICH

227/980
RPA/EAG.

B Nº 179424

ANTECEDE	Nº	17 Tribunal Sec. Jud. Direcc. Jud. Leg. Social
Serie		

Montevideo, 21 de febrero de 1980

Pase a Gerencia General para cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo con fecha 6 de febrero de 1980 a fojas 5 (cinco) del presente.-

Cr. ROBERTO LAMELA RUMBO

D.I.S.S.E. 25 FEB. GERENCIA GENERAL

Fs 16 f 15

Montevideo, febrero 28 de 1980.-

REF:RESOL.P.E.-DISPONIBILIDAD EX FUNC. SRA. GLADYS NOCEWICH.-

GERENCIA GENERAL.-

Visto, lo dispuesto precedentemente, por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, pase a la Gerencia de Contaduría, para su conocimiento y notificación a la funcionaria de referencia.-

Cumplido, siga a la Gerencia de Personal y Suministros, a los efectos pertinentes.-

Hecho, vuelva para dar cuenta a la Dirección.-

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
GERENCIA GENERAL

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

A.S.S.E. CONTADURIA RECIBIDO 29 FEB 80 FUNCIONARIO

Notificado: Gladys Nocewich
326 - 29/2/80

Montevideo, febrero 29 de 1980.-

Cumplido el trámite, pase a Personal y Suministros de acuerdo a lo ordenado por Gerencia General.-

A.S.S.E. CONTADURIA GERENCIA

01926

Cra. MARCELA ITURRIO de DEAMICIS
GERENTE CONTADURIA

SIGUE Serie B	Nº	2	5	3	✓	7	4	-
		dos	cinco	tres	cinco	siete	cuatro	—

Montevideo, marzo 5 de 1980.=

Visto, pase al Depto. de Personal a sus efectos y vuelva.-

MANUEL [illegible] ONGUEIRA
GERENTE

D.I.S.E. — GERENCIA — PERSONAL Y SUMINISTROS

SECCION REGISTROS.-

Montevideo, abril 18 de 1980.-

En conocimiento del pase a disponibilidad Calificada de la funcionaria Gladys Nocevich, con vigencia desde el 7 (siete) de febrero de 1980.-, pase a Sección Cuentas Personales a sus efectos.

SECCION CUENTAS PERSONALES.-

Montevideo, abril 22 de 1980.-

En conocimiento, se eleva a Gerencia como está dispuesto.-

01927

R. O. del U.

A. S. S. E.
Administración de Seguros Sociales por Enfermedad

Ley Nº 14.407

B Nº 253574

ANTECEDE Serie B	Nº	1	7	8	4	2	4	-
		uno	siete	ocho	cuatro	dos	cuatro	-

DE GERENCIA DE SUMINISTROS Y OFICINA DE PERSONAL

A GERENCIA GENERAL.-

MOntevideo, abril 24 de 1980.-

Visto, se eleva a fin de dar cuenta a la Dirección, como está dispuesto.-

MANUEL PAZ LONGUEIRA
GERENTE

DI.S.S.E. - GERENCIA PERSONAL Y SUMINISTROS - 1780 '80 ABR 28 17:20

RECIBIDO FUNC. Nº

Montevideo, mayo 2 de 1980.-

REF: ASUNTO Nº 6645/80-RESOL. DEL PODER EJECUTIVO-DISPONIBILIDAD DE LA FUNCIONARIA GLADYS VICTORIA NOCEWICH CECKOWSKA.

Inf. 686/80
RPA/SD/MV

GERENCIA GENERAL.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo del 6.2.80 a fs. 5, se eleva a la Dirección.-

RAUL PUIG AZNAREZ
GERENTE GENERAL

DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES PONTENEGRADO
GERENCIA GENERAL

DI.S.S.E. SECRETARIA GENERAL 5640 '80 MAY -6 19:20

FECHA ... HORA ...
FIRMA ...

Montevideo, 8 de mayo de 1980

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto, archívese en la Secretaría General.

Dr. ROBERTO CANESA RUBIO
DIRECTOR DE LOS SEGUROS SOCIALES

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
664 18 AGO. 1982
RECIBIDO EL DIA Y LA HORA
CONSTE: FIRMA

1580/980
mhv/cgb

01928

Código 208/01
1.000.000 - 6/77 - Lagomarsino

SIGUE Serie	Nº							

SECRETAIA GENERAL

Montevideo, 19 de agosto de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. José Joaquín Tolosa
. Secretario General

sb/cv

664
19 AGO 1982

01929

Acto 7º
26.5.82

28

B

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº

JEM/D.G.S.S

Sírvase citar

6866/81/B/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 14 de mayo de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. DA PRA ORELL, Héctor

titular del Documento de Identidad Nº 329.569

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

01930

Fs 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.No.237/D-I/82

(CC)

Objeto Ref. a DA PRA OR[illegible]LL, Héctor.-.-.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 05 MAYO 1982
Pasa a
No. de Identificacion 2112

SECRETO

A.e. Nº 201910

A.e. No. 20 19 10

Montevideo, 30 de Abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A los fines que estime correspondan, llevo a su conocimiento que en la fecha y acorde lo que expresa el Oficio No. 238/D-I/82 dirigido al Señor Jefe de Policía de Montevideo, cuya copia se adjunta, esta Dirección ha resuelto otorgar a la persona Héctor DA PRA ORELL, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B", de acuerdo a la solicitud de PERMANENCIA No.132/81, solicitada por esa Dirección General con fecha 28 de Octubre de 1981.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Germán A. de la Fuente

01931

SECRETO

SECRETO

Fs 2

A.e. No. 20 19 19

Montevideo, 30 de Abril de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CF.No.238/B-I/82
(CC)

Adjunto al presente se remite la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos No.6866/81 correspondiente a la persona Héctor DA PRA ORELL, para PERMANENCIA en la Dirección General de la Seguridad Social, a quien, luego del estudio de sus antecedentes y otros elementos obtenidos de averiguaciones realizadas, esta Dirección ha dispuesto se le adjudique Categoría "B".

Remite C.H.C.B

Ex 6866/81.-.-.-.-.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pagoli

Doc Posiblemente

01932

SECRETO

Fs.4

POLICIA DE MONTEVIDEO:
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.3 .-

CORRESPONDE AL FORMULARIO 6866/30/X/981.-Mdeo.-
Sol.Perm.132.-D.G.S.S.-

MEMORANDUM 931/82.-BGB/rba.-

REFERENTE: DA PRA ORELL : Héctor.-
REGISTRAMOS: DA PRA DRELL : Héctor.-
DOCUMENTO: 329.569 CI:.-. CC: ATB 4924.-
DOMICILIO: 21 de Setiembre No.2286 (1979).-
DATOS PERSONALES: Oriental, nacido en Montevideo el 4/X/918.-
PROF.U OCUPACION: Gerente Gral.de la Gerencia Gral.Cons.Central.-
ANOTACIONES: Según Información 27/976 del C.C.A.F., se establece que con fecha 26/IX/974, recibe por correspondencia el panfleto clandestino y subversivo "RIGOLUCION".-Es coaccionado por el Activista Pro-Tupa Fernando MIRANDA PEREZ, que trabaja bajo las órdenes de él.-Con fecha 7/II/979 solicita en Secc.5ta. constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.749, expidiéndosele Categoría "A".-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRAGA
SUB-COMISARIO

01933

APELLIDOS Y NOMBRES
DA PEÑA DRELI, Héctor.-(1) 00688

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
329.569.-	SERIE ATB. Nº 4924. (1)		

OCUPACION Gerente Gral.- Gerencia Gral.Cons. Central.-

ORGANIZACION

DOMICILIO 21 de Setiembre Nº 2286.- (1979)

OTROS DATOS

Nacido el 4/X/918 en Montevideo,hijo de Carlos y Julieta.(1) Extraído de Constancia de Habilitación para Cargas Públicas.-Wgc.-

ANTECEDENTES

12/8/976.-Según Información 27/976 del C.C.A.F.se establece que con fécha 26/9/974, recibe por porrespondencia el panfleto clandestino y subversivo "RIGOLUCION".-Es coacionado por el Activista Pro-Tupa MIRANDA PEREZ, Fer-

R. Nº 26.000-7-74 P.M. O y M Número 65.202

01934

nando,-que trabaja bajo las órdenes de él.-Ver ASUNTO No.14-6- -2.-edf.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

11/4/978:- Ampliando anotación que antecede,se establece según Información No.068/1/II/978 del Consejo Central de Asig.Fliares,que la información proporcionada corresponde a ésta persona .- Ver Asunto 14-6- -25.lvf 8/8/978:E-2/4631/cafe.- 20/6/79:Se.5ta.F.749,M.6028.rfv.- 14/XII/979:Con fecha 7/IIX979 solicita en Secc.5ta. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form. No.749, expidiéndosele CATEGORIA."A".Wgc.- 12.10.81:F-5 4447/81.clfs.- 12/1/982.M-160.B-1.ova.-

01935

Doc. Poor LEGIBLE

SECRETO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 19 de enero de 1982.-

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Doctor Carlos A. Maeso.

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

En mérito a su solicitud verbal del día de la fecha acerca de información confidencial respecto del Sr. Héctor Da Pra, cúmpleme expresarle:

1°) Conocí al Sr. Da Pra el día 20 de diciembre de 1973, fecha en que tomé posesión de mi cargo de Interventor del ex-Consejo Central de Asignaciones Familiares.

2°) Hasta entonces se había desempeñado como Director Administrativo, cargo en el continuó hasta que, la Comisión Interventora que integré, lo designó Gerente General del organismo.

3°) Se trata de un hombre muy capaz, inteligencia despierta y buena cultura general.

4°) Adolece de serios defectos de su personalidad en cuanto es obsecuente con sus superiores y despótico con sus inferiores.

5°) Dicha característica hizo que, halagara siempre a quienes conducían el organismo con absoluta prescindencia de su ideología. Esto determinó que ante el suscrito y sus pares hiciera ostentación de su fe democrática cuando era notoria su obsecuencia con los representantes del comunismo dentro del organismo, a quienes, como jerarca, dio todas las facilidades para que pudieran accionar

libremente. A ello agregó una colaboración asidua con sus publicaciones, habiendo escrito artículos sobre asignaciones familiares, que el suscrito vio personalmente, en revistas de la ex-Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.)

6°) Es, además, hombre de favorecer abiertamente a quienes lo siguen y perseguir a quienes, aunque lealmente, actúan con independencia.

7°) El suscrito vivió en carne propia estas características de la personalidad del Sr. Da Pra por cuanto, cuando conoció que, por hechos entonces de notoriedad, su posición en el organismo no era segura, desconoció abiertamente su autoridad.

8°) Al ejecutarse el Acto Institucional N° 9 y nombrarse al actual Director -que no era persona de su grupo- también desconoció su autoridad en forma ostensible, lo cual me consta absolutamente, por lo que éste solicitó su pase a disponibilidad, la cual se cumplió cuando, además, se conoció su vinculación con la C.N.T.

9°) El suscrito y el Sr. Da Pra se tratan actualmente con relativa frecuencia por la vinculación de ambos con la Asociación Uruguaya de Fútbol y su relación es formalmente normal.

10°) Las discrepancias señaladas pueden haber influido en las apreciaciones que el suscrito vertió en este informe.

Es cuanto puedo expresar al Señor Ministro a quien saludo muy atentamente.

Dr. RUBEN CAYOT
SUBDIRECTOR GENERAL

01937

Montevideo, enero 4 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GENERAL DON HECTOR LINARES BRUN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Molesto la atención del señor Director General en la esperanza de encontrar eco esta vez respecto a planteamientos que formulara en diversas oportunidades y que no han tenido respuesta alguna hasta la fecha.-

No se cual es la verdadera causa de ese silencio, pero cuando se tiene razón en lo que se expresa, cuando la injusticia llega a niveles casi intolerables y cuando las arbitrariedades provocan perjuicios en todos los aspectos, incluso en el orden económico, reiterar el planteamiento por las vías correspondientes es el camino correcto a seguir.-

En las fotocopias que acompañan a la presente nota, se historia el proceso del asunto respecto del cual ruego al señor Director General su consideración.-

Solamente agregaré algunas breves precisiones:

1.- Nunca fuí llamado o informado por las autoridades de la Dirección General de la Seguridad Social en cuanto a decisión alguna respecto a motivos que hubieran dado mérito a una medida como la adoptada.-

Solamente el 4 de febrero de 1981 recibí en mi casa una nota de la Dirección General de la Seguridad Social comunicándome que se había resuelto solicitar al Poder Ejecutivo mi pase a disponibilidad.- En esa nota se invocaba una razón que no era verdadera.-

2.- Desde el año 1975 desempeñé el cargo de Gerente General en el Consejo Central de Asignaciones Familiares como cargo de confianza.- En diversos presupuestos por tener esa calidad el porcentaje de aumento en el sueldo fue de menor nivel al de los otros funcionarios del Organismo.- Sin embargo, en el caso, esa calidad de personal de confianza no tiene vigencia en el orden jubilatorio.-

3.- A partir del 27 de noviembre de 1981, mi sueldo mensual se habría reducido en un 50%.-

Luego de 31 años en el Organismo, con una dedicación total al mismo y una administración austera y honrada, el premio es el agravio gratuito y el cese.- 01938 ///

4.- Con fecha 19 de octubre de 1981, solicité que a partir del 27/11/981 se me otorgara la licencia reglamentaria generada en 1980, expresando que no haría uso de la disponibilidad de seis meses a medio sueldo que se iniciaba en esa fecha (27-11) y que solicitaría mi cese a partir de enero de 1982.-

A la fecha y a pesar del tiempo transcurrido, no se me otorgó la licencia, no se me pagó el sueldo de diciembre, ni aun el 50% del mismo.- Ello a pesar de que el Estatuto del Funcionario dis one que mientras no se otorgue la jubilación se paga el sueldo de disponibilidad.-

Sumado a todo lo ocurrido, esto refleja una intención de causar un nuevo perjuicio sin que se tenga la posibilidad de una elemental defensa.-

Saludo a usted atentamente

Héctor Da Prá

01939

Montevideo, julio 21 de 1981.-

Sr.Ministro de Trabajo y Seguridad Social.-

Dr.Carlos Maeso.-

Presente:

HECTOR DA PRA.funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, con cedula de identidad No.329569 y acreditando domicilio en Avda.Soca 1366, apto.1, se presenta ante el Sr.Ministro y expresa:

1º.- Con fecha 14 de julio de 1981 fuí notificado de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo próximo pasado por la cual se dispone mi pase a disponibilidad calificada.

2º.- Dicho acto, dictado sin expresión de causa, no daría merito por sus características a recurrir del mismo, lo que implica frustrar un elemental derecho de defensa. Sin perjuicio de ello y superando el excepticismo originado ante la posibilidad de la persistencia de una actitud de injusticia que ha sido impermeable a razonamientos y pruebas formuladas oportunamente, considero necesario el presente planteamiento para preservar un nombre, una trayectoria y una vida que no puede degradar una arbitrariedad. La defensa de ese Patrimonio es mucho mas importante que un cargo, que una posición económica y que el propio acto que pretende imponer una tacha injusta y agraviante.-

3º.- Tuve conocimiento que la circunstancia que dió mérito a los antecedentes del caso se originó en una denuncia sobre una publicación aparecida, hace años, en una revista de la seguridad social de la Central Nacional de Trabajadores.- Con fecha

....///

01940

.../// 4 de marzo de 1981 remití nota, al respecto, a la Dirección General de la Seguridad Social formulándole el debido planteamiento sin obtener respuesta alguna.-

4º.- En esta oportunidad se reproducen y amplían conceptos emitidos en aquella ocasión y que responden a las siguientes consideraciones:

4.1.-La publicación aparecida en la mencionada revista no fué destinada a ese fin. La delegación de los trabajadores ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares me solicitó en esa oportunidad un estudio relacionado con la representación tripartita en Asignaciones Familiares y actitud de la administración ante sus afiliados. Como era de publico conocimiento los tres representantes de los trabajadores ante el Consejo Central fueron designados por el Poder Ejecutivo.-El citado trabajo fué publicado en dicha revista sin mi consentimiento. Esto lo hice constar en nota dirigida al efecto, que debe estar registrada en los archivos correspondientes. Sin perjuicio de ello, es de señalar que el estudio doctrinario que fuera publicado, no era de carácter político e incluso en último término, está muy alejado de una concepción marxista.

4.2. Representé al Organismo en Conferencias internacionales en los años 1974 (Buenos Aires) y 1977 (Bogotá), sosteniendo principios y criterios muy precisos del Poder Ejecutivo. Con anterioridad había declinado este tipo de representaciones.-

4.3. La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)

.../// 01941

...// me solicitó en el año 1977 que acuniera su representación en un Congreso sobre el Niño realizado en nuestro País.-

4.4. No deseo enumerar méritos ni señalar una trayectoria funcional o personal que, de analizarse objetivamente, alejaría toda posibilidad de error o de opacarse con este tipo de cosas. Ni por herencia, ni por convicción tengo esa clase de inclinaciones ideológicas.-

4.5. A vía de ejemplo señalo los siguientes hechos que pueden ser debidamente corroborados:

- En oportunidad de la ocupación de la sede del Consejo Central de Asignaciones Familiares, en el año 1973, por funcionarios y por quienes no lo eran, conservé en mi poder un juego de llaves del local a los fines de acceder al mismo. Corresponde destacar que pese a la ausencia de funcionarios, igualmente concurría ocupar mi cargo de Director Administrativo sin faltar un solo día.- Cuando las Fuerzas Conjuntas desalojaron el local, el oficial encargado solicitó mi colaboración a los fines de cumplir con la misión encomendada. En esta ocasión se labró acta donde consta lo expresado.-

- En varias oportunidades retiré personalmente de las paredes de los pasillos y escaleras de la sede del Organismo, propaganda electoral comunista, disponiendo las investigaciones correspondientes.-

4.6.- Finalmente, corresponde destacar que poseo certificado "A" habilitante para el desempeño de cargos públicos.-

...///

...///

5º.- Por todo lo expuesto y en uso de un elemental derecho de... defensa que no tuve oportunidad de ejercer en todo este proceso, pido al Sr.Ministro la revisión de la Resolución a que se refiere el numeral 1º del presente escrito.-
Dicha Resolución implica un agravio, una condena injusta y está alejada de la realidad.-

Y siempre expresaré esa Verdad, aún cuando me sean cerrados los caminos que lleven a ella.-

Esta petición implica el sometimiento a todas las investigaciones que se considere del caso promover, o a cualquier Tribunal que se estime necesario designar.-

Saludo al Sr.Ministro con la mayor consideración.-

HUGO R. DA PRA.-

01943

Montevideo, 4 de marzo de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- GENERAL JULIO C. BORELLI

PRESENTE.-

Con relación a mi pase a disponibilidad he tenido conocimiento de hechos que obligan a formular a usted, el siguiente planteamiento:

1.- La publicación aparecida en la revista de la Seguridad Social de la C.N.T., no fue destinada a ese fin.- La delegación de los trabajadores ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares, me solicitó en su oportunidad un estudio relacionado con la representación tripartita en Asignaciones Familiares y actitud de la administración de un Organismo de Seguridad Social ante sus afiliados.- Como era de público conocimiento los tres representantes de los trabajadores ante el Consejo Central pertenecían a la CNT. y por tanto superiores jerárquicos.-

Este trabajo fue publicado en la mencionada revista sin mi consentimiento.- Tomé conocimiento de ello posteriormente (no leía la revista) por un funcionario del Organismo.-

Hice conocer mi discrepancia con el proce-

01944

dimiento seguido al Secretario del Consejo Central (delegado obrero) y luego lo formulé por nota.- Esta debe constar en los archivos de esa ex Asociación.-

Quien ahora denunció el hecho conocía seguramente esta circunstancia pero la calló.-

2.- La presente nota no tiene por fundamento realizar reclamación de tipo alguno. El daño está hecho y la intención motivadora de la denuncia ha tenido plena satisfacción.-

No es tampoco la oportunidad de enumerar méritos ni señalar una trayectoria funcional y personal que, de analizarse objetivamente, alejaría toda posibilidad de error o de opacarse con este tipo de cosas. Ni por herencia ni por convicción tengo esa clase de inclinaciones ideológicas.-

Podría agregarse:

a) Representé al Organismo en conferencias internacionales en los años 1974 (Buenos Aires) y 1977 (Bogotá), sosteniendo principios y criterios muy precisos del Poder Ejecutivo.- Con anterioridad había declinado este tipo de representaciones, inclusive porque en la última invitación estaba prevista una visita a Rusia.

b) La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), me solicitó en el año 1977 asumiera su

representación en un Congreso sobre el Niño, realizado en nuestro país.-

c) No participé en ninguna huelga y durante la ocupación del Organismo en los sucesos del año 1973, igualmente concurrí a desempeñar mis tareas.-

3.- No solicito reintegro al cargo ni pretendo una modificación de lo resuelto.- Pero pido que esta relación objetiva de hechos y actitudes, que fuera conocida con anterioridad, se tenga en cuenta para ubicar la situación planteada en sus verdaderos términos, eliminando una tacha injusta y agraviante.-

Saludo a usted muy atentamente.

Héctor Da Prá
Gerente General

Montevideo, febrero 6 de 1981.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Cral. JULIO C. BONELLI.-
PRESENTE.-

Con fecha 4 de febrero de 1981, recibí una nota de la Dirección General de la Seguridad Social, comunicándome que esa Dirección General había dispuesto solicitar al Poder Ejecutivo mi pase a disponibilidad.-

Sin entrar a considerar el injusto perjuicio económico que la medida habrá de significarme en el futuro, ruego al Sr. Director General disponga se me informe de los motivos de la aludida resolución en virtud de que el fundamento invocado: supresión de determinados cargos, no tendría vigencia dado que se mantiene el cargo que ocupaba en la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

La solicitud se plantea al amparo del derecho que tiene todo funcionario de conocer las razones de una medida como la comunicada y formular, en su caso, la debida defensa.-

Saludo a Ud. muy atte.

HECTOR DA PRA
Gerente General

01947

Doc. poco LEGIBLE

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL

Montevideo, 4 de febrero de 1982

Sr. Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. German de la Fuente
P r e s e n t e

Con fecha 27.1.82 por oficio 004/B/982, de la Oficina de Información y Seguridad, se remitió al Sr.- Director documentación sobre el Ex-Gerente General de la Dirección de las Asignaciones Familiares, DA PRA ORELL, - Héctor.-

A los efectos de agregar a dichos antece— dentes, si así lo entiende conveniente, llevo a su conoci miento, que a la revista que el Sr. Da Prá escribió varios artículos, pertenecieron también las personas BONELLI —— ARIAS, Helvecio y FREIRE PISANO, Ramón.-

Los mismos eran integrantes de la celula - comunista desbaratada, por la Dirección Nacional de Infor mación e Inteligencia, en los últimos meses.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CRAL.(R) Hugo
HUGO LINARES BRUM

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 04 FEB. 1982
Fecha de Salida
Pasa a
No. de identificación 982

01948

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 16 FEB. 1982
Pasa a
No. de identificación 685

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

004/B/982

Montevideo, 27 de enero de 1982

Sr. Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. German de la Fuente

P r e s e n t e

A los fines que se entiendan pertinentes, se adjunta al presente, la documentación que se pudo recabar - en el ámbito de ésta Oficina, sobre el ex-Gerente General - de la Dirección de las Asignaciones Familiares, Sr. Héctor- Da Prá Orell.-

Asimismo llevo a su conocimiento, que a di— cho ciudadano le fué asignado un Certificado de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "A".-

Saluda a Ud. atentamente,

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
E. M. P. D. G. S. S.

El Jefe de Información y Seguridad
Cnel.(R) WALTER SUSSANICH

01949

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (CC)

Montevideo, 14 de Abril de 1982.-

REFERENTE A: DA PRA ORELL, Héctor

ANTECEDENTES:

ENE/970 - Colaborador y Asesor de la Revista editada por la Comisión de Seguridad Social de la C.N.T. titulada "SEGURIDAD SOCIAL", en la cual se editan artículos del causante inherentes a la misma.-
26/SET/974 - Recibe por correspondencia el panfleto clandestino subversivo "RIGOLUCION". Se señala que el causante tenía bajo sus órdenes al funcionario Otto BENITEZ en Asignaciones Familiares, quien registra profusos antecedentes antinacionales, dirigente gremialista y tupamaro.
El causante fue netamente dominado y coaccionado hasta el año 1977 por el mencionado funcionario, puesto que en esa fecha fue "Baja".-
04/FEB/981 - Recibe una nota de la Direccion General de la Seguridad Social, por medio de la cual se le comunica que esa Dirección había dispuesto solicitar al Poder Ejecutivo su pase a "Disponibilidad".-
04/MAR/81 - Envía carta al Director de la Dirección de la Seguridad Social, en la cual expone que habiendo tomado conocimiento que las causas de su situación se originó en una denuncia sobre la publicación aparecida en la Revista de la Seguridad Social de la ex-C.N.T.. Expresa que dicha publicacion no fue destinada con el fin de inculcar un carácter político e incluso en último término, está muy alejado de una concepción marxista.-
14/JUL/981 - Fue notificado de la Resolución adoptada por el,Poder Ejecutivo de fecha 26/5/81 por el cual se dispone su pase a "Disponibilidad Calificada".
27/ENE/982 - En la fecha se recibe documentacion sobre el causante, a efectos de informar que en la Revista que el mismo escribió varios artículos, pertenecieron también a Helvecio BONELLI ARIAS y Ramón FREIRE PISANO, quienes eran integrantes de la célula comunista desbaratada por la D.I.I. en los últimos meses.

CONCLUSION:

-Es de señalar que en el año 1979 se le había otorgado C.H.C.P. Cat."A", pero no se tenía conocimiento del antecedente vinculado con la ex-C.N.T. por intermedio de la Revista de la Seguridad Social.

01950

...////

- A la fecha, se encuentra en trámite de contestación una solicitud de C.H.C.B. para PERMANENCIA del causante en la D.G.S.S., la cual deberá ser categorizada ahora con estos nuevos elementos.-
- Por otra parte, por más que haya explicado que el contenido de la Revista no tenía intenciones políticas, es difícil concebir a un gremio de la C.N.T. sin pretensiones de infiltración y politización.
- Reunidos todos sus antecedentes, lo encuadran en la Categoría "C" de C.H.C.P., lo cual por otra parte, estaría avalado por la resolución del Poder Ejecutivo quien ya lo pasó a situación de "Disponibilidad Calificada".

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Comunicado a Aso. jen.

60

C

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

Lugar y fecha Canelones 8 de julio de 1981

OFICIO
Nº 322/981.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
161/P.-

Sr. Alcibiades Néstor OSORIO.-

titular del Documento de Identidad Nº 636.732.-

Ano 7º Calf.
4.2.82

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Sírvase acusar recibo.

01952

Antecede fs. 3 descargos del L. A. Osorio

61

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 4 de agosto de 1981.-

Atento a los descargos presentados por el Sr. Alguibiades Nelson Osorio, pase a la Oficina de Inofrmación y Seguridad para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

abaa.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

01953

N/D-03-14-03.000-1/80
D.S.S.S. IMPRENTA

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

815168

163/B/981.-

Montevideo, 22 de julio de 1981.-

Sr. Jefe de la

Oficina de Administración y Servicios

CNEL. HAMILTON VILIZZIO

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General, remito a Ud., adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C", adjudicada al funcionario Alcibíades Néstor OSORIO, perteneciente a ésa Oficina.-

La misma deberá ser notificada al funcionario - de referencia, y una vez cumplido el trámite, devuelta a ésta Oficina.-

Saluda a usted atentamente.-

WS/Wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSBIELLES

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
24 JUL. 1981
RECIBIDO 815168

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, julio 24 de 1981.-

Habiéndose notificado, en el día de la fecha, vuelva a la Oficina de Información y Seguridad a sus efectos.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

EKG.-

01954

N y D. 81-04 - 5.000 - 3/00
Central de Impresiones Ltda.

antecede: E.P. f 3 6 9 1110 1100 5

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 433/82

Montevideo, 26 de febrero de 1982.-

ALCIBIADES NELSON OSORIO
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9.2.82, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del funcionario de esta Dirección General, Sr. Alcibiades Nelson Osorio quien presta servicios en la Oficina de Administración y Servicios;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENFRAL Y PASE A LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General (R) [signature]
HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
12/1

01955

N de I-01-101-DGSS-Imprenta

SIGUE: Decreto Licencias Sexuales.-

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 1 de marzo de 1982.-

Con constancia de haberse remitido copia fiel de la resolución que antecede a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social y Contaduría General de la Seguridad Social, pase a la Oficina de Administración y Servicios, adjuntándose copia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/2/82 - por la cual se pasa a disponibilidad calificada al titular.- cumplido, vuelva para su archivo en Secretaría General.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

c.v.

1276-
1 - MAR. 1982

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
915148/82 2 MAR. 1982
RECIBIDO

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, marzo 4 de 1982.-

Pase a la División Servicios Generales para su conocimiento y demás efectos. Siga a la Oficina del Personal de la D.G.S.S. para la notificación correspondiente, cumplido vuelva para su devolución a la Secretaría General/-

abaa.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios

Coronel
CARLOS NUÑEZ

01956

COPIA

f. 8

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE J Nº 608964

ANTECEDE		-	1	6	0	4	8
SERIE J		-	Cinco	Seis	Cero	Cuatro	Ocho

Montevid o, 15 de marzo de 1982.-

Sr. Jefe de

Contaduría General (Sueldos,Retenciones,Ctas.Personales)

B.S.S.E.

P R E S E N T E

Se transcribe la siguiente Resolución:

"R. 433/82"

"Alcibiades Osorio "

"Disponibilidad Calificada"

"Atento:a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/2/82,por"

"la uqe dispone el pase a Disponibilidadccalificada del funciona"

"rio de esta Dirección General, Sr. Alcibiades Osorio quien pres"

"ta servicios en la Oficina de Administración y Servicios; el "

Director General de la Seguridad Social, resuelve: "

"Enterado comuniquese a la Jefatura de Personal de la Seguridad"

"Social,a la Contaduría General esta Direcció General y pase a "

"Oficina de Administración y Servicios para su notificación y "

"demas efectos que correspondan.- "

El Director General de la Seguridad Social G.R. Hugo Linares Brun

ADMINISTRACION Y SERVICIOS
OFICINA DEL PERSONAL

OFICINA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

M y D 10-65 2 000 000-3-000-RMA

01957

MON/

SIGUE SERIE L		3 tres	9 nueve	4 cuatro	4 cuatro	4 nueve	0 cero

/TEVIDEO, 17 de Marzo de 1982.-

Pase a Intendencia de O.P.S.S.E. para su conocimiento. Cumplido vuelva.-

EDOSF

MM

01958

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : OSORIO, Alcibiades Nelson
Autogenerado : 93211201 OAN
Antiguedad : 16.8.967
Sumarios : no tiene
Inciso :
Programa : 5
Unidad Ejecutora : 03.- Administración y Servicios
Cargo : Ad
Escalafón : Ausiliar de Servicios I
Código :
Grado : 5
Sueldo : N$ 3.693
No. correlativo de padrón :
Cédula de Identidad : 636.732
Credencial Cívica: Serie B.B.B. **No.** 15.610

--- o0o ---

01959

A.c. Nº 208396
A.c. Nº 20 83 96

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES.-

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO Nº629/981.- -
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO:Se informa / Categoría "C" de la pers.Alsibiades N. OSORIO.- - - - - - -

Canelones,noviembre 12 de 1981.- KAA/lcv.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

A los fines pertinentes,llevo a su conocimiento / que el señor Alsibíades Nelson OSORIO,funcionario de / esa Dependencia,el día 24 de octubre de 1980,por solici tud de ese Organismo en Oficio Nº052/80,tramitó Constan cia de Habilitación para Cargos Públicos,adjudicándose- le Categoría "C",de acuerdo a las anotaciones registra- das,la que se comunicó a ésa por Oficio Nº322/981;el / día 3 de agosto de 1981,presentó Recurso de Revocación siéndole mantenida la Categoría "C",por el Servicio de Información de Defensa,según Decreto de fecha 15 de se- tiembre del año en curso.-

Habiéndose notificado al interesado el día 19 de octubre de dicho año,bajo firma,que disponía de siete / días hábiles para presentar Recurso de Revocación en se gunda instancia;expirado dicho plazo no presentó el mis mo.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES.-

CORONEL OSCAR L. [illegible]
DELEGADO DE S. L. D.

01960

81516 8/1.

Canelones, agosto 3 de 1982.

Sr. Jefe de Policía del
Departamento de Canelones.-
Presente.-

ALEJANDRO PELOSO PEDRIO, titular de la cédula de identidad Nro. 636.732, oriental, mayor de edad, en este con domicilio real en Ruta 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, km. 23.500, calle 7, Solar 13 - Pueblo Artigas - ante el Sr. Jefe de Policía, se presenta y expone:

1o.- Que con fecha 24.7.81 le fue notificada en la Sección General de la Seguridad Social - Institución en la que presta servicios como electricista - de la resolución por la que se le niega el certificado de inhabilitación para el desempeño de la función pública, el que fuera solicitado por el compareciente con fecha 20.9.79 según identificación Nro. 13.990.-

2o.- Que en tiempo y forma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Constitución y 120 del Decreto 640/73, Acto Institucional Nro. 8 y demás normas relativas y aplicables en la especie, viene a interponer contra dicha resolución el recurso de revocación de categoría y en subsidio del mismo, para el caso caso de denegado, el jerárquico, para el superior que corresponda, en mérito a la fundamentación que expresa en los siguientes numerales.-

3o.- CAUSAS U OTRAS INTERPRETACION VERBAL SE LE FUE-
RELLA.-

A) Haber integrado lista de candidatos a cargos deliberativos-legislativos comunales locales de Canelones por la lista identificada con el Nro. 2001 y

01961

POCO LEGIBLE

B) Haber sido detenido en el lugar de trabajo en los primeros días del mes de julio de 1975.-

4o.- CONTESTACION DE CARGOS.-

A) en cuanto al primero de los cargos que se le imputan para fundamentar el no otorgamiento de aptitud para el desempeño de la función pública,el compareciente debe puntualizar:

a) que nunca desarrolló actividad política de clase alguna.-
Su actividad pública - por así denominarla - se limitó a la gestión sindical ya sea está en empresas privadas del ramo metalúrgico o en organismos paraestatales,cuyos cuadros funcionariales integró y tanto en uno como en otro caso,siempre por libre elección del personal.-
También integró comisiones de fomento vecinales en el lugar de su domicilio.-
En ambas actividades su conducta se ajustó a las normas jurídicas que regulaban las mismas,sin que exista antecedente alguno de antijuridicidad en el quehacer suyo personal ni de los organismos que integró.-
Reitera y enfatiza que jamás desarrolló actividad política de clase alguna.-

Su inserción en la lista de candidatos que se refiere por las autoridades,no responde a un acto volitivo previo del compareciente.-
Mal podía serlo desde que jamás actuó en política partidaria.-
En la oportunidad - elecciones nacionales y departamentales del año 1971 - se le explicó que su incorporación respondía a una necesidad de "relleno" del número de candidatos - la colocación ordinal así lo explicaba - y tanto una como otra de estas razones,determinaban la imposibilidad de ser electo.por todo lo cual,el compareciente restó total importancia al hecho.despreocupándose en absoluto

01962

Dos folios ilegibles

del hecho,debida cuenta que el mismo no constituye,por lo demás,ca
tijuridicidad de clase alguna.-
Siempre profesó inequívoca adhesión al sistema democrático republi
cano de gobierno,extremo que puede y habrá de acreditar fehaciente
mente.-

3) En cuanto al segundo de los cargos formulados,corresponde
le precisar que,encontrándose en la sede de la institución
en que laboraba - Caja de Jubilaciones Administradora del Seguro
por Enfermedad para los Trabajadores de la Industria del Hotel y
Ramos Afines creado por la ley No.13.263,conjuntamente con el segu
ro de Desempleo,se constituyó en dicha sede un grupo de in
tegrantes de la seccional policial correspondiente (Seccional 3a.
de Montevideo) quienes tras constatar que en el Organismo impera
ba total normalidad,solicitaron que dos funcionarios debían acompa
ñarlos,por razones de formalidad,a la seccional. Uno de los que
compareciera a la seccional en la oportunidad fue el firmante.-
Allí permaneció por espacio de algunas horas,sin que se le comuni
cara nada - al cabo de las cuales se le dijo que podía retirarse.-
Tal actitud de las autoridades policiales puso - por sí sola,cla
ro a derecho,- de manifiesto que no existía mérito alguno para
la detención y posterior eventual sometimiento a la justicia com
petente.-

5o.- De lo expuesto surge claramente que de los he
chos imputados no puede extraerse con o concomitancia la inhabilita
ción para el desempeño de la función pública.-
No solo los extremos apuntados no ameritan una resolución como la
que nos ocupa - por la desproporción entre los cargos - sin perjui
cio de la contestación realizada precedentemente -
y el alcance de

01963

Doc. Posee letrado

de la misma,máxime si se tiene en cuenta el largo tiempo transcurrido entre la fecha de conocimiento de los hechos y la resolución. durante cuyo lapso,el compareciente ejerció la función pública a entera satisfacción de sus superiores y sin observación de clase alguna.DICHO LAPSO ES DE MAS DE UN AÑO.-

6o.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA.- A fin de probar las afirmaciones de hecho expresadas en los numerales anteriores ofrece el testimonio de las siguientes personas: ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVERA, JUAN DUARTE y MORENO DAVILA,domiciliados respectivamente en Ruta 8. Km. 23,800,Camino Vecinal 2 s/n,casi calle 398 bis 1075,Apto.3 y 8 de Octubre No. 4895,entre dos últimos en la ciudad de Montevideo.-

7o.- A los efectos pertinentes y según reconocimiento, manifiesta que desde 1966 desempeña funciones,primero en la Comisión Administradora del Seguro por Enfermedad para los trabajadores de la industria del metal y ramas afines y en sus respectivas sucursales o una Comisión Interventora de los Seguros por Enfermedad, en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y ahora, conforme a las disposiciones del Acto Institucional No.9,en la Dirección General de la Seguridad Social,Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad adjunta dos fotos tipo carné.-

8o.- Por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos a l Señor Jefe de Policía de Montevideo,solicita:

1o.- Por interpuestos en tiempo y forma los recursos de revocación de categoría y en subsidio el jerárquico para ante el Superior que corresponda.-

2o.- Que en definitiva,previa revisión de los antecedentes se revoque la resolución recurrida y se le expida el certificado

Doc Poco legible

01964

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DAFA (59)

C

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

OFICIO
Nº 2017/P2/81
EA/mla.

Sírvase citar

Lugar y fecha Minas, 18 de Febrero de 1981

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIREC. GRAL. SEG. SOCIAL.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENIEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sra. NELDA PRANDO PEREIRA de OXLEY.....

titular del Documento de Identidad Nº 17.425/Lavalleja....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa de Lavalleja

Cnel. .....
HERMAN STRAPPOLINI.

Sírvase acusar recibo.

01965

5

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : PRANDO PEREIRA, Nelda

Autogenerado : 93512232.PPN

Antiguedad : 1.08.65

Sumarios : no tiene

Inciso :

Programa : 5

Unidad Ejecutora : 09. Dirección de las Asignaciones Familiares

Cargo : Administrativo VI

Escalafón : Ab

Código : Administrativo

Grado : 7

Sueldo : N$ 4.103

No. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 17.425 (Lavalleja)

Credencial Cívica: Serie S.B.A. **No.** 11.543

--- oOo ---

01966

Antecede: A.e. fs 3 a 6 Fs. Fs. Fs. Fs. 7

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 434 /82

Montevideo, 26 de febrero de 1982.-

NELDA PRANDO PEREIRA
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9.2.82, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de lafuncionaria de esta Dirección General quien presta servicios en la Dirección de las - - Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE-LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA -- DIRECCION GENERAL Y PASE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNA-CIONES FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS-QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General (R) HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
26 FEB. 1982

01967

N de I-69-101-DGSS-Imprenta

Rejós. Serie L. 03635 - Ca ty ke Tq meneq.

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 1 de marzo de 1982

Con constancia de haberse remitido copia fiel de la resolución que antecede a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social y Contaduría General de la Seguridad Social, pase a la Dirección de las Asignaciones Familiares, adjuntándose copia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/2/82 por la cual se pasa a disponibilidad calificada a la titular. Cumplido, vuelva para su archivo en Secretaría General.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

c.v. 12148- 1 - MAR. 1982 18-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Sección REGULADORA de TRÁMITES
- 3 MAR. 1982
Expte. Nº 28/5/77-1
RECIBIDO HOY. CONSTE.-

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Se...
3 MAR. ...
Expte. No. ...
RECIBIDO HOY.- CONSTE.-

01968

B. P. S. S.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

L Nº 03639

ANTECEDE	Nº					
Sexto ____						

SIRVASE CITAR

N.B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente.

En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social expresando que la funcionaria cuyo pase a disponibilidad se resuelve, pertenece al presupuesto de la -- U.RE.FI. - Sucursal Lavalleja.----------

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CT/mvs.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
12178 8 MAR. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 9 de marzo de 1982.-

En el día de la fecha se remite a U.RE.FI. copia fiel de la resolución Nº434/82 y de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/2/82.-

12177
9 MAR. 1982

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

01969

Autuado: L N° 0 3 6 3 9.-
uno tres seis tres nueve

9

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 18 de marzo de 1982

En la fecha se procede a notificar a la funcionaria - PRANDO PEREIRA, Nelda dependiente de la Unidad de Recaudación y Fiscalización, de la Res. 786 del Poder Ejecutivo de fecha 9.02.82 y de la Res. 434/82 de la Dirección-General de la Seguridad Social de fecha 26.02.82.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

Notificada:
18/3/82.-

01970

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ant. Nota del Secretario Del. de la O.C.S.S. fs 2 24

A.c. Nº 362585

786

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 FEB 1982

VISTO: La situación funcional de la señora NELDA PRANDO PEREIRA, Autogenerado 93512232PPN, Antigüedad desde el 1/8/965; No registra sumarios, Inciso 1 "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES", Cargo Administrativo VI, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 7;----------

CONSIDERANDO: Que existén calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la aludida funcionaria, alejándola a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada la señora NELDA PRANDO PEREIRA, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES / FAMILIARES", Cargo Administrativo VI, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 7; con ajuste a las normas /

01971 //

D.G.S.S. UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
18 MAR 1982
OFICINA CENTRAL
RECIBIDO: 1662

//

pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).----------

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº.7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a los efectos correspondientes.----------

Rúbrica del Señor Presidente

ES COPIA FIEL

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

01972

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERIE I Nº 81865

fs. 4 cuatro.

ANTECEDE SERIE		Resolución	Nº 434/82.-				

Montevideo, Marzo 15 de 1982.-

OFICINA DE PERSONAL

a JEFE DE SUCURSAL U.RE.FI.-LAVALLEJA.

Ref. Nelda Prando Pereira
Nº 3964

Previo conocimiento de la Gerencia de División Interior, se remite con carácter urgente a Sucursal Lavalleja a efectos de proceder a notificar a la funcionaria individualizada precedentemente de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 09.02.82.- cuya fotocopia se adjunta a Fs.2, atento a lo dispuesto por la Dirección General de la Seguridad Social en Resolución 434/82.-

Cumplido y con las constancias del caso, se pide vuelva a esta Oficina.-

MARTHA F. DE RYSZEWSKI
JEFE DE OFICINA DE PERSONAL

MF/ma

15/3/82 -
Enterado.. Washington Young.

D. G. S. S. UNIDAD DE LA RECAUDACION... LAVALLEJA
16 MAR. 1982
SUCURSAL LAVALLEJA
RECIBIDO

Minas, 16 de Marzo de 1982.-

Sucursal Lavalleja de U.RE.FI.-

Recibido en el día de la fecha se procede a notificar a la funcionaria aludida, de acuerdo con providencia que antecede.-

Carlos Amarante.-
Jefe de 2da.- ..//

D.G.S.S. UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
18 MAR. 1982
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO: 462

01973

SIGUE SERIE A		1 uno	0 cero	5 cinco	5 cinco	5 cinco	9 nueve

//.. Minas, 16 de Marzo de 1982.-

En el día de la fecha me notifico, previa lectuara, de la Resolución Nº 434/82, adoptada por la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 26/2/82, y de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/2/82.-

Nelda Prando de Orley

~~Nelda Prando Ferreira.-~~

Func. Nº 3964

Adm. IV

Notificó: Carlos Amarante.-

Jefe de 2da.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD de la RECAUDACION y FISCALIZACION
SUCURSAL LAVALLEJA

Minas, 16 de Marzo de 1982.-

JEFATURA DE SUC. LAVALLEJA DE U.RE.FI.-

Cumplido con lo solicitado, se envía con carácter de urgente a Oficina de Personal de U.RE.FI.-

Carlos Amarante.-

Jefe de 2da.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD de la RECAUDACION y FISCALIZACION
SUCURSAL LAVALLEJA

D.G.S.S. DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RECAUDACION Y FISCALIZACION
18 MAR. 1982
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO: 4662

(5)

DGSS
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

Serie A **Nº 105559**

Antecede	Nº	—	8	1	8	6	5
Serie I		—	ocho	uno	ocho	seis	cinco

Montevideo, 19 de marzo de 1982.-

OFICINA DE PERSONAL

Con consta ncia de lo actuado, se eleva a la Gerencia del Departamento de Servicios Generales.-

MARTHA F. [illegible]RYSZEWSKI
JEFE DE OFICINA DE PERSONAL

MF/mcc.

D.G.S.S. UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
19 MAR. 1982
Depto. de Servicios Generales
Gerencia
RECIBIDO: 366834.-

Montevideo, 19 de marzo de 1982.-

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
GERENCIA.-

Con lo informado por Oficina de Personal, se eleva .-

se.

ISABEL PEREZ DE GOMEZ
GERENTE DE DEPARTAMENTO

01975

M. de I. 05-80 - 100.001 al 200.000 - T/BL

antecede Nº 105559

(6)

DGSS
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION

Montevideo, 22 de marzo de 1982.-

Sr. Secretario General
Dr. José J. Tolosa.
Presente.-

Se remiten los presentes obrados, donde consta la notificación personal practicada a la funcionaria Sra.Nelda Prando de las Resoluciones del Poder Ejecutivo y de la Dirección General de la Seguridad Social.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. JUAN C. ARIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
M... RADA
12178 25 MAR. 1982
RECIBIDO A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

asp

N. y D. 06-16

01976

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1981.-

201/B/981

Sr. Director de las
Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 25/2/981, se remitió a esa Dirección la Constancia de Habilitación para ejercer - cargo Público categoría "C", de la funcionaria PRANDO PEREIRA de OXLEY, Nelda.-

Por Oficio Nº 2017/P=2/981 (ampliación), de fecha 19 de noviembre de 1981, la Jefatura de Policía de Lavalleja, comunica que: "...resuelve mantener en la Categoría "C" a la persona mencionada"; en su re - curso de Revocación, presentado en Segunda Instancia.-

Remito a Ud. dicha resolución, la que deberá ser notificada a la funcionaria de referencia y de vuelta a ésta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

Minas, 11 de diciembre de 1981.-

En la fecha me notifico: Nelda Prando de Oxley

NELDA PRANDO PEREIRA DE OXLEY
C.I. 17.425.

01977

N y D. 01-84 - 5.000 - 3/88
Central de Impresiones Ltda.

Montevideo, 8 de marzo de 1983

Señor Contador General
Cr. don Alberto Casás

Cúmplome poner en su conocimiento, a los efectos que estime convenientes, que los funcionarios señores: GROSSO, Alcibíades Héctor; MORENO LOPEZ, Silvia Carmen y PRADO PEREIRA, Nelda, han cesado en su situación de Dependencia Policial Caducidad, con fecha 7.02.83.-

Saluda a usted atentamente,

WRR/ebs

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.

WALTER R. SUSSANICH

CONTADURIA GENERAL DE LA
DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO:
FECHA 8/3/83
FIRMA

01978

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. OFICINA DE INFORMACION P=2.

En la Ciudad de Minas a los 27 días del mes de

Marzo de 1981 ;presentó RECURSO DE REVO-

CACION de Primera Instancia el Señor: Nelda PRANDO PEREIRA

de OXLEY .- C.I.Nº: 17.425/Lavalleja.

a la Categoría de Constancia de Habilitación para

Cargos Públicos,asignada por esta Delegación del

Servicio de Información de Defensa.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DPTO.DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.- M.L.A.
E.A.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

ASOCIACIONES FAMILIARES
SUCU-SAL LAVALLEJA
3 1 MAR. 1981
ENTRADA

01979

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.=

DELEGACION DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

N O T I F I C A C I O N.

Lugar y Fecha, Minas, 19 de noviembre de 1981.

En el día de la fecha tomé conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe mantuvo la Categoría "C" a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en resolución de fecha 04/XI/981 ,a mi Recurso de Revocación en Segunda Instancia presentado ante ésta Delegación el 13/VIII/981.-

Nelda Prando de Oxley

Nelda PRANDO PEREIRA de OXLEY.
C.I. 17.425/Lavalleja.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

CORONEL
HERMAN STRAPPOLINI.

01980

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

A.b. Nº 333883
A.b. Nº: 333883

SECRETO

Minas, 19 de noviembre de 1981

OFICIO:Nº:2104/P-2/981.

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

OBJETO:Se amplia Of. 201[illegible] P-2/981.
M.L.A.

Ampliando mi oficio Nº 2017/P-2/981 de fecha 18/ II/981, comunico a usted:

La señora Nelda PRANDO PEREIRA de OXLEY;C.I.:17[illegible] 425/Lavalleja y C.Cívica:S.B.A. 11.545, funcionaria de ese Organismo, con fecha 27/III/981, presentó Recurso de Revocación en Primera Instancia.

El Servicio de Información de Defensa le mantuvo Constancia Categoría "C" adjudicada por esta Delegación.

El 13/VIII/981 presenta Recurso de Revocación de Segunda Instancia.

Con fecha 04/XI/981 la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, resuelve mantener en la Categoría "C" a la persona mencionada, lo que se hace saber a usted, adjuntandosele una notificación hecha al causante.

Solicito acuse Recibo.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA:
CORONEL.
HERMAN STRAPPOLINI.

01981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

58

C

OFICIO Nº

Sírvase citar: 1060/80/lds.

Acto 7
Cali
9.2.82

Lugar y fecha Montevideo, 8 de diciembre de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Silvia Carmen BONINO LOPEZ

titular del Documento de Identidad Nº 1.359.867

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

01982

RESERVADO

Ac. Nº 021932

Oficio Nº 1172/81.rf.-

Montevideo, 1º de octubre de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a esa Dirección General, por la cual se hizo saber que se había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la funcionaria Silvia BONINO LOPEZ, Cédula de Identidad Nº 1.359.867, llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso la mencionada ciudadana, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerla encuadrada en la categoría "C", pudiendo acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

CORONEL:

WASHINGTON A. VARELA

01983

EXPEDIENTE JEFATURA Nº 1259 -

PRESENTADO: 15 ENE. 1981 10,10 -
FECHA HORA

TITULAR: Bonino López Silvia -
APELLIDOS NOMBRES

CAUSA: Reclama por antecedentes ideológicos su solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos Nº 62

Seccional 3º Notificado 7/1/981
FECHA

Recibido por: Blanca Fontana Cabo P.A.
NOMBRE CARGO

JEFATURA DE POLICIA - DIR. DE SECRETARIA GRAL. - ENTRADAS Y SALIDAS

01984

Certifico que la presente es fotocopia fiel del original que he tenido de manifiesto. En fe de ello, y haciendo constar que no se adhieren timbres de montepío notarial por tratarse de una funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, expido el presente en Montevideo el dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y uno.-

Rafael Zubillaga de Taro

R... ZUBILLAGA de TARO
ESCRIBANA

01984

(1)

Montevideo, 15 de Enero de 1981.-

Señor

Jefe de Policía del Departamento de Montevideo.

Coronel D. HUGO ARREGUI

P r e s e n t e.-

Silvia BONINO LOPEZ, domiciliada en Durazno 2072, con Cedula de Identidad No.1.359.867, ante usted me presento y DIGO :

Que vengo a presentar RECURSO de Reposición y Apelación contra la Calificación "Letra G" que se me ha asignado, y de la que notifiqué con fecha 7 de los corrientes.-

Lo hago en tiempo y forma por consiguiente, e interpongo las consideraciones siguientes :

1.- Es cierto, -no lo niego-, afiliada al Partido Comunista.- En realidad hubiera analizar pormenorizadamente los datos que voy a proporcionar en este escrito, para formarse un juicio muy claro acerca de mi supuesta actividad política, o mi ideología, o mi "idealidad", o dicho en términos comunes, LAS IDEAS DESDE LAS CUALES VIVO, Y HE HECHO CUALQUIERA REFERIDAS AL MOMENTO EN QUE LA AFILIACION QUE SE ME ATRIBUYE HABRIA TENIDO LUGAR.-

1.- Soy hija de un Comisario retirado, José BONINO.- No puedo obtener información sobre sus ideas y su conducta en la Jefatura de Policía de Montevideo.- Es muy difícil sostener que en su familia, - una hija suya-, tenga ideas comunistas.-

2.- Nunca entendí nada de política, y por lo mismo no me interesó tomar participación en ninguna actividad de esa índole.- Estudié en el Instituto de Profesores Artigas, y escogí Literatura porque fué la "materia" que más me gustó en el Liceo.- Una vez lo oí decir al Dr.Al-

Doc Parcialmente Legible

01985

11

//.- berto Gallinal que el ARTE se siente como se siente la ternura del amor; que el hecho estético es algo tan evidente como por ejemplo el sabor de la fruta, el gusto del agua, o la presencia de la muerte.- Siempre lo tengo presente, y puedo asegurar que allí radicó uno de los estímulos que tuve para dedicarme a la Literatura.- Dice Borges que la "belleza es una sensación física, algo que sentimos con todo el cuerpo; y nó el resultado de un juicio.- No llegamos a ella por medio de reglas.- Sentimos la belleza o no la sentimos.- La rosa sin porqué florece porque florece".- Un buen profesor de Literatura conduce a sus alumnos a encontrar esos valores, a gustar en primer lugar de su idioma.- Forma generaciones que sabrán hablar y defenderán desde su punto de vista una parte importante del patrimonio nacional : su Cultura.-

3.- Los informes que puedan recabarse en el Instituto donde / trabajo, (D.O.S.E., Oficina de Certificaciones de Servicios de [illegible]) arrojarán suficiente luz sobre mi contracción al trabajo, así como sobre la manera en que encaro las relaciones con los compañeros.- No soy persona que haga amistades fácilmente.- No me gano simpatías, ni me esfuerzo por conseguirlas.-

4.- En los años 1970 y 1971, (supongo que posteriormente no hubo afiliaciones al Partido Comunista), yo tenía 17 años.- Estaba estudiando en el I.P.A., (Instituto de Profesores Artigas).- Creo que no estaba todavía en condiciones de ser afiliada a un Partido Político.-

5.- Nunca estuve afiliada a ningún otro Partido, precisamente por ser como soy.- Soy Colorada, por admiración a mi padre, -todo lo que él dice o hace, siempre fué para mí "santa palabra"-, y hubiera votado, de tener edad, al Partido Colorado.-

6.- No firmé nunca ningún documento del Partido Comunista, de

//.-

[illegible]

01986

//e- ese estoy segura.- En ese sentido, dejo desde ya pedido que se someta a peritaje la firma que se me atribuye, si es que la misma exis te.-

II.- Ya tenía conocimiento de esta situación, porque después de terminar y aprobar con buenas calificaciones el Curso de Profesorado de LITERATURA, nunca se me dieron grupos en la Enseñanza Oficial.- Y los que obtuve en la Enseñanza Privada, en el Colegio "Misericordista", (Av. San Martín 3520), debí dejarlos enseguida porque se comunicó a la Dirección respectiva que estaba inhabilitada por estos mismos motivos que, formalmente, recién se me notifican.-

7.- Es decir, estoy "marcada" hace años pero no tengo ninguna falta.- Se están poniendo en mi cuenta errores o faltas que no cometí.- Es muy doloroso estar "marcada".- La gente, -los funcionarios públicos también-, debe ser catalogada como inocente mientras no se pruebe lo contrario.- Por mi parte no quisiera poner en tela de juicio la conducta de mis semejantes hasta tanto no disponga de indicios muy serios que aconsejen un dictamen de ese tipo.- A mí se me ha colocado en una situación intermedia, la de "acusada" o investigada.- Soy una persona cuyo estatuto es distinto a los demás.- Ya he dicho que no se me permitió dar clases en la Enseñanza Oficial, y después se dió orden que tampoco en la privada pudiera hacerlo.- ! Y yo soy inocente ! ¡ No he ofendido a mi Patria, a mi familia, ni a mi Religión!. Fuí siempre una buena estudiante, y una de mis principales metas era ser admirada por buena profesora, conseguir que todos los alumnos que pasaran por mis bancos, salieran contentos y agradecidos.- Que se dijera que la Asignatura, expuesta por mí, era agradable.- ! Que mis alumnos aprendieran! !,no dijeran que era linda la asignatura! Y después escribir libros, especializarme //-

01987

Doc. Poco LEGIBLE

//.- cada vez más.- Contribuir al perfeccionamiento del Idioma, dejando de las nuevas generaciones que lo rodean.-

2.- Yo querría que mis padres se sintieran orgullosos de mi.- que fuera a ser figura destacada en la Enseñanza, y los principales autores del Idioma se fueran a referir a mí en términos elogiosos.- A vuelo pájaro de terminada mi carrera, -sin haber podido servir al país con ella.-, puedo ofrecer como testigos de mi vocación a los Profesores Domingo Borrell, Sol Sabaté e Isabel Vidal; ellos testimoniarán en cuanto a mi vocación y a mi modo de ser y de estudiar.- No debía aún darme a conocer a mis padres, porque ellos no dejaron elegir la carrera, y me ayudaron a estudiar.- Pero sé que hubieran preferido que estudiara Abogacía, y hubiera querido exhibirles mi triunfo.- En vez, la realidad, la hecha de mí, una simultánea sorpresa.- No tanto como un premio, es cierto, pero no me diferencio mucho.- Tengo una carrera que no tienen los demás simultáneos.- Y la tengo injustamente.-

3.- Soy pues un Profesora archivado, a la que no se le permite enseñar, con el imaginable sufrimiento y perjuicio.- Pero la alumnado siempre entrañable, cierto, a mi familia.- Debo manifestar que ellos no saben de cuanto estoy diciendo; conocen solo que he dado, y saben lo que pienso y lo que significa o significaría en la sociedad.- Quisiera que se interrogue a mis padres sobre todo lo dicho, y también lo deje solicitado.-

III.- En cuanto a mi opinión acerca del Gobierno, y del Orden Constituido, cargo todo lo que llevo dicho.-

IV.- Del mismo modo que digo que no entiendo nada de política ni tomé participación en ese tipo de actividad.- No sé nada de que partido son mis amigos y allegados.- Soy gente que no puede entender

01988 //.-

Doc Poco LEGIBLE

//.- Música de la llamada Clásica.- Hay gente que no entiende el Arte Abstracto.- Creo que por mi parte tengo la misma incapacidad en cuanto a la política; y por eso no puedo decir sobre ese tema, otra cosa que nada.- Las veces que alguien me explicó, -y aún cuando asistí a las clases de Educación Cívico Democrática en 4o. de Liceo, "me entraba por un oído y me salía por otro".- Sé de memoria que mi padre es Colorado, que el diario "El Día" es colorado, y algunas cosas por el estilo.- Pero olvidé irremediablemente todo esto.- No sabía, al poco tiempo de pasadas las elecciones de 1971, quiénes eran los candidatos, ni cómo funcionaban las listas.-

POR TODO LO CUAL, AL SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO SOLICITO :

Primero.- Que se tenga por presentada en tiempo y forma y por interpuestos los Recursos de Reposición y Apelación.-

Segundo.- Que se reciban las declaraciones e informes que detallo en los numerales 1, 3, y 6 del Cap. I; y 8 y 9 del Cap. II de este escrito.-

Tercero.- Se archive finalmente este expediente y se comuniquen las decisiones al CONAE y a la D.G.S.S.-

[signature]

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
ENTRADA Y SALIDA

15 ENE. 1981

LA SUSCRITA ESCRIBANA CERTIFICA QUE: La presen-

Doc Poco legible

01989

te es fotocopia fiel del original compuesta de tres folios que he tenido de manifiesto. En fe deello,y a solicitud de parte interesada,y haciendo constar que no se adhieren timbres de montepío notarial por tratarse de una funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social,expido el presente en Montevideo,el dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y uno.-

Raquel Zubillaga de Taró

RAQUEL ZUBILLAGA de TARÓ
ESCRIBANA

01990

. 7925 8031 D5.

59

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

077/B/981

Montevideo, 2 de enero de 1981

Sr. Director de las
Pasividades de la Industria y el Comercio
Dn. Ruben Cuello

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - M.P.D.G.S.S.

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General, remito a Ud., adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada al funcionario BONINO LOPEZ, Silvia Raquel, perteneciente a esa Dirección.-

La misma deberá ser notificada al mencionado funcionario, y una vez cumplido el trámite, devuelta a esta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
5 ENE. 1981
RECIBIDO Y SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

Montevideo, enero 5 de 1981

Pase a la Gerencia General a los efectos de la notificación correspondiente.

RUBEN A. CUELLO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

D. G. S. S.
DI. PA. I. CO.
5 ENE 1981
RECIBIDO HOY
SECRETARIA GERENCIA GENERAL

Montevideo, enero 5 de 1981

BANCO DE PREVISION SOCIAL
5 ENE. 1981
SUB GERENCIA GENERAL de SERVICIOS GENERALES

Pase a la División de Servicios Generales a los efectos correspondientes.

Dr. ERNESTO LABORDE
Gerente General.

01991

//tevideo, 5 de enero de 1981

Pase a OFICINA DE PERSONAL a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de la Seguridad Social.

sk.-

E. ZILIANI DE GREGORIO
ENC. DIR. SERV. GLES.

DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCION DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
5 ENE. 1981.
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO HOY.-

Montevideo, Enero 7 de 1981.-

Elévese a la Gerencia de División de Administración y Servicios, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de la Seguridad Social.-

jmc.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS
7 ENE. 1981
SUBSECRETARIA de SERVICIOS GENERALES

D.G.S.S. - DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCION DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE PERSONAL
DE LAS PERSONAS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Montevideo, 7 de enero de 1981.-

Con lo actuado, elévese a la GERENCIA GENERAL.-

R.D.F.1443.-

E. ZILIANI DE GREGORIO
ENC. DIR. SERV. GLES

D.G.S.S.
DI. PA. I. CO.
7 ENE 1981
RECIBIDO HOY
GERENCIA GENERAL

01992

8988 1981

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

190/B/981

07458

Montevideo, 13 de octubre de 1981.-

Sr. Director de las
Pasividades de la Industria y el Comercio
Sr/ Ruben Cuello

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 20/1/981, se remitió a esa Dirección la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público Categoría "C", de la funcionariaSilvia Raquel BONINO LOPEZ.-

Por Oficio Nº 1172/81 del 1º/10/981, la Jefatura de Policía de Montevideo, comunica que:"...habiendo interpuesto recurso...,se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa, mantenerla encuadrada en la Categoría "C", pudiendo acceder a otras instancias."-

Remito a Ud. dicha resolución, la que luego de notificada al funcionario de referencia y comunicarle - que cuenta con siete días hábiles a partir de su notificación, para elevar el recurso en 2ª instancia, deberá - ser devuelta a ésta Oficina, adjuntándose el talón correspondiente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

mS/mac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
13 OCT. 1981
RECIBIDO HOY
SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

N y D. 01.04 - 5.000 - 3/80
Centro de Impresiones Ltda.

01993

SOLVE 8 5 6 4 3 0
OCHO CINCO SEIS CUATRO TRES CERO

//tevideo, octubre 13 de 1981

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, pase a la División de Administración y Servicios para su cumplimiento.

rm

RUBEN [illegible]
DIRECTO[illegible] PASIVIDADES
DE LA IND[illegible] EL COMERCIO

Montevideo - Octubre 13/981

Sírvase Jefatura de Personal notificar en carácter de urgencia, la resolución que antecede

E. Ziliani De Gregorio
Gte. Div. Adm. Serv.
(Cód. 608)

OFICINA DEL PERSONAL - DI.PA.I.CD.-

Montevideo, octubre 14 de 1981.-

En el día de la fecha se notifica a la funcionaria Nº3162, Silvia Bonino de la resolución de fecha 13.10.81.-
Leída que le fue firma para constancia:

SILVIA BONINO
Nº 3162

01994

ANT. 8 5 6 4 3 0
CINCO CINCO SEIS CUATRO TRES CERO

DGSS
DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

//tevideo, noviembre 12 de 1981

Con fecha 14 de octubre ppdo., se procedió a notificar a la funcionaria de esta Dirección Srta. Raquel Bonino López, del Oficio de la Jefatura de Policía de Montevideo Nº1172/81 del 1/10/981. Vuelva a la Oficina de Información y Seguridad como se solicitó en despacho de 13/10/981.

DIRECCION DE LAS PASIVIDADES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Por el Director y por su orden
NORBERTO R. SAGOLIMETTI
SECRETARIO GENERAL

ns
rm

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, 18 de noviembre de 1981.-

En el correr del día dieciocho de noviembre de mil novecientos Ochenta y uno, la que suscribe, funcionaria No. 3162, Silvia BONINO LOPEZ, deja constancia en ésta Jefatura, que no presentó recurso en Segunda Instancia, ante las autoridades correspondientes, al habérsele mantenido encuadrada su Constancia de Habitlación, para ejercer Cargo Público, en la Categoría "C".-

SILVIA BONINO LOPEZ.-
Func. No. 3162.-

01995

N y D 62.34 - 50.000 - 3/80 - Imp. Reggio S.R.L.

Montevideo, 8 de marzo de 1983

Señor Contador General
Cr. don Alberto Casás:

Cúmplome poner en su conocimiento, a los efectos que estime convenientes, que los funcionarios señores: OSORIO, Alcibíades Héctor; SUNTUN LOPEZ, Silvia Carmen y PRADO PEREIRA, Nelda, han cesado en su situación de Disponibilidad Calificada, con fecha 9.02.83.-

Saluda a usted atentamente,

WSS/ebc

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.

WALTER R. SUSSANICH

CONTADURIA GENERAL DE LA
DE SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO
FECHA 8/3/83
FIRMA

01996

4

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : BONINO LOPEZ, Silvia Carmen.....

Autogenerado : 95407662.BLSC.....

Antiguedad : 08.10.976.....

Sumarios : no tiene.....

Inciso :.....

Programa : 5 - D.G.S.S.....

Unidad Ejecutora : 05. DIPA.I.CO.....

Cargo : Administrativo V.....

Escalafón : Ab.....

Código :.....

Grado : 5.....

Sueldo : N$ 3.693.....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad : 1.359.867.....

Credencial Cívica: Serie AEB. **No** 17656.....

--- oOo ---

01997

anteced: A.e. 3 3 3 3 3 3 6

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 432/82

Montevideo, 26 de febrero de 1982.-

SILVIA CARMEN BONINO
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9.2.82 por la que se dispone el pase a disponibilidad -- calificada de la funcionaria de esta Dirección General,- Sra. Silvia Carmen Bonino quien presta servicios en la - Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE - LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PASE A LA DIRECCION DE LAS PASIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General (R)
HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 12 SECRETARIA GENERAL

01998

N do 1-01-101-DGSS-Imprenta

SIGUE FS 7..

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 1 de marzo de 1982

Con constancia de haberse remitido copia fiel de la resolución que antecede a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social y Contaduría General de la Seguridad Social, pase a la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, adjuntándose copia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/2/82 por la que se pasa a disponibilidad calificada a la titular.- cumplido, vuelva para su archivo en Secretaría General.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

c.v. 1 - MAR. 1982

D.G.S.S.
DI. PA. I. CO.
3 MAR 1982
RECIBIDO HOY
SECRETARIA GERENCIA GENERAL

01999

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(57) (5) C (2)

Lugar y fecha Montevideo 7 de julio de 1980

OFICIO
Nº4/2.402/78
-gmg-

Sirvase citar
JPM/2227/C

AD 07
Qalificado
9.2.82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. Don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BEORCHIA ALFONSO Rolando Antonio Segundo

titular del Documento de Identidad Nº 1.009.266

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....

HUGO N. ARREGUI

Sirvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

02000

816390

58

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de setiembre de 1981.-

179/B/981

Sr. Jefe de la
Oficina de Administración y Servicios
CNEL. HAMILTON VILIZZIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 21.8.81, se remitió a la Dirección de las Asignaciones Familiares de la cual dependía, la Categoría "C", del funcionario Rolando Antonio BEORCHIA ALFONSO.-

Por Oficio 1014/81, del 26.8.81, la Jefatura de Policía de Montevideo comunica que: "...habiendo interpuesto recurso..., se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerlo encuadrado en la categoría "C", pudiendo acceder a otra instancia".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que luego de notificada al funcionario de referencia y comunicarle que cuenta con siete días hábiles a partir de su notificación, para elevar el recurso en 2ª Instancia, deberá ser devuelta a ésta Oficina, adjuntándose el talón correspondiente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

mS/mac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
9 SET. 1981
RECIBIDO 816390

9/9/81
R. Borchia

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

02001

N y O. 01-84 - 5.000 - 3/80
Control de Impresiones Ltda.

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, setiembre 9 de 1981.-

Con la notificación precedente pase a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, a todos sus efectos.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

EKG.-

02002

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10864

Montevideo, 19 de octubre de 1981

Sr. Ministro de
Trabajo y Seguridad Social
Dr. Carlos Maeso
P r e s e n t e

Por intermedio de la presente, solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el Pase a Disponibilidad Calificada, del funcionario Sr. ROLANDO ANTONIO SEGUNDO BEORCHIA ALFONSO, atento a que le ha sido adjudicado un certificado de habilitación para desempeño de Cargo Público Categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto, son de aplicación - los Arts. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7 - de fecha 27.06.77.-

Los datos correspondientes al funcionario obran en formulario adjunto.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Director General de la Seguridad Social
Gral.
HUGO LINARES BRUM

oc/

02003

N y D. 81-84 - 5.000 - 3/80
Central de Impresiones Ltda.

Antecede Solicitud

2

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : BEORCHIA ALFONSO, Rolando Antonio Segundo

Autogenerado : 94210171BARAS

Antiguedad : 19.3.62

Sumarios :

Inciso : D.G.S.S

Programa : DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora :

Cargo : ADM. V

Escalafón : Administrativo

Código : Ab

Grado : 5

Sueldo : N$.3.693.00

No. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 1.009.266 (Montevideo)

Credencial Cívica: Serie.. B.L.B. ...No. 21.700

--- oOo ---

02004

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.-

Sr. Director de las Asignaciones Familiares

Dr. Oscar P. Rovella.

Habiéndome notificado con fecha 26 de Agosto del cte. donde consta mi certificado de "inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos" Adjunto a Ud. copia de los descargos presentados ante la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atte. Rolando Beorchia

(789)

02005

Antecede fotocopia vista del titular

5

Entreg. 02/09/80

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL HUGO M.APREGUI

Rolando Beorchia Alfonso, oriental mayor de edad, casado, C.I. 1.009.266 CC. BLB 21.700, con domicilio en Cufré 2328 Apto 5. ante Ud. me presento y digo:

--- Que vengo a solicitar la revisión de mi calificación ,como "inhabilitadí para el ejercicio de cargos públicos" en función de las siguientes consideraciones:

1) Durante toda mi vida he procedido con absoluto respeto por las normas jurídicas que regían la vida de la nación , cumpliéndolas estrictamente de acuerdo a mis profundas convicciones democráticas-republicanas.-

2) Por lo expuesto queda claro que nunca fui detenido por ninguna institución pública.

3) Por otra parte debo manifestar que nunca he estado ni estoy afiliado a ningún partido político,habiéndose limitado toda mi actividad en tal sentido al ejercicio del voto en las elecciones nacionales.

4) La única actividad pública que desarrollé, y cuando ello era permitido por las normas vigentes, fue concurrir a las asambleas de mi sindicato la Asociación de Funcionarios de Asignaciones Familiares en el cual nunca ocupé ningún cargo de ningún tipo.

Por lo expuesto, dada mi absoluta desvinculación de toda actividad contraria al ordenamiento jurídico vigente, y teniendo en consideración los perjuicios incalculables que la calificación de referencia acarrearía, para mí y mi familia, al poner en riesgo mi única fuente de ingreso, solicito a Ud: 1) Se me tenga por presentado.

2) En definitiva se revea la calificación otrogada y se me declare apto para el ejercicio de la función pública.

Atte. Rolando Beorchia

02006

RESERVADO

A.c. Nº 016893

Oficio Nº 1014/81.rf.-

Montevideo, agosto 26 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a ese organismo, por la cual se hizo saber que se había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares, Rolando Antonio BEORCHIA ALFONSO, Cédula de Identidad Nº 1.009.266, llevo a su conocimiento que, habiendo interpuesto recurso el mencionado ciudadano, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerlo encuadrado en la categoría "C", pudiendo acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

02007

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En Montevideo, a los veintiun dias del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, el Sr. Rolando Antonio Segundo Beorchia Alfonso, titular de la cédula de identidad número 1.009.266 comunica que el día 9 de setiembre de 1981, fue notificado por la Oficina correspondiente, del resultado del Recurso presentado ante Jefatura de Policia de Montevideo; no habiendo presentado el recurso en 2º Instancia, habiendo vencido ya el plazo pertinente.-

R. Beorchia
Rolando BEORCHIA ALFONSO
C.I. 1.009.266

02008

N y D. 81-04 - 5.000 - 3/00
Central de Impresiones Ltda.

antecede: 1.366.96 fs. 11

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 2.250/81

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.-

ROLANDO ANTONIO BEORCHIA ALFONSO
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28.10.81, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del funcionario de esta Dirección General que presta servicios en la Dirección de las Asignaciones Familiares, Sr. Rolando A. Beorchia;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General (R) Hugo Linares Brum
HUGO LINARES BRUM

mcp/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECR-T . A GENERAL
10 NOV. 1981

02009

N de I-01-101-DGSS-Imprenta

Sigue:- Exámite de Secretaría General de fecha 9/4/82.

//

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.-

Con constancia de haberse remitido fotocopia fiel de la resolución que antecede de la D.G.S.S. y Res. del Poder Ejecutivo de fecha 28/10/981 (fs.10) a la Oficina de Información y Seguridad, Asignaciones Familiares, Personal de la Seguridad Social, Contaduría General y Oficina de Presupuesto, archívese en Secretaría General, sin perjuicio.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

c.v.

02010

Al Poder Ejecutivo: (recurso de revocación)

Rolando Antonio Segundo BEORCHIA ALFONSO, constituyendo domicilio a los efectos del presente asunto en la Av. 18 de Julio 1745 ap. 401, al Poder Ejecutivo (Cartera de Trabajo y Seguridad Social), como mejor proceda, digo:

Que habiéndoseme notificado la resolución dictada el 28-X-1981 en acuerdo del señor Presidente de la República con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que dispuso mi pase a disponibilidad calificada en el Programa "Dirección General de la Seguridad Social", cargo Administrativo V, escalafón Ab, grado 5, interpongo a su respecto recurso de revocación.

Fundo esta impugnación administrativa en las siguientes razones:

1. Procedencia formal del recurso. Fuí notificado personalmente de la resolución recurrida, el día 22-XII-1981, en la Oficina de personal de la Dirección General de la Seguridad Social.

Dentro de los diez días corridos de dicha notificación, interpongo el presente recurso, de manera que indudablemente está en término, se aplique al caso el régimen del Acto Institucional Nº 8 de 1-VII-1977 ó el del Acto Institucional N° 12 de 10-XI-1981 que se remite al régimen de la Constitución de 1967 (art. 317) y reglamentaciones pertinentes (decreto 640/973).

Emanando el acto impugnado del Poder Ejecutivo, autoridad no sometida a ninguna jerarquía ni tutela administrativa, el único recurso procedente es el de revocación, conforme al inciso primero del art. 317 citado.

2. Alcance del presente recurso. Por tratarse del recurso de revocación, la autoridad deberá examinar, previa la debida instrucción del asunto, tanto los aspectos de legitimidad como los aspectos de mérito (conveniencia u oportunidad administrativa y política de la decisión recurrida).

3. Aspectos de legitimidad. Desde el punto de vista estrictamente jurídico, el acto recurrido es inválido, y deberá ser dejado sin efecto, por

SIGUE SERIE__ Nº Continuación recurso Sr. Eduardo BORCHIA ALFONSO

cuanto se han desatendido las disposiciones de los arts. 40 y 104 del decreto 640/973, atinentes respectivamente al procedimiento previo a la dictación de resoluciones que irroguen perjuicio a determinado administrado, y a la redacción de la fundamentación o motivación del acto administrativo.

A) en cuanto a lo primero, es evidente que la resolución recurrida se expidió en un procedimiento seguido de oficio, de manera que cae en la garantía del art. 40 del decreto citado, la cual no sólo rige en los procedimientos disciplinarios sino también en todo los asuntos en que se pueda irrogar un perjuicio a determinado administrado, como fue el caso.

B) en cuanto a lo segundo, es claro que de la lectura del texto del acto recurrido no se desprende, ni siquiera indirectamente, cuáles son los hechos que determinaron, en mérito a la apreciación discrecional de la autoridad competente para designar, la decisión que se adoptó.

Y la importancia fundamental que esa exigencia de mención de los fundamentos fácticos concretos en el texto del acto administrativo tiene para la validez del mismo, ha sido reiteradamente resaltada por notas de la Secretaría de la Presidencia de la República dirigidas a los Ministerios, en que se recuerda que la redacción de las resoluciones llevadas al Acuerdo con el señor Presidente de la República, debe ajustarse estrictamente al art. 104 del decreto 640/973.

4. Aspectos de mérito. La apreciación sobre la existencia de razones superiores de interés público no ha sido hecha con la necesaria referencia a mi conducta funcional, de manera que no se aprecia qué criterio puede haberse tenido para reputar que las razones de interés público que se adujeren merecen la calificación de "superiores" en relación a las razones ordinarias de mejor servicio y de correcta prestación de las funciones, y al debido respeto a los derechos de los funcionarios. Ni la Administración ni los beneficia

02012

AN[illegible]EDU[illegible]		Recurso Sr. Rolando				
S[illegible]			BECERRA ALFONSO			

rios del servicio, ni la población en general, se verán beneficiadas por mi eliminación de los cuadros funcionales, de modo que no cabe invocar razones de mejor servicio ni de interés público que valgan para quebrar, en el caso concreto, los principios de la carrera administrativa, de la estabilidad del funcionario y de la protección en el goce de mi trabajo (arts. 60, 61 y 7 de la Constitución).

Lo corrobora el dato de que dictada la resolución recurrida en el mes de octubre, se demoró la ejecución de mi alejamiento hasta el mes de diciembre, lo que demuestra que no había verdaderas razones superiores de interés público en alejarme de la función pública: la propia Administración consideró que no había razones para apresurar mi notificación, dejando que prestara servicios dos meses más de lo que habría acontecido si se hubiera practicado de inmediato mi notificación y consiguiente alejamiento.

POR LO EXPUESTO, s o l i c i t o:

1°) Que se me tenga por presentado, constituyendo domicilio especial;

2°) Que se tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso indicado;

3°) Que ante todo y sin más trámite, se me confiera vista de los antecedentes administrativos del acto recurrido, a fin de que tenga oportunidad de mejorar la fundamentación de esta impugnación administrativa, en interés de la buena administración y de mis derechos funcionales.

4°) Que una vez completada la debida instrucción del asunto, se revoque la resolución recurrida, y en su lugar, se ordene mi reintegro al ejercicio normal de mis funciones, reputándose que no hubo interrupción alguna, a todos los efectos jurídicos.

OTROSÍ DIGO: Que el presente recurso no significa renuncia a otros medios de defensa de mis derechos o intereses legítimos.

Enmendado: "Seguridad", "N°", "disposiciones", "atinentes", "administrado",

02013

SIGUE SERIE Ac.	Nº	7	2	4	2	2	2	
		Siete	dos	cuatro	dos	dos	dos	

"esa", "fácticos", "llevadas", "superiores", "administración", "medios", VALE.=

Montevideo, 31-XII-1981.=

Rolando Berchia
C.I. 1.009.266-1

Repú... ...Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DPTO. TRAMITACION DOCUMENTAL
- ENTRADA -
Fecha 31/XII/981
Hora
ASUNTO Nº 168/13
Funcionario
E. RAFAEL LEGARRA AUBRIOT
JEFE DE SECCION

02014

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ac. Nº 724222

ANTECEDE	Nº	Continuación recurso Sr.				
SERIE___		Rolando	BOCCHIA	ALFONSO		

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo,31 de diciembre de 1981

Pase a sus efectos,al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.----------

EL PRO SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dr. ANTONIO V. STELLA BESSIMOZ

ERL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. No 00218
Recibido 11 ENE. 1982
funcionario WALTER HUGO COELLO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 13 ENE. 1982

Pase a informe de la División Jurídica.

AGUSTIN RODRIGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION JURIDICA
MONTEVIDEO 15/1/82
RECIBIDO Y Consie.

EXP. 00218/82

DRA. R.P./A.L.

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 22 de enero de 1982.-

Sr. Ministro:

Previo pronunciamiento de esta División Jurídica, corresponde recabar opinión de la Dirección General de la Seguridad Social sobre el recurso interpuesto.-

Saluda al Sr. Mi-

02015

Dejo vista Gaturo.

//nistro muy atte.,

Dra. RAYEN PELAEZ de BELLO
ASESOR LETRADO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Atento a lo solicitado precedentemente, remítase a la Dirección General de la Seguridad Social.

MT/mt.

Por el Ministro
Dr. RUBEN GARCIA
SUBDIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
29 ENE 1982
RECIBIDO HOY, A LA H...
CONTIE...
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 3 de febrero de 1982.-

Sírvase tomar intervención la Jefatura de Personal de la Seguridad Social.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General (I)

ag/cv

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
- 5 FEB. 1982
Recibido:

02016

10864/2
5 FEB. 1982

Ref.: Certificado de Habilitación para Cargo Público.

56

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASESORIA TECNICA

Montevideo, 16 de abril de 1982.-

Sr. Director General de la Seguridad Social
Gral. (R) Don Hugo Linares Brum

Estas actuaciones tienen relación con el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Rolando Antonio Deorchia - Alfonso ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/981 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

En virtud de encontrarse agregada a fs.5 constancia de la que surge que está inhabilitado para el desempeño de cargos Públicos (Certificado C) - Decreto del Poder Ejecutivo - de 9/5/978) se aconseja la elevación de estos antecedentes al - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de adoptar resolución sobre el reclamo planteado.-

DR. ARLANDO SATRAGNO
Asesor Técnico Jefe

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
10864/2 20 ABR. 1982
RECIBIDO M.T. A LA HORA
SOBRES
FIRMA

02027
02017

Ligne. D.c. 3 4 8 8 3 1
tres cuatro ocho ocho tres uno

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Atento a lo informado por la Asesoría Técnica a fs. 6 y por disposición de la Dirección General, remítase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos.-

Dr. José Joaquín Toledo
Secretario General

ag/cr

1084/2.
27 ABR 1982
MB

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
ENTRADO 30.4.82.
RECIBIDO Y PASE

DIVISION JURIDICA

Montevideo, 12 de mayo de 1982.-

En la fecha pasa a informe de la Dra. Rayen P. de Bello

MARIA TERESA BOCCARATO
JEFE

82618 1983

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

R.P. 00218/82

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.c. Nº 348831

Aut: Informe Asesoría Técnica D.G.S.S.-

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo 21 de mayo de 1982

Sr. Ministro.-

Corresponde que previamente a expedirse sobre el recurso interpuesto, se adjunte a estos obrados por parte del organismo correspondiente los antecedentes del mismo y la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1981. 2.10

Asimismo deberá adjuntarse por la oficina pertinente notificación personal de la ante mencionada resolución. 3

Saluda a Ud. muy atte.-

Dra. RAYEN PELAEZ de BELLO
ASESOR LETRADO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

26 de Mayo de 82

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

02819

SIGUE	Nº							
			3	5	1	7	4	5
			tres	cinco	uno	siete	cuatro	cinco

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ara-mm

Montevideo, 28 de mayo de 1982

Atento a lo dictaminado por la División Jurídica, vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos .-

Por el Ministro:

El Director General de Trabajo y Seguridad Social

[illegible] MONTOU

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1 JUN. 1982
RECIBIDO HOY, A LA HORA
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 2 dejunio de 1982.-

A los fines solicitados, pase a la Oficina de Administración y Servicios.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

4 JUN. 1982

[illegible] DE LA SEG. SOCIAL
[illegible] Y SERVICIOS
- 4 JUN. 1982
tag
REC [illegible]

Montevideo, 8. VI. 82 .-

Pase a Oficina del Personal de la D.G.S.S. para agregar Notificación de 22.XII.81.-
Por el Jefe de Administración y Servicios.

MARTIN E. FERREIRO
GERENTE (I) DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL

OFICINA DEL PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURID. SOCIAL
0 9 JUN. 1982
D. G. [illegible] 8

02020

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION

E. p. Nº 136896

19

765

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

VISTO: La situación funcional del señor ROLANDO ANTONIO SEGUNDO BEORCHIA ALFONSO, Autogenerado 94210171BARAS, Antigüedad desde el 19/3/962, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5;------

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;----------

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E:----------

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor ROLANDO ANTONIO SEGUNDO BEORCHIA ALFONSO, Programa "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Cargo Administrativo V, Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado 5; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art. 2º apartado b) y Art. 5º [illegible] 2º)

02021

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional / quedará en suspenso y el funcionario revistará en la / lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social à los efectos correspondientes.-

Rúbrica del Señor Presidente

ES COPIA FIEL

RICARDO ROMERO DUARTE
Secretario General

02022

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

EXP. 00218/82

DR. P.M.R./A.L.

N. B.- Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Ad. Nº 988882 (28

SIGUE
ANTECEDE
SERIE I

Nº 394604 - D6.55.-
Tres cuero cuatro seis cero cuatro

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 14 de julio de 1982.-

Sr. Ministro:

Por las presentes actuaciones el Sr. Rolando Antonio Segundo Beorchia Alfonso interpone recurso de revocación contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28/10/81 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

Al respecto esta División Jurídica cumple en informar que el acto del pase a disponibilidad calificada, de acuerdo a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 del 27 de junio de 1977, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio.-

Por lo expuesto, de acuerdo a la potestad otorgada al Poder Ejecutivo por el Acto Nº 7, no corresponde hacer lugar a lo reclamado.-

Saluda al Sr. Ministro muy atentamente,

Dr. PEDRO MANINI RIOS
ABOGADO

DEPARTAMENTO JU[illegible]
Montevideo, 16 de Julio de 82
Con lo informado, que se comparte, se eleva

02023

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

fjs 29

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 22 de julio de 1982.

Pase al Departamento de Servicios Administrativos a efectos de proyectar la Resolución correspondiente confirmando el acto impugnado.

WE/mt.

WINSTON ELUTCHANZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

02024

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
00218/82.
ARA/OAA.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.e. Nº 936869

Pesos	8	4	6	3	2	3	—
Nombre	Ocho	cuatro	seis	tres	dos	tres	—

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social / como esta dispuesto.

Por el Ministro:

WALTER HERRERA
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
NOTA DE ENTRADA
Fecha 13 SET. 1982
RECIBIDO HOY, A LA(S)
HORA(S)
FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.-

Con lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad, para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AG/GL

14 SET. 1982

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 163 de 31.08.82, que luce a fs. 30

02025

..//

//..

de los presentes obrados y de la que se me entrega foto

copia.-Montevideo, 22 de setiembre de 1982.-

obc/ R. Beorchia

.....

Rolando A. Beorchia Alfonso

02026

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Se solicitó Adolfo

OFICIO
Nº 29/981.-

Sírvase citar
S.H.P.C.P.
Nº61/981.-

Lugar y fecha Rivera, 15 de mayo de 1981.-

Sr. Director de la Dirección General de la Seguridad Social.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Ilebrando DA MOTTA CUELHO DA SILVA

titular del Documento de Identidad Nº 18.915 (Rivera).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

JEFATURA DE POLICIA - RIVERA

Cnel. Juan Pedro de Avila.-

Sírvase acusar recibo.

Rivera, 25 de junio de 1981.-

Notificado en la fecha:

02027 C.I.Nº 2.756.936-4

4,5
Y6

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General

Montevideo, 3 de setiembre de 1981.

JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN
ILEBRANDO DA MOTTA CUELHO DA SILVA
Disponibilidad calificada.

En la fecha se desglosan fs.4,5 y 6 por corresponder a la solicitud de pase a disponibilidad calificada del funcionario Sr. ILEBRANDO DA MOTTA CUELHO DE SILVA, a lo que se le da trámite por cuerda separada.-

RICARDO ROMERO DUARTE
Secretario General

sbp/mcp

02028

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de mayo de 1981.-

108/B/981.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I.A.P.D.G.S.S.

Sr. Director de las
Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella

Acorde a lo dispuesto por la Dirección General remito a usted, adjunta a la presente, fotocopia de Certificado de Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C", adjudicada al funcionario Ilebrando DA MOTTA CUELHO DA SILVA, dependiente de ésa Dirección.-

La misma deberá ser notificada al mencionado-funcionario y una vez cumplido el trámite devuelta a esta Oficina.-

Saluda a Ud. atentamente.-

WS/wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSARICH

Se solicito acto 7 el 14.7.981 a
Jefatura de Personal de la S.S.

no elevo recurso

02029

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 8 de julio de 1981

Vuelva a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad expresando que, de acuerdo con lo solicitado, se procedió a la notificación del funcionario, el que no presentó recurso.- Se aclara que por tratarse de un Auxiliar de Servicio, dependiente por tanto de la Oficina de Administración y Servicios, el legajo personal se encuentra radicado en la Oficina del Personal de la D.G.S.S.-

AD/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

02030

N y D 68.10 DGSS - 30.000 - 5/80
IMP. [illegible] S.A. - R.U.C. [illegible]

ANTECEDE	N°.	fs 3	Hoja de disponibilidad				
SERIE							

4

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1981

Sr. Jefe de
Personal de la Seguridad Social

Tte. Cnel. Ricardo Dalmao

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, solicito a Ud., se efectúe el pase a disponibilidad calificada,- al funcionario DA MOTTA CUELHO DA SILVA, Ilebrando, pertenecien a la Oficina de Administración y Servicios.-

Al mencionado funcionario le fué asignada la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", no habiendo elevado el recurso en tiempo, ante las autoridades correspondientes.-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

WS/oc

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
14 JUL. 1981
Recibido: 02017

02031

ANTECEDE							
SERIE	I.O.	s/c Término de Información y Seguridad					

5

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo,20 de Julio de 1981

Sr. Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
Dr. CARLOS A. MAESO
Presente

Por intermedio de la presente,solicito a Ud., se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo,el Pase a Disponibilidad Calificada,del funcionario Sr.ILEBRANDO DA MOTTA CUELHO DA SILVA,atento a que le ha sido adjudicado un certificado de habilitación para desempeño de Cargo Póblico Categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto,son de aplicación los Arts. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7,de fecha 27/06/77.-

Los datos correspondientes al funcionario obran en formulario adjunto.-

Saluda a Ud. atentamente

El Director General de la Seguridad Social
Gral.
JULIO C.BONELLI

02032

M/D-00-14-60,000-1/80
D.I.G.S.S. IMPRENTA

6

ANTECEDE							
SEME	1.0.	fs 5 Consulta del Director General					

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :..ILEBRANDO DA MOTTA CUELHO DA SILVA.....

Autogenerado :..92609091DCI.....

Antiguedad :..01/12/970.....

Sumarios :.....

Inciso :...D.G.S.S.....

Programa :.DAFA.....

Unidad Ejecutora :.....

Cargo :.AUXILIAR DE SERVICIO III.....

Escalafón :...SERVICIOS AUXILIARES.....

Código :.....AD.....

Grado :.....3.....

Sueldo :.....N$ 2.895.-.....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad :..18.915.(Rivera).....

Credencial Cívica: Serie..HBA.....No.3.167.....

--- oOo ---

02033

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.929 /81

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.-

ILEBRANDO DA MOTTA
CUELHO
Pase a disponibilidad
calificada

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18.9.81 por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. Ilebrando Da Motta Cuelho Da-- Silva, funcionario de esta Dirección General, quien presta servicios en la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social;

R-E-S-U-E-L-V-E

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES- PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

Por el Director General

CR. JUAN FEMENIAS
Sub-Director General

cab/mrd

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

30 SET. 1981

02034

N de I-01-101-DGSS-Imprenta

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 1 de octubre de 1981.-

Con constancia de haberse remitido fotocopia fiel de la precedente resolución a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, Contaduría General y Dirección de las Asignaciones Familiares, ARCHIVESE EN SECRETARIA GENERAL, sin perjuicio.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

c.v.

Nº 312
- 1 OCT. 1981

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de - Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

nsp

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(56) (10) C

OFICIO
Nº

13/2.652/78 oeo

Sírvase citar
JPM/ 2173/ C

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo 26 de Junio de 19 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. Don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y demás cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. LERIDA CASTRO de RODRIGUEZ, Justa Edelicia

titular del Documento de Identidad Nº 1.356.790

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Cnel. HUGO N. ARRECHE

Sírvase acusar recibo.

02036

Sr.DIRECTOR DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES.

Cr.Oscar P.Rovella.

P r e s e n t e .

De mi mayor consideración:

JUSTA EDELICIA LERIDA DE RODRIGUEZ

funcionaria de las Asignaciones Familiares Nº266 (**Ced.Id.** Nº **1.356.790.-Ced.Civ- AZA 9074**),ante Ud. me presento diciendo:

1)-Que,conforme me ha sido indicado,vengo a presentar ante Ud. los adjuntos recaudos referentes a los trámites que vengo cumpliendo en relación a la constancia de habilitación para el ejercicio de cargos públicos.

2)-Que,como resulta de dichos documentos,he presentado los recursos correspondientes contra la resulución por la que se me ha negado dicha constancia.

3)-Que estimo procedente manifestar a Ud. mi propósito de seguir todas las instancias y trámites tendientes a lograr la revocación de la referida resolución por estimarla improcedente en sus fundamentos e injusta en sus consecuencias.Durante casi treinta años he sido funcionaria de Asignaciones Familiares,a satisfacción de mis superiores y sin merecer la más mínima observación;con dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de mis funciones como,sin duda,consta al propio Sr. Director.

Sin otro particular,saludo a Ud. con mi mayor consideración:

Justa L de Rodríguez

02037

RESERVADO

A.b. Nº 173894

OFICIO Nº580/981rgc.-

Montevideo,16 de junio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento,Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "C" a nombre de **Justa Edilicia Lerida Castro,** funcionaria de la Dirección de las Asignaciones Familiares.

Habiéndose presentado ante esta Jefatura a fin de aclarar sus anotaciones,los antecedentes respectivos,fueron elevados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso mantener la categorización dispuesta,pudiendo acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

02038

SR.JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

P r e s e n t e.

De mi consideración:

JUSTA EDELICIA LERIDA CASTRO DE RODRIGUEZ DA SILVA (Cédula de Identidad Nº 1.356.790;Credencial Cívica Nº A-Z A -9074)domiciliada en Avda. Flores Nº 3442 bis, ante Ud. DIGO:

Que vengo,en tiempo y forma,a interponer los recursos de reposición y apelación contra la resolución por la que se me denegó la solicitud de constancia de habilitación para cargos públicos,en mérito a las siguientes consideraciones.

1)-Soy funcionaria de Asignaciones Familiares desde el 1 de junio de 1952 (funcionaria Nº8266).

2)-Con fecha 4 de setiembre de 1980 fui notificada de la resolución denegatoria de la constancia de habilitación para cargos públicos que había tramitado ante la Seccional Policial de la 13ª Sección de Montevideo (Oficio 13/2.852/78).

3)-Se me informó,verbalmente,que tal resolución se funda en el hecho de que la suscrita estaría registrada como delegado de mesa en las elecciones nacionales de 1971 en representación de un partido político.

4)-Sin negar tal hecho,debo manifestar que el mismo no tiene, en absoluto,nada de sancionable.Represento,si así fuere,un partido u organización política de indudable existencia legal en el momento;que estaba,entonces,reconocido por todas las autoridades nacionales,había sido admitido a participar en los comicios con sus listas y candidatos y realizaba actos y propaganda pública.

02039

Por lo demás,dicha representación fue ante una mesa electoral,designada por la Corte Electoral conforme a la ley y en un acto eleccionario cumplido por mandato constitucional,el más reciente comicio democrático realizado en el país.

5)-Manifiesto,también que,toda mi actividad política -casi ninguna y,en todo caso,en actos como el que se me incrimina- he estado siempre dentro del marco democrático institucional de la República bajo el cual he vivido la mayor parte de mi vida.

6)-Nunca he sido militante político.He dedicado mi vida a mi familia y al trabajo.

7)-Durante casi treinta años me he desempeñado como funcionaria de Asignaciones Familiares,con toda dedicación y sin haber merecido jamás la más mínima observación de mis superiores.

8)-Es por todo ello,que estimo improcedente la referida denegatoria y solicito su revocación para que,en su lugar,se disponga se sea extendida la constancia habilitante para continuar en el ejercicio del cargo público que desempeño.

Sin otro particular,saludo a Ud. muy atte.:

Justa L. A. Rodríguez

JEFATURA DE POLICIA
DIR. DE SECRETARIA GRAL.
ENTRADAS Y SALIDAS
1984

02040

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

814504

Montevideo, 30 de junio de 1981.-

151/B/981

Sr. Jefe de la

Oficina de Administración y Servicios

CNEL. HAMILTON VILIZZIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director General, con fecha 21.8.80, se notificó a la funcionaria LERIDA CASTRO, Justa Edilicia de la Habilitación para ejercer Cargo Público, Categoría "C" que le fue otorgada.-

Con fecha 22.9.980, la mencionada funcionaria comunica que elevó recurso en 1ª Instancia ante las autoridades correspondientes.-

Por Oficio Nº 580/981, del 16.6.981, la Jefatura de Policía de Montevideo comunica que: "los antecedentes respectivos, fueron elevados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso mantener la categorización dispuesta, pudiendo acceder a otras instancias".-

Remito a Ud. dicha resolución, la que, luego de notificada a la funcionaria de referencia y haciéndole saber que cuenta con siete días hábiles, a partir de su notificación para elevar Recurso en 2º Instancia deberá ser devuelta a ésta Oficina.-

WS/Wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUBSERRICH

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
2 JUL. 1981
RECIBIDO 814504
N y D. 81-04-5.000-3/80
Control de Impresiones Ltda.

82041

Montevideo, agosto 31 de 1981.-

En el día de la fecha la suscrita funcionaria se notifica de lo expuesto en la Nota precedente, asi como informa que había sido notificada anteriormente por la Jefatura de Policía de Montevideo no presentando recurso de revocación en 2a.- Instancia dentro de los 7 días hábiles, correspondientes.-

Justa E. LERIDA ~~CASTRO~~

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, agosto 31 de 1981.-

Con lo expuesto precedentemente pase a la Oficina de Información y Seguridad, a sus efectos.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

EKG.-

02042

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10865

9

Montevideo, 19 de octubre de 1981

Sr. Ministro de
Trabajo y Seguridad Social
Dr. Carlos Maeso

P r e s e n t e

Por intermedio de la presente, solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo, el Pase a Disponibilidad Calificada, del funcionario Sra. JUSTA EDILICIA LERIDA CASTRO, atento a que le ha sido adjudicado un certificado de habilitación para desempeño de Cargo - Público Categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto, son de aplicación - los Arts. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7 - de fecha 27.06.77.-

Los datos correspondientes a la funcionaria - obran en formulario adjunto.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Director General de la Seguridad Social
Gral. Hugo Linares
HUGO LINARES BRUM

oc/

02043

N y D. 81-04 - 5.000 - 3/00
Centro de Impresiones Ltda.

2

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :.LERIDA.CASTRO,.Justa.Edilicia.....
Autogenerado :...92010132.LCJE.....
Antiguedad :....1.6.52.....
Sumarios :.....
Inciso :...D.G.S.S.....
Programa :DIRECCION.GENERAL.DE.LA.SEGURIDAD.SOCIAL
Unidad Ejecutora :.....
Cargo :.AUXILIAR.DE.SERVICIO..I.....
Escalafón :...DE.SERVICIO.....
Código :.....Ad.....
Grado :.....5.....
Sueldo :.....N$.3.693.00.....
No. correlativo de padrón :.....
Cédula de Identidad :..1.356.790.(Montevideo).....
Credencial Cívica: Serie.A.Z.A....No..9074.....

--- ooo ---

02044

Sr.DIRECTOR DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES.

Cr.Oscar P.Rovella.

P r e s e n t e .

De mi mayor consideración:

JUSTA EDELICIA LERIDA DE RODRIGUEZ

funcionaria de las Asignaciones Familiares Nº266 (Ced.Id. Nº 1.356.790.-Cred.Civ- AZA 9074),ante Ud. me presento diciendo:

1)-Que,conforme me ha sido indicado,vengo a presentar ante Ud. los adjuntos recaudos referentes a los trámites que vengo cumpliendo en relación a la constancia de habilitación para el ejercicio de cargos públicos.

2)-Que,como resulta de dichos documentos,he presentado los recursos correspondientes contra la resulución por la que se me ha negado dicha constancia.

3)-Que estimo procedente manifestar a Ud. mi propósito de seguir todas las instancias y trámites tendientes a lograr la revocación de la referida resolución por estimarla improcedente en sus fundamentos e injusta en sus consecuencias. Durante casi treinta años he sido funcionaria de Asignaciones Familiares,a satisfacción de mis superiores y sin merecer la más mínima observación;con dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de mis funciones como,sin duda,consta al propio Sr. Director.

Sin otro particular,saludo a Ud. con mi mayor consideración:

Justa L de Rodriguez

02045

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 2.249 /81

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.-

JUSTA EDILICIA LERIDA
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28.10.81, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la funcionaria de esta Dirección General - que presta servicios en la Oficina de Administración y - Servicios, Sra. Justa Edilicia Lerida;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General (R)
HUGO LINARES BRUM

mcp/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
10 NOV. 1981

N de I-01-101-DGSS-Imprenta

02046

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.-

Con la constancia de haberse remitido fotocopia fiel de la resolución que antecede de la D.G.S.S. y Res. del Poder Ejecutivo de fecha 28/10/981 (fs.9) a la Oficina de Información y Seguridad, Administración y Servicios, Personal de la Seguridad Social, Contaduría General y Presupuesto, archívese en Secretaría General, sin perjuicio.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

c.v.

10 FS.
11 NOV. 1981

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

nsp

02047

54

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 1981.-

Sr. Ministro de Trabajo
y Seguridad Social
DR. CARLOS ALBERTO MAESO
P r e s e n t e

De mi consideración: → Ver fuente completa atrás

Cúmpleme solicitar a Ud. el pase a situación de Disponibilidad Calificada de la funcionaria -- Sra. Antonia Díaz de Caballero, de esta Dirección General - de la Seguridad Social.-

Motiva el presente, el hecho de -- que la funcionaria de referencia al efectuar una solicitud, ha utilizado términos improcedentes, tales como:
"... solicito entonces, se me asignen tareas propias del es "calafón en el cual se me ha puesto, es decir de Administra "tivo VI y se me informa que debo seguir realizando mis ta- "reas de Técnico Contable, so pena de solicitarme la renun- "cia o dar malos informes de mi persona". "Ante tal coac--- "ción es que me dirijo a Ud., mi General, para que pueda ex "plicarme el porqué de dos reacciones diferentes". "Coaccio "nada en tal forma y con la actitud de la Facultad de Cien- "cias Económicas y la del Director de la División Contable- "de DISEDE,se me condena a dos cosas: 1) con un sueldo ínfi "mo de N$ 2.100.oo se me obliga a trabajar de Técnico Conta "ble.- 2) A un ocaso indigno, pues con tales emolumentos só "lo restará a mi vejez, un asilo de ancianos". "No alcanzo "a comprender el porqué de la persecución a mi persona".(Su brayados nuestros).

Por otra parte según se leen bajo- tachado al final del texto de solicitud, se podría despren- der el hecho de haber enviado copias a diferentes organis-- mos; Minísterio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Emba- jador del Paraguay, a la Asociación Interamericana de Muje- res y a la O.I.T..-

..//

02048

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

//..

Tales manifestaciones, demuestran la falta de lealtad de la funcionaria, para con sus jerar-- cas, los que de ninguna forma pueden haber "coaccionado" a- un funcionario para continuar sus tareas, y por otra parte, no existen posibilidades de las manifiestas "persecuciones" qué la funcionaria indica.-

En virtud de lo establecido por - los arts. 2° y 4° del Acto Institucional N°7, fundamental-- mente el último de los indicados cuando establece:
"El acto de pase a disponibilidad, de naturaleza administra "tiva, tiene carácter discrecional en cuanto a la aprecia-- "ción del interés público o mejor servicio...", es que se - solicita el presente pase a disponibilidad, dado que se en- tiende que su permanencia en el Organismo perjudica el ser- vicio.-

Saluda al Sr. Ministro atentamente.

El Director General de la Seguridad Social
General

JULIO C. BONELLI

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1490/4
SECRETARIA GENERAL

02049

M.S.P.-05-14-10,000-1/80
S.E.E.E. IMPRENTA

Anterior: Of. 0655 de 22/7/81. 3

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :...ANTONIA FRANCISCA DIAZ LOPEZ.....

Autogenerado :...91905184DLAF.....

Antiguedad :...20.01.978.....

Sumarios :.....

Inciso :.....D.G.S.S.....

Programa :....01.SE.DE.....

Unidad Ejecutora :.....

Cargo :.....ADMINISTRATIVO VI.....

Escalafón :...ADMINISTRATIVO.....

Código :.....AB.....

Grado :.....2.....

Sueldo :.....N$ 2.587.-.....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad :.1.034.483.....

Credencial Cívica: Serie.....AGB.....No.....7079.....

--- o0o ---

02050

Solicitud: A.a. Nº 1 0 6 9 2 2.- 5
mil seis novecientos veintidos

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R1.739 /81

Montevideo, 8 de setiembre de 1981.-

ANTONIA DIAZ DE CABALLERO
DI.SE.DE.
DISPONIBILIDAD CALIFICADA.

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28.8.981, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la Sra. Antonia Díaz de Caballero, funcionaria de esta Dirección General que presta servicios en la Dirección de los Seguros por Desempleo;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General

JULIO C. BONELLI

bbl/sdb

7990/2
8 SET. 1981

02051

N de I-61-101-DGSS-Imprenta

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 9 de setiembre de 1981.-

Con constancia de haberse remitido fotocopia fiel de la precedente resolución a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, Contaduría General de la Seguridad Social, y Dirección de los Seguros por Desmple, Archívese en Secretaría General, sin perjuicio.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

c.v.

9 SET. 1981

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

nsp

02052

7990

Montevideo, Abril 2 de 1981.

Señor Director dela
Direccion de Seguros por Desempleo.
Cnel.(R) Jordan Buda.
P r e s e n t e.

De mi mayor consideraci-ón:

Habiéndome notificado el 6 de Marzo del ctè año de la categoria en el cargo , como Administrativo VI, como funcionaria de Este Organismo, a la cual fui traslada en Mayo de 1980, me es grato adjuntar copia de la NOTA elevada al Director General de la Seguridad Social, con referencia a dicha designación.

Y se me tenga por presentada al amparo del Art 29 del Acta Institucional No 9. y del Art. 317 de la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

A la espera de que el Cnel Buda, sabrá interpretar esta SOLICITUD, se complace en saludarlo con su mayor consideración

Antonia Díaz de Caballero
F.200.

DIRECCION, 8 de abril de 1981.=

Enterado, siga a la Gerencia General.=

DIRECTOR
Cnel. (R) BUDA

GERENCIA GENERAL, 8 de abril de 1981.=

Siga a la División Administrativa.=

JOSE ADAIME
GERENTE GENERAL

02053

GERENCIA ADMINISTRATIVA, 20 de abril de 1981

Pase a informe del Dpto. de Administración.

AMERICO GEROLMINI
GERENTE DE DIVISION

OFICINA DE PERSONAL, 22.4.81.-

Datos de la funcionaria:

No. - 200
Nombre - ANTONIA FRANCISCA DIAZ LOPEZ
C.I. - 1.034.483
C.C. - AGB 7079
Fecha Nacimiento - 18.5.19
Domicilio - J. Jaksón 1439
Ingreso - 20.1.78.-
Cargo presupuestal - Administrativo VI
Escalafón - Ab grado 2.-

La funcionaria presta servicios en la División Contable, habiéndo en su legajo, fotocopia de título de Contador Público otorgado a la misma, por el Ministerio de Educación y Culto, de la República del Paraguay.

Pase a la Gerente de Departamento.-

JEFE

Departamento Administración
22.4.81

Con lo informado por Sección Personal, se eleva a sus efectos a Gerencia de División.-

GERENTE DEPARTAMENTO

GERENCIA ADMINISTRATIVA, 23 de abril de 1981

Elévese a la Gerencia General.

AMERICO GEROLMINI
GERENTE DE DIVISION

02054

Montevideo, 15 de enero de 1981

Sr. Director General de la Seguridad Social
General Julio César Bonelli

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Sr. Director General, para que a través de su persona, dirima una situación que, como funcionaria de ese Organismo, se me ha presentado.

Mi ingreso al Instituto, se debió al hecho de haber sido durante doce años, AVALUADORA POR EL INTERIOR, del Banco de Previsión Social. Esto se produjo a raíz del Art. 350 de la Ley

Esta incorporación se produjo en Diciembre de 1977, con el grado menor del escalafón, no habiéndoseme reconocido los años de labor, ni tampoco el trabajo técnico que aquel entonces estaba ejecutando.

Se me destinó al Departamento de Empresas, en las tareas de fijación de cuotas, revisión de las mismas, actué en el Departamento de Cobranzas como cobradora y / estuve en la Mesa Revisora de la División actual de DI.PA.I.CO..

En mayo de 1980, se me traslada a la Dirección de los Seguros por Desempleo, actual DI.SE.DE. y se me asigna para la División Contable.

En conocimiento de que poseo un título de CONTADOR PUBLICO expedido por el Ministerio de Educación y Salto de Asunción, Paraguay, se me asignan tareas de Técnico Contable, las cuales estuve [illegible] empleando desde esa fecha hasta ahora.

En el ínterín, seguía insistiendo ante la Facultad de Ciencias Económicas, la revalida de mi título y ante la inminencia de un nuevo Presupuesto, en el cual se me incluyera en el escalafón correspondiente a las tareas que realizaba, continué mi labor Técnica Contable.

02055 /.

.//

Al hacerse las ~~las~~ nuevas designaciones, veo con sorpresa no estar incluída en el escalafón correspondiente a mis tareas y de acuerdo a lo que estipulan las / leyes, Art. 50. Decreto Ley 10.388 modificado el / / 13/2/43, en lo pertinente por el Art. 15 del Acto Institucional No. 7 del 27/7/77, por las cuales no solamente , a igual tarea igual remmuneración, sino también que los funcionarios que estuviesen seis meses / consecutivos desempeñando una tarea técnica, deberán ser reconocidos en el Presupuesto, en tal cargo.

Ante mi reclamación se me manifiesta que sólo había una vacante y que ésta ya estaba cubierta por un estudiante de Ciencias Económicas.

Solicito entonces, se me asignen tareas propias del / escalafón en el cual se me ha puesto, es decir de Administrativo VI y se me informa que debo seguir realizando mis tareas de Técnico Contable, so pena de solicitarme la renuncia o dar malos informes de mi persona.

Ante tal coacción, es que me dirijo a Vd., mi General, para que pueda explicarme el porqué de dos reacciones diferentes:

a) Por un lado, la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, me NIEGA un derecho a trabajar en dignidad, de acuerdo a mi profesión y aduce que mi título no es equivalente a los cursados en éste País, no obstante las equivalencias deben ser adecuadas a los años cursados, en este caso en 1939, los estudiantes de aquella época se regían por el Plan 1916 y salían de la Escuela de Comercio. A más de dos ciudadanos Paraguayos y a un Uruguayo que cursaron en esa época se les concedió la reválida sin más trámite y es ante este hecho y a las dos afirmativas, una de la Comisión de Reválida de 1975 de la Universidad y otra de la Sección Jurídica de la misma, del año 1957, es que he insistido ante esa Superioridad durante 23 años. Se encuentre mi Expediente ante mi última reclamación en estos momentos, en la Universidad y a la es

//.

pera del fallo de la misma.

b) Por el otro lado, como funcionaria se me exige trabajar de Técnico Contable, reconociendo así tácitamente, / que poseo una Profesión, pero las remuneraciones no variaron, sino al contrario, se mejoran las del Escalafón Técnico, siendo una vez más perjudicada y ésta vez en el aspecto económico.

En toda mi carrera profesional no se me había presentado un caso como el actual.

Coaccionada en tal forma y con la actitud de la Facultad de Ciencas Económicas y la del Director de la División / Contable de la DI.SE.DE., se me condena a dos cosas:

1) Con un sueldo ínfimo de N$2.100.00 se me obliga a trabajar de Técnico Contable.

2) A un ocaso indigno, pués con tales emolumentos sólo / restará a mi vejez, un asilo de ancianos.

Soy ciudadana legal uruguaya, de orígen paraguayo, con / 23 años de residencia en el País, en el cual he trabajado como Contadora en Empresas privadas Nacionales e Internacionales, a las cuales sólo importó mi capacidad y buena moral, no encontrándose las últimas mencionadas en nuestro País desde el año 1964.

Descendientes nuestros, tienen hijos uruguayos, hemos legado a nuestros hijos los principios y conceptos morales dignos de un ser humano y han formado así familias con / mujeres uruguayas, que nos orgullecen.

No alcanzo a comprender el porqué de la persecución a mi persona, viuda hace doce años de un hombre digno, luchador, idealista, al estilo artiguista, negándoseme el derecho a vivir en dignidad o a morir aún mejor, en ella.

Sé y considero que todo esto tiene que ser un error, en los cuales, a veces, los seres humanos caen.

Más, confío en que a través de un representante de las / F.F.A.A., las cuales pusieron orden y paz en este hermoso País, sabrán también, en este caso, resolver con jus-

//.

.//

ticia esta situación, es decir, adecuando mis tareas al escalafón técnico correspondiente o con compensaciones por tareas especializadas amparadas en el Rubro 6.3.073.

En la actualidad, existen varias vacantes de Técnico IV y Ayudante de Contador, puestos muy necesarios actual - mente en la DI.SE.DE..

Si la respuesta fuese negativa, no tendré otro camino / que nuevamente buscar en otros países, a pesar de mis / 61 años, la dignidad y paz espiritual con la cual aspira a vivir todo ciudadano bien nacido, del mundo.

Con la esperanza de que Dios ilumine su mente ante la / resolución de este problema, que tanto me afecta, saludo al Sr. General Bonelli, con mi mayor consideración

Antonia Díaz de Caballero
Funcionaria 3428

[redacted]

(9)

Al.	I.O.		93/81			
S:		tuda				

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 27 de junio de 1981.-

Sr. Director General de la Seguridad Social
GRAL. JULIO C. BONELLI
P R E S E N T E . -

Adjunto elevo a Ud. el expediente presentado por la Sra. Antonia Diaz de Caballero, compartiendo esta Jefatura el informe elevado por su Asesor Jurídico, entendiéndose que la funcionaria no tiene derecho a lo solicitado.-

Asimismo y con referencia a la nota, cuya - fotocopia se adjunta, el suscrito entiende que la misma es totalmente improcedente y fuera de lugar en la que se emplean términos absurdos, como cuando habla de: "Solicito entonces, se me asignen "tareas propias del escalafón en el cual se me ha puesto, es de-- "cir de Administrativo VI y se me informa que debo seguir reali-- "zando mis tareas de Técnico Contable, so pena de solicitarme la "renuncia o dar malos informes de mi persona"; "Ante tal coacción "es que me dirijo a Vd. , mi General, para que pueda explicarme - "el porqué de dos reacciones diferentes"; "Coaccionada en tal for "ma y con la actitud de la Facultad de Ciencia Económicas y la -- "del Director de la División Contable de la DI.SE.DE., se me con- "dena a dos cosas: 1) Con un sueldo ínfimo de N$ 2.100.00 se me o "bliga a trabajar de Técnico Contable. 2) A un ocaso indigno, -- "pues con tales emolumentos sólo restará a mi vejez, un asilo de "ancianos"; "No alcanzo a comprender el porqué de la persecución "a mi persona".-

Por otra parte y según se leen bajo tachado al final del texto, se elevó copias de la carta al Ministro de -- Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Embajador del Paraguay, a la - Asociación Interamericana de Mujeres y la O.I.T. .-

El suscrito entiende que tal actitud, de--- muestra falta de lealtad de la funcionaria con sus superiores, ya que se utiliza a personas ajenas a la Dirección General para pretender presionar sobre una desición de la Dirección General de la Seguridad Social.-

.//

Hyb- 81 30 D.G.S.S. Imprenta

02059

(10)

ANTECEDE fs 2 Nota de vía Jefatura de
SERIE Personal

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

.//

A juicio de esta Jefatura la mencionada funcionaria ha transgredido disposiciones vigentes razón por la cual correspondería, salvo mejor opinión, que la Dirección de los Seguros por Desempleo en uso de las facultades que le confiere el art. 26 del - Reglamento de Responsabilidad Administrativa aprobado por Resolución Nº 2051/80 de fecha 30.7.80, aplique una sanción que se entiende estaría tipificada como falta semi-grave (art. 15 inc. c).-

Saluda a Ud. atentamente,

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DALMAO

JEFATURA DE PERSONAL D.G.S.S.
Alm.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
1990 2 JUL. 1981
RECIBIDO HOY, A LA N...
CONSTE:

02060

Imp. 01 28 D.G.S.S. Impreso

11

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1981

ANTONIA DIAZ DE CABALLERO
Suspensión

Atento a lo aconsejado por la Jefatura de Personal de la Seguridad Social y lo establecido por el art. 15, inc. c) del Reglamento de Responsabilidad Administrativa (Resolución N° 2051/80, de fecha 30.7.80), dispónese aplicar a la funcionaria Sra. Antonia Díaz de Caballero una suspensión con pérdida de haberes por el término de 15 (quince) días.-

Pase a la Dirección de los Seguros por Desempleo a todos sus efectos.-

El Director General de la Seguridad Social

General

JULIO C. BONELLI

gi/mrd

02061

Montevideo, Agosto 10 de 1981.

Señor

Gerente de la División Contable.

Cr Guillermo Dutour.

De mi mayor consideración:

Por estas líneas, y por intermedio de la GERENCIA de DI/SE/DE/, solicito se eleve la presente nota a conocimiento del Sr Director General de la Seguridad Social, Gral Dn Julio César Bonelli.

La finalidad que persigo en la presente, después de haber cumplido la sanción que se me impusiera, es dejar claramente expresado que en ningun momento quise presionar o faltar al respeto a la Superioridad.

Atribuyo la misma a un momento de frustración y de desesperación, que posiblemente me llevó a utilizar términos que yo misma interpreté erróneamente, es posible también, que. si hubiera meditado detenidamente la nota tal como fue escrita no habria sido entregada, o la hubiera meditado cambiando su contenido, precisando mis anhelos de ser útil a esta hermosa patria adoptiva.

Pero por sobre todo esto, solicito, conociendo el espíritu justiciero del Gral Bonelli, se sirva disculpar y perdonar mi error.

Esperando se sirva olvidar este pequeño episodio lamentable y no querido por mí,y dar por anulada mi nota de solicitud, que fue reemplazada por la presentada en Junio ppdo, lo saluda con su mayor consideración:

Cra Antonia Díaz de Caballero.

F. 3428.

02062

Se fedió pedido.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

53

(8) **C**

OFICIO
Nº 139/1902

Sírvase citar

JEFATURA DE POLICIA Dpto. de SORIANO

Lugar y fecha Mercedes, 12 de agosto de 19 80

Sr. Director de la D.G.S.S.-
Gral. Dn. Julio C. BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario de la / Direc. Seguros Soc. por Enfermedad.-

Sr. José Luis CARRASCO RUFIAN.-

titular del Documento de Identidad Nº 38.820 (Soriano)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

02063

2

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDE	NO.	Pase Transito del Director General s/disponibilidad del Senado, Ley
SIGUE		

Montevideo, 3 de julio de 1981

Sr. Jefe de
Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel. Ricardo Dalmao

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, solicito a Ud., se efectúe el pase a disponibilidad calificada,- al funcionario CARRASCO RUFIAN,José Luis, perteneciente a la - Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad.-

Al mencionado funcionario le fué asignada la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", habiendo elevado el recurso en primera instancia, ante las autoridades correspondientes.-

Por oficio 139/1902 de la Jefatura de Policia de Soriano, se comunica la adjudicación definitiva de la categoría "C".-

Saluda a Ud. atentamente.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSARIEN

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
6 JUL. 1981
Recibido: 01956

02064

N y D. 63-64 - 5.000 - 3/80
Centro de Impresiones Ltda.

1

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

9114

Montevideo,9 de Julio de 1981

Sr. Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
Dr. CARLOS A MAESO
Presente

Por intermedio de la presente,solicito a Ud. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo,el Pase a Disponibilidad Calificada,del funcionario Sr. JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN,atento a que le ha sido adjudicado un certificado de habilitación para desempeñe de Cargo Público Categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto,son de aplicación los Arts. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7, de fecha 27/06/77.-

Los datos correspondientes al funcionario obran en formulario adjunto.-

Saluda a Ud. atentamente
El Director General de la Seguridad Social

Gral. JULIO C. BUNELLI

02065

7

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDE SERIE	NO.	fs 6 hoja de disponibilidad					

Montevideo,21 de Julio de 1981

Sr. Secretario General

RICARDO ROMERO

PRESENTE

Adjuntamos a Ud.a efectos de ser elevados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,dos oficios por los que se solicita el pase a Disponibilidad Calificada de los funcionarios que se mencionan a continuación:

JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN

ILEBRANDO DA MOTTA CUELHO DA SILVA

Saluda a Ud. atentamente

OSCAR GONCALVES
Jefe

las

02066

M.J.D.-03-14-00.000-1/80
D.G.S.S. IMPRENTA

Just. Trámite de Jefatura de Personal

8

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de la Seguridad Social

Montevideo, 24 de julio de 1981.-

DGSS/78/81 SR. MINISTRO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DR. CARLOS A. MAESO
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo preceptuado en el - Artículo 1° del Decreto N°550/977 del 4 de octubre de-- 1977 reglamentario del Decreto Constitucional N°7 del - 27 de junio de 1977, solicito a Ud. tenga a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución correspondiente, estimándose que existen en el presente caso razones de mejor servicio que determinan el pase a disponibilidad calificada del funcionario de esta Dirección General, Sr. JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN.-

Sin otro particular, saludo al Sr.- Ministro atentamente,

El Director General de la Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
27 JUL. 1981

General

JULIO C. BONELLI

mcp

9114
27 JUL. 1981

02067

ANTECEDE SERIE	N.º	Jefa Tránsito de Personal		Jefatura	de

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :...JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN.....

Autogenerado :..95204231CRJL.....

Antiguedad :.....16.11.70.....

Sumarios :.....

Inciso :.....D.G.S.S.....

Programa :.....DI.S.S.E.....

Unidad Ejecutora :.....

Cargo :.....ADMINISTRATIVO.IV.....

Escalafón :.....ADMINISTRATIVO.....

Código :.....ab.....

Grado :.....7.....

Sueldo :.....N$.3.730.-.....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad :..2.684.477.....

Credencial Cívica: Serie..MAA.....No..3746.....

--- ooo ---

02068

SAL DEL URUGUAY

TERIO DE TRABAJO
GURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

- Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A. 2. Nº 106923

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 28 de agosto de 1981.- 755

VISTO: La situación funcional del señor JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN, Autogenerado 95204231CRJL, Antigüedad desde el 16/11/970, Inciso "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Programa "DIRECCION DE SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD", Cargo Administrativo IV, Escalafón Administrativo, Código AB, Grado 7, dependiente de la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL";

CONSIDERANDO: Que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad del // aludido funcionario, alejándolo a su vez, durante el / período en que dure su estado de disponibilidad de sus actuales funciones;

ATENTO: A lo informado por la "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", a lo preceptuado en el Acto Institucional Nº 7 de fecha 27 de junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional Nº 8 de fecha 1º de julio de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.) PASE a disponibilidad calificada el señor JOSE / LUIS CARRASCO RUFIAN, Inciso "Dirección General de la Seguridad Social", Programa "Dirección de Seguros Sociales por Enfermedad", Cargo Administrativo IV, Esca-

//

02069

//

lación Administrativo, Código Ab, Grado 7; con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional Nº 7 (Art 2º apartado b) y Art. 5º, Inciso 2º).-

2do.) DISPONESE que la efectiva prestación funcional // quedará en suspenso y el funcionario revistará en la // lista que registra y administra la Contaduría General / de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Acto Institucional Nº 7, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección General de la Seguridad Social a los efectos correspondientes.-

ES COPIA FIEL

RICARDO ROMERO DUARTE
Secretario General

02070

10

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.737 /81.-

Montevideo, 8 de setiembre de 1981.-

JOSE LUIS CARRASCO RUFIAN
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28.8.981, por la que se dispone el pase a disponibilidad calificada del Sr. José Luis Carrasco Rufian,- funcionario de esta Dirección General, quien presta servicios en la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y A LA DIRECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social,

General

JULIO C. BONELLI

bbl/sdb

9114
8 SET. 1981

02071

N de I-81-101-DGSS-Imprenta

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 9 de setiembre de 1981.-

Con constancia de que se remitió fotocopia fiel de la resolución que precede a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, Contaduría General de la Seguridad Social y Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, Archívese en Secretaría General, sin perjuicio.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

c.v.

9/14-
- 9 SET. 1981

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

A su solicitud, pase a la Oficina de Información y Seguridad.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

mgp

02072

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Acto Nº 52

6 C

JEFATURA DE POLICIA — DPTO. CERRO LARGO — SECCION INFORMACIONES

OFICIO
Nº 137/80.-

Lugar y fecha Melo, 16 de Mayo de 19 80.-

Sr. PTE. DE LA D.G.S.S.-
Gral.Don. Julio César Bonelli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BETRAN CABRERA José Francisco.-
Func. de Asig. Familiares Nro.14.-
titular del Documento de Identidad Nº 21.047.C.Largo.-

Sírvase citar
C.H.C.P.Nº537.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. EVIA.-

Sírvase acusar recibo.

02073

6 8655

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA

Autogenerado : 94001271BCJF

Antiguedad : 02.01.58

Sumarios : —.—

Inciso : DGSS

Programa : DAFA

Unidad Ejecutora : —.—

Cargo : ADMINISTRATIVO III

Escalafón : Administrativo

Código : AB

Grado : 8

Sueldo : N$ 4.040.oo

No. correlativo de padrón : —.—

Cédula de Identidad : 21.047 (Cerro Largo)

Credencial Cívica: Serie. CBC .....No. 6360

--- ooo ---

02074

8655

53 5

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

144/B/81

Montevideo, 12 de junio de 1981

Sr. Jefe de Personal
de la Seguridad Social

Tte. Cnel. RICARDO DALMAO

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, solicito a Ud., se efectúe el pase a disponibilidad calificada, al funcionario BETRAN CABRERA, José Fransisco, perteneciente a la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

Al mencionado funcionario le fué asignada la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C"; y habiendo elevado los recursos correspondientes, en tiempo y forma, se le mantuvo encuadrado en la categoría ya asignada, según oficio de la Jefatura de Policia de Cerro Largo, Nº 115/981.-

Saluda a Ud. atentamente.-

WS/oc

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA DE PERSONAL
12 JUN. 1981
Recibido: 01827

02075

N y D. 81-84 - 5.000 - 3/80
Centro de Impresiones Ltda.

8655

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo,17 de Junio de 1981

Sr. Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
Dr. CARLOS A. MAESO
Presente

Por intermedio de la presente,solicito a Vd. se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo,el pase a Disponibilidad Calificada del funcionario Sr. JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA,atento a que le ha sido adjudicado un certificado de Habilitación para desempeño de Cargo Público Categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto,son de aplicación los Arts. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7, de fecha 27/06/77.-

Los datos correspondientes al funcionario obran en formulario adjunto.-

Saluda a Ud. atentamente

El Director General de la Seguridad Social

Gral.

JULIO C. BONELLI

02076

H y D. 01-04 - 5.000 - 3/80
Centenil de Impresiones Ltda.

RESERVADO

POLICIA DE CERRO LARGO.= = = = = =
Dirección de Inv.
Oficina de Inf. e Inteligencia.-

Melo, 19 de mayo de 1981.- Oficio N°115/981.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Gral.don Julio C. BONELLI.-

Por el presente elevo a su conocimiento que con fecha 19 del corriente mes se procedió a la notificación del // Ciudadano BETRAN CABRERA, José Francisco-CI.N°21.047, funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, sucursal Melo, de que la Junta de Comandantes en Jefe, por intermedio del S.I.D. / resolvió mantener la Categoría "C" de Certificado de Habilita / ción para Cargos Públicos, otorgada; no haciendo lugar a la segun/ da instancia presentada por el recurrente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel.- CARLOS L. BIDEGAIN.=

JEFATURA DE POLICIA - DIREC. INVESTIG. - INFORMAC. E INTELIGENCIA - Depto. CERRO LARGO

O. F. CERRO LARGO
BETRAN CABRERA
José Francisco.-
Mantenimiento de Categoría "C" de Hab.para Cargos Públicos.-

SE COMUNICA.-

No ha lugar a otra instancia.

Se dispone baja a disponibilidad calificada por Resolución 450 del 15 de julio de 1981, del Poder Ejecutivo.

02077

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA

DE CERRO LARGO.-.-.

OFICINA DE INFORMA-

CION E INTELIGENCIA.-

Melo, 25 de Mayo de 1980.-

Por la presente hago constar, que el Señor José Francisco **BETRAN CABRERA**, titular de la Cédula de Identidad Nº 21.047, funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares, sucursal Melo, en el día de la fecha presentó solicitud de revisión de la Categoría -- "C" de Habilitación para Cargos Públicos que le otorgara este Delegado.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel.

JUAN E. EVIA.-

02078

51

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

10

JEFATURA DE POLICIA — DPTO. CERRO LARGO — INFORMACION F

OFICIO Nº 113/80.-

Sírvase citar

C.H.C.P.Nº299

Lugar y fecha Melo, 16 de Mayo de 19 80.-

Sr. PTE. DE LA D.G.S.S.-
Gral.Don. Julio César Bonelli.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ESCOBAR FERRARO Rogelio Humberto.-
(Func.Caja asignaciones Nº14 Melo).-
titular del Documento de Identidad Nº 25.190.C.Largo.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. EVIA.-

Sírvase acusar recibo.

02079

2 8655

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DISPONIBILIDAD

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR FERRARO

Autogenerado : 94502241EFRH

Antiguedad : 13.09.68

Sumarios : —.—

Inciso : DGSS

Programa : DAFA

Unidad Ejecutora : —.—

Cargo : ADMINISTRATIVO V

Escalafón : Administrativo

Código : AB

Grado : 5

Sueldo : N$ 3.357.oo

No. correlativo de padrón : —.—

Cédula de Identidad : 25.190. (Cerro Largo)

Credencial Cívica: Serie GAD No. 5022

--- ooo ---

02081

8655

52 / 8655

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

As/ 143/B/81

Montevideo, 12 de junio de 1981

Sr. Jefe de Personal
de la Seguridad Social

Tte. Cnel. RICARDO DALMAO

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, solicito a Ud., se efectúe el pase a disponibilidad calificada, al funcionario ESCOBAR FERRARO, Rogelio Humberto, perteneciente a la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

Al mencionado funcionario le fué asignada la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C"; y habiendo elevado los recursos correspondientes, en ---- tiempo y forma, se le mantuvo encuadrado en la categoría ya asignada, según oficio de la Jefatura de Policia de Cerro Largo, Nº 120/981.-

Saluda a Ud. atentamente.-

WS/oc

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANIBH

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOC.
JEFATURA
12 JUN. 1981
01826

02081

N y D. 82-04 - 5.000 - 3/80
Cantera de Impresiones Ltda.

3 8655

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo,17 de Junio de 1981

Sr. Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
Dr. CARLOS A. MAESO
Presente

Por intermedio de la presente,solicito a Vd.,se sirva tener a bien gestionar ante el Poder Ejecutivo,el pase a Disponibilidad Calificada,del funcionario Sr. ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR FERRARO,atento a que le ha sido adjudicado un certificado de Habilitación para desempeño de Cargo Público Categoría "C".-

De acuerdo a lo expuesto,son de aplicación los Arts. 2º apartado b) y 5º del Acto Institucional Nº 7 de fecha 27/06/77.-

Los datos correspondientes al funcionario obran en formulario adjunto.-

Saluda a Ud. atentamente

El Director General de la Seguridad Social
Gral.
JULIO C. BONELLI

02082

N y D. 81-84 - 5.000 - 3/88
Central de Impresiones Ltda.

RESERVADO

POLICIA DE CERRO LARGO.
Dirección de Inv.
Of. de Inf.e Int.

Melo, 1 de Junio de 1981.- Oficio Nro.120/981.-jcm.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Gral. don Julio C. BONELLI.-

Por el presente elevo a su conocimiento que con fecha 28 del mes de Mayo ppdo. se procedió a la notifica-/ción del Ciudadano ESCOBAR FERRARO, Rogelio Humberto, C.I. Nro. 25.190, Funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sucursal Melo, de que la Junta de Comandantes en Jefe, por intermedio del S.I.D. resolvió mantener la Categoría "C" de Certificado de Habilitación para Cargos Públicos otorgada; no ha-/ciendo lugar a la segunda instancia presentada por el recurrente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. CARLOS [illegible] ELEGAIN

JEFATURA DE POLICIA - DIREC. INVESTIG. - INFORMAC. E INTELIGENCIA - DEPTO. CERRO LARGO

OBJETO
ESCOBAR FERRARO Rogelio Humberto, mentenimiento de Cat. "C" de Hab.para Cargos Públicos.-
"SE COMUNICA"

Se dispone Acto 7º

Se dispone pase a disponibilidad calificada por Resolución Nº 749 del 15 de julio de 1981 del Poder Ejecutivo.

02083

RESERVADO

S E C R E T O

POLICIA DE CERRO LARGO.==========

Melo, 07 de Noviembre de 1980.-

Oficio Nro.260/80.jcm

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Dirección de Inv.
Of.de Inf. e Int.Gral.Don Julio César Bonelli.-

JEFATURA DE POLICIA - DIREC. INVESTIG. - INFORMAC. E INTELIGENCIA - Depto CERRO LARGO

O B J E T O
Notif.al Ciudadano ESCOBAR FERRARO Rogelio.=====

Por el presente cúmpleme informar a usted / que con fecha 27/10/80 se notificó al Ciudadano ESCOBAR FERRARO Rogelio Humberto,C.I. Nro.25.190,Funcionario de la Caja Nro.14 de Asignaciones Familiares en este Departamento, sobre el mantenimiento por parte del S.I.D. de la Categoría "C" de Habilita-/ ción para Cargos Públicos, que le había otorgado este Delegado, también se le hizo saber la posibilidad de acceder a otras instancias.-

El día 28 de Octubre del corriente, el Ciudadano de marras, presentó nuevo recurso el que será enviado a la Junta de Comandantes en Jefe vía S.I.D. para su substanciación.-

Saluda a usted atentamente.-

Crel. CARLOS L. BIDEGAIN
JEFE DE POLICIA

02084

S E C R E T O

Melo mayo 26 de 1980.-

Sr JEFE DE POLICIA DEL
DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.-
Presente:

De mi mayor consideración:

con fecha 23 de los corrientes fuí notificado de vuestra resolución de: no hacer lugar a mi solicitud de "Constancia de Habilitación para Cargo Público", que fuera presentada ante esa Jefatura en su oportunidad, cumpliendo con mandato del Organismo que integro.-

En consideración a que las causas que obstan para el otorgamiento de dicho certificado son de / carácter subjetivo, por cuanto este funcionario nunca prestó adhesión expresa ó escrita a ningún partido político ó fracción proscripta por la Ley.-

Y en atención a la trayectoria funcional de más de 11 años con foja limpia al servicio del Estado y de la Seguridad Social, con méritos de conducta y capacitación habidos por concurso y que constan en esta oficina; // solicito a Ud reconsideración de la medida a fin de que pueda ser cambiado de categoría y no verme así afectado en mi fuente de trabajo.-

Sin otro particular reitero a Ud. mis consideraciones y me reitero a sus órdenes.-

ROGELIO ESCOBAR FERRARO
CI: 25.190

Funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares Suc. Cerro Largo.-

02085

JEFATURA DE POLICIA
DE CERRO LARGO.-.-.
Oficina de Informa-
ción e Inteligencia.-

Melo, 26 de Mayo de 1980.-

JEFATURA DE POLICIA – Información e Inteligencia – CERRO LARGO

Por la presente hago constar, que el Señor Rogelio Humberto ESCOBAR FERRARO, titular de la Cédula de Identidad Nº 25.190, funcionario de la Dirección de las Asignaciones Familiares, sucursal Melo, en el día de la fecha presentó solicitud de revición de la Categoría "C" de Habilitación para Cargos Públicos que le otorgara este Delegado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. .

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel.

JUAN E. [illegible].-

02086

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

29

C

OFICIO
Nº

JPte. D. Gral. de la Seguridad Social

Sírvase citar

1721/80/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 3 de julio de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DUARTE BADIOLA, Luis Eduardo

titular del Documento de Identidad Nº 707.349

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIR... ...AR
REC... ...ENTE

02087

Montevideo, 20 de setiembre de 1982

Sr. Luis Eduardo Duarte Badiola
Grito de Gloria 1449
P r e s e n t e

Por la presente solicito a Ud. su presentación en esta Oficina, el día 22 de setiembre del corriente año, - para notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 175 de 31.08.82.-

Le saluda atentamente,

obs/
Asunto: Recurso de revocación
Res.P.E. de 26.5.81

Recibí: Eduardo Duarte

02088

Montevideo, Enero 28 de 1981.-

Sr. Director de DI.PA.C.E.-

Dn. Américo Franco;

Luis Eduardo Duarte Badiola, funcionario No. 128, Jefe de la Sección Testigos y Poderes de la División Notarial, digo:

Que presento recurso de revocación y jerárquico ante la Dirección General de la Seguridad Social , de la Resolución No. 02/004/981 de 8 de enero de 1981 de la Dirección de DI.PA.C.E., que me fuera notificada el día 26 de Enero de 1981, y por la que se me impuso hacer uso del saldo de licencia reglamentaria, atento a los siguientes fundamentos:

1o) La expresada resolución carece de claridad en sus vistos y considerandos, de manera tal que no surge de ellos la causa y autoridad de la cual emana;

2o) No ha sido complementada hasta la fecha, ni verbal ni por escrito, por otros fundamentos , violentando de esta manera un principio de discrecionalidad que a juicio del suscrito no puede implicar arbitrariedad, ya que un acto de tal naturaleza solamente puede basarse en circunstancias claras de interés del servicio que figuren en las reglamentaciones y disposiciones vigentes;

3o) Que colide con resolución de esa Dirección suspendiendo licencias del resto del personal durante el mes de febrero.-

4o) Que al desafectar de funciones al suscrito, provoca una clara lesión de derechos.-

Por lo expuesto solicito la revocación de la expresada reso

02089

lución o en su defecto sea elevado el presente petitorio a la Dirección General de la Seguridad Social.

128
Luis E. Duarte.
Jefe Sección

D. G. S. S.
P. TA. C. E.
28 ENE. 1981
MESA DE ENTRADA

REGISTRA EN EL LIBRO DE ENTRADA CON EL NRO. 6349210

Montevideo, 28 1 de 1981

C2090

2

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

SERIE G № 699315

ANT. Serie ____ | Hoja Suelta

D. G. S. S. GESTION DE OFICIO DEL P. C. E.

Montevideo, 29 de Enero de 1981

Sr. Gerente del Dpto de Jubilaciones.

Atento a la reclamación efectuada por el titular de autos, pase a la Gerencia del Dpto de Jubilaciones a fin de indecar trámite a seguir.-

Trámite 310

1970

GERENCIA DEL DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES

Montevideo, 30 de enero de 1981.-

Atento a la presente solicitud de revocación de Resolución Superior presentada por el funcionario **Luis Eduardo Duarte Badiola,** corresponde elevar por la vía jerárquica correspondiente a consideración de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares a cuyos efectos se eleva a la Gerencia de División de Prestaciones.-

W.N.-

[illegible]
Gerente de Departamento

GERENCIA DIVISION PRESTACIONES

Montevideo, 3 de febrero de 1981

Elévese a la Gerencia General a sus efectos.

Trámite: 10.

SUSANA P. DE BRUNE
GERENTE DE DIVISION PRESTACIONES

O. y M. CAT. Nº 269 - FORM Nº 39

02091

3

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Serie H **Nº 022056**

ANTECEDE	Nº	6	9	9	3	1	5
Serie 6		seis	nueve	nueve	tres	uno	cinco

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CIVILES Y ESCULARES-S

GERENCIA GENERAL.-

Montevideo, 4 de febrero de 1981.-

PASE a la Sección Personal, a fin de que documente si el funcionario Luis Eduardo DUARTE BADIOLA, se notificó de la Res. de la Dirección General de la Seguridad Social, referida al asunto que plantea en su nota.-

HAS.-

ANACLETO GONZALEZ ZUBIRI
GERENTE GENERAL L.

OFICINA DEL PERSONAL.-

Montevideo, febrero 6 de 1981.-

El funcionario a que refieren estos obrados se notificó, con fecha 26.1.981, de la Res. No. 02/004/981 de 8/1/81 de esta Dirección.-

OFICINA DE PASIVIDADES Y PERSONAL

NELSON CINA VAGHI
JEFE DE DPTO.

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo, febrero 9 de 1981.-

Ampliando la información precedente, a solicitud de la Gerencia Gral., se deja constancia que se entregó al interesado la comunicación de la D.G.S.S. por la que se informa que se solicita amplcación de Acto No. 7 a efectos de su distribución.-

N y D 10-02 - 150.000 - 2/80.

02092

NELSON CINA VAGHI
JEFE DE DPTO.

SIGUE Serie	Nº						

SECRETARIA GENERAL
Recibido 12/2/81
Folio 9-2-81
HORA

GERENCIA GENERAL.-

Montevideo, 11 de febrero de 1981.-

Con la información documentada por-
la Sección Personal, elévese a conoci--
miento de la Dirección.-

HAS.-

DIRECCION GENERAL DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

12 FEB. 1981

ANACLETO GONZALEZ ZUBIRI
GERENTE GENERAL 4

DIRECCION

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Atento a que al ex funcionario Sr. Luis Eduardo DUARTE BADIOLA ha sido notificado de que la Dirección General ha solicitado su pase a disponibilidad, conforme a las disposiciones del Acta Institucional Nº 7, con motivo de la reestructura de los servicios, se remiten estas actuaciones a la Jefatura de Personal de la Seguridad Social a los fines que entienda pertinente.

DIRECCION GRAL. SEG. SOCIAL
JEFATURA PERSONAL
18 FEB. 1981
Recibido:

AMERICO H. FRANCO
DIRECTOR DE LAS PASIVIDADES CIVILES Y ESCOLARES

02093

9430

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. No 11723
Recibido - 7 AGO 1981
funcionario DANIEL LAZARO

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA, constituyendo domicilio en Grito de Gloria No.1449, al Señor Ministro digo:

Que vengo a interponer recurso de reposición contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Mayo de 1981-que me fuera notificada personalmente el 17 de Julio de 1981- por la que se dispuso mi pase a "disponibilidad calificada" como funcionario de la Dirección Generaldde la Seguridad Social;por las consideraciones y fundamentos que paso a exponer :

I) La resolución de que me agravio, "considerando: que existen calificadas razones de interés público en ordenar el Pase a disponibilidad "del compareciente; "atento: a lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social, a lo preceptuado en el Acto Institucional No. 7 de fecha 27 de Junio de 1977 y a las normas aplicables del Acto Institucional No.8 de fecha 1o. de Julio de 1977", dispone:" Pasen a disponibilidad calificada los funcionarios del Programa "Dirección General de la Seguridad Social", Cargo Agentes de la Seguridad Social, Escalafón Administrative, Código Ab; señores...LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA...", con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional No. 7 (Art. 2o. apartado b) y Art. 5o. Inciso 2o.);disponiendo simultáneamente que la efectiva prestación funcional quedará en suspenso....".-

II)Estimo que este acto administrative es violatorio de reglas de derecho- que enunciaré- y ha sido dictado con desviación de poder; por lo que procede su revocación.

Aún dejando de lado la licitud original de las normas

Sigue: Hoja 2.

del Acto Institucional No. 7, que no me aplican en la resolu - ción que recurro,-pues modifican textos constitucionales sin haberse seguido para su aprobación ninguno de los procedimientos que a esos efectos prescribe la Constitución Nacional- parece claro que han perdido vigencia al no haber sido ratificadas en el Plebiscito constitucional del 30 de Noviembre de 1980.

En efecto, al plebiscitarse en esa oportunidad una nueva Constitución,- redactada, propiciada y publicitada por la autoridad pública- conjuntamente se sometieron a ratificación popular los Actos Institucionales dictados previamente, siendo - todo ello rechazado por el cuerpo electoral. Es indudable que si la autoridad pública consideró necesario que las disposiciones de los Actos Institucionales que había dictado- atribuyéndoles jerarquía de normas constitucionales-fueran ratificadas o aprobadas en plebiscito al igual que la nueva Constitución proyectada, su no ratificación tiene el mismo efecto jurídico que el operado en relación a dicho proyecto constitucional: carecen de vigencia. De otro modo, no tendría sentido que se las hubiera sometido a ratificación popular.

Siendo así, el acto que me pasa a disponibilidad calificado es ilegítimo, por carecer de todo fundamento jurídico.

III) Pero aún colocándome en la hipótesis de que el Acto Institucional No. 7 estuviera vigente, la resolución de que me agravio sería igualmente ilegal y por ende revocable, porque la misma no se ajusta a las condiciones y exigencias del citado Acto.

Antes de analizar en detalle este punto, es imperativo

Testimonio: Hoja 1

2

que realice previamente una exposición de algunos hechos y antecedentes relativos al acto recurrido, que por sí solos demuestran la desviación de poder con que la administración ha procedido en el caso.

El 26 de Enero de 1981 me fue notificada una Resolución (Nro. 02/004/981) de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, en la que se establecía que "visto el oficio No.986 -81 de fecha 5 del corriente de la Jefatura de Personal de la Seguridad Social, por el que se comunica que conforme a lo dispuesto por la Dirección General, procede disponer la ocupación interina de los cargos a los que han sido propuestos los funcionarios que habrán de revistar en El Sub Programa 5.06" ," considerando que a tales efectos, se requiere que los funcionarios que actualmente tienen asignadas las funciones de jerarquía intermedia y superior queden desafectados de las mismas", se resolvía que varios funcionarios (entre ellos yo) comenzáramos a hacer uso de licencia reglamentaria a partir del día 15 de enero.

El 28 de Enero de 1981 presenté recurso de revocación y jerárquico ante la citada Dirección General, contra la Resolución No. 02/004/981 ya mencionada, expresando que la misma carecía de claridad por lo que no surgía de ella la causa o fundamento en que se basaba ni la autoridad de la que emanaba; no pudiendo conocerse las razones de servicios que pudieran explicarla, máxime cuando por otro lado se suspendían licencias del resto del personal de DI.PA.C.E., durante el mes de febrero.

Por entonces recibí una comunicación de la Dirección

Sigue: Faja 3

General de la Seguridad Social, fechada el 27 de Enero de 1981 y firmada por el Sub Director General Contador Luis Silvagno, en la que se me comunicó que " al estructurarse el nuevo presupuesto de la Dirección General y como consecuencia de la racionalización de los servicios, ha sido necesario disponer la supresión de determinados cargos"; " por lo expuesto precedentemente esta Dirección se ve obligada a prescindir de vuestros servicios para lo cual en aplicación de las facultades que le confiere el Acto Institucional No. 7 de fecha 27.6.977, ha dispuesto solicitar al Poder Ejecutivo su pase a disponibilidad".

Por Orden de Servicio No. 9/981 de 18.2.981, se puso en conocimiento del personal de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, que el 21 de enero pdo. el Poder Ejecutivo había designado los titulares de los cargos del Sub Programa 5.06(BI.Pa.C.E.), sin que me fuera notificado dicho acto, por habérsenos previamente impuesto licencia obligatoria".

El 6 de Febrero de 1981, al finalizar el tiempo de licencia reglamentaria que tenía disponible, me reintegré a las funciones , compareciendo ante la Jefatura de Personal para la asignación de tareas. Entonces se me notifica que por resolución de la Dirección General de la Seguridad Social y orden de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, se me imponía continuar con licencia, ahora de carácter especial y por tiempo indeterminado".

Me mantuve en uso de esa licencia impuesta, hasta que el día 17 de Julio de 1981 me fué notificada la resolución que me pasa a disponibilidad calificada, que estoy recurriendo".

02097

Viene de fs. 2

3

Destaco que en situación similar a la mía, han estado y están otros funcionarios de EL.PA.C.E. (Dirección de Los Registros Civiles y Escolares).

IV) Los actos y hechos precedentemente recordados, demuestran una conducta administrativa contradictoria, inobjetable, que no se basó en el interés del servicio; en suma, arbitraria.

Adviértase que se consagró expresamente documentalmente la necesidad de designar funcionarios de jerarquía intermedia y superior de intachable carrera administrativa para proceder a la ocupación interina de los cargos por parte de los funcionarios que habían sido propuestos. De lo que surge que estos "funcionarios propuestos" pasaban a ocupar los cargos que nosotros desempeñábamos o, si se prefiere, las funciones correspondientes a esos cargos. Pero no se instruyó sumario alguno, ni siquiera se dió la menor explicación de por qué se pasaba a unos antiguos funcionarios para pasar a otros; máxime en mi caso, que he obtenido siempre las más altas calificaciones y no registro sanción alguna en toda mi carrera de casi 20 años de servicios en el Organismo.

Pero mientras por un lado se hablaba de llenar cargos que estaban ocupados, pero con otros funcionarios, por otro lado la propia Dirección General me comunicaba personalmente que al estructurarse el nuevo presupuesto había "sido necesario disponer la supresión de determinados cargos", por lo que se iba a solicitar al Poder Ejecutivo mi pase a disponibilidad.

De hecho, ignoro que se hayan suprimido cargos; pero, si así fuera, por tratarse de cargos de denominación genérica, de

Folio: Folio 4

los que existen en el Presupuesto varios de la misma categoría, no se explica la razón para prescindir de mis servicios y no de otros funcionarios de similar categoría y menor puntaje de calificación y antigüedad, en el Organismo y en el cargo.

Por otra parte, si la razón de que se solicitara mi pase a disponibilidad conforme al Acto Institucional No. 7 estaba basada en la supresión de mi cargo, es obvio que debió acudirse a la "disponibilidad simple"(Art. 20. inciso a), que es la "dispuesta con motivo o en oportunidad de supresión o reorganización de servicios". ¿Por qué entonces se termina por pasarme a "disponibilidad calificada " que debe estar determinada por "razones superiores de interés público o de mejor servicio"? ¿Cuál es la verdadera razón de mi alejamiento compulsivo de la función pública? Las actuaciones cumplidas por la Dirección General de la Seguridad Social, demuestran que no tenía ninguna razón valedera, realmente inspirada en el interés público o en el mejor servicio. Se actuó pues, con desviación de poder.

V) La muy grave medida del pase a disponibilidad calificada de funcionarios públicos que conforme a la Constitución Nacional(Art.60) son inamovibles, se fundamentó en los Considerandos del citado Acto No. 7, en determinados y expresos principios y reconocimientos cuya validez no me parece pertinente analizar ahora, las que enunciaré seguidamente en forma ordenada con la finalidad de demostrar que ninguna de esas consideraciones es aplicable en mi caso:

a) El principio constitucional (Art.59) de que el funcio//

Protocolo Hoja 3

//nario existe para la función y no la función para el funcionario.

b) El principio constitucional (Art.50) de que los agentes públicos están al servicio de la Nación y no de una fracción política.

c) La disposición constitucional (Art.30) que suspende la ciudadanía a quienes por formar parte de organizaciones políticas o sociales que por medio de la violencia o de propaganda que incite a la violencia atenten a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad.

d) La consideración de que el orden estatutario de los funcionarios debe ajustarse a reglas de idoneidad, ética administrativa y relación económica entre su rendimiento y su compensación.

e) La consideración acerca de la necesidad de reducir el número- que se estima muy elevado- de funcionarios públicos.

f) La consideración sobre las dificultades de hecho que existen para que el Estado, por la vía ordinaria del sumario, pueda separarse de funcionarios que no satisfacen sus correctas exigencias; de lo que resulta que se mantengan en los cuadros activos funcionarios ineptos o incorrectos por la imposibilidad de probar fehacientemente las causales de destitución.

g) El no cumplimiento en los hechos de la obligación constitucional de afiliación a los regímenes democráticos, afirmada legalmente, creando una situación de irregularidad sistemática y nociva por sí misma y porque permite mantener dentro de los cuadros administrativos a personas que están violando una

Siguen: Hoja 5

norma prohibitiva y actuando a desgano, en el mejor de los casos, o contra el servicio.

Estas son las consideraciones en que puede fundarse la medida del pase a disponibilidad calificada, según el Acto No.7. Y sólo en ellas; y, en todo caso " por razones superiores del interés público o de mejor servicio". Por tanto, un pase a disponibilidad calificada, medida excepcionalísima en nuestra historia jurídica, no puede dispensarse por otros fundamentos, por que se violaría la normativa invocada. No invalida esta afirmación la disposición del Art. 4o. del referido Acto Institucional, que otorga carácter discrecional al acto de pase a disponibilidad en cuanto a la apreciación del interés público o mejor servicio; porque tal discrecionalidad no implica el otorgamiento de poderes absolutos, ni, menos aún, la facultad de proceder arbitrariamente. Por ende, una medida de esa envergadura sólo puede adoptarse en base a la existencia de circunstancias de hecho claramente determinantes de razones de interés público o de mejor servicio, circunstancias que han de ser necesariamente, las enunciadas en los considerandos que fundamentan el régimen establecido en ese Decreto o Acto Institucional.

VI) Analizaré a continuación mi actuación funcional en relación con cada uno de los fundamentos preindicados, para demostrar que no incurrí en ninguna de las faltas ni se dan a mi respecto ninguna de las circunstancias que justifican, en el concepto de la propia autoridad que dictó ese Acto, la aplicación de la medida de pase a disponibilidad calificada.

Ingresé a la ex-Caja de Jubilaciones y Pensiones Civi

Viene de hoja 4 5

Años y Escolares el 1o. de Enero de 1954. Mi desempeño en el Organismo durante casi 28 años ininterrumpidos, lo fue en las siguientes secciones: Departamento Notarial, Liquidaciones(liquidador);Beneficios de Retiro(a las órdenes de la Comisión Interventora que investigó ilícitos ocurridos en aquella época) Liquidaciones(liquidador y supervisor);Técnica(informante); Organización y Métodos(analista y Sub Jefe Interino); Liquidaciones (Sub Jefe y Jefe Interino); Escribanía(Jefe).

En toda esa actuación de desempeñé siempre con total dedicación a mis funciones y completa lealtad al Organismo. De ahí que aparte de no merecer jamás la mínima sanción, mi trabajo fue objeto de constante valoración y reconocimiento por parte de mis superiores. En el severo régimen de calificaciones empleado en aquella Caja y en el Banco de Previsión Social, se me adjudicó siempre la más elevada calificación en mi categoría.

Al respecto destaco que :

- Gané el concurso de oposición para el cargo de Jefe de Agencias del Interior;
- Integré la Comisión que estructuró el Primer Presupuesto por Programa del Organismo.
- Siendo Jefe de Liquidaciones impulsé y coparticipé en la programación, coordinación y puesta en marcha de cursos para formación de liquidadores con funcionarios que actuaban en otras áreas.
- Realicé voluntariamente los siguientes cursos, sin perjuicio del cumplimiento de mis funciones normales en el Organismo:

02102

Sigue Hoja 6

a) Cursos Inaugurales de la Escuela de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración ;

b) Curso de Administración de Personal; :

c) Curso de Organización y Métodos;

d) Curso de Relaciones Humanas;

e) Bajo el Plan de Racionalización Administrativa firmado con la Misión Económica de EEUU en Uruguay, Universidad de Chile (Inacra), Universidad de la República, realicé también aprobándolo el Curso de Análisis y Racionalización Administrativa.

f) Curso de Estadística, Junta Asesora de Estadística y Censo.

Constan en mi legajo , los juicios que he merecido de parte de mis Superiores Jerárquicos y los distintos Tribunales Calificadores que me evaluaron. Por citar algunos: " excelente nivel de competencia, con conocimiento vasto y profundo de la jurisdicción específica que debía ejercer y conocimiento general de toda la temática del Organismo y amplia experiencia"; "ha desempeñado tareas superiores a las de su grado sin haber percibido en ningún momento retribución especial(ni diferencia de sueldo ni extraordinarios) haciéndolo con dedicación y con amplio espíritu de colaboración para con la Superioridad y subalternos, cumpliendo siempre sus tareas con seriedad e iniciativa" "Ha cumplido sus funciones en un servicio muy especializado y difícil, contando con un plantel muy heterogeneo, abarcando un período particularmente engorroso por el advenimiento de modificaciones administrativas y legislativas, lo que exigió esfuerzo pertinaz y constante ampliación de conocimientos" ; "Funcionario acreedor del mayor puntaje, atento que su experiencia y

02103

Antecede: folio 5

6

amplia instrucción , le permiten realizar cualquier tarea con total seguridad y un nivel de calidad excepcional. Obtiene de sus funcionarios el más amplio rendimiento, imponiendo normas y conocimientos con total armonía y eficiencia de mando". El actual Director de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, Américo H. Franco, en ocasión de ser mi superior jerárquico inmediato, dijo:"Corresponde asignar el máximo puntaje fijado por concepto de competencia y responsabilidad y a su vez, recomendar la asignación de puntos extras en cualquiera de ambos conceptos". En el presente caso, el funcionario Sr.Duarte ha cumplido cabalmente las funciones del puesto, y con frecuencia se le han asignado tareas de gran responsabilidad y capacidad técnica, las que revelan su vocación y especialidad".

La precedente constituye una resumida síntesis de mi labor, documentada a través de las actuaciones respectivas, que pueden ser consultadas. Ofrezco a ese respecto la prueba testimonial de todos quienes han sido mis jerarcas y compañeros de labor y la documentación que obra en mi poder, que no agrego en esta oportunidad por razones de economía administrativa.

Es por tanto muy claro, indiscutible, que mi entera actuación funcional fue correcta, dedicada, leal al servicio público. Es igualmente claro que mi labor funcional siempre estuvo totalmente consagrada a la función y nunca a mi interés personal o al de alguna agrupación política o de cualquier otra índole. No existe, de consiguiente, ninguna calificada razón de "interés público" para alejarme de las funciones.

VII) En relación con otros fundamentos del Acto No. 7, no

02104

Linea Hoja 7

//Hale que en mi caso, no puede argumentarse seriamente que la Administración no estuviera adecuadamente compensada por mi rendimiento funcional. Nunca cobré retribución compensatoria por el desempeño interino de cargos superiores, que ejercí. Por el contrario, resulta inequívoco que siempre me ganó, y con creces la retribución nunca suficiente que fui percibiendo y que, a la fecha, es , por todo concepto de N$ 6.906.oo nominales.

Tampoco puede argüirse responsablemente, que con mi pase a disponibilidad y futura cesantía automática, se reduce el número de funcionarios públicos. Como surge de los antecedentes del acto que recurro, no se trata de provocar la vacancia de algunos cargos para luego suprimirlos, sino que ya antes de separarnos de nuestros cargos se nos ha obligado a tomar licencia y se han cubierto interinamente nuestras funciones.

Además , es notorio que la Dirección General de la Seguridad Social no sigue una política de reducción de funcionarios, puesto que periódicamente se publica en la prensa de estos días llamados para proveer cargos en las Direcciones de su dependencia.

VIII) Por otra parte, todas mis actividades gremiales y políticas se cumplieron siempre en el marco estricto de los preceptos constitucionales y legales, absteniéndome de ellas desde su prohibición por la autoridad pública.

Mis deberes y responsabilidades gremiales emanaron siempre de la elección por voto secreto. Mi actuación siempre estuvo enmarcada en el afán constructivo de la dignificación profesional , la defensa de la carrera administrativa y el prin

02105

Vuelve: fs 6

cipio del mérito, del salario digno y el mejoramiento de los organismos de seguridad social para el cumplimiento de sus fines.

Tengo una profunda vocación democrática y en este sentido DECLARO, conforme a la Ley 14.248 , de 31 de Julio de 1974, mi adhesión incondicional al Sistema Republicano Representativo, de Gobierno, que constituye la base política - institucional fundamental de nuestra nacionalidad, a partir de la Doctrina Artiguista.

Nadie puede atribuírme el haber cometido un solo acto contrario a este pensamiento genuinamente democrático. Y si alguien tuviera duda de mi vocación democrática, tiene un único y práctico medio legal para aclararla: el sumario, con apertura para la Administración de obtener las pruebas del caso, si las hubiere; y para mí, de defenderme de los cargos que se me formularan.

No puede advertirse la razón de "interés público" que en mi caso pudiera tener la Administración para dejar de lado ese procedimiento legal- si llegase a dudar de mi sincera adhesión al régimen democrático de gobierno-máxime cuando está frente a un funcionario al que hasta el momento de someterlo a licencia obligatoria, se le confieren labores de responsabilidad, cumplidas con esmero y competencia. Todos, absolutamente todos mis anteriores y actuales jerarcas son conscientes de ello.

IX)El acto que recurro excede y vulnera los límites de toda discrecionalidad administrativa, aún la más lata que pueda concebirse. Por cierto que, como ya he demostrado, excede la

discrecionalidad otorgada por el Acto Institucional No. 7(art. 4o.) para apreciar el interés público o la razón de mejor servicio en que debe fundarse una resolución de pase a disponibilidad calificada. El exceso- que por tal es ilegítimo- se transparenta asimismo en el silencio de la Administración en cuanto a las circunstancias d e hecho que habría tomado en consideración para decretar la grave medida que me afecta y en tal forma que luego de casi 28 años de actuación al servicio del Organismo , sabiéndose que no cuento con causal jubilatoria, se me obliga a buscar trabajo, a los 46 años de edad, en un mercado extremadamente difícil. Ese silencio sobre los fundamentos fácticos de la decisión se vuelve contra ella, demostrando por sí mismo que no existen verdaderas razones de interés público que la determinen. De ahí que nada se diga tampoco sobre una extensa actuación funcional de casi 28 años, cumplida, repito con total dedicación y lealtad.

Me pregunto cómo el interés público, rectamente entendido, puede ser afectado por un funcionario caracterizado por un cumplimiento tan cabal de todos los deberes inherentes a su cargo y a su calidad funcional. Me pregunto y le pregunto: y nadie tiene una respuesta razonable.

En mi caso, la Administración ha actuado con manifiesta arbitrariedad desde antes de pasarme a disponibilidad: cuando me imponía licencia obligatoria y de hecho me separaba de las funciones- sin sumario ni imputación de falta alguna- anunciándome la supresión de mi cargo, nunca claramente concretada, y un futuro pase a disponibilidad que, de haber sido cierto lo

Interesa: Hoja 4.

de la supresión del cargo, debió ser "simple"; y por otro lado hablaba de la necesidad imperiosa de dejar nuestros cargos libres para que los ocuparan funcionarios ya designados interinamente. La arbitrariedad, la desviación de poder, se volvieron así flagrantes.

Y no es menos grave es el hecho que esa Administración ni siquiera se preocupó en disimularlo, como si creyese que dispone de una discrecionalidad ilimitada. Al respecto, es de interés señalar que- como sostiene invariablemente la doctrina- la discrecionalidad de que pueden disponer los órganos de administración no significa nunca arbitrariedad, " porque en definitiva la discrecionalidad es sólo la posibilidad de apreciar libremente la oportunidad o conveniencia de la acción administrativa, dentro de ciertos límites"(SAYAGUES LASO, Tratado,T.I. pág. 406 y sgts.). Los poderes discrecionales no se ejercen válidamente si por finalidades personales o ajenas al interés público, sino exclusivamente por razones atinentes al servicio. De ahí que no pueda haber discrecionalidad en la apreciación de los hechos que motivan un acto administrativo ni en la calificación legal de los mismos hechos.

La administración debe actuar razonablemente al ejercer poderes discrecionales; si no lo hace, su actuación se vuelve arbitraria y por ende ilegítima.

En mi caso, no ha existido de mi parte, como funcionario y como ciudadano, omisión o ineptitud; mucho menos, delito; en lo que refiere al cumplimiento de todos y cada uno de mis deberes. De lo que se deriva necesariamente la inexistencia de in//

SIGUE ~~A NUMERACIÓN~~ SERIE A2 N.º	9	7	5	0	4	0	-
	nueve	siete	cinco	cero	cuatro	cero	-

//terés público alguno en mi alejamiento de la función pública. De modo que al pasarme a disponibilidad calificada no se ha actuado realmente en nombre del interés público, recta, razonablemente entendido; por lo que se ha caído en la formación de un acto arbitrario. Que debe ser revocado, precisamente por razones de interés público, para devolver al servicio a un funcionario que le ha sido enteramente dedicado y fiel, que nunca jamás se valió de su cargo y de sus funciones para servir intereses espúreos o ajenos a la función.

Una reflexión final para demostrar de una sola vez-por si todos los argumentos anteriormente expuestos no parecieran suficientes- la ilegitimidad del acto de que me agravio: el mismo, que implica mi cesantía automática a plazo fijo, carece de fundamentos, que lo determinen, habiéndose dictado sin constancia de mis antecedentes funcionales; y, lo más grave, sin siquiera oírme. Ni los delincuentes probadamente tales reciben semejante tratamiento.

POR LO EXPUESTO, AL SEÑOR MINISTRO PIDO:

1) Me tenga por presentado y por constituído domicilio.

2) Se sirva tener por deducido, en tiempo y forma, el presente recurso de revocación contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Mayo de 1981, que dispuso mi pase a disponibilidad calificada y, en definitiva, hacer lugar a la revocación de ese acto administrativo, disponiendo el reintegro a mi cargo y a las funciones inherentes al mismo.

Luis Eduardo Ducrot Bodiolo

02109

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

ARA/sr.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

9

A.2 Nº 975040

SIGUE / ANTECEDE — Serie ..... N.º — Simple fs. 8

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos.-

Por el Ministro:

WALTER HONTOU
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
12 AGO. 1981
RECIBIDO HOY, A LA HORA
CONSTE

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 14 de agosto de 1981.-

LUIS E.DUARTE BADIOLA

recurso de revocación

Pase a consideración de la Jefatura del Personal de la Seguridad Social.-

Ricardo Romero Duarte
Secretario General

ag/cv

9450
14 AGO. 1981

02110

ANTECEDE: fs. 9 Carpeta del MTSS — 10
SERIE

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 26 de agosto de 1981.-

Atento al Recurso planteado, corresponde el pase de estas actuaciones a la Asesoría Letrada de la Dirección General de la Seguridad Social a efectos de continuar con su trámite.-

Asimismo, se deja constancia que con fecha 26.5.81 el Sr. Luis Eduardo Duarte pasó a Disponibilidad Calificada.-

El Jefe de Personal de la Seguridad Social
Tte. Cnel.
RICARDO DA MAO

JEFATURA DE PERSONAL - D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASESORIA LETRADA
Recibido el: 28/8/981
Firma: 1904.

C2111

Mjb- 01 25 D.G.S.S. Impresión

Anexo de: Certificado de inhabilitación de cargos públicos.

12

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASESORIA LETRADA

Montevideo, 22 de abril de 1982

Sr. Director General de
la Seguridad Social
Gral.(R) Don Hugo Linares Brum

Estas actuaciones tienen relación con el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Luis Eduardo Duarte Badiola ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/981 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.

En virtud de encontrarse agregada a fs. 11 constancia - de la que surge que está inhabilitado para el desempeño de cargos Públicos (Certificado C.-Decreto del Poder Ejecutivo de — 9/5/978-) se aconseja la elevación de estos antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de adoptar resolución sobre el reclamo planteado.

DR. ARMANDO SABAGNO
ASESOR TECNICO JEFE

G.V.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
9450 . 26 ABR. 1982
RECIBIDO HOY A LA HORA
CONSTE: FIRMA

02112

SIGUE / ~~ANTECEDE~~ SEME Ac.	N.º	3	5	9	6	3	9	–
		tres	cinco	nueve	seis	tres	nueve	–

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

Atento a lo informado por la Asesoría Técnica a fs. 12 y por disposición de la Dirección General, remítase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AG/tag

9450.
29 ABR. 1982

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
RECIBIDO

02113

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
11.723/981.-

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

A.c. Nº 359639 /13

DEBE ANTECEDER N.º Informe de Ds. Letrada de la D.G.S.S. f. 12.-
SERIE

DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 10 de mayo de 1982.-

Señor Ministro:

Por las presentes actuaciones el Sr. / Luis Eduardo Duarte Badiola, interpone recurso de revocación y jerárquico contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26.5.1981 que dispuso su pase a disponibilidad calificada.-

Al respecto esta División Jurídica cumple en informar que el acto del pase a disponibilidad calificada, de acuerdo a lo preceptuado en el Acto Institucional No. 7 del 27 de junio de 1977, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o de mejor servicio.-

Por lo expuesto, de acuerdo a la potestad otorgada al Poder Ejecutivo por el Acto No. 7, no corresponde hacer lugar a lo reclamado.-

Saluda al Señor Ministro muy atte.-

PMR/HAP.-

Pedro Manini Ríos

Dr. PEDRO MANINI RIOS
ABOGADO

DEPARTAMENTO II

Montevideo, 12 de mayo de 82

Con lo informado, que se comparte, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Div. Jurídica
M.T.S.S.

02114

SIGUE
ANTECEDE Nº 1.0
ARIE

Proyecto de Resolución

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Montevideo, 13 MAYO 1982

Pase al Departamento de Servicios Administrativos, a efectos de proyectar Resolución en base al informe letrado precedente.

WINSTON ELUTCHANZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

02115

A.E.- 3 5 9 6 $ 9
TRESCIENTOS mil seiscientos mil

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

EXP.No.11723/981

Montevideo,

VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el ex-funcionario de la Dirección General de la Seguridad / Social, Sr. LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA, contra la // Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1981;----------

RESULTANDO: Que por el precitado acto administrativo se dispuso la inclusión del referido funcionario en / el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de fecha 27 de junio de // 1977;----------

CONSIDERANDO: Que la Resolución por la cual se dispone el pase a disponibilidad Calificada, tiene carácter // discrecional en cuanto a la apreciación del interés / público o de mejor servicio, por tanto, en mérito a la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, procede mantener el acto objeto de recurso;----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 10 de mayo de 1982;--

--------- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ----------

---------- R E S U E L V E : ----------

1º) MANTIENESE la Resolución del Poder Ejecutivo de //

02116

Nota Fotocopia a f. 15

//- fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se dispuso la inclusión en el Sistema de Disponibilidad Calificada, previsto por el Acto Institucional No.7 de 27 de junio de 1977, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA.----------

2º) COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.---------

De conformidad
Pedro Mancebo

MRC/JCD.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
18/5/82

DEPARTAMENTO JURIDICO

Montevideo, 25 de mayo de 1982

Con lo informado, que eleva parte, se eleva.-

Dr. JOAQUIN REYES DELGADO
Director (I) de la Dv. Jurídica
M.T.S.S.

02117

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR
11723/81.

ARA/OAA.

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

18

A.e. Nº 936826

Fjas.	8	4	6	3	4	6	—
ANTECEDE	ocho	cuatro	seis	tres	cuatro	seis	—

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 8 de setiembre de 1982.

Vuelva a la Dirección General de la Seguridad Social / como esta dispuesto.

Por el Ministro:

WALTER HONTOU
Director General

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA DE ENTRADA
9470 13 SET
PECIBIDO HOY A LA HORA
CONSTE: FIRMA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Setiembre 14 de 1982.-

Con lo resuelto, pase a la Oficina de Información y Seguridad, para su notificación y demás efectos que correspondan.-

DR. JOSE JOAQUIN TOLOSA
Secretario General

AG/GL

9450-
14 SET. 1982
118

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico dela Resolución del P.E. Nº 175 de 31.8.82, que luce a fs. 17 de los presentes obrados y de la que se me entrega fotocopia.-

Montevideo, 22 de setiembre de 1982

obc/ 02118 Luis M. Duarte

A.f. Nº 165716

A.f. Nº 165716

RESERVADO

OFICIO Nº 78/Ay/982.-

OBJETO: Comunicar C.H.C.P. otorgadas.=

Fray Bentos, 3 de Agosto de 1982

SEÑOR JEFE DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.

Coronel don Walter SUSSANICH:

Atento a sus solicitudes de C.H.C.P. para Permanencia Nros. 133 y 134 de los funcionarios de esa Dirección Pedro Reyes AREVALO MAYER y Nora CASTROMAN MICHELO-YEN, cúmpleme llevar a su conocimiento que en virtud de los antecedentes ideológicos negativos que registran, se ha dispuesto asignarles Categoría " C " (Constancia Denegada).-

Los funcionarios mencionados precedentemente, tienen la posibilidad de recurrir en primera instancia contra esta resolución, en un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, solicitando a usted se sirva acusar recibo al presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO

CORONEL

ROBERTO TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA -

C2119

RESERVADO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

069/B/982
Inf. y Seg.

Montevideo, 13 de setiembre de 1982

Sr. Director
de la Unidad de Recaudación y Fiscalización
Dr. JUAN CARLOS ARIZTI

De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General, transcribo a Ud. para notificación al interesado, texto del oficio Nº 78/Ay/982 de la Jefatura de Policia de Rio Negro el que expresa:"Atento a su solicitud de C.H.C.P, para Permanencia del funcionario Pedro Reyes AREVALO MAYER, cúmpleme llevar a su conocimiento que en virtud de los antecedentes ideológicos negativos que registra, se ha dispuesto asignarle Categoría "C" (Constancia Denegada).-

El funcionario mencionado precedentemente, tiene la posibilidad de recurrir en primera instancia contra esta resolución, en un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.-"(Subrayado nuestro)

Efectuadas las anotaciones correspondientes y cumplido el plazo, se deberá devolver el presente, adjuntando el comprobante de la elevación de recurso, a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente.-

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

02120

RESERVADO

DIRECCION

Montevideo, 22 de setiembre de 1982.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto, se remiten los presentes recaudos al Sr. Jefe de la Oficina de Información y Seguridad.-

Dr. JUAN C. ANIZTI CAMAÑO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA
RECAUDACION Y FISCALIZACION

02121

DGSS
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

RESERVADO

Fray Bentos, 15 de setiembre de 1982.-

Con esta fecha se notifica al funcionario Pedro Reyes Arévalo Mayer del texto del oficio Nº 69/B/982 de la Jefatura de Policía de Río Negro que expresa "Atento a su solicitud de C.H.C.P., para Permanencia - del funcionario Pedro Reyes Arévalo Mayer, cúmpleme llevar a su conoci-- miento que en virtud de los antecedentes ideológicos negativos que regis tra, se ha dispuesto asignarle Categoría "C" (Constancia Denegada)."

Asimismo, se le notifica que tiene un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación, para recurrir en lera. instancia contra esa resolución.-

Y para constancia firma.-

Héctor Pricoli
JEFE DE LA SUCURSAL RIO NEGRO

Pedro Reyes Arevalo
PEDRO REYES AREVALO

D.G.S.S. UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
15 SET. 1982
SUCURSAL RIO NEGRO

02122

N. y D. 06-16

FRAY BENTOS, 21 de setiembre de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

Cnel. ERIBERTO TESTA.-

P R E S E N T E.-

De mi consideración:

De acuerdo al Of. No. 069/R/982 fechado el 13 de setiembre del cte., por el cual se me notifica del texto del Of. No. 78/Sr/982 de la Jefatura de Policía de Río Negro, y según el cual en virtud de los antecedentes ideológicos negativos que registra, se me ha asignado la Categoría "C" (Constancia denegada), vengo en tiempo y en forma a recurrir contra dicha resolución, en mérito a las consideraciones que paso a desarrollar:-

1o.) Que en mi condición de funcionario de la ex-Caja de Asignaciones Familiares No. 22 de Río Negro, estuve afiliado conjuntamente con todos los demás funcionarios de la misma a U.F.A.F.I. (Unión Funcionarios Asignaciones Familiares Interior) habiendo participado en paros decretados por esta gremial generalmente por reclamos de mejoras económicas ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Que a raíz de uno de esos paros estuve detenido durante dos o tres horas junto a otras dos empleadas de Caja No. 22 en el año 1968; el 2/VII/969 como consecuencia de un paro de cuatro horas dispuesto por U.F.A.F.I. y cumplido por todos los funcionarios de la misma en protesta ante el Consejo Central por un problema gremial surgido en la Caja de Asignacio-

nes de Salto, fuí detenido nuevamente durante seis días.-

Considero que el hecho de haber estado afiliado al gremio de Asignaciones -como estuve a la Unión Obrera de Río Negro cuando fuí operario del Frigorífico Anglo- no puede considerarse en desmedro de mi condición de ciudadano de profunda fé democrática.-

2o.)Que he sido sorprendido en mi buena fé al ser informado recientemente que personas inescrupulosas utilizaron sin mi consentimiento mi nombre para incluirlo en una lista de votación -concretamente la No. 4190- en las elecciones nacionales de 1966, perteneciente a un Partido con cuyas ideas discrepo totalmente, ya que siempre he pertenecido al Partido Colorado, lo que puedo comprobar con las siguientes hojas de votación que adjunto, según detalle: Año 1962 Lista No. 1550 (Lugar No.105 como candidato a la Junta Deptal.); Año 1966 Lista No. 1550 (Lugar No. 98 como candidato al mismo Cuerpo); y Año 1971 Lista No. 17 (Lugar No. 55 como candidato también al mismo Cuerpo).

Con dichos recaudos, pretendo demostrar que siempre he militado en filas del Partido Colorado; y para corroborarlo solicito se requiera el testimonio de los Sres. Ricardo Hedges, domiciliado en Av. Rincón No. 1549; Rodolfo Iribarrem domiciliado en 18 de Julio No. 1566; Sr. Marcos Tonelli domiciliado en Treinta y Tres No. 3027; José Antonio Tonelli domiciliado en Sarandí No. 3124 y Sr. Lorenzo Faccio domiciliado en Oribe esq. Cuñá.-

3o.) Le consta al expresante por situaciones que se le han planteado en su vida de relación, la existencia de otras perso-

mas en este Departamento con su mismo nombre y apellido, en base a lo cual, impetre se reciba información de la Oficina Electoral Deptal. en tal sentido, solicitando se dé cuenta a esa Jefatura de Policía de la máxima registrada en los Padrones Electorales, haciendo constar las correspondientes serie y números de sus credenciales cívicas.-

4o.) Que en base a los argumentos expuestos -que respetuosamente el suscrito entiende valederos-, vengo a solicitar al Sr. Jefe sea reconsiderada la disposición de esa Jefatura que me inhabilita para el ejercicio de cargos públicos, en la seguridad de que de tal forma se hará justicia.-

Sin otro particular, saluda al Sr. Jefe muy atte.-

Pedro Reyes Arévalo

PEDRO REYES ARÉVALO.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.

AYUDANTIA

Fray Bentos, 21 de setiembre de 1982.

Recibido en la fecha. Oficial Principal:

JORGE FERREIRA.-

02125

RESERVADO

A.f. Nº 798627

A. f. Nº 798627

OFICIO Nº 06/Ay/983.-

OBJETO: Comunicar decisión del S.I.D. ref. Pedro R. AREVALO

Fray Bentos, 27 de Enero de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

General don Hugo Linares Brum:

Cúmplame llevar a su conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, dispuso mantener la Categoría " C " de Habilitación para Cargos Públicos que le fuera otorgada al funcionario de esa Dirección Nacional en Fray Bentos, Pedro Reyes AREVALO MAYER, habiendo recaído dicha resolución sobre el Recurso en Primera Instancia que el mismo presentara ante esta Jefatura de Policía.-

Asimismo se informa que AREVALO MAYER, fue notificado por escrito de dicha resolución, así como de su posibilidad de acceder a una nueva instancia en un plazo de diez (10) días hábiles, transcurrido el cual no se presentó a hacer uso de la misma.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO

CORONEL

ERIBERTO TESTA

62126

RESERVADO

RESERVADO

[illegible] N° [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA RIO NEGRO - AYUDANTIA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

RESERVADO

Doc. Poco Legible

02127

Dolo
Área de la Salud

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 45/81.-

Sírvase citar
S.H.P.C.P. // Nº112/980.-.-.

Lugar y fecha **Rivera, 13** de **julio** de 19**81.-**

Sr. **Director de la Dirección General de la Seguridad Social.-**

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. **Gelay Dolly REBOLLO LUCAS.-**

titular del Documento de Identidad Nº **23.736 (Rivera).-**.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
JUAN PEDRO DE AVILA.-

Sírvase acusar recibo.

JEFATURA DE POLICIA - RIVERA -

02128

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 23 de agosto de 1982.-

Señor Jefe del

Area de la Salud

Dr. Héctor Pacheco Virriel

Presente.-

Devuelvo a Ud. el Oficio 059/8/982 de la Oficina de Información y Seguridad, habiéndose procedido, de acuerdo con lo solicitado, a la notificación a la funcionaria GELSY REBOLLO LUCAS, que cumple tareas en la Sucursal Rivera de la D.A.FA.-

Saludo a Ud. muy atentamente

AD/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

02129

M y B 08.10 DGSS - 30.000 - 5/82

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de agosto de 1982

059/B/932
Inf. y Seg

Sr. Jefe del
Area de la Salud
Dr. HECTOR PACHECO

Por oficio 162/B/981, se notificó a la funcionaria de esa Area, Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS.-

Habiendo interpuesto, la misma, los recursos correspondientes, la Jefatura de Policía de Rivera, por oficio 84/P2/82, comunica que:"... luego de sustanciadas todas las instancias ; la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, resolvió ... mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C".-"

Remito a Ud, dicha resolución para su conocimiento y posterior notificación.- Cumplido el trámite se deberá devolver a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER [illegible]

SUCURSAL RIVERA

JEFATURA

Rivera, 17 de agosto de 1982.-

En la fecha se notifica a la funcionaria Sra. Gelsy Rebollo Lucas, Cédula de Identidad Nº 23.736 (Rivera) de lo dispuesto precedentemente, quien para constancia firma junto al funcionario actuante.-

GELSY REBOLLO LUCAS
C.I. 23.736

MIGUEL BRITOS SARTORI
Jefe la.

02130

DGSS
AREA DE LA SALUD

JEFATURA DEL AREA DE LA SALUD

Montevideo, agosto 26 de 1982.-

Vuelva a Jefatura de Información y Seguridad expresando que se cumplió con la notificación dispuesta a la funcionaria Gelsi Rebollo Lucas, quien se desempeña como Asistente Social presupuestada en la Sucursal Rivera de la Dirección de -- las Asignaciones Familiares (D.A.FA.).-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe del Area de la Salud

Dr. HECTOR PACHECO VIRRIEL

02131

N de I-11_53-DGSS-Imprenta

RESERVADO

A.c. Nº 69 67 80.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA.-

EXPTO. P - 2.-

OFICIO Nº84/P2/82.-

j.e.m.-

- OBJETO -

Comunica Resolución referente a Recurso de GELSY DOLLY REBOLLO LUCAS.-.-.-.-

Rivera, 12 de julio de 1982.-

Señor Director de la Dirección General de la Seguridad Social.-

Comunico a usted, que la funcionaria de esa Dirección Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS, C.I. 23.736 (Rivera), presentó ante esta Jefatura, Recursos de revocación en primera y segunda instancia, los que elevados al Servicio de Información de Defensa, luego de sustanciadas / todas las instancias; la Junta de Comandantes en Jefe / de las Fuerzas Armadas, resolvió según Oficio Nº734/JCJ /982, mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Rivera.-

Coronel

Juan Pedro de Avila.-

02132

RESERVADO

Antecedente = Documento : Servicios de Información: Junta de Comandantes

1

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de julio de 1981.-

162/B/981

Sr. Jefe del

Area de la Salud

DR. ARMANDO LOPEZ SCAVINO

Acorde a lo dispuesto por el Sr. Director General, remito a Ud., fotocopia de Habilitación para - ejercer Cargo Público, Categoría "C", adjudicada a la - funcionaria REBOLLO LUCAS, Gelsy Dolly, dependiente de esa Area y prestando servicios en sucursal D.A.FA. en - la ciudad de Rivera.-

La misma deberá ser notificada, comunicándosele que cuenta con 10 días hábiles, a partir de dicho acto, para elevar recurso ante la Jefatura de Policía de- Rivera.-

Cumplido el trámite, se deberán devolver, a - la brevedad a esta Oficina, la Constancia de Habilita - ción y fotocopia del referido recurso, éste último se - llado por la autoridad policial correspondiente.-

En caso de que, la interesada no eleve el recurso en el plazo indicado, se remitirá solamente la - Constancia.-

Saluda a Ud. atentamente.-

WS/wac.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. (R)
WALTER R. SUSSANICH

C2133

N y D. 81-04 - 5.000 - 3/00
Centro de Impresiones Ltda.

Rivera, agosto 13 de 1982

Señor
Jefe de Policía de Rivera
Cnel. Juan Pedro de Avila
PRESENTE

Señor Jefe:

La suscrita, CELSY DORIS [illegible], uruguaya, cédula de Identidad Nº [illegible] de Rivera, ante Ud. se presenta y expone:

1) que con fecha [illegible] de julio de 1982 fui notificada por esa Jefatura que se me había denegado la "Solicitud de Certificado de Calificación para cargos Públicos", sin expresárseme [illegible] los causales que determinaron la inhabilitación. Por el mismo acto se me notificó que disponía de un plazo de diez días hábiles "para elevar recursos ante la Jefatura de Policía de Rivera".

2) que desconozco los cargos que existen contra mi persona y que llevaron a la mencionada inhabilitación, así como los fundamentos jurídicos de dicha resolución, ya que nunca fui procesada por la Justicia Ordinaria y carezco en absoluto de antecedentes penales en el país.

3) que presumo el haberme adjudicado Certificado con la categoría C haya sido debido a mi condición de afiliada al Partido Demócrata Cristiano, en el que actué desde que obtuve mi Credencial Cívica.

02134 Doc Poco Legible

4) que el hecho manifiesto originario no ha sido declarado ilegal en ningún momento, y si el mismo aparece en listas de candidatos de otros partidos o grupos políticos en las últimas elecciones Municipales, ello se debe a maniobras electorales realizadas en el seno de las leyes en vigencia.

5) Por todo lo arriba dicho, pienso que no ha podido ni puede ni siquiera una filiación política que no tengo ni haya.

Por lo expuesto, solicito reconsidere lo actuado y se me otorgue la "Constancia de habilitación para ejercer cargos públicos" a que hago referencia.

Saludo a Vd. atte.

Celso Cabello Lucas.

Rivera, 13 de agosto de 1981.-

Recibido en el día de la fecha, conste.-

Sub-Comisario

Juan Carlos Soto.-

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - RIVERA

C2135

Doc. Poco Legible

RESERVADO

A.c. Nº 696780

A.c. Nº 69 67 80.-

JEFATURA DE POLICIA

DE R I V E R A .-

DPTO. P - 2 .-

OFICIO Nº84/P2/82.-

j.e.m.-

- O B J E T O -

Comunica Resolución referente a Recurso de: GEISY DOLLY REBOLLO LUCAS.-.-.-.-

Rivera, 12 de julio de 1982.-

Señor Director de la Dirección General de la Seguridad Social.-

Comunico a usted, que la funcionaria de esa Dirección Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS, C.I. 23.736 (Rivera), presentó ante esta Jefatura, Recursos de revocación en primera y segunda instancia, los que elevados al Servicio de Información de Defensa, luego de sustanciadas / todas las instancias; la Junta de Comandantes en Jefe / de las Fuerzas Armadas, resolvió según Oficio Nº734/JCJ /982, mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Rivera.-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-

02136

RESERVADO

RESERVADO

E.r. Nº 540005

E.e. Nº 540005

JEFATURA DE POLICIA
DE R I V E R A .-
DPTO. P - "2" .-
OFICIO Nº77/P2/81.-
j.e.m.-

- O B J E T O -
Solicita inf. de //
func. REBOLLO LUCAS.

Rivera, 5 de noviembre de 1981.-

Señor Director General de la Seguridad Social.-

A los efectos de complementar investigación sumaria realizada por esta Jefatura de Policía, solicito a usted quiera tener a bien si lo estima conveniente disponer se remita información que registre en ese Organismo la funcionaria Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS, en cuanto a su actividad laboral y gremial desarrollada,/ ya que la misma presentó Recurso de Revocación, por // habérsele expedido Constancia de Habilitación para cargos Públicos, Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Rivera.-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-

Se solicitó al Area de la Salud - el 17-11-81 -

8-12-81 - Se contesta a Jefatura de Policía de Rivera por oficio 302/81 de 8 de diciembre

02137

RESERVADO

FICHA DE IDENTIFICACION

Datos Personales y Familiares

año	mes	día	s/a	P	M	1	2
942	07	28	F	X	L	T	M

3

Apellido Paterno	Apellido Materno	1er. nombre	2do. nombre	Est. Civil
REBOLLO	LUCAS	GELSY	DOLLY	Soltera

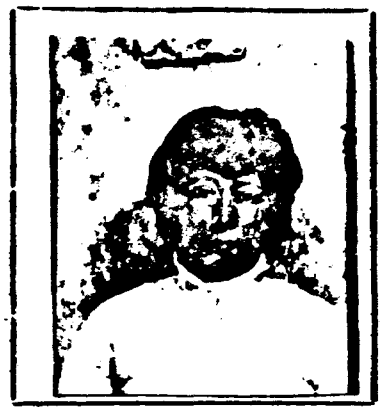

Firma habitual

Datos de nacimiento			
País	Dpto.	S. Jud.	Inscr
Uruguay	Rivera		

C. del dent.	Fecha exp.	Lugar	Jura de la Bandera	Fecha
23.736	19.09.70	Rivera		

Cred. Cívica	Fecha exp.	Lugar	Enrolamiento en:	Fecha
HAB [illegible]	26.08.961	Rivera		

Domicilio (calle)	Número	Dpto.	Barrio	Localidad/Dpto.	Teléfono
Leandro Gomes	486		R.Chico	Rivera	3707

CASAMIENTO						DIVORCIO						CASAMIENTO					
Año	Mes	Día	Dpto.	S. Jud.	Acta	Año	Mes	Día	Dpto.	S. Jud.	Sent.	Año	Mes	Día	Dpto.	S. Jud.	Act

NUCLEO FAMILIAR

Nacimiento			S	Apell.		Nom		D	Dpto.	Sec Jud	N.o/ Ins	Apellidos		Nombres		TEM
Año	Mes	Día	N	P	M	1	2					Paterno	Materno	Primero	Segundo	

DECLARO MI ADHESION AL SISTEMA DEMOCRATICO REPUBLICANO DE GOBIERNO.
ASIMISMO DECLARO NO ESTAR NI HABER ESTADO VINCULADO A ORGANIZACION ALGUNA DECLARADA ILICITA PO
LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS O QUE PRETENDA CAMBIAR LA FORMA DE GOBIERNO POR MEDIOS NO AUTO
ZADOS POR EL DERECHO PUBLICO INTERNO.

02138

Firma

OBSERVACIONES: INGRESO: 10.09.1970

RELACION LABORAL: Presupuestada

DEPENDENCIA: Sucursal - Rivera

CARGO: Asistente Social

FICHA INDIVIDUAL DEL FUNCIONARIO

DATOS PERSONALES.- Apellidos REBOLLO LUCAS . . . . . Nombres GELSY DA LLY . . . . Fecha nacimiento 18 febrero 1942 . . . Nacionalidad oriental

Cred.Cív.Serie HAB . Nº 21.839 .Céd.Id.Nº 23.736 . . Expedida el

Departamento . Rivera . . . . . Registro Contaduría Nº 14

Estadò civil . soltera . . . . . Fecha matrimonio

Domicilio Tàngarupá 586 . . . . . Teléfono 3787 . Familiar más próximo Manuela Lucas Negreira . . . . . Vínculo Madre

DATOS GENERALES.- Estudios cursados: Primarios (años) . . Secundarios Superiores (especificación) Asistente Social Universitario

Otros conocimientos (idiomas, estudios técnicos, etc.)

. . . . . .

Otras actividades (especificación) Docente en Enseñanza Secundaria

. . . . . desde 15 marzo 1971

INGRESO AL ORGANISMO.- Fecha 10 setiembre 1970 . por Concurso

Cargo Ingreso Asistente Social . . . Clasificación . Puntaje . Sobre

MODIFICACIONES

AL ESTADO CIVIL.- Fecha . . . . . Cambio . . . . .

Fecha . . . Cambio . . . . . Fecha . . . Cambio

Cambio nomenclatura

AL DOMICILIO.- Fecha . . . . . Nueva dir. Leandro Gómez Nº 586

Fecha . . . Nueva dir. . . . . Fecha . . . Nueva dir.

. . . . . Fecha . . . Nueva dir. . . . Fecha . . . Nueva dir.

. . . . . Fecha . . . Nueva dir.

Fecha . . . . Nueva dir. . . . . Fecha . . . Nueva dir.

AL CARGO.- Ascenso fecha . . . . . Clasificación . Puntaje

Sobre . . . Ascenso fecha . . . . . Clasificación . Puntaje

sobre . . . Ascenso fecha . . . . . Clasificación . Puntaje

sobre . . . Ascenso fecha . . . . . Clasificación . Puntaje

sobre . . . 1er. Ascenso . . . . . 2º ascenso

3er. ascenso . . . . . 4º ascenso

Iniciada el . 10 setiembre 1970 . . .

JUAN CARLOS CASTILLO
PRESIDENTE INTERVENTOR SALA Nº 20

12139\A

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 3985/88 Fs.02139

(GL)

FICHA INDIVIDUAL DEL FUNCIONARIO

DATOS PERSONALES .-Apellidos..REBOLLO LUCAS..Nombres....
GELSY DOLLY.....Fecha nacimiento.18.febrero.1942.
Nacionalidad .oriental.... Cred.Cív. Serie HAB Nº.....
.....21839 Expedida el ..... Departamento .RIVERA..... .....Registro Contaduría nº.....
14.... Estado Civil .soltera..... Fecha matrimonio....
.....Domicilio .Tungarupá 586..... Telefono.3787.
Familiar mas próximo .Manuela Lucas Negreira.....Vinculo .Madre.....

DATOS GENERALES.- Estudios cursados: Primarios (años)..
Secundarios..... Superiores (especificación).Asistente Social Universitario.....

Otros conocimientos(idiomas, estudios técnicos, etc).....
.....

Otras actividades (especificación) .Docente en Enseñanza.Secundaria..... desde .15.marzo.1971....

INGRESO AL ORGANISMO./Fecha..10.setiembre.1970 por.Concurso..... Cargo ingreso Asistente..Social..... Clasificación...Puntaje.....sobre

MODIFICACIONES

AL ESTADO CIVIL.-Fecha.....Cambio.....
Fecha.....Cambio..... .Fecha.....Cambio.
.....
AL DOMICILIO.-Fecha .....Nueva.dir.Leandro Gómez
Nº.586..... Fecha.....Nueva dir.....Fecha.....
Nueva dir.....Fecha.....Nueva dir.....
.....Fecha.....Nueva dir.. .....

AL CARGO .-Ascenso fecha.....Clasificación.Puntaje.
sobre..... Ascenso fecha.....Clasificación.Puntaje
sobre..... Ascenso fecha.....Clasificacion.Puntaje
sobre..... Ascenso fecha.....Clasificación.Puntaje
s

02139 (B)

sobre .....1er. Ascenso .....2o. Ascenson....

3er. ascenso.....4o. Ascenso.....

Iniciada el 10 setiembre 1970

02139 (e)

[illegible]CIAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES — FICHA DEL FUNCIONARIO — No. 1192

DATOS PERSONALES	Fecha Año	Fecha M	Fecha D	Resolución	Cargo Efectivo	Cargo Contratado	Sueldo	Compensación
[illegible] y materno) [illegible]	1970	IX	1	1002/69-1.	Asistente Social		[illegible]	
[illegible] Dolly [illegible]					Presupuesto de [illegible] en [illegible]			
[illegible] 18 de febrero de 1942								
Nacionalidad: Oriental [illegible] Estado Civil Soltera								
Credencial Cívica serie: HAB No. 21839 Departamento: Rivera								
Cédula de Identidad No. 23.736 expedida el 12 de diciembre de 19 56								
por la Jefatura de Policía del departamento de Rivera								
Informe médico de ingreso:								
Domicilio: Uruguay 1217 UTE 84469								
Carnet de Salud No. 12.634 Fecha 19/XI/69								
APTITUDES								
ESTUDIOS CURSADOS								
Primarios: 6 (años) Secundarios: 4 (años) Superiores: [illegible] (año)								
Idiomas:								
Títulos Universitarios: Escuela de Servicio Social Universitaria								
Otros conocimientos:								
ACTUACION EN CONCURSOS								
Clasificación en el examen de ingreso a los Servicios Coordinados:								
10a. en concurso 26/6/70								
Clasificaciones y cargos obtenidos en concursos internos:								
Dos Partes Ano Legales	02	140						

5

MERITOS	SANCIONES Y OBSERVACIONES	ANOTACIONES DE CARACTER GENERAL
		Exp.1031/74-1 Resol. 1523/74 de 26/8/74 re- lacionada con gastos de locomoción de las Asistentes Sociales en el cumplimiento de sus funciones, sujetas a los siguientes má- ximos: a) Cajas del Interior $ 15.000 men- suales; b) Cajas de Capital $ 10.000 men- suales (Por el resto Ejerc. 1974)
		Resol.450/76 Acta 127 de 5.4.76.- La Gerencia Gral. comunica que se ha auto- rizado el tiempo a compensar las 48 hs. realizadas por la Asistente Social, con motivo del traslado de beneficiarios de la Caja 20 a la Colonia de Vac.-
	U2141	

ANOTACIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION			RESUMEN DE LA RESOLUCION	FOLIO
FECHA	NUMERO	ACTA		
13/11/78	Exp. 3510/78		La Gerencia (I) de la Sucursal Rivera comunica que a partir del día 14.11.78 se comenzó a cumplir 8 horas diarias de labor, de lunes a viernes, de 12 a 20 horas:-	
	ag		Funcionarios que cumplirán dicho horario: GELSY REBOLLO Asistente Social	
30/3/79			Gerencia General comunica que esta funcionaria participó en las Jornadas de Capacitación del personal	
Of. 1458/79			del servicio Social del Interior realizadas en Montevideo (Salón de Actos) los días 28, 29 y 30 de marzo del corriente año.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	jps.

02142

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES
LEGALES VIGENTES SE EXPIDE A

Gelsy Dolly Rebollo Lucas

NATURAL DE URUGUAY QUIEN HA CUMPLIDO CON TODAS LAS
OBLIGACIONES DEL RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EL PRESENTE TITULO DE

Asistente Social Universitario

EN MONTEVIDEO A 28 de Julio DE 1969

DIRECTOR

RECTOR

PRO SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO

INT.

02143

Montevideo 20 de agosto de 1969
Este título queda anotado en el libro
del Registro de Títulos de la Escuela
[illegible] de Trabajo Social
al folio 2 con el No. 11

Licenciada [illegible]
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Montevideo, 6 de agosto de 1969
Este título queda anotado en el Libro 4°
del Registro de Títulos de la Universidad de
la República. Folio 267 con el N° [illegible]

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, 23 JUL. 1976

La que suscribe, Jefe de Sección de la Universidad de la República, certifica que la firma que antecede y dice [illegible] es auténtica.

ANNA A. CAVOTTA
JEFE DE SECCION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION TECNICA

Con esta fecha y con el Nº 44 al Folio 44
Libro 4 queda inscripto el presente Título

Montevideo, 9 de Julio de 1969

DIRECTOR
División Técnica

02144

Doc. Poco legible

HOJA DE RESUMEN DE ACTUACION

Nombre: Gelsy Rebollo Lucas — Cargo: Asistente Social

Período: 16/11/71 a 30/6/72

Llegadas tarde: 0
Tiempo : 0
Salidas : 0
Tiempo : 0

Lic. Médicas : 0
Tiempo : 0
Lic. Reglament.: 20d.
Lic. Especial : 0

Faltas c/aviso : 0
Faltas s/aviso : 0
Paros y huelgas: 16d. 2h. 55m.

Período: 1/7/72 a 30/6/73

Llegadas tarde: 0
Tiempo : 0
Salidas : 0
Tiempo : 0

Lic. Médicas : 0
Tiempo : 0
Lic. Reglament.: 20d.
Lic. Especial : 0

Faltas c/aviso : 0
Faltas s/aviso : 0
Paros y huelgas: 6d. 7h.

Período: 1/7/73 a 31/12/73

Llegadas tarde: 0
Tiempo : 0
Salidas : 0
Tiempo : 0

Lic. Médicas : 0
Tiempo : 0
Lic. Reglament.: 0
Lic. Especial : 0

Faltas c/aviso : 0
Faltas s/aviso : 0
Paros y huelgas: 0
Suspensiones : 1 (2 días)

JUAN CARLOS CASTILLO
PRESIDENTE INTE...E .TOR CAJA Nº 20

02145

Nombre: Rebello Lemus, Gelby Dilly Cargo: Asistente Social Nº 14

9

Ejercicio: 1974

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTA
Lleg.Tarde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Salidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50m	50m
Omisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Lic.Médicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Lic.reglam	10d	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10d
Lic.espec.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Lic.s/goce	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Compensac.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
c/avis.just	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
c/ " injust	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Sin aviso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Suspensión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

62146

Nombre: Celsy Dolly Rebolledo Lucas Cargo: Asistente Social Nº 14 10

Ejercicio: 1975

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	TOTAL
Lleg.Tarde	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
tiempo	-	-	15m	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15m.
Salidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Omisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Lic.Médicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Lic.reglam	20d	-	-	-	-	-	-	-	-	10d	-	-	30d.
Lic.espec.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Lic.s/goce	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Compensac.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
c/avis.just	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
" injust	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Sin aviso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Suspensión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

02147

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

11

SERIE I № 381383

ANTECEDE SERIE		fs. 3 a 10 fotocopia del legajo de Gelsi Rebollo.-			

AREA DE LA SALUD

OFICINA DEL PERSONAL

Montevideo 19 de noviembre de 1981

Se eleva a Gerencia de División Administración, informando que la funcionaria Gelsy Rebollo cumple funciones en la Sucursal Rivera de la D.A.FA., dependiendo funcionalmente del Area de la Salud, Oficina del Servicio Social.-

Se adjunta fotocopia del legajo en lo que respecta a la actividad laboral, dandose cuenta de que debido a que los controles de asistencia se realizan en la Sucursal, solamente existen registraciones desde noviembre de 1971 a diciembre de 1975.-

Se hace constar que no hay otros antecedentes en esta Oficina.-

DD/ngdep

AREA DE LA SALUD DE LA D.G.S.S.
Jefe de la Oficina del Personal
Delfa DUTRA da SILVEIRA

02148

M y P 10-80 2 000 000-3-900-NMA

SIGES							
SERM							

GERENTE DIVISION ADMINISTRACION

Montevideo 23 de noviembre de 1981

Con la informado por la Oficina del Personal, se eleva a Jefatura del Area.

Cdor. Enrique Manion

Gerente División Administración

D.G.S.S.
AREA DE LA SALUD
MESA DE ENTRADA
2 3 NOV. 1981
Nº 2438/81

JEFATURA DEL AREA DE LA SALUD

Montevideo, 1 de Diciembre de 1981.-

Vuelva a la Sub-Dirección General de la Seguridad Social con el informe solicitado.-

DIRECCION GE... ...SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe ... ...e la Salud

Dr. HECT... ...ECHECO VIRRIEL

HPV/mcb.

02149

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1981

Pase a la Oficina de Información y Seguridad a fin de remitir estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Rivera.-

CR. JUAN FEMENÍAS
SUB-DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

02150

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. de Uruguay -

OFICIO
Nº
03/81

Sírvase citar
P/008/80.-

Lugar y fecha *Salto,* *18* de *agosto* de 1981

Sr. *JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-*

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. *Lidio Néstor BERTOLOTTO MOGLIAZZA.-*

titular del Documento de Identidad Nº *29.926 (Salto)*

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
Cnel. CNEL.
JUAN M. REBOLLO

Sírvase acusar recibo.

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, = 2 SET. 1981

Notificado.- Sello 2/Set/81

Lidio Nestor Bertolotto

02151

SECRETO

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. de Uruguay

OFICIO No.72/82.-

Comunic.resol.s/re-
clamo cat.C.H.C.P.

myr.-

A.f. Nº 529481

A.f. No. 529481

Salto,16 de setiembre de 1982.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD -
DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Comunico a usted que el Servicio de Infor-
mación de Defensa, en 1ra.instancia, y la Junta de Co-
mandantes en Jefe en 2da.instancia,desestimaron apela-
ciones presentadas por el señor LIDIO NESTOR BERTOLO-
TTO MOGLIAZZA, manteniéndosele la categoría "C" a la
Constancia de Habilitación para Permanencia que se le
otorgara con fecha 18/8/81.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Cnel.

JUAN M.REBOLLO.-

02152

SECRETO

A LA JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

. . . LIDIO NESTOR BERTOLOTTO,domiciliado en Av.Viera N° 781,titular de la Ced.de Id.N° 29926;Cred.Serie JBC N° 2716, compareciendo en expediente P/ 008/80,DIGO:

QUE vengo a interponer los RECURSOS DE REPOSICION y de APELACION EN SUBSIDIO,contra la resolucion dictada en este expediente,que me fueranotificada el 2 de Setiembre de 1981,por la Suc.Salto de la D.A.FA. EN LA CUAL RESOLUCION,SE ME INHABILITA PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS PUBLICOS,por los siguientes fundamentos:

I)-LOS FUNDAMENTOS DE LA RESOLUCION.-

Estos fundamentos tienen que ser buscados "a tientas",ya que este tipo de resoluciones se toman en base a datos proporcionados por SERVICIOS DE INFORMACION Oficiales,naturalmente secretos.-

Pero atendiendo a MI situacion especifica,cabe imaginar,siendo un ciudadano con puntual y correcto cumplimiento de sus obligaciones laborales; con una vida particular ordenada y enteramente dedicada a su casa y su familia; sin aficcion a vicio alguno en un mundo perturbado por la drogadicción,el alcohol,el fraude,etc. . .; no es necesario ser muy zahorí para suponer que: se me ha encasillado en la catergoría de "activista antinacional" o rubro similar,por haber figurado en elecciones habidas diez años hace,como candidado suplente,a la Junta Departamental en listas del "Frente Amplio".-

Lo que -obviamente- y tanto OBJETIVA como SUBJETIVAMENTE NO ES INDICIO HABIL PARA JUZGAR A NADIE.-

II)-MI ACTIVIDAD LABORAL.-

Integro los cuadros funcionales de la actual D.A.FA. desde el 23 de Octubre de 1953,habiendo dado el concurso de oposicion que para el ingreso determina la ley N° 11.618,ocupando en la actualidad el cargo grado 9,Administrativo 2,escalafón Ad.-

- Mi foja de servicios NO ARROJA EN CASI 28 AÑOS DE ACTIVIDAD, NINGUNA MANCHA:sea o llamese apercibimiento,observación,sancion, etc. .-

En los puntajes anuales de méritos estuve siempre dentro de los más elevados.-Concursé en todas las oportunidades que por dicha vía -y a los efectos de los ascensos- me dió el Instituto,hasta 1977,obteniendo por parte de los respectivos Tribunales, siempre,los máximos puntajes,tanto en mérito y en oposición.-

- En el último,realizado en Montevideo los dias 16 y 17 de Setiembre de 1978,obtuve el máximo puntajede la Suc.Salto.-.

No obstante (se concursaba el cargo de Jefe de Primera),por resolucion(oficiada N° 389 de 15 de Junio de 1979),el cargo le fué adjudicado a otro compañero de tareas,que obtuvo menor puntaje,tenía menor antiguedad,menor jerarquía funcional,etc. .-

Durante más de 18 años ocupé el cargo de Jefe (objeto del concurse recien referido) percibiendo las remuneraciones correspondientes a los auxiliares,y luego al de Oficial,no obstante el desempeño real y efectivo de un cargo de confianza,responsabilidad y mayor jerarquía que el reflejado por la remuneración.-

Intervenida la ex-Caja de Asignaciones,su interventor Sr. Miguel Bellagamba,trató de regularizar esta situación (por Oficio N° 573/74),sin lograrlo.-

02154

El Interventor Sr.Bellagamba,no sólo me mantuvo en el cargo de Jefe,sino que con igual cargo y responsabilidad,me trasladó del Sector Prestaciones al Financiero:1 de Julio de 1974.-

Presupuestariamente,la situación era la misma:hasta ahora sigo percibiendo la remuneración correspondiente a Oficial 1º.-

En todo este proceso,fuí perjudicado en mis entradas.-

PERO AHORA SE TRATA -resolucion que se recurre- de mi inclusión en una CATEGORIZACION IDEOLOGICA QUE RECHAZO POR ATENTATORIA DE MIS REALES IDEALES,por lesionar mis PRINCIPIOS,y en definitiva mi honor.-

Mi inclusión en la llamada "categoría C" me endilga,me atribuye ideologías y conductas que no sólo no he profesado ni cumplido,sino que por el contrario,he combatido.-

III)-MI ACTIVIDAD POLITICA.-

A fines de Noviembre o principios de Diciembre de 1978,comparecí ante la Oficina de Inteligencia y Enlace de esta Jefatura a requerir la expedición del Certificado de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos; como es mi norma,solicité en el mismo momento que se me tomara actuación a los efectos de dejar en claro mi actuación o situación,para que no se pensara que pretendía pasar desapercibida mi actuación policitica en las ultimas elecciones (1971).-

Me ratifico plenamente de lo expuesto entonces,la que trataré de reiterar y ampliar,en lo posible.-

Mi militancia política,siempre como ciudadano -nunca como profesional de la política- se cumplió desde los 18 años en filas del Partido Blanco Independiente.-

Integramos la U.B.D.con otros sectores del Partido Blanco o Nacional; con posterioridad,acompañé al Dr.Alberto Gallinal como candidato a la Presidencia,por el Movimiento Nacional de Rocha; todo lo que quedó acreditado en la Oficina de esta Jefatura referida,entregando al ex-Jefe de la misma,Sub-Oficial Milton Lucas,documento que acreditaban mis dichos.-

En las ultimas elecciones (1971),ante el caos politico,institucional y economico en que se encontraba mi País,y entendiendo que la salida pacífica y legal (via electoral) para aquella lamentable situación,me incorporé a las filas del Frente Amplio, que veía como de SANA Y DESINTERESADA LIMPIEZA DE FINES,para oponerme a la vileza de los políticos profesionales que trajeron la CORRUPCION a todos los ordenes,utilizando a los partidos Políticos Históricos,como MEDIOS para sus fines personalísimos, para saciar mezquinos intereses,logrando ventajas que con SU SOLO ESFUERZO,MERITO O INTELIGENCIA,no lograrían jamás.-

Desde luego que NO CABIA ESPERAR en tales filas,NI VENTAJAS, NI BENFICIOS PERSONALES.-

Pero nunca expresé algo que no pensara; ni me ubiqué donde no me sintiera cómodo como nacionalista y demócrata.-

Equivocado o nó,entendí defender mis ideales de siempre.-

No es secreto para nadie que dentro del Frente Amplio la opinión se polarizó en torno a dos grandes tendencias:la marxista y por otro lado,la cristiana y humanista.-

Fuimos muchos más los últimos.-Blancos,Colorados y Demócratas Cristianos,unidos bajo el sub-lema "Frente Salteño",comparecimos al Acto Electoral,proponiendo aquéllos principios huma-

nistas,y nacionalistas,en oposición a quienes,en el fondo,no creían realmente en el Programa Común,que en su esencia,traía aquella propuesta de honestidad en la función,orientada a la Justicia Social,a través -reitero- del humanismo básico del planteo político:el hombre como finalidad unica de todo tratamiento social y político.-

En un primer intento de ubicación,integré la línea Blanca que en lo nacional lideraba el ex-legislador Rodríguez Camusso,pero prontamente abnadoné dicha adhesión,al comprobar el pacto del nombrado con el Fidel,de notaria orientación Marxista.-

En lo Nacional,al desistir del apoyo a Rodrigues Camusso,por la causa anotada,nuestro grupo sumó sus votos al otro grupo Blanco,cuyo dirigente máximo,fué imputado,con posterioridad,de tener viculaciones con grupos subversivos.-

Naturalmente,que como demócrata,nacionalista y humanista,mal podía adherir a la subversión,ni a ningún grupo terrorista,cualquiera fuere su signo.-

Corresponde ratificar lo declarado por el compareciente,en acta labrada el 28 de Marzo de 1979 en Inteligencia y Enlace,de esta Jefatura,en el sentido de que no fuí ni firmante ni organizador del comunicado publicado en "Verdad Salteña" en virtud del cual aparecía como adherente al Frente Amplio en mi condicion de FuncionarioDe Asignaciones.-Era adherente,pero tal publicación salió como consecuencia de una entrevista de un cronista del diario nombrado,al extinto Genrente de Asignaciones,Sr.Martinez Jardim,quien le expresó quienes,a su juicio,eran adictos a la Democracia Cristiana (partido de su afiliación);todo ello

en conversación mano a mano,sin pensar -en el momento- que fuera a ser publicado.- De lo que se deduce que NI firmé NI promoví el relevamiento de firmas.-

IV)-MI ACTIVIDAD PRIVADA.-

Además de funcionario de D.A.FA.,tengo mi actividad privada.-

Exploto desde el 1 de Abril de 1968 una chacra ubicada a seis kilometros de Salto,3a.Secc.Judicial,4a.Policial,padron N°-21390 de dos hectáreas y media,registrado en DIPRUSKDO con el N° H 01/00013;titular del carné de productor 73512,registro 44/2434.-

Mis horas libres no las dedico a clubes,ni cantinas ni barandas de bares; las dedico a la chacra; haciendo costosas experiencias en tiempo y dinero,creando sistemas de invernaculos adaptables a plantíos de primicias en la zona,hasta demostrar las conveniencias de la iniciativa,no sólo a funcionarios y docentes de la Facultad de Agronomía,quienes visitan año a año las instalaciones,con numerosos núcleos de estudiantes,sinò que estos nuevos sistemas en la zona,tendientes a mejorar los existentes de producción de Primicias,ha cundido en la zona y tambien en Bella Union; he obtenido que el Banco de la Republica contemple en sus lineas de créditos a estos sitemas novedosos; el ex-jefe de Policia Coronel Barusso exhibió fotografías de tales instalaciones en una reunion del Plan Norione,transmitiendome el beneplácito con que fué acogida mi labor.-

Además,en la búsqueda de soluciones de trabajo y mejor rèndimiento de produccion de frutillas,con miras a la exportación, actué sin desmayos y poniendo todo de mi sin reclamar nada,como delegado de lá Sociedad Fomento Rural Salto,en un plan de

extensión apoyado por la Comision Nacional de Fomento Rural y CALFORU,lo que luego de casi dos años de trabajo fué coronado con la introducción de nuevas variedades importadas de Francia.-

Tal,a grandes rasgos lo relacionado a mi actividad privada,-

V)-MI FAMILIA.-

Soy casado en unicas nupcias con Dorys Nair Vega Conde,desde el 6 de Abril de 1957,habiendo tres hijos de esta union:Fernando y Miguel,mellizos,de 22 años y Cristina,de 18.-

A mis hijos inculque mis principios de lucha,trabajo,sacrificio,decencia y respeto por los principios democráticos.-

Hoy digo con legitimo orgullo que estoy recogiendo los frutos que sólo me llenan de satisfacción.-

Los hijos varones,cumplido el ciclo secundario,frustrados por el exámen de admisión en 1977 y 1978,hoy,haciendo gala de ese espíritu de lucha y sacrificio,puesto en miras superiores como lo es el del enalteciemiento humano por la educación,obtuvieron inscripcion en la Facultad de Medicina en París (Francia) con muchas ilusiones,escasos recursos y por ahora muy buen éxito,pensando siempre en la vuelta a la tierra natal,para traer lo que otros se llevan.-

Se fueron con pasaporte,y demas documentacion de estilo y de rigor.-

Cristina,la otra hija de nuestro matrimonio,concluido su bachillerato en 1980,se encuentra cursando Primer año de Medicina en nuestra facultad,con mejor suerte que sus hermanos,en el exámen de admisión.-

VI)-PRUEBA.-

A los efectos de probar todo lo relacionado en este escrito, ofrezco la información que puede recabar esta Jefatura a través de las siguientes PERSONAS,e instituciones PUBLICAS y PRIVADAS:

a)-Registro de Antecedentes Criminales Nacional (Instituto Tecnico Forense) y Departamental.-

b)-D.A.FA.Suc.Salto en referencia al Curriculum funcional del compareciente.-

c)-Dr.Silvio Anguila,presidente de CALFORU,en referencia a mi actuacion como participante en el Plan de Extension Horticola (Frutilla).-

d)-A la Sociedad Fomento Rural Salto en referencia al mismo punto.-

e)-Al Cnel.Haroldo Barusso sobre la opinion del Plan Horione referida a los Invernáculos de mi autoría.-

f)-A suc.Salto del Bco.de la Republica sobre cumplimiento de los créditos que se me otorgaron.-

g)-A las firmas Sabella Hnos.S.A.,NEPEAMA,y Arieta Hnos.,sobre produccion de primicias comercializadas por su intermedio.-

h)-A la Estacion Experimental de Citricultura informe sobre actividad en Horticultura en invernaculos:actuante Irg.Ag.Rubi Beretta actualmente director de experimentacion con Aguas Termeles en Daymán.-

i)-Sobre vida y costumbres del compareciente:a las Seccional es 4a.y 5a de Policia,Salto.-

VII)-<u>PETITORIOS</u>.-

POR TODO LO EXPUESTO,al Sr.Jefe <u>PIDO</u>:

1)-QUE se me tenga por presentado en tiempo y forma,y por

//constituido domicilio.-

2°)-QUE se REPONGA la Resolucion atacada,en cuanto conforme al decreto del Poder Ejecutivo del 9 de Mayo de 1978 N°/ 352/78,se me declara inhabilitado para el desempeño de cargos públicos,y en su lugar se disponga que el compareciente está habilitado para tal desempeño.-

3°)-QUE para el caso omiso o denegado,se franquee el recurso de Apelación para ante el Superior que corresponde.-

CAJA DE 25
JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
N$ 2.30
039763

JEFATURA DE POLICIA DE SALTA
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Salta, 15 de setiembre de 1981.-

RECIBIDO EN LA FECHA.-

Omar Oriel Lapeyra
Of. Principal

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPE-D.S.I.S.

Sírvase citar
5088-81-C-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 9 de junio de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CACERES MUÑOZ, María Esther

titular del Documento de Identidad Nº 1.464.476

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1982

Notificado.-

María Esther Cáceres Muñoz
María Esther Caceres Muñoz

Dom: Cerro Castro 4042
CC - B.N.B 32055

- . 02162

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
JP 9.4.S.S.

Sírvase citar
5088-81-C-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 9le junio de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. CACERES MUÑOZ, María Esther

titular del Documento de Identidad Nº 1.464.476

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A, VARELA

Sírvase acusar recibo.

02163

S... ...A
RECI... ...NTE

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : MARIA ESTHER CACERES MUÑOZ

Autogenerado : 94611142 CMAE

Antiguedad : 11.6.79

Sumarios : tno

Inciso :

Programa : D.G.S.S.

Unidad Ejecutora : ADM Y SERV

Cargo : Aux de Servicio II (presupuesto)

Escalafón : Ad

Código :

Grado : 4

Sueldo : ₲ 3.686

No. correlativo de padrón :

Cédula de Identidad : 1.464.476 (Retardeo)

Credencial Cívica: Serie 3 NB No 32055

--- ooo ---

02164

827453

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

066/B/982
Inf. y Seg.

Montevideo, 13 de setiembre de 1982

Sr. Jefe
de la Oficina de Administración y Servicios
Cnel. CARLOS NUÑEZ

Le remito adjunta a la presente, fotocopia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C", adjudicada a la-funcionaria CACERES MUÑOZ, María Esther.-

La misma deberá ser notificada de su categorización e-informarle que cuenta con díez días hábiles, a partir de dicho - acto para elevar recurso ante la autoridad Policial correspondiente.-

Efectuadas las anotaciones correspondientes en el legajo personal del funcionario y cumplido el plazo la documentación deberá ser devuelta a ésta Oficina, adjuntando el comprobante de la presentación del recurso.-

Saluda a Ud. atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSBIANIGH

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
DEPTO. ADMINISTRACION Y SERVICIOS
13 SET. 1982
827453

RESERVADO

02165

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, octubre 7 de 1982.-

Habiendo sido notificada la funcionaria de referencia de su categoría para ejercer cargos públicos y no habiendo elevado recurso alguno ante la autoridad policial correspondiente, dentro del plazo establecido, vuelva a la Oficina de Información y Seguridad a todos sus efectos.-

abaa.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Administración y Servicios

[redacted]
CARLOS NUÑEZ

-- 02166

SECRETO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

098/B/983

Inf.y Seg.

Montevideo, abril 11 de 1983.-

Sr. Jefe del

Area de la Salud

Dr. HECTOR PACHECO VIRRIEL

Remito a Ud. adjunto al presente, fotocopia del oficio de Jefatura de Policía de San José, por el que se comunica que le ha sido otorgado al Sr. IRAZOQUI REQUESENS, Enrique Alberto, Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público, categoría "C".-

El mismo deberá ser notificado de su categorización e informarle que cuenta con diez días hábiles, para presentar recurso ante la autoridad policial correspondiente, donde se le sellará una copia de los descargos presentados y que deberá adjuntar al presente oficio.-

Efectuadas las anotaciones correspondientes en el legajo personal del funcionario y cumplido el plazo antes mencionado, la documentación deberá ser devuelta a ésta Oficina; la notificación y demás trámites se cumplirán con carácter de RESERVADO y PERSONAL.-

Le saluda atentamente

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad Const.

WALTER R. SUSSANICH

wac/ 02167

SECRETO

SECRETO

A.f. Nº 996183

OFICIO No.028/83"SII".-

A.f.No.996183.JC.cotb.-

OBJETO:Se informa sobre CHCP de permanencia otorgada,categoría "C".- -

San José,10 de Marzo de 1983.-

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD.-

Coronel Walter R.SUSSANICH.-

Por el presente cúmpleme informar a usted,que con fecha 8 de Marzo del corriente año,este Servicio le otorgó al Señor IRAZOQUI REQUESENS, Enrique Alberto,titular de la Cédula de Identidad Nro. 60.822 de Tacuarembó,de profesión Médico y domiciliado en calle 18 de Julio No.643 de esta ciudad,Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Para Permanencia / Categoría "C",en virtud de las anotaciones que el mismo registra en ésta,así como también en el Departamento 1 del Servicio de Información de Defensa.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.

Coronel

CARLOS M.NOBA.-

02168

SECRETO

D.I.E.E.

SECRETO

Hoja 1 de 1
Copia No. 2
D - 2
D E - II
C. San José
22-1000- SET- 982
O.I. 28

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 82/D-2/982/

I.-EVALUACION: A-1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en ésta Comando.-

III.-T E X T O:

-El día 12 de Julio de 1982 falleció en esta Ciudad Carlos Omar ALTIERI CAPUTTI reconocido como líder del Partido Comunista Departamental. Por información aportada por Jefatura de Policía de San José y Jefe del Batallón de Infantería No.6 =este Comando= fue informado de la concurrencia a dicho sepelio del Capitán Médico Enrique IRAZOQUE quién se desempeña como Jefe del Servicio Sanitario Territorial. Ante la gravedad que significaba este hecho, este Comando, procedió a dar intervención al Tribunal de Honor Disciplinario., el que con fecha 5 de agosto culmina con sentencia con considerandos: Que el Capitán Médico don Enrique Irazoqui se encuentra comprendido en el límite D) del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas: " Descalificación por falta gravísima".-
Por resoluciones Nros.59.998 y 60.038 fueron publicadas / en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional No.2188 de fecha 17 de Setiembre de 1982, el fallo emitido por / el Tribunal de Honor de la DE.II. así como el pase a situación de Reforma del Dr.(Eq) Enrique Irazoqui.-

IV.-DISTRIBUCION:
Dpto.E-II.E.M.C.
D.E.S.E.
Archivo.

Por [illegible] DE.II. y por su ordenanza
El Jefe del E.M.C. DE. II.-
Coronel
[illegible] VILIZZIO.-

ción.-

02169

Doc. Poco legible

SECRETO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jefatura de Personal

Montevideo, 1º de Julio de 1982

1- ANDREON SAYAGUES, Olga Beatriz-	Cat. "C" -		1º	RECURSO	
2- ABREU LAVAGNA, Carlos Alberto -	"	" -	1º	"	
3- ALEMAN TARRALLO, Nelsón Rodolfo	"	" -	2º		
4- AGUINSKY GONZALEZ, Guillermo -	"	" -	2º	"	
5- ANDREONI AGUILERA, Ernesto -	"	" -	1º	"	
6- AMILIBIA TECHERA, Eduardo -	"	" -	1º	"	
7- BERTOLOTTO MOGLIAZA, Lidio -	"	" -	2º	"	
8- CANYAS BARSIMANDO, Moises -	"	" -	1º	"	
9- GARCIA MARZI, Pedro Oscar -	"	" -	1º	"	
10- IRIARTE GARLAND, Ma. Cristina -	"	" -	2º	"	
11- LORENZO BARBA, Rita -	"	" -	2º	"	
12- MARTIELO SCHWEDT, Miriam -	"	" -	1º	"	
13- MARIN DURAN, José Pedro -	"	" -	1º	"	
14- NOGUEIRA AITA, Sonia Miriam -	"	" -	2º	"	
15- PAEZ ARIAS, Ramón -	"	" -	2º	"	
16- REBOLLO LUCAS, Gelsy -	"	" -	1º	"	
17- RODIGUEZ LIMA, Ma. Alcira -	"	" -	2º	"	
18- SIMOENS BOTTARO, Heber Ariel -	"	" -	1º	"	
19- SEGOVIA CRESPO, Helios -	"	" -	2º	"	
20- CUADRADO RODRIGUEZ, Julio -	"	" -	1º	"	
21- BERTOLINI RODRIGUEZ, Raúl -	"	" -	1º	"	
22- COIANA PANICERES, Walter -	"	" -	"	"	
23- DIAZ ROSELLO, José Luis -	"	" -	"	"	
24- DELFINO AUZA, Carlos Alberto -	"	" -	"	"	
25- ETCHEVERRY MELLO, Néstor -	"	" -	"	"	
26- ESQUIVEL RODRIGUEZ, Alicia -	"	" -	"	"	
27- ETCHEGOYEN GONZALEZ, Isidro -	"	" -	"	"	

02170 ../.

M.P. de la D.G.S.S.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Jefatura de Personal

28- GARCIA ROGNONE, Carlos Alberto - Cat. "C" - 1º Recurso

29- HANSEN DE MARTEIS, Liliana - " " - " "

30- MELOGNO URAN, Wellington - " " - " "

31- MILLAN RIOS, Luis Norberto - " " - " "

32- OLMOS CLERICO, Héctor - " " - " "

33- POUSO PIÑEIRO, Jorge - " " - " "

34- PALISCA, Domingo - " " - " "

35- PEDETTI FINOZZI, José Antonio - " " - " "

36- RODRIGUEZ, Cayetana - " " - " "

37- SANCHEZ CASAL, Daniel - " " - " "

38- [redacted]

39- TEMESIO MESINGUER, Ma. del Carmen " " - " "

02171

Hoja [illegible] D.G.S.S. Impresa

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DISPONIBILIDAD CALIFICADA

QUE CESARON

1-BETRAN CABRERA, José	Res. P.E.	750	de fecha	15.7.81	Contiene original	CESE
2-CAPUTTI PEREZ, Eduardo	"	"	748	"	"	" " "	Contiene original	CESE
3-ESCOBAR FERRARO, Rogelio	"	"	749	"	"	" " "	Contiene original	CESE
4-CARRASCO RUFIAN, José	"	"		"	"	28.8.81	Contiene original	CESE
5-DIAZ LOPEZ, Antonia	"	"		"	"	28.8.81	Contiene original	CESE
6-DA MOTTA CUELHO, Ilebrando	"	"		"	"	18.9.81	Contiene original	CESE
7-BEORCHIA ALFONSO, Antonio	"	"	765	"	"	29.10.81	" "	CESE
8-PRANDO PEREIRA, Nelda	"	"	786	"	"	9.2.82	Contiene original	CESE
OSORIO, Alcibiades Néstor	"	"	788	"	"	" "		CESE
10-BONINO LOPEZ, Silvia	"	"	785	"	"	" "	Contiene original	CESE
11-CAMPODONICO MOLEA, Clara	"	"		"	"	19.5.82	Contiene original	CESE
12-CAMPODONICO MOLEZ, Miguel	"	"		"	"	" " "	Contiene original	CESE
13-ESQUIVEL CARDOZO, Julio	"	"		"	"	" " "	Contiene original	CESE
14-PEREIRA GARCIA, Isabelino	"	"		"	"	" " "	Contiene original	CESE
15-RAMOS RIBA, Isabelino	"	"		"	"	" " "	Contiene original	CESE
16-TRAUGOTT MENDEZ, Boris	"	"	831	"	"	23.8.82	Contiene original	CESE
17-ARAUJO MADERA, Gladis	"	"	829	"	"	23.8.82	Contiene original	CESE
18-BRITOS PEREZ, Alberto	"	"	830	"	"	23.8.82	Contiene original	CESE
19-RICCI CABEZA, Ariel	"	"	832	"	"	23.8.82	Contiene original	CESE

C2172

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de julio de 1982

DISPONIBILIDADES CALIFICADAS QUE CESARON

1- AMENGUAL ICART, Joaquin-		Resol. P.E.	618	de 19.3.80	
2- BINGOLA ALVES, Jorge + -		"	741	de 26.5.81	(Jefatura de Personal)
3- DUARTE BADIOLA, Luis + -		"	"	"	"
4- GUICHON ROSSI, Sebastian	+	"	"	"	"
5- PIÑOM MANFREDINI, Ubaldo	+	"	"	"	"
6- AGUILAR MACIEL, Ernesto	+	"	"	"	"
7- DA PRA ORBEL, Héctor		"	"	"	"
8- GUIRRE CASAÑA, Ma. Rita	+	"	714	de	6.11.80 (Cat."C", no elevó recurso
9- DOMINGUEZ MOLINA, Orestes	+	"	706	"	20.10.80(Cat "C", denuncia T.yTres)
10- GAIBISO AÑON, Beatriz	+	"	665	"	20.05.80
11- MARIÑO, Miguel Angel	+	"	705	"	10.10.80(cat. "C", denuncia T.yTres)
12- MIRANDA LATINO, Reina	+	"	663	"	14.05.80(cat."C")
13- PEDUTO, Oscar		"	741	"	26.05.81 (Jefatura de Personal)
14-PEREIRA BARCELONA, Celestino	+	"	713	"	6.11.80 (Cat. "C", no recurso)
15- PEREZ MEGA, Elsa	+	"	630	"	26.03.80
16- ALZA SEIJAS, Anabella	+	"	622	"	19.03.80 (Cat. "C")
17- CABALLERO SAM MARTIN, José		"	642	"	21.04.80 (Cat. "C")
18- CUADRADO FERNANDEZ, Carlos	+	"	712	"	06.11.80 (Cat."C")
19- JUAREZ PI, Damian		"	644		02.05.80 (Cat. "C")
20- HERNANDEZ MELGAREJO, Carlos	+	"	711		06.11.80 (Cat. "C", no recurso)
21- NOCENICH CECHONSKA, Gladys		"	602		06.02.80 (Cat. "C")
22- BERHAU ESPINO, Enrique	+	"	741		26.05.81 (Jefatura de Personal)
23- BORTAGARAY BARRETO, Elvia	+	"	621		19.03.80 (Cat. "C")
24- CALLERO FLAMANT, Jorge		"	667		20.05.80
25- LERIDA CASTRO, Justa	+	"	764		29.10.81 (Cat. "C", no recursos)
26- AZAROLA PAGALDAY, Alfredo	+	"	741		26.05.81 (Jefatura de Personal)
27- CACERES MORENO, Asdrubal	+	"	620		19.03.80 (D.G.S.S)

.../

02173

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

//..

28- CASSINA GUEZZI, Carlos		Resol.	P.E.	de fecha	19.03.80	(D.G.S.S.)
29- ECHEVERRIA PISANO, Edgardo	+	"	" 741	"	26.05.81	(Jefatura de Personal)
30- GUTIERREZ NUÑEZ, Reynaldo	+	"	" 741	"	" "	"
31- LEMA HERNANDEZ, Juan Carlos		"	" 712	"	09.12.80	(D.G.S.S.)
32- PECOSTE ARAGON, Jorge	+	"	" 741	"	26.05.81	(Jefatura de Personal)
33- LEGASPI CARRARA, Washington		"	" 625	"	19.03.80	(D.G.S.S)
34- REIG GARCIA, Roberto		"	" 617	"	19.03.80	(Cat. "C")
35- RODRIGUEZ TECHERA, Aurelio		"	" 624	"	19.03.80	" "
36- TRIPALDI AMARO, Shirley	+	"	" 741	"	26.05.81	(Jefatura de Personal)
37- SUAREZ VIGNOLO, Blanca	+	"	741		26.05.81	(Cat. "C", no recurso)
38- DA LUZ FERREIRA, Ruben	+	"	741		" "	(Jefatura de Personal)
ETCHETO FERNANDEZ, Sergio	+	"	741		" "	" "
40- HERNANDEZ VERGARA, José	+	"	"		" "	" "
41- LONGUEIRA REY, Osvaldo	+	"	"		" "	" "
42- MONTEDO SCAYOLA, Oscar	+	"	"		" "	" "
43- OLIVEIRA SANTURIO, Hugo	+	"	"		" "	" "
44- REAL MACEDO, Amilcar	+	"	"		"	"
45- [illegible]IA BAUZA, Walter	+	"	"		" "	" "
46- MORELLY COLOMBRES, José		"	623		19.03.80	(Informe Junta Coman..)
47- CARDUZ CUARTIN, José		"	605		13.02.80	(Cat. "C")
48- DOS SANTOS MERGALLI, Homero	+	"	741		26.05.81	(Jefatura de Personal)
49- MARTINEZ SARAVIA, Atalivar	+	"	"		"	"
50-PEREIRA ZULUAGA,	+	"	"		"	"
51- TACCHE, Cesar	+	"	"		"	"
52- LANDACO AITA, Fernando	+	"	707		09.02.82	(Cat."C", elevó recur..

+ Carpetas que contienen Resolución original del P.E.

02174

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

se mantiene la categoría

B

Lugar y fecha Montevideo, 16 de julio de 19 79.-

OFICIO
Nº
9/3810/78.-

Sírvase citar
DPM/9/1768-8

Permanencia.-

Sr. Director del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. VELAZQUEZ TEMPONE de DELGER María Elina

titular del Documento de Identidad Nº 426.449

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Canto 1 Planta
31/12/79

02175

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 17 de octubre de 19 79.-

Sr. Presidente del Directorio Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-

OFICIO
Nº

23/85/79.-

Sírvase citar

JPM/23/1825-8

Permanencia.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. VEGA RODRIGUEZ de PEREIRA Ma. de. Teresa

titular del Documento de Identidad Nº 775.332

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

02176

1872 DAFN

12/31/77.gmg.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

13) B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo M. Arregui .....

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

TISCORNIA GRASSO Carlos Alberto

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	24 | 8 | 941	718.745	Médico

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	J.J. de Arteaga 1317 Apto. 502

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES MEX .....

EN Montevideo, enero 7 de 1980 .....
(LUGAR Y FECHA)

02177(A)

Cnel. .....
FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1:18

Fórm. 672 -5-78

Montevideo, agosto 27 de 1980.-

NA DEL PERSONAL DE D.A.FA.

Notificado.-

.....1877..27/8/80.....

Carlos Tiscornia Grasso

02177 (B)

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 1360/C/82

Sírvase citar
1360/C/982

w.l.r.-

Lugar y fecha Colonia 04 de Junio de 1982.-

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Lilia Teresa TIERNO HUERTAS.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.358.331

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WALTER C. RUIZ.-

02178

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
N° 263/c/983

Sírvase citar
263/c/983
Urn.-

Lugar y fecha **Colonia 11 de Mayo de 1983**

Sr. **JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.-**

Para su conocimiento y dando cumplimiento al [illegible] Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" haciendo presente que si bien registra antecedentes de orden político entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. **URBAN ETCHEGOYEN Myriam Haydée.-**

titular del Documento de Identidad N° **96.164 de Colonia**

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WALTER C. [illegible]

Carmelo, 13/6/1983

Notificada en la fecha:

Myriam Haydée Urban Etchegoyen

02179

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 263/C/983

Sírvase citar
263/C/983
Fm.-

Lugar y fecha **Colonia 11** de **Mayo** de 1983

Sr. **JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.-**

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. **URBAN ETCHEGOYEN Myriam Haydée.-**

titular del Documento de Identidad Nº **96.164 de Colonia**.

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WALTER C. PEREZ

C2180

JUNTA DE COMANDANTES
EM JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(R)

OFICIO
Nº
7/1163/78

Sírvase citar
JPM/1846 - B

Para permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 27 de noviembre de 1978

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y debido cumplimiento el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. SUAREZ, José Enrique

titular del Documento de Identidad Nº 680.070

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO [illegible]

02181

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

: Nº120/981.-

OFICIO
Nº 60/P-2/82

Sírvase citar
S.H.P.C.P. Nº 120/981.-.-.-

Lugar y fecha Rivera, 06 de mayo de 19 82.-

Sr. Director de la Dirección General de la/ Seguridad Social.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ta. Nelly SOZA MOTTA.-

titular del Documento de Identidad Nº 28.983 (Rivera).-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ...
JUAN PEDRO DE AVILA.-

JEFATURA DE POLICIA - RIVERA -

Montevideo, 14 de mayo de 1982.-

Notificada.-

.....
Nelly Soza Motta.-
C.I. 28.983

02182

DAFA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

10) **B**

OFICIO Nº

5/7/79

Sírvase citar

JPM/1908 - B

Para ingreso

Lugar y fecha Montevideo, 12 de febrero de 19 80

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Contador don Pedro ROVELLA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ROMERO DUFAU, María Gloria

titular del Documento de Identidad Nº 516.168

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

02183

DAFA

5/7/79. bi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel... HUGO. N.. ARREGUI .....

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

ROMERO DUFAU, María Gloria

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Soltera	13 | 6 | 1932	516.168	Médica

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2013 bis ap. 102

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL .....

EN Montevideo, 12 de febrero de 1980.....

(LUGAR Y FECHA)

0190

Cnel. .....

FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

02184

Fórm. 672 - 5 - 78

DAFA

7) B

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº

3/1557/78

Sírvase citar

JPM/1927/B

Permanencia en el cargo

Lugar y fecha Montevideo, 19 de febrero de 1980

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Contador Don Pedro Rovella

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Oscar Isidro Julio RODRIGUEZ BORGORJA.

titular del Documento de Identidad Nº .....1.092.310.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

HUGO N. AGREGUI

02185

DAFA 3/1557 lds.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo N. Arregui

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES					
RODRIGUEZ BORGORJA Oscar Isidro Julio.					
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	29	6	1947	1.092.310.	Empleado
NACIONALIDAD	DOMICILIO				
Oriental	Colonia 1778 apto. 405.				

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES XXX .....

EN Montevideo, 13 de febrero de 1980.-

(LUGAR Y FECHA)

0192

Cnel. ARREGUI

FIRMA

02186

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 -5-78

DAFA

A33

3/1557 1do.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo M. Arraguí

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

RODRIGUEZ BORGORJA Oscar Isidro Julio.

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	29 | 6 | 1947	1.092.310.	Empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Colonia 1778 apto. 405.

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES XXX

EN Montevideo, 13 de febrero de 1980.-

(LUGAR Y FECHA)

8192

Cnel. FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 -5-78

Montevideo, agosto 26 de 1980.-

OFICINA DEL PERSONAL DE D.A.FA.

Notificado.-

02187

Oscar Rodriguez

Oscar Rodriguez Borgorja

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
3/1557/78

Sírvase citar
JPM/1927/B

Permanencia
en el cargo

Lugar y fecha Montevideo, 15 febrero de 1980

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASOCIACIONES FAMILIARES
Contador Don Pedro Rovella

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Oscar Isidro Julio RODRIGUEZ BORGORIA.

titular del Documento de Identidad Nº .....1.092.310.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

02188

DAFA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº 13/2233/78 ams.

Sírvase citar

JPM/02113- B

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 12 de junio de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ROCCA CAVAGNA, Walter Mario

titular del Documento de Identidad Nº 721.762

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

02189

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
JPR/D.G.S.S.

Sírvase citar
6010-81-B-oec

Lugar y fecha Montevideo, 23 abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. REINO VUOTO, Rodolfo Domingo

titular del Documento de Identidad Nº 1.319.816

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel .....
WASHINGTON A. VARELA

S... R...
R... ...NTE

Montevideo, 12 de mayo de 1982.-

Notificado.-

02190

.....
Rodolfo Domingo Reino Vuoto.-

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

No Tenemos Cédula Nº 672
No Figura en el Padrón

No figura el Padrón

B

OFICIO
Nº 382
h.c

Sírvase citar
Of.Nº382.-

JEFATURA DE POLICIA · DURAZNO ·

Lugar y fecha DURAZNO 26 de AGOSTO de 1979.-

Sr. Interventor del C.C.de A.Familiares Cnel. Dn.Ricardo J.Galarza.----------

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. PELUFFO...DIAZ...Edison.----------

titular del Documento de Identidad Nº 33927.----------

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Edmundo R.Suarez.-

02191

DI PAICO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 4 de abril de 1978.-

OFICIO
Nro.
17/697/77.-

Sírvase citar
JEM/17/1216-B

Sr. Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PENNA MELGAR Enrique María

titular del Documento de Identidad Nro. 1.355.415

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

02192

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DRFA

B

OFICIO
Nº 2283/980.

Sírvase citar
Solicitud Nº.1286/78.-

ag-

JEFATURA DE POLICIA - TACUAREMBO Y TRES -

Lugar y fecha T.y Tres,14 de Julio de 1980.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Gral.Dn.JULIO.C.BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Walter Saúl PENA COSTA.-

titular del Documento de Identidad Nº .17.103.de.T.y.Tres.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. CARLOS J. BARRIOS.-

02193

RESERVADO

OFICINA DEL PERSONAL DE LA B.A.FA.

Montevideo, 26 de agosto de 1980.-

Notificado en la fecha:

[redacted]

Ex. B.P.S

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nº.012.=

B

MINISTERIO DEL INTERIOR

O

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.....

..... CNEL. ENSO J. CURUTCHET ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

PEREIRA MIRANDA Walter Héctor.=

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Soltero	26 Feb.1954	C.I. 58.832	Estudiante

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Uruguayo	Nueva Helvecia.=

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Banco de Previsión Social de Montevideo.=.....

EN Colonia, setiembre 25 de 1977.=.....

(LUGAR Y FECHA)

Coronel:

02194 EL JEFE DE POLICIA ENSO J. CURUTCHET.=

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 6/2 - 10.000 - 6 - 77

D'PAICO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

A s: 489/80
D. Personal.

OFICIO
Nro. 17/697/77.-

Sírvase citar
JPM/17/1216-3

Montevideo, 4 de abril de 1978.-

Sr. Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.-

Para su conocimiento y debido cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PENNA MELGAR Enrique María.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.355.415.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

02195

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. OSCAR L. MACIA

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

PALISCA KLJUCARICH.- Domingo.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casado	15 | 1 | 920	373.683	Empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Italiano	Manuel Melendez entre Massini y 18 de Julio (Seccional 4ta. Las Piedras).-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE .....

EN Canelones, octubre 13 de 1982.=

(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

02196

Cnel. Oscar Alcaraz

OSCAR L. MACIA FIRMA

DELEGADO DE S. I. D.

S.R.M. Of. Gráf. Form. 1018 Fórm. 672 -5-78

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

DIPAICO

B

OFICIO
Nro.
12/1396/77

Montevideo, 14 de octubre de 19

Sr. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. MELLO SIGNORELLI Alcibiades José.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.262.109.....

Sírvase Citar
JPM/540/C

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

02197

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA

OFICIO
Nº 2233

Sírvase citar
2233/82

Lugar y fecha Rocha, 13 de abril de 19 82

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S..-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ..NAHABETIAN DAL'POZZO,Nelcon.-.....

titular del Documento de Identidad Nº ..55.646(Rocha).....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Gaston Dibarboure.

Sírvase acusar recibo.

SECRETO

02198

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

JPM/DGSS

Sírvase citar

1063/80rgc.-

Lugar y fecha, Montevideo, 14 de noviembre de 1980.-

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIR. GRAL. DE SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MAÑE GARZON Fernando.....

titular del Documento de Identidad Nº 479.719.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

02199

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HERMAN STRAPPOLINI. ....
.... JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

MARTIRENA XIMENO de MARMOLEJO Nelba Nibia.					
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Casada.	8	V	1937	C.I.15.218/lav.	Empleada.
NACIONALIDAD	DOMICILIO				
Uruguaya.	Carabajal s/n.esq.Intendente Lois-Minas.				

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES [redacted] = = = = = = = = = = = =

EN Minas, 18 de Febrero de 1981.- ....
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. ....
FIRMA
HERMAN STRAPPOLINI.

J.P.M. O y M Form. 1018 · 02200 · 5-78

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

OFICIO
Nº2016/P2/81
EA/mla.

Sírvase citar

Lugar y fecha Minas, 18 de Febrero de 1981.

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIREC. GRAL. SEG. SOCIAL.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. a NELBA NIBIA MARTIRENA XIMENO de MARMOLEJO.

titular del Documento de Identidad Nº 15.218/Lavalleja.

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa de Lavalleja.

Cnel.
HERMAN STRAPPOLINI.

02201

DAFA

FALLECIDO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
3/832/78
ama.

Sírvase citar
JPM/02115- 8

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 12 de junio de 19 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. IRIGOYEN SENA, Yamandú Ricardo

titular del Documento de Identidad Nº 546.569

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Falleció

02202

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
JPM/D.Gral. de la
Seguridad Social

Sírvase citar
2206/80/B/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 3 de julio de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MARROCHE SANCHEZ, Carace Huascar

titular del Documento de Identidad Nº 764.298

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

SIR... ...AR
RECIB... ...NTE

02203

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

OFICIO
Nº2016/P2/81
EA/mla.

Sírvase citar

Lugar y fecha Minas, 18 de Febrero de 1981.

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIREC. GRAL. SEG. SOCIAL.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. a HELBA MIRIA MANTEGAZZA VIDONDO de MARMOLEJO.

titular del Documento de Identidad Nº 15.218/Lavalleja.

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa de Lavalleja.

Cnel. .....
HERNAN S'TRAPOLINI.

ASIGNACIONES FAMILIARES
SUCURSAL LAVALLEJA
16 MAR. 1981
ENTRADA

02204(A)

Montevideo, 25 de febrero de 1981

Notificado.-

.....

02204 (B)

12/1644 lús.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

DAFA

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo.....

..... CNEL. Julio C. Bonelli ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARBURU IBARBIRU Omar.

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	19 | 1 | 1918	295.007	Empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Rivadavia 1615.

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Ministerio Salud Pública

..... EN .....Montevideo, 17 de noviembre de 1977.....

(LUGAR Y FECHA)

00833

EL JEFE DE POLICIA

02205

J.P.M. O y M Form. 1018

1554

Montevideo, agosto 27 de 1980.-

OFICINA DEL PERSONAL DE D.A.FA.

Notificado.-

.....
Omar Ibarburu Ibarbiru

02206

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. de l. Uruguay -

OFICIO
Nº
03/82

Sírvase citar
P/010/80.-

Lugar y fecha Salto, 22 de marzo de 1982

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. María Mercedes IRAZABAL GOYA.-

titular del Documento de Identidad Nº 92.434.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
Cnel.
JUAN M. REBOLLO

Salto, Abril 14 de 1982
Notificada en la fecha.-
002207 María Mercedes Irazabal
María Mercedes Irazabal

9/412 1ds.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DAFA

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo M. Arregui

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

HOLGADO LOPEZ Dolores.

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	4	11	1937	892.856	Médico

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Cairoli 2045

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE .....

EN Montevideo, 13 de febrero de 1980.º

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....

FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 5-78

D2208

1986

Montevideo, agosto 27 de 1980.-

OFICINA DEL PERSONAL DE D.A.FA.

Notificado.-

.....
Dolores Holgado López

02209

DAFA

5)

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
9/412/89

Sírvase citar
JPM/1937/B

Lugar y fecha Montevideo, 13 de febrero de 1980

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Contador Pedro Rovella

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ...Dolores..HOLGADO..LOPEZ.....

titular del Documento de Identidad Nº .....892.856.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

02210

DIPRUEDO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

JEFATURA DE POLICIA — DPTO. CERRO LARGO — DIVISION INFORMACION E INTELIGENCIA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN E. EVIA, JEFE DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.- ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
HOYO RAMIREZ Alejandro.				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.	20 | 5 | 939.		C.I. Nº21.152.	Empleado.
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
Oriental.	18 de Julio Nº716.Melo Dpto. de Cerro Largo.			

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE BCO. PREVISION SOCIAL.-...

EN Melo, 17 de Octubre de 1978.-.....
(Ingreso) (LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....
FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1018 — 02211 — Fórm. 672 - 5-78

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA — INFORMACION E INTELIGENCIA — DOD. CERRO LARGO

OFICIO
Nº 297/78.

Sírvase citar

Lugar y fecha Melo, 18 de Octubre de 1978.-

Sr. JEFE DE CAJA RURAL DE MELO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. HOYO RAMIREZ Alejandro.-

titular del Documento de Identidad Nº 21.152.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Juan E. [illegible].-
Jefe de Policía.-

02212

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DRFA

B

OFICIO
Nº
1/905/78
ama

Sírvase citar
JPM/02043-B

Permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 12 de junio de 1980

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. don Julio C. Bonelli

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GUIMARAENS BONIFACIO, Alberto Raúl

titular del Documento de Identidad Nº 983.301

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARTECHE

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

02213

DAFA

4) B

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº

18/332/78.-

Sírvase citar
JPR/18/1956-B
Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo, 14 de Febrero de 19 80.-

Sr. Director del Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Contador Don Pedro Revella.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. HERNANDEZ CAETANO María Teresa

titular del Documento de Identidad Nº 1.337.875

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

02214

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA · SAN J-SE ·

OFICIO
Nº206/81.apg

Lugar y fecha San José 5 de Noviembre de 19 81.-

Sr. Jefe de Personal de la Seguridad Social.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GUEDES SILVA, Barsabaz Soe.-

titular del Documento de Identidad Nº 17.290.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía

Cnel. HUGO S. MENDIETA

Sírvase citar
CHCP Nº033.-

Sírvase devolver la copia adjunta fechada y firmada por el titular de la misma.-

02215

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HUGO E. MERMOT.-

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

GUEDES SILVA, Barsabaz Soe.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
	17 | 2 | 942.+	17.290.-	Empleado.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	Colonia de Vacaciones de DAFA.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE .....

EN San José, a 5 de noviembre de 1981.- .....
(LUGAR Y FECHA)

El Jefe de Policía

Cnel. Cnel. .....

HUGO E. MERMOT

033.-

02216

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 5 - 78

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
JPE/DGSS/

Sírvase citar
5086/81/B/rgc

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 19 82.-

Sr. ..DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GOROSTIDI PRADO, Víctor Antonio.....

titular del Documento de Identidad Nº ...717.890.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel .....

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 4 de mayo de 1982

NOTIFICADO.-

Víctor A. Gorostidi Prado

02217

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

No Tenemos Antec. 672.-
No Figura en el Padrón.-

B

Lugar y fecha Florida, 12 de Setiembre de 1979.-

OFICIO
Nº1261/79.-

Sírvase citar

JEFATURA DE POLICIA FLORIDA

Sr. Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares.-
Cnel. Ricardo Galarza.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Iris Mabel Facal Gallo.-

titular del Documento de Identidad Nº 26.040(Florida).-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

02218 Cnel. SERGIO E. SOSA

C. de V.

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº
JPM-D.G.S.S.

Sírvase citar
5083-81-B-000

Lugar y fecha Montevideo, 12 de mayo de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GRILLO FARIAS, María del Carmen

titular del Documento de Identidad Nº 936.402

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A, VARELA

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

02219

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

B

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · TACUAREMBO

OFICIO
Nº742/79.-
mam

Sírvase citar
*475/979.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 21 de marzo de 1979.-

Sr. INTERVENTOR C.C.ASIGNACIONES FAMILIARES.-
Cnel.(R). Eugenio Ibañez.-MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sra. DA ROSA FERREIRA de BENITEZ, Zenia.-...

titular del Documento de Identidad Nº 23.292.(Tacuarembó).-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel(R): ROGELIO LORENZO LAPORTE.

*Sírvase acusar recibo.

Ole BAJA
30.4.80

RESERVADO 02220

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

(Sello: SECRETARIA GENERAL — OFICIO Nº)

JPM/D.G.S.S.

Sírvase citar
3459-80-B-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 18 noviembre de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al *Decreto* del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió *"Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos"*, haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. D'ANDREA BOTTINELLI, Eduardo Ulises

titular del Documento de Identidad Nº 779.869

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la *más* seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....
WASHINGTON A. VARELA

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

02221

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay

OFICIO
Nº
05/82.-

Sírvase citar
P/012/80.-

Lugar y fecha Salto, 22 de marzo de 1982

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. María Esther DARAY VERA.-

titular del Documento de Identidad Nº 854.678.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
CNEL.
JUAN M. REBOLLO

02222

DISSEDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

3) B

OFICIO
Nro.
20/666/77.-

Sírvase citar
JFM/20/597-B

Montevideo, 31 de octubre de 1977.-

Sr. Director de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeña cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: DELFRARO ALBERTE Enrique

titular del Documento de Identidad Nro. 708.811

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel

JULIO C. BONELLI

02223

(21

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B 2004

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA TACUAREMBO

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.-...

may.(R).Rogelio Lozano Laporte. HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDOS Y NOMBRES			
CHIESA de FERREIRA, María Delia.-.			
ESTADO CIVIL	**FECHA DE NACIMIENTO**	**DOCUMENTO**	**OCUPACION**
Casada.-	21 / 11 / 1918	5.727.-.	Médico.-.
NACIONALIDAD	**DOMICILIO**		
Uruguaya.-	Gral.Flores Nº219, 1ra.Sec.Pol.CIUDAD.-		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Ministerio de Salud Publica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

EN Tacuarembó, a los 28 días de setiembre de 1977.-
(LUGAR Y FECHA)

El Jefe de Policía

Cnel. [signature]

BAJA

DE BAJA 30.4.80

ROGELIO E. LOZANO LAPORTE
EL JEFE DE POLICIA

02224

J.P.M.I.O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 20.000 - 6 - 77

DISIEDE 3/844/78 oee

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

2) B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel HUGO H. ARREGUI

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

CASTRO, Julio César

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casado	2 | 7 | 1931	662.842	empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Gaboto 1612.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES ME .....

EN Montevideo, 13 de Junio de 1980

(LUGAR Y FECHA)

0211

Cnel. ARREGUI FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1018 - 02225 Fórm. 672 - 5-78

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº

JPM/D.G.S.S.

Sírvase citar

3460-80-B-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 18 de noviembre de 19 81

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CAUNEGRE BARBOZA, Horacio

titular del Documento de Identidad Nº 1.022.777

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

02226

CONFIDENCIAL

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DAFA

2) B

JEFATURA DE POLICIA - FLORES -

OFICIO
Nº 29/I-I/80.-

Lugar y fecha Trinidad, 21 de julio de 1980.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Gral.D.JULIO C.BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. AMY GAZZO,Hugo Daniel.-

titular del Documento de Identidad Nº 19.278.Flores.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía.-

Cnel. JOSE A.AMARO.-

Sírvase citar
Sol.C.H.C.P. Nº2996.- wsc.-

CONFIDENCIAL

OFICINA DEL PERSONAL DE LA D.A.FA.

Montevideo, 26 de agosto de 1980.-

Notificado en la fecha:

D2227

CONFIDENCIAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DAFA

2) B

JEFATURA DE POLICIA - FLORES -

OFICIO Nº 29/I-I/80.-

Sírvase citar

Sol.C.H.C.P. 8996.-

vse.-

Lugar y fecha Trinidad, 21 de julio de 1980.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-
Gral.D.JULIO C.BONELLI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. AMY GAZZO, Hugo Daniel.-

titular del Documento de Identidad Nº 19.278 Flores.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía.-

Cnel. ..... JOSE A.AMARO.

CONFIDENCIAL 02228

SECRETO

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA LAVALLEJA

OFICIO
N°2181/P2/79

Sírvase citar
Se Exp.Const.
B,pers.se cita
WeR

Lugar y fecha Minas, 2 de octubre de 1979.-

Sr. Director Interventor del Consejo de Asignaciones Familiares.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sra. Blanca Nybia BERNAZQUIN SEQUEIRA DE BAYARRES.-

titular del Documento de Identidad Nº 17.713 de Lavalleja.

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa en Lavalleja.-

Cnel. Edmundo W. Sanchez.-
02229

SECRETO

1348

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel... Edmundo..R...Suárez.-.....

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

BERRONDO MORTIRA Miguel Angel.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	1 | 3 | 1943	C.I.Nº24537.-	Func. E.P.S..-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	Vivienda de CO.VI.NU.VI.-Nº41, 1ra.Sección.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ..B..P..S..-----

EN DURAZNO 26 DE AGOSTO DE 1979.-----
(LUGAR Y FECHA)

Cnel .....
FIRMA
Edmundo R.Suárez.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

5-28

02230

2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 385
h.c

Sírvase citar
Of.Nº385.-

Lugar y fecha DURAZNO 26 de AGOSTO de 1979.-

Sr. Director del B.P.S. Cnel.(R). Dn.Mario O. Machado.----------

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BERRONDO MOREIRA Miguel Angel.-------

titular del Documento de Identidad Nº 24537.----------

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
Edmundo R.Suarez.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

02231

ANTECEDE: Fs. 1

2

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº1359/C/82

Sírvase citar
1359/C/982

w.l.r.-

Lugar y fecha Colonia 04 de Junio de 1982.-

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA D.G.S.S.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Julio César CABRERA MOREIRA.-

titular del Documento de Identidad Nº 35.313 Colonia

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WALTIR C. PEREZ.-

Colonia, 17 de junio de 1982

Notificado.-

.....
Julio Cabrera Moreira

02232

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
JEM/DGSS/

Sírvase citar

6124/81/B/rgc

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ACKERMAN SIAZARO, Juan Antonio.....

titular del Documento de Identidad Nº 600.390.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Gral. .....
WASHINGTON A. VARELA

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

02233

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
JPL/DGSS/

Sírvase citar
6124/81/B/rgc

Lugar y fecha Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ACKERMAN SIAZARO, Juan Antonio.....

titular del Documento de Identidad Nº 600.390.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Montevideo, 3 Mayo de 1982

NOTIFICADO.-

Juan A. Ackerman Siazaro.....

02234

JEFATURA DE POLICIA DIR. DE SECRETARIA GRAL.

EXPEDIENTE JEFATURA N° 14.111

PRESENTADO: 11 MAY 1982 (FECHA) 14 35 (HORA)

TITULAR: ASERRASAN SIAZARO (APELLIDOS) Juan Antonio (NOMBRES)

02235

CAUSA: Reclama por antecedentes ideólogicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos N°

Seccional ..... Notificado 5/15/82 DT (FECHA)

Recibido por: Cristina Moreno
Agente 2do. (P...) NOMBRE ..... CARGO
Ana la Cristina MORENO

F. 792A - 3.000 - 7|81

Doc. Para Legislé

31.7.81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº
JPM/D.G.S.S.

Sírvase citar
6577/81/B/000

Lugar y fecha Montevideo, 4 de junio de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ALONSO LEMA, Mario

titular del Documento de Identidad Nº 728.287

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

02236

SI... ...BAR...
REG... ...SENTE

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 28 de setiembre de 19 82

Sr. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ALEMAN TARALLO, Nelson Rodolfo

titular del Documento de Identidad Nº 423.824

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase citar
622/80/C/rr

Montevideo, 14 de octubre de 1982

Notificado.-

02237

Nelson H. Aleman Tarallo

JUNTA DE COMANDANTES — REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — **B**

JEFATURA DE POLICIA SAN JOSE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HUGO E. MERMOT.-

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES: ACCINELLI PERDOMO, Oliva.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
	15 | 6 | 948	39.300.-	Empleado.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	Evaristo Ciganda al Nº321.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO-EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE .....

EN San José, a 5 de noviembre de 1981.-
(LUGAR Y FECHA)

El Jefe de Policía

Cnel. ... Cnel. HUGO E. MERMOT

031.-

J.P.M. O y M Fórm. 1018

02238

Fórm. 672 - 5-78

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA · SAN JOSE ·

OFICIO
Nº207/81.apg

Sírvase citar
CHCP Nº031.-

Sírvase enviar copia adjunta fechada y firmada por el titular de la misma.-

Lugar y fecha San José 5 de Noviembre de 1981.-

Sr. Jefe de Personal de la Seguridad Social.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sra. ACCINELLI PERDOMO, Olima.-

titular del Documento de Identidad Nº 39.300

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ...

El Jefe de Policía

Cnel. ...
HUGO E. ...

02239

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA · SAN JOSE ·

OFICIO
Nº207/81.apg

Sírvase citar
CHCP Nº031.-

Sírvase enviar copia adjunta fechada y firmada por el titular de la misma.-

Lugar y fecha San José 5 de Noviembre de 19 81.-

Sr. Jefe de Personal de la Seguridad Social.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sra. ACCINELLI PERDOMO, Oliva.-

titular del Documento de Identidad Nº 39.300

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe Departamental

Cnel. ...Cnel. ...

HUGO E. [illegible]

Montevideo, 19 de noviembre de 1981

Notificado.-

02240

Oliva Accinelli Perdomo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

No figura en el Padrón y no hay Circular Nº 672.-

Ibern

B

OFICIO Nº 5/899/78.abi.

Sírvase citar: JPM/1810 - B

Para ingreso

Lugar y fecha Montevideo, 6 de setiembre de 1979

Sr. DIRECTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ALBISU SUCCETTI, Celeste

titular del Documento de Identidad Nº 42.292-Salto

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]

HUGO N. ARREGUI

02241

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Se anula esta constancia cambiando a Cat. "B" según Of. 434/79.

[X] C "B"

Lugar y fecha Montevideo, 2 de abril de 1979

OFICIO
Nº
0/938/79

Sírvase citar
233-C

Permanencia en el cargo.-

Sr. DIRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Ruben Alberto ALBERDI MOLINARI

titular del Documento de Identidad Nº 296.295

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

02242

Aut. Fl Stample As. 6 1 4 0 2

4/468 = 81 =

6

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ....Montevideo..

..... CNEL. .....Julio C. Bonelli..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

ACUÑA ALCOBA Hiram

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casado	22 | 10 | 34	1.615.219	empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	RBLA. R.CA. ARGENTINA 1205 Ap 1008

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ....BANCO DE PREVISION SOCIAL.....

..... EN .....Montevideo, enero 25 de 1978.....

(LUGAR Y FECHA)

Cnel.

EL JEFE DE POLICIA

J.P.M. O y M Form. 1018

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

D2243

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

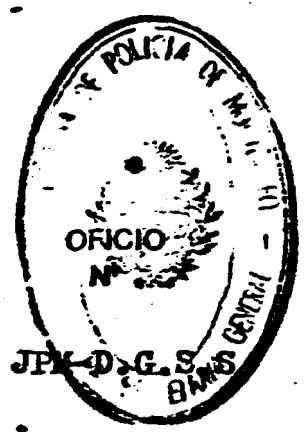

Sírvase citar
5363/81/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de mayo de 1982

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RICCI CABEZA, Ariel Horacio

titular del Documento de Identidad Nº 1.240.369

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.
Montevideo, 3 de junio de 1982.-
NOTIFICADO:
Ariel Ricci Cabeza.-

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

02244

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 18 de junio de 1982.-

Vuelva a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, adjuntando el comprobante de Habilitación categoría "C" adjudicada al funcionario ARIEL HORACIO RICCI CABEZA con la notificación cumplida en tiempo y forma.- Se hace constar que en el día de hoy venció el plazo de diez días hábiles con los que contaba el funcionario para presentar recurso, pero no hizo uso de su derecho.- Se envió fotocopia de su categorización al Legajo personal.-

EVP/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRE TOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

02245

DGSS - 30.000 - 5/80

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1794 /82

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

GLADIS ARAUJO MADERA Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 23.8.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los Sres. Gladis Araujo Madera, Ariel M. Ricci Cabeza, Alberto L. Britos Pérez, quienes prestan servicios en la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General
HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

N de I-GS-108-DGSS-Impreso

02246

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : RICCI CABEZA, Ariel Horacio.....

Autogenerado : 95206051 RCAH.....

Antigüedad : 1.6.77.....

Sumarios : no tiene.....

Inciso :.....

Programa :.....

Unidad Ejecutora : P.A.F.A.....

Cargo : Adm. V.....

Escalafón : Administrativo.....

Código : Ab.....

Grado : 5.....

Sueldo : N$ 4.062.....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad : 1.240.369.....

Credencial Cívica: Serie AXA.....No. 17779.....

--- ooo ---

02247

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

66

11

C

Lugar y fecha Montevideo 26 de Junio de 19 80

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Gral. Don Julio C. Bonelli.-

OFICIO
Nº

2/1.351/78 oeo

Sírvase citar

JPM/ 2179/ C

Permanencia

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. FERREIRA GARCIA, Isabelino

titular del Documento de Identidad Nº 680.659

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

02248

67

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESERVADO

030/B/982
Inf.y Seg.

Montevideo, 7 de mayo de 1982

Sr. Director de las
Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella

Con fecha 2.9.80, fue notificado el funcionario de esa Dirección, Isabelino FERREIRA GARCIA.-

Por oficio de Jefatura de Policia de Montevideo se comunica que:"...ante recurso de revisión de antecedentes interpuesto en segunda instancia.... la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantenerlo encuadrado en la categoría "C"... que oportunamente se le había adjudicado.-"

Remito a Ud. dicha resolución, para su conocimiento y posterior notificación .-Cumplido el trámite, sedeberá devolver a ésta Oficina.-

Le saluda atentamente,

obc/

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER SILVEIRA

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

SUCURSAL LAS PIEDRAS Las Piedras, 13 de Mayo 1982

Notificado en la fecha:

Isabelino Ferreira García

RESERVADO

02249

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 23 de setiembre de 1981

Vuelva a la Jefatura de la Oficina de Información y Seguridad, con constancia de elevación de recurso en 2a. Instancia, recibida dentro de los plazos establecidos.-

EVP/ad

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

02250

M y D 88.10 DGSS - 30.000 - 5/88
IMP. [illegible] S.A. - R.U.C. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R 1.048/82

Montevideo, 1o. de junio de 1982.-

ISABELINO FERREIRA GARCIA
Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de - fecha 19.5.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los funcionarios de esta Dirección General Sres. Isabelino Ferreira García y Miguel - Angel Campodónico Molea, quienes prestan servicios en - la Dirección de las Asignaciones Familiares, Sres. Fer-- nando Ramos Riba y Clara Manuelita Campodónico Molea -- quienes prestan servicios en la Unidad de la Recauda--- ción y Fiscalización y el Sr. Julio César Esquivel Cardozo, quien presta funciones en la Oficina de Informa--- ción y Seguridad;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, A LA UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD - SOCIAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA DIRECCION GENERAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General

HUGO LINARES BRUM

svs/kp

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
1 JUN. 1982

N de I-01-101-DGSS

ES COPIA FIEL

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL

DIRECCION GRAL. DE LA SEG. SOCIAL
JEFATURA PERSONAL
4 JUN. 1982
Recibido: 03395

02251

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

Montevideo, de junio de 1982

En el dia de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo, Nº 807 del 19.5.82; por la que se dispuso mi Pase a Disponibilidad Calificada, por razones que son de mi conocimiento.-

.....
Isabelino Ferreira

02252

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :...FERREIRA GARCIA, Isabelino.....

Autogenerado :..93307021 FGI.....

Antiguedad :..1.9.71.....

Sumarios :..no tiene.....

Inciso :.....

Programa :.DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora :.09-Dirección de las Asignaciones Familiares

Cargo :.Administrativo V.....

Escalafón :..Ab.....

Código :.....

Grado :..5.....

Sueldo :.N$4.062.....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad :..680.659.....

Credencial Cívica: Serie..B.N.B....No..16.488.....

--- o0o ---

02253

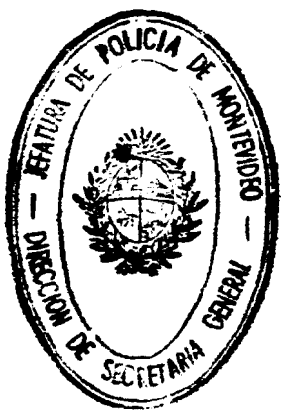

RESERVADO

A.c. Nº 016912

Oficio Nº 1038/981.rf.-

Montevideo, agosto 28 de 1981

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a ese organismo, por la cual se hizo saber = que se había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario de la Dirección de = las Asignaciones Familiares, Isabelino FERREIRA GARCIA, Cédula de Identidad Nº 680.659, llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso el mencionado ciudadano, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento, permaneciendo encuadrado en la categoría "C", pudiendo acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

Por Oficio 181/B/981 se comunica a la Dirección correspondiente.-

02254

RESERVADO

A.e. Nº 062841

Oficio Nº 303/82.rf.-

Montevideo, 13 de abril de 1982

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Llevo a su conocimiento que ante recurso de revisión de antecedentes ideológicos interpuesto en segunda instancia por el funcionario de esa Dirección General, Isabelino FERREIRA GARCIA, Cédula de Identidad Nº 680.659, la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantenerlo encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que oportunamente se le había adjudicado.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

02255

Montevideo, 15 de setiembre de 1980.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Arregui

Presente:

Isabelino Ferreira García. C.I. 680.659, domiciliado Julio H. y Cbez 1117 ap.3 ante U.d. se presenta y expone:

Que fui notificado non mi lugar de trabajo, el día 2 de los corrientes de que había sido inhabilitado para ocupar cargos públicos según certificado Nº 1.351, solicitando oportunamente en dependencias de la Secc. 2ª de Policía.

Concurrí al Departamento de Información e Inteligencia para interiorizarme de los cargos que se imputaban y allí fui informado por el Inspector Leal de que el 25 de setiembre de 1972, se me había afiliado al Partido Comunista.-

Debo manifestar que nunca pertenecí a dicho partido, ni a ningún otro, cuya finalidad fuese la destrucción de las Instituciones y la lucha contra las autoridades legalmente constituídas.-

Por lo expuesto solicito se revean mis antecedentes.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.-

Isabelino Ferreira

SECRETARIA DIRECTURA DE POLICIA

02256

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

67

C

OFICIO
Nº

JPM/D.G.S.S

Sírvase citar

157/82/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 21 abril de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. ARAUJO MADERA, Gladis

titular del Documento de Identidad Nº 879.289

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIR... ...AR
RECIBO DEL PRESENTE

02257

SECRETO

E. e. Nº 534866
E. g. Nº 53 48 66

OFICIO Nº 4025/EMC/982

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

GENERAL (R) DON HUGO LINARES BRUM.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que en este Estado Mayor Conjunto se posee la siguiente información referente a:

GLADIS ARAUJO MADERA de LISTA.-

C.I.Nº 879289 - C.C.Serie B.U.R.Nº 13357.-

DOMICILIO: Millán 3615.-

Afiliada Nº 65789 del Partido Comunista desde el 2-8-972 según su declaración en acta firmada ante el Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Afilia a Isabelino Ferreira García y firma la solicitud de ingreso presentándolo.-

Es funcionaria del Consejo Central de Asignaciones Familiares, Sucursal Las Piedras.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

BRIGADIER GENERAL (AV) Walther Machado

WALTHER MACHADO.-

OBJT.: Ref. Inf. Gladis. ARAUJO MADERA de LISTA

E.M.C.

C - 2

S.M.

DATA presentada Adm.

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO
NO. 820444
4 MAR. 1982

02258

SECRETO

68

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1794 /82

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

GLADIS ARAUJO MADERA Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de -- fechas 23.8.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los Sres. Gladis Araujo Madera, -- Ariel H. Ricci Cabeza, Alberto L. Britos Perez, quienes prestan servicios en la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNA-- CIONES FAMILIARES, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGU-- RIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General
HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
1/4481

02259

N de I-68-101-DGSS-Imprenta

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

Con constancia de haberse remitido copia fiel de la resolución que antecede a la Dirección de las Asignaciones Familiares y Jefatura del Personal de la Seguridad Social, pase a la Oficina de Información y Seguridad, a los fines indicados; asimismo se adjunta copias de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 23/8/82.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

c.v.

Inf. 2 SET. 1982

02260

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :. ARAUJO MADERA, Gladis .....

Autogenerado :.. 94009052 AMG .....

Antiguedad :.... 2.5.68 .....

Sumarios :..... no tiene .....

Inciso :.....

Programa :.....

Unidad Ejecutora :... D.A.F.A .....

Cargo :... Administrativo V .....

Escalafón :.. Administrativo .....

Código :. Ab .....

Grado :... 5 .....

Sueldo :.. N$ 4.062 .....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad :... 879.289 .....

Credencial Cívica: Serie.. B.U.B. ...No... 13.357 ....

--- ooo ---

02261

3

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA · SAN JOSE ·

OFICIO
Nº206/81.apg

Sírvase citar
CHCP Nº.032.-

Sírvase devolver copia adjunta fecha da y firmada por el titular de la misma.-

Lugar y fecha San José 5 de Noviembre de 1981.-

Sr. Jefe de Personal de la Seguridad Social.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BRITOS PEREZ, Alberto Leonides.-

titular del Documento de Identidad Nº 26.779.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO E. MERLOT.-

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1981

Notificado.-

Alberto Leonides Britos Perez.-

02262

SECRETO

A.e. Nº 646841

OFICIO Nº119/82"S.I.I"

San José,14 de Junio de 1982.-

A.e.Nº646841.JC.cotb.-

JEFATURA DE POLICIA - INFORMACION E INTELIGENCIA - SAN JOSE

ASUNTO:Se informa sobre resolución recaída a func.D.G.S.S.----

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

General (R)Don Hugo Linares Brun:

Cúmpleme informar a / usted,que el funcionario de ésa repartición Señor BRITOS PEREZ,Alberto Leonidas,Expediente No.356/D-1/82,le fue denegado el segundo y último recurso de revocación y jerárquico,que había presentado ante la Junta de Comandantes en Jefes,por lo cual se le mantiene la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que se le había asignado.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.

Coronel.

CARLOS M.NOBA.-

02263

SECRETO

SECRETO

A.e. Nº 647160

OFICIO Nº126/82"S.I.I"

San José,22 de Junio de 1982.-

A.e.Nº647160.JC.cotb.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

General (R) Don Hugo Linares Brun:

JEFATURA DE POLICIA · SAN JOSE · INFORMACION E INTELIGENCIA

ASUNTO:Se informa sobre rec.presentado // por funcionario D.G.S.S.- - - - - - - - - -

Cúmpleme informar a usted,que el funcionario de ésa repartición Señor BRITOS PEREZ,Alberto Leonides,con fecha 3/12/81 presentó el Primer Recurso de Revocación y Jerárquico,y resolución recaída en el Expediente Nº121/D-I/82,del Servicio de Información de Defensa,le fue denegado el mismo,manteniéndosele la Categoria ya asignada,y notificado de que podia acceder a un segundo recurso de revocación, / el cual presentó ante esta Agencia y de cuyo resultado se informó a esa dirección por Oficio Nº119/82 de fecha 14 de Junio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.

Coronel.

CARLOS M.NOBA.-

02264

SECRETO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre :. BRITOS PEREZ, Alberto Leonides .....
Autogenerado :.. 93808081 BPAL .....
Antiguedad :..... 1.4.62 .....
Sumarios :..... no tiene .....
Inciso :.....
Programa :.....
Unidad Ejecutora : DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FA
MILIARES
Cargo :. Adm. IV .....
Escalafón :. Administrativo .....
Código :.. Ab .....
Grado :... 7 .....
Sueldo :.. N$ 4.513 .....
No. correlativo de padrón :.....
Cédula de Identidad :.. 26.779 .....
Credencial Cívica: Serie.. CBA .....No. 2815 .....

--- oOo ---

02265

Sr.Jefe de Policía del Departamento de San José,
Cnel.Hugo E.Marmet.-

El suscrito,ALBERTO LEONIDES BRITOS PEREZ,Ced.de Identidad de San José No.26779,ante el Sr.Jefe me presento y digo que:

Con fecha 23 de noviembre pasado,fuí notificado por el Sr.Jefe de la Sumarval San José de la Dirección de los Asignamientos Familiares,repartición en la que presto servicios,que me encuentro inhabilitado para el desempeño de mi cargo,el habérseme otorgado la constancia "6",que inhabilita para el desempeño de cargos públicos.-En el mismo acto,se me notificó de mi derecho a presentar recurso en primera instancia,en el término de diez días hábiles,contra la inhabilitación indicada.-

A tal efecto,concurrí a la respectiva Oficina de la Primera Sección Policial de San José,donde,verbal y consecuentemente,se me informó de los cargos que se me imputan.-

En uso del derecho acordado,elevo a Vd.el presente recurso en primera instancia,para lo cual efectúo las siguientes consideraciones:

I)Se me imputa haber figurado,en calidad de suplente,en listas del Partido Demócrata Cristiano,en las elecciones efectuadas en el año 1971.-

No niego ni negaré,menos,tal hecho.-

II)Se me imputa haber colocado en el frente de mi domicilio, un letrero con la leyenda "1001".-

No niego ni negaré,menos,tal hecho.-

III)Se me imputa que a mi citado domicilio,concurrían personas de conocida tendencia de izquierda.-

No niego mi tampoco negaré,nunca,tal hecho.-

Tales son,en resúmen,salvo error o omisión de mi parte,las - importancias que se me hacen,y que que me inhabilitarían,para el desempeño de cargos públicos.-

CORRESPONDE EXPRESAR EN MI DESCARGO,QUE:

a)A las fechas de los hechos establecidos arriba,no existía - ninguna ley que me impidiera estar como lo hice,por el contrario,la propia Constitución de la República Oriental del Uruguay, me ampara en mis derechos ciudadanos.-

b)El referido partido político estaba legalmente constituído, no existiendo por lo tanto,a aquella fecha,ninguna disposición legal que impidiera su funcionamiento.-

c)En tal sentido,procedí solamente de un derecho,irrenunciable a cualquier ciudadano honesto,y que se precie de tal,y que únicamente estuvo pensando en el bien de su Patria y de sus conciudadanos.-

d)Mi actuación política de aquel entonces,se tilda actualmente de delito,considerándosema como a un vil y miserable delincuente,que no le he sido ni lo soy.-

e)Mi actuación como funcionario público a través de veinte - largos años,no ha merecido hasta el presente sanción alguna.- No existe,por lo tanto,ninguna mancha que enturbie mi proceder como tal;ello surge claramente de mi hoja de servicios.-Antes bien,creo haber cumplido leal y honestamente con mis deberes - funcionales,excediéndome más allá de lo normal,en el desempeño del cargo que actualmente ocupo.-

Por lo expuesto,del Sr.Jefe de Policía,solicito:

02267

1o)Se tenga por presentado con el presente recurso,en primera instancia.-

2o)Se sirva elevarlo ante quien corresponda.-

3o)En base a lo expuesto,se reconsidere la inhabilitación otorgada.-

4o)Se me exima nuevamente de haber elevado este recurso,habiendo acudido,especialmente,a la Sede en que fue emitido,a efectos de su presentación ante la Superioridad de la Dirección de las Asignaciones Familiares.-

San José,3 de diciembre de 1981.-

ALBERTO L.BRITOS PEREZ

Jefatura de Policía
SAN JOSE
REGISTRADORA DE TRAMITE
Y ARCHIVO
FECHA 3-12-81
CARPETA

69

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

192/B/81

Montevideo, 16 de noviembre de 1981

Sr. Director de
las Asignaciones Familiares
Cr. Oscar P. Rovella

Con fecha 30.4.81, esta Oficina, solicito a la Jefatura de Policia de San José, la Constancia de Habilitación para ejercer Cargo Público - Permanencia - , del funcionario Alberto Leonides BRITOS PEREZ, dependiente de esa Dirección.-

Por oficio 206/81, del 5.11.81, la citada - Jefatura, le adjudicó categoría "C".-

Remito a Ud. adjunta a la presente, los correspondientes formularios, los que deberán ser notificados al funcionario de referencia, haciéndole saber que cuenta con 10 días hábiles, a partir de su notificación, para elevar recurso en Primera Instancia, ante la autoridad policial correspondiente.-

Cumplido el plazo establecido, se deberá devolver a ésta Oficina, los formularios debidamente notificados así como también, el comprobante de la elevación de recurso; - en caso de no hacerlo, se deberá dejar constancia escrita y refrendada por el funcionario.-

Saluda a Ud. atentamente,

Por el Jefe de Información y Seguridad.-
Tte. Chel.
RICARDO DALMAO

obc/

02269

N y D. 81-04 - 5.000 - 3/80
Central de Impresiones Ltda.

DGSS
DIRECCION DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.-

Vuelva a la Jefatura de Información y Seguridad, adjuntando las constancias notificadas y copia - del recurso presentado por el funcionario ALBERTO LEONIDAS BRITOS PEREZ.----------

Cr. OSCAR PEDRO ROVELLA
DIRECTOR
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

CT/mvs.-

02270

N y D 68.10 DGSS - 30.000 - 5/80
IMP. [illegible] S.A. - R.U.C. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1794 /82

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

GLADIS ARAUJO MADERA Y OTROS
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de -- fechas 23.8.82, por las que se dispone el pase a disponibilidad calificada de los Sres. Gladis Araujo Madera, -- Ariel H. Ricci Cabeza, Alberto L. Britos Pérez, quienes prestan servicios en la Dirección de las Asignaciones Familiares;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, A LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General
HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

02271

N de I-60-101-DGSS-Imprenta

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICIO Nº
JPM-D.G.S.S

Sírvase citar
6013-81-C-oeo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de mayo de 19 82

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. TRAUGOTT MENDEZ, Boris

titular del Documento de Identidad Nº 1.084.251

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

Montevideo, 22 de junio de 1982.-

NOTIFICADO: Traugott

Boris Traugott Mendez.-

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

02272

DGSS
AREA DE LA SALUD

Montevideo, 13 de julio de 1982.

Sr. Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel. Walter Suesanich
PRESENTE

Se comunica a esa Jefatura que se cumplió con la notificación dispuesta al funcionario BORIS TRAUCOT y que transcurrido el plazo de diez días hábiles el mismo no presentó recurso.

Saluda a Ud. muy atentamente

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Jefe del Area de la Salud

Dr. HECTOR PACHECO VIRRIEL

02273

N de I-31.53-DGSS-Impresión

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

D I S P O N I B I L I D A D

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre : TRAUGOTT MENDEZ, Boris.....

Autogenerado : 94609011 TMB.....

Antiguedad : 2.8.68.....

Sumarios : no tiene.....

Inciso :.....

Programa :.....

Unidad Ejecutora : AREA DE LA SALUD - D.G.S.S.....

Cargo : Administrativo I.....

Escalafón : Administrativo.....

Código : Ab.....

Grado : 5.....

Sueldo : N$ 4.062.....

No. correlativo de padrón :.....

Cédula de Identidad : 1.084.251.....

Credencial Cívica: Serie. B.R.B. ...No. 25.529....

--- ooo ---

02274

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. 1795 /82

Montevideo, 31 de agosto de 1982

BORIS TRAUGOTT MENDEZ
Disponibilidad calificada.-

ATENTO: a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23.8.82, por la que se dispone el pase a disponibilidad-calificada del Sr. Boris Traugott Méndez, quien presta - servicios en el Area de la Salud;

El Director General de la Seguridad Social,

R E S U E L V E :

ENTERADO, COMUNIQUESE A LA JEFATURA DE PERSONAL DE - LA SEGURIDAD SOCIAL, AL AREA DE LA SALUD Y PASE A LA OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA SU NOTIFICACION Y - DEMAS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.-

El Director General de la Seguridad Social

General
HUGO LINARES BRUM

svs/gdr

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
14490

02275

N de I-08-101-DGSS-Imprenta

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 31 de agosto de 1982.-

Con constancia de haberse remitido copia fiel de la resolución que antecede a la Jefatura del Personal de la Seguridad Social y Area de la Salud, pase a la Oficina de Información y Seguridad a los fines indicados ; se acompaña copia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1982.-

Dr. José Joaquín Tolosa
Secretario General

c.v.

14.450.
2 SET. 1982
JJB

02276

DGSS
DIRECCION GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de setiembre de 1982

OFICINA DE INFORMACION Y SEGURIDAD

En el dia de la fecha me notifico de la Resolución del Poder Ejecutivo número 831 de 23.08.82, por la cual se dispone mi Pase-de Disponibilidad Calificada.-

02277

F.I. Nº 172653

Montevideo, 4 de junio de 1979.-

SEÑOR VICE-RECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Coronel (R) don Julio Soto.

Oficio No.215/79

-rf-

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "B" a nombre de la persona, Dr. Ovidio Héctor CERVIÑO SALOMON.-

Recientes aclaraciones practicadas por el interesado y habiéndose realizado una nueva evaluación de las anotaciones registradas, se resolvió extenderle Constancia Categoría "A" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del S.I.D.

Coronel: Hugo N. Arregui

Hugo N. Arregui.-

20021

2278

15/1668.1fs.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ..Montevideo.....

..... CNEL. Julio ....C.....Bonelli..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

BREGANTE PERAZZA Lumen Guillermo

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	24 / 10 / 1944	1.015.592	Empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Calle 30 Nº 2095 (Malvín Norte)

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE U.T.U.....

..... EN Montevideo, 5 de abril de 1978.-.....

(LUGAR Y FECHA)

EL JEFE DE POLICIA

26022

2279

27141

I.P.M. O y M Febr. 1967

671 - 20.000 - 12/77

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 250rgc.- 977.=

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel ...JULIO.C..BONELLI..... **HACE CONSTAR: que el Señor**

.....

APELLIDOS NOMBRES

VAZQUEZ CAETANO Sonia María

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
soltera	22 | 1 | 1947	1.084.486	Maestra

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	Grecia 3294

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE I.CO.MA.E.....

EN Montevideo,30.de.noviembre.de.1978.....

(LUGAR Y FECHA)

01202

Cnel. .....

BONELLI **FIRMA**

J.P.M. O y M. Fórm. 1018 Fórm. 672-30.000-5-78

2280

26023

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

..... CNEL. ENSO J. CURUTCHET ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

MONDON LONG de VINCON Lucila Beatriz.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	12 Nov. 1925	C.I. 20.003	Maestra

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.	Ombues de Lavalle

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Inspección de Enseñanza

EN Colonia, Enero 20 de 1978.-
(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

Coronel
EL JEFE DE POLICIA ENSO J. CURUTCHET.-

Fórm. 671 - 30.000 - 6/77

2281

~~26024~~

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

RECTORIA

SIRVASE CITAR

Nota Nº 69/79

NACION

E. f. Nº 390737

Antecede Serie ____	N.o						

Montevideo, 13 de julio de 1979

Señor

Oficial de Enlace del ES.MA.CO

ante la Universidad

Cnel. Don Mario Larrauri

PRESENTE

De mi mayor consideración:

en referencia a vuestras notas comunicando la denegación de las solicitudes de habilitación para cargos públicos de varias personas debo expresarle que:

la señora BRUZZONE MILILINKEL de SUAREZ, Celia Isabel, pasó a disponibilidad el 26.10.78, certificado C,

el señor IBARRA SANCHEZ, Roberto Wilfredo, no figura en nuestros registros como funcionario universitario, certificado B,

el señor CHERONI, Hugo Oscar, no figura en nuestros registros como funcionario universitario, certificado C,

el señor CARBAJAL BONALVE, Santiago Néstor, es docente de la Facultad de Medicina autorizado por el ES.MA.CO. el 29.6.77 por nota Nº 467/977, certificado C,

la señorita DOMINGUEZ GILENCO, Elba Elena, es becaria y cesará luego de vuestra comunicación, certificado C,

la señorita MENDEZ ANDRADA, Mirta Fructuosa, pasó a disponibilidad el 29.11.78, certificado C,

la señorita BORSANI BARCALA, Elida, renunció por jubilación el 30.12.79, certificado B,

~~25825~~ 2282

Sigue Serie	N.°						

el señor FLORES COLOMBINO Andrés Abelino no figura como funcio-

nario de la Universidad, certificado B.

Sin otro particular, saludo a

Ud. con mi mayor consideración.

JORGE ANSELMI
RECTOR INTERVENTOR

JA/ad

2283

26 ~~26~~

18-343.hav. C4375

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JULIO C. BONELLI

..... **HACE CONSTAR: que el Señor**

APELLIDOS NOMBRES

RODRIGUEZ ROMERO de Ayestarán, Flor de María

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casada	10 | 8 | 913	400.920	empleada

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	Av.Joaquín Suarez, 3104

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EN Montevideo, agosto 4 de 1978.=

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....

FIRMA

BONELLI

35520

Fórm. 671

26021

Imp. M. O. y M. Fórm. 1017

2284

Nro.350.- C/t CP

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

El Jefe de Policía del Departamento de Canelones

Cnel. ARTURO D. MILANS HACE CONSTAR que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

PEREZ GUIDO José Luis

Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Documento	Ocupación
Casado	31 | V | 41	C.I. 29.238	Profesor

Nacionalidad	DOMICILIO
Oriental	Santa Rosa(13ra.Sección)

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE CO.NA.E.-

EN Canelones, marzo 29 de 1978.-
(LUGAR Y FECHA)

CNEL.
EL JEFE DE POLICIA
ARTURO D. MILANS

26028 2285

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

4/32/77

Sírvase
Citar
S/ 4/059-C

Montevideo, 22 de julio de 19 77.

Sr. Jefe del ES.MA.CO.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr.a KUHN RIAGNO de GALVAN Susana Elvira

titular del Documento de Identidad Nro. 17.185 (Flores)

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

ENTRADA E. M. COORD.
5 de Agosto de 1977
Firma

2286

2629

ES. MA. CO.
SIRVA [illegible] ITAR
ASUNTO:
N.º 770615
29 JUL. 1977

CH CP

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ...RIO NEGRO.....

..... CNEL. .....HUGO N. CANOBRA..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

STEINHARDT DEGOLA Beatriz Agustina

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Soltera	19 | 06 | 1938	C.I. Nº.22.732	Maestra

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Calle Haedo Nº.1129 - Fray Bentos

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA.- M.de E.

Ultura.. EN ....Fray. Bentos, a .1º. de diciembre. de .1977.-.....
(LUGAR Y FECHA)

2287

260 30

EL JEFE DE POLICIA Cnel. HUGO N. CANOBRA

J.P.M. O y M. Form. 1017

Form. 671 - 30.000 - 6 - 77

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. ..... Edmundo .. R. .. Suárez. ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

ANCHIERI PEREZ Luis Antonio.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	13 | 11 | 1918	C.I.Nº10015.-	Func.Liceo V. Carmen

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	Rubino Nº650.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES [redacted] CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

[redacted] RIVERA 26 DE AGOSTO DE 1979.-

(LUGAR Y FECHA)

[redacted] 2288 Cnel. .....

FIRMA

Edmundo R. Suárez.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

D.I.M. O. y R. Fórm. 1018

26031

-5-78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº

16/2069/78.-

Sírvase citar

JPM/16/2019-B

Permanencia.-

OSIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 19 80.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E. Cnel. Don Juan José Almiratí.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ATAY LUBARA Luis Ernesto.....

titular del Documento de Identidad Nº 1.175.741

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

2289

RESERVADO

Ac. Nº 021940

Oficio Nº 1182/81.rf.-

Montevideo, 2 de octubre de 1981

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR.

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a ese organismo, por la cual se hizo saber que se había encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la funcionaria Raquel Mónica ABELEDO GUARIGLIA, Cédula de Identidad Nº 1.464.884-8, llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso la mencionada ciudadana, luego de haberse realizado un nuevo estudio de su situación, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa reveer la decisión anterior, encuadrándola en la categoría "B" del referido documento.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

2290

~~2683~~

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

1/618/78.-

Sírvase citar
OPM/1/2031/8

Ingreso a Enseñanza Secundaria.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 1980.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BENTANCOR BENITEZ Daysi

titular del Documento de Identidad Nº 988.150

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

26034 2291

RESERVADO

E.k. Nº 300241

Oficio Nº 99/983.rf.-

Montevideo, 11 de marzo de 1983

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR.-

Llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso de revisión de antecedentes ideológicos la aspirante a ingreso a ese Organismo, Mónica Eugenia CHAGAS SILVERA, Cédula de Identidad Nº 1.606.240-8, en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B", el Servicio de Información de Defensa ha dispuesto mantenerla en idéntica situación.-

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
Washington A. Varela

'26[illegible]5 2292

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº 20/4536/78

Sírvase citar

JMV/2228/Brgo

Lugar y fecha Montevideo, 1º de agosto de 1980

Sr. SUBDIRECTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR.

Cnel. don Yamandú Sequeira.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. María del Pino de Vega Napoli.....

titular del Documento de Identidad Nº 1.042.263.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

HUGO N. [illegible]

26036 2293

RESERVADO

E.s. Nº 613950

Averiguar donde trabaja - (esta declarado) 77

OFICIO Nº938/980rgc.-

Montevideo,3 de octubre de 1980.-

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE E-
DUCACION SECUNDARIA,BASICA Y SUPERIOR.

OPortunamente se llevó a su conocimien
to que se había otorgado Constancia de Habilitación pa-
ra Cargos Públicos Categoría "B", a nombre de Jorge Ma-
rio Delgado Perello.

Ante lo expuesto,la misma se presentó
al suscrito solicitando se revocara la posición adopta-
da,y habiéndose puesto a disposición del Servicio de In
formación de Defensa los antecedentes respectivos ese /
Comando dispuso mantener la Categoría "B" oportunamente
otorgada,pudiendo acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. AMREGUI

26037 2294

RESERVADO

RESERVADO

CONTADURIA GENERAL NACION

E.s. Nº 613789

OBTIC Nº677/980mgo.-

Montevideo, 10 de agosto de 1980.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE CONTROL DE HABILITACION SECUNDARIA

BASTOS Y SUB-ROCA.

Cnel. Don Yamandú Sequeira

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "C" a nombre de María del Pino de Vega de Lusco, docente de ese Consejo, con Cédula de Identidad Nº944.809.

Nuevas aclaraciones efectuadas por la peticionante y nuevas averiguaciones realizadas, permitieron determinar que se otorgue a la peticionante Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

[illegible] C.I.D.

[illegible]

2295/A

~~2683~~ 8

RESERVADO

TRANCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 3985/88 FS.2295.-

(J.G)

OFICIO Nº 677/980 rec.-

Montevideo, 1 de agosto de 10980.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Cnel. Don Yamandú Sequeira

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para cargos Públicos Categoría "C" a nombre de María del Pino de Vega de Muro, docente de ese Consejo, con C.I. 944.809.-

Nuevas aclaraciones efectuadas por la gestionante y nuevas averiguaciones realizadas, permitieron que se otorge a la peticionante Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

2295/B

RESERVADO

Ex. Nº 051527

Oficio Nº 1107/80.rf.-

Montevideo, noviembre 11 de 1980

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR,

Coronel don Emilio Siqueira.-

Oportunamente esta Jefatura extendió a la persona Francisco Edgardo ESTEVEZ CARRIZO, Cédula de Identidad Nº 1.291.111, Profesor de Biología en el Liceo de Pando, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Recientemente el mencionado docente se presentó ante el suscrito aportando nuevos elementos de juicio y solicitando se reviera la posición adoptada, razón por la cual se pusieron a consideración del Servicio de Información de Defensa las actuaciones pertinentes, resolviéndose por parte de ese Comando depurar los registros de dicha persona la que a la fecha figura "Sin Antecedentes" y en consecuencia se encuentra comprendida en la categoría "A" del citado documento, lo que llevo a su conocimiento a los efectos que estime puedan corresponder.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

HUGO N. ARREGUI

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

26039 2296

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Maldonado, 30 de setiembre de 1980

OFICIO
Nº
2774/SC/980.-

Sírvase citar
P. Nº 1.663

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO ·

Sr. VICERECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr.a Zunilda Maria Gonzáles Tabeira de Rebaina.-

titular del Documento de Identidad Nº ...16.674.-.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Delegado del S.I.D.
Cnel. (R) [illegible] VILLAGRAN

Sírvase acusar recibo.

2297

2640

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
N°420/C/980

Sírvase citar
420/C/980

=par=
JEFATURA DE POLICIA
COLONIA

Lugar y fecha Colonia , 04 de Marzo de 1980

Sr. SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BAS. Y SUP.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Carlos Alberto FONT ALVAREZ

titular del Documento de Identidad Nº 39.291 de Colonia

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ENSO J. CURUTCHET .-

Sírvase acusar recibo.

2298
2001

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay -

OFICIO
Nº
07/82.-

Sírvase citar
P/014/80.-

Lugar y fecha Salto, 22 de marzo de 1982

Sr. SEÑOR SUB DIRECTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. José Luis GUARINO MOSCATELLI.-

titular del Documento de Identidad Nº --

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
Cnel CNEL.....
JUAN M. REBOTTO

2299

2642

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETO

C

OFICIO
Nº82/83ªSIIª
JC.czh.-.-.-

Sírvase citar
CHCP Permanencia Nº076.-.-

Sírvase devolver copia firmada y fechada por el / titular de dicha Constancia.-.-.-

Lugar y fecha San José, 26 de abril de 1983.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-
Sr. .DIRECTOR..GENERAL..INTERVENTOR.....
Prof.Ramiro W.MATA APARICIO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Srª .Marina..Teresita.GONZALEZ..SUNINO.....

titular del Documento de Identidad Nº 31.934 San José.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía

Cnel. ..Cnel.....
CARLOS M. NOBA

Sírvase acusar recibo.

SECRETO

20043 2300

A.c. Nº 28 14 76

Montevideo, 2 de Marzo de 1982.-

Of. Nº 092/D-I/82
(SV)

Referente a:
Zunilda M. GONZALES TABEIRA

SEÑOR VICE RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

En conocimiento que a la Señora Zunilda Maris GONZALES TABEIRA DE ROBAINA, a quien se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", se desempeña actualmente como funcionaria administrativa del liceo de la ciudad de AIGUA, se servirá comunicar a este Servicio si se ha resuelto mantenerla en su cargo; de acuerdo a lo establecido en el parágrafo IV-D-3 de las disposiciones complementarias al Decreto 352/78 de fecha 9 de Mayo de 1978.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.
General

Germán A. de la Fuente

2301

~~2644~~ 2644

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

JPH/ Con. de Educación Secundaria Básica y Superior

Sírvase citar
002/80/8E0

Lugar y fecha Montevideo, 7 de Noviembre de 19 80

Sr. SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, el

Sr. GIRALT AMARE de MARIANI, María Catalina Paula.-

titular del Documento de Identidad Nº 296.328

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....
HUGO N. ARREGUI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

26045 2302

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

13/3031/78.-

Sírvase citar

JPM/13/2008-B

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 19 80.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GUILLEN MARTINEZ de VILLAZAN Renée Yolanda

titular del Documento de Identidad Nº 501.287

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

2046 2303

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel... Edmundo..R...Suárez.-.....

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

LICCIARDI DINARDI Nelson.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	31 | 5 | 1934	C.I.Nº15413.-	Rmc.I.M.C.Rubino

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	Florida Nº626.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES CONS.ENSEÑANZA..SECUNDARIA

MONTEVIDEO 26 DE AGOSTO DE 1979.-

(LUGAR Y FECHA)

2304 Cnel. .....

FIRMA

Edmundo R.Suárez.- 5-78

2647

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION
SORIANO 1095

SIRVASE CITAR
No. Of.98/980
Exp. .....

RBF

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION · VICE-RECTORADO

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E. o. Nº 713538

ANTECEDE Serie	Nº							

VICERRECTORIA

Montevideo, 17 de julio de 1980.-

Señor Sub-Director General Interventor del
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior.
Coronel Don YAMANDU SEQUEIRA
P R E S E N T E.

A los fines pertinentes remito adjunto Oficio No.186/80 de Jefatura de Policía de Montevideo referente a la persona Niria Angélica PLADA GRUNULLU a quién se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" en lugar de la "C" ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.

Cnel.
Juan José Almirati Robaina
Vice-Rector Interventor
del CONAE

2305
~~2604~~8

RESERVADO

E.t. Nº 313326

Oficio Nº 1214/80.rf.-

Montevideo, 8 de diciembre de 1980

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA y SUPERIOR

Coronel don Yamandú Sequeira.-

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B", a nombre de la Profesora María Magdalena Radovich Obrtnik de Loureiro, cédula de identidad Nº 705.412.

Recientes aclaraciones realizadas por la recurrente, permitieron una nueva evaluación de los antecedentes que la misma registraba y, habiéndose elevado a consideración del Servicio de Información de Defensa las actuaciones correspondientes, ese Comando resolvió extenderle una Constancia categoría "A" en sustitución de la anteriormente dispuesta.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel HUGO N. ARREGUI

26849 2306

RESERVADO

Es. Nº 938721

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE REPARTICION GENERAL

OFICIO Nº985/980rgc.-

Montevideo,15 de octubre de 1980.-

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE / ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.-

Oportunamente se hizo llegar a su / conocimiento,Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "C" a nombre de Pablo Alberto Salmieri Cattaneo,profesor de ese Consejo.

Habiéndose presentado dicha persona ante éste Delegado aportando nuevos elementos de juicio y luego de practicadas las averiguaciones pertinentes, el Servicio de Información de Defensa ha resuelto extender una Constancia Categoría "A" en sustitución de la / ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

2650 2307

RESERVADO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 2 de diciembre de 19 77.-

OFICIO
Nro.

26/714/77

Sírvase citar
JPM/26/957-B

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: ZITO DE LEONARDIS Carlos Arístides.....

titular del Documento de Identidad Nro. 533.028.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

26051 2308

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 21 de julio de 19 77

O F I C I O
Nro.

19/137/977

JPM/C67

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. XIMENEZ STRAZZARINO Osvaldo.....

titular del Documento de Identidad Nro. 363.907.....

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2309

E. I. Nº 352725

Montevideo, marzo 2 de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-

Oficio Nro.99/978/ -hav.-

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Certificado de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, Categoría "C", citando JPM/10/137 a nombre de / Osvaldo Ximenez Strazzarino.-

Recientes aclaraciones practicadas por el interesadoy habiéndose llevado a cabo una nueva evaluación de las anotaciones registradas, este Comando resolvió extender una Constancia Categoría"B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. FONTELA

25053 2310

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

OFICIO
Nro.
25/503/977.-

Sírvase citar
25/0104/B.rgc.-

Montevideo, 10 de agosto de 19 77.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: Julio Daniel Vigil Eguren

titular del Documento de Identidad Nro. 1.136.354

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

26054 2311

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

10/421/78.-

Sírvase citar

JPM/10/1177-C

Lugar y fecha Montevideo, 24 de agosto de 1978.-

Sr. Ministro de Justicia.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. VILLARREAL RODRIGUEZ Alvaro Daniel.....

titular del Documento de Identidad Nº .....1.194.352.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coel. .....
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

2655 2312

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

C

OFICIO Nº 95/79"I.I

Sírvase citar

Lugar y fecha San José 26 de Junio de 1979

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA
Dr. Fernando Bayardo Bengoa.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. VICTOR HUGO VECINO HERRERA

titular del Documento de Identidad Nº 38.736 (San José).

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA
Cnel.
HUGO E. MEREOT.-

Sírvase acusar recibo.

2313

~~25056~~

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 2741/C/979

Sírvase citar
2741/C/979.-
PAP.-

JEFATURA DE POLICIA
COLONIA

Lugar y fecha Colonia 1º de junio de 1979

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Panos TASHDJIAN KOHARIAN

titular del Documento de Identidad Nº 677.906 Montevideo

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ENSO J. CURUTCHET.-

2314

~~2605~~7

5/571.pmg.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE | **REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY** | **B**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo N. Arregui..................

.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

BUYANOFF GAREPPE de TORELLO Elena Petronella

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	25	5	929	852.859.	As. Social

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Ana Monterroso de Lavalleja 2212

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ~~X~~..............................

EN Montevideo, noviembre 16 de 1979..............................
(LUGAR Y FECHA)

01841 [redacted] 2315 Cnel. ....
ARREG
FIRMA

J.P.R. O y M Fórm. 1013 F. ~~26056~~8 Fórm. 672-30.000-5-78

RESERVADO

E.s. Nº 938722

OFICIO Nº986/980rgc.-

Montevideo,15 de octubre de 1980.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Oportunamente se hizo llegar a su / conocimiento,Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "C" a nombre del Dr.Pablo Roberto Troise Rossi,Juez Letrado de ese Ministerio.

Habiéndose presentado dicha persona ante éste Delegado aportando nuevos elementos de juicio y luego de practicadas las averiguaciones pertinentes, el Servicio de Información de Defensa ha resuelto extenderle Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

2316

~~2605~~9

RESERVADO

RESERVADO 12

E.t. Nº 314828

OFICIO Nº50/981rgc.-

Montevideo,19 de enero de 1981.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento que la persona Raquel M. Torres López,aspirante a ingreso en ese Ministerio,poseía antecedentes ideológicos acorde a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Recientemente la causante se ha presentado ante ésta Jefatura a fin de aclarar la situación planteada,y al haberse realizado las indagaciones pertinentes permitieron establecer que se padeció un error incluyéndosele a la misma como delegada de Mesa de la fracción del Frente Amplio.

Por lo expuesto la misma se encuentra habilitada para ocupar cargos Públicos acorde a lo dispuesto por el Servicio de Información de Defensa.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL [signature] HUGO ...

2317

~~260~~60

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº
JPM/M. de Justicia

Sírvase citar

099/81/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 6 de julio de 19 81

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. URCELAY MOREIRA, Nibia Evelyn

titular del Documento de Identidad Nº 1.894.208

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2318

~~2~~ 61

RESERVADO

SECRETARIA GENERAL

Asunto Nº 84.934.-

Artigas, mayo 8 de 1980.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

Dr. Fernando Bayardo Bengoa.-

Con el presente adjunto remito al Señor Ministro, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Tipo "C", otorgada al funcionario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, Arlindo SANCHIS GOMEZ, Cédula de Identidad Nº26.521, de acuerdo a lo dispuesto por el Servicio de Información de Defensa.-

A la vez, se hace saber a Ud., que la persona de referencia, manifestó a este Delegado Departamental, no presentar recurso en primera instancia, por lo que el suscrito en calidad de Delegado del S.I.D., comunica al Señor Ministro, que correspondería proceder a la destitución del funcionario mencionado.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado Departamental del S.I.D.

Cnel.

Hugo H.Bártola.-

JEFATURA de POLICIA del Dpto. de ARTIGAS

ap.-

2319

~~2862~~

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 2.757.-

Sírvase citar

Lugar y fecha Artigas 8 de mayo de 1980

Sr. Ministro de Justicia
Dr. Don Fernando Bayardo Bengoa

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Arlindo Sanchis Gómez

titular del Documento de Identidad Nº 26.521

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Delegado Deptal. del S.I.D.
Cnel.
Hugo H. Bértola.-

Sírvase acusar recibo

JEFATURA de POLICIA del Dpto. de ARTIGAS

26063 2320

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO Nº 706/981.-

Sírvase citar

293/980.-

OBJETO: Ref. Sol. Asp. ingreso a / esa repartición.-

Lugar y fecha Canelones, 4 de diciembre de 1981

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Elena SILVA RODRIGUEZ de MAROTTA.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.631.910-6.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S. I. D.

Sírvase acusar recibo.

2964

2321

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
7/299/77

Sírvase citar
JPM/0369/B.-

Montevideo, 12 de setiembre de 1977

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: RIOS BRUNO Guaymiran Arturo

titular del Documento de Identidad Nro. 524.067

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2322
26065

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
9/1769/77

Sírvase citar
JPM/00816-C

Montevideo, 14 de diciembre de 19 77

Sr. Ministro de Justicia

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. REBOLLO SAGARRA Alberto

titular del Documento de Identidad Nro. 501.750

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo

2323

hav.-

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

5/363/978

Sírvase citar

JPM/B/1332

Lugar y fecha Montevideo 30 de mayo de 19 78.-

Sr. MINISTRO DE JUSTICIA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. a. Estela María RECARTE UBILLA de YGLESIAS

titular del Documento de Identidad Nº 16.389 (Treinta y Tres

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
JUAN C. BONELLI

26667 2324

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

JEFATURA DE POLICIA SAN JOSE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN J. MOLINA

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

COBAS FERNANDEZ Beatriz Elena.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Soltera	7 | 1 | 1935	C.I.18.753	Empleado Letrado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Treinta y Tres Nro.621. Ciudad.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE

EN San José a 27 de Marzo de 1979.-

(LUGAR Y FECHA)

EL JEFE DE POLICIA
Cnel.
JUAN J. MOLINA.-

2325

hapl

512

20068

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 5-78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

-445/980.-

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JOSE G. CAPO.- - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

-AREZO POSADA, Carlos Valerio.- - - - - - - - - - - - - -

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
-Casado.- -	06	01	1947	-19.641.- - -	Abogado.- - -

NACIONALIDAD	DOMICILIO
-Oriental.- - -	18 de julio 102, CIUDAD; 1ra. sección.- - -

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE - - - - - - - - - - - -

EN Tacuarembó, 30 de mayo de 1980.- - - - - - - - - - - - -

(LUGAR Y FECHA)

-maam-

Cnel. JOSE G. CAPO.
FIRMA

J.P.M. O y M Form. 1018 ~~26069~~ 2326 Form. 672 -5-78

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 851198

ANTECEDE	N.º							
Sres.								

SIRVASE CITAR
N.º 485/81
EXP.

SD/UTU

Montevideo, 16 de setiembre de 1981.-

Señor Vice-Rector del
Consejo Nacional de Educación
Cnel. Don Juan J. Almirati
P r e s e n t e

A los efectos que corresponda cúmplome informar a usted que el Doctor Diego Vega Pereira se le denegó la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, habiendo el titular presentando el recurso correspondiente siendo mantenido por el Servicio de Información de Defensa la categoría asignada.

Se adjunta fotocopia de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, oficio Nº 894/81 de fecha 12 de agosto de 1981, y resolución dictada por este Consejo.

Saluda a usted atentamente

Cnel. CLOTO I. R. MARCENARO
Sub Director General Interventor

Consejo Nacional de Educación - UNIVERSIDAD DEL TRABAJO - SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORIA

2327

2870

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION DE INFORMACION GENERAL
OFICIO
Nº

JEFATURA Universidad del Trabajo

Sírvase citar
3033/80/oeo

(2)

Lugar y fecha Montevideo, 12 de marzo de 1981

Sr. SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. VEGA PEREIRA, Diego Daniel

titular del Documento de Identidad Nº 2.652.327-6

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

- 2328
~~2607~~ 2671

RESERVADO

A.b. Nº 441610

Oficio Nº 894/81.rf.-

Montevideo, agosto 12 de 1981

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION =

TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR.

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a ese Consejo, por la cual se hizo saber que se le había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Dr. Diego Daniel VEGA PEREIRA, Cédula de Identidad Nº 2.652.327, llevo a su conoci-/ miento que, habiendo interpuesto recurso de revisión de antecedentes ideológicos al mencionado profesional, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerlo encuadrado en la categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

~~26072~~

2329/A

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 3985/88FS.2329.-

(J.C)

Oficio Nº 894/81rf.

Montevideo, agosto 12 de 1981.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION TEC/ NICO PROFECIONAL SUPERIOR.-

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a ese Consejo, por la cual se hizo saber que se le había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Dr. Diego Daniel VEGA PEREIRA, C.I. Nº 2.652.327, llevo a su conocimiento que, habiendo interpestuoso recurso de revisión de antecedentes ideológicos el mencionado profecional, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerlo encuadrado en la Categoría "C"

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

2329/B

SECRETO

C. E. Nº 686960

F4

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

ANTECEDE	Nº							
Serie ____								

SIRVASE CITAR
Nº Nota 166/80
Exp. ____

SD/VES

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
SUPERIOR
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
DEL URUGUAY
Dirección General: San Salvador 1674
MONTEVIDEO

Montevideo, 4 de agosto de 1980

Señor
Vice-Rector del
Consejo Nacional de Educación
Cnel. Don Juan J. Almirati
PRESENTE

Por la presente comunico a usted que la Comisión Supervisora de la Enseñanza autorizó dejar cesante al PROF. Jesús BAANEIRO OTERO, por habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

(14)

Asimismo dispuso que se efectuara la comunicación a ese Consejo para que tome conocimiento de que el mencionado Profesor deberá ser excluído del desempeño de la función docente en todas las dependencias de ese Organismo.

Saluda a usted atentamente

Cnel. CLOTO I. R. MASCIADRI
Sub Director General Interventor

Consejo Nacional de Educación - UNIVERSIDAD DEL TRABAJO - SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

2673
2330

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

FS

OFICIO
Nº 19/2029/78
-min-

(14)

Sírvase citar
JIM/2385-C

Lugar y fecha Montevideo, 7 de julio de 19 80

Sr. Sub-Director General del Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior
Cnel. Cloto Ismael Masciadri

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BAAMEIRO OTERO, Jesús

titular del Documento de Identidad Nº 977.895.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SI[illegible]
REC[illegible]TE

2331
2807/4

CONAE

UTU
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 862446

Medio (43) (H)

RESERVADO

ANTECEDE								
Serie	N.º							

SIRVASE CITAR
N.º Nota 576/81
EXP.

SD/UTU

Montevideo, 20 de noviembre de 1981

Señor

Vice-Rector del

Consejo Nacional de Educación

Cnel. Don Juan J. Almirati

En relación a la Nota 37/SD-UTU/81 del 12-1-81, comunico a usted que la docente BUFFA GANDARIA, Celia, a la cual se le había decretado el cese en sus funciones por razones ideológicas, ha presentado el recurso correspondiente, concluyendo el mismo con la asignación de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría A (se adjunta fotocopia).

En virtud de lo expuesto la Comisión Supervisora de la Enseñanza ha autorizado a la mencionada profesora a integrar el plantel docente de la Institución para el próximo año lectivo.

Saluda a usted atentamente

Cnel.

CLOTO I. R. MASCIADRI
Sub-Director General Interventor

Consejo Nacional de Educación
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENCION

RESERVADO

2332

2~~0~~45

0311

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. LNSO J.CURUTCHET

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
BUFFA GANDARIA Celia.-			
ESTADO CIVIL: Soltera	FECHA DE NACIMIENTO: 19 Abr. 1953	DOCUMENTO: C.I.50.972 Col.	OCUPACION: Maestra
NACIONALIDAD: Oriental	DOMICILIO: Calle Cataluña Nº430.-JUAN D.LACAZE.-		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES

Colonia, Setiembre 10 de 1981.-

(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA Fcia. 01 COLONIA

Cnel. .....

A.P.M. C. y M. Acum. 1017

~~26076~~

2333

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 13/1043/78
-nin-

Sírvase citar
JPM/2310-C

Lugar y fecha Montevideo, 7 de julio de 1980

Sr. Sub-Director General del Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior
Cnel. don Cloto Ismael Masciadri

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DIAZ CADEMARTORI de PAMPIN, Natividad Violeta

titular del Documento de Identidad Nº 1.052.148

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]

Sírvase acusar recibo.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
RECIBO DEL PRESENTE

2334

2607

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 17 de noviembre de 1980.-

Enterado, archívese.- CIM-sc

Cnel. MASCIADRI
Sub Director Gral. Interventor

Consejo Nac... Educación ... URUGUAY
UNIVERSIDAD DE ...
SUB-DIRECCION GENERAL
INTERVENTORA

2335

RESERVADO

E.t. Nº 049650

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Oficio Nº 1103/80.rf.-

Montevideo, 11 de noviembre de 1980

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY,

Coronel don Cloto Ruisciadri.-

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", a nombre de la funcionaria de esa Institución, Sra. **Natividad Violeta DIAZ CADEMARTORI, Cédula de Identidad Nº 1.072.148.-**

Posteriormente la mencionada persona presentó los descargos correspondientes ante esta Delegación y, puestos a consideración del Servicio de Información de Defensa los antecedentes respectivos, luego de haberse realizado un estudio exhaustivo de los mismos, ese Comando resolvió se otorgue a la causante una Constancia categoría "A", lo que llevo a su conocimiento a los efectos que estime puedan corresponder.

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Hugo N. Arrigoi

HUGO N. ARRIGOI

2336

~~26028~~

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 7 de diciembre de 19 77.-

OFICIO
Nro.

8/994/77

Sírvase Citar

JPM/8/783-C

Sr. Director.General.Interventor.de.U.T.U.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. .MARIÑO.TELAGORRY.Santiago.Crisento...

titular del Documento de Identidad Nro. .747.015.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JUAN C. BONELLI

2337

~~26079~~

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 12/2064/78

-gmg-

Sírvase citar
JPM/12/1448-C

Lugar y fecha Montevideo 10 de enero de 19 80

Sr. Sub Director General Interventor de U.T.U
Cnel. don Leonardo Pastorino

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Waldemar Horacio Lima Dominguez.....

titular del Documento de Identidad Nº 1.327.460.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. APREGUI

Sírvase acusar recibo.

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 25 de enero de 1980.-

No es funcionario de la Institución.- Se comunicó a Inspección General Docente que no debe ser tenido en cuenta para dictar clases(Nota 6/80 de fecha 24-1-980)

Archívese. fue agregado a Exp. 101 x V° Vista 10/80 SD.U.T.U

Cnel
Macciadri
Sub-Director General Interventor

~~26080~~
2338

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 996/980.

Sírvase citar
Sol.Nº.11/978.-

Lugar y fecha T.y Tres, 24 de Marzo de 19 80.-

Sr. SUB.DIRECTOR.DE.U.T.H.-.....
Sres.Cnel.Dn.CLOTO MASCIARDRI.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sta. Julieta Adelina IFRAN DOMINGUEZ.-.....

titular del Documento de Identidad Nº 25.763.-.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. CARLOS J. BARRIOS.-

JEFATURA DE POLICIA — TERCIA Y RES —

ag/

RESERVADO 2608 2339

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 9 de mayo de 1980.-

Según Nota Nº 22/80 de División Personal Docente y Nota Nº23/80 de División Administración General No pertece ni perteneció a los cuadros de la Institución. archívese.

Cnel.
CLOTO I. RAMASCIADRI
Sub Director General Interventor

Consejo Nacional de Educación - Consejo de Trabajo del Uruguay - Dirección General Interventora

2340

Provisional hasta la fecha
Sin actuación

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
12/1826/77

Sírvase citar
JPM/12/943-B

Montevideo, 12 de diciembre de 19 77.-

Sr. Director General Interventor de U.T.U.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: GANDOY BERNASCONI William

titular del Documento de Identidad Nro. 1.171.773

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente,

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

26683

2341

Ceso' x Resol. 1977.

Nº.019.=

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ..COLONIA.....

..... CNEL. ENSO J. CURUTCHET ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

GABARROT IRURUETA Daniel Homero José.=

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Soltero	19 | Mar | 1948	C.I. 48.418	Profesor.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Uruguayo	Carmelo.=

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE U.T.U. de la ciudad de Carmelo.-.....

..... Colonia, octubre 10 de 1977.=.....

(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

2342

Coronel:

EL JEFE DE POLICIA ENSO J. CURUTCHET.=

COLONIA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

~~26884~~

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

E. f. **Nº 415681**
E. f. Nº 415681

SECRETO

Oficio Nº6267/C/977.-

JEFATURA DE POLICIA
COLONIA

OBJETO:Remitir una Constancia de Fé Democrática tipo "B".-.-.-.-.-.

Colonia,Octubre 19 de 1977.-

SEÑOR DIRECTOR DE U.T.U.DE LA CIUDAD DE CARMELO.-

Con el presente se le remite una Constancia de Fé Democrática Serie "B" Nº019,expedida a la persona Daniel Homero José GABARROT IRURUETA,quien la gestionó para presentarla en esa Oficina.-

En mérito al tenor de la referida Constancia,se sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que estos antecedentes serán tenidos en cuenta / para juzgar su conducta futura,debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividades políticas o gremiales ilega-/ les.-

Asimismo se le solicita acusar recibo del presente.

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia.-

CORONEL:

ENSO J.CURUTCHET.-

SECRETO

~~2865~~ 5

2343

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

23/80/78.-

Sírvase citar
JPM/23/1341-C

Ingreso.-

Lugar y fecha Montevideo, 15 de agosto de 1979.-

Sr. Sub-Director General Interventor de U.T.U.
Cnel. Don Leonardo Pastorino.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. GRASSO BATISTA Sergio José.....

titular del Documento de Identidad Nº .....1.322.833.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARDEGUI

Sírvase acusar recibo.

~~2666~~
2344

JEFATURA DE POLICIA - DPTO. CERRO LARGO - JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Melo, 17 de Diciembre de 1979.-

OFICIO
Nº333/79.-

Sírvase citar

Sr. Director de U.T.U.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GODOY MUNIZ Aparicio Cirilo.-
Funcionario del Centro D.Urbano de Melo.-
titular del Documento de Identidad Nº 20.001.-

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN E. EVIA.-

2345

2608?

CONFIDENCIAL

POLICIA DE CERRO LARGO.= = = = =
Oficina de Inf. e Inteligencia.=

Melo, 15 de enero de 1980.- Oficio Nº13.MNE/mls

SEÑOR DIRECTOR DE UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.=

Con fecha 17 de diciembre de 1979, se envió a usted Oficio Nº333/79 en donde se hacía constar que se le había expedido al Señor: GODOY MUNIZ, Aparicio Cirilo, Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "B".-

Ante pruebas llegadas a esta Jefatura y otras aportadas por el Sr. GODOY MUNIZ se comprobo su conducta democrática republicana, procediendose a rectificarle la Categoría de Certificado por uno tipo "A".-

Saluda a usted atentamente.-

Cnel. JUAN E. EVIA
JEFE DE POLICIA

JEFATURA DE POLICIA - INFORMACION E INTELIGENCIA - Dpto. CERRO LARGO

O B J E T O :
GODOY MUNIZ
Aparicio Cirilo
Rectificación de Categoría de Certificado.-

" SE COMUNICA"

CIRM/gl

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 24 de enero de 1980.-

Archívese.-

Cnel
CLOTO I.R.MASCIADRI
Sub-Director General Interventor

[redacted] 2346
~~2603~~8

CONFIDENCIAL

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

5/1479/79

Sírvase citar
JPM/1359 - C

Para ingreso
como telefonista

Lugar y fecha Montevideo, 23 de agosto de 1979

Sr. SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.....
Cnel. don Leonardo PASTORINO

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. GARCIA VIERA, Ramón Juan.....

titular del Documento de Identidad Nº 1.082.170.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2347
~~2669~~

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 10 de diciembre de 1977

OFICIO
Nro.
8/1016/77

Sírvase Citar

JPM/00834/C

Sr. DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. Ernesto FLIKER LIPOVETSKY

titular del Documento de Identidad Nro. 1.239.322

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2348

2540

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
6/58/78.-

Sírvase citar
JPM/6/1020-C

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 1978.-

Sr. Director Interventor de U.T.U.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. FERRARO VARGAS Luis Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 1.158.238

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE [illegible] DE MONTEVIDEO
Cnel.
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

2865 1

2349

SECRETO

E. i. Nº 385655

Of.Nº.572.=Treinta y Tres,marzo 6 de 1978.=

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.-

Montevideo.-

-De acuerdo a lo preceptuado por la ley número 14248 de 1º.de agosto de 1974 y Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1977,hágole saber que se presentó en esta Jefatura,la Profesora de la Escuela Industrial de esta ciudad,Sra.BETY DOMINGUEZ DUARTE,Cédula de Identidad Nº.21.829 expedida por ésta,solicitándo Constancia de Antecedentes Ideológicos,a fin de ser presentada ante esa Universidad.-

-Al respecto llevo a su conocimiento,que la referida persona tiene registrados en esta policía,antecedentes negativos que la inhabilitarían para desempeñar cargos en la Administración Pública.-

-SALUDA A UD.ATENTAMENTE.+

El Jefe de Policía:

Cnel. Carlos J. Barrios

CARLOS J.BARRIOS.=

ag/

26022

2350

SECRETO

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
15/1269/78.-

Sírvase citar
JPM-1205/C.-

Reingreso
Ing.Agrónomo.-

Lugar y fecha Montevideo 14diciembre de 1978.-

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINIS-
-TERIO DE EDUCACION Y CULTURA,

Sr. .....
CNEL. DON GABRIEL W. BARBA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PAIVA OSORIO Luis Alberto.....

titular del Documento de Identidad Nº 35.584.Cerro Largo.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

2351

~~2809~~3

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

E.r. Nº 469906

OFICIO Nº217/980rgc.-

Montevideo,28 de marzo de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO.

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "C",citando JPM/441/9, a nombre de Nila Ester Quinteros Islas.

Nuevas aclaraciones practicadas por la recurrente y habiéndose efectuado una nueva evaluación de las anotaciones registradas,se resolvió cambiar la Categoría ya otorgada por una Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

SUB DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 23 de abril de 1980.-

Tomado conocimiento, archívese.-

Cnel. MASCIADRI

Sub Director Gral. Interventor

26894

2352

hav.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
10/42578

Sírvase citar
JPM/10/1199

Montevideo, 1º de marzo de 1978.-

Sr. Director General Interventor de la Universidad del Trabajo del Uruguay

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIÓ "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: David Alejandro Eduardo MORON YACOEL

titular del Documento de Identidad Nro. 1.153.696

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2353
~~26035~~

RESERVADO

E. e. Nº 482319

Oficio No.49/P.2.-

Rivera, 5 de julio de 1977.-

Señor Director de la Universidad del Trabajo del Uru-/
guay.-

De acuerdo con las disposiciones del ar-
tículo 6to.de la Resolución del Ministerio del Interior
del 13 de mayo de 1977,comunico que la persona Edison /
Ariel Montesdeoca García, oriental,soltero,nacido el /
día 17/03/1952, Cédula de Identidad No.27.719 del De-/
partamento de Lavalleja, solicitó ante esta Jefatura /
constancia de antecedentes ideológicos para ser presen-
tado ante esa dependencia por ser aspirante a un cargo
público en la Escuela Agraria de Rivera, a quien no se
le extendió dicha constancia en razón de tener antece-
dentes ideológicos negativos, por haber actuado como /
delegado de mesa por el Frente Amplio en las eleccio-/
nes del año 1971 en el Departamento de Lavalleja,según
radiograma No.868 de fecha 22/06/977 de la Jefatura de
dicho Departamento.-

Saluda a Ud.atentamente:

El Jefe de Policía de Rivera:

Coronel(R):

Reginaldo Rocha.-

26026 2354

RESERVADO

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

10/504/79

Sírvase citar

J.P.K/1669/B.

Ingreso

Lugar y fecha Montevideo 14 de marzo de 19 79

Sr. Vice Rector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel.(R). Don Julio R. Soto

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ....Rodriguez Buratti Wáshington.....

titular del Documento de Identidad Nº .....852.313.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

VICE-RECTORIA Montevideo, 28 de marzo de 1979.-

Remítase al señor Sub-Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION • VICE-RECTORADO

Coronel
JULIO R. SOTO
Vice Rector Interventor

2355

26097

RESERVADO

[illegible]NTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo, 9 de abril de 1980.-

Sr. Subdirector General de U.T.U.
Cnel. Don Cloto Ismael Masciaeri.-

OFICIO Nº

23/154/78.-

Sírvase citar

DPM/23/1519-C

Permanencia.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. RODRIGUEZ BRITOS Agustín Alcala.....

titular del Documento de Identidad Nº 978.226

Saluda a usted atentamente.

SIR[illegible] ACUSAR
RECIBO [illegible]TE

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2356

2398

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 5 de junio de 1980

Se dispuso la aplicación del Acta 7. Archívese.-

Cnel. MASCIADRI
Sub-Director Gral. Interventor

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

C

26 9

C

2357

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

14/1230/78.lfg

Sírvase citar

JPM/14/1496-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 12 de marzo de 1980.-

Sr. Director General Interventor de U.T.U.
Dr. Héctor López Extremadoura.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. SICA PIZZI Jorge Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 679.863

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2358

~~26~~ 00

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 11 de abril de 1980.-

Se comunicó a la CSE por Nota N°41/80 SD-UTU

Consejo Nacional de Educación
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SUB-DIRECCION GENERAL
INTERVENTORA

Cnel. MASCIADRI
Sub Director Gral. Interventor

26-01

2359

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 2 de mayo de 19 78

OFICIO
Nro.
12/2199/77.-

Sírvase citar
JPM/12/1246-B

Sr. Director General Interventor de U.T.U.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIÓ "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr. RIVAS ZIPITRIA Carlos María.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.354.204.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2360
~~2610~~2

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
19/31/78.-

Sírvase citar
JPM/19/1039-C

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 1978.-

Sr. Director Interventor de U.T.U.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DE LUCA MUSETTI Mario Serafín

titular del Documento de Identidad Nº 1.231.518

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Cnel. Julio C. Bonelli
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

2363
2361

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
551/SG/980

Sírvase citar
F. 800

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO ·

Lugar y fecha Maldonado, 25 de febrero de 1980.-

Sr. VICERECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr.a. DE LEON PAULETTE de MANUEL, María Azucena.

titular del Documento de Identidad Nº 20.996

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Coronel JOAQUIN VILLAAMIL

2362

25/04

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

26/73.78

Sírvase citar
JPM/1445 - 8

Lugar y fecha Montevideo, 24 de agosto de 1978

Sr. DIRECTOR GENERAL INTERVENIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CANEPA BEUNE, Juan Antonio

titular del Documento de Identidad Nº 639.368

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JULIO C. SOMELLI

26/06 2364

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
551/SG/980

Sírvase citar
F. 800

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

Lugar y fecha Maldonado, 25 de febrero de 1980.-

Sr. VICERECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr.a. DE LEON PAULETTE de MANUEL, María Azucena.

titular del Documento de Identidad Nº 20.996

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Coronel
JOAQUIN VILLAAMIL

2362
2614

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo,21 de marzo de 1980.-

Renunció con fecha 26-5-79 Acta 78 de fecha 14-6-79

Archívese.-

Cnel.
MASCIADRI
Sub Director Gral. Interventor

20~~105~~

2363

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
26/73.78

Sírvase citar
JPM/1445 - 8

Lugar y fecha Montevideo, 24 de agosto de 1978

Sr. DIRECTOR GENERAL INTERVENIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CANEPA BEUNE, Juan Antonio

titular del Documento de Identidad Nº 639.368

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JULIO C. GOMELLI

26/06 2364

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.=

...CNEL. CARLOS.J.BARRIOS.========.. HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES			
BERRIEL GADEA de SEOANE.Nelsa.=================			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Viuda.-	11 08 1925.=	C.I. 15.725.=	Quim.Farmacéutica.
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental.=	Manuel Lavalleja 147.Ciudad T.y Tres.=		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE U.T.U..========================......

.........ENTreinta.y.Tres.a.los.seis.días.de.marzo.de.1978.=
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. CARLOS J. BARRIOS
JEFE DE POLICIA

EL JEFE DE POLICIA

~~26107~~

2365

J.P.M. O y M. Form. 1018 — 30.000 - 6 - 77

SECRETO

E. i. Nº 385654

Of.Nº.571.=Treinta y Tres,marzo 6 de 1978.=

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.=

Montevideo.-

-De acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº./ 14248 de 1º.de agosto de 1974 y Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1977,adjunto remítole Constancia (B),correspondiente a la Química Farmaceutica,Sra. NELSA BERRIEL GADEA de SEOANE,Cédula de Identidad Nº./ 15.725 expedida por esta Jefatura,quien solicitó Constancia de Antecedentes Ideológicos,a fin de ser presentada ante las autoridades de U.T.U. para ingreso como docente.-

-La mencionada profesional registra antecedentes negativos en los ficheros policiales de ésta,pero no de entidad suficientes para inhabilitarla para el desempeño de cargos en la Administración Pública.-

-No obstante se sugiere al Sr.Director,la conveniencia de notificar a la interesada,que estos antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura,debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad,a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.=

-Saluda a Ud.atentamente.=

26 8 SECRETO El//.. 2366

SECRETO

//-Jefe de Policía:

Cnel. Carlos J. Barrios.-

ag/

26109

SECR. D. 2367

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 12 de marzo de 19 79

Sr. VICE RECTOR INTERVENTOR DEL C.O.N.A.E.
Cnel. (R) don Julio R. SOTO

OFICIO
Nº

10/3213/78

Sírvase citar

JPM/1663 - 8

Permanencia en el cargo como Médico del C.O.N.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CERVIÑO SALOMON, Guidio Héctor

titular del Documento de Identidad Nº 630.255

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

VICE-RECTORIA Montevideo, 28 de marzo de 1979.-

Remítase al señor Sub-Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION • VICE-RECTORADO

2610

Coronel
JULIO R. SOTO
Vice-Rector Interventor

2368

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Dn. Edmundo R. Suárez.- ....
.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
CURBELO MENENDEZ Dardo Joaquín.-			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	7 | 11 | 1942	C.I.Nº22087.-	Empleado.-
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental.-	Leandro Gómez Nº544,1ra.Sección.-		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD DEL TRABAJO EN MONTEVIDEO.-------------------
EN DURAZNO,21 DE JUNIO DE 1978.----------------------------
(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

Cnel. ....
FIRMA
Edmundo R. Suárez.- J.P.M. C. y M. Fcm. 1017

~~26111~~
2369

SECRETO

" AÑO DEL ESCLARECIMIENTO DE LA POLICIA "

E.l. Nº 377510

E.l. Nº 377510

JEFATURA DE POLICIA, Durazno 24 de Abril de 1979.-

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.-

Sr.Coronel Dn.Leonardo Pastorino.-

MONTEVIDEO.-

OFICIO Nº1384
R.C

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

OBJETO
Se incluye en la categoría "B" a la persona CURBELO HERNANDEZ Dardo Joaquín, al cual en primera instancia se le adjudico categoría "A"..

Sr.Coronel:

Cúmplame comunicarle para su conocimiento y demás efectos, que la persona CURBELO HERNANDEZ Dardo Joaquín, C.I.Nº22087, solicitó una Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, y le fue otorgada categoría "A" con fecha 17/6/1978.-

A posterior se recibió información de que ésta persona registra anotaciones ideológicas, motivo por el cual se le incluye en la categoría "B".-

Saluda a Ud.atentamente

El Jefe de Policía de Durazno

Coronel
Edmundo R. Suárez.-

~~26~~ 12

2370

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel.....Edmundo..R...Suárez.-........

.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
CURBELO MENENDEZ Dardo Joaquín.-			
ESTADO CIVIL	**FECHA DE NACIMIENTO**	**DOCUMENTO**	**OCUPACION**
Casado.-	7 | 11 | 1942	C.I.Nº22087.-	Func.de U.T.U..-
NACIONALIDAD	**DOMICILIO**		
Oriental.-	Barrio "Varona",en la 15a.Sección.-		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE U..T..U..-----------

EN DURAZNO,3.DE.ABRIL.DE.1979.--------------------------------

(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

2371 Cnel. ....

26113

FIRMA

Edmundo R.Suárez.- -5-78

Form. 1018

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 199.-
h.c

Sírvase citar
Of.Nº199.-

JEFATURA DE POLICIA DURAZNO

Lugar y fecha DURAZNO 3 de ABRIL de 19 79.-

Sr. Cnel.Dn.Leonardo.Pastorino.de.la.UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY (Montevideo).----

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CURBELO MENENDEZ.Dardo.Joaquín.----------

titular del Documento de Identidad Nº 22087.----------

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Edmundo R. Suárez.-

26 14 2372

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · TACUAREMBO

OFICIO
Nº 2395/78.-
AVR.

Sírvase citar
332/978.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 25 de setiembre de 1978.

Sr. DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE TRABAJO DEL URUGUAY.-
Prof: Miguel Curbelo.- MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr.ta. ARBIZA ETORENA, María Raquel.-.....

titular del Documento de Identidad Nº 39.419.-.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel(R).:.....
Rogelio Rozano Laporte.-

Secretaria en P. de los Toros

RESERVADO
25/5 2373

RESERVADO

E. g. Nº 772007
E. g. No. 772007.

JEFATURA DE POLICIA
DE TACUAREMBO.-.-.
OFICIO No.809.-maam.

Tacuarembó,11 de abril de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR.-

Profesor Miguel Curbelo.-

MONTEVIDEO.-

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TACUAREMBO

=O B J E T O=
Ref.antecedentes ideológicos de Walter Alonso Porto.-

Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes, se le hace saber que habiéndose presentado ante esta Jefatura de Policía, solicitando una Constancia de Fé Democrática para ser presentada ante esa Dependencia,la persona ALONSO PORTO,Walter;uruguayo,soltero,con fecha de nacimiento el 15/04/1951,titular de la cédula de identidad No.26.832 y de la credencial / cívica serie T.A.A.No.35.388,domiciliado en calle Baltazar Brum No.203,1ra.sección policial,de profesión / Estudiante;-el mismo registra antecedentes ideológi-/ cos negativos ante esta Policía, razón por la cual no se le expide la constancia solicitada.-

A su vez,solicítole se sirva acusar recibo del / presente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel (R): Rogelio Jozano Laporte.-

~~2516~~ 2374

RESERVADO

1

E.s. Nº 082965

E.s. Nº 082965

Colonia , Setiembre 19 de 1980 .-

Oficio Nº2453/C/980

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

OBJETO: Comunicar // rectificación de Categoría.- - - - - -

=.pap.=

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DOCENTE URBANO DE LA CIUDAD DE CARMELO .-

Cúmpleme informar a usted , en relación al Oficio Nro.1860/C/978 de fecha 30 de mayo de 1978 , referente a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / Categoría "B" expedida a la persona Miguel Octavio FERNANDEZ PLA , titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.56.173 , que luego de efectuado los estudios / correspondientes se ha rectificado la resolución adoptada en primera instancia , dejándose sin efecto la // Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" , otorgándose en su lugar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A" .-

Saluda a Usted atentamente .-

El Jefe de Policía de Colonia .-

Coronel:

ENSO J.CURUTCHET .-

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 21 de octubre de 1980

Tomado conocimiento, archívese.

Consejo Nacional de Educación - Universidad del Trabajo del Uruguay - SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Cnel. MASCIADRI
Sub Director Gral. Interventor

25/17 2375

ANTECEDE: Folio 1

SERIE ..... N.°

UTU

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
DEL URUGUAY

SIRVASE CITAR
N.° 601/80.-
EXP.: CACH/Iar.-
C.D.U.CARMELO.-

Carmelo 13 de Octubre de 1980

Señor Sub-Director General
de la U.T.U.
Cnel. Cloto I.R. MASCIADRI
MONTEVIDEO

REF: Comunico rectificación resolución.-

Señor Sub-Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de adjuntarle Oficio Nº2453/C/980, de fecha 19 ppdo. recibida de la Jefatura de Policía de Colonia mediante la cual nos informan que se ha rectificado la resolución adoptada en primera instancia, referente a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos , expedida a nombredel Sr. Miguel Octavio FERNANDEZ PLA ,CI Nº56.173 de Colonia, quien se desempeña como Profesor del Centro Docente bajo mi Dirección , a quien se le expidió Constancia Categoría "A" .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.-.-

Armando R.Igoa
Jefe de Sector.-

Carlos A.Charqueño
Director

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
CENTRO DOCENTE URBANO
UTU CARMELO

2376
25/8

RESERVADO

A.a Nº 629865

OFICIO Nº444/981rsc.-

Montevideo,25 de mayo de 1981.-

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento,Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,categoría "C" a la persona Carlos Alberto Debellis Boccardi,funcionario de ese Centro docente.

Habiéndose presentado ante esta Jefatura a fin de aclarar sus anotaciones,los antecedentes respectivos fueron elevados al Servicio de Información de Defensa quien dispuso que se mantuviera la categorización dispuesta,pudiendo acceder a otra instancia.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A.VARELA

2377

26 19

RESERVADO

A.g. Nº 854249
A.S. Nº 854249.-

OFICIO Nº813.-

JEFATURA DE POLICIA-Durazno, 22 de junio de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE U.T.U..-

Esc.Dn. Jorge Machado Echave.-

Montevideo.-

Sr.Director:

Informo a usted que la persona Dardo Joaquín CURBELO MENENDEZ, en oportunidad de haber solicitado Constancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos, se le había otorgado Categoría "B".-

Habiendo éste presentado recurso de revocación, y estudiado el mismo se resolvió adjudicarle Categoría "A", lo que comunicó a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente.-

g.j.r.v..-

Cnel.
WASHINGTON CHIAPPARA
JEFE DE POLICIA

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
01 JUL. 1983
SUB - DIRECCION GENERAL
RECIBIDO

SUB DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 02 AGO 1983

Enterado archívese.

Cnel.
VILLAAMIL
Sub Director Gral. Interventor

26-20

Consejo Nacional de Educación Universidad del Trabajo del Uruguay
SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

RESERVADO 2378

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 19/2029/78
-nin-

Sírvase citar
JPM/2385-C

C3

Lugar y fecha Montevideo, 7 de julio de 19 80

Sr. Sub-Director General del Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior
Cnel. Cloto Ismael Masciadri

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BAMEIRO OTERO, Jesús

titular del Documento de Identidad Nº 977.895.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO PRECEDENTE

2379

28/21

C

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 1° de setiembre de 1980.-

La CSE por Exp. 1610/CSE/80 del 31-7-80 autorizó el cese. Por Nota N°88/80 se comunicó a la Inspección General Docente y por Nota N°166/8CSD-UTU del 4-8-8- al CONAE.-

Cnel. MASCIADRI
Sub Director Gral. Interventor

Consejo Nacional de Educación
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
INTERVENTORA

C8

~~20~~ 22

2380

C0

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nº179.-

B

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-.....

..... CNEL. ERSO J.CURUTCHET.-..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

PESCE PALADINO Walter Antonio.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	10 Mar 1938	C.I.29.825.-	Agricultor.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.-	Paraje "Juan Gonzalez".-Carmelo.-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE J.T.E.de Carmelo.-.....

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

..... EN Colonia, Marzo 28 de 1978.-.....

(LUGAR Y FECHA)

COLONIA
I.P.M. O y M. Fórm. 1018

Nº 2381
26 23

Carmelo

EL JEFE DE POLICIA

ERSO J.CURUTCHET.-

Fórm. 572 - 30.000 - 6-77

Nota Nº9/78

Montevideo, 29 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente

Prof Carlos Chargonia . . . . . .

Presente

Dispondrá usted que el Sr. PESCE PALADINO . Walter Antonio. . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº1.7.9. se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

2382
26/74

enviada

B

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

OFICIO
Nro.
6/756/77.-

Sírvase citar
JPM/6/1262-B

Montevideo, 11 de mayo de 77.-

Sr. Director General Interventor de U.T.U.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: GONZALEZ ZERALLOS José Marcos

titular del Documento de Identidad Nro. 853.210

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2383
26 x 25

Nota Nº7/78

Montevideo, 12 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente
SAN SALVADOR-Prof. Leopoldina Stirner

Presente

Dispondrá usted que el Sr. GONZALEZ ZEBALLOS . Jose Mgroos . . . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº .1262 se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

26-26

2384

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA — TREINTA Y TRES

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.=

CORONEL CARLOS J.BARRIOS.========== HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

ELOSEGUI SILVA,Ruben Hugo.==========

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.=	22 10 1940.=	C.I.14.329	Docente.=

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental.=	Basilio Araújo 442.-Ciudad T.y Tres.=

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE C.T.U.=

EN Treinta y Tres, a los seis días de marzo de 1978.=
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. CARLOS J. BARRIOS
JEFE DE POLICIA

EL JEFE DE POLICIA

I.P.M. O y M. Form. 1018

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

2385

Nota Nº 6/78

Montevideo, 12 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente
URBANO."Treinta y Tres" . . .
Presente

Dispondrá usted que el Sr. .BLOSEGUI SILVA, .Ruben.Hugo . . . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº .---. se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

2386

~~26~~ 28

SECRETO

E. i. Nº 385653

Of.Nº.569.=Treinta y Tres,marzo 6 de 1978.=

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.=

M O N T E V I D E O.=

-De acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº.14248 de 1º.de agosto de 1974 y Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1977,adjunto remítole Constancia (B),correspondiente al Docente Sr.RUBEN HUGO KLOSEGUI SILVA,Cédula de Identidad Nº.14.329 expedida por esta Jefatura,quien solicitó Constancia de Antecedentes Ideológicos,a fin de ser presentada en gestión de permanencia ante las autoridades de la Escuela Industrial de éste Dpto.=

-La mencionada persona registra antecedentes negativos en los ficheros de esta policía,pero no de entidad suficientes para inhabilitarlo para el desempeño de cargos en la Administración Pública.=

-No obstante se sugiere al Sr.Director,la conveniencia de notificar al interesado,que estos antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura,debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad,a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.=

Saluda a Ud.atentamente.=

2387 SECRETO 26-29

El//..

SECR[illegible]

//-Jefe de Policía:

Cnel. [signature]

CARLOS J. BARRIOS.=

ag/

20 30

2388

SECRETO

Ficha de Cuarentena.

Nro. 167

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ....COLONIA.....

..... CNEL. ENSO J. CURUTCHET ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

DE LEON LLACER Aramis.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Divorciado	19 | Dic. | 1936	C.I. 34.950	

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Calle Piedras C/ 19 de Abril (Carmelo)

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Universidad del Trabajo del Uruguay.-.....

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

EN Colonia, Marzo 25 de 1978.-.....
(LUGAR Y FECHA)

26/31
2389

Coronel
EL JEFE DE POLICIA

ENSO J. CURUTCHET.-

J.P.M. O y M. Form. 1018

Fórm. 672 - 30.000 6 - 77

Nota Nº5/78

Montevideo, 25 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente

Flor de Marpñas. Prof.. Darcy. Urquhart

Presente

Dispondrá usted que el Sr. DE LEON LIACER, . . . Aramís. . . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº 1 6v7 se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

2390
26~~32~~

Tocuile

Comercio
Bordón.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
18/935/77

Sírvase citar
JPM/01081-B

Montevideo, 9 de enero de 19 78

Sr. Director General Interventor de U.T.U.:

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: CANZANI FORCADE de SUAREZ Gladys Z.

titular del Documento de Identidad Nro. 1.470.856

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

23911
~~26~~133

Nota Nº 3/78

Montevideo, 12 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente
Cerro - . . . . . .

Presente

Dispondrá usted que el Sr. CANZANI FORCADE de SUAREZ, Gladys . . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº 1081. se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

26 ~~34~~
2392

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
3/670/78
ama

Sirvase citar
DPM/02118 - 8
Permanencia

Lugar y fecha Montevideo, 12 de junio de 1980

Sr. SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL C.O.N.A.E.
Cnel. don Cleto I.R.Masciardri

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CASARETTO LOPEZ, Horacio Gustavo

titular del Documento de Identidad Nº 1.194.975

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo D. Glez L.
HUGO D. GLEZ L.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2835
2393

SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 22 de agosto de 1980

CIM-1a-

No es funcionario de la Institución, archívese.-

Consejo Nacional de Educación - UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY - SUB-DIRECCION GENERAL INTERVENTORIA

Cnel. MASCIADRI
Sub-Director Gral. Interventor

26 ~~36~~

2394

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

N°124.-

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-.....

..... CNEL. ENSO J.CURUTCHET.-..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES			
CAMBLONG ORTIZ Alfredo.-			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado.-	8 Mar 1931	C.I. 32.188.-	Profesor.-
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental.-	25 de Agosto s/n.-Carmelo.-		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE U.T.II. de la ciudad de Carmelo.-.....

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

.....Colonia, Marzo 22 de 1978.-.....
(LUGAR Y FECHA)

2395

26/37

Coronel.
EL JEFE DE POLICIA

ENSO J.CURUTCHET.-

Nota Nº 8/78

Montevideo, 29 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente

PROF. CARLOS CHARGONIA . . .

Presente

Dispondrá usted que el Sr. CAMBLOG ORTIZ . . . . Alfredo. . . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº 124 se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

enviada

2396
26/38

I. E ME.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

enviada

B

OFICIO
Nro.
9/1683/77

Sírvase citar
JPM/9/1029-B

Montevideo, 12 de diciembre de 19 77.-

Sr. Director General Interventor de U.T.U.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: BARRETO RIVERO María Esther.....

titular del Documento de Identidad Nro. ...1.346.622.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. PONELLI

2397
~~2819~~

Nota Nº1/78

Montevideo, 12 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente

.Ing. Carcavallo. . . . . .

Presente

Dispondrá usted que el Sr. BARRETO RIVERO, María Esther . . . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº 1029. se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

26-40

2398

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

Enviada
IEC

B

Montevideo, 24 de enero de 19 78

Sr. Director General Interventor de U.T.U.:

OFICIO
Nro.
25/1731/78

Sírvase citar
JPM/1103-B

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: BENITEZ MENDEZ Oscar

titular del Documento de Identidad Nro. 1.144.965

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

JEFATURA DE MONTEVIDEO

2399

26-41

Nota Nº2/78

Montevideo, 12 de mayo de 1978.-

Señor Director del Centro Docente

Ing. Carcavallo -. . . . . .

Presente

Dispondrá usted que el Sr. . BENITEZ MENDEZ, . . Oscar . . . . . a quien se le entregó el Certificado de Fe Democrática Serie B Nº 1103. se notifique del presente por el cual se lleva a su conocimiento que su comportamiento futuro será minuciosamente controlado, debiendo abstenerse de todo tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Notificado el funcionario siga a conocimiento de Inspección de Administración Escolar, Inspección General Docente y agréguese a la carpeta personal del mencionado funcionario.-

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO PASTORINO
Sub-Director General Interventor

2400
26 42

Montevideo, 27 de abril de 1979.-

Señor Sub Director General Interventor

de U.T.U.-

Coronel Leonardo Pastorino

Presente.-

Nota Nº15/79 Atento a su nota Nº 75/79 de fecha 23 de abril corriente, llevo a su conocimiento que el ex-funcionario de U.T.U. Sr. Enrique Bravo ingresó a O.S.E. por Resolución Nº 3178 de fecha 13/XII/78 como Inspector de Consumo 2, prestando servicios de inmediato en la Secretaría del Presidente de O.S.E. Dr. Ricardo / Bengoa Villamil.-

El antes citado ciudadano presentó -de acuerdo a las reglamentaciones vigentes- la "Constancia de Habilitación para Empleo Público" letra "A", cuya fotocopia se adjunta.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del COSENA ante OSE:

Cnel. NESTOR F. SICCO

25~~43~~

2401

14/260.abi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JULIO C. BONELLI

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
BRAVO GOMEZ, Enrique			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	17 02 1931	587.578	Jubilado
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	Rocha 2183		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE D.S.F.

EN Montevideo, 15 de agosto de 1978

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. BONELLI FIRMA

36039

Edem. 671

2402 ~~26 44~~

J.P.M. O. y M. Firm. 1017

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

E.k. Nº 244999
R. k. Nº 244999.

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO.
OFICIO Nº525.maam.

Tacuarembó, 01 de marzo de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.-

Prof. Miguel Curbelo.-

MONTEVIDEO.-

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · TACUAREMBO

OBJETO: Ref.const.H.C.P. de María Raquel ARBIZA ETORENA.-

Atento a mi Oficio Nº2395 de fecha 25/09/1978 elevado a ésa, cúmpleme llevar a su conocimiento que, efectuado un reestudio de las anotaciones de la persona María Raquel ARBIZA ETORENA, el suscrito ha resuelto otorgarle Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / Categoría "A".-

A su vez, solicito se sirva acusar recibo del presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel (R): Rogelio Lozano Laporte.-

DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

Montevideo, 5 de marzo de 1979

Pase al Señor Sub-Director General Interventor.

Prof. MIGUEL H. CURBELO

Director General Interventor

RESERVADO 26 45 2403

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO — DPTO. CERRO LARGO — INFORMACION E INTELIGENCIA

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO....

CNEL. IGNACIO M. BONIFACIO..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

GEREDA PERDOMO Eldes Ruben.			
ESTADO CIVIL: Casado.	FECHA DE NACIMIENTO: 12 | 3 | 943.	DOCUMENTO: C.I. Nº26.251.	OCUPACION: Maestro.
NACIONALIDAD: Oriental.	DOMICILIO: E.O. Vieira y Tucumán.Melo Dpto. de C. Largo.		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ...C.O.N.A.E.....

..... EN .....Melo, 9 de Diciembre de 1977.-.....
(LUGAR Y FECHA)

[redacted] 2404 ~~26~~ 46

EL JEFE DE POLICIA

Cnel. IGNACIO M. BONIFACIO
JEFE DE POLICIA

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

RESERVADO

POLICIA DE CERRO LARGO.

OFICINA DE INF. e INTELIGENCIA.

JEFATURA DE POLICIA – INFORMACION E INTELIGENCIA – DPTO. CERRO LARGO

OBJETO
Const.neg.por Act.Anti-Nac.

jcm.-

Pasado a ficha 11/4/78

Melo, 12 de Diciembre de 1977.- OFICIO N°214/977.O.I.I.-

Señor RECTOR INTERVENTOR DE C.O.N.A.E.-
Ingeniero Don Daniel Ferreira.-

MONTEVIDEO

El Sr. Eldes Ruben GEREDA PERDOMO se ha presentado ante esta Jefatura de Policía solicitando se le expidiera constancia de que no registra antecedentes negativos en los ficheros Policiales de Inteligencia, para presentar a ese Consejo de Educación.-

Al constatarse que registra anotaciones, pero no siendo las mismas de entidad suficiente para denegarle el documento en cuestión, este Comando ha procedido a expedirle el formulario (B) que se adjunta.-

De acuerdo a directivas expresas del Ministerio del Interior, se sugiere al Sr. Interventor la conveniencia de notificar al interesado de que esos antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no efectuar ningún tipo de actividad política y/o gremial.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Cnel. IGNACIO M. BONIFACIO
JEFE DE POLICIA

2405

~~20747~~

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
2774/SG/980.-

Sírvase citar
F. Nº 1.663

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO ·

Lugar y fecha Maldonado, 30 de setiembre de 1980

Sr. VICERRECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr.a Zunilda Maria González Tabeira de Rebaina.-

titular del Documento de Identidad Nº ...16.674.-.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Delegado del S.I.D.
Cnel. (R) JOAQUIN VILLAAMIL

Sírvase acusar recibo.

2406

~~26~~ 18

SECUNDARIA

1979 — Grado 10 — Jefa de Sector ADMINISTRATIVA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

42 E C

Lugar y fecha Montevideo 10 de Junio de 19 80

OFICIO Nº

18/667/78 oeo

Sírvase citar

JPM/1634/ C

Ingreso

Sr. VICE RECTOR INTERVENTOR DEL C.O.N.A.E
Cnel don Juan José Almiratti

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BUENO ANTUNEZ, Eledia

titular del Documento de Identidad Nº 29.594 (Rivera)

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Cnel. [signature]
FRANCISCO ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2407

26-79

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
6/85/78.-

Sírvase citar
JPM/6/1306-B

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. PASSARO ACOSTA Humberto

titular del Documento de Identidad Nº 834.231

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Cnel. .....
JULIO C. BONELLI

2408

26/50

Hecho — C-34-R-0

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
15/10/78.-

Sírvase citar
JPM/15/1315-B

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. MENDOZA OLIVERA de SALVARREY Juan Mabel

titular del Documento de Identidad Nº .....64.304-Salto-....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Cnel. .....
JULIO C. BONELLI

2409
2651

Hecho

B

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO
Nº
3003/SG/980.-

Sírvase citar
1756

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO ·

Lugar y fecha Maldonado, 28 de octubre de 1980.-

Sr. VICERECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr.a. Maria Elder MARTINEZ PATRON de LIMA.-

titular del Documento de Identidad Nº 31.986

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Delegado del S.I.D.

Cnel. (R) JOAQUIN VILLAAMIL

Maldonado 28 octubre 1980.-
No habiendo recurrido dentro de los plazos establecidos, este certificado se expide en forma definitiva.-

2410

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
13/42/78.-

Sírvase citar
JPH/13/1277-B

Montevideo, 13 de mayo de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.M.A.E.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: TORRANO TABASCO de FARIAS Hilda Beatriz

titular del Documento de Identidad Nro. ...908.943.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2411

26153

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro. 105/78

Sírvase citar

JPM-16/1323-8

Montevideo, 19 de mayo de 1978

Sr. Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PISONI FIORINA de YAMPEY Graciela

titular del Documento de Identidad Nro. 905.018

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2412

28 54

35 R

Hecho

B

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

OFICIO
Nro.

13/275/78.-

Sírvase citar

JPM/13/1279-B

Montevideo, 13 de mayo de 1978.-

Sr. Rector Interventor del C.O.E.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: BENTOS QUARTINO Norma Leonor

titular del Documento de Identidad Nro. 1.378.364

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel

JULIO C. BONELLI

L 2413

26-5

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº
7/129/78.-

Sírvase citar
JPM/7/1303-B

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. SALVIA LACOSTA de HERNANDEZ María Antonieta.-

titular del Documento de Identidad Nº 34.619-Canelones.-.

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

2414
25 56

13/15/77rgc.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JULIO C. BONELLI

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

LAHALO BERON de ANDRADE Margot

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casada	14 12 1946	1.260.423	Profesora

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	Arquímedes 1117

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE 1.CO.FA.E

EN Montevideo, 30 de noviembre de 1978.

(LUGAR Y FECHA)

01599

2415

Cnel. BONELLI

FIRMA

J.P.M. O y M. Fórm. 1618

Fórm. 672-30.000-5-78

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

18/15/78.-
Sírvase Citar
JPM/18/915-C

Montevideo, 9 de febrero de 1978.-

Sr. Director General Interventor del Consejo de Educación Primaria.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. LAHALO BERON de ANDRADE Margot.....

titular del Documento de Identidad Nro. ..1.260.423.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Sírvase Acusar Recibo

2416
26/58

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
10/361/78.-

Sírvase citar
JPM/10/1291-E

Montevideo, 13 de mayo de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.M.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PEREZ BARRETO Nelson Roberto

titular del Documento de Identidad Nro. 1.808.772

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2417
26/59

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
9/288/78.-

Sírvase citar
JPM/9/1015-C

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 1978.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. NEBEL SIMONDINO de CABRERA Gloria Ercilia

titular del Documento de Identidad Nº .853.044.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Cnel. .....
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

2418
~~2615~~ 0

38 K

Hecho OM

NACION

E. j. Nº 265057

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA

O f i c i o
Nro. 275/78.=
=rf=

Montevideo, mayo 30 de 1978.=

SEÑOR RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCA=
CION.=

Atento a su Oficio No. 502/78, fe=
chado el 3 del corriente, por el que solicitaba se am=
pliara la información referente a la señora Teresita ==
EVANS CORRADO de MOREIRA, cúmpleme hacerle saber que el
Nro. de cédula que la misma registra es 851.010, Creden
cial Cívica Serie B.B.B. Nro. 19.922, correspondiéndole
una constancia de Anotaciones Ficheros Policiales de In
teligencia categoría "C".=

Saluda a usted atentamente.=

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO E. BONELLI

2861

2419

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

38 E

C

OFICIO
Nº

15/1302/79

Sírvase citar
JPM/1314 - C

Para permanencia en cargo

Lugar y fecha Montevideo, 3 de agosto de 1979

Sr. VICE RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Cnel. (R) don Julio R. SOTO

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. OLEAGA ORANGE de CARRASCO, Zulma Soniat

titular del Documento de Identidad Nº 44.635 - Soriano

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2420
26-62

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

C

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

Lugar y fecha San José, 27 de Julio——— de 19 79-

Sr. Vicerector (Interventor) del CONAE-
Cnel.(R) Don Julio R. SOTO- Montevideo-

38 F

OFICIO Nº119/79"II"

Sírvase citar

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sra. Silvia Beatriz LAGUARDIA ROMERO DE... GUENAGA-

titular del Documento de Identidad Nº 55.872 San José-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel El Jefe de Policía
Cnel. HUGO E. HERMOT

Sírvase acusar recibo.

26-63 2421

RESERVADO

38 A

B

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº

15/1285/78

Sírvase citar

JPM/1791 - 8

Para ingreso

Lugar y fecha Montevideo, 15 de agosto de 19 79

Sr. VICE RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Cnel. (R) don Julio R. SOTO

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CHAGAS SILVERA, Mónica Eugenia

titular del Documento de Identidad Nº 1.606.240

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

2422

26/64

38 J

Ficha CM

91

E.m. Nº 275011

Montevideo, junio 14 de 1979

SEÑOR VICE RECTOR INTERVENTOR DEL C.O.N.A.E.

Cnel.(R) don Julio R. Soto

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para// Cargos Públicos, citando JPM/18/185-C, a nombre de Gerardo Otero Silvera.-

Recientes aclaraciones practicadas// por el interesado y habiéndose realizado una nueva evaluación de las anotaciones registradas, se resolvió extenderle Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

Oficio Nº 225/979

-gmg-

2423

38-J

RESERVADO

E.s. Nº 612500

Oficio Nº 470/80.gmg.

Montevideo, junio 5 de 1980

SEÑOR VICE RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Cnel. don Juan J. Almirati

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos // Públicos Categoría C, citando JPM/I/185/78-C a nombre de Gerardo Otero Silvera.-

Nuevas aclaraciones efectuadas por el gestionante y nuevas averiguaciones practicadas permiteon llegar a la resolución de entender una nueva// Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorda.- Solicitándole tenga a bien disponer se remita a // esta Jefatura el Oficio de Categoría C que se le enviara oportunamente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL: HUGO N. ZARREGUI

2424

RESERVADO

38 I

Hecho on

NACION

E.k. Nº 306451

31

Montevideo, marzo 15 de 1979

SEÑOR VICE RECTOR DE C.O.N.A.E.

Cnel. don Julio R. Soto

Oficio Nº 69/979

-gmg-

Oportunamente esta Jefatura hizo entrega de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A" a la persona Graciela Estrella// Cafferatta Marchetti de Salvo quien presta servicios en el Centro 2 del Instituto Nacional de Docencia Gral Artigas.-

Recientes aclaraciones practicadas al obtenerse nuevos elementos permitieron una nueva evaluación, resolviendo este Comando dejar sin // efecto la ya otorgada y sustituirla por Constancia // Categoría "C".-

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, el reintegro de la Constancia "A" que se otorgara a la causante.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

HUGO N. ARREGUI

Cedula
por JRS 031/979

26-07

2425

- **ACTA**.-

-En la ciudad de Montevideo a los catorce días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y siendo la hora quince y quince, comparece en la Sub-Dirección del Consejo de Educación Primaria la Señora MESA FERNANDEZ de CLAVIJO, Blanca Amelia con - Cédula de Identidad Nro. 1.024.776-7, se le pone en su conocimiento, la expedición de Constancia de Habilitación para Cargos Publicos CATEGORIA "C".- -

-P. 1ra- Si va a iniciar reclamo ante la Jefatura de Policía de Montevideo.- -

-R. Si.- -

-No siendo para más se firma la presente Acta.-

~~2868~~

2426

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

SECRETARIA GENERAL

Asunto Nº
80.535.-

Artigas, octubre 3 de 1979.-

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL COSENA ANTE EL CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA.-

Cnel. Don Miguel A. Aparicio.-

Con el presente adjunto remito a Usted, Constancia Tipo "C", otorgada al funcionario de ese Consejo de Enseñanza, prestando servicio de peón en la Escuela Rural de Javier de Viana (12a.Sec.de este Depto.), José Arcangel de los Santos Machado, Cédula de Identidad Nrº.45.569, de acuerdo a lo dispuesto por el Servicio de Información de Defensa.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Cnel. Hugo H. Bértola.-

JEFATURA DE POLICIA

SG/ap.-

Folio 89 - 5/10/79 S.I.D.

25.69 2427

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Delegación del Servicio de Información de Defensa – Departamento de Lavalleja – R. O. U. –

OFICIO Nº 2060/B-2/ 983
M.B.S.

Sírvase citar

Lugar y fecha Minas 03 de NOVIEMBRE de 1983

Sr. Sub-Director General Interventor del Consejo de Educación Primaria.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. SANES LEIVA Efraín Justino

titular del Documento de Identidad Nº 17.520/Treinta y Tres.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa de Lavalleja.

Cnel. HERNAN STRASSOLDO

Sírvase acusar recibo.

Se pasó a dicha Nº 313

2428

11- XI-1983

26170

12

RESERVADO

A.e. Nº 059699

Oficio Nº 220/82.rf.-

Montevideo, 19 de marzo de 1982.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA.-

Llevo a su conocimiento que habiéndose presentado en segunda instancia la ex-funcionaria de la Escuela Nº 150, Elizabeth DALERIO RODRIGUEZ, Cédula de Identidad Nº 1.187.977, solicitando se reconsiderara la decisión por la cual se la mantuvo encuadrada en la la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, y habiéndose elevado los antecedentes respectivos a la Junta de Comandantes en Jefe se resolvió ratificar la citada resolución, manteniéndola comprendida en la categoría "C" antes citada.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

Pdo. Frol. 05

2571 2429

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

23/153/78.-

Sírvase citar

JPM/23/1618-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo,8 de mayo de 19 80.-

Sr. Vice Rector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DALEIRO RODRIGUEZ de MORENO Elizabeth

titular del Documento de Identidad Nº 1.187.977

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2643 2430

RESERVADO

A.a. Nº 629244

12

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

OFICIO Nº260/981rgc.-

Montevideo,1º de abril de 1981.-

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Categoría "C" a nombre de Elizabeth Daleiro Rodríguez.

Posteriormente dicha persona se presentó ante el suscrito solicitando se reconsiderara la posición adoptada,por lo que se realizaron las investigaciones correspondientes y habiéndose elevado al Servicio de Información de Defensa los antecedentes respectivos,ese Comando dispuso se mantuviera la Categoría "C" oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL

WASHILGTON VARELA

Pasa a Archivo
de orden

26173 2431

RESERVADO

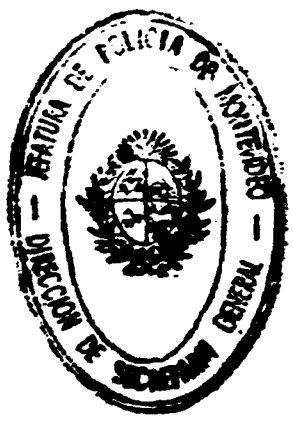

RESERVADO

A.c. Nº 021927

Oficio Nº 1166/981.rf.-

Montevideo, setiembre 30 de 1981

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.

Ampliando la comunicación realizada oportunamente a ese Consejo, por la cual se hizo saber que se había denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al funcionario del mismo, Roberto Lorenzo MORINI MONTERO, Cédula de Identidad Nº 1.049.226, llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso el mencionado ciudadano, se ha dispuesto por parte del Servicio de Información de Defensa mantenerle la denegatoria del citado documento, permaneciendo encuadrado en la categoría "C", pudiendo acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

WASHINGTON A. VARELA

2432

26/7a

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

13/2.261/78 oeo

Sírvase citar
JEN/2175/ C

Permanencia

Lugar y fecha: Montevideo 26 de Junio de 1980

Sr. SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA
Cnel. don Miguel a. Aparicio

Para su conocimiento y debido cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. MORINI MONTERO, Roberto Lorenzo

titular del Documento de Identidad Nº 1.049.226

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Cnel. HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

26/5 2433

SECRETO

Saluda a usted atentamente

Gral. MIGUEL A. APARICIO
SUB-DIR. GRAL. INT. DEL C. DE E. P.

ES. MA. CO.
ENTRADA
SERVASE CITAR
No. R 2217

12 AGO. 1980

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.-

EXP.No.1639/CSE/80

. . . . Vuelva el presente, haciéndola saber al Sr.Sub Director que esta Comisión Supervisora de la Enseñanza aprueba lo actuado por ese Consejo, y autoriza la aplicación del Acto Institucional No.7 al Sr.MORINI MONTERO, Roberto Lorenzo.-

Of. 1176-L.
8/S/980-

SALIDA
SERVASE CITAR
ASUNTO No. 80 2217.
2 SET. 1980

Saluda a Ud.atentamente

. Por el Presidente de la C.S.E.

El Secretario

CORONEL (Av.)

JOSE URUGUAY ARAUJO.-

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA SECRETARIA

JUA.lm.

2434

SECRETO

OTERO SECRETO

E.m. Nro. 165164

OFICIO Nro. 261/8/1980 -Montevideo, Agosto 11 de 1980.- ...///-

-SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSE-
ÑANZA.-

-Adjunto al presente remito a ud ted fotocopia de Constancia de Habilitación para car - gos Públicos (CATEGORIA "C"), perteneciente al Señor - MORINI MONTERO, Roberto Lorenzo - C.I. Nro. 1.049.226, quién cumple funciones en el Departamento Ayuda audio-visuales (Sección Serigrafía) de éste Consejo.- - - -

-Se informa de acuerdo a lo re - suelto por la Junta de Comandantes en Jefe (Disposicio nes complementaria al Decreto Nro. 352/78 de fecha 09-V-978), que se citó al mencionado funcionario, notifi cándole de la Categoría asignada, manifestando que - - plantearía los recursos correspondiente ante la Jefatu ra de Policía de Montevideo.- - - - - - - - - - - - - -

-Cumplido el plazo de 15 días es tipulado y no existiendo ninguna comunicación al res- pecto, se solicita autorización para la Aplicación del Acto Institucional Nro. 7.- - - - - - - - - - - - - - -

-Se adjuntan fotocopias del Acta labrada con fecha 28 de julio del corriente año, como asi también Hoja de Servicios y Certificado de la Jefa tura (EXPEDIENTE JEFATURA Nro. 25896) donde presenta recursos con fecha 31/VII/980.- - - - - - - - - - - -

///...

OBJETO: Referente a - Constancia de Habili- tación para Cargos Pú blicos (Categoría C)- perteneciente al Se - ñor MORINI MONTERO, Ro berto Lorenzo.- - - -

MMPV.

2435

OTERO SECRETO

SECRETO

2436

...///

SECRETO

-A C T A.

«En la ciudad de Montevideo a los veinticoho dias del mes de Ju lio del año mil novecientc ochenta y siendo la hora diez, se - presenta ante esta Sub-Direcciún del Consejo de Educació Primaria el Señor MORINI MONTERO, Roberto Lorenzo con Cédula de Identidad Nro. 1.049.226-1 - Credencial Cívica Serie: B.C.A. Nro. - 37.346 - quién cumple funciones en el Departamento Ayuda audiovisuales (Seccián Serigrafía), a los efectos de ser notificado de la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (CATEGORIA "C", tramitada ante la Seccián Policial Nro. 13a., correspondiéndole el Nro. 2.261/78.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

«PREGUNTA Nro. 1 - Si va a presentar recurso ante el Delegado - del SID.- -

«RESPONDE: si.- -

«No siendo para mas se firma el presente documento siendo la - hora 10,15.- -

2437

26/79

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

RESERVADO
E.k. Nº 243935
E.k. Nº 243935

OFICIO No.853/979.-
LGR

Tacuarembó,29 de marzo de 1979.-

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

Coronel.Miguel APARICIO.-

-Habiéndose presentado ante esta policía el Educacionista Lino Alberto CASTELLI GONZALEZ,solicitando la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos con destino a la Intendencia Municipal,solicito al Sr.Sub Director General los antecedentes relativos a la referida persona,ya que es de conocimiento de esta policía que el mismo fué destituido del cargo de Maestro Director de la Escuela Nº 79 de este departamento,por circular Nº 402 del día 28 de abril de 1977.-

Es de hacer notar que los referidos antecedentes que fueron tenidos en cuenta para dictar dicha resolución,serían considerados para la expedición de la Constancia de Habilitación.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó,

Coronel. Rogelio Lozano Laporte.

OBJETO:- - - - - -
Se sol.inf.maestro
Lino A.Castelli.- -

Contestado por oficio nº 1573 del 20/3/79

RESERVADO
R- 2438
28.80

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 139/277

Sírvase citar

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 1979

Sr. Sub-Direc.Gral. Cjo.Nal.Educ.Primaria.-
Cnel. dn. Miguel APARICIO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionaria de la/ Inspección de Escuelas de este Dpto.-
Sr. Gloria Estela MAGNONE MENENDEZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 33.625

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Nelson RODRIGUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

JEFATURA DE POLICIA ONCE DE SO...

26-81
2439

RESERVADO

E.t. Nº 744654

OFICIO Nº 1224/SG/981.-
E.t.Nº 7 4 4 6 5 4.-
ASUNTO/Se contesta Of.
Nº 451.- - - - - - - -

asc.-

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO ·

Maldonado, 26 de junio de 1981.-

SEÑORA INSPECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE MALDONADO.-

Atento a su Oficio Nº 451 de fecha 12 de junio de 1981, llevo a su conocimiento que al Doctor José Alfeo LUSTEMBERG CAMELLA, la Junta de Comandantes en Jefe, le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel

JOAQUIN VILLAAMIL

Ficha Nº 032
Pasa a Fiscalía

26-82

RESERVADO

2440

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.=

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Minas, 15 de diciembre de 1983.

En relación con el Recurso de 1ra.Instancia presentado ante esta Jef - tura con fecha [redacted] por [redacted] C.I.: [redacted] con motivo de habérsele adjudicado Categoría [redacted] de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite,por la cual se dispone (Mantener la Categoría [redacted] oportunamente asignada) (otorgarle Categoría [redacted] en lugar de la Categoría [redacted] anteriormente asignada) firmando para la debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura,disponiendo para ello un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

[redacted]

FUNCIONARIO ACTUANTE:

[redacted]

Delegación del Servicio de Información de Defensa – Departamento de Lavalleja – R.O.U.

Ofc. Nº 309/83.

~~26 83~~

2441

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.

SECRETO

A.g. Nº 127304
A.g. Nº. 127304

Minas, 15 de diciembre de 1983.

OFICIO:Nº:2077/PII/983

Delegación del Servicio de Información de Defensa — Departamento de Lavalleja — R. O. U.

OBJETO:Se comunica cambio de Cat.de CHOP de Rodolfo E.PEREIRA M.I.A.

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.

Atento a lo que le comunique por Oficio Nº.2017/P-II/983 de fecha 25/IV/983,referente a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos adjudicada al Señor Rodolfo Eduardo PEREIRA LESCANO para ingreso en esa Repartición como fotógrafo,hágole saber a usted:

Con fecha 01/XII/983 el causante presenta Recurso de 1ra.Instancia ante esta Delegación.

El 13/XII/983 el Servicio de Información de Defensa otorga Constancia Categoría "A" al Recurrente.

Por lo expuesto precedentemente,adjunto al presente una notificación hecha al causante que acredita dicho acto administrativo.

Solicito Acuse de recibo.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

L 2442

25 84

F. 93 O

15

RESERVADO

A.e. Nº 059519

OFICIO Nº225/82.rgc.-

Montevideo,25 de marzo de 1982.-

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Llevo a su conocimiento que habiendo interpuesto recurso de revisión de antecedentes ideológicos en segunda instancia la Sra. Judith Enriqueta SANTANDER ACOSTA de BELLOMO,Cédula de Identidad Nº1./ 177.242,en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "B",luego de elevarse los antecedentes respectivos a consideración de la Junta de Comandantes en Jefe se resolvió / extenderle Constancia Categoría "A".

Asimismo hago saber a usted,que dicha persona se desempeñaba como Maestra.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

26-85

2443

RESERVADO

A. i. Nº 139506

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"Secretaría"

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

OFICIO NRO. 052.----sfl./

Montevideo, marzo 14 de 1984.-

OBJETO; LAURINO SPERANZA, Marta Julia. Su / cambio de categoría.-

SE COMUNICA

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

A los fines que pudieran corresponder, cúmpleme poner en su conocimiento que luego de sustanciarse sendos recursos formulados por la persona Marta Julia LAURINO SPERANZA, atento a los testimonios ampliamente favorables a la recurrente de las personas mencionadas como testigos de su conducta e ideología demó-/crata, por resolución de la Junta de Comandantes en / Jefe(ASUNTO Nro.600/84), se ha resuelto readjudicar / categoría "A" en sustitución de la categoría "B" otorgada anteriormente en la Constancia de Habilitación / para Cargos Públicos.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

~~26-86~~

2444

Entró [illegible] 11 de 19-III-984 [illegible]
Pasado a [illegible] Nº 020

RESERVADO

RESERVADO

A. j. Nº 074508

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO · DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

OFICIO Nº 100/84.rf.-

Montevideo, 3 de abril de 1984.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "C" , a nombre de la funcionaria de ese Organismo María del Carmen RUIZ FLORES, Cédula de Identidad Nº 1.395.613.-

Habiéndose presentado la misma ante esta Jefatura solicitando se reviera su situación y puestos los antecedentes respectivos en la órbita del Servicio de Información de Defensa, se dispuso encuadrar a dicha ciudadana en la categoría "A" del referido documento, lo que llevo a su conocimiento a los efectos que estime pertinentes.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel.

RAUL G. [illegible]

25-84 2445

SECRETO

E. f. Nº 893590
E.f. Mc. 89.35.90

OFICIO No. 6138/D/977.

Minas, 31 de octubre de 1977.-

OBJETO: Ref. juicio de este Cdo. sobre CAMACHO MASTRANGELO, Ada .-

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

Coronel don RUBEN FERNANDEZ BORDES.-

Por Oficio No.2157/977 de esta División Ejército se ratificó lo solicitado por esa Dirección en Oficio No.532/977, en lo referente a CAMACHO de MASTRANGELO, Ada .-

No obstante, este Comando de División Ejército dispuso una investigación exhaustiva de los hechos que motivaron la anotación registrada por el Bn.I.11 en Expediente No.2007/977 cursado a esa Dirección .-

Como consecuencia de dicha investigación, se ha podido determinar que la anotación de referencia no tiene trascendencia de valor en la conducta e ideología de la persona involucrada, la que a juicio de este Comando se encuentra habilitada para continuar desempeñando tareas docentes .-

Saluda a usted atentamente .-

Por el Comandante División Ejército IV y p.s.o.

El 2do. Comandante División Ejército IV .-

Coronel

FRANCISCO E. SILVEIRA .-

/D.y RRPP
/jcnb/

26-78 R. 2446

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº12/79/"S.P

Lugar y fecha Trinidad 14 de marzo de 19 79

Sr. SEÑOR DTOR. GRAL. DEL CONSEJO DE E.SEÑANZA PRIMARIA.-
CNEL. D. MIGUEL APARICIO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. CENTURION SAUCEDO Elsa Estela.-.....

titular del Documento de Identidad Nº ...21.615 (Flores)...

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Sírvase citar
sol.Const.Hab.
C.Púb.Nº1504.-

JEFATURA DE POLICIA - FLORES -

lcc.b

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

El Jefe de Policía.-

Cnel. .....

JOSE [illegible]ARC

26-89 2447

CONFIDENCIAL

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

E. j. Nº 081487

E.j. Nº 081487

Trinidad, marzo 14 de 1979.-

Of.Nº71/79/"S.P"

SEÑOR SUB DTOR.GRAL.DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA.-

CNEL.D.MIGUEL APARICIO.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento los antecedentes ideológicos que registra la persona / **CENTURION SAUCEDO, Elsa Estela** C.I.21.615 (Flores), (Of. Nº534/979/S-2.-Rmp.Art.Nº2.-):

CENTURION SAUCEDO, Elsa Estela:

-Izquierdista, esposa del ex-procesado por actividades subversivas y actualmente en régimen de "Libertad Vigilada " Saturnino Bartolo Burgos Santos.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE A. ACATO.-

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA PERSONAL - FLORES

lcc.b

2448

CONFIDENCIAL

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.-

Oficio No.044/83 Melo, marzo 18 de 1983.-

JEFATURA DE POLICIA - Depto. CERRO LARGO -

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTEVENTOR DE EDUCACION PRIMARIA.-

OBJETO
Entidad de//
Anotación ne
[illegible]iva.-
SE INFORMA.-

De acuerdo a lo solicitado por usted referente a la anotación negativa que registra en esta Jefatura la ciudadana OLANO RODRIGUEZ, Lilián Cristina, hágole saber que en el sistema de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, la mencionada anotación no la inhabilita para la función pública.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CERRO LARGO.-

Cnel. [signature]

JUAN C. BRAZEIRO.-

D.I.
NN/jao

21/III/83
JMJ - H/1620

F 29

Pido a Ficha 880

~~28~~ 91

RESERVADO

2449

SECRETO

A.f. Nº 915556

Maldonado, 2 de marzo de 1983.-

OFICIO Nº405/SG/983.-

A.f. Nº915556.-

ASUNTO:Se solic.inf. s/Yolanda Pereira.--

rd.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

A los efectos de darle trámite a una Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, que se encuentra pendiente en esta Jefatura, solicito al Señor Sub Director General, quiera tener a bien informar, si aparte de Yolanda Elena PEREIRA ICARDI, Cédula de Identidad Nro.2.905.497-1, nacida el 05 de octubre de 1937, hay otras Maestras de nombre Yolanda PEREIRA, inclusive aquellas de apellido PEREIRA que tengan como uno de sus nombres Yolanda, en razón de que se han obtenido informes negativos sobre una Docente de Enseñanza Primaria de Nombre Yolanda PEREIRA y se pretende dejar aclarada la situación de la mencionada PEREIRA ICARDI.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

139

8/III/83 JMI. 0935

FB

Se contesta por ofe. 069/S/83. el dic 9/III/83, se adjunta fichas personales. D= 074-139-199-

JMI-

2450

SECRETO

Por Favor devolver el presente recibo. Gracias.-

Jefatura de Policía de Maldonado

Nº 2971

DESTINO

Sr. Sub-Director Gral. Interventor del Consejo Educ. Primaria

MALDONADO, 3 de marzo DE 1983

RECIBI DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

Oficio Nº 405 - Ref. Yolanda Pereira -
(SECRETO)

2451

SELLO DE LA OFICINA

Firma del Empleado

RESERVADO

E. s. Nº 770122
E. g. Nº 770122.

JEFATURA DE POLICIA
DE TACUAREMBO.-.-.
OFICIO Nº373.-meam.

Tacuarembó,20 de febrero de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-
Dr. Pedro Freire.-
MONTEVIDEO.-

JEFATURA DE POLICIA TACUAREMBO

=O B J E T O=
Ref.antededentes ideológicos de María Carmen Tricot Machado Lages.-

Ficha 54

Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes,se le hace saber que habiéndose presentado ante esta Jefatura de Policía,solicitando una Constancia de Fé Democrática para ser presentada ante esa Dependencia,la persona TRICOT MACHADO LAGES,María Carmen;// uruguaya,soltera,con fecha de nacimiento el 24/04/1955 domiciliada en Avda.Pablo Ríos Nº38,15ta.sección policial,titular de la cédula de identidad Nº49.820,de profesión maestra;-la misma registra antecedentes negativos ante esta Policía,pero no de entidad suficiente para inhabilitarlo para el desempeño de cargos en la Administración Pública-;razón por la cual se le extiende la constancia solicitada,que se adjunta,en formulario "B".-

Por lo expuesto,permítome sugerirle a usted,la // conveniencia de notificar al interesado que ésos antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura,debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política ó gremial ilegal.-

~~26~~ 94 2452 ///-

RESERVADO

///- Saluda a Ud. atentamente.-

Por el Señor Jefe y por su orden.-

El Inspector:

Miguel Angel Villalba.-

2453

~~20 25~~

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

FORM. 9

E. S.-A Nº 550257

ANTECEDE	Nº	5	5	0	2	5	8	—
Serie E.S		cinco	cinco	cero	dos	cinco	ocho	—

SIRVASE CITAR
Nº 867/980/NMR
EXP.

INSTITUTO PC... LICEO No. 1 SALTO

Salto, 12 de noviembre de 1980.-

Sub-Director General del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Coronel Yamandú SEQUEIRA.-

MONTEVIDEO.-

Sr.Subdirector:

Adjunto esa solicitud de José Luis GUARINO MOSCATELLI C.Cívica JAA 4742.

No le adjudiqué horas de clase resolviendo elevar a esa superioridad a los efectos de que la reselución sea vuestra debido a lo siguiente:-

Intervino en la organización del Frente Amplio.-

En 1966 integró la lista 808 del PDC en el puesto No.6 a la Junta Departamental.-

El 5/5/71 firmó el Manifiesto Bancario con el Frente Amplio donde se expresó total adhesión al programa de Gobierno del Frente Amplio invitando a integrarse a esa corriente.-

El 6/5/71 Fue publicado ese manifiesto en Verdad Salteña(diario).-

El 7/5/71 firmó manifiesto El Pueblo con el Frente Amplio.-

El 1/6/71 firmó manifiesto publicado en elediario Verdad Salteña.Periodistas y Gráficos adhieren al Frente Amplio.-

El 28/11/71 Integró la lista 1808 del P.D.C del Frente Amplio con el número 117.

Ante todo eso pienso que debia ser eliminado de la lista de profesores aptos para dictar clases en nuestro país.- 2454

117 26-96 "

SIGUE Serie____	Nº							

//

. Por lo expresado elevo a esa superioridad.-

Sin otro particular saludo a Ud.muy atte.,

Dr.Guillermino TEIXEIRA CARDOZO

Director.-

2455

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
8/706/77

Sírvase citar
DPM/8/653-B

Montevideo, 4 de noviembre de 19 77

Sr. Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: Idolia Magina PEREZ ALSINA de BORDOLI

titular del Documento de Identidad Nro. 1.948.042

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la mas seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

26:98

2456

41 W

Hecho

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 1980.-

OFICIO
Nº

1/618/78.-

Sírvase citar
DPM/1/2031/B

Ingreso a Enseñanza Secundaria.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BENTANCOR BENITEZ Daysi

titular del Documento de Identidad Nº 988.150

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
HUGO N. ARREGUI

~~2619~~
2457

41 Q

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
1/409/77

Sírvase Citar

JPM/00826/C

Montevideo, 10 de diciembre de 1977

Sr. MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre asotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. Ismael Armando MARTINEZ MALDONADO

titular del Documento de Identidad Nro. 1.270.830

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel

26200

2458

Rec. f. 11. (5) 12

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

12/2253/77.-
Sírvase Citar
JPE/12/957-C

Montevideo, 31 de marzo de 19 78.-

Sr. Ministro de Educación y Cultura.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. NOVAS MACHIN Miguel Angel.....

titular del Documento de Identidad Nro. ....927.614.....

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

SECRETARIA DEL Sr. MINISTRO
Recibido : 4/4/78 21 3rs

2521
2459

Ant. f. 16

(51)

11

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

19/1301/77

Sírvase Citar
JPM/19/917-C

Montevideo, 31 de marzo de 1978.-

Sr. Ministro de Educación y Cultura.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. PONTELA ALVAREZ Luis Alberto

titular del Documento de Identidad Nro. .....1.060.436.....

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. POSADA

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

4/4/78 Ud 3

2642

2460

Antec. f. 9 (51) 1°

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.
13/614/77

Sírvase Citar
JPM/0376-C

Montevideo, 15 de setiembre de 19 77

Sr. Ministro de Eduacación y Cultura.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre asotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. María Angélica CASTRO URQUIOLA.....

titular del Documento de Identidad Nro. 689.578.....

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

~~26203~~
2461

NACION

E. r. Nº 469736

Oficio Nº 186/80.gmg.

Montevideo, marzo 19 de 1980

SEÑOR VICERECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Cnel. don Juan José Almirati

Oportunamente se hizo llegar a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", citando JPM/5/1432-C a nombre de Niria Angélica Plada Grunullu.-

Nuevas aclaraciones practicadas por la recurrente y habiéndose efectuado una nueva evaluación de las anotaciones que registrara la misma se // resolvió cambiar la ya otorgada por una Constancia categoría "B".-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.
CORONEL: HUGO ICARDI

~~2622~~4

2462

41 LL

Heode

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
1/383/78

Sírvase citar
JPM/1087-B

Montevideo, 24 de enero de 1978

Sr. Ministro de Educación y Cultura:.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: PEÑA CASTRO, Susana Eralia (1)

titular del Documento de Identidad Nro. 1.827.225.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

JEFE POLICIA DE MONTEVIDEO

2463

Initc. J. M.

(51) 2

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policia
Montevideo

B

Montevideo, 30 de noviembre de 1977.-

OFICIO
Nro.
25/1512/77.-

Sírvase citar
JPM/25/902-B

Sr. Ministro de Educación y Cultura.........

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: IMBELLONE ANDRES José Pedro ......

titular del Documento de Identidad Nro. 675.868..............

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel JULIO C. BONELLI

~~2~~206

2464

Anexo 1-2 (S1) 3

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 27 de julio de 1977

OFICIO
Nro.
20/81/977

Sírvase citar
JPM/48B

Sr. Ministro de Educación y Cultura

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: RODRIGUEZ SCARPA Mirtha (Isabel) (2)

titular del Documento de Identidad Nro. 811.215

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2465

Anexo y 3.

4

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 14 de octubre de 1977.-

OFICIO
Nro.
6/447/77.-

Sírvase citar
JPM/6/584-B

Sr. Ministro de Educación y Cultura.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: RODRIGUEZ TEJERA de CAPOBIANCO Beatríz

Titular del Documento de Identidad Nro. 37.332-Canelones-

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2628

2466

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 19 de Setiembre de 1977.-

OFICIO
Nro.
20/447/977.jcso.-

Sírvase citar
JPL.0324/77/B.=

Sr. MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.-.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: RUSSO GERARDO Raúl Humberto.-.....

titular del Documento de Identidad Nro. 12.099.(Soriano).-...

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serían tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2629

2467

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
10/1580/77.-

Sírvase citar
JPM/10/572-B

Montevideo, 13 de octubre de 19 77.

Sr. Ministro de Educación y Cultura

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: SABATES GONZALEZ de CROVETTO Elsa Rosita.-
titular del Documento de Identidad Nro. 1.644.562

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2621 0
2468

Antec. f 6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 26 de enero de 1978

OFICIO
Nro.

15/1.605/78.-

Sírvase citar

JPM/01141/8.-

Sr. MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: VILLAAMIL MACHADO Sandy María (7)

titular del Documento de Identidad Nro. 1.951.752.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. DUKELLI

Para Ingreso

2469

Anexo f. 7. (5) T.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 22 de setiembre de 1977

OFICIO
Nro.

13/196/77.-

Sírvase citar

JPM/00511/B.-

Sr. MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

(9)

Sr.: SILVERA VILLAR María del Carmen Teresit

titular del Documento de Identidad Nro. ...1.080.582.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2512

2470

Hcalbo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO Nº

5/1380/78

Sírvase citar

JPM/1926 - B

Permanencia en el cargo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de febrero de 1980

Sr. RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Ingeniero don Daniel FERREIRA

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BICO FERREYRA, Jorge Lofredo.....

titular del Documento de Identidad Nº ....681.106.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ...Hugo N. Arregui...

HUGO N. ARREGUI

2471

2673

12/3311.mtr.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo N. Arregui

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

SERWIANSKY GMELNITZKY Meier Bernardo

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	30 | 1 | 1950	1.219.635.	Empleado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Lorenzo Fernandez Nº3196 apto. 001

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEX .....

EN ...Montevideo 4 de febrero de 1980.....

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. ..... ARREGUI FIRMA

Fórm. 671

49586

J.P.M. O. y M. Fórm. 1017

2621 2472

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
19/30/78.-

Sírvase citar
JPM/19/1038-C

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.M.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DE LUCA MUSETTI Mario Serafín

titular del Documento de Identidad Nº 1.231.518

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Cnel. Julio C. Bonelli
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

2473

~~2621~~ 5

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº
8/30/78.-

Sírvase citar
JPM/8/1016-C

Lugar y fecha Montevideo, 24 de mayo de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. BALARDINI CAFFERATTA de SERRON Gladys Violeta.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.004.681

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPTO. Nº 1 MONTEVIDEO
Cnel. .....
JULIO C. BONELLI

Sírvase acusar recibo.

2474
26216

...O DEL INTERIOR
...ísica de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
12/2262/77.-

Sírvase citar
JPM/12/1241-B

Montevideo 31 de Marzo de 1978.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: TORRES FRANCIA de LAYES Rosa Anahir....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.178.150.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2475

~~2621~~ 7

DEL INTERIOR
de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.

13/1977/77.-

Sírvase citar

JPM/13/1242-B

Montevideo, 4 de abril de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIÓ "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: SCAVONE MAUBO Ana Graciela.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.385.368.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. GONZALEZ

2476

2618

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 27 de abril de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.

OFICIO
Nro.-
8/110/78.-
Sírvase Citar
JPM/8/989-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. ROSALES MARTINEZ de VIÑAS María Inés

titular del Documento de Identidad Nro. 1.969.197

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C BONELLI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2477
2621 9

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

C

OFICIO
Nro.

12/461/78.-

Sírvase citar

JF**/12/968-C

O

Montevideo, 5 de abril de 1978.-

Sr. Vice-Rector Interventor del C.O.N.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura **DENEGO** "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. RODRIGUEZ MOREIRA de MARTINEZ Ruth.....

titular del Documento de Identidad Nro. 1.148.273.....

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2478

~~2820~~

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

6/74/78
Sírvase Citar
JPM/6/990-C

Montevideo. 27 de abril de 19 78.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 21 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. MORE PERDOMO Alba Elizabeth

Cédula de Documento de Identidad Nro. 1.773.790

Saluda a usted atentamente:
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

24.79
2821

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

Montevideo, 31 de marzo de 19 78

OFICIO
Nro.
12/37/78

Sírvase citar
JPM/1237-B

Sr. Vice Rector Interventor del C O N A E:

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: HENARES JESUS de FERNANDEZ Mary Delia

titular del Documento de Identidad Nro. 1.422.734

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

2622 E 2480

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Serv. Sec.

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 19 80.-

OFICIO
Nº

16/2069/78.-

Sírvase citar

JPM/16/2019-B

Permanencia.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ATAY LUBARA Luis Ernesto

titular del Documento de Identidad Nº 1.175.741

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

2481 Cnel. HUGO ARRIEGUI

2523

R.I. 34/99/79

14/12/79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 1980.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PUCHET DEL RIO Bruno Mario.....

titular del Documento de Identidad Nº ...1.436.019.....

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

OFICIO Nº

9/951/78.-

Sírvase citar

JPM/9/1528-C

Permanencia en Enseñanza Secundaria.-

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

2482

~~2522~~ 4

41

R.I. 32/122/75

26/11/75.

C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

X

Hecho

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 19 80.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.M.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati.-

OFICIO Nº

10/2507/78.-

Sírvase citar

JPM/10/1536-C

Permanencia.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. DAVILA Blanca

titular del Documento de Identidad Nº 1.269.546

Saluda a usted atentamente.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2483

2225

Hecho

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

41 R C

OFICIO Nº 2/546/78

Sírvase citar
JPM/ 1480/C

Paara Ingreso

Lugar y fecha Montevideo, 13 de Febrero de 1980

Sr. VICE.RECTOR.INTERVENTOR.DEL.CO.NA.E...
Coronel (R) Juan Jose Almirati

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Roberto Viola Luciardi

titular del Documento de Identidad Nº 497.085

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo D. Campos
HUGO D. CAMPOS

Sírvase acusar recibo.

26 26 2484

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

44 P Code B

OFICIO
Nº 10/4313/78

-gmg-

Sírvase citar

UPM/10/1899-B

Lugar y fecha **Montevideo 10 de enero** de 19 **80**

Sr. **Vice Rector Interventor del C.O.M.A.E.**
Cnel. don Juan José Almiratti

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. **María Mercedes Astrada De los Santos de Sanguinetti**
titular del Documento de Identidad Nº **732.279**

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

HUGO N. ARREGUI

26 27 2485

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº

5/1339/78

Sírvase citar
JPM/1925 - B

Permanencia en el cargo

Lugar y fecha Montevideo, 12 de febrero de 1980

Sr. RECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. BENECH ALAGGIA, Héctor Enrique.....

titular del Documento de Identidad Nº 861.767.....

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

HUGO N.º ARREGUI

26/3 2486

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

ADM. SEC.

OFICIO
Nº

13/3031/78.-

Sírvase citar
JPM/13/2008-B

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 19 80.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almirati.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. GUILLEN MARTINEZ de VILLAZAN Renée Yolanda

titular del Documento de Identidad Nº 501.287

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Saluda a usted atentamente.

[redacted] 2487

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

~~2629~~ 9

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº 6/[illegible]/78

Sírvase citar

JPM/01741/C

Lugar y fecha Montevideo 13 de agosto de 19 80

Sr. VICE-RECTOR INTERVENTOR DEL CONAE
Cnel (R).Juan Jose Almirati

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. FERNANDEZ ROGER. Margot

titular del Documento de Identidad Nº 1.046.864

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. [signature]
HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

26/30

2488

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO Nº

15/2207/78.-

Sírvase citar

JPM/15/1600-C

Permanencia en Enseñanza Primaria.-

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 19 80.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almiratí.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PEDREIRA BRUM Julia

titular del Documento de Identidad Nº 1.412.760

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

2631 2489

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

41

C

OFICIO
Nº

11/1416/78.-

Sírvase citar

JPM/11/1539-C

Ingreso a Ense-
ñanza Primaria.-

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 1980.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.N.A.E.
Cnel. Don Juan José Almiratí.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. VERGARA VIDELA de MIRANDA María Graciela

titular del Documento de Identidad Nº 1.409.269

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

26 32 2490

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

[C]

OFICIO
Nº
1469/SG/980.-

Sírvase citar
F.1.720

Lugar y fecha Maldonado, 29 de Mayo de 1980.

Sr. VICERECTOR INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Luis Angel MONTAÑEZ TEJERA.-

Titular del Documento de Identidad Nº 13.771

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.

Sírvase acusar recibo. Maldonado, 29 de mayo de 1980.
No habiendo recurrido dentro de los plazos establecidos, este certificado se expide en forma definitiva.-

26233 2491

41 4

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

6/1239/78.-

Sírvase citar

JPM/6/1577-C

Permanencia.-

Lugar y fecha Montevideo, 10 de abril de 19 80.-

Sr. Vicerector Interventor del C.O.M.A.E.
Cnel. Don Juan José Almiretti.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PAZOS FERRARI Carlos Alberto

titular del Documento de Identidad Nº 550.369

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Hugo N. Arregui

HUGO N. ARREGUI

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE

26234 2492

7/125.1fg.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Julio C. Bonelli

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
a) ABIN DELLACASSA de CASTAGNIN María Alcira				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	22 | 5 | 1945		998.543	Profesora
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
Oriental	Maldonado Nº 1939 apto. 101			

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL C.O.N.A.E.

EN Montevideo, 24 de mayo de 1978.-

(LUGAR Y FECHA)

0130

Cnel. Bonelli

FIRMA

J.P.M. O y M Fórm. 1918 — BONELLI — Fórm. 672 -5-78

26235 2493

9/314 = ad =

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

B

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo

..... CNEL. Julio C. Bonelli ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

BONITO RUGGIERI María del Rosario

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
soltera	12 - 3 - 48	1.146.422	profesora

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	Belgrano 3028

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE A.F.E......

..... EN Montevideo, setiembre 3 de 1977

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. BONELLI
EL JEFE DE POLICIA

0248

2494

J.P.M. O y M. Fórm. 1018

Fórm. 672 - 30.000 - 6 - 77

1/482.1 [redacted]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY [redacted]

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE [redacted]

.... CNEL Julio C. Romelli ..... HACE CONSTAR [redacted]

6

APELLIDOS Y NOMBRES			
CURBELO RODRIGUEZ Ana Graciela			
ESTADO CIVIL: Soltera	FECHA DE NACIMIENTO: 17 / 9 / 1947	DOCUMENTO: 32.399-San José- [redacted]	[redacted]
NACIONALIDAD: Oriental	DOMICILIO: Yí Nº 1592 apto. 5to.-		[redacted]

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES [redacted]
CIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL [redacted]
DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE [redacted]
DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LA [redacted]
DADES DE I.C.O.N.A.E. ....

.... EN Montevideo, 15 de febrero de 1978.-

(LUGAR Y FECHA)

2495

Cnel. [signature]

61174 — 20 37 — EL [illegible] POLICIA

Dec 2000 LEGIBLE

IP.M. O y M Fórm. 1049

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; INC.E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 9 de marzo de 1982.-

ASUNTO: 820351

NOMBRE: Elizabeth DALEIRO RODRIGUEZ DE MORENO.-

DOMICILIO: Calle 10 Nº 7551

EDAD: 36 años

OCUPACION: Consejo Enseñanza Primaria Escuela 150

CONSTANCIA DE HABILITACION: Cateogoría "C"

EXPEDIDA POR: J.P.M.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.M.

RESOLUCION: Categoría "C"

APROBADO POR: SID

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 19

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.M.

INFORME DEL S.I.D se adjunta

INFORME ESMACO: se adjunta

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 H/T 1713/80 JPM,Fs.2 Datos de la recurren te,Fs.3 Recurso en la.Instarcia,Fs.4/5 Ftoco .ficha anotaciones 00272 Fs.6 Acta labrada a la interesada.Fs.7 Diligenciados 1501.958 DNII. Fs.8 Asunto 5109/80 Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID Exp. 070/ D-I!81 Dtor SID a Deleg.SID Dpto Montevideo, Notificación de la in- teresada,, Fs.9 H/T 670/81 JPM,Fs.10 Datos de la recurrente,Fs.11/13 lista de personas en la dque figura la interesada,Fs.14/15 Recurso en 2a.Instancia,Decreto DNII,Fs.16/18 fotoc.ficha anotaciones 00272, Fs.19 Diligenciado 1503/81 DNII,Fs.20/21 Acta labrada a la recurren- te,Fs.22 Acta labrada a Luis A. Troccoli Bustos, Fs.23 Fotoc.ficha

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION JCJ: Mantener Categoría "C"

MONTEVIDEO, 9 de marzo de 1982.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

6710,Fs.24/26 Memorandum 268/81 DNII,Fs.27/29 fotoc.ficha anotaciones00270, Fs.30 Acta labrada a la recurrente,Fs.31 Diligenciado 942 DNII,Fs 32 Asunto 445/982 de Deleg.SID Dpto Montevideo a Dtor SID, Fs.33 Exp.105/D-I/82 elevación SID a JCJ,informe Jefe Dpto I del SID.

~~26229~~

2497

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978:"CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 20 JUL 79

As. Nº.: 791930 RTA/ESMACO

Nombre: YAMANDU AZAMBUJA ASÍS

Domicilio: ROMDEAU 2117 Ap. 801

Edad 54 años.-

Ocupación: Prof. UTU - Secretario de M.T. y O.P.

Constancia de habilitación: "B"

Expedida por: J. POL . MONTEVIDEO

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J. Pol. MONTEVIDEO -31/Oct/78

Resolución: Mantener Categoria "B"

Aprobado por: J.Pol. MONTEVIDEO. Cnel/ Julio C. BOVELLI

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs. 10) 15 Feb. 79

Informe S.I.D.: 29 Jul 71 Administrador del Semanario "EL SOCIALISTA" Órgano del MOVIMIENTO SOCIALISTA .-
- Figura en nómina publicada por EL POPULAR .- 29-Jul.-71 de la cual saldrán los 14 miembros del Comité Ejecutivo del Movimiento Socialista .- 15-Jul.-74 Se le menciona como Frentemplista (p-2)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio. RECOMENDACION: Mantener la Categoría B.-

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 4 Recurso 1a. Instancia .- Fs. 5 a 9 Constancia de Ficheros Policiales y Actuaciones y Notificación; Fs. 10 Recurso 2a. Instancia. Fs. 11 a 13 Constancias de Ficheros Policiales y Actuaciones Fs. 14 Elevación a JCl.-

(sigue al dorso)...///

26 40

2498

Recomendaciones personales presentadas:_____

Resolución J.C.J.: Mantener la Constancia de Habilitación "Categoría B".-

Montevideo, 21 de Julio de 1979

El Jefe de Secretaría de la J.C.J.-

Coronel

HAMILTON VILIZZIO

~~2241~~

2499

831227
24 FEB. 1984

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 23 de febrero de 1984.-

ASUNTO: 831227

NOMBRE : Ana Catalina DECIA PIRIZ.-

DOMICILIO: Pedro Vidal 2157 apto 101

EDAD : 37 años

OCUPACION: Comisión Nacional de Educación Física (Profesora)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.MONTEVIDEO

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.MONTEVIDEO.-

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: S.I.D..-

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da! INSTANCIA: , J.P. MONTEVIDEO.-

INFORME DEL S.I.D. : Adjudicar Categoría "A" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Adjudicar Categoría "A" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Adjudicar Categoría "A"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 23 de febrero de 1984.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J..-

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

26242

2500

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA N°2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 09-ENERO-981

ASUNTO: 782858

NOMBRE: KRAUSE SEDARRI Oscar César.-

DOMICILIO: José María GARAT s/n-Ciudad.ROSARIO.-

EDAD: 31 años.-

OCUPACION: Maestro.-

CONSTANCIA DE HABILITACION: "B".-

EXPEDIDA POR: Jefe de Policía de COLONIA.-

RECURSO EN 1a°INSTANCIA PRESENTADO ANTE: JEFE DE POLICIA DE COLONIA.-

RESOLUCION: Mantener categoría "B".-

APROBADO POR:

OTROS TRAMITES:

RECURSO EN 2a. INSTANCIA: JEFE DE POLICIA DE COLONIA.-

INFORME DEL SID:

INFORME ESMACO: Mantener categoría "B".-

SINTESIS DEL EXPEDIENTE: Fs.1 a 2 Recurso en 1ra.instancia presentado ante el Jefe de Policía de Colonia Fs. 3 a 5 Informe de la Direccion Nacional de Investigaciones de Departamento de Información sobre antecedente del recurrente.Fs.6- Pase del Jefe de Policía de COLONIA al Director del S.I.D.Pase del Director del SID al Delegado del Departamento de COLONIA.Fs.7-Notificación de la categoría del recurrente.Fs.8-Recurso en 2da.instancia presentado ante el Jefe de Policía de COLONIA.Fs.9a10-Pase del Jefe de Policía de COLONIA al Director del S.I.D a la JCJ con antecedente y tramitación del recurrente.Fs.11 a 13-Informe del S.ID fotocopia sobre antecedentes registrados del recurrente.-

Sigue al dors

26/43 — 2501

RECOMENDACIONES PERSONALES PRESENTADAS:

RESOLUCION J.C.J. MANTENER CATEGORIA "B"

MONTEVIDEO 09 de enero de 1981.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

(Av)

NELSON GARRIDO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

2502

831217

21 FEB. 1984

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SECRETARIA

DECRETO 352/978: CONSTANCIA DE HABILITACION

DIRECTIVA Nº 2/978; INC. E "RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA"

FECHA: 20 de febrero de 1984.-

ASUNTO: 831217

NOMBRE : Marta Julia LAURINO SPERANZA.-

DOMICILIO: Avda Italia 2374 apto 404

EDAD : 45 años

OCUPACION: M.E.C. (Maestra - Directora)

CONSTANCIA DE HABILITACION: Categoría "B"

EXPEDIDA POR: J.P.Montevideo.

RECURSO EN LA PRIMERA INSTANCIA PRESENTADO ANTE: J.P.Montevideo

RESOLUCION: Categoría "B"

APROBADO POR: S.I.D.

OTROS TRAMITES:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICADAS DEL 1º DE JULIO DE 1980 :

RECURSO EN 2da. INSTANCIA: J.P.Montevideo (Modificar Categoría "A")

INFORME DEL S.I.D. : Modificar Categoría "A" (se adjunta)

INFORME ES.MA.CO. : Modificar Categoría "A" (se adjunta)

RESOLUCION J.C.J. : Modificar Categoría "A"

NOTA: Se adjunta fotocopia informe final del S.I.D..-

Montevideo, 20 de febrero de 1984.-

EL SECRETARIO DE LA J.C.J.

CORONEL (R)

SANTIAGO MICHAUS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIO

2645

2503

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

JURO POR MI HONOR mi adhesión sin condiciones ni reservas al sistema republicano democrático de Gobierno que la Nación ha implantado por su voluntad soberana y declaro no haber pertenecido, ni pertenecer a las organizaciones antinacionales disueltas por el Poder Ejecutivo, así como toda otra que atentare contra el actual sistema de Gobierno.

NOTA: Acepto que la falsedad de la presente declaración implique la aplicación de lo dispuesto en la ley N.° 14.248 de 1.° de agosto de 1974 y en el art. 239 del Código Penal.

NOMBRES María Antonieta

APELLIDOS Rebollo Carlson

C. CIVICA Serie AA Nº 6637

C. IDENTIDAD Nº 385814

Montevideo, 28 de enero 1975

Firma

2504

26 X 45

[illegible] DE LA [illegible]

JURO POR MI HONOR mi absoluta [illegible] reservas al sistema republicano democrático [illegible] mismo que la Nación ha implantado por su [illegible] soberana y declaro no haber pertenecido al [illegible] necer a las organizaciones antinacionales disuel[illegible]tas por el Poder Ejecutivo, así como tam[illegible] atentar contra el actual sistema de Gobierno.

NOTA: Acepto que la falsedad de la presente declaración implique la aplicación de lo dispuesto en la ley No. 14.248 de 1o. de agosto de 1974 y en el art. 239 del Código Penal.

NOMBRES. CARLOS MARIO

APELLIDOS. MARTINEZ COLLETTE

C. CIVICA Serie. MeB ... No. 12748

C. IDENTIDAD No. 55.650

Montevideo. 6/11/75

Firma [signature]

Doc Poco LEGIBLE

2505

2547

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

JURO POR MI HONOR mi adhesión sin condiciones ni reservas al sistema republicano democrático de Gobierno que la Nación ha implantado por su voluntad soberana y declaro no haber pertenecido, ni pertenecer a las organizaciones antinacionales disueltas por el Poder Ejecutivo; así como toda otra que atentare contra el actual sistema de Gobierno.

NOTA: Acepto que la falsedad de la presente declaración implique la aplicación de lo dispuesto en la ley N.° 14.248 de 1.° de agosto de 1974 y en el art. 239 del Código Penal.

NOMBRES JORGE RAUL

APELLIDOS MARTINEZ TORENA

C. CIVICA Serie BPB Nº 11696

C. IDENTIDAD Nº 1.168.634

Montevideo 2/10/74

Firma

F. 2506

26~~X~~18

25/60.1fg.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo.....

..... CNEL. Julio C. Bonelli ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

HERRERA SANGUINETTI Dardo Hugo

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	22 | 4 |1925	479.852	Procurador

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Asamblea Nº 4637

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE la Facultad de Veterinaria

..... EN Montevideo, 17 de mayo de 1978.-.....
(LUGAR Y FECHA)

31215

J.P.M. O y M Fórm. 1017

Cnel. EL JEFE DE POLICIA
BONELLI

Fórm. 671.-

26[illegible] 2507

E.I. **Nº 186438**

Montevideo, enero 2 de 1979

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL COSENA EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

Cnel. don Mario Larrauri

Oportunamente esta Jefatura hizo llegar a su conocimiento Solicitud de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "B" citando JPM 10/068 C a nombre de María Cristina Cabrera Tarragó.-

Atento a lo comunicado por el Servicio de Información de Defansa luego de realizada una nueva evaluación de las anotaciones registradas, se resolvió extender una Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentameente.-

EL DELEGADO DEL SID

CORONEL

JULIO C. BONELLI

Oficio Nº 3/978

-gmg-

25250 2508

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DECRETO 352/978: "CONSTANCIAS DE HABILITACION"

DIRECTIVA Nº 2/978; Inc. E "Recursos en 2a. Instancia".-

Fecha: 14/JUN/79

As. Nº.: 782519 RTA/ES.MA.CO..-

Nombre: CARLOS GALCERAN BERENGUER.

Domicilio: Av. BOLIVIA 2264.

Edad 27 años.-

Ocupación: ARQUITECTO.

Constancia de habilitación: "C"

Expedida por: 26a. Sec. POL. MONTEVIDEO.

Recurso en 1a. instancia presentado ante: J.POL. MONTEVIDEO 09/FEB/78

Resolución: Mantener Constancia "C"

Aprobado por: J.POL. MONTEVIDEO. Cnel. JULIO C. BONELLI.

Otros trámites:

Recurso en 2a. instancia: (Fs.11) 22/AGO/78

Informe S.I.D.: 1971 Delegado de Mesa por el FRENTE DE PUEBLO UNION POPULAR PATRIA GRANDE MOVIMIENTO INDEPENDIENTE 7 de Octubre Circ. 777 Listas 9988, 4190, 700, 1811 y 77. 29/ABR/74 Detenido con otros en Fac. ARQUITECTURA. Se había producido quema de "cohetes" y "volantea da". Libertad mismo día por orden superior (B-2)

Informe ES.MA.CO.: No aporta nuevos elementos de juicio.

RECOMENDACION: Mantener Constancia "C".

Síntesis del expediente: Fs. 1 a 4 Recurso 1a. Instancia; Fs. 5 a 9 Actuaciones y Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 10 Notificación; Fs. 11 a 13 Recurso 2a Instancia; Fs. 14 a 17 Constancias de Ficheros Policiales; Fs. 18 y 19 Actuaciones; Fs. 20 Elevación a J.C.J..-

(sigue al dorso)...///

E.k. Nº 081059

E.k. Nº081059

Oficio Nº2054/CSE/79

O.G./a.d.

Montevideo, 14 de junio de 1979.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Comisión Supervisora de la Enseñanza analizó la situación del Arq. Carlos Enrique Galcerán Berenguer y decidió reveer la resolución adoptada por la Comisión precedente de fecha 26 de abril de 1978, teniendo en cuenta que con fecha 27 de julio de 1978 el Jefe de Policía de Montevideo le denegó Solicitud de Constancia para Habilitación de Cargos Públicos (Constancia C; se adjunta fotocopia), inhabilitándolo para el desempeño de cargos docentes.-

Llevo además a su conocimiento que el Arq. Carlos Enrique Galcerán Berenguer cesó como docente de la Facultad de Arquitectura con fecha 31 de diciembre de 1977 por no renovársele el contrato.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA

ES. MA. CC.
SALIDA
SIRVASE CITAR
UNTO
f.o. 782519

25 JUN. 1979

2652 2510

ESTADO MAYOR CONJUNTO
8 de Octubre 2628 - Montevideo
URUGUAY

Montevideo, 18 de marzo de 1980.-

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL COSENA ANTE LA UNIVERSIDAD

Nota 1623/CSE/980 P R E S E N T E

J.G./s.m.

Por intermedio de la presente se dispone el cese en las funciones que desempeñe en el ámbito universitario del Doctor Raúl Eduardo Somma Moreira por haber obtenido constancia de habilitación para cargos públicos ,categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU ORDOÑEZ

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 800624

20 MAR. 1980

2511

2653

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

27/379/77.-

Sírvase Citar

JPM/27/938-C

Montevideo, 4 de abril de 1978

Sr. Rector Interventor del C.O.D.I.A.E.....
(Sanidad Escolar)

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. GONZALEZ MAGGIOLI Yolanda Isabel.....

titular del Documento de Identidad Nro. ....1.086.614.....

Saluda a usted atentamente
EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2512

26254

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 31 de marzo de 1978.-

Sr. Rector Interventor del C.O.N.A.E.

OFICIO
Nro.

12/2275/77

Sírvase Citar
JPM/12/959-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. GALUSSO QUIÑONES de CANON María del Carmen.-

titular del Documento de Identidad Nro. 1.245.369

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2513
'26 55

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.

7/935/-77

Sírvase citar

JPM/7/1223-B

Montevideo, 30 de marzo de 1978.-

Sr. Rector Interventor del C.C.U.A.E.....

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: ALALUF DI MOIO Jaime Washinton.....

titular del Documento de Identidad Nro. 349.143.....

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Coronel

JULIO C. ROSELLI

2514
2656

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

Montevideo, 29 de marzo de 19 78.-

Sr. Vice-Rector Interventor del C.O.N.A.E.

OFICIO
Nro.

4/614/77

Sírvase Citar

JPM/4/952-C

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura **DENEGO** "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. QUINTANA SENA de GONZALEZ Sandra.....

titular del Documento de Identidad Nro. ....1.616.480.....

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2515

2657

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

B

OFICIO
Nro.
25/1885/77.-

Sírvase citar
FPM/25/1208-B

Montevideo, 29 de marzo de 1978.-

Sr. Vice-Rector Interventor del C.C.U.A.E.

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura EXPIDIO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia - Artículo 4to." (...que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública) - al

Sr.: LABORDE MARTUSCELLO de JUE Nelly Rosa

titular del Documento de Identidad Nro. 406.034

Esta Jefatura sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

26 X 58 2516

12a./2107/78 mcm

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HUGO N. ARREGUI

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
CARELLI GNAZZO, Eduardo Humberto			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
soltero	28 | 11 | 1947	1.117.945	empleado
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	Arechaga Nº 3461		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL

EN Montevideo, 14 de mayo de 1980

(LUGAR Y FECHA)

56874

Cnel. ARREGUI FIRMA

Fórm. 671

J.F.M. O. y M. Fórm. 1017

2659 2517

16/1838/79.mbi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HUGO N. ARREGUI

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
SOSA PEREYRA, Neri Yulo				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	13	2 1938	816.779	Jubilado
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
Oriental	Ruben Darío Nº 3345			

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE-

EN Montevideo, 3 de octubre de 1979

(LUGAR Y FECHA)

Cnel.

FIRMA

Fórm. 671 .5423 J.P.M. O. y M. Fórm. 1017

20 X 60 2518

E. g. Nº 532200
E. g. No. 532200

OFICIO No.3710/EMC/977.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 29 de noviembre de 1977.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA.-

Ampliando lo expresado en Oficio No.3619/EMC/77 de fecha 10 de noviembre corriente, relacionado con la persona / Cristina Luján González Ferreira de Bertochi, adjunto al presente eleve a usted Nota presentada por la misma, y Certificado de Fé / Democrática No. 626 expedido por la Seccional 12a. de la Policía de Montevideo.-

Saluda a usted atentamente,-

Por el Jefe del Estado Mayor Conjunto y p.s.o.

El 1er. Sub Jefe

CORONEL (P.A.M.) Oscar A. Fuentes

OSCAR A. FUENTES.-

OBJETO:Elev.Nota de Cristina L.GONZALEZ FERREIRA.-
E.M.C.
C - 2
acl/

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
471969
- 5 DIC. 1977

2519

(suple al papel numerado)

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SECRETARIA.

OFICIO Nro. 518.).- al.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.-

SEÑOR RECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

Ing. don DANIEL FERREIRA.-

OBJETO

W.J.PAZ FRAGA,se solicita entrega. en dev.cert.Fé D.

Cúmplame poner en su conocimiento que por un error en la tramitación de la solicitud pertinente, le fué entregado el Certificado de Fé Democrática al sr. Profesor WASHINGTON JOSE PAZ FRAGA,- quién en realidad posee numerosas constancias negativas en nuestros ficheros, al igual que en los del S.I.D..-

En razón de ello solicito de usted quiera tener a bién disponer se entregue a esta policía el documento indicado para su anulación.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

26262 2520

Sucede fojas Nº 12

(13)

D. q. Nº 643389

El que suscribe, Jefe del Batallón de Ingenieros Nº.2,

CERTIFICA :Que el Sr.Ricardo LEON, Cédula de Identidad Nº.21.640(Florida)y Credencial Cívica Serie Q.A.A.Nº. 27.773, profesa los ideales republicanos democráticos.-

Se expide el presente a solicitud del - interesado en la ciudad de Florida a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.-

Tte, Cnel. Gastón Dibarboure.-

2521

120 X 63

POLICIA DE CERRO LARGO

SECRETARIA GENERAL

JEFATURA DE POLICIA – SECRETARIA GENERAL – Dpto. CERRO LARGO

OBJETO:
Se eleva fotocopia documento.————————

(RFP).

SECRETO

E. h. Nº 573790

Melo, 25 de junio de 1976.- Oficio Nº417/76-S.G.-

Señor MINISTRO DEL INTERIOR.-

M O N T E V I D E O.

Relacionado con Oficios Nos. 396 y 403/76-S.G. de esta Jefatura, cúmpleme elevar al Sr. Ministro fotocopia del documento expedido por el Comando del Bn. Ing. Nº2 en marzo de 1974 por el que se certifica que el Sr. Ricardo León, C.I. Nº21.640 (Florida) profesa ideales republicano-democráticos, solicitando, siempre que el Sr.Ministro lo considere pertinente, se haga llegar este nuevo testimonio al Sr. Gral. Don Juan J. Méndez, receptor de la nota Nº7 de ese Ministerio, a los fines que se estime correspondan.-

Asimismo informo al Sr.Ministro que, al haber recibido Oficio Nº182/976 de la Universidad del Trabajo -cuyo original se elevara a Ud. adjunto a Oficio Nº403/76-S.G. haciendo conocer la causa tenida en cuenta para la cesantía del Profesor Ricardo León, esta Jefatura hace llegar otra fotocopia de este documento al Sr.Sub-Director Interventor de dicha Universidad.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Cnel. José P. Rodríguez Demicheli

JOSE P. RODRIGUEZ DEMICHELI
JEFE DE POLICIA

SECRETO

2522 26364

//NISTERIO DEL INTERIOR.

Montevideo, 29 de junio de 1976.

Pase a los efectos solicitados al Sr. Gral Juan J. Méndez.

Gral. HUGO LINARES BRUM
MINISTRO DEL INTERIOR

DG
ab

2523

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

"Secretaría"

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

OBJETO
CHIFFLET do PAZO, Guillermo Julio.-
Su situación.-

SE COMUNICA

SECRETO

3 fls

A.g. Nº 085919
A.g. ~~Nº 085919~~

OFICIO Nro 0073.---sfl.-

Montevideo, marzo 18 de 1983.-

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

Para su conocimiento y demás efectos que pudieran corresponder, cúmpleme informar a usted que ante un recurso de "revisión de antecedentes", formulado por el Dr. Guillermo Julio CHIFFLET do PAZO, se procedió a un detenido estudio de la constancia existente donde se logra establecer la poca relevancia de la misma.-

En consecuencia y de acuerdo a la resolución Jefaturial Nro.903 de fecha 2 de los corrientes, se dispone que en caso de tramitarse la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", se le encuadre en la categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

RECIBIDO
26/6 2524

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CF.Nº073/D-I/981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MURILLO RUIBAL

Nelly

SECRETO

E.t. Nº 067075

E.t. Nº 067075

Montevideo, 27 de Febrero de 1981.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

A los efectos que pudieran corresponder se transcriben a continuación las anotaciones que se poseen de la Doctora Nelly MURILLO RUIBAL a quien este Servicio le readjudicó Constancia de Habilitación Categoría "B".

REGISTRAMOS: MURILLO RUIBAL, Nelly

Ocupación: Doctora

27.2.81 - Información existente en este Servicio establece, que la causante en el año 1978 tramitó Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, habiéndosele otorgado Categoría "A".-

-Asimismo, se ha tomado conocimiento en febrero de 1981 que la titular, designada por el Sistema de "Concurso" para ocupar un cargo de Equiparado a Teniente 1ro. en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, según Orden Nº 4377 de ese Servicio, profesa manifiestos ideales políticos de izquierda. Actualmente ocupa la cátedra de Higiene en la Facultad de Medicina, de donde se le iba a pedir su renuncia por los motivos antes expuestos, lo que no se efectivizó, por la coincidencia de la renuncia del ex-Decano extinto Profesor Doctor Gonzalo Fernández.-

27 FEB. 1981

12029

26867 2525...///

SECRETO

///... La Doctora Nelly MURILLO RUIBAL, es alumna de la Doctora Cbdulia EBCLA, de reconocida actividad izquierdista y ambas alumnas del Doctor SICA BLANCO, de profusos antecedentes comunistas.- EVALUACION: A - 1

Parà una mejor ilustración se adjunta copia del Oficio Nº 071/D-I/81, remitido al Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 70025/82

4 MAR. 1981

[redacted] 2526

2628

6/811/78.lfg.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo N. Arregui ....

.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

FERNANDEZ SBARBARO de BONANNI Orfilia Esperanza

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	9	1	1936	707.998	Profesora

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Arenal Grande Nro. 2716

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE ....

EN Montevideo, 26 de octubre de 1979.-..............................
(LUGAR Y FECHA)

48589

Cnel. ....
FIRMA

Fórm. 671

J. P. M. O. y M. Fórm. 1047

2527

26269

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
Seccional 1ra.-

Nº 137

CERTIFICADO DE FE DEMOCRATICA

POLICIA DE MONTEVIDEO - COMISARIA 16. SECCION - Sello

El que suscribe, Titular de esta Seccional de Policía del Departamento de Montevideo, (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), *según las averiguaciones y verificaciones pertinentes*, CERTIFICA: que la persona cuyos datos figuran en el presente, se encuentra comprendida en lo prescripto por el Boletín de Ordenes Diarias Nº 24.277 (veinticuatro mil doscientos setenta y siete) Artículo 5º (Quinto), Inciso 8º (octavo).

NOMBRES Y APELLIDOS			
Hugo Mazza Meisel			
NACIONALIDAD	EST. CIVIL	EDAD	EDAD (en letras)
oriental	casado	51	cincuenta y uno
CED. ID. en Nº	CED. IDEN. (en letras)		
452.661	cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y un		
DOMICILIO CALLE		Nº	Nº (en letras)
Ciudadela P. 7.ap.702		1156	mil ciento cincuenta y seis

Se expide el presente a solicitud del interesado a sólo efecto de ser presentado ante: .....
.Universidad de la República.-.....
Documento que selló y firmó en esta Ciudad a los ..18. (.dieciocho.) días del mes de
.junio..... del año .mil novecientos setenta y siete.-
CONSTE

WILSON DA SILVA RUSSI
.....COMISARIO.-.....
EL TITULAR

C73

2528
2670

E. o. Nº 826526

Oficio Nº 11/80.gug.

Montevideo, enero 7 de 1980

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL COSENA ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Cnel. don Mario Larrauri

Oportunamente se llevó a su conocimiento Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" citando JPM/12/31-C, a nombre de Carlos Alberto Tiscornia Grasso.-

Aclaraciones practicadas por el causante y efectuada una nueva evaluación de los antecedentes permitieron determinar un cambio de Categoría a la Constancia ya otorgada por otra de Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL:

:26 7 2529

Montevideo, 23 de mayo de 1980

SEÑOR RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONTADOR DON JORGE ANSELMI:

NOTA Nº 143/980

Pongo en su conocimiento, que al Contador Edgardo Juan SARATE ANAYA, le fue otorgada Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

Por lo expuesto, se deberá disponer el cese inmediato del mencionado docente, e informar de su cumplimiento.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

ML/ad.

2530

2872

Montevideo, 18 de marzo de 19[illegible].-

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL COSENA ANTE LA UNIVERSIDAD

Hoja 1621/[illegible]

[illegible]

COMISION SUPERVISORA DE LA EN[illegible]

SECRETA[illegible]

P R E S E N T E

Por intermedio de la presente se dispone el cese en las funciones que desempeña en el ámbito universitario del Doctor Raúl Eduardo [illegible] Moreira por haber obtenido constancia de habilitación para cargos públicos ,categoría "C".

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

Doc. Poco legible

2531

26273

12/2.055/78.gmg.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo H. Arregui

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

NEGROTTO ETCHEGORRY Jorge Mario

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	-13 | 4 | 919	184.175	Médico

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Carlos Vaz Ferreira 3464

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES MEX .....

EN Montevideo, mayo 22 de 1980 .....

(LUGAR Y FECHA)

02065

Cnel. .....

FIRMA

ARREGUI

J.P.M. O y M Fórm. 1018

Fórm. 422 - 5-78

2532

2274

RESERVADO

E. g. **Nº 772629**
E. g. No.772629.

JEFATURA DE POLICIA
DE TACUAREMBO.=.=.
OFICIO No.1117.-maam.

Tacuarembó,10 de mayo de 1978.-

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.-
Dr. Fernando Bayardo Bengoa.-
MONTEVIDEO.-

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · P. TACUAREMBO

=O B J E T O=
Ref.antecedentes ideológicos de Elsa Raquel Sum Monteiro.

Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes, cúmpleme comunicarle que habiéndose presentado ante esta Jefatura de Policía, solicitando una constancia de Fé Democrática para ser presentada ante esa Dependencia,la persona SUM MONTEIRO,Elsa Raquel;uruguaya, divorciada,con fecha de nacimiento el 28/12/1942,titular de la cédula de identidad No.16.912 y de la credencial cívica serie T.A.A.No.27.783,domiciliada en Ruta (5) Brig.Gral.Fructuoso Rivera,Km.386,500;15ta.sección policial del Departamento,de profesión Dibujante;-la misma registra antecedentes ideológicos negativos ante esta Policía, razón por la cual no se le expide la /// constancia solicitada.-

A su vez, solicítole al Señor Ministro, se sirva acusar recibo del presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-
Coronel (R):

Rogelio Lozano Laporte.-

25275
RESERVADO 2533

Nro. 2848

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

..... CNEL. ENSO J. CURUTCHET ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES			
MONDON LONG de VINCON Lucila Beatriz.-			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	12 Nov. 1925	C.I. 20.003	Maestra
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental.	Ombues de Lavalle		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Insdección de Enseñanza

Secundaria. EN Colonia, Enero 20 de 1978.-

(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

Coronel

EL JEFE DE POLICIA ENSO J. CURUTCHET.-

Form. 1017

Form. 671 - 30.000 - 6/77

'26276

2534

Certifico que a la persona Emelia Beatriz Mendéz Long de Vi-
llén no se le ha comprobado participación en actividades de iz-
quierda,ni vinculación con grupos antinacionales o subversi-
vos.-

El presente certificado se expide en la ciudad de Colonia a
los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos
setenta y seis a solicitud de la interesada para ser presenta-
do ante el Consejo Nacional de Educación.-

El Jefe del Bn.I.No.4.-

Tte.Cnel.

RAFAEL PAJARDO.-

Doc. con partes
poco legibles

2677

2535

(888) (9) hecho cig
(35) (X)

JURAMENTO DE FE DEMOCRATICA .-

Ley No. 14248 .-

JURO POR MI HONOR: - Mi adhesión sin condiciones ni reservas al sistema Democrático Republicano representativo de Gobierno, instituido por la Constitución de la República que la Nación ha implantado por su voluntad soberana.- Y declaro mi repudio a los regímenes que son la negación del principio de libertad y de los derechos fundamentales inherentes a la persona humana, incluyendo las Organizaciones declaradas ilícitas por Resolución No. 1.102/73 del 30 de junio de 1973 y Decreto No. 1026 de Noviembre de 1973. -

1) ANA MARIA PAULO BAIZ

Cédula de Identidad No. 62443 del Departamento de Paysandú.-

Domicilio: 25 de Mayo No. 774- Paysandú.-

Destino: Instituto Crandon .- (Montevideo) .-

Paysandú, 17 de marzo de 1977.-

DECLARAMOS: Conocer desde hace muchos años a la Srta. Ana María PAULO BAIZ, constandonos que la misma es una persona que profesa ideales democráticos republicanos, observando muy buena conducta.-

2) Mirta Graciela SOSA BEROCAY
C.I. 65211-Paysandú

3) María Marta GHELFA SCONAMIGLIO
C.I. 52.003/-Paysandú.-

JEFATURA DE POLICIA
INSPECCION DE POLICIA
PAYSANDU

CERTIFICO: que las firmas que lucen en el presente y que pertenecen a Ana María PAULO BAIZ; Mirta GRACIELA SOSA BEROCAY y María Marta GHELFA SCONAMIGLIO son auténticas y puesta en mi presencia.- Para constancia firmo.-

4) DOMINGO IRIGOITA CAUSA
Comisario Inspector

2536

790718
C4 10 741

Montevideo, 12 de marzo de 1979.-

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL
CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PRESENTE

NOTA No.1690/CSE/79.-
GC.lm.-

-Atento a lo informado y solicitado en su Nota No.46/SD/79 respecto a la persona Ruben Ariel LOPEZ LARREGUI, funcionario administrativo de ese Consejo, esta Comisión ha dispuesto se proceda a su destitución atendiendo a la denegación de la "Constancia de Habilitación para cargos Públicos" por parte de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.-

Saluda a Usted atentamente
El Secretario de la C.S.E.
CORONEL
OTTO GOSSWEILER.-

FICHA y
ARCHIVO

2537
26-79

Montevideo, 5 de marzo de 1979

Funcionario Adm.-

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Nota No. 163/CESBS/79

Solicitud de destitución

1.- **NOMBRE:** LOPEZ LARREGUI, Ruben Ariel
CI. 15.820 (Tcbó) CC. 24.470 (Tcbó)

2.- **CARGOS:** Auxiliar Presupuestado por CONAE, por R.I. 70/46/75.-
Auxiliar Administrativo del Liceo Deptal. de Tacuarembó.

3.- **ANOTACIONES.-**
Origen: Oficio No.418/79, de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.
(se adjunta fotocopia).-
Texto: Se expide Certificado tipo "C" ,inhabilitante para el desempeño de Cargos Públicos.-

4.- OTRAS AGENCIAS: sin información

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

Cnel. Juan Carlos Reissig
Sub-Director General

Insp. Juan Carlos Laborde Oliver
Director General

2538
80

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO **C**

JEFATURA DE POLICIA · SECRETARIA GENERAL · TACUAREMBO

OFICIO
Nº 418/79.-

-maam-

Sírvase citar
-109/979.-

Lugar y fecha Tacuarembó, 19 de febrero de 1979.-

Sr. SUB-DTOR.GRAL. C.E. SECUNDARIA.-.....
Coronel Dn.Julio Reissig.-MONTEVIDEO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. LOPEZ LARREGUI, Ruben Ariel.-.....

titular del Documento de Identidad Nº 15.820.(Tacuarembó).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.(R): ROGELIO LOZANO LAPORTE

Sírvase acusar recibo.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

RESERVADO

Juan Carlos Reissig
SUB-DIRECTOR GENERAL

2539
81

Montevideo, 7 de febrero de 1979

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Nota No.161/CESBS/79

Solicitud de aplicación de la Ordenanza No.17.-

1.- NOMBRE: AMIR PERCEL, Osmet
C.I. 6772 (Flores) CC. P.A.A. 5726
Dom: Gral. Flores 535 (Trinidad)

2.- CARGO: Oficial 1o. actuando en el Liceo Deptal. de Flores.-

3.- ANOTACIONES:
Origen: Jefatura de Policía de Flores.- Oficio No.22/79/"S.P."
.-Se le extiende Constancia Habilitante para Cargos Públicos, categoría "C".- Se adjunta copia de dicha constancia.
.-Se adjunta fotocopia del informe del Señor Jefe de Policía de Flores, según Oficio No.22/79/"S.P".-

4.- OTRAS AGENCIAS: Sin información.-

Cnel. Juan Carlos Heissig
Sub-Director General

Insp. Juan Carlos Laborde Oliver
Director General.-

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

2540

2692

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
N°06/79/"SE"

Sírvase citar
Sol. Const. Hab. Cargos Púb. F 69.-

Lugar y fecha Trinidad, 30 de enero de 79

Sr. SUB. DIRECTOR GRAL. DEL. CONS. ED. SECUNDARIA.-
CNEL. D. JULIO REISSIG.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. OSMET AMIR PERCHE.-.....

titular del Documento de Identidad N° 6.772 Dpto. Flores.-.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
JOSE A. AMATO.-

Sírvase acusar recibo.

2541

Juan Carlos Reissig
SUB-DIRECTOR GENERAL

26 83

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

Montevideo, 9 de febrero de 1979

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Nota No.162/CESBS/79

Solicitud de aplicación de la Ordenanza No.17.-

1.- NOMBRE: BUSTINI JAUREGUIBERRY, Luis Eduardo
CI: 17.601 (Seriano) CC: M.A.M. 20.792 (Seriano)
Nacido el 22/8/930
Dom: Varela 151 (Mercedes)

2.- CARGO: Peón de limpieza Grado 1,actuando en el Liceo No.2 de Mercedes.-

3.- ANOTACIONES:

Origen: Jefatura de Policía de Seriano, Oficio No.139/278 del 25/1/79.- (Se adjunta fotocopia)
-Se deniega la "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos",expidiendo Categoría "C".-

4.- OTRAS AGENCIAS: Sin información.-

Cnel.
Juan Carlos Reissig
Sub-Director General

Insp.
Juan Carlos Laborde Oliver
Director General

2542
2584

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 139/278

Sírvase citar

Lugar y fecha Mercedes, 25 de enero de 19 79

Sr. Sub-Director Gral. COMAE.-

Cnel. dn. Juan C. REISSIG.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al funcionario del Liceo Nº 2 de esta ciudad.-

Sr. Luis Eduardo RUBINI JAUREGUIBERRY.-

titular del Documento de Identidad Nº 17.601.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Nelson [illegible]RICUEZ.-

Sírvase acusar recibo.

2543

Cnel. Juan Carlos Reissig
SUB-DIRECTOR GENERAL

26285

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SUB DIRECCION

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

- OFICIO
No
12/1030/977

Sírvase citar
JPH/CB65-
mi d·e

Montevideo, 14 de setiembre de 1977

Sr. Director Interventor del Consejo de.....
Enseñanza Primaria

...cuerdo y dando cumplimiento a la Resolución del
... fecha 21 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO
... solicitud anotaciones en ficheros policiales de Inte-
... que inhabilita a la persona a desempeñar car-
... Seguridad Pública) al

Sr. SUAREZ MANGIAROTTI Beatriz Paulina.....

Documento de Identidad No. 702.652.....

... dirijo a usted atentamente:

... JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. EONELLI

L 2544
26X86

DOCUMENTO
POCO LEGIBLE.

15/1.309/79.CS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo N. Arregui

..... **HACE CONSTAR: que el Señor**

APELLIDOS NOMBRES			
OLEAGA ORANGE de CARRASCO Zulma Soviet			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	13 | 1 | 935	44.635Soriano	Maestra
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	8 de Octubre 3614 Apto. 1		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE

EN Montevideo, julio 15 de 1980
(LUGAR Y FECHA)

59963

2545
2687

Cnel. ARREGUI
FIRMA

15/1302/79roc.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel.... HUGO. M.. ARRECUI .....

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

OLEAGA ORANGE Zulma Soviet

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casada	13 | 1 | 1935	44.635 Soriano	Maestra
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
oriental	Avda. 8 de Octubre 3614 apto. 1		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEX .....

EN Montevideo, 20 de mayo de 1980. .....

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....

FIRMA

J.P.M. O y M. Fórm. 1018 Form. 672 - 5-78

26288 2546

13/562.lfg.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo.....

..... CNEL. ...Julio....C....Bonelli..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRO RUSSOMAGNO de GUERRA Nubia Bessie

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	19 | 1 | 1933	14.643-Durazno	- Maestra

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	José Serrato Nº 3022 apto. 3

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL Consejo del Niño.....

..... EN Montevideo, 17 de abril de 1978.-.....

(LUGAR Y FECHA)

27912 2547 EL JEFE DE POLICIA 2599

J.P.M. O y M Fórm. 1937

Fórm. 671 - 20.000 - 1977

15/1838/79.abi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. HUGO N. ARREGUI

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES					
SOSA PEREYRA, Neri Yulo (43 años)					
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	13	2	1938	816.779	Jubilado
NACIONALIDAD	DOMICILIO				
Oriental	Ruben Darío Nº 3345				

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE .....

EN Montevideo, 3 de octubre de 1979
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....
FIRMA

Fórm. 671 8423 J.P.M. G. y M. Fórm. 1017

~~26290~~ 2548

Poco LEGIBLE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo

..... CNEL. ...Julio....C.... Bonelli ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRO RUSSOMAGNO de GUERRA Nubia Bessie

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	19 / 1 / 1933	14.643-Durazno	Maestra

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	José Serrato Nº 3022 apto. 3

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS ARCHIVOS POLICIALES DE INTELIGENCIA Y ASUNTOS SOCIALES. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL Consejo del Niño.-

..... Montevideo, 17 de abril de 1973.- .....

(LUGAR Y FECHA)

27012

EL JEFE DE POLICIA

J.P.M. O y M Form. 1017

Form. 671 - 20.000 - 12/77

00

00

2549

~~2629~~ 1

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº
Exp. Nota 48/78
SD-UTU

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
SUPERIOR
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
DEL URUGUAY
Dirección General: San Salvador 1874
MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE E[illegible]
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL
SUB-DIRECCION GENERAL INTER[illegible]

P.I. 26/78

C. E. Nº 783621 C422 1154

ANTECEDE Serie ____	Nº							

Montevideo, 14 de marzo de 1978.-

Señor Presidente de la

Comisión Supervisora de la Enseñanza

Gral Julio C. Rapela

Presente

Por la presente solicito a usted tenga a bien remitir antecedentes sobre la siguiente funcionaria, a la que se le ha otorgado Certificado de Fe Democrática tipo "B"

RODRIGUEZ PEDRIN, Marta Atilia

C.I. 18.176

Domicilio: Soriano 970

Saluda a usted atentamente

Cnel.
LEONARDO [illegible]
SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR

2550

OFICIO Nº 1224/SG/981.-
E.t.Nº 7 4 4 6 5 4.-
ASUNTO/Se contesta Of.
Nº 451.- - - - - - - -

asc.-

Maldonado, 26 de junio de 1981.-

SEÑORA INSPECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA
DE MALDONADO.-

Atento a su Oficio Nº 451 de fecha 12 de junio de 1981, llevo a su conocimiento que al Doctor José Alfeo LUSTEMBERG CAMELIA, la Junta de Comandantes en Jefe, le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado
Coronel
JOAQUIN VILLAAMIL

RESERVADO

26 93

2551

SECRETO

E.q. Nº 363253

E.q. Nro. 363253

OFICIO No.239/S/1981.

Montevideo, Julio 06 de 1981.-

SEÑOR SEVRETARIO DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA.-

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
SUB-DIRECCION GENERAL

OBJETO: Referente a - Constancia de Habilitación p/Cargos Públicos del Dr. Jose LUSTEMBERG, del Departamento de Maldonado. -

MMPV.

ES. MA. CO.
ENTRADA
OBSERVACIONES CITAR
EXPTE NO. 91360
9 JUL. 1981

-Dando cumplimiento a lo solicitado en forma telefónica por esa C.S.E. con respecto al Doctor LUSTEMBERG CAMELIA, José Alfeo; adjunto remito a usted fotocopia del Oficio No. 1224/SG/981 Jefatura de Policia del Departamento de Maldonado de fecha 24/-VI/81, el cual informa el otorgamiento de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoria "C".- -

-A la vez se pone en su conocimiento que el mencionado Facultativo atiende en forma honoraria en la Escuela Nro. 80 de Recuperación Psíquica (San Carlos), autorizado por el Cuerpo Interventor en Resolución de fecha 13/X/975 según ACTAS Nros.95 al 99 Libro Nro. 478 (se adjunta fotocopia de la mencionada Resolución como asi también ficha personal Nro. 32),se solicita autorización para dejar sin efecto la mencionada resolución. -

Saluda a usted atentamente.

EL SUB-DIRECTOR GRAL. INTERVENTOR DEL C.E.P.

CORONEL.

MIGUEL A. APARICIO.-

2504

SECRETO 2552

MONTEVIDEO 13 OCT 1975

EL CUERPO INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, RESUELVE:-

R: Vistos estos antecedentes, se resuelve:

1º.- Autorízase a la Dirección de la Escuela de Recuperación Psíquica Nº 80, de San Carlos, departamento de Maldonado para que la fisioterapeuta, señora Ana María Dolciotti de Fiarini, preste atención a los alumnos del referido centro docente, conjuntamente con el Dr. José Lustemberg, en el entendido de que tales servicio serán totalmente gratuitos y no generarán derecho alguno para la mencionada profesional.-

2º.- Vuelva a la División Enseñanza Primaria para su conocimiento y efectos.-

PASO HOY 22 OCT. 15.

R: Vistos estos antecedentes, se resuelve:

1º.- Autorízase a la Dirección de la Escuela Nº 80, de Recuperación Psíquica, de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado para que el Dr. José Lustemberg concurra a dicho centro docente con fines asistenciales, en el entendido de que por ello no percibirá remuneración alguna por los servicios que preste y que los mismos no generarán derecho alguno.-

26295 2553

2º.- Vuelva a la División Enseñanza Primaria para su conocimiento y efectos.-

PASO HOY 22 OCT 1975

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº

JPR/Universidad
del Trabajo

Sírvase citar

100/81/C/oeo

Lugar y fecha Montevideo, 6e julio de 19 81

Sr. SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. AGESTA del PUERTO, Julio César

titular del Documento de Identidad Nº 1.894.180

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. .....
WASHINGTON A. VARELA

Sírvase acusar recibo.

SIRVASE ACUSAR
RECIBO DEL PRESENTE

2554

26/96

CONAE

UTU
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 869102

ANTECEDE	N.o							
Sres.								

SIRVASE CITAR
N.o Nota 245/81
EXP.

CIM 15

Montevideo, 14 de agosto de 1981

Señor

Encargado de la Dirección de

División Administración General

Capitán (R) César RODRIGUEZ VIGNONE

PRESENTE

Por la presente comunico a usted:

I) Por Acta Nº 31 de fecha 24-7-80 recaída en el Exp. 3904/80, se propuso la designación del Sr. Julio César AGESTA del PUERTO C.I.: 1.894.180, como Técnico IV-Psicotécnico-Grado 03 del Escalafón AaB, siendo aprobada por el Consejo Nacional de Educación por Exp. 1/6796/80, quedando su ingreso condicionado al trámite para la obtención de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

II) Se recibió en esta Sub-Dirección el documento que acredita que al mencionado funcionario le fue denegada la citada Constancia (se adjunta fotocopia del documento).

III) Con fecha 4-8-81 fue notificado el Sr. Julio César AGESTA del PUERTO de la categoría adjudicada y de poseer 7 días para presentar ante las autoridades del S.I.D. el recurso correspondiente.

IV) Transcurrido dicho plazo el titular no presentó ante esta Sub-Dirección, el comprobante de haber sustanciado los reclamos correspondientes.

En virtud de lo expuesto y acorde a las Disposiciones Complementarias al Decreto Nº 352/78 de fecha 9-5-78 aplicables a partir del 1-7-80, esa División proyectará la resolución de

//

2697 2555

SIGUE	N.º							
Sres. ___								

destitución del Sr. Julio César AGESTA del PUERTO, para ser tratada en acuerdo con el Cuerpo Interventor.-

Saluda a usted atentamente

Cnel. _____
CLOTO I. R. MASCIADRI
Sub Director General Interventor

Consejo Nacional de Educación
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SUB-DIRECCION GENERAL
INTERVENTORA

2693

2556

OFICIO Nº. 565 /EMC/982

A.b. Nº 427273
A.b. Nº 4272 73

ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Montevideo, 19 de febrero de 1982.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA.-

GENERAL DON YAMANDU E. TRINIDAD.-

Cúmpleme informar al Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, que la persona Pablo Guillermo LISTA CLERICETTI, C.I. Nº 681.275 ,C.C. serie BOB 8503, figura como Profesor de Frances en Enseñanza Secundaria, según informe Nº 79 de 19 de julio de 1969 de la D.N.I.I..-

A la mencionada persona se le ha adjudicado Constancia de Habilitación para Desempeñar Cargos Públicos Categoría "C", habiéndo mantenido la Junta de Comandantes en Jefe dicha Categoría "C" al fallar en 2da. Instancia ante el recurso presentado.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto

Brig. Gral. (Av) Walther Machado

WALTHER MACHADO.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

OBJETO: Ref. Guillermo Pablo Lista CLERICETTI

JCG/ c.m.

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO Nº 820208

25 FEB. 1982

2557
26299

MAGDE FICHAR Y ARCHIVO.

C419
1095

Nro. 4350

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. CURUTCHET

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
JORGE MENDEZ Lidia Renee.			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Divorciada			
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	Calle Zorrilla de San Martín Nro. 694,		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Inspección de Escuelas de Colonia.-

EN Colonia, Diciembre 11 de 1978.-
(LUGAR Y FECHA)

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

11 die 78.

Cnel. ..... FIRMA

J. T. M. O. y M. Fórm. 1017

2558
26 00

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DE LAS FUERZAS ARMADAS
URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIO

J.C.J./SEGURIDAD

D E C I S I O N E S

ADOPTADAS EN LA REUNION DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS, EN SEGURIDAD.-

SESION Nº 11/981

FECHA: Octubre 1981.-

LUGAR: ES.MA.CO.

PUNTO: 14

14. BANCO NACIONAL DE ORGANOS Y TEJIDOS. SITUACION DEL DR. VICTOR MANUEL VILA CAMELO.- Asunto 801320.-

Atento a que esta Junta de Comandantes en Jefe le adjudicó, en segunda instancia, Categoría "B", a la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en sustitución a la Categoría "C", anteriormente adjudicada; se decide:

Que en atención a los importantes servicios que el facultativo mencionado ha prestado en el Banco Nacional de Organos y Tejidos, por el Ministerio de Salud Pública sea repuesto en el cargo.-

26301

2559

801128
774310

Montevideo, 8 de octubre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR
DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

NOTA Nº 1946/CSE/80
J.U.A./a.d.

Cumple poner en conocimiento del Sr. Director, que esta Comisión Supervisora de la Enseñanza ha examinado cuidadosamente la situación del Br. Víctor Manuel Vila Camelo.- En tales circunstancias, se ha decidido cumplir con las disposiciones vigentes, con aquellas personas a quienes se les ha otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos encuadradas en Cat."C", inhabilitante para ocupar Cargos Públicos; razón por la cual, esta Comisión Supervisora de la Enseñanza, lamenta encontrarse imposibilitada para acceder a lo solicitado.-

Por el Presidente de la C.S.E. y p.s.o.
El Secretario
CORONEL (AV.)
JOSE [illegible]

26302

2560

SECRETO

E.e. Nº 826849

RESERVADO

Oficio Nº 37/980.rf.-

Montevideo, 23 de enero de 1980

SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR.

Cnel. don Yamandú Sequeira.

Oportunamente la Profesora Judith Santander Acosta, titular de la cédula de identidad Nro. 1.177.242, solicitó ante esta Jefatura Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, extendiéndole Constancia Categoría "C".

Habiendo recurrido la menciona docente contra la categorización dispuesta, y luego de practicadas diversas diligencias por parte de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, elevados todos los antecedentes al Señor Director del Servicio de Información de Defensa, la misma fue encuadrada en la Categoría "B" del referido documento, hecho este que motiva el envío de la presente.

Saluda a usted atentamente,

EL DELEGADO DEL S.I.D.

CORONEL: [illegible]

Cnel. Yamandú A. Sequeira
SUB-DIRECTOR GENERAL

26/03 2561

SECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía
Montevideo

C

OFICIO
Nro.

18/15/78.-
Sírvase Citar
JPM/18/915-C

Montevideo, 9 de febrero de 1978.-

Sr. Director General Interventor del Consejo de Educación Primaria.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, esta Jefatura DENIEGO "Solicitud de Constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia Artículo 6to." (...que inhabilita a la persona a desempeñar cargos en la Administración Pública) al

Sr. LAHALO BERON de ANDRADE Margot

titular del Documento de Identidad Nro. 1.260.423

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Coronel
JULIO C. BONELLI

Sírvase Acusar Recibo

26804 2562

Consejo Nacional de Educación

CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Inspección Departamental de Educación Primaria

SALTO

CARPETA Nº ASUNTO A TRAMITAR AÑO 1979

Escrito presentado por la Maestra Sra. MARIEL FRANZONI PEREIRA NUÑEZ de DA ROSA.-

SECRETARÍA

AÑO 1979

CARPETA Nº 2339

Sector 2563 Leg. Nº 1

Publicaciones e Impresiones

26705

1.

38

DECLARACION Y JURAMENTO DE FE DEMOCRATICA

Yo, Mariela . Franzoni . . Teresita . Núñez . . . . . .

con domicilio en . . Amorim . 287 . . . . . .

de nacionalidad uruguaya . de estado civil soltera . . . . de 22

años de edad, Cédula de Identidad No. 58.949 . (departamento de . . .

. . Salto . . . .), Credencial Cívica Serie. JEB . No. 9016 . . .

(departamento de . . Salto . . . .) DECLARO BAJO JURAMENTO, y ba-

jo las responsabilidades penales y administrativas que corresponden,

mi adhesión al sistema de Gobierno Democrático Republicano instituí

-do por la Constitución de la República; que no pertenezco a organiza

-ciones sociales o políticas que, por medio de la violencia o de pro

-paganda incitadora de la violencia, tiendan a destruir las bases /

fundamentales de la nacionalidad; y que repudio los regímenes que, /

por su doctrina, persiguen esa finalidad.-

Mariela Franzoni

Firma del declarante

Los que suscriben:

. Julio A. Fernández . . . Cred. Cív. Serie JAB No. 3610

. OSCAR M. ALONSO . . . . . Cred. Cív. Serie JAB No. 1928

vecinos de este Dpto. domiciliados en la ciudad de . Salto . . . .

certifican que conocen al Sr/a. . Mariela . Franzoni . . . . .

y pueden dar fe que es una persona que ha observado siempre una con-

-ducta intachable y que profesa ideas democrático-republicanas.-

A pedido de la parte interesada y para ser presenta-

-do ante la Inspección Dptal. de. . . Salto . . . . . se expide el

presente en Salto . . . . . ., a los 23 . días del mes de . agos-

. . to . . . de 1977 . .

FIRMA . . . . . Dirección . Avda. Batlle y Ordoñez 243

FIRMA . . . . . Dirección . ARTIGAS . 970 . .

2564

ANTECEDENTES SERIE | 10 | Estrafil Declaración de juramento al Re Democrática | 2

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 6 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20286

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Ley 14.790. — Se desafecta del dominio del Estado (Ministerio del Interior) y se transfiere a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de ese Departamento.

2

Decreto 352/978. — Se establece que el Servicio de Información de Defensa es el órgano responsable de la expedición de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Decreto 357/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

4

Decreto 358/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

5

Decreto 363/978. — Se autoriza a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a abonar dentro del mes de junio del corriente año, el adelanto del medio aguinaldo anual complementario.

6

Decreto [illegible]. — Se autoriza un incremento en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

7

Ley 14.798. — Se aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre suscrito por los Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur.

Intendencia Municipal de Canelones

8

Resolución. — Se aprueba el Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 14.790. — Se desafecta del dominio del Estado (Ministerio del Interior) y se transfiere a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de ese Departamento.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desafétase del dominio del Estado (Ministerio del Interior) y se transfiere, a título gratuito, declarándolo a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, el inmueble empadronado con el N.o 6.631, con una superficie de [illegible] metros cuadrados, sito en la Primera Sección Judicial de ese Departamento.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a [illegible] de junio de 1978.

Julio C. Espínola, 1er. Vicepresidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM.

2

Decreto 352/978. — Se establece que el Servicio de Información de Defensa, es el órgano responsable de la expedición de las Constancias de Habilitación para Cargos Públicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de mayo de 1978. (*)

Visto: lo dispuesto en la ley 14.248, de fecha 1.o de agosto de 1974, por la cual se dispone, que es requisito esencial en los funcionarios públicos para la designación y mantenimiento en sus cargos, la declaración jurada de

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 30 de junio de 1978.

2565

DOCUMENTO POCO LEGIBLE

SERIE Ch | No. Escrito de fecha 1º de noviembre de 1975 Sra. Mirtha Estanzani

adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno.

Considerando: que por resolución del Ministerio del Interior de 24 de mayo de 1977, las Jefaturas de Policía expiden distintos certificados en los cuales se hace constar para el interesado, los antecedentes que puela o no poseer de actividades antinacionales o de Fe Democrática.

Atento: a que el Acto Institucional N.o 2 de fecha 12 de junio de 1976, determina en su artículo 7.o, que "la preservación de la Seguridad Nacional, es competencia y responsabilidad directa de las Fuerzas Armadas, mediante los órganos que establezca la ley".

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Servicio de Información de Defensa, es el órgano responsable de la expedición de las "Constancias de Habilitación para Cargos Públicos", mediante solicitud de parte interesada.

Art. 2.o A efectos del cumplimiento del artículo 1.o actuarán los titulares de las Jefaturas de Policía, miembros de las Fuerzas Armadas, actuarán como delegados del Servicio de Información de Defensa.

Art. 3.o Se mantienen los procedimientos de tramitación, categoría de constancias y comunicaciones dispuestas por la resolución del Ministerio del Interior, de fecha 24 de mayo de 1977.

Art. 4.o Todas las constancias expedidas hasta la fecha mantienen su vigencia.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BENDAHAN. — HUGO LABARTHE REYES. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 262/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de junio de 1978.

Visto: el decreto 262/978 de 22 de junio de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.21 (nuevos pesos uno con veintiún centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con categoría de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 21.80 (nuevos pesos veinte y cuatro con ochenta y tres centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos, salados de la categoría peluca hasta 1B inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 2 de junio de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BENDAHAN. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

Decreto 262/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 26 de junio de 1978.

Visto: el decreto 262/978 de 22 de junio de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.38 (nuevos pesos con treinta y nueve centésimos);
2) Cueros vacunos salados y/o pickelados:
   A) Novillos y vacas sanos N$ 2.62 (nuevos pesos con cincuenta y dos centésimos);
   B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.47 (nuevos pesos dos con cuarenta y siete centésimos);
   C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 2.66 (nuevos pesos dos con ocho centésimos);
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.78 (nuevos pesos dos con setenta y ocho centésimos);
   E) Toros y bueyes sanos N$ 1.79 (nuevos pesos uno con setenta y nueve centésimos);
   F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.64 (nuevos pesos uno con sesenta y cuatro centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 10.27 (nuevos pesos diez con veintisiete centésimos) por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y/o pickelados de novatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las operaciones de cambio de exportación concertadas con el Banco Central del Uruguay a partir del 2 de junio de 1978 inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — [illegible] — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

5

Decreto 263/978. — Se autoriza a Obras Sanitarias del Estado y Servicios Descentralizados a abonar durante el mes de junio del corriente año, el sobresueldo del 8% de sueldo anual complementario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 26 de junio de 1978.

Visto: la aplicación del sueldo anual complementario 1978 a las Empresas del Estado.

Considerando: 1) Que la ley N.o 368 de 3 de abril de 1945 y el decreto de 28 de mayo de 1956, facultó al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces el sueldo [illegible]

Doc Poco LEGIBLE 2566

3

ANTECEDENTES: Fotocopia Diario Oficial de fecha 6 de julio de 1978

Señor Inspector Departamental de Educación Primaria de Salto, Maestro Don Aurel Cardozo Batista.-

Presente.-

Mariela Franzoni Teixeira Núñez, Maestra en la Escuela nº5 de este Departamento, domiciliada en calle Amorim nº/ 987 al Señor Inspector Departamental digo:

Habiendo sido notificada el día 26 de octubre pasado de la Resolución del Consejo Nacional de Educación, que no puedo desempeñar cargos en el ámbito del Consejo Nnal. de Enseñanza Primaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto nº352/978, en tiempo y forma vengo a interponer el recurso de revocación contra dicho acto administrativo referido, a fin de que por contrario imperio sea dejado sin efecto, atento a los hechos y fundamentos siguientes:

1.-A fines del mes de oct. de 1979 comparecí en la Jefatura de Policía de Salto, solicitando la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", a que se refiere el Decreto / nº352/78, habiéndome expresado el funcionario que me atendió, que por resolución del 20 de mayo de 1978, no se expide dicha constancia para cargos docentes públicos o privados y de cualquier nivel, debiendo comparecer directamente en la Inspección Deptal. de Escuelas.-

En esta Inspección dieron por cumplido con / dicho requisito, con la declaración jurada que obraba en su poder desde el mes de agosto de 1977, cuya fotocopia acompaño, mediante la cual dejé acreditado que profeso ideales democráticos, estando avalada con la declaración de dos testigos calificados.-

26909

Doc. Poco legible

2567

SERIE B Nº 147776

II.-Por tanto, no siendo aplicable a mi caso lo dispuesto por el Decreto nº352/78 -ya que la Jefatura de Policía de Salto no expide dicha constancia para los docentes- y teniendo acreditada mi fé democrática ante este Consejo, corresponde que por contrario imperio sea dejado sin efecto lo dispuesto en el acto administrativo impugnado, respecto de mi persona, anulándolo, a fin de continuar desempeñando el cargo docente en la Escuela Pública nº5 de Salto.-

III.-Fundamento este recurso en el art.120 del Decreto nº640/73 y Ordenanza 10 del CONAE.-

Por todo lo expuesto, pido:

1º)-Me tenga por presentada en tiempo y forma, interponiendo el recurso de revocación contra el acto administrativo de referencia.-

2º)-Se agregue la fotocopia que presento de la declaración jurada presentada oportunamente en la Inspección Deptal.de Escuelas de Salto y la del Diario Oficial en que se publicó el Decreto nº352/78.-

3º)-Se solicite informe a la Jefatura de Policía de Salto, respecto de las gestiones cumplidas para obtener el certificado de habilitación de referencia y de la resolución que existe de no expedirlo para los docentes.-

4º)-Que oportunamente resuelva este recurso en la forma expresada en el numeral II de este escrito.-

Resolver como lo pido será justicia.-

Salto, noviembre 1º de 1979.- Sobreraspado, oct. 1979 VALE

ENTRO HOY - 1 DIC. 79 SALTO

JOSÉ O. LANDI ABOGADO I.D.

2630 2568

Al Señor Inspector Departamental de Educación Primaria de Salto, Maestro Don Aural Cardoza Batista.-

Presente.-

Mariela Franzoni Teixeira Núñez, Maestra en la Escuela nº6 de este Departamento, domiciliada en calle Artigas nº [illegible], al Señor Inspector Departamental digo:

Habiendo sido notificada el día 26 de octubre pasado de la Resolución del Consejo Nacional de Educación, por la que puede desempeñar cargos en el ámbito del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto nº352/978, en tiempo y forma vengo a interponer el recurso de revocación contra dicho acto administrativo referido, a fin de que por contrario imperio sea dejado sin efecto, atento a los hechos y fundamentos siguientes:

1.-A fines del mes de [illegible] de 1979 comparecí en la Jefatura de Policía de Salto, solicitando la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", a que se refiere el Decreto nº352/78, habiéndome expresado el funcionario que me atendió, que por resolución del 20 de mayo de 1978, no se expide dicha constancia para cargos docentes públicos o privados y de cualquier nivel, debiendo comparecer directamente en la Inspección Dptal. de Enseñanza [illegible].

En esta Inspección dieron por cumplido con dicho requisito, con la declaración jurada que obraba en su poder [illegible] de agosto de 1977, cuya fotocopia acompaño, mediante la cual dejé acreditado que profeso ideales democráticos, estando avalado con la declaración de dos testigos calificados.-

269/11

2569

DOCUMENTO POCO LEGIBLE

II.-Por tanto, no siendo aplicable a mi caso lo dispuesto por el Decreto nº352/79 -ya que la Jefatura de Policía de Salta no expidió dicha constancia para los docentes- y teniendo acreditada fehacientemente ante este Consejo, correspondo que por / el mismo organismo dejando sin efecto lo dispuesto en el acto administrativo impugnado, respecto de mi persona, anulándolo, a fin de continuar desempeñando el cargo docente en la Escuela Pública Provincial.-

III.-Fundamento este recurso en el art.120 del Decreto Nº 1073 y Ordenanza 10 del COMAE.-

IV.-Por todo lo expuesto, pido:

Se tenga por presentado en tiempo y forma, interponiendo el recurso de reconsideración contra el acto administrativo de referencia.-

Se agregue la fotocopia que presento de la declaración jurada oportunamente presentada en la Inspección Deptal. de Escuelas de/ Cafayate y la del Diario Oficial en que se publicó el Decreto nº352/ 79 que anulara su

Se solicite informe a la Jefatura de Policía de Salta, respecto de las gestiones cumplidas para obtener el certificado de habilitación de referencia y de la resolución que existe de no expedirse a los docentes.-

Oportunamente resuelva este recurso en la forma expresada en el capítulo II de este escrito.-

Proveer como lo pide será justicia.-

Salta, noviembre 1º de 1979.- Sobreraspado, oct.1979 VALE

Graciela Franzani

DOCUMENTO POCO LEGIBLE

E. 2570

Señor Inspector Departamental de Educación Primaria de
Salta, Maestro Don Aural Cardozo Batista.-

S/D.-

Mariela Franzoni Teixeira, Mújer, Maestra, en la
Ciudad de Salta, domiciliada en calle Ameghino Nº
ante el Señor Inspector Departamental digo:

Habiendo sido notificada el día 26 de octubre
pasado de la Resolución del Consejo Nacional de Educación, que no
puedo desempeñar cargos en el ámbito del Consejo Nacional de Educa-
ción Primaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto nº352/978, en
tiempo y forma vengo a interponer el recurso de reconsideración contra
dicho acto administrativo referido, a fin de que por contrario im-
perio sea dejado sin efecto, atento a los hechos y fundamentos si-
guientes:

I.-A fines del mes de [illegible] de 197[illegible] compareci
en la Jefatura de Policía de Salta, solicitando la "Constancia de
Habilitación para Cargos Públicos", a que se refiere el Decreto
nº352/78, habiéndome expresado el funcionario que me atendió, que
por Resolución del 20 de mayo de 1978, no se expide dicha constan-
cia para cargos docentes públicos o privados y de cualquier nivel,
debiendo comparecer directamente en la Inspección Dptal. de Escue-
las, para [illegible]

En esta Inspección dieron por cumplido con
dicho requisito, con la declaración jurada que obraba en su poder
[illegible] de enero de 1977, cuya fotocopia acompaña, mediante
la cual dejó acreditado que profesa ideales democráticos, estando
avalada con la declaración de dos testigos calificados.-

DOCUMENTO POCO LEGIBLE

2571

[illegible] Por tanto, no siendo aplicable a mi caso lo dispuesto en el Decreto nº352/79 -ya que la Jefatura de Policía de Salta [illegible] dicha constancia para los docentes- y teniendo acreditado [illegible] ante este Consejo, correspondo que por / [illegible] sea dejado sin efecto lo dispuesto en el acto [illegible] respecto de mi persona, anulándole, a fin de [illegible] desempeñando el cargo docente en la Escuela Pública Nº [illegible] de la [illegible].

[illegible] fundamento este recurso en el art.120 del Decreto Nº [illegible] y Ordenanza 10 del CONAE.-

[illegible] Por todo lo expuesto, pido:

[illegible] por presentado en tiempo y forma, interponiendo el recurso [illegible] contra el acto administrativo de referencia.-

2º) [illegible] la fotocopia que presento de la declaración jurada [illegible] en la Inspección Deptal. de Escuelas de/ [illegible] del Diario Oficial en que se publicó el Decreto nº352/ [illegible] se anulen en [illegible].

3º) [illegible] defensa a la Jefatura de Policía de Salta, respecto [illegible] las constancias anuladas para obtener el certificado de habilitación [illegible] y de la resolución que existe de no expedir- [illegible] los docentes.-

[illegible] oportunamente resuelva este recurso en la forma expresada en [illegible] de este escrito.-

[illegible] que se pida será justicia.-

[illegible] Salta, noviembre 1º de 1979.- Sobreraspado, est.1979 VALE

[illegible]

[illegible]

26314

DOCUMENTO POCO LEGIBLE.-

E. 2572

E.m. Nº 147776
E.m. No. 147776

ANTECEDE SERIE Ch | Jo | Escrito de fecha 5 de noviembre de 1979 Sra. Mariela Franzoni

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION / CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA / Inspección Dptal. de Educ. Primaria SALTO / SECRETARIA

Of.No.1168/79.- Salto,5 de noviembre de 1979.-

SR:DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

Don:MIGUEL ANGEL RIBOLLA RICCI.-

MONTEVIDEO.-

M.L.

Cúmplenos elevar a Ud.,adjunto el es-crito presentado por la Sra.MARIELA FRANZONI TEXEIRA NUÑEZ,que desempeñara cargo docente,maestra interina,/ en la Escuela No.5,urbana de 2da.Categoría de esta ciu-dad,en relación a la resolución transcripta en Circu-lar No.973 de fecha 22 de octubre de 1979.-

Por dicha resolución se establece que no puede desempeñar cargos en el ámbito del Consejo de Educación Primaria.-

Esta Inspección procedió a la notifi-cación correspondiente,con fecha 26 de octubre de 1979

Saludan a Ud.muy atte.-

CARLOS M.R.CARVALHO. AUREL CARDOZO BATISTA.-

Secretario. Insp.Dptal.

REGULACION DE TRAMITE
9 NOV. 979
RECIBIDO HOY

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
12 NOV. 1979
SECRETARIA GENERAL
CARP.: 2339/79

26315

2573

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRIJASE CITAR

Nº 72

CO. NA. E.

SALTO

de Formación D...

NACION

E.I. Nº 874538

ANTECEDE								
Serie	Nº							

LA DIRECCION DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE SALTO CERTIFICA QUE:Mariela Pranzoni Texeira,Cédula de Identidad No.58.949:Matrícula No.22.546 cursó estudios en este Instituto y el día 1o.de diciembre de 1976 obtuvo el título de Maestra de Primer Grado.En su Ficha de Estudiante registra la siguiente actuación:.-.-.-.-.-.-.-.-

INGRESO: 14 de marzo de 1973.Pase Directo.-.-.-.-.-.-.-.-

EXAMENES DE PREPARATORIO DE ESTUDIOS MAGISTERIALES.-

PERIODO ORDINARIO DICIEMBRE DE 1973.-

INTROD.A LA PEDAGOGIA:.....MB B

PSICOLOGIA :..... MB

LOGICA: ..... B MB

IDIOMA ESPAÑOL:..... MB B

MATEMATICA:..... MB B

INGLES:..... MB B

MANUALIDADES(LABORES):.....MB

TALLER DE PLASTICA:.....B.MB

EXPRESION:..... B MB

EXAMENES DE SEGUNDOAÑO .PERIODO ORDINARIO.- PLAN : 1974.

PEDAGOGIA:..... B MB

NUCLEO PRACT.DOCENTE:.....MB

PSICOLOGIA DEL NIÑO:..... MB

C. ART. MUSICA:..... B MB

HISTORIA NACIONAL:..... B MB

L. 2574

26816

[illegible]								
Agua	No							

AGRONOMIA:..... B MB

RECREACION:..... B MB

EXAMENES DE TERCER AÑO.PERIODO ORDINARIO DICIEMBRE1975.

PLAN 1974

SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION:..... B MB

CICLO PRACT.DOCENTE:..... MB

HISTORIA DE LA EDUCACION:..... B MB

PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE:... MB STE

DIRECCION DE CCROS:..... MB

FILOSOFIA:..... STE

HIGIENE:..... STE

EXAMENES DE CUARTO AÑO.PERIODO ORDINARIO/76.-PLAN 1974.-

FILOSOFIA DE LA EDUCACION:..... 4

PRACTICA DOCENTE:..... 6

O.EDUC.AD.ESC.:..... 6

Se hace constar que en su Ficha no se registran inasistencias por huelgas y que en el transcurso de sus años de estudio su conducta no mereció observaciones.-

A solicitud de la interesada y a efectos a que hubiere lugar, se le expide el presente, en Salto a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Julia V. Crocicchi de Senatore

Julia V.Crocicchi de Senatore

Maestra Directora.

26 17

2575

E. m. Nº 094583

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.-

EL CUERPO INTERVENTOR DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, RESUELVE:

1º) Vuelva a la Inspección Departamental de Educación Primaria de SALTO, para que notifique personalmente- en expediente - a la señora MARIELA FRANZONI TEXEIRA NUÑEZ, que por tratarse su gestión de un recurso de revocación de la resolución transcripta en Circular No.973, la misma debe ser presentada ante la autoridad que dictó el fallo.-

Cnel. [signature] [signature]

MIGUEL A.APARICIO — MIGUEL A.RIBEIRO RIBAS

Sub-Direc.Gral.Interv. — Direc.Gral.Interv.

2631 8

2576

Salto, 13 de noviembre de 1979

Sr. Sub-Director General Interventor del Consejo Nacional de Educación Primaria

Cnel. MIGUEL ANGEL APARICIO

Montevideo

MARIELA FRANZONI TEXEIRA NUÑEZ, maestra en la Escuela No. 5 de este Departamento, referente a mi destitución por la Circular No. 973 del 22/10/79 y a efectos de clarificar / mi situación, a Vd. expreso:

1)- Soy hija legítima de Huber Franzeni y de Blanca Texeira Nuñez.-

2)- Mi padre se encuentra detenido a partir del mes de junio de 1972 en la Unidad Militar de Salto por pertnecer a la organización MLN.-

3)-La relación con mi padre se encuentra practicamente cortada desde el año 1970 ya que a parte del hecho anotado en el numeral 2), mis padres se divorciaron en ese año.- Por lo tanto desde ese momento quedé a vivir en la casa que ocupábamos en compañía de mi madre y un hermano menor.- Con respecto a mi padre contraje segundas nupcias estando detenido.-

4)- Durante los años 1971 a 1972 / cursaba mis estudios en el Instituto Osimani y Llerena de esta ciudad, dedicandome exclusivamente a estudiar y sin participar en huelgas ni en ninguna actividad que no fuera el estudio.-Tampoco integré listas ni firmé manifiesto alguno.- En 1973 ingresé en el Institute Normal de Salto egresando en 1976 con notas

2577

263/19

calificadas y al igual que en los estudios anteriores no tuve asistencia a huelgas y mi conducta no mereció observaciones, co-lo comprueba la fotocopia del certificado que adjunto y que fue-ra expedido por la Dirección del Institute.-

5)- Debido a la situación de mi padre debo anotar que nuestra situación económica se tornó muy dificul-tosa ya que mi madre debió afrontar sola la situación y salir a trabajar sin un oficio o preparación adecuada.- Con ello debió mantener nuestra casa y los gastos de estudio de mi hermano que completó secundaria y los mios de maestra.-

6)- En las elecciones de 1971 por con-tar con 17 años no tuve derecho a voto, no habiendo participado en club político alguno, lo que demuestra que no participé en ningún momento de las ideas que profesaba mi padre.-

7)-Al comenzar mi trabajo como docen-te en agosto de 1977 cumplí con el requisito de la Declaración Jurada de fé democrática solicitada por la Inspección Departa-mental, cuya fotocopia obra en su poder.- Por la misma quedó a-creditado formalmente que profeso ideales democráticos, tenien-do además como testigo a cualquier ciudadno de esta ciudad.-

8)-Con fecha 9/1/1979 contraje matri-monio en esta ciudad con el Sr. José W. Da Rosa, de acreditada trayectoria democrática.-

9)-Dejo constancia que a las visitas que ofrece la Unidad Militar de Salto para ver a mi padre con-curro esporadicamente para resolver problemas familiares.-

Por todo lo expuesto pido que oportunamente

R. 2578 6320

se resuelva este recurso, dejando sin efecto lo dispuesto en la Circular 973, respecto a mi persona, anulándolo, a fin de continuar desempeñando el cargo docente en la Escuela Pública No. 5 de Salta.- Fundamento este recurso de revocación en el artículo 120 del Decreto No. 640 /1973 y Ordenanza 10 del Cenae.-

Sin otro particular saludo atte.

Carola Frantoni de De Rosa

2579

2621

(16)

no dan pista

ES.MA.CO.

DPTO. VI
C. S. E.
4/SET/979

I) ANTECEDENTES IDEOLOGICOS Y FUNCIONALES DE:
LEAL MASSERONI, Miriam Edith

II) CARGO QUE OCUPA ACTUALMENTE: Egresada del Instituto Normal de Salto (Primaria).

III) EVALUACION: Se determina en cada caso.

IV) ORIGEN DE LA INFORMACION: Se determina en cada caso.

V) TEXTO:

A) Datos filiatorios aportados por el C.E.P. por Oficio Nº 471/S/78
C.I. 66.613.- C.C. JAD 4998.- Domicilio: 25 de Mayo 346.- Fecha de nacimiento: 15/5/955.

B) S.I.D. Memorandum 3649/78
Registra: LEAL MASERONI, Miriam E.- Domicilio: Ciudad de Salto.
Ocupación: Estudiante.
16/9/973: Sindicada como estudiante izquierdista de Salto. Evaluación A-1

C) D.E.I. Resumen de Información Nº 08/79
Sin antecedentes.

D) Bn.I. Nº 7.- P.E.I. 95/978
Sin antecedentes.

E) Jefatura de Policía de Salto. Oficio 1/79
Sin antecedentes.

F) D.N.I.I. Memorandum 6325/79
Sin antecedentes.

lo mismo que la Tirori

2580

263/2

FICHA DE TRAMITE

ESTADO MAYOR CONJUNTO
SECRETARIA
REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO

Montevideo 22 OCT. 1979

ASUNTO 991459 PASE AL C.S.E.

[X] A SUS EFECTOS

[ ] PARA SU CUMPLIMIENTO

[ ] PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL RESPECTO

[ ] PARA SU CONOCIMIENTO

[ ] PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACION

[ ] ARCHIVESE

POR EL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
Coronel
HAMILTON VILIZZIO

FECHA	DESTINATARIO	RESOLUCION
	OF. 214/CSE/79	Bn. I. 7.

26823

2581

(H)

E.n. Nº 591133
E.n. No. 591133.-

BATALLON DE INFANTERIA
No.7.-
S-2.-

OFICIO No.95/S2/979.-

OBJETO

Inf.antecd.ideol.3 ciudadanos(actualizados).

-JcR-

Salto,octubre 16 de 1979.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA.-

-Acorde a lo solicitado en Oficio No.2114/CSE/79,de esa Comisión Supervisora, referente a los ciudadanos TIRONI CARPANESSI,Milton, RODRIGUEZ.Catalina Haydeé y LEAL MASSERONI,Miriam Edith, este Comando ratifica lo informado por el SID,en el sentido de que los // mismos profesaban ideas de izquierda en la época en // que cursaban sus estudios en el Instituto de Formación Docente en Salto; reclasificando dicha información en D-3.-

-A su vez se informa que los ciudadanos TIRONI CARPANESSI,Milton y RODRIGUEZ,Catalina Haydeé, no / ejercen la Docencia en el Departamento y en el caso concreto del mencionado en primer lugar, se dedica a ac - tividades comerciales.-

-Referente a LEAL MASSERONI,Miriam Edith,se tiene la siguiente información:16/8/974:-El informe // acerca de un Volante hallado en el Instituto Normal de Salto reclamando la libertad de Rodney Arismendi,la Policía Técnica,dictaminó que las huellas dactilares halladas en el mismo,pertenecían a esta ciudadana.(Información proporcionada por la Jefatura de Policía Departamental).Evaluación B-1.-

...///

no dan cargo

no dan cargo

2582 2624

...///

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I.7.-

Tte.Cnel.

Héctor Musto.-

ES. MA. CO.
ENTRADA
PRIVADE CITAR
ASUNTO
NR. 799459

22 OCT. 1979.

... 2583

2625

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.-

EA.No.2275/CSE/79.-
NE.lm.

SEÑOR SUB DIRECTOR GENERAL INTERVENTOR DEL
CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA
PRESENTE

-Ampliando lo dispuesto en Nota
No.2194/CSE/79 de esta Comisión, lleve
a su conocimiento que se ha resuelto dis-
poner se le sean asignados cargos a los
siguientes docentes egresados del Instituto
Normal de Salto:
-SIRONI CARPANESI, Hilton
-RODRIGUEZ, Catalina Haydée
-LIBAL HASSIROUNI, Miriam Edith

Saludo a Ud.atentamente
Por el Presidente de la C.S.E.
GENERAL
JULIO C.RODELLI.-

Dor. Poco LEGIBLE

2626
2584

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA
DE CANELONES

DECLARACION Y JURAMENTO DE FE DEMOCRATICA

Yo..MIGUEL ANGEL MOKOSCE MARTINEZ.....
Con domicilio en SANTA ROSA (Antonia Ortega de Carrion S/n=)....
de nacionalidad Oriental...de estado civil..Casado.....de..36..
años de edad , Cédula de Identidad No. 28.707...(Departamento de .....
Canelones.....) , DECLARO BAJO JURAMENTO , y bajo las responsabilidades penales y administrativas que correspondan , mi adhesión al sistema de Gobierno Democrático Republicano instituído por la Constitución de la República ; que no pertenezco a organizaciones sociales o políticas que , por medio de la violencia o de propaganda incitadora de la violencia , tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad ; y que repudio los regímenes que , por su doctrina , persiguen esa finalidad.

Miguel A. Mokosce
Firma del declarante

Los que suscriben :
...WILSON ADO.....Cred.Cív. Serie CHA No. 4397....
..JUAN ADINOLFI..... Cred.Cív. Serie CEA No. 4635...
vecinos de este departamento , domiciliados en la ciudad de..Santa..
...Rosa.....certifican que conocen al Sr. Miguel Angel.....
..Mokosce.. y pueden dar fe de que es una persona que ha observado siempre una conducta intachable y que profesa ideas democrático-republicanas.

A pedido de la parte interesada y para ser presentado en la Inspección Departamental de Educación Primaria..... se expide el presente en ..Santa..Rosa.. , a los .10.. días del mes de ....
....agosto..... de 1977....

FIRMA ...Wilson Ado..... Dirección .....
FIRMA ...Juan Adinolfi..... Dirección Antonia Ortega de Carrión S/n...

2585

Nota: La presente Declaración y Juramento de Fe Democrática deberá ser presentada al hacer efectivo el cobro del sueldo, de lo contrario el mismo será retenido. 26/27

Día 11 Mes febrero Año 1977

Los que suscriben Sres. ISIDRO GONZALEZ PATTETA

Cédula de Identidad No. 31786 Dpto. Canelones

y Sr. RAMON TEJERA

Cédula de Identidad No. 33514 Dpto. Canelones

Respectivamente domiciliados en Juan Antonio Lavalleja s/n.

y Luis Alberto de Herrera s/n.

CERTIFICAN.

Que desde el año 1963 conocen al Sr. MIGUEL ANGEL MOKOSCE

que desde esa fecha al presente pueden dar Fé que ha observado

conducta intachable y que profesa de los ideales DEMOCRATICOS

REPUBLICANOS. A solicitud de la parte interesada y al solo efec-

to de ser presentado ante Inspección Dptal. de Ed. Primaria de Canelones. expedimos el pre-

sente en la Ciudad de SANTA ROSA a los 11 días del mes de

febrero del año 1977.-

1er. TESTIGO FIRMA Isidro González

DOMICILIO (Santa Rosa. Juan Antonio Lavalleja s/n.

2do. TESTIGO FIRMA Ramón de Tejera

DOMICILIO (illegible)

El que suscribe Comisario o Sub Comisario de la Seccional 13a.

Policial del Departamento de Canelones (SANTA ROSA) DA FE ante

la Insp. Dptal. de Ed. Primaria de Canelones de la responsabilidad

de los Sres. Isidro González y Ramón Tejera que firman este cer-

tificado.-

COMISARIA SANTA ROSA - 13.ª Sección - Canelones

Crio. o Sub Crio. Engdo.

Firma

2586

2628

10/1924.mld'e

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo .....

..... CNEL. Julio C. Bonelli ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGUEZ FERNANDEZ Alcides Gregorio

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casado	23 | 1 | 1927	478.667	Médico

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	Luis de la Torre 455

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Ministerio Salud Pública

..... EN Montevideo, 28 de noviembre de 1977 .....

(LUGAR Y FECHA)

EL JEFE DE POLICIA

J.P.M. O y M Form. 1017

Form. 671 - 30.000 - 6 - 77

Poco legible 2587

~~2629~~

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. NELSON RODRIGUEZ.-

..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

CUADRADO FERNANDEZ Beatriz Elena.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
	30 | 6 | 948	CI. 34.781.	Empleada.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Uruguaya.	Serafín Rivas casi Artigas=Mercedes.-

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL S.O.I.D.-

EN Mercedes, 14 de diciembre de 1978=

El Jefe de Policía

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .....

FIRMA

Núm. 671

J.P.M. O. y M. Núm. 1017

2588

2630

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

A

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE .....

..... CNEL. ..... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES

CERIANI CENTURION de HUGO Olga Julia.----------

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casada.	11 | 6 | 943	C.I.27.821.	Empleado.----

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Uruguaya.	Ituzaingó Nº371.Mercedes.----------

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DEL NIÑO.----

EN Mercedes, 14 de abril de 1978.----------

(LUGAR Y FECHA)

JEFE

J.P.M. Ó y M. Fórm. 1017

Cnel. EL JEFE DE POLICIA
MILTON D. ROTULO

2589

Fórm. 601 - 20.000 - 6 - 77

26331

Aut. 3430 11 #4/562.Ifg.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Julio C. Benalli

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
VISCA VISCA Arturo Sergio			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	4 | 5 | 1917	269.387	Empleado
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	Galicia Nº 2304		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE 1 Ministerio de Educación y Cultura

EN Montevideo, 26 de julio de 1978.-
(LUGAR Y FECHA)

L 2590

Cnel. [signature]
FIRMA

35057

Fórm. 671

J.F.M. O. y M. Fórm. 1017

26 32

C4 375 (3)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
Seccional 13va

N.º 19

CERTIFICADO DE FE DEMOCRATICA

Sello
POLICIA DE MONTEVIDEO - SECCIONAL 18a.

El que suscribe, Titular de esta Seccional de Policia del Departamento de Montevideo, (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), según las averiguaciones y verificaciones pertinentes, CERTIFICA: que la persona cuyos datos figuran en el presente, se encuentra comprendida en lo prescripto por el Boletín de Ordenes Diarias Nº 24.277 (veinticuatro mil doscientos setenta y siete) Artículo 5º (Quinto), Inciso 8º (octavo).

NOMBRES Y APELLIDOS: Flor de María RODRIGUEZ ROMERO DE AYESTARAN			
NACIONALIDAD: uruguaya	EST. CIVIL: viuda	EDAD: 63	EDAD (en letras): sesenta y tres años de edad.-
CED. ID. en Nº: 400.920	CED. IDENT. (en letras): cuatrocientos mil novecientos veinte.-		
DOMICILIO CALLE: Av. Joaquín Suárez	Nº 3104	Nº (en letras): tres mil ciento cuatro.-	

Se expide el presente a solicitud del interesado a solo efecto de ser presentado ante: ...... el Ministerio de Educación y Cultura.-

Documento que sello y firmo en esta Ciudad a los 7 (siete) dias del mes de febrero del año mil novecientos setenta y seis.-

CONSTE. .-

EL TITULAR
HUMBERTO SOSA SILVA
COMISARIO

F. 573 - 50.000 XII 74

2591

~~263~~33

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
Seccional 22a.

N.º 15.

CERTIFICADO DE FE DEMOCRATICA

El que suscribe, Titular de esta Seccional de Policía del Departamento de Montevideo (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), segun las averiguaciones y verificaciones pertinentes, CERTIFICA: que la persona cuyos datos figuran en el presente, se encuentra comprendida en lo prescripto por el Boletin de Ordenes Diarias Nº 24.277 (veinticuatro mil doscientos setenta y siete) Articulo 5º (Quinto), Inciso 8º (octavo).

NOMBRES Y APELLIDOS			
Julio Lino REYNOSO.			
NACIONALIDAD	EST. CIVIL	EDAD	
oriental	divorciado	45	cuarenta y cinco años.
CED ID. N°	CED. IDENT.		
1.763.680	un millon setecientos sesenta y tres mil seicientos ochenta.		
Domicilio CALLE		N°	N° Int. Piso
Washingtón		220.	P.Ap.7 doscientos veinte.

Se expide el presente a solicitud del interesado a solo efecto de ser presentado ante: Ministerio de Educación y Cultura.

Documento que sello y firmo en esta Ciudad a los 20 (veinte.) dias del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete.-

CONSTE.

2592

LILSON D[illegible]A ROSSI.-
EL TITULAR
COMISARIO.-

[illegible] XII 74

2634

Declaración Fe Democrática

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
Seccional 5ta.-

N.º 363.-

CERTIFICADO DE FE DEMOCRATICA

El que suscribe, Titular de esta Seccional de Policía del Departamento de Montevideo, (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), según las averiguaciones y verificaciones pertinentes, CERTIFICA: que la persona cuyos datos figuran en el presente, se encuentra comprendida en lo prescripto por el Boletín de Ordenes Diarias Nº 24.277 (veinticuatro mil doscientos setenta y siete) Artículo 5º (Quinto), Inciso 8º (octavo).

NOMBRES Y APELLIDOS			
Jaime Rubén SAPOLINSKI LABONARSKI.-			
NACIONALIDAD	EST. CIVIL	EDAD	EDAD (en letras)
oriental	soltero	22	veintidos.
CED. ID. en Nº	CED. IDENT. (en letras)		
1.310.442	un millón trecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y dos.-		
DOMICILIO CALLE		Nº	Nº (en letras)
Mercedes . Apto. 206.		1819	mil ochocientos diesinueve.-

Se expide el presente a solicitud del interesado a solo efecto de ser presentado ante: el... Ministerio de Educación y Cultura.-.....

Documento que sello y firmo en esta Ciudad a los 28 ...veintiocho..) días del mes de Octubre del año 1976.-.....

CONSTE.

POLICIA DE MONTEVIDEO

F. TITULAR
JOSE MARTINEZ AGUIRRE
COMISARIO.-

F. 573 - 50.000 XII 74

2593
2635

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 985

(BC)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION: (ORGANISMO) DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 28 de Enero de 1991.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTACION RELACIONADA CON LAS CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS-R.E.3985/88 DEL DPTO.I D.G.I.D..-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: Fs.2593-Certificado de Fé Democrática No.363 a nombre de: SAPOLINSKI LABONARSKI, Jaime Ruben.-

OPERARIO/S: Cbo.2da. C. Blanco y Sdo.1ra.M. Cosentino.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la División Microfilmación
S.O.M.
Juan Carlos Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Cnel.
A.G.I.I.

El Jefe del AGII DE LA D.G.I.D.
Pedro Barneix

FIN
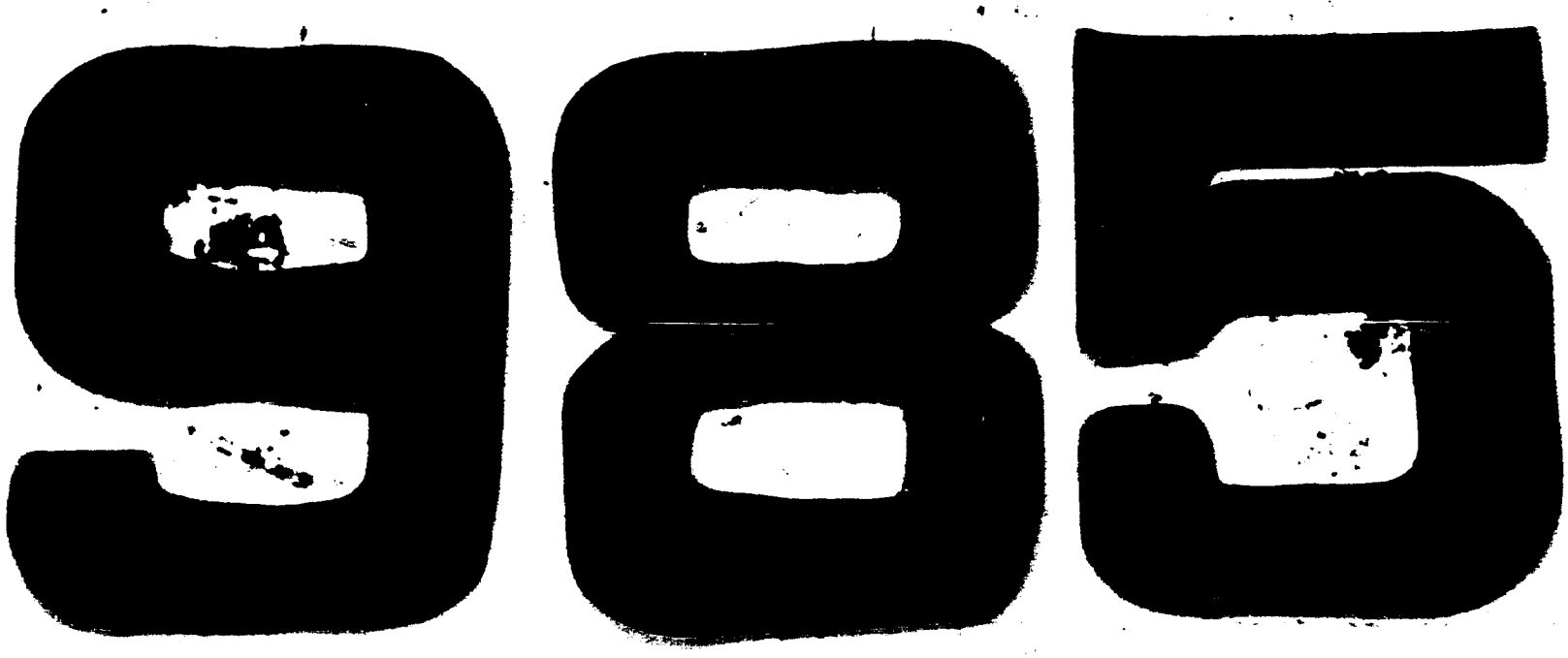
ROLLO